



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 29 de mayo de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

La sociedad remite las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2025, que fueron formuladas por el Consejo de Administración el 12 de marzo de 2026.

# **Kutxabank, S.A.**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025  
Informe de gestión



# Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Kutxabank, S.A.:

## Informe sobre las cuentas anuales

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. (el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. por Kutxabank, S.A.**

Con fechas 30 y 29 de abril de 2025, respectivamente, los consejos de administración de Kutxabank, S.A. y de Cajasur Banco, S.A.U. aprobaron el proyecto común de fusión de ambas entidades. Tras la aprobación por la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A., la obtención de las autorizaciones pertinentes y la inscripción en los registros mercantiles correspondientes, con fecha 1 de octubre de 2025 se ha procedido a la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. (como entidad absorbida) por parte de Kutxabank, S.A. (como entidad absorbente).

De conformidad con la normativa contable de aplicación, al tratarse de una operación entre entidades del Grupo, la fecha de efectos contables de la fusión es el 1 de enero de 2025. A partir de dicha fecha, todas las operaciones realizadas por la entidad absorbida se consideran realizadas por cuenta de la entidad absorbente.

Este aspecto se considera una cuestión clave de auditoría al tratarse de un hecho significativo que ha tenido lugar durante el ejercicio auditado.

Ver nota 1.3 de las cuentas anuales adjuntas.

En relación con la operación de fusión por absorción descrita, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Obtención y lectura de las correspondientes actas de aprobación por los consejos de administración y por la Junta General de Accionistas.
- Comprobación de las autorizaciones recibidas de las autoridades competentes.
- Obtención y lectura de la escritura pública de fusión por absorción y del certificado de inscripción en el Registro Mercantil.
- Análisis de la razonabilidad del tratamiento contable aplicado a la operación y de la fecha de efectos contables, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- Confirmación de la información incluida en la memoria de las cuentas anuales adjuntas en relación con la mencionada operación de fusión.

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, hemos obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir sobre el adecuado registro contable de la operación y su adecuada presentación y desglose en las cuentas anuales adjuntas.

---

**Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela**

La determinación de las correcciones de valor por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela constituye una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales del Banco, debido al elevado grado de juicio y estimación, por lo que ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela se ha centrado en la evaluación del marco general de control interno relevante, así como en la realización de pruebas sustantivas sobre las correcciones de valor estimadas, tanto de forma colectiva como individual.



El Banco estima el deterioro de la cartera crediticia mediante modelos internos de pérdida esperada para la determinación de provisiones colectivas, así como metodologías específicas para la estimación de provisiones individualizadas. Dichos modelos incorporan un componente predictivo relevante y requieren la aplicación de juicios y asunciones significativos, entre los que destacan:

- La segmentación de la cartera crediticia en función del perfil de riesgo y tipología de activo.
- La clasificación de las operaciones en función de su grado de deterioro, incluyendo su asignación a las distintas fases de deterioro.
- La estimación de parámetros clave de los modelos, tales como la probabilidad de impago y la pérdida en caso de impago.
- La consideración de distintos escenarios macroeconómicos, así como de su probabilidad de ocurrencia, para la estimación de la pérdida esperada.
- La incorporación de juicio experto en los modelos, cuando resulta necesario, y la evaluación de los principales parámetros utilizados.
- En el caso de exposiciones con deterioro individual, la estimación de los flujos de efectivo esperados y la determinación del valor realizable de las garantías asociadas.

Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales adjuntas.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados para la estimación del deterioro.
- Comprobación de los controles, tanto manuales como automáticos, relacionados con la evaluación de las operaciones, la gestión de alertas y la correcta clasificación contable de los activos.
- Análisis de las metodologías de cálculo utilizadas para la determinación de las provisiones, tanto colectivas como individualizadas.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes, entre otras, en:

- Evaluación de los principales elementos de los modelos colectivos de pérdida esperada, incluyendo la segmentación y clasificación de las operaciones, la estimación de los parámetros relevantes, la consideración de escenarios macroeconómicos, los criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación por fases, así como la aplicación de procedimientos de contraste retrospectivo.
- Pruebas selectivas sobre la calidad de los datos utilizados en los modelos, mediante la comprobación de la información registrada en los sistemas con la documentación soporte correspondiente.
- Réplica del cálculo de la estimación colectiva del deterioro para determinadas tipologías de carteras crediticias, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Banco.
- Análisis de una muestra de exposiciones con evaluación individual, con el fin de comprobar su adecuada clasificación y el registro del deterioro correspondiente.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

---

## Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

El Banco realiza periódicamente una evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, considerando la normativa aplicable y basándose en las proyecciones financieras incluidas en el presupuesto actualizado y en el plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración.

La evaluación de la recuperabilidad de estos activos depende, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las hipótesis y asunciones utilizadas en dichas proyecciones, lo que conlleva un elevado grado de juicio y estimación. En consecuencia, la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales adjuntas.

Con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos efectuado por la dirección, así como de los controles diseñados e implantados en la elaboración de las proyecciones financieras utilizadas para evaluar su recuperabilidad.

A continuación, se describen los principales procedimientos llevados a cabo:

- Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos por impuestos diferidos registrados.
- Obtención y análisis del presupuesto y del plan de negocio elaborados y aprobados por la dirección y el consejo de administración, incluyendo la evaluación de la coherencia interna de las principales hipótesis económicas, financieras y fiscales consideradas, así como la comparación de los resultados reales históricos con los proyectados en ejercicios anteriores.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

---

## Provisiones por litigios y otras contingencias

El Banco tiene constituidas provisiones para la cobertura de diversos procedimientos judiciales y reclamaciones de distinta naturaleza, derivados del curso normal de su actividad.

Por lo general, la determinación del resultado esperado de estos procedimientos, así como la evaluación de su impacto económico, constituyen cuestiones particularmente complejas e inciertas, en relación con su posible desenlace, el plazo de resolución y, en su caso, la cuantía definitiva.

Nuestra evaluación sobre las provisiones por litigios y otras contingencias se ha llevado a cabo mediante la evaluación y comprobación del marco de control interno, así como mediante la realización de pruebas en detalle.

En relación con el sistema de control interno, hemos obtenido un entendimiento de las políticas de calificación de las reclamaciones y litigios, de los criterios aplicables para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, así como del marco general del entorno de control interno, incluyendo la comprobación de la eficacia operativa de los controles clave.

En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de juicio y estimación respecto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales adjuntas.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Comprobación de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos.
- Análisis de una selección de demandas y reclamaciones, comprobando la correcta agrupación de casos por naturaleza para el cálculo de provisiones.
- Comprobación de los datos utilizados para la estimación de las provisiones.

Como resultado de las pruebas anteriormente descritas no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

---

## Sistemas de información

La operativa del Banco, y en especial la generación de la información financiera, tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control de estos es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información. A este respecto, el Banco cuenta con controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.

En este contexto, el conocimiento, evaluación y comprobación de la efectividad del marco de control interno de los sistemas de información, constituye un área clave de nuestro trabajo, por lo que ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de TI, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan la información financiera del Banco.

Para ello se han realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sobre la efectividad del diseño y operatividad de los controles clave y pruebas sustantivas:

- Funcionamiento del marco de gobierno de TI.
- Control de accesos y seguridad lógica sobre aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante.
- Gestión de cambios y desarrollo de aplicaciones.
- Mantenimiento de las operaciones informáticas.

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.

---

## **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

## Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento del Banco de fecha 12 de marzo de 2026.

## Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2025 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

## Servicios prestados

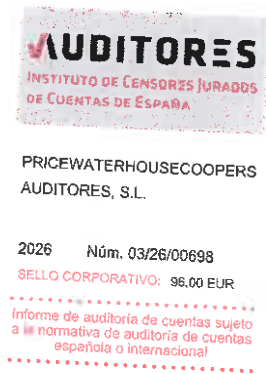
Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales.

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes del Banco, véase el informe de auditoría de 12 de marzo de 2026 sobre las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

  
Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

12 de marzo de 2026



## **Kutxabank, S.A.**

Cuentas Anuales Individuales al  
31 de diciembre de 2025 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

**KUTXABANK, S.A.**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (\*)**  
(Miles de Euros)

| ACTIVO                                                                                                                                  | 2025              | 2024(*)           | PASIVO                                                                                                                                                    | 2025              | 2024(*)           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)</b>                                          | <b>5.562.775</b>  | <b>4.565.849</b>  | <b>Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)</b>                                                                                             | <b>88.703</b>     | <b>95.942</b>     |
| <b>Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)</b>                                                                           | <b>88.072</b>     | <b>62.233</b>     | Derivados                                                                                                                                                 | 88.703            | 95.942            |
| Derivados                                                                                                                               | 88.072            | 62.233            | Posiciones cortas                                                                                                                                         | -                 | -                 |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                                              | -                 | -                 | Depósitos                                                                                                                                                 | -                 | -                 |
| Valores representativos de deuda                                                                                                        | -                 | -                 | Bancos centrales                                                                                                                                          | -                 | -                 |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                   | -                 | -                 | Entidades de crédito                                                                                                                                      | -                 | -                 |
| Bancos centrales                                                                                                                        | -                 | -                 | Cientela                                                                                                                                                  | -                 | -                 |
| Entidades de crédito                                                                                                                    | -                 | -                 | Valores representativos de deuda emitidos                                                                                                                 | -                 | -                 |
| Cientela                                                                                                                                | -                 | -                 | Otros pasivos financieros                                                                                                                                 | -                 | -                 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>                                   | -                 | -                 | <b>Pasivos financieros designados a valor razonable</b>                                                                                                   | -                 | -                 |
| <b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)</b> | <b>10.620</b>     | <b>10.392</b>     | <b>con cambios en resultados</b>                                                                                                                          | -                 | -                 |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                                              | 10.612            | 10.386            | Depósitos                                                                                                                                                 | -                 | -                 |
| Valores representativos de deuda                                                                                                        | 8                 | 6                 | Bancos centrales                                                                                                                                          | -                 | -                 |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                   | -                 | -                 | Entidades de crédito                                                                                                                                      | -                 | -                 |
| Bancos centrales                                                                                                                        | -                 | -                 | Cientela                                                                                                                                                  | -                 | -                 |
| Entidades de crédito                                                                                                                    | -                 | -                 | Valores representativos de deuda emitidos                                                                                                                 | -                 | -                 |
| Cientela                                                                                                                                | -                 | -                 | Otros pasivos financieros                                                                                                                                 | -                 | -                 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>                                   | -                 | -                 | <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>                                                                                                                  | -                 | -                 |
| <b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>                                                       | -                 | -                 | <b>Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)</b>                                                                                                   | <b>60.835.451</b> | <b>47.918.116</b> |
| Valores representativos de deuda                                                                                                        | -                 | -                 | Depósitos                                                                                                                                                 | 58.095.132        | 44.224.484        |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                   | -                 | -                 | Bancos centrales                                                                                                                                          | -                 | -                 |
| Bancos centrales                                                                                                                        | -                 | -                 | Entidades de crédito                                                                                                                                      | 216.884           | 378.162           |
| Entidades de crédito                                                                                                                    | -                 | -                 | Cientela                                                                                                                                                  | 57.878.248        | 43.846.322        |
| Cientela                                                                                                                                | -                 | -                 | Valores representativos de deuda emitidos                                                                                                                 | 1.936.750         | 2.932.723         |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>                                   | -                 | -                 | Otros pasivos financieros                                                                                                                                 | 803.569           | 760.909           |
| <b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>                                                       | -                 | -                 | <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>                                                                                                                  | -                 | -                 |
| Valores representativos de deuda                                                                                                        | -                 | -                 | <b>Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)</b>                                                                                                   | <b>245.755</b>    | <b>226.668</b>    |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                   | -                 | -                 | <b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>                                  | -                 | -                 |
| Bancos centrales                                                                                                                        | -                 | -                 | <b>Provisiones (Nota 34)</b>                                                                                                                              | <b>703.901</b>    | <b>486.275</b>    |
| Entidades de crédito                                                                                                                    | -                 | -                 | Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo                                                                                      | 64.484            | 15.734            |
| Cientela                                                                                                                                | -                 | -                 | Otras retribuciones a los empleados a largo plazo                                                                                                         | 185.830           | 92.097            |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>                                   | -                 | -                 | Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes                                                                                                 | -                 | -                 |
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)</b>                                             | <b>1.846.594</b>  | <b>2.265.986</b>  | Compromisos y garantías concedidos                                                                                                                        | 47.967            | 161.446           |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                                              | 302.737           | 647.130           | Restantes provisiones                                                                                                                                     | 405.620           | 216.998           |
| Valores representativos de deuda                                                                                                        | 1.543.857         | 1.718.856         | <b>Pasivos por impuestos (Nota 30)</b>                                                                                                                    | <b>174.345</b>    | <b>82.033</b>     |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                   | -                 | -                 | Pasivos por impuestos corrientes                                                                                                                          | 78.696            | 14.925            |
| Bancos centrales                                                                                                                        | -                 | -                 | Pasivos por impuestos diferidos                                                                                                                           | 95.649            | 67.108            |
| Entidades de crédito                                                                                                                    | -                 | -                 | <b>Capital social reembolsable a la vista</b>                                                                                                             | -                 | -                 |
| Cientela                                                                                                                                | -                 | -                 | <b>Otros pasivos (Nota 31)</b>                                                                                                                            | <b>263.612</b>    | <b>193.706</b>    |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>                                   | 45.576            | 595.538           | <b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>                                          | -                 | -                 |
| <b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)</b>                                                                                 | <b>56.673.416</b> | <b>43.027.917</b> | <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                                                                                       | <b>62.311.767</b> | <b>49.002.740</b> |
| Valores representativos de deuda                                                                                                        | 5.752.764         | 4.707.367         | <b>PATRIMONIO NETO</b>                                                                                                                                    | -                 | -                 |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                   | 50.920.652        | 38.320.550        | <b>Fondos propios (Nota 35)</b>                                                                                                                           | <b>5.751.508</b>  | <b>5.557.810</b>  |
| Bancos centrales                                                                                                                        | -                 | -                 | <b>Capital</b>                                                                                                                                            | <b>2.060.000</b>  | <b>2.060.000</b>  |
| Entidades de crédito                                                                                                                    | 515.274           | 622.078           | Capital desembolsado                                                                                                                                      | 2.060.000         | 2.060.000         |
| Cientela                                                                                                                                | 50.405.378        | 37.698.472        | Capital no desembolsado exigido                                                                                                                           | -                 | -                 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>                                   | 4.299.154         | 4.812.284         | <i>Pro memoria: capital no exigido</i>                                                                                                                    | -                 | -                 |
| <b>Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)</b>                                                                                 | <b>21.364</b>     | <b>12.255</b>     | <b>Prima de emisión</b>                                                                                                                                   | -                 | -                 |
| <b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>                | -                 | -                 | <b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>                                                                                          | -                 | -                 |
| <b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)</b>                                                            | <b>1.827.704</b>  | <b>2.833.113</b>  | Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos                                                                                  | -                 | -                 |
| Dependientes                                                                                                                            | 1.744.983         | 2.766.992         | Otros instrumentos de patrimonio emitidos                                                                                                                 | -                 | -                 |
| Negocios conjuntos                                                                                                                      | -                 | -                 | <b>Otros elementos del patrimonio neto</b>                                                                                                                | -                 | -                 |
| Asociadas                                                                                                                               | 82.721            | 66.121            | <b>Ganancias acumuladas</b>                                                                                                                               | <b>689.189</b>    | <b>501.507</b>    |
| <b>Activos tangibles (Nota 28)</b>                                                                                                      | <b>688.806</b>    | <b>577.040</b>    | <b>Reservas de revalorización</b>                                                                                                                         | -                 | -                 |
| <b>Inmovilizado material</b>                                                                                                            | <b>666.948</b>    | <b>551.896</b>    | <b>Otras reservas</b>                                                                                                                                     | <b>2.122.132</b>  | <b>2.724.834</b>  |
| De uso propio                                                                                                                           | 666.948           | 551.896           | <b>(-) Acciones propias</b>                                                                                                                               | -                 | -                 |
| Cedido en arrendamiento operativo                                                                                                       | -                 | -                 | <b>Resultado del ejercicio</b>                                                                                                                            | <b>1.157.183</b>  | <b>509.166</b>    |
| <b>Inversiones inmobiliarias</b>                                                                                                        | <b>21.858</b>     | <b>25.144</b>     | <b>(-) Dividendos a cuenta</b>                                                                                                                            | <b>(237.697)</b>  | <b>(237.697)</b>  |
| De las cuales: cedido en arrendamiento operativo                                                                                        | 10.845            | 9.919             | <b>Otro resultado global acumulado (Nota 36)</b>                                                                                                          | <b>143.694</b>    | <b>52.748</b>     |
| <i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>                                                                                          | -                 | -                 | <b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>                                                                                                   | <b>131.596</b>    | <b>53.037</b>     |
| <b>Activos intangibles (Nota 29)</b>                                                                                                    | <b>206.948</b>    | <b>191.906</b>    | Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas                                                                     | (31.951)          | (30.552)          |
| Fondo de comercio                                                                                                                       | -                 | -                 | Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta                                              | -                 | -                 |
| Otros activos intangibles                                                                                                               | 206.948           | 191.906           | Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global                            | 163.547           | 83.589            |
| <b>Activos por impuestos (Nota 30)</b>                                                                                                  | <b>1.097.167</b>  | <b>876.310</b>    | Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global        | -                 | -                 |
| Activos por impuestos corrientes                                                                                                        | 36.113            | 9.532             | Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]        | -                 | 736               |
| Activos por impuestos diferidos                                                                                                         | 1.061.054         | 866.778           | Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura] | -                 | (736)             |
| <b>Otros activos (Nota 31)</b>                                                                                                          | <b>165.492</b>    | <b>86.766</b>     | Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito          | -                 | -                 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones                                                                                             | 45.630            | -                 | <b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>                                                                                                  | <b>12.098</b>     | <b>(289)</b>      |
| Existencias                                                                                                                             | -                 | -                 | Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]                                                                                | -                 | -                 |
| Resto de los otros activos                                                                                                              | 119.862           | 86.766            | Conversión de divisas                                                                                                                                     | -                 | -                 |
| <b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)</b>           | <b>18.011</b>     | <b>3.531</b>      | Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (Nota 26)                                                               | (430)             | (1.348)           |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                                                                     | <b>68.206.969</b> | <b>54.613.298</b> | Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global                                 | 12.528            | 1.059             |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Instrumentos de cobertura [elementos no designados]                                                                                                       | -                 | -                 |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta                                              | -                 | -                 |
|                                                                                                                                         |                   |                   | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                                                                                                              | <b>5.895.202</b>  | <b>5.610.558</b>  |
|                                                                                                                                         |                   |                   | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                                                                                                     | <b>68.206.969</b> | <b>54.613.298</b> |
|                                                                                                                                         |                   |                   | <b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>                                                                                                         |                   |                   |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Compromisos de préstamo concedidos (Nota 39)                                                                                                              | 8.958.737         | 7.011.639         |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Garantías financieras concedidas (Nota 40)                                                                                                                | 1.352.329         | 1.476.936         |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Otros compromisos concedidos (Nota 41)                                                                                                                    | 4.796.452         | 4.052.912         |

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.  
(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.b)).



**KUTXABANK, S.A.**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (\*)**  
(Miles de Euros)

|                                                                                                                                                                                                         | 2025             | 2024(*)          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Ingresos por intereses (Nota 42)</b>                                                                                                                                                                 | <b>1.739.483</b> | <b>1.679.431</b> |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                                                                                                              | 34.028           | 39.086           |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                                                                                                  | 1.489.706        | 1.350.003        |
| Restantes ingresos por intereses                                                                                                                                                                        | 215.749          | 290.342          |
| <b>Gastos por intereses (Nota 43)</b>                                                                                                                                                                   | <b>(565.951)</b> | <b>(638.040)</b> |
| Gastos por capital social reembolsable a la vista                                                                                                                                                       | -                | -                |
| <b>MARGEN DE INTERESES</b>                                                                                                                                                                              | <b>1.173.532</b> | <b>1.041.391</b> |
| <b>Ingresos por dividendos (Nota 44)</b>                                                                                                                                                                | <b>719.924</b>   | <b>204.340</b>   |
| <b>Ingresos por comisiones (Nota 45)</b>                                                                                                                                                                | <b>488.774</b>   | <b>381.879</b>   |
| <b>Gastos por comisiones (Nota 46)</b>                                                                                                                                                                  | <b>(13.651)</b>  | <b>(10.654)</b>  |
| <b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 47)</b>                                           | <b>2</b>         | <b>(18.603)</b>  |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                                                                                                  | (21)             | (18.603)         |
| Restantes activos y pasivos financieros                                                                                                                                                                 | 23               | -                |
| <b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 48)</b>                                                                                           | <b>2.889</b>     | <b>2.013</b>     |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global                                                                                                       | -                | -                |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado                                                                                                                                           | -                | -                |
| Otras ganancias o pérdidas                                                                                                                                                                              | 2.889            | 2.013            |
| <b>Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)</b>                                 | <b>2.243</b>     | <b>525</b>       |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global                                                                                                       | -                | -                |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado                                                                                                                                           | -                | -                |
| Otras ganancias o pérdidas                                                                                                                                                                              | 2.243            | 525              |
| <b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>                                                                             | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)</b>                                                                                                               | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas (Nota 50)</b>                                                                                                                                      | <b>2.631</b>     | <b>2.076</b>     |
| <b>Otros ingresos de explotación (Nota 51)</b>                                                                                                                                                          | <b>21.487</b>    | <b>18.694</b>    |
| <b>Otros gastos de explotación (Nota 52)</b>                                                                                                                                                            | <b>(62.337)</b>  | <b>(109.075)</b> |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                                                                                                                                                                                     | <b>2.335.494</b> | <b>1.512.586</b> |
| <b>Gastos de administración:</b>                                                                                                                                                                        | <b>(671.033)</b> | <b>(484.779)</b> |
| Gastos de personal (Nota 53)                                                                                                                                                                            | (467.587)        | (325.381)        |
| Otros gastos de administración (Nota 54)                                                                                                                                                                | (203.446)        | (159.398)        |
| <b>Amortización (Nota 55)</b>                                                                                                                                                                           | <b>(48.925)</b>  | <b>(38.102)</b>  |
| <b>Provisiones o reversión de provisiones (Nota 56)</b>                                                                                                                                                 | <b>(166.300)</b> | <b>(175.174)</b> |
| <b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 57):</b> | <b>39.456</b>    | <b>(35.824)</b>  |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)                                                                                                                    | 345              | 18               |
| Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)                                                                                                                                                        | 39.111           | (35.842)         |
| <b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)</b>                                                              | <b>109.787</b>   | <b>(150.703)</b> |
| <b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 58):</b>                                                                                                     | <b>(49.160)</b>  | <b>(11.688)</b>  |
| Activos tangibles                                                                                                                                                                                       | (11.556)         | (11.688)         |
| Activos intangibles                                                                                                                                                                                     | (37.604)         | -                |
| Otros                                                                                                                                                                                                   | -                | -                |
| <b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 59)</b>                                                                                                           | <b>843</b>       | <b>6.888</b>     |
| <b>Fondo de comercio negativo reconocido en resultados</b>                                                                                                                                              | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 60)</b>    | <b>(558)</b>     | <b>(343)</b>     |
| <b>GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>                                                                                                               | <b>1.549.604</b> | <b>622.861</b>   |
| <b>Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 37)</b>                                                                                                    | <b>(392.421)</b> | <b>(113.695)</b> |
| <b>GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>                                                                                                             | <b>1.157.183</b> | <b>509.166</b>   |
| <b>Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas</b>                                                                                                               | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                                                                          | <b>1.157.183</b> | <b>509.166</b>   |

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.b)).

**KUTXABANK, S.A.**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (\*)**  
(Miles de Euros)

|                                                                                                                                                                             | 2025             | 2024(*)        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                                              | <b>1.157.183</b> | <b>509.166</b> |
| <b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>                                                                                                                                                | <b>108.617</b>   | <b>20.235</b>  |
| <b>Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 36)</b>                                                                                                           | <b>98.825</b>    | <b>13.259</b>  |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas                                                                                       | 721              | -              |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta                                                                                            | -                | -              |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Véase nota 27)                              | 98.769           | 18.416         |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas | 3.623            | -              |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)                          | 45.699           | 1.023          |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)                   | (42.076)         | (1.023)        |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito                            | -                | -              |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán                                                                                              | (4.288)          | (5.157)        |
| <b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 36)</b>                                                                                                          | <b>9.792</b>     | <b>6.976</b>   |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)                                                                                                  | -                | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      | -                | -              |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | -                | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -                | -              |
| Conversión de divisas                                                                                                                                                       | -                | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                         | -                | -              |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | -                | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -                | -              |
| Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)                                                                                                                             | 1.276            | 1.562          |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      | (1.178)          | (3.161)        |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | 2.454            | 4.723          |
| Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos                                                                                                         | -                | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -                | -              |
| Instrumentos de cobertura (elementos no designados)                                                                                                                         | -                | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      | -                | -              |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | -                | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -                | -              |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 36)                                                                                      | 12.221           | 8.127          |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      | 12.244           | 8.127          |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | (23)             | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -                | -              |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta                                                                                            | -                | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      | -                | -              |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | -                | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -                | -              |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas                                                                 | (3.705)          | (2.713)        |
| <b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                                 | <b>1.265.800</b> | <b>529.401</b> |

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2025.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.b)).

**KUTXABANK, S.A.**  
**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES**  
**A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (\*)**  
(Miles de Euros)

|                                                                                                  | Capital          | Prima de Emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas   | (-) Acciones propias | Resultado del ejercicio | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------|
| <b>Saldo de apertura (antes de reexpresión)</b>                                                  | <b>2.060.000</b> | -                | -                                                         | -                                   | <b>501.507</b>       | -                          | <b>2.724.834</b> | -                    | <b>509.166</b>          | <b>(237.697)</b>        | <b>52.748</b>                   | <b>5.610.558</b> |
| Efectos de la corrección de errores                                                              | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Efectos de los cambios en las políticas contables                                                | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2025</b>                                                   | <b>2.060.000</b> | -                | -                                                         | -                                   | <b>501.507</b>       | -                          | <b>2.724.834</b> | -                    | <b>509.166</b>          | <b>(237.697)</b>        | <b>52.748</b>                   | <b>5.610.558</b> |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>                                                      | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | <b>1.157.183</b>        | -                       | <b>108.617</b>                  | <b>1.265.800</b> |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>                                                     | -                | -                | -                                                         | -                                   | <b>187.682</b>       | -                          | <b>(602.702)</b> | -                    | <b>(509.166)</b>        | <b>(39.299)</b>         | <b>(17.671)</b>                 | <b>(981.156)</b> |
| Emisión de acciones ordinarias                                                                   | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Emisión de acciones preferentes                                                                  | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio                                                      | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos                             | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Conversión de deuda en patrimonio neto                                                           | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Reducción de capital                                                                             | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios)                                                       | -                | -                | -                                                         | -                                   | (83.787)             | -                          | (400.000)        | -                    | -                       | (276.996)               | -                               | (760.783)        |
| Compra de acciones propias                                                                       | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Venta o cancelación de acciones propias                                                          | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo                        | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto                        | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)                             | -                | -                | -                                                         | -                                   | 271.469              | -                          | 16.430           | -                    | (509.166)               | 237.697                 | (16.430)                        | -                |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios (Nota 1.3) | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | (219.132)        | -                    | -                       | -                       | (1.241)                         | (220.373)        |
| Pagos basados en acciones                                                                        | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto                                           | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| <b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2025</b>                                                | <b>2.060.000</b> | -                | -                                                         | -                                   | <b>689.189</b>       | -                          | <b>2.122.132</b> | -                    | <b>1.157.183</b>        | <b>(276.996)</b>        | <b>143.694</b>                  | <b>5.895.202</b> |

|                                                                                       | Capital          | Prima de Emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas   | (-) Acciones propias | Resultado del ejercicio | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------|
| <b>Saldo de apertura (antes de reexpresión)</b>                                       | <b>2.060.000</b> | -                | -                                                         | -                                   | <b>421.138</b>       | -                          | <b>2.724.737</b> | -                    | <b>386.795</b>          | <b>(231.127)</b>        | <b>32.402</b>                   | <b>5.393.945</b> |
| Efectos de la corrección de errores                                                   | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Efectos de los cambios en las políticas contables                                     | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2024</b>                                        | <b>2.060.000</b> | -                | -                                                         | -                                   | <b>421.138</b>       | -                          | <b>2.724.737</b> | -                    | <b>386.795</b>          | <b>(231.127)</b>        | <b>32.402</b>                   | <b>5.393.945</b> |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>                                           | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | <b>509.166</b>          | -                       | <b>20.235</b>                   | <b>529.401</b>   |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>                                          | -                | -                | -                                                         | -                                   | <b>80.369</b>        | -                          | <b>97</b>        | -                    | <b>(386.795)</b>        | <b>(6.570)</b>          | <b>111</b>                      | <b>(312.788)</b> |
| Emisión de acciones ordinarias                                                        | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Emisión de acciones preferentes                                                       | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio                                           | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos                  | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Conversión de deuda en patrimonio neto                                                | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Reducción de capital                                                                  | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios)                                            | -                | -                | -                                                         | -                                   | (75.300)             | -                          | -                | -                    | -                       | (237.697)               | -                               | (312.997)        |
| Compra de acciones propias                                                            | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Venta o cancelación de acciones propias                                               | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo             | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto             | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)                  | -                | -                | -                                                         | -                                   | 155.668              | -                          | (111)            | -                    | (386.795)               | 231.127                 | 111                             | -                |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Pagos basados en acciones                                                             | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                       | -                       | -                               | -                |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto                                | -                | -                | -                                                         | -                                   | 1                    | -                          | 208              | -                    | -                       | -                       | -                               | 209              |
| <b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024</b>                                     | <b>2.060.000</b> | -                | -                                                         | -                                   | <b>501.507</b>       | -                          | <b>2.724.834</b> | -                    | <b>509.166</b>          | <b>(237.697)</b>        | <b>52.748</b>                   | <b>5.610.558</b> |

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2025.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.b)).

**KUTXABANK, S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (\*)**

(Miles de Euros)

|                                                                                              | 2025               | 2024(*)            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                               | <b>779.915</b>     | <b>991.749</b>     |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                                               | <b>1.157.183</b>   | <b>509.166</b>     |
| <b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>         |                    |                    |
| Amortización (+)                                                                             | 48.925             | 38.102             |
| Otros ajustes (+/-)                                                                          | (220.136)          | 326.091            |
|                                                                                              | <b>(171.211)</b>   | <b>364.193</b>     |
| <b>(Aumento) / disminución neto de los activos de explotación:</b>                           |                    |                    |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                 | (44.960)           | (4.388)            |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable | (70)               | 6.220              |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados                   | -                  | -                  |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                   | 534.711            | 134.965            |
| Activos financieros a coste amortizado                                                       | (3.407.055)        | (2.336.696)        |
| Otros activos de explotación                                                                 | (42.463)           | 19.754             |
|                                                                                              | <b>(2.959.837)</b> | <b>(2.180.145)</b> |
| <b>Aumento / (disminución) neto de los pasivos de explotación:</b>                           |                    |                    |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                 | 46.590             | 5.486              |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados                   | -                  | -                  |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                       | 2.800.778          | 2.523.079          |
| Otros pasivos de explotación                                                                 | (87.863)           | (238.033)          |
|                                                                                              | <b>2.759.505</b>   | <b>2.290.532</b>   |
| <b>Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias</b>                                         | <b>(5.725)</b>     | <b>8.003</b>       |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                 | <b>107.522</b>     | <b>28.708</b>      |
| <b>Pagos:</b>                                                                                |                    |                    |
| Activos tangibles                                                                            | (45.898)           | (104.185)          |
| Activos intangibles                                                                          | (63.506)           | (59.332)           |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas                                  | (22.118)           | (5.650)            |
| Otras unidades de negocio                                                                    | -                  | -                  |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta         | -                  | -                  |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión                                        | -                  | -                  |
|                                                                                              | <b>(131.522)</b>   | <b>(169.167)</b>   |
| <b>Cobros:</b>                                                                               |                    |                    |
| Activos tangibles                                                                            | 15.326             | 29.635             |
| Activos intangibles                                                                          | -                  | -                  |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas                                  | 222.971            | 167.463            |
| Otras unidades de negocio                                                                    | -                  | -                  |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta         | 747                | 777                |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión                                       | -                  | -                  |
|                                                                                              | <b>239.044</b>     | <b>197.875</b>     |
| <b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                              | <b>(1.360.783)</b> | <b>(510.102)</b>   |
| <b>Pagos:</b>                                                                                |                    |                    |
| Dividendos                                                                                   | (360.783)          | (312.997)          |
| Pasivos subordinados                                                                         | -                  | -                  |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio                                            | -                  | -                  |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio                                             | -                  | -                  |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación                                     | (1.000.000)        | (497.105)          |
|                                                                                              | <b>(1.360.783)</b> | <b>(810.102)</b>   |
| <b>Cobros:</b>                                                                               |                    |                    |
| Pasivos subordinados                                                                         | -                  | -                  |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio                                                 | -                  | -                  |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio                                             | -                  | -                  |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación                                    | -                  | 300.000            |
|                                                                                              | <b>-</b>           | <b>300.000</b>     |
| <b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>                                   | <b>-</b>           | <b>-</b>           |
| <b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>                   | <b>(473.346)</b>   | <b>510.355</b>     |
| <b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>                                      | <b>6.036.121</b>   | <b>4.055.494</b>   |
| Del que: Efectivo y equivalentes al inicio del periodo Kutxabank                             | 4.565.849          | 4.055.494          |
| Del que: Efecto integración Cajasur (Nota 1.3)                                               | 1.470.272          | -                  |
| <b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>                                       | <b>5.562.775</b>   | <b>4.565.849</b>   |
| <b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>                          |                    |                    |
| Efectivo                                                                                     | 252.517            | 169.938            |
| Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales                                            | 5.143.126          | 4.177.472          |
| Otros activos financieros                                                                    | 167.132            | 218.439            |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista                                       | -                  | -                  |
| <b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>                                    | <b>5.562.775</b>   | <b>4.565.849</b>   |

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2025.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Véase Nota 2.b)).

## **INDICE DE NOTAS EXPLICATIVAS**

|            |                                                                                                                                                                                   |            |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>1.</b>  | <b>Naturaleza de la Institución .....</b>                                                                                                                                         | <b>1</b>   |
| <b>2.</b>  | <b>Bases de presentación de las cuentas anuales .....</b>                                                                                                                         | <b>7</b>   |
| <b>3.</b>  | <b>Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables.....</b>                                                                                                           | <b>7</b>   |
| <b>4.</b>  | <b>Distribución del resultado del ejercicio .....</b>                                                                                                                             | <b>8</b>   |
| <b>5.</b>  | <b>Información por segmentos de negocio .....</b>                                                                                                                                 | <b>10</b>  |
| <b>6.</b>  | <b>Coeficientes mínimos .....</b>                                                                                                                                                 | <b>11</b>  |
| <b>7.</b>  | <b>Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad y detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares.....</b> | <b>14</b>  |
| <b>8.</b>  | <b>Contratos de agencia.....</b>                                                                                                                                                  | <b>17</b>  |
| <b>9.</b>  | <b>Participaciones en el capital de entidades de crédito .....</b>                                                                                                                | <b>17</b>  |
| <b>10.</b> | <b>Impacto medioambiental .....</b>                                                                                                                                               | <b>17</b>  |
| <b>11.</b> | <b>Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución.....</b>                                                                                    | <b>18</b>  |
| <b>12.</b> | <b>Honorarios de auditoría.....</b>                                                                                                                                               | <b>19</b>  |
| <b>13.</b> | <b>Acontecimientos posteriores .....</b>                                                                                                                                          | <b>19</b>  |
| <b>14.</b> | <b>Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados.....</b>                                                                                                     | <b>19</b>  |
| <b>15.</b> | <b>Atención al cliente.....</b>                                                                                                                                                   | <b>67</b>  |
| <b>16.</b> | <b>Riesgo de crédito .....</b>                                                                                                                                                    | <b>68</b>  |
| <b>17.</b> | <b>Riesgo de liquidez .....</b>                                                                                                                                                   | <b>84</b>  |
| <b>18.</b> | <b>Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio .....</b>                                                                                                                        | <b>89</b>  |
| <b>19.</b> | <b>Otros riesgos.....</b>                                                                                                                                                         | <b>93</b>  |
| <b>20.</b> | <b>Concentración de riesgos .....</b>                                                                                                                                             | <b>96</b>  |
| <b>21.</b> | <b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>                                                                                              | <b>97</b>  |
| <b>22.</b> | <b>Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.....</b>                                                                                                                | <b>98</b>  |
| <b>23.</b> | <b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.....</b>                                                | <b>101</b> |
| <b>24.</b> | <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>                                                                                                 | <b>104</b> |
| <b>25.</b> | <b>Activos financieros a coste amortizado .....</b>                                                                                                                               | <b>108</b> |
| <b>26.</b> | <b>Derivados – contabilidad de coberturas de activo y de pasivo.....</b>                                                                                                          | <b>122</b> |
| <b>27.</b> | <b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas .....</b>                                                                                                          | <b>129</b> |

|     |                                                                                                                                                                                                                                |     |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 28. | Activos tangibles .....                                                                                                                                                                                                        | 133 |
| 29. | Activos intangibles .....                                                                                                                                                                                                      | 136 |
| 30. | Activos y pasivos por impuestos .....                                                                                                                                                                                          | 138 |
| 31. | Otros activos y pasivos .....                                                                                                                                                                                                  | 142 |
| 32. | Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ..... | 143 |
| 33. | Pasivos financieros a coste amortizado .....                                                                                                                                                                                   | 145 |
| 34. | Provisiones .....                                                                                                                                                                                                              | 153 |
| 35. | Fondos propios .....                                                                                                                                                                                                           | 164 |
| 36. | Otro resultado global acumulado .....                                                                                                                                                                                          | 167 |
| 37. | Situación fiscal .....                                                                                                                                                                                                         | 169 |
| 38. | Valor razonable de los activos y pasivos del balance .....                                                                                                                                                                     | 182 |
| 39. | Compromisos de préstamo concedidos .....                                                                                                                                                                                       | 191 |
| 40. | Garantías financieras concedidas .....                                                                                                                                                                                         | 192 |
| 41. | Otros compromisos concedidos .....                                                                                                                                                                                             | 194 |
| 42. | Ingresos por intereses .....                                                                                                                                                                                                   | 195 |
| 43. | Gastos por intereses .....                                                                                                                                                                                                     | 196 |
| 44. | Ingresos por dividendos .....                                                                                                                                                                                                  | 196 |
| 45. | Ingresos por comisiones .....                                                                                                                                                                                                  | 197 |
| 46. | Gastos por comisiones .....                                                                                                                                                                                                    | 197 |
| 47. | Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas .....                                                                         | 198 |
| 48. | Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas .....                                                                                                                               | 199 |
| 49. | Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas .....                                                               | 199 |
| 50. | Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas .....                                                                                                                                                                        | 200 |
| 51. | Otros ingresos de explotación .....                                                                                                                                                                                            | 200 |
| 52. | Otros gastos de explotación .....                                                                                                                                                                                              | 200 |
| 53. | Gastos de personal .....                                                                                                                                                                                                       | 202 |
| 54. | Otros gastos de administración .....                                                                                                                                                                                           | 204 |
| 55. | Amortización .....                                                                                                                                                                                                             | 205 |

|                                                                                                                                                                                                            |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>56. Provisiones (-) o reversión de provisiones .....</b>                                                                                                                                                | <b>205</b> |
| <b>57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación .....</b> | <b>206</b> |
| <b>58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros .....</b>                                                                                                     | <b>206</b> |
| <b>59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas .....</b>                                                                                                          | <b>207</b> |
| <b>60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.....</b>    | <b>207</b> |
| <b>61. Operaciones con Partes vinculadas .....</b>                                                                                                                                                         | <b>207</b> |
| <b>62. Otra información .....</b>                                                                                                                                                                          | <b>211</b> |



## **Kutxabank, S.A.**

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2025

### **1. Naturaleza de la Institución**

#### **1.1. Naturaleza de la Institución**

Kutxabank, S.A. (en adelante, el “Banco”, “Kutxabank” o la “Entidad”) fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank, S.A. es un banco que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas - Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante “BBK”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante “Kutxa”) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante “Caja Vital”) -, siendo estos los únicos accionistas de la nueva entidad, a la que traspasaron su negocio financiero. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, y sus modificaciones posteriores, así como por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y sus modificaciones posteriores, por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y sus modificaciones posteriores, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012 y está inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el código 2095 que anteriormente correspondía a BBK. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 125 y 126 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Durante el ejercicio 2025 se ha acordado y hecho efectiva la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A., entidad participada al 100%, por parte de Kutxabank, S.A., tal y como se describe en la Nota 1.3.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone de 611 oficinas al 31 de diciembre de 2025, (422 oficinas al 31 de diciembre de 2024). La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                   | Oficinas   |            |
|-----------------------------------|------------|------------|
|                                   | 2025       | 2024       |
| Comunidad Autónoma del País Vasco | 251        | 254        |
| Andalucía (*)                     | 192        | -          |
| Red de expansión                  | 168        | 168        |
|                                   | <b>611</b> | <b>422</b> |

(\*) Oficinas procedentes de Cajasur Banco S.A., como resultado de la mencionada fusión por absorción (véase Nota 1.3).

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, y se someten igualmente a auditoría independiente, muestran un activo total de 68.801.663 miles de euros (66.223.894 miles de euros en el ejercicio 2024), un Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante de 641.309 miles de euros (535.806 miles de euros en el ejercicio 2024), unos Fondos propios consolidados de 6.257.304 miles de euros (6.196.444 miles de euros en el ejercicio 2024) y un Patrimonio neto consolidado de 7.060.756 miles de euros (6.828.580 miles de euros en el ejercicio 2024). Asimismo, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista mayoritario de Kutxabank, elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, donde se integran Kutxabank y sus Sociedades Dependientes.

## **1.2. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.**

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa, Caja Vital, y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011, respectivamente.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que ha sido objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en el momento de dicha ampliación. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas (con su actual denominación social como Fundaciones Bancarias) en el Banco es la siguiente:

|                                                                                | % participación |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa | 57%             |
| Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa                               | 32%             |
| Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa                               | 11%             |

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo “Acuerdo de Socios”, entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por su Patronato con fecha 30 de abril de 2025 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

### **1.3 Fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. por parte de Kutxabank, S.A.**

Los Consejos de Administración de Kutxabank, S.A. y de Cajasur Banco, S.A.U. de fechas 30 y 29 de abril de 2025, respectivamente, aprobaron el Proyecto Común de Fusión que contemplaba la integración de ambas entidades mediante la absorción de Cajasur por parte de Kutxabank, en los términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023 y conforme al régimen simplificado contemplado en el artículo 53 de la Ley de Modificaciones Estructurales, al ostentar Kutxabank la titularidad del 100% del capital social de Cajasur.

Posteriormente, la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A., de 30 de junio de 2025 aprobó la fusión de la Sociedad mediante la absorción de la Sociedad Absorbida, con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la Sociedad, adquiriendo por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La eficacia de la fusión por absorción quedó inicialmente sujeta a la preceptiva autorización del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, en los términos previstos en la disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, que se ha recibido con fecha 5 de septiembre de 2025.

La operación se enmarca en el Plan Estratégico 2025-2027 del Grupo, y tiene por objeto culminar el proceso de integración iniciado en 2011, reforzando la unidad de marca, consolidando la plataforma tecnológica, y maximizando las sinergias comerciales, operativas y de gestión de personas. La fusión permitirá, asimismo, una mayor eficiencia en el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y de supervisión.

Los resultados principales de esta operación serán fortalecer la estrategia de marca a nivel nacional, optimizando la red comercial y simplificando la estructura organizativa. Se busca también consolidar la plataforma tecnológica y capturar sinergias operativas, mejorando la calidad del servicio. Además, se pretende gestionar eficientemente el personal, al mismo tiempo que se simplifican los requerimientos regulatorios.

Con fecha 1 de octubre de 2025, se ha otorgado la escritura pública de fusión correspondiente, que ha sido debidamente inscrita, en esa misma fecha, en los Registros Mercantiles de Córdoba y Bizkaia, respectivamente, lo que ha conllevado la disolución y extinción (sin liquidación) de Cajasur Banco, S.A.U.

Desde el punto de vista contable, la fusión tiene efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025. A partir de dicha fecha todas las operaciones realizadas por la Entidad Absorbida se consideran realizadas por cuenta de la Entidad Absorbente. En cumplimiento de las normas contables de aplicación, los elementos traspasados se han registrado por el valor de los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. No se ha contemplado ampliación de capital ni canje de acciones, al tratarse de una fusión por absorción entre sociedades íntegramente participadas. Tampoco se derivan derechos especiales, compensaciones en efectivo ni modificaciones estatutarias como consecuencia de la operación.

A continuación, se presentan las principales magnitudes financieras contables al 1 de enero de 2025 que han sido integradas en la Sociedad Absorbente como consecuencia de la Fusión por absorción anteriormente descrita (en miles de euros):

| Miles de Euros                                                                                                         |                   |                        |                                 |                    |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|---------------------------------|--------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                                                                          | Kutxabank         | Integración<br>Cajasur | Ajustes<br>Activos y<br>Pasivos | Eliminaciones      | Balance<br>fusionado |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista                                          | 4.565.849         | 1.471.381              | -                               | (1.109)            | 6.036.121            |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 62.233            | 526                    | -                               | (21.513)           | 41.246               |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 10.392            | 2                      | -                               | -                  | 10.394               |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 2.365.986         | 368.352                | 1.873                           | (66.241)           | 2.669.970            |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 43.027.917        | 10.990.055             | (1.613)                         | (772.990)          | 53.243.369           |
| Derivados - contabilidad de cobertura                                                                                  | 12.255            | 36.169                 | -                               | (32.597)           | 15.827               |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                                          | 2.833.113         | 20.673                 | -                               | (1.637.322)        | 1.216.464            |
| Activos tangibles                                                                                                      | 577.040           | 130.963                | -                               | -                  | 708.003              |
| Activos intangibles                                                                                                    | 191.906           | 8.998                  | -                               | -                  | 200.904              |
| Activos por impuestos                                                                                                  | 876.310           | 700.716                | (118.552)                       | -                  | 1.458.474            |
| Otros activos                                                                                                          | 86.766            | 63.612                 | -                               | (46)               | 150.332              |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta                                       | 3.531             | 929                    | -                               | -                  | 4.460                |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                                                    | <b>54.613.298</b> | <b>13.792.376</b>      | <b>(118.292)</b>                | <b>(2.531.818)</b> | <b>65.755.564</b>    |

| Miles de Euros                               |                   |                     |                           |                  |                   |
|----------------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|------------------|-------------------|
| <b>PASIVO</b>                                | Kutxabank         | Integración Cajasur | Ajustes Activos y Pasivos | Eliminaciones    | Balance fusionado |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 95.942            | 281                 | (20.964)                  | (33.146)         | 42.113            |
| Pasivos financieros a coste amortizado       | 47.918.116        | 11.906.571          | (81.388)                  | (718.688)        | 59.024.611        |
| Derivados - contabilidad de coberturas       | 226.668           | 20.964              | 20.964                    | (20.964)         | 247.632           |
| Provisiones                                  | 486.275           | 279.829             | -                         | (121.652)        | 644.452           |
| Pasivos por impuestos                        | 82.033            | 91.016              | (1.667)                   | -                | 171.382           |
| Otros pasivos                                | 193.706           | 41.529              | -                         | (46)             | 235.189           |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                          | <b>49.002.740</b> | <b>12.340.190</b>   | <b>(83.055)</b>           | <b>(894.496)</b> | <b>60.365.379</b> |

| Miles de Euros                        |                   |                     |                           |                    |                   |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                | Kutxabank         | Integración Cajasur | Ajustes Activos y Pasivos | Eliminaciones      | Balance fusionado |
| Fondos propios                        | 5.557.810         | 1.452.924           | (34.734)                  | (1.637.322)        | 5.338.678         |
| Otro resultado global acumulado       | 52.748            | (738)               | (503)                     | -                  | 51.507            |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>          | <b>5.610.558</b>  | <b>1.452.186</b>    | <b>(35.237)</b>           | <b>(1.637.322)</b> | <b>5.390.185</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b> | <b>54.613.298</b> | <b>13.792.376</b>   | <b>(118.292)</b>          | <b>(2.531.818)</b> | <b>65.755.564</b> |

| Miles de Euros                                    |           |                     |                           |               |                   |
|---------------------------------------------------|-----------|---------------------|---------------------------|---------------|-------------------|
| <b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b> | Kutxabank | Integración Cajasur | Ajustes Activos y Pasivos | Eliminaciones | Balance fusionado |
| Compromisos de préstamo concedidos                | 7.011.639 | 743.267             | -                         | -             | 7.754.906         |
| Garantías financieras concedidas                  | 1.476.936 | 26.494              | -                         | (133)         | 1.503.297         |
| Otros compromisos concedidos                      | 4.052.912 | 375.856             | -                         | (132.620)     | 4.296.148         |

La columna de Ajustes Activos y Pasivos recoge las modificaciones necesarias para reflejar los activos y pasivos de Cajasur conforme a su valor en las cuentas consolidadas del Grupo. Estos ajustes incluyen la alineación de criterios contables y la actualización de valores para garantizar la homogeneidad en la presentación financiera.

La columna de Eliminaciones refleja los ajustes derivados de la eliminación de saldos recíprocos entre ambas entidades, evitando la duplicidad en el balance fusionado. Asimismo, incluye la eliminación de la participación en la sociedad absorbida y del valor patrimonial correspondiente, con el objetivo de presentar una imagen fiel del patrimonio neto del Banco tras la integración.

Como consecuencia del proceso de integración descrito, el impacto patrimonial ha supuesto una reducción de los fondos propios de Kutxabank por un importe de 219.132 miles de euros, reflejando los ajustes necesarios para la homogeneización contable con los valores de consolidación y la eliminación de la participación.

Adicionalmente, los impactos contables adicionales derivados de forma indirecta de la integración, se reflejan, en su caso, en las notas correspondientes de la memoria.

Por otro lado, en los movimientos de saldos durante el ejercicio de las diferentes notas de la memoria el efecto de la fusión por absorción de Cajasur se ha desglosado, en su caso, en una línea específica.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) *Bases de presentación***

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil aplicable, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 12 de marzo de 2026, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

### **b) *Información referida al ejercicio 2024***

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Para una adecuada interpretación de las cuentas anuales adjuntas, hay que tener en cuenta que, tal y como se explica en la Nota 1.3., durante el ejercicio 2025 se ha acordado y hecho efectiva la fusión por absorción de Cajasur Banco S.A.U. (entidad absorbida) por parte de Kutxabank, S.A. (entidad absorbente) que ha tenido efectos contables desde el 1 de enero de 2025. Por lo tanto, los datos correspondientes al ejercicio 2024 que se muestran tanto en los estados financieros como en las notas de la memoria de las cuentas anuales adjuntas no son directamente comparables con los correspondientes al ejercicio 2025 tras la integración de ambas entidades.

### **c) *Adopción de nuevas normas***

En el ejercicio 2025 no se han adoptado nuevas normas que tengan impacto relevante en las bases de presentación de las cuentas anuales de la Entidad.

## **3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables**

La información contenida en las cuentas anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h , 14.q, 14.r y 14.t).

- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que la Entidad actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

**a) Cambios en los criterios contables**

No se han producido cambios en los criterios contables con impacto significativo que afecten a los ejercicios 2025 y 2024.

**b) Errores y cambios en las estimaciones contables**

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores ni cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

**4. Distribución del resultado del ejercicio**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas es la siguiente:

|                                   | Miles de Euros   |
|-----------------------------------|------------------|
|                                   | 2025             |
| <b>Distribución:</b>              |                  |
| Reservas Voluntarias              | 772.398          |
| Dividendo a cuenta julio 2025     | 166.219          |
| Dividendo a cuenta diciembre 2025 | 110.777          |
| Dividendo a cuenta febrero 2026   | 107.789          |
| <b>Resultado del ejercicio</b>    | <b>1.157.183</b> |

La Junta General de Accionistas, en su reunión del 24 de julio del 2025, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2025 por importe de 166.219 miles de euros, que ha sido desembolsado con fecha 30 de julio de 2025.



Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

|                                               | Miles de Euros                                   |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|
|                                               | Estado contable formulado al 30 de junio de 2025 |
| Beneficio neto a la fecha                     | 265.893                                          |
| Dotación estimada a la Reserva Legal          | -                                                |
| Dividendos pagados a cuenta                   | -                                                |
| <b>Beneficio máximo distribuible</b>          | <b>265.893</b>                                   |
| <b>Liquidez disponible</b>                    | <b>3.181.831</b>                                 |
| Liquidez disponible en póliza Banco de España | 3.317.681                                        |
| Activos libres                                | 5.933.436                                        |
| <b>Liquidez adicional</b>                     | <b>9.251.117</b>                                 |

Posteriormente, la Junta General de Accionistas, en su reunión del 18 de diciembre del 2025, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2025 por importe de 110.777 miles de euros, que ha sido desembolsado con fecha 19 de diciembre de 2025.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

|                                               | Miles de Euros                                       |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|                                               | Estado contable formulado al 30 de noviembre de 2025 |
| Beneficio neto a la fecha                     | 507.548                                              |
| Dotación estimada a la Reserva Legal          | -                                                    |
| Dividendos pagados a cuenta                   | 166.219                                              |
| <b>Beneficio máximo distribuible</b>          | <b>341.329</b>                                       |
| <b>Liquidez disponible</b>                    | <b>7.167.630</b>                                     |
| Liquidez disponible en póliza Banco de España | 3.523.526                                            |
| Activos libres                                | 6.754.259                                            |
| <b>Liquidez adicional</b>                     | <b>10.277.785</b>                                    |

Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2026 ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2025 por importe de 107.789 miles de euros, que ha sido desembolsado con fecha 27 de febrero de 2026.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponen de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

|                                               | Miles de Euros                                   |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|
|                                               | Estado contable formulado al 31 de enero de 2026 |
| Beneficio neto ejercicio 2025                 | 1.157.183                                        |
| Dotación estimada a la Reserva Legal          | -                                                |
| Dividendos pagados a cuenta ejercicio 2025    | 276.996                                          |
| <b>Beneficio máximo distribuible</b>          | <b>880.187</b>                                   |
| <b>Liquidez disponible</b>                    | <b>6.630.618</b>                                 |
| Liquidez disponible en póliza Banco de España | 3.510.698                                        |
| Activos libres                                | 6.475.124                                        |
| <b>Liquidez adicional</b>                     | <b>9.985.822</b>                                 |

Por otro lado, la Junta General de Accionistas, en su reunión del 18 de marzo del 2025, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 por importe de 83.787 miles de euros, que fue desembolsado con fecha 28 de marzo de 2025.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 2024 propuso a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo en especie, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 400.000 miles de euros mediante la entrega de instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (Nota 24). Este acuerdo quedó sujeto a la aprobación del Banco Central Europeo. Con fecha 18 de marzo de 2025, una vez recibida la preceptiva autorización del Banco Central Europeo, la Junta General de Accionistas acordó la distribución del citado dividendo que fue abonado en especie, mediante la entrega de las correspondientes acciones.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas, en su reunión del 24 de julio del 2024, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 por importe de 131.835 miles de euros, que fue desembolsado con fecha 30 de julio de 2024.

Igualmente, la Junta General de Accionistas, en su reunión del 19 de diciembre del 2024, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 por importe de 105.862 miles de euros, que fue desembolsado con fecha 20 de diciembre de 2024.

## 5. Información por segmentos de negocio

### a) *Segmentación por líneas de negocio*

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

### b) *Segmentación por ámbito geográfico*

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad (Comunidad Autónoma del País Vasco, Andalucía y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

## **6. Coeficientes mínimos**

### ***Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital***

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos contribuyeron a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a eventuales perturbaciones y crisis, no abordaban todos los problemas puestos de manifiesto en anteriores crisis económicas y financieras.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir introduciendo modificaciones en este ámbito y para ello presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (entre otros, requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas el 7 de junio de 2019 en la publicación de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no fueron de aplicación hasta dos años más tarde, tratando de garantizar que el marco normativo europeo siguiera estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Con posterioridad, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a las graves perturbaciones económicas causadas por la misma. Los cambios más relevantes fueron establecidos en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, que modificó el Reglamento (UE) 575/2013 y el Reglamento (UE) 2019/876.

Adicionalmente al proceso legislativo europeo anterior, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culminaba las reformas abordadas en el marco regulatorio global (reformas finales de Basilea III) y que modificaba los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo.

Tras un proceso de adaptación que se dilató durante más de seis años, el 19 de junio de 2024 se publicó el nuevo paquete bancario europeo, cuyo objetivo es adaptar la normativa europea a las reformas finales de Basilea III, introduciendo aspectos relacionados con la supervisión, el gobierno corporativo y la sostenibilidad. El citado paquete bancario está compuesto por el Reglamento (UE) 2024/1623 (CRR III), que modifica el Reglamento (UE) 575/2013 y por la Directiva (UE) 2024/1619 (CRD VI), que modifica la Directiva 2013/36/UE.

Este paquete completa la implementación del acuerdo internacional ofreciendo a través del Reglamento (UE) 2024/1623 una actualización profunda del enfoque de cálculo de los requisitos prudenciales, incluyendo la fijación de un límite (output floor) a los ahorros derivados de la utilización de modelos internos en el cálculo de los activos ponderados por riesgo, la revisión integral de los enfoques estándar e IRB de riesgo de crédito, la inclusión de modificaciones en el riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA) derivado de las operaciones exentas y la introducción de un nuevo marco para el riesgo operacional, así como la adaptación del marco de riesgo de mercado conforme a las normas del FRTB. Estas reformas persiguen reducir la variabilidad no justificada de los activos ponderados por riesgo, incrementar la comparabilidad entre entidades y reforzar la solidez del sistema financiero europeo.

La entrada en vigor del Reglamento (UE) 2024/1623 ha supuesto modificaciones relevantes en las normas de cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito de algunos tipos de exposiciones, tanto en las calculadas bajo el método estándar como en las obtenidas con modelos internos.

La mayor parte de las disposiciones definidas en este Reglamento, el cual incluye períodos transitorios que permitirán una adaptación progresiva de las entidades, han sido aplicables desde el 1 de enero de 2025. En relación con el nuevo marco de riesgo de mercado, la Comisión Europea ha publicado el 19 de septiembre el Reglamento Delegado (UE) 2025/1496 por el que se vuelve a posponer la entrada en vigor del FRTB como requerimiento obligatorio de capital, trasladando su aplicación inicialmente retrasada desde el 1 de enero de 2026 al 1 de enero de 2027, con el fin de preservar la igualdad competitiva frente a otras jurisdicciones internacionales que aún no han implementado el estándar.

Por su parte, la Directiva (UE) 2024/1619 modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión de las autoridades competentes, la ampliación del régimen sancionador y la regulación de las sucursales establecidas por empresas de terceros países para la prestación de servicios bancarios en los Estados miembros de la UE, así como su supervisión, la evaluación de la idoneidad y la incorporación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los Estados miembros deberán proceder a la trasposición de esta Directiva a sus normativas nacionales no más tarde del 10 de enero de 2026, sin que todavía se haya producido la misma en el caso de la normativa española.

Por último, el nuevo paquete bancario incluye más de un centenar de mandatos dirigidos a la Autoridad Bancaria Europea (EBA) para desarrollar Normas Técnicas de Regulación y Normas Técnicas de Ejecución (RTS e ITS, respectivamente, por sus siglas en inglés) y guías con el objetivo de garantizar una aplicación consistente del nuevo marco y facilitar su implantación efectiva por parte de las entidades.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos fueron complementados por otros dirigidos a la trasposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, de 8 de noviembre, que modifica el RD 84/2015, la CBE 5/2021 de 22 de diciembre, la CBE 3/2022 de 30 de marzo y la CBE 3/2023 de 31 de octubre, que modifican la CBE 2/2016, finalizando de esta manera y hasta que se produzca la trasposición de la CRD VI, la adaptación de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea a la normativa española.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación

del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, establecidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen la fijación de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 30 de octubre de 2025 el BCE comunicó a Kutxabank a través de un acto operativo que mantenía vigente en el 1,20% del Capital Total el requerimiento supervisor de capital que le era aplicable hasta dicho momento. De esta manera, los niveles mínimos que debe mantener el Grupo Kutxabank alcanzan el 8,175% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 12,20% (en términos de Ratio de solvencia total). Este último requerimiento incluye, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, el mencionado requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20%, un colchón de conservación de capital del 2,50% y un colchón anticíclico para las exposiciones en España del 0,50%. Estos requerimientos se verán incrementados en un 0,50% adicional a partir del 1 de octubre de 2026, fecha de entrada en vigor del nuevo colchón anticíclico establecido por el Banco de España correspondiente a las exposiciones de las entidades en España y que a partir de dicha fecha se situará en el 1,00%.

La solvencia del Grupo ha superado ampliamente los umbrales vigentes durante todo el ejercicio.

Adicionalmente, el Grupo debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta recibida el 17 de diciembre de 2025, según la cual el Grupo Kutxabank debe contar desde dicha fecha con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,27% de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,22% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Hasta la citada fecha, el Grupo debía cumplir con un objetivo vinculante del 17,34% del TREA y el 5,24% del LRE.

### **Coeficiente de reservas mínimas**

Según el Reglamento 2021/378 del Banco Central Europeo, de 22 de enero, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Banco y, en su caso, las entidades del Grupo sujetas han cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Banco mantenía en el Banco de España a estos efectos ascendía a 542.870 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (477.164 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) – véase Nota 21 –, si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

## **7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad y detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares**

### **a) Remuneración de consejeros**

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2025 y 2024, se presentan desglosadas a continuación:

| Concepto retributivo      | Miles de Euros |              |
|---------------------------|----------------|--------------|
|                           | 2025           | 2024         |
| Retribución fija (*)      | 1.352          | 1.288        |
| Retribución variable (**) | 213            | 205          |
| Dietas                    | 1.134          | 1.046        |
| Otras remuneraciones      | -              | -            |
| <b>Total</b>              | <b>2.699</b>   | <b>2.539</b> |

(\*) A efectos comparativos, el ejercicio 2025 comprende la información de 2 consejeros con funciones ejecutivas, 2 consejeros con funciones ejecutivas durante el ejercicio 2024.

(\*\*) En ambos ejercicios, incluye la retribución variable anual concedida a un consejero ejecutivo, participe en los esquemas de remuneración variable. En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un periodo de 5 años.

Adicionalmente, durante los ejercicios referenciados, la Entidad mantenía vigentes planes complementarios de retribución variable a largo plazo, que incluían a 1 consejero ejecutivo en ambos ejercicios. En 2025, el plan se encuentra ligado al Plan Estratégico del Grupo 2025-2027, y en 2024 se encontraba ligado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024. De acuerdo con las características de sendos planes de retribución variable a largo plazo, la liquidación se produce, en su caso, una vez concluidos los plazos de devengo, es decir, a partir de 2028 en

el plan plurianual vigente en 2025, y en 2025 en el plan plurianual que estaba vigente en 2024. En todo caso, quedan sujetos a la evaluación de resultados ex ante y ajuste al riesgo ex post, aplicando los mismos mecanismos prudenciales vigentes para la retribución variable anual, y condicionados en todo caso al límite máximo aprobado por la Junta General de Accionistas respecto a las retribuciones del Consejo de Administración.

| Retribución variable a largo plazo        | Miles de Euros (*) |            |
|-------------------------------------------|--------------------|------------|
|                                           | 2025               | 2024       |
| Ligada al Plan Estratégico 2022-2024 (*1) | -                  | 141        |
| Ligada al Plan Estratégico 2025-2027 (*2) | 163                | -          |
| <b>Total</b>                              | <b>163</b>         | <b>141</b> |

(\*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(\*1) Tercio de la cantidad devengada por el cumplimiento de los objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024 imputable al ejercicio 2024.

(\*2) Cantidad máxima a devengar imputable al ejercicio 2025 en caso alcanzar en 2028 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2025-2027, equivalente a un tercio de la cuantía total.

Adicionalmente, en el ejercicio 2025 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 1 miles de euros en el ejercicio 2024.

Asimismo, en el ejercicio 2025 se han satisfecho 269 miles de euros de retribución variable anual y plurianual sujetos a períodos de retención y/o diferimiento, devengados en ejercicios anteriores a 2024, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dichos ejercicios. En 2024, los importes sujetos a retención y/o diferimiento satisfechos, en concepto de retribución variable anual y plurianual, fueron 376 miles de euros, devengados en ejercicios anteriores a 2023.

Algunos miembros del Consejo de Administración del Banco tienen derecho a prestaciones post-empleo de aportación definida por su condición de consejero, habiendo devengado 4 miles de euros en el ejercicio 2025 (4 miles de euros en el ejercicio 2024). Tales derechos se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al Grupo.

El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

#### **b) Remuneraciones a la Alta Dirección y personal asimilado**

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, y atendiendo a expectativas supervisoras, se ha considerado como personal de alta dirección y asimilado a cierre de 2025 a un colectivo de 14 personas, un colectivo de 12 personas a cierre de 2024. Este colectivo incluye a la alta dirección y otro personal que desarrolla funciones de alta dirección bajo dependencia directa de los Órganos de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado, o forma parte del Comité de Dirección.

Las remuneraciones devengadas en los ejercicios 2025 y 2024 en favor de los colectivos mencionados en los respectivos ejercicios, se presentan desglosadas a continuación:

|                          | Miles de Euros |              |
|--------------------------|----------------|--------------|
|                          | 2025           | 2024         |
| Retribuciones (*)        | 3.726          | 3.263        |
| Prestaciones post-empleo | 80             | 72           |
|                          | <b>3.806</b>   | <b>3.335</b> |

(\*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, de los importes de retribución variable devengados, el 50% de la liquidación se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de entre 4 y 5 años.

El cuadro anterior incluye las aportaciones anuales a sistemas de previsión de aportación definida. Por otra parte, existen compromisos de prestación definida. La provisión constituida para estos últimos a 31 de diciembre de 2025 ascendía a 1.102 miles de euros, 1.056 miles a 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, durante los ejercicios indicados, la Entidad mantenía vigentes planes complementarios de retribución variable a largo plazo, que incluían a 14 personas del colectivo referido en el cuadro anterior como alta dirección y personal asimilado a la alta dirección en 2025, 12 personas del citado colectivo en 2024. En 2025, el plan se encuentra ligado al Plan Estratégico del Grupo 2025-2027, y en 2024 se encontraba ligado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024. De acuerdo con las características de sendos planes de retribución variable a largo plazo, la liquidación se produce, en su caso, una vez concluidos los plazos de devengo, es decir, a partir de 2028 en el plan plurianual vigente en 2025, y en 2025 en el plan plurianual que estaba vigente en 2024. En todo caso, quedan sujetos a la evaluación de resultados ex ante y ajuste al riesgo ex post, aplicando los mismos mecanismos prudenciales vigentes para la retribución variable anual.

| Retribución variable a largo plazo        | Miles de Euros (*) |            |
|-------------------------------------------|--------------------|------------|
|                                           | 2025               | 2024       |
| Ligada al Plan Estratégico 2022-2024 (*1) | -                  | 786        |
| Ligada al Plan Estratégico 2025-2027 (*2) | 1.084              | -          |
| <b>Total</b>                              | <b>1.084</b>       | <b>786</b> |

(\*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de entre 4 y 5 años.

(\*1) Tercio de la cantidad devengada por el cumplimiento de los objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024 imputable al ejercicio 2024, por parte de 12 personas.

(\*2) Cantidad máxima a devengar, por parte de 14 personas, imputable al ejercicio 2025 en caso alcanzar en 2028 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2025-2027, equivalente a un tercio de la cuantía total.

Adicionalmente, en cada uno de los ejercicios 2025 y 2024 se han satisfecho a la Alta Dirección y personal asimilado 5 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

Asimismo, en el ejercicio 2025 se han satisfecho a la Alta Dirección y personal asimilado 475 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2024, (437 miles de euros satisfechos en 2024, devengados en ejercicios anteriores a 2023).



Por otra parte, en 2025 y en 2024 no se devengó ningún importe en concepto de indemnizaciones por desvinculación de los miembros que formaban parte de la alta dirección y personal asimilado en los respectivos ejercicios.

**c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, a 31 de diciembre de 2025, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto, en que se ha procedido conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración del Banco se compone de 16 miembros a 31 de diciembre de 2025, el mismo número de miembros que a 31 de diciembre de 2024.

**8. Contratos de agencia**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

**9. Participaciones en el capital de entidades de crédito**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

**10. Impacto medioambiental**

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad cuenta con una Política de Sostenibilidad que fue aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2021 y que fue actualizada en mayo de 2024. El objetivo es ser un agente activo ayudando a clientes en su transición hacia un sistema productivo no intensivo en gases de efecto invernadero. Para lograr lo anterior, el Grupo Kutxabank continúa incorporando progresivamente los factores medioambientales (junto con los sociales y de gobernanza) en el análisis y la gestión de los riesgos y de las oportunidades de negocio.

En opinión del Consejo de Administración de la Entidad, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad ha realizado una estimación del impacto de determinados riesgos climáticos sobre la pérdida esperada al 31 de diciembre de 2025 y 2024, cuya metodología se describe en la Nota 14.h).
- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 38), se han tenido en cuenta, en su caso, los riesgos climáticos en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración, sin que hayan tenido un impacto significativo en la misma.

- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, la Entidad no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.t), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

Como parte del informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank se incluye el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo, elaborado de conformidad con la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la actual normativa aplicable, que es la contenida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Adicionalmente, y de manera voluntaria, en su elaboración se han tenido también en consideración los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal. El Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad facilita información detallada sobre el impacto del Grupo en cuestiones de sostenibilidad, es decir, en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza, así como la información necesaria para comprender cómo afectan las cuestiones de sostenibilidad a la evolución del Grupo y sus negocios.

## **11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución**

### ***Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito***

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución máxima del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modifica el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Con fechas 17 de abril de 2024 y 14 de noviembre de 2025 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) comunicó a la Entidad la decisión acordada en sus sesiones del 3 de abril de 2024 y 13 de noviembre de 2025, respectivamente, sobre la fijación de las aportaciones anuales correspondientes a 2024 y 2025, no teniendo que realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos, si bien se mantiene la aportación anual al compartimento de garantía de valores. El gasto del ejercicio 2025 por la aportación ordinaria al compartimento de garantía de valores del Fondo de Garantía de Depósitos ha sido de 300 miles de euros (300 miles de euros en el ejercicio 2024) que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52) y figura registrado en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación adjunto.

### **Fondo Único de Resolución**

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) N° 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Con fecha 15 de febrero de 2024 y 10 de febrero de 2025 la Junta Única de Resolución, tras contemplar el ejercicio de verificación del nivel objetivo, comunicó que los fondos disponibles del FUR al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024 habían alcanzado el nivel objetivo de al menos el 1% de los depósitos cubiertos mantenidos en los Estados miembros participantes en el Mecanismo Único de Resolución. En consecuencia, durante los ejercicios 2025 y 2024 la Entidad no ha realizado aportaciones por este concepto.

### **12. Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

| Descripción                                        | Miles de Euros                                                          |              |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                                                    | Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas |              |
|                                                    | 2025                                                                    | 2024         |
| Servicios de Auditoría                             | 808                                                                     | 666          |
| Otros servicios de Verificación                    | 295                                                                     | 356          |
| <b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b> | <b>1.103</b>                                                            | <b>1.022</b> |
| Servicios de Asesoramiento Fiscal                  | -                                                                       | -            |
| Otros Servicios                                    | 332                                                                     | 43           |
| <b>Total Otros Servicios Profesionales</b>         | <b>332</b>                                                              | <b>43</b>    |

### **13. Acontecimientos posteriores**

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún otro acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria, que afecte significativamente al Banco ni al contenido de las presentes cuentas anuales.

### **14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados**

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

**a) Principio de empresa en funcionamiento**

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

**b) Principio del devengo**

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

**c) Otros principios generales**

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

**d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros**

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Con fecha 29 de diciembre de 2022, los órganos de gobierno de la Entidad aprobaron la adopción de lo recogido por la Circular 4/2017 en relación a la contabilidad de coberturas, lo que tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2023.

Las relaciones de cobertura deben incluir una designación oficial y una documentación formal, que debe incluir los siguientes puntos:

- Objetivo y estrategia de gestión de riesgo.
- Identificación de la partida cubierta y del instrumento de cobertura.
- La naturaleza del riesgo. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión

neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

- Metodología para medir la eficacia, junto con las fuentes de ineficacia y el modo de determinar la ratio de cobertura.

Además, estas relaciones de cobertura deben de cumplir con los siguientes requisitos de eficacia:

- Demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura
- El riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- Cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura. Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo de la Entidad y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Banco clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la mayor parte de las coberturas del Banco eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, la mayor parte de estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

### **Coberturas de valor razonable**

Este tipo de coberturas cubren los cambios de valor razonable de activos o pasivos o de compromisos firmes no reconocidos o de un componente de estos, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar a la cuenta de resultados, o bien al otro resultado global, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

## **Coberturas de flujos de efectivo**

Este tipo de coberturas cubren la volatilidad de la cuenta de resultados, producida por cambios en los flujos de efectivo derivados del riesgo concreto asociado de un instrumento financiero, tanto activo como pasivo, o de una transacción altamente probable y que pueda afectar al resultado del periodo.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

### **e) Activos financieros**

#### Clasificación de los activos financieros

La Circular 4/2017 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La Entidad ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo de la Entidad:

- Principales objetivos de inversión: Análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: Evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.
- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas

futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

La Entidad ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales de la Entidad, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

La Entidad ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
  - o El valor temporal del dinero;
  - o El riesgo de crédito asociado;
  - o Los costes de un préstamo básico; y
  - o El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto “de minimis”:

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI, aunque no es condición necesaria.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto “de minimis”: tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

#### Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
  - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.

- b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
  - a) Cancelación/amortización anticipada
  - b) Reestructuraciones
  - c) Periodo de carencia
  - d) Índice de inflación
  - e) Rendimiento del deudor
  - f) Derivado implícito
  - g) Conversión en acciones
  - h) Tasa de interés variable inversa
  - i) Tipo de interés sujeto a sucesos contingentes
  - j) Instrumentos con y sin recurso
  - k) Instrumentos subordinados
- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
  - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
  - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
  - c) Flujos de efectivo apalancados.

#### Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. **Modificación del valor temporal del dinero:** Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. **Cancelación / amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio “de minimis” definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:



1. "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. "Activos financieros mantenidos para negociar", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".
4. "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.
5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que la entidad voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.
6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que la entidad gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Contratos de seguros vinculados a pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

9. “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

#### Reclasificación de activos financieros

La Entidad evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección de la Entidad como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones de la entidad y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando la entidad ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. La Entidad no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

|                        |                                                  | Clasificación posterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                                                  | Coste Amortizado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Valor Razonable cambios en resultados                                                                                                                                                             | Valor Razonable cambios en otro resultado global                                                                                                                                                                                                                           |
| Clasificación anterior | Coste Amortizado                                 | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.                                                         | Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación. |
|                        | Valor Razonable cambios en resultados            | Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.                                                                                                                                                                                                                                                            | N/A                                                                                                                                                                                               | Continúa midiéndose a valor razonable.                                                                                                                                                                                                                                     |
|                        | Valor Razonable cambios en otro resultado global | Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación. | Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación. | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Activos financieros a coste amortizado” del balance.

#### Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de patrimonio como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

#### Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado, las participaciones en Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

3. Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias".

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que la Entidad ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias imputables al riesgo cubierto se reconocerán en “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto, tanto por la parte correspondiente al elemento de cobertura como al instrumento cubierto.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

#### **f) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. “Pasivos financieros mantenidos para negociar”, que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. La entidad podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo

financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:

- se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
- un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección de la entidad de administración y el consejero delegado de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

3. “Pasivos financieros a coste amortizado”, que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
4. “Derivados - contabilidad de coberturas”, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias”.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

**g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros**

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido se distingue entre:

a. Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

b. Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos o cuando ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, pero no se retiene su control. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.



#### **h) Deterioro del valor de los activos financieros**

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La Circular 4/2017 reemplazó el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior Circular por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en cuatro categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- o Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente, así como las operaciones en las que no concurre ninguna de las circunstancias de los 3 puntos siguientes. El cálculo de las coberturas se realiza estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- o Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- o Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- o Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La aplicación de la Circular 4/2017 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Banco ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- o Incumplimiento y deterioro crediticio

El Banco ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Banco ha considerado que existe incumplimiento/deterioro crediticio cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
  - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
    - o operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
    - o operaciones con carencias de más de 2 años o con quitas por importes superiores al importe de la cobertura que les correspondería por solución alternativa en stage 2.
    - o operaciones en período de prueba que vuelvan a ser refinanciadas o que tengan impagos de más de 30 días, siempre que antes del período de prueba hubieran estado clasificadas en stage 3.
    - o plan de pagos inadecuados.
    - o operaciones con indicadores adicionales de probable impago: indicador de dificultades financieras, en función de la evolución reciente de la tasa de esfuerzo del cliente; indicador de desempleo, en base a la existencia como única fuente de ingresos de las prestaciones sociales o por desempleo; indicador de garantías ejecutadas, en base a la existencia de ejecuciones de garantías inmobiliarias o indicador de importes fallidos en función de las exposiciones pasadas a fallido del mismo titular.
    - o operación de refinanciación de las que se derive una reducción de la obligación financiera del deudor superior al 1%.
  - operaciones dudosas por riesgo-país.
  - operaciones con titular en Concurso de Acreedores, salvo que cumplan las condiciones para su clasificación en Stage 2.
  - operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
  - operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
  - operaciones con acuerdo de pago en vigor e importes impagados.
  - operaciones con indicadores adicionales de probable impago: indicador de dificultades financieras, en función de la evolución reciente de la tasa de esfuerzo del cliente; indicador de desempleo, en base a la existencia como única fuente de ingresos de las prestaciones sociales o por desempleo; indicador de garantías ejecutadas, en base a la existencia de ejecuciones de garantías inmobiliarias o indicador de importes fallidos en función de las exposiciones pasadas a fallido del mismo titular.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente operaciones de clientes con alguna refinanciación y operaciones pertenecientes a clientes/grupos considerados significativos o con

posibilidad de incorporarse a una lista de vigilancia. En este análisis individualizado la Entidad tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- o patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
  - o pérdidas continuadas
  - o acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/Badexcug)
  - o rating interno que indique default o near default
  - o saldos sobre los que la entidad haya decidido reclamar judicialmente.
  - o más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
  - o ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
  - o el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso
  - o titulares declarados en precurso de acreedores
- o Incremento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Banco cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
  - o operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
  - o importes vencidos de más de 30 días
  - o indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
  - o operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
  - o para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD.
  - o Operaciones con titular en Concurso de Acreedores para las que proceda su reclasificación desde riesgo dudoso, que permanecerá en esta categoría mientras se mantenga la situación concursal del titular.
  - o Operaciones incluidas en Acuerdo de Sostenibilidad, permaneciendo un mínimo de dos años en esta categoría.
  - o Operaciones que conforme a un criterio de análisis de una cartera homogénea (operaciones de acreedores significativamente afectados por conflictos geopolíticos u otras situaciones excepcionales) muestren indicadores adelantados de debilidad, generalmente asociados a *overlays* de provisión u otro tipo de circunstancias que impidan capturar el riesgo de manera íntegra en los parámetros de riesgo (stage 2 analizados de forma colectiva o *collective-assessment*).
  - o En la cartera hipotecaria, derivado de su importancia relativa dentro de la cartera crediticia y su perfil de baja PD, se han desarrollado indicadores adicionales automáticos de stage 2 combinando indicadores de alerta temprana, información de comportamiento interna así como tasas de esfuerzo o loan to value de las operaciones.

- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de clientes con alguna refinanciación (operación refinanciadora, refinanciada o reestructurada) con un importe superior a 300.000€ que no esté en situación de morosidad; a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 500.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€; y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo que presenten alertas de deterioro crediticio que hayan llevado al cliente a su inclusión en una lista de vigilancia (Watchlist).

Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:

- o el nivel de endeudamiento del acreditado
- o el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores
- o descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
- o incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
- o descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
- o existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
- o importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
- o el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo.
- o alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores
- o incremento del ratio de apalancamiento
- o incumplimiento de covenants en operaciones apalancadas
- o novación de operación apalancada con cuota bullet
- o cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2
- o titular con operaciones en las que el tratamiento colectivo identifique la variación de PD como incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial de las mismas
- o el titular cumple con las condiciones para su potencial inclusión en una lista de vigilancia.

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado):

|                                                     | % Exposición |        |
|-----------------------------------------------------|--------------|--------|
|                                                     | Stage 2      |        |
|                                                     | 2025         | 2024   |
| Incremento de PD desde originación                  | 76,96%       | 63,86% |
| Criterio Colectivo ( <i>collective-assessment</i> ) | 2,38%        | 5,89%  |
| Indicadores adicionales hipotecas                   | 2,44%        | 0,00%  |
| Premora >30 días                                    | 0,28%        | 0,36%  |
| Periodo de cura                                     | 0,37%        | 0,87%  |
| Arrastre por alguna operación en dudoso             | 0,21%        | 0,26%  |
| Titular en Concurso                                 | 0,45%        | 0,14%  |
| Análisis Individual                                 | 13,18%       | 22,49% |
| Refinanciación algoritmo                            | 3,72%        | 6,12%  |

El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde cerca del 77% de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Banco.

o Incremento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Banco tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como  $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$ ), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento (LCRE, *low credit-risk exemption*) y expresada en forma de PD a 12 meses a referencia.
- Verifica si la diferencia relativa así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento.

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, la entidad aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento. Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia son calibrados en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como, en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Banco, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD

bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, la entidad aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el presente ejercicio 2025 los umbrales han sido sometidos a este backtesting arrojando unos resultados adecuados, motivo por el cual no han sido modificados durante este periodo.

En lo referente a la cartera hipotecaria, siendo la cartera más relevante de la Entidad y con un perfil de riesgo bajo (PDs bajas), se ha establecido un umbral absoluto de incremento de PD complementario para detectar incrementos significativos del riesgo en operaciones con mayores PDs a concesión; dicho umbral aplica también en combinación con la PD mínima a referencia anteriormente mencionada.

o Indicadores adicionales de clasificación en stage 2 sobre la cartera hipotecaria

En virtud de la relevancia de las hipotecas residenciales en la cartera de inversión crediticia de la Entidad (como se detalla en el Marco de Apetito al Riesgo, producto de su vocación hacia un perfil de riesgo MEDIO-BAJO centrado en el riesgo hipotecario a particulares con finalidad adquisición de vivienda habitual y la diversificación del riesgo en empresas), se han desarrollado indicadores adicionales para la clasificación en stage 2 para esta cartera, de manera que complementan el criterio de incremento significativo del riesgo por variación de PD.

En líneas generales, los indicadores seleccionados a través de un proceso de base estadística, se pueden agrupar en 3 categorías en función de la naturaleza de los mismos y su origen (sistema de alertas tempranas, indicadores de dificultades financieras, principalmente), destacando:

- Combinación de indicadores del sistema de alertas tempranas.
- Combinación de indicadores de dificultades financieras.
- Combinación de otros indicadores predictivos.

o Criterios complementarios de clasificación en stage 2 en base colectiva (*collective-assessment*)

El artículo 5.5.4 de NIIF 9 indica que la determinación del incremento significativo de riesgo por exposición debe ser complementado, en caso de no disponer de toda la información relevante a nivel instrumento, con un enfoque basado en la consideración de características comunes y homogéneas de riesgo de crédito de colectivos de operaciones (B5.5.3 y B5.5.4, así como IE37-IE39, NIIF 9 *Illustrative Examples*).

La Entidad diferencia dos tipos de eventos que pueden requerir un tratamiento del stage 2 como el que se describe:

- Eventos de riesgo estructurados: aquellos para los que existe evidencia empírica pero los cuales como tal no se reflejan en la información a nivel

exposición o acreditado, ni tampoco de manera íntegra en los parámetros (en particular, la PD). Ejemplos de tales eventos son las crisis sectoriales periódicas, repuntes súbitos de la inflación o los tipos de interés o cambios normativos anticipados.

- Eventos de riesgo emergentes: son, por definición, causados por factores novedosos o excepcionales, sin información histórica disponible. Bajo esta categoría clasifican los riesgos geopolíticos de diversa índole o crisis sanitarias, entre otros.

En este sentido, la Entidad ha elaborado y aprobado un Marco de identificación de factores de riesgo emergentes no incluidos en los modelos crediticios cuyo objetivo es identificar e inventariar eventos o circunstancias coyunturales no debidamente incorporadas en la información macroeconómica o en los propios modelos de provisiones; la relevancia y materialidad de estos eventos pueden requerir, de acuerdo con lo estipulado en tal Marco, del desarrollo y cómputo de uno o varios overlays. En tal circunstancia, la evaluación del stage 2 en base colectiva constituye una pieza adicional en el propio cómputo del overlay en la medida en que este afecte a la PD. La periodicidad de actualización del Marco es, con carácter general, anual, pudiendo existir circunstancias excepcionales durante el año en curso que sugiera la necesidad de revisión con mayor periodicidad. Tal es el caso de análisis específicos colectivos que puedan realizarse sobre sectores concretos que las circunstancias exijan la necesidad de una revisión más en profundidad, particularmente en carteras como la hipotecaria por su volumen, importancia y elevada granularidad (siendo económicamente inviable su revisión individualizada a nivel operación o acreditado).

Por último, cabe destacar que la evaluación del stage 2 en base colectiva puede variar con el tiempo, tal como reconoce la siguiente referencia normativa (B5.5.6 “...La agregación de instrumentos financieros para evaluar si hay cambios en el riesgo crediticio sobre una base colectiva puede cambiar a lo largo del tiempo...”). En virtud de lo comentado en el párrafo anterior, la Entidad evaluará de manera periódica la adecuación de establecer criterios de stage 2 sobre colectivos homogéneos en las diferentes carteras

Derivado del párrafo anterior, la Entidad ha identificado un colectivo homogéneo de exposiciones en la cartera de empresas cuya PD se vería incrementada de manera significativa desde originación asociadas al overlay por riesgos geopolíticos. Adicionalmente y sobre la cartera hipotecaria, se han identificado operaciones y clientes vulnerables dentro de las vinculadas al sector de la automoción y de la metalurgia (en tanto que sector proveedor del primero), clasificándolas en stage 2.

Por último, la Entidad ha eliminado los criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que presentaron alguna dificultad derivada de la pandemia, en la medida que ya se considera que no son criterios de aplicación vigentes.

#### o Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza del titular de la operación:

- o Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
- o Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
- o Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
- o Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
- o Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.

- o Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que la Entidad no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD tendientes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras con base en la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- o Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Estos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avaless que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
- No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
- No tener importe Disponible
- No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

Igualmente, se considera de recuperación remota el saldo residual que subsiste tras la adjudicación o entrega de activos como pago de deudas garantizadas por bienes inmuebles, salvo que un análisis individual determine lo contrario.

Adicionalmente, también se traspasan a fallido, total o parcial, aquellas operaciones que, tras un análisis individualizado, estime que han adquirido la condición de fallidos.

- o Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Banco estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en stage 2 y stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.



El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías:

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también “empresa en funcionamiento” consiste en estimar el importe recuperable, total o parcial, de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad, tomando en consideración tres escenarios diferentes e información prospectiva (variación del PIB) en cada uno de los tres escenarios. En caso de que el acreditado pertenezca a un grupo, se podrá, en determinadas circunstancias, realizar el análisis a nivel de dicho grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el grupo.
- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de “ejecución de garantías” se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios y personas físicas, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), en la metodología Going Concern la pérdida esperada será la directamente calculada por la aplicación de la metodología, mientras que en la metodología Gone Concern la pérdida esperada se calculará multiplicando la pérdida calculada por la PD a toda la vida (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares, tal y como se establece en el apartado 51 del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España. En caso de operaciones de acreditados pertenecientes a segmentos no modelizados, la pérdida esperada calculada de forma individualizada se multiplicará por el porcentaje de la solución alternativa de la Circular 4/2017.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma la Entidad ha diferenciado los siguientes segmentos:

- o **Personas Físicas:** que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- o **Personas Jurídicas:** la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- **PD (Probability of default):** estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:

- o PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Banco para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
- o PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupar así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- o Segmento: la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
  - o Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la vinculación de la empresa o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
  - o Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
    - o LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
      - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en stage1 o 2 o en stage 3.
      - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
      - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.

- Maduración: únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
  - Dudoso subjetivo: en el caso de operaciones en stage 3, los modelos principales consideran la tipología de dudoso, diferenciando los dudosos subjetivos, con menores LGDs, del resto.
- o LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto (incluyendo los intereses devengados no liquidados, así como los costes directos de formalización de la operación que se encuentran registrados en el balance) de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) N° 2024/1623 (CRR), artículo 166.

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

|                          |                                                                  |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>STAGE</b><br><b>1</b> | <b>Dotación = <math>PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD</math></b>       |
| <b>STAGE</b><br><b>2</b> | <b>Dotación = <math>PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD</math></b> |
| <b>STAGE</b><br><b>3</b> | <b>Dotación = <math>EAD \cdot LGD</math></b>                     |

o Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Banco y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Banco y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual la Entidad realiza proyecciones por el departamento responsable.

Para el cálculo de la pérdida esperada crediticia de diciembre de 2025, el Banco ha utilizado un conjunto de escenarios y proyecciones más actualizados que reflejan la información macroeconómica más reciente así como las previsiones incorporadas a procesos como la planificación de capital y financiera durante el ejercicio 2025. Estos escenarios se aprobaron por los Órganos de Gobierno en enero de 2025 para su utilización en la planificación financiera y de capital. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía.

- El escenario base o central presenta un nivel de crecimiento de la actividad del 2,5% en 2025 en términos de PIB; los siguientes dos años, si bien presentan cifras de crecimiento relevantes, siempre están por debajo del primer año, mostrando un freno en el crecimiento. El periodo 2025-2027 presenta un crecimiento acumulado del 6,2%, con valores entre 1,7%-2,5%, correspondiendo un menor valor a los sucesivos años. La tasa de desempleo mejora respecto las previsiones utilizadas en el último ejercicio bajo este escenario central. En lo relativo a la inflación y los tipos de interés, el escenario

base presenta niveles de IPC siempre alrededor del 2% en el periodo 2025-2027, mientras que el Euribor a 12 meses también se mantiene estable alrededor del 2%, lo cual es un nivel más bajo que el proyectado en el pasado ejercicio. El mercado inmobiliario, a través del índice del precio de la vivienda, es testigo de unos niveles de crecimiento superiores respecto a los presentados en el escenario base de 2024. En general, el escenario base presenta una coyuntura de mayor crecimiento, menor desempleo y una inflación contenidos, dando lugar a unos tipos menores que en el pasado escenario. Las proyecciones de los parámetros bajo el escenario base resultan algo mejores que las del ejercicio 2024.

- Por su parte, el escenario adverso aprobado contempla una intensificación de las situaciones bélicas en Ucrania y Oriente Medio, con una extensión a áreas colindantes en ambos, lo cual acentúa la fragmentación geoeconómica, generando una mayor inestabilidad al instigar indirectamente un incremento de la tensión en zonas previamente sensibles (Siria, franje del Sahel, Mar de China...). Estas tensiones empiezan a afectar al tráfico comercial a nivel global. El precio del petróleo se incrementa como consecuencia de dichos problemas, y a ello se suman tensiones en el precio del gas, tanto por problemas de distribución por bloqueo de gasoductos como por la polarización de proyectos de distribución de gas licuado. Todo ello, unido al incremento de medidas proteccionistas, agrava la polarización geopolítica y contribuyen a fragmentar el sistema de comercio internacional. En términos de indicadores y agregados, el PIB presenta, como es habitual bajo este escenario, valores de crecimiento negativos (recesión) durante los años 2025-2027, con una caída acumulada del -8,3%. La tasa de desempleo como es normal presenta un incremento de 8 puntos aproximadamente frente a las tasas del escenario base para el año 2027. El mercado inmobiliario, a través del precio de la vivienda residencial, sí proyecta caídas acumuladas del -7%, mientras que tanto el IPC como la tasa de Euribor a 12 meses presentan valores muy bajos, coherentes con un escenario de recesión: el IPC proyecta incrementos interanuales muy débiles del 0,3% y 0,2% los primeros 2 años para repuntar al 1,3% en 2027, mientras que el Euribor a 12 meses se mueve en el rango del -0,1% al 0,2%.

Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los tres primeros años (incluido el año en curso) de las variables más significativas, por ser los más destacados:

|                               | Escenario base |       |       | Escenario intermedio |       |       | Escenario adverso |       |       |
|-------------------------------|----------------|-------|-------|----------------------|-------|-------|-------------------|-------|-------|
|                               | 2025           | 2026  | 2027  | 2025                 | 2026  | 2027  | 2025              | 2026  | 2027  |
| Producto Interior Bruto (PIB) | 2,5%           | 1,9%  | 1,7%  | 0,3%                 | 0,2%  | 0,7%  | -4,1%             | -3,2% | -1,3% |
| Tasa de Paro                  | 11,2%          | 10,8% | 10,5% | 12,5%                | 12,9% | 13,3% | 15,1%             | 17,2% | 18,8% |
| Evolución precios Vivienda    | 4,5%           | 4,0%  | 5,6%  | 2,2%                 | 1,7%  | 3,1%  | -2,3%             | -2,8% | -2,1% |
| Variación IPC                 | 2,1%           | 2,0%  | 2,4%  | 1,5%                 | 1,4%  | 2,0%  | 0,3%              | 0,2%  | 1,3%  |

El enfoque empleado por el Banco consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Banco y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual o trimestral y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda en algunos modelos (especialmente los modelos de LGD con colateral hipotecario). Durante el año 2025 se han actualizado una serie de modelos relevantes, en particular la cartera hipotecaria, cuyos parámetros, tanto la PD como la LGD, incorporan, además del PIB en forma de variación trimestral, la tasa de paro y la evolución del precio de la vivienda; así por

ejemplo, la variable de Euribor, anteriormente presente en la PD de hipotecas, no se ha tenido en consideración frente a la estabilización de los tipos de interés proyectada (esta variable llevaba vigente en el modelo desde diciembre de 2022, momento en que los tipos sufrieron una abrupta subida). Adicionalmente, en junio 2023 se actualizó el modelo de LGD hipotecaria de Promotores que además del PIB y el precio de la vivienda, incluye el IPC. Y por último en octubre fue aprobado una nueva versión del modelo de PD minorista con las mismas variables de PIB, tasa de paro e IPC. Por lo general pues se puede afirmar que el PIB es la variable más determinante, junto con la tasa de paro en el ámbito mayorista, y el precio de la vivienda en exposiciones con colateral hipotecario.

El horizonte temporal de los escenarios incorporado en los modelos es el que sigue: considerar el promedio de las proyecciones del parámetro en 4 trimestres para el caso de los parámetros de stage 1, mientras que en el caso de la PD a toda la vida se consideran periodos más prolongados (asumiendo una reversión a la PD media cíclica del segmento a partir del tercer año).

Durante el ejercicio 2025 se han realizado una serie de análisis adicionales con el objetivo de registrar fondos de provisiones por deterioro de la cartera derivado de aquellos potenciales riesgos no reconocidos por los modelos:

- o El Banco ha estimado la dotación adicional en forma de overlay de PD por el potencial impacto del agravamiento de las tensiones geopolíticas, principalmente derivado de 2 eventos: a) el shock en el precio del petróleo y otras materias primas energéticas y no energéticas como consecuencia de un incremento de las tensiones bélicas en la frontera ruso-ucraniana y en la región de Oriente Medio, y b), junto con lo anterior, un deterioro en el comercio internacional como consecuencia de la política exterior de la nueva administración estadounidense, afectando sobre las exportaciones directas e indirectas a dicho mercado. Los efectos se reflejan en un incremento de costes de sectores importadores más intensivos en materias primas, así como en la caída de ventas de sectores exportadores, reduciendo el margen de beneficios. Afecta a la cartera de empresas.
- o El Banco ha actualizado la dotación adicional en forma de overlay por los siguientes riesgos climáticos: riesgo de inundación costera y fluvial en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de sequía extrema e incendios en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo físico por ola de calor y caída de la productividad en la cartera de empresas, riesgo de transición energética en la cartera de empresas así como riesgo de transición en la cartera de hipotecas de personas físicas. La ausencia de datos históricos de estos factores emergentes impide su consideración dentro de los modelos estadísticos, por lo que se han aplicado ajustes post-modelo (overlay) sobre los parámetros de LGD (riesgos físicos de inundación y sequía e incendios, riesgo de transición en la cartera de hipotecas) y de PD (riesgo de transición de empresas).
- o Adicionalmente, se han liberado las dotaciones adicionales de algunos conceptos, que han dejado de ser necesarias bien por no haberse materializado el riesgo o porque la información que venían a cubrir ha sido incorporada directamente en los modelos como input.

La implantación de los nuevos modelos a lo largo de 2025 junto con la actualización a los escenarios macroeconómicos más recientes, unido a los otros análisis y actualizaciones realizadas, incluido el análisis de una potencial venta de cartera de operaciones con garantía hipotecaria, ha supuesto el registro de unas reversiones de deterioro por importe de alrededor de 39.214 miles de euros en el ejercicio 2025, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado - Préstamos” y “Provisiones o reversión de provisiones –

Compromisos y garantías concedidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025.

o Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados es capturado en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables en los parámetros se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

La Entidad considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte interrelación entre las variables macroeconómicas impide un tratamiento independiente (y ceteris-paribus) de las mismas. Ante esta circunstancia se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados). Para ello, una vez estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno asignando un peso del 100% a cada escenario por separado.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +6,23% en 2025-2027 bajo el escenario base frente a una caída del -8,31% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en -0,76% bajo el escenario base entre diciembre 2024 (último dato real) y diciembre 2027 mientras que aumenta en +7,6% en el escenario adverso entre diciembre 2024 y el año de mayor tasa (diciembre 2027). El precio medio estimado de la vivienda presenta un incremento anual acumulado en 2025-2027 muy significativo del +14,78% en el escenario base mientras que en el adverso, la caída interanual acumulada en el mismo periodo es del -7,02%. Bajo estos escenarios y los supuestos establecidos la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 132 millones de euros superior a la del escenario base (23% de incremento).

En cuanto a las operaciones refinanciadas o reestructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad clasificada como riesgo dudoso, o

que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.

- d) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido reestructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Banco no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2025 y 2024, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.



**i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                     | Miles de Euros |                |                |               |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
|                     | 2025           |                | 2024           |               |
|                     | Activos        | Pasivos        | Activos        | Pasivos       |
| Dólares USA         | 366.292        | 95.403         | 319.934        | 80.114        |
| Libras esterlinas   | 110.308        | 11.152         | 39.938         | 4.775         |
| Yenes japoneses     | 2.071          | 269            | 3.127          | 193           |
| Dólares canadienses | 96             | 396            | 152            | 306           |
| Franco suizos       | 2.970          | 986            | 3.038          | 1.001         |
| Peso mejicano       | 352            | 298            | 94             | 5             |
| Otras monedas       | 995            | 1.076          | 706            | 2.269         |
|                     | <b>483.084</b> | <b>109.580</b> | <b>366.989</b> | <b>88.663</b> |

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                | Miles de Euros |                |                |               |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
|                                                                                | 2025           |                | 2024           |               |
|                                                                                | Activos        | Pasivos        | Activos        | Pasivos       |
| Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar                         | 9.552          | 10.310         | 19.004         | 19.972        |
| Activos financieros a coste amortizado /Pasivos financieros a coste amortizado | 467.883        | 97.851         | 345.506        | 65.219        |
| Otros                                                                          | 5.649          | 1.419          | 2.479          | 3.472         |
|                                                                                | <b>483.084</b> | <b>109.580</b> | <b>366.989</b> | <b>88.663</b> |

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **j) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y los aplazamientos de medios de pago de cuentas de pasivo. Los ingresos por comisiones devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a:

|                                               | Miles de Euros |               |
|-----------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                               | 2025           | 2024          |
| Comisiones de apertura                        | 18.166         | 12.693        |
| Comisiones por aplazamiento en medios de pago | 9.912          | 7.401         |
| Otras comisiones                              | 4.878          | 3.755         |
|                                               | <b>32.956</b>  | <b>23.849</b> |

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 45 y 46). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por

el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

**k) Compensación de saldos y transacciones**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha producido la compensación de saldos deudores o acreedores, ni resultados, con origen en transacciones que atendieran a lo anteriormente mencionado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe importe alguno de activos ni de pasivos objeto de acuerdos de compensación contractual ejecutables que no se hayan compensado de acuerdo con la norma vigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España.

**l) Garantías concedidas**

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías se reconocen en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida “Activos financieros a coste amortizado” del activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida “Activos financieros a coste amortizado” se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance (Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

**m) Arrendamientos**

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

### **Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendadora**

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

### **Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendataria**

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al

activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que se valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la entidad adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
  - i. El plazo del arrendamiento.
  - ii. La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
  - iii. Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
  - iv. Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, la Entidad ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 54).

Los contratos de arrendamiento que mantienen la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, la Entidad ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como

la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para la Entidad.

**n) Patrimonios gestionados**

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo no se presentan registrados en el balance del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 45). En la Nota 62 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo**

*o.1) Retribuciones post-empleo*

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe “Otros activos”, dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos del plan”. En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Banco valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran “Activos del plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las

obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser parte del coste de un activo según las normas vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima octava de la Circular 4/2017 de Banco de España, estos importes se registran adicionalmente como "Otros ingresos de explotación".
2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
  - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
  - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
  - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Banco en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa, Caja Vital y Cajasur, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su Entidad de origen con carácter previo a la firma de dicho convenio colectivo.

#### *Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK*

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Banco tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas Entidades satisficieran en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

#### *Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa*

De acuerdo con el convenio laboral vigente el Banco mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

#### *Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital*

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Banco tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Banco en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

#### *Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco*

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de la Sociedad del Grupo Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.



En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

#### Planes de aportación definida

El Banco mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV y fondos de pensiones gestionados por sociedades del Grupo Kutxabank. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Banco para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida" de las cuentas de pérdidas y ganancias (Nota 53).

#### Otros compromisos post-empleo

El Banco tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su periodo de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance. En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

En la Nota 34 se muestra la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del valor actual de las obligaciones por prestación definida.

#### *o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados*

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo) consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Banco en función de la Entidad que los originó.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

##### Jubilaciones anticipadas

Con fecha 19 de diciembre de 2024, el Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2024, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 12.248 miles de euros y se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 (Véase Nota 56).

El Banco tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 el coste total estimado pendiente de la mencionada oferta de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos anteriormente con la mayoría sindical que contemplaban planes de jubilación de similares características, por un importe de 64.881 miles de euros (50.326 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) – Nota 34 –.

##### Otros compromisos a largo plazo

El Banco tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" por importe de 49.892

miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (41.771 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) – Nota 34 –.

#### Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Banco con el personal procedente de Kutxabank para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2025 a 6.722 miles de euros (5.474 miles de euros en el ejercicio 2024).

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados provenientes de Cajasur Banco durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio. El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2025, que se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 239 miles de euros (156 miles de euros en el ejercicio 2024).

#### o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara. Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han registrado importes en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección.

Al margen de lo anterior, durante el ejercicio 2024, Cajasur Banco, tras desarrollar el preceptivo período de consultas, acordó con los representantes sindicales, un expediente de despido colectivo (ERE) de hasta 260 empleados y empleadas, que incluía distintas medidas de adhesión voluntaria con el fin de adaptar la plantilla a la evolución del modelo de negocio y la estructura de Cajasur Banco. El registro del importe estimado para hacer frente a las salidas previstas de forma progresiva para los años 2025, 2026 y 2027, al amparo del referido acuerdo, tuvo en el ejercicio 2024 un impacto de 78.547 miles de euros que fue registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 56) y en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance consolidado (Nota 34), al 31 de diciembre de 2024.

El Banco tiene registrado en el epígrafe “Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 el coste total estimado pendiente de los mencionados acuerdos por un importe de 71.057 miles de euros – Nota 34 –.

#### o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Cajasur Banco

En los ejercicios 2013 y 2016 se formalizaron sendos acuerdos entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaban a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera. Dichos acuerdos recogían medidas de carácter voluntario, como bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada y otras medidas de carácter universal. Estas últimas supusieron, durante un plazo determinado, la reducción de la jornada con la consiguiente reducción salarial para determinado colectivo de la plantilla, así como la suspensión para toda la plantilla de las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación. Para algunas de estas medidas se estableció un mecanismo que permitía la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplían determinadas condiciones. Una vez cumplidas las

condiciones establecidas en los citados acuerdos se activaron de los mecanismos de recuperación de todas las medidas previstas, habiendo culminado el proceso de recuperación en el ejercicio 2025.

*o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital*

La Entidad no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

**p) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establece la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante, lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen del registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2025 la entidad mantiene activos por impuesto diferido por importe de 1.061.054 miles de euros (866.778 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), de los cuales, al cierre del ejercicio 2025 un importe de 190.207 miles de euros tiene la consideración de activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria (ningún importe por este concepto al cierre del ejercicio 2024) en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias. Asimismo, el importe de pasivos por impuesto diferido a cierre del ejercicio 2025 asciende a 95.649 miles de euros (67.108 a 31 de diciembre de 2024).

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las bases imponibles positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de activos fiscales diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente del Grupo. Estas variables incluyen una tendencia creciente de los tipos de interés a partir del segundo año del periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (principalmente por la comercialización de productos fuera de balance), medidas de inversión en personas y digitalización, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Para los años siguientes al horizonte temporal de las proyecciones del Grupo (3 años) se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados.

La Entidad realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando la normativa fiscal aplicable y el ámbito del Grupo Fiscal Kutxabank. Los activos por impuestos diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 10 años (18% en 2026, 18% en 2027 y entre el 5% y el 18% anual en el periodo 2028-2035). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad, no obstante, se mantendría en 10 años para ambos casos ya que dicho plazo queda condicionado en el ejercicio de recuperabilidad realizado por ser el periodo máximo considerado para la recuperabilidad de las diferencias temporarias procedentes de Cajasur.

#### **q) Activos tangibles**

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

|                                   | Años de Vida Útil Estimada |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Edificios                         | Entre 33 y 50 años         |
| Equipos de proceso de datos       | 4 años                     |
| Mobiliario, instalaciones y otros | Entre 5 y 7 años           |

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. El Banco siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa el Banco creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012" por importe de 51.685 miles de euros (Nota 35).

Las implicaciones de esta normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización el Banco procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que asciende a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que se haya modificado el valor del inmovilizado.

En la Nota 37 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

#### **r) Activos intangibles**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas establece que sólo existe la categoría de activo intangible de vida útil definida. En el caso de que la estimación de la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizará en consecuencia. En lo que respecta a la estimación de la vida útil de los activos intangibles, la Dirección de la Entidad durante el ejercicio 2021 encargó la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica de la Entidad. Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma quedó establecida en 10 años.

Asimismo, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

#### **s) Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos si son significativos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 56).

**t) *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta***

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, la Entidad evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación la Entidad tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. La Entidad cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en la Entidad sobre ventas histórica de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Banco espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

No obstante, para aquellas tipologías de activos para las que la Entidad no cuenta con experiencia de ventas suficiente, se utilizan los recortes establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España sobre la valoración de activos adjudicados, en lugar de los que se derivan de su modelo interno.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que la Entidad no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si la Entidad tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.



Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe importe alguno registrado en el apartado “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

#### **u) Combinaciones de negocios**

Según establece la Circular 4/2017, se exigen requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio.

El Banco ha participado en una combinación de negocios durante el ejercicio 2025 como consecuencia de la fusión por absorción de Cajasur Banco S.A.U. por parte de Kutxabank S.A. (Véase Nota 1.3), no habiéndose producido ninguna combinación de negocios en el ejercicio 2024.

#### **v) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

El estado total de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

##### Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como “elementos que no se reclasificarán en resultados”.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como “elementos que pueden reclasificarse en resultados”.
- d) El “resultado global total del ejercicio” calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

**b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

**d) Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

#### Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

**a) Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

**b) Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

**c) Otras variaciones del Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

#### **w) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

**1. Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.

**2. Actividades de explotación:** son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las

actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.

**3. Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.

**4. Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los conceptos registrados en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 asciende a 5.562.775 miles de euros (4.565.849 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

## **15. Atención al cliente**

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras (“Orden ECO/734/2004”) establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente de Kutxabank (en adelante, “SAC”), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación.

### **Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:**

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente (“SAC”), correspondientes a Kutxabank, durante el ejercicio 2025 ascendieron a 11.896 (13.575 durante el ejercicio 2024), habiendo sido admitidas a trámite 10.838 (13.025 en el ejercicio 2024), de las que 7.145 (7.071 en el ejercicio 2024) se resolvieron a favor de la Entidad y 3.319 a favor del usuario financiero (5.159 en el ejercicio 2024). Quedan pendientes de resolución 374 expedientes (795 en el ejercicio 2024).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas resueltas fue la siguiente:

|                                                          | 2025            | 2024            |
|----------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Gastos y comisiones.                                     | 35,39%          | 61,31%          |
| Información y documentación.                             | 2,16%           | 1,01%           |
| Tramitación.                                             | 3,59%           | 3,21%           |
| Venta cruzada.                                           | 2,69%           | 0,80%           |
| Disconformidad.                                          | 29,02%          | 19,75%          |
| Intereses (ordinarios, demora).                          | 13,32%          | 3,76%           |
| Modificaciones y resoluciones contractuales.             | 2,21%           | 1,75%           |
| Fraude por Internet y resto.                             | 5,50%           | 3,71%           |
| Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros | 0,84%           | 0,56%           |
| Otros                                                    | 5,28%           | 4,14%           |
|                                                          | <b>100,00 %</b> | <b>100,00 %</b> |

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2025 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 1.414 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, han ascendido en los ejercicios 2025 y 2024 a 15.705 y 87.474 respectivamente, quedando 163 pendientes de admisión y 12 sin admitir. Admitidas a trámite 15.530 de las reclamaciones recibidas, se han resuelto 4.135 a favor de la Entidad y 11.395 a favor del usuario financiero, sin que existan reclamaciones pendientes de resolución a fecha de cierre (Nota 34).

#### **Actuaciones del SAC y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los usuarios financieros:**

El SAC de Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a todas las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2025, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

#### **16. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que la Entidad incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Banco, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo

país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir. Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgo de Crédito.

El modelo de gestión del Riesgo de Crédito de Kutxabank se encuentra plenamente alineado con los objetivos establecidos en el “Marco de Apetito al Riesgo” aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank. En este sentido este modelo de gestión se fundamenta en una serie de principios fundamentales que velan, entre otros aspectos, por la transparencia y responsabilidad en la concesión de financiación, con especial atención a la protección de los consumidores.

Los documentos de Políticas de Riesgo de Crédito Mayorista y Minorista aprobados por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2025 y 18 de diciembre de 2025 respectivamente, recogen los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. En la actualización de Mayorista, como consecuencia de la nueva segmentación de empresas llevada a cabo, se actualizaron atribuciones de riesgo delegadas para los nuevos equipos de gestores asignados en la Red Comercial para la gestión de empresas y al Área Central de Admisión de Riesgos. En la última actualización de Minorista se ha incrementado el límite máximo de financiación con garantía personal a conceder en base al Modelo de Límites de Clasificación de Efectivos, así como las atribuciones para la concesión de operaciones con garantía hipotecaria sobre vivienda terminada.

En el Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2024 fue aprobada la actualización tanto de la Política de Gestión Recuperatoria como de la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Grupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y reestructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Política y Control de Riesgo de Crédito y Sostenibilidad, encuadrado en la Dirección de Riesgos de Kutxabank .

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó el 21 de diciembre de 2023 el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Contraparte del Grupo Kutxabank.

### **Proceso de análisis y admisión**

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad en la admisión del riesgo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión del Área Central de Riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

La Política detalla el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating

para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En los últimos años se han ido implantando nuevas versiones de los modelos de admisión, tanto de hipotecas como de préstamos sin garantía hipotecaria, (modelo comportamental-proactivo) y del modelo de Rating de Empresas generando un Nivel de Calificación (NICAL) para empresas. Todas las nuevas versiones de los modelos de scoring, de admisión de hipotecas, de admisión de préstamos sin garantía hipotecaria (Límite de Clasificación de Efectivos y comportamental); así como de Rating de Empresas, han sido validadas y revisadas por las áreas independientes de control: Validación Interna y Auditoría Interna. Se han presentado y aprobado en los órganos correspondientes: Comité de Modelos, Comisión de Control del Riesgo y Consejo de Administración.

La Entidad tiene definido un modelo de atribuciones de riesgo delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan to Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones de riesgo delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones de riesgo delegadas de los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el Área Central de Admisión de Riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones de riesgo delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores y órganos de gobierno (Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración con previa supervisión por el Comité de Riesgo de Crédito), según el marco general de Atribuciones de Riesgo Delegadas establecido en las políticas de riesgo.

La Entidad utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

### **Valoración de garantías**

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que la Entidad considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte de la Entidad. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

### **Instrumentación**

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la Red.

### **Seguimiento del riesgo de crédito**

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.
- Seguimiento de carteras de riesgo: La Entidad dispone de una unidad especializada con el objetivo de velar permanentemente por la calidad del riesgo crediticio. Esta unidad utiliza indicadores internos o externos, alertas y otros parámetros para la detección temprana de dificultades financieras de nuestros clientes y orienta de forma eficaz su gestión a las redes comerciales estableciendo los planes de acción que sean adecuados en cada situación. Este seguimiento se realiza tanto a nivel individual de acreditados como a nivel agregado de carteras de riesgo.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes de la Entidad. El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en la Entidad, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.
- Seguimiento individualizado: La Entidad dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para:
  - o operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que,

teniendo individualmente una exposición agregada superior a 500.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€,

- o operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 300.000€, y
  - o operaciones pertenecientes a un cliente/grupo que potencialmente pudiera ser incluido en una lista de vigilancia, es decir, cliente (persona jurídica que no esté catalogada como de riesgo bajo) cuya exposición agregada es superior a 1.500.000 €, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 500.000 €, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 1.500.000 €.
- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.
  - Riesgo Promotor. La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
  - Incremento significativo del riesgo (ISR). Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.
  - Indicadores de dificultades financieras: Herramienta utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y / o reestructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, la Entidad ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que la Entidad utiliza en su gestión de riesgos.

El Banco actualiza periódicamente sus modelos de PD y LGD de pérdida esperada con nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente; concretamente los actuales escenarios fueron aprobados por los Órganos de Gobierno en enero de 2025 para ser utilizados en el ámbito de la planificación financiera y de capital. Los modelos incluyen pues la información macroeconómica más reciente y que reflejan en sus proyecciones las más actuales expectativas económicas derivadas de la coyuntura presente y futura.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER) en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y



de las reestimaciones. La Entidad cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas). Por su parte, los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada son desarrollados por la Unidad de Modelos de Provisiones y Seguimiento. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes.

Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de la Entidad como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, Validación Interna realiza, entre otras revisiones, validaciones recurrentes de los Sistemas de Calificación y su implementación. Asimismo, Auditoría Interna lleva a cabo distintas revisiones recurrentes, entre otras, sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scoring y rating), sobre el seguimiento de los parámetros, sobre la clasificación de operaciones crediticias (staging), sobre la calidad del dato de variables o sobre la gobernanza de modelos.

### **Gestión Recuperatoria**

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Gestión Recuperatoria en línea con sus atribuciones de riesgo delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso. La Entidad cuenta con un equipo especializado para refinanciaciones de empresas.

### **Refinanciaciones**

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Entidad viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones de riesgo delegadas en las áreas de Gestión Recuperatoria – Área Central de riesgos - para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

El Banco tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

### **Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario**

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Banco tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) que entró en vigor el 16 de junio de 2019 como trasposición de la Directiva Europea 2014/17, busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. La Entidad realizó los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta Ley.

Los Administradores del Banco son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de riesgo delegadas tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

La Entidad autoriza valoraciones mediante tasaciones certificadas realizadas por sociedades de tasación homologadas, inscritas en el Registro Oficial de sociedades de Tasación del Banco de España, e independientes, aplicando la metodología prevista para la finalidad hipotecaria indicada en el artículo 2.a) de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo modificada por la Orden ECO 599/2025 del 10 de junio.

### **Medidas adoptadas en relación con las consecuencias económicas y sociales motivadas por factores externos, como la guerra en Ucrania y otros**

Debido a la subida de tipos de interés derivada de la crisis de la guerra de Ucrania, y otros acontecimientos producidos posteriormente, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre que modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo ("Código de Buenas Prácticas"), de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

La Entidad durante 2025 mantuvo su adhesión a ambos Códigos de Buenas Prácticas RD 6/2012 y RD 19/2022, con efectos el 23 de diciembre de 2022 en el segundo caso, en su redacción vigente modificada por la Resolución de 27 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Así mismo, el 12 de noviembre de 2024 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (en adelante, RDL), que entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

Entre las medidas de ámbito financiero destacan, entre otras, la ampliación del Código de Buenas Prácticas, la disposición de los derechos consolidados de planes de pensiones, o la modificación del RDL 6/2024 en lo relativo a la moratoria y la línea de avales del ICO.

#### I. Modificación del Código de Buenas Prácticas (DF 7<sup>a</sup>)

Se modifica el Real Decreto-ley 19/2022 para extender la duración del CBP de la siguiente manera:

- De manera general, se amplía la duración de 24 a 36 meses. El plazo para formular solicitudes se extiende de 24 a 36 meses, es decir, se podrán admitir solicitudes hasta el 31/12/2025.
- En el caso de personas físicas residentes en alguna de las localidades incluidas en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024 (Moratoria DANA), el plazo de admisión se amplía hasta los 42 meses, es decir, se podrán admitir solicitudes hasta el 30/06/2026.

### **Riesgo de Contraparte**

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

La Entidad utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2025 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 12.230 y 296.234 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de crédito” y “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Entidades de crédito” (7.120 y 252.699 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024) – véanse Notas 33.b y 25.b.1 –.

### **Control del Riesgo**

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Banco con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas la Entidad está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y su supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información

procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2025 el 98,99% (99,44% al 31 de diciembre de 2024) de los préstamos y partidas a cobrar en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de Clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

**Al 31 de diciembre de 2025**

|                                                        | Miles de Euros                               |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        |                               |                   |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
|                                                        | Saldos de Activo                             |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        |                               | Total             |
|                                                        | Activos financieros mantenidos para negociar | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Derivados - contabilidad de coberturas | Exposiciones fuera de Balance |                   |
| Préstamos y anticipos - Entidades de crédito           | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | 515.274                                | -                                      | -                             | 515.274           |
| Valores representativos de deuda                       | -                                            | 8                                                                                                                      | 1.543.857                                                                  | 5.752.764                              | -                                      | -                             | 7.296.629         |
| Préstamos y anticipos - Clientela                      | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | 50.405.378                             | -                                      | -                             | 50.405.378        |
| Derivados                                              | 88.072                                       | -                                                                                                                      | -                                                                          | -                                      | 21.364                                 | -                             | 109.436           |
| <b>Total</b>                                           | <b>88.072</b>                                | <b>8</b>                                                                                                               | <b>1.543.857</b>                                                           | <b>56.673.416</b>                      | <b>21.364</b>                          | <b>-</b>                      | <b>58.326.717</b> |
| <b>Garantías concedidas:</b>                           |                                              |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        |                               |                   |
| Garantías financieras concedidas                       | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | -                                      | -                                      | 1.352.329                     | 1.352.329         |
| Otras garantías concedidas                             | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | -                                      | -                                      | 3.066.782                     | 3.066.782         |
| <b>Total garantías concedidas</b>                      | <b>-</b>                                     | <b>-</b>                                                                                                               | <b>-</b>                                                                   | <b>-</b>                               | <b>-</b>                               | <b>4.419.111</b>              | <b>4.419.111</b>  |
| <b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b> | <b>88.072</b>                                | <b>8</b>                                                                                                               | <b>1.543.857</b>                                                           | <b>56.673.416</b>                      | <b>21.364</b>                          | <b>4.419.111</b>              | <b>62.745.828</b> |

**Al 31 de diciembre de 2024**

|                                                        | Miles de Euros                               |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        |                               |                   |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
|                                                        | Saldos de Activo                             |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        |                               | Total             |
|                                                        | Activos financieros mantenidos para negociar | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Derivados - contabilidad de coberturas | Exposiciones fuera de Balance |                   |
| Préstamos y anticipos - Entidades de crédito           | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | 622.078                                | -                                      | -                             | 622.078           |
| Valores representativos de deuda                       | -                                            | 6                                                                                                                      | 1.718.856                                                                  | 4.707.367                              | -                                      | -                             | 6.426.229         |
| Préstamos y anticipos - Clientela                      | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | 37.698.472                             | -                                      | -                             | 37.698.472        |
| Derivados                                              | 62.233                                       | -                                                                                                                      | -                                                                          | -                                      | 12.255                                 | -                             | 74.488            |
| <b>Total</b>                                           | <b>62.233</b>                                | <b>6</b>                                                                                                               | <b>1.718.856</b>                                                           | <b>43.027.917</b>                      | <b>12.255</b>                          | <b>-</b>                      | <b>44.821.267</b> |
| <b>Garantías concedidas:</b>                           |                                              |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        |                               |                   |
| Garantías financieras concedidas                       | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | -                                      | -                                      | 1.476.936                     | 1.476.936         |
| Otras garantías concedidas                             | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | -                                      | -                                      | 2.568.066                     | 2.568.066         |
| <b>Total garantías concedidas</b>                      | <b>-</b>                                     | <b>-</b>                                                                                                               | <b>-</b>                                                                   | <b>-</b>                               | <b>-</b>                               | <b>4.045.002</b>              | <b>4.045.002</b>  |
| <b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b> |                                              |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        |                               |                   |
|                                                        | <b>62.233</b>                                | <b>6</b>                                                                                                               | <b>1.718.856</b>                                                           | <b>43.027.917</b>                      | <b>12.255</b>                          | <b>4.045.002</b>              | <b>48.866.269</b> |

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

**Al 31 de diciembre de 2025:**

|           | Miles de Euros        |                                                               |                        |                                    |                              | Total      |
|-----------|-----------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------|
|           | Garantía inmobiliaria | Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija | Otras garantías reales | Avalados por entidades financieras | Avalados por otras entidades |            |
| Clientela | 33.291.902            | 50.247                                                        | 128.850                | 232.325                            | 785.682                      | 34.489.006 |

**Al 31 de diciembre de 2024:**

|           | Miles de Euros        |                                                               |                        |                                    |                              | Total      |
|-----------|-----------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------|
|           | Garantía inmobiliaria | Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija | Otras garantías reales | Avalados por entidades financieras | Avalados por otras entidades |            |
| Clientela | 24.047.429            | 11.538                                                        | 106.326                | 192.896                            | 647.361                      | 25.005.550 |

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función

del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| (Miles de Euros)                                               | TOTAL             | De los cuales:<br>Garantía inmobiliaria | De los cuales:<br>Resto de garantías reales | Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) |                                           |                                           |                                            |                  |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|
|                                                                |                   |                                         |                                             | Inferior o igual al 40%                                                                                       | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| <b>31/12/2025</b>                                              |                   |                                         |                                             |                                                                                                               |                                           |                                           |                                            |                  |
| Administraciones Públicas                                      | 5.331.960         | 12.238                                  | 344                                         | 4.278                                                                                                         | 7.960                                     | -                                         | -                                          | 344              |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales        | 339.007           | 159.772                                 | 5.180                                       | 53.839                                                                                                        | 29.528                                    | 12.955                                    | 40.717                                     | 27.913           |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales           | 10.837.808        | 1.732.871                               | 134.290                                     | 932.883                                                                                                       | 541.731                                   | 123.974                                   | 33.778                                     | 234.795          |
| Construcción y promoción inmobiliaria                          | 536.572           | 529.536                                 | -                                           | 386.278                                                                                                       | 113.179                                   | 11.512                                    | 2.880                                      | 15.687           |
| Construcción de obra civil                                     | 268.588           | 6.574                                   | 76                                          | 2.534                                                                                                         | 1.903                                     | 1.224                                     | 24                                         | 965              |
| Resto de finalidades                                           | 10.032.648        | 1.196.761                               | 134.214                                     | 544.071                                                                                                       | 426.649                                   | 111.238                                   | 30.874                                     | 218.143          |
| Grandes empresas                                               | 7.763.430         | 162.618                                 | 40.669                                      | 44.890                                                                                                        | 103.884                                   | 4.929                                     | 1.812                                      | 47.772           |
| Pymes y empresarios individuales                               | 2.269.218         | 1.034.143                               | 93.545                                      | 499.181                                                                                                       | 322.765                                   | 106.309                                   | 29.062                                     | 170.371          |
| Resto de hogares                                               | 33.604.901        | 30.763.066                              | 43.067                                      | 6.892.280                                                                                                     | 11.386.853                                | 10.484.513                                | 1.484.331                                  | 558.156          |
| Viviendas                                                      | 30.695.235        | 30.357.312                              | 29.531                                      | 6.674.710                                                                                                     | 11.286.067                                | 10.433.876                                | 1.472.473                                  | 519.717          |
| Consumo                                                        | 1.681.894         | 54.076                                  | 986                                         | 27.439                                                                                                        | 11.313                                    | 8.800                                     | 2.833                                      | 4.677            |
| Otros fines                                                    | 1.227.772         | 351.678                                 | 12.550                                      | 190.131                                                                                                       | 89.473                                    | 41.837                                    | 9.025                                      | 33.762           |
| <b>TOTAL (*)</b>                                               | <b>50.113.676</b> | <b>32.667.947</b>                       | <b>182.881</b>                              | <b>7.883.280</b>                                                                                              | <b>11.966.072</b>                         | <b>10.621.442</b>                         | <b>1.558.826</b>                           | <b>821.208</b>   |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 396.366           | 325.566                                 | 15.561                                      | 119.230                                                                                                       | 104.409                                   | 37.821                                    | 31.090                                     | 48.577           |

(\*) Saldo total sin incluir “Anticipos distintos de préstamos” por importe de 291.702 miles de euros (véase Nota 25).

| (Miles de Euros)                                               | TOTAL             | De los cuales:<br>Garantía inmobiliaria | De los cuales:<br>Resto de garantías reales | Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) |                                           |                                           |                                            |                  |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|
|                                                                |                   |                                         |                                             | Inferior o igual al 40%                                                                                       | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| <b>31/12/2024</b>                                              |                   |                                         |                                             |                                                                                                               |                                           |                                           |                                            |                  |
| Administraciones Públicas                                      | 4.480.978         | 1.646                                   | 276                                         | 1.737                                                                                                         | 185                                       | -                                         | -                                          | -                |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales        | 278.538           | 105.954                                 | -                                           | 35.142                                                                                                        | 70.577                                    | 235                                       | -                                          | -                |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales           | 8.560.939         | 1.237.617                               | 67.700                                      | 643.968                                                                                                       | 389.646                                   | 146.742                                   | 63.582                                     | 61.379           |
| Construcción y promoción inmobiliaria                          | 329.945           | 325.396                                 | -                                           | 248.686                                                                                                       | 54.603                                    | 425                                       | 11.014                                     | 10.668           |
| Construcción de obra civil                                     | 361.640           | 4.933                                   | 116                                         | 3.127                                                                                                         | 435                                       | 735                                       | -                                          | 752              |
| Resto de finalidades                                           | 7.869.354         | 907.288                                 | 67.584                                      | 392.155                                                                                                       | 334.608                                   | 145.582                                   | 52.568                                     | 49.959           |
| Grandes empresas                                               | 6.299.013         | 164.275                                 | 32.766                                      | 36.375                                                                                                        | 80.814                                    | 50.844                                    | 26.541                                     | 2.467            |
| Pymes y empresarios individuales                               | 1.570.341         | 743.013                                 | 34.818                                      | 355.780                                                                                                       | 253.794                                   | 94.738                                    | 26.027                                     | 47.492           |
| Resto de hogares                                               | 24.094.726        | 22.197.308                              | 40.456                                      | 5.246.786                                                                                                     | 8.111.643                                 | 7.384.221                                 | 975.892                                    | 519.222          |
| Viviendas                                                      | 22.152.415        | 21.927.058                              | 27.558                                      | 5.102.955                                                                                                     | 8.044.998                                 | 7.343.456                                 | 963.742                                    | 499.465          |
| Consumo                                                        | 1.076.664         | 53.727                                  | 1.437                                       | 25.843                                                                                                        | 11.751                                    | 9.989                                     | 3.472                                      | 4.109            |
| Otros fines                                                    | 865.647           | 216.523                                 | 11.461                                      | 117.988                                                                                                       | 54.894                                    | 30.776                                    | 8.678                                      | 15.648           |
| <b>TOTAL (*)</b>                                               | <b>37.415.181</b> | <b>23.542.525</b>                       | <b>108.432</b>                              | <b>5.927.633</b>                                                                                              | <b>8.572.051</b>                          | <b>7.531.198</b>                          | <b>1.039.474</b>                           | <b>580.601</b>   |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 386.568           | 217.028                                 | 22.951                                      | 94.438                                                                                                        | 42.996                                    | 56.516                                    | 25.417                                     | 20.612           |

(\*) Saldo total sin incluir “Anticipos distintos de préstamos” por importe de 283.291 miles de euros (véase Nota 25).

La Entidad ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye la exposición crediticia, sin considerar los ajustes por valoración, desglosada por calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias externas homologadas:

|                                                | 2025              |                | 2024              |                |
|------------------------------------------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|
|                                                | Miles de Euros    | %              | Miles de Euros    | %              |
| <b>Investment Grade</b>                        |                   |                |                   |                |
| Riesgos calificados de AAA a AA-               | 835.551           | 1,62%          | 933.364           | 2,41%          |
| Riesgos calificados de A+ a A-                 | 3.575.568         | 6,92%          | 3.165.822         | 8,18%          |
| Riesgos calificados de BBB+ a BBB-             | 3.279.125         | 6,35%          | 3.721.774         | 9,62%          |
| <b>Non Investment Grade</b>                    |                   |                |                   |                |
| Riesgos calificados con rating inferior a BBB- | 509.265           | 0,99%          | 593.832           | 1,54%          |
| <b>Riesgos sin calificación</b>                | 43.480.739        | 84,12%         | 30.270.737        | 78,25%         |
| <b>Total</b>                                   | <b>51.680.248</b> | <b>100,00%</b> | <b>38.685.529</b> | <b>100,00%</b> |

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, la entidad cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación, se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

| Tramo de Probabilidad de default | 2025                        |                                 | 2024                        |                                 |
|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
|                                  | Stage 1<br>PD a 12<br>meses | Stage 2<br>PD a toda la<br>vida | Stage 1<br>PD a 12<br>meses | Stage 2<br>PD a toda la<br>vida |
| 1) 0%-0.3%                       | 79,59%                      | 0,02%                           | 77,53%                      | 0,01%                           |
| 2) 0.3%-2%                       | 6,72%                       | 0,18%                           | 8,35%                       | 0,10%                           |
| 3) 2%-5%                         | 7,72%                       | 0,48%                           | 8,88%                       | 0,46%                           |
| 4) 5%-7.5%                       | 0,07%                       | 0,61%                           | 0,07%                       | 0,61%                           |
| 5) 7.5%-10%                      | 0,05%                       | 0,76%                           | 0,00%                       | 0,42%                           |
| 6) 10%-15%                       | 0,29%                       | 0,69%                           | 0,51%                       | 1,10%                           |
| 7) 15%-20%                       | 0,05%                       | 0,61%                           | 0,00%                       | 0,21%                           |
| 8 >20%                           | 0,02%                       | 2,16%                           | 0,03%                       | 1,71%                           |
| <b>Total</b>                     | <b>94,51%</b>               | <b>5,51%</b>                    | <b>95,38%</b>               | <b>4,62%</b>                    |

Durante el ejercicio 2025 se ha producido un leve incremento en el nivel de stage 2 (5,51% vs 4,62%) motivado por la inclusión de nuevos criterios de stage 2 en la cartera hipotecaria, así como por la aplicación de un umbral absoluto complementario en la valoración del incremento significativo del riesgo por variación de PD.

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,13% al 31 de diciembre de 2025 (1,14% al 31 de diciembre de 2024).

El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de los activos

financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, que se compone por los epígrafes “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” (sin incluir el saldo de caja), “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, “Activos financieros a coste amortizado”, “Derivados – contabilidad de coberturas”, “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” y “Garantías financieras concedidas” y los capítulos “Otras garantías prestadas” y “Créditos documentarios irrevocables” del epígrafe “Otros compromisos concedidos” en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| (Miles de Euros)                                        | TOTAL             | España            | Resto de la Unión Europea | América       | Resto del mundo |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|---------------|-----------------|
| <b>31/12/2025</b>                                       |                   |                   |                           |               |                 |
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 6.574.607         | 6.123.551         | 382.114                   | 2.715         | 66.227          |
| Administraciones Públicas                               | 11.544.871        | 10.663.535        | 881.336                   | -             | -               |
| <i>Administración Central</i>                           | 5.723.611         | 4.842.275         | 881.336                   | -             | -               |
| <i>Otras Administraciones Públicas</i>                  | 5.821.260         | 5.821.260         | -                         | -             | -               |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 3.328.369         | 3.175.594         | 152.775                   | -             | -               |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 15.076.431        | 14.805.464        | 136.605                   | 40.777        | 93.585          |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>            | 1.162.065         | 1.162.065         | -                         | -             | -               |
| <i>Construcción de obra civil</i>                       | 444.029           | 444.029           | -                         | -             | -               |
| <i>Resto de finalidades</i>                             | 13.470.337        | 13.199.370        | 136.605                   | 40.777        | 93.585          |
| <i>Grandes empresas</i>                                 | 10.636.654        | 10.453.781        | 76.283                    | 15.793        | 90.797          |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i>                 | 2.833.683         | 2.745.589         | 60.322                    | 24.984        | 2.788           |
| Resto de hogares                                        | 33.672.860        | 33.446.420        | 97.040                    | 30.688        | 98.712          |
| <i>Viviendas</i>                                        | 30.695.235        | 30.471.788        | 95.379                    | 30.335        | 97.733          |
| <i>Consumo</i>                                          | 1.681.894         | 1.680.406         | 909                       | 150           | 429             |
| <i>Otros fines</i>                                      | 1.295.731         | 1.294.226         | 752                       | 203           | 550             |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>70.197.138</b> | <b>68.214.564</b> | <b>1.649.870</b>          | <b>74.180</b> | <b>258.524</b>  |

| (Miles de Euros)                                        | TOTAL             | España            | Resto de la Unión Europea | América       | Resto del mundo |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|---------------|-----------------|
| <b>31/12/2024</b>                                       |                   |                   |                           |               |                 |
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 7.691.841         | 7.198.621         | 425.581                   | 600           | 67.039          |
| Administraciones Públicas                               | 9.407.441         | 8.869.845         | 537.596                   | -             | -               |
| <i>Administración Central</i>                           | 4.467.738         | 3.930.142         | 537.596                   | -             | -               |
| <i>Otras Administraciones Públicas</i>                  | 4.939.703         | 4.939.703         | -                         | -             | -               |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 3.098.976         | 2.932.899         | 166.073                   | -             | 4               |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 12.411.818        | 12.305.209        | 67.258                    | 30.549        | 8.802           |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>            | 740.996           | 740.996           | -                         | -             | -               |
| <i>Construcción de obra civil</i>                       | 499.225           | 499.225           | -                         | -             | -               |
| <i>Resto de finalidades</i>                             | 11.171.597        | 11.064.988        | 67.258                    | 30.549        | 8.802           |
| <i>Grandes empresas</i>                                 | 9.290.098         | 9.276.905         | 8.748                     | 318           | 4.127           |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i>                 | 1.881.499         | 1.788.083         | 58.510                    | 30.231        | 4.675           |
| Resto de hogares                                        | 24.142.733        | 24.052.053        | 51.510                    | 14.243        | 24.927          |
| <i>Viviendas</i>                                        | 22.152.415        | 22.063.596        | 50.273                    | 14.130        | 24.416          |
| <i>Consumo</i>                                          | 1.076.665         | 1.075.671         | 699                       | 112           | 183             |
| <i>Otros fines</i>                                      | 913.653           | 912.786           | 538                       | 1             | 328             |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>56.752.809</b> | <b>55.358.627</b> | <b>1.248.018</b>          | <b>45.392</b> | <b>100.772</b>  |



A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Banco del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| (Miles de Euros)                                        |                   | Comunidades Autónomas |                   |                   |                  |                      |                  |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------------|------------------|
| 31/12/2025                                              | TOTAL             | País Vasco            | Andalucía         | Madrid            | Cataluña         | Comunidad Valenciana | Resto            |
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 6.123.551         | 218.605               | 2                 | 5.340.961         | 346.594          | -                    | 217.389          |
| Administraciones Públicas                               | 10.663.535        | 2.068.121             | 981.343           | 985.001           | 227.194          | 260.576              | 1.299.025        |
| <i>Administración Central</i>                           | 4.842.275         | -                     | -                 | -                 | -                | -                    | -                |
| <i>Otras Administraciones Públicas</i>                  | 5.821.260         | 2.068.121             | 981.343           | 985.001           | 227.194          | 260.576              | 1.299.025        |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 3.175.594         | 2.769.963             | 10.895            | 394.476           | 34               | 101                  | 125              |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 14.805.464        | 4.050.718             | 1.069.538         | 7.800.359         | 1.156.774        | 80.276               | 647.799          |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>            | 1.162.065         | 478.700               | 92.967            | 427.724           | 70.025           | 15.248               | 77.401           |
| <i>Construcción de obra civil</i>                       | 444.029           | 62.489                | 14.869            | 363.286           | 529              | 447                  | 2.409            |
| <i>Resto de finalidades</i>                             | 13.199.370        | 3.509.529             | 961.702           | 7.009.349         | 1.086.220        | 64.581               | 567.989          |
| <i>Grandes empresas</i>                                 | 10.453.781        | 2.198.245             | 251.173           | 6.610.069         | 930.408          | 36.456               | 427.430          |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i>                 | 2.745.589         | 1.311.284             | 710.529           | 399.280           | 155.812          | 28.125               | 140.559          |
| Resto de hogares                                        | 33.446.420        | 11.714.660            | 7.953.533         | 5.969.224         | 2.391.512        | 1.630.881            | 3.786.610        |
| <i>Viviendas</i>                                        | 30.471.788        | 10.276.553            | 7.076.759         | 5.721.430         | 2.289.247        | 1.537.846            | 3.569.953        |
| <i>Consumo</i>                                          | 1.680.406         | 649.176               | 499.580           | 188.363           | 86.249           | 81.197               | 175.841          |
| <i>Otros fines</i>                                      | 1.294.226         | 788.931               | 377.194           | 59.431            | 16.016           | 11.838               | 40.816           |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>68.214.564</b> | <b>20.822.067</b>     | <b>10.015.311</b> | <b>20.490.021</b> | <b>4.122.108</b> | <b>1.971.834</b>     | <b>5.950.948</b> |

| (Miles de Euros)                                        |                   | Comunidades Autónomas |                  |                   |                  |                      |                  |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|------------------|-------------------|------------------|----------------------|------------------|
| 31/12/2024                                              | TOTAL             | País Vasco            | Andalucía        | Madrid            | Cataluña         | Comunidad Valenciana | Resto            |
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 7.198.621         | 266.160               | 2.088.057        | 4.483.106         | 148.708          | -                    | 212.590          |
| Administraciones Públicas                               | 8.869.845         | 1.936.837             | 142.348          | 822.764           | 56.399           | 261.182              | 1.720.173        |
| <i>Administración Central</i>                           | 3.930.142         | -                     | -                | -                 | -                | -                    | -                |
| <i>Otras Administraciones Públicas</i>                  | 4.939.703         | 1.936.837             | 142.348          | 822.764           | 56.399           | 261.182              | 1.720.173        |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 2.932.899         | 2.585.162             | 33               | 344.217           | 3.161            | 158                  | 168              |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 12.305.209        | 4.035.903             | 130.912          | 6.527.895         | 1.091.942        | 59.714               | 458.843          |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>            | 740.996           | 415.367               | 60               | 212.476           | 63.827           | 7.371                | 41.895           |
| <i>Construcción de obra civil</i>                       | 499.225           | 65.208                | 117              | 432.010           | 17               | 312                  | 1.561            |
| <i>Resto de finalidades</i>                             | 11.064.988        | 3.555.328             | 130.735          | 5.883.409         | 1.028.098        | 52.031               | 415.387          |
| <i>Grandes empresas</i>                                 | 9.276.905         | 2.446.668             | 20.715           | 5.613.965         | 895.763          | 28.387               | 271.407          |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i>                 | 1.788.083         | 1.108.660             | 110.020          | 269.444           | 132.335          | 23.644               | 143.980          |
| Resto de hogares                                        | 24.052.053        | 11.575.021            | 44.840           | 5.354.819         | 2.160.211        | 1.467.869            | 3.449.293        |
| <i>Viviendas</i>                                        | 22.063.596        | 10.177.136            | 41.833           | 5.130.370         | 2.069.051        | 1.385.113            | 3.260.093        |
| <i>Consumo</i>                                          | 1.075.671         | 608.457               | 2.663            | 169.376           | 77.067           | 70.225               | 147.883          |
| <i>Otros fines</i>                                      | 912.786           | 789.428               | 344              | 55.073            | 14.093           | 12.531               | 41.317           |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>55.358.627</b> | <b>20.399.083</b>     | <b>2.406.190</b> | <b>17.532.801</b> | <b>3.460.421</b> | <b>1.788.923</b>     | <b>5.841.067</b> |

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los saldos vigentes de refinanciaciones y restructuraciones del Banco clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

|                                                                                                                                            | 31/12/2025        |               |                   |               |                                                   |                           |                                                                                                       |                   |               |                   |               |                                                   |                           |                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                            | TOTAL             |               |                   |               |                                                   |                           |                                                                                                       | Del cual: DUDOSOS |               |                   |               |                                                   |                           |                                                                                                       |
|                                                                                                                                            | Sin garantía real |               | Con garantía real |               |                                                   |                           | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito | Sin garantía real |               | Con garantía real |               |                                                   |                           | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito |
|                                                                                                                                            | Nº oper.          | Importe bruto | Nº oper.          | Importe bruto | Máximo de la garantía real que puede considerarse |                           |                                                                                                       | Nº oper.          | Importe bruto | Nº oper.          | Importe bruto | Máximo de la garantía real que puede considerarse |                           |                                                                                                       |
|                                                                                                                                            |                   |               |                   |               | Garantía inmobiliaria                             | Resto de garantías reales |                                                                                                       |                   |               |                   |               | Garantía inmobiliaria                             | Resto de garantías reales |                                                                                                       |
|                                                                                                                                            | Nº oper.          | Importe bruto | Nº oper.          | Importe bruto | Garantía inmobiliaria                             | Resto de garantías reales |                                                                                                       | Nº oper.          | Importe bruto | Nº oper.          | Importe bruto | Garantía inmobiliaria                             | Resto de garantías reales |                                                                                                       |
| Entidades de crédito                                                                                                                       | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                         | -                                                                                                     | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                         | -                                                                                                     |
| Administraciones Públicas                                                                                                                  | 5                 | 1.652         | 45                | 6.414         | 6.414                                             | -                         | -                                                                                                     | -                 | -             | 44                | 4.478         | 4.478                                             | -                         | -                                                                                                     |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales                                                                                    | 1                 | 6             | 9                 | 645           | 573                                               | -                         | (24)                                                                                                  | 1                 | 6             | 2                 | 54            | 38                                                | -                         | (17)                                                                                                  |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales                                                                                       | 582               | 65.984        | 947               | 248.245       | 219.873                                           | 114                       | (117.379)                                                                                             | 191               | 36.549        | 426               | 82.076        | 72.113                                            | -                         | (87.100)                                                                                              |
| De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria                                                                     | 1                 | 3             | 118               | 132.725       | 129.969                                           | -                         | (46.859)                                                                                              | 1                 | 3             | 63                | 23.480        | 22.378                                            | -                         | (21.665)                                                                                              |
| Resto de hogares                                                                                                                           | 813               | 7.679         | 3.265             | 272.418       | 254.478                                           | 52                        | (89.274)                                                                                              | 374               | 4.102         | 1.442             | 124.338       | 114.628                                           | -                         | (84.774)                                                                                              |
| Total                                                                                                                                      | 1.401             | 75.321        | 4.266             | 527.722       | 481.338                                           | 166                       | (206.677)                                                                                             | 566               | 40.657        | 1.914             | 210.946       | 191.257                                           | -                         | (171.891)                                                                                             |
| Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                         | -                                                                                                     | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                         | -                                                                                                     |
|                                                                                                                                            | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                         | -                                                                                                     | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                         | -                                                                                                     |

|                                                                                                                                            | 31/12/2024        |               |                   |               |                                                   |                           |                                                                                                       |                   |               |                   |               |                                                   |                                                                                                       |                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                                                                            | TOTAL             |               |                   |               |                                                   |                           |                                                                                                       | Del cual: DUDOSOS |               |                   |               |                                                   |                                                                                                       |                           |
|                                                                                                                                            | Sin garantía real |               | Con garantía real |               |                                                   |                           | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito | Sin garantía real |               | Con garantía real |               |                                                   | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito |                           |
|                                                                                                                                            | Nº oper.          | Importe bruto | Nº oper.          | Importe bruto | Máximo de la garantía real que puede considerarse |                           |                                                                                                       | Nº oper.          | Importe bruto | Nº oper.          | Importe bruto | Máximo de la garantía real que puede considerarse |                                                                                                       |                           |
|                                                                                                                                            |                   |               |                   |               | Garantía inmobiliaria                             | Resto de garantías reales |                                                                                                       |                   |               |                   |               | Garantía inmobiliaria                             |                                                                                                       | Resto de garantías reales |
| Nº oper.                                                                                                                                   | Importe bruto     | Nº oper.      | Importe bruto     |               |                                                   |                           | Nº oper.                                                                                              | Importe bruto     | Nº oper.      | Importe bruto     |               |                                                   |                                                                                                       |                           |
| Entidades de crédito                                                                                                                       | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                         | -                                                                                                     | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                                                                                                     | -                         |
| Administraciones Públicas                                                                                                                  | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                         | -                                                                                                     | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                                                                                                     | -                         |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales                                                                                    | -                 | -             | 2                 | 105           | 105                                               | -                         | (3)                                                                                                   | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                                                                                                     | -                         |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales                                                                                       | 564               | 173.496       | 310               | 215.945       | 172.433                                           | 36.443                    | (129.610)                                                                                             | 130               | 31.559        | 170               | 64.729        | 58.542                                            | 311                                                                                                   | (70.427)                  |
| De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria                                                                     | 1                 | 3             | 72                | 128.205       | 126.519                                           | -                         | (52.421)                                                                                              | 1                 | 3             | 35                | 26.245        | 25.315                                            | -                                                                                                     | (24.302)                  |
| Resto de hogares                                                                                                                           | 646               | 7.768         | 1.745             | 176.955       | 163.876                                           | -                         | (58.088)                                                                                              | 329               | 4.123         | 777               | 78.612        | 71.114                                            | -                                                                                                     | (54.845)                  |
| Total                                                                                                                                      | 1.210             | 181.264       | 2.057             | 393.005       | 336.414                                           | 36.443                    | (187.701)                                                                                             | 459               | 35.682        | 947               | 143.341       | 129.656                                           | 311                                                                                                   | (125.272)                 |
| Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                         | -                                                                                                     | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                                                                                                     | -                         |
|                                                                                                                                            | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                         | -                                                                                                     | -                 | -             | -                 | -             | -                                                 | -                                                                                                     | -                         |

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2025 y 2024:

|                                                                                         | Miles de Euros |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                         | 2025           | 2024           |
| <b>Valor en libros</b>                                                                  |                |                |
| Saldo de apertura                                                                       | 386.568        | 498.378        |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota.1.3)                           | 205.660        | -              |
| Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo                                       | 25.979         | 29.929         |
| <i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i> | 162            | 1.945          |
| Amortizaciones de deuda                                                                 | (157.211)      | (80.892)       |
| Adjudicaciones                                                                          | (7.486)        | (3.405)        |
| Baja de balance (reclasificación a fallidos)                                            | (364)          | (586)          |
| Otras variaciones                                                                       | (56.780)       | (56.856)       |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                                                    | <b>396.366</b> | <b>386.568</b> |

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2025 y 2024:

|                                                                  | Miles de Euros |              |
|------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                  | 2025           | 2024         |
| Administraciones públicas                                        | -              | -            |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales           | 4.089          | 724          |
| Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 523            | -            |
| Resto de personas físicas                                        | 9.281          | 9.046        |
|                                                                  | <b>13.370</b>  | <b>9.770</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 351.440 miles de euros (395.246 miles euros al 31 de diciembre de 2024).

### 17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de la entidad dominante, el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión. La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance de la Entidad, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad. Para ello, la Dirección de la Entidad define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez de la Entidad y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad autoriza las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con una periodicidad aproximada de 3 semanas. Entre otros controles, la Entidad realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión de bonos garantizados. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, incluido uno sobre riesgos climáticos y medioambientales, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

En términos cuantitativos, el Grupo establece en su Marco de Apetito al Riesgo varios indicadores de Riesgo de Liquidez que incorporan un objetivo corporativo. Dos de ellos son los ratios regulatorios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y Net Stable Funding Ratio (NSFR), sobre los que se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados. Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, la Dirección de Mercados y Tesorería asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar a la Entidad, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión y el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación, así como la evolución del *gap* de inversiones de la Entidad.

Además, la Entidad trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

A continuación, se muestra un análisis de los activos y pasivos agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual:

|                                         | Miles de Euros      |                  |                       |                         |                       |                      |                       |                   |
|-----------------------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|
|                                         | 2025                |                  |                       |                         |                       |                      |                       |                   |
|                                         | A la vista          | Hasta 1 mes      | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 2 años | Entre 2 años y 5 años | Más de 5 años     |
| Emisiones mayoristas                    | -                   | 50.171           | 40.627                | 565.790                 | 523.388               | 544.593              | 61.136                | 417.355           |
| Financiaciones con colateral de valores | -                   | 102.037          | 87.857                | 636.815                 | 153.973               | -                    | -                     | -                 |
| De las cuales: Bancos Centrales         | -                   | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -                     | -                 |
| Depósitos de entidades de crédito       | 1.627               | -                | 2                     | 157                     | 2                     | 22                   | 211                   | 21                |
| Depósitos del resto de la clientela     | 51.906.697          | 763.052          | 1.044.925             | 1.143.127               | 1.883.715             | 213.821              | 17.757                | 195               |
| Resto de salidas                        | 67                  | 641.998          | 329.232               | 133.454                 | 97.271                | 256.232              | 109.211               | -                 |
| <b>Total Salidas</b>                    | <b>51.908.391</b>   | <b>1.557.258</b> | <b>1.502.643</b>      | <b>2.479.343</b>        | <b>2.658.349</b>      | <b>1.014.668</b>     | <b>188.315</b>        | <b>417.571</b>    |
| Adquisiciones temporales de activos     | -                   | -                | -                     | 203.999                 | -                     | -                    | -                     | -                 |
| Saldos en efectivo en Bancos Centrales  | 4.577.049           | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -                     | -                 |
| Préstamos a entidades de crédito        | 29.313              | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | 16.420                | -                 |
| Préstamos a resto de la clientela       | 1.052.186           | 797.631          | 1.084.694             | 1.542.058               | 2.672.711             | 4.868.200            | 13.951.466            | 29.871.919        |
| Liquidación de cartera de valores       | -                   | 118.316          | 86.688                | 430.396                 | 289.120               | 1.260.623            | 1.968.228             | 3.563.841         |
| Resto de entradas                       | 99.562              | 642.890          | 125.909               | 133.412                 | 98.031                | 258.191              | 111.296               | -                 |
| <b>Total Entradas</b>                   | <b>5.758.110</b>    | <b>1.558.837</b> | <b>1.297.291</b>      | <b>2.309.865</b>        | <b>3.059.862</b>      | <b>6.387.014</b>     | <b>16.047.410</b>     | <b>33.435.760</b> |
| <b>Gap de Liquidez</b>                  | <b>(46.150.281)</b> | <b>1.579</b>     | <b>(205.352)</b>      | <b>(169.478)</b>        | <b>401.513</b>        | <b>5.372.346</b>     | <b>15.859.095</b>     | <b>33.018.189</b> |

|                                         | Miles de Euros      |                  |                       |                         |                       |                      |                       |                   |
|-----------------------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|
|                                         | 2024                |                  |                       |                         |                       |                      |                       |                   |
|                                         | A la vista          | Hasta 1 mes      | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 2 años | Entre 2 años y 5 años | Más de 5 años     |
| Emisiones mayoristas                    | -                   | 112.893          | 77.391                | 38.840                  | 1.043.424             | 1.081.516            | 622.973               | 436.309           |
| Financiaciones con colateral de valores | -                   | 547.546          | 51.993                | 45.435                  | 313.660               | -                    | -                     | -                 |
| De las cuales: Bancos Centrales         | -                   | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -                     | -                 |
| Depósitos de entidades de crédito       | 50.220              | -                | 8                     | 31                      | 17                    | 513                  | 143                   | 24                |
| Depósitos del resto de la clientela     | 38.193.349          | 423.239          | 1.434.838             | 938.682                 | 1.565.304             | 384.379              | 53.079                | 152               |
| Resto de salidas                        | 63                  | 875.323          | 126.541               | 241.708                 | 139.586               | 124.417              | 82.006                | -                 |
| <b>Total Salidas</b>                    | <b>38.243.632</b>   | <b>1.959.001</b> | <b>1.690.771</b>      | <b>1.264.696</b>        | <b>3.061.991</b>      | <b>1.590.825</b>     | <b>758.201</b>        | <b>436.485</b>    |
| Adquisiciones temporales de activos     | -                   | -                | 51.993                | -                       | 310.891               | -                    | -                     | -                 |
| Saldos en efectivo en Bancos Centrales  | 3.733.525           | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -                     | -                 |
| Préstamos a entidades de crédito        | 19.245              | -                | 26                    | -                       | -                     | 16.304               | -                     | -                 |
| Préstamos a resto de la clientela       | 643.390             | 602.782          | 1.359.748             | 1.537.010               | 2.167.513             | 3.636.613            | 10.184.248            | 21.103.806        |
| Liquidación de cartera de valores       | -                   | 151.446          | 389.572               | 316.935                 | 299.148               | 525.794              | 1.990.158             | 3.061.656         |
| Resto de entradas                       | 104.581             | 875.594          | 124.835               | 238.471                 | 137.713               | 122.160              | 71.177                | -                 |
| <b>Total Entradas</b>                   | <b>4.500.741</b>    | <b>1.629.822</b> | <b>1.926.174</b>      | <b>2.092.416</b>        | <b>2.915.265</b>      | <b>4.300.871</b>     | <b>12.245.583</b>     | <b>24.165.462</b> |
| <b>Gap de Liquidez</b>                  | <b>(33.742.891)</b> | <b>(329.179)</b> | <b>235.403</b>        | <b>827.719</b>          | <b>(146.725)</b>      | <b>2.710.046</b>     | <b>11.487.382</b>     | <b>23.728.977</b> |



Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos de la Entidad no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Banco para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 62 se da información detallada de las fuentes de liquidez de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

#### **18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio**

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación, se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito
- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
  - o Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
  - o Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
  - o En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, la Entidad realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, la Entidad evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés:

|                       | Millones de Euros |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
|-----------------------|-------------------|---------------|-------------------|-----------------------|----------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
|                       | 2025              |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
|                       | Saldo en Balance  | Hasta 1 Mes   | Entre 1 y 3 Meses | Entre 3 Meses y 1 Año | Entre 1 Año y 2 Años | Entre 2 y 3 Años | Entre 3 y 4 Años | A más de 4 años | Sin vencimiento |
| Activos sensibles:    |                   |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
| Tesorería             | 6.078             | 5.606         | -                 | 200                   | -                    | 15               | -                | -               | 257             |
| Cientela              | 50.405            | 8.502         | 10.218            | 14.820                | 3.325                | 2.672            | 2.230            | 9.553           | (915)           |
| Cartera de valores    | 7.297             | 222           | 80                | 2.061                 | 911                  | 324              | 515              | 2.919           | 265             |
|                       | <b>63.780</b>     | <b>14.330</b> | <b>10.298</b>     | <b>17.081</b>         | <b>4.236</b>         | <b>3.011</b>     | <b>2.745</b>     | <b>12.472</b>   | <b>(393)</b>    |
| Pasivos sensibles:    |                   |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
| Financiación Bancaria | 217               | 16            | -                 | 200                   | -                    | -                | -                | -               | 1               |
| Recursos ajenos       | 59.815            | 6.944         | 12.768            | 12.584                | 267                  | 18               | 1.331            | 25.735          | 168             |
|                       | <b>60.032</b>     | <b>6.960</b>  | <b>12.768</b>     | <b>12.784</b>         | <b>267</b>           | <b>18</b>        | <b>1.331</b>     | <b>25.735</b>   | <b>169</b>      |
| GAP Período           |                   | 7.370         | (2.470)           | 4.297                 | 3.969                | 2.993            | 1.414            | (13.263)        | (562)           |
| % s/Activo Total      |                   | 10,81%        | (3,62%)           | 6,30%                 | 5,82%                | 4,39%            | 2,07%            | (19,44%)        | -               |
| GAP Acumulado         |                   | 7.370         | 4.900             | 9.197                 | 13.166               | 16.160           | 17.573           | 4.311           | -               |
| % s/Activo Total      |                   | 10,81%        | 7,18%             | 13,48%                | 19,30%               | 23,69%           | 25,76%           | 6,32%           | -               |

|                    | Millones de Euros |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
|--------------------|-------------------|---------------|-------------------|-----------------------|----------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
|                    | 2024              |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
|                    | Saldo en Balance  | Hasta 1 Mes   | Entre 1 y 3 Meses | Entre 3 Meses y 1 Año | Entre 1 Año y 2 Años | Entre 2 y 3 Años | Entre 3 y 4 Años | A más de 4 años | Sin vencimiento |
| Activos sensibles: |                   |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
| Tesorería          | 5.188             | 4.819         | 50                | 301                   | 15                   | -                | -                | -               | 3               |
| Clientela          | 37.698            | 5.926         | 7.954             | 11.605                | 1.924                | 1.863            | 1.433            | 7.693           | (699)           |
| Cartera de valores | 6.427             | 324           | 254               | 1.833                 | 426                  | 764              | 293              | 2.531           | -               |
|                    | <b>49.313</b>     | <b>11.069</b> | <b>8.258</b>      | <b>13.739</b>         | <b>2.365</b>         | <b>2.627</b>     | <b>1.726</b>     | <b>10.224</b>   | <b>(696)</b>    |
| Pasivos sensibles: |                   |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
| Financiación       | 378               | 25            | 50                | 301                   | -                    | -                | -                | 2               | -               |
| Bancaria           | 46.779            | 6.564         | 10.830            | 9.129                 | 375                  | 49               | 696              | 18.992          | 145             |
| Recursos ajenos    | <b>47.157</b>     | <b>6.589</b>  | <b>10.880</b>     | <b>9.430</b>          | <b>375</b>           | <b>49</b>        | <b>696</b>       | <b>18.994</b>   | <b>145</b>      |
| GAP Período        |                   | 4.480         | (2.622)           | 4.309                 | 1.990                | 2.578            | 1.030            | (8.770)         | (841)           |
| % s/Activo Total   |                   | 8,20%         | (4,80%)           | 7,89%                 | 3,64%                | 4,72%            | 1,89%            | (16,06%)        | -               |
| GAP Acumulado      |                   | 4.480         | 1.858             | 6.166                 | 8.156                | 10.735           | 11.764           | 2.995           | -               |
| % s/Activo Total   |                   | 8,20%         | 3,40%             | 11,29%                | 14,94%               | 19,66%           | 21,54%           | 5,49%           | -               |

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como “Tesorería” los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como “Clientela” el Crédito a la clientela y como “Cartera de Valores” los valores representativos de deuda. En el pasivo como “Financiación Bancaria” se consideran los Depósitos con Bancos centrales y “Depósitos con Entidades de crédito y como “Recursos Ajenos” los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos”.

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Activo</b><br>Banco España<br>Resto Entidades de Crédito<br>Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado<br>Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos<br>Otros deudores | Hasta 1 mes<br>Hasta 1 mes<br>Hasta 1 mes<br>Entre 1 y 3 meses<br>Hasta 1 mes                                                                                                                                                                      |
| <b>Pasivo</b><br>Entidades de Crédito<br>Ahorro vista ordinario Sector Privado<br>Ahorro Retribuido Sector Privado<br>Ahorro vista ordinario Sector Público                      | Hasta 1 mes<br>Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable<br>Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto<br>Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable |

A continuación, se presenta, para el cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico de la Entidad, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b.:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2025:

|                                         | Miles de Euros      |                                                     |                 |
|-----------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|
|                                         | Margen de Intereses | Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto | Valor Económico |
| Variaciones sobre los tipos de interés: |                     |                                                     |                 |
| Incremento de 100 puntos básicos        | 77.423              | (16.061)                                            | (189.673)       |
| Incremento de 50 puntos básicos         | 38.957              | (8.106)                                             | (119.429)       |
| Disminución de 50 puntos básicos        | (38.219)            | 8.261                                               | 107.943         |

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2024:

|                                         | Miles de Euros      |                                                     |                 |
|-----------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|
|                                         | Margen de Intereses | Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto | Valor Económico |
| Variaciones sobre los tipos de interés: |                     |                                                     |                 |
| Incremento de 100 puntos básicos        | 53.733              | (20.288)                                            | (146.704)       |
| Incremento de 50 puntos básicos         | 25.800              | (10.252)                                            | (84.344)        |
| Disminución de 50 puntos básicos        | (27.435)            | 10.477                                              | 84.272          |

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero de la Entidad como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

La Entidad mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, la Entidad practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

## 19. Otros riesgos

### 19.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero

(tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Entidad, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración de la Entidad acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en la Entidad está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. La Entidad ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Entidad cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

En el ejercicio 2025, la economía global mostró una resiliencia mayor de la esperada, pese a las tensiones comerciales, la incertidumbre geopolítica y el endurecimiento financiero acumulado. La inflación mundial continuó descendiendo, aunque de manera desigual entre países. En varias economías, la desinflación se estancó parcialmente debido al impacto tardío de los aranceles estadounidenses, cuyo efecto se trasladó de forma gradual al consumidor.

En términos generales, la moderación de la inflación respondió al enfriamiento de la demanda tras dos años de política monetaria estricta, así como a la corrección de los precios energéticos y la normalización de los cuellos de botella globales.

Por su parte, los bancos centrales iniciaron en 2025 un giro hacia políticas menos restrictivas. La Reserva Federal (EE.UU.) aplicó tres recortes de 25 puntos básicos, situando los tipos en el rango del 3,5–3,75% en diciembre, apoyada en un debilitamiento del mercado laboral y en el retroceso de la inflación. El Banco Central Europeo redujo tipos en junio y mantuvo el tipo de depósito en el 2% durante el resto del año, al considerar que la inflación convergía de forma sostenible hacia el 2%. El Banco de Inglaterra, por su parte, ejecutó varios recortes hasta situar los tipos en 3,75% en diciembre, en respuesta a un descenso más rápido de la inflación. Estos movimientos se explican principalmente por la reducción de las presiones inflacionistas, las señales de debilitamiento económico en la segunda mitad del año, las tensiones comerciales y la aplicación de políticas fiscales expansivas en varias grandes economías, que contribuyeron a amortiguar la desaceleración.

La Entidad no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2025 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 82 miles de euros (104 miles de euros en el ejercicio 2024).

La exposición de la Entidad al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Banco) al 31 de diciembre de 2025 asciende a 217.100 miles de euros (561.136 de euros al diciembre de 2024).

Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 106.857 miles de euros (33.779 miles de euros en el ejercicio 2024). Los resultados del

cálculo de esta variable en base al método paramétrico, que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

### **19.2 Riesgo operacional**

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este tipo de riesgo, la Entidad cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Registro de pérdidas operacionales.
2. Autoevaluación de riesgo operacional.
3. Diseño, aprovisionamiento y seguimiento de indicadores de riesgo operacional.
4. Análisis y seguimiento de propuestas de acciones de mitigación.

La entrada en vigor el 1 de enero de 2025 de las modificaciones introducidas en el Reglamento (UE) 575/2013 por el Reglamento 2024/1623 (CRR III), ha supuesto cambios relevantes en el cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo operacional.

De acuerdo con el nuevo método del componente del indicador de actividad, a 31 de diciembre de 2025, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, ascienden a 306.665 miles de euros (258.374 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 calculados según el método del indicador básico vigente en dicho momento).

## **20. Concentración de riesgos**

El Banco sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2025 en torno al 67% (64% al 31 de diciembre de 2024) del riesgo crediticio del Banco proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera del Banco. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (véase Nota 16).

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2025 el 66% (63% al 31 de diciembre de 2024) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los



criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en la Nota 62 se incluye la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

**21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                     | Miles de Euros   |                  |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
|                                     | 2025             | 2024             |
| Caja                                | 252.517          | 169.938          |
| Efectivo en bancos centrales        |                  |                  |
| Cuenta corriente en Banco de España | 542.870          | 477.164          |
| Depósitos a un día                  | 4.600.000        | 3.700.000        |
| Cuentas mutuas                      | 22.085           | 16.124           |
| Cuentas a la vista                  | 145.047          | 202.315          |
| Ajustes por valoración              | 256              | 308              |
|                                     | <b>5.562.775</b> | <b>4.565.849</b> |

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente. Del saldo de efectivo en bancos centrales, a 31 de diciembre de 2025, no hay importe alguno que forme parte del conjunto de cobertura del programa de bonos garantizados emitidos por la Entidad (Nota 40) (19.454 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2025 de los saldos de efectivo mantenidos en bancos centrales ha sido del 0% en el caso de la cuenta tesorera correspondiente al coeficiente mínimo de reservas (Nota 6) y del 2,15% en el caso de los depósitos cedidos (0% y 3,62%, respectivamente, en el ejercicio 2024).

## 22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|           | Miles de Euros |               |               |               |
|-----------|----------------|---------------|---------------|---------------|
|           | Activo         |               | Pasivo        |               |
|           | 2025           | 2024          | 2025          | 2024          |
| Derivados | 88.072         | 62.233        | 88.703        | 95.942        |
|           | <b>88.072</b>  | <b>62.233</b> | <b>88.703</b> | <b>95.942</b> |

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Nota 48):

|                                                                         | Miles de Euros |              |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                         | 2025           | 2024         |
| Valores representativos de deuda                                        | 383            | 334          |
| Instrumentos de Patrimonio                                              | 640            | -            |
| Derivados                                                               | 1.866          | 1.679        |
| <b>Beneficio / (pérdida) neta</b>                                       | <b>2.889</b>   | <b>2.013</b> |
| Valores cuyo valor razonable se estima en base a cotización             | 1.182          | 1.343        |
| Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración | 1.707          | 670          |
| <b>Beneficio / (pérdida) neta</b>                                       | <b>2.889</b>   | <b>2.013</b> |

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                         | Miles de Euros |               |               |               |
|-------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
|                         | Activo         |               | Pasivo        |               |
|                         | 2025           | 2024          | 2025          | 2024          |
| <b>Por moneda:</b>      |                |               |               |               |
| Euros                   | 78.520         | 43.229        | 78.393        | 75.970        |
| Dólares USA             | 9.043          | 18.162        | 9.068         | 19.138        |
| Otras divisas           | 509            | 842           | 1.242         | 834           |
|                         | <b>88.072</b>  | <b>62.233</b> | <b>88.703</b> | <b>95.942</b> |
| <b>Por vencimiento:</b> |                |               |               |               |
| Hasta 1 mes             | 2.000          | 4.461         | 2.422         | 4.498         |
| Entre 1 mes y 3 meses   | 1.790          | 2.630         | 1.772         | 3.107         |
| Entre 3 meses y 1 año   | 4.381          | 10.967        | 4.844         | 11.109        |
| Entre 1 año y 5 años    | 65.562         | 6.504         | 66.680        | 8.081         |
| Más de 5 años           | 14.339         | 37.671        | 12.985        | 69.147        |
|                         | <b>88.072</b>  | <b>62.233</b> | <b>88.703</b> | <b>95.942</b> |

**a) Riesgo de crédito**

Los desgloses de las clasificaciones de los “Activos financieros mantenidos para negociar” por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes:

|                                                 | 2025           |                 | 2024           |                 |
|-------------------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
|                                                 | Miles de Euros | %               | Miles de Euros | %               |
| <b>Por sector geográfico:</b>                   |                |                 |                |                 |
| Estado                                          | 84.869         | 96,36%          | 56.367         | 90,57%          |
| Resto de países de la Unión Europea             | 3.203          | 3,64%           | 5.866          | 9,43%           |
|                                                 | <b>88.072</b>  | <b>100,00 %</b> | <b>62.233</b>  | <b>100,00 %</b> |
| <b>Por clases de contrapartes:</b>              |                |                 |                |                 |
| Entidades de crédito                            | 13.902         | 15,78%          | 39.493         | 63,46%          |
| Otras sociedades financieras                    | 59.498         | 67,56%          | 2.588          | 4,16%           |
| Otros sectores                                  | 14.672         | 16,66%          | 20.152         | 32,38%          |
|                                                 | <b>88.072</b>  | <b>100,00 %</b> | <b>62.233</b>  | <b>100,00 %</b> |
| <b>Por tipos de instrumentos:</b>               |                |                 |                |                 |
| Derivados no negociados en mercados organizados | 88.072         | 100,00%         | 62.233         | 100,00%         |
|                                                 | <b>88.072</b>  | <b>100,00 %</b> | <b>62.233</b>  | <b>100,00 %</b> |

El desglose de los “Activos financieros mantenidos para negociar” en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

|                               | 2025           |                 | 2024           |                 |
|-------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
|                               | Miles de Euros | %               | Miles de Euros | %               |
| Riesgos calificados como A+   | 7.665          | 8,70%           | 9.268          | 14,89%          |
| Riesgos calificados como A    | 5.512          | 6,26%           | 5.370          | 8,63%           |
| Riesgos calificados como A-   | 518            | 0,59%           | 3.719          | 5,98%           |
| Riesgos calificados como BBB+ | -              | -               | 2              | 0,00%           |
| Riesgos calificados como BBB  | -              | -               | -              | -               |
| Riesgos calificados como BBB- | 342            | 0,39%           | -              | -               |
| Otros riesgos                 | 207            | 0,24%           | -              | -               |
| Importes no asignados         | 73.828         | 83,82%          | 43.874         | 70,50%          |
|                               | <b>88.072</b>  | <b>100,00 %</b> | <b>62.233</b>  | <b>100,00 %</b> |

**b) Derivados**

El desglose de los saldos de “Derivados” del activo y del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                   | 2025            |                  |                 |                  | 2024            |                  |                 |                  |
|---------------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
|                                                   | Activo          |                  | Pasivo          |                  | Activo          |                  | Pasivo          |                  |
|                                                   | Valor razonable | Nocional         | Valor razonable | Nocional         | Valor razonable | Nocional         | Valor razonable | Nocional         |
| <b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b>       |                 |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| Compras de divisas contra euros                   | 959             | 192.509          | 7.581           | 371.467          | 17.439          | 661.620          | 334             | 51.715           |
| Ventas de divisas contra euros                    | 7.545           | 435.536          | 1.693           | 326.274          | 387             | 114.669          | 18.452          | 704.386          |
| Compra de divisas contra divisa                   | -               | -                | -               | -                | -               | -                | -               | -                |
| <b>Opciones sobre valores:</b>                    |                 |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| Compradas                                         | 61.868          | 522.594          | -               | -                | 2.157           | 470.421          | -               | -                |
| Emitidas                                          | -               | -                | 62.947          | 692.325          | -               | -                | 3.258           | 1.150.947        |
| <b>Opciones sobre tipos de interés:</b>           |                 |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| Compradas                                         | 1.211           | 171.531          | -               | -                | 1.098           | 83.100           | -               | -                |
| Emitidas                                          | -               | -                | 1.168           | 171.516          | -               | -                | 1.086           | 83.081           |
| <b>Opciones sobre divisas:</b>                    |                 |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| Compradas                                         | 841             | 85.828           | -               | -                | 1.178           | 102.796          | -               | -                |
| Emitidas                                          | -               | -                | 847             | 85.828           | -               | -                | 1.187           | 102.796          |
| <b>Otras operaciones:</b>                         |                 |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| Permutas financieras sobre valores                | -               | -                | -               | -                | -               | -                | -               | -                |
| Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's | 15.441          | 442.840          | 14.277          | 413.355          | 39.974          | 679.101          | 71.625          | 642.498          |
| Permutas financieras sobre mercaderías            | 207             | 3.432            | 190             | 3.447            | -               | -                | -               | -                |
| <b>Operaciones sobre otros riesgos</b>            | -               | -                | -               | -                | -               | -                | -               | -                |
|                                                   | <b>88.072</b>   | <b>1.854.270</b> | <b>88.703</b>   | <b>2.064.212</b> | <b>62.233</b>   | <b>2.111.707</b> | <b>95.942</b>   | <b>2.735.423</b> |

Las garantías otorgadas por el Banco a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Banco. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 168.077 miles de euros y su valor razonable a un importe negativo de 108 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (672.633 miles de euros y 131 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2025 el registro en el balance del Banco de una reducción de valor por importe de 429 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 604 miles de euros (reducción de 812 miles de euros e incremento de 516 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

El Banco realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. Dicha cámara liquida diariamente el valor de los derivados, por lo que el neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de la cámara impacta en la posición de liquidez de la entidad, al realizarse la liquidación diaria en la cuenta Tesorera del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2025 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de derivados designados como mantenidos para negociar vivos asciende a 532 miles de euros, siendo el valor nocional de 111.262 miles de euros a favor del Banco (33.100 y 266.221 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Banco, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

### **23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

|                                                | Miles de Euros |               |
|------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                | 2025           | 2024          |
| <b>Valores representativos de deuda:</b>       |                |               |
| Administraciones públicas españolas            | -              | -             |
| Administraciones públicas extranjeras          | -              | -             |
| Entidades de crédito                           | -              | -             |
| Otros valores de renta fija                    | 8              | 6             |
|                                                | <b>8</b>       | <b>6</b>      |
| <b>Instrumentos de patrimonio:</b>             |                |               |
| Acciones cotizadas                             | -              | -             |
| Acciones no cotizadas                          | 87             | 87            |
| Participaciones en Fondos de Inversión y otros | 10.525         | 10.299        |
|                                                | <b>10.612</b>  | <b>10.386</b> |
| <b>Préstamos y anticipos:</b>                  |                |               |
| <b>Cientela</b>                                | -              | -             |
|                                                | -              | -             |
|                                                | <b>10.620</b>  | <b>10.392</b> |

Durante 2025 se han obtenido resultados en concepto de enajenación o reembolsos de Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera por importe de 2.087 miles de euros (12 miles de euros durante 2024) (Nota 49).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                        | Miles de Euros |               |
|----------------------------------------|----------------|---------------|
|                                        | 2025           | 2024          |
| <b>Por moneda:</b>                     |                |               |
| Euros                                  | 10.620         | 10.392        |
|                                        | <b>10.620</b>  | <b>10.392</b> |
| <b>Por vencimiento:</b>                |                |               |
| Hasta 3 meses                          | -              | -             |
| Entre 3 meses a 1 año                  | -              | -             |
| Entre 1 año y 5 años                   | -              | -             |
| Más de 5 años                          | 8              | 6             |
| Vencimiento indeterminado              | 10.612         | 10.386        |
|                                        | <b>10.620</b>  | <b>10.392</b> |
| <b>Por admisión o no a cotización:</b> |                |               |
| Cotizada-                              |                |               |
| Valores representativos de deuda       | -              | -             |
| Instrumentos de patrimonio             | 10.525         | 10.299        |
| Préstamos y anticipos                  | -              | -             |
|                                        | <b>10.525</b>  | <b>10.299</b> |
| No cotizada-                           |                |               |
| Valores representativos de deuda       | 8              | 6             |
| Instrumentos de patrimonio             | 87             | 87            |
| Préstamos y anticipos                  | -              | -             |
|                                        | <b>95</b>      | <b>93</b>     |
|                                        | <b>10.620</b>  | <b>10.392</b> |

**a) Riesgo de crédito**

Los Valores representativos de deuda y Préstamos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2025 corresponden en su totalidad a contrapartes residentes en el Estado, no contando ninguna de dichas contrapartes con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

## 24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que la entidad ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que en el momento de su clasificación no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                          | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                          | 2025             | 2024             |
| <b>Valores representativos de deuda:</b> |                  |                  |
| Administraciones públicas españolas      | 1.369.223        | 1.470.279        |
| Administraciones públicas extranjeras    | -                | -                |
| Entidades de crédito                     | 21.883           | 61.860           |
| Otros valores de renta fija              | 152.751          | 186.717          |
|                                          | <b>1.543.857</b> | <b>1.718.856</b> |
| <b>Instrumentos de patrimonio:</b>       |                  |                  |
| Acciones cotizadas                       | 206.575          | 550.837          |
| Acciones no cotizadas                    | 96.162           | 96.293           |
|                                          | <b>302.737</b>   | <b>647.130</b>   |
|                                          | <b>1.846.594</b> | <b>2.365.986</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio, la Circular 4/2017 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", salvo para aquellos instrumentos en los que se haya decidido su clasificación en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", tal como se describe en la Nota 14.e.



El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                        | Miles de Euros   |                  |
|----------------------------------------|------------------|------------------|
|                                        | 2025             | 2024             |
| <b>Por moneda:</b>                     |                  |                  |
| Euros                                  | 1.846.594        | 2.365.986        |
|                                        | <b>1.846.594</b> | <b>2.365.986</b> |
| <b>Por vencimiento:</b>                |                  |                  |
| Hasta 3 meses                          | 64.760           | 179.198          |
| Entre 3 meses a 1 año                  | 196.816          | 326.810          |
| Entre 1 año y 5 años                   | 1.265.322        | 737.581          |
| Más de 5 años                          | 16.959           | 475.267          |
| Vencimiento indeterminado              | 302.737          | 647.130          |
|                                        | <b>1.846.594</b> | <b>2.365.986</b> |
| <b>Por admisión o no a cotización:</b> |                  |                  |
| Cotizada-                              |                  |                  |
| Valores representativos de deuda       | 1.543.857        | 1.718.856        |
| Instrumentos de patrimonio             | 206.575          | 550.837          |
|                                        | <b>1.750.432</b> | <b>2.269.693</b> |
| No cotizada-                           |                  |                  |
| Instrumentos de patrimonio             | 96.162           | 96.293           |
|                                        | <b>96.162</b>    | <b>96.293</b>    |
|                                        | <b>1.846.594</b> | <b>2.365.986</b> |

Durante el ejercicio 2025 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” por importe de 13.258 miles de euros, que se encuentran registrado en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (6.470 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 44), de los cuales 2.371 miles de euros se corresponden a inversiones vendidas durante el ejercicio 2025. No se registró ningún importe correspondiente a inversiones vendidas durante el ejercicio 2024.

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

Durante el ejercicio 2025 se han transferido 23 miles de euros del epígrafe “Otro resultado global acumulado” (véase Nota 36) al epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de resultados en concepto de ganancia por baja de valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe (véase Nota 47), ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2024.

Con fecha 18 de diciembre de 2024, Kutxabank, S.A. adquirió un paquete de 32.200.000 de acciones cotizadas a Kartera 1, S.L., sociedad participada al 100% por la Entidad, a su precio de cotización y que al 31 de diciembre de 2024 se encontraban registradas en este epígrafe por importe de 428.260 miles de euros, parte de las cuáles fueron objeto de cobertura contable respecto a las variaciones de valor razonable. Tal y como se indica en la Nota 4, una parte de estas acciones, por valor de 400.000 miles de euros se han entregado en liquidación del dividendo en especie aprobado el 18 de marzo de 2025 por la Junta General de Accionistas de la Entidad.

Durante el ejercicio 2025 se han producido bajas por venta y otros conceptos de instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe que han supuesto una ganancia acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 13.821 miles de euros (pérdida acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 111 miles de euros en el ejercicio 2024). Las pérdidas y ganancias acumuladas por estas operaciones se han traspasado en los ejercicios 2025 y 2024 desde el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados – Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” al epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio neto del balance (Nota 36).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2025 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 1,99% (1,92% durante el ejercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tenía pignorados valores de renta fija clasificados en la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” por un importe de 44.568 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (68.748 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 40).

El detalle del valor razonable de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se incluye en la Nota 38.

**a) Riesgo de crédito**

La clasificación del riesgo por sector geográfico del epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda” es la siguiente:

|                                     | 2025             |                 | 2024             |                 |
|-------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
|                                     | Miles de Euros   | %               | Miles de Euros   | %               |
| Estado                              | 1.417.365        | 91,81%          | 1.550.722        | 90,21%          |
| Resto de países de la Unión Europea | 84.921           | 5,50%           | 118.522          | 6,90%           |
| Resto de países del Mundo           | 41.571           | 2,69%           | 49.612           | 2,89%           |
|                                     | <b>1.543.857</b> | <b>100,00 %</b> | <b>1.718.856</b> | <b>100,00 %</b> |

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

|                                | 2025             |                 | 2024             |                 |
|--------------------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
|                                | Miles de Euros   | %               | Miles de Euros   | %               |
| Riesgos clasificados como AA+  | 8.663            | 0,56%           | 8.588            | 0,50%           |
| Riesgos clasificados como AA-  | 32.414           | 2,10%           | 32.207           | 1,87%           |
| Riesgos clasificados como A+   | 16.965           | 1,10%           | 40.964           | 2,38%           |
| Riesgos clasificados como A    | 1.306.297        | 84,61%          | 1.447.317        | 84,20%          |
| Riesgos clasificados como A-   | 71.539           | 4,63%           | 46.709           | 2,72%           |
| Riesgos clasificados como BBB+ | 57.986           | 3,76%           | 57.865           | 3,37%           |
| Riesgos clasificados como BBB  | 34.949           | 2,26%           | 51.393           | 2,99%           |
| Riesgos clasificados como BBB- | 12.155           | 0,79%           | 31.325           | 1,82%           |
| Riesgos clasificados como CCC- | 6                | 0,00%           | -                | -               |
| Riesgos clasificados como C    | 20               | 0,00%           | -                | -               |
| Importes no asignados          | 2.863            | 0,19%           | 2.489            | 0,14%           |
|                                | <b>1.543.857</b> | <b>100,00 %</b> | <b>1.718.856</b> | <b>100,00 %</b> |

**b) Pérdidas por deterioro**

El desglose del saldo del epígrafe de “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (véase Nota 57):

|                                    | Miles de Euros |           |
|------------------------------------|----------------|-----------|
|                                    | 2025           | 2024      |
| Valores representativos de deuda   | 345            | 18        |
| Instrumentos de patrimonio         | -              | -         |
|                                    | <b>345</b>     | <b>18</b> |
| Dotaciones con cargo a resultados: |                |           |
| Determinadas colectivamente        | 345            | 18        |
| Determinadas individualmente       | -              | -         |
|                                    | <b>345</b>     | <b>18</b> |

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Banco ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, debido a que no se han identificados activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Durante el citado ejercicio, el Banco no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

## 25. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                  | Miles de Euros    |                   |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                  | 2025              | 2024              |
| Valores representativos de deuda | 5.752.764         | 4.707.367         |
| Préstamos y anticipos            |                   |                   |
| Entidades de crédito             | 515.274           | 622.078           |
| Clientela                        | 50.405.378        | 37.698.472        |
|                                  | <b>56.673.416</b> | <b>43.027.917</b> |

El Banco tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2025 por un importe nominal de 4.299.154 miles de euros (4.812.284 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) – Nota 40-.

El desglose por monedas del epígrafe de “Activos financieros valorados a coste amortizado” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                         | Miles de Euros    |                   |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                         | 2025              | 2024              |
| <b>Valores representativos de deuda</b> |                   |                   |
| <i>Por moneda:</i>                      |                   |                   |
| Euros                                   | 5.752.764         | 4.707.367         |
| <b>Préstamos y anticipos</b>            |                   |                   |
| <i>Por moneda:</i>                      |                   |                   |
| Euros                                   | 50.452.769        | 37.975.044        |
| Dólares USA                             | 354.295           | 300.597           |
| Libras esterlinas                       | 109.290           | 39.019            |
| Yenes japoneses                         | 1.862             | 3.036             |
| Franco suizos                           | 2.352             | 2.645             |
| Otros                                   | 84                | 209               |
|                                         | <b>56.673.416</b> | <b>43.027.917</b> |

El valor razonable de los “Activos financieros a coste amortizado” se incluye en la nota 38.

**a) Valores representativos de deuda**

El detalle del epígrafe “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                    | Miles de Euros   |                  |
|----------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                    | 2025             | 2024             |
| <b>Valores representativos de deuda:</b>           |                  |                  |
| <b>Por clases de contraparte:</b>                  |                  |                  |
| Emitidos por administraciones públicas españolas   | 3.890.167        | 2.886.655        |
| Emitidos por administraciones públicas extranjeras | 869.254          | 527.363          |
| Emitidos por entidades de crédito                  | 629.576          | 744.896          |
| Emitidos por sociedades financieras                | 285.305          | 492.483          |
| Emitidos por sociedades no financieras             | 78.462           | 55.970           |
|                                                    | <b>5.752.764</b> | <b>4.707.367</b> |

El epígrafe “Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas” del detalle anterior incluye 78.502 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2025 (20.049 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024), que corresponden a las variaciones del valor razonable de los valores incluidos en dicho epígrafe, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Durante el ejercicio 2025 se ha producido un resultado negativo de 164 miles de euros procedente de la venta de instrumentos de deuda de la cartera “Activos financieros a coste amortizado”.

Durante el ejercicio 2024, se realizaron ventas de valores representativos de deuda por un importe nominal de 306 millones de euros, clasificados en la cartera “Activos financieros a coste amortizado”, que generaron una pérdida de 18.475 miles de euros (véase Nota 47). Esta operación se encontraba dentro de los límites establecidos a las ventas para el Modelo de Negocio bajo el que se gestiona esta cartera de activos.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1, para los cuales durante el ejercicio 2025 se han reconocido pérdidas por deterioro por importe de 174 miles de euros registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” (Nota 57). Durante el ejercicio 2024 se reconoció una pérdida por importe de 455 miles de euros por este concepto.

En la Nota 38 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2025 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,94% (2,71% durante el ejercicio 2024).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                               | 2025             |                | 2024             |                |
|-------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
|                               | Miles de Euros   | %              | Miles de Euros   | %              |
| Riesgos clasificados como AAA | 256.041          | 4,45%          | 255.864          | 5,44%          |
| Riesgos clasificados como AA+ | 75.522           | 1,31%          | 73.963           | 1,57%          |
| Riesgos clasificados como AA  | 10.221           | 0,18%          | 10.219           | 0,22%          |
| Riesgos clasificados como AA- | 477.476          | 8,30%          | 252.125          | 5,36%          |
| Riesgos clasificados como A+  | 72.663           | 1,26%          | 71.133           | 1,51%          |
| Riesgos calificados como A    | 3.837.382        | 66,71%         | 2.868.984        | 60,95%         |
| Riesgos calificados como A-   | 159.281          | 2,77%          | 166.131          | 3,53%          |
| Riesgos calificados como BBB+ | 536.390          | 9,32%          | 148.017          | 3,14%          |
| Riesgos calificados como BBB  | 80.107           | 1,39%          | 405.980          | 8,62%          |
| Riesgos sin clasificación     | 247.681          | 4,31%          | 454.951          | 9,66%          |
|                               | <b>5.752.764</b> | <b>100,00%</b> | <b>4.707.367</b> | <b>100,00%</b> |

**b) Préstamos y anticipos**

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                        | Miles de Euros    |                   |
|------------------------|-------------------|-------------------|
|                        | 2025              | 2024              |
| Préstamos y anticipos: |                   |                   |
| Entidades de crédito   | 515.274           | 622.078           |
| Clientela              | 50.405.378        | 37.698.472        |
|                        | <b>50.920.652</b> | <b>38.320.550</b> |

**b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito**

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

|                                                 | Miles de Euros |                |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                 | 2025           | 2024           |
| Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16) | 511.764        | 619.011        |
| Activos dudosos                                 | -              | 7              |
| Ajustes por valoración-                         |                |                |
| Correcciones de valor por deterioro             | -              | (7)            |
| Otros ajustes por valoración                    | 3.510          | 3.067          |
|                                                 | <b>515.274</b> | <b>622.078</b> |

En el ejercicio 2024, los activos dudosos se correspondían con comisiones de otros compromisos concedidos impagadas con una antigüedad superior a 90 días y deteriorados en su totalidad.

El tipo de interés durante el ejercicio 2025 de “Préstamos y anticipos – Entidades de crédito” ha sido aproximadamente del 2,67% (aproximadamente del 4,02% durante el ejercicio 2024).

## b.2) Préstamos y anticipos – Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                  | Miles de Euros     |                   |
|--------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
|                                                  | 2025               | 2024              |
| <b>Por modalidad y situación:</b>                |                    |                   |
| Crédito comercial                                | 825.722            | 690.638           |
| Deudores con garantía hipotecaria                | 33.291.902         | 24.047.429        |
| Deudores con otras garantías reales              | 179.097            | 117.864           |
| Otros deudores a plazo                           | 15.012.407         | 11.998.562        |
| Deudores a la vista y varios                     | 782.362            | 585.835           |
| Deuda por tarjetas de crédito                    | 585.836            | 416.569           |
| Arrendamiento financiero                         | 125.683            | 102.518           |
| Adquisición temporal de activo                   | -                  | -                 |
| Activos dudosos                                  | 585.537            | 442.823           |
| Anticipos distintos de préstamos-                |                    |                   |
| Comisiones por garantías financieras             | 2.869              | 3.019             |
| Otros conceptos                                  | 288.833            | 280.272           |
|                                                  | <b>51.680.248</b>  | <b>38.685.529</b> |
| Ajustes por valoración-                          |                    |                   |
| Correcciones de valor por deterioro              | (653.009)          | (532.638)         |
| Otros ajustes por valoración                     | (621.861)          | (454.419)         |
|                                                  | <b>(1.274.870)</b> | <b>(987.057)</b>  |
|                                                  | <b>50.405.378</b>  | <b>37.698.472</b> |
| <b>Por zona geográfica:</b>                      |                    |                   |
| Estado                                           | 49.893.944         | 37.488.673        |
| Resto de países de la Unión Europea              | 273.771            | 165.485           |
| Resto del mundo                                  | 237.663            | 44.314            |
|                                                  | <b>50.405.378</b>  | <b>37.698.472</b> |
| <b>Por tipo de interés aplicado:</b>             |                    |                   |
| Tipo de interés fijo                             | 24.790.567         | 17.063.828        |
| Tipo de interés variable referenciado al Euribor | 24.215.824         | 19.485.619        |
| Tipo de interés variable referenciado al IRPH    | 394.449            | 377.052           |
| Otros                                            | 1.004.538          | 771.973           |
|                                                  | <b>50.405.378</b>  | <b>37.698.472</b> |

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo, los costes



directamente relacionados con la formalización de la financiación concedida y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye un importe de 593.598 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2025 (263.637 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se realizaron cancelaciones de determinadas operaciones de microcobertura por un importe nominal de 1.875.000 miles de euros y un ajuste por valoración registrado en el momento de la cancelación por importe de 448.363 miles de euros. Dicho ajuste se imputa a la cuenta de resultados de acuerdo a la tasa de interés efectiva resultante en ese momento y al nominal de los préstamos vivos. De acuerdo a este criterio, la Entidad ha imputado como resultados en el ejercicio 2025 30.914 miles de euros (31.804 miles de euros en 2024), registrados en el epígrafe de “Ingresos por Intereses- Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 42). El saldo pendiente de imputar a 31 de diciembre de 2025 asciende a 378.748 miles de euros (409.662 miles de euros en 2024), que se encuentran registrados dentro del epígrafe Ajustes por valoración por operaciones de microcobertura del balance.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2025 era del 2,69% (3,31% al 31 de diciembre de 2024).

### Titulizaciones y otras transferencias de activos

La Entidad mantiene diversas titulizaciones cuyo detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                      | Miles de Euros |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
|                                                                                      | 2025           | 2024             |
| <b>Dados íntegramente de baja del balance:</b>                                       |                |                  |
| Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias            | -              | -                |
|                                                                                      | -              | -                |
| <i>Pro memoria: Datos de baja del balance antes del 1 de enero de 2004</i>           | -              | -                |
| <b>Mantenidos íntegramente en el balance:</b>                                        |                |                  |
| Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias            | -              | -                |
| Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria | 878.039        | 1.141.943        |
|                                                                                      | 878.039        | 1.141.943        |
|                                                                                      | <b>878.039</b> | <b>1.141.943</b> |

En los ejercicios 2004 a 2009, las tres Cajas accionistas de Kutxabank realizaron varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y Participaciones Hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen con los requisitos establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España para dar de baja dichos activos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiación subordinada que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

Durante el ejercicio 2025 la Entidad ha realizado la amortización anticipada del fondo de titulización de activos AyT Hipotecario BBK I FTA.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecarias, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

| Ejercicio | Valor Nominal |           | Vencimiento residual medio<br>(en años) |       | Miles de Euros |           |                                 |         | Fondo que suscribe la emisión                                    |
|-----------|---------------|-----------|-----------------------------------------|-------|----------------|-----------|---------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------|
|           |               |           |                                         |       | Saldo vivo     |           | Préstamos/créditos subordinados |         |                                                                  |
|           | 2025          | 2024      | 2025                                    | 2024  |                |           |                                 |         |                                                                  |
| 2005      | -             | 1.000.000 | -                                       | 8,08  | -              | 105.157   | -                               | 24.000  | AyT Hipotecario BBK I FTA                                        |
| 2006      | 1.000.000     | 1.000.000 | 8,32                                    | 9,23  | 111.326        | 132.794   | 10.800                          | 10.800  | AyT Hipotecario BBK II FTA                                       |
| 2007      | 1.500.000     | 1.500.000 | 10,94                                   | 11,85 | 266.524        | 315.689   | 34.485                          | 54.600  | AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA                     |
| 2008      | 1.000.000     | 1.000.000 | 10,01                                   | 10,83 | 137.887        | 163.567   | 39.700                          | 39.700  | AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA                    |
| 2006      | 750.000       | 750.000   | 9,91                                    | 10,75 | 81.855         | 97.585    | 6.750                           | 6.750   | AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos        |
| 2007      | 1.200.000     | 1.200.000 | 12,26                                   | 13,08 | 193.684        | 225.210   | 13.800                          | 13.800  | AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos       |
| 2006      | 200.000       | 200.000   | 8,07                                    | 8,82  | 15.082         | 18.841    | 3.605                           | 3.605   | TDA 27, Fondo de Titulización de Activos                         |
| 2007      | 199.900       | 199.900   | 13,30                                   | 14,23 | 43.135         | 50.210    | 3.138                           | 3.138   | AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA                   |
| 2009      | 155.000       | 155.000   | 14,32                                   | 14,85 | 28.546         | 32.890    | 4.030                           | 4.030   | AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos |
|           | 6.004.900     | 7.004.900 | -                                       | -     | 878.039        | 1.141.943 | 116.309                         | 160.424 |                                                                  |

El Banco retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance adjunto es el siguiente (véase Nota 33.c):

|                                          | Miles de Euros |                |
|------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                          | 2025           | 2024           |
| Participaciones emitidas                 | 866.534        | 1.130.112      |
| Bonos retenidos y préstamos subordinados | (805.442)      | (986.480)      |
|                                          | <b>61.092</b>  | <b>143.632</b> |

De los 816.151 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2025 (1.007.733 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2024) de bonos de titulización retenidos por la Entidad, 362.625 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2025 (487.821 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2024) están afectos a la póliza de garantías del Banco de España (Nota 40).

### Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

|                                 | Miles de Euros |                  |               |               |                  |               |
|---------------------------------|----------------|------------------|---------------|---------------|------------------|---------------|
|                                 | 2025           |                  |               | 2024          |                  |               |
|                                 | Hasta un año   | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Hasta un año  | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años |
| Recibos pendientes de cobro     | 32.396         | 78.059           | 7.184         | 24.381        | 62.050           | 9.296         |
| Valor residual                  | 1.164          | 6.128            | 752           | 528           | 5.161            | 1.102         |
| Intereses futuros no devengados | 3.333          | 5.785            | 442           | 3.355         | 6.545            | 723           |
| IVA futuro no devengado         | 7.786          | 18.987           | 1.762         | 5.943         | 15.512           | 2.339         |
| <b>Inversión Bruta</b>          | <b>44.679</b>  | <b>108.959</b>   | <b>10.140</b> | <b>34.207</b> | <b>89.268</b>    | <b>13.460</b> |

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2025 ni al 31 de diciembre de 2024.

Los acuerdos de arrendamiento financiero en los que interviene el Banco se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

### c) Pérdidas por deterioro

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos", que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión

del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación (Nota 57):

|                                                                              | Miles de Euros |                 |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
|                                                                              | 2025           | 2024            |
| Dotaciones netas con cargo a resultados:                                     | (160.325)      | (163.422)       |
| Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados | 189.245        | 120.042         |
| Partidas en suspenso recuperadas                                             | 15.143         | 10.432          |
| Amortizaciones directas de saldos                                            | (4.778)        | (2.439)         |
|                                                                              | <b>39.285</b>  | <b>(35.387)</b> |

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 4.778 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (2.439 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) que se encuentran incrementando el saldo del epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 57). De dicho importe 4.726 miles de euros se corresponden a préstamos fallidos dados de baja de balance.

El desglose del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” según calidad crediticia a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                            | Miles de Euros    |                   |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                            | 2025              | 2024              |
| <b>Importe bruto</b>                       |                   |                   |
| Stage 1                                    | 48.293.969        | 36.346.594        |
| Stage 2                                    | 2.178.881         | 1.441.693         |
| Stage 3                                    | 585.537           | 442.823           |
|                                            | <b>51.058.387</b> | <b>38.231.110</b> |
| <b>Correcciones de valor por deterioro</b> |                   |                   |
| Stage 1                                    | (124.676)         | (94.822)          |
| Stage 2                                    | (159.849)         | (144.483)         |
| Stage 3                                    | (368.484)         | (293.333)         |
|                                            | <b>(653.009)</b>  | <b>(532.638)</b>  |
| <b>Correcciones de valor por deterioro</b> |                   |                   |
| Calculada colectivamente                   | (546.272)         | (409.705)         |
| Calculada individualmente                  | (106.737)         | (122.933)         |
|                                            | <b>(653.009)</b>  | <b>(532.638)</b>  |
| <b>Valor en libros</b>                     |                   |                   |
| Stage 1                                    | 48.169.293        | 36.251.772        |
| Stage 2                                    | 2.019.032         | 1.297.210         |
| Stage 3                                    | 217.053           | 149.490           |
|                                            | <b>50.405.378</b> | <b>37.698.472</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del importe bruto del saldo del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” según calidad crediticia es el siguiente:

|                                                               | Miles de euros    |                  |                |                   |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|
|                                                               | A Stage 1         | A Stage 2        | A Stage 3      | Total             |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio 2025</b>                     | <b>36.346.594</b> | <b>1.441.693</b> | <b>442.823</b> | <b>38.231.110</b> |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | 9.269.492         | 693.765          | 191.282        | 10.154.539        |
| Trasposos                                                     |                   |                  |                |                   |
| De stage 1                                                    | (1.023.292)       | 996.120          | 27.172         | -                 |
| De stage 2                                                    | 576.950           | (651.489)        | 74.539         | -                 |
| De stage 3                                                    | 22                | 36.911           | (36.933)       | -                 |
| Nuevos activos financieros                                    | 10.239.219        | 130.976          | 11.045         | 10.381.240        |
| Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)          | (4.584.823)       | (286.684)        | (57.282)       | (4.928.789)       |
| Fallidos                                                      | -                 | -                | (35.119)       | (35.119)          |
| Variación del riesgo                                          | (2.530.193)       | (182.411)        | (31.990)       | (2.744.594)       |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio 2025</b>                     | <b>48.293.969</b> | <b>2.178.881</b> | <b>585.537</b> | <b>51.058.387</b> |

|                                                      | Miles de euros    |                  |                |                   |
|------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|
|                                                      | A Stage 1         | A Stage 2        | A Stage 3      | Total             |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio 2024</b>            | <b>35.188.902</b> | <b>1.606.538</b> | <b>473.466</b> | <b>37.268.906</b> |
| Trasposos                                            |                   |                  |                |                   |
| De stage 1                                           | (509.585)         | 492.527          | 17.058         | -                 |
| De stage 2                                           | 455.841           | (504.339)        | 48.498         | -                 |
| De stage 3                                           | 87                | 22.336           | (22.423)       | -                 |
| Nuevos activos financieros                           | 6.442.484         | 70.170           | 11.419         | 6.524.073         |
| Bajas de activos financieros (distintas de fallidos) | (2.890.267)       | (114.396)        | (46.321)       | (3.050.984)       |
| Fallidos                                             | -                 | -                | (19.041)       | (19.041)          |
| Variación del riesgo                                 | (2.340.868)       | (131.143)        | (19.833)       | (2.491.844)       |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio 2024</b>            | <b>36.346.594</b> | <b>1.441.693</b> | <b>442.823</b> | <b>38.231.110</b> |

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

|                                               | Miles de Euros    |
|-----------------------------------------------|-------------------|
|                                               | 2025              |
| <b>Valor de las garantías reales</b>          |                   |
| Stage 1                                       | 34.137.165        |
| Stage 2                                       | 1.921.416         |
| Stage 3                                       | 420.817           |
|                                               | <b>36.479.398</b> |
| <b>Valor de otras garantías</b>               |                   |
| Stage 1                                       | 316.530           |
| Stage 2                                       | 30.856            |
| Stage 3                                       | 27.580            |
|                                               | <b>374.966</b>    |
| <b>Total valor de las garantías recibidas</b> | <b>36.854.364</b> |

### Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del “Riesgo dudoso” incluido dentro del epígrafe “Clientela” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                     | Miles de Euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2025           | 2024           |
| <b>Por áreas geográficas:</b>       |                |                |
| España                              | 580.587        | 440.179        |
| Resto                               | 4.950          | 2.644          |
|                                     | <b>585.537</b> | <b>442.823</b> |
| <b>Por contrapartes:</b>            |                |                |
| Administraciones Públicas           | -              | -              |
| Otros sectores residentes           | 580.587        | 440.179        |
| Otros sectores no residentes        | 4.950          | 2.644          |
|                                     | <b>585.537</b> | <b>442.823</b> |
| <b>Por modalidad:</b>               |                |                |
| Crédito comercial                   | 9.832          | 12.297         |
| Deudores con garantía hipotecaria   | 469.318        | 339.834        |
| Deudores con otras garantías reales | 10.049         | 12.354         |
| Otros deudores a plazo              | 80.987         | 65.724         |
| Deudores a la vista y otros         | 5.034          | 4.744          |
| Deuda por tarjetas de crédito       | 4.233          | 2.532          |
| Arrendamiento financiero            | 1.382          | 809            |
| Anticipos distintos de préstamos    | 4.702          | 4.529          |
|                                     | <b>585.537</b> | <b>442.823</b> |

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” del epígrafe “Préstamos y anticipos - Clientela” es el siguiente:

|                                                         | Miles de Euros   |                  |
|---------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                         | 2025             | 2024             |
| <b>Por zonas geográficas:</b>                           |                  |                  |
| Estado                                                  | (647.612)        | (529.905)        |
| Resto del mundo                                         | (5.397)          | (2.733)          |
|                                                         | <b>(653.009)</b> | <b>(532.638)</b> |
| <b>En función de la naturaleza del activo cubierto:</b> |                  |                  |
| Préstamos                                               | (648.307)        | (527.760)        |
| Anticipos distintos de préstamos                        | (4.702)          | (4.878)          |
|                                                         | <b>(653.009)</b> | <b>(532.638)</b> |
| <b>Por contraparte:</b>                                 |                  |                  |
| Otros sectores residentes                               | (647.612)        | (529.905)        |
| Otros sectores no residentes                            | (5.397)          | (2.733)          |
|                                                         | <b>(653.009)</b> | <b>(532.638)</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” del epígrafe “Préstamos y anticipos - Clientela” es el siguiente:

|                                                                     | Miles de Euros   |                  |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                     | 2025             | 2024             |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>                                | <b>(532.638)</b> | <b>(496.465)</b> |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3)       | (171.147)        | -                |
| Dotaciones netas con cargo a resultados                             | (160.325)        | (163.422)        |
| Recuperaciones de ejercicios anteriores                             | 189.245          | 120.042          |
| Traspaso a fallidos contra fondos constituidos                      | 30.393           | 16.644           |
| Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos              | 764              | 1.227            |
| Traspasos a Inversiones en negocios conjuntos y asociados (Nota 27) | 4.578            | 2.761            |
| Traspasos a menor coste inicial activos adjudicados                 | 364              | 233              |
| Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 34)           | (4.235)          | (5.045)          |
| Otros                                                               | (10.008)         | (8.613)          |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                                | <b>(653.009)</b> | <b>(532.638)</b> |

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante el ejercicio 2025 y 2024:

|                                                                         | Miles de euros   |                  |                  |                  |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                                         | 2025             |                  |                  |                  |
|                                                                         | Stage 1          | Stage 2          | Stage 3          | Total            |
| <b>Saldo a 1 de enero de 2025</b>                                       | <b>(94.822)</b>  | <b>(144.483)</b> | <b>(293.333)</b> | <b>(532.638)</b> |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3)           | (15.691)         | (35.229)         | (120.227)        | (171.147)        |
| Aumentos por originación y adquisición                                  | (30.860)         | (31.319)         | (889)            | (63.068)         |
| Disminuciones por baja en cuentas                                       | 14.077           | 34.717           | 18.741           | 67.535           |
| Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)                      | 2.274            | 17.184           | (5.101)          | 14.357           |
| Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)                   | 117              | (720)            | 1.832            | 1.229            |
| Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto) | -                | -                | -                | -                |
| Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja | -                | -                | 30.393           | 30.393           |
| Otros ajustes                                                           | 229              | 1                | 100              | 330              |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio 2025</b>                               | <b>(124.676)</b> | <b>(159.849)</b> | <b>(368.484)</b> | <b>(653.009)</b> |

|                                                                         | Miles de euros  |                  |                  |                  |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                                         | 2024            |                  |                  |                  |
|                                                                         | Stage 1         | Stage 2          | Stage 3          | Total            |
| <b>Saldo a 1 de enero de 2024</b>                                       | <b>(95.945)</b> | <b>(140.794)</b> | <b>(259.726)</b> | <b>(496.465)</b> |
| Aumentos por originación y adquisición                                  | (22.000)        | (2.096)          | (1.898)          | (25.994)         |
| Disminuciones por baja en cuentas                                       | 9.246           | 3.414            | 17.912           | 30.572           |
| Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)                      | 13.747          | (3.689)          | (66.142)         | (56.084)         |
| Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)                   | 194             | (1.320)          | (345)            | (1.471)          |
| Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto) | -               | -                | -                | -                |
| Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja | -               | -                | 16.644           | 16.644           |
| Otros ajustes                                                           | (64)            | 1                | 222              | 159              |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio 2024</b>                               | <b>(94.822)</b> | <b>(144.483)</b> | <b>(293.333)</b> | <b>(532.638)</b> |

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 161.664 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (126.733 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Los detalles de los activos dudosos de la clientela en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

|                                                                       | Miles de euros |                    |                  |                |                |                            |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|------------------|----------------|----------------|----------------------------|
|                                                                       | 2025           |                    |                  |                |                |                            |
|                                                                       | ≤90 días       | >90 días ≤180 días | >180 días ≤1 año | >1 año         | Total          | Garantías reales recibidas |
| <b>Por contraparte:</b>                                               |                |                    |                  |                |                |                            |
| Administraciones públicas                                             | 4.483          | -                  | -                | -              | 4.483          | 4.478                      |
| Otras sociedades financieras                                          | 16             | -                  | -                | -              | 16             | -                          |
| Sociedades no financieras                                             | 65.183         | 7.352              | 11.714           | 76.904         | 161.153        | 15.023                     |
| <i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>   | <i>53.602</i>  | <i>2.099</i>       | <i>6.587</i>     | <i>54.524</i>  | <i>116.812</i> | <i>13.454</i>              |
| Hogares                                                               | 95.743         | 23.274             | 31.106           | 269.762        | 419.885        | 148.119                    |
| <i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i> | <i>82.062</i>  | <i>19.097</i>      | <i>24.492</i>    | <i>234.773</i> | <i>360.424</i> | <i>143.049</i>             |
|                                                                       | <b>165.425</b> | <b>30.626</b>      | <b>42.820</b>    | <b>346.666</b> | <b>585.537</b> | <b>167.620</b>             |

|                                                                       | Miles de euros |                    |                  |                |                |                            |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|------------------|----------------|----------------|----------------------------|
|                                                                       | 2024           |                    |                  |                |                |                            |
|                                                                       | ≤90 días       | >90 días ≤180 días | >180 días ≤1 año | >1 año         | Total          | Garantías reales recibidas |
| <b>Por contraparte:</b>                                               |                |                    |                  |                |                |                            |
| Administraciones públicas                                             | -              | -                  | -                | -              | -              | -                          |
| Otras sociedades financieras                                          | -              | -                  | -                | -              | -              | -                          |
| Sociedades no financieras                                             | 60.597         | 3.695              | 8.782            | 70.351         | 143.425        | 11.348                     |
| <i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>   | <i>38.121</i>  | <i>2.429</i>       | <i>4.048</i>     | <i>50.336</i>  | <i>94.934</i>  | <i>11.348</i>              |
| Hogares                                                               | 43.935         | 18.750             | 26.254           | 210.459        | 299.398        | 99.493                     |
| <i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i> | <i>39.850</i>  | <i>15.766</i>      | <i>22.358</i>    | <i>185.671</i> | <i>263.645</i> | <i>96.983</i>              |
|                                                                       | <b>104.532</b> | <b>22.445</b>      | <b>35.036</b>    | <b>280.810</b> | <b>442.823</b> | <b>110.841</b>             |



El desglose del valor en libros de los préstamos y anticipos de la clientela vencidos y no deteriorados es el siguiente:

|                                          | Miles de euros |                   |           |                |
|------------------------------------------|----------------|-------------------|-----------|----------------|
|                                          | 2025           |                   |           |                |
|                                          | ≤30 días       | >30 días ≤90 días | > 90 días | Total          |
| <b>Por contraparte:</b>                  |                |                   |           |                |
| Administraciones públicas                | 54.274         | -                 | -         | 54.274         |
| Otras sociedades financieras             | 67.710         | 5                 | -         | 67.715         |
| Sociedades no financieras                | 146.782        | 7.669             | -         | 154.451        |
| Hogares                                  | 206.406        | 41.774            | -         | 248.180        |
|                                          | <b>475.172</b> | <b>49.448</b>     | <b>-</b>  | <b>524.620</b> |
| <b>Por tipo de instrumento:</b>          |                |                   |           |                |
| A la vista y con breve plazo de preaviso | 144.400        | 291               | -         | 144.691        |
| Deuda por tarjetas de crédito            | 668            | 245               | -         | 913            |
| Cartera comercial                        | 13.120         | 989               | -         | 14.109         |
| Arrendamientos financieros               | 67             | 162               | -         | 229            |
| Préstamos de recompra inversa            | -              | -                 | -         | -              |
| Otros préstamos a plazo                  | 316.827        | 47.752            | -         | 364.579        |
| Anticipos distintos de préstamos         | 90             | 9                 | -         | 99             |
|                                          | <b>475.172</b> | <b>49.448</b>     | <b>-</b>  | <b>524.620</b> |

|                                          | Miles de euros |                   |           |                |
|------------------------------------------|----------------|-------------------|-----------|----------------|
|                                          | 2024           |                   |           |                |
|                                          | ≤30 días       | >30 días ≤90 días | > 90 días | Total          |
| <b>Por contraparte:</b>                  |                |                   |           |                |
| Administraciones públicas                | 50.382         | -                 | -         | 50.382         |
| Otras sociedades financieras             | 64.392         | 3                 | -         | 64.395         |
| Sociedades no financieras                | 116.495        | 5.457             | -         | 121.952        |
| Hogares                                  | 141.781        | 43.624            | -         | 185.405        |
|                                          | <b>373.050</b> | <b>49.084</b>     | <b>-</b>  | <b>422.134</b> |
| <b>Por tipo de instrumento:</b>          |                |                   |           |                |
| A la vista y con breve plazo de preaviso | 114.764        | 310               | -         | 115.074        |
| Deuda por tarjetas de crédito            | 434            | 144               | -         | 578            |
| Cartera comercial                        | 7.764          | 1.717             | -         | 9.481          |
| Arrendamientos financieros               | 215            | 192               | -         | 407            |
| Préstamos de recompra inversa            | -              | -                 | -         | -              |
| Otros préstamos a plazo                  | 249.549        | 46.716            | -         | 296.265        |
| Anticipos distintos de préstamos         | 324            | 5                 | -         | 329            |
|                                          | <b>373.050</b> | <b>49.084</b>     | <b>-</b>  | <b>422.134</b> |

El importe de los saldos del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” dados de baja del balance de la Entidad, al considerarse remota su recuperación asciende a 3.566.227 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (2.362.507 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El movimiento en 2025 y 2024 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

|                                                               | Miles de Euros   |                  |
|---------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                               | 2025             | 2024             |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>                          | <b>2.362.507</b> | <b>2.346.822</b> |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | 1.297.356        | -                |
| Adiciones por recuperación remota:                            |                  |                  |
| Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos    | 30.393           | 16.644           |
| Amortizaciones directas de saldos                             | 4.726            | 2.397            |
| Con cargo a productos vencidos y no cobrados                  | 57.343           | 24.021           |
| Otros                                                         | -                | 316              |
|                                                               | 92.462           | 43.378           |
| Recuperaciones:                                               |                  |                  |
| Por cobro en efectivo                                         | (15.139)         | (10.272)         |
| Por adjudicación de activos                                   | (1.976)          | (702)            |
| Por cobros a los cesionarios en ventas                        | (293)            | -                |
|                                                               | (17.408)         | (10.974)         |
| Bajas definitivas:                                            |                  |                  |
| Por condonación                                               | (17.512)         | (14.833)         |
| Por refinanciación o reestructuración                         | -                | -                |
| Por ventas                                                    | (249)            | (288)            |
| Por otras causas                                              | (150.929)        | (1.598)          |
|                                                               | (168.690)        | (16.719)         |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                           | <b>3.566.227</b> | <b>2.362.507</b> |

Se consideran bajas definitivas por otras causas aquellas derivadas, principalmente, de la eliminación de contratos que se consideran irrecuperables y sobre los que ya no se realiza ninguna acción de reclamación.

## 26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                 | Miles de Euros |               |                |                |
|---------------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
|                                 | Activo         |               | Pasivo         |                |
|                                 | 2025           | 2024          | 2025           | 2024           |
| <b>Micro-coberturas:</b>        |                |               |                |                |
| Coberturas del valor razonable  | 21.364         | 12.255        | 188.666        | 173.632        |
| Coberturas de flujo de efectivo | -              | -             | 57.089         | 53.036         |
|                                 | <b>21.364</b>  | <b>12.255</b> | <b>245.755</b> | <b>226.668</b> |

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes “Derivados – contabilidad de coberturas” de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                         | Miles de Euros |               |                |                |
|-------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
|                         | Activo         |               | Pasivo         |                |
|                         | 2025           | 2024          | 2025           | 2024           |
| <b>Por moneda:</b>      |                |               |                |                |
| Euros                   | 21.364         | 12.255        | 245.755        | 226.668        |
|                         | <b>21.364</b>  | <b>12.255</b> | <b>245.755</b> | <b>226.668</b> |
| <b>Por vencimiento:</b> |                |               |                |                |
| Hasta 1 año             | -              | 3.994         | -              | 1.022          |
| Entre 1 y 5 años        | 1.078          | 1.416         | 205.814        | 103.269        |
| Más de 5 años           | 20.286         | 6.845         | 39.941         | 122.377        |
|                         | <b>21.364</b>  | <b>12.255</b> | <b>245.755</b> | <b>226.668</b> |

### Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe “Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable” de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| Coberturas de valor razonable                                                                                   | Miles de Euros      |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                 | 2025                |                                                                        |                                                                       | 2024                |                                                                        |                                                                       |
|                                                                                                                 | Valor en Libros (*) | Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros | Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo | Valor en Libros (*) | Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros | Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo |
| <b>Instrumento Cubierto</b>                                                                                     |                     |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
| <b>Riesgo sobre tipo interés</b>                                                                                |                     |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
| <i>Activo</i>                                                                                                   |                     |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda     | 742.041             | (42.071)                                                               | 2.151                                                                 | 853.481             | (39.866)                                                               | (14.101)                                                              |
| Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos                                                   | 2.273.248           | (593.598)                                                              | (104.033)                                                             | 1.381.912           | (263.637)                                                              | 46.961                                                                |
| Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda                                        | 1.027.927           | (78.502)                                                               | (57.854)                                                              | 826.928             | (20.049)                                                               | 4.006                                                                 |
|                                                                                                                 | 4.043.217           | (714.171)                                                              | (159.736)                                                             | 3.062.321           | (323.551)                                                              | 36.866                                                                |
| <i>Pasivo</i>                                                                                                   |                     |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                          | 1.530.156           | (975)                                                                  | 8.219                                                                 | 2.022.950           | (8.809)                                                                | 27.653                                                                |
|                                                                                                                 | 1.530.156           | (975)                                                                  | 8.219                                                                 | 2.022.950           | (8.809)                                                                | 27.653                                                                |
| <b>Otros riesgos</b>                                                                                            |                     |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
| <i>Activo</i>                                                                                                   |                     |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Instrumentos de patrimonio (Nota 24) | -                   | -                                                                      | -                                                                     | 405.469             | 1.023                                                                  | 1.023                                                                 |
|                                                                                                                 | -                   | -                                                                      | -                                                                     | 405.469             | 1.023                                                                  | 1.023                                                                 |

(\*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos, al 31 de diciembre de 2025, se contempla la cobertura de nueve carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 77,64% de media utilizando una permuta de tipo de interés (cuatro carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 74,47% al 31 de diciembre 2024).

| Coberturas de valor razonable                                          | Miles de Euros |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                                                        | 2025           |                 |                                                                       | 2024          |                 |                                                                       |
|                                                                        | Valor Nominal  | Valor en Libros | Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo | Valor Nominal | Valor en Libros | Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo |
| Instrumento Cobertura                                                  |                |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
| Riesgo sobre tipo interés                                              |                |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
| Activo<br>Derivados - contabilidad de coberturas-<br>Otras Operaciones | 4.436.905      | 21.364          | 107.469                                                               | 3.014.920     | 12.255          | (29.909)                                                              |
|                                                                        | 4.436.905      | 21.364          | 107.469                                                               | 3.014.920     | 12.255          | (29.909)                                                              |
|                                                                        |                |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
|                                                                        |                |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
| Pasivo<br>Derivados - contabilidad de coberturas-<br>Otras Operaciones | 1.525.000      | 188.666         | (60.486)                                                              | 2.125.000     | 172.609         | (20.696)                                                              |
|                                                                        | 1.525.000      | 188.666         | (60.486)                                                              | 2.125.000     | 172.609         | (20.696)                                                              |
| Otros riesgos                                                          |                |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
| Pasivo<br>Derivados - contabilidad de coberturas-<br>Otras Operaciones | -              | -               | -                                                                     | 400.003       | 1.023           | 1.023                                                                 |
|                                                                        | -              | -               | -                                                                     | 400.003       | 1.023           | 1.023                                                                 |

El Banco realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El valor de mercado de los derivados OTC es liquidado diariamente por diferencias por la cámara de compensación contra la cuenta Tesorera del Banco en Banco de España. Al 31 de diciembre de 2025 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de cobertura vivos asciende a 620.270 miles de euros a favor del Banco (259.565 miles de euros a favor del Banco a 31 de diciembre de 2024).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2025 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un ingreso de 167.955 miles de euros y a un gasto del mismo importe, respectivamente (gasto de 9.213 miles de euros e ingreso por el mismo importe, en el ejercicio 2024). Los importes registrados en “Otro resultado global acumulado” durante el ejercicio 2025 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto ascienden a una pérdida acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 30.295 y a una ganancia acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 32.903 (durante el ejercicio 2024 ascendieron a una pérdida acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 736 miles de euros y a una ganancia acumulada por el mismo importe).

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe “Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo” de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| Coberturas de flujos de efectivo                                                                            | Miles de Euros  |                                                                    |                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                             | 2025            |                                                                    | 2024            |                                                                    |
|                                                                                                             | Valor en Libros | Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio | Valor en Libros | Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio |
| Instrumento Cubierto                                                                                        |                 |                                                                    |                 |                                                                    |
| Riesgo sobre tipo interés                                                                                   |                 |                                                                    |                 |                                                                    |
| Activo                                                                                                      |                 |                                                                    |                 |                                                                    |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda | 258.182         | (430)                                                              | 252.797         | (1.348)                                                            |
|                                                                                                             | 258.182         | (430)                                                              | 252.797         | (1.348)                                                            |

| Coberturas de flujos de efectivo                         | Miles de euros |                 |               |                 |
|----------------------------------------------------------|----------------|-----------------|---------------|-----------------|
|                                                          | 2025           |                 | 2024          |                 |
|                                                          | Valor Nominal  | Valor en Libros | Valor Nominal | Valor en Libros |
| Instrumento Cobertura                                    |                |                 |               |                 |
| Riesgo sobre tipo interés                                |                |                 |               |                 |
| Pasivo                                                   |                |                 |               |                 |
| Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones | 200.750        | 57.089          | 200.750       | 53.036          |
|                                                          | 200.750        | 57.089          | 200.750       | 53.036          |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las coberturas de flujos de efectivo corresponden a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda” (véase Nota 24).

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 asciende a 430 miles de euros negativos (1.348 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024), habiéndose traspasado 2.454 miles de euros de pérdidas brutas del mencionado epígrafe a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2025 (4.723 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2024) – Nota 36.

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2025 y 2024, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe “Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo” del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados futuras:

|                                    | Miles de Euros |                  |                  |               |
|------------------------------------|----------------|------------------|------------------|---------------|
|                                    | 2025           |                  |                  |               |
|                                    | Hasta 1 año    | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años |
| Saldos deudores (pérdidas) (*)     | -              | 43.121           | -                | -             |
| Saldos acreedores (beneficios) (*) | 2.015          | 40.676           | -                | -             |

|                                    | Miles de Euros |                  |                  |               |
|------------------------------------|----------------|------------------|------------------|---------------|
|                                    | 2024           |                  |                  |               |
|                                    | Hasta 1 año    | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años |
| Saldos deudores (pérdidas) (*)     | 786            | 42.362           | -                | -             |
| Saldos acreedores (beneficios) (*) | 3.210          | 38.590           | -                | -             |

(\*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

|                                               | Miles de Euros |                     |                     |                  |
|-----------------------------------------------|----------------|---------------------|---------------------|------------------|
|                                               | 2025           |                     |                     |                  |
|                                               | Hasta<br>1 año | Entre 1 y 3<br>años | Entre 3 y 5<br>años | Más de 5<br>años |
| Nominal                                       | 200.750        | 200.750             | -                   | -                |
| Tipo de interés medio anual de los cobros (%) | 2,27%          | 1,13%               | -                   | -                |
| Tipo de interés medio anual de los pagos (%)  | 0,85%          | 0,43%               | -                   | -                |

|                                               | Miles de Euros |                     |                     |                  |
|-----------------------------------------------|----------------|---------------------|---------------------|------------------|
|                                               | 2024           |                     |                     |                  |
|                                               | Hasta<br>1 año | Entre 1 y 3<br>años | Entre 3 y 5<br>años | Más de 5<br>años |
| Nominal                                       | 200.750        | 200.750             | -                   | -                |
| Tipo de interés medio anual de los cobros (%) | 2,27%          | 2,27%               | -                   | -                |
| Tipo de interés medio anual de los pagos (%)  | 0,83%          | 0,85%               | -                   | -                |

El Banco mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la entidad (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Banco no ha reflejado importe alguno ni al 31 de diciembre de 2025 ni al 31 de diciembre de 2024 en la cuenta de resultados.



## 27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                | 2025             | 2024             |
| <b>Entidades del Grupo (Dependientes):</b>     |                  |                  |
| Valor bruto-                                   |                  |                  |
| No cotizadas                                   | 3.507.896        | 5.141.685        |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (2.341.324)      | (2.458.650)      |
| Dividendos pendientes de cobro                 | 578.411          | 83.957           |
|                                                | <b>1.744.983</b> | <b>2.766.992</b> |
| <b>Negocios Conjuntos:</b>                     |                  |                  |
| Valor bruto-                                   |                  |                  |
| No cotizadas                                   | -                | -                |
|                                                | -                | -                |
| <b>Entidades Asociadas:</b>                    |                  |                  |
| Valor bruto-                                   |                  |                  |
| Cotizadas                                      | -                | -                |
| No cotizadas                                   | 93.585           | 76.440           |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (10.864)         | (10.319)         |
| Dividendos pendientes de cobro                 | -                | -                |
|                                                | <b>82.721</b>    | <b>66.121</b>    |
|                                                | <b>1.827.704</b> | <b>2.833.113</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos ni los dividendos pendientes de cobro es el siguiente:

|                                                               | Miles de Euros   |                  |
|---------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                               | 2025             | 2024             |
| Saldo al inicio del ejercicio                                 | 5.218.126        | 5.217.168        |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | (1.620.239)      | -                |
| Compras y otros movimientos de altas                          | 26.479           | 5.650            |
| Bajas por ventas, liquidaciones y otros                       | (22.885)         | (4.692)          |
| Aportaciones de socios                                        | -                | -                |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                           | <b>3.601.481</b> | <b>5.218.126</b> |

Las principales variaciones producidas en el ejercicio 2025 han sido las siguientes:

- Con fecha 4 de febrero de 2025 Kutxabank adquirió el 70% de las acciones de Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. (Talde Gestión). La transacción se firmó en contrato privado el 24 de octubre de 2024, quedando pendiente para su perfeccionamiento del cumplimiento de una serie de

condiciones suspensivas, que se confirmaron el 30 de enero de 2025. El precio de compra de la participación incluye un pago inicial, así como un precio adicional condicionado a la materialización de plusvalías de los fondos en los que participa y al devengo de comisiones de éxito correspondientes a los fondos que gestiona. El importe estimado por el precio total ascendió a 9.312 miles de euros.

Simultáneamente a la operación de compra por parte de Kutxabank, en el marco del esquema de “Partnership” con el equipo Directivo, se ha llevado a cabo la venta del 7% de las acciones representativas del capital social de Talde Gestión a determinados miembros de su equipo directivo que seguirán al frente de la gestión. Las condiciones, de precio y plazo pactadas, replican las acordadas para la compra por parte de Kutxabank.

En consecuencia, desde el 4 de febrero de 2025, Kutxabank ostenta una participación del 63% del capital social de la sociedad.

- Con motivo del ajuste accionarial bienal de la sociedad participada Viacajas, S.A., con fecha 9 de mayo de 2025, Kutxabank ha vendido un 1,20% de las acciones de la Sociedad Viacajas, S.A. por un importe de 63 miles de euros, generando un resultado para la Entidad por importe de 40 miles de euros (Nota 59) y pasando a ostentar el 34,62% del capital de la sociedad.
- Neos Surgery, S.L. ha acordado durante 2025 tres ampliaciones de capital social de las que el Grupo ha acudido a una de ellas y, en consecuencia, ha dado lugar a cambios en el porcentaje de participación sobre la misma:
  - Con fecha 15 de enero de 2025 la sociedad ha acordado ampliar el capital social en 4 miles de euros por medio de la emisión de 716 participaciones de 5 euros de valor nominal. Kutxabank no ha acudido a la ampliación, de manera que su porcentaje de participación se ha visto reducido en un 0,77%, pasando de ostentar el 28,39% del capital social, al 27,62%.
  - Con fecha 2 de mayo de 2025 la sociedad ha acordado ampliar el capital social en 4 miles de euros por medio de la emisión de 716 participaciones de 5 euros de valor nominal. Esta ampliación ha sido totalmente suscrita por Kutxabank, de manera que su porcentaje de participación se ha visto aumentado en un 1,91%, pasando de ostentar el 27,62% del capital social, al 29,53%.
  - Con fecha 5 de noviembre de 2025 la sociedad ha acordado ampliar el capital social en 7,5 miles de euros por medio de la emisión de 1.511 participaciones de 5 euros de valor nominal. Kutxabank no ha acudido a la ampliación, de manera que su porcentaje de participación se ha visto reducido en un 1,56%, pasando de ostentar el 29,53% del capital social, al 27,97%.
- Con fecha 29 de julio de 2025, Ekarpen Private Equity, S.A. ha acordado ampliar el capital social en 15.000 miles de euros por medio de la emisión de 15.000 participaciones de 1 euro de valor nominal. Kutxabank ha acudido a la citada ampliación, manteniendo así su porcentaje de participación del 22,22%.
- Con fecha 1 de diciembre de 2025, ha tenido lugar la liquidación y disolución de Norapex, S.A., sociedad en la que Kutxabank ostentaba el 100% de participación, de acuerdo con la decisión adoptada por el Accionista Único de la Sociedad del mismo día. Kutxabank ha recibido la cantidad de 9.571 miles de euros en concepto de cuota de liquidación.
- Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 la Sociedad Participada Hazibide, S.A. ha realizado una reducción de capital para compensación de pérdidas por un importe de 288 miles de euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones con el objeto de reestablecer el equilibrio patrimonial, sin cambiar Kutxabank el porcentaje de participación en la misma.

Durante el ejercicio 2024, las principales variaciones fueron las que se resumen a continuación:

- Con fecha 28 de febrero de 2024, Kutxabank adquirió 232.576 y 116.288 acciones de Norbolsa S.V, S.A. a Caja de Ingenieros S.coop. y a Caja Laboral S.coop., correspondientes al 10% y al 5% del capital de la sociedad, por un importe total de 4.650 miles de euros. Tras esta adquisición la Entidad pasó a tener acciones representativas del 100% del Capital Social, cuando anteriormente ostentaba el 85%. Con fecha 11 de septiembre de 2024, se cambió la denominación social de Norbolsa, S.V., S.A. por Kutxabank Investment, S.V., S.A.
- Con fecha 14 de noviembre de 2024, Kutxabank Store, S.L. acordó ampliar el capital social en 500 miles de euros mediante la emisión de acciones por un valor nominal de 1 euro y 1 euro de prima de emisión. Kutxabank, como socio único de la sociedad acudió a la ampliación, aportando 1.000 miles de euros, quedando su participación en 800.000 participaciones, representativas del 100% del capital.
- Con fecha 30 de diciembre de 2024, Kutxabank vendió su participación de 2.440 acciones de Vitalquiler, S.L., representativas del 20% del capital de la sociedad, por un importe de 8.269 miles de euros, generando un resultado de 3.965 miles de euros, registrados en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" (Nota 59).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas, es la siguiente:

| Sociedad Participada               | Actividad                                 | Adquirido/<br>Vendido en<br>el Ejercicio | Porcentaje al<br>cierre del<br>ejercicio | Fecha<br>Notificación/<br>Transacción |
|------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Adquisiciones durante 2025:</b> |                                           |                                          |                                          |                                       |
| Talde Gestión, S.G.E.I.C.,S.A.     | Valores y bolsa                           | 70,00%                                   | 63,00%                                   | 04-02-2025                            |
| Neos Surgery S.L.                  | Fabricación material<br>médico quirúrgico | 1,91%                                    | 27,97%                                   | (*)                                   |
| <b>Bajas durante 2025:</b>         |                                           |                                          |                                          |                                       |
| Neos Surgery S.L.                  | Fabricación material<br>médico quirúrgico | 0,77%                                    | 27,97%                                   | (**)                                  |
| Neos Surgery S.L.                  | Fabricación material<br>médico quirúrgico | 1,56%                                    | 27,97%                                   | (**)                                  |
| Talde Gestión, S.G.E.I.C.,S.A.     | Valores y bolsa                           | 7,00%                                    | 63,00%                                   | 04-02-2025                            |
| Viacajas, S.A.                     | Medios de pago                            | 1,20%                                    | 34,62%                                   | 09-05-2025                            |
| Norapex,S.A.                       | Inmobiliaria                              | 100,00%                                  | -                                        | 01-12-2025                            |

(\*)Durante el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo una ampliación de capital que ha sido totalmente suscrita por Kutxabank, aumentado su % de participación.

(\*\*) Durante el ejercicio 2025 se han llevado a cabo dos ampliaciones de capital que Kutxabank no ha suscrito reduciendo su % de participación.

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” es el siguiente:

|                                                               | Miles de Euros     |                    |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                                               | 2025               | 2024               |
| Saldo al inicio del ejercicio                                 | (2.468.969)        | (2.314.650)        |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | 3.590              | -                  |
| <b>Dotaciones netas con cargo a resultados:</b>               |                    |                    |
| Entidades dependientes                                        | 110.332            | (150.747)          |
| Entidades asociadas                                           | (545)              | 44                 |
|                                                               | 109.787            | (150.703)          |
| Traspasos de préstamos y partidas a cobrar (Nota 25)          | (4.578)            | (2.761)            |
| Traspasos de fallidos                                         | (963)              | (118)              |
| Traspasos de Provisiones (Nota 34)                            | -                  | (66)               |
| Utilizaciones por bajas                                       | 11.729             | -                  |
| Otros                                                         | (2.784)            | (671)              |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                           | <b>(2.352.188)</b> | <b>(2.468.969)</b> |

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2025 se muestra en el Anexo I.

Son Negocios Conjuntos las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. El Grupo no mantiene participaciones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2025 (Anexo II).

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas durante el ejercicio 2025. Por otro lado, no existen participadas en las que se entienda que se ejerce influencia significativa con un porcentaje de participación inferior al 20%. La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2025 se muestra en el Anexo II.

**28. Activos tangibles**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                | Miles de Euros |                |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                | 2025           | 2024           |
| <b>Inmovilizado material</b>                   |                |                |
| <b>De uso propio:</b>                          |                |                |
| Equipos informáticos y sus instalaciones       | 14.710         | 14.297         |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 56.472         | 25.711         |
| Edificios                                      | 592.014        | 488.503        |
| Obras en curso                                 | 29.113         | 33.683         |
| Otros                                          | 4.734          | 3.251          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (30.095)       | (13.549)       |
|                                                | <b>666.948</b> | <b>551.896</b> |
| <b>Cedido en arrendamiento operativo</b>       | -              | -              |
| <b>Inversiones inmobiliarias:</b>              |                |                |
| Edificios                                      | 16.172         | 20.240         |
| Fincas rústicas, parcelas y solares            | 25.067         | 25.067         |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (19.381)       | (20.163)       |
|                                                | <b>21.858</b>  | <b>25.144</b>  |
|                                                | <b>688.806</b> | <b>577.040</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe “Activos tangibles” es el siguiente:

|                                                               | Miles de Euros   |                           |                  |
|---------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------|------------------|
|                                                               | De Uso Propio    | Inversiones Inmobiliarias | Total            |
| <b>Bruto:</b>                                                 |                  |                           |                  |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                              | 1.424.939        | 63.790                    | 1.488.729        |
| Adiciones                                                     | 104.185          | -                         | 104.185          |
| Retiros y bajas por ventas                                    | (52.553)         | (24.146)                  | (76.699)         |
| Traspasos                                                     | (13.570)         | 13.570                    | -                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                              | 1.463.001        | 53.214                    | 1.516.215        |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | 267.765          | 40.280                    | 308.045          |
| Adiciones                                                     | 45.898           | -                         | 45.898           |
| Retiros y bajas por ventas                                    | (113.064)        | (11.747)                  | (124.811)        |
| Traspasos                                                     | 2.684            | (2.684)                   | -                |
| Traspasos ANCV (Nota 32)                                      | -                | (29.724)                  | (29.724)         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>                       | <b>1.666.284</b> | <b>49.339</b>             | <b>1.715.623</b> |
| <b>Amortización acumulada:</b>                                |                  |                           |                  |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                              | (913.540)        | (14.096)                  | (927.636)        |
| Dotaciones (Nota 55)                                          | (22.454)         | (437)                     | (22.891)         |
| Retiros y bajas por ventas                                    | 35.652           | 9.412                     | 45.064           |
| Traspasos                                                     | 2.786            | (2.786)                   | -                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                              | (897.556)        | (7.907)                   | (905.463)        |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | (144.155)        | (13.831)                  | (157.986)        |
| Dotaciones (Nota 55)                                          | (28.798)         | (269)                     | (29.067)         |
| Retiros y bajas por ventas                                    | 101.743          | 2.929                     | 104.672          |
| Traspasos                                                     | (475)            | 475                       | -                |
| Traspasos ANCV (Nota 32)                                      | -                | 10.503                    | 10.503           |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>                       | <b>(969.241)</b> | <b>(8.100)</b>            | <b>(977.341)</b> |
| <b>Correcciones de valor por deterioro de activos:</b>        |                  |                           |                  |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                              | (7.698)          | (19.249)                  | (26.947)         |
| Dotaciones (Nota 58)                                          | (7.459)          | (4.229)                   | (11.688)         |
| Retiros y bajas por ventas                                    | 458              | 4.465                     | 4.923            |
| Traspasos                                                     | 1.150            | (1.150)                   | -                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                              | (13.549)         | (20.163)                  | (33.712)         |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | (8.364)          | (10.732)                  | (19.096)         |
| Dotaciones (Nota 58)                                          | (8.555)          | (3.001)                   | (11.556)         |
| Retiros y bajas por ventas                                    | 2.089            | 6.311                     | 8.400            |
| Traspasos                                                     | (1.716)          | 1.716                     | -                |
| Traspasos ANCV (Nota 32)                                      | -                | 6.488                     | 6.488            |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>                       | <b>(30.095)</b>  | <b>(19.381)</b>           | <b>(49.476)</b>  |
| <b>Neto:</b>                                                  |                  |                           |                  |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>                       | <b>551.896</b>   | <b>25.144</b>             | <b>577.040</b>   |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>                       | <b>666.948</b>   | <b>21.858</b>             | <b>688.806</b>   |

Las bajas del ejercicio 2025 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 803 miles de euros (Nota 59).

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                | Miles de Euros   |                        |                            |                |
|------------------------------------------------|------------------|------------------------|----------------------------|----------------|
|                                                | Bruto            | Amortización Acumulada | Correcciones por Deterioro | Neto           |
| <b>Al 31 de diciembre de 2025:</b>             |                  |                        |                            |                |
| Equipos informáticos y sus instalaciones       | 342.112          | (327.402)              | -                          | 14.710         |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 374.105          | (317.633)              | -                          | 56.472         |
| Edificios                                      | 916.220          | (324.206)              | (26.844)                   | 565.170        |
| Otros                                          | 4.734            | -                      | (3.251)                    | 1.483          |
| Obras en curso                                 | 29.113           | -                      | -                          | 29.113         |
|                                                | <b>1.666.284</b> | <b>(969.241)</b>       | <b>(30.095)</b>            | <b>666.948</b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024:</b>             |                  |                        |                            |                |
| Equipos informáticos y sus instalaciones       | 328.494          | (314.197)              | -                          | 14.297         |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 329.997          | (304.286)              | -                          | 25.711         |
| Edificios                                      | 767.576          | (279.073)              | (10.298)                   | 478.205        |
| Otros                                          | 3.251            | -                      | (3.251)                    | -              |
| Obras en curso                                 | 33.683           | -                      | -                          | 33.683         |
|                                                | <b>1.463.001</b> | <b>(897.556)</b>       | <b>(13.549)</b>            | <b>551.896</b> |

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por las mencionadas Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa ha realizado la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida (Nota 37).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 38.

El valor bruto de los elementos de los Activos tangibles que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 asciende a un importe de 735.373 miles de euros (719.468 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                     | Miles de Euros |                        |                            |               |
|-------------------------------------|----------------|------------------------|----------------------------|---------------|
|                                     | Bruto          | Amortización Acumulada | Correcciones por Deterioro | Neto          |
| <b>Al 31 de diciembre de 2025:</b>  |                |                        |                            |               |
| Edificios                           | 24.272         | (8.100)                | (3.454)                    | 12.718        |
| Fincas rústicas, parcelas y solares | 25.067         | -                      | (15.927)                   | 9.140         |
|                                     | <b>49.339</b>  | <b>(8.100)</b>         | <b>(19.381)</b>            | <b>21.858</b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024:</b>  |                |                        |                            |               |
| Edificios                           | 28.147         | (7.907)                | (6.577)                    | 13.663        |
| Fincas rústicas, parcelas y solares | 25.067         | -                      | (13.586)                   | 11.481        |
|                                     | <b>53.214</b>  | <b>(7.907)</b>         | <b>(20.163)</b>            | <b>25.144</b> |

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 38.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2025 ascienden a 1.959 miles de euros (2.404 miles de euros en el ejercicio 2024) – Nota 51 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2025 ascienden a 125 miles de euros (66 miles de euros en el ejercicio 2024) – Nota 52 –.

En la Nota 61 se describen, en su caso, las transacciones realizadas con partes vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no mantiene compromisos significativos relacionados con sus Activos tangibles. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

## 29. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                         | Miles de Euros |                |
|-------------------------|----------------|----------------|
|                         | 2025           | 2024           |
| Con vida útil definida: |                |                |
| Valor bruto             | 343.249        | 335.726        |
| Amortización acumulada  | (198.876)      | (193.779)      |
| En curso                | 62.575         | 49.959         |
|                         | <b>206.948</b> | <b>191.906</b> |



El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de Activos intangibles, es el siguiente:

|                                                               | Miles de Euros |
|---------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Bruto:</b>                                                 |                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                              | 327.086        |
| Adiciones                                                     | 59.332         |
| Retiros                                                       | (733)          |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                              | 385.685        |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | 11.310         |
| Adiciones                                                     | 63.506         |
| Retiros                                                       | (54.677)       |
| Saldo al 31 de diciembre 2025                                 | 405.824        |
| <b>Amortización acumulada:</b>                                |                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                              | (179.301)      |
| Dotaciones (Nota 14.r y Nota 55)                              | (15.211)       |
| Retiros                                                       | 733            |
| Otros movimientos                                             | -              |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                              | (193.779)      |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | (2.312)        |
| Dotaciones (Nota 14.r y Nota 55)                              | (19.858)       |
| Retiros                                                       | 17.073         |
| Otros movimientos                                             | -              |
| Saldo al 31 de diciembre 2025                                 | (198.876)      |
| <b>Deterioro</b>                                              |                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                              | -              |
| Dotaciones                                                    | -              |
| Retiros                                                       | -              |
| Otros movimientos                                             | -              |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                              | -              |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | -              |
| Dotaciones (véase Nota 58)                                    | (37.604)       |
| Retiros                                                       | 37.604         |
| Otros movimientos                                             | -              |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025                              | -              |
| <b>Neto:</b>                                                  |                |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>                       | <b>191.906</b> |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>                       | <b>206.948</b> |

La Entidad mantiene suscritos acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios profesionales en el ámbito de tecnologías de la información, para dar respuesta a las necesidades informáticas de desarrollo e infraestructuras del curso habitual de las actividades de la Entidad.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 asciende a un importe de 138.085 miles de euros (136.704 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a dar de baja determinadas aplicaciones o desarrollos informáticos respecto a los que la Entidad no espera obtener beneficios económicos futuros.

### 30. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es el siguiente:

|                                                                          | Miles de Euros   |                |                |               |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|---------------|
|                                                                          | Activo           |                | Pasivo         |               |
|                                                                          | 2025             | 2024           | 2025           | 2024          |
| <b>Impuestos corrientes</b>                                              | 36.113           | 9.532          | 78.696         | 14.925        |
| <b>Impuestos diferidos (*)</b>                                           |                  |                |                |               |
| Créditos fiscales por deducciones fiscales                               | 93.460           | 126.947        | -              | -             |
| Créditos fiscales por bases imponibles negativas                         | 281.926          | 24.660         | -              | -             |
| DTA's procedentes de la conversión de BIN's (*)                          | 96.780           | -              | -              | -             |
| Dotaciones a Fondos de Pensiones (internos y externos) y prejubilaciones | 38.455           | 30.551         | -              | -             |
| Deterioro de activos                                                     | 479.652          | 592.718        | -              | -             |
| Otras provisiones fiscalmente no deducibles                              | 58.138           | 44.400         | -              | -             |
| Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros                       | 167              | 1.811          | 3.263          | 1.155         |
| Revalorización del Inmovilizado material                                 | 1.820            | 2.240          | 56.993         | 37.583        |
| Otros                                                                    | 10.656           | 43.451         | 35.393         | 28.370        |
|                                                                          | 1.061.054        | 866.778        | 95.649         | 67.108        |
|                                                                          | <b>1.097.167</b> | <b>876.310</b> | <b>174.345</b> | <b>82.033</b> |

(\*) En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, a cierre del ejercicio 2025, el Banco dispone de 190.207 miles de euros de activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria (0 miles de euros a cierre del ejercicio 2024).

A este respecto, señalar que con motivo de lo establecido en el citado Real Decreto-ley y las modificaciones introducidas en el referido Decreto Foral Normativo por la Disposición Adicional Duodécima (en adelante, DA 12ª) de la Norma Foral 8/2015, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia, procedió, a la minoración de los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores en el importe de las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de posibles insolvencias de deudores así como los derivados de aportaciones a sistemas de pensiones y en su caso prejubilaciones, reconociéndose los créditos fiscales susceptibles de conversión.

En los ejercicios 2025 y 2024 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

|                                                                     | Miles de Euros   |                  |                 |                |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|----------------|
|                                                                     | Activo           |                  | Pasivo          |                |
|                                                                     | 2025             | 2024             | 2025            | 2024           |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>                                | <b>866.778</b>   | <b>1.010.163</b> | <b>67.108</b>   | <b>68.411</b>  |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3)       | 564.394          | -                | 59.884          | -              |
| Regularización por el IS 2024 y otros efectos de Cajasur            | (36.960)         | -                | (12.630)        | -              |
| <b>Derivados de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades</b> | <b>(331.235)</b> | <b>(135.515)</b> | <b>(24.783)</b> | <b>(1.303)</b> |
| Diferencias temporarias                                             | (256.174)        | 48.982           | (21.614)        | (1.303)        |
| Créditos fiscales por NF 8/2015                                     | -                | (128.717)        | -               | -              |
| Bases imponible negativas                                           | (41.574)         | (30.979)         | -               | -              |
| Deducciones de la cuota IS pendientes de                            | (33.487)         | (24.801)         | -               | -              |
| Venta de activos financieros                                        | -                | -                | (3.169)         | -              |
| <b>Otros movimientos contra Patrimonio Neto</b>                     | <b>(1.923)</b>   | <b>(7.870)</b>   | <b>6.070</b>    | -              |
| Derivados de ajustes por valoración de instrumentos financieros     | (1.643)          | (7.870)          | 2.108           | -              |
| Diferencias actuariales                                             | (280)            | -                | (64)            | -              |
| Otros movimientos                                                   | -                | -                | 4.026           | -              |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                                | <b>1.061.054</b> | <b>866.778</b>   | <b>95.649</b>   | <b>67.108</b>  |

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación de los resultados de la Entidad, es probable que dichos activos sean recuperados.

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por "Ajustes por valoración de instrumentos financieros" tiene su origen en el efecto fiscal de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", registrado contra el Patrimonio Neto de la Entidad.

**Créditos fiscales por deducciones**

El Banco tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2025, de las cuales, 93.460 miles de euros se encuentran activadas (126.947 miles de euros a cierre del ejercicio 2024):

|                                | Miles de Euros |               |                 |                |
|--------------------------------|----------------|---------------|-----------------|----------------|
|                                | Pendiente 2024 | Generado (*)  | Aplicado        | Pendiente 2025 |
| Doble imposición de dividendos | 54.819         | 22.341        | (62.861)        | 14.299         |
| Resto deducciones              | 72.128         | 10.593        | -               | 82.721         |
|                                | <b>126.947</b> | <b>32.934</b> | <b>(62.861)</b> | <b>97.020</b>  |

(\*) El saldo de deducciones aumenta en 23.804 miles de euros como consecuencia de la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 finalmente presentada por el Grupo y, en 5.570 miles de euros por las deducciones generadas en la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025, así como en 3.560 miles de euros como consecuencia de la fusión por absorción de Cajasur.

Entre las deducciones pendientes de aplicación, se encuentran las aportadas por Caja Vital y Kutxa, generadas hasta el ejercicio 2011, es decir, con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco, así como las aportadas por Cajasur como consecuencia su fusión por absorción.

El detalle por ejercicio de deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

| Ejercicio de generación  | Ejercicio de prescripción | Importe       |
|--------------------------|---------------------------|---------------|
| Anteriores a 2014        | 2043                      | 75.809        |
| 2014                     | 2044                      | 1.345         |
| 2015                     | 2045                      | 1.686         |
| 2016                     | 2046                      | 62            |
| 2017                     | 2047                      | 199           |
| 2018                     | 2048                      | 1.878         |
| 2019                     | 2049                      | 672           |
| 2020                     | 2050                      | 756           |
| 2021                     | 2051                      | 1.070         |
| 2022                     | 2052                      | 1.316         |
| 2023                     | 2053                      | 890           |
| 2024                     | 2054                      | 5.767         |
| 2025                     | 2055                      | 5.570         |
| <b>Total deducciones</b> |                           | <b>97.020</b> |

### **Créditos fiscales por bases imponibles negativas**

El Banco tiene las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2025 que se encuentran activadas:

| Ejercicio de generación                 | Miles de Euros            |                |                  |                  |                  |
|-----------------------------------------|---------------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|
|                                         | Ejercicio de prescripción | Pendiente 2024 | Generado         | Aplicado         | Pendiente 2025   |
| Anteriores a 2014                       | 2043                      | 79.176         | 814.203          | (224.502)        | 668.877          |
| 2014                                    | 2044                      | 8.787          | -                | (5.167)          | 3.620            |
| 2016                                    | 2046                      | 107            | -                | -                | 107              |
| 2017                                    | 2047                      | -              | 319.673          | -                | 319.673          |
| 2020                                    | 2050                      | -              | 14.603           | -                | 14.603           |
| <b>Total bases imponibles negativas</b> |                           | <b>88.070</b>  | <b>1.148.479</b> | <b>(229.669)</b> | <b>1.006.880</b> |

El saldo de bases imponibles negativas pendientes de compensación varía en 76.024 miles de euros netos como consecuencia de la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024, en 224.502 miles de euros como consecuencia de compensación estimada en la previsión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2025 y en 1.067.288 miles de euros por la fusión por absorción de Cajasur.

Asimismo, entre las bases imponibles negativas pendientes de compensación, se encuentran las generadas en 2010 y 2011 por parte de Caja Vital y Kutxa, respectivamente, que fueron aportadas al Banco y, que fueron generadas con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco.

Los importes de créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones activados, se encuentran registrados en el epígrafe "Activos por impuestos" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 por considerar que los mismos serán aplicados en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años sucesivos, dentro de los límites de la legislación fiscal aplicable y vigente a la fecha de cierre de ejercicio. En este sentido, la Norma Foral 2/2018, modificó, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el plazo de compensación/aplicación de las bases imponibles negativas y de las deducciones establecido en la NFIS, pasando a ser de 30 años en lugar de los 15 establecidos hasta el momento (para aquellas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014 el plazo comenzará a computar desde la citada fecha). Asimismo, la compensación de las bases imponibles negativas pasa a estar limitada al 50 por 100 de la base imponible previa, que hasta entonces podían compensarse sin límite. Por último, en el ejercicio 2018 se aprobó una modificación del tipo de general de gravamen, que pasó del 28% al 24% (26% para el ejercicio 2019), que, sin embargo, no tuvo impacto para las entidades financieras y consecuentemente para el Banco, para las que su tipo de gravamen sigue siendo el 28%.

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Banco.

### 31. Otros activos y pasivos

El desglose De estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                       | Miles de Euros |               |                |                |
|-------------------------------------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
|                                                       | Activo         |               | Pasivo         |                |
|                                                       | 2025           | 2024          | 2025           | 2024           |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 34) | 45.630         | -             | -              | -              |
| Existencias                                           | -              | -             | -              | -              |
| Ingresos/Gastos devengados                            | 107.013        | 75.942        | 217.022        | 155.410        |
| Gastos/Ingresos diferidos                             | 9.895          | 8.467         | 17.754         | 17.537         |
| Otros activos y pasivos                               | 2.954          | 2.357         | 28.836         | 20.759         |
|                                                       | <b>165.492</b> | <b>86.766</b> | <b>263.612</b> | <b>193.706</b> |

**Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio y modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

|                                                      | Días                           |                      |                                |                      |
|------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|
|                                                      | 2025                           |                      | 2024                           |                      |
| Período medio de pago a proveedores                  | 9,24                           |                      | 10,67                          |                      |
| Ratio de operaciones pagadas                         | 9,24                           |                      | 10,58                          |                      |
| Ratio de operaciones pendientes de pago              | 10,45                          |                      | 18,58                          |                      |
|                                                      | Importe<br>(Miles de<br>Euros) | Facturas<br>(Número) | Importe<br>(Miles de<br>Euros) | Facturas<br>(Número) |
| Total pagos realizados                               | 379.195                        | 93.380               | 351.018                        | 58.682               |
| <i>Total pagos realizados en plazo legal</i>         | 368.085                        | 91.757               | 339.113                        | 57.799               |
| <i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i> | 97,07%                         | 98,26%               | 96,61%                         | 98,50%               |
| Total pagos pendientes                               | 502                            |                      | 2.462                          |                      |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

**32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                       | Miles de Euros |              |
|-------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                       | 2025           | 2024         |
| <b>Activos tangibles (Nota 28):</b>                   |                |              |
| Activo material de uso propio                         | -              | -            |
| Inversiones inmobiliarias - Edificios                 | 19.371         | -            |
| Correcciones de valor por deterioro                   | (6.488)        | -            |
|                                                       | 12.883         | -            |
| <b>Activos procedentes de adjudicaciones:</b>         |                |              |
| Bienes inmuebles residenciales                        | 4.651          | 3.851        |
| Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros | 1.551          | 67           |
| Suelo urbano y urbanizable                            | -              | -            |
|                                                       | 6.202          | 3.918        |
| Correcciones de valor por deterioro                   | (1.074)        | (387)        |
|                                                       | 5.128          | 3.531        |
|                                                       | <b>18.011</b>  | <b>3.531</b> |

El valor bruto de los activos adjudicados y sus correcciones de deterioro traspasadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                     | Miles de Euros |              |
|-------------------------------------|----------------|--------------|
|                                     | 2025           | 2024         |
| Valor bruto                         | 8.431          | 5.192        |
| Correcciones de valor traspasadas   | (2.229)        | (1.274)      |
|                                     | 6.202          | 3.918        |
| Correcciones de valor por deterioro | (1.074)        | (387)        |
|                                     | <b>5.128</b>   | <b>3.531</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 38.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

|                                                                | Miles de Euros |              |
|----------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                | 2025           | 2024         |
| Saldo al inicio del ejercicio                                  | 3.918          | 3.475        |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3)  | 1.283          | -            |
| Adiciones por adjudicaciones                                   | 1.913          | 1.087        |
| Traspasos de/(a) activos tangibles (Véase Nota 28)             | 19.221         | -            |
| Bajas por enajenaciones y otros, procedentes de adjudicaciones | (762)          | (644)        |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                           | <b>25.573</b>  | <b>3.918</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, es el siguiente:



|                                                               | Miles de Euros |              |
|---------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                               | 2025           | 2024         |
| Saldo al inicio del ejercicio                                 | (387)          | (185)        |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | (354)          | -            |
| Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 60)             | (610)          | (476)        |
| Traspasos a activos tangibles (Véase Nota 28)                 | (6.488)        | -            |
| Gasto de Mantenimiento (Servicing y Otros)                    | 210            | 274          |
| Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones | 67             | -            |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                           | <b>(7.562)</b> | <b>(387)</b> |

La financiación que el Banco eventualmente puede otorgar a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Banco o su Grupo, es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no ha sido financiada ninguna por el Banco en el ejercicio 2025 (aproximadamente el 16,7% de las operaciones en el ejercicio 2024). El porcentaje medio financiado en estas operaciones no fue superior al 70% durante el ejercicio 2024.

Asimismo, aunque la intención del Banco es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 6,35 años al 31 de diciembre de 2025 (6,42 años al 31 de diciembre de 2024).

### **33. Pasivos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                           | Miles de Euros    |                   |
|-------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                           | 2025              | 2024              |
| Bancos centrales                          | -                 | -                 |
| Entidades de crédito                      | 216.884           | 378.162           |
| Clientela                                 | 57.878.248        | 43.846.322        |
| Valores representativos de deuda emitidos | 1.936.750         | 2.932.723         |
| Otros pasivos financieros                 | 803.569           | 760.909           |
|                                           | <b>60.835.451</b> | <b>47.918.116</b> |

El desglose por monedas del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                    | Miles de Euros    |                   |
|--------------------|-------------------|-------------------|
|                    | 2025              | 2024              |
| <b>Por moneda:</b> |                   |                   |
| Euros              | 60.737.600        | 47.852.897        |
| Dólares USA        | 85.418            | 58.015            |
| Libras esterlinas  | 9.983             | 4.067             |
| Yenes japoneses    | 267               | 191               |
| Franco suizos      | 954               | 949               |
| Otros              | 1.229             | 1.997             |
|                    | <b>60.835.451</b> | <b>47.918.116</b> |

El valor razonable de los “Pasivos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 38.

#### a) Bancos centrales

El Banco no cuenta en sus balances, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con saldos de Bancos centrales. No obstante, el Banco tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 40).

Con fecha 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, la Entidad decidió acudir a la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 4.471 y 447 millones de euros, respectivamente. Con fecha 27 de marzo de 2024 se procedió a la amortización de la última operación de financiación bajo la modalidad TLTRO III.

La Entidad reconoció en el ejercicio 2024 intereses por importe de 4.271 miles de euros registrados en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 43), por la financiación neta admisible obtenida bajo la modalidad TLTRO III.

#### b) Entidades de crédito

El desglose del saldo de “Entidades de crédito” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                    | Miles de Euros |                |
|------------------------------------|----------------|----------------|
|                                    | 2025           | 2024           |
| Cuentas a la vista                 | 1.625          | 1.713          |
| Cuentas a plazo (véase Nota 16)    | 12.626         | 7.772          |
| Pactos de recompra (véase Nota 40) | 199.945        | 366.773        |
| Ajustes por valoración             | 2.688          | 1.904          |
|                                    | <b>216.884</b> | <b>378.162</b> |

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2025 de los saldos de “Entidades de crédito” ha sido del 1,36 % (3,89% durante el ejercicio 2024).

**c) Depósitos - Clientela**

El desglose del saldo “Depósitos – Clientela” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                     | Miles de Euros    |                   |
|-----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                     | 2025              | 2024              |
| Administraciones Públicas:                          |                   |                   |
| Depósitos a la vista                                | 6.335.768         | 3.942.501         |
| Depósitos a plazo                                   | 1.119.457         | 879.275           |
| Pactos de recompra (véase Nota 40)                  | 23.151            | 548.336           |
| Ajustes por valoración                              | 27.225            | 33.389            |
|                                                     | 7.505.601         | 5.403.501         |
| Otros sectores privados:                            |                   |                   |
| Depósitos a la vista                                | 43.659.169        | 33.436.023        |
| Depósitos a plazo                                   | 5.740.248         | 4.657.998         |
| Pactos de recompra (Nota 40)                        | 870.186           | 236.519           |
| Ajustes por valoración                              | 103.044           | 112.281           |
|                                                     | 50.372.647        | 38.442.821        |
| Operaciones con entidades de contrapartida central: |                   |                   |
| Pactos de recompra (Nota 40)                        | -                 | -                 |
| Ajustes por valoración                              | -                 | -                 |
|                                                     | -                 | -                 |
|                                                     | <b>57.878.248</b> | <b>43.846.322</b> |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de “Depósitos – Clientela” por producto ha ascendido a:

|                         | Tipo medio en % |      |
|-------------------------|-----------------|------|
|                         | 2025            | 2024 |
| Ahorro ordinario        | -               | -    |
| Ahorro vista retribuido | 1,49            | 2,54 |
| Ahorro plazo corto      | 1,69            | 2,16 |
| Ahorro especial         | 2,20            | 2,25 |
| Ahorro plazo largo      | 1,85            | 1,97 |
| Fiscalidad y planes     | 1,70            | 2,40 |
| Plazo estructurado      | -               | -    |

El capítulo “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Depósitos a plazo” no incluye al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ninguna emisión de cédulas hipotecarias singulares.

Con fecha de efectos contables 1 de enero de 2025 se ha integrado en la Entidad una emisión cédulas singulares emitida por Cajasur Banco (véase Nota 1.3) y suscrita por el Fondo de Titulización AyT Cédulas Cajas X por un importe de 153.846 miles de euros. Dicha emisión ha sido reembolsada con fecha 28 de junio de 2025.

Como se ha descrito en la Nota 25, dentro del apartado “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Depósitos a plazo” se ha registrado la posición neta del Banco en bonos de titulización como consecuencia de no haber recomprado todos los instrumentos financieros emitidos utilizados en las operaciones de titulización descritas.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han registrado resultados por recompra de bonos de titulización.

El desglose por monedas del saldo de “Clientela” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                    | Miles de Euros    |                   |
|--------------------|-------------------|-------------------|
|                    | 2025              | 2024              |
| <b>Por moneda:</b> |                   |                   |
| Euros              | 57.783.185        | 43.784.575        |
| Dólares USA        | 83.058            | 55.146            |
| Libras esterlinas  | 9.845             | 3.945             |
| Yenes japoneses    | 258               | 148               |
| Francos suizos     | 938               | 761               |
| Otras              | 964               | 1.747             |
|                    | <b>57.878.248</b> | <b>43.846.322</b> |

**d) Valores representativos de deuda emitidos**

El desglose del saldo de “Valores representativos de deuda emitidos” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge los siguientes importes:

|                               | Miles de Euros   |                  |
|-------------------------------|------------------|------------------|
|                               | 2025             | 2024             |
| Bonos garantizados            | 2.901.830        | 2.395.130        |
| Otros valores no convertibles | 1.496.680        | 1.496.680        |
| Valores propios               | (2.500.000)      | (1.000.000)      |
| Ajustes por valoración        | 38.240           | 40.913           |
|                               | <b>1.936.750</b> | <b>2.932.723</b> |

Los valores representativos de deuda emitidos y adquiridos por la propia Entidad se encuentran registrados en la rúbrica “Valores propios”, con saldo deudor, minorando el importe de la emisión.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de “Valores representativos de deuda emitidos” se muestran a continuación:

|                                                               | Miles de Euros   |                  |
|---------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                               | 2025             | 2024             |
| Saldo al inicio del ejercicio                                 | 2.932.723        | 3.098.427        |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | -                | -                |
| Emisiones                                                     | -                | 300.000          |
| Amortizaciones                                                | (1.000.000)      | (497.105)        |
| Otros movimientos                                             | 4.027            | 31.401           |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                          | <b>1.936.750</b> | <b>2.932.723</b> |

Durante el ejercicio 2025 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos de la Entidad han ascendido a 67.951 miles de euros (79.606 miles de euros durante el ejercicio 2024) – Nota 43 –.

Bonos garantizados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

| Emisión                                               | Nº de valores | Nominal unitario | Amortización final | Tipo de interés | Miles de Euros     |                  |                    |                    |
|-------------------------------------------------------|---------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|
|                                                       |               |                  |                    |                 | Bonos garantizados |                  | Valores propios    |                    |
|                                                       |               |                  |                    |                 | 2025               | 2024             | 2025               | 2024               |
| Cédulas Hipotecarias Kutxabank Mayo 2013              | 1.000         | 100.000          | 21/12/2040         | 3,153%          | 101.830            | 101.830          | -                  | -                  |
| Cédulas Hipotecarias Kutxabank 22 septiembre 2015 (1) | 10.000        | 100.000          | 22/09/2025         | 1,25%           | -                  | 993.300          | -                  | -                  |
| Cédulas Hipotecarias Kutxabank 11 marzo 2020          | 15.000        | 100.000          | 11/03/2027         | Eur12m+25bps    | 1.500.000          | -                | (1.500.000)        | -                  |
| Cédulas Hipotecarias Kutxabank 8 febrero 2024         | 13.000        | 100.000          | 08/02/2032         | Eur6m+70pbs     | 1.300.000          | 1.300.000        | (1.000.000)        | (1.000.000)        |
| <b>Total</b>                                          | <b>39.000</b> |                  |                    |                 | <b>2.901.830</b>   | <b>2.395.130</b> | <b>(2.500.000)</b> | <b>(1.000.000)</b> |

(1) Bono social para la adquisición y construcción de VPO. Dicha cédula ha sido amortizada el 22 de septiembre de 2025.

En septiembre de 2015, la Entidad llevó a cabo la emisión de una Cédula Hipotecaria Social por un importe de 1.000 millones de euros, constituyendo el primer bono social emitido por una entidad financiera en España en dicha fecha. La emisión, con vencimiento el 22 de septiembre de 2025, devengaba un cupón fijo anual del 1,25%.

Los fondos obtenidos se destinaron íntegramente a la financiación de actividades elegibles bajo el programa de Vivienda de Protección Oficial (VPO) del País Vasco, conforme al marco social definido para la emisión. A cierre de la vida del bono, el 100% de los recursos se encontraban asignados a los siguientes componentes:

- Nuevos préstamos para la adquisición de viviendas VPO, destinados a personas y familias: 60% de los fondos asignados (importe acumulado: 591,3 millones de euros, correspondientes a 4.896 préstamos y un total de 6.437 beneficiarios).
- Financiación de nuevas promociones de viviendas VPO: 19% de los fondos (importe acumulado: 188,0 millones de euros, correspondientes a 340 préstamos)
- Préstamos VPO existentes, importe restante hasta completar los 1.000 millones, permitiendo la refinanciación parcial de la cartera vigente al inicio del programa.

Durante la vida de la emisión, la Entidad ha mantenido un compromiso reforzado de transparencia, publicando un informe semestral de asignación e impacto, y un balance de los importes asignados una vez al año en el informe anual de cuentas objeto de revisión por un auditor externo, conforme a lo establecido en la Second-Party Opinion emitida por Sustainalytics.

La cédula ha sido amortizada íntegramente a su vencimiento el 22 de septiembre de 2025, completándose así un proyecto que ha permitido canalizar financiación estable hacia la promoción y acceso a vivienda protegida, contribuyendo de forma significativa al impacto social previsto en el momento de la emisión.

Con fecha 31 de enero de 2024, y desembolso el 8 de febrero, la Entidad realizó una emisión de cédulas hipotecarias negociables por importe nominal de 1.300.000 miles de euros, con fecha de vencimiento final el 8 de febrero de 2032, prorrogable si se produjera alguna de las circunstancias desencadenantes de una extensión de vencimiento previstas en el artículo 15 del Decreto –Ley 24/2021. La emisión lleva asociado un cupón flotante referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial de 70 puntos básicos, pagadero semestralmente. Del importe nominal emitido, 300.000 miles de euros fueron colocados entre terceros con igual valor efectivo recibido. Los restantes 1.000.000 miles de euros fueron retenidos por la Entidad.

En la emisión de Cédulas Hipotecarias Kutxabank Mayo 2013 por importe de 100.000.000 euros (ISIN: ES0443307022) realizada al amparo del Folleto Base de Valores de Renta Fija 2013, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 9 de mayo de 2013, el Emisor y los tenedores del 100% del importe nominal pendiente de pago de las Cédulas Hipotecarias acordaron, con fecha 13 de septiembre de 2024, modificar y refundir las condiciones finales con efectos desde esa misma fecha introduciendo los siguientes cambios:

- Extender la fecha de vencimiento final hasta el 21 de diciembre de 2040; y
- Modificar el tipo de interés fijo anual aplicable, de forma que a partir del 21 de diciembre de 2024 será del 3,153%.

Por otro lado, con fecha 11 de marzo de 2020 Cajasur Banco (Nota 1.3) emitió una cédula hipotecaria, que se rige en la actualidad por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027. Dichas cédulas hipotecarias se encuentran en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, ni han sido objeto de cobertura al 31 de diciembre de 2025. Algunas fueron objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros a cierre del ejercicio 2024.

### **Otros valores no convertibles**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones de valores no convertibles y cuyas principales características se resumen a continuación:

| Emisión                            | Nº de valores | Nominal unitario | Fecha de vencimiento | Tipo de interés | Miles de Euros          |                  |
|------------------------------------|---------------|------------------|----------------------|-----------------|-------------------------|------------------|
|                                    |               |                  |                      |                 | Valores no convertibles |                  |
|                                    |               |                  |                      |                 | 2025                    | 2024             |
| Deuda senior non-preferred 10/2021 | 5.000         | 100.000          | 14/10/2027           | 0,50%           | 498.355                 | 498.355          |
| Deuda senior preferred 01/2023     | 5.000         | 100.000          | 1/2/2028             | 4,00%           | 499.620                 | 499.620          |
| Deuda senior non-preferred 06/2023 | 5.000         | 100.000          | 15/6/2027            | 4,75%           | 498.705                 | 498.705          |
| <b>Total</b>                       | <b>15.000</b> |                  |                      |                 | <b>1.496.680</b>        | <b>1.496.680</b> |

Dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Única de Resolución (JUR, ó SRB, por sus siglas en inglés), el Banco ha realizado las siguientes emisiones de deuda:

- Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Banco realizó su emisión inaugural de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento ha sido el 25 de septiembre de 2024.
- Con fecha 14 de octubre de 2021, el Banco realizó su emisión inaugural de bonos verdes con rango también de créditos ordinarios no preferentes y no garantizados por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.355 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 14 de octubre de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 14 de octubre de 2026. Esta emisión es objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26) por un importe nominal total de 500.000 miles de euros. Esta operación de Kutxabank, S.A., de bonos con capacidad de reducción de la deuda, se realizó referenciada al Marco de Bonos Verdes establecido por el Banco en agosto de 2021, y con el que la entidad pretende dar respuesta a sus compromisos estratégicos de sostenibilidad canalizando la liquidez obtenida en los mercados de capitales hacia préstamos y proyectos con un impacto medioambiental positivo. Dicho impacto, así como la asignación de los fondos obtenidos de la emisión a los diferentes proyectos verdes elegibles, será objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Bonos Verdes del Banco, siendo además ambos aspectos verificados por un tercero independiente. Esta emisión de deuda devenga un interés fijo anual del 0,50%.
- Con fecha 23 de Enero de 2023, la Entidad realizó una emisión inaugural de deuda ordinaria preferente dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecidos por la Junta única de Resolución. La emisión se ha realizado por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 499.620 miles de euros de valor efectivo recibido desembolsados con fecha de vencimiento final 1 de febrero de 2028 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 1 de febrero de 2027 y un interés fijo anual del 4%. Esta emisión ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros.

- El 6 de junio de 2023, con desembolso el 15 de junio del mismo año, la Entidad realizó una emisión de bonos verdes, en forma de deuda ordinaria no preferente, con el objetivo de mantener los colchones de gestión sobre un requisito de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más allá de septiembre, cuando decayó la elegibilidad en la referencia emitida en septiembre de 2019 una vez que su plazo de vida residual se situó por debajo de los 12 meses. Esta última emisión se realizó por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.705 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 15 de junio de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 15 de junio de 2026, y un interés fijo anual del 4,75%. Esta emisión ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros.

#### Ajustes por valoración

La cuenta "Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2025, un importe de 975 miles de euros negativos (8.809 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias y la deuda ordinaria no preferente, que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

#### **e) Otros pasivos financieros**

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

|                                                                    | Miles de Euros |                |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                    | 2025           | 2024           |
| Acreedores comerciales                                             | 4.983          | 7.009          |
| Acreedores por factoring                                           | 129            | 148            |
| Fianzas recibidas                                                  | 431            | 481            |
| Cuentas de recaudación                                             | 324.825        | 259.723        |
| Órdenes de pago y cheques de viaje                                 | 151.493        | 189.969        |
| Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar | -              | -              |
| SalDOS con cámaras de compensación                                 | 16.754         | 11.903         |
| Pasivos por garantías financieras concedidas                       | 2.945          | 3.085          |
| Resto de los otros pasivos financieros                             | 302.009        | 288.591        |
|                                                                    | <b>803.569</b> | <b>760.909</b> |



34. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                              | Miles de Euros |                |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                              | 2025           | 2024           |
| <b>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:</b> |                |                |
| Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999                             | 32.455         | 10.436         |
| Otros fondos para pensiones                                                  | 32.029         | 5.298          |
|                                                                              | 64.484         | 15.734         |
| <b>Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.o)</b>         | 185.830        | 92.097         |
| <b>Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes</b>             | -              | -              |
| <b>Compromisos y garantías concedidos:</b>                                   |                |                |
| Provisiones para garantías concedidas                                        | 41.371         | 155.407        |
| Provisiones para compromisos contingentes concedidos                         | 6.596          | 6.039          |
|                                                                              | 47.967         | 161.446        |
| <b>Restantes provisiones</b>                                                 | 405.620        | 216.998        |
|                                                                              | <b>703.901</b> | <b>486.275</b> |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de “Provisiones” se muestran a continuación:

|                                                                                   | Miles de Euros                     |                                    |                       |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|----------------|
|                                                                                   | Pensiones y obligaciones similares | Compromisos y garantías concedidos | Restantes provisiones | Total          |
| <b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>                                                | <b>106.155</b>                     | <b>175.588</b>                     | <b>99.700</b>         | <b>381.443</b> |
| Dotación con cargo a resultados-                                                  |                                    |                                    |                       |                |
| Gastos de personal                                                                | 2.702                              | -                                  | -                     | 2.702          |
| Aumento (disminución) del importe descontado (Nota 43)                            | 3.399                              | -                                  | -                     | 3.399          |
| Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)                                          | 12.487                             | (8.437)                            | 171.124               | 175.174        |
| Utilizaciones-                                                                    |                                    |                                    |                       |                |
| Pagos de prejubilaciones                                                          | (14.218)                           | -                                  | -                     | (14.218)       |
| Otros pagos                                                                       | (2.694)                            | -                                  | (57.104)              | (59.798)       |
| Traspasos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)                   | -                                  | (5.045)                            | -                     | (5.045)        |
| Traspasos a Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27) | -                                  | (66)                               | -                     | (66)           |
| Otros movimientos                                                                 | -                                  | (594)                              | 3.278                 | 2.684          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>                                           | <b>107.831</b>                     | <b>161.446</b>                     | <b>216.998</b>        | <b>486.275</b> |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3)                     | 176.265                            | (109.209)                          | 91.121                | 158.177        |
| Dotación con cargo a resultados-                                                  |                                    |                                    |                       |                |
| Gastos de personal                                                                | 3.093                              | -                                  | -                     | 3.093          |
| Aumento (disminución) del importe descontado (Nota 43)                            | 5.881                              | -                                  | -                     | 5.881          |
| Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)                                          | (4.633)                            | 71                                 | 170.862               | 166.300        |
| Utilizaciones-                                                                    |                                    |                                    |                       |                |
| Pagos de prejubilaciones                                                          | (26.328)                           | -                                  | -                     | (26.328)       |
| Otros pagos                                                                       | (10.157)                           | -                                  | (73.459)              | (83.616)       |
| Traspasos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)                   | -                                  | (4.235)                            | -                     | (4.235)        |
| Traspasos a Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas           | -                                  | -                                  | -                     | -              |
| Otros movimientos                                                                 | (1.638)                            | (106)                              | 98                    | (1.646)        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>                                           | <b>250.314</b>                     | <b>47.967</b>                      | <b>405.620</b>        | <b>703.901</b> |

El saldo del epígrafe “Pensiones y obligaciones similares” incluye el importe del valor

La línea de “Otros movimientos” del epígrafe “Pensiones y obligaciones similares” cuyo importe a 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.638 miles de euros negativos, refleja principalmente el impacto de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en ajustes por valoración que suponían un impacto patrimonial positivo para el Banco. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto, dentro del epígrafe “Otro resultado global acumulado” a 31 de diciembre de 2025 (véase Nota 36), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior (Nota 14.o).

**a) Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo**

El desglose del saldo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                            | Miles de Euros |               |
|--------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                            | 2025           | 2024          |
| Compromisos por retribuciones post-empleo: |                |               |
| Causados                                   | 54.106         | 6.139         |
| Personal en activo y prejubilado           | 10.378         | 9.595         |
|                                            | <b>64.484</b>  | <b>15.734</b> |

**Compromisos por retribuciones post-empleo**

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes del balance a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

|                                                                                                                     | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                                                     | 2025           | 2024           |
| <b>Compromisos asumidos:</b>                                                                                        |                |                |
| Personal en activo y jubilado anticipadamente                                                                       | 18.202         | 14.974         |
| Personal pasivo                                                                                                     | 247.169        | 218.248        |
|                                                                                                                     | <b>265.371</b> | <b>233.222</b> |
| <b>Coberturas:</b>                                                                                                  |                |                |
| Fondos internos (Nota 14.o)                                                                                         | 18.854         | 15.734         |
| Patrimonio EPSV's                                                                                                   | 314.927        | 328.012        |
| Activos asignados a la cobertura de los compromisos (*)                                                             | 5.127          | -              |
| Pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo – Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 14.o) (**) | 45.630         | -              |
|                                                                                                                     | <b>384.538</b> | <b>343.746</b> |

(\*) Corresponde a una póliza contratada con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

(\*\*) Contratadas con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota, el Banco ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad\_crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura y los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

|                                                 | 2025                                                                             | 2024                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Tipo de interés técnico                         | 3,30%                                                                            | 3,00%                                                       |
| Tablas de mortalidad                            | PER 2020_Col_1er                                                                 | PER 2020_Col_1er                                            |
| Tablas de invalidez corregidas                  | EVKM/F 90                                                                        | EVKM/F 90                                                   |
| Tipo anual acumulativo de incremento de precios | 2,80% para el 2025,<br>2,10% para el 2026 y<br>2,00% para el 2027 en<br>adelante | 2,5% para el periodo<br>2024, 2,0% para 2025<br>en adelante |

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                      | Miles de Euros |         |
|----------------------|----------------|---------|
|                      | 2025           | 2024    |
| Patrimonio EPSV's    | 314.927        | 328.012 |
| Contratos de seguros | 50.757         | -       |

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (prestación definida):

|                       | Miles de Euros |                |
|-----------------------|----------------|----------------|
|                       | 2025           | 2024           |
| Acciones              | 1.281          | 1.517          |
| Instrumentos de deuda | 340.298        | 349.301        |
| Derivados             | (26.367)       | (22.503)       |
| Contratos de seguros  | 50.757         | -              |
| Otros activos         | (285)          | (303)          |
|                       | <b>365.684</b> | <b>328.012</b> |

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2025 ha oscilado entre los niveles de 0,85% y 4,22% anual (0,80% y 3,79% anual en el ejercicio 2024).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2026 para estas inversiones oscila entre 1,89% y 2,95% anual (entre 2,41% y 2,99% anual en el ejercicio 2025).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2025, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

|                                                         | Miles de Euros |         |         |         |         |
|---------------------------------------------------------|----------------|---------|---------|---------|---------|
|                                                         | 2025           | 2024    | 2023    | 2022    | 2021    |
| Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida | 265.371        | 233.222 | 241.765 | 262.081 | 345.416 |
| Coberturas                                              | 384.538        | 343.746 | 353.377 | 356.673 | 434.476 |
| Superávit/(Déficit)                                     | 119.167        | 110.524 | 111.612 | 94.592  | 89.060  |

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la Normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 7.714 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (8.307 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

|                                         | Incremento<br>(miles de euros) |
|-----------------------------------------|--------------------------------|
| Variación hipótesis:                    |                                |
| Reducción 100pb tipo de interés técnico | 24.639                         |
| Incremento 100pb IPC                    | 19.171                         |
| Incremento 1 año longevidad             | 11.377                         |

En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

|                                                               | Miles de Euros |
|---------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>                            | <b>241.765</b> |
| Coste por intereses                                           | 7.979          |
| Coste servicios corrientes                                    | 329            |
| Pérdidas y (ganancias) actuariales                            | 4.255          |
| Prestaciones pagadas                                          | (21.106)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>                       | <b>233.222</b> |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | 57.071         |
| Coste por intereses                                           | 8.740          |
| Coste servicios corrientes                                    | 337            |
| Pérdidas y (ganancias) actuariales                            | (9.150)        |
| Prestaciones pagadas                                          | (24.849)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>                       | <b>265.371</b> |

Estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

|                                                               | Miles de Euros |
|---------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Valor razonable al 1 de enero de 2024</b>                  | <b>337.738</b> |
| Rendimiento esperado de los activos del plan                  | 9.875          |
| (Pérdidas) y ganancias actuariales                            | 129            |
| Aportaciones realizadas por los participantes del plan        | 60             |
| Prestaciones pagadas                                          | (19.790)       |
| <b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2024</b>             | <b>328.012</b> |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | 50.757         |
| Rendimiento esperado de los activos del plan                  | 8.611          |
| (Pérdidas) y ganancias actuariales                            | (2.981)        |
| Aportaciones realizadas por los participantes del plan        | 80             |
| Prestaciones pagadas                                          | (18.795)       |
| <b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2025</b>             | <b>365.684</b> |

#### b) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Dentro del apartado "Provisiones para garantías concedidas" de este epígrafe se encontraba contabilizada la provisión que cubría las variaciones de valor razonable, positivas o negativas, de una cartera de activos financieros e inmobiliarios de la sociedad filial Cajasur Banco, S.A.U.,

derivada del contrato firmado entre el Banco y dicha sociedad filial el 19 de abril de 2012. Este acuerdo, que tenía un periodo de vigencia de 10 años, fue prorrogado el 31 de diciembre de 2021 mediante adenda al contrato original, estableciendo una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2031 y manteniéndose vigentes el resto de términos no modificados.

Con motivo de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U., que ha tenido efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025 (Nota 1.3), el contrato de afianzamiento que sustentaba esta provisión ha dejado de existir, por lo que la provisión registrada a dicha fecha por Kutxabank y la cuenta a cobrar que mantenía Cajasur Banco, S.A.U. derivadas de dicho afianzamiento, ambas por importe de 121.652 miles de euros, se han cancelado.

**c) Restantes provisiones**

El saldo del epígrafe “Restantes provisiones” tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Banco se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe “Restantes provisiones” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                     | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                     | 2025           | 2024           |
| Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados | 192.554        | 121.231        |
| Otros conceptos                                                     | 213.066        | 95.767         |
|                                                                     | <b>405.620</b> | <b>216.998</b> |

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

### Contingencias por productos vendidos y comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

|                                                               | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                               | 2025           | 2024           |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>                          | <b>121.231</b> | <b>44.657</b>  |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | 64.009         | -              |
| Dotaciones con cargo a resultados                             | 58.096         | 122.947        |
| Utilizaciones                                                 | (50.782)       | (46.373)       |
| Traspasos                                                     | -              | -              |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                          | <b>192.554</b> | <b>121.231</b> |

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

#### Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el banco por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 394 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate está referido al control de transparencia en los términos del artículo 4.2 de la Directiva 93/13/EEC del Consejo, de 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.



Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiendo que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE resolvió mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

El día 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo dictó tres sentencias que declaraban la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020.

Por último, con fecha 12 de diciembre de 2024, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) publicó la sentencia por la que resolvió el Procedimiento prejudicial identificado como asunto C-300/23, que había sido planteado por la magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Donostia, con relación a las cuestiones prejudiciales que se le habían planteado al resolver el procedimiento judicial instado por un consumidor frente a Kutxabank en el que pedía que se declarara la nulidad, por falta de transparencia y abusividad, de la cláusula de interés variable referenciado al índice oficial IRPH Cajas de un contrato de préstamo hipotecario concedido por Kutxa el 11 de septiembre de 2006, acerca de la interpretación que debía darle a determinadas

normas de Derecho interno y a la Jurisprudencia del Tribunal Supremo para que las mismas no resultaran contrarias al Derecho de la Unión Europea.

Tras un análisis de dicha sentencia del TJUE, obtenemos las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia hace más difícil anular el IRPH de las hipotecas.

2º.- En base a esta sentencia, el Tribunal Supremo no debería cambiar su jurisprudencia actual, al estar plenamente respaldada por el pronunciamiento del TJUE, y que como hemos avanzado antes, declara válidas y no abusivas las cláusulas de Kutxabank.

3º El requisito de la transparencia a las entidades financieras se cumple con la referencia al índice oficial y a su definición a la publicación en el diario oficial del Estado, sin que los bancos tengan la obligación de informar al consumidor de la definición del índice y ni de su evolución y, en ausencia de la indicación al diario oficial donde se publica esa referencia, las entidades cumplen, incluyendo la definición del índice y respetando las obligaciones de la normativa nacional, aplicable en el momento de la formalización del contrato, cosa que ha hecho Kutxabank.

La sentencia citada no modifica en esencia la doctrina previa, es reiterativa y en algunos aspectos más beneficiosa para las entidades financieras, que las sentencias previas.

Tras la citada sentencia del TJUE, y para su aplicación directa en España, se han dictado dos nuevas sentencias por el pleno del TS, en virtud de las cuales la defensa del IRPH queda fortalecida (Sentencia del TS de Pleno 11.11.2025, 1590/2025 y 1591/2025), dichas sentencias:

a. Por primera vez fuera del entorno de las operaciones sobre Viviendas de Protección Oficial (VPO), abren la puerta a declarar transparente el IRPH.

b. Establecen que la información sobre el comportamiento previo a la firma, del índice o sobre si aplicar o no un “diferencial negativo” no son relevantes.

c. Considera que existe transparencia si hay información precontractual suficiente y se menciona expresamente que esta existe si se menciona la Circular 5/1994 y la Tasa Anual Equivalente (TAE), entendiéndose es un indicador porcentual que refleja el coste o rendimiento efectivo total de un producto financiero (préstamo, hipoteca o cuenta) a un año, incluyendo el tipo de interés nominal (TIN), comisiones y plazos de pago y es suficiente para comparar el coste real entre distintas ofertas bancarias .

d. Respecto de la abusividad que solo se analiza si no hubiera transparencia, se declara que solo habrá abusividad cuando la TAE tenga una desproporción muy evidente con los tipos de mercado en el momento de contratar.

A la vista de este último pronunciamiento del alto tribunal español, podemos concluir:

a. Estas sentencias dificultan nueva litigiosidad ya que declaran, nuevamente, y de manera expresa, la transparencia y no abusividad de la cláusula IRPH de Kutxabank.

b. Disminuye y se limita todavía más el riesgo IRPH.

Los Administradores de la Entidad, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo, no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

### Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto. (antes del RDL 17/2018), era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.

Con fecha 25 de enero de 2024 se dictó nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el plazo de prescripción, que no ha aclarado la fecha exacta de prescripción de la acción de reclamación, que deberá ser fijada por los tribunales nacionales, y solo da dos reglas a la hora de determinar dicha fecha: i.- que el plazo de prescripción no puede empezar solo con la terminación de la aplicación de la cláusula (pago de los gastos) es decir en este caso a la firma de la operación, sino que hace falta que el consumidor conozca la condición de nula de dicha cláusula y los efectos jurídicos antes de que empiece a contar dicho plazo y ii.- que no puede considerarse que la existencia de una jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo sea elemento suficiente para considerar que el consumidor, tiene esos conocimientos.

Posteriormente se dictó otra sentencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en abril 2024, en un sentido parecido, pero matizando algunas cuestiones dudosas.

Finalmente, el TS dictó sentencia en junio de 2024, tras las dictadas por el TJUE en enero y abril de 2024 en materia de prescripción, cerrando el debate jurídico al entender que el plazo de prescripción de 5 años para reclamar las cantidades pagadas a terceros, empieza con la firmeza de la sentencia que declare la nulidad de la cláusula individual de cada consumidor, aunque el Banco pueda acreditar con prueba directa que el consumidor conocía la nulidad de la cláusula antes de que se dictara esa sentencia, en cuyo caso el plazo de prescripción empezaría a contar desde ese conocimiento acreditado.

Durante el ejercicio 2024, la Entidad, teniendo en consideración estas sentencias y debido al aumento de la litigiosidad, bien vía demandas o reclamaciones ante el SAC (Servicio de Atención al Cliente), y la expectativa de que dicha tendencia se pueda mantener a futuro, realizó una reestimación de los desembolsos que podría llegar a tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, que ha sido actualizada en 2025. Las dotaciones por este concepto con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2025 han ascendido a un importe de 54.385 miles de euros (112.788 miles de euros en el ejercicio 2024).

### Cláusulas suelo

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, la Entidad dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se había aplicado cláusula suelo, una provisión de 113 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. La Entidad implantó el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley. En la actualidad, la Jurisprudencia sobre esta materia está plenamente asentada y definida, y la actualización de la Entidad antes de las reclamaciones y demandas recibidas se ajusta a dicha Doctrina.

Con fecha 19 de junio de 2025 se ha dictado sentencia por el Tribunal supremo en relación con una demanda colectiva de ADICAE contra todas las entidades financieras de España, cuyo resultado para Kutxabank es inocuo ya que no ha modificado su doctrina previa, y solo ha establecido doctrina sobre una cuestión puramente procesal, la admisibilidad de discusión de cláusulas diferentes y particulares en el ejercicio de una acción colectiva.

La Entidad ha realizado una estimación de los desembolsos esperados por esta contingencia, bajo el concepto “Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados”. Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para la Entidad. De acuerdo con las estimaciones realizadas durante el ejercicio 2025 se han realizado dotaciones adicionales por este concepto por importe de 360 miles de euros (1.984 miles de euros en el ejercicio 2024).

### **35. Fondos propios**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                              | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------|------------------|------------------|
|                              | 2025             | 2024             |
| Capital                      | 2.060.000        | 2.060.000        |
| Ganancias acumuladas         | 689.189          | 501.507          |
| Otras reservas               | 2.122.132        | 2.724.834        |
| Resultado del ejercicio      | 1.157.183        | 509.166          |
| Dividendos a cuenta (Nota 4) | (276.996)        | (237.697)        |
|                              | <b>5.751.508</b> | <b>5.557.810</b> |

## Capital

Con fecha 14 de junio de 2011, el capital social del Banco estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1.2, el Banco amplió su capital social en 1.981.950 miles de euros, mediante la emisión de 1.981.950 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 3.432.939 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por BBK, Kutxa y Caja Vital.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas del Banco acordó, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital, ampliar el capital social de Kutxabank, S.A., con cargo a reservas, en un importe de 60.000 miles de euros, mediante el aumento del valor nominal de las 2.000.000 de acciones existentes, en un importe de 30 euros cada una de ellas. Tras la mencionada ampliación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social del Banco asciende a 2.060.000 miles de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 1.030 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente:

|                                                                                | % participación |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa | 57%             |
| Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa                               | 32%             |
| Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa                               | 11%             |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no posee acciones propias.

## Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

## Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (Nota 36). Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se ha registrado en este epígrafe, tal y como se muestra en el estado total de cambios en el patrimonio neto, el impacto patrimonial neto derivado de la fusión por integración de Cajasur Banco, S.A.U. por parte de Kutxabank, S.A. (Nota 1.3), así como la distribución del dividendo en especie con cargo a reservas aprobado (Nota 4).

### *Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas del Banco acordó, por unanimidad, dotar la "Reserva Legal", con cargo a "Reservas Generales", por un importe de 400.529 miles de euros. Tras dicha dotación, el importe de la Reserva Legal al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 412.000 miles de euros, es decir, el 20% del capital social.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. El Banco siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida.

Por ello, y de conformidad con la citada normativa el Banco creó con efectos 1 de enero de 2013 la Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 14.q) sin que ello supusiera una modificación significativa en el valor por el que los activos estaban registrados en el balance del Banco.

Esta reserva incluye el importe de la citada actualización neto del gravamen único del 5% que establece el mencionado Decreto Foral Normativo. El saldo de la cuenta de reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social. Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria (Nota 37). El Banco ha destinado el citado importe a realizar la ampliación de capital anteriormente comentada.

### *Reserva de capitalización*

Durante el ejercicio 2024 Cajasur Banco S.A. constituyó una reserva de capitalización por importe de 789 miles de euros con cargo al resultado del ejercicio 2024. Dicha Reserva se constituyó para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado 1 del artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, se trata de una reserva de carácter indisponible por el plazo de 3 años.

### 36. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                                                                                                  | Miles de Euros |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                                                                                                                  | 2025           | 2024          |
| <b>Elementos que no se reclasificarán en resultados:</b>                                                                                                         |                |               |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)                                                            | (31.951)       | (30.552)      |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)                   | 163.547        | 83.589        |
| Ineficacia en las coberturas a valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24 y 26) | -              | -             |
| Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumentos cubiertos]              | -              | 736           |
| Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumentos de cobertura]           | -              | (736)         |
|                                                                                                                                                                  | 131.596        | 53.037        |
| <b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados:</b>                                                                                                        |                |               |
| Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 26)                                                                | (430)          | (1.348)       |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)                        | 12.528         | 1.059         |
|                                                                                                                                                                  | 12.098         | (289)         |
|                                                                                                                                                                  | <b>143.694</b> | <b>52.748</b> |

El saldo incluido en “Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” corresponde, principalmente, al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otro lado, el saldo incluido en “Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” corresponde, principalmente, al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad y que nunca se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del epígrafe “Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” se incluyen, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las variaciones del valor en libros relativas a los activos financieros que fueron fruto de la aportación no dineraria a Kartera 1, (sociedad participada al 100%) realizada en 2008 y consistente en determinadas participaciones en sociedades que estaban clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, recibiendo a cambio acciones de dicha sociedad participada. Esta aportación se realizó al valor razonable de las acciones participadas generando unas plusvalías latentes que se mantienen formando parte de “Otro resultado global acumulado” hasta el momento de la venta o el deterioro de dichos valores a terceros ajenos al Grupo, momento en el que

se traspasarán a reservas. La operación anteriormente descrita se acogió al régimen tributario especial previsto en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 3/1996, de 27 de junio, reguladora del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las plusvalías latentes procedentes de la aportación no dineraria a Kartera 1 y mantenidas en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” ascienden a 87.957 miles de euros.

Su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                               | Miles de Euros |               |
|---------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                               | 2025           | 2024          |
| Saldo al inicio del ejercicio                                 | 52.748         | 32.402        |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3) | (1.241)        | -             |
| Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados               | 1.750          | 3.401         |
| Traspaso a reservas (véase Nota 24)                           | (16.430)       | 111           |
| Ganancias/(Pérdidas) de valor                                 | 106.867        | 16.834        |
|                                                               | <b>143.694</b> | <b>52.748</b> |

Los importes transferidos durante el ejercicio 2025 a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el epígrafe “Otro resultado global acumulado” por importe de 2.431 miles de euros de pérdidas, antes de considerar su efecto fiscal (4.723 miles de euros de pérdidas en 2024) corresponden a rectificación de ingresos por intereses de operaciones de cobertura (véase Nota 42), así como, a los resultados transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de valores representativos de deuda registrados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (Nota 47).

Por otro lado, los importes transferidos durante el ejercicio 2025 desde el epígrafe “Otro resultado global acumulado” a Reservas por importe, neto de su efecto fiscal, de 16.430 miles de euros (111 miles de euros de pérdidas en 2024) corresponden, en su mayor parte, a los beneficios obtenidos por la venta o baja en el ejercicio de instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (Nota 24).

Dentro de la línea “Ganancias/(Pérdidas) de valor” del movimiento del ejercicio 2025 se incluyen 96.525 miles de euros correspondientes a las ganancias netas por cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, de los que 12.239 miles de euros corresponden a inversiones dadas de baja durante el ejercicio y 84.286 miles de euros a inversiones mantenidas al 31 de diciembre de 2025.

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante el ejercicio 2025 y 2024 se detallan en el estado de ingresos y gastos reconocidos.



### 37. Situación fiscal

A cierre del ejercicio 2025, el Banco tiene registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 392.421 miles de euros (113.695 miles de euros a cierre del ejercicio 2024) en el epígrafe de “Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas”, que se desglosa de la siguiente manera:

|                                                                                                  | Miles de euros   |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                                                  | 2025             | 2024             |
| Gasto por Impuesto sobre Sociedades                                                              | (356.336)        | (113.695)        |
| Gasto por Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones                                     | (36.085)         | -                |
| <b>TOTAL Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas</b> | <b>(392.421)</b> | <b>(113.695)</b> |

#### 37.1 Impuesto sobre Sociedades

El Banco como sociedad dominante del Grupo fiscal, tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal, en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efectos 1 de enero de 2014 en la Norma Foral 11/2013 de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS).

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Banco viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2025, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante y, por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes. En el ejercicio 2025, el Banco ha satisfecho a las Fundaciones Bancarias un importe de 10.430 miles de euros como consecuencia, principalmente, del reparto de la carga tributaria derivado de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Banco tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2021 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Al cierre del ejercicio 2025 no existen procesos de inspección en curso en lo relativo a los Impuestos que le resultan de aplicación.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

|                                                                           | Miles de Euros   |                |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
|                                                                           | 2025             | 2024           |
| <b>Resultado contable antes de impuestos</b>                              | <b>1.549.604</b> | <b>622.861</b> |
| <b>Diferencias permanentes</b>                                            |                  |                |
| Exención de dividendos                                                    | (718.767)        | (204.235)      |
| Eliminación de plusvalías                                                 | -                | (250)          |
| Otros                                                                     | (7.901)          | (3)            |
|                                                                           | (726.668)        | (204.488)      |
| <b>Resultado contable ajustado</b>                                        | <b>822.936</b>   | <b>418.373</b> |
| <b>Diferencias temporales</b>                                             |                  |                |
| Dotaciones a fondos de pensiones y prejubilaciones                        | 9.832            | 18.585         |
| Pagos por pensiones y obligaciones similares                              | (41.431)         | (17.077)       |
| Deterioro de activos                                                      | (91.070)         | 243.247        |
| Eliminación de plusvalías                                                 | 11.319           | -              |
| Revalorización del inmovilizado material                                  | (54)             | (54)           |
| Otros                                                                     | (1.981)          | (1.808)        |
|                                                                           | (113.385)        | 242.893        |
| <b>Base imponible fiscal individual</b>                                   | <b>709.551</b>   | <b>661.266</b> |
| <b>Ajustes de consolidación fiscal permanentes</b>                        |                  |                |
| Deterioro de cartera sociedades del Grupo                                 | (92.907)         | 23.239         |
| Operaciones intragrupo                                                    | (21)             | -              |
| <b>Ajustes de consolidación fiscal temporales</b>                         |                  |                |
| Deterioro cartera sociedades de grupo                                     | (8.501)          | 131.125        |
| <b>Base imponible fiscal previa</b>                                       | <b>608.122</b>   | <b>815.630</b> |
| Integración DTA's no monetizables y otros efectos de consolidación fiscal | (15.665)         | 145.160        |
| Integración DTA's monetizables                                            | (143.452)        | (739.512)      |
| Compensación de BIN's de ejercicios anteriores (Nota 30)                  | (224.502)        | (110.639)      |
| <b>Base imponible fiscal</b>                                              | <b>224.503</b>   | <b>110.639</b> |
| Cuota íntegra (28%)                                                       | 62.861           | 30.979         |
| Deducciones (Nota 30)                                                     | (62.861)         | (30.979)       |
| Retenciones y pagos a cuenta                                              | (1.878)          | (70)           |
| <b>Cuota a pagar / (a devolver)</b>                                       | <b>(1.878)</b>   | <b>(70)</b>    |

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, así como el desglose y composición del IS es la siguiente:

|                                                                    | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                    | 2025             | 2024             |
| Resultado contable                                                 | 1.549.604        | 622.861          |
| Diferencias y ajustes de consolidación fiscal permanentes          | (819.596)        | (181.249)        |
| Resultado ajustado                                                 | 730.008          | 441.612          |
| Cuota (28%)                                                        | (204.402)        | (123.651)        |
| Deducciones                                                        | 1.799            | -                |
| Gasto IS ejercicio                                                 | <b>(202.603)</b> | <b>(123.651)</b> |
| Regularización IS del ejercicio anterior                           | (6.430)          | 9.956            |
| Efecto fusión por absorción de Cajasur y otras regularizaciones    | (147.303)        | -                |
| <b>Total gasto IS</b>                                              | <b>(356.336)</b> | <b>(113.695)</b> |
| <b>Impuesto corriente:</b>                                         |                  |                  |
| Por operaciones continuadas                                        | -                | -                |
| <b>Impuesto diferido:</b>                                          |                  |                  |
| Por operaciones continuadas                                        | <b>(356.336)</b> | <b>(113.695)</b> |
| <b>De los cuales:</b>                                              |                  |                  |
| <i>Efectos de la fusión y otras regularizaciones</i>               | <i>(147.303)</i> | <i>-</i>         |
| <i>Variación de activos por impuesto diferido derivados del IS</i> | <i>(214.704)</i> | <i>(141.207)</i> |
| <i>Variación de pasivos por impuesto diferido derivados del IS</i> | <i>8.985</i>     | <i>1.304</i>     |
| <i>HP Deudora por devolución de impuestos</i>                      | <i>9.301</i>     | <i>8.451</i>     |
| <i>SalDOS con empresas del Grupo Fiscal y otros movimientos</i>    | <i>(12.615)</i>  | <i>17.757</i>    |

El desglose del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es el siguiente:

|                                                                       | Miles de euros |              |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                       | 2025           | 2024         |
| Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías por ajustes en valoración | 7.993          | 7.870        |
| Efecto fiscal por cargos/abonos registrados directamente en reservas  | -              | -            |
| <b>Total (gasto) / ingreso por impuesto</b>                           | <b>7.993</b>   | <b>7.870</b> |

### **Aplicación Directiva Pilar Dos**

El 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar Dos. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud con una facturación superior a 750 millones de euros. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, ya está aprobada la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que aprueba el Impuesto Complementario Mínimo (Pilar Dos), que incluye, entre otras, la modalidad del Impuesto Complementario Nacional. La norma desplegará efectos retroactivos para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023 para la modalidad del

Impuesto Complementario Primario y del Impuesto Complementario Nacional, por lo que resultará de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de esa misma fecha.

El Impuesto Complementario se ha concertado como impuesto directo de normativa autónoma en la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el 23 de diciembre de 2024, emplazando ello a las Cortes Generales a la aprobación de la Ley correspondiente que modifique la Ley del Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) para introducir la nueva competencia en el Concierto Económico.

Dado que el primer Impuesto Complementario ya se habría devengado con fecha 31 de diciembre de 2024, es decir, pocos días después de la aprobación de la Ley estatal (Ley 7/2024, de 20 de diciembre), la proximidad de ambas fechas imposibilitó que la Hacienda Foral de Bizkaia ejerciera su capacidad normativa en esta materia. Por esta razón, de cara al primer Impuesto Complementario devengado el 31 de diciembre de 2024, la Norma Foral 4/2024 aprobó el Impuesto Complementario mediante remisión a la normativa aprobada por la Ley estatal “En tanto se produzca la incorporación al Concierto Económico de la oportuna concertación del Impuesto Complementario, resultará de aplicación la normativa contenida en la mencionada Ley 7/2024, de 20 de diciembre”.

A colación de los acuerdos alcanzados por la Comisión Mixta del Concierto Económico, se aprobó la Ley 3/2025, de 29 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 30 de abril de 2025, que modificaba la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Mediante dicha modificación, entre otras cuestiones, se consolida la concertación del Impuesto Complementario como impuesto de norma autónoma y se definen los puntos de conexión para determinar la norma aplicable y las competencias de inspección y exacción del Impuesto. A partir de lo anterior, las Diputaciones Forales de los tres territorios vascos, y en lo que aquí interesa la de Bizkaia, aprobó su propia norma reguladora del Impuesto Complementario: la Norma Foral 6/2025, de 12 de diciembre, por la que se establece un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud y se modifican la Norma Foral del impuesto sobre sociedades y la Norma Foral del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

La referida Norma Foral tiene efectos para los periodos impositivos que se inicien desde el 1 de enero de 2025. La Disposición Transitoria Tercera de la Norma Foral 6/2025, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el Impuesto Complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación del Impuesto Complementario por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 7, de la Norma Foral 6/2025, dado que Kutxabank, S.A. forma parte de un grupo nacional de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el Impuesto Complementario Nacional a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar Dos, esto es a 1 de enero de 2024. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del presente ejercicio 2025 no incluye ningún impacto en su gasto por impuesto corriente derivado de esta normativa (al igual que sucedía en el ejercicio 2024).

El grupo nacional de gran magnitud al que pertenece Kutxabank, S.A., ha realizado una evaluación del posible impacto de Pilar Dos, teniendo en cuenta la Norma Foral 6/2025 anteriormente señalada, la Directiva comunitaria y las guías administrativas de aplicación publicadas por la OCDE. Del análisis realizado se ha concluido que, durante el periodo de exclusión dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Norma Foral 6/2025, no se prevé un impacto relevante en los estados financieros del Grupo, como consecuencia de la aplicación de la nueva norma.

Adicionalmente, señalar que el grupo nacional de gran magnitud al que pertenece Kutxabank, S.A., se ha acogido a la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido derivados de la aplicación de la regla de Pilar Dos, de acuerdo con la modificación de la NIC 12 llevada a cabo en mayo de 2023 por el IASB, que ha sido introducida en la normativa contable española mediante la aprobación por la Ley 7/2024 de la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, conviene resaltar que la Norma Foral 6/2025 prevé, en su Disposición Transitoria Primera, un régimen transitorio de primera aplicación para los activos y pasivos por impuestos diferidos y los activos transmitidos durante el período impositivo de transición. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el período impositivo de transición, entendido este como el primer período impositivo en el que un grupo multinacional o nacional debe aplicar por primera vez en cada jurisdicción lo dispuesto en la referida Norma, y en cada uno de los períodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido registrados o desglosados en los estados financieros de las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión, existentes al inicio del citado período de transición.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto en la Norma Foral 6/2025, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, a continuación se desglosa el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024. A los efectos oportunos, el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias y demás atributos fiscales se expresan de dos formas: por un lado, se muestra el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido a efectos del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta el tipo de gravamen aplicable al cierre del ejercicio 2025, del 28%; y por otro lado, se muestra también el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido en un eventual contexto Pilar Dos, teniendo en cuenta un gravamen del 15%.

En base a lo anterior, la Sociedad presenta el detalle de los atributos fiscales existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024 que están aún pendientes de aplicar (importes expresados en miles de euros):

|                                                           | Saldo inicial a 01/01/2024                      |                                                                 |                                            |                                         | Saldo pendiente a 31/12/2025                    |                                                                 |                                            |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Atributo Fiscal<br>- Activos por impuesto diferido        | Importe del atributo fiscal en términos de base | Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28 %) | Importe en cuota a efectos Pilar II (15 %) | Importe en cuota aplicado (2024 a 2025) | Importe del atributo fiscal en términos de base | Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28 %) | Importe en cuota a efectos Pilar II (15 %) |
| <b>Bases Imponibles Negativas</b>                         | <b>1.294.496</b>                                | <b>362.459</b>                                                  | <b>194.173</b>                             | <b>(80.534)</b>                         | <b>1.006.880</b>                                | <b>281.925</b>                                                  | <b>151.032</b>                             |
| <b>Activadas</b>                                          |                                                 |                                                                 |                                            |                                         |                                                 |                                                                 |                                            |
| 2004                                                      | 183                                             | 51                                                              | 27                                         | (51)                                    | -                                               | -                                                               | -                                          |
| 2005                                                      | 4                                               | 1                                                               | 1                                          | (1)                                     | -                                               | -                                                               | -                                          |
| 2007                                                      | 45                                              | 13                                                              | 7                                          | (13)                                    | -                                               | -                                                               | -                                          |
| 2008                                                      | 214                                             | 60                                                              | 32                                         | (60)                                    | -                                               | -                                                               | -                                          |
| 2009                                                      | 192.029                                         | 53.768                                                          | 28.804                                     | (53.768)                                | -                                               | -                                                               | -                                          |
| 2010                                                      | 407.456                                         | 114.088                                                         | 61.118                                     | (10.712)                                | 369.202                                         | 103.376                                                         | 55.380                                     |
| 2011                                                      | 307.521                                         | 86.106                                                          | 46.128                                     | (14.483)                                | 255.798                                         | 71.623                                                          | 38.370                                     |
| 2013                                                      | 43.874                                          | 12.285                                                          | 6.581                                      | -                                       | 43.877                                          | 12.285                                                          | 6.582                                      |
| 2014                                                      | 8.787                                           | 2.460                                                           | 1.318                                      | (1.446)                                 | 3.620                                           | 1.014                                                           | 543                                        |
| 2016                                                      | 107                                             | 30                                                              | 16                                         | -                                       | 107                                             | 30                                                              | 16                                         |
| 2017                                                      | 319.673                                         | 89.508                                                          | 47.951                                     | -                                       | 319.673                                         | 89.508                                                          | 47.951                                     |
| 2020                                                      | 14.603                                          | 4.089                                                           | 2.190                                      | -                                       | 14.603                                          | 4.089                                                           | 2.190                                      |
| <b>Diferencias Temporarias</b>                            | <b>4.013.249</b>                                | <b>1.123.710</b>                                                | <b>601.988</b>                             | <b>(545.071)</b>                        | <b>2.066.568</b>                                | <b>578.639</b>                                                  | <b>309.986</b>                             |
| Monetizables                                              | 1.675.178                                       | 469.050                                                         | 251.277                                    | (375.669)                               | 333.504                                         | 93.381                                                          | 50.026                                     |
| No monetizables                                           | 2.337.240                                       | 654.427                                                         | 350.586                                    | (169.402)                               | 1.732.232                                       | 485.025                                                         | 259.835                                    |
| No activadas                                              | 831                                             | 233                                                             | 125                                        | -                                       | 832                                             | 233                                                             | 125                                        |
| <b>Ajustes por valoración de instrumentos financieros</b> | <b>36.393</b>                                   | <b>10.190</b>                                                   | <b>5.459</b>                               | <b>(10.023)</b>                         | <b>596</b>                                      | <b>167</b>                                                      | <b>89</b>                                  |

|                                 |   |                  |                |                  |   |                |                |
|---------------------------------|---|------------------|----------------|------------------|---|----------------|----------------|
| <b>Deducciones activadas</b>    | - | <b>167.825</b>   | <b>89.906</b>  | <b>(87.644)</b>  | - | <b>80.181</b>  | <b>42.952</b>  |
| <b>Doble Imposición</b>         | - | <b>86.381</b>    | <b>46.277</b>  | <b>(72.082)</b>  | - | <b>14.299</b>  | <b>7.661</b>   |
| 2008                            | - | 20.376           | 10.916         | (20.376)         | - | -              | -              |
| 2009                            | - | 43.709           | 23.416         | (43.709)         | - | -              | -              |
| 2010                            | - | 2.838            | 1.520          | (2.838)          | - | -              | -              |
| 2011                            | - | 9.663            | 5.177          | (5.138)          | - | 4.525          | 2.424          |
| 2012                            | - | 5.377            | 2.881          | (13)             | - | 5.364          | 2.874          |
| 2013                            | - | 4.418            | 2.367          | (8)              | - | 4.410          | 2.363          |
| <b>Con límite 35 %</b>          | - | <b>67.215</b>    | <b>36.007</b>  | <b>(14.744)</b>  | - | <b>52.471</b>  | <b>28.108</b>  |
| 2001                            | - | 855              | 458            | -                | - | 855            | 458            |
| 2002                            | - | 1.078            | 578            | -                | - | 1.078          | 578            |
| 2003                            | - | 3.797            | 2.034          | -                | - | 3.797          | 2.034          |
| 2004                            | - | 1.499            | 803            | -                | - | 1.499          | 803            |
| 2005                            | - | 2.354            | 1.261          | -                | - | 2.354          | 1.261          |
| 2006                            | - | 5.033            | 2.696          | -                | - | 5.033          | 2.696          |
| 2007                            | - | 15.098           | 8.088          | -                | - | 15.098         | 8.088          |
| 2008                            | - | 2.201            | 1.179          | (599)            | - | 1.602          | 858            |
| 2009                            | - | 4.751            | 2.545          | (175)            | - | 4.576          | 2.451          |
| 2010                            | - | 5.934            | 3.179          | (79)             | - | 5.855          | 3.137          |
| 2011                            | - | 5.475            | 2.933          | (1.820)          | - | 3.655          | 1.958          |
| 2012                            | - | 2.875            | 1.540          | (1.245)          | - | 1.630          | 873            |
| 2013                            | - | 6.400            | 3.429          | (4.734)          | - | 1.666          | 893            |
| 2014                            | - | 1.626            | 871            | (1.404)          | - | 222            | 119            |
| 2015                            | - | 1.200            | 643            | (948)            | - | 252            | 135            |
| 2016                            | - | 585              | 313            | (523)            | - | 62             | 33             |
| 2017                            | - | 289              | 155            | (90)             | - | 199            | 107            |
| 2018                            | - | 1.971            | 1.056          | (688)            | - | 1.283          | 687            |
| 2019                            | - | 672              | 360            | (672)            | - | -              | -              |
| 2020                            | - | 756              | 405            | (311)            | - | 445            | 238            |
| 2021                            | - | 1.033            | 553            | (581)            | - | 452            | 242            |
| 2022                            | - | 1.285            | 688            | (427)            | - | 858            | 459            |
| 2023                            | - | 448              | 240            | (448)            | - | -              | -              |
| <b>Con límite 70 %</b>          | - | <b>14.160</b>    | <b>7.585</b>   | <b>(749)</b>     | - | <b>13.411</b>  | <b>7.183</b>   |
| 2001                            | - | 138              | 74             | -                | - | 138            | 74             |
| 2002                            | - | 391              | 209            | -                | - | 391            | 209            |
| 2003                            | - | 90               | 48             | -                | - | 90             | 48             |
| 2004                            | - | 103              | 55             | -                | - | 103            | 55             |
| 2005                            | - | 66               | 35             | -                | - | 66             | 35             |
| 2006                            | - | 57               | 31             | -                | - | 57             | 31             |
| 2007                            | - | 639              | 342            | -                | - | 639            | 342            |
| 2008                            | - | 913              | 489            | (321)            | - | 592            | 317            |
| 2009                            | - | 696              | 373            | (320)            | - | 376            | 201            |
| 2010                            | - | 1.093            | 586            | (34)             | - | 1.059          | 567            |
| 2011                            | - | 1.311            | 702            | (9)              | - | 1.302          | 698            |
| 2012                            | - | 3.993            | 2.139          | (65)             | - | 3.928          | 2.104          |
| 2013                            | - | 1.833            | 982            | -                | - | 1.833          | 982            |
| 2014                            | - | 1.404            | 752            | -                | - | 1.404          | 752            |
| 2015                            | - | 1.433            | 768            | -                | - | 1.433          | 768            |
| <b>Otras deducciones</b>        | - | <b>69</b>        | <b>37</b>      | <b>(69)</b>      | - | <b>-</b>       | <b>-</b>       |
| 2021                            | - | 37               | 20             | (37)             | - | -              | -              |
| 2022                            | - | 32               | 17             | (32)             | - | -              | -              |
| <b>Deducciones no activadas</b> | - | <b>-</b>         | <b>-</b>       | <b>3.529</b>     | - | <b>3.529</b>   | <b>1.891</b>   |
| <b>Con límite 35 %</b>          | - | <b>-</b>         | <b>-</b>       | <b>3.034</b>     | - | <b>3.034</b>   | <b>1.626</b>   |
| 2018                            | - | -                | -              | 595              | - | 595            | 319            |
| 2019                            | - | -                | -              | 672              | - | 672            | 360            |
| 2020                            | - | -                | -              | 311              | - | 311            | 167            |
| 2021                            | - | -                | -              | 581              | - | 581            | 311            |
| 2022                            | - | -                | -              | 427              | - | 427            | 229            |
| 2023                            | - | -                | -              | 448              | - | 448            | 240            |
| <b>Con límite 70 %</b>          | - | <b>-</b>         | <b>-</b>       | <b>495</b>       | - | <b>495</b>     | <b>265</b>     |
| 2013                            | - | -                | -              | 213              | - | 213            | 114            |
| 2014                            | - | -                | -              | 282              | - | 282            | 151            |
| <b>TOTAL</b>                    | - | <b>1.664.184</b> | <b>891.526</b> | <b>(719.743)</b> | - | <b>944.441</b> | <b>505.950</b> |

| Atributo Fiscal - Pasivos por impuesto diferido    | Saldo a 01/01/2025                              |                                                                 |                                            | Importe en cuota aplicado (2024 a 2025) | Saldo a 31/12/2025                              |                                                                 |                                            |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
|                                                    | Importe del atributo fiscal en términos de base | Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28 %) | Importe en cuota a efectos Pilar II (15 %) |                                         | Importe del atributo fiscal en términos de base | Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28 %) | Importe en cuota a efectos Pilar II (15 %) |
| Diferencias Temporarias                            | 467.521                                         | 130.906                                                         | 70.128                                     | (58.098)                                | 260.029                                         | 72.808                                                          | 39.004                                     |
| Ajustes por valoración de instrumentos financieros | 4.123                                           | 1.154                                                           | 618                                        | -                                       | 4.121                                           | 1.154                                                           | 618                                        |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>471.644</b>                                  | <b>132.060</b>                                                  | <b>70.746</b>                              | <b>(58.098)</b>                         | <b>264.150</b>                                  | <b>73.962</b>                                                   | <b>39.622</b>                              |

### **Revalorización de activos**

En el ejercicio 2013, el Banco se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante DFN 11/2012) respecto de los inmuebles que figuraban en su balance al 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determina la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales:

- a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

El Banco determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, el Banco aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes han sido aplicados de la siguiente manera:

- Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.
- Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, el Banco, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.



El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

- b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de Kutxabank aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2025, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad asciende a 46.613 miles de euros:

| Identificación Inmuebles (13) | Importe de Revalorización (Miles de Euros) |
|-------------------------------|--------------------------------------------|
| Gran Vía 30-32, Bilbao        | 31.379                                     |
| Marqués del Puerto 3, Bilbao  | 1.026                                      |
| Garibai 15, San Sebastian     | 3.758                                      |
| Ibaeta, San Sebastian         | 6.828                                      |
| Boulevard, San Sebastian      | 463                                        |
| Venta Berri, San Sebastian    | 292                                        |
| Isabel II, San Sebastian      | 448                                        |
| Paseo Colon, Irún             | 601                                        |
| Rentería Viteri               | 542                                        |
| Gran Vía Gros, San Sebastian  | 526                                        |
| Las Ramblas, Barcelona        | 750                                        |
| <b>TOTALES POSITIVOS(*)</b>   | <b>46.613</b>                              |

(\*) La diferencia entre el importe total de la revalorización y el importe del detalle anterior se debe al importe de los inmuebles vendidos en ejercicios anteriores.

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular del BdE, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación el Banco otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

- c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del DFN 11/2012, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, el Banco abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del DFN 11/2012, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

El Banco satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, un importe de 2.720 miles de euros.

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, es nulo. A este respecto, de acuerdo con el Decreto Foral Normativo 11/2012, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar una ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (Nota 35).

#### **Otras informaciones de relevancia fiscal**

##### **Fusión por absorción de Cajasur Banco, SAU**

La operación descrita en la nota 1.3 se ha acogido al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VII, del Título VI de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades (en adelante, NFIS) y el Capítulo VII, Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuestos sobre Sociedades (en adelante, LIS), al concurrir los requisitos de motivación económica válida. En cumplimiento del artículo 110 de la NFIS y del artículo 86 de la LIS, el acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización. A continuación, se detallan el valor, ejercicio de adquisición, valor amortizado y deterioros de los bienes susceptibles de amortización tras pasados:

| Ejercicio de adquisición | Miles de euros |                        |               |
|--------------------------|----------------|------------------------|---------------|
|                          | Coste          | Amortización Acumulada | Deterioros    |
| 1942                     | 1.100          | 540                    | 137           |
| 1955                     | 126            | 71                     | -             |
| 1956                     | 658            | 375                    | -             |
| 1957                     | 429            | 293                    | -             |
| 1958                     | 5.835          | 1.523                  | 53            |
| 1959                     | 202            | 97                     | 60            |
| 1960                     | 398            | 205                    | 16            |
| 1961                     | 836            | 447                    | -             |
| 1962                     | 782            | 540                    | 19            |
| 1963                     | 79             | 54                     | -             |
| 1964                     | 773            | 295                    | 13            |
| 1965                     | 342            | 233                    | 18            |
| 1966                     | 30.949         | 11.120                 | 6.664         |
| 1967                     | 672            | 286                    | 262           |
| 1968                     | 1.503          | 552                    | 810           |
| 1969                     | 67             | 29                     | 28            |
| 1970                     | 99             | 86                     | -             |
| 1971                     | 440            | 264                    | 57            |
| 1973                     | 226            | 136                    | 40            |
| 1974                     | 681            | 358                    | 7             |
| 1975                     | 1              | 1                      | -             |
| 1976                     | 675            | 322                    | 19            |
| 1977                     | 124            | 103                    | -             |
| 1978                     | 589            | 235                    | 144           |
| 1979                     | 198            | 195                    | -             |
| 1980                     | 1              | 1                      | -             |
| 1981                     | 760            | 292                    | 359           |
| 1982                     | 828            | 396                    | -             |
| 1983                     | 11.285         | 3.893                  | 1.449         |
| 1984                     | 3.645          | 1.358                  | 196           |
| 1985                     | 1.285          | 581                    | -             |
| 1986                     | 2.873          | 980                    | 210           |
| 1987                     | 1.999          | 763                    | 112           |
| 1988                     | 991            | 779                    | -             |
| 1989                     | 2.972          | 1.007                  | 262           |
| 1990                     | 980            | 491                    | -             |
| 1991                     | 665            | 522                    | 62            |
| 1992                     | 1.655          | 1.196                  | -             |
| 1993                     | 1.175          | 984                    | -             |
| 1994                     | 3.733          | 2.099                  | 235           |
| 1995                     | 20.901         | 7.351                  | 60            |
| 1996                     | 21.367         | 8.228                  | 863           |
| 1997                     | 5.697          | 3.993                  | 139           |
| 1998                     | 10.389         | 5.870                  | 228           |
| 1999                     | 8.810          | 6.108                  | 202           |
| 2000                     | 9.061          | 5.158                  | 1.226         |
| 2001                     | 13.205         | 7.475                  | 1.120         |
| 2002                     | 5.585          | 3.467                  | 167           |
| 2003                     | 6.200          | 5.843                  | 97            |
| 2004                     | 18.192         | 11.700                 | 1.172         |
| 2005                     | 9.727          | 6.956                  | 636           |
| 2006                     | 4.233          | 2.902                  | 532           |
| 2007                     | 6.667          | 4.693                  | 87            |
| 2008                     | 5.364          | 3.823                  | 177           |
| 2009                     | 2.647          | 2.063                  | 179           |
| 2010                     | 280            | 252                    | -             |
| 2011                     | 16.120         | 9.002                  | 456           |
| 2012                     | 5.004          | 4.858                  | 145           |
| 2013                     | 603            | 603                    | -             |
| 2014                     | 2.741          | 2.741                  | -             |
| 2015                     | 2.809          | 2.809                  | -             |
| 2016                     | 2.369          | 2.369                  | -             |
| 2017                     | 3.900          | 3.478                  | 309           |
| 2018                     | 1.745          | 1.630                  | 8             |
| 2019                     | 4.391          | 3.913                  | -             |
| 2020                     | 4.407          | 2.404                  | -             |
| 2021                     | 4.911          | 2.021                  | -             |
| 2022                     | 7.479          | 1.821                  | 59            |
| 2023                     | 18.018         | 2.566                  | -             |
| 2024                     | 13.902         | 501                    | -             |
|                          | <b>319.355</b> | <b>160.300</b>         | <b>19.094</b> |

- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente correspondiente al 31 de diciembre de 2024, el cual se expone en la nota 1.3.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en el de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades. El detalle de esta información por epígrafes contables es el siguiente:

|                                                                           | Miles de euros                    |                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------|
|                                                                           | Valor previo en Entidad Absorbida | Valor posterior a la integración en Entidad Absorbente |
| Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda | 202.642                           | 201.223                                                |

Asimismo, se han ajustado los activos fiscales procedentes de Cajasur Banco, SAU, conforme a su recuperación futura y al tipo impositivo aplicable.

- d) Beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que el Banco deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal:

En el ejercicio 2024, Cajasur Banco, S.A.U aplicó una reducción en la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades por importe de 789 miles de euros en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la LIS. En consecuencia, a cierre del ejercicio 2024, la Entidad dotó una reserva de capitalización por dicho importe, la cual debe figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y es indisponible durante el plazo de 3 años.

### Otras operaciones realizadas en ejercicios anteriores

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 110 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades (NFIS), a continuación, se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, en las que Kutxabank, S.A. intervino durante el ejercicio 2022 en calidad de socio.

En el ejercicio 2022 se realizaron aportaciones no dinerarias de inmuebles por parte de Kutxabank, S.A., a las entidades Harri Iparra, S.A., Harri Inmuebles, S.A., Harri Hegoalde 2, S.A. y Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.A.. Dichas aportaciones tuvieron la consideración de aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 101.3 de la NFIS, si bien Kutxabank S.A., en calidad de transmitente, renunció al régimen de diferimiento previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 110 de la NFIS.

Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2022.

Por su parte, y adicionalmente, el acogimiento de determinadas operaciones de reestructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

Las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2017 (fusión por absorción de Kartera 2, S.L. y fusión por absorción de Kartera 4, S.L.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina, asimismo, la obligación de incluir la información anterior en las cuentas anuales.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2017 de Kutxabank, S.A.

Las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa - Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), también se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina, asimismo, la obligación de incluir la información anterior en las cuentas anuales.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2013 de Kutxabank, S.A.

Por otro lado, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información comentada anteriormente en las cuentas anuales de la entidad adquirente.

Estas menciones se incluyeron en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

### **37.2 Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones**

El 21 de diciembre de 2024, se aprobó la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por el que se incorpora un nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras aplicable en los tres primeros periodos impositivos consecutivos que se inicien desde el 1 de enero de 2024.

A su vez, la Comisión Mixta del Concierto Económico acordó el 23 de diciembre de 2024 la concertación del citado impuesto, atribuyendo a los territorios históricos del País Vasco autonomía normativa plena.

Conforme a lo anterior, en el último trimestre del 2025, las haciendas forales han aprobado las normativas correspondientes por las que incorporan el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (IMIC).

De acuerdo con la Norma Foral 5/2025, del Territorio Histórico de Bizkaia, que resulta de aplicación a la Entidad, el gasto registrado en 2025 tomando como base las magnitudes

correspondientes al margen de intereses y comisiones del ejercicio 2025 cerrado asciende a 36.085 miles de euros. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance**

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

Asimismo, en la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, la Entidad dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad y su correspondiente valor en libros en el balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

**Al 31 de diciembre de 2025:**

|  | Miles de Euros  |                 |         |         |       |
|--|-----------------|-----------------|---------|---------|-------|
|  | Valor en libros | Valor razonable |         |         |       |
|  |                 | Nivel 1         | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|  |                 |                 |         |         |       |

|                                                                                                                        |                   |                  |                |                   |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| <b>Activo-</b>                                                                                                         |                   |                  |                |                   |                   |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 88.072            | 8.504            | 79.568         | -                 | 88.072            |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 10.620            | 10.525           | -              | 95                | 10.620            |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 1.846.594         | 1.747.542        | 2.855          | 96.197            | 1.846.594         |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 56.673.416        | 5.580.463        | 246.875        | 52.180.588        | 58.007.926        |
| Derivados – contabilidad de coberturas                                                                                 | 21.364            | -                | 21.364         | -                 | 21.364            |
| <b>Total</b>                                                                                                           | <b>58.640.066</b> | <b>7.347.034</b> | <b>350.662</b> | <b>52.276.880</b> | <b>59.974.576</b> |
| <b>Pasivo-</b>                                                                                                         |                   |                  |                |                   |                   |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 88.703            | 9.274            | 78.458         | 971               | 88.703            |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                                 | 60.835.451        | 1.940.473        | -              | 56.156.001        | 58.096.474        |
| Derivados – contabilidad de cobertura                                                                                  | 245.755           | -                | 245.755        | -                 | 245.755           |
| <b>Total</b>                                                                                                           | <b>61.169.909</b> | <b>1.949.747</b> | <b>324.213</b> | <b>56.156.972</b> | <b>58.430.932</b> |

#### Al 31 de diciembre de 2024:

|                                                                                                                        | Miles de Euros    |                  |                |                   |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                                                        | Valor en libros   | Valor razonable  |                |                   |                   |
|                                                                                                                        |                   | Nivel 1          | Nivel 2        | Nivel 3           | Total             |
| <b>Activo-</b>                                                                                                         |                   |                  |                |                   |                   |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 62.233            | 17.826           | 44.407         | -                 | 62.233            |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 10.392            | 10.299           | -              | 93                | 10.392            |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 2.365.986         | 2.267.204        | 2.489          | 96.293            | 2.365.986         |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 43.027.917        | 4.307.975        | 455.850        | 39.450.545        | 44.214.370        |
| Derivados – contabilidad de coberturas                                                                                 | 12.255            | -                | 12.255         | -                 | 12.255            |
| <b>Total</b>                                                                                                           | <b>45.478.783</b> | <b>6.603.304</b> | <b>515.001</b> | <b>39.546.931</b> | <b>46.665.236</b> |
| <b>Pasivo-</b>                                                                                                         |                   |                  |                |                   |                   |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 95.942            | 18.785           | 76.186         | 971               | 95.942            |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                                 | 47.918.116        | 2.932.599        | -              | 42.996.544        | 45.929.143        |
| Derivados – contabilidad de cobertura                                                                                  | 226.668           | -                | 226.668        | -                 | 226.668           |
| <b>Total</b>                                                                                                           | <b>48.240.726</b> | <b>2.951.384</b> | <b>302.854</b> | <b>42.997.515</b> | <b>46.251.753</b> |

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2, y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de manera recurrente.

Como se ha indicado al inicio de esta nota, no todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosa la información referida a los instrumentos contabilizados a valor razonable y posteriormente, la referida a los contabilizados a coste amortizado, para los que se desglosa su valor razonable, aunque no se utilice para su reflejo contable.

**a) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable**

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                                                                                                        | Nivel 2         |                |                                    |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|------------------------------------|--------|
|                                                                                                                        | Valor razonable |                | Técnicas de valoración e Hipótesis | Inputs |
|                                                                                                                        | 2025            | 2024           |                                    |        |
| <b>Activo-</b>                                                                                                         |                 |                |                                    |        |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 79.568          | 44.407         | (1)                                | (2)    |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | -               | -              | (1)                                | (2)    |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 2.855           | 2.489          | (1)                                | (2)    |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                                 | 21.364          | 12.255         | (1)                                | (2)    |
|                                                                                                                        | <b>103.787</b>  | <b>59.151</b>  |                                    |        |
| <b>Pasivo-</b>                                                                                                         |                 |                |                                    |        |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 78.458          | 76.186         | (1)                                | (2)    |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                                 | 245.755         | 226.668        | (1)                                | (2)    |
|                                                                                                                        | <b>324.213</b>  | <b>302.854</b> |                                    |        |

- (1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

- (2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgos ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.



Al 31 de diciembre de 2025 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos, se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2025, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6 - 12%. A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de los Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos:

|                                                                                      | Miles de euros |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                                      | 2025           | 2024          |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>                                                 | <b>96.386</b>  | <b>85.656</b> |
| Efecto de la fusión por absorción de Cajasur (véase Nota 1.3)                        | 915            | -             |
| Adquisiciones                                                                        | 1.857          | 2.752         |
| Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (Véase Nota 49) | -              | -             |
| Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (Véase Nota 49)    | 2.081          | -             |
| Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio                                 | 991            | 7.978         |
| Bajas                                                                                | (5.938)        | -             |
| Reclasificaciones desde Nivel 1                                                      | -              | -             |
| Reclasificaciones desde Nivel 2                                                      | -              | -             |
| Otras reclasificaciones a Nivel 3                                                    | -              | -             |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                                                  | <b>96.292</b>  | <b>96.386</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe de 15.941 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (13.697 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

### Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados a 31 de diciembre de 2025, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Banco revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en la valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2025, el efecto en los resultados y en el patrimonio neto del Banco, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería, sin considerar el efecto impositivo, el siguiente:

|                                                                                                                        | Miles de Euros               |                                              |                           |                                             |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                                                        | Valor razonable a 31.12.2025 | Impacto potencial en la cuenta de resultados |                           | Impacto potencial en ajustes por valoración |                           |
|                                                                                                                        |                              | Escenario más favorable                      | Escenario menos favorable | Escenario más favorable                     | Escenario menos favorable |
| <b>Activo -</b>                                                                                                        |                              |                                              |                           |                                             |                           |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 96.197                       | -                                            | -                         | 2.280                                       | (10.120)                  |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 95                           | 13                                           | (13)                      | -                                           | -                         |
|                                                                                                                        | <b>96.292</b>                | <b>13</b>                                    | <b>(13)</b>               | <b>2.280</b>                                | <b>(10.120)</b>           |

**b) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado**

A continuación, se presenta el desglose por tipo de instrumentos de los saldos y principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado y clasificados, en su caso, en el Nivel 2 y 3, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                                                                                 | Jerarquía de Valor Razonable | Valor razonable   |                   | Técnicas de valoración e Hipótesis | Inputs |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|--------|
|                                                                                                 |                              | 2025              | 2024              |                                    |        |
| <b>Activo-</b><br>Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda     | Nivel 2                      | 246.875           | 455.850           | (1)                                | (2)    |
| Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos                                  | Nivel 3                      | 52.180.588        | 39.450.545        | (3)                                | (3)    |
|                                                                                                 |                              | <b>52.427.463</b> | <b>39.906.395</b> |                                    |        |
| <b>Pasivo-</b><br>Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos y Otros pasivos financieros | Nivel 3                      | 56.156.001        | 42.996.544        | (3)                                | (3)    |
|                                                                                                 |                              | <b>56.156.001</b> | <b>42.996.544</b> |                                    |        |

- (1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.
- (2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgos ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.
- (3) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables calculados a partir de las curvas libres de riesgo, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses, así como estimaciones de pérdida esperada de la NIIF9, basadas en modelos internos y los modelos comportamentales internos para la asignación de vencimiento de los depósitos a la vista y prepagos.

El resto de activos y pasivos financieros se considera que tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**c) Valor razonable de los activos inmobiliarios:**

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

|                                                                                                                                     | Miles de Euros  |                 |                 |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|                                                                                                                                     | 2025            |                 | 2024            |                 |
|                                                                                                                                     | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| <b>Activos tangibles (Nota 28)</b>                                                                                                  |                 |                 |                 |                 |
| Inmovilizado material de uso propio:                                                                                                |                 |                 |                 |                 |
| Edificios                                                                                                                           | 565.171         | 623.449         | 478.205         | 616.920         |
|                                                                                                                                     | 565.171         | 623.449         | 478.205         | 616.920         |
| Inversiones inmobiliarias:                                                                                                          |                 |                 |                 |                 |
| Edificios                                                                                                                           | 12.718          | 22.844          | 13.663          | 21.060          |
| Fincas rústicas, parcelas y solares                                                                                                 | 9.140           | 9.140           | 11.481          | 11.614          |
|                                                                                                                                     | 21.858          | 31.984          | 25.144          | 32.675          |
| <b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Véase nota 32)</b> |                 |                 |                 |                 |
| Activos procedentes de adjudicaciones                                                                                               | 5.097           | 5.601           | 3.531           | 3.844           |
| - Edificios terminados                                                                                                              |                 |                 |                 |                 |
| Activos procedentes de adjudicaciones                                                                                               | 31              | 33              | -               | -               |
| - Resto de activos adjudicados                                                                                                      |                 |                 |                 |                 |
| Inmovilizado material - Edificios                                                                                                   | 12.883          | 13.500          | -               | -               |
|                                                                                                                                     | 18.011          | 19.134          | 3.531           | 3.844           |
|                                                                                                                                     | <b>39.869</b>   | <b>51.118</b>   | <b>28.675</b>   | <b>36.519</b>   |

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008, junto con la reciente Orden ECO/599/2025, que incorpora criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.

La Entidad sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de

referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.
- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

Adicionalmente, para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados, se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a aplicar sobre el valor de referencia determinados descuentos que, en general, se basan en el modelo interno, que se actualiza anualmente o, en el caso de las tipologías de activos en las que la Entidad no cuenta con experiencia de ventas suficiente, se utilizan los recortes establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España sobre la valoración de activos adjudicados.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

**Al 31 de diciembre de 2025:**

|                                         | Inmovilizado material de uso propio- Edificios | Inversiones Inmobiliarias | Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta |                      |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|                                         |                                                |                           | Edificios terminados                                                                                         | Resto de adjudicados |
| <b>Total Valor Razonable tasación</b>   | <b>618.862</b>                                 | <b>31.984</b>             | <b>5.601</b>                                                                                                 | <b>33</b>            |
| Savills Valoraciones y Tasaciones, S.A  | 56%                                            | 0%                        | 0%                                                                                                           | 0%                   |
| Sociedad de Tasación, S.A.              | 1%                                             | 0%                        | 3%                                                                                                           | 0%                   |
| Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A       | 0%                                             | 1%                        | 27%                                                                                                          | 0%                   |
| Krata, S.A.                             | 0%                                             | 0%                        | 6%                                                                                                           | 100%                 |
| Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.    | 17%                                            | 9%                        | 18%                                                                                                          | 0%                   |
| Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A. | 20%                                            | 90%                       | 6%                                                                                                           | 0%                   |
| Gurruchaga tasaciones, S.A.             | 1%                                             | 0%                        | 0%                                                                                                           | 0%                   |
| Gloval Valuation, S.A.U.                | 0%                                             | 0%                        | 4%                                                                                                           | 0%                   |
| Arquitectura y Tasaciones, S.A.         | 2%                                             | 0%                        | 0%                                                                                                           | 0%                   |
| Resto de tasadoras                      | 3%                                             | 0%                        | 36%                                                                                                          | 0%                   |
|                                         | <b>100 %</b>                                   | <b>100 %</b>              | <b>100 %</b>                                                                                                 | <b>100 %</b>         |

**Al 31 de diciembre de 2024:**

|                                         | Inmovilizado material de uso propio-Edificios | Inversiones Inmobiliarias | Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta |                      |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|                                         |                                               |                           | Edificios terminados                                                                                         | Resto de adjudicados |
| <b>Total Valor Razonable tasación</b>   | <b>612.615</b>                                | <b>32.675</b>             | <b>3.844</b>                                                                                                 | <b>0</b>             |
| Savills Valoraciones y Tasaciones, S.A  | 5%                                            | 0%                        | 0%                                                                                                           | 0%                   |
| Sociedad de Tasación, S.A.              | 3%                                            | 0%                        | 14%                                                                                                          | 0%                   |
| Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A       | 0%                                            | 2%                        | 21%                                                                                                          | 0%                   |
| Uve Valoraciones, S.A.                  | 0%                                            | 0%                        | 12%                                                                                                          | 0%                   |
| Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.    | 34%                                           | 45%                       | 23%                                                                                                          | 0%                   |
| Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A. | 10%                                           | 53%                       | 5%                                                                                                           | 0%                   |
| Gurruchaga tasaciones, S.A.             | 20%                                           | 0%                        | 0%                                                                                                           | 0%                   |
| Gloval Valuation, S.A.U.                | 0%                                            | 0%                        | 12%                                                                                                          | 0%                   |
| Arquitectura y Tasaciones, S.A.         | 11%                                           | 0%                        | 0%                                                                                                           | 0%                   |
| Resto de tasadoras                      | 17%                                           | 0%                        | 13%                                                                                                          | 0%                   |
|                                         | <b>100 %</b>                                  | <b>100 %</b>              | <b>100 %</b>                                                                                                 | <b>0 %</b>           |

Por otra parte, no existen otros activos no financieros en el Banco para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

### **39. Compromisos de préstamo concedidos**

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte y la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                     | Miles de Euros   |                  |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
|                                     | 2025             | 2024             |
| Compromisos de préstamo concedidos: |                  |                  |
| Administraciones públicas           | 1.992.645        | 1.557.992        |
| Otras sociedades financieras        | 204.744          | 201.388          |
| Sociedades no financieras           | 5.108.181        | 4.108.861        |
| Hogares                             | 1.653.167        | 1.143.398        |
|                                     | <b>8.958.737</b> | <b>7.011.639</b> |
| Por calidad crediticia:             |                  |                  |
| Stage 1                             | 8.642.431        | 6.837.098        |
| Stage 2                             | 290.736          | 156.954          |
| Stage 3                             | 25.570           | 17.587           |
|                                     | <b>8.958.737</b> | <b>7.011.639</b> |

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 6.596 y 6.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance de situación (véase Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                 | Miles de euros    |                               |                  |                               |
|---------------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|
|                                 | 2025              |                               | 2024             |                               |
|                                 | Límite concedido  | Importe pendiente de disponer | Límite concedido | Importe pendiente de disponer |
| Disponibles de terceros:        |                   |                               |                  |                               |
| Con disponibilidad inmediata    | 8.417.637         | 7.293.692                     | 6.880.420        | 6.010.957                     |
| Con disponibilidad condicionada | 2.458.091         | 1.665.045                     | 1.601.674        | 1.000.681                     |
|                                 | <b>10.875.728</b> | <b>8.958.737</b>              | <b>8.482.094</b> | <b>7.011.639</b>              |

#### 40. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

|                                | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------|------------------|------------------|
|                                | 2025             | 2024             |
| <b>Por calidad crediticia:</b> |                  |                  |
| Stage 1                        | 1.323.436        | 1.433.857        |
| Stage 2                        | 16.936           | 30.768           |
| Stage 3                        | 11.957           | 12.311           |
|                                | <b>1.352.329</b> | <b>1.476.936</b> |

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 16.332 y 17.673 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance de situación (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el



saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Banco prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                          | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                                          | 2025             | 2024             |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21): |                  |                  |
| Otros activos prestados o en garantía                                                    | -                | 19.454           |
|                                                                                          | <b>-</b>         | <b>19.454</b>    |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24):    |                  |                  |
| Activos afectos a garantías del Banco de España                                          | 44.568           | 68.748           |
| Otros activos prestados o en garantía                                                    | 1.008            | 526.790          |
|                                                                                          | <b>45.576</b>    | <b>595.538</b>   |
| Activos financieros a coste amortizado (Nota 25):                                        |                  |                  |
| Activos afectos a garantías del Banco de España                                          | 3.996.731        | 4.155.037        |
| Otros activos prestados o en garantía                                                    | 302.423          | 657.247          |
|                                                                                          | <b>4.299.154</b> | <b>4.812.284</b> |

A continuación, se detallan los saldos de cesiones temporales de activos y de los activos afectos a obligaciones propias:

|                                        | Miles de Euros   |                  |
|----------------------------------------|------------------|------------------|
|                                        | 2025             | 2024             |
| Cesión temporal de activos (Nota 33)   | 1.093.282        | 1.151.628        |
| Activos afectos a obligaciones propias | 4.525.181        | 4.862.286        |
| Activos financieros dados en préstamo  | 238.398          | 341.698          |
|                                        | <b>5.856.861</b> | <b>6.355.612</b> |

Dentro del epígrafe “Cesión Temporal de Activos” se incluyen las cesiones temporales de Kutxabank Empréstitos por importe de 127.759 en 2025, habiéndose registrado 205.874 por este concepto al 31 de diciembre de 2024. Dentro del mismo epígrafe se incluyen cédulas hipotecarias recompradas por importe de 910.796 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (350.966 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Dentro del epígrafe “Activos afectos a obligaciones propias” se incluyen los bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 362.625 y 487.821 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y que están afectos a la póliza de garantías del Banco de España (Nota 25).

El Banco mantiene al 31 de diciembre de 2025 instrumentos financieros pignorados en garantía por un importe nominal total de 4.403.125 miles de euros (4.711.558 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha obtenido financiación del Banco Central Europeo – Nota 33 –. Con fecha 27 de marzo de 2024 se procedió a la amortización a vencimiento de la parte que quedaba pendiente al 31 de diciembre de 2023 de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 447 millones de euros.

Dentro del epígrafe “Activos financieros dados en préstamo” al 31 de diciembre de 2025 la totalidad del importe, 238.398 miles de euros, corresponde a cédulas hipotecarias recompradas, habiéndose registrado 100.942 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2024.

**41. Otros compromisos concedidos**

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                        | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                        | 2025             | 2024             |
| Otros compromisos contingentes:                        |                  |                  |
| Documentos entregados a Cámaras de compensación        | 1.717.331        | 1.474.432        |
| Otros conceptos                                        | 12.339           | 10.414           |
|                                                        | 1.729.670        | 1.484.846        |
| Créditos documentarios irrevocables:                   |                  |                  |
| Emitidos irrevocables                                  | 8.917            | 11.075           |
| De los que dudosos                                     | -                | -                |
|                                                        | 8.917            | 11.075           |
| Otras garantías prestadas:                             |                  |                  |
| Otros avales y cauciones prestadas en situación normal | 3.047.428        | 2.551.725        |
| Otros avales y cauciones prestadas dudosos             | 10.437           | 5.266            |
|                                                        | 3.057.865        | 2.556.991        |
|                                                        | <b>4.796.452</b> | <b>4.052.912</b> |

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por calidad crediticia es el siguiente:

|                                | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------|------------------|------------------|
|                                | 2025             | 2024             |
| <b>Por calidad crediticia:</b> |                  |                  |
| Stage 1                        | 4.571.021        | 3.737.413        |
| Stage 2                        | 214.994          | 310.233          |
| Stage 3                        | 10.437           | 5.266            |
|                                | <b>4.796.452</b> | <b>4.052.912</b> |

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 25.039 y 137.734 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance de situación (véase Nota 34).

#### 42. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                        | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                        | 2025             | 2024             |
| Bancos centrales                                       | 117.971          | 163.368          |
| Entidades de crédito                                   | 22.729           | 34.683           |
| Clientela, salvo activos dudosos                       | 1.295.555        | 1.208.345        |
| Valores representativos de deuda                       | 204.061          | 149.967          |
| Activos dudosos                                        | 6.758            | 6.850            |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura | 84.768           | 112.343          |
| Resto                                                  | 7.641            | 3.875            |
|                                                        | <b>1.739.483</b> | <b>1.679.431</b> |

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

|                                                                                                                        | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                                                                        | 2025             | 2024             |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 160              | 32               |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | -                | -                |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 34.028           | 39.086           |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 1.489.706        | 1.350.003        |
| Restantes ingresos por intereses                                                                                       | 215.589          | 290.310          |
|                                                                                                                        | <b>1.739.483</b> | <b>1.679.431</b> |

#### 43. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                | Miles de Euros   |                  |
|----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                | 2025             | 2024             |
| Bancos Centrales (*)                                           | -                | (4.271)          |
| Entidades de crédito (*)                                       | (11.227)         | (18.057)         |
| Operaciones a través de entidades de contrapartida central (*) | -                | (1.323)          |
| Clientela (*)                                                  | (453.207)        | (474.087)        |
| Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (*)        | (67.951)         | (79.606)         |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura           | (9.409)          | (38.955)         |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones (véase Nota 34) | (5.881)          | (3.399)          |
| Resto (*)                                                      | (18.276)         | (18.342)         |
|                                                                | <b>(565.951)</b> | <b>(638.040)</b> |

(\*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

#### 44. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                                                        | Miles de Euros |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                                                        | 2025           | 2024           |
| Participaciones en entidades del Grupo                                                                                 | 697.574        | 193.106        |
| Participaciones en entidades asociadas                                                                                 | 9.092          | 4.764          |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | -              | -              |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)                                   | 13.258         | 6.470          |
|                                                                                                                        | <b>719.924</b> | <b>204.340</b> |

#### 45. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                             | Miles de Euros |                |
|-------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                             | 2025           | 2024           |
| Por garantías concedidas                                    | 16.737         | 13.999         |
| Por compromisos contingentes concedidos                     | 6.406          | 5.405          |
| Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros       | 2.944          | 2.802          |
| Por servicio de cobros y pagos                              | 131.028        | 100.605        |
| Por servicio de valores:                                    |                |                |
| Aseguramiento y colocación de valores                       | 112            | 97             |
| Compraventa de valores                                      | 2.342          | 1.579          |
| Administración y custodia                                   | 4.123          | 3.588          |
| Gestión de patrimonio                                       | 64.014         | 44.362         |
|                                                             | 70.591         | 49.626         |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios: |                |                |
| Fondos de Inversión                                         | 50.233         | 38.098         |
| Fondos de Pensiones                                         | 95.371         | 92.126         |
| Seguros                                                     | 89.861         | 63.574         |
|                                                             | 235.465        | 193.798        |
| Otras comisiones                                            | 25.603         | 15.644         |
|                                                             | <b>488.774</b> | <b>381.879</b> |

#### 46. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                               | Miles de Euros  |                 |
|-----------------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                               | 2025            | 2024            |
| Comisiones cedidas a otras entidades:         |                 |                 |
| Por cobro o devolución de efectos             | (9)             | (6)             |
| Por riesgo de firma                           | (23)            | (3)             |
| Por otros conceptos                           | (8.484)         | (6.063)         |
|                                               | (8.516)         | (6.072)         |
| Comisiones pagadas por operaciones de valores | (1.055)         | (891)           |
| Otras comisiones                              | (4.080)         | (3.691)         |
|                                               | <b>(13.651)</b> | <b>(10.654)</b> |

**47. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                      | Miles de Euros |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
|                                                                                      | 2025           | 2024            |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24) | 23             | -               |
| Activos financieros a coste amortizado                                               | (21)           | (18.603)        |
|                                                                                      | <b>2</b>       | <b>(18.603)</b> |
| Beneficios                                                                           | 176            | -               |
| Pérdidas                                                                             | (174)          | (18.603)        |
|                                                                                      | <b>2</b>       | <b>(18.603)</b> |
| Resultado neto por enajenaciones (Véase Notas 24 y 25.a)                             | (141)          | (18.603)        |
| Resultado neto por otros                                                             | 143            | -               |
|                                                                                      | <b>2</b>       | <b>(18.603)</b> |
| Resultado neto de instrumentos de deuda                                              | 2              | (18.603)        |
| Resultado neto de instrumentos de patrimonio                                         | -              | -               |
|                                                                                      | <b>2</b>       | <b>(18.603)</b> |

**48. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                        | Miles de Euros |              |
|--------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                        | 2025           | 2024         |
| Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22) | 2.889          | 2.013        |
|                                                        | <b>2.889</b>   | <b>2.013</b> |
| Beneficios                                             | 78.574         | 27.131       |
| Pérdidas                                               | (75.685)       | (25.118)     |
|                                                        | <b>2.889</b>   | <b>2.013</b> |
| Resultado neto de los ajustes por valoración           | 1.866          | 1.679        |
| Resultado neto por enajenaciones                       | 1.023          | 334          |
|                                                        | <b>2.889</b>   | <b>2.013</b> |
| Resultado neto de instrumentos de deuda                | 383            | 334          |
| Resultado neto de instrumentos de patrimonio           | 640            | -            |
| Resultado neto de instrumentos derivados               | 1.866          | 1.679        |
|                                                        | <b>2.889</b>   | <b>2.013</b> |

**49. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de este epígrafe de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                                                                  | Miles de Euros |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                                                                                                  | 2025           | 2024       |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23) | 2.243          | 525        |
|                                                                                                                                  | <b>2.243</b>   | <b>525</b> |
| Resultado neto de los ajustes por valoración                                                                                     | 156            | 513        |
| Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones (Nota 23)                                                                | 2.087          | 12         |
|                                                                                                                                  | <b>2.243</b>   | <b>525</b> |
| Resultado neto de instrumentos de deuda                                                                                          | -              | -          |
| Resultado neto de instrumentos de patrimonio                                                                                     | 2.243          | 525        |
| Resultado neto de préstamos y anticipos                                                                                          | -              | -          |
|                                                                                                                                  | <b>2.243</b>   | <b>525</b> |

#### 50. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|            | Miles de Euros |              |
|------------|----------------|--------------|
|            | 2025           | 2024         |
| Beneficios | 366.021        | 310.693      |
| Pérdidas   | (363.390)      | (308.617)    |
|            | <b>2.631</b>   | <b>2.076</b> |

#### 51. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                 | Miles de Euros |               |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                 | 2025           | 2024          |
| Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28) | 1.959          | 2.404         |
| Comisiones financieras compensadoras de costes directos         | -              | -             |
| Otros productos                                                 | 19.528         | 16.290        |
|                                                                 | <b>21.487</b>  | <b>18.694</b> |

#### 52. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                               | Miles de Euros  |                  |
|---------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
|                                                               | 2025            | 2024             |
| Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28) | (125)           | (66)             |
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)      | (300)           | (300)            |
| Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)           | -               | -                |
| Gravamen temporal de entidades de crédito                     | -               | (59.665)         |
| Otros conceptos                                               | (61.912)        | (49.044)         |
|                                                               | <b>(62.337)</b> | <b>(109.075)</b> |



El 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se creó el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operaban en territorio español, cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 fuera igual o superior a 800 millones de euros, deberían satisfacer durante los años 2023 y 2024 un gravamen temporal que sería el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España que figuren en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

El gravamen temporal tiene la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace el 1 de enero respectivo de los años 2023 y 2024, debiéndose satisfacer durante los primeros veinte días naturales del mes de septiembre de dicho año respectivo, sin perjuicio del pago anticipado que se deberá efectuar durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero siguiente al nacimiento de la obligación de pago de la prestación, en concepto de pago anticipado de dicha prestación, el resultado de multiplicar el porcentaje del 50% sobre el importe de la prestación calculado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, la Entidad no ha realizado contribución alguna en el ejercicio 2025 en la medida en que el gravamen se estableció para los ejercicios 2023 y 2024, razón por la cual no se ha devengado gasto alguno por este concepto en el ejercicio 2025 (59.665 miles de euros de gasto devengado en el ejercicio 2024). El importe de la contribución resultante, en base a las magnitudes que le corresponden a la Entidad se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

Con fecha 9 de febrero de 2023, la Entidad inició acciones legales para defender sus derechos, dado que, una vez analizadas las características de la Prestación Patrimonial, los órganos de gobierno del banco consideraron que la misma contenía preceptos que podían no cumplir con la legislación nacional y comunitaria vigente.

Con fecha 25 de enero de 2024, el Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, recibió una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con respecto al periodo 2023 y cuyo alcance parcial tenía como objeto verificar que el gravamen se hubiera ingresado de acuerdo con lo consignado en las cuentas anuales de los Grupos Fiscales. El 27 de septiembre de 2024, el Grupo Kutxabank suscribió acta en disconformidad, presentando en plazo las correspondientes alegaciones, sin que las mismas fueran resueltas al cierre del ejercicio 2024. Las alegaciones presentadas fueron desestimadas por la Oficina Técnica el 2 de abril de 2025, notificando el correspondiente acuerdo de liquidación. El Grupo Kutxabank interpuso contra dicho acuerdo una reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, encontrándose la misma, a la fecha, pendiente de resolución.

Con fecha 29 de abril de 2025, el Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, recibió una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con respecto al periodo 2024 y cuyo alcance parcial tiene como objeto verificar que el gravamen se haya ingresado de acuerdo con lo consignado en las cuentas anuales. El 26 de junio de 2025, el Grupo Kutxabank suscribió acta en disconformidad, presentando en plazo las correspondientes alegaciones que, a fecha actual, han sido desestimadas. Contra el Acuerdo de liquidación recibido, la Entidad ha interpuesto reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, encontrándose la misma, a la fecha, pendiente de resolución.

En este sentido, el Banco no estima que de estas actuaciones puedan derivarse contingencias que tengan un impacto significativo en los estados financieros al cierre del ejercicio 2025.

### 53. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                          | Miles de Euros   |                  |
|----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                          | 2025             | 2024             |
| Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno | (334.965)        | (237.679)        |
| Cuotas de la Seguridad Social                            | (88.866)         | (57.776)         |
| Dotaciones a planes de prestación definida               | (3.650)          | (2.775)          |
| Dotaciones a planes de aportación definida               | (18.315)         | (12.685)         |
| Indemnizaciones por despido                              | (312)            | -                |
| Gastos de formación                                      | (2.126)          | (1.775)          |
| Otros gastos de personal                                 | (19.353)         | (12.691)         |
|                                                          | <b>(467.587)</b> | <b>(325.381)</b> |

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad y sus trabajadores:

|                             | Miles de Euros  |                |
|-----------------------------|-----------------|----------------|
|                             | 2025            | 2024           |
| Seguros médicos y de vida   | (3.863)         | (2.261)        |
| Ayudas por estudios y otros | (6.192)         | (4.052)        |
| Resto                       | (438)           | (407)          |
|                             | <b>(10.493)</b> | <b>(6.720)</b> |

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

|                                             | Miles de Euros  |                       |            |                 |                       |            |
|---------------------------------------------|-----------------|-----------------------|------------|-----------------|-----------------------|------------|
|                                             | 2025            |                       |            | 2024            |                       |            |
|                                             | Interés Cobrado | Interés de Referencia | Diferencia | Interés Cobrado | Interés de Referencia | Diferencia |
| Préstamos y créditos a bajo tipo de interés | 9.472           | 16.194                | 6.722      | 8.525           | 12.767                | 4.242      |

El número de empleados de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 distribuido por categorías y género es el siguiente:

|                                                      | Número de empleados |              |              |              |              |              |
|------------------------------------------------------|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                                                      | 2025                |              |              | 2024         |              |              |
|                                                      | Hombres             | Mujeres      | Total        | Hombres      | Mujeres      | Total        |
| Alta Dirección y personal asimilado (véase Nota 7.b) | 9                   | 5            | 14           | 9            | 3            | 12           |
| Dirección                                            | 15                  | 7            | 22           | 17           | 6            | 23           |
| Jefaturas y técnicos                                 | 866                 | 1.157        | 2.023        | 617          | 876          | 1.493        |
| Administrativos/Comerciales                          | 1.152               | 2.037        | 3.189        | 687          | 1.354        | 2.041        |
| Oficios varios                                       | 3                   | -            | 3            | -            | -            | -            |
|                                                      | <b>2.045</b>        | <b>3.206</b> | <b>5.251</b> | <b>1.330</b> | <b>2.239</b> | <b>3.569</b> |

El número medio de empleados distribuido por categoría y género al 31 de diciembre de 2025 difiere respecto al número de empleados incluidos en el cuadro anterior, debido a la fusión entre Kutxabank y Cajasur durante el ejercicio (Nota 1.3). Al 31 de diciembre de 2025, un total de 646 hombres y 825 mujeres proceden de Cajasur.

El Consejo de Administración del Banco al 31 de diciembre de 2025 estaba compuesto por 16 miembros, 10 hombres y 6 mujeres.

#### 54. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                        | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                        | 2025             | 2024             |
| De inmuebles, instalaciones y material:                |                  |                  |
| Alquileres                                             | (9.431)          | (7.259)          |
| Entretenimiento de inmovilizado                        | (18.192)         | (11.137)         |
| Alumbrado, agua y calefacción                          | (5.649)          | (4.426)          |
| Impresos y material de oficina                         | (764)            | (614)            |
|                                                        | (34.036)         | (23.436)         |
| Informática                                            | (66.437)         | (53.630)         |
| Comunicaciones                                         | (6.223)          | (4.156)          |
| Publicidad y propaganda                                | (18.447)         | (12.354)         |
| Informes técnicos                                      | (28.306)         | (25.799)         |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos           | (5.760)          | (4.563)          |
| Primas de seguro y autoseguro                          | (1.722)          | (1.364)          |
| Por órganos de gobierno y control (*)                  | (1.334)          | (1.183)          |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | (1.975)          | (1.306)          |
| Cuotas de asociaciones                                 | (1.347)          | (955)            |
| Servicios de administración subcontratados             | (10.024)         | (8.951)          |
| Contribuciones e impuestos                             | (10.312)         | (7.869)          |
| Otros gastos                                           | (17.523)         | (13.832)         |
|                                                        | <b>(203.446)</b> | <b>(159.398)</b> |

- (\*) Este epígrafe incluye un gasto en el ejercicio 2025 por importe total de 426 miles de euros (444 miles de euros en el ejercicio 2024) en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar clasificados en función del plazo comprometido restante del contrato:

|                  | Miles de Euros |              |
|------------------|----------------|--------------|
|                  | 2025           | 2024         |
| Hasta un año     | 5.267          | 3.321        |
| Entre 1 y 5 años | 3.584          | 1.017        |
| Más de 5 años    | 487            | 1.545        |
|                  | <b>9.338</b>   | <b>5.883</b> |

No existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados a oficinas y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2025, de un total de 246 contratos de arrendamiento, 22 contratos superan el año de permanencia obligatoria y 1 contrato supera los cinco años (de un total de 142 contratos de arrendamiento, 8 contratos superaban el año de permanencia obligatoria y 2 contratos superaban los cinco años al 31 de diciembre de 2024). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por la Entidad en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para la Entidad. Por este motivo la Entidad se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

55. **Amortización**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                               | Miles de Euros  |                 |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
|                               | 2025            | 2024            |
| Activos tangibles (Nota 28):  |                 |                 |
| De uso propio                 | (28.798)        | (22.454)        |
| Inversiones inmobiliarias     | (269)           | (437)           |
|                               | (29.067)        | (22.891)        |
| Activos intangibles (Nota 29) | (19.858)        | (15.211)        |
|                               | <b>(48.925)</b> | <b>(38.102)</b> |

56. **Provisiones (-) o reversión de provisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente (Nota 34):

|                                            | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                            | 2025             | 2024             |
| <b>Pensiones y obligaciones similares:</b> |                  |                  |
| Fondos de Pensiones                        | (1.148)          | (402)            |
| Otros compromisos a largo plazo            | 5.781            | (12.085)         |
|                                            | 4.633            | (12.487)         |
| <b>Compromisos y garantías concedidos:</b> |                  |                  |
| Para garantías concedidas                  | 4.343            | 8.483            |
| Para compromisos contingentes concedidos   | (4.414)          | (46)             |
|                                            | (71)             | 8.437            |
| <b>Restantes provisiones</b>               | (170.862)        | (171.124)        |
|                                            | <b>(166.300)</b> | <b>(175.174)</b> |

**57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                             | Miles de Euros |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
|                                                                                             | 2025           | 2024            |
| <b>Activos financieros a coste amortizado</b>                                               | <b>39.111</b>  | <b>(35.842)</b> |
| Valores representativos de deuda (Nota 25.a)                                                | (174)          | (455)           |
| Préstamos y anticipos (Nota 25.c)                                                           | 39.285         | (35.387)        |
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)</b> | <b>345</b>     | <b>18</b>       |
|                                                                                             | <b>39.456</b>  | <b>(35.824)</b> |

**58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                      | Miles de Euros  |                 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                      | 2025            | 2024            |
| <b>Activos tangibles (Nota 28)</b>   | <b>(11.556)</b> | <b>(11.688)</b> |
| Uso propio                           | (8.555)         | (7.459)         |
| Inversiones inmobiliarias            | (3.001)         | (4.229)         |
| <b>Activos intangibles (Nota 29)</b> | <b>(37.604)</b> | <b>-</b>        |
|                                      | <b>(49.160)</b> | <b>(11.688)</b> |

**59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                             | Miles de Euros |              |
|-------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                             | 2025           | 2024         |
| <b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos-</b>          |                |              |
| Ganancias por venta de inmovilizado material                | 254            | 2.333        |
| Ganancias (pérdidas) por venta de inversiones inmobiliarias | 549            | 590          |
| Ganancias por venta de participaciones (Nota 27)            | 40             | 3.965        |
|                                                             | <b>843</b>     | <b>6.888</b> |

**60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024:

|                                                       | Miles de Euros |              |
|-------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                       | 2025           | 2024         |
| Ganancias por venta de activos no corrientes en venta | 163            | 173          |
| Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta  | (111)          | (40)         |
| Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 32) | (610)          | (476)        |
|                                                       | <b>(558)</b>   | <b>(343)</b> |

**61. Operaciones con Partes vinculadas**

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado como “partes vinculadas” al Banco aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Banco ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Banco, incluyendo los planes de pensiones de los empleados del Banco.

Las transacciones realizadas por el Banco con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección del banco son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y

de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados del Banco.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por la Entidad con los accionistas, entidades dependientes, negocios conjuntos, asociadas y otras partes vinculadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Entidad por ser miembros de sus Órganos de Gobierno y Alta Dirección o de los de su entidad dominante, durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:



|                                                                                                                         | Miles de Euros |                  |                                |                             |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------|
|                                                                                                                         | 2025           |                  |                                |                             |                |
|                                                                                                                         | Accionistas    | Grupo            | Asociadas y Negocios conjuntos | Otras partes vinculadas (*) | Personal clave |
| <b>Posiciones de activo:</b>                                                                                            |                |                  |                                |                             |                |
| Préstamos y anticipos                                                                                                   | 2              | 54.066           | 52.705                         | 173.495                     | 2.140          |
| Valores representativos de deuda                                                                                        | -              | 247.681          | -                              | -                           | -              |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                              | -              | -                | -                              | 3.096                       | -              |
| Derivados                                                                                                               | -              | 59.294           | -                              | 44                          | -              |
| Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones                                                               | -              | 45.630           | -                              | -                           | -              |
| Otros activos-Resto                                                                                                     | 47             | 22.865           | -                              | 12                          | -              |
| <i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>                                            | -              | -                | (1)                            | (1.130)                     | -              |
| <i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos</i>                                               | -              | -                | -                              | -                           | -              |
|                                                                                                                         | <b>49</b>      | <b>429.536</b>   | <b>52.705</b>                  | <b>176.647</b>              | <b>2.140</b>   |
| <b>Posiciones de pasivo:</b>                                                                                            |                |                  |                                |                             |                |
| Depósitos                                                                                                               | 243.815        | 1.871.337        | 86.969                         | 62.041                      | 3.534          |
| Otros pasivos financieros                                                                                               | -              | 279.308          | -                              | -                           | -              |
| Derivados                                                                                                               | -              | 2.574            | -                              | 1.784                       | -              |
| Otros pasivos - Resto                                                                                                   | -              | 412              | 1.059                          | -                           | -              |
| Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas                                  | 1              | -                | 1.441                          | 111                         | -              |
| Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas                                     | -              | -                | 432                            | -                           | -              |
|                                                                                                                         | <b>243.816</b> | <b>2.153.631</b> | <b>89.901</b>                  | <b>63.936</b>               | <b>3.534</b>   |
| <b>Pérdidas y ganancias:</b>                                                                                            |                |                  |                                |                             |                |
| Debe-                                                                                                                   |                |                  |                                |                             |                |
| Gastos por intereses                                                                                                    | (9.077)        | (23.366)         | (1.049)                        | (1.179)                     | (37)           |
| Gastos por comisiones                                                                                                   | -              | (655)            | -                              | -                           | -              |
| Otros gastos de explotación y gastos de administración                                                                  | -              | (1.745)          | (5.643)                        | -                           | -              |
| Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos                            | -              | -                | 1                              | 1.291                       | -              |
| Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos                               | -              | -                | (26)                           | -                           | -              |
| Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas | -              | -                | 15                             | 117                         | -              |
| Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas    | -              | -                | (424)                          | -                           | -              |
|                                                                                                                         | <b>(9.077)</b> | <b>(25.766)</b>  | <b>(7.126)</b>                 | <b>229</b>                  | <b>(37)</b>    |
| Haber-                                                                                                                  |                |                  |                                |                             |                |
| Ingresos por intereses                                                                                                  | -              | 10.776           | 1.755                          | 8.346                       | 37             |
| Ingresos por dividendos                                                                                                 | -              | 697.574          | 9.092                          | -                           | -              |
| Ingresos por comisiones                                                                                                 | 92             | 173.387          | 6                              | 275                         | 30             |
| Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto                                     | 1              | 55.600           | -                              | (3.729)                     | -              |
| Otros ingresos de explotación                                                                                           | 572            | 1.318            | -                              | -                           | -              |
|                                                                                                                         | <b>665</b>     | <b>938.655</b>   | <b>10.853</b>                  | <b>4.892</b>                | <b>67</b>      |
| <b>Exposiciones fuera de balance:</b>                                                                                   |                |                  |                                |                             |                |
| Compromisos de préstamos concedidos                                                                                     | 35             | 335.356          | 1.074                          | 65.950                      | 528            |
| Garantías financieras concedidas                                                                                        | -              | 727.823          | -                              | 4.246                       | -              |
| Otros compromisos concedidos                                                                                            | 151            | 13.216           | 2.151                          | 1.810                       | -              |
|                                                                                                                         | <b>186</b>     | <b>1.076.395</b> | <b>3.225</b>                   | <b>72.006</b>               | <b>528</b>     |

(\*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de la Entidad.

|                                                                                                                         | Miles de Euros  |                  |                                |                             |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------|
|                                                                                                                         | 2024            |                  |                                |                             |                |
|                                                                                                                         | Accionistas     | Grupo            | Asociadas y Negocios conjuntos | Otras partes vinculadas (*) | Personal clave |
| <b>Posiciones de activo:</b>                                                                                            |                 |                  |                                |                             |                |
| Préstamos y anticipos                                                                                                   | 21              | 406.690          | 46.301                         | 35.184                      | 1.656          |
| Valores representativos de deuda                                                                                        | -               | 454.950          | -                              | -                           | -              |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                              | -               | -                | -                              | 2.790                       | -              |
| Derivados                                                                                                               | -               | 22.774           | -                              | 2.087                       | -              |
| Otros activos-Resto                                                                                                     | -               | 16.817           | -                              | 49                          | -              |
| <i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>                                            | -               | -                | (1)                            | (1.367)                     | -              |
| <i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos</i>                                               | -               | -                | -                              | -                           | -              |
|                                                                                                                         | <b>21</b>       | <b>901.231</b>   | <b>46.301</b>                  | <b>40.110</b>               | <b>1.656</b>   |
| <b>Posiciones de pasivo:</b>                                                                                            |                 |                  |                                |                             |                |
| Depósitos                                                                                                               | 434.427         | 1.548.340        | 69.163                         | 64.982                      | 3.116          |
| Otros pasivos financieros                                                                                               | -               | 323.150          | -                              | -                           | -              |
| Derivados                                                                                                               | -               | 33.493           | -                              | -                           | -              |
| Otros pasivos - Resto                                                                                                   | -               | 363              | 1.156                          | -                           | -              |
| Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas                                  | 2               | 121.652          | 33                             | 247                         | -              |
|                                                                                                                         | <b>434.429</b>  | <b>2.026.998</b> | <b>70.352</b>                  | <b>65.229</b>               | <b>3.116</b>   |
| <b>Pérdidas y ganancias:</b>                                                                                            |                 |                  |                                |                             |                |
| Debe-                                                                                                                   |                 |                  |                                |                             |                |
| Gastos por intereses                                                                                                    | (17.174)        | (19.726)         | (852)                          | (676)                       | (44)           |
| Gastos por comisiones                                                                                                   | -               | (468)            | -                              | -                           | -              |
| Otros gastos de explotación y gastos de administración                                                                  | (23)            | (7.918)          | (4.168)                        | -                           | -              |
| Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos                            | -               | -                | (54)                           | 338                         | -              |
| Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos                               | -               | -                | 10.529                         | -                           | 2              |
| Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas | -               | -                | 9                              | 59                          | -              |
|                                                                                                                         | <b>(17.197)</b> | <b>(28.112)</b>  | <b>5.464</b>                   | <b>(279)</b>                | <b>(42)</b>    |
| Haber-                                                                                                                  |                 |                  |                                |                             |                |
| Ingresos por intereses                                                                                                  | -               | 33.904           | 2.803                          | 2.085                       | 30             |
| Ingresos por dividendos                                                                                                 | -               | 193.106          | 4.765                          | -                           | -              |
| Ingresos por comisiones                                                                                                 | 15              | 123.636          | 32                             | 136                         | 36             |
| Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto                                     | -               | 5.489            | -                              | 1.082                       | -              |
| Otros ingresos de explotación                                                                                           | 480             | 5.825            | -                              | -                           | -              |
|                                                                                                                         | <b>495</b>      | <b>361.960</b>   | <b>7.600</b>                   | <b>3.303</b>                | <b>66</b>      |
| <b>Exposiciones fuera de balance:</b>                                                                                   |                 |                  |                                |                             |                |
| Compromisos de préstamos concedidos                                                                                     | 33              | 279.833          | 1.047                          | 16.343                      | 567            |
| Garantías financieras concedidas                                                                                        | -               | 911.341          | -                              | 1.828                       | -              |
| Otros compromisos concedidos                                                                                            | 151             | 138.952          | 2.246                          | 1.229                       | -              |
|                                                                                                                         | <b>184</b>      | <b>1.330.126</b> | <b>3.293</b>                   | <b>19.400</b>               | <b>567</b>     |

(\*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad, así como planes de pensiones de empleados de la Entidad.

Durante el ejercicio 2025, el Banco ha realizado determinadas compraventas de activos con entidades vinculadas, que se detallan a continuación:

- Venta a accionistas de instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por valor de 12.136 miles de euros, que ha dado lugar a un resultado contable de 8.280 miles de euros, registrado directamente en el epígrafe "Otras reservas" del Patrimonio neto del Banco.
- Ventas a varias sociedades del Grupo Kutxabank de determinados inmuebles por un valor de 6.019 miles de euros, sin que haya dado lugar al registro de ningún resultado contable.
- Venta a una sociedad del Grupo de instrumentos de patrimonio cotizados por un importe de 72.019 miles de euros, sin que haya dado lugar al registro de ningún resultado contable.

Adicionalmente, en la Nota 4 se detallan los dividendos distribuidos por la Entidad a los accionistas durante el ejercicio 2025, donde se incluye la distribución de un dividendo en especie con cargo a reservas de libre disposición mediante la entrega de instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", por importe de 400.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024, el Banco realizó determinadas compraventas de activos con entidades vinculadas, que se detallan a continuación:

- Ventas a varias sociedades del Grupo Kutxabank de determinados inmuebles por un valor de 7.857 miles de euros sin que haya dado lugar al registro de ningún resultado contable.
- Adquisición a una sociedad del Grupo de instrumentos de patrimonio cotizados por un importe de 425.040 miles de euros que se corresponde al valor de cotización a la fecha de la transacción.

## 62. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                       | Miles de Euros    |                   |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                       | 2025              | 2024              |
| <b>Gestionados por el Grupo de la Entidad:</b>                        |                   |                   |
| Sociedades y Fondos de Inversión                                      | 16.783.922        | 12.970.609        |
| Fondos de Pensiones                                                   | 9.299.627         | 8.146.915         |
| Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente                    | 13.201.569        | 10.983.590        |
|                                                                       | 39.285.118        | 32.101.114        |
| <b>Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad</b> | 162.241           | 103.435           |
|                                                                       | <b>39.447.359</b> | <b>32.204.549</b> |

La Entidad ha realizado en los ejercicios 2025 y 2024 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

|                                                            | Miles de Euros |           |
|------------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|                                                            | 2025           | 2024      |
| Intermediación en operaciones del mercado de valores:      |                |           |
| Compras                                                    | 419.542        | 217.505   |
| Ventas                                                     | 564.087        | 276.733   |
|                                                            | 983.629        | 494.238   |
| Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros | 6.428.513      | 4.100.798 |

### **Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria**

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Banco ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

**a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)**

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Banco al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

|                                                                          | Miles de Euros          |                                                                                  |                               |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|                                                                          | Importe en libros bruto | Exceso sobre el importe máximo recuperable del valor de las garantías reales (*) | Deterioro del valor acumulado |
| <b>31 de diciembre de 2025</b>                                           |                         |                                                                                  |                               |
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | 650.937                 | 216.525                                                                          | (95.959)                      |
| <i>De las cuales: dudosos</i>                                            | 40.820                  | 19.163                                                                           | (31.008)                      |
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                                           |                         |                                                                                  |                               |
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | 414.941                 | 28.416                                                                           | (84.682)                      |
| <i>De las cuales: dudosos</i>                                            | 33.867                  | 4.675                                                                            | (30.339)                      |

(\*) Se considera importe máximo recuperable el menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

|                                                  | Miles de Euros          |                |
|--------------------------------------------------|-------------------------|----------------|
|                                                  | Importe en libros bruto |                |
|                                                  | 2025                    | 2024           |
| <b>Sin garantía inmobiliaria</b>                 | <b>7.136</b>            | <b>4.630</b>   |
| <b>Con garantía inmobiliaria</b>                 |                         |                |
| Edificios y otras construcciones terminadas      |                         |                |
| Vivienda                                         | 115.216                 | 98.909         |
| Resto                                            | 13.718                  | 8.549          |
|                                                  | 128.934                 | 107.458        |
| Edificios y otras construcciones en construcción |                         |                |
| Vivienda                                         | 338.984                 | 212.820        |
| Resto                                            | 1.626                   | -              |
|                                                  | 340.610                 | 212.820        |
| Suelo                                            |                         |                |
| Suelo urbano consolidado                         | 111.506                 | 80.819         |
| Resto de suelo                                   | 62.751                  | 9.214          |
|                                                  | 174.257                 | 90.033         |
|                                                  | <b>643.801</b>          | <b>410.311</b> |
| <b>Total</b>                                     | <b>650.937</b>          | <b>414.941</b> |

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                  | Miles de Euros          |         |
|------------------|-------------------------|---------|
|                  | Importe en libros bruto |         |
|                  | 2025                    | 2024    |
| Activos fallidos | 1.179.942               | 811.267 |

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela”:

|                                                                                                       | Miles de Euros    |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                                       | Valor contable    |                   |
|                                                                                                       | 2025              | 2024              |
| Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas – Negocios en España (importe en libros) | 44.781.716        | 32.934.203        |
| <b>Total activo – Negocios totales</b>                                                                | <b>68.206.969</b> | <b>54.613.298</b> |
| Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales – Negocios totales           | 310.026           | 384.216           |

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Banco:

|                                        | Miles de euros          |                 |                         |                 |
|----------------------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|
|                                        | 2025                    |                 | 2024                    |                 |
|                                        | Importe en libros bruto | Del que: Dudoso | Importe en libros bruto | Del que: Dudoso |
| Préstamos para adquisición de vivienda |                         |                 |                         |                 |
| Sin hipoteca inmobiliaria              | 99.323                  | 1.045           | 67.440                  | 718             |
| Con hipoteca inmobiliaria              | 30.400.007              | 298.264         | 21.947.954              | 221.129         |
|                                        | <b>30.499.330</b>       | <b>299.309</b>  | <b>22.015.394</b>       | <b>221.847</b>  |

El cuadro adjunto presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente.

|                                | Miles de Euros          |                                           |                                           |                                            |                  |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|
|                                | Rangos de LTV           |                                           |                                           |                                            |                  |
|                                | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| <b>31 de diciembre de 2025</b> |                         |                                           |                                           |                                            |                  |
| Importe en libros bruto        | 6.520.953               | 11.230.610                                | 10.501.313                                | 1.532.451                                  | 614.680          |
| <i>De los cuales: dudosos</i>  | 41.898                  | 61.014                                    | 53.267                                    | 45.661                                     | 96.424           |
| <b>31 de diciembre de 2024</b> |                         |                                           |                                           |                                            |                  |
| Importe en libros bruto        | 4.971.666               | 7.984.996                                 | 7.371.878                                 | 1.011.442                                  | 607.972          |
| <i>De los cuales: dudosos</i>  | 18.717                  | 32.643                                    | 37.860                                    | 36.657                                     | 95.252           |



**b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda**

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de activos adjudicados del Banco con origen inmobiliario, distintos de los destinados a uso propio:

|                                                                                                           | Miles de Euros          |                              |                         |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------------------|
|                                                                                                           | 2025                    |                              | 2024                    |                              |
|                                                                                                           | Importe en libros bruto | Deterioro de valor acumulado | Importe en libros bruto | Deterioro de valor acumulado |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria | -                       | -                            | -                       | -                            |
| Edificios y otras construcciones terminados                                                               |                         |                              |                         |                              |
| Viviendas                                                                                                 | -                       | -                            | -                       | -                            |
| Resto                                                                                                     | -                       | -                            | -                       | -                            |
| Edificios y otras construcciones en construcción                                                          |                         |                              |                         |                              |
| Viviendas                                                                                                 | -                       | -                            | -                       | -                            |
| Resto                                                                                                     | -                       | -                            | -                       | -                            |
| Terrenos                                                                                                  |                         |                              |                         |                              |
| Suelo urbano consolidados                                                                                 | -                       | -                            | -                       | -                            |
| Resto de terrenos                                                                                         | -                       | -                            | -                       | -                            |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda   | 4.293                   | (490)                        | 3.579                   | (331)                        |
| Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas                                  | 1.795                   | (310)                        | 339                     | (56)                         |
| Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)                                                        | 6.088                   | (800)                        | 3.918                   | (387)                        |
| Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros                                             | -                       | -                            | -                       | -                            |
| <b>Total</b>                                                                                              | <b>6.088</b>            | <b>(800)</b>                 | <b>3.918</b>            | <b>(387)</b>                 |

(\*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 160 miles de euros al 31 de diciembre de 2025. No se incluía ningún activo adjudicado clasificado como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" a 31 de diciembre de 2024.

#### Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en base a sus fechas de vencimiento final, son los siguientes:

#### 2025

|                                                   | Miles de Euros |                  |                |                |
|---------------------------------------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|
|                                                   | 2026           | 2027             | 2028           | > 2028         |
| Bonos y cédulas hipotecarias                      | -              | -                | -              | 400.000        |
| Deuda senior preferred (*)                        | -              | -                | 500.000        | -              |
| Deuda senior non-preferred (*)                    | -              | 1.000.000        | -              | -              |
| Titulizaciones vendidas a terceros                | -              | -                | -              | 61.092         |
| <b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b> | <b>-</b>       | <b>1.000.000</b> | <b>500.000</b> | <b>461.092</b> |

(\*) La deuda senior y senior non-preferred emitida por el banco tiene opción de vencimiento anticipado de un año con respecto a la fecha de vencimiento original.

#### 2024

|                                                   | Miles de Euros   |          |                  |                  |
|---------------------------------------------------|------------------|----------|------------------|------------------|
|                                                   | 2025             | 2026     | 2027             | > 2027           |
| Bonos y cédulas hipotecarias                      | 1.000.000        | -        | -                | 400.000          |
| Deuda senior preferred (*)                        | -                | -        | -                | 500.000          |
| Deuda senior non-preferred (*)                    | -                | -        | 1.000.000        | -                |
| Titulizaciones vendidas a terceros                | -                | -        | -                | 143.632          |
| <b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b> | <b>1.000.000</b> | <b>-</b> | <b>1.000.000</b> | <b>1.043.632</b> |

(\*) La deuda senior y senior non-preferred emitida por el banco tiene opción de vencimiento anticipado de un año con respecto a la fecha de vencimiento original.

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que dispone el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                                       | Millones de Euros |               |
|-------------------------------------------------------|-------------------|---------------|
|                                                       | 2025              | 2024          |
| Caja y Depósitos en Bancos Centrales                  | 4.462             | 3.901         |
| Activos negociables 1(HQLA L1)                        | 6.406             | 4.469         |
| <i>Otros activos negociables elegibles por el BCE</i> | 385               | 446           |
| Títulos propios                                       | 1.637             | 977           |
| Préstamos no hipotecarios                             | 3.124             | 3.292         |
| <b>Subtotal Activos Elegibles s/BCE</b>               | <b>16.014</b>     | <b>13.085</b> |
| Depósitos de Bancos Centrales                         | -                 | -             |
| <b>Activos elegibles s/BCE no cargados</b>            | <b>16.014</b>     | <b>13.085</b> |
| Otros activos negociables no elegibles por el BCE     | 165               | 1.176         |
| Capacidad de emisión de títulos elegibles             | 27.443            | 19.013        |
| <b>Total</b>                                          | <b>43.622</b>     | <b>33.274</b> |

## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2025

| Denominación                                                         | Actividad                                  | Domicilio | Porcentaje de Participación al 31-12-2025 |           |        | Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2025 |                       | Miles de Euros                     |                                 |                    |                                                     |           |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------|-----------|--------|-------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------|-----------|
|                                                                      |                                            |           | Directa                                   | Indirecta | Total  | Nº de Acciones                            | Valor Nominal (Euros) | Patrimonio Neto al 31-12-2025 (**) |                                 |                    | Valor en Libros al 31-12-2025 (Directo e Indirecto) |           |
|                                                                      |                                            |           |                                           |           |        |                                           |                       | Activo                             | Patrimonio Neto (sin Resultado) | Resultado Neto (*) | Bruto                                               | Neto      |
| Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.                | Promoción Inmobiliaria.                    | Málaga    | -                                         | 100,00    | 100,00 | 5.301.000                                 | 33,50                 | 83.432                             | 99.215                          | (18.689)           | 484.271                                             | 80.717    |
| Fineco, Sociedad de Valores, S.A.                                    | Valores y Bolsa                            | Bizkaia   | 98,22                                     | -         | 98,22  | 280.841                                   | 9,12                  | 52.773                             | 44.768                          | 578                | 38.519                                              | 38.519    |
| Gesfinor Administración, S.A.                                        | Servicios Administrativos                  | Bizkaia   | 99,99                                     | 0,01      | 100,00 | 10.000                                    | 60,10                 | 3.602                              | 3.242                           | 124                | 665                                                 | 665       |
| GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.                                      | Gestora de I.I.C.                          | Bizkaia   | -                                         | 98,22     | 98,22  | 68.183                                    | 6,01                  | 28.145                             | 7.075                           | 7.291              | 35.455                                              | 35.455    |
| Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.                              | Gestión campo Golf.                        | Málaga    | -                                         | 100,00    | 100,00 | 1.103.010                                 | 1,45                  | 2.090                              | 1.595                           | 151                | 5.043                                               | 1.747     |
| G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.                                       | Promoción inmobiliaria.                    | Córdoba   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 150                                       | 20,00                 | 3.301                              | 2.151                           | 875                | 7.782                                               | 3.015     |
| Harri Hegoalde 2, S.A.U.                                             | Tenencia activos inmobiliarios.            | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 25.646.710                                | 10,00                 | 126.645                            | 227.060                         | (121.286)          | 1.293.760                                           | 112.314   |
| Harri Inmuebles, S.A.U.                                              | Tenencia activos inmobiliarios.            | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 4.831.439                                 | 10,00                 | 42.281                             | 47.538                          | (6.241)            | 83.149                                              | 47.631    |
| Harri Iparra S.A.U.                                                  | Tenencia activos inmobiliarios.            | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 528.972.010                               | 1,00                  | 346.896                            | 404.711                         | (183.128)          | 2.364.118                                           | 147.927   |
| Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.                              | Tenencia activos inmobiliarios.            | Cordoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 55.791.450                                | 1,00                  | 35.328                             | 38.302                          | (4.237)            | 253.118                                             | 37.505    |
| Kartera 1, S.L.                                                      | Tenedora acciones                          | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 13.089.161                                | 60,10                 | 2.569.583                          | 1.527.209                       | 48.635             | 1.460.338                                           | 1.395.309 |
| Indar Kartera, S.A.U.                                                | Tenedora acciones                          | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 60.000                                    | 1,00                  | 791                                | 921                             | (485)              | 921                                                 | 436       |
| Kartera 4, S.L.U.                                                    | Promoción inmobiliaria.                    | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 3.000                                     | 1,00                  | 9.881                              | 9.777                           | (115)              | 13.568                                              | 9.662     |
| Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.      | Seguros Generales                          | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 3.496.773                                 | 6,01                  | 242.343                            | 19.399                          | 4.085              | 26.166                                              | 26.166    |
| Kutxabank Empréstitos, S.A.U.                                        | Servicios financieros.                     | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 61                                        | 1.000,00              | 718.236                            | 1.209                           | (32)               | 655                                                 | 655       |
| Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.                                | Gestora de I.I.C.                          | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 95.000                                    | 60,10                 | 71.514                             | 8.951                           | 6.561              | 6.802                                               | 6.802     |
| Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U.                    | Valores y Bolsa                            | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 2.325.764                                 | 6,10                  | 90.384                             | 25.389                          | 3.100              | 27.606                                              | 24.488    |
| Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U                                  | Gestión de fondos de pensiones.            | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 2.000.000                                 | 1,00                  | 11.269                             | 6.386                           | 1.228              | 3.600                                               | 3.600     |
| Kutxabank Store, S.L.U.                                              | Intermediación Comercial                   | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 800.000                                   | 1,00                  | 1.228                              | 1.323                           | (203)              | 1.600                                               | 1.100     |
| Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. | Seguros.                                   | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 7.000.000                                 | 6,01                  | 610.897                            | 131.039                         | 17.623             | 76.599                                              | 76.599    |
| Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.                      | Tenencia activos inmobiliarios.            | Córdoba   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 31.622.481                                | 1,00                  | 19.567                             | 25.883                          | (6.641)            | 32.142                                              | 15.987    |
| Talde Advisors, S.L.U.                                               | Gestión y administración de sociedades     | Bizkaia   | -                                         | 63,00     | 63,00  | 300                                       | 10,00                 | 53                                 | 8                               | 18                 | 3                                                   | 3         |
| Talde Consultores Corporativos, S.L.U.                               | Gestión y administración de sociedades     | Bizkaia   | -                                         | 63,00     | 63,00  | 300                                       | 10,00                 | 67                                 | 12                              | (2)                | 3                                                   | 3         |
| Talde Gestión, S.G.E.I.I.C., S.A.                                    | Capital riesgo                             | Bizkaia   | 63,00                                     | -         | 63,00  | 12.843                                    | 10,00                 | 13.023                             | 6.927                           | 2.066              | 7.751                                               | 7.751     |
| Udo Participaciones e Inversiones, S.L.U.                            | Gestión y administración de sociedades     | Bizkaia   | -                                         | 63,00     | 63,00  | 3.000                                     | 1,00                  | 24                                 | 25                              | (2)                | 2                                                   | 2         |
| Viana Activos Agrarios, S.L.U.                                       | Tenencia y explotación de fincas rústicas. | Córdoba   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 564.000                                   | 1,00                  | 9.796                              | 9.840                           | (1.238)            | 35.564                                              | -         |

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2024:

| Denominación                                                               | Actividad                                  | Domicilio | Porcentaje de Participación al 31-12-2024 |           |        | Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2024 |                       | Miles de Euros                     |                                 |                    |                                                     |           |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------|-----------|--------|-------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------|-----------|
|                                                                            |                                            |           | Directa                                   | Indirecta | Total  | Nº de Acciones                            | Valor Nominal (Euros) | Patrimonio Neto al 31-12-2024 (**) |                                 |                    | Valor en Libros al 31-12-2024 (Directo e Indirecto) |           |
|                                                                            |                                            |           |                                           |           |        |                                           |                       | Activo                             | Patrimonio Neto (sin Resultado) | Resultado Neto (*) | Bruto                                               | Neto      |
| Cajasur Banco, S.A.U.                                                      | Bancaria.                                  | Córdoba   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 1.718.050                                 | 1.000,00              | 13.792.375                         | 1.446.545                       | 5.641              | 1.717.027                                           | 1.637.322 |
| Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.                      | Promoción Inmobiliaria.                    | Málaga    | -                                         | 100,00    | 100,00 | 5.301.000                                 | 33,50                 | 101.325                            | 97.431                          | 1.783              | 484.271                                             | 100.896   |
| Fineco, Sociedad de Valores, S.A.                                          | Valores y Bolsa                            | Bizkaia   | 98,22                                     | -         | 98,22  | 280.841                                   | 9,12                  | 50.936                             | 43.209                          | 1.506              | 38.519                                              | 38.519    |
| Gesfinor Administración, S.A.                                              | Servicios Administrativos                  | Bizkaia   | 99,99                                     | 0,01      | 100,00 | 10.000                                    | 60,10                 | 3.473                              | 3.114                           | 128                | 665                                                 | 665       |
| GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.                                            | Gestora de I.I.C.                          | Bizkaia   | -                                         | 98,22     | 98,22  | 68.183                                    | 6,01                  | 25.555                             | 6.871                           | 6.489              | 35.455                                              | 35.455    |
| Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.                                    | Gestión campo Golf.                        | Málaga    | -                                         | 100,00    | 100,00 | 1.103.010                                 | 1,45                  | 2.063                              | 1.311                           | 284                | 5.043                                               | 1.596     |
| G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.                                             | Promoción inmobiliaria.                    | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 150                                       | 20,00                 | 3.438                              | 2.234                           | (608)              | 7.782                                               | -         |
| Harri Hegoalde 2, S.A.U.                                                   | Tenencia activos inmobiliarios.            | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 25.646.710                                | 10,00                 | 252.805                            | 267.723                         | (48.160)           | 1.293.760                                           | 232.686   |
| Harri Inmuebles, S.A.U.                                                    | Tenencia activos inmobiliarios.            | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 4.831.439                                 | 10,00                 | 46.227                             | 48.314                          | (2.287)            | 83.149                                              | 55.997    |
| Harri Iparra S.A.U.                                                        | Tenencia activos inmobiliarios.            | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 528.972.010                               | 1,00                  | 519.276                            | 436.057                         | (74.052)           | 2.364.118                                           | 54.890    |
| Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.                                    | Tenencia activos inmobiliarios.            | Cordoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 55.791.450                                | 1,00                  | 40.057                             | 49.868                          | (15.213)           | 253.118                                             | 39.813    |
| Kartera 1, S.L.                                                            | Tenedora acciones.                         | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 13.089.161                                | 60,10                 | 2.213.836                          | 1.598.802                       | 276.887            | 965.884                                             | 900.855   |
| Indar Kartera, S.A.U.                                                      | Tenedora acciones.                         | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 60.000                                    | 1,00                  | 60                                 | 60                              | -                  | 60                                                  | 60        |
| Kartera 4, S.L.U.                                                          | Promoción inmobiliaria.                    | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 3.000                                     | 1,00                  | 7.521                              | 8.543                           | (1.053)            | 11.533                                              | 7.490     |
| Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.            | Seguros Generales                          | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 3.496.773                                 | 6,01                  | 225.213                            | 16.957                          | 3.040              | 26.166                                              | 24.966    |
| Kutxabank Empréstitos, S.A.U.                                              | Servicios financieros.                     | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 61                                        | 1.000,00              | 900.658                            | 1.165                           | 44                 | 655                                                 | 655       |
| Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.                                      | Gestora de I.I.C.                          | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 95.000                                    | 60,10                 | 49.623                             | 7.853                           | 7.084              | 6.802                                               | 6.802     |
| Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U. (anteriormente Norbolsa) | Valores y Bolsa.                           | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 2.325.764                                 | 6,10                  | 49.594                             | 24.202                          | 2.263              | 27.606                                              | 24.488    |
| Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U                                        | Gestión de fondos de pensiones.            | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 2.000.000                                 | 1,00                  | 10.076                             | 5.926                           | 794                | 3.600                                               | 3.600     |
| Kutxabank Store, S.L.U.                                                    | Intermediación Comercial                   | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 800.000                                   | 1,00                  | 1.437                              | 1.517                           | (195)              | 1.600                                               | 1.230     |
| Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.       | Seguros.                                   | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 7.000.000                                 | 6,01                  | 615.611                            | 119.326                         | 15.529             | 76.599                                              | 76.599    |
| Norapex, S.A.U.                                                            | Gestión de centro de ocio.                 | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 4.000                                     | 15,00                 | 8.796                              | 8.699                           | (307)              | 21.300                                              | 6.446     |
| Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.                            | Tenencia activos inmobiliarios.            | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 31.622.481                                | 1,00                  | 26.267                             | 30.352                          | (4.469)            | 32.142                                              | 14.227    |
| Viana Activos Agrarios, S.L.U.                                             | Tenencia y explotación de fincas rústicas. | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 564.000                                   | 1,00                  | 10.599                             | 19.226                          | (9.899)            | 35.564                                              | -         |

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización

## **Anexo II**

### **Negocios conjuntos y Asociadas**

#### **Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2025:**

A 31 de diciembre de 2025 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

## Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2025:

| Denominación                                        | Actividad                                                            | Domicilio | Porcentaje de Participación<br>al 31-12-2025 |           |       | Miles de euros                        |                                       |         |                       |                                                           |        |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------|-----------|-------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------|-----------------------|-----------------------------------------------------------|--------|
|                                                     |                                                                      |           |                                              |           |       | Patrimonio Neto<br>al 31-12-2024 (**) |                                       |         |                       | Valor en Libros<br>al 31-12-2025<br>(Directo e Indirecto) |        |
|                                                     |                                                                      |           | Directa                                      | Indirecta | Total | Activo                                | Patrimonio<br>Neto (sin<br>Resultado) | Capital | Resultado<br>Neto (*) | Bruto                                                     | Neto   |
| Aguas de Bilbao, S.A. (***)                         | Servicio de aguas.                                                   | Bizkaia   | 24,50                                        | -         | 24,50 | 1.571                                 | 1.540                                 | 2.293   | (19)                  | -                                                         | -      |
| Araba Logística, S.A.                               | Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas. | Araba     | 36,71                                        | -         | 36,71 | 35.136                                | 23.752                                | 1.750   | 11.349                | 270                                                       | 270    |
| Baserri, S.A. (***)                                 | Sin actividad.                                                       | Bizkaia   | 33,38                                        | -         | 33,38 | 1                                     | 165                                   | 330     | -                     | 55                                                        | -      |
| CTV. Centro de Transportes de Vitoria, S.A.         | Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.              | Araba     | 27,67                                        | -         | 27,67 | 18.358                                | 17.497                                | 16.085  | 772                   | 2.124                                                     | 1.100  |
| Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.        | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 428                                   | (4.728)                               | 10      | 25                    | 87                                                        | -      |
| Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.       | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 428                                   | (4.729)                               | 10      | 26                    | 87                                                        | -      |
| Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.      | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 464                                   | (4.872)                               | 10      | (4)                   | 52                                                        | -      |
| Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.       | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 465                                   | (4.872)                               | 10      | (4)                   | 52                                                        | -      |
| Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.        | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 464                                   | (4.872)                               | 10      | (4)                   | 52                                                        | -      |
| Ekarpen Private Equity, S.A.                        | Promoción de empresas.                                               | Bizkaia   | 22,22                                        | 22,22     | 44,44 | 74.440                                | 71.893                                | 30.294  | 2.473                 | 76.252                                                    | 64.783 |
| Gabialsur 2006, S.L. (***)                          | Promoción inmobiliaria.                                              | Córdoba   | 50,00                                        | -         | 50,00 | 851                                   | 923                                   | 12      | (134)                 | -                                                         | -      |
| Gestión Capital Riesgo País Vasco, S.G.E.I.C., S.A. | Administración y Gestión de Capital.                                 | Bizkaia   | 10,00                                        | 10,00     | 20,00 | 4.529                                 | 2.619                                 | 690     | 1.428                 | 327                                                       | 327    |
| Hazibide, S.A.                                      | Promoción de empresas.                                               | Araba     | 34,88                                        | -         | 34,88 | 503                                   | 538                                   | 828     | (40)                  | 289                                                       | 157    |
| Inverlur Aguilas I, S.L.                            | Promoción inmobiliaria.                                              | Gipuzkoa  | -                                            | 50,00     | 50,00 | 250                                   | 169                                   | 216     | (10)                  | 9.902                                                     | -      |
| Inverlur Aguilas II, S.L.                           | Promoción inmobiliaria.                                              | Gipuzkoa  | -                                            | 50,00     | 50,00 | 706                                   | 620                                   | 680     | (14)                  | 27.790                                                    | -      |
| Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.  | Sociedad Créditos participativos.                                    | Gipuzkoa  | 47,06                                        | -         | 47,06 | 198.912                               | 21.110                                | 5.005   | 978                   | 4.564                                                     | 4.564  |
| Neos Surgery, S.L.                                  | Fabricación material médico quirúrgico.                              | Gipuzkoa  | 27,97                                        | -         | 27,97 | 14.959                                | 7.592                                 | 129     | 283                   | 1.526                                                     | 1.526  |
| Paisajes del Vino, S.L. (***)                       | Promoción inmobiliaria.                                              | La Rioja  | 23,86                                        | -         | 23,86 | 639                                   | (20.772)                              | 7.900   | -                     | 1.885                                                     | -      |
| Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)          | Promoción de viviendas.                                              | Córdoba   | 50,00                                        | -         | 50,00 | 36                                    | (28.296)                              | 12.020  | (1.587)               | -                                                         | -      |
| San Mamés Barria, S.L.                              | Inmobiliaria.                                                        | Bizkaia   | 21,88                                        | -         | 21,88 | 174.030                               | 176.175                               | 203.423 | (2.926)               | 42.616                                                    | 37.249 |
| Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.          | Capital Riesgo.                                                      | Bizkaia   | 25,59                                        | -         | 25,59 | 67.914                                | 46.309                                | 40.868  | 16.937                | 4.712                                                     | 4.712  |
| Torre Iberdrola, A.I.E.                             | Construcción y promoción inmobiliaria.                               | Bizkaia   | -                                            | 31,90     | 31,90 | 155.240                               | 143.824                               | 142.417 | 6.547                 | 51.432                                                    | 46.829 |
| Viacajas, S.A.                                      | Medios de pago.                                                      | Madrid    | 34,62                                        | -         | 34,62 | 5.243                                 | 4.723                                 | 250     | 512                   | 650                                                       | 650    |

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(\*\*\*) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

## **Anexo II**

### **Negocios conjuntos y Asociadas**

#### **Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024:**

A 31 de diciembre de 2024 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.



## Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024:

| Denominación                                        | Actividad                                                            | Domicilio | Porcentaje de Participación<br>al 31-12-2024 |           |       | Miles de euros                       |                                       |         |                       |                                                           |        |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------|-----------|-------|--------------------------------------|---------------------------------------|---------|-----------------------|-----------------------------------------------------------|--------|
|                                                     |                                                                      |           |                                              |           |       | Patrimonio Neto<br>al 31-12-2023(**) |                                       |         |                       | Valor en Libros<br>al 31-12-2024<br>(Directo e Indirecto) |        |
|                                                     |                                                                      |           | Directa                                      | Indirecta | Total | Activo                               | Patrimonio<br>Neto (sin<br>Resultado) | Capital | Resultado<br>Neto (*) | Bruto                                                     | Neto   |
| Aguas de Bilbao, S.A. (***)                         | Servicio de aguas.                                                   | Bizkaia   | 24,50                                        | -         | 24,50 | 1.580                                | 1.564                                 | 2.293   | (24)                  | -                                                         | -      |
| Araba Logística, S.A.                               | Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas. | Araba     | 36,71                                        | -         | 36,71 | 55.615                               | 12.644                                | 1.750   | 11.109                | 270                                                       | 270    |
| Baserri, S.A. (***)                                 | Sin actividad.                                                       | Bizkaia   | 33,38                                        | -         | 33,38 | 1                                    | 165                                   | 330     | -                     | 55                                                        | -      |
| CTV. Centro de Transportes de Vitoria, S.A.         | Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.              | Araba     | 27,67                                        | -         | 27,67 | 17.669                               | 16.455                                | 16.085  | 1.042                 | 2.124                                                     | 1.100  |
| Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.        | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 1.823                                | (4.547)                               | 10      | (182)                 | 56                                                        | -      |
| Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.       | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 1.823                                | (4.547)                               | 10      | (182)                 | 55                                                        | -      |
| Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.      | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 1.520                                | (4.691)                               | 10      | (181)                 | 40                                                        | -      |
| Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.       | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 1.520                                | (4.690)                               | 10      | (181)                 | 40                                                        | -      |
| Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.        | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 1.519                                | (4.691)                               | 10      | (181)                 | 40                                                        | -      |
| Ekarpen Private Equity, S.A.                        | Promoción de empresas.                                               | Bizkaia   | 22,22                                        | 22,22     | 44,44 | 71.946                               | 67.108                                | 30.294  | 4.785                 | 42.918                                                    | 31.187 |
| Gabialsur 2006, S.L. (***)                          | Promoción inmobiliaria.                                              | Córdoba   | -                                            | 50,00     | 50,00 | 851                                  | 923                                   | 12      | (134)                 | -                                                         | -      |
| Gestión Capital Riesgo País Vasco, S.G.E.I.C., S.A. | Administración y Gestión de Capital.                                 | Bizkaia   | 10,00                                        | 10,00     | 20,00 | 4.342                                | 2.619                                 | 690     | 1.276                 | 327                                                       | 327    |
| Hazibide, S.A.                                      | Promoción de empresas.                                               | Araba     | 34,88                                        | -         | 34,88 | 540                                  | 566                                   | 828     | (29)                  | 289                                                       | 175    |
| Inverlur Aguilas I, S.L.                            | Promoción inmobiliaria.                                              | Gipuzkoa  | -                                            | 50,00     | 50,00 | 240                                  | 376                                   | 216     | (207)                 | 9.902                                                     | -      |
| Inverlur Aguilas II, S.L.                           | Promoción inmobiliaria.                                              | Gipuzkoa  | -                                            | 50,00     | 50,00 | 696                                  | 1.231                                 | 680     | (612)                 | 27.790                                                    | -      |
| Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.  | Sociedad Créditos participativos.                                    | Gipuzkoa  | 47,06                                        | -         | 47,06 | 184.308                              | 20.475                                | 5.005   | 637                   | 4.564                                                     | 4.564  |
| Neos Surgery, S.L.                                  | Fabricación material médico quirúrgico.                              | Gipuzkoa  | 28,39                                        | -         | 28,39 | 13.752                               | 7.666                                 | 129     | 454                   | 1.026                                                     | 1.026  |
| Paisajes del Vino, S.L. (***)                       | Promoción inmobiliaria.                                              | La Rioja  | 23,86                                        | -         | 23,86 | 639                                  | (20.769)                              | 7.900   | (3)                   | 1.885                                                     | -      |
| Promoción Los Melancólicos, S.L. (***)              | Promoción inmobiliaria.                                              | Gipuzkoa  | -                                            | 42,50     | 42,50 | 3.997                                | (497)                                 | 100     | (43)                  | 1.148                                                     | -      |
| Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)          | Promoción de viviendas.                                              | Córdoba   | -                                            | 50,00     | 50,00 | 79                                   | (28.827)                              | 12.020  | 531                   | -                                                         | -      |
| San Mamés Barria, S.L.                              | Inmobiliaria.                                                        | Bizkaia   | 21,88                                        | -         | 21,88 | 176.951                              | 178.983                               | 203.423 | (2.808)               | 42.616                                                    | 37.907 |
| Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.          | Capital Riesgo.                                                      | Bizkaia   | 25,59                                        | -         | 25,59 | 50.885                               | 45.081                                | 40.868  | 5.438                 | 4.712                                                     | 4.712  |
| Torre Iberdrola, A.I.E.                             | Construcción y promoción inmobiliaria.                               | Bizkaia   | -                                            | 31,90     | 31,90 | 157.832                              | 147.798                               | 142.417 | 6.026                 | 53.304                                                    | 46.610 |
| Viacajas, S.A.                                      | Medios de pago.                                                      | Madrid    | 35,82                                        | -         | 35,82 | 4.945                                | 4.470                                 | 250     | 470                   | 673                                                       | 673    |

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(\*\*\*) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

## Anexo III

### Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2025 y 2024 incluida la de los miembros con funciones ejecutivas se presentan a continuación:

#### Ejercicio 2025

| Cargo                             | Nombre y apellidos                       | Miles de Euros   |                          |                |                |                   |
|-----------------------------------|------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------|----------------|-------------------|
|                                   |                                          | Retribución Fija | Retribución Variable (3) |                | Dietas         | Retribución Total |
|                                   |                                          |                  | Anual                    | Plurianual (4) |                |                   |
| Presidente                        | Anton Joseba Arriola Boneta              | 842,1            | -                        | -              | -              | 842,1             |
| Vicepresidenta 1ª                 | Rosa María Fátima Leal Sarasti           | -                | -                        | -              | 98,0           | 98,0              |
| Vicepresidente 2º                 | Jorge Hugo Sánchez Moreno                | -                | -                        | -              | 100,1          | 100,1             |
| Consejero Delegado                | Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio (1,2) | 510,0            | 213,0                    | 163,3          | -              | 886,3             |
| Vocal                             | Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza  | -                | -                        | -              | 100,8          | 100,8             |
| Vocal (desde 30 de junio de 2025) | María José Armendariz Tellitu            | -                | -                        | -              | 28,3           | 28,3              |
| Vocal                             | Alexander Bidetxea Lartategi             | -                | -                        | -              | 79,2           | 79,2              |
| Vocal                             | Iñigo Calvo Sotomayor                    | -                | -                        | -              | 65,8           | 65,8              |
| Vocal                             | Ricardo del Corte Elduayen               | -                | -                        | -              | 53,5           | 53,5              |
| Vocal                             | Mª Manuela Escribano Riego               | -                | -                        | -              | 89,1           | 89,1              |
| Vocal                             | Mª Eugenia Fernández-Villarán Ara        | -                | -                        | -              | 84,0           | 84,0              |
| Vocal                             | Mª Aranzazu Iraizoz Real                 | -                | -                        | -              | 68,9           | 68,9              |
| Vocal (hasta 29 de junio de 2025) | José Miguel Martín Herrera               | -                | -                        | -              | 50,9           | 50,9              |
| Vocal                             | Jose Ignacio Merino Martín               | -                | -                        | -              | 86,0           | 86,0              |
| Vocal (desde 30 de junio de 2025) | Elena Natividad Nabal Vicuña             | -                | -                        | -              | 39,6           | 39,6              |
| Vocal (hasta 29 de junio de 2025) | Josu de Ortuondo Larrea                  | -                | -                        | -              | 32,4           | 32,4              |
| Vocal                             | Marco Pineda Gomez                       | -                | -                        | -              | 59,7           | 59,7              |
| Vocal                             | Hipólito Suárez Gutierrez                | -                | -                        | -              | 97,7           | 97,7              |
|                                   |                                          | <b>1.352,1</b>   | <b>213,0</b>             | <b>163,3</b>   | <b>1.134,0</b> | <b>2.862,4</b>    |

(1) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad. Asimismo, tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2025 se devengaron 4 miles de euros por este concepto.

(2) Adicionalmente en 2025 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(3) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(4) Cantidad máxima a devengar imputable al ejercicio 2025 en caso de alcanzar en 2028 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2025-2027, equivalente a un tercio de la cuantía total.

Ejercicio 2024

| Cargo                             | Nombre y apellidos                       | Miles de Euros   |                          |                |                |                   |
|-----------------------------------|------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------|----------------|-------------------|
|                                   |                                          | Retribución Fija | Retribución Variable (3) |                | Dietas         | Retribución Total |
|                                   |                                          |                  | Anual                    | Plurianual (4) |                |                   |
| Presidente                        | Anton Joseba Arriola Boneta              | 802,0            | -                        | -              | -              | 802,0             |
| Vicepresidenta 1ª                 | Rosa María Fátima Leal Sarasti           | -                | -                        | -              | 92,4           | 92,4              |
| Vicepresidente 2º                 | Jorge Hugo Sánchez Moreno                | -                | -                        | -              | 95,3           | 95,3              |
| Consejero Delegado                | Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio (1,2) | 485,7            | 205,6                    | 140,7          | -              | 832,0             |
| Vocal                             | Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza  | -                | -                        | -              | 92,1           | 92,1              |
| Vocal                             | Alexander Bidetxea Lartategi             | -                | -                        | -              | 87,2           | 87,2              |
| Vocal                             | Iñigo Calvo Sotomayor                    | -                | -                        | -              | 54,9           | 54,9              |
| Vocal                             | Ricardo del Corte Elduayen               | -                | -                        | -              | 49,9           | 49,9              |
| Vocal                             | Mª Manuela Escribano Riego               | -                | -                        | -              | 80,0           | 80,0              |
| Vocal                             | Mª Eugenia Fernández-Villarán Ara        | -                | -                        | -              | 73,3           | 73,3              |
| Vocal (desde 28 de junio de 2024) | Mª Aranzazu Iraizoz Real                 | -                | -                        | -              | 24,0           | 24,0              |
| Vocal                             | José Miguel Martín Herrera               | -                | -                        | -              | 91,1           | 91,1              |
| Vocal (hasta 28 de junio de 2024) | Roxana Meda Inoriza                      | -                | -                        | -              | 41,5           | 41,5              |
| Vocal (desde 28 de junio de 2024) | Jose Ignacio Merino Martín               | -                | -                        | -              | 32,6           | 32,6              |
| Vocal                             | Josu de Ortuondo Larrea                  | -                | -                        | -              | 53,9           | 53,9              |
| Vocal                             | Marco Pineda Gómez                       | -                | -                        | -              | 49,9           | 49,9              |
| Vocal                             | Hipólito Suárez Gutiérrez                | -                | -                        | -              | 92,0           | 92,0              |
| Vocal (hasta 28 de junio de 2024) | Antonio Villar Vitores                   | -                | -                        | -              | 35,6           | 35,6              |
|                                   |                                          | <b>1.287,7</b>   | <b>205,6</b>             | <b>140,7</b>   | <b>1.045,7</b> | <b>2.679,7</b>    |

(1) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad. Asimismo, tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2024 se devengaron 4 miles de euros por este concepto.

(2) Adicionalmente en 2024 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(3) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un periodo de 5 años.

(4) Cantidad devengada por el cumplimiento de los objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024 imputable al ejercicio 2024.

## **Kutxabank, S.A. (Individual)**

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

### **1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO**

La **economía global** crecerá un 3,3% tanto en 2025 como en 2026, según la actualización de enero 2026 del FMI, gracias al impulso de la inversión en tecnologías avanzadas —especialmente inteligencia artificial— y a unas condiciones financieras aún acomodaticias. Este apoyo compensa parcialmente los efectos de las políticas comerciales restrictivas y de una incertidumbre que sigue siendo elevada. La actividad muestra, no obstante, un comportamiento desigual: el dinamismo tecnológico y las exportaciones de componentes electrónicos sostienen el comercio global, mientras otros sectores permanecen más débiles. El panorama continúa expuesto a riesgos geopolíticos, tensiones comerciales intermitentes y vulnerabilidades financieras vinculadas al elevado endeudamiento público y a la posibilidad de correcciones en empresas tecnológicas altamente valoradas.

En materia de precios, la inflación global continúa moderándose, hasta el 4,1% en 2025, 3,8% en 2026 y 3,4% en 2027, apoyada en menores precios energéticos y una demanda más contenida. No obstante, persisten riesgos al alza si se reactivan tensiones geopolíticas o se producen disrupciones en las cadenas de suministro. En conjunto, el FMI concluye que la recuperación global es resistente pero vulnerable, apoyada en un número limitado de motores de crecimiento y dependiente de la estabilidad política y comercial.

En **Estados Unidos**, tras la contracción del 0,5% anualizado en el primer trimestre de 2025, la actividad mostró una recuperación significativa en los meses posteriores, con un crecimiento del 3,8% en el segundo trimestre y del 4,3% en el tercero, según los datos más recientes del BEA (Bureau of Economic Analysis). Este repunte respondió al mayor dinamismo del consumo, la mejora de las exportaciones y un incremento del gasto público, pese al impacto de los aranceles anunciados por la nueva administración, que siguieron generando incertidumbre y presionando al alza algunos costes de importación. La inflación cerró 2025 en el 2,7% interanual, con una subyacente del 2,6%, impulsada principalmente por el encarecimiento de los servicios y de los alimentos, mientras que los componentes energéticos mostraron un comportamiento mixto, según el BLS (Bureau of Labor Statistics). El mercado laboral, aunque resiliente, continuó desacelerándose: la creación de empleo se moderó significativamente y la tasa de paro se situó en el 4,4% en diciembre, en un escenario de menor dinamismo en las contrataciones y revisiones a la baja en los meses anteriores. En este contexto, la Reserva Federal ha recortado los tipos en tres ocasiones desde septiembre, situando el tipo de los fondos federales en el 3,50%–3,75%, aunque ha señalado que el margen para nuevos recortes será más limitado a la espera de una desinflación más firme.

En **China**, la economía cerró 2025 con un crecimiento del 5,0%, cumpliendo el objetivo oficial y mostrando una moderación gradual del ritmo a lo largo del año, desde el 5,4% del primer trimestre de 2025 hasta el 4,5% en el cuarto, según el NBS (National Bureau of Statistics). El patrón de crecimiento siguió apoyado en los servicios (+5,4%) y en la fortaleza del sector industrial, con una producción que aumentó un 5,9% y fuertes avances en manufactura de alta tecnología y equipos industriales. El consumo mantuvo una recuperación moderada —las ventas minoristas crecieron un 3,7% en 2025, aunque el avance se desaceleró en diciembre (+0,9%)— mientras que la inversión se vio lastrada por la debilidad del sector inmobiliario,

con un descenso del 3,8% en el conjunto del año y una caída superior al 17% en la inversión inmobiliaria. El sector exterior actuó como soporte, con un aumento del 3,8% en el comercio de bienes y exportaciones creciendo un 6,1%. Los precios permanecieron estables, en un contexto de mercado laboral que también mostró solidez (paro urbano del 5,2%). De cara a 2026, el inicio del *15th Five-Year Plan* orientará las políticas hacia la estabilización de la demanda interna, la modernización industrial y la gestión de riesgos estructurales.

De acuerdo con Eurostat, la **zona euro** se mantiene resiliente, con un crecimiento del PIB del 0,3% en el tercer trimestre de 2025 —superando las previsiones previas— y un avance interanual del 1,4%, sustentado por la solidez de la demanda interna y por unos mercados laborales que continúan registrando tasas de paro próximas al 6,3%. La actividad sigue mostrando contrastes: los servicios sostienen el crecimiento, mientras que la industria continúa afectada por la incertidumbre comercial y retos de competitividad. La inflación sigue desacelerándose, situándose en torno al 2,1% en 2025, con una trayectoria prevista según las últimas proyecciones de diciembre de 2025 del BCE que apunta hacia el 1,9% en 2026 y el 1,8% en 2027, antes de estabilizarse en el 2,0% en 2028, una evolución que responde en gran medida al perfil de la inflación energética a lo largo del horizonte de proyección. Tras los recortes aplicados a comienzos de año, el BCE ha mantenido los tipos estables desde junio. En este contexto, las proyecciones del ente emisor para el Eurosistema apuntan a un crecimiento del 1,2% en 2026, impulsado principalmente por la demanda interna, en un entorno todavía marcado por la persistencia de tensiones comerciales, los efectos de los aranceles y los desafíos estructurales de competitividad.

La **economía española** cerraría 2025 con un crecimiento en torno al 2,8%, manteniendo un dinamismo superior al previsto, aunque con signos de moderación en la segunda mitad del año. La expansión se apoyó principalmente en la demanda interna, impulsada por el consumo privado —favorecido por el avance del empleo y del crédito al consumo— y por una inversión respaldada por el dinamismo de los activos intangibles, la construcción y el despliegue continuado de los fondos Next Generation EU. El mercado laboral registró un aumento del empleo del 2,7% y una tasa de paro del 10,5% a finales de año, en un contexto de fuerte crecimiento de la población activa. En materia de precios, la inflación cerró diciembre con una variación anual del 2,9%, una décima menos que en noviembre, manteniéndose la inflación subyacente estable en el 2,6%. Para los próximos años, el Banco de España en sus proyecciones de diciembre anticipa un crecimiento del 2,2% en 2026, aún impulsado por la demanda interna, y del 1,9% en 2027, con una inflación convergiendo gradualmente hacia el 2% ante la moderación esperada en el crecimiento de los salarios y en el precio de la energía.

En los mercados financieros, la incertidumbre ligada al escenario comercial global persiste tras las recientes bajadas de tipos, mientras las bolsas europeas mantienen un tono positivo, con el Ibex 35 cerca de máximos históricos a finales de año. La rentabilidad del bono español a diez años ronda el 3,2% y muestra una ligera tendencia al alza en los últimos meses, aunque con fluctuaciones. Las primas de riesgo siguen contenidas y los mercados de crédito avanzan con crecimiento moderado, coherente con la relajación monetaria. Pese a perspectivas más favorables para consumo e inversión, los riesgos geopolíticos y las tensiones comerciales siguen siendo relevantes y podrían elevar la volatilidad de los mercados.

La economía de la **Comunidad Autónoma de Euskadi** mantiene un crecimiento sólido, con un avance del PIB del 2,2% en 2025 según las últimas previsiones de la Dirección de Economía del Gobierno Vasco, ligeramente por debajo del crecimiento estimado para el conjunto del

Estado (2,9%). La demanda interna continúa siendo el principal soporte de la actividad, con un aumento del 2,5% impulsado por el dinamismo del consumo final interior y la recuperación de la inversión, que crece un 3,8% y se consolida como el componente más expansivo de la economía. Por su parte, el sector exterior mantiene una aportación negativa al crecimiento, reflejo de la debilidad del comercio internacional.

Desde la perspectiva de la oferta, los servicios siguen liderando el crecimiento (2,8%), apoyados en el dinamismo del consumo, mientras que la construcción muestra un comportamiento especialmente favorable (3,6%) y la industria avanza de forma muy moderada (0,3%).

El mercado laboral prolonga su buena evolución: la afiliación alcanza en diciembre la cifra más alta de la serie histórica, con un crecimiento del 1,2%, destacando las actividades sanitarias, administrativas y profesionales, así como la construcción, mientras la industria se mantiene prácticamente plana. Pese al leve repunte del paro (0,05%), este se mantiene en niveles históricamente bajos.

En materia de precios, la inflación se sitúa en el 3,2% interanual en noviembre, con una subyacente del 2,7% y un mayor encarecimiento de los servicios.

El crédito a AAPP y otros sectores residentes crece moderadamente en el País Vasco (+1,3%), mientras que en el conjunto nacional avanza con mayor intensidad (+3,5%) según los datos del Banco de España a septiembre del 2025. En depósitos, el comportamiento vuelve a ser más estable en la CAE (+0,5%) frente al dinamismo estatal (+5,4%).

De cara a los próximos años, de acuerdo con la Dirección de Economía del Gobierno Vasco, el crecimiento se moderará hasta el 1,9% en 2026 y el 1,6% en 2027, en un contexto en el que la demanda interna seguirá siendo el principal motor de la actividad, apoyada por una inversión aún dinámica. No obstante, la aportación negativa del sector exterior y la debilidad del entorno europeo seguirán condicionando el ritmo de avance de la economía vasca.

Por otro lado, la **economía andaluza** mantuvo un crecimiento sólido en el tercer trimestre de 2025, con un avance del 3,1% interanual según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (CRTA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Este dinamismo, ligeramente superior a la media nacional (2,9%), continúa apoyándose en la fortaleza de la demanda regional, cuya aportación al crecimiento alcanzó 3,8 puntos, frente a una contribución negativa de 0,8 puntos por parte del saldo exterior.

Desde el lado de la demanda, el tercer trimestre mostró una mejoría generalizada respecto al periodo anterior, con avances en todos sus componentes. Destacó especialmente la formación bruta de capital, que registró un incremento del 3,9%, reflejando el dinamismo de la inversión. Asimismo, las exportaciones e importaciones de bienes y servicios aumentaron un 1,2% y un 3,7%, respectivamente, en consonancia con una mayor actividad comercial.

En cuanto a la oferta, el mayor impulso intertrimestral provino del sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que creció un 5,8%, seguida de la construcción, con un avance del 4,0%. Los servicios mostraron un crecimiento más moderado (0,4%), mientras que la industria registró una variación positiva del 0,2% respecto al trimestre precedente.

El mercado laboral también mantuvo una evolución favorable, con un aumento del 3,8% en los puestos de trabajo, reflejando un dinamismo significativo del empleo asalariado en servicios y manufacturas. Andalucía continúa mostrando una mejora sostenida en la creación de empleo, aunque persisten desafíos estructurales vinculados a la productividad y a la estabilidad del mercado laboral.

La inflación en Andalucía cerró 2025 en el 2,8%, una décima menos que en noviembre, mientras que la subyacente se mantuvo en torno al 2,6%. La moderación respondió a la caída de los carburantes, aunque alimentos y vivienda siguieron presionando al alza algunos componentes de precios.

En este contexto, según el Banco de España, en septiembre de 2025 Andalucía registra un crecimiento en el saldo de crédito a AAPP y otros sectores residentes del +1,1% interanual, por debajo del crecimiento para España (+3,5%). En cuanto a los depósitos, Andalucía alcanza un crecimiento del +4,1% interanual, un ritmo superior al de la CAPV, aunque también inferior al conjunto nacional (+5,4%), que continúa mostrando relativamente un mayor dinamismo.

De cara a 2026, se prevé que la economía andaluza crezca en torno al 2,3%, según las estimaciones incorporadas en el Presupuesto regional y avaladas por la AIREF. El avance estará impulsado por la solidez de la demanda interna y por el dinamismo de la inversión, si bien el crecimiento será más moderado en un contexto marcado por la ralentización del turismo y la debilidad de la demanda europea. Persisten riesgos relacionados con la incertidumbre comercial global, mientras que, en el ámbito estructural, sigue siendo necesario fortalecer la productividad y el capital humano para sostener el crecimiento a medio plazo.

## **2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO**

Desde su nacimiento en 2012, **Kutxabank**, fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK, Kutxa y Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista y de pymes, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.

Con el objetivo de culminar el proceso de integración del Grupo y enmarcada en el Plan Estratégico 2025-2027, los Consejos de Administración de Kutxabank, S.A. y de Cajasur Banco, S.A.U. aprobaron en abril de 2025 el Proyecto Común de Fusión de ambas entidades siendo aprobada la fusión por absorción de Cajasur por parte de Kutxabank por la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. en junio de 2025.

Tras la preceptiva autorización del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa con fecha 1 de octubre de 2025 se ha otorgado la escritura pública de fusión correspondiente, siendo inscrita en esa misma fecha en los Registros Mercantiles de Córdoba y Bizkaia. Desde el punto de vista contable, la fusión tiene efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025.

La fusión permitirá continuar reforzando la unidad de marca a nivel nacional, consolidando la plataforma tecnológica, y maximizar las sinergias comerciales, operativas y de gestión de personas, al mismo tiempo que se simplifican los requerimientos regulatorios y de supervisión.

En relación con la evolución del negocio de Kutxabank en el ejercicio actual, durante el ejercicio 2025, la actividad económica ha mostrado una resiliencia mayor a la prevista en un contexto

que mantiene una elevada incertidumbre por exposición a tensiones comerciales y geopolíticas recurrentes. En la zona euro aunque con contrastes entre sectores, la actividad económica ha evolucionado mejor de lo previsto ganando tracción en el tercer trimestre del año y destacando, entre otros, el dinamismo observado en la economía española. Por su parte, los mercados financieros cierran el ejercicio 2025 con un tono positivo, con un desempeño excepcional en los principales índices bursátiles a cierre de ejercicio y volatilidad contenida.

En el ámbito de la política monetaria, en la primera mitad del año 2025 el Banco Central Europeo continuó con la senda de recortes en los tipos de interés oficiales comenzada en 2024, acumulando varios recortes adicionales, si bien desde el mes de junio 2025 los tipos de interés se han mantenido inalterados en un entorno en el que la inflación se sitúa en niveles próximos al objetivo de medio plazo. El último trimestre del año cierra con un leve repunte del Euribor aunque el menor coste de la financiación continúa impulsando la demanda de crédito.

**Kutxabank ha afrontado la situación actual enfocándose en impulsar su actividad comercial y los resultados**, alcanzando un buen nivel de cumplimiento de los objetivos marcados para el ejercicio. Queda patente la relevancia de sus productos bancarios clave, apoyada por la buena evolución de los recursos fuera de balance y sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. La continuación de la bajada de tipos y la fuerte actividad comercial ha permitido consolidar la recuperación de la producción hipotecaria ya evidenciada en el ejercicio anterior, con contrataciones por encima de los objetivos marcados, aumentar en la actividad de financiación de consumo y continuar creciendo en el negocio mayorista ante un crecimiento de la inversión. Además, la entidad ha impulsado otros objetivos estratégicos como el mantenimiento de los ratios de morosidad en niveles bajos, la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes<sup>1</sup>.

**Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en el 2025.** Los últimos resultados del Ejercicio de Transparencia llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2025 confirman que Kutxabank se mantiene en los puestos de liderazgo en solvencia en términos de CET1, con un ratio CET1 muy por encima de la media europea y en cabeza entre las entidades españolas participantes y con uno de los mejores índices de solvencia total de todo el sistema a nivel nacional. Dicho informe también desvela una clara posición de liderazgo de Kutxabank en el ratio de apalancamiento y en los primeros puestos en eficiencia, así como importantes avances en el resto de indicadores del Grupo. El ratio de mora se reduce, siendo la más baja del sector a nivel nacional, y consolida su liderazgo en cuanto a la calidad de los activos. La solidez de su modelo de negocio también se refleja en la contención del riesgo de mercado, la calidad de las exposiciones crediticias y limitada exposición al riesgo soberano, así como la positiva evolución de los saldos dudosos y las exposiciones refinanciadas.

Además, según la “SREP Decision” emitida por el Banco Central Europeo, Kutxabank deberá mantener en 2026 un requerimiento de capital, idéntico al de los últimos ocho años y que le sitúa como el menor entre las entidades financieras españolas evaluadas, y el segundo menor de Europa. Por otro lado, según el análisis de la Junta Única de Resolución, Kutxabank presenta uno de los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más bajos

---

<sup>1</sup> Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.



del sistema financiero español y europeo. Adicionalmente, el último requerimiento establecido por la Junta Única de Resolución establecido en el mes de Diciembre 2025 supone una rebaja respecto a los requisitos exigidos el año anterior. El análisis refleja que Kutxabank cumple los términos establecidos para el ejercicio 2026, tanto por su elevado nivel de solvencia como por haber realizado las emisiones computables para cumplir con los requerimientos MREL. El resultado para Kutxabank del análisis de la Junta Única de Resolución refleja la visión positiva sobre las estrategias de resolución que podría adoptar el Grupo, así como la confianza en sus niveles de solvencia y su capacidad financiera.

Del mismo modo, es destacable que las agencias de rating mantienen el reconocimiento de la buena situación del Grupo, ya que la entidad finaliza el año con sus ratings situados en lo más alto de la banca española. En el mes de enero de 2024 la agencia internacional Morningstar DBRS elevó el rating del Grupo Kutxabank desde A (Low) a A, situando su perspectiva en estable, confirmando de nuevo este mismo rating A en enero de 2025. Por su parte, Moody's en el mes de octubre de 2025 ha revisado al alza el rating del Grupo de A3 a A2 con perspectiva estable. Igualmente, la agencia internacional Fitch Ratings elevó en el mes de febrero de 2025 la perspectiva de Kutxabank de estable a positiva, habiendo mejorado finalmente durante el mes de enero de 2026 el rating del Grupo desde A- a A. Todas las agencias destacan en su evaluación la sólida posición de capital, muy por encima de los mínimos regulatorios, la mejora de la rentabilidad a pesar del entorno de tipos de interés más bajos con la diversificación de los ingresos procedente de sus negocios de seguros y gestión de activos, y la calidad de sus riesgos por encima del sector.

Asimismo, el rating ESG Risk de Morningstar Sustainalytics evaluó en enero de 2025 el desempeño de Kutxabank en materia ambiental, social y de gobierno corporativo, consolidando a la entidad dentro del 1% de las empresas y del 2% de los bancos con mejor calificación a nivel mundial. Los riesgos de sostenibilidad de Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que son "inapreciables", y que la gestión general del ámbito ESG es sólida.

Como consecuencia de la Fusión por absorción que desde el punto de vista contable tiene efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025, a partir de dicha fecha todas las operaciones realizadas por la Entidad Absorbida, Cajasur Banco, S.A.U., se consideran realizadas por cuenta de la Entidad Absorbente, Kutxabank, S.A. Por dicho motivo y para poder mostrar la evolución del negocio entre el ejercicio 2025 y el ejercicio anterior, en el presente informe de gestión, se presentan, única y exclusivamente a efectos comparativos, cifras relativas al ejercicio 2024 considerando el efecto de la fusión entre ambas entidades. Las evoluciones porcentuales entre ambos ejercicios se referirán igualmente a la evolución del negocio teniendo en cuenta esta consideración.

Principales magnitudes de Kutxabank

| DATOS FINANCIEROS                      |            |               |        |            |
|----------------------------------------|------------|---------------|--------|------------|
| RESULTADOS (miles de €)                | dic-25     | 2024 Proforma | Δ %    | dic-24     |
| Margen de Intereses                    | 1.173.532  | 1.357.358     | (13,5) | 1.041.391  |
| Margen Básico                          | 1.648.655  | 1.804.914     | (8,7)  | 1.412.616  |
| Margen Bruto                           | 2.335.494  | 1.879.237     | 24,3   | 1.512.586  |
| Margen de Explotación                  | 1.615.536  | 1.112.891     | 45,2   | 989.705    |
| Resultado del Ejercicio                | 1.157.183  | 515.102       | 124,7  | 509.166    |
| BALANCE (miles de €)                   | dic-25     | 2024 Proforma | Δ %    | dic-24     |
| Activo Total                           | 68.206.969 | 65.755.564    | 3,7    | 54.613.298 |
| Inversión Crediticia Neta              | 50.113.676 | 47.354.454    | 5,8    | 37.415.181 |
| Inversión Crediticia Bruta             | 51.384.609 | 48.629.467    | 5,7    | 38.397.360 |
| Depósitos de la Clientela              | 57.878.248 | 54.921.470    | 5,4    | 43.846.322 |
| Recursos gestionados Fuera de Balance  | 40.448.982 | 36.006.506    | 12,3   | 32.450.124 |
| Total Recursos de Clientes Gestionados | 98.327.231 | 90.774.130    | 8,3    | 76.296.446 |

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.  
\* 2024 y 2024 Proforma se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

| RATIOS FINANCIEROS           |   | dic-25 |
|------------------------------|---|--------|
| MOROSIDAD                    | % |        |
| Tasa Morosidad (*)           |   | 1,10   |
| Tasa Cobertura (*)           |   | 114,22 |
| Tasa Morosidad Crédito       |   | 1,15   |
| Tasa Cobertura Crédito       |   | 111,52 |
| RENTABILIDAD                 | % |        |
| ROA                          |   | 1,7    |
| ROE                          |   | 22,1   |
| EFICIENCIA                   | % |        |
| Gastos de explotación s/ATMs |   | 1,07   |
| Índice de eficiencia         |   | 30,83  |

| OTROS DATOS  |  | dic-25 |
|--------------|--|--------|
| Nº Empleados |  | 5.251  |
| Nº Oficinas  |  | 611    |
| Nº Cajeros   |  | 1.035  |

(\*) Incluye crédito y riesgos contingentes

Cuenta de Resultados

Kutxabank cierra diciembre con un **beneficio de 1.157,2 millones de euros**, duplicando el resultado alcanzado en el 2024 y por encima de las previsiones.

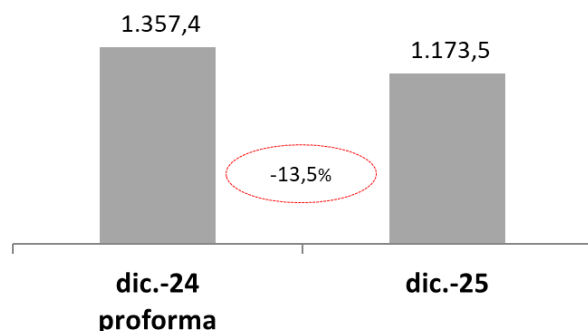
La evolución del ejercicio 2025 se da en un contexto marcado por la evolución decreciente de los tipos de interés oficiales en la Zona Euro en la primera mitad del año 2025, manteniéndose sin nuevos recortes desde el mes de junio. El Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre en el 2,267% (media mensual), tras un ligero repunte en los últimos meses del año.

| (Miles de €)                                                                        | dic-25           | 2024 Proforma    | Δ%           | s/ ATMs     | dic-24           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|--------------|-------------|------------------|
| Margen de intereses                                                                 | 1.173.532        | 1.357.358        | (13,5)       | 1,74        | 1.041.391        |
| Comisiones netas                                                                    | 475.123          | 447.556          | 6,2          | 0,70        | 371.225          |
| <b>Margen Básico</b>                                                                | <b>1.648.655</b> | <b>1.804.914</b> | <b>(8,7)</b> | <b>2,44</b> | <b>1.412.616</b> |
| Ingresos por dividendos                                                             | 719.924          | 204.343          | 252,3        | 1,07        | 204.340          |
| Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio                          | 7.765            | (13.758)         | (156)        | 0           | (13.989)         |
| Otros resultados de explotación                                                     | (40.850)         | (116.262)        | (64,9)       | -0,06       | (90.381)         |
| <b>Margen Bruto</b>                                                                 | <b>2.335.494</b> | <b>1.879.237</b> | <b>24,3</b>  | <b>3,46</b> | <b>1.512.586</b> |
| Gastos de administración y amortizaciones                                           | (719.958)        | (766.346)        | (6,1)        | -1,07       | (522.881)        |
| Dotaciones y deterioros                                                             | (66.827)         | (477.583)        | (86,0)       | -0,10       | (373.865)        |
| Resto otras ganancias y pérdidas                                                    | 895              | 7.782            | (88,5)       | 0,00        | 7.021            |
| Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas | (392.421)        | (127.989)        | 206,6        | -0,58       | (113.695)        |
| <b>Resultado Neto del Ejercicio</b>                                                 | <b>1.157.183</b> | <b>515.102</b>   | <b>124,7</b> | <b>1,72</b> | <b>509.166</b>   |

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

\*2024 y 2024 Proforma se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

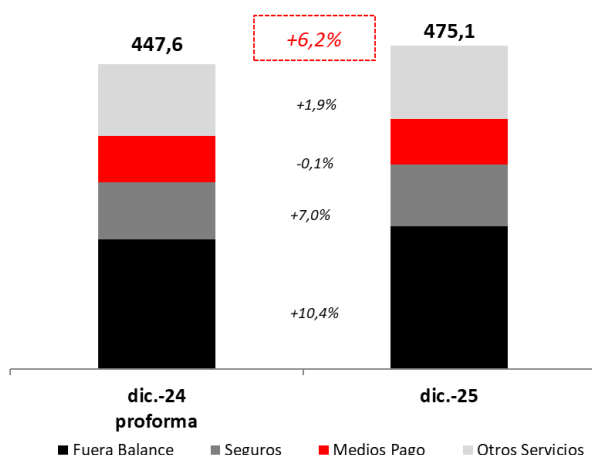
En este entorno marcado por la evolución de los tipos de interés ligada a la evolución de los indicadores macroeconómicos, el **margen de intereses** de la entidad, si bien ha experimentado una previsible reducción respecto al ejercicio anterior del 13,5%, se ha situado por encima de las cifras alcanzadas en el 2023 en un entorno de tipos altos, alcanzando los 1.173,5 millones de euros.



El margen de intereses alcanza los 1.173,5 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2025 en el 2,267%.

Por otro lado, el peso de la Deuda Pública en los ingresos por intereses sigue siendo limitado. En este contexto hay que recordar que históricamente, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Kutxabank.

Los **ingresos por servicios** (registrados en comisiones netas) ascienden a 475,1 millones de euros, un 6,2% más que en 2024. Cabe destacar el intenso esfuerzo comercial que se ve reflejado en el incremento de los ingresos relacionados con los recursos fuera de balance que crecen un destacado 10,4%, así como los ingresos de medios de pago, que se sitúan prácticamente al mismo nivel que en 2024. Los ingresos vinculados con la actividad aseguradora ascienden a 89,9 millones de euros, con un destacado crecimiento del 7% con respecto al año anterior.



Los ingresos por servicios alcanzan los 475,1 millones de euros. Los ingresos relacionados con los Recursos Fuera de Balance crecen un 10,4%.

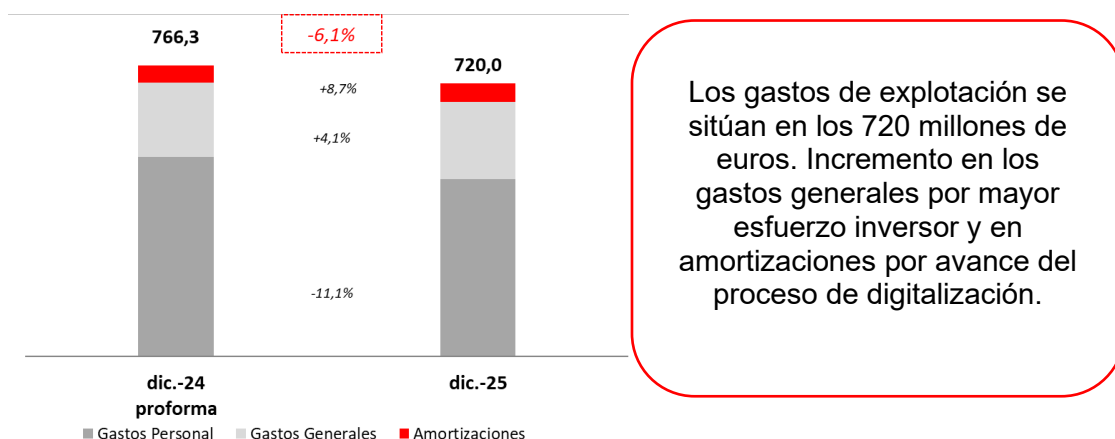
Con todo, el **margen básico** (margen de intereses e ingresos por servicios) se ve impulsado hasta los 1.648,7 millones, un 8,7% por debajo que en el 2024 aunque mejorando las previsiones.

La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza habiéndose comportado en el 2025 de forma muy destacada. El registro de resultados derivados del cobro de dividendos alcanza los 719,9 millones de euros, fundamentalmente por la aportación de las entidades del grupo.

Por otro lado, la partida de **otros resultados de explotación** registra -40,9 millones y recoge, en negativo, entre otros conceptos el impuesto sobre los depósitos de clientes como consecuencia de la buena evolución del negocio. Asimismo, cabe destacar que en 2024 esta partida recogía el gravamen especial a la banca por importe de 76,2 millones de euros, concepto que tras su cambio de naturaleza, base y forma de cálculo en el ejercicio 2025 pasa a estar recogido por un importe significativamente menor en el epígrafe "Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas" por un importe acumulado a cierre de ejercicio de 36,1 millones de euros.

Así, una vez imputado el **resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio**, el **Margen Bruto** alcanza los 2.335,5 millones de euros, un 24,3% superior al de 2024. Este incremento pone de manifiesto el músculo y la fortaleza de los ingresos recurrentes de la entidad.

Los **gastos de explotación**, 720 millones de euros, descienden un 6,1% respecto al año anterior. Los gastos de personal descienden un 11,1% respecto al año anterior, si bien la cifra de 2024 recoge el importe registrado por Cajasur en dicho año en el contexto de un expediente de regulación de empleo voluntario para un colectivo de empleados acordado en dicho ejercicio. Sin dicho efecto, los mismos hubieran reflejado un crecimiento del 4,5%, lo que refleja el esfuerzo realizado por el Banco en la incorporación de talento. Los gastos generales, por otro lado, aumentan un 4,1% con respecto a 2024 por mayor esfuerzo inversor. Por su parte, las amortizaciones se sitúan en 48,9 millones a cierre del ejercicio, por encima del año anterior al continuar el proceso de digitalización de la entidad.



Con todo ello, el **Margen de Explotación** se sitúa en 1.615,5 millones de euros.

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, los importes dotados ascienden a 66,8 millones de euros, importe relevante pero que supone una reducción cercana al 90% respecto al 2024. Durante el ejercicio 2024 hubo distintas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo referentes a las reclamaciones por gastos hipotecarios o cláusulas suelo, lo que llevó al Grupo a reforzar las provisiones constituidas para reclamaciones presentes y futuras. Igualmente, se realizó un considerable esfuerzo reforzando la cobertura de las sociedades dependientes tenedoras de activos adjudicados, existencias e inversiones inmobiliarias con cierta antigüedad. El nivel de saneamientos alcanzado por el Grupo en el ejercicio 2024 ha supuesto que, a pesar de que Kutxabank se siga preparando para el exigente entorno macroeconómico, normativo, regulatorio y judicial al que se enfrenta, el volumen de saneamientos registrado en 2025 se haya reducido significativamente con respecto al año anterior.

Una vez incluidos los ingresos derivados de la venta de inmuebles y de participaciones registrados en "Resto de otras ganancias y pérdidas" (0,9 millones euros) y considerada la fiscalidad de los resultados incluyendo el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones para 2025, el **beneficio** de Kutxabank asciende hasta los 1.157,2 millones de euros, un 124,7% más que en diciembre de 2024.

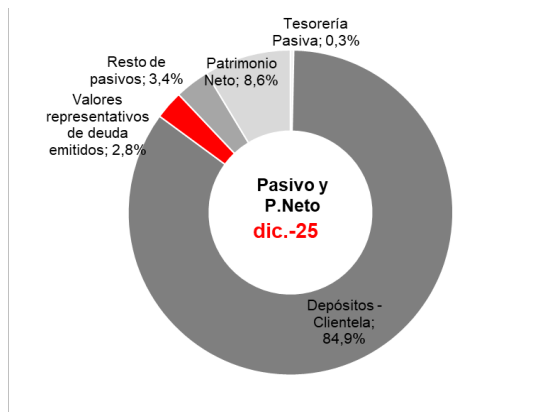
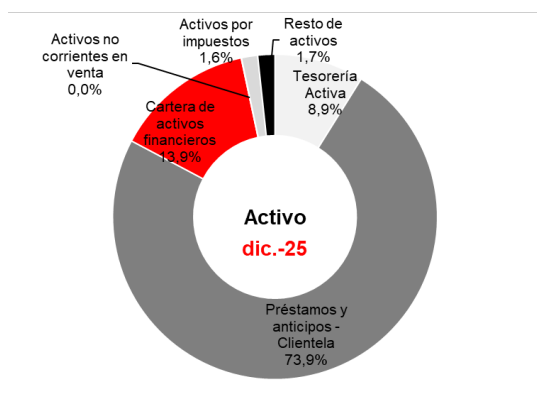
### **Balance de Situación**

Al cierre de diciembre de 2025, el **tamaño total del Balance de Kutxabank** asciende a 68.207 millones de euros, un 3,7% más respecto a las cifras de diciembre del año anterior.

| (Miles de €)                                                                                                      | dic-25            | 2024 Proforma     | Δ%         | dic-24            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|-------------------|
| Efectivo,saldos efectivo bancos centrales y otros depósitos a la vista                                            | 5.562.775         | 6.036.121         | (7,8)      | 4.565.849         |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                      | 88.072            | 41.246            | 113,5      | 62.233            |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados         | 10.620            | 10.394            | 2,2        | 10.392            |
| Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global                                                     | 1.846.594         | 2.669.970         | (30,8)     | 2.365.986         |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                            | 56.673.416        | 53.243.369        | 6,4        | 43.027.917        |
| . Valores representativos de deuda                                                                                | 5.752.764         | 4.938.203         | 16,5       | 4.707.367         |
| . Préstamos y anticipos- Bancos centrales                                                                         | 0                 | 0                 | n.a.       | 0                 |
| . Préstamos y anticipos- Entidades de crédito                                                                     | 515.274           | 623.490           | (17,4)     | 622.078           |
| . Préstamos y anticipos- Clientela                                                                                | 50.405.378        | 47.681.676        | 5,7        | 37.698.472        |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                            | 21.364            | 15.827            | 35,0       | 12.255            |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | 0                 | 0                 | n.a.       | 0                 |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas                                                       | 1.827.704         | 1.216.464         | 50,2       | 2.833.113         |
| Activos tangibles                                                                                                 | 688.806           | 708.003           | (2,7)      | 577.040           |
| Activos intangibles                                                                                               | 206.948           | 200.904           | 3,0        | 191.906           |
| Activos por impuestos                                                                                             | 1.097.167         | 1.458.474         | (24,8)     | 876.310           |
| Otros activos                                                                                                     | 165.492           | 150.332           | 10,1       | 86.766            |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos en venta                                                  | 18.011            | 4.460             | 303,8      | 3.531             |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                                               | <b>68.206.969</b> | <b>65.755.564</b> | <b>3,7</b> | <b>54.613.298</b> |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                      | 88.703            | 42.113            | 110,6      | 95.942            |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados                                        |                   |                   | n.a.       |                   |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                            | 60.835.451        | 59.024.611        | 3,1        | 47.918.116        |
| . Depósitos de bancos centrales                                                                                   | 0                 | 0                 | n.a.       | 0                 |
| . Depósitos de entidades de crédito                                                                               | 216.884           | 382.256           | (43,3)     | 378.162           |
| . Depósitos de la clientela                                                                                       | 57.878.248        | 54.921.470        | 5,4        | 43.846.322        |
| . Valores representativos de deuda emitidos                                                                       | 1.936.750         | 2.932.723         | (34,0)     | 2.932.723         |
| . Otros pasivos financieros                                                                                       | 803.569           | 788.162           | 2,0        | 760.909           |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                            | 245.755           | 247.632           | (0,8)      | 226.668           |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | 0                 | 0                 | n.a.       | 0                 |
| Provisiones                                                                                                       | 703.901           | 644.452           | 9,2        | 486.275           |
| Pasivos por impuestos                                                                                             | 174.345           | 171.382           | 1,7        | 82.033            |
| Capital social reembolsable a la vista                                                                            |                   |                   | n.a.       |                   |
| Otros pasivos                                                                                                     | 263.612           | 235.189           | 12,1       | 193.706           |
| Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta         | 0                 | 0                 | n.a.       | 0                 |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                                               | <b>62.311.767</b> | <b>60.365.379</b> | <b>3,2</b> | <b>49.002.740</b> |
| Fondos propios                                                                                                    | 5.751.508         | 5.338.678         | 7,7        | 5.557.810         |
| Otro resultado global acumulado                                                                                   | 143.694           | 51.507            | 179,0      | 52.748            |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                                                                      | <b>5.895.202</b>  | <b>5.390.185</b>  | <b>9,4</b> | <b>5.610.558</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                                                             | <b>68.206.969</b> | <b>65.755.564</b> | <b>3,7</b> | <b>54.613.298</b> |

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

\*2024 y 2024 Proforma se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos



Por el lado del **activo**, el 73,9% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta una significativa variación positiva de 2.724 millones de euros, un 5,7% por encima de 2024. Este aumento se ve compensado por el decremento habido en la partida de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que experimenta una variación negativa de 473 millones de euros y disminuye así el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. Por otra parte, resulta destacable, el aumento

de las posiciones de la cartera de renta fija, en las diferentes partidas de “Valores representativos de deuda”, que crecen en el año más de 336 millones de euros, así como de las posiciones de renta variable que aumentan en 266 millones de euros, principalmente por un destacado aumento del 50% en “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”.

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela alcanza el 85% del balance, aumentando un 5,4% respecto a diciembre de 2024. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 98.327 millones de euros, con un incremento del 8,3% respecto al cierre del año anterior. Por otro lado, la tesorería pasiva de la entidad decrece un 43,3%, fundamentalmente por las menores posiciones en entidades de crédito, mientras que los “Valores representativos de deuda emitidos” descienden en 996 millones de euros por vencimientos en el ejercicio. Respecto al resto de partidas del pasivo, no presentan variaciones significativas de saldos con respecto a diciembre de 2024.

El **Crédito a la Clientela** de Kutxabank finaliza diciembre de 2025 con 50.405 millones de euros, presentando un aumento del 5,7% respecto a diciembre de 2024. Esta evolución creciente se apoya en las partidas “Crédito a Otros Sectores Privados” que aumenta un 6,5%, centrado en el ascenso de las partidas de “Deudores con garantía real” (+1.308 millones) y “Otros deudores a plazo” (+1.279 millones).

| Miles de €                                             | dic-25            | 2024 Proforma     | Δ%         | dic-24            |
|--------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|-------------------|
| OTROS SECTORES PRIVADOS                                | 45.479.586        | 42.720.088        | 6,5        | 33.485.136        |
| Deudores garantía real                                 | 33.463.067        | 32.154.781        | 4,1        | 24.163.374        |
| Otros deudores a plazo                                 | 9.777.445         | 8.497.949         | 15,1       | 7.605.008         |
| Deudores a la vista                                    | 728.090           | 674.647           | 7,9        | 535.453           |
| Deuda por tarjeta de crédito                           | 585.443           | 555.177           | 5,5        | 416.198           |
| Crédito comercial                                      | 807.873           | 723.942           | 11,6       | 668.931           |
| Arrendamientos financieros                             | 117.669           | 113.594           | 3,6        | 96.172            |
| SECTOR PUBLICO                                         | 5.323.422         | 5.279.613         | 0,8        | 4.474.279         |
| ACTIVOS DUDOSOS                                        | 581.600           | 629.766           | (7,6)      | 437.945           |
| <b>INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA</b>                      | <b>51.384.609</b> | <b>48.629.467</b> | <b>5,7</b> | <b>38.397.360</b> |
| AJUSTES POR VALORACIÓN                                 | (1.270.933)       | (1.275.014)       | (0,3)      | (982.178)         |
| <b>INVERSIÓN CREDITICIA NETA</b>                       | <b>50.113.676</b> | <b>47.354.454</b> | <b>5,8</b> | <b>37.415.181</b> |
| Otros activos financieros                              | 291.702           | 327.222           | (10,9)     | 283.291           |
| de los cuales anticipos distintos de préstamos dudosos | 3.937             | 4.339             | (9,3)      | 4.878             |
| <b>CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)</b>                      | <b>50.405.378</b> | <b>47.681.676</b> | <b>5,7</b> | <b>37.698.472</b> |
| Promemoria: Inversión crediticia bruta exdudosos       | 50.803.009        | 47.999.701        | 5,8        | 37.959.415        |

(\*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado

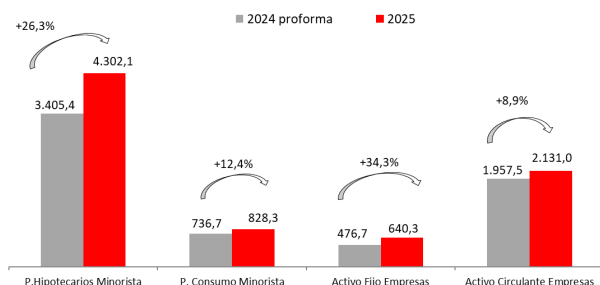
2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.  
 \*2024 y 2024 Proforma se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Kutxabank en el ejercicio 2025, en un contexto marcado por sucesivas bajadas en los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo en la primera mitad de año y en un mercado altamente competido, ha registrado un volumen contratado de préstamos hipotecarios de 4.302 millones de euros, superando en un 26,3% el volumen contratado de 2024.

Asimismo, la nueva contratación de préstamos al consumo alcanza los 828 millones de euros, un 12,4% superior al acumulado en el año anterior.

Del mismo modo, continúa el buen desempeño de la actividad en el negocio de banca de empresas en lo que se refiere a la nueva contratación tanto de activo fijo como de circulante, mejorando las cifras del ejercicio 2024. Cabe destacar que entre ambas, las nuevas formalizaciones superan la cifra de los 2.700 millones de euros en el ejercicio, destacando especialmente el crecimiento cercano al 35% respecto al ejercicio 2024 en la nueva

contratación de activo fijo. En este ámbito, además, se aprecian avances significativos en la diversificación de los recursos y de los productos, a lo que se une el mantenimiento de un alto nivel de calidad de la cartera crediticia. Además, se ha realizado un importante impulso en la integración de la sostenibilidad en el negocio.

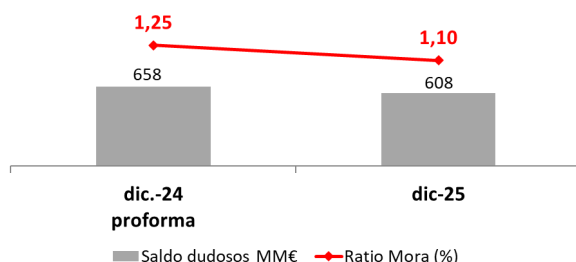


La nueva contratación de préstamos hipotecarios crece un 26,3% sobre el año anterior y alcanza los 4.300 millones y la nueva contratación de préstamos al consumo crece un 12,4% sobre el año anterior.

Las contrataciones en Empresas se sitúan por encima de los 2.700 millones.

El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, decrece en cerca de 50 millones en el año mientras que el ratio de **morosidad** de Kutxabank ha evolucionado también a la baja. El ratio de mora cierra diciembre en el 1,10%.

Se confirma con todo ello el mantenimiento de un nivel de calidad crediticia, muy por encima de la media del sector financiero, que cerró noviembre 2025 (último dato disponible) con una morosidad del 2,78% para los "Créditos a Otros Sectores Privados", 163pb por encima de la tasa comparable de mora de crédito de la entidad, excluyendo los riesgos contingentes, que asciende al 1,15%. De este modo, Kutxabank reafirma su sólida posición para afrontar potenciales impactos económicos negativos en el futuro, a lo que se une una exposición a moratorias y a financiación avalada muy por debajo de la media del sector y un robusto modelo de gestión.



El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa en el 1,10%, muy por debajo de la media del sector financiero.

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 98.327 millones de euros, con un incremento del 8,3% respecto a diciembre de 2024. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un 5,7% apoyado en la evolución del sector público (+15,6%), y en la positiva evolución de los depósitos a vista (+4,9%) y a plazo (+6,5%).



Del mismo modo, el comportamiento positivo de los mercados financieros pese a la incertidumbre sobre la política comercial global, ha permitido acompañar con valoraciones positivas el excelente comportamiento de la captación, tanto de fondos de inversión como de planes de pensiones, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance, con las carteras delegadas como herramienta fundamental y aprovechando la coyuntura de tipos para poder facilitar otras alternativas de inversión a los clientes más conservadores con la emisión de fondos horizontes. Es por ello que los recursos fuera de balance (incluyendo los saldos de clientes de Kutxabank en Fineco que gestiona la Banca Privada de la entidad) han alcanzado un crecimiento, en términos brutos, de un 12,7% con respecto al año anterior.

Por un lado, los saldos en fondos de inversión han crecido un 14,5% con respecto al año anterior y aquéllos gestionados en el sistema de carteras delegadas han aumentado en el ejercicio un 11,9%.

Este excelente resultado ha llevado al Grupo a posicionarse como la tercera entidad con más suscripciones netas en el ejercicio manteniendo su cuota de mercado en el sector. El Grupo mantiene su cuota de mercado en fondos en un 7,3%.

Por otro lado, los planes de pensiones han presentado un notable incremento del 6,3%, manteniendo y aumentando el liderazgo de mercado en esta partida, con una cuota que se acerca en el caso de las EPSVs individuales al 48%.

De este modo, la decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank como la cuarta mayor gestora del Estado.

| Miles de €                                  | dic-25            | 2024 Proforma     | Δ%         | dic-24            |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|-------------------|
| OTROS SECTORES PRIVADOS                     | 50.372.647        | 48.275.430        | 4,3        | 38.442.821        |
| Depósitos a la vista                        | 43.659.169        | 41.629.750        | 4,9        | 33.436.023        |
| Depósitos a plazo (ex cédulas hipotecarias) | 5.740.248         | 5.388.891         | 6,5        | 4.657.998         |
| Cesión temporal activos                     | 870.186           | 1.113.042         | (21,8)     | 236.519           |
| Ajustes por valoración                      | 103.044           | 143.747           | (28,3)     | 112.281           |
| SECTOR PÚBLICO                              | 7.505.601         | 6.492.194         | 15,6       | 5.403.501         |
| OP. CON ENTIDADES DE CONTRAPARTIDA CENTRAL  | 0                 | 0                 | n.a.       | 0                 |
| <b>DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EXCÉDULAS</b>  | <b>57.878.248</b> | <b>54.767.623</b> | <b>5,7</b> | <b>43.846.322</b> |
| Cédulas Hipotecarias                        | 0                 | 153.846           | (100,0)    | 0                 |
| <b>DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA</b>            | <b>57.878.248</b> | <b>54.921.470</b> | <b>5,4</b> | <b>43.846.322</b> |

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

| Miles de €                                         | dic-25            | 2024 Proforma     | Δ%          | dic-24            |
|----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|-------------------|
| Fondos de inversión                                | 16.783.922        | 14.654.305        | 14,5        | 12.970.609        |
| Fondos de pensiones                                | 9.299.631         | 8.749.680         | 6,3         | 8.146.915         |
| Carteras de clientes                               | 13.201.569        | 11.801.831        | 11,9        | 10.983.590        |
| Recursos comercializados no gestionados            | 162.241           | 112.641           | 44,0        | 103.435           |
| <b>RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)</b>   | <b>39.447.363</b> | <b>35.318.457</b> | <b>11,7</b> | <b>32.204.549</b> |
| Banca privada (**)                                 | 5.558.250         | 4.632.209         | 20,0        | 4.177.386         |
| <b>TOTAL RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE</b> | <b>45.005.613</b> | <b>39.950.665</b> | <b>12,7</b> | <b>36.381.935</b> |

(\*) En este cuadro se incluyen los recursos fuera de balance brutos de inversiones duplicadas, mientras que en el cuadro inferior se presentan netos

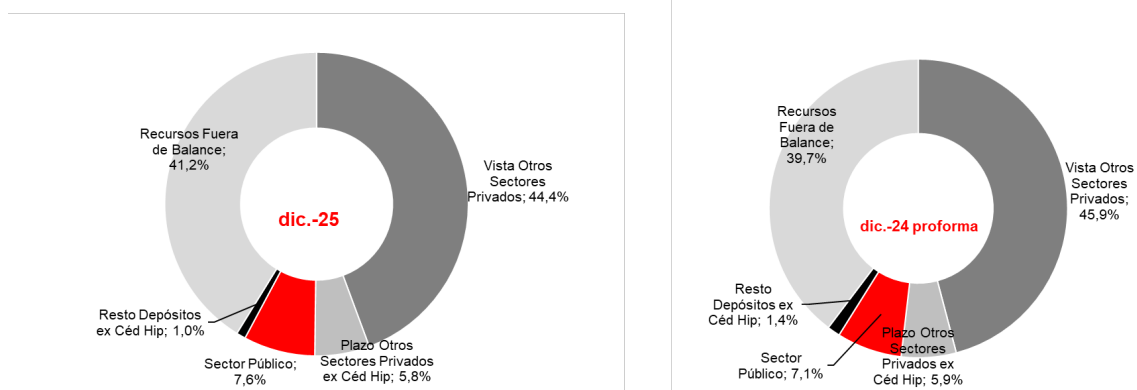
(\*\*) Saldos de clientes de Kutxabank en Fineco que gestiona la Banca Privada de la entidad

| Miles de €                                        | dic-25            | 2024 Proforma     | Δ%         | dic-24            |
|---------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|-------------------|
| Depósitos de la clientela ex-cédulas              | 57.878.248        | 54.767.623        | 5,7        | 43.846.322        |
| Total Recursos gestionados fuera de balance (***) | 40.448.982        | 36.006.506        | 12,3       | 32.450.124        |
| <b>RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS</b>           | <b>98.327.231</b> | <b>90.774.130</b> | <b>8,3</b> | <b>76.296.446</b> |

(\*\*\*) Los saldos Incluyen Banca Privada, Seguros Mixtos y otros y se reportan netos de inversiones duplicadas

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

### *Distribución Depósitos de la Clientela y Recursos Fuera de Balance*



Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 9.438 millones de euros, de los que 7.297 millones de euros son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un crecimiento del 4,8% respecto a diciembre de 2024. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto los “no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados” como los “designados a valor razonable con cambios en otro resultado global” así como en “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas”, representan 2.141 millones de euros y aumentan un 14,2% respecto al año anterior. Este aumento recoge una caída del 53,3% en los Instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global como consecuencia del reparto del dividendo en especie con cargo a reservas, por un lado, y un aumento del 50,2% en Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas por el devengo del dividendo aprobado por una sociedad del grupo. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompañada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

| Miles de €                                                                                                       | dic-25           | 2024 Proforma    | Δ%         | dic-24           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------|------------------|
| <b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>                                                              |                  |                  |            |                  |
| Valores representativos de deuda                                                                                 | 0                | 0                | n.a.       | 0                |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                       | 0                | 0                | n.a.       | 0                |
| <b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados</b> |                  |                  |            |                  |
| Valores representativos de deuda                                                                                 | 8                | 8                | 0,0        | 6                |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                       | 10.612           | 10.386           | 2,2        | 10.386           |
| <b>Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global</b>                                             |                  |                  |            |                  |
| Valores representativos de deuda                                                                                 | 1.543.857        | 2.021.962        | (23,6)     | 1.718.856        |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                       | 302.737          | 648.008          | (53,3)     | 647.130          |
| <b>Activos financieros a coste amortizado</b>                                                                    |                  |                  |            |                  |
| Valores representativos de deuda                                                                                 | 5.752.764        | 4.938.203        | 16,5       | 4.707.367        |
| <b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>                                               |                  |                  |            |                  |
| Valores representativos de deuda                                                                                 | 1.827.704        | 1.216.464        | 50,2       | 2.833.113        |
| <b>Total Cartera Activos Financieros</b>                                                                         | <b>9.437.682</b> | <b>8.835.031</b> | <b>6,8</b> | <b>9.916.858</b> |

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

Mención especial cabe realizar sobre el epígrafe **Valores representativos de deuda emitidos** que ha experimentado un movimiento neto de disminución en un 34% sobre diciembre de 2024, ya que en el ejercicio ha vencido una cédula hipotecaria social emitida en septiembre de 2015 por un importe de 1.000 millones de euros.

El **Patrimonio Neto** de Kutxabank al finalizar diciembre de 2025 asciende a 5.895 millones de euros, un 9,4% más que al cierre del año anterior e incluye 277 millones de dividendo a

cuenta con cargo a los resultados de 2025 a distribuir entre las fundaciones bancarias BBK, Kutxa y Vital.

Cabe destacar el reparto en 2025 de un dividendo en especie, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 400.000 miles de euros mediante la entrega de instrumentos de patrimonio de la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

Esta sólida posición mantiene al Grupo Kutxabank como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado, ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2025, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de capital de máxima calidad (CET1).

| Miles de €                      | dic-25           | 2024 Proforma    | Δ%         | dic-24           |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------|------------------|
| Fondos propios                  | 5.751.508        | 5.338.678        | 7,7        | 5.557.810        |
| Capital Social                  | 2.060.000        | 2.060.000        | 0,0        | 2.060.000        |
| Reservas                        | 2.811.321        | 3.001.273        | (6,3)      | 3.226.341        |
| Resultado del ejercicio         | 1.157.183        | 515.102          | 124,7      | 509.166          |
| (-) Dividendo a cuenta          | (276.996)        | (237.697)        | 16,5       | (237.697)        |
| Otro resultado global acumulado | 143.694          | 51.507           | 179,0      | 52.748           |
| <b>Patrimonio Neto</b>          | <b>5.895.202</b> | <b>5.390.185</b> | <b>9,4</b> | <b>5.610.558</b> |

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2025 el período medio de pago a proveedores en Kutxabank ha sido de 9,24 días.

### 3. **ACTIVIDAD COMERCIAL**

#### Financiación hipotecaria:

La evolución del Euribor a lo largo del año 2025 junto con el incremento de la demanda de adquisición de vivienda ha propiciado que Kutxabank se siga manteniendo como una de las entidades líder en el **sector hipotecario**. La fuerte competencia mantenida entre las entidades en el mercado hipotecario no ha supuesto un impedimento para mantener la pujanza de Kutxabank en dicho mercado, lo cual le ha llevado a formalizar en el conjunto del año 2025 cerca de 22.300 operaciones hipotecarias por un importe superior a 4.300 millones de euros.

Cuenta con una amplia oferta de productos de financiación destinados a la vivienda, destacando por su variada oferta de hipotecas que incluyen opciones con tipos de interés fijos, mixtos o variables, diferentes plazos de amortización y diversas modalidades de pago. Asimismo, cuenta con el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado, que además está alineado con la apuesta de la entidad por la defensa del medioambiente y la sostenibilidad energética. En esta línea, durante el 2025 se lanzó la comercialización del PH Eficiente, que bonificaba la obtención de una calificación A o B en la CEE de la vivienda, así como el avance de al menos dos letras en la CEE como consecuencia de obras de reforma o rehabilitación realizadas por parte del cliente. Esto se traduce en que el Grupo Kutxabank haya sido pionero

en incluir una bonificación que premia las actuaciones para mejorar la calificación energética de las viviendas de su cartera dentro de su pack hipotecario.

Siguiendo con la era digital y las nuevas oportunidades de negocio que han surgido en los últimos tiempos, destacan un año más los acuerdos de colaboración que la entidad mantiene con más de una decena de Portales Financieros, los cuales son Intermediarios de Crédito Inmobiliario. A través de estos acuerdos se da respuesta a la alta demanda digital, además de ser una importante vía de captación de nuevos clientes que demandan un servicio a distancia, siempre apoyado en la red de oficinas. En este sentido, el papel de la Oficina Digital es igualmente fundamental, ya que gestiona un elevado volumen de operaciones de forma personalizada y trabaja de manera continua en la mejora de los procesos.

Los prescriptores hipotecarios resaltan el atractivo de la oferta de la entidad, gracias a un paquete flexible y adaptable a las necesidades del ciclo de vida del cliente y posicionan a Kutxabank entre las entidades de referencia en el mercado hipotecario. La entidad continúa impulsando este tipo de operaciones con el objetivo de reforzar su competitividad en el mercado, y para ello se continúa priorizando la automatización de procesos. Todo ello ha permitido que el volumen formalizado con estos orígenes haya crecido en 2025 un 65% respecto al año anterior, llegando a representar aproximadamente el 16% del volumen total formalizado en la Red Minorista.

En materia hipotecaria seguimos manteniendo un contenido digital orientado a captar oportunidades de negocio, como la Guía Vivienda, los simuladores, el Landing de obra nueva o el Landing proceso hipotecario.

Sigue destacando la contratación realizada por la red comercial a través de la herramienta digital Vcard que representa prácticamente el 27% de la contratación total, generando un volumen de más 1.300 millones de euros gracias a la proactividad de la red. Desde el 2018, acumulamos un volumen de 4.700 millones de euros en préstamos hipotecarios formalizados con origen Vcard.

En cuanto a los formularios recibidos a través de nuestros contenidos digitales de hipotecas (simuladores, guía vivienda, etc.), han supuesto una formalización de 433 millones de euros, que supone un 9% del total.

En total, se han formalizado más de 1.730 millones de euros en préstamos hipotecarios con origen digital (Vcard, PH Web y Portales). Esto representa el 48% del volumen total contratado en Kutxabank.

A lo largo de 2025 hemos puesto un foco especial en la adhesión a acuerdos de vivienda con las diferentes comunidades autónomas, culminando con la firma de varios convenios relevantes: Convenio con la Diputación Foral de Araba, Convenio con el Instituto Vasco de Finanzas y la renovación de los programas de avales ya vigentes con la Comunidad de Madrid y la Junta de Andalucía. De la misma forma, se está ultimando la adhesión al Convenio de financiación con el Institut Català de Finances. En esencia, estos programas permiten ofrecer la financiación necesaria que sobrepase el 80% del valor del inmueble para aquellos jóvenes que siendo solventes y teniendo recursos no dispogan del ahorro previo necesario para la adquisición de su primera vivienda.

La participación de Kutxabank en estos convenios consolida la posición de la entidad en las iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de acceso a la primera vivienda para personas jóvenes, al tiempo que refuerza su rol como agente colaborador en el diseño y ajuste técnico de los programas junto a las instituciones públicas.

#### Financiación consumo:

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo** ha cerrado el año con una cifra superior a 827 millones de euros en nuevos préstamos al consumo en las redes minoristas, lo que supone un crecimiento del 12,4% con respecto al año pasado. Continúa el apoyo a la estrategia de digitalización, lo que ha permitido seguir incrementando hasta el 90% el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online, la Banca móvil y Firma Digital Omnicanal a cierre del ejercicio. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos' sujetos a aprobación.

En Crédito Comercio continuamos con una intensa actividad comercial tanto de los equipos como de las oficinas, consiguiendo crecer un 13,5% con respecto a la contratación de 2024.

Adicionalmente, en el ámbito del consumo, se añaden a la financiación sostenible del año 54,4 millones correspondientes fundamentalmente a la adquisición de vehículos eléctricos, híbridos o de otros combustibles alternativos.

En el marco de las opciones de financiación al consumo, cabe destacar la importancia de los productos Plazox y Flexibuy, diseñados para proporcionar flexibilidad a los clientes en el pago de sus compras realizadas con tarjetas. Ambas soluciones permiten aplazar los pagos hasta 12 meses, adaptándose así a las necesidades de liquidez de los usuarios. Plazox se activa en el propio TPV en el mismo momento de la compra, permitiendo al cliente decidir al instante la forma de pago más conveniente. Por su parte, Flexibuy ofrece la posibilidad de aplazar la compra posteriormente a través de la aplicación de la Entidad. La combinación de estas dos herramientas ha generado un volumen financiado de casi 36 millones de euros en el año.

#### Financiación a empresas:

A lo largo del año, Kutxabank ha dado diversas muestras del impulso que le quiere dar a las **empresas**, estando muy presente tanto en la prestación de servicios como en la financiación de inversión, liquidez y circulante. Cabe destacar la importante campaña de comunicación puesta en marcha, *"Reforzamos tu empresa"*, para posicionar a la entidad como aliado financiero de las empresas. Se trata de una campaña coral donde se muestran los diferentes ámbitos en los que Kutxabank aporta valor a las empresas.

Asimismo, Kutxabank ha reforzado su apoyo al tejido empresarial de los territorios donde está presente con la firma de diferentes convenios tanto con Administraciones Públicas como con agentes económicos. En este sentido cabe destacar la firma del convenio con el Gobierno Vasco para dar apoyo financiero al sector empresarial vasco como respuesta al impacto económico derivado de las tensiones arancelarias derivadas de la situación geopolítica internacional. Asimismo, Kutxabank ha aprobado adherirse a la nueva convocatoria del programa Sendotu orientado a financiar proyectos de inversión privados de los sectores agrario, pesquero,

alimentario y de desarrollo rural de la mano del Gobierno Vasco y el Instituto Vasco de Finanzas que será lanzado a comienzos de 2026.

En Andalucía, se ha renovado el acuerdo de colaboración con la Junta de Andalucía y Garantía S.G.R, para facilitar a las pymes el anticipo de todo tipo de incentivos y ayudas concedidas pendientes de cobro, solventando así la limitación que supone la falta de liquidez con la que se encuentran las empresas en muchas ocasiones.

Cabe destacar, asimismo, la incorporación del Grupo Kutxabank al programa de financiación del Fondo Europeo de Inversiones (FEI), movilizándolo más de 200 millones de euros provenientes de los Fondos Next Generation, que permitirá a las empresas clientes acceder a productos de financiación en condiciones favorables para acometer inversiones en relación con la sostenibilidad y la innovación en el ámbito de las Pymes.

Dentro de los objetivos estratégicos fijados en el Plan Estratégico Benetan, el Grupo Kutxabank ha creado una nueva línea de actuación, el segmento de Negocios y Autónomos, diseñando una red de gestores y gestoras especializados en este nicho de mercado. Con el objetivo de mejorar la oferta de valor para este segmento se ha mejorado el diseño de productos específicos, con un catálogo que abarca desde cuentas negocio hasta planes de previsión para autónomos, pasando por nuevas soluciones de pagos y cobros.

Asimismo, Kutxabank ha renovado diversos acuerdos de colaboración con asociaciones empresariales de ámbito local, como es el caso del convenio firmado con Bilbao Dendak, el pasado mes de junio.

En la parte de prestación de servicios, se ha aprobado un acuerdo de colaboración con CSI Renting para ofrecer renting de Bienes de Equipo y Tecnología a las empresas, fortaleciendo el portfolio de productos y servicios ofertados a los clientes. Por lo que al renting de vehículos se refiere, Kutxabank ha incrementado su oferta comercial, incorporando campañas enfocadas en segmentos específicos de clientes.

Con respecto a la canalización de los Fondos NGEU, se ha puesto en marcha el servicio de Monitor de Beneficiarios de Ayudas Públicas de AFI, por el que los gestores y gestoras de Empresas y Negocios acceden a la información sobre las ayudas y subvenciones recibidas por sus clientes, para poder ofrecerles las herramientas financieras necesarias para llevar a cabo las inversiones objeto de ayudas.

Todas estas iniciativas descritas anteriormente y enmarcadas en distintas líneas estratégicas han tenido en común que este año se ha dado un mayor peso al marketing digital para su comunicación.

#### Negocio asegurador:

En cuanto al **negocio Asegurador**, se han desarrollado campañas promocionales de diferentes seguros (hogar, coche, vida y salud), con el objetivo de captar nuevas pólizas. Además, hemos puesto en comercialización un nuevo pack para el Seguro de Hogar "Pack Protección por ocupación". Con el lanzamiento de este nuevo pack se incrementa el abanico de complementos disponibles para nuestros seguros de hogar (Pack Premium y Pack RC Perros).

Destaca también en el 2025 el lanzamiento del nuevo Servicio “Pago Agrupado de Seguros”, servicio que permite a nuestros clientes afrontar el pago de sus seguros de una forma más cómoda y sencilla, y absolutamente gratuita para el cliente.

Continuamos también trabajando en la digitalización del ámbito asegurador. En un entorno de constantes cambios digitales, seguimos dando pasos para dar respuesta a nuestros clientes cada vez más digitales, desarrollando la Firma Diferida para la mayor parte de los seguros, como ayuda a clientes y gestores, así como trabajando diversas funcionalidades para los canales online.

#### Ahorro e inversión:

En 2025 el comportamiento de los mercados financieros ha venido determinado por el sesgo de los indicadores macroeconómicos, las políticas monetarias implementadas por los distintos bancos centrales y las noticias provenientes tanto por el lado comercial como del geopolítico. A este respecto, la nueva política arancelaria anunciada por Trump ha acaparado la atención de los inversores en tanto supone un nuevo foco de incertidumbre por las consecuencias económicas que plantea este nuevo escenario a nivel mundial. Por su parte, en el entorno geopolítico, la guerra en Oriente Medio se ha mantenido como otro punto de inestabilidad.

A pesar de la presencia de elementos de riesgo, el comportamiento de los principales índices de renta variable mundial ha sido en general muy favorable. En cuanto a la actuación del Banco Central Europeo con respecto a los tipos de interés, ha tenido dos partes diferenciadas en 2025. Si bien en la primera mitad del año su posicionamiento fue bajista, en la segunda mitad del año su discurso pasó a tener un sesgo más estable, apuntado a que sus próximas actuaciones dependerán de los datos que se vayan publicando. Con todo, las rentabilidades de la deuda pública europea han repuntado a lo largo de la curva siendo el repunte más acusado en los plazos más largos.

En este contexto, en el año, las suscripciones netas en **fondos de inversión** han sido elevadas, centrándose en los fondos de renta fija, así como en los vehículos de inversión mixtos (combinan renta fija y renta variable). Por su parte, los tipos de interés de la deuda pública han permitido mantener en 2025 la estrategia en cuanto a la comercialización de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento. No obstante, la propuesta principal de la entidad sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

En definitiva, en el ámbito de los productos de inversión, el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo.

En lo que a **planes de pensiones** y Baskepensiones se refiere, Kutxabank apuesta por acompañar al cliente a lo largo de su vida, incentivando el ahorro con finalidad jubilación, destacando la importancia de empezar cuando antes e incentivando el ahorro sistemático como una vía de ahorrar con menos esfuerzo. En esta línea, este 2025 se ha reeditado la campaña de incentivación al ahorro sistemático mediante un nuevo lanzamiento de un catálogo de artículos por aportaciones.

Apostamos por dotar al cliente de herramientas personalizadas que le ayuden a tomar las mejores decisiones y en ese sentido, el simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta

comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca online y la Banca móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

En el contexto actual normativo relativo a los planes de pensiones de empleo, el Grupo ha lanzado un segundo Plan de Empleo Simplificado para Autónomos, junto con el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas. Con este nuevo plan, ofrecemos al colectivo de clientes autónomos la opción de aumentar la cantidad, fiscalmente atractiva, destinada al ahorro para la jubilación (1.500€ a los planes individuales más 4.250€ al de autónomos) además de diversificar el ahorro con distintas estrategias de inversión.

En lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo en cuentas, **depósitos y planes de ahorro**, en el escenario de tipos de interés actual, el apetito de los clientes por productos de ahorro como las cuentas, los depósitos y los planes de ahorro, continúa siendo significativo.

En la segunda mitad del año 2025 se ha desarrollado una nueva campaña comercial de Cuenta Vivienda con el objetivo de incentivar el ahorro para la vivienda de nuestros clientes, pero con un enfoque renovado y alineado con el objetivo de ofrecer campañas más sencillas y atractivas para el cliente con un proceso más ágil. La campaña se ha centrado en el abono de un incentivo a aquellos clientes que contraten una Cuenta Vivienda durante el período de campaña y formalicen posteriormente un PH vivienda. Los datos provisionales reflejan una evolución muy positiva y todo indica que los resultados superarán incluso los alcanzados en la campaña de 2024 donde se duplicaron las contrataciones de Cuenta Vivienda respecto al año anterior.

En cuanto a los depósitos a plazo, la contratación continúa centrándose en el Depósito tradicional a meses/años (con diferentes posibilidades de plazo). Otros productos destacados del catálogo de plazo son el Depósito con Retribución en Especie, el Depósito Total y el Fondedepósito (que premia con una mayor retribución a aquellos clientes que mantengan fondos o carteras con el Grupo).

Las contrataciones de estos cuatro tipos de depósitos representan el 90% del volumen total de contrataciones de depósitos del Grupo en 2025.

En lo que respecta a los planes de ahorro, el Plan Fácil continúa siendo nuestro producto principal, ya que ofrece una rentabilidad atractiva y conocida en el momento de contratarlo. En este sentido, hemos trabajado a finales de año en el lanzamiento de una campaña publicitaria del Plan Fácil, que previsiblemente se iniciará a lo largo del mes de enero de 2026. El Plan Fácil, junto con la Cuenta Taktik y la Cuenta Vivienda mencionada anteriormente, conforman nuestra oferta digital principal para los clientes.

Continuando con los planes de ahorro, en julio iniciamos la comercialización del Plan Korner, también con elevado componente digital. Este plan, para jóvenes entre 18 y 30 años, incorpora numerosas mejoras respecto al Plan Joven anterior, principalmente, su contratación a través de la Banca online y un sistema de cuotas flexible, que premia el ahorro periódico con una mayor retribución, y se erige como producto de ahorro de referencia para este segmento, con una atractiva retribución para el cliente joven y estratégico para el presente y sobre todo para el futuro de la Entidad.



### Medios de pago:

En el contexto de los **medios de pagos**, se están realizando proyectos focalizados en segmentos estratégicos poniendo especial foco en el segmento joven, así como el segmento Premium. Por otra parte, se mantiene la apuesta por la digitalización, resultando además, una evolución positiva del uso del pago móvil y compras no presenciales.

En cuanto a la distribución de tarjetas dentro del Grupo, seguimos impulsando una estrategia comercial que favorece a las tarjetas de crédito, que ya representan el 56% del total, frente al 44% de tarjetas de débito. Este enfoque sitúa al Grupo por encima de la media del mercado.

En cuanto a la operativa de las tarjetas, los datos de facturación arrojan un incremento interanual acumulado positivo del 5,7% en el Grupo. En el caso de los ingresos derivados de los servicios de pagos prestados a comercios estamos ante una variación positiva del 6,5%, que refleja la buena evolución de la actividad comercial.

Resaltar que se han dado dos hitos importantes durante 2025.

Por un lado, el lanzamiento de la tarjeta Visa Infinite a principios de año. Tarjeta de alta gama dirigida al nuevo segmento de clientes Premium, dotada de características diferenciales entre las que destacan prestaciones de alta gama que le confieren un alto valor añadido.

Por otro lado, la implementación de la nueva política comercial de las tarjetas Korner. Se trata de una nueva política de comisiones que atiende a las necesidades reales del segmento joven y las dota de la competitividad adecuada para un segmento estratégico de la entidad:

- Así los jóvenes podrán viajar al extranjero sin pagar comisión por cambio de divisa, tanto a la hora de realizar compras en comercio, como al realizar disposiciones en efectivo en cajeros en otra divisa.
- En cuanto a la comisión por reintegros en efectivo se elimina la comisión aplicada por Kutxabank en la retirada de efectivo en cajeros en el extranjero y se establece a nivel estatal una bonificación de la comisión aplicada por la entidad adquirente del cajero, que permite a los jóvenes realizar 5 disposiciones a débito de manera gratuita en cajeros de cualquier entidad nacional.

A partir de la segunda mitad del año, se ha trabajado en campañas para la dinamización del uso de tarjetas en dos periodos estratégicos: verano y Navidad, coincidiendo con momentos de mayor repunte del consumo. Las iniciativas han estado orientadas a incentivar el uso de las tarjetas, con especial énfasis en la promoción del crédito en la campaña de cierre de año. A su vez, y como elemento diferenciador, la promoción de tarjetas Korner incorporó el requisito de vinculación con Bizum, reforzando la estrategia de fidelización y digitalización.

Por otro lado, seguimos focalizándonos en la potenciación y mejora funcional de nuestra oferta de **soluciones de pago digital**.

En los últimos meses, se está trabajando en la migración a la App Kutxabank de los usuarios de nuestra App de pagos: KutxabankPay-CajasurPay, que tiene previsto su cierre a lo largo del primer cuatrimestre de 2026.

En lo que se refiere al servicio Bizum, seguimos potenciando su aceptación en comercio electrónico, como complemento al pago con tarjeta, y trabajando en las medidas de mejora de la conversión y de la experiencia de compra del usuario, así como trabajando en proyecto para la evolución del servicio.

A cierre de año, Kutxabank ha superado los 851.000 usuarios particulares de Bizum, el 93% de ellos activos en el último trimestre. Más de 5.300 comercios tienen contrato Bizum con nosotros, y 940 ONGs han habilitado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum en cuentas del Grupo.

Bizum está además operativo en 11.000 puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado para facilitar el pago de apuestas y el cobro de premios.

En cuanto al volumen de la operativa, nuestros usuarios particulares han realizado en este año cerca de 34 millones de operaciones entre particulares, más de 4 millones de compras online y casi 26.500 donaciones a ONGs.

En lo que se refiere a los pagos móviles con tarjeta, nuestros clientes pueden optar entre nuestra App, y las alternativas de Wallet que ofrecen Apple, Google y Samsung. Los pagos móviles siguen creciendo sin pausa y representan ya un 32% de los pagos realizados en comercio físico con tarjetas del Grupo Kutxabank.

El avance del e-Commerce tiene también continuidad durante este año con un crecimiento en el Grupo del 9% en facturación sobre el año anterior.

#### Segmentos de clientes - menores:

#### **Kutxabank ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes.**

Se continúa aportando ventajas a todos los titulares de **planes de ahorro infantiles**: Gaztedi y Plan A, con programas de actividades, promociones, sorteos y concursos durante todo el año. Al Programa de actividades se accede desde la web, Banca Móvil o desde de la App. Durante el último semestre las actividades se han centrado en actividades de ocio invernal, como el esquí o patinaje sobre hielo, además de otras colaboraciones habituales con Federaciones de ajedrez o centros de estudio que ofrecen ventajas a clientes titulares del Plan Gaztedi, y que comunicamos a los clientes. El concurso de dibujo lanzado en diciembre ha tenido como temática "Dibuja la ciudad del futuro", fomentando valores de sostenibilidad y compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otra parte, se ha mantenido la campaña de incentivos para promover la contratación de Fondos de Inversión a nombre de menores, fomentando la educación financiera y el ahorro a largo plazo y finalista. La contratación de los Fondos se acompaña del seguro de accidentes.

#### Segmentos de clientes - jóvenes:

Los **jóvenes** han tenido un importante impulso durante el año con la consolidación del proyecto Cliente OK y el lanzamiento del nuevo Plan Korner, asentándose así una oferta de valor competitiva para este segmento estratégico. El nuevo Plan Korner, ahora contratable hasta los 31 años, completa y unifica en rango de edad la oferta que dirigimos al segmento y contribuye

a un mejor posicionamiento de la entidad entre los jóvenes. Por otro lado, han sido protagonistas también de la campaña de captación “Crécete con Kutxabank”. Se trata de la primera campaña de captación de clientes puramente digital. El incentivo ha consistido en un vuelo de ida y vuelta a una ciudad europea para las altas de nuevos clientes menores de 30 años que contrataran cuenta, tarjeta y bizum antes del 31 de diciembre de 2025.

Durante este año se ha realizado además un estudio de mercado a través de focus groups y dinámicas de participación online entre jóvenes clientes y no clientes, con metodología cuantitativa y cualitativa. La encuesta ha dado voz a más de 400 jóvenes de diversos territorios, incluyendo Madrid y Córdoba. Los resultados de este estudio han dado pie a elaborar muchos de los aspectos que se han recogido en el Plan Benetan de captación y retención de jóvenes, focalizado en los aspectos de Banca digital.

La campaña de captación de jóvenes se ha acompañado con el impulso de la campaña de domiciliación de nóminas. La campaña se ha completado con la de Hazte cliente digital, que premiaba las nuevas altas a través del onboarding.

Los jóvenes además, cuentan con condiciones preferentes como la hipoteca joven o el efectivo joven. Como novedad, este año se ha lanzado en nuevo Plan de ahorro Korner. En julio iniciamos su comercialización e incorpora numerosas ventajas respecto al Plan Joven.

#### Segmentos de clientes - mayores:

También los **mayores** son un foco de atención prioritario para Kutxabank. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos para fidelizar a nuestras y nuestros clientes vinculados, incluyendo el envío de información en boletines/Newsletters 100% Kutxabank y 100% Cajasur, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes. Este año se ha lanzado de nuevo la propuesta de Viajes 2025 para Gente 100% de la mano de Viajes Azul Marino.

La campaña de captación de nómina ha hecho un Zoom específico en la captación de pensiones, con el claim “Eres tu mejor versión”. Este foco específico ha contribuido a un incremento del 200%, doblando las cifras de captación del último semestre de 2024.

Igualmente, se sigue trabajando en su digitalización; con comunicaciones del blog Palabras Mayores, de la versión de iniciación de nuestra App así como del espacio kutxabankcontigo.es que recogen las principales funcionalidades de nuestras herramientas digitales enfocadas a este segmento.

#### Digitalización y redes sociales:

En cuanto a las **Redes Sociales**, el Grupo Kutxabank alcanza los 306.000 seguidores a 31 de diciembre de 2025. Esto supone un aumento de un 21% con respecto a la cifra de seguidores de diciembre de 2024. LinkedIn, Instagram y TikTok son las redes sociales con mayor acogida.

Nuestra actividad en Redes Sociales abarca la difusión de nuestras campañas, actividades y tipos financieros (educación financiera) con el fin de aportar valor a nuestros seguidores y obtener oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria. Durante

2025 hemos realizado más de 7.300 publicaciones. Por otro lado, realizamos una constante monitorización de marca y atendemos consultas de clientes y no clientes.

En un contexto de constantes cambios y significativos avances tecnológicos, el Grupo Kutxabank continúa afrontando el reto de la digitalización, plenamente consciente de la necesidad de responder a un cliente cada vez más digital, que demanda servicios personalizados y una experiencia de alta calidad.

Al cierre de 2025, el 67,96% de los clientes de Kutxabank eran **usuarios digitales**, lo que supone un incremento de casi dos puntos porcentuales respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. En un contexto de transformación tecnológica acelerada, el teléfono móvil se consolida como el principal canal de acceso a los servicios digitales. De los 334 millones de accesos registrados en los canales online del Grupo durante el ejercicio, casi el 91% se realizó a través de dispositivos móviles, un punto porcentual más que en el año anterior.

La Banca Online y la Banca Móvil se consolidan como canales estratégicos para la contratación de productos, alcanzando las ventas digitales —incluyendo Banca Online, Banca Móvil y firma a distancia— el 63,5% del total hasta diciembre, lo que supone un incremento de 12 puntos respecto al ejercicio previo.

Este crecimiento refleja el compromiso de Kutxabank por incorporar nuevas soluciones tecnológicas que nos permiten estar presentes en el día a día de nuestros clientes, creando hoy la experiencia digital que demandará el cliente del futuro.

Con el objetivo de seguir avanzando en la mejora continua de la experiencia de nuestros clientes, se ha trabajado intensamente en la simplificación y agilización de los procesos y en la incorporación de nuevos servicios. Esta orientación, basada en la escucha activa y en la identificación de necesidades reales, ha permitido desplegar diversas iniciativas que ya están generando un impacto positivo.

Se resumen a continuación las principales actuaciones en la Banca online/móvil. Algunas de ellas han sido ya mencionadas en los diferentes aspectos anteriores de actividad comercial dada la transversalidad de la digitalización.

A lo largo del año se han desarrollado mejoras continuas en la app con el fin de optimizar la navegación y la experiencia de usuario, como el apartado Mis recibos, rediseño de la información comercial del apartado de seguros, el espacio de relación gestor/cliente o bloque de transferencias entre otros. Asimismo, en el caso de las Transferencias Inmediatas se han incorporado medidas adicionales destinadas a reforzar la seguridad y el control, entre ellas la verificación del beneficiario, los avisos de indisponibilidad y la configuración personalizada de límites desde Banca online y móvil.

Otra de las novedades es la integración de Bizum en la aplicación principal, hasta ahora disponible en una aplicación independiente, facilitando así un acceso más directo y eficiente a los servicios de pago. Y la posibilidad de habilitar las tarjetas de menores para el pago con el móvil ampliando las opciones de pago digital disponibles para las familias.

En cuanto a funcionalidades de ahorro-inversión se ha incorporado el Plan Korner en los procesos de contratación, y la capacidad de consultar, actualizar o realizar el test de idoneidad necesario para determinadas operaciones de inversión

Se han ampliado los puntos de solicitud de consentimientos en la operativa online y en los distintos flujos de contratación, reforzando la transparencia y la claridad en la gestión.

En el ámbito de seguros, se han incorporado funcionalidades que permiten avanzar en la digitalización del servicio. Entre ellas destacan la puesta en marcha de una plataforma telefónica que presta apoyo adicional a la venta online del seguro de auto, la contratación online del seguro de moto y la evolución del proceso de alta de siniestros de hogar, que posibilita la gestión íntegramente digital en determinados casos.

Se ha revisado el proceso de alta online (onboarding digital) con mejoras que incrementan la sencillez y la rapidez de los trámites. Y se ha reforzado el servicio de gestión a distancia con nuevas operaciones como la firma a distancia de trámites hipotecarios, la contratación del seguro de hogar y de la oferta de seguros protegidos. También se ha habilitado la solicitud de agrupación de seguros y la contratación de préstamos para autónomos, ampliando las opciones disponibles sin necesidad de desplazamiento.

En el entorno de Banca Online Empresas, se han ampliado las capacidades de gestión digital. Entre las novedades más relevantes se encuentran la renovación online del DNI de apoderados, la solicitud de información para auditorías desde la Banca online, nuevas opciones de firma a distancia para trámites vinculados a grupos empresariales y un servicio de verificación de titularidad de cuenta para empresas y administradores que aporta mayor seguridad operativa.

En relación con los elementos de autoservicio, Kutxabank continúa avanzando en el plan de renovación del parque de cajeros, que ya alcanza el 90% de la red mejorando la media de antigüedad. El 100% de los cajeros dispone de módulo contactless, permitiendo una operativa más ágil mediante tarjeta, móvil o smartwatch. Además, reafirmando el compromiso del Grupo con una banca inclusiva y accesible, la mayoría de nuestros cajeros incorpora además pegatinas en Braille, teclado físico y pantallas adaptadas con guía de voz, garantizando accesibilidad y privacidad para personas con diversidad visual. Los actualizadores de libretas, presentes en la mayor parte de las oficinas, cuentan igualmente con indicaciones en Braille, modo guiado por voz y pantallas adaptadas.

### **Red de sucursales**

Kutxabank cuenta a 31 de diciembre de 2025 con una red de 611 oficinas. De ellas, 603 atienden a clientes de la Red Minorista y 8 a la Red de Empresas. La distribución geográfica es la siguiente:

## RED DE OFICINAS

dic-25

| CCAA                   | Nº oficinas |
|------------------------|-------------|
| <b>País Vasco</b>      | <b>251</b>  |
| <i>Bizkaia</i>         | 128         |
| <i>Gipuzkoa</i>        | 76          |
| <i>Araba</i>           | 47          |
| <b>Andalucía</b>       | <b>192</b>  |
| <i>Córdoba</i>         | 85          |
| <i>Jaén</i>            | 28          |
| <i>Resto Andalucía</i> | 79          |
| Madrid                 | 65          |
| C.Valenciana           | 23          |
| Catalunya              | 25          |
| Castilla-León          | 11          |
| Cantabria              | 8           |
| Aragón                 | 7           |
| Navarra                | 7           |
| Galicia                | 7           |
| La Rioja               | 5           |
| Castilla-La Mancha     | 5           |
| Murcia                 | 3           |
| Asturias               | 2           |
| <b>Total</b>           | <b>611</b>  |

#### 4. GESTIÓN DE RIESGOS

Las pautas generales que rigen la gestión de riesgos en Kutxabank S.A., tanto en términos estratégicos como de gobernanza interna, son las mismas que se han establecido para el conjunto del Grupo Kutxabank, por lo que los siguientes párrafos hacen referencia directa a los documentos del Grupo a través de los cuales se formalizan dichas pautas, que son aplicables a todas sus sociedades.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

##### Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente

cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo* del Grupo Kutxabank se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en la *Batería Central de Indicadores* y en la *Batería de Indicadores Complementarios* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Grupo cuenta con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

#### Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, el Grupo define las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

#### Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo de Kutxabank durante 2025, cabe señalar lo siguiente:

#### Riesgos crediticios

El Banco gestiona el riesgo de crédito mediante un marco integral que abarca la identificación, evaluación y control de la calidad crediticia de las exposiciones, con el objetivo de preservar la solvencia y asegurar un crecimiento sostenible de la cartera. Para ello, aplica una política prudente de admisión del riesgo de crédito, modelos internos de estimación de pérdidas esperadas y modelos de control y seguimiento continuo que permiten identificar de forma temprana y anticipar posibles deterioros en la capacidad de pago de los clientes. Asimismo, el Banco revisa periódicamente sus procesos de clasificación y provisión, garantizando una adecuada cobertura del riesgo y la alineación con las mejores prácticas y los requerimientos regulatorios vigentes.

Por lo que respecta al contexto en el que se ha desarrollado la actividad crediticia en 2025, cabe señalar que la economía española ha mantenido un sólido crecimiento, apoyado de forma destacada en la demanda interna. El consumo privado y la inversión han seguido mostrando dinamismo, impulsados por la estabilización de los precios, la mejora del mercado laboral y unas condiciones financieras más favorables. Para 2026 cabe esperar una cierta ralentización del crecimiento económico español, manteniéndose en todo caso las buenas perspectivas relativas a la creación de empleo. Por otra parte, las amenazas geopolíticas son un factor de



riesgo cada vez más presente en los ejercicios de planificación de las entidades financieras. Los diferentes episodios de crisis geopolíticas acaecidas recientemente han elevado el nivel general de incertidumbre, haciendo necesaria la consideración de escenarios alternativos.

Con respecto al impacto que el clima de mayor incertidumbre pudiera tener sobre la cartera crediticia de Kutxabank, cabe señalar que no se han constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias. En cualquier caso, el Banco sigue trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias e inmobiliarias con mayores niveles de riesgo y que pudieran verse afectadas por un eventual deterioro de las condiciones macroeconómicas generales.

#### Riesgos financieros

En materia de riesgo de liquidez, Kutxabank sigue contando con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles muy poco relevantes. En este contexto, el Banco viene presentando niveles de LCR y NSFR significativamente superiores a los mínimos regulatorios vigentes.

Por otro lado, Kutxabank presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de capital y de instrumentos de deuda. El buen comportamiento de los mercados de renta variable y de renta fija durante el ejercicio 2025 ha permitido mejorar las valoraciones de las carteras de instrumentos de capital y de renta fija. En todo caso, con respecto a la gestión de estos activos, Kutxabank viene prestando una especial atención al contexto geopolítico y a la posibilidad de movimientos en los mercados asociados, entre otros, a dichos factores.

En cuanto al riesgo estructural de tipo de interés, Kutxabank ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance frente a movimientos de la curva de tipos de interés del euro, manteniendo su apertura a este tipo de riesgo en niveles acordes con su apetito al riesgo. Para ello, el Grupo mantiene coberturas de diferente naturaleza, en función de los objetivos perseguidos en cada momento y de la evolución de su balance.

#### Riesgos operacionales

Por otro lado, Kutxabank sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc. La gestión de estos riesgos cuenta con marcos de control específicos que se ajustan a las necesidades de cada caso.

En lo referente a los riesgos tecnológicos, ante el repunte de las amenazas en el ámbito de la ciberseguridad, Kutxabank sigue redoblando esfuerzos para defenderse, a sí mismo y a sus clientes, de estas amenazas. Cabe señalar que, si bien estos factores presentan una elevada capacidad potencial para impactar sobre el valor económico de las entidades, el Banco no ha registrado materializaciones de riesgos en este ámbito que sean dignas de mención.

Asimismo, siguen muy presentes las cuestiones relacionadas con el riesgo legal y al elevado nivel de litigiosidad que afecta a las relaciones del sector financiero español con su clientela, factores a los que están asociados buena parte de los quebrantos registrados por motivos operacionales. En este sentido, se han provisionado contablemente de manera conservadora las contingencias ligadas a determinados tipos de reclamaciones.

Adicionalmente, Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que han adquirido los factores de riesgo climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza y factores geopolíticos, los cuales están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión por parte del Banco.

#### Nivel de solvencia

Finalmente, por lo que respecta a la base de capital con la que se cuenta para hacer frente a los riesgos mencionados, cabe mencionar que Kutxabank cumple holgadamente con los requerimientos regulatorios y supervisores que le son aplicables.

### **5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Kutxabank ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Kutxabank ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

### **6. PERSPECTIVAS PARA 2026**

La situación patrimonial y de solvencia de Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca de bajo nivel de riesgo, su estrategia de diversificación y crecimiento y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el año 2026.

### **7. HECHOS POSTERIORES**

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2025 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas.

### **8. ACCIONES PROPIAS**

La Entidad no ha operado ni adquirido acciones propias durante el ejercicio 2025.

## **9. INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

Como parte del informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank se incluye el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo, elaborado de conformidad con la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la actual normativa aplicable, que es la contenida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Adicionalmente, y de manera voluntaria, en su elaboración se han tenido también en consideración los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal.

El Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad facilita información detallada sobre el impacto del Grupo en cuestiones de sostenibilidad, es decir, en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza, así como la información necesaria para comprender cómo afectan las cuestiones de sostenibilidad a la evolución del Grupo y sus negocios.

La información individual correspondiente a la entidad Kutxabank, S.A. es parte integrante del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo Kutxabank que se depositará junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el Registro Mercantil de Bizkaia.

### **GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN**

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por Kutxabank, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que Kutxabank define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

**Tasa morosidad del crédito (%):** cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Objetivo: medir la calidad de la cartera crediticia.

|             |                                                      | dic.-25    | 2024<br>Proforma | dic.-24    |
|-------------|------------------------------------------------------|------------|------------------|------------|
| Numerador   | Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela | 585.537    | 634.105          | 442.823    |
| Denominador | Préstamos y anticipos a la clientela brutos          | 51.058.387 | 48.385.649       | 38.231.110 |
| =           | Tasa de morosidad del crédito                        | 1,15       | 1,31             | 1,16       |

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Tasa de cobertura del crédito (%):** cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

|             |                                                                   | dic.-25 | 2024<br>Proforma | dic.-24 |
|-------------|-------------------------------------------------------------------|---------|------------------|---------|
| Numerador   | Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela | 653.009 | 703.786          | 532.638 |
| Denominador | Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela              | 585.537 | 634.105          | 442.823 |
| =           | Tasa de cobertura del crédito                                     | 111,52  | 110,99           | 120,28  |

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Tasa de morosidad (%):** cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

Objetivo: medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

|             |                                                      | dic.-25    | 2024<br>Proforma | dic.-24    |
|-------------|------------------------------------------------------|------------|------------------|------------|
| Numerador   | Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela | 585.537    | 634.105          | 442.823    |
|             | Más Activos deteriorados riesgos contingentes        | 22.372     | 24.159           | 17.555     |
| Denominador | Préstamos y anticipos a la clientela brutos          | 51.058.387 | 48.385.649       | 38.231.110 |
|             | Más Riesgos contingentes                             | 4.381.589  | 4.113.608        | 3.888.890  |
| =           | Tasa de morosidad                                    | 1,10       | 1,25             | 1,09       |

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Tasa de cobertura (%):** cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

|             |                                                                   | dic.-25       | 2024<br>Proforma | dic.-24       |
|-------------|-------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|---------------|
| Numerador   | Más                                                               |               |                  |               |
|             | Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela | 653.009       | 703.786          | 532.638       |
|             | Más                                                               |               |                  |               |
|             | Pérdidas por deterioro de riesgos contingentes                    | 41.348        | 45.684           | 33.731        |
| Denominador | Más                                                               |               |                  |               |
|             | Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela              | 585.537       | 634.105          | 442.823       |
|             | Más                                                               |               |                  |               |
|             | Activos deteriorados riesgos contingentes                         | 22.372        | 24.159           | 17.555        |
| =           | <b>Tasa de cobertura</b>                                          | <b>114,22</b> | <b>113,86</b>    | <b>123,02</b> |

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**ROA (%)**: cociente entre el resultado del ejercicio y los activos totales medios.

*Objetivo*: medir la rentabilidad del total del activo.

|             |                            | dic.-25     | 2024<br>Proforma | dic.-24     |
|-------------|----------------------------|-------------|------------------|-------------|
| Numerador   | Resultado del ejercicio    | 1.157.183   | 515.102          | 509.166     |
| Denominador | Activos Totales Medios (2) | 67.455.294  | 65.020.581       | 54.118.623  |
| =           | <b>ROA</b>                 | <b>1,72</b> | <b>0,79</b>      | <b>0,94</b> |

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**ROE (%)**: cociente entre el resultado del ejercicio y los fondos propios medios.

*Objetivo*: medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

|             |                           | dic.-25      | 2024<br>Proforma | dic.-24     |
|-------------|---------------------------|--------------|------------------|-------------|
| Numerador   | Resultado del ejercicio   | 1.157.183    | 515.102          | 509.166     |
| Denominador | Fondos Propios Medios (2) | 5.238.435    | 5.249.545        | 5.427.193   |
| =           | <b>ROE</b>                | <b>22,09</b> | <b>9,81</b>      | <b>9,38</b> |

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Fondos propios" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Índice de eficiencia (%)**: cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

*Objetivo*: medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

|             |                                | dic.-25      | 2024<br>Proforma | dic.-24      |
|-------------|--------------------------------|--------------|------------------|--------------|
| Numerador   | Más                            |              |                  |              |
|             | Gastos de personal             | 467.587      | 525.843          | 325.381      |
|             | Más                            |              |                  |              |
|             | Otros gastos de administración | 203.446      | 195.483          | 159.398      |
|             | Más                            |              |                  |              |
|             | Amortización                   | 48.925       | 45.020           | 38.102       |
| Denominador | Margen Bruto                   | 2.335.494    | 1.879.237        | 1.512.586    |
| =           | <b>Índice de eficiencia</b>    | <b>30,83</b> | <b>40,78</b>     | <b>34,57</b> |

Fuente: Cuenta individual pública

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Gastos de explotación s/ATMs (%)**: cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

**Objetivo:** relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

|             |     | dic.-25                             | 2024<br>Proforma | dic.-24     |
|-------------|-----|-------------------------------------|------------------|-------------|
| Numerador   | Más |                                     |                  |             |
|             |     | Gastos de personal (1)              | 467.587          | 525.843     |
|             | Más | Otros gastos de administración (1)  | 203.446          | 195.483     |
|             |     | Amortización (1)                    | 48.925           | 45.020      |
| Denominador |     | Activos Totales Medios (2)          | 67.455.294       | 65.020.581  |
| =           |     | <b>Gastos de explotación s/ATMs</b> | <b>1,07</b>      | <b>1,18</b> |
|             |     |                                     |                  | <b>0,97</b> |

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Datos anualizados

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Comisiones netas o ingresos por servicios:** agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

**Objetivo:** medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

|   |       | dic.-25                                          | 2024<br>Proforma | dic.-24        |
|---|-------|--------------------------------------------------|------------------|----------------|
|   | Menos | Comisiones percibidas                            | 488.774          | 461.398        |
|   |       | Comisiones pagadas                               | 13.651           | 13.842         |
| = |       | <b>Comisiones Netas o Ingresos por Servicios</b> | <b>475.123</b>   | <b>447.556</b> |
|   |       |                                                  |                  | <b>371.225</b> |

Fuente: Cuenta individual pública

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Margen Básico:** agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

**Objetivo:** medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

|   |       | dic.-25               | 2024<br>Proforma | dic.-24          |
|---|-------|-----------------------|------------------|------------------|
|   | Más   | Margen de Intereses   | 1.173.532        | 1.357.358        |
|   |       | Comisiones percibidas | 488.774          | 461.398          |
|   | Menos | Comisiones pagadas    | 13.651           | 13.842           |
| = |       | <b>Margen Básico</b>  | <b>1.648.654</b> | <b>1.804.914</b> |
|   |       |                       |                  | <b>1.412.616</b> |

Fuente: Cuenta individual pública

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio:** sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados individual relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

**Objetivo:** conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

|     |                                                                                                                                                           | dic.-25      | 2024<br>Proforma | dic.-24        |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|----------------|
|     | Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas          | 2            | -18.638          | -18.603        |
| Más | Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas                                                                | 2.889        | 1.865            | 2.013          |
| Más | Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas                                  | 0            | 0                | 0              |
| Más | Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | 2.243        | 714              | 525            |
| Más | Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas                                                                              | 0            | 0                | 0              |
| Más | Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas                                                                                                     | 2.631        | 2.300            | 2.076          |
| =   | <b>Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio</b>                                                                                   | <b>7.765</b> | <b>-13.758</b>   | <b>-13.989</b> |

Fuente: Cuenta individual pública

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Otros resultados de explotación:** sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación

*Objetivo:* medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

|       |                                        | dic.-25        | 2024<br>Proforma | dic.-24        |
|-------|----------------------------------------|----------------|------------------|----------------|
|       | Otros ingresos de explotación          | 21.487         | 18.309           | 18.694         |
| Menos | Otros gastos de explotación            | 62.337         | 134.571          | 109.075        |
| =     | <b>Otros Resultados de Explotación</b> | <b>-40.850</b> | <b>-116.262</b>  | <b>-90.381</b> |

Fuente: Cuenta individual pública

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Margen bruto:** sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de los ingresos por dividendos, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

*Objetivo:* reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

|     |                                                                  | dic.-25          | 2024<br>Proforma | dic.-24          |
|-----|------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
|     | Margen Básico                                                    | 1.648.654        | 1.804.914        | 1.412.616        |
| Más | Ingresos por dividendos                                          | 719.924          | 204.343          | 204.340          |
| Más | Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio | 7.765            | -13.758          | -13.989          |
| Más | Otros Resultados de Explotación                                  | -40.850          | -116.262         | -90.381          |
| =   | <b>Margen Bruto</b>                                              | <b>2.335.494</b> | <b>1.879.237</b> | <b>1.512.586</b> |

Fuente: Cuenta individual pública

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Gastos de explotación:** sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

**Objetivo:** indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

|     |                              | dic.-25        | 2024<br>Proforma | dic.-24        |
|-----|------------------------------|----------------|------------------|----------------|
|     | Gastos de administración     | 671.033        | 721.326          | 484.779        |
| Más | Amortización                 | 48.925         | 45.020           | 38.102         |
| =   | <b>Gastos de Explotación</b> | <b>719.958</b> | <b>766.346</b>   | <b>522.881</b> |

Fuente: Cuenta individual pública

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Margen de explotación:** margen bruto menos gastos de explotación.

**Objetivo:** reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

|       |                              | dic.-25          | 2024<br>Proforma | dic.-24        |
|-------|------------------------------|------------------|------------------|----------------|
|       | Margen Bruto                 | 2.335.494        | 1.879.237        | 1.512.586      |
| Menos | Gastos de Explotación        | 719.958          | 766.346          | 522.881        |
| =     | <b>Margen de Explotación</b> | <b>1.615.536</b> | <b>1.112.891</b> | <b>989.705</b> |

Fuente: Cuenta individual pública

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Dotación a provisiones (neto):** provisiones o reversión de provisiones.

**Objetivo:** reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

|   |                                            | dic.-25        | 2024<br>Proforma | dic.-24        |
|---|--------------------------------------------|----------------|------------------|----------------|
|   | Provisiones o (-) reversión de provisiones | 166.300        | 228.348          | 175.174        |
| = | <b>Dotación a provisiones</b>              | <b>166.300</b> | <b>228.348</b>   | <b>175.174</b> |

Fuente: Cuenta individual pública

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Pérdidas por deterioro de activos financieros:** deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

**Objetivo:** reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

|   |                                                                                                                                             | dic.-25        | 2024<br>Proforma | dic.-24       |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|---------------|
|   | Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados | -39.456        | 42.233           | 35.824        |
| = | <b>Pérdidas por deterioro de activos financieros</b>                                                                                        | <b>-39.456</b> | <b>42.233</b>    | <b>35.824</b> |

Fuente: Cuenta individual pública

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Pérdidas por deterioro del resto de activos:** sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.



**Objetivo:** reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

|     |                                                                                                                            | dic.-25        | 2024<br>Proforma | dic.-24        |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|----------------|
|     | Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas | -109.787       | 185.191          | 150.703        |
| Más | Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros                                      | 49.160         | 21.244           | 11.688         |
| =   | <b>Pérdidas por deterioro del resto de activos</b>                                                                         | <b>-60.627</b> | <b>206.435</b>   | <b>162.391</b> |

Fuente: Cuenta individual pública

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Resto otras ganancias y pérdidas:** sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

**Objetivo:** indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

|       |                                                                                                                                                                                         | dic.-25    | 2024<br>Proforma | dic.-24      |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|--------------|
|       | Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas                                                                                      | 843        | 7.646            | 6.888        |
| Más   | Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | -558       | -430             | -343         |
| Menos | Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)                                                                                                                      | -610       | -567             | -476         |
| =     | <b>Resto Otras Ganancias y Pérdidas</b>                                                                                                                                                 | <b>895</b> | <b>7.782</b>     | <b>7.021</b> |

(1) Fuente: Cuenta individual pública

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Saneamientos:** sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

**Objetivo:** reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

|     |                                                                    | dic.-25       | 2024<br>Proforma | dic.-24        |
|-----|--------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|----------------|
|     | Dotación a provisiones (1)                                         | 166.300       | 228.348          | 175.174        |
| Más | Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)                  | -39.456       | 42.233           | 35.824         |
| Más | Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)                    | -60.627       | 206.435          | 162.391        |
| Más | Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2) | 610           | 567              | 476            |
| =   | <b>Saneamientos</b>                                                | <b>66.827</b> | <b>477.583</b>   | <b>373.865</b> |

(1) MAR. Versu definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Tesorería activa:** agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

**Objetivo:** indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

|     |                                                                                       | dic.-25          | 2024<br>Proforma | dic.-24          |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
|     | Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista         | 5.562.775        | 6.036.121        | 4.565.849        |
| Más | Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales     | 0                | 0                | 0                |
| Más | Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito | 515.274          | 623.490          | 622.078          |
| =   | <b>Tesorería Activa</b>                                                               | <b>6.078.049</b> | <b>6.659.611</b> | <b>5.187.927</b> |

Fuente: Balance individual público  
2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Crédito a la clientela:** préstamos y anticipos a la clientela

**Objetivo:** reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

|   |                                                                            | dic.-25           | 2024<br>Proforma  | dic.-24           |
|---|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|   | Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela | 50.405.378        | 47.681.676        | 37.698.472        |
| = | <b>Crédito a la clientela</b>                                              | <b>50.405.378</b> | <b>47.681.676</b> | <b>37.698.472</b> |

Fuente: Balance individual público  
2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Inversión crediticia neta:** préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

**Objetivo:** reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

|       |                                                                                | dic.-25           | 2024<br>Proforma  | dic.-24           |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|       | Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1) | 50.405.378        | 47.681.676        | 37.698.472        |
| Menos | Anticipos distintos de préstamos (2)                                           | 291.702           | 327.222           | 283.291           |
| =     | <b>Inversión Crediticia Neta</b>                                               | <b>50.113.676</b> | <b>47.354.454</b> | <b>37.415.181</b> |

(1) Fuente: Balance individual público  
(2) Fuente: Datos de gestión propios  
2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Inversión crediticia bruta:** préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

**Objetivo:** reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

|       |                                                                                | dic.-25           | 2024<br>Proforma  | dic.-24           |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|       | Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1) | 50.405.378        | 47.681.676        | 37.698.472        |
| Menos | Anticipos distintos de préstamos (2)                                           | 291.702           | 327.222           | 283.291           |
| Menos | Ajustes por valoración (2)                                                     | -1.270.933        | -1.275.014        | -982.178          |
| =     | <b>Inversión Crediticia Bruta</b>                                              | <b>51.384.609</b> | <b>48.629.467</b> | <b>38.397.360</b> |

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Cartera de activos financieros:** agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

**Objetivo:** indicador del importe total de activos financieros en balance

|     |                                                                                                                               | dic.-25          | 2024<br>Proforma | dic.-24          |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
|     | <i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>                                                                           |                  |                  |                  |
| Más | Instrumentos de patrimonio                                                                                                    | 0                | 0                | 0                |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 0                | 0                | 0                |
|     | <i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i> |                  |                  |                  |
| Más | Instrumentos de patrimonio                                                                                                    | 10.612           | 10.386           | 10.386           |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 8                | 8                | 6                |
|     | <i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>                                             |                  |                  |                  |
| Más | Instrumentos de patrimonio                                                                                                    | 302.737          | 648.008          | 647.130          |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 1.543.857        | 2.021.962        | 1.718.856        |
|     | <i>Activos financieros a coste amortizado</i>                                                                                 |                  |                  |                  |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 5.752.764        | 4.938.203        | 4.707.367        |
| Más | Inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                                                 | 1.827.704        | 1.216.464        | 2.833.113        |
| =   | <b>Cartera de Activos Financieros</b>                                                                                         | <b>9.437.682</b> | <b>8.835.031</b> | <b>9.916.858</b> |

Fuente: Balance individual público

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Renta fija en cartera de activos financieros:** agregación de los valores representativos de deuda.

**Objetivo:** indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

|     |                                                                                                                               | dic.-25          | 2024<br>Proforma | dic.-24          |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
|     | <i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>                                                                           |                  |                  |                  |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 0                | 0                | 0                |
|     | <i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i> |                  |                  |                  |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 8                | 8                | 6                |
|     | <i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>                                             |                  |                  |                  |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 1.543.857        | 2.021.962        | 1.718.856        |
|     | <i>Activos financieros a coste amortizado</i>                                                                                 |                  |                  |                  |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 5.752.764        | 4.938.203        | 4.707.367        |
| =   | <b>Renta Fija en Cartera de Activos Financieros</b>                                                                           | <b>7.296.629</b> | <b>6.960.173</b> | <b>6.426.229</b> |

Fuente: Balance individual público

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Renta variable en cartera de activos financieros:** agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

**Objetivo:** indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

|     |                                                                                                                        | dic.-25          | 2024<br>Proforma | dic.-24          |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Más | Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           |                  |                  |                  |
|     | Instrumentos de patrimonio                                                                                             | 0                | 0                | 0                |
| Más | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados |                  |                  |                  |
|     | Instrumentos de patrimonio                                                                                             | 10.612           | 10.386           | 10.386           |
| Más | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             |                  |                  |                  |
|     | Instrumentos de patrimonio                                                                                             | 302.737          | 648.008          | 647.130          |
| Más | Inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                                          | 1.827.704        | 1.216.464        | 2.833.113        |
| =   | <b>Renta Variable en Cartera de Activos Financieros</b>                                                                | <b>2.141.053</b> | <b>1.874.858</b> | <b>3.490.629</b> |

Fuente: Balance individual público

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Tesorería pasiva:** agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

**Objetivo:** indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

|     |                                                                           | dic.-25        | 2024<br>Proforma | dic.-24        |
|-----|---------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|----------------|
| Más | Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales     | 0              | 0                | 0              |
| Más | Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito | 216.884        | 382.256          | 378.162        |
| =   | <b>Tesorería Pasiva</b>                                                   | <b>216.884</b> | <b>382.256</b>   | <b>378.162</b> |

Fuente: Balance individual público

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

**Recursos de clientes gestionados:** agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

**Objetivo:** conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

|       |                                                                                                          | dic.-25           | 2024<br>Proforma  | dic.-24           |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Más   | Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)                                       | 57.878.248        | 54.921.470        | 43.846.322        |
| Menos | Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)                                        | 0                 | 153.846           | 0                 |
| Más   | Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión, EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros mixtos y otros) (2) | 40.448.982        | 36.006.506        | 32.450.124        |
| =     | <b>Recursos de Clientes Gestionados</b>                                                                  | <b>98.327.231</b> | <b>90.774.130</b> | <b>76.296.446</b> |

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

2024 Proforma: cifras reexpresadas incluyendo el efecto de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. para facilitar la comparación con 2025.

# **Kutxabank, S.A. y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2025

Informe de gestión consolidado



# Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Kutxabank, S.A.:

## Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela**

El Grupo aplica lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 – Instrumentos Financieros (NIIF 9) en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos.

La determinación de las correcciones de valor por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela constituye una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, debido al elevado grado de juicio y estimación, por lo que ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Conforme a lo establecido en la NIIF 9, el Grupo estima el deterioro de la cartera crediticia mediante modelos internos de pérdida esperada para la determinación de provisiones colectivas, así como metodologías específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Dichos modelos incorporan un componente predictivo relevante y requieren la aplicación de juicios y asunciones significativos, entre los que destacan:

- La segmentación de la cartera crediticia en función del perfil de riesgo y tipología de activo.
- La clasificación de las operaciones en función de su grado de deterioro, incluyendo su asignación a las distintas fases de deterioro.
- La estimación de parámetros clave de los modelos, tales como la probabilidad de impago y la pérdida en caso de impago.
- La consideración de distintos escenarios macroeconómicos, así como de su probabilidad de ocurrencia, para la estimación de la pérdida esperada.

Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela se ha centrado en la evaluación del marco general de control interno relevante, así como en la realización de pruebas sustantivas sobre las correcciones de valor estimadas, tanto de forma colectiva como individual.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados para la estimación del deterioro.
- Comprobación de los controles, tanto manuales como automáticos, relacionados con la evaluación de las operaciones, la gestión de alertas y la correcta clasificación contable de los activos.
- Análisis de las metodologías de cálculo utilizadas para la determinación de las provisiones, tanto colectivas como individualizadas.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes, entre otras, en:

- Evaluación de los principales elementos de los modelos colectivos de pérdida esperada, incluyendo la segmentación y clasificación de las operaciones, la estimación de los parámetros relevantes, la consideración de escenarios macroeconómicos, los criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación por fases, así como la aplicación de procedimientos de contraste retrospectivo.
- Pruebas selectivas sobre la calidad de los datos utilizados en los modelos, mediante la comprobación de la información registrada en los sistemas con la documentación soporte correspondiente.

- La incorporación de juicio experto en los modelos, cuando resulta necesario, y la evaluación de los principales parámetros utilizados.
- En el caso de exposiciones con deterioro individual, la estimación de los flujos de efectivo esperados y la determinación del valor realizable de las garantías asociadas.
- Réplica del cálculo de la estimación colectiva del deterioro para determinadas tipologías de carteras crediticias, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Banco.
- Análisis de una muestra de exposiciones con evaluación individual, con el fin de comprobar su adecuada clasificación y el registro del deterioro correspondiente.

Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

---

## **Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos**

La Sociedad dominante del Grupo, realiza periódicamente, una evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, considerando la normativa aplicable y basándose en las proyecciones financieras incluidas en el presupuesto actualizado y en el plan de negocio elaborado y aprobado por la dirección y el consejo de administración.

La evaluación de la recuperabilidad de estos activos depende, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las hipótesis y asunciones utilizadas en dichas proyecciones, lo que conlleva un elevado grado de juicio y estimación. En consecuencia, la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos efectuado por la dirección, así como de los controles diseñados e implantados en la elaboración de las proyecciones financieras utilizadas para evaluar su recuperabilidad.

A continuación, se describen los principales procedimientos llevados a cabo:

- Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos por impuestos diferidos registrados.
- Obtención y análisis del presupuesto y del plan de negocio elaborados y aprobados por la dirección y el consejo de administración, incluyendo la evaluación de la coherencia interna de las principales hipótesis económicas, financieras y fiscales consideradas, así como la comparación de los resultados reales históricos con los proyectados en ejercicios anteriores.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.



---

## Provisiones por litigios y otras contingencias

El Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de diversos procedimientos judiciales y reclamaciones de distinta naturaleza, derivados del curso normal de su actividad.

Por lo general, la determinación del resultado esperado de estos procedimientos, así como la evaluación de su impacto económico, constituyen cuestiones particularmente complejas e inciertas, en relación con su posible desenlace, el plazo de resolución y, en su caso, la cuantía definitiva.

En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de juicio y estimación respecto a su posible impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Nuestra evaluación sobre las provisiones por litigios y otras contingencias se ha llevado a cabo mediante la evaluación y comprobación del marco de control interno, así como mediante la realización de pruebas en detalle.

En relación con el sistema de control interno, hemos obtenido un entendimiento de las políticas de calificación de las reclamaciones y litigios, de los criterios aplicables para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, así como del marco general del entorno de control interno, incluyendo la comprobación de la eficacia operativa de los controles clave.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Comprobación de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos.
- Análisis de una selección de demandas y reclamaciones, comprobando la correcta agrupación de casos por naturaleza para el cálculo de provisiones.
- Comprobación de los datos utilizados para la estimación de las provisiones.

Como resultado de las pruebas anteriormente descritas no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

---

## Sistemas de información

La operativa del Grupo, y en especial la generación de la información financiera, tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control de estos es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información. A este respecto, el Grupo cuenta con controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de TI, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan la información financiera del Grupo.

En este contexto, el conocimiento, evaluación y comprobación de la efectividad del marco de control interno de los sistemas de información, constituye un área clave de nuestro trabajo, por lo que ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Para ello se han realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sobre la efectividad del diseño y operatividad de los controles clave y pruebas sustantivas:

- Funcionamiento del marco de gobierno de TI.
- Control de accesos y seguridad lógica sobre aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante.
- Gestión de cambios y desarrollo de aplicaciones.
- Mantenimiento de las operaciones informáticas.

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

---

## **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 12 de marzo de 2026.

---

### **Periodo de contratación**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2025 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

## Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

12 de marzo de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 03/26/00699

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

# **Kutxabank, S.A. y Sociedades dependientes (Grupo Consolidado)**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2025 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

**KUTXABANK, S.A.**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**  
**BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (\*)**  
(Miles de Euros)

| ACTIVO                                                                                                                                  | 2025              | 2024 (*)          | PASIVO                                                                                                                                                    | 2025              | 2024 (*)          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)</b>                                          | <b>5.571.064</b>  | <b>6.039.906</b>  | <b>Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)</b>                                                                                             | <b>26.834</b>     | <b>39.956</b>     |
| <b>Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)</b>                                                                           | <b>26.204</b>     | <b>39.089</b>     | Derivados                                                                                                                                                 | 26.834            | 39.956            |
| Derivados                                                                                                                               | 26.204            | 39.089            | Posiciones cortas                                                                                                                                         | -                 | -                 |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                                              | -                 | -                 | Depósitos                                                                                                                                                 | -                 | -                 |
| Valores representativos de deuda                                                                                                        | -                 | -                 | Bancos centrales                                                                                                                                          | -                 | -                 |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                   | -                 | -                 | Entidades de crédito                                                                                                                                      | -                 | -                 |
| Bancos centrales                                                                                                                        | -                 | -                 | Clientela                                                                                                                                                 | -                 | -                 |
| Entidades de crédito                                                                                                                    | -                 | -                 | Valores representativos de deuda emitidos                                                                                                                 | -                 | -                 |
| Clientela                                                                                                                               | -                 | -                 | Otros pasivos financieros                                                                                                                                 | -                 | -                 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>                                             | -                 | -                 | <b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>                                                                         | -                 | -                 |
| <b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)</b> | <b>50.073</b>     | <b>40.911</b>     | Depósitos                                                                                                                                                 | -                 | -                 |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                                              | 38.192            | 27.519            | Bancos centrales                                                                                                                                          | -                 | -                 |
| Valores representativos de deuda                                                                                                        | 11.881            | 13.392            | Entidades de crédito                                                                                                                                      | -                 | -                 |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                   | -                 | -                 | Clientela                                                                                                                                                 | -                 | -                 |
| Bancos centrales                                                                                                                        | -                 | -                 | Valores representativos de deuda emitidos                                                                                                                 | -                 | -                 |
| Entidades de crédito                                                                                                                    | -                 | -                 | Otros pasivos financieros                                                                                                                                 | -                 | -                 |
| Clientela                                                                                                                               | -                 | -                 | <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>                                                                                                                  | -                 | -                 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>                                             | -                 | -                 | <b>Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)</b>                                                                                                   | <b>59.299.596</b> | <b>57.188.876</b> |
| <b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>                                                       | -                 | -                 | Depósitos                                                                                                                                                 | 56.281.012        | 53.207.574        |
| Valores representativos de deuda                                                                                                        | -                 | -                 | Bancos centrales                                                                                                                                          | -                 | -                 |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                   | -                 | -                 | Entidades de crédito                                                                                                                                      | 216.884           | 382.255           |
| Bancos centrales                                                                                                                        | -                 | -                 | Clientela                                                                                                                                                 | 56.064.128        | 52.825.319        |
| Entidades de crédito                                                                                                                    | -                 | -                 | Valores representativos de deuda emitidos                                                                                                                 | 2.456.108         | 3.440.349         |
| Clientela                                                                                                                               | -                 | -                 | Otros pasivos financieros                                                                                                                                 | 562.476           | 540.953           |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>                                             | -                 | -                 | <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>                                                                                                                  | -                 | -                 |
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)</b>                                             | <b>4.115.213</b>  | <b>4.475.618</b>  | <b>Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)</b>                                                                                                   | <b>305.050</b>    | <b>249.274</b>    |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                                              | 1.836.165         | 1.729.316         | <b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>                                  | -                 | -                 |
| Valores representativos de deuda                                                                                                        | 2.279.048         | 2.746.302         | <b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 35)</b>                                                                                    | <b>578.265</b>    | <b>578.630</b>    |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                   | -                 | -                 | <b>Provisiones (Nota 34)</b>                                                                                                                              | <b>721.193</b>    | <b>664.007</b>    |
| Bancos centrales                                                                                                                        | -                 | -                 | Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo                                                                                       | 200.886           | 236.043           |
| Entidades de crédito                                                                                                                    | -                 | -                 | Otras retribuciones a los empleados a largo plazo                                                                                                         | 50.122            | 48.324            |
| Clientela                                                                                                                               | -                 | -                 | Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes                                                                                                 | -                 | -                 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 42)</i>                                   | 45.576            | 595.538           | Compromisos y garantías concedidos                                                                                                                        | 47.967            | 52.237            |
| <b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)</b>                                                                                 | <b>56.403.869</b> | <b>52.704.285</b> | Restantes provisiones                                                                                                                                     | 422.218           | 327.403           |
| Valores representativos de deuda                                                                                                        | 5.505.083         | 4.483.253         | <b>Pasivos por impuestos (Nota 30)</b>                                                                                                                    | <b>530.370</b>    | <b>428.626</b>    |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                   | 50.898.786        | 48.221.032        | Pasivos por impuestos corrientes                                                                                                                          | 82.411            | 46.221            |
| Bancos centrales                                                                                                                        | -                 | -                 | Pasivos por impuestos diferidos                                                                                                                           | 447.959           | 382.405           |
| Entidades de crédito                                                                                                                    | 519.050           | 626.206           | <b>Capital social reembolsable a la vista</b>                                                                                                             | -                 | -                 |
| Clientela                                                                                                                               | 50.379.736        | 47.594.826        | <b>Otros pasivos (Nota 31)</b>                                                                                                                            | <b>279.598</b>    | <b>245.945</b>    |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 42)</i>                                   | 4.140.688         | 5.327.472         | <b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>                                          | -                 | -                 |
| <b>Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)</b>                                                                                 | <b>23.938</b>     | <b>16.343</b>     | <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                                                                                       | <b>61.740.906</b> | <b>59.395.314</b> |
| <b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>                | -                 | -                 | <b>PATRIMONIO NETO</b>                                                                                                                                    |                   |                   |
| <b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)</b>                                                                          | <b>187.933</b>    | <b>147.487</b>    | <b>Fondos propios (Nota 36)</b>                                                                                                                           | <b>6.257.305</b>  | <b>6.196.444</b>  |
| Negocios conjuntos                                                                                                                      | -                 | -                 | <b>Capital</b>                                                                                                                                            | <b>2.060.000</b>  | <b>2.060.000</b>  |
| Asociadas                                                                                                                               | 187.933           | 147.487           | Capital desembolsado                                                                                                                                      | 2.060.000         | 2.060.000         |
| <b>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 35)</b>                                                                  | <b>31.187</b>     | <b>29.794</b>     | Capital no desembolsado exigido                                                                                                                           | -                 | -                 |
| <b>Activos tangibles (Nota 28)</b>                                                                                                      | <b>721.167</b>    | <b>755.663</b>    | <i>Pro memoria: capital no exigido</i>                                                                                                                    | -                 | -                 |
| <b>Inmovilizado material</b>                                                                                                            | <b>672.760</b>    | <b>671.764</b>    | <b>Prima de emisión</b>                                                                                                                                   | -                 | -                 |
| De uso propio                                                                                                                           | 672.760           | 671.764           | <b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>                                                                                          | -                 | -                 |
| Cedido en arrendamiento operativo                                                                                                       | -                 | -                 | Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos                                                                                  | -                 | -                 |
| <b>Inversiones inmobiliarias</b>                                                                                                        | <b>48.407</b>     | <b>83.899</b>     | Otros instrumentos de patrimonio emitidos                                                                                                                 | -                 | -                 |
| De las cuales: cedido en arrendamiento operativo                                                                                        | 24.912            | 35.174            | <b>Otros elementos de patrimonio neto</b>                                                                                                                 | -                 | -                 |
| <i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>                                                                                          | -                 | -                 | <b>Ganancias acumuladas</b>                                                                                                                               | <b>1.674.883</b>  | <b>1.460.544</b>  |
| <b>Activos intangibles (Nota 29)</b>                                                                                                    | <b>509.900</b>    | <b>504.492</b>    | <b>Reservas de revalorización</b>                                                                                                                         | <b>2.158.109</b>  | <b>2.377.791</b>  |
| Fondo de comercio                                                                                                                       | 301.457           | 301.457           | <b>Otras reservas</b>                                                                                                                                     | -                 | -                 |
| Otros activos intangibles                                                                                                               | 208.443           | 203.035           | Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                                           | (25.437)          | (25.420)          |
| <b>Activos por impuestos (Nota 30)</b>                                                                                                  | <b>960.553</b>    | <b>1.310.481</b>  | Otras                                                                                                                                                     | 2.183.546         | 2.403.211         |
| Activos por impuestos corrientes                                                                                                        | 45.620            | 40.793            | <b>(-) Acciones propias</b>                                                                                                                               | -                 | -                 |
| Activos por impuestos diferidos                                                                                                         | 914.933           | 1.269.688         | <b>Resultado atribuible a los propietarios de la dominante</b>                                                                                            | <b>641.309</b>    | <b>535.806</b>    |
| <b>Otros activos (Nota 31)</b>                                                                                                          | <b>138.762</b>    | <b>105.015</b>    | <b>(-) Dividendos a cuenta</b>                                                                                                                            | <b>(276.996)</b>  | <b>(237.697)</b>  |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones                                                                                             | -                 | -                 | <b>Otro resultado global acumulado (Nota 37)</b>                                                                                                          | <b>798.029</b>    | <b>631.789</b>    |
| Existencias                                                                                                                             | 8.569             | 5.458             | <b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>                                                                                                   | <b>791.778</b>    | <b>634.996</b>    |
| Resto de los otros activos                                                                                                              | 130.193           | 99.557            | Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas                                                                     | (38.309)          | (45.131)          |
| <b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)</b>           | <b>61.800</b>     | <b>54.810</b>     | Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta                                              | -                 | -                 |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                 | (28)              | (29)              |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global                            | 830.115           | 680.156           |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global        | -                 | -                 |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]        | 5.516             | 1.546             |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura] | (5.516)           | (1.546)           |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito          | -                 | -                 |
|                                                                                                                                         |                   |                   | <b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>                                                                                                  | <b>6.251</b>      | <b>(3.207)</b>    |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]                                                                                | -                 | -                 |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Conversión de divisas                                                                                                                                     | -                 | -                 |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (Nota 26)                                                               | (430)             | (1.349)           |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global                                 | 4.619             | (3.406)           |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro                                                                                                  | 2.062             | 1.548             |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Instrumentos de cobertura [elementos no designados]                                                                                                       | -                 | -                 |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta                                              | -                 | -                 |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                 | -                 | -                 |
|                                                                                                                                         |                   |                   | <b>Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] (Nota 38)</b>                                                                                   | <b>5.423</b>      | <b>347</b>        |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Otro resultado global acumulado                                                                                                                           | -                 | -                 |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Otras partidas                                                                                                                                            | 5.423             | 347               |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                                                                     | <b>68.801.663</b> | <b>66.223.894</b> | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                                                                                                              | <b>7.060.757</b>  | <b>6.828.580</b>  |
|                                                                                                                                         |                   |                   | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                                                                                                     | <b>68.801.663</b> | <b>66.223.894</b> |
|                                                                                                                                         |                   |                   | <b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>                                                                                                         |                   |                   |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Compromisos de préstamo concedidos (Nota 41)                                                                                                              | 8.623.380         | 7.475.072         |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Garantías financieras concedidas (Nota 42)                                                                                                                | 624.507           | 590.424           |
|                                                                                                                                         |                   |                   | Otros compromisos concedidos (Nota 43)                                                                                                                    | 4.996.313         | 4.283.479         |

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**KUTXABANK, S.A.**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (\*)**  
(Miles de Euros)

|                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2025             | 2024 (*)         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Ingresos por intereses (Nota 44)</b>                                                                                                                                                                                                                            | <b>1.753.261</b> | <b>2.100.383</b> |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                                                                                                                                                                         | 56.972           | 68.593           |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                                                                                                                                                             | 1.479.719        | 1.661.696        |
| Restantes ingresos por intereses                                                                                                                                                                                                                                   | 216.570          | 370.094          |
| <b>Gastos por intereses (Nota 45)</b>                                                                                                                                                                                                                              | <b>(565.725)</b> | <b>(734.031)</b> |
| <b>Gastos por capital social reembolsable a la vista</b>                                                                                                                                                                                                           | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>MARGEN DE INTERESES</b>                                                                                                                                                                                                                                         | <b>1.187.536</b> | <b>1.366.352</b> |
| <b>Ingresos por dividendos (Nota 46)</b>                                                                                                                                                                                                                           | <b>66.017</b>    | <b>90.438</b>    |
| <b>Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 36)</b>                                                                                                                                                                               | <b>17.278</b>    | <b>11.277</b>    |
| <b>Ingresos por comisiones (Nota 47)</b>                                                                                                                                                                                                                           | <b>599.662</b>   | <b>548.063</b>   |
| <b>Gastos por comisiones (Nota 48)</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>(47.672)</b>  | <b>(43.956)</b>  |
| <b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)</b>                                                                                                      | <b>1</b>         | <b>(18.638)</b>  |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                                                                                                                                                             | (21)             | (18.634)         |
| Restantes activos y pasivos financieros                                                                                                                                                                                                                            | 22               | (4)              |
| <b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 50)</b>                                                                                                                                                      | <b>3.084</b>     | <b>1.964</b>     |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global                                                                                                                                                                  | -                | -                |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado                                                                                                                                                                                                      | -                | -                |
| Otras ganancias o pérdidas                                                                                                                                                                                                                                         | 3.084            | 1.964            |
| <b>Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 51)</b>                                                                                            | <b>4.920</b>     | <b>4.695</b>     |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global                                                                                                                                                                  | -                | -                |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado                                                                                                                                                                                                      | -                | -                |
| Otras ganancias o pérdidas                                                                                                                                                                                                                                         | 4.920            | 4.695            |
| <b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>                                                                                                                                        | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)</b>                                                                                                                                                                          | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 52)</b>                                                                                                                                                                                                 | <b>2.630</b>     | <b>2.299</b>     |
| <b>Otros ingresos de explotación (Nota 53)</b>                                                                                                                                                                                                                     | <b>30.112</b>    | <b>29.816</b>    |
| <b>Otros gastos de explotación (Nota 54)</b>                                                                                                                                                                                                                       | <b>(74.246)</b>  | <b>(149.621)</b> |
| <b>Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 55)</b>                                                                                                                                                                                 | <b>266.340</b>   | <b>255.179</b>   |
| <b>Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 55)</b>                                                                                                                                                                                   | <b>(119.712)</b> | <b>(113.522)</b> |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                | <b>1.935.950</b> | <b>1.984.346</b> |
| <b>Gastos de administración</b>                                                                                                                                                                                                                                    | <b>(708.628)</b> | <b>(750.454)</b> |
| Gastos de personal (Nota 56)                                                                                                                                                                                                                                       | (493.537)        | (545.842)        |
| Otros gastos de administración (Nota 57)                                                                                                                                                                                                                           | (215.091)        | (204.612)        |
| <b>Amortización (Nota 58)</b>                                                                                                                                                                                                                                      | <b>(50.799)</b>  | <b>(46.702)</b>  |
| <b>Provisiones o reversión de provisiones (Nota 59)</b>                                                                                                                                                                                                            | <b>(173.495)</b> | <b>(225.074)</b> |
| <b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 60)</b> | <b>38.502</b>    | <b>(42.487)</b>  |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)                                                                                                                                                                               | 341              | (200)            |
| Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)                                                                                                                                                                                                                   | 38.161           | (42.287)         |
| <b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)</b>                                                                                                                                          | <b>108</b>       | <b>234</b>       |
| <b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 61)</b>                                                                                                                                                                 | <b>(53.043)</b>  | <b>(105.945)</b> |
| Activos tangibles                                                                                                                                                                                                                                                  | (13.159)         | (48.355)         |
| Activos intangibles                                                                                                                                                                                                                                                | (35.315)         | (2.289)          |
| Otros                                                                                                                                                                                                                                                              | (4.569)          | (55.301)         |
| <b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 62)</b>                                                                                                                                                                      | <b>12.142</b>    | <b>12.202</b>    |
| <b>Fondo de comercio negativo reconocido en resultados</b>                                                                                                                                                                                                         | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 63)</b>                                                               | <b>27.856</b>    | <b>(112.320)</b> |
| <b>GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>                                                                                                                                                                          | <b>1.028.593</b> | <b>713.800</b>   |
| <b>Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 39)</b>                                                                                                                                                               | <b>(386.647)</b> | <b>(177.850)</b> |
| <b>GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>                                                                                                                                                                        | <b>641.946</b>   | <b>535.950</b>   |
| <b>Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas</b>                                                                                                                                                                          | <b>-</b>         | <b>-</b>         |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                                                                                                                                     | <b>641.946</b>   | <b>535.950</b>   |
| <b>Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) (Nota 64)</b>                                                                                                                                                                               | <b>637</b>       | <b>144</b>       |
| <b>Atribuible a los propietarios de la dominante</b>                                                                                                                                                                                                               | <b>641.309</b>   | <b>535.806</b>   |

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



**KUTXABANK, S.A.**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (\*)**  
(Miles de Euros)

|                                                                                                                                                                             | 2025           | 2024 (*)       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                                              | <b>641.946</b> | <b>535.950</b> |
| <b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>                                                                                                                                                | <b>346.575</b> | <b>124.725</b> |
| <b>Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 37)</b>                                                                                                           | <b>337.117</b> | <b>114.318</b> |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas                                                                                       | 9.575          | 363            |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta                                                                                            | -              | -              |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                                   | 1              | -              |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global                                              | 420.646        | 157.281        |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas | 3.623          | -              |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)                          | 101.295        | 1.590          |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)                   | (97.672)       | (1.590)        |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito                            | -              | -              |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán                                                                                              | (96.728)       | (43.326)       |
| <b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 37)</b>                                                                                                          | <b>9.458</b>   | <b>10.407</b>  |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]                                                                                                  | -              | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      | -              | -              |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | -              | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -              | -              |
| Conversión de divisas                                                                                                                                                       | -              | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                         | -              | -              |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | -              | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -              | -              |
| Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]                                                                                                                             | 1.276          | 1.560          |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      | (1.178)        | (3.163)        |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | 2.454          | 4.723          |
| Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos                                                                                                         | -              | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -              | -              |
| Instrumentos de cobertura [elementos no designados]                                                                                                                         | -              | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      | -              | -              |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | -              | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -              | -              |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global                                                                                                | 11.042         | 15.163         |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      | 11.064         | 15.163         |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | (22)           | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -              | -              |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta                                                                                            | -              | -              |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      | -              | -              |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | -              | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -              | -              |
| Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro                                                                                                                    | 714            | (2.197)        |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto                                                                                                      | 714            | (2.197)        |
| Transferido a resultados                                                                                                                                                    | -              | -              |
| Otras reclasificaciones                                                                                                                                                     | -              | -              |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                                   | -              | -              |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas                                                                 | (3.574)        | (4.119)        |
| <b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                                 | <b>988.521</b> | <b>660.675</b> |
| Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)                                                                                                         | 637            | 22             |
| Atribuible a los propietarios de la dominante                                                                                                                               | 987.884        | 660.653        |

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2025.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**KUTXABANK, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**  
**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES**  
**A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (\*)**

(Miles de Euros)

|                                                                                                  | Capital          | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas   | (-) Acciones propias | Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Intereses minoritarios          |                | Total            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|----------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------|------------------|
|                                                                                                  |                  |                  |                                                           |                                     |                      |                            |                  |                      |                                                         |                         |                                 | Otro resultado global acumulado | Otras partidas |                  |
| <b>Saldo de apertura (antes de la reexpresión)</b>                                               | <b>2.060.000</b> | -                | -                                                         | -                                   | <b>1.460.544</b>     | -                          | <b>2.377.791</b> | -                    | <b>535.806</b>                                          | <b>(237.697)</b>        | <b>631.789</b>                  | -                               | <b>347</b>     | <b>6.828.580</b> |
| Efectos de la corrección de errores                                                              | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Efectos de los cambios en las políticas contables                                                | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2025</b>                                                   | <b>2.060.000</b> | -                | -                                                         | -                                   | <b>1.460.544</b>     | -                          | <b>2.377.791</b> | -                    | <b>535.806</b>                                          | <b>(237.697)</b>        | <b>631.789</b>                  | -                               | <b>347</b>     | <b>6.828.580</b> |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>                                                      | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | <b>641.309</b>                                          | -                       | <b>346.575</b>                  | -                               | <b>637</b>     | <b>988.521</b>   |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>                                                     | -                | -                | -                                                         | -                                   | <b>214.339</b>       | -                          | <b>(219.682)</b> | -                    | <b>(535.806)</b>                                        | <b>(39.299)</b>         | <b>(180.335)</b>                | -                               | <b>4.439</b>   | <b>(756.344)</b> |
| Emisión de acciones ordinarias                                                                   | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Emisión de acciones preferentes                                                                  | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio                                                      | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos                             | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Conversión de deuda en patrimonio neto                                                           | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Reducción del capital                                                                            | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios)                                                       | -                | -                | -                                                         | -                                   | (83.787)             | -                          | (400.000)        | -                    | -                                                       | (276.996)               | -                               | -                               | (486)          | (761.269)        |
| Compra de acciones propias                                                                       | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Venta o cancelación de acciones propias                                                          | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo                        | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto                        | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 36 y 37)                             | -                | -                | -                                                         | -                                   | 298.126              | -                          | 180.318          | -                    | (535.806)                                               | 237.697                 | (180.335)                       | -                               | -              | -                |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios (Nota 1.4) | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | 4.925          | 4.925            |
| Pagos basados en acciones                                                                        | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto                                           | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| <b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2025</b>                                                | <b>2.060.000</b> | -                | -                                                         | -                                   | <b>1.674.883</b>     | -                          | <b>2.158.109</b> | -                    | <b>641.309</b>                                          | <b>(276.996)</b>        | <b>798.029</b>                  | -                               | <b>5.423</b>   | <b>7.060.757</b> |

|                                                                                       | Capital          | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas   | (-) Acciones propias | Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Intereses minoritarios          |                | Total            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|----------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------|------------------|
|                                                                                       |                  |                  |                                                           |                                     |                      |                            |                  |                      |                                                         |                         |                                 | Otro resultado global acumulado | Otras partidas |                  |
| <b>Saldo de apertura (antes de la reexpresión)</b>                                    | <b>2.060.000</b> | -                | -                                                         | -                                   | <b>1.255.854</b>     | -                          | <b>2.374.912</b> | -                    | <b>510.712</b>                                          | <b>(231.127)</b>        | <b>510.330</b>                  | <b>122</b>                      | <b>3.992</b>   | <b>6.484.795</b> |
| Efectos de la corrección de errores                                                   | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Efectos de los cambios en las políticas contables                                     | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| <b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2024</b>                                        | <b>2.060.000</b> | -                | -                                                         | -                                   | <b>1.255.854</b>     | -                          | <b>2.374.912</b> | -                    | <b>510.712</b>                                          | <b>(231.127)</b>        | <b>510.330</b>                  | <b>122</b>                      | <b>3.992</b>   | <b>6.484.795</b> |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>                                           | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | <b>535.806</b>                                          | -                       | <b>124.847</b>                  | <b>(122)</b>                    | <b>144</b>     | <b>660.675</b>   |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>                                          | -                | -                | -                                                         | -                                   | <b>204.690</b>       | -                          | <b>2.879</b>     | -                    | <b>(510.712)</b>                                        | <b>(6.570)</b>          | <b>(3.388)</b>                  | -                               | <b>(3.789)</b> | <b>(316.890)</b> |
| Emisión de acciones ordinarias                                                        | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Emisión de acciones preferentes                                                       | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio                                           | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos                  | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Conversión de deuda en patrimonio neto                                                | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Reducción del capital                                                                 | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios)                                            | -                | -                | -                                                         | -                                   | (75.300)             | -                          | -                | -                    | -                                                       | (237.697)               | -                               | -                               | (27)           | (313.024)        |
| Compra de acciones propias                                                            | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Venta o cancelación de acciones propias                                               | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo             | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto             | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 36 y 37)                  | -                | -                | -                                                         | -                                   | 279.990              | -                          | 2.983            | -                    | (510.712)                                               | 231.127                 | (3.388)                         | -                               | -              | -                |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Pagos basados en acciones                                                             | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | -                | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | -              | -                |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto                                | -                | -                | -                                                         | -                                   | -                    | -                          | (104)            | -                    | -                                                       | -                       | -                               | -                               | (3.762)        | (3.866)          |
| <b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024</b>                                     | <b>2.060.000</b> | -                | -                                                         | -                                   | <b>1.460.544</b>     | -                          | <b>2.377.791</b> | -                    | <b>535.806</b>                                          | <b>(237.697)</b>        | <b>631.789</b>                  | -                               | <b>347</b>     | <b>6.828.580</b> |

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2025.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**KUTXABANK, S.A.**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (\*)**  
(Miles de Euros)

|                                                                                                                        | 2025               | 2024 (*)           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                                                         | <b>904.960</b>     | <b>1.773.201</b>   |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                                                                         | <b>641.946</b>     | <b>535.950</b>     |
| <b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>                                   |                    |                    |
| Amortización (+)                                                                                                       | 50.799             | 46.702             |
| Otros ajustes (+/-)                                                                                                    | 531.983            | 737.931            |
|                                                                                                                        | <b>582.782</b>     | <b>784.633</b>     |
| <b>(Aumento) / disminución neto de los activos de explotación:</b>                                                     |                    |                    |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 14.751             | (1.987)            |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | (8.088)            | 11.300             |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados                                             | -                  | -                  |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 392.434            | 558.133            |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | (3.701.041)        | (2.097.850)        |
| Otros activos de explotación                                                                                           | (73.524)           | (16.055)           |
|                                                                                                                        | <b>(3.375.468)</b> | <b>(1.546.459)</b> |
| <b>Aumento / (disminución) neto de los pasivos de explotación:</b>                                                     |                    |                    |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                           | (13.122)           | 7.892              |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados                                             | -                  | -                  |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                                 | 3.094.961          | 2.290.159          |
| Otros pasivos de explotación                                                                                           | (20.414)           | (302.911)          |
|                                                                                                                        | <b>3.061.425</b>   | <b>1.995.140</b>   |
| <b>Cobros / (Pagos) por impuesto sobre las ganancias</b>                                                               | <b>(5.725)</b>     | <b>3.937</b>       |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                                           | <b>(30.417)</b>    | <b>(36.380)</b>    |
| <b>Pagos:</b>                                                                                                          |                    |                    |
| Activos tangibles                                                                                                      | (47.813)           | (111.728)          |
| Activos intangibles                                                                                                    | (63.600)           | (63.034)           |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                                          | (33.933)           | -                  |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio                                                                     | -                  | -                  |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta                                   | -                  | -                  |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión                                                                  | -                  | -                  |
|                                                                                                                        | <b>(145.346)</b>   | <b>(174.762)</b>   |
| <b>Cobros:</b>                                                                                                         |                    |                    |
| Activos tangibles                                                                                                      | 36.601             | 41.305             |
| Activos intangibles                                                                                                    | -                  | -                  |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                                          | 11.170             | 16.352             |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio                                                                     | -                  | -                  |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta                                   | 67.158             | 80.725             |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión                                                                 | -                  | -                  |
|                                                                                                                        | <b>114.929</b>     | <b>138.382</b>     |
| <b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                                                        | <b>(1.343.385)</b> | <b>(527.210)</b>   |
| <b>Pagos:</b>                                                                                                          |                    |                    |
| Dividendos                                                                                                             | (361.269)          | (313.024)          |
| Pasivos subordinados                                                                                                   | -                  | -                  |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio                                                                      | -                  | -                  |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio                                                                       | -                  | -                  |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación                                                               | (1.730.348)        | (1.436.496)        |
|                                                                                                                        | <b>(2.091.617)</b> | <b>(1.749.520)</b> |
| <b>Cobros:</b>                                                                                                         |                    |                    |
| Pasivos subordinados                                                                                                   | -                  | -                  |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio                                                                           | -                  | -                  |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio                                                                       | -                  | -                  |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación                                                              | 748.232            | 1.222.310          |
|                                                                                                                        | <b>748.232</b>     | <b>1.222.310</b>   |
| <b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>                                                             | <b>-</b>           | <b>-</b>           |
| <b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>                                             | <b>(468.842)</b>   | <b>1.209.611</b>   |
| <b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>                                                                | <b>6.039.906</b>   | <b>4.830.295</b>   |
| <b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>                                                                 | <b>5.571.064</b>   | <b>6.039.906</b>   |
| <b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>                                                    |                    |                    |
| Efectivo                                                                                                               | 252.526            | 247.899            |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales                                                                    | 5.143.126          | 5.563.215          |
| Otros activos financieros                                                                                              | 175.412            | 228.792            |
| Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista                                                                 | -                  | -                  |
| <b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>                                                              | <b>5.571.064</b>   | <b>6.039.906</b>   |

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2025.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

## **ÍNDICE DE NOTAS EXPLICATIVAS:**

|     |                                                                                                                                                                                                                                |     |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.  | Naturaleza de la Institución .....                                                                                                                                                                                             | 1   |
| 2.  | Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas .....                                                                                                                                                                | 12  |
| 3.  | Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables .....                                                                                                                                                              | 17  |
| 4.  | Distribución del resultado del ejercicio .....                                                                                                                                                                                 | 18  |
| 5.  | Información por segmentos de negocio.....                                                                                                                                                                                      | 20  |
| 6.  | Coeficientes mínimos.....                                                                                                                                                                                                      | 25  |
| 7.  | Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares .....                                          | 29  |
| 8.  | Contratos de agencia .....                                                                                                                                                                                                     | 32  |
| 9.  | Participaciones en el capital de entidades de crédito.....                                                                                                                                                                     | 32  |
| 10. | Impacto medioambiental .....                                                                                                                                                                                                   | 33  |
| 11. | Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución .....                                                                                                                                       | 34  |
| 12. | Honorarios de auditoría.....                                                                                                                                                                                                   | 35  |
| 13. | Acontecimientos posteriores .....                                                                                                                                                                                              | 35  |
| 14. | Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados.....                                                                                                                                                         | 36  |
| 15. | Atención al cliente .....                                                                                                                                                                                                      | 87  |
| 16. | Riesgo de crédito .....                                                                                                                                                                                                        | 88  |
| 17. | Riesgo de liquidez .....                                                                                                                                                                                                       | 104 |
| 18. | Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio .....                                                                                                                                                                            | 110 |
| 19. | Otros riesgos .....                                                                                                                                                                                                            | 114 |
| 20. | Concentración de riesgos .....                                                                                                                                                                                                 | 119 |
| 21. | Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista ----                                                                                                                                             | 119 |
| 22. | Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar .....                                                                                                                                                                   | 120 |
| 23. | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados .....                                                                                                   | 123 |
| 24. | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global ----                                                                                                                                                | 125 |
| 25. | Activos financieros a coste amortizado .....                                                                                                                                                                                   | 128 |
| 26. | Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo .....                                                                                                                                                             | 141 |
| 27. | Inversiones en negocios conjuntos y asociadas .....                                                                                                                                                                            | 146 |
| 28. | Activos tangibles.....                                                                                                                                                                                                         | 148 |
| 29. | Activos intangibles .....                                                                                                                                                                                                      | 151 |
| 30. | Activos y pasivos por impuestos .....                                                                                                                                                                                          | 153 |
| 31. | Otros activos y pasivos.....                                                                                                                                                                                                   | 157 |
| 32. | Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ..... | 160 |
| 33. | Pasivos financieros a coste amortizado .....                                                                                                                                                                                   | 162 |
| 34. | Provisiones .....                                                                                                                                                                                                              | 170 |
| 35. | Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro .....                                                                                                                                                          | 181 |
| 36. | Fondos propios.....                                                                                                                                                                                                            | 189 |
| 37. | Otro resultado global acumulado .....                                                                                                                                                                                          | 194 |
| 38. | Intereses minoritarios (participaciones no dominantes) .....                                                                                                                                                                   | 196 |

|     |                                                                                                                                                                                                |     |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 39. | Situación fiscal-----                                                                                                                                                                          | 197 |
| 40. | Valor razonable de los activos y pasivos del balance-----                                                                                                                                      | 206 |
| 41. | Compromisos de préstamo concedidos-----                                                                                                                                                        | 214 |
| 42. | Garantías financieras concedidas-----                                                                                                                                                          | 215 |
| 43. | Otros compromisos concedidos-----                                                                                                                                                              | 217 |
| 44. | Ingresos por intereses-----                                                                                                                                                                    | 217 |
| 45. | Gastos por intereses-----                                                                                                                                                                      | 218 |
| 46. | Ingresos por dividendos-----                                                                                                                                                                   | 219 |
| 47. | Ingresos por comisiones-----                                                                                                                                                                   | 219 |
| 48. | Gastos por comisiones-----                                                                                                                                                                     | 220 |
| 49. | Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas-----                                          | 220 |
| 50. | Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas-----                                                                                                | 221 |
| 51. | Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas-----                                | 221 |
| 52. | Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas-----                                                                                                                                     | 222 |
| 53. | Otros ingresos de explotación-----                                                                                                                                                             | 222 |
| 54. | Otros gastos de explotación-----                                                                                                                                                               | 222 |
| 55. | Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro-----                                                       | 224 |
| 56. | Gastos de personal-----                                                                                                                                                                        | 226 |
| 57. | Otros gastos de administración-----                                                                                                                                                            | 228 |
| 58. | Amortización-----                                                                                                                                                                              | 229 |
| 59. | Provisiones (-) o reversión de provisiones-----                                                                                                                                                | 229 |
| 60. | Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación----- | 230 |
| 61. | Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros-----                                                                                                     | 230 |
| 62. | Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas-----                                                                                                          | 231 |
| 63. | Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas-----   | 231 |
| 64. | Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)-----                                                                                                             | 232 |
| 65. | Operaciones con partes vinculadas-----                                                                                                                                                         | 232 |
| 66. | Otra información-----                                                                                                                                                                          | 235 |

# Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

## 1. Naturaleza de la Institución

### 1.1. Naturaleza de la Institución

Kutxabank, S.A. (en adelante, el “Banco”, “Kutxabank” o la “Entidad Dominante”) fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank S.A. es la Entidad Dominante del Grupo Kutxabank, que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas – Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante “BBK”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante “Kutxa”) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante “Caja Vital”) – véase Nota 1.2 -. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, y sus modificaciones posteriores, así como por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y sus modificaciones posteriores, por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y sus modificaciones posteriores, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012 y está inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el código 2095 que anteriormente correspondía a BBK. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 125 y 126 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Durante el ejercicio 2025 se ha acordado y hecho efectiva la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A., entidad participada al 100%, por parte de Kutxabank, S.A., tal y como se describe en la Nota 1.3.

Para el desarrollo de su actividad, el Grupo dispone de 611 oficinas al 31 de diciembre de 2025 (641 oficinas al 31 de diciembre de 2024), con presencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Andalucía y en menor medida en otras comunidades autónomas del Estado. La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                   | Oficinas   |            |
|-----------------------------------|------------|------------|
|                                   | 2025       | 2024       |
| Comunidad Autónoma del País Vasco | 251        | 254        |
| Andalucía                         | 192        | 219        |
| Red de expansión                  | 168        | 168        |
|                                   | <b>611</b> | <b>641</b> |

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a formular, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II. Asimismo, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista mayoritario de Kutxabank, elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, donde se integran Kutxabank y sus Sociedades Dependientes.

Al 31 de diciembre de 2025, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 99,14%, 83,49% y 180,44%, respectivamente, de los mismos conceptos consolidados (82,47%, 82,16% y 95,03%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado total de cambios en el patrimonio neto individual, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, preparados de acuerdo con principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y sucesivas modificaciones. Para una adecuada interpretación de los mismos, hay que tener en cuenta que, tal y como se explica en la nota 1.3., durante el ejercicio 2025 se ha acordado y hecho efectiva la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. (entidad absorbida) por parte de Kutxabank, S.A. (entidad absorbente) que ha tenido efectos contables desde el 1 de enero de 2025. Por lo tanto, los estados financieros individuales de 2024 no son directamente comparables con los correspondientes al ejercicio 2025 tras la integración de ambas entidades.



**a) Balances individuales resumidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:**

|                                                                                                                        | Miles de Euros    |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                                                        | 2025              | 2024              |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista                                          | 5.562.775         | 4.565.849         |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 88.072            | 62.233            |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 10.620            | 10.392            |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados                                             | -                 | -                 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 1.846.594         | 2.365.986         |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 56.673.416        | 43.027.917        |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                                 | 21.364            | 12.255            |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas                                                            | 1.827.704         | 2.833.113         |
| Activos tangibles                                                                                                      | 688.806           | 577.040           |
| Activos intangibles                                                                                                    | 206.948           | 191.906           |
| Activos por impuestos                                                                                                  | 1.097.167         | 876.310           |
| Otros activos                                                                                                          | 165.492           | 86.766            |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta           | 18.011            | 3.531             |
| <b>Total activo</b>                                                                                                    | <b>68.206.969</b> | <b>54.613.298</b> |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 88.703            | 95.942            |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                                 | 60.835.451        | 47.918.116        |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                                 | 245.755           | 226.668           |
| Provisiones                                                                                                            | 703.901           | 486.275           |
| Pasivos por impuestos                                                                                                  | 174.345           | 82.033            |
| Otros pasivos                                                                                                          | 263.612           | 193.706           |
| <b>Total pasivo</b>                                                                                                    | <b>62.311.767</b> | <b>49.002.740</b> |
| Fondos propios:                                                                                                        | 5.751.508         | 5.557.810         |
| Capital                                                                                                                | 2.060.000         | 2.060.000         |
| Prima de emisión                                                                                                       | -                 | -                 |
| Ganancias acumuladas                                                                                                   | 689.189           | 501.507           |
| Otras reservas                                                                                                         | 2.122.132         | 2.724.834         |
| Resultado del ejercicio                                                                                                | 1.157.183         | 509.166           |
| Dividendos a cuenta                                                                                                    | (276.996)         | (237.697)         |
| Otro resultado global acumulado                                                                                        | 143.694           | 52.748            |
| <b>Total patrimonio neto</b>                                                                                           | <b>5.895.202</b>  | <b>5.610.558</b>  |
| <b>Total patrimonio neto y pasivo</b>                                                                                  | <b>68.206.969</b> | <b>54.613.298</b> |
| Compromisos de préstamo concedidos                                                                                     | 8.958.737         | 7.011.639         |
| Garantías financieras concedidas                                                                                       | 1.352.329         | 1.476.936         |
| Otros compromisos concedidos                                                                                           | 4.796.452         | 4.052.912         |

**b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:**

|                                                                                                                                                                                      | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                                                                                                                                      | 2025             | 2024             |
| Ingresos por intereses                                                                                                                                                               | 1.739.483        | 1.679.431        |
| Gastos por intereses                                                                                                                                                                 | (565.951)        | (638.040)        |
| <b>Margen de intereses</b>                                                                                                                                                           | <b>1.173.532</b> | <b>1.041.391</b> |
| Ingresos por dividendos                                                                                                                                                              | 719.924          | 204.340          |
| Ingresos por comisiones                                                                                                                                                              | 488.774          | 381.879          |
| Gastos por comisiones                                                                                                                                                                | (13.651)         | (10.654)         |
| Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas                                         | 2                | (18.603)         |
| Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas                                                                                               | 2.889            | 2.013            |
| Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas                               | 2.243            | 525              |
| Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas                                                                 | -                | -                |
| Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas                                                                                                             | -                | -                |
| Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas                                                                                                                                    | 2.631            | 2.076            |
| Otros ingresos de explotación                                                                                                                                                        | 21.487           | 18.694           |
| Otros gastos de explotación                                                                                                                                                          | (62.337)         | (109.075)        |
| <b>Margen bruto</b>                                                                                                                                                                  | <b>2.335.494</b> | <b>1.512.586</b> |
| Gastos de administración                                                                                                                                                             | (671.033)        | (484.779)        |
| Amortización                                                                                                                                                                         | (48.925)         | (38.102)         |
| Provisiones o reversión de provisiones                                                                                                                                               | (166.300)        | (175.174)        |
| Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación | 39.456           | (35.824)         |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes en negocios conjuntos o asociadas                                                             | 109.787          | (150.703)        |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros                                                                                                    | (49.160)         | (11.688)         |
| Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas                                                                                                         | 843              | 6.888            |
| Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas  | (558)            | (343)            |
| <b>Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>                                                                                            | <b>1.549.604</b> | <b>622.861</b>   |
| Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas                                                                                                  | (392.421)        | (113.695)        |
| <b>Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>                                                                                          | <b>1.157.183</b> | <b>509.166</b>   |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                                                                                                                                       | <b>1.157.183</b> | <b>509.166</b>   |

**c) Estados individuales de ingresos y gastos reconocidos resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:**

|                                                                                                                                                                             | Miles de Euros   |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
|                                                                                                                                                                             | 2025             | 2024           |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                                                                                                                              | <b>1.157.183</b> | <b>509.166</b> |
| <b>Otro resultado global</b>                                                                                                                                                | <b>108.617</b>   | <b>20.235</b>  |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados                                                                                                                            |                  |                |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas                                                                                       | 721              | -              |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global                                              | 98.769           | 18.416         |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas | 3.623            | -              |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán                                                                                              | (4.288)          | (5.157)        |
|                                                                                                                                                                             | <b>98.825</b>    | <b>13.259</b>  |
| Elementos que puedan reclasificarse en resultados                                                                                                                           |                  |                |
| Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]                                                                                                                             | 1.276            | 1.562          |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en otro resultado global                                                                                                 | 12.221           | 8.127          |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas                                                                 | (3.705)          | (2.713)        |
|                                                                                                                                                                             | <b>9.792</b>     | <b>6.976</b>   |
| <b>Resultado global total del ejercicio</b>                                                                                                                                 | <b>1.265.800</b> | <b>529.401</b> |

**d) Estados totales de cambios en el patrimonio neto individual resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:**

|                                                | Miles de Euros |                  |                      |                |                         |                         |                                 |           |
|------------------------------------------------|----------------|------------------|----------------------|----------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|-----------|
|                                                | Capital        | Prima de emisión | Ganancias acumuladas | Otras reservas | Resultado del ejercicio | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total     |
| Saldo de apertura (antes de reexpresión)       | 2.060.000      | -                | 501.507              | 2.724.834      | 509.166                 | (237.697)               | 52.748                          | 5.610.558 |
| Ajustes                                        | -              | -                | -                    | -              | -                       | -                       | -                               | -         |
| Saldo de apertura al 1 de enero de 2025        | 2.060.000      | -                | 501.507              | 2.724.834      | 509.166                 | (237.697)               | 52.748                          | 5.610.558 |
| Resultado global total del ejercicio           | -              | -                | -                    | -              | 1.157.183               | -                       | 108.617                         | 1.265.800 |
| Otras variaciones del patrimonio neto          | -              | -                | 187.682              | (602.702)      | (509.166)               | (39.299)                | (17.671)                        | (981.156) |
| Del que: Efecto integración Cajasur (Nota 1.3) | -              | -                | -                    | (219.132)      | -                       | -                       | (1.241)                         | (220.373) |
| Saldo de cierre al 31 de diciembre 2025        | 2.060.000      | -                | 689.189              | 2.122.132      | 1.157.183               | (276.996)               | 143.694                         | 5.895.202 |

|                                          | Miles de Euros |                  |                      |                |                         |                         |                                 |           |
|------------------------------------------|----------------|------------------|----------------------|----------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|-----------|
|                                          | Capital        | Prima de emisión | Ganancias acumuladas | Otras reservas | Resultado del ejercicio | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total     |
| Saldo de apertura (antes de reexpresión) | 2.060.000      | -                | 421.138              | 2.724.737      | 386.795                 | (231.127)               | 32.402                          | 5.393.945 |
| Ajustes                                  | -              | -                | -                    | -              | -                       | -                       | -                               | -         |
| Saldo de apertura al 1 de enero de 2024  | 2.060.000      | -                | 421.138              | 2.724.737      | 386.795                 | (231.127)               | 32.402                          | 5.393.945 |
| Resultado global total del ejercicio     | -              | -                | -                    | -              | 509.166                 | -                       | 20.235                          | 529.401   |
| Otras variaciones del patrimonio neto    | -              | -                | 80.369               | 97             | (386.795)               | (6.570)                 | 111                             | (312.788) |
| Saldo de cierre al 31 de diciembre 2024  | 2.060.000      | -                | 501.507              | 2.724.834      | 509.166                 | (237.697)               | 52.748                          | 5.610.558 |

**e) Estados individuales de flujos de efectivo resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:**

|                                                                               | Miles de Euros     |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
|                                                                               | 2025               | 2024             |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>                  |                    |                  |
| Resultado del ejercicio                                                       | 1.157.183          | 509.166          |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | (171.211)          | 364.193          |
| (Aumento)/Disminución neto de los activos de explotación                      | (2.959.837)        | (2.180.145)      |
| Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación                      | 2.759.505          | 2.290.532        |
| Cobros/(Pagos) por Impuesto sobre las ganancias                               | (5.725)            | 8.003            |
|                                                                               | <b>779.915</b>     | <b>991.749</b>   |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>                    |                    |                  |
| Pagos                                                                         | (131.522)          | (169.167)        |
| Cobros                                                                        | 239.044            | 197.875          |
|                                                                               | <b>107.522</b>     | <b>28.708</b>    |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>                 |                    |                  |
| Pagos                                                                         | (1.360.783)        | (810.102)        |
| Cobros                                                                        | -                  | 300.000          |
|                                                                               | <b>(1.360.783)</b> | <b>(510.102)</b> |
| <b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>                       |                    |                  |
| <b>Aumento/(Disminución) neto del efectivo y equivalentes</b>                 | <b>(473.346)</b>   | <b>510.355</b>   |
| Efectivo y equivalentes al inicio del período                                 | 6.036.121          | 4.055.494        |
| Del que: Efectivo y equivalentes al inicio del periodo Kutxabank              | 4.565.849          | 4.055.494        |
| Del que: Efecto integración Cajasur (Nota 1.3)                                | 1.470.272          | -                |
| Efectivo y equivalentes al final del período                                  | <b>5.562.775</b>   | <b>4.565.849</b> |

## **1.2. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.**

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa, Caja Vital, y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011, respectivamente.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que fue objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en el momento de dicha ampliación. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas (con su actual denominación social como Fundaciones Bancarias) en el Banco es la siguiente:

|                                                                                | % participación |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa | 57%             |
| Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa                               | 32%             |
| Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa                               | 11%             |

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP, así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo “Acuerdo de Socios”, entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo, y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por su Patronato con fecha 30 de abril de 2025 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

### **1.3 Fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. por parte de Kutxabank, S.A.**

Los Consejos de Administración de Kutxabank, S.A. y de Cajasur Banco, S.A.U. de fechas 30 y 29 de abril de 2025, respectivamente, aprobaron el Proyecto Común de Fusión que contemplaba la integración de ambas entidades mediante la absorción de Cajasur por parte de Kutxabank, en los términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023 y conforme al régimen simplificado contemplado en el artículo 53 de la Ley de Modificaciones Estructurales, al ostentar Kutxabank la titularidad del 100% del capital social de Cajasur.

Posteriormente, la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A., de 30 de junio de 2025 aprobó la fusión de la Sociedad mediante la absorción de la Sociedad Absorbida, con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la Sociedad, adquiriendo por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La eficacia de la fusión por absorción quedó inicialmente sujeta a la preceptiva autorización del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, en los términos previstos en la disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, que se ha recibido con fecha 5 de septiembre de 2025.

La operación se enmarca en el Plan Estratégico 2025-2027 del Grupo, y tiene por objeto culminar el proceso de integración iniciado en 2011, reforzando la unidad de marca, consolidando la plataforma tecnológica, y maximizando las sinergias comerciales, operativas y de gestión de personas. La fusión permitirá, asimismo, una mayor eficiencia en el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y de supervisión.

Los resultados principales de esta operación serán fortalecer la estrategia de marca a nivel nacional, optimizando la red comercial y simplificando la estructura organizativa. Se busca también consolidar la plataforma tecnológica y capturar sinergias operativas, mejorando la calidad del servicio. Además, se pretende gestionar eficientemente el personal, al mismo tiempo que se simplifican los requerimientos regulatorios.

Con fecha 1 de octubre de 2025, se ha otorgado la escritura pública de fusión correspondiente, que ha sido debidamente inscrita, en esa misma fecha, en los Registros Mercantiles de Córdoba y Bizkaia, respectivamente, lo que ha conllevado la disolución y extinción (sin liquidación) de Cajasur Banco, S.A.U.

Desde el punto de vista contable, la fusión ha tenido efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025. A partir de dicha fecha todas las operaciones realizadas por la Entidad Absorbida se consideran realizadas por cuenta de la Entidad Absorbente. En cumplimiento de las normas contables de aplicación, los elementos traspasados se han registrado por el valor de los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La operación de fusión descrita no ha supuesto ningún impacto patrimonial directo en las cuentas anuales consolidadas de 2025, puesto que Cajasur Banco S.A.U. ya formaba parte del Grupo Kutxabank y, por tanto, se encontraba integrada en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024. Los impactos contables derivados de forma indirecta de la integración se reflejan, en su caso, en las notas correspondientes de la memoria.

#### 1.4. Variaciones más relevantes en el perímetro de consolidación

A continuación, se describen las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2025:

- Con fecha 3 de febrero de 2025, ha tenido lugar la liquidación y disolución de Promoción Los Melancólicos, S.L., sociedad en la que el Grupo ostentaba el 42,50% de participación, de acuerdo con la decisión de la Junta General de Accionistas del día 20 de diciembre de 2024, sin que la operación haya supuesto ningún impacto patrimonial para el Grupo.
- Con fecha 4 de febrero de 2025 el Grupo ha adquirido el 70% de las acciones de Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. (Talde Gestión) así como, indirectamente, de las sociedades en las que participaba en ese momento en el 100% del capital social, Talde Advisors, S.L.U., Talde Consultores Corporativos, S.L.U. y Udo Participaciones e inversiones, S.L.U..

La transacción se firmó en contrato privado el 24 de octubre de 2024, quedando pendiente para su perfeccionamiento del cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas, que se confirmaron el 30 de enero de 2025. El precio de compra de la participación incluye un pago inicial, así como un precio adicional condicionado a la materialización de plusvalías de los fondos en los que participa y al devengo de comisiones de éxito correspondientes a los fondos que gestiona. El importe estimado por el precio total asciende a 9.312 miles de euros.

Simultáneamente a la operación de compra por parte del Grupo, en el marco del esquema de "Partnership" con el equipo Directivo, se ha llevado a cabo la venta del 7% de las acciones representativas del capital social de Talde Gestión a determinados miembros de su equipo directivo que seguirán al frente de la gestión. Las condiciones, de precio y plazo pactadas, replican las acordadas para la compra por parte del Grupo.

En base a lo anterior, desde el 4 de febrero de 2025, el Grupo ostenta una participación del 63% del capital social de Talde Gestión así como de sus sociedades dependientes.

El valor razonable de los activos y pasivos de la sociedad en la primera integración han ascendido a 15.354 miles de euros y 2.051 miles de euros, respectivamente, teniendo un impacto en los intereses minoritarios del Patrimonio neto consolidado de 4.925 miles de euros. Talde Gestión, durante el ejercicio 2025, ha contribuido con 5.865 miles de euros a los ingresos ordinarios de la cuenta de resultados consolidada.

- Con motivo del ajuste accionario bienal de la sociedad participada Viacajas, S.A., con fecha 9 de mayo de 2025, el Grupo ha vendido un 1,20% de las acciones de la Sociedad Viacajas, S.A. por un importe de 63 miles de euros, sin haber generado la operación ningún resultado para el Grupo y pasando a ostentar el 34,62% de la sociedad.
- Neos Surgery, S.L. ha acordado durante 2025 tres ampliaciones de capital social a las que el Grupo ha acudido a una de ellas y, en consecuencia, ha dado lugar a cambios en el porcentaje de participación sobre la misma:
  - Con fecha 15 de enero de 2025 la sociedad ha acordado ampliar el capital social en 4 miles de euros por medio de la emisión de 716 participaciones de 5 euros de valor nominal y 693,62 euros de prima de emisión. El Grupo no ha acudido a la ampliación, de manera que su porcentaje de participación se ha visto reducido en un 0,77%, pasando de ostentar el 28,39% del capital social, al 27,62%. La operación ha supuesto una ganancia por importe de 104 miles de euros.
  - Con fecha 2 de mayo de 2025 la sociedad ha acordado ampliar el capital social en 4 miles de euros por medio de la emisión de 716 participaciones de 5 euros de valor nominal y 693,62 euros de prima de emisión. Esta ampliación ha sido totalmente suscrita por el Grupo, de manera que su porcentaje de participación se ha visto aumentado en un 1,91%, pasando de ostentar el 27,62% del capital social, al 29,53%.



- Con fecha 5 de noviembre de 2025 la sociedad ha acordado ampliar el capital social en 7,5 miles de euros por medio de la emisión de 795 participaciones de 5 euros de valor nominal y 623,76 euros de prima de emisión y de 716 participaciones de 5 euros de valor nominal y 693,62 euros de prima de emisión. El Grupo no ha acudido a las ampliaciones, de manera que su porcentaje de participación se ha visto reducido en un 1,56%, pasando de ostentar el 29,53% del capital social, al 27,97%. Las operaciones han supuesto una ganancia por importe de 192 miles de euros.
- Con fecha 30 de junio de 2025 la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. ha aprobado la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U., por parte de Kutxabank, S.A., siendo otorgada la escritura pública de fusión con fecha 1 de octubre de 2025. Desde el punto de vista contable, la fusión ha tenido efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025 (Nota 1.3).
- Con fecha 1 de diciembre de 2025, ha tenido lugar la liquidación y disolución de Norapex, S.A.U., sociedad en la que el Grupo ostentaba el 100% de participación, de acuerdo con la decisión adoptada por el Accionista Único de la Sociedad del mismo día. Esta operación no ha generado ningún resultado para el Grupo.

El resultado neto generado por las operaciones anteriormente descritas ha ascendido a una ganancia por importe de 296 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 62).

Asimismo, las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2024 fueron las siguientes:

- Con fecha 5 de diciembre de 2024, se constituyó una nueva sociedad denominada Inder Kartera, S.A.U., cuyo objeto social consiste en la adquisición, venta y administración de valores mobiliarios y participaciones en otras sociedades. Sus fondos propios se fijaron en 60 miles de euros, que fueron íntegramente asumidos y desembolsados por Kartera 1, S.L., sociedad en la que el Grupo participa en un 100%.
- Con fecha 23 de diciembre de 2024, Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U., sociedad en la que el Grupo ostentaba el 98,22% de participación, acordó, mediante decisión de la Junta General de Accionistas, proceder a su liquidación, sin que la operación hubiera supuesto ningún impacto patrimonial para el Grupo.
- Con fecha 30 de diciembre de 2024, el Grupo vendió su participación de 2.440 acciones de Vitalquiler, S.L., representativas del 20% del capital de la sociedad, por un importe de 8.269 miles de euros, generando un resultado de 3.965 miles de euros.

El resultado neto generado por las operaciones anteriormente descritas ascendió a una ganancia por importe de 3.965 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 62).

Adicionalmente, se produjeron las siguientes operaciones de compra de participaciones, que supusieron cambios de porcentaje en entidades en las que el Grupo ya poseía el control:

- Con fecha 28 de febrero de 2024, el Grupo adquirió 232.576 y 116.288 acciones de Norbolsa, S.V, S.A. a Caja de Ingenieros S.coop. y a Caja Laboral S.coop., correspondientes al 10% y al 5% del capital de la sociedad, por un importe total de 4.650 miles de euros. Tras esta adquisición el Grupo pasó a tener acciones representativas del 100% del capital social, cuando anteriormente ostentaba el 85%. Adicionalmente, con fecha 11 de septiembre de 2024, se cambió la denominación social de Norbolsa, S.V., S.A.U. por Kutxabank Investment, S.V., S.A.U.

El impacto patrimonial neto de la operación anteriormente descrita supuso una disminución del saldo del epígrafe "Otras reservas" por importe de 898 miles de euros.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

### **a) *Bases de presentación***

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados consolidados y de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio, norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación. Se incluye en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante en la reunión del Consejo de Administración de fecha 12 de marzo de 2026, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

### **b) *Principios de consolidación***

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas. Las incorporaciones y modificaciones en el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 1.4.

Son Entidades Dependientes, las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, es decir aquellas en las que la Entidad Dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control sobre una participada se manifiesta tal y como se recoge en la NIIF 10, cuanto la tenedora está expuesta, o tiene derecho, a resultados variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado del ejercicio – Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Negocios Conjuntos aquellas Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Tal y como se indica en el Anexo II, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene participaciones en Negocios Conjuntos.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen participaciones significativas en las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas al Grupo durante el ejercicio 2025 ni en las que el Grupo mantenga un porcentaje inferior al 20% y que formen parte del perímetro de consolidación del Grupo.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra en el Anexo II.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada y Negocios Conjuntos se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2025 y 2024 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

### **c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas**

#### *Normas e interpretaciones efectivas en el presente período*

En el ejercicio 2025 han entrado en vigor las siguientes normas y modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- **NIC 21 (Modificación) "Falta de intercambiabilidad":** El IASB ha modificado la NIC 21 añadiendo requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas.

Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. No obstante, la modificación no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

**Normas e interpretaciones emitidas no vigentes**

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB, pero no han entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

| Normas, modificaciones e interpretaciones | Contenido de la norma                                                                 | Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Modificaciones de la NIIF 9 y NIIF 7      | Clasificación y valoración de instrumentos financieros.                               | 1 de enero de 2026                                      |
| Modificaciones de la NIIF 9 y NIIF 7      | Contratos relativos a electricidad dependiente de la naturaleza.                      | 1 de enero de 2026                                      |
| NIIF 18                                   | Presentación y desglose en los estados financieros.                                   | 1 de enero de 2027                                      |
| NIIF 19                                   | Desgloses de las dependientes sin responsabilidad pública.                            | 1 de enero de 2027 (1)                                  |
| Modificaciones a la NIC 21                | Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria.                           | 1 de enero de 2027 (1)                                  |
| Modificaciones de la NIIF 10 y NIC 28     | Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos. | (2)                                                     |

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados.

(2) El IASB decidió posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una fecha concreta).

A continuación, se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones incluidas en el cuadro anterior:

- **NIIF 9 y NIIF 7 (Modificación) “Modificaciones a clasificación y valoración de instrumentos financieros”:** Estas modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 son para:
  - Aclarar la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
  - Aclarar y añadir orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses;
  - Incorporar nuevos requerimientos de información a revelar para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y
  - Actualizar la información a revelar para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

- **NIIF 9 y NIIF 7 (Modificación) “Contratos relativos a electricidad dependiente de la naturaleza”:** Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a garantizar su suministro eléctrico a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones meteorológicas.

Las modificaciones ayudan a las empresas a reflejar mejor estos contratos en los estados financieros y consisten en:

- Una aclaración de la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- La posibilidad de aplicar la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- La adición de nuevos requisitos de desglose para permitir la comprensión del efecto de estos contratos sobre la información financiera de la empresa.

Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

- **NIIF 18 “Presentación y desglose en los estados financieros”:** El IASB ha emitido una nueva norma sobre presentación y desglose en los estados financieros, que sustituye a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”. Muchos de los principios existentes en la NIC 1 se mantienen; no obstante, los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- La estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, requiriendo la presentación de ciertos totales y subtotales específicos y exigiendo la clasificación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: explotación, inversión, financiación, impuestos sobre las ganancias y operaciones discontinuadas;
- Desgloses requeridos en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de las que se informa en los estados financieros (es decir, medidas de desempeño definidas por la dirección); y
- Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.

La NIIF 18 no cambia el reconocimiento o a la valoración de partidas en los estados financieros, pero podría cambiar lo que una entidad reporta como su “resultado de explotación”.

Esta nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se requiere una aplicación retrospectiva. Se permite su aplicación anticipada.

- **NIIF 19 “Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses”:** Esta nueva norma ha sido desarrollada para permitir que las dependientes sin responsabilidad pública, con una matriz que aplica las normas NIIF en sus estados financieros consolidados, apliquen las normas NIIF con requisitos de desglose reducidos. La NIIF 19 es una norma voluntaria que las dependientes elegibles pueden aplicar al preparar sus propios estados financieros consolidados, separados o individuales, siempre que lo permita la legislación reguladora correspondiente. Estas dependientes continuarán aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas NIIF, pero pueden reemplazar los requisitos de desglose de esas normas con requisitos de desglose reducidos.

Adicionalmente, la NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite a las filiales elegibles revelar menor información en relación con las normas o modificaciones NIIF emitidas hasta febrero de 2021. Estas nuevas modificaciones ayudan a las filiales elegibles a reducir los desgloses en relación con las normas y modificaciones NIIF emitidas entre febrero de 2021 y mayo de 2024 (entre ellas, la NIIF 18). Con estas modificaciones, la NIIF 19 refleja los cambios en las NIIF que entrarán en vigor hasta el 1 de enero de 2027, fecha en que será aplicable la

NIIF 19. En el futuro, la NIIF 19 se modificará simultáneamente con la publicación o revisión por parte del IASB de otras normas de contabilidad.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada, si bien la norma está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- **NIC 21 (Modificación) “Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria”:** Esta modificación aclara cómo las empresas deben convertir sus estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una hiperinflacionaria, que es relevante para las entidades cuya moneda de presentación sea la de una economía hiperinflacionaria, y cuya moneda funcional, o la de sus operaciones en el extranjero, sea la de una economía no hiperinflacionaria.

La modificación exige que todos los importes (incluidas las cifras comparativas) se conviertan de una moneda funcional que sea la de una economía no hiperinflacionaria a una moneda de presentación que sea la de una economía hiperinflacionaria, utilizando el tipo de cambio de cierre a la fecha del último estado de situación financiera.

Se incluye una excepción para las entidades cuya moneda funcional y de presentación sea la de una economía hiperinflacionaria, permitiéndoles no volver a convertir las cifras comparativas de sus operaciones en el extranjero que tienen una moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria.

La modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada, si bien la modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.

- **NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”:** Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

Los Administradores se encuentran en proceso de análisis del impacto que tendrán estas normas en los estados financieros consolidados del Grupo.

#### **d) Información referida al ejercicio 2024**

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025.

### **3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables**

La información contenida en las cuentas anuales del Grupo es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, 14.t y 14.u).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos de Activos tangibles y Activos intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro (Nota 14.v).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

#### **a) Cambios en los criterios contables**

No se han producido cambios en los criterios contables con impacto significativo que afecten a los ejercicios 2025 y 2024, salvo las normas que han entrado en vigor en el ejercicio, que se describen en la Nota 2.c).

#### **b) Errores y cambios en las estimaciones contables**

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

#### 4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas es la siguiente:

|                                   | Miles de Euros   |
|-----------------------------------|------------------|
|                                   | 2025             |
| <b>Distribución:</b>              |                  |
| Reservas Voluntarias              | 772.398          |
| Dividendo a cuenta julio 2025     | 166.219          |
| Dividendo a cuenta diciembre 2025 | 110.777          |
| Dividendo a cuenta febrero 2026   | 107.789          |
| <b>Resultado del ejercicio</b>    | <b>1.157.183</b> |

La Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, en su reunión del 24 de julio del 2025, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2025 por importe de 166.219 miles de euros, que ha sido desembolsado con fecha 30 de julio de 2025.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

|                                               | Miles de Euros                                   |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|
|                                               | Estado contable formulado al 30 de junio de 2025 |
| Beneficio neto a la fecha                     | 265.893                                          |
| Dotación estimada a la Reserva Legal          | -                                                |
| Dividendos pagados a cuenta                   | -                                                |
| <b>Beneficio máximo distribuible</b>          | <b>265.893</b>                                   |
| <b>Liquidez disponible</b>                    | <b>3.181.831</b>                                 |
| Liquidez disponible en póliza Banco de España | 3.317.681                                        |
| Activos libres                                | 5.933.436                                        |
| <b>Liquidez adicional</b>                     | <b>9.251.117</b>                                 |

Posteriormente, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, en su reunión del 18 de diciembre del 2025, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2025 por importe de 110.777 miles de euros, que ha sido desembolsado con fecha 19 de diciembre de 2025.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:



|                                               | Miles de Euros                                       |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|                                               | Estado contable formulado al 30 de noviembre de 2025 |
| Beneficio neto a la fecha                     | 507.548                                              |
| Dotación estimada a la Reserva Legal          | -                                                    |
| Dividendos pagados a cuenta                   | 166.219                                              |
| <b>Beneficio máximo distribuible</b>          | <b>341.329</b>                                       |
| <b>Liquidez disponible</b>                    | <b>7.167.630</b>                                     |
| Liquidez disponible en póliza Banco de España | 3.523.526                                            |
| Activos libres                                | 6.754.259                                            |
| <b>Liquidez adicional</b>                     | <b>10.277.785</b>                                    |

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante de fecha 25 de febrero de 2026 ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2025 por importe de 107.789 miles de euros, que ha sido desembolsado con fecha 27 de febrero de 2026.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponen de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, han sido los siguientes:

|                                               | Miles de Euros                                   |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|
|                                               | Estado contable formulado al 31 de enero de 2026 |
| Beneficio neto ejercicio 2025                 | 1.157.183                                        |
| Dotación estimada a la Reserva Legal          | -                                                |
| Dividendos pagados a cuenta ejercicio 2025    | 276.996                                          |
| <b>Beneficio máximo distribuible</b>          | <b>880.187</b>                                   |
| <b>Liquidez disponible</b>                    | <b>6.630.618</b>                                 |
| Liquidez disponible en póliza Banco de España | 3.510.698                                        |
| Activos libres                                | 6.475.124                                        |
| <b>Liquidez adicional</b>                     | <b>9.985.822</b>                                 |

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, en su reunión del 18 de marzo del 2025, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 por importe de 83.787 miles de euros, que fue desembolsado con fecha 28 de marzo de 2025.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante de fecha 28 de noviembre de 2024 propuso a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo en especie, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 400.000 miles de euros mediante la entrega de instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (Nota 24). Este acuerdo quedó sujeto a la aprobación del Banco Central Europeo. Con fecha 18 de marzo de 2025, una vez recibida la preceptiva autorización del Banco Central Europeo, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, acordó la distribución del citado dividendo que fue abonado en especie, mediante la entrega de las correspondientes acciones.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, en su reunión del 24 de julio del 2024, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 por importe de 131.835 miles de euros, que fue desembolsado con fecha 30 de julio de 2024.

Igualmente, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, en su reunión del 19 de diciembre del 2024, acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 por importe de 105.862 miles de euros, que fue desembolsado con fecha 20 de diciembre de 2024.

## **5. Información por segmentos de negocio**

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8, se exige informar sobre los efectos financieros de los segmentos de negocio sobre la base de la información que la Dirección utiliza internamente para evaluar el rendimiento de estos segmentos.

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos operativos cuyos ingresos ordinarios supongan al menos el 10% de los ingresos ordinarios agregados de todos los segmentos operativos, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de la mayor de las siguientes magnitudes: (i) la ganancia agregada de todos los segmentos operativos que no hayan declarado pérdidas, (ii) la pérdida agregada declarada de todos los segmentos operativos que hayan declarado pérdidas. O bien, si sus activos son al menos el 10% de los activos agregados de todos los segmentos operativos. Igualmente se informará de aquellos segmentos operativos, independientemente de su tamaño, que supongan de forma agregada al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

### **a) Criterios de segmentación**

La información por segmentos se presenta en función de las distintas áreas de negocio del Grupo Kutxabank, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2025 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta, principalmente, el subgrupo del que procede la información:

- Subgrupo Kutxabank.
- Entidades Aseguradoras.
- Sociedades Gestoras.
- Sociedades Inmobiliarias.
- Otras Actividades.

El área de Subgrupo Kutxabank comprende la actividad desempeñada por Kutxabank a través de su red de oficinas y comprende la actividad con clientes particulares, empresas, promotores e instituciones, y el desarrollo de participaciones empresariales. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito, etc. Adicionalmente, comprende la actividad llevada a cabo por determinadas sociedades que se consideran una prolongación directa de la actividad desempeñada por la Entidad Dominante. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Kutxabank.

A efectos comparativos y, como consecuencia de la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. por parte de Kutxabank, S.A. (Nota 1.3), la información del ejercicio 2024 correspondiente al área de negocio de Cajasur Banco se presenta dentro del segmento "Subgrupo Kutxabank". Esta reasignación de saldos comprende tanto los saldos del área de negocio de Cajasur Banco como los ajustes y eliminaciones por operativa entre la Entidad Absorbente y Entidad Absorbida.

El área de Entidades Aseguradoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de ambas sociedades dependientes.

El área de Sociedades Gestoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades dependientes Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Grupo Fineco, Kutxabank Pensiones, S.A. y Talde Gestión S.G.E.I.C, S.A., correspondiente, principalmente, a la gestión de recursos de clientes a través de instituciones de inversión colectiva, previsión social y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de las propias sociedades dependientes.

El área de Sociedades Inmobiliarias comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de sociedades dependientes cuya actividad corresponde, principalmente, a la administración y enajenación de activos inmobiliarios, incluidos los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas con entidades del Grupo Kutxabank. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de las sociedades.

El segmento de Otras Actividades incorpora todas las actividades que no se imputan a los segmentos anteriores. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de cada una de las sociedades filiales, en los que se encuentran representadas las Direcciones de Área de la Entidad Dominante que corresponda, en función de la actividad de cada una de las sociedades filiales.

No obstante a lo indicado anteriormente, las decisiones de los distintos negocios del Grupo se toman en el contexto de control que suponen su pertenencia al Grupo Kutxabank.

***b) Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio***

Los segmentos operativos se forman a partir de la agregación de las sociedades mercantiles en los que se desarrolla cada actividad, por lo que la información de cada segmento se ha elaborado a partir de la consolidación de la información contable de las sociedades que componen cada segmento. Por ello no ha sido necesario la utilización de tasas de transferencia interna. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados con los criterios contables utilizados en el Grupo.

Los ajustes y eliminaciones se corresponden, fundamentalmente, con la eliminación de los resultados internos entre segmentos.

La suma de las cuentas de pérdidas y ganancias de los segmentos operativos junto con los ajustes y eliminaciones, coinciden con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### c) Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestran las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, así como determinadas informaciones de balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, desglosadas por los segmentos de negocio:

|                                                                                                                                        | 2025 (Miles de Euros) |                        |                     |                |                   |                         |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|----------------|-------------------|-------------------------|------------------|
|                                                                                                                                        | Subgrupo Kutxabank    | Entidades Aseguradoras | Sociedades Gestoras | Inmobiliarias  | Otras Actividades | Ajustes y Eliminaciones | Total Grupo      |
| <b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>                                                                                                  |                       |                        |                     |                |                   |                         |                  |
| <b>Margen de intereses</b>                                                                                                             | <b>1.173.840</b>      | <b>13.495</b>          | <b>1.574</b>        | <b>(3.188)</b> | <b>1.815</b>      | -                       | <b>1.187.536</b> |
| Ingresos por dividendos                                                                                                                | 65.514                | 65                     | -                   | -              | 438               | -                       | 66.017           |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación                                                                    | -                     | -                      | -                   | (99)           | 17.377            | -                       | 17.278           |
| Comisiones netas                                                                                                                       | 481.606               | (84.848)               | 147.020             | (201)          | 8.671             | (258)                   | 551.990          |
| Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros                                                            | 6.892                 | 217                    | 705                 | (4)            | 195               | -                       | 8.005            |
| Diferencias de cambio, netas                                                                                                           | 2.631                 | -                      | -                   | -              | -                 | (1)                     | 2.630            |
| Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro                                 | (47.297)              | 146.853                | (161)               | 4.259          | 1.571             | (2.731)                 | 102.494          |
| <b>Margen bruto</b>                                                                                                                    | <b>1.683.186</b>      | <b>75.782</b>          | <b>149.138</b>      | <b>767</b>     | <b>30.067</b>     | <b>(2.990)</b>          | <b>1.935.950</b> |
| Gastos de personal                                                                                                                     | (468.124)             | (1.946)                | (17.498)            | -              | (5.969)           | -                       | (493.537)        |
| Otros gastos de administración                                                                                                         | (203.944)             | (1.798)                | (8.848)             | -              | (3.488)           | 2.987                   | (215.091)        |
| Amortización                                                                                                                           | (48.926)              | (16)                   | (478)               | (571)          | (808)             | -                       | (50.799)         |
| Provisiones o reversión de provisiones                                                                                                 | (172.700)             | -                      | -                   | (62)           | (733)             | -                       | (173.495)        |
| Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados | 39.456                | (5)                    | (160)               | (789)          | -                 | -                       | 38.502           |
| Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros                                                       | (49.052)              | 2.289                  | -                   | (6.175)        | -                 | 3                       | (52.935)         |
| Otros ingresos y gastos                                                                                                                | 542                   | (8)                    | -                   | 35.517         | 3.947             | -                       | 39.998           |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                                                                                                    | <b>780.438</b>        | <b>74.298</b>          | <b>122.154</b>      | <b>28.687</b>  | <b>23.016</b>     | -                       | <b>1.028.593</b> |
| Resultado por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas                                                            | (328.570)             | (20.780)               | (33.947)            | (2.050)        | (1.300)           | -                       | (386.647)        |
| <b>Resultado después de impuestos</b>                                                                                                  | <b>451.868</b>        | <b>53.518</b>          | <b>88.207</b>       | <b>26.637</b>  | <b>21.716</b>     | -                       | <b>641.946</b>   |
| Resultado después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas                                                                | -                     | -                      | -                   | -              | -                 | -                       | -                |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                                                                                         | <b>451.868</b>        | <b>53.518</b>          | <b>88.207</b>       | <b>26.637</b>  | <b>21.716</b>     | -                       | <b>641.946</b>   |
| Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)                                                                    | -                     | -                      | 637                 | -              | -                 | -                       | 637              |
| <b>Atribuible a los propietarios de la dominante</b>                                                                                   | <b>451.868</b>        | <b>53.518</b>          | <b>87.570</b>       | <b>26.637</b>  | <b>21.716</b>     | -                       | <b>641.309</b>   |

|                                                                                                                        | 2025 (Miles de Euros) |                        |                     |                |                   |                         |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|----------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
|                                                                                                                        | Subgrupo Kutxabank    | Entidades Aseguradoras | Sociedades Gestoras | Inmobiliarias  | Otras Actividades | Ajustes y Eliminaciones | Total Grupo       |
| <b>Total Activo</b>                                                                                                    | <b>69.461.591</b>     | <b>850.758</b>         | <b>143.218</b>      | <b>630.914</b> | <b>281.427</b>    | <b>(2.566.245)</b>      | <b>68.801.663</b> |
| <b>Cientela</b>                                                                                                        | <b>50.409.793</b>     | <b>5.715</b>           | <b>1.394</b>        | <b>80.726</b>  | <b>5.078</b>      | <b>(122.970)</b>        | <b>50.379.736</b> |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 50.409.793            | 5.715                  | 1.394               | 80.726         | 5.078             | (122.970)               | 50.379.736        |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | -                     | -                      | -                   | -              | -                 | -                       | -                 |
| <b>Cartera de valores</b>                                                                                              | <b>9.136.728</b>      | <b>741.639</b>         | <b>27.086</b>       | <b>-</b>       | <b>12.596</b>     | <b>(247.680)</b>        | <b>9.670.369</b>  |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 5.752.763             | -                      | -                   | -              | -                 | (247.680)               | 5.505.083         |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 5.752.763             | -                      | -                   | -              | -                 | (247.680)               | 5.505.083         |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 3.368.845             | 727.110                | 6.662               | -              | 12.596            | -                       | 4.115.213         |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                             | 1.824.988             | 238                    | 5                   | -              | 10.934            | -                       | 1.836.165         |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 1.543.857             | 726.872                | 6.657               | -              | 1.662             | -                       | 2.279.048         |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 15.120                | 14.529                 | 20.424              | -              | -                 | -                       | 50.073            |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                             | 15.112                | 2.656                  | 20.424              | -              | -                 | -                       | 38.192            |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 8                     | 11.873                 | -                   | -              | -                 | -                       | 11.881            |
| <b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>                                                                   | <b>-</b>              | <b>-</b>               | <b>-</b>            | <b>1.885</b>   | <b>186.048</b>    | <b>-</b>                | <b>187.933</b>    |
| <b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>    | <b>18.011</b>         | <b>-</b>               | <b>-</b>            | <b>43.789</b>  | <b>-</b>          | <b>-</b>                | <b>61.800</b>     |
| <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>                                                                          | <b>61.552.922</b>     | <b>9.196</b>           | <b>20.451</b>       | <b>130.465</b> | <b>57.844</b>     | <b>(2.471.282)</b>      | <b>59.299.596</b> |
| Depósitos                                                                                                              | 58.045.139            | -                      | 91                  | 121.587        | 57.126            | (1.942.931)             | 56.281.012        |
| Valores representativos de deuda emitidos                                                                              | 2.703.788             | -                      | -                   | -              | -                 | (247.680)               | 2.456.108         |
| Otros pasivos financieros                                                                                              | 803.995               | 9.196                  | 20.360              | 8.878          | 718               | (280.671)               | 562.476           |

|                                                                                                                                        | 2024 (Miles de Euros) |                           |                        |                  |                      |                            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------|------------------|----------------------|----------------------------|------------------|
|                                                                                                                                        | Subgrupo<br>Kutxabank | Entidades<br>Aseguradoras | Sociedades<br>Gestoras | Inmobiliarias    | Otras<br>Actividades | Ajustes y<br>Eliminaciones | Total<br>Grupo   |
| <b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>                                                                                                  |                       |                           |                        |                  |                      |                            |                  |
| <b>Margen de intereses</b>                                                                                                             | <b>1.357.744</b>      | <b>13.646</b>             | <b>2.431</b>           | <b>(9.157)</b>   | <b>1.688</b>         | <b>-</b>                   | <b>1.366.352</b> |
| Ingresos por dividendos                                                                                                                | 89.889                | 139                       | -                      | -                | 410                  | -                          | 90.438           |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación                                                                    | -                     | -                         | -                      | -                | 11.277               | -                          | 11.277           |
| Comisiones netas                                                                                                                       | 452.306               | (77.662)                  | 122.825                | (251)            | 7.061                | (172)                      | 504.107          |
| Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros                                                            | (16.025)              | 827                       | 497                    | 2.623            | 99                   | -                          | (11.979)         |
| Diferencias de cambio, netas                                                                                                           | 2.300                 | -                         | -                      | -                | -                    | (1)                        | 2.299            |
| Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro                                 | (121.272)             | 141.879                   | (322)                  | 1.871            | 1.866                | (2.170)                    | 21.852           |
| <b>Margen bruto</b>                                                                                                                    | <b>1.764.942</b>      | <b>78.829</b>             | <b>125.431</b>         | <b>(4.914)</b>   | <b>22.401</b>        | <b>(2.343)</b>             | <b>1.984.346</b> |
| Gastos de personal                                                                                                                     | (525.843)             | (1.806)                   | (12.796)               | -                | (5.397)              | -                          | (545.842)        |
| Otros gastos de administración                                                                                                         | (195.666)             | (1.686)                   | (6.437)                | -                | (3.147)              | 2.324                      | (204.612)        |
| Amortización                                                                                                                           | (45.054)              | (16)                      | (339)                  | (783)            | (510)                | -                          | (46.702)         |
| Provisiones o reversión de provisiones                                                                                                 | (229.647)             | -                         | -                      | 4.592            | (19)                 | -                          | (225.074)        |
| Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados | (39.324)              | (219)                     | -                      | (2.944)          | -                    | -                          | (42.487)         |
| Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros                                                       | (21.014)              | (2.289)                   | -                      | (82.426)         | -                    | 18                         | (105.711)        |
| Otros ingresos y gastos                                                                                                                | 7.216                 | -                         | -                      | (107.335)        | -                    | 1                          | (100.118)        |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                                                                                                    | <b>715.610</b>        | <b>72.813</b>             | <b>105.859</b>         | <b>(193.810)</b> | <b>13.328</b>        | <b>-</b>                   | <b>713.800</b>   |
| Resultado por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas                                                            | (183.654)             | (20.375)                  | (29.166)               | 55.378           | (33)                 | -                          | (177.850)        |
| <b>Resultado después de impuestos</b>                                                                                                  | <b>531.956</b>        | <b>52.438</b>             | <b>76.693</b>          | <b>(138.432)</b> | <b>13.295</b>        | <b>-</b>                   | <b>535.950</b>   |
| Resultado después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas                                                                | -                     | -                         | -                      | -                | -                    | -                          | -                |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                                                                                         | <b>531.956</b>        | <b>52.438</b>             | <b>76.693</b>          | <b>(138.432)</b> | <b>13.295</b>        | <b>-</b>                   | <b>535.950</b>   |
| Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)                                                                    | -                     | -                         | 116                    | -                | 28                   | -                          | 144              |
| <b>Atribuible a los propietarios de la dominante</b>                                                                                   | <b>531.956</b>        | <b>52.438</b>             | <b>76.577</b>          | <b>(138.432)</b> | <b>13.267</b>        | <b>-</b>                   | <b>535.806</b>   |

|                                                                                                                        | 2024 (Miles de Euros) |                        |                     |                |                   |                         |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|----------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
|                                                                                                                        | Subgrupo Kutxabank    | Entidades Aseguradoras | Sociedades Gestoras | Inmobiliarias  | Otras Actividades | Ajustes y Eliminaciones | Total Grupo       |
| <b>Total Activo</b>                                                                                                    | <b>67.423.884</b>     | <b>837.361</b>         | <b>96.054</b>       | <b>632.001</b> | <b>206.836</b>    | <b>(2.972.242)</b>      | <b>66.223.894</b> |
| <b>Cientela</b>                                                                                                        | <b>47.685.685</b>     | <b>5.865</b>           | <b>1.252</b>        | <b>76.320</b>  | <b>3.971</b>      | <b>(178.267)</b>        | <b>47.594.826</b> |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 47.685.685            | 5.865                  | 1.252               | 76.320         | 3.971             | (178.267)               | 47.594.826        |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | -                     | -                      | -                   | -              | -                 | -                       | -                 |
| <b>Cartera de valores</b>                                                                                              | <b>8.692.599</b>      | <b>732.875</b>         | <b>19.284</b>       | <b>-</b>       | <b>9.974</b>      | <b>(454.950)</b>        | <b>8.999.782</b>  |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 4.938.203             | -                      | -                   | -              | -                 | (454.950)               | 4.483.253         |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 4.938.203             | -                      | -                   | -              | -                 | (454.950)               | 4.483.253         |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 3.742.618             | 716.693                | 6.333               | -              | 9.974             | -                       | 4.475.618         |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                             | 1.720.656             | 302                    | 5                   | -              | 8.353             | -                       | 1.729.316         |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 2.021.962             | 716.391                | 6.328               | -              | 1.621             | -                       | 2.746.302         |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 11.778                | 16.182                 | 12.951              | -              | -                 | -                       | 40.911            |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                             | 11.770                | 2.798                  | 12.951              | -              | -                 | -                       | 27.519            |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 8                     | 13.384                 | -                   | -              | -                 | -                       | 13.392            |
| <b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>                                                                   | <b>-</b>              | <b>-</b>               | <b>-</b>            | <b>1.885</b>   | <b>145.602</b>    | <b>-</b>                | <b>147.487</b>    |
| <b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>    | <b>4.460</b>          | <b>-</b>               | <b>-</b>            | <b>50.350</b>  | <b>-</b>          | <b>-</b>                | <b>54.810</b>     |
| <b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>                                                                          | <b>59.918.926</b>     | <b>9.522</b>           | <b>2.261</b>        | <b>177.448</b> | <b>20.927</b>     | <b>(2.940.208)</b>      | <b>57.188.876</b> |
| Depósitos                                                                                                              | 55.240.566            | -                      | -                   | 171.159        | -                 | (2.204.151)             | 53.207.574        |
| Valores representativos de deuda emitidos                                                                              | 3.895.299             | -                      | -                   | -              | -                 | (454.950)               | 3.440.349         |
| Otros pasivos financieros                                                                                              | 783.061               | 9.522                  | 2.261               | 6.289          | 20.927            | (281.107)               | 540.953           |

La distribución geográfica de los activos financieros del Grupo se detalla en las Notas 22 a 25 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo, la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

## 6. Coeficientes mínimos

### Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos contribuyeron a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a eventuales perturbaciones y crisis, no abordaban todos los problemas puestos de manifiesto en anteriores crisis económicas y financieras.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir introduciendo modificaciones en este ámbito y para ello presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (entre otros, requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas el 7 de junio de 2019 en la publicación de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no fueron de aplicación hasta dos años más tarde, tratando de garantizar que el marco normativo europeo siguiera estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Con posterioridad, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a las graves perturbaciones económicas causadas por la misma. Los cambios más relevantes fueron establecidos en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, que modificó el Reglamento (UE) 575/2013 y el Reglamento (UE) 2019/876.

Adicionalmente al proceso legislativo europeo anterior, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culminaba las reformas abordadas en el marco regulatorio global (reformas finales de Basilea III) y que modificaba los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo.

Tras un proceso de adaptación que se dilató durante más de seis años, el 19 de junio de 2024 se publicó el nuevo paquete bancario europeo, cuyo objetivo es adaptar la normativa europea a las reformas finales de Basilea III, introduciendo aspectos relacionados con la supervisión, el gobierno corporativo y la sostenibilidad. El citado paquete bancario está compuesto por el Reglamento (UE) 2024/1623 (CRR III), que modifica el Reglamento (UE) 575/2013 y por la Directiva (UE) 2024/1619 (CRD VI), que modifica la Directiva 2013/36/UE.

Este paquete completa la implementación del acuerdo internacional ofreciendo a través del Reglamento (UE) 2024/1623 una actualización profunda del enfoque de cálculo de los requisitos prudenciales, incluyendo la fijación de un límite (output floor) a los ahorros derivados de la utilización de modelos internos en el cálculo de los activos ponderados por riesgo, la revisión integral de los enfoques estándar e IRB de riesgo de crédito, la inclusión de modificaciones en el riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA) derivado de las operaciones exentas y la introducción de un nuevo marco para el riesgo operacional, así como la adaptación del marco de riesgo de mercado conforme a las normas del FRTB. Estas reformas persiguen reducir la variabilidad no justificada de los activos ponderados por riesgo, incrementar la comparabilidad entre entidades y reforzar la solidez del sistema financiero europeo.

La entrada en vigor del Reglamento (UE) 2024/1623 ha supuesto modificaciones relevantes en las normas de cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito de algunos tipos de exposiciones, tanto en las calculadas bajo el método estándar como en las obtenidas con modelos internos.

La mayor parte de las disposiciones definidas en este Reglamento, el cual incluye períodos transitorios que permitirán una adaptación progresiva de las entidades, han sido aplicables desde el 1 de enero de 2025. En relación con el nuevo marco de riesgo de mercado, la Comisión Europea ha publicado el 19 de septiembre el Reglamento Delegado (UE) 2025/1496 por el que se vuelve a posponer la entrada en vigor del FRTB como requerimiento obligatorio de capital, trasladando su aplicación inicialmente retrasada desde el 1 de enero de 2026 al 1 de enero de 2027, con el fin de preservar la igualdad competitiva frente a otras jurisdicciones internacionales que aún no han implementado el estándar.



Por su parte, la Directiva (UE) 2024/1619 modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión de las autoridades competentes, la ampliación del régimen sancionador y la regulación de las sucursales establecidas por empresas de terceros países para la prestación de servicios bancarios en los Estados miembros de la UE, así como su supervisión, la evaluación de la idoneidad y la incorporación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los Estados miembros deberán proceder a la trasposición de esta Directiva a sus normativas nacionales no más tarde del 10 de enero de 2026, sin que todavía se haya producido la misma en el caso de la normativa española.

Por último, el nuevo paquete bancario incluye más de un centenar de mandatos dirigidos a la Autoridad Bancaria Europea (EBA) para desarrollar Normas Técnicas de Regulación y Normas Técnicas de Ejecución (RTS e ITS, respectivamente, por sus siglas en inglés) y guías con el objetivo de garantizar una aplicación consistente del nuevo marco y facilitar su implantación efectiva por parte de las entidades.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos fueron complementados por otros dirigidos a la transposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, de 8 de noviembre, que modifica el RD 84/2015, la CBE 5/2021 de 22 de diciembre, la CBE 3/2022 de 30 de marzo y la CBE 3/2023 de 31 de octubre, que modifican la CBE 2/2016, finalizando de esta manera y hasta que se produzca la trasposición de la CRD VI, la adaptación de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea a la normativa española.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, establecidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen la fijación de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada momento:

|                                                                 | 2025          | 2024          |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)    | 6.309.366     | 5.488.271     |
| Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)    | -             | -             |
| Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)              | 3.068         | -             |
| Riesgos (miles de euros) (d)                                    | 29.185.571    | 31.435.067    |
| Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d) | 21,62%        | 17,46%        |
| Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)  | -             | -             |
| Coeficiente de capital nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)                 | 21,62%        | 17,46%        |
| Coeficiente de capital nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)             | 0,01%         | -             |
| <b>Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)</b>                 | <b>21,63%</b> | <b>17,46%</b> |
| Capital nivel 1 (miles de euros) (a)                            | 6.309.366     | 5.488.271     |
| Exposición (miles de euros) (b)                                 | 71.915.405    | 68.436.670    |
| <b>Ratio de apalancamiento (a) / (b)</b>                        | <b>8,77%</b>  | <b>8,02%</b>  |

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 30 de octubre de 2025 el BCE comunicó a Kutxabank a través de un acto operativo que mantenía vigente en el 1,20% del Capital Total el requerimiento supervisor de capital que le era aplicable hasta dicho momento. De esta manera, los niveles mínimos que debe mantener el Grupo Kutxabank alcanzan el 8,175% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 12,20% (en términos de Ratio de solvencia total). Este último requerimiento incluye, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, el mencionado requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20%, un colchón de conservación de capital del 2,50% y un colchón anticíclico para las exposiciones en España del 0,50%. Estos requerimientos se verán incrementados en un 0,50% adicional a partir del 1 de octubre de 2026, fecha de entrada en vigor del nuevo colchón anticíclico establecido por el Banco de España correspondiente a las exposiciones de las entidades en España y que a partir de dicha fecha se situará en el 1,00%.

Tanto a 31 de diciembre de 2025 como a 31 de diciembre de 2024, los recursos propios computables del Grupo exceden holgadamente los requerimientos que le son exigibles.

Adicionalmente, el Grupo debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta recibida el 17 de diciembre de 2025, según la cual el Grupo Kutxabank debe contar desde dicha fecha con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,27% de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,22% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Hasta la citada fecha, el Grupo debía cumplir con un objetivo vinculante del 17,34% del TREA y el 5,24% del LRE.

### Coeficiente de reservas mínimas

Según el Reglamento 2021/378 del Banco Central Europeo, de 22 de enero, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Banco y, en su caso, las entidades del Grupo sujetas han cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Banco mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 542.870 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (562.799 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 correspondientes al Grupo) – Nota 21 –, si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

## 7. **Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares**

### a) **Remuneración de consejeros**

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2025 y 2024, se presentan desglosadas a continuación:

| Concepto retributivo      | Miles de Euros |              |
|---------------------------|----------------|--------------|
|                           | 2025           | 2024         |
| Retribución fija (*)      | 1.352          | 1.288        |
| Retribución variable (**) | 213            | 205          |
| Dietas                    | 1.134          | 1.046        |
| Otras remuneraciones      | -              | -            |
| <b>Total</b>              | <b>2.699</b>   | <b>2.539</b> |

(\*) A efectos comparativos, los ejercicios 2025 y 2024 comprenden la información de 2 consejeros con funciones ejecutivas.

(\*\*) En ambos ejercicios, incluye la retribución variable anual concedida a un consejero ejecutivo, participe en los esquemas de remuneración variable. En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo, una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un periodo de 5 años.

Adicionalmente, durante los ejercicios referenciados, la Entidad Dominante mantenía vigentes planes complementarios de retribución variable a largo plazo, que incluían a 1 consejero ejecutivo en ambos ejercicios. En 2025, el plan se encuentra ligado al Plan Estratégico del Grupo 2025-2027, y en 2024 se encontraba ligado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024. De acuerdo con las características de sendos planes de retribución variable a largo plazo, la liquidación se produce, en su caso, una vez concluidos los plazos de devengo, es decir, a partir de 2028 en el plan plurianual vigente en 2025, y en 2025 en el plan plurianual que estaba vigente en 2024. En todo caso, quedan sujetos a la evaluación de resultados ex ante y ajuste al riesgo ex post, aplicando los mismos mecanismos prudenciales vigentes para la retribución variable anual, y condicionados en todo caso al límite máximo aprobado por la Junta General de Accionistas respecto a las retribuciones del Consejo de Administración.

| Retribución variable a largo plazo        | Miles de Euros (*) |            |
|-------------------------------------------|--------------------|------------|
|                                           | 2025               | 2024       |
| Ligada al Plan Estratégico 2022-2024 (*1) | -                  | 141        |
| Ligada al Plan Estratégico 2025-2027 (*2) | 163                | -          |
| <b>Total</b>                              | <b>163</b>         | <b>141</b> |

(\*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

(\*1) Tercio de la cantidad devengada por el cumplimiento de los objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024 imputable al ejercicio 2024.

(\*2) Cantidad máxima a devengar imputable al ejercicio 2025 en caso alcanzar en 2028 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2025-2027, equivalente a un tercio de la cuantía total.

Adicionalmente, en los ejercicios 2025 y 2024 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

Asimismo, en el ejercicio 2025 se han satisfecho 269 miles de euros de retribución variable anual y plurianual sujetos a períodos de retención y/o diferimiento, devengados en ejercicios anteriores a 2024, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dichos ejercicios. En 2024, los importes sujetos a retención y/o diferimiento satisfechos, en concepto de retribución variable anual y plurianual, fueron 376 miles de euros, devengados en ejercicios anteriores a 2023.

Algunos miembros del Consejo de Administración del Banco tienen derecho a prestaciones post-empleo de aportación definida por su condición de consejero, habiendo devengado 4 miles de euros en los ejercicios 2025 y 2024.

Tales derechos se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo.

Por otra parte, además de la información anterior que recoge las remuneraciones devengadas en la Entidad Dominante, los miembros del Consejo de Administración no devengaron en 2025 ni en 2024, en ejercicio de sus funciones en la entidad matriz, ningún importe por el desempeño de cargos dentro de los órganos de gobierno de sociedades del Grupo.

El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

**b) Remuneraciones a la Alta Dirección y personal asimilado de la Entidad Dominante**

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, y atendiendo a expectativas supervisoras, se ha considerado como personal de Alta Dirección y asimilado a cierre de 2025 a un colectivo de 14 personas, un colectivo de 12 personas a cierre de 2024. Este colectivo incluye a la Alta Dirección y otro personal que desarrolla funciones de Alta Dirección bajo dependencia directa de los Órganos de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado, o forma parte del comité de dirección.

Las remuneraciones devengadas en los ejercicios 2025 y 2024 en favor de los colectivos mencionados en los respectivos ejercicios, se presentan desglosadas a continuación:

|                          | Miles de Euros |              |
|--------------------------|----------------|--------------|
|                          | 2025           | 2024         |
| Retribuciones (*)        | 3.726          | 3.263        |
| Prestaciones post-empleo | 80             | 72           |
|                          | <b>3.806</b>   | <b>3.335</b> |

- (\*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, de los importes de retribución variable devengados, el 50% de la liquidación se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo, parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de entre 4 y 5 años.

El cuadro anterior incluye las aportaciones anuales a sistemas de previsión de aportación definida. Por otra parte, existen compromisos de prestación definida. La provisión constituida para estos últimos a 31 de diciembre de 2025 ascendía a 1.102 miles de euros, 1.056 miles a 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, durante los ejercicios indicados, la Entidad Dominante mantenía vigentes planes complementarios de retribución variable a largo plazo, que incluían a 14 personas del colectivo referido en el cuadro anterior como Alta Dirección y personal asimilado a la Alta Dirección en 2025, 12 personas del citado colectivo en 2024. En 2025, el plan se encuentra ligado al Plan Estratégico del Grupo 2025-2027, y en 2024 se encontraba ligado al Plan Estratégico del Grupo 2022-2024. De acuerdo con las características de sendos planes de retribución variable a largo plazo, la liquidación se produce, en su caso, una vez concluidos los plazos de devengo, es decir, a partir de 2028 en el plan plurianual vigente en 2025, y en 2025 en el plan plurianual que estaba vigente en 2024. En todo caso, quedan sujetos a la evaluación de resultados ex ante y ajuste al riesgo ex post, aplicando los mismos mecanismos prudenciales vigentes para la retribución variable anual.

| Retribución variable a largo plazo        | Miles de Euros (*) |            |
|-------------------------------------------|--------------------|------------|
|                                           | 2025               | 2024       |
| Ligada al Plan Estratégico 2022-2024 (*1) | -                  | 786        |
| Ligada al Plan Estratégico 2025-2027 (*2) | 1.084              | -          |
| <b>Total</b>                              | <b>1.084</b>       | <b>786</b> |

- (\*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de entre 4 y 5 años.

- (\*1) Tercio de la cantidad devengada por el cumplimiento de los objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024 imputable al ejercicio 2024, por parte de 12 personas.

- (\*2) Cantidad máxima a devengar, por parte de 14 personas, imputable al ejercicio 2025 en caso alcanzar en 2028 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2025-2027, equivalente a un tercio de la cuantía total.

Adicionalmente, en cada uno de los ejercicios 2025 y 2024 se han satisfecho a la Alta Dirección y personal asimilado 5 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

Asimismo, en el ejercicio 2025 se han satisfecho a la Alta Dirección y personal asimilado 475 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2024, (437 miles de euros satisfechos en 2024, devengados en ejercicios anteriores a 2023).

Por otra parte, en los ejercicios 2025 y 2024 no se devengó ningún importe en concepto de indemnizaciones por desvinculación de los miembros que formaban parte de la Alta Dirección y personal asimilado.

Por otra parte, además de la información anterior que recoge las remuneraciones devengadas en la Entidad Dominante, los referidos colectivos de Alta Dirección y personal asimilado, no devengaron ni en 2025 ni en 2024, durante el ejercicio de sus funciones en la entidad matriz, ningún importe por el desempeño de cargos dentro de los órganos de gobierno de sociedades del Grupo.

***c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores***

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, a 31 de diciembre de 2025, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad Dominante, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto, en que se ha procedido conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante se compone de 16 miembros a 31 de diciembre de 2025, el mismo número de miembros que a 31 de diciembre de 2024.

**8. Contratos de agencia**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

**9. Participaciones en el capital de entidades de crédito**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

## **10. Impacto medioambiental**

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo cuenta con una Política de Sostenibilidad que fue aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante en mayo de 2021 y que fue actualizada en mayo de 2024. El objetivo es ser un agente activo ayudando a los clientes en su transición hacia un sistema productivo no intensivo en gases de efecto invernadero. Para lograr lo anterior, el Grupo Kutxabank continúa incorporando progresivamente los factores medioambientales (junto con los sociales y de gobernanza) en el análisis y la gestión de los riesgos y de las oportunidades de negocio.

En opinión del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo ha realizado una estimación del impacto de determinados riesgos climáticos sobre la pérdida esperada al 31 de diciembre de 2025 y 2024, cuya metodología se describe en la Nota 14.h).
- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 40), se han tenido en cuenta, en su caso, los riesgos climáticos en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración, sin que hayan tenido un impacto significativo en la misma.
- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, el Grupo no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.t), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

Como parte del informe de gestión que acompaña a las presentes cuentas anuales consolidadas se incluye el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo, elaborado de conformidad con la actual normativa aplicable, que es la contenida en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Adicionalmente, y de manera voluntaria, en su elaboración se han tenido también en consideración los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal. El Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad facilita información detallada sobre el impacto del Grupo en cuestiones de sostenibilidad, es decir, en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza, así como la información necesaria para comprender cómo afectan las cuestiones de sostenibilidad a la evolución del Grupo y sus negocios.

## **11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución**

### **Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito**

La Entidad Dominante se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución máxima del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Con fecha 17 de abril de 2024 y 14 de noviembre de 2025 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) comunicó a la Entidad la decisión acordada en sus sesiones del 3 de abril de 2024 y 13 de noviembre de 2025, respectivamente, sobre la fijación de las aportaciones anuales correspondientes a 2024 y 2025, no teniendo que realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos, si bien se mantiene la aportación anual al compartimento de garantía de valores. El gasto del ejercicio 2025 por la aportación ordinaria al compartimento de garantía de valores del Fondo de Garantía de Depósitos ha sido de 300 miles de euros (300 miles de euros en el ejercicio 2024) que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 54) y figura registrado en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación consolidado adjunto.

### **Fondo Único de Resolución**

La Entidad Dominante se encuentra integrada en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) N° 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Con fecha 15 de febrero de 2024 y 10 de febrero de 2025 la Junta Única de Resolución, tras contemplar el ejercicio de verificación del nivel objetivo, comunicó que los fondos disponibles del FUR al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024 habían alcanzado el nivel objetivo de al menos el 1% de los depósitos cubiertos mantenidos en los Estados miembros participantes en el Mecanismo Único de Resolución. En consecuencia, durante los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo no ha realizado aportaciones por este concepto.



## 12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de las sociedades que forman parte del Grupo así como otros servicios prestados por el auditor de la Entidad Dominante (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.), por otros auditores de sociedades que forman parte del Grupo y por empresas vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

| Descripción                                        | Miles de Euros                                                                                  |              |                                                                                  |      |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------|------|
|                                                    | Servicios prestados por el auditor de cuentas de la Entidad Dominante y por empresas vinculadas |              | Servicios prestados por otros auditores de cuentas y por sus empresas vinculadas |      |
|                                                    | 2025                                                                                            | 2024         | 2025                                                                             | 2024 |
| Servicios de Auditoría                             | 1.460                                                                                           | 1.458        | -                                                                                | -    |
| Otros servicios de Verificación                    | 489                                                                                             | 580          | -                                                                                | -    |
| <b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b> | <b>1.949</b>                                                                                    | <b>2.038</b> | -                                                                                | -    |
| Servicios de Asesoramiento Fiscal                  | -                                                                                               | -            | -                                                                                | -    |
| Otros servicios                                    | 332                                                                                             | 54           | -                                                                                | -    |
| <b>Total Otros Servicios Profesionales</b>         | <b>332</b>                                                                                      | <b>54</b>    | -                                                                                | -    |

## 13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 4 de febrero de 2026 el Grupo Kutxabank, a través de la entidad dependiente Indar Kartera, S.A.U., ha formalizado una inversión en BM Retail Solutions S.L.U. ("Grupo Uvesco") de 80.000 miles de euros que le proporciona un 16% de los derechos de voto y económicos de la sociedad además del derecho a un dividendo preferente. La adquisición se firmó en contrato privado el 23 de diciembre de 2025, quedando pendiente para su perfeccionamiento del cumplimiento de la autorización de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, condición que ha resultado confirmada con anterioridad a la Fecha de Cierre de la operación (véase Nota 43).

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún otro acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria que afecte significativamente al Grupo ni al contenido de las presentes cuentas anuales consolidadas.

#### **14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados**

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

##### **a) Principio de empresa en funcionamiento**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

##### **b) Principio del devengo**

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

##### **c) Otros principios generales**

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos, al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

##### **d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros**

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Con fecha 29 de diciembre de 2022, los órganos de gobierno de la Entidad Dominante aprobaron la adopción de la NIIF9 en relación a la contabilidad de coberturas, lo que tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2023.

Las relaciones de cobertura deben incluir una designación oficial y una documentación formal, que debe incluir los siguientes puntos:

- Objetivo y estrategia de gestión de riesgo.
- Identificación de la partida cubierta y del instrumento de cobertura.
- La naturaleza del riesgo. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- Metodología para medir la eficacia, junto con las fuentes de ineficacia y el modo de determinar la ratio de cobertura.

Además, estas relaciones de cobertura deben de cumplir con los siguientes requisitos de eficacia:

- Demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- Cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura. Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo del Grupo y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la mayor parte de las coberturas del Grupo eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, la mayor parte de estas coberturas están, principalmente, instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores o contratos de venta a plazo sobre valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

#### **Coberturas de valor razonable**

Este tipo de coberturas cubren los cambios de valor razonable de activos o pasivos o de compromisos firmes no reconocidos o de un componente de estos, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar a la cuenta de resultados, o bien al otro resultado global, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

#### **Coberturas de flujos de efectivo**

Este tipo de coberturas cubren la volatilidad de la cuenta de resultados, producida por cambios en los flujos de efectivo derivados del riesgo concreto asociado de un instrumento financiero, tanto activo como pasivo, o de una transacción altamente probable y que pueda afectar al resultado del periodo.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) “Activos financieros” de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

## **e) Activos financieros**

### Clasificación de los activos financieros

La NIIF 9 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

El Grupo ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo del Grupo:

- Principales objetivos de inversión: análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.
- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

El Grupo ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales del Grupo, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

El Grupo ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
  - o El valor temporal del dinero;
  - o El riesgo de crédito asociado;
  - o Los costes de un préstamo básico; y
  - o El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto “de minimis”:

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI, aunque no es condición necesaria.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto “de minimis”: tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

#### Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
  - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
  - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
  - a) Cancelación/amortización anticipada
  - b) Reestructuraciones
  - c) Periodo de carencia
  - d) Índice de inflación
  - e) Rendimiento del deudor
  - f) Derivado implícito
  - g) Conversión en acciones
  - h) Tasa de interés variable inversa
  - i) Tipo de interés sujeto a sucesos contingentes
  - j) Instrumentos con y sin recurso
  - k) Instrumentos subordinados

- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
  - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
  - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
  - c) Flujos de efectivo apalancados.

#### Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. **Modificación del valor temporal del dinero:** Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el periodo del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio “de minimis” definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”, que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. “Activos financieros mantenidos para negociar”, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.
4. “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.

5. “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que el Grupo voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto consolidado (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.
6. “Activos financieros a coste amortizado”, que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que el Grupo gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. “Derivados - contabilidad de coberturas”, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. “Contratos de seguros vinculados a pensiones”, que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
9. “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

#### Reclasificación de activos financieros

El Grupo evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección del Grupo como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones del Grupo y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando el Grupo ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. El Grupo no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos.

En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

|                        |                                                  | Clasificación posterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                                                  | Coste Amortizado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Valor Razonable cambios en resultados                                                                                                                                                             | Valor Razonable cambios en otro resultado global                                                                                                                                                                                                                           |
| Clasificación anterior | Coste Amortizado                                 | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.                                                         | Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación. |
|                        | Valor Razonable cambios en resultados            | Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.                                                                                                                                                                                                                                                            | N/A                                                                                                                                                                                               | Continúa midiéndose a valor razonable.                                                                                                                                                                                                                                     |
|                        | Valor Razonable cambios en otro resultado global | Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación. | Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación. | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                        |



Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Activos financieros a coste amortizado” del balance consolidado.

#### Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de patrimonio como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

#### Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “Valor Actual Neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando la partida cubierta sea un instrumento de patrimonio neto que se haya optado por valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias imputables al riesgo cubierto se reconocerán en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado, tanto por la parte correspondiente al elemento de cobertura como al instrumento cubierto.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

#### **f) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por el Grupo para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. El Grupo podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
  - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
  - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo de administración y el consejero delegado del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran por su importe neto en los epígrafes "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

#### **g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros**

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
- a. Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - b. Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos o cuando ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, pero no se retiene su control. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

#### ***h) Deterioro del valor de los activos financieros***

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La NIIF 9 reemplazó el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior norma por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en cuatro categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- o Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente, así como las operaciones en las que no concurra ninguna de las circunstancias de los 3 puntos siguientes. El cálculo de las coberturas se realiza estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- o Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.

- o Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- o Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La aplicación de la NIIF 9 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Grupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- o Incumplimiento y deterioro crediticio

El Grupo ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Grupo ha considerado que existe incumplimiento/deterioro crediticio cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
  - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
    - o operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
    - o operaciones con carencias de más de 2 años o con quitas por importes superiores al importe de la cobertura que les correspondería por solución alternativa en stage 2.
    - o operaciones en período de prueba que vuelvan a ser refinanciadas o que tengan impagos de más de 30 días, siempre que antes del período de prueba hubieran estado clasificadas en stage 3.
    - o plan de pagos inadecuados.
    - o operaciones con indicadores adicionales de probable impago: indicador de dificultades financieras, en función de la evolución reciente de la tasa de esfuerzo del cliente; indicador de desempleo, en base a la existencia como única fuente de ingresos de las prestaciones sociales o por desempleo; indicador de garantías ejecutadas, en base a la existencia de ejecuciones de garantías inmobiliarias o indicador de importes fallidos en función de las exposiciones pasadas a fallido del mismo titular.
    - o operación de refinanciación de las que se derive una reducción de la obligación financiera del deudor superior al 1%.
  - operaciones dudosas por riesgo-país.
  - operaciones con titular en Concurso de Acreedores, salvo que cumplan las condiciones para su clasificación en Stage 2.
  - operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por el Grupo, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
  - operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
  - operaciones con acuerdo de pago en vigor e importes impagados.

- operaciones con indicadores adicionales de probable impago: indicador de dificultades financieras, en función de la evolución reciente de la tasa de esfuerzo del cliente; indicador de desempleo, en base a la existencia como única fuente de ingresos de las prestaciones sociales o por desempleo; indicador de garantías ejecutadas, en base a la existencia de ejecuciones de garantías inmobiliarias o indicador de importes fallidos en función de las exposiciones pasadas a fallido del mismo titular.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente operaciones de clientes con alguna refinanciación y operaciones pertenecientes a clientes/grupos considerados significativos o con posibilidad de incorporarse a una lista de vigilancia. En este análisis individualizado el Grupo tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- o patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
  - o pérdidas continuadas
  - o acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/ Badexcug)
  - o rating interno que indique default o near default
  - o saldos sobre los que el Grupo haya decidido reclamar judicialmente.
  - o más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
  - o ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
  - o el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso
  - o titulares declarados en preconcursos de acreedores
- o Incremento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Grupo cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Grupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
  - o operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
  - o importes vencidos de más de 30 días
  - o indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
  - o operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
  - o para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD.
  - o Operaciones con titular en Concurso de Acreedores para las que proceda su reclasificación desde riesgo dudoso, que permanecerá en esta categoría mientras se mantenga la situación concursal del titular.
  - o Operaciones incluidas en Acuerdo de Sostenibilidad, permaneciendo un mínimo de dos años en esta categoría.

- o Operaciones que conforme a un criterio de análisis de una cartera homogénea (operaciones de acreditados significativamente afectados por conflictos geopolíticos u otras situaciones excepcionales) muestren indicadores adelantados de debilidad, generalmente asociados a *overlays* de provisión u otro tipo de circunstancias que impidan capturar el riesgo de manera íntegra en los parámetros de riesgo (stage 2 analizados de forma colectiva o *collective-assessment*).
  - o En la cartera hipotecaria, derivado de su importancia relativa dentro de la cartera crediticia y su perfil de baja PD, se han desarrollado indicadores adicionales automáticos de stage 2 combinando indicadores de alerta temprana, información de comportamiento interna así como tasas de esfuerzo o loan to value de las operaciones.
- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de clientes con alguna refinanciación (operación refinanciadora, refinanciada o reestructurada) con un importe superior a 300.000€ que no esté en situación de morosidad; a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 500.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€ y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo que presenten alertas de deterioro crediticio que hayan llevado al cliente a su inclusión en una lista de vigilancia (Watchlist).

Los indicios determinados por el Grupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:

- o el nivel de endeudamiento del acreditado
- o el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
- o descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
- o incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
- o descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
- o existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
- o importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
- o el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo.
- o alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores
- o incremento del ratio de apalancamiento
- o incumplimiento de covenants en operaciones apalancadas.
- o novación de operación apalancada con cuota bullet.
- o cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2
- o titular con operaciones en las que el tratamiento colectivo identifique la variación de PD como incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial de las mismas.
- o el titular cumple con las condiciones para su potencial inclusión en una lista de vigilancia.



La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado):

|                                                     | % Exposición<br>Stage 2 |        |
|-----------------------------------------------------|-------------------------|--------|
|                                                     | 2025                    | 2024   |
| Incremento de PD desde originación                  | 76,96%                  | 67,69% |
| Criterio Colectivo ( <i>collective-assessment</i> ) | 2,38%                   | 6,78%  |
| Indicadores adicionales hipotecas                   | 2,44%                   | 0,00%  |
| Premora >30 días                                    | 0,28%                   | 0,28%  |
| Periodo de cura                                     | 0,37%                   | 0,81%  |
| Arrastre por alguna operación en dudoso             | 0,21%                   | 0,23%  |
| Titular en Concurso                                 | 0,45%                   | 0,14%  |
| Análisis Individual                                 | 13,18%                  | 16,76% |
| Refinanciación algoritmo                            | 3,72%                   | 7,30%  |

El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde cerca del 77% de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Grupo.

o Incremento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Grupo tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como  $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$ ), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento (LCRE, *low credit-risk exemption*) y expresada en forma de PD a 12 meses a referencia.
- Verifica si la diferencia relativa así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento.

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, el Grupo aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento. Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia son calibrados en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Grupo, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.

- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, el Grupo aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el presente ejercicio 2025 los umbrales han sido sometidos a este backtesting arrojando unos resultados adecuados, motivo por el cual no han sido modificados durante este periodo.

En lo referente a la cartera hipotecaria, siendo la cartera más relevante de la Entidad y con un perfil de riesgo bajo (PDs bajas), se ha establecido un umbral absoluto de incremento de PD complementario para detectar incrementos significativos del riesgo en operaciones con mayores PDs a concesión; dicho umbral aplica también en combinación con la PD mínima a referencia anteriormente mencionada.

o Indicadores adicionales de clasificación en stage 2 sobre la cartera hipotecaria

En virtud de la relevancia de las hipotecas residenciales en la cartera de inversión crediticia de la Entidad (como se detalla en el Marco de Apetito al Riesgo, producto de su vocación hacia un perfil de riesgo MEDIO-BAJO centrado en el riesgo hipotecario a particulares con finalidad adquisición de vivienda habitual y la diversificación del riesgo en empresas), se han desarrollado indicadores adicionales para la clasificación en stage 2 para esta cartera, de manera que complementan el criterio de incremento significativo del riesgo por variación de PD.

En líneas generales, los indicadores seleccionados a través de un proceso de base estadística, se pueden agrupar en 3 categorías en función de la naturaleza de los mismos y su origen (sistema de alertas tempranas, indicadores de dificultades financieras, principalmente), destacando:

- Combinación de indicadores del sistema de alertas tempranas.
- Combinación de indicadores de dificultades financieras.
- Combinación de otros indicadores predictivos.

o Criterios complementarios de clasificación en stage 2 en base colectiva (*collective-assessment*)

El artículo 5.5.4 de NIIF 9 indica que la determinación del incremento significativo de riesgo por exposición debe ser complementado, en caso de no disponer de toda la información relevante a nivel instrumento, con un enfoque basado en la consideración de características comunes y homogéneas de riesgo de crédito de colectivos de operaciones (B5.5.3 y B5.5.4, así como IE37-IE39, NIIF 9 *Illustrative Examples*).

La Entidad diferencia dos tipos de eventos que pueden requerir un tratamiento del stage 2 como el que se describe:

- Eventos de riesgo estructurados: aquellos para los que existe evidencia empírica pero los cuales como tal no se reflejan en la información a nivel exposición o acreditado, ni tampoco de manera íntegra en los parámetros (en particular, la PD). Ejemplos de tales eventos son las crisis sectoriales periódicas, repuntes súbitos de la inflación o los tipos de interés o cambios normativos anticipados.

- Eventos de riesgo emergentes: son, por definición, causados por factores novedosos o excepcionales, sin información histórica disponible. Bajo esta categoría clasifican los riesgos geopolíticos de diversa índole o crisis sanitarias, entre otros.

En este sentido, la Entidad ha elaborado y aprobado un Marco de identificación de factores de riesgo emergentes no incluidos en los modelos crediticios cuyo objetivo es identificar e inventariar eventos o circunstancias coyunturales no debidamente incorporadas en la información macroeconómica o en los propios modelos de provisiones; la relevancia y materialidad de estos eventos pueden requerir, de acuerdo con lo estipulado en tal Marco, del desarrollo y cómputo de uno o varios overlays. En tal circunstancia, la evaluación del stage 2 en base colectiva constituye una pieza adicional en el propio cómputo del overlay en la medida en que este afecte a la PD. La periodicidad de actualización del Marco es, con carácter general, anual, pudiendo existir circunstancias excepcionales durante el año en curso que sugiera la necesidad de revisión con mayor periodicidad. Tal es el caso de análisis específicos colectivos que puedan realizarse sobre sectores concretos que las circunstancias exijan la necesidad de una revisión más en profundidad, particularmente en carteras como la hipotecaria por su volumen, importancia y elevada granularidad (siendo económicamente inviable su revisión individualizada a nivel operación o acreditado).

Por último, cabe destacar que la evaluación del stage 2 en base colectiva puede variar con el tiempo, tal como reconoce la siguiente referencia normativa (B5.5.6 “...La agregación de instrumentos financieros para evaluar si hay cambios en el riesgo crediticio sobre una base colectiva puede cambiar a lo largo del tiempo...”). En virtud de lo comentado en el párrafo anterior, la Entidad evaluará de manera periódica la adecuación de establecer criterios de stage 2 sobre colectivos homogéneos en las diferentes carteras.

Derivado del párrafo anterior, el Grupo ha identificado un colectivo homogéneo de exposiciones en la cartera de empresas cuya PD se vería incrementada de manera significativa desde originación asociadas al overlay por riesgos geopolíticos. Adicionalmente y sobre la cartera hipotecaria, se han identificado operaciones y clientes vulnerables dentro de las vinculadas al sector de la automoción y de la metalurgia (en tanto que sector proveedor del primero), clasificándolas en stage 2.

Por último, el Grupo ha eliminado los criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que presentaron alguna dificultad derivada de la pandemia, en la medida que ya se considera que no son criterios de aplicación vigentes.

#### o Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza del titular de la operación:

- Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
- Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
- Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
- Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
- Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que el Grupo no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD tendentes a “0”. Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y provisiones sobre las condiciones futuras con base en la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

o Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Estos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avaless que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
- No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
- No tener importe Disponible
- No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

Igualmente, se considera de recuperación remota el saldo residual que subsiste tras la adjudicación o entrega de activos como pago de deudas garantizadas por bienes inmuebles, salvo que un análisis individual determine lo contrario.

Adicionalmente, también se traspasan a fallido, total o parcial, aquellas operaciones que, tras un análisis individualizado, estime que han adquirido la condición de fallidos.

o Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Grupo estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en stage 2 y stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías:

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable, total o parcial, de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad, tomando en consideración tres escenarios diferentes e información prospectiva (variación del PIB) en cada uno de los tres escenarios. En caso de que el acreditado pertenezca a un grupo, se podrá, en determinadas circunstancias, realizar el análisis a nivel de dicho grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el grupo.

- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de “ejecución de garantías” se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios y personas físicas, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), en la metodología Going Concern la pérdida esperada será la directamente calculada por la aplicación de la metodología, mientras que en la metodología Gone Concern la pérdida esperada se calculará multiplicando la pérdida calculada por la “PD a toda la vida” (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma el Grupo ha diferenciado los siguientes segmentos:

- o **Personas Físicas:** que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- o **Personas Jurídicas:** la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito, así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- **PD (Probability of default):** estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
  - o **PD a 12 meses.** Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Grupo para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
  - o **PD a toda la vida.** Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupar así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- o Segmento: la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
  - o Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la vinculación de la empresa o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
  - o Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
  - o LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
    - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
    - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser esta primera o segunda hipoteca.
    - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
    - Maduración: únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Grupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
    - Dudoso subjetivo: en el caso de operaciones en stage 3, los modelos principales consideran la tipología de dudoso, diferenciando los dudosos subjetivos, con menores LGDs, del resto.
  - o LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Grupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- **Exposure at default (EAD):** estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto (incluyendo los intereses devengados no liquidados, así como los costes directos de formalización de la operación que se encuentren registrados en el balance) de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) N° 2024/1623 (CRR), artículo 166.

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados, (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

|                    |                                                                  |
|--------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>STAGE<br/>1</b> | <b>Dotación = <math>PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD</math></b>       |
| <b>STAGE<br/>2</b> | <b>Dotación = <math>PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD</math></b> |
| <b>STAGE<br/>3</b> | <b>Dotación = <math>EAD \cdot LGD</math></b>                     |

- o Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Grupo y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Grupo y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual el Grupo realiza proyecciones por el departamento responsable.

Para el cálculo de la pérdida esperada crediticia de diciembre de 2025, el Grupo ha utilizado un conjunto de escenarios y proyecciones más actualizados que reflejan la información macroeconómica más reciente así como las previsiones incorporadas a procesos como la planificación de capital y financiera durante el ejercicio 2025. Estos escenarios se aprobaron por los Órganos de Gobierno en enero de 2025 para su utilización en la planificación financiera y de capital. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía.

- El escenario base o central presenta un nivel de crecimiento de la actividad del 2,5% en 2025 en términos de PIB; los siguientes dos años, si bien presentan cifras de crecimiento relevantes, siempre están por debajo del primer año, mostrando un freno en el crecimiento. El periodo 2025-2027 presenta un crecimiento acumulado del 6,2%, con valores entre 1,7%-2,5%, correspondiendo un menor valor a los sucesivos años. La tasa de desempleo mejora respecto las previsiones utilizadas en el último ejercicio bajo este escenario central. En lo relativo a la inflación y los tipos de interés, el escenario base presenta niveles de IPC siempre alrededor del 2% en el periodo 2025-2027, mientras que el Euribor a 12 meses también se mantiene estable alrededor del 2%, lo cual es un nivel más bajo que el proyectado en el pasado ejercicio. El mercado inmobiliario, a través del índice del precio de la vivienda, es testigo de unos niveles de crecimiento superiores respecto a los presentados en el escenario base de 2024. En general, el escenario base presenta una coyuntura de mayor crecimiento, menor desempleo y una inflación contenidos, dando lugar a unos tipos menores que en el pasado escenario. Las proyecciones de los parámetros bajo el escenario base resultan algo mejores que las del ejercicio 2024.
- Por su parte, el escenario adverso aprobado contempla una intensificación de las situaciones bélicas en Ucrania y Oriente Medio, con una extensión a áreas colindantes en ambos, lo cual acentúa la fragmentación geoeconómica, generando una mayor inestabilidad al instigar indirectamente un incremento de la tensión en zonas previamente sensibles (Siria, franje del Sahel, Mar de China...). Estas tensiones empiezan a afectar al tráfico comercial a nivel global. El precio del petróleo se incrementa como consecuencia de dichos problemas, y a ello se suman tensiones en el precio del gas, tanto por problemas de distribución por bloqueo de gasoductos como por la paralización de proyectos de distribución de gas licuado. Todo ello, unido al incremento de medidas proteccionistas, agrava la polarización geopolítica y contribuyen a fragmentar el sistema de comercio internacional. En términos de indicadores y agregados, el PIB presenta, como es habitual bajo este escenario, valores de crecimiento negativos (recesión) durante los años 2025-2027, con una caída acumulada del -8,3%. La tasa de desempleo como es normal presenta un incremento de 8 puntos aproximadamente frente a las tasas del escenario base para el año 2027. El mercado inmobiliario, a través del precio de la vivienda residencial, sí proyecta caídas acumuladas del -7%, mientras que tanto el IPC como la tasa de Euribor a 12 meses presentan valores muy bajos, coherentes con un escenario de recesión: el IPC proyecta incrementos interanuales muy débiles del 0,3% y 0,2% los primeros 2 años para repuntar al 1,3% en 2027, mientras que el Euribor a 12 meses se mueve en el rango del -0,1% al 0,2%.



Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los tres primeros años (incluido el año en curso) de las variables más significativas, por ser los más destacados:

|                               | Escenario base |       |       | Escenario intermedio |       |       | Escenario adverso |       |       |
|-------------------------------|----------------|-------|-------|----------------------|-------|-------|-------------------|-------|-------|
|                               | 2025           | 2026  | 2027  | 2025                 | 2026  | 2027  | 2025              | 2026  | 2027  |
| Producto Interior Bruto (PIB) | 2,5%           | 1,9%  | 1,7%  | 0,3%                 | 0,2%  | 0,7%  | -4,1%             | -3,2% | -1,3% |
| Tasa de Paro                  | 11,2%          | 10,8% | 10,5% | 12,5%                | 12,9% | 13,3% | 15,1%             | 17,2% | 18,8% |
| Evolución precios Vivienda    | 4,5%           | 4,0%  | 5,6%  | 2,2%                 | 1,7%  | 3,1%  | -2,3%             | -2,8% | -2,1% |
| Variación IPC                 | 2,1%           | 2,0%  | 2,4%  | 1,5%                 | 1,4%  | 2,0%  | 0,3%              | 0,2%  | 1,3%  |

El enfoque empleado por el Grupo consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Grupo y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual o trimestral y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda en algunos modelos (especialmente los modelos de LGD con colateral hipotecario). Durante el año 2025 se han actualizado una serie de modelos relevantes, en particular la cartera hipotecaria, cuyos parámetros, tanto la PD como la LGD, incorporan, además del PIB en forma de variación trimestral, la tasa de paro y la evolución del precio de la vivienda; así por ejemplo, la variable de Euribor, anteriormente presente en la PD de hipotecas, no se ha tenido en consideración frente a la estabilización de los tipos de interés proyectada (esta variable llevaba vigente en el modelo desde diciembre de 2022, momento en que los tipos sufrieron una abrupta subida). Adicionalmente, en junio 2023 se actualizó el modelo de LGD hipotecaria de Promotores que además del PIB y el precio de la vivienda, incluye el IPC. Y por último en octubre fue aprobado una nueva versión del modelo de PD minorista con las mismas variables de PIB, tasa de paro e IPC. Por lo general pues se puede afirmar que el PIB es la variable más determinante, junto con la tasa de paro en el ámbito mayorista, y el precio de la vivienda en exposiciones con colateral hipotecario.

El horizonte temporal de los escenarios incorporado en los modelos es el que sigue: considerar el promedio de las proyecciones del parámetro en 4 trimestres para el caso de los parámetros de stage 1, mientras que en el caso de la PD a toda la vida se consideran periodos más prolongados (asumiendo una reversión a la PD media cíclica del segmento a partir del tercer año).

Durante el ejercicio 2025 se han realizado una serie de análisis adicionales con el objetivo de registrar fondos de provisiones por deterioro de la cartera derivado de aquellos potenciales riesgos no reconocidos por los modelos:

- El Grupo ha estimado la dotación adicional en forma de overlay de PD por el potencial impacto del agravamiento de las tensiones geopolíticas, principalmente derivado de 2 eventos: a) el shock en el precio del petróleo y otras materias primas energéticas y no energéticas como consecuencia de un incremento de las tensiones bélicas en la frontera ruso-ucraniana y en la región de Oriente Medio, y b), junto con lo anterior, un deterioro en el comercio internacional como consecuencia de la política exterior de la nueva administración estadounidense, afectando sobre las exportaciones directas e indirectas a dicho mercado. Los efectos se reflejan en un incremento de costes de sectores importadores más intensivos en materias primas, así como en la caída de ventas de sectores exportadores, reduciendo el margen de beneficios. Afecta a la cartera de empresas.

- El Grupo ha actualizado la dotación adicional en forma de overlay por los siguientes riesgos climáticos: riesgo de inundación costera y fluvial en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo de sequía extrema e incendios en la cartera hipotecaria de personas físicas, riesgo físico por ola de calor y caída de la productividad en la cartera de empresas, riesgo de transición energética en la cartera de empresas así como riesgo de transición en la cartera de hipotecas de personas físicas. La ausencia de datos históricos de estos factores emergentes impiden su consideración dentro de los modelos estadísticos, por lo que se han aplicado ajustes post-modelo (overlay) sobre los parámetros de LGD (riesgos físicos de inundación y sequía e incendios, riesgo de transición en la cartera de hipotecas) y de PD (riesgo de transición de empresas).
- Adicionalmente, se han liberado las dotaciones adicionales de algunos conceptos dado que han dejado de ser necesarias bien por no haberse materializado el riesgo o porque la información que venían a cubrir ha sido incorporada directamente en los modelos como input.

La implantación de los nuevos modelos a lo largo de 2025 junto con la actualización a los escenarios macroeconómicos más recientes, unido a los otros análisis y actualizaciones realizadas, incluido el análisis de una potencial venta de cartera de operaciones con garantía hipotecaria, ha supuesto el registro de unas reversiones de deterioro por importe de alrededor de 38.264 miles de euros en el ejercicio 2025, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado – Préstamos” y “Provisiones o reversión de provisiones – Compromisos y garantías concedidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025.

#### o Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados es capturado en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables en los parámetros se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

El Grupo considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte interrelación entre las variables macroeconómicas impide un tratamiento independiente (y *ceteris-paribus*) de las mismas. Ante esta circunstancia se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados). Para ello, una vez estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno asignando un peso del 100% a cada escenario por separado.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +6,23% en 2025-2027 bajo el escenario base frente a una caída del -8,31% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en -0,76% bajo el escenario base entre diciembre 2024 (último dato real) y diciembre 2027 mientras que aumenta en +7,6% en el escenario adverso entre diciembre 2024 y el año de mayor tasa (diciembre 2027). El precio medio estimado de la vivienda presenta un incremento anual acumulado en 2025-2027 muy significativo del +14,78% en el escenario base mientras que, en el adverso, la caída interanual acumulada en el mismo periodo es del -7,02%. Bajo estos escenarios y los supuestos establecidos la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 132 millones de euros superior a la del escenario base (23% de incremento).

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Grupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Grupo clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando el Grupo apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Grupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Grupo que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando el Grupo apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido reestructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Grupo no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2025 y 2024, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Grupo tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan, todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

#### **i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                     | Miles de Euros |                |                |                |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                     | 2025           |                | 2024           |                |
|                     | Activos        | Pasivos        | Activos        | Pasivos        |
| Dólares USA         | 366.292        | 95.403         | 320.326        | 93.927         |
| Libras esterlinas   | 110.308        | 11.152         | 40.042         | 5.585          |
| Yenes japoneses     | 2.071          | 269            | 3.268          | 162            |
| Dólares canadienses | 96             | 396            | 243            | 277            |
| Francos suizos      | 2.970          | 986            | 3.080          | 1.086          |
| Peso mejicano       | 352            | 298            | 102            | -              |
| Otras monedas       | 995            | 1.076          | 741            | 2.090          |
|                     | <b>483.084</b> | <b>109.580</b> | <b>367.802</b> | <b>103.127</b> |

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                               | Miles de Euros |                |                |                |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                                                                               | 2025           |                | 2024           |                |
|                                                                               | Activos        | Pasivos        | Activos        | Pasivos        |
| Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar                        | 9.552          | 10.310         | 18.980         | 19.740         |
| Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado | 467.883        | 97.851         | 345.745        | 79.913         |
| Otros                                                                         | 5.649          | 1.419          | 3.077          | 3.474          |
|                                                                               | <b>483.084</b> | <b>109.580</b> | <b>367.802</b> | <b>103.127</b> |

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **j) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y las de aplazamientos de medios de pago de cuentas de pasivo. Los ingresos por comisiones devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a:

|                                               | Miles de Euros |               |
|-----------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                               | 2025           | 2024          |
| Comisiones de apertura                        | 18.166         | 15.834        |
| Comisiones por aplazamiento en medios de pago | 9.912          | 9.939         |
| Otras comisiones                              | 4.878          | 5.374         |
|                                               | <b>32.956</b>  | <b>31.147</b> |

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 47 y 48). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

#### **k) Compensación de saldos y transacciones**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha producido la compensación de saldos deudores o acreedores, ni resultados, con origen en transacciones que atendieran a lo anteriormente mencionado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe importe alguno de activos ni de pasivos objeto de acuerdos de compensación contractual ejecutables que no se hayan compensado de acuerdo a la NIC 32.

#### **l) Garantías concedidas**

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo.

Las garantías se reconocen en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida “Activos financieros a coste amortizado” del activo del balance consolidado el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida “Activos financieros a coste amortizado” se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance consolidado (Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

### **m) Arrendamientos**

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

### **Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendador**

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance consolidado que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14.e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe “Ingresos por intereses”, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles” del balance consolidado. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

### **Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendatario**

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que se valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiriera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
  - i) El plazo del arrendamiento.
  - ii) La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
  - iii) Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
  - iv) Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, el Grupo ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 57).

Los contratos de arrendamiento que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.



En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, el Grupo ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para el Grupo.

#### ***n) Patrimonios gestionados***

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de Gestión Discrecional de Carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos productos gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 47). En la Nota 66 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

#### ***o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo***

##### ***o.1) Retribuciones post-empleo***

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

##### **Planes de prestación definida**

El Grupo registra en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe “Otros activos”, dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos del plan”. En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Grupo valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran “Activos del plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:
  - Se reconoce en el capítulo “Gastos de personal” el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
  - Se reconoce en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
  - En el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo “Gastos por intereses” (“Ingresos por intereses” en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente de la Entidad Dominante cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa, Caja Vital y Cajasur, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su entidad de origen con carácter previo a la firma de dicho convenio colectivo.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas entidades satisficiesen en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo, así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Grupo en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

#### Planes de aportación definida

El Grupo mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV y fondos de pensiones. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Grupo para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta “Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida externos” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 56).

#### Otros compromisos post-empleo

El Grupo tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su periodo de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del capítulo de “Provisiones” del balance consolidado adjunto.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos y se muestra la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del valor actual de las obligaciones por prestación definida.

#### Jubilaciones anticipadas

Con fecha 19 de diciembre de 2024, el Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2024, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 12.248 miles de euros y fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 (Véase Nota 59).

El Grupo tiene registrado en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 el coste total estimado pendiente de la mencionada oferta de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos anteriormente con la mayoría sindical que contemplaban planes de jubilación de similares características, por un importe de 64.881 miles de euros (90.084 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) – véase Nota 34 -.

#### *o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados*

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo), consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Grupo, en su caso, en función de la Entidad que los originó.

#### Otros compromisos a largo plazo

El Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe “Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” (Nota 34) del balance consolidado por importe de 50.122 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (48.324 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

### Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo con el personal procedente de Kutxabank para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2025 a 6.722 miles de euros (5.474 miles de euros en el ejercicio 2024).

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados provenientes de Cajasur Banco durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2025, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 239 miles de euros (156 miles de euros en el ejercicio 2024).

#### *o.3) Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara. En el ejercicio 2025 y 2024, no se han devengado importes en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección.

Al margen de lo anterior, durante el ejercicio 2024, Cajasur Banco, tras desarrollar el preceptivo período de consultas, acordó con los representantes sindicales, un expediente de despido colectivo (ERE) de hasta 260 empleados y empleadas, que incluye distintas medidas de adhesión voluntaria con el fin de adaptar la plantilla a la evolución del modelo de negocio y la estructura de Cajasur Banco. El registro del importe estimado para hacer frente a las salidas previstas de forma progresiva para los años 2025, 2026 y 2027, al amparo del referido acuerdo, tuvo en el ejercicio 2024 un impacto de 78.547 miles de euros que fue registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 56) y en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (Nota 34), al 31 de diciembre de 2024.

El Grupo tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 el coste total estimado pendiente de los mencionados acuerdos por un importe de 71.057 miles de euros – Nota 34 –.

#### *o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Cajasur Banco*

En los ejercicios 2013 y 2016 se formalizaron sendos acuerdos entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaban a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera. Dichos acuerdos recogían medidas de carácter voluntario, como bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada y otras medidas de carácter universal. Estas últimas supusieron, durante un plazo determinado, la reducción de la jornada con la consiguiente reducción salarial para determinado colectivo de la plantilla, así como la suspensión para toda la plantilla de las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación. Para algunas de estas medidas se estableció un mecanismo que permitía la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplían determinadas condiciones. Una vez cumplidas las condiciones establecidas en los citados acuerdos se activaron los mecanismos de recuperación de todas las medidas previstas, habiendo culminado el proceso de recuperación en el ejercicio 2025.

#### *o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio*

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

#### **p) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surjan del registro inicial de un elemento patrimonial que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo mantiene activos fiscales diferidos por importe de 914.933 miles de euros (1.269.688 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), de los cuales, al cierre del ejercicio 2025, un importe de 190.207 miles de euros (242.864 miles de euros al cierre del ejercicio 2024) tiene la consideración de activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias. Asimismo, el importe de pasivos fiscales diferidos a cierre del ejercicio 2025 asciende a 447.959 miles de euros (382.405 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las bases imponibles positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de activos fiscales diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente del Grupo. Estas variables incluyen una tendencia creciente de los tipos de interés a partir del segundo año del periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (principalmente por la comercialización de productos fuera de balance), medidas de inversión en personas y digitalización, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Para los años siguientes al horizonte temporal de las proyecciones del Grupo (3 años) se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados.

El Grupo realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando la normativa fiscal aplicable y el ámbito del Grupo Fiscal Kutxabank. Los activos por impuestos diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 10 años (22% en 2026, 22% en 2027, y entre 3% y 22% anual en el periodo 2028-2035). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad, no obstante, se mantendría en 10 años para ambos casos ya que dicho plazo queda condicionado en el ejercicio de recuperabilidad realizado por ser el periodo máximo considerado para la recuperabilidad de las diferencias temporarias procedentes de Cajasur.

#### **q) Activos tangibles**

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles del Grupo se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

|                                   | Años de Vida Útil Estimada |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Edificios                         | Entre 33 y 50 años         |
| Equipos de proceso de datos       | 4 años                     |
| Mobiliario, instalaciones y otros | Entre 5 y 7 años           |

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de “Activos tangibles” corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa la Entidad Dominante creó con efectos 1 de enero de 2013 la “Reserva de revalorización” del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 36).

Las implicaciones de dicha normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización, la Entidad Dominante procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que ascendía a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que modificara el valor del inmovilizado.



En la Nota 39 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

#### **r) Activos intangibles**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los de los activos tangibles. En el caso de que la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizará en consecuencia. En lo que respecta a la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas, la Dirección de la Entidad durante el ejercicio 2021 encargó la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica de la Entidad. Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma quedó establecida en 10 años.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los Fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Los Fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de realizar el análisis de deterioro se compara el valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su importe recuperable, siendo el valor recuperable considerado el valor en uso de la unidad generadora de efectivo. El importe recuperable se calcula como la suma de una valoración estática y una valoración dinámica. La valoración estática cuantifica el valor de la entidad en función de su situación patrimonial y de las plusvalías y minusvalías existentes mientras que la valoración dinámica cuantifica el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por el Grupo para un período de proyección de 5 años (hasta el ejercicio 2030) más el cálculo de su valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones es la planificación financiera plurianual más reciente del Grupo. Estas variables incluyen una tendencia creciente de los tipos de interés a partir del segundo año del periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance), medidas de inversión en personas y digitalización, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado.

El fondo de comercio registrado al 31 de diciembre de 2025 asciende a 301 millones de euros (301 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de las Redes Minoristas y Bancas de Empresas, Corporativa e Instituciones asociadas a centros de Andalucía procedentes de Cajasur que comprenden el negocio de particulares y empresas, y no incluye el negocio inmobiliario. Las principales hipótesis utilizadas para la estimación de los flujos de efectivo son las siguientes:

- Se ha considerado como requerimiento de capital de la unidad generadora de efectivo un 12,20% (11,70% en el ejercicio 2024), que coincide con el requerimiento SREP establecido por el Banco Central Europeo para Kutxabank para el ejercicio 2026. Este requerimiento, en la medida que se trata de un cálculo de valor en uso tiene en consideración un requisito de CET1 del 8,175%, y capas de instrumentos híbridos hasta completar el requerimiento establecido.
- La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja es el coste de capital asignado a la unidad generadora de efectivo antes de impuestos se sitúa para el CET1 en el 8,85% (10% en 2024) y se compone de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado. Las tasas de los instrumentos híbridos se sitúan en el 6% para el AT1 y el 3,97% para el T2 (6,125% y 3,87%, respectivamente en 2024) y se corresponden con cotizaciones de emisión de este tipo de instrumentos ofertadas al Grupo en el momento de realización del análisis. La tasa de descuento global utilizada para descontar los flujos de caja se sitúa en el 7,05% para el ejercicio 2025 (8,02% para el ejercicio 2024).
- La tasa de crecimiento sostenible utilizada para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad es del entorno del 1% (1% en el ejercicio 2024).

Con estas hipótesis, el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo asciende a 1.192 millones de euros (1.155 millones de euros en el ejercicio 2024), por lo que el exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de efectivo, (que incluye el Fondo de Comercio) ascendería a 355 millones de euros (250 millones de euros en el ejercicio 2024).

El porcentaje que supone el valor residual sobre el valor recuperable asciende al 76% (73% en el ejercicio 2024). La metodología utilizada para el cálculo del valor residual se basa en la normalización del flujo de caja estimado para el último año de proyección, sobre el que se ha calculado el valor terminal como una renta perpetua, a partir del dividendo normalizado de este último año.

Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre el importe en libros se hubiera disminuido o incrementado en 92 y 109 millones de euros, respectivamente (78 y 90 millones de euros en el ejercicio 2024, respectivamente). Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre su valor en libros se hubiera incrementado o disminuido en 82 y 69 millones de euros, respectivamente (65 y 56 millones de euros en el ejercicio 2024, respectivamente).

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
2. Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de “Fondo de comercio negativo reconocido en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

#### **s) Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, si son significativos, a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 59).

**t) *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta***

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores frente al Grupo se consideran "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos o, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, el Grupo evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación el Grupo tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. El Grupo cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en el Grupo sobre ventas históricas de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Grupo espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

No obstante, para aquellas tipologías de activos en las que el Grupo no cuenta con experiencia de ventas suficiente, se utilizan los recortes estimados en base a la información que se tiene en el sector en lugar de los que se derivan de su modelo interno.

Adicionalmente, el Grupo viene aplicando sobre los activos adjudicados con tiempo de permanencia en balance superior a tres años un refuerzo de correcciones de valor por deterioro, según la tipología de activos, los cuales se encuentran, principalmente, en las filiales inmobiliarias.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que el Grupo no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si el Grupo tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe importe alguno registrado en el apartado “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

#### **u) Existencias**

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

En las circunstancias actuales del mercado inmobiliario, la finalidad de estos activos para el Grupo Kutxabank no es el desarrollo de promociones inmobiliarias, sino que la estrategia se fundamenta en la venta del producto terminado y el avance del desarrollo urbanístico de los suelos con el objetivo de añadir valor y proceder a su comercialización en la fase final de desarrollo urbanístico, con lo que los plazos de venta dependerán del tiempo en el cual se lleve a cabo dicho desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste y su valor neto de realización. El valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros”. Considerando que, tanto las características como el destino actual de estos activos son similares a las de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, el Grupo, a efectos de determinar el valor neto de realización de las existencias, sigue unos criterios similares a los que se describen la nota 14.t) anterior para dichos activos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas, que se registra en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## **v) Activos y pasivos por contratos de seguro**

A continuación, se detallan los criterios contables y principales juicios y estimaciones utilizados en el registro y valoración de los activos y pasivos por contratos de seguros, así como las opciones de política contable seleccionadas en cada caso.

### **Definición y clasificación**

Como consecuencia de la entrada en vigor con fecha 1 de enero de 2023 de la NIIF17, el Grupo evaluó si sus contratos cumplían la definición de contrato de seguro establecida en la norma concluyendo, en base a los análisis realizados, que la totalidad de los productos bajo el alcance de la NIIF 4 en la fecha de transición cumplían con dicha definición y, por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supuso ninguna reclasificación.

Adicionalmente, el Grupo llevó a cabo un análisis de los contratos con el objetivo de identificar componentes no aseguradores, concluyendo que no era necesaria su separación del contrato principal. No obstante, se aplicó un tratamiento específico a los componentes de inversión en aquellos casos en los que se hubieran identificado.

### **Carteras de contratos de seguros**

En primera aplicación de la NIIF 17, el Grupo analizó los criterios de agrupación de los contratos de seguro tomando como referencia, en primer lugar, aquéllos expuestos a riesgos similares y que se gestionaban de manera conjunta. En base a este análisis, se realizaron agrupaciones coherentes con la gestión de negocio y con la norma, así como con los análisis realizados para Solvencia II. Posteriormente, se consideró la fecha de emisión de los contratos, segmentándose en grupos de contratos emitidos con no más de 12 meses de diferencia. Finalmente, se efectuó un análisis de dichos grupos de contratos en función del nivel de beneficio esperado en el momento de su reconocimiento inicial, diferenciando los grupos de contratos onerosos del resto (contratos no onerosos y contratos con probabilidad de ser onerosos).

El periodo de cobertura se define como el periodo durante el cual el Grupo presta servicios de contrato de seguro. Este período incluye los servicios de contrato de seguro que corresponden a todas las primas dentro de los límites del contrato de seguro.

### **Reconocimiento y baja en libros**

Los grupos de contratos de seguro se reconocen inicialmente cuando tiene lugar el primero de los siguientes hechos:

- el comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos,
- la fecha en que venza el primer pago de un tomador de una póliza del grupo, o
- cuando se trate de un grupo de contratos de carácter oneroso, la fecha en que dicho grupo pase a ser oneroso.

El Grupo da de baja los contratos de seguro cuando se extingan o cuando se realice una modificación en los términos del contrato que dé lugar a la baja. A estos efectos, se considera que un contrato de seguro se extingue en el momento del vencimiento del mismo, cuando se produzca la liquidación de todas las prestaciones previstas en el contrato o en el momento de su cancelación, lo que antes se produzca.

## **Valoración y medición**

Como regla general, el Grupo utiliza el método general (GMM) de valoración de los contratos de seguro, aplicando el método de asignación de la prima (PAA), principalmente, a los contratos anuales renovables y a aquellos cuya valoración por este método no difiere significativamente del obtenido por el método general.

### **Reconocimiento inicial**

Para aquellos contratos de seguro valorados bajo el método general, la medición en el momento inicial se realiza por el total de:

- a) Los flujos de cumplimiento, que, a su vez, comprenden:
  - i. La estimación de los flujos de efectivo futuros. El Grupo realiza la estimación del valor actual de las salidas de efectivo futuras menos el valor actual de las entradas de efectivo futuras que están dentro de los límites del contrato. Estos flujos incluyen los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. Aquellos gastos que el Grupo considera que no son directamente atribuibles se encuentran clasificados según su naturaleza.
  - ii. Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros. A este respecto, para la actualización de los flujos de efectivo futuros, el Grupo utiliza la curva libre de riesgo, siguiendo la metodología de EIOPA para su derivación, salvo para los productos a prima única gestionados bajo técnicas de inmunización por casamiento de flujos, en cuyo caso, a la curva libre de riesgo se añade el ajuste por casamiento calculado bajo la misma metodología y parámetros empleados en Solvencia II, verificándose previamente, mediante la gestión de activo y pasivo, el cumplimiento del contraste de flujos.
  - iii. Un ajuste para reflejar el riesgo no financiero, que recoge la compensación que requiere una entidad por soportar la incertidumbre acerca del importe y el calendario de los flujos de efectivo que deriva del riesgo no financiero durante el cumplimiento por la entidad de los contratos de seguro. El Grupo calcula este ajuste por riesgo no financiero mediante la técnica del percentil. Dependiendo del grado de incertidumbre en torno a los flujos de efectivo futuros, se tienen definidos los niveles de confianza para cada producto, y a partir de ellos se obtiene el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.
- b) El margen de servicio contractual (Contractual Service Margin o CSM, por sus siglas en inglés), que representa el beneficio esperado no devengado que el Grupo reconocerá a medida que preste los servicios de contrato de seguro para cada grupo de contratos. Cuando este margen es negativo, se considera que el contrato de seguro es oneroso y, en consecuencia, la pérdida se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance. El CSM se calcula como el importe que, en el momento de la emisión, iguala los flujos de efectivo derivados del contrato de seguro a la prima, de forma que no dé lugar a un ingreso o un gasto en el reconocimiento inicial, salvo en el caso de contratos onerosos. Posteriormente, el margen de servicio contractual se ajusta por el efecto de los nuevos contratos, los intereses devengados de acuerdo con los tipos de descuento empleados, los cambios en los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relacionados con servicios futuros y el importe correspondiente a su liberación reconocido en resultados. A estos efectos, el Grupo tiene determinado un patrón de liberación específico para cada tipo de producto, en función del servicio prestado a lo largo de la duración de los contratos de seguros, resultando en un patrón de liberación similar al observado hasta ahora para reconocer el margen de los productos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De esta forma, el importe reconocido en el balance por cada grupo de contratos de seguro valorados por el método general (GMM) comprende el pasivo por cobertura restante, que incluye los flujos de cumplimiento y CSM anteriormente descritos, y el pasivo por siniestros incurridos.



Por otro lado, el Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima (PAA o método simplificado) para aquellos contratos de seguro cuyo periodo de cobertura es menor o igual a un año y a aquellos cuya medición del pasivo por cobertura restante en el momento inicial no difiera significativamente de aquella que resultaría de la aplicación del enfoque general. Así, bajo el enfoque de asignación de prima, el Grupo mide el pasivo por cobertura restante como las primas recibidas corregidas por cualquier importe que surja de la baja de cuentas de los activos y pasivos anteriormente reconocidos por los flujos de efectivo relacionados con el grupo de contratos. Para estos contratos, el beneficio está implícito en el cálculo del pasivo de seguro y, por tanto, no hay un CSM que se registre de forma separada. Para estos contratos, el Grupo optó por la opción de política contable de registrar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos en el momento en que se incurran.

### Reconocimiento posterior

El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al cierre de cada ejercicio será la suma de:

- a) El pasivo por cobertura restante, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo y el margen de servicio contractual del grupo, ambos calculados a dicha fecha.
- b) El pasivo por siniestros incurridos, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios pasados asignados al grupo de contratos a dicha fecha.

Los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En cambio, los que se relacionan con el servicio futuro ajustan el margen de servicio o el componente de pérdida. De esta forma, se reconoce en el resultado del ejercicio, como ingreso de actividades ordinarias por seguros, la transferencia de servicios de contratos de seguro en el periodo.

En los contratos de seguro donde se aplica el enfoque de asignación de prima, al final de cada periodo el importe en libros de un grupo de contratos será la suma del pasivo por cobertura restante y el pasivo por siniestros incurridos. El pasivo por la cobertura restante es el saldo inicial más las primas recibidas en el periodo menos el importe reconocido como ingresos de actividades ordinarias de seguros por servicios proporcionados en ese periodo. Esta imputación a resultados se realiza de forma lineal a lo largo del periodo de cobertura del contrato cuando el devengo del ingreso también lo sea.

Por último, las variaciones de valor por la medición de los flujos de efectivo estimados de los contratos de seguro a tasas de descuento actuales se reconocen en 'Otro Resultado Global', dentro del Patrimonio neto consolidado, debido a que el Grupo opta por aplicar esta política contable con el objetivo de minimizar las asimetrías entre las variaciones de valor de los instrumentos financieros relacionados con los contratos de seguro y las variaciones de valor de los contratos de seguro.

### ***Ingresos y gastos de contratos de seguro***

Los ingresos y gastos de contratos de seguro se reconocen contablemente aplicando los siguientes criterios:

- a) Resultados del servicio del seguro: Incluyen los ingresos de actividades ordinarias por seguros, reflejando la prestación de servicios derivados del grupo de contratos de seguro por un importe equivalente a la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos servicios, netos de los gastos originados por dichos servicios. Los gastos de servicio de seguro comprenden los siniestros incurridos, los gastos de adquisición y los cambios en los flujos que se relacionan con servicios pasados y con el servicio presente. Los ingresos de la actividad de seguros se reconocen durante el periodo en el que el Grupo proporciona la cobertura del seguro.

Los resultados del servicio del seguro se presentan en los epígrafes "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" y "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- b) Gastos financieros de seguros: Recogen el cambio en el importe en libros de los contratos de seguro que resulta del efecto del valor temporal del dinero. Los gastos financieros de los contratos de seguro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de una manera sistemática empleando el tipo de descuento fijado en la fecha de reconocimiento inicial de los grupos de contratos de seguros.

Los gastos financieros de seguros se incluyen en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las variaciones de valor por la medición de los flujos de efectivo estimados de los contratos de seguro a tasas de descuento actuales se reconocen en ‘Otro Resultado Global’, dentro del Patrimonio neto consolidado.

#### **w) Combinaciones de negocios**

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la entidad adquirente obtiene el control del resto de entidades.

El registro contable de las combinaciones de negocio se realiza por aplicación del método de adquisición. De acuerdo con este método, la entidad adquirente reconoce en sus estados financieros los activos adquiridos y los pasivos asumidos, considerando también los pasivos contingentes, según su valor razonable; incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. A la vez, este método requiere la estimación del coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos frente a los antiguos propietarios del negocio adquirido y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

De esa manera, en la fecha de adquisición se evalúa la diferencia entre a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido y b) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

Si la diferencia anterior es positiva se registra en el epígrafe “Activos intangibles – Fondo de comercio” del balance consolidado, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Por el contrario, si la diferencia anterior es negativa, se registra en el epígrafe “Fondo de comercio negativo reconocido en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se valoran basándose en el porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. En el caso de compras y enajenaciones de estos intereses minoritarios, se contabilizan como transacciones de capital cuando no dan lugar a un cambio de control, no se reconoce pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no se vuelve a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. Cualquier diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o el aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

El Grupo durante el ejercicio 2025 ha participado en una combinación de negocios como consecuencia de la adquisición de Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. (véase Nota 1.4), sin que esta adquisición haya supuesto el reconocimiento de ningún fondo de comercio o diferencia negativa en resultados. Durante el ejercicio 2024 no se produjo ninguna combinación de negocios.

#### **x) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

El estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el Patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

##### Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el Patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el Patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas", distinguiendo los importes que pueden reclasificarse en resultados y los que no se reclasificarán en resultados.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, como en otro resultado global acumulado, se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el Patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- d) Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas, salvo como se ha indicado anteriormente para la participación en otros ingresos y otros gastos reconocidos de las entidades valoradas por el método de la participación, se presentan por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados, en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

#### Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los movimientos habidos en el Patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el Patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** incluye los cambios en el Patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el Patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del Patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto consolidado.

#### **y) Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- 1. Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- 2. Actividades de explotación:** son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.
- 3. Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.

**4. Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo y equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2025 asciende a 5.571.064 miles de euros (6.039.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) – Nota 21-.

**15. Atención al cliente**

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras (“Orden ECO/734/2004”) establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente del Grupo (en adelante “SAC”), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

**Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:**

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente (“SAC”) correspondientes al Grupo Kutxabank, durante el ejercicio 2025 ascendieron a 13.485 (18.755 durante el ejercicio 2024), habiendo sido admitidas a trámite 12.423 (18.136 en el ejercicio 2024), de las que 7.790 (10.002 en el ejercicio 2024) se resolvieron a favor del Grupo y 4.160 a favor del usuario financiero (7.005 en el ejercicio 2024). Quedan pendientes de resolución 473 expedientes (1.129 en el ejercicio 2024).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas resueltas fue la siguiente:

|                                                          | 2025            | 2024            |
|----------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Gastos y comisiones.                                     | 30,99%          | 50,40%          |
| Información y documentación.                             | 1,89%           | 1,25%           |
| Tramitación.                                             | 3,15%           | 3,02%           |
| Venta cruzada.                                           | 2,35%           | 0,88%           |
| Disconformidad.                                          | 25,41%          | 20,79%          |
| Intereses (ordinarios, demora).                          | 11,67%          | 8,17%           |
| Modificaciones y resoluciones contractuales.             | 1,93%           | 1,43%           |
| Fraude por Internet y resto.                             | 4,81%           | 3,37%           |
| Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros | 13,17%          | 6,87%           |
| Otros                                                    | 4,63%           | 3,82%           |
|                                                          | <b>100,00 %</b> | <b>100,00 %</b> |

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2025 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 1.585 miles de euros (1.819 miles de euros en 2024).

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, han ascendido en los ejercicios 2025 y 2024 a 15.705 y 97.224, respectivamente, quedando 163 pendientes de admisión y 12 sin admitir. Admitidas a trámite 15.530 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 4.135 a favor del Grupo y 11.395 a favor del usuario financiero, sin que existan reclamaciones pendientes de resolución a fecha de cierre (véase Nota 34).

### **Actuaciones del SAC y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los usuarios financieros**

El SAC del Grupo Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2025, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

## **16. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo Kutxabank incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Grupo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en el Grupo Kutxabank corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir. Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgo de Crédito.

El modelo de gestión del Riesgo de Crédito de Kutxabank se encuentra plenamente alineado con los objetivos establecidos en el “Marco de Apetito al Riesgo” aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank. En este sentido este modelo de gestión se fundamenta en una serie de principios fundamentales que velan, entre otros aspectos, por la transparencia y responsabilidad en la concesión de financiación, con especial atención a la protección de los consumidores.

Los documentos de Políticas de Riesgo de Crédito Mayorista y Minorista aprobados por el Consejo de Administración del 27 de febrero de 2025 y 18 de diciembre de 2025 respectivamente, recogen los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. En la actualización de Mayorista, como consecuencia de la nueva segmentación de empresas llevada a cabo, se actualizaron atribuciones de riesgo delegadas para los nuevos equipos de gestores asignados en la Red Comercial para la gestión de empresas y al Área Central de Admisión de Riesgos. En la última actualización de Minorista se ha incrementado el límite máximo de financiación con garantía personal a conceder en base al Modelo de Límites de Clasificación de Efectivos, así como las atribuciones para la concesión de operaciones con garantía hipotecaria sobre vivienda terminada.

En el Consejo de Administración de Kutxabank de fecha 19 de diciembre de 2024 fue aprobada la actualización tanto de la Política de Gestión Recuperatoria como de la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Grupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y reestructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Política y Control de Riesgo de Crédito y Sostenibilidad, encuadrado en la Dirección de Riesgos del Grupo.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante aprobó el 21 de diciembre de 2023 el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Contraparte del Grupo Kutxabank.

### **Proceso de análisis y admisión**

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad en la admisión del riesgo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión del Área Central de Riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En los últimos años se han ido implantando nuevas versiones de los modelos de admisión, tanto de hipotecas como de préstamos sin garantía hipotecaria, (modelo comportamental proactivo) y del modelo de Rating de Empresas generando un Nivel de Calificación (NICAL) para empresas. Todas las nuevas versiones de los modelos de scoring, de admisión de hipotecas, de admisión de préstamos sin garantía hipotecaria (Límite de Clasificación de Efectivos y comportamental); así como de Rating de Empresas, han sido validadas y revisadas por las áreas independientes de control: Validación Interna y Auditoría Interna. Se han presentado y aprobado en los órganos correspondientes: Comité de Modelos, Comisión de Control del Riesgo y Consejo de Administración.

El Grupo Kutxabank tiene definido un modelo de atribuciones de riesgo delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan to Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones de riesgo delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones de riesgo delegadas de los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el Área Central de Admisión de Riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones de riesgo delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores y órganos de gobierno (Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración con previa supervisión por el Comité de Riesgo de Crédito), según el marco general de Atribuciones de Riesgo Delegadas establecido en las políticas de riesgo.

El Grupo Kutxabank utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

## Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que el Grupo considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte del Grupo Kutxabank. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

## Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la Red.

## Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.



- Seguimiento de carteras de riesgo: La Entidad dispone de una unidad especializada con el objetivo de velar permanentemente por la calidad del riesgo crediticio. Esta unidad utiliza indicadores internos o externos, alertas y otros parámetros para la detección temprana de dificultades financieras de nuestros clientes y orienta de forma eficaz su gestión a las redes comerciales estableciendo los planes de acción que sean adecuados en cada situación. Este seguimiento se realiza tanto a nivel individual de acreditados como a nivel agregado de carteras de riesgo.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes del Grupo Kutxabank: El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en el Grupo, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.
- Seguimiento individualizado: El Grupo dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para:
  - o operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 500.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€,
  - o operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 300.000€, y
  - o operaciones pertenecientes a un cliente/grupo que potencialmente pudiera ser incluido en una lista de vigilancia, es decir, cliente (persona jurídica que no esté catalogada como de riesgo bajo) cuya exposición agregada es superior a 1.500.000 €, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 500.000 €, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 1.500.000 €.
- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.
- Riesgo Promotor: El Grupo dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR): Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.
- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y / o reestructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, el Grupo Kutxabank ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que el Grupo Kutxabank utiliza en su gestión de riesgos.

El Grupo actualiza periódicamente sus modelos de PD y LGD de Pérdida Esperada bajo NIIF 9 con nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente; concretamente los actuales escenarios fueron aprobados por los Órganos de Gobierno en enero de 2025 para ser utilizados en el ámbito de la planificación financiera y de capital. Los modelos incluyen pues la información macroeconómica más reciente y que reflejan en sus proyecciones las más actuales expectativas económicas derivadas de la coyuntura presente y futura.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos, se detallan todos los modelos de Pérdida Esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER), en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. El Grupo Kutxabank cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas). Por su parte, los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada son desarrollados por la Unidad de Modelos de Provisiones y Seguimiento. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes.

Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, Validación Interna realiza, entre otras revisiones, validaciones recurrentes de los Sistemas de Calificación y su implementación. Asimismo, Auditoría Interna lleva a cabo distintas revisiones recurrentes, entre otras, sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scorings y ratings), sobre el seguimiento de los parámetros, sobre la clasificación de operaciones crediticias (staging), sobre la calidad del dato de las variables o sobre la gobernanza de modelos.

## **Gestión Recuperatoria**

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Gestión Recuperatoria en línea con sus atribuciones de riesgo delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso. La Entidad cuenta con un equipo especializado para refinanciaciones de empresas.

### **Refinanciaciones**

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Grupo Kutxabank viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones de riesgo delegadas en las áreas Gestión Recuperatoria –Área Central de Riesgos- para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

El Grupo tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

### **Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario**

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Grupo tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) que entró en vigor el 16 de junio de 2019 como trasposición de la Directiva Europea 2014/2017, busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. El Grupo realizó los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta Ley.

Los Administradores de la Entidad Dominante son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de riesgo delegadas tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

El Grupo autoriza valoraciones mediante tasaciones certificadas realizadas por sociedades de tasación homologadas, inscritas en el Registro Oficial de sociedades de Tasación del Banco de España, e independientes, aplicando la metodología prevista para la finalidad hipotecaria indicada en el artículo 2.a) de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo modificada por la Orden ECO 599/2025 del 10 de junio.

### **Medidas adoptadas en relación con las consecuencias económicas y sociales motivadas por factores externos, como la guerra en Ucrania y otros**

Debido a la subida de tipos de interés derivada de la crisis de la guerra de Ucrania, y otros acontecimientos producidos posteriormente, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre que modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo ("Código de Buenas Prácticas"), de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

El Grupo durante 2025 mantuvo su adhesión a ambos Códigos de Buenas Prácticas RD 6/2012 y RD 19/2022, con efectos el 23 de diciembre de 2022 en el segundo caso, en su redacción vigente modificada por la Resolución de 27 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Así mismo, el 12 de noviembre de 2024 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (en adelante, RDL), que entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

Entre las medidas de ámbito financiero destacan, entre otras, la ampliación del Código de Buenas Prácticas, la disposición de los derechos consolidados de planes de pensiones, o la modificación del RDL 6/2024 en lo relativo a la moratoria y la línea de avales del ICO.

#### **I. Modificación del Código de Buenas Prácticas (DF 7ª)**

Se modifica el Real Decreto-ley 19/2022 para extender la duración del CBP de la siguiente manera:

- De manera general, se amplía la duración de 24 a 36 meses. El plazo para formular solicitudes se extiende de 24 a 36 meses, es decir, se podrán admitir solicitudes hasta el 31/12/2025.
- En el caso de personas físicas residentes en alguna de las localidades incluidas en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024 (Moratoria DANA), el plazo de admisión se amplía hasta los 42 meses, es decir, se podrán admitir solicitudes hasta el 30/06/2026.

## **Riesgo de Contraparte**

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad Dominante tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Grupo utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2025 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 12.230 y 296.234 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de crédito” y “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Entidades de crédito” del balance consolidado (9.820 y 252.699 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024) – véanse Notas 33.b y 25.b.1 –.

## **Control del Riesgo**

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Grupo con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas el Grupo está comprometido con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la práctica totalidad de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones con la clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

#### Al 31 de diciembre de 2025

|                                                        | Miles de Euros                               |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        |                               |                   |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
|                                                        | Saldos de Activo                             |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        | Exposiciones fuera de balance | Total             |
|                                                        | Activos financieros mantenidos para negociar | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Derivados - contabilidad de coberturas |                               |                   |
| Préstamos y anticipos - Entidades de crédito           | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | 519.050                                | -                                      | -                             | 519.050           |
| Valores representativos de deuda                       | -                                            | 11.881                                                                                                                 | 2.279.048                                                                  | 5.505.083                              | -                                      | -                             | 7.796.012         |
| Préstamos y anticipos - Clientela                      | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | 50.379.736                             | -                                      | -                             | 50.379.736        |
| Derivados                                              | 26.204                                       | -                                                                                                                      | -                                                                          | -                                      | 23.938                                 | -                             | 50.142            |
| <b>Total</b>                                           | <b>26.204</b>                                | <b>11.881</b>                                                                                                          | <b>2.279.048</b>                                                           | <b>56.403.869</b>                      | <b>23.938</b>                          | <b>-</b>                      | <b>58.744.940</b> |
| <b>Garantías concedidas:</b>                           |                                              |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        |                               |                   |
| Garantías financieras concedidas                       | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | -                                      | -                                      | 624.507                       | 624.507           |
| Otras garantías concedidas                             | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | -                                      | -                                      | 3.053.930                     | 3.053.930         |
| <b>Total Garantías concedidas</b>                      | <b>-</b>                                     | <b>-</b>                                                                                                               | <b>-</b>                                                                   | <b>-</b>                               | <b>-</b>                               | <b>3.678.437</b>              | <b>3.678.437</b>  |
| <b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b> | <b>26.204</b>                                | <b>11.881</b>                                                                                                          | <b>2.279.048</b>                                                           | <b>56.403.869</b>                      | <b>23.938</b>                          | <b>3.678.437</b>              | <b>62.423.377</b> |

#### Al 31 de diciembre de 2024

|                                                        | Miles de Euros                               |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        |                               |                   |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
|                                                        | Saldos de Activo                             |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        | Exposiciones fuera de balance | Total             |
|                                                        | Activos financieros mantenidos para negociar | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Derivados - contabilidad de coberturas |                               |                   |
| Préstamos y anticipos - Entidades de crédito           | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | 626.206                                | -                                      | -                             | 626.206           |
| Valores representativos de deuda                       | -                                            | 13.392                                                                                                                 | 2.746.302                                                                  | 4.483.253                              | -                                      | -                             | 7.242.947         |
| Préstamos y anticipos - Clientela                      | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | 47.594.826                             | -                                      | -                             | 47.594.826        |
| Derivados                                              | 39.089                                       | -                                                                                                                      | -                                                                          | -                                      | 16.343                                 | -                             | 55.432            |
| <b>Total</b>                                           | <b>39.089</b>                                | <b>13.392</b>                                                                                                          | <b>2.746.302</b>                                                           | <b>52.704.285</b>                      | <b>16.343</b>                          | <b>-</b>                      | <b>55.519.411</b> |
| <b>Garantías concedidas:</b>                           |                                              |                                                                                                                        |                                                                            |                                        |                                        |                               |                   |
| Garantías financieras concedidas                       | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | -                                      | -                                      | 590.424                       | 590.424           |
| Otras garantías concedidas                             | -                                            | -                                                                                                                      | -                                                                          | -                                      | -                                      | 2.622.263                     | 2.622.263         |
| <b>Total Garantías concedidas</b>                      | <b>-</b>                                     | <b>-</b>                                                                                                               | <b>-</b>                                                                   | <b>-</b>                               | <b>-</b>                               | <b>3.212.687</b>              | <b>3.212.687</b>  |
| <b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b> | <b>39.089</b>                                | <b>13.392</b>                                                                                                          | <b>2.746.302</b>                                                           | <b>52.704.285</b>                      | <b>16.343</b>                          | <b>3.212.687</b>              | <b>58.732.098</b> |

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

**Al 31 de diciembre de 2025:**

|           | Miles de Euros                         |                                                                                      |                                               |                                    |                              |            |
|-----------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------|
|           | Garantía inmobiliaria<br>(Nota 25.b.2) | Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija<br>(véase Nota 25.b.2) | Otras garantías reales<br>(véase Nota 25.b.2) | Avalados por entidades financieras | Avalados por otras entidades | Total      |
| Clientela | 33.283.594                             | 50.247                                                                               | 128.850                                       | 232.325                            | 785.682                      | 34.480.698 |

**Al 31 de diciembre de 2024:**

|           | Miles de Euros                         |                                                                                      |                                               |                                    |                              |            |
|-----------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------|
|           | Garantía inmobiliaria<br>(Nota 25.b.2) | Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija<br>(véase Nota 25.b.2) | Otras garantías reales<br>(véase Nota 25.b.2) | Avalados por entidades financieras | Avalados por otras entidades | Total      |
| Clientela | 31.999.787                             | 31.595                                                                               | 127.894                                       | 274.614                            | 800.796                      | 33.234.686 |

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) calculado a partir del valor de las garantías del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| (Miles de Euros)                                               | TOTAL             | De los cuales:<br>Garantía inmobiliaria | De los cuales:<br>Resto de garantías reales | Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) |                                           |                                           |                                            |                  |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|
|                                                                |                   |                                         |                                             | Inferior o igual al 40%                                                                                       | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| <b>2025</b>                                                    |                   |                                         |                                             |                                                                                                               |                                           |                                           |                                            |                  |
| Administraciones Públicas                                      | 5.331.960         | 12.238                                  | 344                                         | 4.278                                                                                                         | 7.960                                     | -                                         | -                                          | 344              |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales        | 338.892           | 159.772                                 | 5.180                                       | 53.839                                                                                                        | 29.528                                    | 12.955                                    | 40.717                                     | 27.913           |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales           | 10.784.676        | 1.724.550                               | 134.290                                     | 932.883                                                                                                       | 536.792                                   | 123.973                                   | 31.755                                     | 233.437          |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>                   | 528.252           | 521.215                                 | -                                           | 386.278                                                                                                       | 108.240                                   | 11.511                                    | 857                                        | 14.329           |
| <i>Construcción de obra civil</i>                              | 268.588           | 6.574                                   | 76                                          | 2.535                                                                                                         | 1.902                                     | 1.224                                     | 24                                         | 965              |
| <i>Resto de finalidades</i>                                    | 9.987.836         | 1.196.761                               | 134.214                                     | 544.070                                                                                                       | 426.650                                   | 111.238                                   | 30.874                                     | 218.143          |
| <i>Grandes empresas</i>                                        | 7.763.430         | 162.618                                 | 40.669                                      | 44.889                                                                                                        | 103.885                                   | 4.929                                     | 1.812                                      | 47.772           |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i>                        | 2.224.406         | 1.034.143                               | 93.545                                      | 499.181                                                                                                       | 322.765                                   | 106.309                                   | 29.062                                     | 170.371          |
| Resto de hogares                                               | 33.604.898        | 30.763.066                              | 43.067                                      | 6.892.281                                                                                                     | 11.386.852                                | 10.484.513                                | 1.484.331                                  | 558.156          |
| <i>Viviendas</i>                                               | 30.695.234        | 30.357.312                              | 29.531                                      | 6.674.710                                                                                                     | 11.286.067                                | 10.433.876                                | 1.472.473                                  | 519.717          |
| <i>Consumo</i>                                                 | 1.681.892         | 54.076                                  | 986                                         | 27.440                                                                                                        | 11.312                                    | 8.800                                     | 2.833                                      | 4.677            |
| <i>Otros fines</i>                                             | 1.227.772         | 351.678                                 | 12.550                                      | 190.131                                                                                                       | 89.473                                    | 41.837                                    | 9.025                                      | 33.762           |
| <b>TOTAL (*)</b>                                               | <b>50.060.426</b> | <b>32.659.626</b>                       | <b>182.881</b>                              | <b>7.883.281</b>                                                                                              | <b>11.961.132</b>                         | <b>10.621.441</b>                         | <b>1.556.803</b>                           | <b>819.850</b>   |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 396.366           | 325.566                                 | 15.561                                      | 119.230                                                                                                       | 104.409                                   | 37.821                                    | 31.090                                     | 48.577           |

(\*) Saldo total sin incluir “Anticipos distintos de préstamos” por un importe neto de 319.310 miles de euros (véase Nota 25).

| (Miles de Euros)                                               | TOTAL             | De los cuales: Garantía inmobiliaria | De los cuales: Resto de garantías reales | Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) |                                           |                                           |                                            |                  |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|
|                                                                |                   |                                      |                                          | Inferior o igual al 40%                                                                                       | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| <b>2024</b>                                                    |                   |                                      |                                          |                                                                                                               |                                           |                                           |                                            |                  |
| Administraciones Públicas                                      | 5.289.627         | 13.641                               | 276                                      | 3.550                                                                                                         | 9.798                                     | 569                                       | -                                          | -                |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales        | 285.301           | 107.857                              | 843                                      | 35.705                                                                                                        | 71.337                                    | 446                                       | 774                                        | 438              |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales           | 9.405.330         | 1.671.092                            | 99.851                                   | 890.688                                                                                                       | 521.034                                   | 196.618                                   | 75.554                                     | 87.049           |
| Construcción y promoción inmobiliaria                          | 435.486           | 430.922                              | -                                        | 324.628                                                                                                       | 76.741                                    | 10.754                                    | 11.726                                     | 7.073            |
| Construcción de obra civil                                     | 371.041           | 8.113                                | 116                                      | 4.491                                                                                                         | 1.752                                     | 1.232                                     | 2                                          | 752              |
| Resto de finalidades                                           | 8.598.803         | 1.232.057                            | 99.735                                   | 561.569                                                                                                       | 442.541                                   | 184.632                                   | 63.826                                     | 79.224           |
| Grandes empresas                                               | 6.490.533         | 189.381                              | 49.020                                   | 44.952                                                                                                        | 90.981                                    | 56.441                                    | 27.306                                     | 18.721           |
| Pymes y empresarios individuales                               | 2.108.270         | 1.042.676                            | 50.715                                   | 516.617                                                                                                       | 351.560                                   | 128.191                                   | 36.520                                     | 60.503           |
| Resto de hogares                                               | 32.264.307        | 29.604.955                           | 49.994                                   | 6.478.908                                                                                                     | 10.561.282                                | 10.593.044                                | 1.393.609                                  | 628.106          |
| Viviendas                                                      | 29.464.099        | 29.133.453                           | 32.073                                   | 6.224.641                                                                                                     | 10.435.850                                | 10.528.927                                | 1.375.274                                  | 600.834          |
| Consumo                                                        | 1.538.574         | 64.262                               | 1.928                                    | 31.986                                                                                                        | 15.265                                    | 11.188                                    | 3.549                                      | 4.202            |
| Otros fines                                                    | 1.261.634         | 407.240                              | 15.993                                   | 222.281                                                                                                       | 110.167                                   | 52.929                                    | 14.786                                     | 23.070           |
| <b>TOTAL (*)</b>                                               | <b>47.244.565</b> | <b>31.397.545</b>                    | <b>150.964</b>                           | <b>7.408.851</b>                                                                                              | <b>11.163.451</b>                         | <b>10.790.677</b>                         | <b>1.469.937</b>                           | <b>715.593</b>   |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 592.228           | 390.077                              | 39.476                                   | 139.065                                                                                                       | 105.455                                   | 85.753                                    | 44.768                                     | 54.512           |

(\*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 350.261 miles de euros (véase Nota 25).

El Grupo tiene implantados diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye la exposición crediticia, sin considerar los ajustes por valoración, desglosada por calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias externas homologadas:

|                                                | 2025              |                 | 2024              |                 |
|------------------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
|                                                | Miles de Euros    | %               | Miles de Euros    | %               |
| <b>Investment Grade</b>                        |                   |                 |                   |                 |
| Riesgos calificados de AAA a AA-               | 835.551           | 1,62%           | 933.364           | 1,91%           |
| Riesgos calificados de A+ a A-                 | 3.575.568         | 6,92%           | 3.165.822         | 6,48%           |
| Riesgos calificados de BBB+ a BBB-             | 3.279.125         | 6,35%           | 4.322.003         | 8,84%           |
| <b>Non Investment Grade</b>                    |                   |                 |                   |                 |
| Riesgos calificados con rating inferior a BBB- | 509.265           | 0,99%           | 593.832           | 1,21%           |
| <b>Riesgos sin calificación</b>                | 43.456.696        | 84,12%          | 39.860.216        | 81,56%          |
| <b>Total</b>                                   | <b>51.656.205</b> | <b>100,00 %</b> | <b>48.875.237</b> | <b>100,00 %</b> |

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, el Grupo cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.



A continuación se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

| Tramo de Probabilidad de default | 2025           |                   | 2024           |                   |
|----------------------------------|----------------|-------------------|----------------|-------------------|
|                                  | Stage 1        | Stage 2           | Stage 1        | Stage 2           |
|                                  | PD a 12 meses  | PD a toda la vida | PD a 12 meses  | PD a toda la vida |
| 1) 0%-0.3%                       | 79,59%         | 0,02%             | 77,58%         | 0,01%             |
| 2) 0.3%-2%                       | 6,72%          | 0,18%             | 8,99%          | 0,12%             |
| 3) 2%-5%                         | 7,72%          | 0,48%             | 7,45%          | 0,53%             |
| 4) 5%-7.5%                       | 0,07%          | 0,61%             | 0,10%          | 0,70%             |
| 5) 7.5%-10%                      | 0,05%          | 0,76%             | 0,00%          | 0,50%             |
| 6) 10%-15%                       | 0,29%          | 0,69%             | 0,46%          | 1,30%             |
| 7) 15%-20%                       | 0,05%          | 0,61%             | 0,00%          | 0,28%             |
| 8) >20%                          | 0,02%          | 2,16%             | 0,04%          | 1,94%             |
| <b>Total</b>                     | <b>94,51 %</b> | <b>5,51 %</b>     | <b>94,62 %</b> | <b>5,38 %</b>     |

Durante el ejercicio 2025 se ha producido un leve incremento en el nivel de stage 2 (5,50% vs 5,38%) motivado por la inclusión de nuevos criterios de stage 2 en la cartera hipotecaria, así como por la aplicación de un umbral absoluto complementario en la valoración del incremento significativo del riesgo por variación de PD.

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Grupo es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,14% al 31 de diciembre de 2025 (1,30% al 31 de diciembre de 2024).

El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito del Grupo, que se compone por los epígrafes “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” (sin incluir el saldo de caja), “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, “Activos financieros a coste amortizado”, “Derivados – contabilidad de coberturas”, “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” y “Garantías financieras concedidas” y los capítulos “Otras garantías prestadas” y “Créditos documentarios irrevocables” del epígrafe “Otros compromisos concedidos” en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| (Miles de Euros)                                        | TOTAL             | España            | Resto de la Unión Europea | América        | Resto del mundo |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|----------------|-----------------|
| <b>2025</b>                                             |                   |                   |                           |                |                 |
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 6.820.281         | 6.218.868         | 471.090                   | 41.290         | 89.033          |
| Administraciones Públicas                               | 11.850.492        | 10.886.281        | 964.211                   | -              | -               |
| <i>Administración Central</i>                           | 5.957.232         | 4.993.038         | 964.194                   | -              | -               |
| <i>Otras Administraciones Públicas</i>                  | 5.893.260         | 5.893.243         | 17                        | -              | -               |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 777.404           | 623.729           | 153.646                   | -              | 29              |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 16.680.837        | 16.231.508        | 255.473                   | 90.444         | 103.412         |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>            | 1.205.118         | 1.205.118         | -                         | -              | -               |
| <i>Construcción de obra civil</i>                       | 461.065           | 456.227           | 4.838                     | -              | -               |
| <i>Resto de finalidades</i>                             | 15.014.654        | 14.570.163        | 250.635                   | 90.444         | 103.412         |
| <i>Grandes empresas</i>                                 | 12.362.446        | 12.006.051        | 190.311                   | 65.460         | 100.624         |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i>                 | 2.652.208         | 2.564.112         | 60.324                    | 24.984         | 2.788           |
| Resto de hogares                                        | 33.675.191        | 33.448.748        | 97.043                    | 30.688         | 98.712          |
| <i>Viviendas</i>                                        | 30.695.622        | 30.472.172        | 95.382                    | 30.335         | 97.733          |
| <i>Consumo</i>                                          | 1.681.892         | 1.680.404         | 909                       | 150            | 429             |
| <i>Otros fines</i>                                      | 1.297.677         | 1.296.172         | 752                       | 203            | 550             |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>69.804.205</b> | <b>67.409.134</b> | <b>1.941.463</b>          | <b>162.422</b> | <b>291.186</b>  |

| (Miles de Euros)                                        | TOTAL             | España            | Resto de la Unión Europea | América        | Resto del mundo |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|----------------|-----------------|
| <b>2024</b>                                             |                   |                   |                           |                |                 |
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 7.552.340         | 6.896.383         | 522.539                   | 40.119         | 93.299          |
| Administraciones Públicas                               | 11.040.930        | 10.449.683        | 591.247                   | -              | -               |
| <i>Administración Central</i>                           | 5.175.892         | 4.584.645         | 591.247                   | -              | -               |
| <i>Otras Administraciones Públicas</i>                  | 5.865.038         | 5.865.038         | -                         | -              | -               |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 756.842           | 590.730           | 166.105                   | -              | 7               |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 14.748.235        | 14.464.027        | 190.325                   | 69.246         | 24.637          |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>            | 998.859           | 998.859           | -                         | -              | -               |
| <i>Construcción de obra civil</i>                       | 531.691           | 526.923           | 4.768                     | -              | -               |
| <i>Resto de finalidades</i>                             | 13.217.685        | 12.938.245        | 185.557                   | 69.246         | 24.637          |
| <i>Grandes empresas</i>                                 | 10.786.111        | 10.600.832        | 126.585                   | 39.000         | 19.694          |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i>                 | 2.431.574         | 2.337.413         | 58.972                    | 30.246         | 4.943           |
| Resto de hogares                                        | 32.330.080        | 32.081.331        | 105.762                   | 33.332         | 109.655         |
| <i>Viviendas</i>                                        | 29.464.507        | 29.218.753        | 104.100                   | 32.956         | 108.698         |
| <i>Consumo</i>                                          | 1.538.574         | 1.537.210         | 838                       | 188            | 338             |
| <i>Otros fines</i>                                      | 1.326.999         | 1.325.368         | 824                       | 188            | 619             |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>66.428.427</b> | <b>64.482.154</b> | <b>1.575.978</b>          | <b>142.697</b> | <b>227.598</b>  |

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Grupo del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| (Miles de Euros)                                        |                   | Comunidades Autónomas |                  |                   |                  |                      |                  |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|------------------|-------------------|------------------|----------------------|------------------|
| 2025                                                    | TOTAL             | País Vasco            | Andalucía        | Madrid            | Cataluña         | Comunidad Valenciana | Resto            |
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 6.218.868         | 284.984               | 2                | 5.349.559         | 348.080          | -                    | 236.243          |
| Administraciones Públicas                               | 10.886.281        | 2.107.597             | 1.008.812        | 990.038           | 227.194          | 260.576              | 1.299.026        |
| <i>Administración Central</i>                           | 4.993.038         | -                     | -                | -                 | -                | -                    | -                |
| <i>Otras Administraciones Públicas</i>                  | 5.893.243         | 2.107.597             | 1.008.812        | 990.038           | 227.194          | 260.576              | 1.299.026        |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 623.729           | 208.542               | 10.895           | 404.032           | 34               | 101                  | 125              |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 16.231.508        | 5.497.329             | 1.000.061        | 7.842.863         | 1.156.859        | 80.276               | 654.120          |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>            | 1.205.118         | 519.863               | 91.990           | 430.591           | 70.025           | 15.248               | 77.401           |
| <i>Construcción de obra civil</i>                       | 456.227           | 62.488                | 14.869           | 375.485           | 529              | 447                  | 2.409            |
| <i>Resto de finalidades</i>                             | 14.570.163        | 4.914.978             | 893.202          | 7.036.787         | 1.086.305        | 64.581               | 574.310          |
| <i>Grandes empresas</i>                                 | 12.006.051        | 3.722.217             | 251.175          | 6.636.193         | 930.425          | 36.456               | 429.585          |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i>                 | 2.564.112         | 1.192.761             | 642.027          | 400.594           | 155.880          | 28.125               | 144.725          |
| Resto de hogares                                        | 33.448.748        | 11.715.243            | 7.955.273        | 5.969.224         | 2.391.511        | 1.630.888            | 3.786.609        |
| <i>Viviendas</i>                                        | 30.472.172        | 10.276.581            | 7.077.108        | 5.721.430         | 2.289.247        | 1.537.853            | 3.569.953        |
| <i>Consumo</i>                                          | 1.680.404         | 649.176               | 499.580          | 188.363           | 86.248           | 81.197               | 175.840          |
| <i>Otros fines</i>                                      | 1.296.172         | 789.486               | 378.585          | 59.431            | 16.016           | 11.838               | 40.816           |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>67.409.134</b> | <b>19.813.695</b>     | <b>9.975.043</b> | <b>20.555.716</b> | <b>4.123.678</b> | <b>1.971.841</b>     | <b>5.976.123</b> |

| (Miles de Euros)                                        |                   | Comunidades Autónomas |                  |                   |                  |                      |                  |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|------------------|-------------------|------------------|----------------------|------------------|
| 2024                                                    | TOTAL             | País Vasco            | Andalucía        | Madrid            | Cataluña         | Comunidad Valenciana | Resto            |
| Bancos centrales y entidades de crédito                 | 6.896.383         | 330.794               | 186              | 6.080.677         | 152.252          | 102.566              | 229.908          |
| Administraciones Públicas                               | 10.449.683        | 1.992.285             | 953.983          | 828.051           | 56.399           | 261.182              | 1.773.138        |
| <i>Administración Central</i>                           | 4.584.645         | -                     | -                | -                 | -                | -                    | -                |
| <i>Otras Administraciones Públicas</i>                  | 5.865.038         | 1.992.285             | 953.983          | 828.051           | 56.399           | 261.182              | 1.773.138        |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | 590.730           | 181.154               | 15.482           | 390.581           | 3.161            | 178                  | 174              |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales    | 14.464.027        | 5.118.314             | 1.001.817        | 6.706.323         | 1.103.841        | 61.021               | 472.711          |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>            | 998.859           | 466.801               | 90.808           | 327.759           | 63.840           | 7.494                | 42.157           |
| <i>Construcción de obra civil</i>                       | 526.923           | 65.208                | 15.903           | 443.923           | 17               | 312                  | 1.560            |
| <i>Resto de finalidades</i>                             | 12.938.245        | 4.586.305             | 895.106          | 5.934.641         | 1.039.984        | 53.215               | 428.994          |
| <i>Grandes empresas</i>                                 | 10.600.832        | 3.521.576             | 229.749          | 5.647.451         | 896.593          | 28.480               | 276.983          |
| <i>Pymes y empresarios individuales</i>                 | 2.337.413         | 1.064.729             | 665.357          | 287.190           | 143.391          | 24.735               | 152.011          |
| Resto de hogares                                        | 32.081.331        | 11.580.600            | 7.868.664        | 5.474.823         | 2.175.132        | 1.476.675            | 3.505.437        |
| <i>Viviendas</i>                                        | 29.218.753        | 10.181.841            | 7.001.497        | 5.245.967         | 2.083.210        | 1.393.304            | 3.312.934        |
| <i>Consumo</i>                                          | 1.537.210         | 608.564               | 459.351          | 171.415           | 77.423           | 70.533               | 149.924          |
| <i>Otros fines</i>                                      | 1.325.368         | 790.195               | 407.816          | 57.441            | 14.499           | 12.838               | 42.579           |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>64.482.154</b> | <b>19.203.147</b>     | <b>9.840.132</b> | <b>19.480.455</b> | <b>3.490.785</b> | <b>1.901.622</b>     | <b>5.981.368</b> |

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Grupo clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

|                                                                                                                                                        | 2025              |                  |                   |                  |                                                         |                          |                                                                                                                   |                   |                  |                   |                  |                                                         |   |                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|---------------------------------------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                        | TOTAL             |                  |                   |                  |                                                         |                          |                                                                                                                   | Del cual: DUDOSOS |                  |                   |                  |                                                         |   |                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                        | Sin garantía real |                  | Con garantía real |                  |                                                         |                          | Deterioro de valor<br>acumulado o pérdidas<br>acumuladas en el valor<br>razonable debidas al<br>riesgo de crédito | Sin garantía real |                  | Con garantía real |                  |                                                         |   | Deterioro de valor<br>acumulado o<br>pérdidas acumuladas<br>en el valor razonable<br>debidas al riesgo de<br>crédito |
|                                                                                                                                                        | Nº oper.          | Importe<br>bruto | Nº oper.          | Importe<br>bruto | Máximo de la garantía<br>real que puede<br>considerarse |                          |                                                                                                                   | Nº oper.          | Importe<br>bruto | Nº oper.          | Importe<br>bruto | Máximo de la garantía<br>real que puede<br>considerarse |   |                                                                                                                      |
| Garantía<br>inmobiliaria                                                                                                                               |                   |                  |                   |                  | Resto de<br>garantías<br>reales                         | Garantía<br>inmobiliaria |                                                                                                                   |                   |                  |                   |                  | Resto de<br>garantías<br>reales                         |   |                                                                                                                      |
| Entidades de crédito                                                                                                                                   | -                 | -                | -                 | -                | -                                                       | -                        | -                                                                                                                 | -                 | -                | -                 | -                | -                                                       | - | -                                                                                                                    |
| Administraciones Públicas                                                                                                                              | 5                 | 1.652            | 45                | 6.414            | 6.414                                                   | -                        | -                                                                                                                 | -                 | -                | 44                | 4.478            | 4.478                                                   | - | -                                                                                                                    |
| Otras sociedades financieras y<br>empresarios individuales                                                                                             | 1                 | 6                | 9                 | 645              | 573                                                     | -                        | (24)                                                                                                              | 1                 | 6                | 2                 | 54               | 38                                                      | - | (17)                                                                                                                 |
| Sociedades no financieras y<br>empresarios individuales                                                                                                | 582               | 65.984           | 947               | 248.245          | 219.873                                                 | 114                      | (117.379)                                                                                                         | 191               | 36.549           | 426               | 82.076           | 72.113                                                  | - | (87.100)                                                                                                             |
| De las cuales: Financiación a la<br>construcción y promoción<br>inmobiliaria                                                                           | 1                 | 3                | 118               | 132.725          | 129.969                                                 | -                        | (46.859)                                                                                                          | 1                 | 3                | 63                | 23.480           | 22.378                                                  | - | (21.665)                                                                                                             |
| Resto de hogares                                                                                                                                       | 813               | 7.679            | 3.265             | 272.418          | 254.478                                                 | 52                       | (89.274)                                                                                                          | 374               | 4.102            | 1.442             | 124.338          | 114.628                                                 | - | (84.774)                                                                                                             |
| Total                                                                                                                                                  | 1.401             | 75.321           | 4.266             | 527.722          | 481.338                                                 | 166                      | (206.677)                                                                                                         | 566               | 40.657           | 1.914             | 210.946          | 191.257                                                 | - | (171.891)                                                                                                            |
| Financiación clasificada como<br>activos no corrientes y grupos<br>enajenables de elementos que se<br>han clasificado como mantenidos<br>para la venta | -                 | -                | -                 | -                | -                                                       | -                        | -                                                                                                                 | -                 | -                | -                 | -                | -                                                       | - | -                                                                                                                    |

|                                                                                                                                                        | 2024              |                  |                   |                  |                                                         |                                                                                                                   |                   |                   |                   |                  |                                                         |                                                                                                                      |                          |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
|                                                                                                                                                        | TOTAL             |                  |                   |                  |                                                         |                                                                                                                   |                   | Del cual: DUDOSOS |                   |                  |                                                         |                                                                                                                      |                          |                                 |
|                                                                                                                                                        | Sin garantía real |                  | Con garantía real |                  |                                                         | Deterioro de valor<br>acumulado o pérdidas<br>acumuladas en el valor<br>razonable debidas al<br>riesgo de crédito | Sin garantía real |                   | Con garantía real |                  |                                                         | Deterioro de valor<br>acumulado o pérdidas<br>acumuladas en el<br>valor razonable<br>debidas al riesgo de<br>crédito |                          |                                 |
|                                                                                                                                                        | Nº oper.          | Importe<br>bruto | Nº oper.          | Importe<br>bruto | Máximo de la garantía<br>real que puede<br>considerarse |                                                                                                                   | Nº oper.          | Importe<br>bruto  | Nº oper.          | Importe<br>bruto | Máximo de la garantía<br>real que puede<br>considerarse |                                                                                                                      |                          |                                 |
| Garantía<br>inmobiliaria                                                                                                                               |                   |                  |                   |                  |                                                         |                                                                                                                   |                   |                   |                   |                  | Resto de<br>garantías<br>reales                         |                                                                                                                      | Garantía<br>inmobiliaria | Resto de<br>garantías<br>reales |
| Entidades de crédito                                                                                                                                   | -                 | -                | -                 | -                | -                                                       | -                                                                                                                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                                                       | -                                                                                                                    | -                        | -                               |
| Administraciones Públicas                                                                                                                              | 6                 | 2.810            | 45                | 7.192            | 7.192                                                   | -                                                                                                                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                                                       | -                                                                                                                    | -                        | -                               |
| Otras sociedades financieras y<br>empresarios individuales                                                                                             | 1                 | 9                | 10                | 790              | 726                                                     | -                                                                                                                 | (44)              | 1                 | 9                 | 2                | 38                                                      | 37                                                                                                                   | -                        | (23)                            |
| Sociedades no financieras y<br>empresarios individuales                                                                                                | 820               | 183.350          | 1.221             | 320.085          | 257.584                                                 | 38.985                                                                                                            | (166.629)         | 189               | 33.915            | 531              | 102.819                                                 | 94.764                                                                                                               | 311                      | (102.394)                       |
| De las cuales: Financiación a la<br>construcción y promoción<br>inmobiliaria                                                                           | 2                 | 49               | 200               | 138.680          | 136.752                                                 | -                                                                                                                 | (59.481)          | 2                 | 49                | 122              | 33.777                                                  | 32.668                                                                                                               | -                        | (31.181)                        |
| Resto de hogares                                                                                                                                       | 920               | 13.175           | 3.844             | 333.821          | 311.344                                                 | 58                                                                                                                | (102.331)         | 449               | 4.726             | 1.626            | 143.803                                                 | 131.141                                                                                                              | -                        | (95.279)                        |
| Total                                                                                                                                                  | 1.747             | 199.344          | 5.120             | 661.888          | 576.846                                                 | 39.043                                                                                                            | (269.004)         | 639               | 38.650            | 2.159            | 246.660                                                 | 225.942                                                                                                              | 311                      | (197.696)                       |
| Financiación clasificada como<br>activos no corrientes y grupos<br>enajenables de elementos que se<br>han clasificado como mantenidos<br>para la venta | -                 | -                | -                 | -                | -                                                       | -                                                                                                                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                                                       | -                                                                                                                    | -                        | -                               |

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2025 y 2024:

|                                                                                         | Miles de Euros |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                         | 2025           | 2024           |
| <b>Valor en libros</b>                                                                  |                |                |
| Saldo de apertura                                                                       | 592.228        | 763.821        |
| Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo                                       | 25.979         | 37.048         |
| <i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i> | 162            | 2.263          |
| Amortizaciones de deuda                                                                 | (157.211)      | (109.639)      |
| Adjudicaciones                                                                          | (7.486)        | (7.528)        |
| Baja de balance (reclasificación a fallidos)                                            | (364)          | (739)          |
| Otras variaciones                                                                       | (56.780)       | (90.735)       |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                                                    | <b>396.366</b> | <b>592.228</b> |

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2025 y 2024:

|                                                                  | Miles de Euros |               |
|------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                  | 2025           | 2024          |
| Administraciones públicas                                        | -              | -             |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales           | 4.089          | 3.097         |
| Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | 523            | -             |
| Resto de personas físicas                                        | 9.281          | 19.382        |
|                                                                  | <b>13.370</b>  | <b>22.479</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 351.440 miles de euros (575.922 miles euros al 31 de diciembre de 2024).

## 17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de la Entidad Dominante, el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión. La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance del Grupo, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez del Grupo. Para ello, la Dirección de la Entidad Dominante define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez del Grupo y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad Dominante autoriza las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con una periodicidad aproximada de 3 semanas. Entre otros controles, la Entidad Dominante realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión de bonos garantizados. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, incluido uno sobre riesgos climáticos y medioambientales, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

En términos cuantitativos, el Grupo establece en su Marco de Apetito al Riesgo varios indicadores de Riesgo de Liquidez que incorporan un objetivo corporativo. Dos de ellos son los ratios regulatorios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y Net Stable Funding Ratio (NSFR), sobre los que se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados. Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, la Dirección de Mercados y Tesorería asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar al Grupo, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación, así como la evolución del gap de inversiones del Grupo.

Además, el Grupo trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad Dominante realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2025 y 2024, refiriéndose los importes reflejados a flujos de efectivo contractuales no descontados.

|                                         | Miles de Euros      |                  |                       |                         |                       |                      |                       |                   |
|-----------------------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|
|                                         | 2025                |                  |                       |                         |                       |                      |                       |                   |
|                                         | A la vista          | Hasta 1 mes      | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 2 años | Entre 2 años y 5 años | Más de 5 años     |
| Emisiones mayoristas                    | -                   | 50.172           | 93.812                | 933.790                 | 575.141               | 544.594              | 61.136                | 417.355           |
| Financiaciones con colateral de valores | -                   | 3.616            | 3.518                 | 218.710                 | 2.153                 | -                    | -                     | -                 |
| De las cuales: Bancos Centrales         | -                   | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -                     | -                 |
| Depósitos de entidades de crédito       | 2.106               | -                | 2                     | 157                     | 2                     | 22                   | 211                   | 21                |
| Depósitos del resto de la clientela     | 50.917.971          | 763.052          | 1.042.416             | 1.143.127               | 1.883.715             | 213.821              | 17.757                | 195               |
| Resto de salidas                        | 68                  | 642.010          | 329.270               | 133.518                 | 97.407                | 256.492              | 109.922               | -                 |
| <b>Total Salidas</b>                    | <b>50.920.145</b>   | <b>1.458.850</b> | <b>1.469.018</b>      | <b>2.429.302</b>        | <b>2.558.418</b>      | <b>1.014.929</b>     | <b>189.026</b>        | <b>417.571</b>    |
| Adquisiciones temporales de activos     | -                   | -                | -                     | 203.999                 | -                     | -                    | -                     | -                 |
| Saldos en efectivo en Bancos Centrales  | 4.577.049           | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -                     | -                 |
| Préstamos a entidades de crédito        | 38.870              | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | 25.978                | -                 |
| Préstamos a resto de la clientela       | 1.052.174           | 797.506          | 1.084.075             | 1.498.487               | 2.670.071             | 4.888.235            | 13.968.973            | 29.869.099        |
| Liquidación de cartera de valores       | -                   | 18.316           | 87.224                | 380.515                 | 189.395               | 1.261.834            | 1.972.054             | 3.567.141         |
| Resto de entradas                       | 99.563              | 642.904          | 125.957               | 133.488                 | 98.182                | 258.478              | 111.960               | -                 |
| <b>Total Entradas</b>                   | <b>5.767.656</b>    | <b>1.458.726</b> | <b>1.297.256</b>      | <b>2.216.489</b>        | <b>2.957.648</b>      | <b>6.408.547</b>     | <b>16.078.965</b>     | <b>33.436.240</b> |
| <b>Gap de Liquidez</b>                  | <b>(45.152.489)</b> | <b>(124)</b>     | <b>(171.762)</b>      | <b>(212.813)</b>        | <b>399.230</b>        | <b>5.393.618</b>     | <b>15.889.939</b>     | <b>33.018.669</b> |



|                                         | Miles de Euros      |                  |                       |                         |                       |                      |                       |                   |
|-----------------------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|
|                                         | 2024                |                  |                       |                         |                       |                      |                       |                   |
|                                         | A la vista          | Hasta 1 mes      | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 2 años | Entre 2 años y 5 años | Más de 5 años     |
| Emisiones mayoristas                    | -                   | 114.675          | 114.391               | 564.405                 | 1.075.655             | 1.069.813            | 588.971               | 423.650           |
| Financiaciones con colateral de valores | -                   | 547.546          | 51.993                | 119.094                 | 210.162               | -                    | -                     | -                 |
| De las cuales: Bancos Centrales         | -                   | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -                     | -                 |
| Depósitos de entidades de crédito       | 1.438               | -                | 8                     | 31                      | 17                    | 513                  | 270                   | 24                |
| Depósitos del resto de la clientela     | 46.396.614          | 480.564          | 1.510.323             | 1.129.015               | 1.963.161             | 463.871              | 61.655                | 192               |
| Resto de salidas                        | 63                  | 858.489          | 127.097               | 240.449                 | 140.911               | 123.156              | 76.694                | -                 |
| <b>Total Salidas</b>                    | <b>46.398.115</b>   | <b>2.001.274</b> | <b>1.803.812</b>      | <b>2.052.994</b>        | <b>3.389.906</b>      | <b>1.657.353</b>     | <b>727.590</b>        | <b>423.866</b>    |
| Adquisiciones temporales de activos     | -                   | -                | 51.993                | 103.934                 | 206.572               | -                    | -                     | -                 |
| Saldos en efectivo en Bancos Centrales  | 4.910.046           | -                | -                     | -                       | -                     | -                    | -                     | -                 |
| Préstamos a entidades de crédito        | 31.199              | -                | 26                    | -                       | -                     | 16.304               | -                     | -                 |
| Préstamos a resto de la clientela       | 924.924             | 718.454          | 1.585.671             | 1.824.888               | 2.538.010             | 4.467.474            | 12.455.741            | 27.756.461        |
| Liquidación de cartera de valores       | -                   | 1.747            | 231.280               | 323.057                 | 150.890               | 684.206              | 2.231.127             | 3.190.156         |
| Resto de entradas                       | 111.297             | 858.958          | 126.370               | 240.327                 | 145.357               | 125.757              | 82.294                | -                 |
| <b>Total Entradas</b>                   | <b>5.977.466</b>    | <b>1.579.159</b> | <b>1.995.340</b>      | <b>2.492.206</b>        | <b>3.040.829</b>      | <b>5.293.741</b>     | <b>14.769.162</b>     | <b>30.946.617</b> |
| <b>Gap de Liquidez</b>                  | <b>(40.420.649)</b> | <b>(422.115)</b> | <b>191.528</b>        | <b>439.212</b>          | <b>(349.077)</b>      | <b>3.636.388</b>     | <b>14.041.573</b>     | <b>30.522.751</b> |

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos del Grupo no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Grupo para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 66 se da información detallada de las fuentes de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

### **Riesgo de liquidez – Entidades Aseguradoras**

El riesgo de liquidez en las entidades aseguradoras se define como el riesgo de que las empresas de seguros no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento. El Grupo monitoriza atentamente y de manera continuada este riesgo, con el objetivo de asegurar que se puedan cumplir las obligaciones contraídas con los asegurados.

Las entidades aseguradoras pertenecientes al Grupo gestionan el riesgo de liquidez en base a los siguientes principios básicos:

1. **Definición de las carteras de activos**: Las entidades aseguradoras tienen una estructura de carteras de activos en función de los compromisos derivados de los contratos de seguro suscritos y coherentes con las obligaciones derivadas de los mismos.
2. **Análisis de gestión de activos y de pasivo de las carteras (ALM)**: El objetivo del análisis ALM es verificar que los flujos esperados de los activos son suficientes para gestionar el pago de los compromisos asumidos por la cartera de seguros.
3. **Ajuste por casamiento**: Bajo Solvencia II la compañía Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U aplica ajuste por casamiento en el cálculo de la mejor estimación de los pasivos por contratos de seguro, lo que implica el cumplimiento de una serie de condiciones que, en sí mismas, limitan el riesgo de liquidez bajo el escenario central de mejor estimación, así como ante eventos inesperados que pudieran conducir a ventas forzadas y a posibles pérdidas para el Grupo. Estas condiciones son principalmente la exposición al riesgo de longevidad, la ausencia de opciones para el tomador y, en su caso, la limitación del valor de rescate al valor de realización de los activos afectos.
4. **Otras fuentes de liquidez**: Las entidades aseguradoras del Grupo tienen suscritos acuerdos con entidades de crédito españolas que les permiten obtener liquidez de forma inmediata.

A continuación, se muestra la situación de tesorería del ejercicio, junto con un análisis de la estimación de flujos esperados por vencimiento de los contratos de seguros y los activos a ellos afectos registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                  | Miles de euros |               |                       |                         |                       |                      |                       |                        |                |
|----------------------------------|----------------|---------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|----------------|
|                                  | 2025           |               |                       |                         |                       |                      |                       |                        |                |
|                                  | A la vista     | Hasta 1 mes   | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 2 años | Entre 2 años y 5 años | Entre 5 años y 10 años | Más de 10 años |
| <b>Tesorería</b>                 | <b>26.769</b>  |               |                       |                         |                       |                      |                       |                        |                |
| <b>Flujos de entrada</b>         | -              | <b>21.837</b> | <b>43.678</b>         | <b>36.805</b>           | <b>62.408</b>         | <b>85.358</b>        | <b>227.975</b>        | <b>285.697</b>         | <b>220.820</b> |
| Primas de seguros                | -              | 13.785        | 19.075                | 15.116                  | 13.914                | 819                  | 1.375                 | 1.140                  | 656            |
| Flujo de las inversiones         | -              | 8.052         | 24.603                | 21.689                  | 48.494                | 84.539               | 226.600               | 284.557                | 220.164        |
| <b>Flujos de salida</b>          | -              | <b>20.141</b> | <b>35.136</b>         | <b>38.115</b>           | <b>47.973</b>         | <b>61.935</b>        | <b>137.249</b>        | <b>107.442</b>         | <b>126.342</b> |
| Prestaciones incurridas          | -              | 10.046        | 15.770                | 11.920                  | 9.191                 | 13.630               | 31.788                | 4.545                  | -              |
| Prestaciones futuras y rescates  | -              | 8.551         | 16.332                | 22.377                  | 33.504                | 42.643               | 95.102                | 95.156                 | 110.747        |
| Gastos futuros                   | -              | 1.544         | 3.034                 | 3.818                   | 5.278                 | 5.662                | 10.359                | 7.741                  | 15.595         |
| <b>Gap de Liquidez acumulado</b> | <b>26.769</b>  | <b>28.465</b> | <b>37.007</b>         | <b>35.697</b>           | <b>50.132</b>         | <b>73.555</b>        | <b>164.281</b>        | <b>342.536</b>         | <b>437.014</b> |

| Miles de euros                   |               |               |                       |                         |                       |                      |                       |                        |                |
|----------------------------------|---------------|---------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|----------------|
| 2024                             |               |               |                       |                         |                       |                      |                       |                        |                |
|                                  | A la vista    | Hasta 1 mes   | Entre 1 mes y 3 meses | Entre 3 meses y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Entre 1 año y 2 años | Entre 2 años y 5 años | Entre 5 años y 10 años | Más de 10 años |
| <b>Tesorería</b>                 | <b>21.793</b> |               |                       |                         |                       |                      |                       |                        |                |
| <b>Flujos de entrada</b>         | -             | <b>34.777</b> | <b>28.994</b>         | <b>40.125</b>           | <b>48.075</b>         | <b>101.543</b>       | <b>237.562</b>        | <b>272.702</b>         | <b>190.104</b> |
| Primas de seguros                | -             | 13.169        | 17.953                | 14.159                  | 12.827                | 1.069                | 1.981                 | 1.630                  | 1.194          |
| Flujo de las inversiones         | -             | 21.608        | 11.041                | 25.966                  | 35.248                | 100.474              | 235.581               | 271.072                | 188.910        |
| <b>Flujos de salida</b>          | -             | <b>19.901</b> | <b>33.718</b>         | <b>36.871</b>           | <b>46.932</b>         | <b>61.728</b>        | <b>136.812</b>        | <b>108.070</b>         | <b>131.674</b> |
| Prestaciones incurridas          | -             | 9.759         | 15.026                | 10.142                  | 7.967                 | 14.349               | 30.626                | 3.620                  | -              |
| Prestaciones futuras y rescates  | -             | 8.582         | 15.649                | 22.869                  | 33.606                | 41.662               | 95.795                | 96.380                 | 114.959        |
| Gastos futuros                   | -             | 1.560         | 3.043                 | 3.860                   | 5.359                 | 5.717                | 10.391                | 8.070                  | 16.715         |
| <b>Gap de Liquidez acumulado</b> | <b>21.793</b> | <b>36.669</b> | <b>31.945</b>         | <b>35.199</b>           | <b>36.342</b>         | <b>76.157</b>        | <b>176.907</b>        | <b>341.539</b>         | <b>399.969</b> |

Para la elaboración de la anterior información se han considerado los siguientes criterios:

- Tesorería: Saldo disponible en cuentas corrientes de las entidades aseguradoras a cierre de los ejercicios 2025 y 2024.
- Flujos de entrada: Flujos de primas de los contratos de seguro vigentes a cierre de cada ejercicio proyectadas dentro de los límites del contrato y flujos planificados de la cartera de inversiones constituida a cierre de cada ejercicio, relativos tanto a cupones como a vencimientos.
- Flujos de salida:
  - o Prestaciones incurridas: Importe de la provisión de prestaciones incurridas, distribuido según la estimación de pagos.
  - o Prestaciones futuras y rescates: Pagos esperados por prestaciones y rescates asociados a los contratos de seguro vigentes a cierre de cada ejercicio, proyectados dentro de los límites de los contratos.
  - o Gastos futuros: Pagos esperados asociados a los gastos de los contratos de seguro vigentes a cierre de cada ejercicio, proyectados dentro de los límites de los contratos.

## **18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio**

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad Dominante establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance consolidado del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito
- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios

- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
  - o Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
  - o Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
  - o En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, el Grupo realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance consolidado ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, el Grupo evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ante variaciones de los tipos de interés:

|                       | Millones de Euros            |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
|-----------------------|------------------------------|---------------|-------------------|-----------------------|----------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
|                       | 2025                         |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
|                       | Saldo en Balance consolidado | Hasta 1 Mes   | Entre 1 y 3 Meses | Entre 3 Meses y 1 Año | Entre 1 Año y 2 Años | Entre 2 y 3 Años | Entre 3 y 4 Años | A más de 4 Años | Sin vencimiento |
| Activos sensibles:    |                              |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
| Tesorería             | 6.090                        | 5.616         | -                 | 200                   | -                    | 15               | -                | -               | 259             |
| Clientela             | 50.380                       | 8.499         | 10.172            | 14.816                | 3.347                | 2.672            | 2.229            | 9.553           | (908)           |
| Cartera de valores    | 7.796                        | 122           | 81                | 1.911                 | 912                  | 324              | 517              | 2.923           | 1.006           |
|                       | <b>64.266</b>                | <b>14.237</b> | <b>10.253</b>     | <b>16.927</b>         | <b>4.259</b>         | <b>3.011</b>     | <b>2.746</b>     | <b>12.476</b>   | <b>357</b>      |
| Pasivos sensibles:    |                              |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
| Financiación Bancaria | 217                          | 14            | -                 | 200                   | -                    | -                | -                | -               | 3               |
| Recursos ajenos       | 58.520                       | 6.371         | 12.699            | 12.443                | 267                  | 17               | 856              | 25.734          | 133             |
|                       | <b>58.737</b>                | <b>6.385</b>  | <b>12.699</b>     | <b>12.643</b>         | <b>267</b>           | <b>17</b>        | <b>856</b>       | <b>25.734</b>   | <b>136</b>      |
| GAP Período           |                              | 7.852         | (2.446)           | 4.284                 | 3.992                | 2.994            | 1.890            | (13.258)        | 221             |
| % s/Activo Total      |                              | 11,41%        | (3,56%)           | 6,23%                 | 5,80%                | 4,35%            | 2,75%            | (19,27%)        |                 |
| GAP Acumulado         |                              | 7.852         | 5.406             | 9.690                 | 13.682               | 16.676           | 18.566           | 5.308           |                 |
| % s/Activo Total      |                              | 11,41%        | 7,86%             | 14,08%                | 19,88%               | 24,24%           | 26,98%           | 7,71%           |                 |

|                       | Millones de Euros            |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
|-----------------------|------------------------------|---------------|-------------------|-----------------------|----------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|
|                       | 2024                         |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
|                       | Saldo en Balance consolidado | Hasta 1 Mes   | Entre 1 y 3 Meses | Entre 3 Meses y 1 Año | Entre 1 Año y 2 Años | Entre 2 y 3 Años | Entre 3 y 4 Años | A más de 4 Años | Sin vencimiento |
| Activos sensibles:    |                              |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
| Tesorería             | 6.666                        | 6.301         | 50                | 300                   | 15                   | -                | -                | -               | -               |
| Clientela             | 47.595                       | 6.946         | 10.379            | 14.523                | 2.373                | 2.519            | 2.043            | 9.418           | (607)           |
| Cartera de valores    | 7.243                        | 158           | 90                | 1.708                 | 568                  | 1.052            | 324              | 2.614           | 730             |
|                       | <b>61.504</b>                | <b>13.405</b> | <b>10.519</b>     | <b>16.531</b>         | <b>2.956</b>         | <b>3.571</b>     | <b>2.367</b>     | <b>12.032</b>   | <b>123</b>      |
| Pasivos sensibles:    |                              |               |                   |                       |                      |                  |                  |                 |                 |
| Financiación Bancaria | 382                          | 32            | 50                | 300                   | -                    | -                | -                | -               | (1)             |
| Recursos ajenos       | 56.266                       | 7.918         | 11.165            | 10.935                | 453                  | 58               | 877              | 24.687          | 173             |
|                       | <b>56.648</b>                | <b>7.950</b>  | <b>11.215</b>     | <b>11.235</b>         | <b>453</b>           | <b>58</b>        | <b>877</b>       | <b>24.687</b>   | <b>172</b>      |
| GAP Período           |                              | 5.455         | (696)             | 5.296                 | 2.503                | 3.513            | 1.490            | (12.655)        | (49)            |
| % s/Activo Total      |                              | 8,24%         | (1,05%)           | 8,00%                 | 3,78%                | 5,30%            | 2,25%            | (19,11%)        |                 |
| GAP Acumulado         |                              | 5.455         | 4.759             | 10.055                | 12.558               | 16.071           | 17.561           | 4.906           |                 |
| % s/Activo Total      |                              | 8,24%         | 7,18%             | 15,18%                | 18,96%               | 24,27%           | 26,52%           | 7,41%           |                 |

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

|                                                 |                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Activo</b>                                   |                                                                                     |
| Banco España                                    | Hasta 1 mes                                                                         |
| Resto Entidades de Crédito                      | Hasta 1 mes                                                                         |
| Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado    | Hasta 1 mes                                                                         |
| Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos | Entre 1 y 3 meses                                                                   |
| Otros deudores                                  | Hasta 1 mes                                                                         |
| <b>Pasivo</b>                                   |                                                                                     |
| Entidades de Crédito                            | Hasta 1 mes                                                                         |
| Ahorro vista ordinario Sector Privado           | Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable |
| Ahorro Retribuido Sector Privado                | Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto                               |
| Ahorro vista ordinario Sector Público           | Entre 3 y 4 años y más de 4 años la parte estable, y hasta 1 mes la parte inestable |

A continuación se presenta, para el cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico del Grupo, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b.:

*Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2025:*

|                                         | Miles de Euros      |                                                     |                 |
|-----------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|
|                                         | Margen de Intereses | Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto | Valor Económico |
| Variaciones sobre los tipos de interés: |                     |                                                     |                 |
| Incremento de 100 puntos básicos        | 77.531              | (16.396)                                            | (206.943)       |
| Incremento de 50 puntos básicos         | 39.011              | (8.276)                                             | (128.168)       |
| Disminución de 50 puntos básicos        | (38.273)            | 8.437                                               | 116.897         |

*Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2024:*

|                                         | Miles de Euros      |                                                     |                 |
|-----------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|
|                                         | Margen de Intereses | Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto | Valor Económico |
| Variaciones sobre los tipos de interés: |                     |                                                     |                 |
| Incremento de 100 puntos básicos        | 74.606              | (24.079)                                            | (121.129)       |
| Incremento de 50 puntos básicos         | 35.946              | (12.164)                                            | (72.971)        |
| Disminución de 50 puntos básicos        | (38.004)            | 12.421                                              | 76.395          |

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero del Grupo como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

El Grupo mantiene en su balance consolidado activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, el Grupo practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance consolidado en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance consolidado no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

## **19. Otros riesgos**

### **19.1. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras del Grupo, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración del Banco acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en el Grupo está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días.



La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. El Banco ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité “Derivatives Policy Group” realizadas en 1995 en el documento de trabajo “Framework for Voluntary Oversight”. En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado el Grupo cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

En el ejercicio 2025, la economía global mostró una resiliencia mayor de la esperada, pese a las tensiones comerciales, la incertidumbre geopolítica y el endurecimiento financiero acumulado. La inflación mundial continuó descendiendo, aunque de manera desigual entre países. En varias economías, la desinflación se estancó parcialmente debido al impacto tardío de los aranceles estadounidenses, cuyo efecto se trasladó de forma gradual al consumidor.

En términos generales, la moderación de la inflación respondió al enfriamiento de la demanda tras dos años de política monetaria estricta, así como a la corrección de los precios energéticos y la normalización de los cuellos de botella globales.

Por su parte, los bancos centrales iniciaron en 2025 un giro hacia políticas menos restrictivas. La Reserva Federal (EE. UU.) aplicó tres recortes de 25 puntos básicos, situando los tipos en el rango del 3,5–3,75% en diciembre, apoyada en un debilitamiento del mercado laboral y en el retroceso de la inflación. El Banco Central Europeo redujo tipos en junio y mantuvo el tipo de depósito en el 2% durante el resto del año, al considerar que la inflación convergía de forma sostenible hacia el 2%. El Banco de Inglaterra, por su parte, ejecutó varios recortes hasta situar los tipos en 3,75% en diciembre, en respuesta a un descenso más rápido de la inflación. Estos movimientos se explican principalmente por la reducción de las presiones inflacionistas, las señales de debilitamiento económico en la segunda mitad del año, las tensiones comerciales y la aplicación de políticas fiscales expansivas en varias grandes economías, que contribuyeron a amortiguar la desaceleración.

El Grupo no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2025 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 82 miles de euros (104 miles de euros en el ejercicio 2024).

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Grupo) al 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.614.562 miles de euros (1.503.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 127.143 miles de euros (109.962 miles de euros en el ejercicio 2024). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

### **19.2. Riesgo operacional**

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad dominante.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Registro de pérdidas operacionales.
2. Autoevaluación de riesgo operacional.
3. Diseño, aprovisionamiento y seguimiento de indicadores de riesgo operacional.
4. Análisis y seguimiento de propuestas de acciones de mitigación.

La entrada en vigor el 1 de enero de 2025 de las modificaciones introducidas en el Reglamento (UE) 575/2013 por el Reglamento 2024/1623 (CRR III), ha supuesto cambios relevantes en el cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo operacional.

De acuerdo con el nuevo método del componente del indicador de actividad, a 31 de diciembre de 2025, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, ascienden a 306.665 miles de euros (258.374 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 calculados según el método del indicador básico vigente en dicho momento).

### **19.3. Riesgo por contratos de seguros**

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla a través de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., cuyo principal canal de distribución son las sucursales del Grupo Kutxabank.

La primera tiene por objeto la práctica de operaciones de cualquier modalidad de seguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas la gestión de fondos colectivos de jubilación. Mientras que la segunda, tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro de No Vida, estando expresamente autorizada para operar en los ramos de Accidentes, Incendios y eventos de la naturaleza, Otros daños a los bienes, Responsabilidad Civil general, Defensa Jurídica y Decesos.

## Riesgo de Suscripción de Vida

Se define como el riesgo de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado. El riesgo se compone fundamentalmente de los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Mortalidad:** Riesgo de pérdida debido al aumento de la mortalidad por encima de lo esperado.
- **Riesgo de Longevidad:** Riesgo de pérdida derivada de una tasa de longevidad superior a la esperada, que genere un aumento en el valor de los compromisos de seguros contraídos.
- **Riesgo de Invalidez:** Riesgo de pérdida debido a variaciones superiores a las estimadas en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de morbilidad y discapacidad.
- **Riesgo de Gastos:** Pérdidas en el valor de los activos netos, ante un incremento superior al estimado de los gastos relacionados con los contratos de seguros y reaseguros de vida.
- **Riesgo de Caída de Cartera:** Riesgo de pérdida originada por una variación superior a la esperada en la tasa de ejercicio de opciones por parte de los tomadores de seguros de vida.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de Vida.

El Grupo dispone de una Política de Suscripción y Reservas como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, donde se establecen las normas, procedimientos y directrices de selección, contratación, capitales asegurables, edades, detección de cúmulos, etc. con el fin de evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de pasivos por contratos de seguro de la entidad. La Política de Suscripción de seguros de vida, así como la estrategia comercial, busca adecuar la oferta de productos a las necesidades de los clientes con el objetivo, entre otros, de minimizar el riesgo de caída de cartera.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, en concreto los relacionados con Mortalidad, Invalidez y Catastrófico, el Grupo dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para mitigar dichos riesgos.

Respecto al riesgo de Longevidad, la Política de Suscripción permite una oferta reactiva, lo que se traduce en una escasa contratación, de rentas individuales con mínimo riesgo de longevidad. Respecto a las obligaciones asumidas en ejercicios anteriores, el Grupo realiza regularmente estudios biométricos de los colectivos asegurados a fin de adecuar la evaluación de los pasivos por contratos de seguro. Adicionalmente, al objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y de mitigar los riesgos futuros, el Grupo dispone de una Política de gestión de activo y pasivo, con el fin de adecuar los flujos de la cartera de inversiones a los flujos esperados de los contratos de seguros.

## Riesgo de Suscripción de No Vida

El negocio de No Vida está igualmente expuesto al riesgo de Suscripción, entendiendo por tal, la pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de no vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de pasivos por contratos de seguro. Los submódulos de riesgo considerados son los siguientes:

- **Riesgo de Primas y Reservas:** Riesgo de pérdida derivada de variaciones inesperadas del momento, frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados. Este riesgo incluye (i) el riesgo de que los pasivos por primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o que deban ser incrementadas, (ii) el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos y (iii) el riesgo originado por las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de los siniestros.

- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de No Vida, en particular, los riesgos de catástrofes naturales y los riesgos de catástrofes provocadas por el hombre.
- **Riesgo de Caída:** Disminución del valor de los activos netos, originada por variaciones inesperadas de la tasa de ejercicio de las opciones del asegurado.

Como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo dispone también de una Política de Suscripción y Reservas de No Vida donde se establecen las normas, procedimientos y directrices para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de pasivos por contratos de seguro.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, se dispone de una Política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para cualquier contrato de reaseguro y que sirve de base para la definición de la estrategia de reaseguro a seguir en cada ejercicio. Tanto para el negocio de Vida como de No Vida, el reaseguro forma parte a su vez del Riesgo de Contraparte por el riesgo de incumplimiento de los importes recobrables de los reaseguradores. Para mitigar dicho riesgo, sólo se opera con reaseguradoras de conocido prestigio en el mercado, con un rating mínimo de BBB, cuya capacidad de cobertura sea como mínimo del 60% de la cesión y, evitando una concentración excesiva en un mismo reasegurador.

En la Nota 35 se explican las principales hipótesis utilizadas en la valoración de los pasivos por contratos de seguro. En concreto, se explican los métodos y técnicas de modelización que se utilizan para calcular los pasivos por contratos de seguro, las tablas de mortalidad y supervivencia empleadas en la valoración y los rangos de las curvas de tipos de descuento utilizados para la actualización de los flujos de efectivo futuros que se utilizan en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro, para las principales modalidades de seguro (vida riesgo y ahorro).

### **Sistema de gobierno orientado a mitigación de riesgos**

Asimismo, para mitigar el riesgo asumido en los contratos de seguros suscritos, hay establecidos una serie de procedimientos y controles internos entre los cuales se hallan los siguientes:

- Mensualmente se calcula el valor de los pasivos por contratos de seguro, tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, que posteriormente es validado por la Función Clave Actuarial, que reporta directamente al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras. Los procesos de cálculo y validación se realizan de forma independiente, de cara a asegurar una adecuada segregación de tareas.
- Mensualmente se miden los riesgos de suscripción de vida y no vida bajo la fórmula estándar de Solvencia II, que posteriormente son validados por la Función Clave de Gestión de Riesgos. Los resultados son reportados periódicamente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras.

### **Ejercicio prospectivo**

Por último, anualmente se realiza un proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia (ORSA), donde se evalúan las necesidades globales de Solvencia de las dos entidades aseguradoras para los próximos ejercicios según el plan de negocio, teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico de las mismas. En este ejercicio prospectivo se comprueba el cumplimiento continuo de los requisitos de capital, y se mide si el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar. Adicionalmente, se ejecutan los Estrés Test, Reverse Test y los diversos escenarios a los que las entidades podrían estar expuestas.

En la Nota 35 se presenta al cierre del ejercicio 2025 un análisis de sensibilidad a los cambios de las principales variables de riesgo de los contratos de seguro.

Adicionalmente, en las notas 35 y 55 se dan detalles adicionales sobre los Activos y pasivos y sobre los Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro, respectivamente.

## 20. Concentración de riesgos

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2025 en torno al 67% (68% al 31 de diciembre de 2024) del riesgo crediticio del Grupo proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera del Grupo. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (véase Nota 16).

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2025 el 66% (67% al 31 de diciembre de 2024) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 66 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

## 21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                     | Miles de Euros   |                  |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
|                                     | 2025             | 2024             |
| Caja                                | 252.526          | 247.899          |
| Efectivo en bancos centrales        |                  |                  |
| Cuenta corriente en Banco de España | 542.870          | 562.799          |
| Depósitos a un día                  | 4.600.000        | 5.000.000        |
| Cuentas mutuas                      | 22.085           | 22.375           |
| Cuentas a la vista                  | 153.327          | 206.417          |
| Ajustes por valoración              | 256              | 416              |
|                                     | <b>5.571.064</b> | <b>6.039.906</b> |

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente. Del saldo de efectivo en bancos centrales, a 31 de diciembre de 2025, no hay importe alguno que forme parte del conjunto de cobertura del programa de bonos garantizados emitidos por el Grupo (129.960 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) - véase Notas 33.c y Nota 42 -.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2025 de los saldos de efectivo mantenidos en bancos centrales ha sido del 0% en el caso de la cuenta tesorera correspondiente al coeficiente mínimo de reservas (Nota 6) y del 2,15% en el caso de los depósitos cedidos (0% y 3,64%, respectivamente, en el ejercicio 2024).

## 22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|           | Miles de Euros |               |               |               |
|-----------|----------------|---------------|---------------|---------------|
|           | Activo         |               | Pasivo        |               |
|           | 2025           | 2024          | 2025          | 2024          |
| Derivados | 26.204         | 39.089        | 26.834        | 39.956        |
|           | <b>26.204</b>  | <b>39.089</b> | <b>26.834</b> | <b>39.956</b> |

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar es el siguiente (Nota 50):

|                                                                         | Miles de Euros |              |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                         | 2025           | 2024         |
| Valores representativos de deuda                                        | 592            | 477          |
| Instrumentos de patrimonio                                              | 626            | (44)         |
| Derivados                                                               | 1.866          | 1.531        |
| <b>Beneficio / (pérdida) neta</b>                                       | <b>3.084</b>   | <b>1.964</b> |
| Valores cuyo valor razonable se estima en base a Cotización             | 1.391          | 248          |
| Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración | 1.693          | 1.716        |
| <b>Beneficio / (pérdida) neta</b>                                       | <b>3.084</b>   | <b>1.964</b> |

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                         | Miles de Euros |               |               |               |
|-------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
|                         | Activo         |               | Pasivo        |               |
|                         | 2025           | 2024          | 2025          | 2024          |
| <b>Por moneda:</b>      |                |               |               |               |
| Euros                   | 16.652         | 20.109        | 16.524        | 20.216        |
| Dólares USA             | 9.043          | 18.141        | 9.068         | 18.909        |
| Otras divisas           | 509            | 839           | 1.242         | 831           |
|                         | <b>26.204</b>  | <b>39.089</b> | <b>26.834</b> | <b>39.956</b> |
| <b>Por vencimiento:</b> |                |               |               |               |
| Hasta 1 mes             | 2.000          | 4.417         | 2.422         | 4.257         |
| Entre 1 mes y 3 meses   | 1.790          | 2.631         | 1.772         | 3.117         |
| Entre 3 meses y 1 año   | 4.381          | 8.831         | 4.844         | 8.952         |
| Entre 1 año y 5 años    | 3.694          | 6.504         | 4.812         | 8.081         |
| Más de 5 años           | 14.339         | 16.706        | 12.984        | 15.549        |
|                         | <b>26.204</b>  | <b>39.089</b> | <b>26.834</b> | <b>39.956</b> |

**a) Riesgo de crédito**

Los desgloses de las clasificaciones de los “Activos financieros mantenidos para negociar” por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes:

|                                                 | 2025           |                 | 2024           |                 |
|-------------------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
|                                                 | Miles de Euros | %               | Miles de Euros | %               |
| <b>Por sector geográfico:</b>                   |                |                 |                |                 |
| Estado                                          | 23.001         | 87,78%          | 33.739         | 86,31%          |
| Resto de países                                 | 3.203          | 12,22%          | 5.350          | 13,69%          |
|                                                 | <b>26.204</b>  | <b>100,00 %</b> | <b>39.089</b>  | <b>100,00 %</b> |
| <b>Por clases de contrapartes:</b>              |                |                 |                |                 |
| Entidades de crédito                            | 11.328         | 43,23%          | 17.845         | 45,65%          |
| Otras sociedades financieras                    | 204            | 0,78%           | 947            | 2,42%           |
| Otros sectores                                  | 14.672         | 55,99%          | 20.297         | 51,93%          |
|                                                 | <b>26.204</b>  | <b>100 %</b>    | <b>39.089</b>  | <b>100,00 %</b> |
| <b>Por tipos de instrumentos:</b>               |                |                 |                |                 |
| Derivados no negociados en mercados organizados | 26.204         | 100,00%         | 39.089         | 100,00%         |
|                                                 | <b>26.204</b>  | <b>100,00 %</b> | <b>39.089</b>  | <b>100,00 %</b> |

El desglose de los “Activos financieros mantenidos para negociar” en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

|                               | 2025           |                 | 2024           |                 |
|-------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
|                               | Miles de Euros | %               | Miles de Euros | %               |
| Riesgos calificados como A+   | 5.091          | 19,43%          | 8.752          | 22,39%          |
| Riesgos calificados como A    | 5.512          | 21,03%          | 5.371          | 13,74%          |
| Riesgos calificados como A-   | 518            | 1,98%           | 3.720          | 9,51%           |
| Riesgos calificados como BBB+ | -              | -               | 2              | 0,01%           |
| Riesgos calificados como BBB  | -              | -               | -              | -               |
| Riesgos calificados como BBB- | 342            | 1,31%           | -              | -               |
| Otros riesgos                 | 207            | 0,79%           | -              | -               |
| Importes no asignados         | 14.534         | 55,46%          | 21.244         | 54,35%          |
|                               | <b>26.204</b>  | <b>100,00 %</b> | <b>39.089</b>  | <b>100,00 %</b> |

## b) Derivados

El desglose de los saldos de “Derivados” del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                   | 2025            |                  |                 |                  | 2024            |                  |                 |                  |
|---------------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
|                                                   | Activo          |                  | Pasivo          |                  | Activo          |                  | Pasivo          |                  |
|                                                   | Valor razonable | Nocional         | Valor razonable | Nocional         | Valor razonable | Nocional         | Valor razonable | Nocional         |
| <b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b>       |                 |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| Compras de divisas contra euros                   | 959             | 192.509          | 7.581           | 371.467          | 17.419          | 660.491          | 332             | 51.531           |
| Ventas de divisas contra euros                    | 7.545           | 435.536          | 1.693           | 326.274          | 384             | 113.914          | 18.222          | 689.835          |
| <b>Opciones sobre valores:</b>                    |                 |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| Compradas                                         | -               | -                | -               | -                | -               | -                | -               | -                |
| Emitidas                                          | -               | -                | 1.078           | 169.731          | -               | -                | 1.102           | 680.527          |
| <b>Opciones sobre tipos de interés:</b>           |                 |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| Compradas                                         | 1.211           | 171.531          | -               | -                | 1.098           | 83.100           | -               | -                |
| Emitidas                                          | -               | -                | 1.168           | 171.516          | -               | -                | 1.086           | 83.081           |
| <b>Opciones sobre divisas:</b>                    |                 |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| Compradas                                         | 841             | 85.828           | -               | -                | 1.177           | 102.796          | -               | -                |
| Emitidas                                          | -               | -                | 847             | 85.828           | -               | -                | 1.186           | 102.796          |
| <b>Otras operaciones:</b>                         |                 |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's | 15.441          | 442.840          | 14.277          | 413.355          | 19.011          | 415.160          | 18.028          | 378.556          |
| Permutas financieras sobre mercaderías            | 207             | 3.432            | 190             | 3.447            | -               | -                | -               | -                |
|                                                   | <b>26.204</b>   | <b>1.331.676</b> | <b>26.834</b>   | <b>1.541.618</b> | <b>39.089</b>   | <b>1.375.461</b> | <b>39.956</b>   | <b>1.986.326</b> |

Las garantías otorgadas por el Grupo a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Grupo. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 168.077 miles de euros y su valor razonable a un importe negativo de 108 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (672.633 miles de euros y 131 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024 respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2025 el registro en el Balance del Grupo de una reducción de valor por importe de 429 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 604 miles de euros (reducción de 814 miles de euros e incremento de 518 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 respectivamente).



El Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. Dicha cámara liquida diariamente el valor de los derivados, por lo que el neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara impacta en la posición de liquidez del Grupo, al realizarse la liquidación diaria en la cuenta Tesorera del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2025 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de derivados designados como mantenidos para negociar vivos asciende a 532 miles de euros a favor del Grupo, siendo el valor nominal de 111.262 miles de euros (309 miles de euros a favor y 102.280 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

El importe nominal y/o contractual de los contratos de Derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes, y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

## **23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

|                                                | Miles de Euros |               |
|------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                | 2025           | 2024          |
| <b>Valores representativos de deuda:</b>       |                |               |
| Entidades de crédito                           | 11.873         | 13.384        |
| Otros valores de renta fija                    | 8              | 8             |
|                                                | <b>11.881</b>  | <b>13.392</b> |
| <b>Instrumentos de patrimonio:</b>             |                |               |
| Acciones no cotizadas                          | 147            | 87            |
| Participaciones en Fondos de Inversión y otros | 38.045         | 27.432        |
|                                                | <b>38.192</b>  | <b>27.519</b> |
| <b>Préstamos y anticipos:</b>                  |                |               |
| Clientela                                      | -              | -             |
|                                                | -              | -             |
|                                                | <b>50.073</b>  | <b>40.911</b> |

Durante 2025 se han obtenido resultados en concepto de enajenación o reembolsos de activos financieros clasificados en esta cartera por importe de 3.846 miles de euros (2.876 miles de euros en 2024) -Nota 51-.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                        | Miles de Euros |               |
|----------------------------------------|----------------|---------------|
|                                        | 2025           | 2024          |
| <b>Por moneda:</b>                     |                |               |
| Euros                                  | 50.073         | 40.911        |
|                                        | <b>50.073</b>  | <b>40.911</b> |
| <b>Por vencimiento:</b>                |                |               |
| Más de 5 años                          | 11.881         | 13.392        |
| Vencimiento indeterminado              | 38.192         | 27.519        |
|                                        | <b>50.073</b>  | <b>40.911</b> |
| <b>Por admisión o no a cotización:</b> |                |               |
| Cotizada-                              |                |               |
| Valores representativos de deuda       | -              | 2             |
| Instrumentos de patrimonio             | 28.716         | 26.048        |
|                                        | <b>28.716</b>  | <b>26.050</b> |
| No cotizada-                           |                |               |
| Valores representativos de deuda       | 11.881         | 13.390        |
| Instrumentos de patrimonio             | 9.476          | 1.471         |
|                                        | <b>21.357</b>  | <b>14.861</b> |
|                                        | <b>50.073</b>  | <b>40.911</b> |

#### a) Riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2025 se han reconocido ajustes de valor negativos por importe neto de 38 miles de euros (568 miles de euros de ajustes de valor positivos en 2024) (Nota 51).

Los Valores representativos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a contrapartes que no cuentan con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de esta cartera es la siguiente:

|                                     | 2025           |                 | 2024           |                 |
|-------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
|                                     | Miles de Euros | %               | Miles de Euros | %               |
| Estado                              | 8              | 0,07%           | 8              | 0,06%           |
| Resto de países de la Unión Europea | 477            | 4,01%           | 420            | 3,14%           |
| Resto del mundo                     | 11.396         | 95,92%          | 12.964         | 96,80%          |
|                                     | <b>11.881</b>  | <b>100,00 %</b> | <b>13.392</b>  | <b>100,00 %</b> |

## 24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en “Otro resultado global acumulado” por tratarse de inversiones para las que, en el momento de su clasificación, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                          | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                          | 2025             | 2024             |
| <b>Valores representativos de deuda:</b> |                  |                  |
| Administraciones públicas españolas      | 1.589.873        | 2.005.474        |
| Administraciones públicas extranjeras    | 82.859           | 51.623           |
| Entidades de crédito                     | 243.628          | 291.908          |
| Otros valores de renta fija              | 362.688          | 397.297          |
|                                          | 2.279.048        | 2.746.302        |
| <b>Instrumentos de patrimonio:</b>       |                  |                  |
| Acciones cotizadas                       | 1.585.846        | 1.477.925        |
| Acciones no cotizadas                    | 250.319          | 251.391          |
|                                          | 1.836.165        | 1.729.316        |
|                                          | <b>4.115.213</b> | <b>4.475.618</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” la NIIF 9 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe “Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”, tal como se describe en la Nota 14.e).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                        | Miles de Euros   |                  |
|----------------------------------------|------------------|------------------|
|                                        | 2025             | 2024             |
| <b>Por moneda:</b>                     |                  |                  |
| Euros                                  | 4.115.213        | 4.475.618        |
|                                        | <b>4.115.213</b> | <b>4.475.618</b> |
| <b>Por vencimiento:</b>                |                  |                  |
| Hasta 3 meses                          | 87.843           | 202.553          |
| Entre 3 meses a 1 año                  | 242.241          | 359.971          |
| Entre 1 año y 5 años                   | 1.458.369        | 1.128.754        |
| Más de 5 años                          | 490.595          | 1.055.024        |
| Vencimiento indeterminado              | 1.836.165        | 1.729.316        |
|                                        | <b>4.115.213</b> | <b>4.475.618</b> |
| <b>Por admisión o no a cotización:</b> |                  |                  |
| Cotizada-                              |                  |                  |
| Valores representativos de deuda       | 2.096.454        | 2.558.813        |
| Instrumentos de patrimonio             | 1.585.846        | 1.477.925        |
|                                        | <b>3.682.300</b> | <b>4.036.738</b> |
| No cotizada-                           |                  |                  |
| Valores representativos de deuda       | 182.594          | 187.489          |
| Instrumentos de patrimonio             | 250.319          | 251.391          |
|                                        | <b>432.913</b>   | <b>438.880</b>   |
|                                        | <b>4.115.213</b> | <b>4.475.618</b> |

Durante el ejercicio 2025 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” por importe de 66.017 miles de euros (90.438 miles de euros en el ejercicio 2024), que se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio (Nota 46), de los cuales 352 miles de euros corresponde a inversiones vendidas durante el ejercicio 2025. No se registró ningún importe correspondiente a inversiones vendidas durante el ejercicio 2024.

En la Nota 37 se desglosa el saldo del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 originado por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

Durante el ejercicio 2025 se han transferido 22 miles de euros del epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto consolidado al epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de resultados consolidada en concepto de ganancia por baja de valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe (Nota 49). Durante el ejercicio 2024 no se transfirió ningún importe por este concepto.

Por otro lado, durante el 2025 se ha producido la baja por ventas de instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe por importe de 14.390 miles de euros y que ha supuesto una ganancia acumulada, neta de su efecto impositivo, por importe de 9.199 miles de euros (18.902 miles de euros por ventas y liquidación durante el ejercicio 2024 que supusieron una ganancia acumulada, neta de su efecto impositivo, de 3.388 miles de euros).

Adicionalmente, durante el 2025 se ha producido la baja de instrumentos de patrimonio cotizados por importe de 400.000 miles de euros como consecuencia de la distribución por parte de la Entidad Dominante de un dividendo en especie -Nota 4-, parte de los cuáles habían sido objeto de cobertura contable respecto a las variaciones de valor razonable, y que tenían registradas en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” unas ganancias acumuladas, netas de su efecto impositivo, por importe de 168.527 miles de euros.

Como consecuencia de la baja de estos instrumentos de patrimonio el importe de sus ganancias acumuladas se ha traspasado desde el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados – Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” al epígrafe “Otras reservas” del Patrimonio neto del balance consolidado.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2025 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,48% (2,42% durante el ejercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo tenía pignorados valores de renta fija clasificados en la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” por un importe de 44.568 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (68.748 miles de euros pignorados al 31 de diciembre de 2024) (Nota 42).

Dentro de este epígrafe se incluyen acciones cotizadas por un valor de 369.300 miles de euros que han sido objeto de cobertura contable respecto a las variaciones de valor razonable (Nota 26). Las variaciones de valor razonable, netas de su efecto impositivo, tanto del elemento cubierto como del elemento de cobertura se encuentran registradas en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto del Grupo (Véase Nota 37).

El detalle del valor razonable de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se incluye en la Nota 40.

#### **a) Riesgo de crédito**

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera del epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda” es la siguiente:

|                                     | 2025             |                 | 2024             |                 |
|-------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
|                                     | Miles de Euros   | %               | Miles de Euros   | %               |
| Estado                              | 1.755.178        | 77,01%          | 2.205.249        | 80,30%          |
| Resto de países de la Unión Europea | 372.823          | 16,36%          | 384.486          | 14,00%          |
| Resto del mundo                     | 151.047          | 6,63%           | 156.567          | 5,70%           |
|                                     | <b>2.279.048</b> | <b>100,00 %</b> | <b>2.746.302</b> | <b>100,00 %</b> |

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                            | 2025             |                 | 2024             |                 |
|--------------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
|                                            | Miles de Euros   | %               | Miles de Euros   | %               |
| Riesgos calificados como AAA               | 54.645           | 2,39%           | 57.712           | 2,10%           |
| Riesgos calificados como AA+               | 17.662           | 0,77%           | 15.846           | 0,58%           |
| Riesgos calificados como AA                | 5.718            | 0,25%           | 5.404            | 0,20%           |
| Riesgos calificados como AA-               | 106.093          | 4,66%           | 95.364           | 3,47%           |
| Riesgos calificados como A+                | 300.139          | 13,17%          | 92.439           | 3,36%           |
| Riesgos calificados como A                 | 1.340.206        | 58,81%          | 1.968.074        | 71,66%          |
| Riesgos calificados como A-                | 155.014          | 6,80%           | 116.821          | 4,25%           |
| Riesgos calificados como BBB+              | 184.056          | 8,08%           | 181.416          | 6,61%           |
| Riesgos calificados como BBB               | 85.635           | 3,76%           | 163.283          | 5,95%           |
| Riesgos calificados como BBB-              | 26.991           | 1,18%           | 46.432           | 1,69%           |
| Riesgos calificados como inferiores a BBB- | 26               | 0,00%           | 34               | 0,00%           |
| Importes no asignados                      | 2.863            | 0,13%           | 3.477            | 0,13%           |
|                                            | <b>2.279.048</b> | <b>100,00 %</b> | <b>2.746.302</b> | <b>100,00 %</b> |

### **b) Pérdidas por deterioro**

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (Nota 60):

|                                   | Miles de Euros |              |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
|                                   | 2025           | 2024         |
| Valores representativos de deuda  | 341            | (200)        |
|                                   | <b>341</b>     | <b>(200)</b> |
| Dotaciones con cargo a resultados |                |              |
| Determinadas colectivamente       | 341            | (200)        |
| Determinadas individualmente      | -              | -            |
|                                   | <b>341</b>     | <b>(200)</b> |

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, no habiéndose identificado activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Con ello, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe.

## **25. Activos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                  | Miles de Euros    |                   |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                  | 2025              | 2024              |
| Valores representativos de deuda | 5.505.083         | 4.483.253         |
| Préstamos y anticipos            |                   |                   |
| Entidades de crédito             | 519.050           | 626.206           |
| Clientela                        | 50.379.736        | 47.594.826        |
|                                  | <b>56.403.869</b> | <b>52.704.285</b> |

El Grupo tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2025 por un importe de 4.140.688 miles de euros (5.327.472 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) – Nota 42 –.

El desglose por monedas del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                         | Miles de Euros    |                   |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                         | 2025              | 2024              |
| <b>Valores representativos de deuda</b> |                   |                   |
| <i>Por moneda:</i>                      |                   |                   |
| Euros                                   | 5.505.083         | 4.483.253         |
| <b>Préstamos y anticipos</b>            |                   |                   |
| <i>Por moneda:</i>                      |                   |                   |
| Euros                                   | 50.430.903        | 47.875.287        |
| Dólares USA                             | 354.295           | 300.708           |
| Libras esterlinas                       | 109.290           | 39.019            |
| Yenes japoneses                         | 1.862             | 3.164             |
| Franco suizos                           | 2.352             | 2.645             |
| Otros                                   | 84                | 209               |
|                                         | <b>56.403.869</b> | <b>52.704.285</b> |

El valor razonable de los “Activos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 40.

#### a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                    | Miles de Euros   |                  |
|----------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                    | 2025             | 2024             |
| <b>Valores representativos de deuda:</b>           |                  |                  |
| <b>Por clases de contraparte:</b>                  |                  |                  |
| Emitidos por administraciones públicas españolas   | 3.890.167        | 3.117.491        |
| Emitidos por administraciones públicas extranjeras | 869.254          | 527.363          |
| Emitidos por entidades de crédito                  | 629.576          | 744.896          |
| Emitidos por sociedades financieras                | 37.624           | 37.533           |
| Emitidos por sociedades no financieras             | 78.462           | 55.970           |
|                                                    | <b>5.505.083</b> | <b>4.483.253</b> |

El epígrafe “Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas” del detalle anterior incluye 78.502 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2025 (20.049 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados valores incluidos en este epígrafe, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Dentro del epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio se incluye un resultado negativo de 164 miles de euros procedente de la venta de instrumentos de deuda de la cartera “Activos financieros a coste amortizado” (véase Nota 49).

Durante el ejercicio 2024 se realizaron ventas de valores representativos de deuda por un importe nominal de 300 millones de euros, clasificados en la cartera “Activos financieros a coste amortizado”, que generaron una pérdida de 18.471 miles de euros (véase Nota 49). Esta operación se encontraba dentro de los límites establecidos a las ventas para el Modelo de Negocio bajo el que se gestiona esta cartera de activos.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1. Durante el ejercicio 2025 se han reconocido 174 miles de euros en concepto de pérdidas por deterioro que han sido registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” (Nota 60). Durante el ejercicio 2024 se reconocieron pérdidas por importe de 455 miles de euros por este concepto.

En la Nota 40 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2025 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,94% (2,63% durante el ejercicio 2024).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                               | 2025             |                 | 2024             |                 |
|-------------------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
|                               | Miles de Euros   | %               | Miles de Euros   | %               |
| Riesgos calificados como AAA  | 256.041          | 4,65%           | 255.864          | 5,71%           |
| Riesgos calificados como AA+  | 75.522           | 1,37%           | 73.963           | 1,65%           |
| Riesgos calificados como AA   | 10.221           | 0,19%           | 10.219           | 0,23%           |
| Riesgos calificados como AA-  | 477.476          | 8,67%           | 252.125          | 5,62%           |
| Riesgos calificados como A+   | 72.663           | 1,32%           | 71.133           | 1,59%           |
| Riesgos calificados como A    | 3.837.382        | 69,71%          | 3.099.821        | 69,14%          |
| Riesgos calificados como A-   | 159.281          | 2,89%           | 166.131          | 3,71%           |
| Riesgos calificados como BBB+ | 536.390          | 9,74%           | 148.017          | 3,30%           |
| Riesgos calificados como BBB  | 80.107           | 1,46%           | 405.980          | 9,05%           |
|                               | <b>5.505.083</b> | <b>100,00 %</b> | <b>4.483.253</b> | <b>100,00 %</b> |



**b) Préstamos y anticipos**

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                        | Miles de Euros    |                   |
|------------------------|-------------------|-------------------|
|                        | 2025              | 2024              |
| Préstamos y anticipos: |                   |                   |
| Entidades de crédito   | 519.050           | 626.206           |
| Clientela              | 50.379.736        | 47.594.826        |
|                        | <b>50.898.786</b> | <b>48.221.032</b> |

**b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito**

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

|                                     | Miles de Euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2025           | 2024           |
| Adquisición temporal de activos     | 199.945        | 349.878        |
| Cuentas a plazo y otras cuentas     | 316.083        | 271.452        |
| Activos dudosos                     | -              | 7              |
| Ajustes por valoración              |                |                |
| Correcciones de valor por deterioro | -              | (7)            |
| Resto                               | 3.022          | 4.876          |
|                                     | <b>519.050</b> | <b>626.206</b> |

Los saldos dudosos al 31 de diciembre de 2024 se correspondían con comisiones de otros compromisos concedidos impagadas con una antigüedad superior a 90 días y deteriorados en su totalidad.

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2025 de los “Préstamos y anticipos – Entidades de crédito” ha sido aproximadamente del 2,67% (alrededor del 3,54% durante el ejercicio 2024).

**b.2) Préstamos y anticipos - Clientela**

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                  | Miles de Euros     |                    |
|--------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                                  | 2025               | 2024               |
| <b>Por modalidad y situación:</b>                |                    |                    |
| Crédito comercial                                | 825.723            | 745.812            |
| Deudores con garantía hipotecaria                | 33.283.594         | 31.999.787         |
| Deudores con otras garantías reales              | 179.097            | 159.489            |
| Otros deudores a plazo                           | 14.967.612         | 13.584.421         |
| Arrendamiento financiero                         | 125.683            | 119.940            |
| Deudores a la vista y varios                     | 782.300            | 724.864            |
| Deuda por tarjetas de crédito                    | 585.823            | 555.563            |
| Activos dudosos                                  | 587.050            | 635.088            |
| Anticipos distintos de préstamos                 |                    |                    |
| Comisiones por garantías concedidas              | 2.870              | 3.355              |
| Otros conceptos                                  | 316.453            | 346.918            |
|                                                  | <b>51.656.205</b>  | <b>48.875.237</b>  |
| Ajustes por valoración:                          |                    |                    |
| Correcciones de valor por deterioro              | (654.536)          | (704.781)          |
| Otros ajustes por valoración                     | (621.933)          | (575.630)          |
|                                                  | <b>(1.276.469)</b> | <b>(1.280.411)</b> |
|                                                  | <b>50.379.736</b>  | <b>47.594.826</b>  |
| <b>Por zona geográfica:</b>                      |                    |                    |
| Estado                                           | 49.868.252         | 47.221.146         |
| Resto de países de la Unión Europea              | 273.790            | 225.278            |
| Resto del mundo                                  | 237.694            | 148.402            |
|                                                  | <b>50.379.736</b>  | <b>47.594.826</b>  |
| <b>Por tipo de interés aplicado:</b>             |                    |                    |
| Tipo de interés fijo                             | 24.790.567         | 22.319.457         |
| Tipo de interés variable referenciado al Euribor | 24.161.752         | 23.810.615         |
| Tipo de interés variable referenciado al IRPH    | 394.449            | 433.399            |
| Otros                                            | 1.032.968          | 1.031.355          |
|                                                  | <b>50.379.736</b>  | <b>47.594.826</b>  |

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo, los costes directamente relacionados con la formalización de la financiación concedida y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye 593.598 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2025 (489.564 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se realizaron cancelaciones de determinadas operaciones de microcobertura por un importe nominal de 1.875.000 miles de euros y un ajuste por valoración registrado en el momento de la cancelación por importe de 448.363 miles de euros. Dicho ajuste se imputa a la cuenta de resultados de acuerdo a la tasa de interés efectiva resultante en ese momento y al nominal de los préstamos vivos. De acuerdo con este criterio, el Grupo ha imputado como resultados en el ejercicio 2025 30.914 miles de euros (31.804 miles de euros en 2024), registrados en el epígrafe de "Ingresos por Intereses- Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 44). El saldo pendiente de imputar a 31 de diciembre de 2025 asciende a 378.748 miles de euros (409.662 miles de euros en 2024), que se encuentran registrados dentro del apartado Ajustes por valoración - Otros ajustes por valoración por operaciones de microcobertura.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2025 era de 2,69% (3,32% al 31 de diciembre de 2024).

El Grupo mantiene diversas titulizaciones y otras transferencias de activos, cuyo detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                        | Miles de Euros |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
|                                                                                        | 2025           | 2024             |
| <b>Dados íntegramente de baja del balance consolidado:</b>                             |                |                  |
| Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias              | -              | -                |
| Otros activos titulizados                                                              | -              | -                |
|                                                                                        | -              | -                |
| <i>Pro memoria: Datos de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004</i> | -              | -                |
| <b>Mantenidos íntegramente en el balance consolidado:</b>                              |                |                  |
| Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria   | 878.039        | 1.141.943        |
| Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias              | -              | -                |
|                                                                                        | <b>878.039</b> | <b>1.141.943</b> |
|                                                                                        | <b>878.039</b> | <b>1.141.943</b> |

En los ejercicios 2004 a 2009, el Grupo realizó varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de certificaciones de transmisión hipotecaria y participaciones hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen los requisitos para dar de baja dichos activos del balance consolidado, dado que el Grupo retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiación subordinada que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha realizado la amortización anticipada del fondo de titulización de activos AyT Hipotecario BBK I FTA.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecaria, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

| Ejercicio | Valor Nominal |           | Vencimiento residual medio (en años) |       | Miles de Euros |           |                                 |         | Fondo que suscribe la emisión                                    |
|-----------|---------------|-----------|--------------------------------------|-------|----------------|-----------|---------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------|
|           |               |           |                                      |       | Saldo vivo     |           | Préstamos/créditos subordinados |         |                                                                  |
|           | 2025          | 2024      | 2025                                 | 2024  | 2025           | 2024      | 2025                            | 2024    |                                                                  |
| 2005      | -             | 1.000.000 | -                                    | 8,08  | -              | 105.157   | -                               | 24.000  | AyT Hipotecario BBK I FTA                                        |
| 2006      | 1.000.000     | 1.000.000 | 8,32                                 | 9,23  | 111.326        | 132.794   | 10.800                          | 10.800  | AyT Hipotecario BBK II FTA                                       |
| 2007      | 1.500.000     | 1.500.000 | 10,94                                | 11,85 | 266.524        | 315.689   | 34.485                          | 54.600  | AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA                     |
| 2008      | 1.000.000     | 1.000.000 | 10,01                                | 10,83 | 137.887        | 163.567   | 39.700                          | 39.700  | AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA                    |
| 2006      | 750.000       | 750.000   | 9,91                                 | 10,75 | 81.855         | 97.585    | 6.750                           | 6.750   | AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos        |
| 2007      | 1.200.000     | 1.200.000 | 12,26                                | 13,08 | 193.684        | 225.210   | 13.800                          | 13.800  | AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos       |
| 2006      | 200.000       | 200.000   | 8,07                                 | 8,82  | 15.082         | 18.841    | 3.605                           | 3.605   | TDA 27, Fondo de Titulización de Activos                         |
| 2007      | 199.900       | 199.900   | 13,30                                | 14,23 | 43.135         | 50.210    | 3.138                           | 3.138   | AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA                   |
| 2009      | 155.000       | 155.000   | 14,32                                | 14,85 | 28.546         | 32.890    | 4.030                           | 4.030   | AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos |
|           | 6.004.900     | 7.004.900 | -                                    | -     | 878.039        | 1.141.943 | 116.309                         | 160.424 |                                                                  |

El Grupo retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance consolidado adjunto es el siguiente (véase Nota 33.c):

|                                                                         | Miles de Euros |               |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                         | 2025           | 2024          |
| Participaciones emitidas                                                | 866.534        | 1.130.112     |
| Clasificados como valores representativos de deuda emitidos (Nota 33.d) | (49.766)       | (62.724)      |
| Bonos retenidos y préstamos subordinados                                | (805.442)      | (1.052.293)   |
|                                                                         | <b>11.326</b>  | <b>15.095</b> |

De los 816.151 miles de euros de importe nominal de bonos de titulización retenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 (1.073.546 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), 362.625 miles de euros estaban afectos a la póliza de garantías del Banco de España (487.821 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) – Nota 42 –.

## Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

|                                 | Miles de Euros |                  |               |               |                  |               |
|---------------------------------|----------------|------------------|---------------|---------------|------------------|---------------|
|                                 | 2025           |                  |               | 2024          |                  |               |
|                                 | Hasta un año   | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Hasta un año  | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años |
| Recibos pendientes de cobro     | 32.396         | 78.059           | 7.184         | 29.699        | 72.806           | 9.509         |
| Valor residual                  | 1.164          | 6.128            | 752           | 752           | 6.017            | 1.157         |
| Intereses futuros no devengados | 3.333          | 5.785            | 442           | 3.943         | 7.402            | 734           |
| IVA futuro no devengado         | 7.786          | 18.987           | 1.762         | 7.234         | 18.138           | 2.398         |
| <b>Inversión Bruta</b>          | <b>44.679</b>  | <b>108.959</b>   | <b>10.140</b> | <b>41.628</b> | <b>104.363</b>   | <b>13.798</b> |

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2025 ni al 31 de diciembre de 2024.

Los acuerdos más significativos de arrendamiento financiero en los que interviene el Grupo se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

## c) Pérdidas por deterioro

El desglose de las pérdidas por deterioro de “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos”, que se registran fundamentalmente en el epígrafe de “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación (Nota 60):

|                                                                              | Miles de Euros |                 |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
|                                                                              | 2025           | 2024            |
| Dotaciones netas con cargo a resultados                                      | (161.275)      | (225.468)       |
| Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados | 189.245        | 166.683         |
| Partidas en suspenso recuperadas                                             | 15.143         | 20.414          |
| Amortizaciones directas de saldos                                            | (4.778)        | (3.461)         |
|                                                                              | <b>38.335</b>  | <b>(41.832)</b> |

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 4.778 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (3.461 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) que se encuentran incrementando el saldo del epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 60). De dicho importe, 4.726 miles de euros se corresponden a préstamos fallidos dados de baja de balance.

El desglose del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” según calidad crediticia al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                            | Miles de Euros    |                   |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                            | 2025              | 2024              |
| <b>Importe bruto</b>                       |                   |                   |
| Stage 1                                    | 48.268.341        | 45.529.061        |
| Stage 2                                    | 2.178.881         | 2.135.458         |
| Stage 3                                    | 587.050           | 635.088           |
|                                            | <b>51.034.272</b> | <b>48.299.607</b> |
| <b>Correcciones de valor por deterioro</b> |                   |                   |
| Stage 1                                    | (124.690)         | (110.525)         |
| Stage 2                                    | (159.849)         | (179.712)         |
| Stage 3                                    | (369.997)         | (414.544)         |
|                                            | <b>(654.536)</b>  | <b>(704.781)</b>  |
| <b>Correcciones de valor por deterioro</b> |                   |                   |
| Calculada colectivamente                   | (547.799)         | (566.858)         |
| Calculada individualmente                  | (106.737)         | (137.923)         |
|                                            | <b>(654.536)</b>  | <b>(704.781)</b>  |
| <b>Valor en libros</b>                     |                   |                   |
| Stage 1                                    | 48.143.651        | 45.418.536        |
| Stage 2                                    | 2.019.032         | 1.955.746         |
| Stage 3                                    | 217.053           | 220.544           |
|                                            | <b>50.379.736</b> | <b>47.594.826</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del importe bruto del saldo del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” según calidad crediticia es el siguiente:

|                                                      | Miles de euros    |                  |                |                   |
|------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|
|                                                      | 2025              |                  |                |                   |
|                                                      | A Stage 1         | A Stage 2        | A Stage 3      | Total             |
| <b>Saldo a 1 de enero de 2025</b>                    | <b>45.529.061</b> | <b>2.135.458</b> | <b>635.088</b> | <b>48.299.607</b> |
| Trasposos                                            |                   |                  |                |                   |
| De stage 1                                           | (1.023.991)       | 996.120          | 27.871         | -                 |
| De stage 2                                           | 576.950           | (651.489)        | 74.539         | -                 |
| De stage 3                                           | 22                | 36.911           | (36.933)       | -                 |
| Nuevos activos financieros                           | 10.239.170        | 130.976          | 11.396         | 10.381.542        |
| Bajas de activos financieros (distintas de fallidos) | (4.584.700)       | (286.684)        | (57.498)       | (4.928.882)       |
| Fallidos                                             | -                 | -                | (35.424)       | (35.424)          |
| Variación del riesgo                                 | (2.468.171)       | (182.411)        | (31.989)       | (2.682.571)       |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio 2025</b>            | <b>48.268.341</b> | <b>2.178.881</b> | <b>587.050</b> | <b>51.034.272</b> |

|                                                      | Miles de euros    |                  |                |                   |
|------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|
|                                                      | 2024              |                  |                |                   |
|                                                      | A Stage 1         | A Stage 2        | A Stage 3      | Total             |
| <b>Saldo a 1 de enero de 2024</b>                    | <b>44.078.031</b> | <b>2.428.427</b> | <b>672.579</b> | <b>47.179.037</b> |
| Trasposos                                            |                   |                  |                |                   |
| De stage 1                                           | (745.448)         | 721.590          | 23.858         | -                 |
| De stage 2                                           | 692.878           | (772.273)        | 79.395         | -                 |
| De stage 3                                           | 89                | 32.386           | (32.475)       | -                 |
| Nuevos activos financieros                           | 7.648.588         | 101.797          | 14.464         | 7.764.849         |
| Bajas de activos financieros (distintas de fallidos) | (3.366.393)       | (180.187)        | (65.149)       | (3.611.729)       |
| Fallidos                                             | -                 | -                | (24.985)       | (24.985)          |
| Variación del riesgo                                 | (2.778.684)       | (196.282)        | (32.599)       | (3.007.565)       |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio 2024</b>            | <b>45.529.061</b> | <b>2.135.458</b> | <b>635.088</b> | <b>48.299.607</b> |

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

|                                               | Miles de Euros    |
|-----------------------------------------------|-------------------|
|                                               | 2025              |
| <b>Valor de las garantías reales</b>          |                   |
| Stage 1                                       | 34.133.945        |
| Stage 2                                       | 1.921.416         |
| Stage 3                                       | 420.817           |
|                                               | <b>36.476.178</b> |
| <b>Valor de otras garantías</b>               |                   |
| Stage 1                                       | 316.530           |
| Stage 2                                       | 30.856            |
| Stage 3                                       | 27.580            |
|                                               | <b>374.966</b>    |
| <b>Total valor de las garantías recibidas</b> | <b>36.851.144</b> |

### Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del “Riesgo dudoso” incluido dentro del epígrafe “Clientela” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                     | Miles de Euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2025           | 2024           |
| <b>Por áreas geográficas:</b>       |                |                |
| España                              | 581.940        | 628.906        |
| Resto                               | 5.110          | 6.182          |
|                                     | <b>587.050</b> | <b>635.088</b> |
| <b>Por contrapartes:</b>            |                |                |
| Administraciones Públicas           | -              | 8              |
| Otros sectores residentes           | 581.940        | 628.898        |
| Otros sectores no residentes        | 5.110          | 6.182          |
|                                     | <b>587.050</b> | <b>635.088</b> |
| <b>Por modalidad:</b>               |                |                |
| Crédito comercial                   | 9.832          | 14.860         |
| Deudores con garantía hipotecaria   | 469.318        | 510.123        |
| Deudores con otras garantías reales | 10.049         | 13.687         |
| Otros deudores a plazo              | 80.988         | 78.926         |
| Deudores a la vista y otros         | 5.034          | 7.331          |
| Deuda por tarjetas de crédito       | 4.233          | 3.660          |
| Arrendamiento financiero            | 1.382          | 849            |
| Anticipos distintos de préstamos    | 6.214          | 5.652          |
|                                     | <b>587.050</b> | <b>635.088</b> |

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” del epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” es el siguiente:

|                                                         | Miles de Euros   |                  |
|---------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                         | 2025             | 2024             |
| <b>Por zonas geográficas:</b>                           |                  |                  |
| Estado                                                  | (648.979)        | (700.200)        |
| Resto del mundo                                         | (5.557)          | (4.581)          |
|                                                         | <b>(654.536)</b> | <b>(704.781)</b> |
| <b>En función de la naturaleza del activo cubierto:</b> |                  |                  |
| Préstamos                                               | (648.309)        | (698.767)        |
| Anticipos distintos de préstamos                        | (6.227)          | (6.014)          |
|                                                         | <b>(654.536)</b> | <b>(704.781)</b> |
| <b>Por contraparte:</b>                                 |                  |                  |
| Otros sectores residentes                               | (648.979)        | (700.200)        |
| Otros sectores no residentes                            | (5.557)          | (4.581)          |
|                                                         | <b>(654.536)</b> | <b>(704.781)</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” del epígrafe “Préstamos y anticipos - Clientela” es el siguiente:

|                                                           | Miles de Euros   |                  |
|-----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                           | 2025             | 2024             |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>                      | <b>(704.781)</b> | <b>(656.084)</b> |
| Dotaciones netas con cargo a resultados                   | (161.275)        | (225.468)        |
| Recuperaciones de ejercicios anteriores                   | 189.245          | 166.683          |
| Traspaso a fallidos contra fondos constituidos            | 30.698           | 21.566           |
| Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos    | 764              | 1.227            |
| Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 34) | (4.235)          | (5.499)          |
| Traspasos a ANCV Adjudicados (Nota 32)                    | 5.086            | 5.353            |
| Otros                                                     | (10.038)         | (12.559)         |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                      | <b>(654.536)</b> | <b>(704.781)</b> |

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante los ejercicios 2025 y 2024:

|                                                                         | Miles de euros   |                  |                  |                  |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                                         | 2025             |                  |                  |                  |
|                                                                         | Stage 1          | Stage 2          | Stage 3          | Total            |
| <b>Saldo a 1 de enero de 2025</b>                                       | <b>(110.525)</b> | <b>(179.712)</b> | <b>(414.544)</b> | <b>(704.781)</b> |
| Aumentos por originación y adquisición                                  | (30.860)         | (31.319)         | (889)            | (63.068)         |
| Disminuciones por baja en cuentas                                       | 14.077           | 34.717           | 18.741           | 67.535           |
| Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)                      | 2.274            | 17.184           | (5.877)          | 13.581           |
| Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)                   | 117              | (720)            | 1.832            | 1.229            |
| Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto) | -                | -                | -                | -                |
| Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja | -                | -                | 30.698           | 30.698           |
| Otros ajustes                                                           | 227              | 1                | 42               | 270              |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio 2025</b>                               | <b>(124.690)</b> | <b>(159.849)</b> | <b>(369.997)</b> | <b>(654.536)</b> |



|                                                                         | Miles de euros   |                  |                  |                  |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                                         | 2024             |                  |                  |                  |
|                                                                         | Stage 1          | Stage 2          | Stage 3          | Total            |
| <b>Saldo a 1 de enero de 2024</b>                                       | <b>(110.075)</b> | <b>(185.251)</b> | <b>(360.758)</b> | <b>(656.084)</b> |
| Aumentos por originación y adquisición                                  | (24.944)         | (2.372)          | (3.135)          | (30.451)         |
| Disminuciones por baja en cuentas                                       | 10.591           | 5.091            | 20.980           | 36.662           |
| Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)                      | 13.772           | 4.112            | (93.433)         | (75.549)         |
| Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)                   | 194              | (1.292)          | (129)            | (1.227)          |
| Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto) | -                | -                | -                | -                |
| Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja | -                | -                | 21.566           | 21.566           |
| Otros ajustes                                                           | (63)             | -                | 365              | 302              |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio 2024</b>                               | <b>(110.525)</b> | <b>(179.712)</b> | <b>(414.544)</b> | <b>(704.781)</b> |

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 de diciembre de 2025 a 161.664 miles de euros (193.324 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Los detalles de los activos dudosos de la clientela en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

|                                                                       | Miles de euros |                       |                     |                |                |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|---------------------|----------------|----------------|----------------------------------|
|                                                                       | 2025           |                       |                     |                |                |                                  |
|                                                                       | ≤90 días       | >90 días<br>≤180 días | >180 días<br>≤1 año | >1 año         | Total          | Garantías<br>reales<br>recibidas |
| <b>Por contraparte:</b>                                               |                |                       |                     |                |                |                                  |
| Administraciones públicas                                             | 4.483          | -                     | -                   | -              | 4.483          | 4.478                            |
| Otras sociedades financieras                                          | 16             | -                     | -                   | -              | 16             | -                                |
| Sociedades no financieras                                             | 65.187         | 7.378                 | 12.164              | 77.250         | 161.979        | 15.023                           |
| <i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>   | <i>53.602</i>  | <i>2.099</i>          | <i>6.587</i>        | <i>54.524</i>  | <i>116.812</i> | <i>13.454</i>                    |
| Hogares                                                               | 95.753         | 23.317                | 31.497              | 270.005        | 420.572        | 148.119                          |
| <i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i> | <i>82.062</i>  | <i>19.097</i>         | <i>24.492</i>       | <i>234.773</i> | <i>360.424</i> | <i>143.049</i>                   |
|                                                                       | <b>165.439</b> | <b>30.695</b>         | <b>43.661</b>       | <b>347.255</b> | <b>587.050</b> | <b>167.620</b>                   |

|                                                                       | Miles de euros |                       |                     |                |                |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|---------------------|----------------|----------------|----------------------------------|
|                                                                       | 2024           |                       |                     |                |                |                                  |
|                                                                       | ≤90 días       | >90 días<br>≤180 días | >180 días<br>≤1 año | >1 año         | Total          | Garantías<br>reales<br>recibidas |
| <b>Por contraparte:</b>                                               |                |                       |                     |                |                |                                  |
| Administraciones públicas                                             | 8              | -                     | -                   | -              | 8              | 1                                |
| Otras sociedades financieras                                          | 19             | -                     | 20                  | -              | 39             | 15                               |
| Sociedades no financieras                                             | 78.053         | 4.701                 | 10.556              | 97.878         | 191.188        | 17.146                           |
| <i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>   | <i>54.474</i>  | <i>2.844</i>          | <i>4.658</i>        | <i>70.598</i>  | <i>132.574</i> | <i>17.138</i>                    |
| Hogares                                                               | 72.605         | 29.244                | 41.918              | 300.086        | 443.853        | 156.931                          |
| <i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i> | <i>65.228</i>  | <i>24.202</i>         | <i>35.608</i>       | <i>261.067</i> | <i>386.105</i> | <i>151.624</i>                   |
|                                                                       | <b>150.685</b> | <b>33.945</b>         | <b>52.494</b>       | <b>397.964</b> | <b>635.088</b> | <b>174.093</b>                   |

El desglose del valor en libros de los préstamos y anticipos de la clientela vencidos y no deteriorados es el siguiente:

|                                          | Miles de euros |                      |           |                |
|------------------------------------------|----------------|----------------------|-----------|----------------|
|                                          | 2025           |                      |           |                |
|                                          | ≤30 días       | >30 días<br>≤90 días | > 90 días | Total          |
| <b>Por contraparte:</b>                  |                |                      |           |                |
| Administraciones públicas                | 54.274         | -                    | -         | 54.274         |
| Otras sociedades financieras             | 67.652         | 5                    | -         | 67.657         |
| Sociedades no financieras                | 146.779        | 7.669                | -         | 154.448        |
| Hogares                                  | 206.406        | 41.774               | -         | 248.180        |
|                                          | <b>475.111</b> | <b>49.448</b>        | <b>-</b>  | <b>524.559</b> |
| <b>Por tipo de instrumento:</b>          |                |                      |           |                |
| A la vista y con breve plazo de preaviso | 144.339        | 291                  | -         | 144.630        |
| Deuda por tarjetas de crédito            | 668            | 245                  | -         | 913            |
| Cartera comercial                        | 13.120         | 989                  | -         | 14.109         |
| Arrendamientos financieros               | 67             | 162                  | -         | 229            |
| Otros préstamos a plazo                  | 316.827        | 47.752               | -         | 364.579        |
| Anticipos distintos de préstamos         | 90             | 9                    | -         | 99             |
|                                          | <b>475.111</b> | <b>49.448</b>        | <b>-</b>  | <b>524.559</b> |

|                                          | Miles de euros |                      |           |                |
|------------------------------------------|----------------|----------------------|-----------|----------------|
|                                          | 2024           |                      |           |                |
|                                          | ≤30 días       | >30 días<br>≤90 días | > 90 días | Total          |
| <b>Por contraparte:</b>                  |                |                      |           |                |
| Administraciones públicas                | 53.829         | 1.562                | -         | 55.391         |
| Otras sociedades financieras             | 64.256         | 3                    | -         | 64.259         |
| Sociedades no financieras                | 129.039        | 7.275                | -         | 136.314        |
| Hogares                                  | 263.543        | 67.555               | -         | 331.098        |
|                                          | <b>510.667</b> | <b>76.395</b>        | <b>-</b>  | <b>587.062</b> |
| <b>Por tipo de instrumento:</b>          |                |                      |           |                |
| A la vista y con breve plazo de preaviso | 115.868        | 404                  | -         | 116.272        |
| Deuda por tarjetas de crédito            | 633            | 218                  | -         | 851            |
| Cartera comercial                        | 9.848          | 1.805                | -         | 11.653         |
| Arrendamientos financieros               | 228            | 192                  | -         | 420            |
| Otros préstamos a plazo                  | 383.762        | 73.764               | -         | 457.526        |
| Anticipos distintos de préstamos         | 328            | 12                   | -         | 340            |
|                                          | <b>510.667</b> | <b>76.395</b>        | <b>-</b>  | <b>587.062</b> |

El importe de los saldos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela” dados de baja del balance consolidado del Grupo, al considerarse remota su recuperación asciende a 3.592.376 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (3.686.011 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El movimiento en 2025 y 2024 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

|                                                            | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                            | 2025             | 2024             |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>                       | <b>3.686.011</b> | <b>3.667.745</b> |
| Adiciones por recuperación remota:                         |                  |                  |
| Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos | 30.698           | 21.566           |
| Amortizaciones directas de saldos                          | 4.726            | 3.419            |
| Con cargo a productos vencidos y no cobrados               | 57.343           | 45.175           |
| Otros                                                      | -                | 414              |
|                                                            | 92.767           | 70.574           |
| Recuperaciones:                                            |                  |                  |
| Por cobro en efectivo                                      | (15.139)         | (20.528)         |
| Por adjudicación de activos                                | (1.976)          | (1.524)          |
| Por cobros a los cesionarios en ventas                     | (293)            | -                |
|                                                            | (17.408)         | (22.052)         |
| Bajas definitivas:                                         |                  |                  |
| Por condonación                                            | (17.817)         | (27.933)         |
| Por ventas                                                 | (249)            | (288)            |
| Por otras causas                                           | (150.928)        | (2.035)          |
|                                                            | (168.994)        | (30.256)         |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                        | <b>3.592.376</b> | <b>3.686.011</b> |

Se consideran bajas definitivas por otras causas aquellas derivadas, principalmente, de la eliminación de contratos que se consideran irrecuperables y sobre los que ya no se realiza ninguna acción de reclamación.

## 26. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                  | Miles de Euros |               |                |                |
|----------------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
|                                  | Activo         |               | Pasivo         |                |
|                                  | 2025           | 2024          | 2025           | 2024           |
| <b>Micro-coberturas</b>          |                |               |                |                |
| Coberturas del valor razonable   | 23.938         | 16.343        | 247.961        | 196.238        |
| Coberturas de flujos de efectivo | -              | -             | 57.089         | 53.036         |
|                                  | <b>23.938</b>  | <b>16.343</b> | <b>305.050</b> | <b>249.274</b> |

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de “Derivados – contabilidad de coberturas” de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                         | Miles de Euros |               |                |                |
|-------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
|                         | Activo         |               | Pasivo         |                |
|                         | 2025           | 2024          | 2025           | 2024           |
| <b>Por moneda:</b>      |                |               |                |                |
| Euros                   | 23.938         | 16.343        | 305.050        | 249.274        |
|                         | <b>23.938</b>  | <b>16.343</b> | <b>305.050</b> | <b>249.274</b> |
| <b>Por vencimiento:</b> |                |               |                |                |
| Hasta 1 año             | -              | 8.082         | -              | 2.664          |
| Entre 1 y 5 años        | 3.652          | 1.416         | 265.109        | 103.269        |
| Más de 5 años           | 20.286         | 6.845         | 39.941         | 143.341        |
|                         | <b>23.938</b>  | <b>16.343</b> | <b>305.050</b> | <b>249.274</b> |

#### Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe “Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable” de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| Coberturas de valor razonable                                                                                 | Miles de Euros      |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                               | 2025                |                                                                        |                                                                       | 2024                |                                                                        |                                                                       |
|                                                                                                               | Valor en Libros (*) | Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros | Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo | Valor en Libros (*) | Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros | Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo |
| <b>Instrumento Cubierto</b>                                                                                   |                     |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
| <b>Riesgo sobre tipo interés</b>                                                                              |                     |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
| <i>Activo</i>                                                                                                 |                     |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda | 742.041             | (42.071)                                                               | 2.151                                                                 | 980.684             | (44.501)                                                               | (14.318)                                                              |
| Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos                                                | 2.273.248           | (593.598)                                                              | (104.033)                                                             | 2.490.716           | (489.564)                                                              | 82.648                                                                |
| Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda                                     | 1.027.927           | (78.502)                                                               | (57.854)                                                              | 826.928             | (20.049)                                                               | 4.006                                                                 |
|                                                                                                               | 4.043.216           | (714.171)                                                              | (159.736)                                                             | 4.298.328           | (554.114)                                                              | 72.336                                                                |
| <i>Pasivo</i>                                                                                                 |                     |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                        | 1.530.156           | (975)                                                                  | 8.219                                                                 | 2.180.364           | (8.112)                                                                | 27.452                                                                |
|                                                                                                               | 1.530.156           | (975)                                                                  | 8.219                                                                 | 2.180.364           | (8.112)                                                                | 27.452                                                                |
| <b>Otros Riesgos</b>                                                                                          |                     |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
| <i>Activo</i>                                                                                                 |                     |                                                                        |                                                                       |                     |                                                                        |                                                                       |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Instrumentos de patrimonio       | 369.300             | 7.661                                                                  | 7.661                                                                 | 671.469             | 2.147                                                                  | 2.147                                                                 |
|                                                                                                               | 369.300             | 7.661                                                                  | 7.661                                                                 | 671.469             | 2.147                                                                  | 2.147                                                                 |

(\*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en “Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos” se contempla la cobertura de nueve carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 77,64% de media utilizando una permuta de tipo de interés (nueve carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 71,82% al 31 de diciembre 2024).

| Coberturas de valor razonable                              | Miles de Euros |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
|------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                                            | 2025           |                 |                                                                       | 2024          |                 |                                                                       |
|                                                            | Valor Nominal  | Valor en Libros | Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo | Valor Nominal | Valor en Libros | Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo |
| <b>Instrumento Cobertura</b>                               |                |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
| <b>Riesgo sobre tipo interés</b>                           |                |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
| <i>Activo</i>                                              |                |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
| Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones   | 4.436.905      | 21.364          | 107.469                                                               | 4.503.498     | 15.827          | (65.990)                                                              |
|                                                            | 4.436.905      | 21.364          | 107.469                                                               | 4.503.498     | 15.827          | (65.990)                                                              |
| <i>Pasivo</i>                                              |                |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
| Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones   | 1.525.000      | 188.666         | (60.486)                                                              | 2.225.000     | 193.574         | (21.106)                                                              |
|                                                            | 1.525.000      | 188.666         | (60.486)                                                              | 2.225.000     | 193.574         | (21.106)                                                              |
| <b>Otros Riesgos</b>                                       |                |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
| <i>Activo</i>                                              |                |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
| Derivados - contabilidad de coberturas - Otras Operaciones | 210.000        | 2.574           | 2.058                                                                 | 160.000       | 516             | 516                                                                   |
|                                                            | 210.000        | 2.574           | 2.058                                                                 | 160.000       | 516             | 516                                                                   |
| <i>Pasivo</i>                                              |                |                 |                                                                       |               |                 |                                                                       |
| Derivados - contabilidad de coberturas - Otras Operaciones | 312.594        | 59.294          | 9.719                                                                 | 710.425       | 2.663           | 2.663                                                                 |
|                                                            | 312.594        | 59.294          | 9.719                                                                 | 710.425       | 2.663           | 2.663                                                                 |

El Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El valor de mercado de los derivados OTC es liquidado diariamente por diferencias por la cámara de compensación contra la cuenta Tesorera del Banco en Banco de España. Al 31 de diciembre de 2025 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de cobertura vivos asciende a 620.270 miles de euros a favor del Grupo (491.253 miles de euros a favor del Grupo a 31 de diciembre de 2024).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2025 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un ingreso de 167.955 miles de euros y a un gasto del mismo importe, respectivamente (gasto de 44.884 miles de euros y un ingreso, también del mismo importe, de 44.884 miles de euros en el ejercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 los importes registrados en el epígrafe del “Patrimonio neto consolidado Elementos que no se reclasificarán en resultados por coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” ascienden a un importe, neto de su efecto impositivo, de 5.516 miles de euros de ganancia en el elemento cubierto y 5.516 miles de euros de pérdida en el instrumento de cobertura (Nota 37).

#### Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe “Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo” de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| Coberturas de flujos de efectivo                                                                            | Miles de Euros  |                                                                    |                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                             | 2025            |                                                                    | 2024            |                                                                    |
|                                                                                                             | Valor en Libros | Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio | Valor en Libros | Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio |
| <b>Instrumento Cubierto</b>                                                                                 |                 |                                                                    |                 |                                                                    |
| <b>Riesgo sobre tipo interés</b>                                                                            |                 |                                                                    |                 |                                                                    |
| <i>Activo</i>                                                                                               |                 |                                                                    |                 |                                                                    |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda | 258.182         | (430)                                                              | 252.797         | (1.349)                                                            |
|                                                                                                             | 258.182         | (430)                                                              | 252.797         | (1.349)                                                            |

| Coberturas de flujos de efectivo                         | Miles de Euros |                 |               |                 |
|----------------------------------------------------------|----------------|-----------------|---------------|-----------------|
|                                                          | 2025           |                 | 2024          |                 |
|                                                          | Valor Nominal  | Valor en Libros | Valor Nominal | Valor en Libros |
| <b>Instrumento Cobertura</b>                             |                |                 |               |                 |
| <b>Riesgo sobre tipo interés</b>                         |                |                 |               |                 |
| <i>Pasivo</i>                                            |                |                 |               |                 |
| Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones | 200.750        | 57.089          | 200.750       | 53.036          |
|                                                          | 200.750        | 57.089          | 200.750       | 53.036          |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las coberturas de flujos de efectivo corresponden a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda” (véase Nota 24).

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2025 asciende a 430 miles de euros negativos (1.349 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024) – Nota 37. Durante el ejercicio 2025 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe de 2.454 miles de euros de pérdidas brutas (4.723 miles de euros de pérdidas durante el ejercicio 2024).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2025 y 2024, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe “Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo” del patrimonio neto consolidado a dicha fecha revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

|                                    | Miles de Euros |                  |                  |               |
|------------------------------------|----------------|------------------|------------------|---------------|
|                                    | 2025           |                  |                  |               |
|                                    | Hasta 1 año    | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años |
| Saldos deudores (pérdidas) (*)     | -              | 43.121           | -                | -             |
| Saldos acreedores (beneficios) (*) | 2.015          | 40.676           | -                | -             |

|                                    | Miles de Euros |                  |                  |               |
|------------------------------------|----------------|------------------|------------------|---------------|
|                                    | 2024           |                  |                  |               |
|                                    | Hasta 1 año    | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años |
| Saldos deudores (pérdidas) (*)     | 787            | 42.362           | -                | -             |
| Saldos acreedores (beneficios) (*) | 3.210          | 38.590           | -                | -             |

(\*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

|                                               | Miles de Euros |                  |                  |               |
|-----------------------------------------------|----------------|------------------|------------------|---------------|
|                                               | 2025           |                  |                  |               |
|                                               | Hasta 1 año    | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años |
| Nominal                                       | 200.750        | 200.750          | -                | -             |
| Tipo de interés medio anual de los cobros (%) | 2,27%          | 1,13%            | -                | -             |
| Tipo de interés medio anual de los pagos (%)  | 0,85%          | 0,43%            | -                | -             |

|                                               | Miles de Euros |                  |                  |               |
|-----------------------------------------------|----------------|------------------|------------------|---------------|
|                                               | 2024           |                  |                  |               |
|                                               | Hasta 1 año    | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años |
| Nominal                                       | 200.750        | 200.750          | -                | -             |
| Tipo de interés medio anual de los cobros (%) | 2,27%          | 2,27%            | -                | -             |
| Tipo de interés medio anual de los pagos (%)  | 0,83%          | 0,85%            | -                | -             |

El Grupo mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por el Grupo (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Grupo no ha reflejado importe alguno por este concepto ni al 31 de diciembre de 2025 ni al 31 de diciembre de 2024 en la cuenta de resultados consolidada.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura no ha supuesto al 31 de diciembre de 2025 impacto alguno en su valor neto en el Balance del Grupo (6 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

## 27. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                             | Miles de Euros |                |
|-----------------------------|----------------|----------------|
|                             | 2025           | 2024           |
| <b>Entidades Asociadas:</b> |                |                |
| Cotizadas                   | -              | -              |
| No cotizadas                | 187.933        | 147.487        |
| <b>Negocios Conjuntos</b>   | -              | -              |
|                             | <b>187.933</b> | <b>147.487</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe de “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” es el siguiente:

|                                                                    | Miles de Euros |                |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                    | 2025           | 2024           |
| Saldo al inicio del ejercicio                                      | 147.487        | 148.363        |
| Aumentos de capital y aportaciones de socios                       | 33.933         | -              |
| Participación en resultados (Nota 36)                              | 17.278         | 11.277         |
| Participación en ganancias/pérdidas por valoración (véase Nota 37) | 1              | -              |
| Pérdidas por deterioro                                             | 108            | 234            |
| Ventas y otras bajas (véase Nota 1.4)                              | (1.935)        | (4.304)        |
| Dividendos cobrados                                                | (9.235)        | (8.083)        |
| Efecto dilución (véase Nota 1.4)                                   | 296            | -              |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                                | <b>187.933</b> | <b>147.487</b> |

Entre los movimientos más relevantes producidos en este epígrafe en 2025 cabe destacar la siguiente operación:

- Con fecha 29 de julio de 2025, Ekarpen Private Equity, S.A. ha acordado ampliar el capital social en 15.000 miles de euros por medio de la emisión de 15.000 participaciones de 1 euro de valor nominal y 4 euros de prima de emisión. El Grupo ha acudido a la citada ampliación, realizando un desembolso por importe de 33.334 miles de euros y manteniendo así su porcentaje de participación.

Las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2025 y 2024 se explican en la Nota 1.4.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la información sobre adquisición y venta de participaciones en Negocios Conjuntos y Asociadas, es la siguiente:

| Sociedad Participada               | Actividad                              | % de Participación                  |                                    | Fecha Notificación / Transacción |
|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
|                                    |                                        | Adquirido / Vendido en el ejercicio | Porcentaje al cierre del ejercicio |                                  |
| <b>Adquisiciones durante 2025:</b> |                                        |                                     |                                    |                                  |
| Neos Surgery S.L.                  | Fabricación material médico quirúrgico | 1,91%                               | 27,97%                             | (*)                              |
| <b>Ventas durante 2025:</b>        |                                        |                                     |                                    |                                  |
| Neos Surgery S.L.                  | Fabricación material médico quirúrgico | 0,77%                               | 27,97%                             | (**)                             |
| Neos Surgery S.L.                  | Fabricación material médico quirúrgico | 1,56%                               | 27,97%                             | (**)                             |
| Viacajas, S.A.                     | Medios de pago                         | 1,20%                               | 34,62%                             | 09-05-2025                       |

(\*) Durante el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo una ampliación de capital que ha sido totalmente suscrita por el Grupo, aumentando su % de participación.

(\*\*) Durante el ejercicio 2025 se han llevado a cabo dos ampliaciones de capital que el Grupo no ha suscrito, reduciendo su % de participación.

Adicionalmente, se han producido otros movimientos en el perímetro de consolidación relacionados con Entidades dependientes que se detallan en la Nota 1.4.

#### Otra información de entidades asociadas

A continuación, se presentan datos financieros de las participaciones asociadas más significativas, según su valor en libros al 31 de diciembre de 2025:

|                                                           | Miles de Euros          |                        |                               |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------|
|                                                           | Torre Iberdrola, A.I.E. | San Mamés Barria, S.L. | Ekarpem, Private Equity, S.A. |
| Información financiera resumida (*)                       |                         |                        |                               |
| Total activo                                              | 155.240                 | 174.030                | 74.440                        |
| Del que: Activo corriente                                 | 14.923                  | 4.842                  | 17.477                        |
| Total pasivo                                              | 4.870                   | 781                    | 74                            |
| Del que: Pasivo corriente                                 | 2.650                   | 781                    | 74                            |
| Resultado de actividades ordinarias                       | 5.995                   | (2.926)                | 2.450                         |
| Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas   | 6.656                   | (2.926)                | 2.671                         |
| Resultado después de impuestos de operaciones continuadas | 6.547                   | (2.926)                | 2.473                         |
| Valor en libros a 31 de diciembre de 2025                 | 46.830                  | 37.249                 | 64.463                        |
| Dividendos cobrados por el Grupo en el ejercicio 2025     | -                       | -                      | -                             |

(\*) Datos de los estados financieros individuales o, en su caso, consolidados, de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2024, sin ajustes de consolidación.

En el cuadro anterior y en el Anexo II se presenta la última información financiera pública de las sociedades referida al 31 de diciembre 2024. No obstante, para el cálculo del valor en libros al 31 de diciembre de 2025 se ha tomado como referencia el último cierre contable disponible de las sociedades, más cercano al cierre del ejercicio. En el proceso de valoración por el método de la participación se realizan determinados ajustes a los estados financieros de las entidades asociadas; dichos ajustes no tienen un impacto significativo.

El resto de información sobre las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluye en el Anexo II.

## 28. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                             | Miles de Euros |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                             | 2025           | 2024           |
| <b>Inmovilizado material</b>                                                |                |                |
| <b>De uso propio:</b>                                                       |                |                |
| Equipos informáticos y sus instalaciones                                    | 15.244         | 18.427         |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones                              | 56.836         | 32.764         |
| Edificios                                                                   | 598.119        | 602.674        |
| Obras en curso                                                              | 29.113         | 36.218         |
| Otros                                                                       | 5.018          | 4.889          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos tangibles de uso propio      | (31.570)       | (23.208)       |
|                                                                             | 672.760        | 671.764        |
| <b>Cedido en arrendamiento operativo</b>                                    | -              | -              |
| <b>Inversiones inmobiliarias:</b>                                           |                |                |
| Bienes inmuebles residenciales, comerciales y otros                         | 77.921         | 150.620        |
| Fincas rústicas, parcelas y solares                                         | 66.088         | 65.485         |
| Correcciones de valor por deterioro de activos de inversiones inmobiliarias | (95.602)       | (132.206)      |
|                                                                             | 48.407         | 83.899         |
|                                                                             | <b>721.167</b> | <b>755.663</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

|                                                       | Miles de Euros   |                                   |                           |                    |
|-------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------|
|                                                       | De Uso Propio    | Cedido en Arrendamiento Operativo | Inversiones Inmobiliarias | Total              |
| <b>Coste Bruto</b>                                    |                  |                                   |                           |                    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                      | 1.766.620        | -                                 | 273.705                   | 2.040.325          |
| Adiciones                                             | 111.363          | -                                 | 365                       | 111.728            |
| Retiros                                               | (87.630)         | -                                 | (30.269)                  | (117.899)          |
| Trasposos                                             | (41.582)         | -                                 | 41.582                    | -                  |
| Trasposos desde/(a) ANCV (véase Nota 32)              | -                | -                                 | 38                        | 38                 |
| Otros movimientos                                     | (442)            | -                                 | (19.948)                  | (20.390)           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                      | 1.748.329        | -                                 | 265.473                   | 2.013.802          |
| Entradas del perímetro (véase Nota 1.4)               | 1.080            | -                                 | -                         | 1.080              |
| Adiciones                                             | 46.441           | -                                 | 912                       | 47.353             |
| Retiros                                               | (113.386)        | -                                 | (58.036)                  | (171.422)          |
| Trasposos                                             | 3.703            | -                                 | (3.703)                   | -                  |
| Trasposos desde/(a) ANCV (véase Nota 32)              | -                | -                                 | (33.017)                  | (33.017)           |
| Trasposos desde Existencias (Nota 31)                 | -                | -                                 | 2.933                     | 2.933              |
| Otros movimientos                                     | 29               | -                                 | (3.344)                   | (3.315)            |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>               | <b>1.686.196</b> | <b>-</b>                          | <b>171.218</b>            | <b>1.857.414</b>   |
| <b>Amortización acumulada</b>                         |                  |                                   |                           |                    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                      | (1.103.957)      | -                                 | (61.746)                  | (1.165.703)        |
| Dotaciones (véase Nota 58)                            | (28.878)         | -                                 | (1.801)                   | (30.679)           |
| Retiros                                               | 66.956           | -                                 | 6.410                     | 73.366             |
| Trasposos                                             | 12.457           | -                                 | (12.457)                  | -                  |
| Trasposos a ANCV (véase Nota 32)                      | -                | -                                 | 189                       | 189                |
| Otros movimientos                                     | 65               | -                                 | 20.037                    | 20.102             |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                      | (1.053.357)      | -                                 | (49.368)                  | (1.102.725)        |
| Entradas del perímetro (véase Nota 1.4)               | (620)            | -                                 | -                         | (620)              |
| Dotaciones (véase Nota 58)                            | (29.447)         | -                                 | (966)                     | (30.413)           |
| Retiros                                               | 102.012          | -                                 | 8.680                     | 110.692            |
| Trasposos                                             | (475)            | -                                 | 475                       | -                  |
| Trasposos a ANCV (véase Nota 32)                      | -                | -                                 | 10.843                    | 10.843             |
| Otros movimientos                                     | 21               | -                                 | 3.127                     | 3.148              |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>               | <b>(981.866)</b> | <b>-</b>                          | <b>(27.209)</b>           | <b>(1.009.075)</b> |
| <b>Correcciones de valor por deterioro de Activos</b> |                  |                                   |                           |                    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                      | (16.088)         | -                                 | (102.527)                 | (118.615)          |
| Dotaciones (Nota 61)                                  | (14.425)         | -                                 | (33.930)                  | (48.355)           |
| Retiros                                               | 937              | -                                 | 10.618                    | 11.555             |
| Trasposos                                             | 5.939            | -                                 | (5.939)                   | -                  |
| Trasposos (desde)/a ANCV (Nota 32)                    | -                | -                                 | (406)                     | (406)              |
| Otros movimientos                                     | 429              | -                                 | (22)                      | 407                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                      | (23.208)         | -                                 | (132.206)                 | (155.414)          |
| Dotaciones (Nota 61)                                  | (8.473)          | -                                 | (4.686)                   | (13.159)           |
| Retiros                                               | 2.089            | -                                 | 34.048                    | 36.137             |
| Trasposos                                             | (1.938)          | -                                 | 1.938                     | -                  |
| Trasposos (desde)/a ANCV (Nota 32)                    | -                | -                                 | 8.192                     | 8.192              |
| Trasposos desde Existencias (Nota 31)                 | -                | -                                 | (2.933)                   | (2.933)            |
| Otros movimientos                                     | (40)             | -                                 | 45                        | 5                  |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>               | <b>(31.570)</b>  | <b>-</b>                          | <b>(95.602)</b>           | <b>(127.172)</b>   |
| <b>Neto:</b>                                          |                  |                                   |                           |                    |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>               | <b>671.764</b>   | <b>-</b>                          | <b>83.899</b>             | <b>755.663</b>     |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>               | <b>672.760</b>   | <b>-</b>                          | <b>48.407</b>             | <b>721.167</b>     |

Los retiros del ejercicio 2025 han generado un resultado por venta o baja de activos tangibles de 11.846 miles de euros (8.237 miles en el ejercicio 2024) -Véase Nota 62-.

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                | Miles de Euros   |                        |                            |                |
|------------------------------------------------|------------------|------------------------|----------------------------|----------------|
|                                                | Bruto            | Amortización Acumulada | Correcciones por deterioro | Neto           |
| <b>Al 31 de diciembre de 2025</b>              |                  |                        |                            |                |
| Equipos informáticos y sus instalaciones       | 347.388          | (332.144)              | -                          | 15.244         |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 379.059          | (322.223)              | -                          | 56.836         |
| Edificios                                      | 924.524          | (326.405)              | (28.072)                   | 570.047        |
| Obras en curso                                 | 29.113           | -                      | -                          | 29.113         |
| Otros                                          | 6.112            | (1.094)                | (3.498)                    | 1.520          |
|                                                | <b>1.686.196</b> | <b>(981.866)</b>       | <b>(31.570)</b>            | <b>672.760</b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b>              |                  |                        |                            |                |
| Equipos informáticos y sus instalaciones       | 385.672          | (367.245)              | -                          | 18.427         |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 398.681          | (365.917)              | -                          | 32.764         |
| Edificios                                      | 921.823          | (319.149)              | (19.710)                   | 582.964        |
| Obras en curso                                 | 36.218           | -                      | -                          | 36.218         |
| Otros                                          | 5.935            | (1.046)                | (3.498)                    | 1.391          |
|                                                | <b>1.748.329</b> | <b>(1.053.357)</b>     | <b>(23.208)</b>            | <b>671.764</b> |

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por las mencionadas Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida (Nota 39).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 40.

El valor bruto de los elementos de los activos tangibles que se encuentran en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 asciende a un importe de 743.458 miles de euros aproximadamente (828.574 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El desglose del saldo de las “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                     | Miles de Euros |                        |                            |               |
|-----------------------------------------------------|----------------|------------------------|----------------------------|---------------|
|                                                     | Bruto          | Amortización Acumulada | Correcciones por deterioro | Neto          |
| <b>Al 31 de diciembre de 2025</b>                   |                |                        |                            |               |
| Bienes inmuebles residenciales, comerciales y otros | 94.961         | (17.040)               | (42.877)                   | 35.044        |
| Fincas rústicas, parcelas y solares                 | 76.257         | (10.169)               | (52.725)                   | 13.363        |
|                                                     | <b>171.218</b> | <b>(27.209)</b>        | <b>(95.602)</b>            | <b>48.407</b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b>                   |                |                        |                            |               |
| Bienes inmuebles residenciales, comerciales y otros | 189.927        | (39.307)               | (85.699)                   | 64.921        |
| Fincas rústicas, parcelas y solares                 | 75.546         | (10.061)               | (46.507)                   | 18.978        |
|                                                     | <b>265.473</b> | <b>(49.368)</b>        | <b>(132.206)</b>           | <b>83.899</b> |

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2025 han ascendido a 6.611 miles de euros (7.693 miles de euros durante el ejercicio 2024) – Nota 53 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2025 han ascendido a 2.497 miles de euros (2.906 miles de euros durante el ejercicio 2024) – Nota 54 –.

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo no mantiene compromisos significativos relacionados con sus Activos Tangibles. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 40.

## 29. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                     | Miles de Euros |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
|                                     | 2025           | 2024           |
| Fondo de comercio (véase nota 14.r) | 301.457        | 301.457        |
| Otros activos intangibles           | 208.443        | 203.035        |
|                                     | <b>509.900</b> | <b>504.492</b> |

El desglose del saldo de "Otros activos intangibles" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                | Miles de Euros |                |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                | 2025           | 2024           |
| Con vida útil definida                         |                |                |
| Aplicaciones informáticas en curso             | 62.575         | 51.590         |
| Aplicaciones informáticas finalizadas          | 351.423        | 353.277        |
| Otros activos intangibles                      | 50.686         | 50.686         |
| Total valor bruto                              | 464.684        | 455.553        |
| Amortización acumulada                         | (254.250)      | (248.238)      |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (1.991)        | (4.280)        |
| <b>Total valor neto</b>                        | <b>208.443</b> | <b>203.035</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de "Otros activos intangibles" es el siguiente:

|                                                        | Miles de Euros |
|--------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Bruto:</b>                                          |                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                       | 393.252        |
| Adiciones                                              | 63.034         |
| Retiros                                                | (733)          |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                       | 455.553        |
| Entradas del perímetro (Véase Nota 1.4)                | 260            |
| Adiciones                                              | 63.571         |
| Retiros                                                | (54.700)       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025                       | 464.684        |
| <b>Amortización acumulada:</b>                         |                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                       | (230.443)      |
| Dotaciones (Nota 14.r y véase Nota 58)                 | (18.528)       |
| Retiros                                                | 733            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                       | (248.238)      |
| Dotaciones (Nota 14.r y véase Nota 58)                 | (22.877)       |
| Entradas del perímetro (Véase Nota 1.4)                | (231)          |
| Retiros                                                | 17.096         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025                       | (254.250)      |
| <b>Correcciones de valor por deterioro de activos:</b> |                |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023                       | (1.991)        |
| Dotaciones (Nota 61)                                   | (2.289)        |
| Retiros                                                | -              |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024                       | (4.280)        |
| Dotaciones (Nota 61)                                   | (35.315)       |
| Retiros                                                | 37.604         |
| Saldo al 31 de diciembre de 2025                       | (1.991)        |
| <b>Neto:</b>                                           |                |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>                | <b>203.035</b> |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>                | <b>208.443</b> |

El Grupo mantiene suscritos acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios profesionales en el ámbito de tecnologías de la información, para dar respuesta a las necesidades informáticas de desarrollo e infraestructuras del curso habitual de las actividades del Grupo.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 asciende a un importe de 143.750 miles de euros (142.979 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a dar de baja determinadas aplicaciones o desarrollos informáticos respecto a los que el Grupo no espera obtener beneficios económicos futuros.

30. **Activos y pasivos por impuestos**

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                 | Miles de Euros |                  |                |                |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|
|                                                                 | Activo         |                  | Pasivo         |                |
|                                                                 | 2025           | 2024             | 2025           | 2024           |
| <b>Impuestos corrientes</b>                                     | <b>45.620</b>  | <b>40.793</b>    | <b>82.411</b>  | <b>46.221</b>  |
| <b>Impuestos diferidos</b>                                      |                |                  |                |                |
| Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas         | 155.740        | 217.811          | -              | -              |
| Créditos fiscales por bases imponibles negativas (*)            | 352.468        | 438.458          | -              | -              |
| DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas | 96.780         | 94.624           | -              | -              |
| Derivados de diferencias temporarias                            | 291.977        | 500.795          | 177.442        | 204.604        |
| Ajustes por valoración de instrumentos financieros              | 17.968         | 18.000           | 270.517        | 177.801        |
|                                                                 | <b>914.933</b> | <b>1.269.688</b> | <b>447.959</b> | <b>382.405</b> |
|                                                                 | <b>960.553</b> | <b>1.310.481</b> | <b>530.370</b> | <b>428.626</b> |

(\*) En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, a cierre del ejercicio 2025, el Grupo dispone de determinados activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe estimado de 190 millones de euros (243 millones al 31 de diciembre de 2024).

A este respecto, señalar que, con motivo de lo establecido en el citado Real Decreto-ley y las modificaciones introducidas en el referido Decreto Foral Normativo por la Disposición Adicional Duodécima (en adelante, DA 12ª) de la Norma Foral 8/2015, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia, se procedió, a la minoración de los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores en el importe de las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de posibles insolvencias de deudores así como los derivados de aportaciones a sistemas de pensiones y en su caso prejubilaciones, reconociéndose los créditos fiscales susceptibles de conversión.

En los ejercicios 2025 y 2024, han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

|                                                                 | Miles de Euros   |                  |                |                |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|
|                                                                 | Activo           |                  | Pasivo         |                |
|                                                                 | 2025             | 2024             | 2025           | 2024           |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>                            | <b>1.269.688</b> | <b>1.448.547</b> | <b>382.405</b> | <b>353.042</b> |
| Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas         | (62.071)         | (34.961)         | -              | -              |
| Créditos fiscales por bases imponibles negativas                | (85.990)         | (43.732)         | -              | -              |
| DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas | 2.156            | (146.910)        | -              | -              |
| Derivados de diferencias temporarias                            | (208.818)        | 57.644           | (27.162)       | 68.774         |
| Ajustes por valoración de instrumentos financieros y otros      | (32)             | (10.900)         | 92.716         | (39.411)       |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                            | <b>914.933</b>   | <b>1.269.688</b> | <b>447.959</b> | <b>382.405</b> |

Como consecuencia de la integración de Cajasur, descrita en la Nota 1.3 se han ajustado los activos fiscales procedentes de la misma, conforme a su recuperación futura y al tipo impositivo aplicable.

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance consolidado por considerar el Consejo de Administración de la Entidad Dominante que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por "Ajustes por valoración de instrumentos financieros" tiene su origen, principalmente, en el efecto fiscal de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", registrado contra el Patrimonio Neto del Grupo.

### Créditos fiscales por deducciones

El Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 39), así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2025, de las cuales 155.740 miles de euros se encuentran activadas (217.811 miles de euros se encontraban activadas a cierre del ejercicio 2024):

|                        | Miles de euros |               |                 |                |
|------------------------|----------------|---------------|-----------------|----------------|
|                        | Pendiente 2024 | Generado (*)  | Bajas           | 2025           |
| Doble Imposición       | 123.818        | 3.468         | (72.621)        | 54.665         |
| Deducciones con límite | 99.267         | 8.651         | (2)             | 107.916        |
| <b>Total</b>           | <b>223.085</b> | <b>12.119</b> | <b>(72.623)</b> | <b>162.581</b> |

(\*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional de deducciones en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 finalmente presentada y a la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025.

Entre las deducciones pendientes de aplicación, se encuentran las aportadas por Caja Vital y Kutxa, generadas hasta el ejercicio 2011, es decir, con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco.



El detalle de las deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2025, y por ejercicio de generación, es el siguiente:

|                                              | Miles de Euros         |                    |                |
|----------------------------------------------|------------------------|--------------------|----------------|
|                                              | Grupo Fiscal Kutxabank | Resto de entidades | TOTAL          |
| Deducciones generadas anteriores a 2014      | 137.804                | 651                | 138.455        |
| Deducciones generadas 2014                   | 1.821                  | -                  | 1.821          |
| Deducciones generadas 2015                   | 1.983                  | -                  | 1.983          |
| Deducciones generadas 2016                   | 85                     | -                  | 85             |
| Deducciones generadas 2017                   | 237                    | -                  | 237            |
| Deducciones generadas 2018                   | 1.939                  | -                  | 1.939          |
| Deducciones generadas 2019                   | 755                    | -                  | 755            |
| Deducciones generadas 2020                   | 825                    | -                  | 825            |
| Deducciones generadas 2021                   | 1.122                  | -                  | 1.122          |
| Deducciones generadas 2022                   | 1.389                  | -                  | 1.389          |
| Deducciones generadas 2023                   | 991                    | -                  | 991            |
| Deducciones generadas 2024                   | 7.362                  | -                  | 7.362          |
| Deducciones generadas 2025 (*)               | 5.617                  | -                  | 5.617          |
| <b>Total</b>                                 | <b>161.930</b>         | <b>651</b>         | <b>162.581</b> |
| <b>De las cuales se encuentran activadas</b> | <b>155.740</b>         | <b>-</b>           | <b>155.740</b> |

(\*) El importe de las "Deducciones generadas en 2025" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025.

El plazo de aplicación de las deducciones es de 30 años para el Grupo Fiscal Kutxabank (comenzando a computar el 1 de enero de 2014 para las deducciones generadas con anterioridad a dicho ejercicio).

### Créditos fiscales por bases imponibles negativas

En el marco del Grupo Contable consolidado, el Grupo Fiscal Kutxabank, así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes bases imponibles negativas generadas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2025, de las cuales, se encuentran activadas 1.258.814 miles de euros (1.533.198 miles de euros se encontraban activadas a cierre del ejercicio 2024):

|                            | Miles de euros   |                |                  |                  |
|----------------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
|                            | Pendiente 2024   | Generado (*)   | Bajas            | 2025             |
| Bases Imponibles Negativas | 2.715.101        | 183.180        | (327.535)        | 2.570.746        |
| <b>Total</b>               | <b>2.715.101</b> | <b>183.180</b> | <b>(327.535)</b> | <b>2.570.746</b> |

(\*) Parte del aumento del saldo se debe a la compensación definitiva de bases imponibles negativas en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 finalmente presentada y a la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025.

Entre las bases imponibles negativas pendientes de compensación, se encuentran las generadas en 2010 y 2011 por parte de Caja Vital y Kutxa, respectivamente, así como las correspondientes a Cajasur Banco, que fueron generadas con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del Grupo Fiscal Kutxabank.

El detalle de las bases imponible negativas pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2025, por ejercicio de generación, es el siguiente:

|                                              | Miles de Euros         |                    |                  |
|----------------------------------------------|------------------------|--------------------|------------------|
|                                              | Grupo Fiscal Kutxabank | Resto de entidades | TOTAL            |
| Anteriores a 2014                            | 769.100                | 401.670            | 1.170.770        |
| 2014                                         | 47.579                 | 197.164            | 244.743          |
| 2015                                         | -                      | 109.229            | 109.229          |
| 2016                                         | 234.749                | 141.886            | 376.635          |
| 2017                                         | 345.090                | 114.633            | 459.723          |
| 2018                                         | -                      | -                  | -                |
| 2019                                         | -                      | 9.532              | 9.532            |
| 2020                                         | 14.603                 | 66.021             | 80.624           |
| 2021                                         | -                      | 25.871             | 25.871           |
| 2022                                         | -                      | 611                | 611              |
| 2023                                         | -                      | -                  | -                |
| 2024                                         | -                      | -                  | -                |
| 2025 (*)                                     | -                      | 93.008             | 93.008           |
| <b>Total</b>                                 | <b>1.411.121</b>       | <b>1.159.625</b>   | <b>2.570.746</b> |
| <b>De las cuales se encuentran activadas</b> | <b>1.258.814</b>       | <b>-</b>           | <b>1.258.814</b> |

(\*) El importe de las bases imponible negativas generadas en 2025 es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025.

En lo que al Grupo Fiscal Kutxabank, y al resto de entidades que tributan bajo normativa de régimen foral se refiere, señalar que la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia (en adelante, NFIS), establece para los períodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases imponible negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases imponible negativas del 50% de la base imponible previa.

Por otro lado, indicar que para las entidades sujetas a normativa de régimen común, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponible negativas, si bien Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias introdujo de nuevo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán la siguiente especialidad:

- La compensación de bases imponible negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada LIS, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Adicionalmente, la citada disposición adicional decimoquinta, limita, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición a aquellos contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, estableciendo que el importe de las deducciones por doble imposición no podrán exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente.

Adicionalmente, la DA 19ª de la Ley 27/2014 del IS introducida por Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias («B.O.E.» 28 diciembre; Corrección de errores «B.O.E.» 4 marzo 2023), establece que, con efectos para períodos impositivos que se inicien en 2023, la base imponible del grupo fiscal, se determinaría agregando las bases imponibles individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, si bien, la suma se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal.

Asimismo, y con efectos para los períodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024.

Adicionalmente a lo anterior, la citada Ley 7/2024, vino a ampliar a los períodos impositivos iniciados en 2024 (que no hayan concluido el 22 de diciembre de 2024) y 2025 el límite del importe de las bases imponibles negativas individuales obtenidas en el ejercicio a incluir en la base imponible consolidada, esto es, al 50 por ciento indicado para 2023.

En este sentido, y en lo que respecta a la integración de la décima parte del 50 por ciento de las BIN individuales del ajuste de la Liquidación del IS 2023, esta no está sujeta a los límites de compensación de Bases Imponibles anteriores (25, 50 o 70%). Asimismo, como sucede en 2025, en caso de extinción o pérdida de grupo fiscal el importe de las BIN que esté pendiente, se deberá integrar en su totalidad en la base imponible del grupo en el último periodo impositivo en que este tribute en el régimen de consolidación.

En la Nota 39 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

### 31. Otros activos y pasivos

El desglose del epígrafe de “Otros activos” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                | Miles de Euros |                |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                | 2025           | 2024           |
| <b>Existencias:</b>                            |                |                |
| Coste amortizado                               | 342.199        | 364.879        |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (333.630)      | (359.421)      |
|                                                | 8.569          | 5.458          |
| <b>Resto:</b>                                  |                |                |
| Ingresos devengados                            | 115.548        | 85.128         |
| Gastos diferidos                               | 10.624         | 9.981          |
| Otros activos                                  | 4.021          | 4.448          |
|                                                | 130.193        | 99.557         |
|                                                | <b>138.762</b> | <b>105.015</b> |

Las Existencias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que figuran en el cuadro anterior, se componen, principalmente, de suelos de diferente tipología cuyo destino, en general, es la venta para la promoción inmobiliaria.

El valor razonable de las Existencias se incluye en la Nota 40.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de Existencias, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

|                                          | Miles de Euros |                |
|------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                          | 2025           | 2024           |
| Saldo al inicio del ejercicio            | 364.879        | 379.810        |
| Activaciones / Desactivaciones de gastos | 6.703          | 3.537          |
| Bajas por enajenaciones                  | (26.450)       | (14.058)       |
| Traspaso a activo tangible (Nota 28)     | (2.933)        | -              |
| Otras bajas                              | -              | (4.410)        |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>      | <b>342.199</b> | <b>364.879</b> |

Los movimientos de las correcciones de valor por deterioro de las Existencias han sido los siguientes durante los ejercicios 2025 y 2024:

|                                                              | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                              | 2025             | 2024             |
| Saldo al inicio del ejercicio                                | (359.421)        | (319.900)        |
| (Dotaciones)/Recuperaciones con cargo a resultados (Nota 61) | (4.569)          | (55.301)         |
| Bajas por enajenaciones                                      | 26.275           | 10.333           |
| Otras bajas                                                  | -                | 4.410            |
| Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)                  | 1.151            | 1.040            |
| Traspaso a activo tangible (Nota 28)                         | 2.933            | -                |
| Otros movimientos                                            | 1                | (3)              |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                          | <b>(333.630)</b> | <b>(359.421)</b> |

Durante el ejercicio 2025 se han efectuado ventas de Existencias por un valor neto contable de 175 miles de euros (3.725 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) generando un resultado neto positivo para el Grupo por importe de 2.263 miles de euros (1.987 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El desglose del epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                    | Miles de Euros |                |
|--------------------|----------------|----------------|
|                    | 2025           | 2024           |
| Gastos devengados  | 235.967        | 202.977        |
| Ingresos diferidos | 13.939         | 16.084         |
| Otros pasivos      | 29.692         | 26.884         |
|                    | <b>279.598</b> | <b>245.945</b> |

**Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio y modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

|                                                   | Días                     |                   |                          |                   |
|---------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|
|                                                   | 2025                     |                   | 2024                     |                   |
| Período medio de pago a proveedores               | 10,69                    |                   | 11,98                    |                   |
| Ratio de operaciones pagadas                      | 10,71                    |                   | 11,96                    |                   |
| Ratio de operaciones pendientes de pago           | 8,26                     |                   | 13,63                    |                   |
|                                                   | Importe (Miles de Euros) | Facturas (Número) | Importe (Miles de Euros) | Facturas (Número) |
| Total pagos realizados                            | 435.114                  | 201.680           | 465.109                  | 161.078           |
| <i>Total pagos realizados en plazo legal</i>      | <i>420.736</i>           | <i>199.601</i>    | <i>448.736</i>           | <i>158.994</i>    |
| <i>Porcentaje sobre total de pagos realizados</i> | <i>96,70 %</i>           | <i>98,97 %</i>    | <i>96,48 %</i>           | <i>98,71 %</i>    |
| Total pagos pendientes                            | 3.402                    |                   | 4.969                    |                   |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho “Periodo medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

**32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                       | Miles de Euros |               |
|-------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                       | 2025           | 2024          |
| <b>Activos tangibles</b>                              |                |               |
| Inversiones Inmobiliarias - Edificios                 | 19.371         | -             |
|                                                       | 19.371         | -             |
| <b>Activos procedentes de adjudicaciones</b>          |                |               |
| Bienes inmuebles residenciales                        | 131.971        | 156.368       |
| Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros | 86.531         | 101.155       |
| Suelo urbano y urbanizable                            | 615.548        | 666.715       |
|                                                       | 834.050        | 924.238       |
| <b>Otros activos no corrientes en venta</b>           |                |               |
| Otros activos                                         | -              | 67            |
|                                                       | -              | 67            |
| <b>Correcciones de valor por deterioro</b>            |                |               |
| Inversiones Inmobiliarias                             | (6.488)        | -             |
| Adjudicados                                           | (785.133)      | (869.495)     |
|                                                       | (791.621)      | (869.495)     |
|                                                       | <b>61.800</b>  | <b>54.810</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 40.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

|                                                                                     | Miles de Euros |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                     | 2025           | 2024           |
| Saldo al inicio del ejercicio                                                       | 924.305        | 996.758        |
| Adiciones por adjudicaciones y otros                                                | 29.584         | 30.571         |
| Traspasos desde Activos financieros a coste amortizado a ANCV adjudicados (Nota 25) | (5.086)        | (5.353)        |
| Traspasos de Activos tangibles a ANCV no adjudicados (véase Nota 28)                | 19.371         | -              |
| Traspasos de/(a) Activos tangibles a ANCV adjudicados (véase Nota 28)               | 2.803          | (227)          |
| Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones                          | (116.191)      | (96.083)       |
| Enajenaciones de otros activos no corrientes en venta                               | (67)           | (414)          |
| Otros                                                                               | (1.298)        | (947)          |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                                                | <b>853.421</b> | <b>924.305</b> |

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” es el siguiente:

|                                                                       | Miles de Euros   |                  |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                       | 2025             | 2024             |
| Saldo al inicio del ejercicio                                         | (869.495)        | (788.953)        |
| Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 63)                     | (30.713)         | (134.906)        |
| Traspasos de Activos tangibles a ANCV no adjudicados (véase Nota 28)  | (6.488)          | -                |
| Traspasos de/(a) Activos tangibles a ANCV adjudicados (véase Nota 28) | (1.704)          | 406              |
| Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones            | 103.063          | 38.534           |
| Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)                           | 13.434           | 15.428           |
| Otros movimientos                                                     | 282              | (4)              |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                                   | <b>(791.621)</b> | <b>(869.495)</b> |

Durante el ejercicio 2025 se han efectuado ventas de activos tangibles procedentes de adjudicaciones cuyo valor neto contable ascendía a 12.587 miles de euros (57.404 miles de euros durante el ejercicio 2024). Se ha registrado un beneficio neto por ventas de activos tangibles procedentes de adjudicaciones por importe de 58.363 y 22.396 miles de euros, en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente (Nota 63).

Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aproximadamente el 1% de las operaciones han sido financiadas por el Grupo en el ejercicio 2025 (aproximadamente el 4% de las operaciones en el ejercicio 2024). El porcentaje medio financiado en estas operaciones no es superior al 65,4% durante el ejercicio 2025 (no fue superior al 85,4% durante el ejercicio 2024).

La financiación que el Grupo Kutxabank otorga a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Grupo es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, no existen resultados pendientes de registrar ni al 31 de diciembre de 2025 ni al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, la intención del Grupo es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año (véase Nota 14.t). No obstante, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 10,2 años al 31 de diciembre de 2025 (9,6 años a 31 de diciembre de 2024).

### 33. **Pasivos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                           | Miles de Euros    |                   |
|-------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                           | 2025              | 2024              |
| Depósitos – Bancos centrales              | -                 | -                 |
| Depósitos – Entidades de crédito          | 216.884           | 382.255           |
| Depósitos – Clientela                     | 56.064.128        | 52.825.319        |
| Valores representativos de deuda emitidos | 2.456.108         | 3.440.349         |
| Otros pasivos financieros                 | 562.476           | 540.953           |
|                                           | <b>59.299.596</b> | <b>57.188.876</b> |

El desglose por monedas del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                   | Miles de Euros    |                   |
|-------------------|-------------------|-------------------|
|                   | 2025              | 2024              |
| Por moneda:       |                   |                   |
| Euros             | 59.201.745        | 57.108.963        |
| Dólares USA       | 85.418            | 72.054            |
| Libras esterlinas | 9.983             | 4.877             |
| Yenes japoneses   | 267               | 162               |
| Francos suizos    | 954               | 1.034             |
| Otras             | 1.229             | 1.786             |
|                   | <b>59.299.596</b> | <b>57.188.876</b> |

El valor razonable de los “Pasivos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 40.

#### **a) Depósitos - Bancos centrales**

El Grupo no cuenta en sus balances consolidados, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con saldos de Bancos centrales. No obstante, el Grupo tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 42).

Con fecha 25 de marzo de 2020, 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, el Grupo decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 660, 5.045 y 570 millones de euros, respectivamente.

Con fecha 27 de marzo de 2024 se procedió a la amortización de la última operación de financiación bajo la modalidad TLTRO III.



El Grupo reconoció en el ejercicio 2024 intereses por importe de 5.450 miles de euros registrados en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 45), por la financiación neta admisible obtenida bajo la modalidad TLTRO III.

**b) Depósitos - Entidades de crédito**

El desglose del saldo de “Depósitos – Entidades de crédito” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                 | Miles de Euros |                |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                 | 2025           | 2024           |
| Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16) | 14.251         | 12.132         |
| Cesión temporal de activos (véase Nota 42)      | 199.945        | 365.685        |
| Ajustes por valoración                          | 2.688          | 4.438          |
|                                                 | <b>216.884</b> | <b>382.255</b> |

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2025 de los saldos de “Entidades de crédito” ha sido del 1,36% (2,83% durante el ejercicio 2024).

**c) Depósitos - Clientela**

El desglose del saldo “Depósitos – Clientela” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                     | Miles de Euros    |                   |
|-----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                     | 2025              | 2024              |
| Administraciones Públicas:                          |                   |                   |
| Depósitos a la vista                                | 6.338.322         | 4.931.531         |
| Depósitos a plazo                                   | 1.119.457         | 973.325           |
| Pactos de recompra (véase Nota 42)                  | 23.151            | 548.336           |
| Ajustes por valoración                              | 27.225            | 39.002            |
|                                                     | <b>7.508.155</b>  | <b>6.492.194</b>  |
| Otros sectores privados:                            |                   |                   |
| Depósitos a la vista                                | 42.642.127        | 40.517.705        |
| Depósitos a plazo                                   | 5.687.975         | 5.480.006         |
| Pactos de recompra (véase Nota 42)                  | 128.335           | 207.319           |
| Ajustes por valoración                              | 97.536            | 128.095           |
|                                                     | <b>48.555.973</b> | <b>46.333.125</b> |
| Operaciones con entidades de contrapartida central: |                   |                   |
| Pactos de recompra (véase Nota 42)                  | -                 | -                 |
| Ajustes por valoración                              | -                 | -                 |
|                                                     | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
|                                                     | <b>56.064.128</b> | <b>52.825.319</b> |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los “Depósitos – Clientela” por productos ha ascendido a:

|                         | Tipo medio en % |      |
|-------------------------|-----------------|------|
|                         | 2025            | 2024 |
| Ahorro ordinario        | -               | -    |
| Ahorro vista retribuido | 1,49            | 2,54 |
| Ahorro plazo corto      | 1,69            | 2,07 |
| Ahorro especial         | 2,20            | 2,22 |
| Ahorro plazo largo      | 1,85            | 1,95 |
| Fiscalidad y planes     | 1,70            | 2,37 |
| Plazo estructurado      | -               | -    |

El Grupo tenía emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que comprenden, entre otras categorías, las cédulas hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la legislación vigente a dicha fecha, las emisiones de cédulas hipotecarias debían estar respaldadas por un importe suficiente de activos, que cumplieran con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. A partir de la entrada en vigor el 8 de julio de 2022 del RDL 24/2021 que establece el nuevo marco legal de los bonos garantizados, estas emisiones están garantizadas en todo momento por un conjunto de cobertura formado por activos primarios, activos líquidos y activos de sustitución si fuera el caso, con un nivel de garantía como mínimo igual al importe del principal agregado de los bonos garantizados en vigor pendientes de vencimiento y, en su caso, la sobregarantía exigida legal, voluntaria o contractualmente, de acuerdo a lo establecido en el Programa del Emisor autorizado por el Banco de España.

El capítulo “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo” incluía, al 31 de diciembre de 2024, una emisión de cédulas hipotecarias singulares por importe de 153.846 miles de euros emitidas por el Grupo y suscrita por un Fondo de Titulización de Activos, que era objeto de cobertura contable (véase Nota 26) y ha sido reembolsada totalmente durante el ejercicio 2025. Las principales características de la misma se resumen a continuación:

| Suscriptor                    | Amortización final | Tipo de interés | Miles de Euros |                |
|-------------------------------|--------------------|-----------------|----------------|----------------|
|                               |                    |                 | 2025           | 2024           |
| AyT Cédulas Cajas X (Tramo B) | 28/06/2025         | 3,75%           | -              | 153.846        |
| <b>Total</b>                  |                    |                 | <b>-</b>       | <b>153.846</b> |

El epígrafe “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración” incluía 697 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 que correspondía a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas del saldo del epígrafe “Depósitos – Clientela” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                    | Miles de Euros    |                   |
|--------------------|-------------------|-------------------|
|                    | 2025              | 2024              |
| <b>Por moneda:</b> |                   |                   |
| Euros              | 55.969.065        | 52.748.425        |
| Dólares USA        | 83.058            | 69.188            |
| Libras esterlinas  | 9.845             | 4.805             |
| Yenes japoneses    | 258               | 152               |
| Francos suizos     | 938               | 1.000             |
| Otras              | 964               | 1.749             |
|                    | <b>56.064.128</b> | <b>52.825.319</b> |

**d) Valores representativos de deuda emitidos**

El desglose del saldo del epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge los siguientes importes:

|                               | Miles de Euros   |                  |
|-------------------------------|------------------|------------------|
|                               | 2025             | 2024             |
| Bonos garantizados            | 2.951.596        | 3.957.854        |
| Otros valores no convertibles | 1.496.680        | 1.496.680        |
| Pagarés                       | 710.851          | 884.568          |
| Valores propios               | (2.744.510)      | (2.944.143)      |
| Ajustes por valoración        | 41.491           | 45.390           |
|                               | <b>2.456.108</b> | <b>3.440.349</b> |

Los valores representativos de deuda emitidos y adquiridos por el propio Grupo se encuentran registrados en la rúbrica “Valores propios”, con saldo deudor, minorando el importe de la emisión.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos” se muestran a continuación:

|                                      | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
|                                      | 2025             | 2024             |
| Saldo al inicio del ejercicio        | 3.440.349        | 3.623.725        |
| Emisiones                            | 743.307          | 1.222.310        |
| Amortizaciones o recompras           | (1.730.348)      | (1.431.846)      |
| Otros movimientos                    | 2.800            | 26.160           |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b> | <b>2.456.108</b> | <b>3.440.349</b> |

Durante el ejercicio 2025 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos del Grupo han ascendido a 80.150 miles de euros (99.580 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) - Nota 45 -.

# I. Valores representativos de deuda emitidos – Bonos garantizados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

| Emisión                                                        | Nº de valores | Nominal unitario | Amortización final | Tipo de interés | Miles de Euros     |                  |                    |                    |
|----------------------------------------------------------------|---------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|
|                                                                |               |                  |                    |                 | Bonos garantizados |                  | Valores propios    |                    |
|                                                                |               |                  |                    |                 | 2025               | 2024             | 2025               | 2024               |
| Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. mayo 2013                 | 1.000         | 100.000          | 21/12/2040         | 3,153%          | 101.830            | 101.830          | -                  | -                  |
| Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 22 de septiembre 2015 (1) | 10.000        | 100.000          | 22/09/2025         | 1,250%          | -                  | 993.300          | -                  | -                  |
| Cédulas Hipotecarias Kutxabank 11 de marzo 2020                | 15.000        | 100.000          | 11/03/2027         | Eur12m+25bps    | 1.500.000          | 1.500.000        | (1.500.000)        | (1.500.000)        |
| Cédulas Hipotecarias Kutxabank 8 febrero 2024                  | 13.000        | 100.000          | 08/02/2032         | Eur6m+70pbs     | 1.300.000          | 1.300.000        | (1.000.000)        | (1.000.000)        |
| <b>Total</b>                                                   | <b>39.000</b> |                  |                    |                 | <b>2.901.830</b>   | <b>3.895.130</b> | <b>(2.500.000)</b> | <b>(2.500.000)</b> |

(1) Bono social para la adquisición y construcción de VPO.

En septiembre de 2015, la Entidad Dominante llevó a cabo la emisión de una Cédula Hipotecaria Social por un importe de 1.000 millones de euros, constituyendo el primer bono social emitido por una entidad financiera en España en dicha fecha. La emisión, con vencimiento el 22 de septiembre de 2025, devengaba un cupón fijo anual del 1,25%.

Los fondos obtenidos se destinaron íntegramente a la financiación de actividades elegibles bajo el programa de Vivienda de Protección Oficial (VPO) del País Vasco, conforme al marco social definido para la emisión. A cierre de la vida del bono, el 100% de los recursos se encontraban asignados a los siguientes componentes:

- Nuevos préstamos para la adquisición de viviendas VPO, destinados a personas y familias: 60% de los fondos asignados (importe acumulado: 591,3 millones de euros, correspondientes a 4.896 préstamos y un total de 6.437 beneficiarios).
- Financiación de nuevas promociones de viviendas VPO: 19% de los fondos (importe acumulado: 188,0 millones de euros, correspondientes a 340 préstamos)
- Préstamos VPO existentes, importe restante hasta completar los 1.000 millones, permitiendo la refinanciación parcial de la cartera vigente al inicio del programa.

Durante la vida de la emisión, la Entidad Dominante ha mantenido un compromiso reforzado de transparencia, publicando un informe semestral de asignación e impacto, y un balance de los importes asignados una vez al año en el informe anual de cuentas objeto de revisión por un auditor externo, conforme a lo establecido en la Second-Party Opinion emitida por Sustainalytics.

La cédula ha sido amortizada íntegramente a su vencimiento el 22 de septiembre de 2025, completándose así un proyecto que ha permitido canalizar financiación estable hacia la promoción y acceso a vivienda protegida, contribuyendo de forma significativa al impacto social previsto en el momento de la emisión.

Con fecha 31 de enero de 2024, y desembolso el 8 de febrero, la Entidad Dominante realizó una emisión de cédulas hipotecarias negociables por importe nominal de 1.300.000 miles de euros, con fecha de vencimiento final el 8 de febrero de 2032, prorrogable si se produjera alguna de las circunstancias desencadenantes de una extensión de vencimiento previstas en el artículo 15 del Decreto –Ley 24/2021. La emisión lleva asociado un cupón flotante referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial de 70 puntos básicos, pagadero semestralmente. Del importe nominal emitido, 300.000 miles de euros fueron colocados entre terceros con igual valor efectivo recibido. Los restantes 1.000.000 miles de euros fueron retenidos por la Entidad Dominante.

En la emisión de Cédulas Hipotecarias Kutxabank Mayo 2013 por importe de 100.000.000 euros (ISIN: ES0443307022) realizada al amparo del Folleto Base de Valores de Renta Fija 2013, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 9 de mayo de 2013, el Emisor y los tenedores del 100% del importe nominal pendiente de pago de las Cédulas Hipotecarias acordaron, con fecha 13 de septiembre de 2024, modificar y refundir las condiciones finales con efectos desde esa misma fecha introduciendo los siguientes cambios:

- Extender la fecha de vencimiento final hasta el 21 de diciembre de 2040; y
- Modificar el tipo de interés fijo anual aplicable, de forma que a partir del 21 de diciembre de 2024 será del 3,153%.

Por otro lado, con fecha 11 de marzo de 2020, Cajasur Banco (Nota 1.3) realizó la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige en la actualidad por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027. Dichas cédulas hipotecarias fueron adquiridas por el Grupo en su totalidad en el momento de la emisión.

Durante el ejercicio 2024 no se realizaron reembolsos de emisiones de bonos garantizados.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, ni han sido objeto de cobertura a cierre del ejercicio 2025. Algunas fueron objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros a cierre del ejercicio 2024.

Adicionalmente, como se ha descrito en la Nota 25, dentro del apartado “Valores representativos de deuda emitidos – Bonos garantizados” se ha registrado la posición neta del Grupo en bonos de titulización suscritos por terceros, por importes de 49.766 y 62.724 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

## II. Valores representativos de deuda emitidos - Otros valores no convertibles

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones de valores no convertibles y cuyas principales características se resumen a continuación:

| Emisión                            | Nº de valores | Nominal unitario | Fecha de vencimiento | Tipo de interés | Miles de Euros          |                  | Miles de Euros  |          |
|------------------------------------|---------------|------------------|----------------------|-----------------|-------------------------|------------------|-----------------|----------|
|                                    |               |                  |                      |                 | Valores no convertibles |                  | Valores propios |          |
|                                    |               |                  |                      |                 | 2025                    | 2024             | 2025            | 2024     |
| Deuda senior non-preferred 10/2021 | 5.000         | 100.000          | 14/10/2027           | 0,50%           | 498.355                 | 498.355          | -               | -        |
| Deuda senior preferred 01/2023     | 5.000         | 100.000          | 01/02/2028           | 4,00%           | 499.620                 | 499.620          | -               | -        |
| Deuda senior non-preferred 06/2023 | 5.000         | 100.000          | 15/06/2027           | 4,75%           | 498.705                 | 498.705          | -               | -        |
| <b>Total</b>                       | <b>15.000</b> |                  |                      |                 | <b>1.496.680</b>        | <b>1.496.680</b> | <b>-</b>        | <b>-</b> |

Dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Única de Resolución (JUR, o SRB, por sus siglas en inglés), la Entidad Dominante del Grupo ha realizado las siguientes emisiones de deuda:

- Con fecha 14 de octubre de 2021, la Entidad Dominante realizó su emisión inaugural de bonos verdes con rango también de créditos ordinarios no preferentes y no garantizados por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.355 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 14 de octubre de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 14 de octubre de 2026. Esta emisión de bonos con capacidad de reducción de la deuda, se realizó referenciada al Marco de Bonos Verdes establecido por el Banco en agosto de 2021, y con el que el Banco pretende dar respuesta a sus compromisos estratégicos de sostenibilidad canalizando la liquidez obtenida en los mercados de capitales hacia préstamos y proyectos con un impacto medioambiental positivo. Dicho impacto, así como la asignación de los fondos obtenidos de la emisión a los diferentes proyectos verdes elegibles, será objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Bonos Verdes del Banco, siendo además ambos aspectos verificados por un tercero independiente. Esta emisión de deuda devenga un interés fijo anual del 0,5%.
- Con fecha 23 de enero de 2023 y desembolso el 1 de febrero, la Entidad Dominante realizó una emisión pública inaugural en formato deuda ordinaria preferente dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecidos por la Junta única de Resolución. La emisión se realizó por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 499.620 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 1 de febrero de 2028 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 1 de febrero de 2027, y un interés fijo pagadero anualmente del 4,00%.
- El 6 de junio de 2023, con desembolso el 15 de junio, la Entidad Dominante realizó una emisión de bonos verdes, en forma de deuda ordinaria no preferente, con el objetivo de mantener los colchones de gestión sobre un requisito de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más allá de septiembre, cuando decaería la elegibilidad en la referencia emitida en septiembre de 2019 una vez que su plazo de vida residual se situara por debajo de los 12 meses. Esta última emisión se realizó por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.705 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 15 de junio de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 15 de junio de 2026, y un interés fijo anual del 4,75%.

Estas tres emisiones han sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal por cada emisión de 500.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

### III. Valores representativos de deuda emitidos – Pagarés

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las emisiones de pagarés realizadas al amparo de los Programas de pagarés de Kutxabank Empréstitos, S.A.U. Estas emisiones de pagarés están admitidas a cotización en el Mercado AIAF y sus principales características se resumen a continuación:

| Emisión                     | Fecha vencimiento | Nº de valores  | Nominal unitario | Tipo de interés | 2025 (Miles de euros) |                  |
|-----------------------------|-------------------|----------------|------------------|-----------------|-----------------------|------------------|
|                             |                   |                |                  |                 | Pagarés               | Valores propios  |
| Pagarés (CNMV V 24-01-2025) | 23/01/2026        | 100.000        | 1.000            | 2,36%           | 97.700                | (97.700)         |
| Pagarés (CNMV V 27-03-2025) | 26/03/2026        | 53.185         | 1.000            | 2,39%           | 51.948                | -                |
| Pagarés (CNMV V 29-05-2025) | 28/05/2026        | 41.000         | 1.000            | 2,04%           | 40.185                | -                |
| Pagarés (CNMV V 17-06-2025) | 16/06/2026        | 50.000         | 1.000            | 2,11%           | 48.968                | (48.968)         |
| Pagarés (CNMV V 23-07-2025) | 22/07/2026        | 51.752         | 1.000            | 2,11%           | 50.688                | -                |
| Pagarés (CNMV V 16-10-2025) | 15/10/2026        | 100.000        | 1.000            | 2,21%           | 97.842                | (97.842)         |
| Pagarés (CNMV V 03-11-2025) | 04/05/2026        | 327.000        | 1.000            | 2,16%           | 323.520               | -                |
| <b>Total</b>                |                   | <b>722.937</b> |                  |                 | <b>710.851</b>        | <b>(244.510)</b> |

| Emisión                     | Fecha vencimiento | Nº de valores  | Nominal unitario | Tipo de interés | 2024 (Miles de euros) |                  |
|-----------------------------|-------------------|----------------|------------------|-----------------|-----------------------|------------------|
|                             |                   |                |                  |                 | Pagarés               | Valores propios  |
| Pagarés (CNMV V 26-01-2024) | 24/1/2025         | 150.000        | 1.000            | 3,65%           | 144.732               | (144.732)        |
| Pagarés (CNMV V 26-02-2024) | 24/2/2025         | 161.000        | 1.000            | 3,44%           | 154.693               | (153.726)        |
| Pagarés (CNMV V 24-04-2024) | 23/4/2025         | 33.061         | 1.000            | 3,79%           | 31.858                | -                |
| Pagarés (CNMV V 30-04-2024) | 23/4/2025         | 4.000          | 1.000            | 3,78%           | 3.857                 | -                |
| Pagarés (CNMV V 28-05-2024) | 27/5/2025         | 34.900         | 1.000            | 3,78%           | 33.632                | -                |
| Pagarés (CNMV V 24-07-2024) | 23/7/2025         | 38.300         | 1.000            | 3,56%           | 36.987                | -                |
| Pagarés (CNMV V 04-09-2024) | 3/9/2025          | 150.000        | 1.000            | 2,97%           | 145.685               | (145.685)        |
| Pagarés (CNMV V 26-09-2024) | 26/3/2025         | 36.000         | 1.000            | 3,27%           | 35.431                | -                |
| Pagarés (CNMV V 31-10-2024) | 2/5/2025          | 297.000        | 1.000            | 2,95%           | 292.706               | -                |
| Pagarés (CNMV V 10-12-2024) | 10/1/2025         | 5.000          | 1.000            | 3,01%           | 4.987                 | -                |
| <b>Total</b>                |                   | <b>909.261</b> |                  |                 | <b>884.568</b>        | <b>(444.143)</b> |

### IV. Valores representativos de deuda emitidos - Ajustes por valoración

El epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos – Ajustes por valoración” incluye, al 31 de diciembre de 2025, un importe de 975 miles de euros negativos (8.809 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias y la deuda ordinaria no preferente que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable, tal y como se describe en la Nota 26.

#### e) Otros pasivos financieros

El detalle de “Otros pasivos financieros” agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

|                                              | Miles de Euros |                |
|----------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                              | 2025           | 2024           |
| Acreedores comerciales                       | 4.983          | 7.009          |
| Acreedores por factoring                     | 129            | 168            |
| Fianzas recibidas                            | 687            | 1.419          |
| Cuentas de recaudación                       | 347.094        | 317.295        |
| Órdenes de pago y cheques de viaje           | 151.493        | 147.700        |
| Saldos con cámaras de compensación           | 16.755         | 14.988         |
| Pasivos por garantías financieras concedidas | 2.944          | 3.440          |
| Resto de los otros pasivos financieros       | 38.391         | 48.934         |
|                                              | <b>562.476</b> | <b>540.953</b> |

#### 34. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                              | Miles de Euros |                |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                              | 2025           | 2024           |
| <b>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:</b> |                |                |
| Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999                             | 32.455         | 36.498         |
| Otros fondos para pensiones                                                  | 168.431        | 199.545        |
|                                                                              | 200.886        | 236.043        |
| <b>Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.o)</b>         | 50.122         | 48.324         |
| <b>Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes</b>             | -              | -              |
| <b>Compromisos y garantías concedidos:</b>                                   |                |                |
| Provisiones para garantías concedidas (Véanse Notas 42 y 43)                 | 41.371         | 45.707         |
| Provisiones para compromisos contingentes concedidos (Nota 41)               | 6.596          | 6.530          |
|                                                                              | 47.967         | 52.237         |
| <b>Restantes provisiones</b>                                                 | 422.218        | 327.403        |
|                                                                              | <b>721.193</b> | <b>664.007</b> |



Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de “Provisiones” se muestran a continuación:

|                                                                   | Miles de Euros                  |                                                   |                                    |                       |                |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|----------------|
|                                                                   | Pensiones y Otras retribuciones | Provisiones por impuestos y contingencias legales | Compromisos y garantías concedidos | Restantes provisiones | Total          |
| <b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>                                | <b>216.653</b>                  | <b>-</b>                                          | <b>66.431</b>                      | <b>186.506</b>        | <b>469.590</b> |
| Dotación con cargo a resultados-                                  |                                 |                                                   |                                    |                       |                |
| Gastos de personal                                                | 81.640                          | -                                                 | -                                  | -                     | 81.640         |
| Aumento del importe descontado (Nota 45)                          | 6.976                           | -                                                 | -                                  | -                     | 6.976          |
| Dotaciones netas a provisiones (Nota 59)                          | 13.075                          | -                                                 | (8.850)                            | 220.849               | 225.074        |
| Utilizaciones-                                                    |                                 |                                                   |                                    |                       |                |
| Pagos de prejubilaciones                                          | (25.991)                        | -                                                 | -                                  | -                     | (25.991)       |
| Otros pagos                                                       | (8.312)                         | -                                                 | -                                  | (85.513)              | (93.825)       |
| Trasposos (de)/a activos financieros a coste amortizado (Nota 25) | -                               | -                                                 | (5.499)                            | -                     | (5.499)        |
| Otros movimientos                                                 | 326                             | -                                                 | 155                                | 5.561                 | 6.042          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>                           | <b>284.367</b>                  | <b>-</b>                                          | <b>52.237</b>                      | <b>327.403</b>        | <b>664.007</b> |
| Gastos de personal                                                | 3.093                           | -                                                 | -                                  | -                     | 3.093          |
| Aumento del importe descontado (Nota 45)                          | 7.318                           | -                                                 | -                                  | -                     | 7.318          |
| Dotaciones netas a provisiones (Nota 59)                          | 2.250                           | -                                                 | 71                                 | 171.174               | 173.495        |
| Utilizaciones-                                                    |                                 |                                                   |                                    |                       |                |
| Pagos de prejubilaciones                                          | (26.328)                        | -                                                 | -                                  | -                     | (26.328)       |
| Otros pagos                                                       | (10.217)                        | -                                                 | -                                  | (76.771)              | (86.988)       |
| Trasposos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)   | -                               | -                                                 | (4.235)                            | -                     | (4.235)        |
| Otros movimientos                                                 | (9.475)                         | -                                                 | (106)                              | 412                   | (9.169)        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>                           | <b>251.008</b>                  | <b>-</b>                                          | <b>47.967</b>                      | <b>422.218</b>        | <b>721.193</b> |

El saldo del epígrafe “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

Dentro de la línea de “Otros movimientos” del epígrafe “Pensiones y Otras retribuciones” se recoge, por un importe de menos 9.470 miles al 31 de diciembre de 2025 (menos 260 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), el impacto de las ganancias actuariales reconocidas en ajustes por valoración que suponen un impacto patrimonial positivo para el Grupo. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto, dentro del epígrafe “Otro resultado global acumulado” (véase Nota 37), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior (Nota 14.o).

**a) -Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo**

El desglose del saldo de “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                     | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                     | 2025           | 2024           |
| Compromisos por retribuciones post-empleo:                          |                |                |
| Causados                                                            | 54.106         | 57.817         |
| Personal en activo y prejubilado                                    | 10.378         | 9.595          |
|                                                                     | <b>64.484</b>  | <b>67.412</b>  |
| Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada (véase Nota 14.o) | 65.345         | 90.084         |
| Compromisos por acuerdo de ERE (Nota 14.o)                          | 71.057         | 78.547         |
|                                                                     | <b>200.886</b> | <b>236.043</b> |

**Compromisos por retribuciones post-empleo**

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance consolidado a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la NIC 19, atendiendo a los epígrafes del balance consolidado a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

|                                                     | Miles de Euros |                |
|-----------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                     | 2025           | 2024           |
| <b>Compromisos asumidos:</b>                        |                |                |
| Personal en activo y jubilado anticipadamente       | 18.202         | 14.974         |
| Personal pasivo                                     | 247.169        | 275.319        |
|                                                     | <b>265.371</b> | <b>290.293</b> |
| <b>Coberturas:</b>                                  |                |                |
| Fondos internos (Nota 14.o)                         | 64.484         | 67.412         |
| Activos asignados a la cobertura de los compromisos | 320.054        | 333.405        |
|                                                     | <b>384.538</b> | <b>400.817</b> |

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota, el Grupo ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

|                                                 | 2025                                                                          | 2024                                                  |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Tipo de interés técnico                         | 3,30%                                                                         | 3,00%                                                 |
| Tablas de mortalidad                            | PER 2020_Col_1er                                                              | PER 2020_Col_1er                                      |
| Tablas de invalidez corregidas                  | EVKM/F 90                                                                     | EVKM/F 90                                             |
| Tipo anual acumulativo de incremento de precios | 2,80% para el 2025,<br>2,10% para el 2026 y<br>2,00% para el 2027 en adelante | 2,5% para el periodo 2024, 2,0% para 2025 en adelante |

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                     | 2025           | 2024           |
|-----------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Patrimonio EPSV's                                   | 314.927        | 328.012        |
| Activos asignados a la cobertura de los compromisos | 5.127          | 5.393          |
| <b>Total</b>                                        | <b>320.054</b> | <b>333.405</b> |

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                       | 2025           | 2024           |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Acciones              | 1.281          | 1.517          |
| Instrumentos de deuda | 340.298        | 349.301        |
| Derivados             | (26.367)       | (22.503)       |
| Contratos de seguros  | 5.127          | 5.393          |
| Otros activos         | (285)          | (303)          |
| <b>Total</b>          | <b>320.054</b> | <b>333.405</b> |

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2025 ha oscilado entre los niveles de 0,85% y 4,22% anual (0,8% y 3,79% en el ejercicio 2024).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2026 para estas inversiones oscila entre 1,89% y 2,95% anual (2,41% y 2,99% anual en el ejercicio 2025).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2025 junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

|                                                         | Miles de Euros |         |         |         |         |
|---------------------------------------------------------|----------------|---------|---------|---------|---------|
|                                                         | 2025           | 2024    | 2023    | 2022    | 2021    |
| Valor actual de las obligaciones de prestación definida | 265.371        | 290.293 | 300.771 | 325.767 | 429.783 |
| Coberturas                                              | 384.538        | 400.817 | 412.679 | 420.768 | 519.360 |
| Superávit/(Déficit)                                     | 119.167        | 110.524 | 111.908 | 95.001  | 89.577  |

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 7.714 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (8.307 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

|                                                      | Miles de Euros (*) |
|------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Variación hipótesis:</b>                          |                    |
| Reducción 100 puntos básicos tipo de interés técnico | 24.639             |
| Incremento 100 puntos básicos IPC                    | 19.171             |
| Incremento 1 año la longevidad                       | 11.377             |

(\*) En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

|                                         | Miles de Euros |
|-----------------------------------------|----------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>300.771</b> |
| Coste por intereses                     | 9.848          |
| Coste de servicios corrientes           | 329            |
| Pérdidas y (ganancias) actuariales      | 5.559          |
| Prestaciones pagadas                    | (26.214)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>290.293</b> |
| Coste por intereses                     | 8.740          |
| Coste de servicios corrientes           | 337            |
| Pérdidas y (ganancias) actuariales      | (9.150)        |
| Prestaciones pagadas                    | (24.849)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>265.371</b> |

Tal como se ha indicado anteriormente, estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

|                                                                   | Miles de euros |
|-------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2023</b>                 | <b>343.947</b> |
| Rendimiento esperado de los activos del plan                      | 10.080         |
| (Pérdidas) y ganancias actuariales                                | 253            |
| Aportaciones (rescates) realizadas por los participantes del plan | (690)          |
| Prestaciones pagadas                                              | (20.185)       |
| <b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2024</b>                 | <b>333.405</b> |
| Rendimiento esperado de los activos del plan                      | 8.773          |
| (Pérdidas) y ganancias actuariales                                | (3.043)        |
| Aportaciones (rescates) realizadas por los participantes del plan | 117            |
| Prestaciones pagadas                                              | (19.198)       |
| <b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2025</b>                 | <b>320.054</b> |

#### **b) Compromisos y garantías concedidos**

El epígrafe “Compromisos y garantías concedidos” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

#### **c) Restantes provisiones**

El saldo del epígrafe “Restantes provisiones” tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Grupo se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe “Restantes provisiones” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                     | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                     | 2025           | 2024           |
| Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados | 193.251        | 186.942        |
| Otros conceptos                                                     | 228.967        | 140.461        |
|                                                                     | <b>422.218</b> | <b>327.403</b> |

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

## Contingencias por productos vendidos y comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

|                                      | Miles de Euros |                |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
|                                      | 2025           | 2024           |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b> | <b>186.942</b> | <b>73.543</b>  |
| Dotaciones con cargo a resultados    | 57.783         | 172.615        |
| Utilizaciones                        | (51.474)       | (59.216)       |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b> | <b>193.251</b> | <b>186.942</b> |

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales como los Administradores de la Entidad dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

### Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 394 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate está referido al control de transparencia en los términos del artículo 4.2 de la Directiva 93/13/EEC del Consejo, de 5 de abril de 1993, en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiendo que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE resolvió mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

El día 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo dictó tres sentencias que declaraban la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020.

Por último, con fecha 12 de diciembre de 2024, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) publicó la sentencia por la que resolvió el Procedimiento prejudicial identificado como asunto C-300/23, que había sido planteado por la magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia N° 8 de Donostia, con relación a las cuestiones prejudiciales que se le habían planteado al resolver el procedimiento judicial instado por un consumidor frente a Kutxabank en el que pedía que se declarara la nulidad, por falta de transparencia y abusividad, de la cláusula de interés variable referenciado al índice oficial IRPH Cajas de un contrato de préstamo hipotecario concedido por Kutxa el 11 de septiembre de 2006, acerca de la interpretación que debía darle a determinadas normas de Derecho interno y a la Jurisprudencia del Tribunal Supremo para que las mismas no resultaran contrarias al Derecho de la Unión Europea.

Tras un análisis de dicha sentencia del TJUE, obtenemos las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia hace más difícil anular el IRPH de las hipotecas.

2º.- En base a esta sentencia, el Tribunal Supremo no debería cambiar su jurisprudencia actual, al estar plenamente respaldada por el pronunciamiento del TJUE, y que como hemos avanzado antes, declara válidas y no abusivas las cláusulas de Kutxabank.

3º.- El requisito de la transparencia a las entidades financieras se cumple con la referencia al índice oficial y a su definición a la publicación en el diario oficial del Estado, sin que los bancos tengan la obligación de informar al consumidor de la definición del índice y ni de su evolución y, en ausencia de la indicación al diario oficial donde se publica esa referencia, las entidades cumplen, incluyendo la definición del índice y respetando las obligaciones de la normativa nacional, aplicable en el momento de la formalización del contrato, cosa que ha hecho Kutxabank.

La sentencia citada no modifica en esencia la doctrina previa, es reiterativa y en algunos aspectos más beneficiosa para las entidades financieras, que las sentencias previas.

Tras la citada sentencia del TJUE, y para su aplicación directa en España, se han dictado dos nuevas sentencias por el pleno del TS, en virtud de las cuales la defensa del IRPH queda fortalecida (Sentencia del TS de Pleno 11.11.2025, 1590/2025 y 1591/2025), dichas sentencias:

- a. Por primera vez fuera del entorno de las operaciones sobre Viviendas de Protección Oficial (VPO), abren la puerta a declarar transparente el IRPH.
- b. Establecen que la información sobre el comportamiento previo a la firma, del índice o sobre si aplicar o no un “diferencial negativo” no son relevantes.
- c. Considera que existe transparencia si hay información precontractual suficiente y se menciona expresamente que esta existe si se menciona la Circular 5/1994 y la Tasa Anual Equivalente (TAE), entendiéndose es un indicador porcentual que refleja el coste o rendimiento efectivo total de un producto financiero (préstamo, hipoteca o cuenta) a un año, incluyendo el tipo de interés nominal (TIN), comisiones y plazos de pago y es suficiente para comparar el coste real entre distintas ofertas bancarias.
- d. Respecto de la abusividad que solo se analiza si no hubiera transparencia, se declara que solo habrá abusividad cuando la TAE tenga una desproporción muy evidente con los tipos de mercado en el momento de contratar.

A la vista de este último pronunciamiento del alto tribunal español, podemos concluir:

- a. Estas sentencias dificultan nueva litigiosidad ya que declaran, nuevamente y de manera expresa, la transparencia y no abusividad de la cláusula IRPH de Kutxabank.
- b. Disminuye y se limita todavía más el riesgo IRPH.

Los Administradores de la Entidad dominante, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

#### Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.



Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018), era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.

Con fecha 25 de enero de 2024 se dictó nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el plazo de prescripción, que no ha aclarado la fecha exacta de prescripción de la acción de reclamación, que deberá ser fijada por los tribunales nacionales, y solo da dos reglas a la hora de determinar dicha fecha: i.- que el plazo de prescripción no puede empezar solo con la terminación de la aplicación de la cláusula (pago de los gastos) es decir en este caso a la firma de la operación, sino que hace falta que el consumidor conozca la condición de nula de dicha cláusula y los efectos jurídicos antes de que empiece a contar dicho plazo y ii.- que no puede considerarse que la existencia de una jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo sea elemento suficiente para considerar que el consumidor, tiene esos conocimientos.

Posteriormente se dictó otra sentencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en abril 2024, en un sentido parecido, pero matizando algunas cuestiones dudosas.

Finalmente, el TS dictó sentencia en junio de 2024, tras las dictadas por el TJUE en enero y abril de 2024 en materia de prescripción, cerrando el debate jurídico al entender que el plazo de prescripción de 5 años para reclamar las cantidades pagadas a terceros, empieza con la firmeza de la sentencia que declare la nulidad de la cláusula individual de cada consumidor, aunque el Grupo pueda acreditar con prueba directa que el consumidor conocía la nulidad de la cláusula antes de que se dictara esa sentencia, en cuyo caso el plazo de prescripción empezaría a contar desde ese conocimiento acreditado.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo, teniendo en consideración estas sentencias y debido al aumento de la litigiosidad, bien vía demandas o reclamaciones ante el SAC (Servicio de Atención al Cliente), y la expectativa de que dicha tendencia se pueda mantener a futuro, realizó una reestimación de los desembolsos que podría llegar a tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, que ha sido actualizada en 2025. Las dotaciones por este concepto con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2025 han ascendido a un importe de 54.385 miles de euros (140.608 miles de euros en el ejercicio 2024).

### Cláusulas suelo

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, el Grupo dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se había aplicado cláusula suelo, una provisión de 113 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. El Grupo implantó el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley. En la actualidad, la Jurisprudencia sobre esta materia está plenamente asentada y definida, y la actualización del Grupo antes de las reclamaciones y demandas recibidas se ajusta a dicha Doctrina.

Con fecha 19 de junio de 2025, se ha dictado sentencia por el Tribunal supremo en relación con una demanda colectiva de ADICAE contra todas las entidades financieras de España, cuyo resultado para Kutxabank es inocuo ya que no ha modificado su doctrina previa, y solo ha establecido doctrina sobre una cuestión puramente procesal, la admisibilidad de discusión de cláusulas diferentes y particulares en el ejercicio de una acción colectiva.

El Grupo ha realizado una estimación de los desembolsos esperados por esta contingencia, bajo el concepto "Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados". Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para el Grupo. De acuerdo con las estimaciones realizadas durante el ejercicio 2025 se han realizado dotaciones adicionales por este concepto por importe de 360 miles de euros (24.403 miles de euros en el ejercicio 2024).

### 35. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose del saldo del capítulo “Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro” y “Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de los balances consolidados adjuntos por producto y método de valoración (PAA-Método de asignación de la prima y GMM-Método general) es el siguiente:

| Miles de Euros                                                | Rentas Colectivas |              | Rentas Individuales | Hogar          | Ahorro        | Vida Riesgo   |               |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|--------------|---------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| 2025                                                          |                   |              |                     |                |               |               |               |
|                                                               | GMM               | PAA          | GMM                 | PAA            | GMM           | GMM           | PAA           |
| <b>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:</b> | -                 | -            | -                   | <b>3.094</b>   | -             | <b>14.711</b> | <b>12.666</b> |
| <b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:</b> | <b>140.531</b>    | <b>1.410</b> | <b>37.696</b>       | <b>117.430</b> | <b>53.173</b> | <b>86.877</b> | <b>60.412</b> |
| Pasivo por cobertura remanente (LRC)                          | 138.283           | 1.400        | 35.019              | 100.108        | 44.260        | 73.971        | 18.297        |
| Mejor estimación de pasivos (BEL)                             | 120.963           | 1.400        | 30.659              | 100.108        | 34.113        | 20.501        | 18.297        |
| Ajuste de riesgo (RA)                                         | 3.282             | -            | 832                 | -              | 353           | 2.526         | -             |
| Margen de servicio contractual (CSM)                          | 14.038            | -            | 3.528               | -              | 9.794         | 50.944        | -             |
| Pasivos por siniestros incurridos (LIC)                       | 2.248             | 10           | 2.677               | 17.322         | 8.913         | 12.906        | 42.115        |

| Miles de Euros                                                | Decesos       | Seguro Protección de Pagos |            | Otros seguros | Total          |                | Total productos |
|---------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------|------------|---------------|----------------|----------------|-----------------|
| 2025                                                          |               |                            |            |               |                |                |                 |
|                                                               | GMM           | GMM                        | PAA        | PAA           | GMM            | PAA            |                 |
| <b>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:</b> | -             | <b>695</b>                 | <b>13</b>  | <b>8</b>      | <b>15.406</b>  | <b>15.781</b>  | <b>31.187</b>   |
| <b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:</b> | <b>58.197</b> | <b>19.263</b>              | <b>372</b> | <b>2.904</b>  | <b>395.737</b> | <b>182.528</b> | <b>578.265</b>  |
| Pasivo por cobertura remanente (LRC)                          | 57.502        | 18.793                     | 88         | 2.671         | 367.828        | 122.564        | 490.392         |
| Mejor estimación de pasivos (BEL)                             | 43.736        | 4.822                      | 88         | 2.671         | 254.794        | 122.564        | 377.358         |
| Ajuste de riesgo (RA)                                         | 284           | 381                        | -          | -             | 7.658          | -              | 7.658           |
| Margen de servicio contractual (CSM)                          | 13.482        | 13.590                     | -          | -             | 105.376        | -              | 105.376         |
| Pasivos por siniestros incurridos (LIC)                       | 695           | 470                        | 284        | 233           | 27.909         | 59.964         | 87.873          |

| Miles de Euros                                                | Rentas Colectivas |              | Rentas Individuales | Hogar          | Ahorro        | Vida Riesgo   |               |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|--------------|---------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| 2024                                                          |                   |              |                     |                |               |               |               |
|                                                               | GMM               | PAA          | GMM                 | PAA            | GMM           | GMM           | PAA           |
| <b>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:</b> | -                 | -            | -                   | <b>2.800</b>   | -             | <b>13.452</b> | <b>12.768</b> |
| <b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:</b> | <b>148.507</b>    | <b>1.352</b> | <b>33.392</b>       | <b>105.762</b> | <b>61.458</b> | <b>91.310</b> | <b>58.238</b> |
| Pasivo por cobertura remanente (LRC)                          | 146.919           | 1.342        | 32.897              | 91.038         | 52.166        | 78.306        | 16.663        |
| Mejor estimación de pasivos (BEL)                             | 130.303           | 1.342        | 28.694              | 91.038         | 41.037        | 22.052        | 16.663        |
| Ajuste de riesgo (RA)                                         | 3.624             | -            | 798                 | -              | 454           | 2.858         | -             |
| Margen de servicio contractual (CSM)                          | 12.992            | -            | 3.405               | -              | 10.675        | 53.396        | -             |
| Pasivos por siniestros incurridos (LIC)                       | 1.588             | 10           | 495                 | 14.724         | 9.292         | 13.004        | 41.575        |

| Miles de Euros                                                | Decesos       | Seguro Protección de Pagos |            | Otros seguros | Total          |                | Total productos |
|---------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------|------------|---------------|----------------|----------------|-----------------|
| 2024                                                          |               |                            |            |               |                |                |                 |
|                                                               | GMM           | GMM                        | PAA        | PAA           | GMM            | PAA            |                 |
| <b>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:</b> | -             | <b>752</b>                 | <b>14</b>  | <b>8</b>      | <b>14.204</b>  | <b>15.590</b>  | <b>29.794</b>   |
| <b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:</b> | <b>54.982</b> | <b>20.259</b>              | <b>254</b> | <b>3.116</b>  | <b>409.908</b> | <b>168.722</b> | <b>578.630</b>  |
| Pasivo por cobertura remanente (LRC)                          | 54.368        | 19.537                     | 83         | 2.752         | 384.193        | 111.878        | 496.071         |
| Mejor estimación de pasivos (BEL)                             | 43.449        | 4.930                      | 83         | 2.752         | 270.465        | 111.878        | 382.343         |
| Ajuste de riesgo (RA)                                         | 305           | 346                        | -          | -             | 8.385          | -              | 8.385           |
| Margen de servicio contractual (CSM)                          | 10.614        | 14.261                     | -          | -             | 105.343        | -              | 105.343         |
| Pasivos por siniestros incurridos (LIC)                       | 614           | 722                        | 171        | 364           | 25.715         | 56.844         | 82.559          |

El epígrafe “Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro” recoge los importes que el Grupo tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

El Grupo comercializa productos de seguros de sus filiales “Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.” y “Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.”.

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del pasivo por cobertura remanente (LRC) y de los pasivos por siniestros incurridos (LIC) es el siguiente:

| Miles de Euros                                                                                                              | LRC                            |                       | LIC por productos valorados bajo Método de Medición General | LIC por productos valorados bajo Método de Asignación de la Prima |                                               | Total            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|
|                                                                                                                             | Componente de pérdida excluido | Componente de pérdida |                                                             | Valor presente de los flujos de efectivo futuros                  | Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero |                  |
| 2025                                                                                                                        |                                |                       |                                                             |                                                                   |                                               |                  |
| <b>Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2025</b>                                                                 | <b>496.042</b>                 | <b>29</b>             | <b>25.715</b>                                               | <b>54.622</b>                                                     | <b>2.222</b>                                  | <b>578.630</b>   |
| <b>Ingresos por seguros (Nota 55)</b>                                                                                       | <b>(249.638)</b>               | <b>-</b>              | <b>-</b>                                                    | <b>-</b>                                                          | <b>-</b>                                      | <b>(249.638)</b> |
| Reclamaciones incurridas y otros gastos directamente atribuibles (véase Nota 55)                                            | 1.637                          | (9)                   | 25.084                                                      | 70.242                                                            | 2.090                                         | 99.044           |
| Otros activos de flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja en la fecha de reconocimiento inicial (Nota 55) | -                              | 23                    | -                                                           | -                                                                 | -                                             | 23               |
| Cambios relacionados con servicios pasados – cambios en el FCF relacionados con el LIC (Nota 55)                            | -                              | -                     | (414)                                                       | 2.068                                                             | (1.935)                                       | (281)            |
| Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)                                                  | -                              | (37)                  | -                                                           | -                                                                 | -                                             | (37)             |
| Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 55)                                                      | 13                             | -                     | -                                                           | -                                                                 | -                                             | 13               |
| <b>Gastos del servicio de seguros</b>                                                                                       | <b>1.650</b>                   | <b>(23)</b>           | <b>24.670</b>                                               | <b>72.310</b>                                                     | <b>155</b>                                    | <b>98.762</b>    |
| <b>Resultado del servicio de seguro</b>                                                                                     | <b>(247.988)</b>               | <b>(23)</b>           | <b>24.670</b>                                               | <b>72.310</b>                                                     | <b>155</b>                                    | <b>(150.876)</b> |
| Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)                                             | 9.201                          | 4                     | -                                                           | -                                                                 | -                                             | 9.205            |
| Otro Resultado Global (Véase Nota 37)                                                                                       | (722)                          | -                     | -                                                           | -                                                                 | -                                             | (722)            |
| <b>Importes totales reconocidos en el resultado global</b>                                                                  | <b>(239.509)</b>               | <b>(19)</b>           | <b>24.670</b>                                               | <b>72.310</b>                                                     | <b>155</b>                                    | <b>(142.393)</b> |
| <b>Componentes de la inversión</b>                                                                                          | <b>(15.219)</b>                | <b>-</b>              | <b>15.219</b>                                               | <b>-</b>                                                          | <b>-</b>                                      | <b>-</b>         |
| Primas recibidas                                                                                                            | 250.718                        | -                     | -                                                           | -                                                                 | -                                             | 250.718          |
| Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados                                                                   | (1.637)                        | -                     | (37.695)                                                    | (69.345)                                                          | -                                             | (108.677)        |
| Flujos de efectivo de adquisición de seguros                                                                                | (13)                           | -                     | -                                                           | -                                                                 | -                                             | (13)             |
| <b>Flujos de caja</b>                                                                                                       | <b>249.068</b>                 | <b>-</b>              | <b>(37.695)</b>                                             | <b>(69.345)</b>                                                   | <b>-</b>                                      | <b>142.028</b>   |
| <b>Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2025</b>                                                            | <b>490.382</b>                 | <b>10</b>             | <b>27.909</b>                                               | <b>57.587</b>                                                     | <b>2.377</b>                                  | <b>578.265</b>   |

| Miles de Euros                                                                                                              | LRC                            |                       | LIC por productos valorados bajo Método de Medición General | LIC por productos valorados bajo Método de Asignación de la Prima |                                               | Total            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|
|                                                                                                                             | Componente de pérdida excluido | Componente de pérdida |                                                             | Valor presente de los flujos de efectivo futuros                  | Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero |                  |
| 2024                                                                                                                        |                                |                       |                                                             |                                                                   |                                               |                  |
| <b>Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2024</b>                                                                 | <b>515.086</b>                 | <b>3</b>              | <b>26.288</b>                                               | <b>52.847</b>                                                     | <b>2.329</b>                                  | <b>596.553</b>   |
| <b>Ingresos por seguros (Nota 55)</b>                                                                                       | <b>(239.977)</b>               | <b>-</b>              | <b>-</b>                                                    | <b>-</b>                                                          | <b>-</b>                                      | <b>(239.977)</b> |
| Reclamaciones incurridas y otros gastos directamente atribuibles (véase Nota 55)                                            | 1.531                          | (2)                   | 26.216                                                      | 59.209                                                            | 1.928                                         | 88.882           |
| Otros activos de flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja en la fecha de reconocimiento inicial (Nota 55) | -                              | 10                    | -                                                           | -                                                                 | -                                             | 10               |
| Cambios relacionados con servicios pasados – cambios en el FCF relacionados con el LIC (Nota 55)                            | -                              | -                     | 1.140                                                       | 3.587                                                             | (2.035)                                       | 2.692            |
| Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas (Nota 55)                                                  | -                              | 15                    | -                                                           | -                                                                 | -                                             | 15               |
| Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 55)                                                      | 13                             | -                     | -                                                           | -                                                                 | -                                             | 13               |
| <b>Gastos del servicio de seguros</b>                                                                                       | <b>1.544</b>                   | <b>23</b>             | <b>27.356</b>                                               | <b>62.796</b>                                                     | <b>(107)</b>                                  | <b>91.612</b>    |
| <b>Resultado del servicio de seguro</b>                                                                                     | <b>(238.433)</b>               | <b>23</b>             | <b>27.356</b>                                               | <b>62.796</b>                                                     | <b>(107)</b>                                  | <b>(148.365)</b> |
| Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)                                             | 9.640                          | 3                     | -                                                           | -                                                                 | -                                             | 9.643            |
| Otro Resultado Global (Véase Nota 37)                                                                                       | 2.312                          | -                     | -                                                           | -                                                                 | -                                             | 2.312            |
| <b>Importes totales reconocidos en el resultado global</b>                                                                  | <b>(226.481)</b>               | <b>26</b>             | <b>27.356</b>                                               | <b>62.796</b>                                                     | <b>(107)</b>                                  | <b>(136.410)</b> |
| <b>Componentes de la inversión</b>                                                                                          | <b>(16.643)</b>                | <b>-</b>              | <b>16.643</b>                                               | <b>-</b>                                                          | <b>-</b>                                      | <b>-</b>         |
| Primas recibidas                                                                                                            | 225.624                        | -                     | -                                                           | -                                                                 | -                                             | 225.624          |
| Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados                                                                   | (1.531)                        | -                     | (44.572)                                                    | (61.021)                                                          | -                                             | (107.124)        |
| Flujos de efectivo de adquisición de seguros                                                                                | (13)                           | -                     | -                                                           | -                                                                 | -                                             | (13)             |
| <b>Flujos de caja</b>                                                                                                       | <b>224.080</b>                 | <b>-</b>              | <b>(44.572)</b>                                             | <b>(61.021)</b>                                                   | <b>-</b>                                      | <b>118.487</b>   |
| <b>Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2024</b>                                                            | <b>496.042</b>                 | <b>29</b>             | <b>25.715</b>                                               | <b>54.622</b>                                                     | <b>2.222</b>                                  | <b>578.630</b>   |

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de los componentes de medición de los pasivos por contratos de seguros valorados mediante el Método de Medición General (GMM) es el siguiente:

| Miles de Euros                                                                                                    | Valor presente de los flujos de efectivo futuros | Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero | CSM             | Total           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 2025                                                                                                              |                                                  |                                               |                 |                 |
| <b>Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2025</b>                                                       | <b>296.114</b>                                   | <b>8.451</b>                                  | <b>105.343</b>  | <b>409.908</b>  |
| CSM reconocido por los servicios prestados (Nota 55)                                                              | -                                                | -                                             | (32.376)        | (32.376)        |
| Cambio en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido                                     | -                                                | (1.784)                                       | -               | (1.784)         |
| Ajustes de experiencia – relacionados con los gastos de servicios de seguros                                      | (1.724)                                          | -                                             | -               | (1.724)         |
| <b>Cambios relacionados con el servicio actual</b>                                                                | <b>(1.724)</b>                                   | <b>(1.784)</b>                                | <b>(32.376)</b> | <b>(35.884)</b> |
| Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM                                                                    | (1.678)                                          | (27)                                          | 1.705           | -               |
| Cambios en estimaciones resultantes en pérdidas contractuales onerosas o reversiones de dichas pérdidas (Nota 55) | (35)                                             | (2)                                           | -               | (37)            |
| Contratos reconocidos inicialmente en el periodo (Nota 55)                                                        | (29.017)                                         | 1.095                                         | 27.945          | 23              |
| <b>Cambios relacionados con servicios futuros</b>                                                                 | <b>(30.730)</b>                                  | <b>1.066</b>                                  | <b>29.650</b>   | <b>(14)</b>     |
| Cambios relacionados con servicios pasados - cambios en el FCF relacionados con el LIC                            | 2.476                                            | 9                                             | -               | 2.485           |
| Ajustes por experiencia: derivados de primas recibidas en el periodo que se relacionan con servicios pasados      | (2.832)                                          | (67)                                          | -               | (2.899)         |
| <b>Cambios relacionados con servicios anteriores</b>                                                              | <b>(356)</b>                                     | <b>(58)</b>                                   | <b>-</b>        | <b>(414)</b>    |
| <b>Resultado del servicio de seguro</b>                                                                           | <b>(32.810)</b>                                  | <b>(776)</b>                                  | <b>(2.726)</b>  | <b>(36.312)</b> |
| Gastos (ingresos) financieros de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)                                    | 6.446                                            | -                                             | 2.759           | 9.205           |
| Otro Resultado Global (Véase Nota 37)                                                                             | (753)                                            | 31                                            | -               | (722)           |
| <b>Importes totales reconocidos en el resultado global</b>                                                        | <b>(27.117)</b>                                  | <b>(745)</b>                                  | <b>33</b>       | <b>(27.829)</b> |
| Primas recibidas                                                                                                  | 51.353                                           | -                                             | -               | 51.353          |
| Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados                                                         | (37.695)                                         | -                                             | -               | (37.695)        |
| Flujos de efectivo de adquisición de seguros                                                                      | -                                                | -                                             | -               | -               |
| <b>Flujos de caja</b>                                                                                             | <b>13.658</b>                                    | <b>-</b>                                      | <b>-</b>        | <b>13.658</b>   |
| <b>Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2025</b>                                                  | <b>282.655</b>                                   | <b>7.706</b>                                  | <b>105.376</b>  | <b>395.737</b>  |

| Miles de Euros                                                                                                    | Valor presente de los flujos de efectivo futuros | Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero | CSM             | Total           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 2024                                                                                                              |                                                  |                                               |                 |                 |
| <b>Pasivos por contratos de seguro a 1 de enero de 2024</b>                                                       | <b>314.708</b>                                   | <b>10.339</b>                                 | <b>107.416</b>  | <b>432.463</b>  |
| CSM reconocido por los servicios prestados (Nota 55)                                                              | -                                                | -                                             | (32.719)        | (32.719)        |
| Cambio en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido                                     | -                                                | (1.551)                                       | -               | (1.551)         |
| Ajustes de experiencia – relacionados con los gastos de servicios de seguros                                      | (1.550)                                          | -                                             | -               | (1.550)         |
| <b>Cambios relacionados con el servicio actual</b>                                                                | <b>(1.550)</b>                                   | <b>(1.551)</b>                                | <b>(32.719)</b> | <b>(35.820)</b> |
| Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM                                                                    | (308)                                            | (1.318)                                       | 1.626           | -               |
| Cambios en estimaciones resultantes en pérdidas contractuales onerosas o reversiones de dichas pérdidas (Nota 55) | 8                                                | 7                                             | -               | 15              |
| Contratos reconocidos inicialmente en el periodo (Nota 55)                                                        | (27.263)                                         | 930                                           | 26.343          | 10              |
| <b>Cambios relacionados con servicios futuros</b>                                                                 | <b>(27.563)</b>                                  | <b>(381)</b>                                  | <b>27.969</b>   | <b>25</b>       |
| Cambios relacionados con servicios pasados - cambios en el FCF relacionados con el LIC                            | 3.126                                            | (5)                                           | -               | 3.121           |
| Ajustes por experiencia: derivados de primas recibidas en el período que se relacionan con servicios pasados      | (1.942)                                          | (40)                                          | -               | (1.982)         |
| <b>Cambios relacionados con servicios anteriores</b>                                                              | <b>1.184</b>                                     | <b>(45)</b>                                   | <b>-</b>        | <b>1.139</b>    |
| <b>Resultado del servicio de seguro</b>                                                                           | <b>(27.929)</b>                                  | <b>(1.977)</b>                                | <b>(4.750)</b>  | <b>(34.656)</b> |
| Gastos (ingresos) financieros de contratos de seguros emitidos (Véase Nota 45)                                    | 6.966                                            | -                                             | 2.677           | 9.643           |
| Otro Resultado Global (Véase Nota 37)                                                                             | 2.223                                            | 89                                            | -               | 2.312           |
| <b>Importes totales reconocidos en el resultado global</b>                                                        | <b>(18.740)</b>                                  | <b>(1.888)</b>                                | <b>(2.073)</b>  | <b>(22.701)</b> |
| Primas recibidas                                                                                                  | 44.718                                           | -                                             | -               | 44.718          |
| Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados                                                         | (44.572)                                         | -                                             | -               | (44.572)        |
| Flujos de efectivo de adquisición de seguros                                                                      | -                                                | -                                             | -               | -               |
| <b>Flujos de caja</b>                                                                                             | <b>146</b>                                       | <b>-</b>                                      | <b>-</b>        | <b>146</b>      |
| <b>Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2024</b>                                                  | <b>296.114</b>                                   | <b>8.451</b>                                  | <b>105.343</b>  | <b>409.908</b>  |



A continuación, se muestra la conciliación de los importes inicialmente reconocidos por los contratos de seguros emitidos en 2025 y 2024:

| Miles de Euros                                                             |                                  |                               |           |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-----------|
| 2025                                                                       |                                  |                               |           |
| Contratos de seguros emitidos                                              | Contratos no onerosos originados | Contratos onerosos originados | Total     |
| Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:              | 18.357                           | 334                           | 18.691    |
| <i>Flujos de efectivo de adquisición de seguros</i>                        | -                                | -                             | -         |
| <i>Reclamaciones y otras salidas de efectivo</i>                           | 18.357                           | 334                           | 18.691    |
| Estimaciones del valor actual de las futuras entradas de efectivo          | (47.363)                         | (345)                         | (47.708)  |
| Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero                              | 1.061                            | 34                            | 1.095     |
| Margen de servicio contractual                                             | 27.945                           | -                             | 27.945    |
| <b>Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial</b> | <b>-</b>                         | <b>23</b>                     | <b>23</b> |

| Miles de Euros                                                             |                                  |                               |           |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-----------|
| 2024                                                                       |                                  |                               |           |
| Contratos de seguros emitidos                                              | Contratos no onerosos originados | Contratos onerosos originados | Total     |
| Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:              | 15.336                           | 167                           | 15.503    |
| <i>Flujos de efectivo de adquisición de seguros</i>                        | -                                | -                             | -         |
| <i>Reclamaciones y otras salidas de efectivo</i>                           | 15.336                           | 167                           | 15.503    |
| Estimaciones del valor actual de las futuras entradas de efectivo          | (42.590)                         | (176)                         | (42.766)  |
| Ajuste de riesgo para el riesgo no financiero                              | 911                              | 19                            | 930       |
| Margen de servicio contractual                                             | 26.343                           | -                             | 26.343    |
| <b>Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial</b> | <b>-</b>                         | <b>10</b>                     | <b>10</b> |

La conciliación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del Margen de Servicio Contractual (CSM) desglosado en función del enfoque empleado en la transición se muestra a continuación:

| Miles de Euros                                                  | Contratos nuevos y contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición | Contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición | Contratos medidos bajo el enfoque del valor razonable en la transición | Total          |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 2025                                                            |                                                                                              |                                                                             |                                                                        |                |
| <b>CSM a 1 de enero de 2025</b>                                 | <b>76.872</b>                                                                                | <b>-</b>                                                                    | <b>28.471</b>                                                          | <b>105.343</b> |
| <b>Cambios relacionados con el servicio actual</b>              |                                                                                              |                                                                             |                                                                        |                |
| CSM reconocido por los servicios prestados                      | (29.125)                                                                                     | -                                                                           | (3.251)                                                                | (32.376)       |
| <b>Cambios relacionados con el servicio futuro</b>              |                                                                                              |                                                                             |                                                                        |                |
| Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM                  | (25)                                                                                         | -                                                                           | 1.730                                                                  | 1.705          |
| Contratos reconocidos inicialmente en el periodo                | 27.945                                                                                       | -                                                                           | -                                                                      | 27.945         |
| Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos | (1.205)                                                                                      | -                                                                           | (1.521)                                                                | (2.726)        |
|                                                                 | 2.087                                                                                        | -                                                                           | 672                                                                    | 2.759          |
| <b>Importes totales reconocidos en el resultado global</b>      | <b>882</b>                                                                                   | <b>-</b>                                                                    | <b>(849)</b>                                                           | <b>33</b>      |
| <b>CSM a 31 de diciembre de 2025</b>                            | <b>77.754</b>                                                                                | <b>-</b>                                                                    | <b>27.622</b>                                                          | <b>105.376</b> |

| Miles de Euros                                                  | Contratos nuevos y contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición | Contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición | Contratos medidos bajo el enfoque del valor razonable en la transición | Total          |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 2024                                                            |                                                                                              |                                                                             |                                                                        |                |
| <b>CSM a 1 de enero de 2024</b>                                 | <b>80.550</b>                                                                                | <b>-</b>                                                                    | <b>26.866</b>                                                          | <b>107.416</b> |
| <b>Cambios relacionados con el servicio actual</b>              |                                                                                              |                                                                             |                                                                        |                |
| CSM reconocido por los servicios prestados                      | (29.527)                                                                                     | -                                                                           | (3.192)                                                                | (32.719)       |
| <b>Cambios relacionados con el servicio futuro</b>              |                                                                                              |                                                                             |                                                                        |                |
| Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM                  | (2.580)                                                                                      | -                                                                           | 4.206                                                                  | 1.626          |
| Contratos reconocidos inicialmente en el periodo                | 26.343                                                                                       | -                                                                           | -                                                                      | 26.343         |
| Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos | (5.764)                                                                                      | -                                                                           | 1.014                                                                  | (4.750)        |
|                                                                 | 2.086                                                                                        | -                                                                           | 591                                                                    | 2.677          |
| <b>Importes totales reconocidos en el resultado global</b>      | <b>(3.678)</b>                                                                               | <b>-</b>                                                                    | <b>1.605</b>                                                           | <b>(2.073)</b> |
| <b>CSM a 31 de diciembre de 2024</b>                            | <b>76.872</b>                                                                                | <b>-</b>                                                                    | <b>28.471</b>                                                          | <b>105.343</b> |

Los métodos y técnicas de modelización utilizadas para calcular los pasivos por contratos de seguros se encuentran recogidos en las NIIF y consisten principalmente en la valoración de los futuros flujos de efectivo estimados descontados al tipo de interés de mercado. Para poder asegurar dicho tipo de interés de mercado se realiza una gestión consistente en adquirir una cartera de valores que generen los flujos necesarios para cubrir los compromisos de pagos asumidos con los clientes asegurados.

La tabla de mortalidad utilizada durante los ejercicios 2025 y 2024 en la valoración de los pasivos por contratos de seguros, en el caso de los seguros de vida riesgo ha sido PASEM2020\_General\_2ndo.orden. Para el caso de los productos de vida ahorro con riesgo de longevidad, se han utilizado las tablas de supervivencia PER2020\_Col\_2ndo-orden y PER2020\_Ind\_2ndo.orden.

Los rangos de las curvas de tipos de descuento utilizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para la actualización de los flujos de efectivo futuros que se utilizan en el cálculo de los pasivos por contratos de seguros para las principales modalidades de seguro se muestra a continuación:

| Plazo | Vida Riesgo |       | Ahorro (*) |         |       |         |
|-------|-------------|-------|------------|---------|-------|---------|
|       | 2025        | 2024  | 2025       |         | 2024  |         |
| 1     | 2,08%       | 2,24% | 2,08%      | - 2,99% | 2,24% | - 4,02% |
| 5     | 2,48%       | 2,14% | 2,48%      | - 3,39% | 2,14% | - 3,92% |
| 10    | 2,86%       | 2,27% | 2,86%      | - 3,78% | 2,27% | - 4,05% |
| 15    | 3,11%       | 2,33% | 3,11%      | - 4,02% | 2,33% | - 4,11% |
| 20    | 3,21%       | 2,26% | 3,21%      | - 4,12% | 2,26% | - 4,04% |
| 25    | 3,26%       | 2,30% | 3,26%      | - 4,17% | 2,30% | - 4,08% |
| 30    | 3,29%       | 2,39% | 3,29%      | - 4,20% | 2,39% | - 4,17% |

(\*) Incluye ahorro periódico, rentas individuales y rentas colectivas

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad al cierre del ejercicio 2025 a los cambios de las principales variables de riesgo de los contratos de seguro:

| Miles de Euros                | Impacto en BEL (Mejor estimación de pasivos) | Impacto en RA (Ajustes de riesgo) | Impacto en CSM (Margen de servicio contractual) | Impacto en LIC (Pasivos por siniestros incurridos) | Impacto en resultados antes de impuestos | Impacto en patrimonio |
|-------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------|
| 2025                          |                                              |                                   |                                                 |                                                    |                                          |                       |
| <b>Kutxabank Vida:</b>        |                                              |                                   |                                                 |                                                    |                                          |                       |
| Mortalidad +1%                | 24                                           | (2)                               | (28)                                            | -                                                  | 5                                        | 1                     |
| Longevidad +1%                | 626                                          | 17                                | (493)                                           | -                                                  | (78)                                     | (72)                  |
| Tasa de descuento -100 p.b.   | 13.042                                       | 319                               | -                                               | -                                                  | -                                        | (13.361)              |
| <b>Kutxabank Aseguradora:</b> |                                              |                                   |                                                 |                                                    |                                          |                       |
| Siniestralidad +5%            | -                                            | -                                 | -                                               | 640                                                | (640)                                    | -                     |
| Gastos +5%                    | -                                            | -                                 | -                                               | 78                                                 | (78)                                     | -                     |

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido impactos relevantes derivados de cambios en las hipótesis utilizadas y descritas en los cuadros anteriores.

### 36. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                         | Miles de Euros   |                  |
|---------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                         | 2025             | 2024             |
| Capital                                                 | 2.060.000        | 2.060.000        |
| Ganancias acumuladas                                    | 1.674.883        | 1.460.544        |
| Otras reservas                                          | 2.158.109        | 2.377.791        |
| Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | 641.309          | 535.806          |
| Dividendos a cuenta (Nota 4)                            | (276.996)        | (237.697)        |
|                                                         | <b>6.257.305</b> | <b>6.196.444</b> |

## Capital

Con fecha 14 de junio de 2011, el capital social de la Entidad Dominante estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1.2 la Entidad Dominante amplió su capital social en 1.981.950 miles de euros, mediante la emisión de 1.981.950 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 3.432.939 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por BBK, Kutxa y Caja Vital.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital, ampliar el capital social de Kutxabank, S.A., con cargo a reservas, en un importe de 60.000 miles de euros, mediante el aumento del valor nominal de las 2.000.000 de acciones existentes, en un importe de 30 euros cada una de ellas. Tras la mencionada ampliación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Entidad Dominante asciende a 2.060.000 miles de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 1.030 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente:

|                                                                                | % participación |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa | 57%             |
| Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa                               | 32%             |
| Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa                               | 11%             |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no posee acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

|                                  | % Participación |      |
|----------------------------------|-----------------|------|
|                                  | 2025            | 2024 |
| Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A.: |                 |      |
| Talde Capital Partners, S.L.     | 30%             | -    |

## Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

## Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores generados por entidades valoradas por el método de participación reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de patrimonio propio, enajenaciones de instrumentos de patrimonio propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados” por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (véase Nota 37). Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se ha registrado en este epígrafe la distribución del dividendo en especie con cargo a reservas aprobado (Nota 4).

### *Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, dotar la “Reserva Legal”, con cargo a “Reservas Generales”, por un importe de 400.529 miles de euros. Tras dicha dotación, el importe de la Reserva Legal al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 412.000 miles de euros, es decir, el 20% del capital social.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida.

Por ello, y de conformidad con la citada normativa la Entidad Dominante creó con efectos 1 de enero de 2013 la Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 14.q) sin que ello supusiera una modificación significativa en el valor por el que los activos estaban registrados en el balance consolidado del Grupo.

Esta reserva incluye el importe de la citada actualización neto del gravamen único del 5% que establece el mencionado Decreto Foral Normativo. El saldo de la cuenta de reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social. Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria (Nota 39). La Entidad Dominante ha destinado el citado importe a realizar la ampliación de capital anteriormente comentada.

### Reserva de capitalización

Durante el ejercicio 2024 Cajasur Banco S.A. (véase Nota 1.3) constituyó una reserva de capitalización por importe de 789 miles de euros con cargo al resultado del ejercicio 2024. Dicha Reserva se constituyó para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del apartado 1 del artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, se trata de una reserva de carácter indisponible por el plazo de 3 años.

El detalle por sociedad de las "Ganancias acumuladas" y "Otras reservas" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                 | Miles de Euros   |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                                 | 2025             | 2024             |
| <b>Entidad dominante</b>                                                        | <b>4.580.394</b> | <b>4.020.294</b> |
| <b>Entidades dependientes:</b>                                                  |                  |                  |
| Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.                                           | 2.093            | 1.092            |
| Kartera 1, S.L.                                                                 | 37.498           | 381.224          |
| Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.                  | (2.406)          | (3.404)          |
| Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.             | 60.235           | 47.711           |
| Sociedades Inmobiliarias                                                        | (835.879)        | (620.699)        |
| Subgrupo Cajasur Banco (véase Nota 1.3) (*)                                     | -                | 27.907           |
| Resto de entidades                                                              | 10.606           | 3.742            |
|                                                                                 | <b>(727.853)</b> | <b>(162.427)</b> |
| <b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas:</b>                           |                  |                  |
| Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas |                  |                  |
| Entidades asociadas:                                                            |                  |                  |
| Sociedades Inmobiliarias                                                        | (5.732)          | (6.270)          |
| Subgrupo Cajasur Banco (véase Nota 1.3) (*)                                     | -                | (13)             |
| Resto de entidades                                                              | (19.705)         | (19.137)         |
|                                                                                 | <b>(25.437)</b>  | <b>(25.420)</b>  |
| <b>Otras reservas</b>                                                           |                  |                  |
| Entidades asociadas                                                             | 5.888            | 5.888            |
|                                                                                 | <b>(19.549)</b>  | <b>(19.532)</b>  |
|                                                                                 | <b>3.832.992</b> | <b>3.838.335</b> |

(\*) Tras la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. por parte de Kutxabank, S.A. (véase Nota 1.3), las "Ganancias acumuladas" y "Otras reservas" del Subgrupo Cajasur Banco presentado al 31 de diciembre de 2024 se incorpora dentro de Sociedad Dominante y Sociedades Inmobiliarias al 31 de diciembre de 2025.

## Resultado atribuible a los propietarios de la dominante

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuible a los propietarios de la dominante al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                     | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                     | 2025           | 2024           |
| <b>Entidad dominante</b>                                            | <b>404.696</b> | <b>462.979</b> |
| <b>Entidades dependientes:</b>                                      |                |                |
| Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.                               | 72.559         | 65.685         |
| Kartera 1, S.L.                                                     | 46.810         | 71.577         |
| Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.      | 18.180         | 21.612         |
| Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. | 35.338         | 30.826         |
| Sociedades Inmobiliarias                                            | 26.736         | (146.436)      |
| Subgrupo Cajasur Banco (véase Nota 1.3) (*)                         | -              | 5.152          |
| Resto de entidades                                                  | 19.712         | 13.134         |
|                                                                     | <b>219.335</b> | <b>61.550</b>  |
| <b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas:</b>               |                |                |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación  |                |                |
| Entidades asociadas:                                                |                |                |
| Sociedades Inmobiliarias                                            | (99)           | -              |
| Resto de entidades                                                  | 17.377         | 11.277         |
|                                                                     | <b>17.278</b>  | <b>11.277</b>  |
|                                                                     | <b>641.309</b> | <b>535.806</b> |

(\*) Tras la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. por parte de Kutxabank, S.A. (véase Nota 1.3), el resultado del Subgrupo Cajasur Banco presentado al 31 de diciembre de 2024 se incorpora dentro de Entidad Dominante, Sociedades Inmobiliarias y Resto de entidades al 31 de diciembre de 2025.

### 37. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                                                                                                     | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                                                                                                     | 2025           | 2024           |
| <b>Elementos que no se reclasificarán en resultados:</b>                                                                                                            |                |                |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)                                                               | (38.309)       | (45.131)       |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)                      | 830.115        | 680.156        |
| Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 26): |                |                |
| - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]                | 5.516          | 1.546          |
| - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]         | (5.516)        | (1.546)        |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 27)                                               | (28)           | (29)           |
|                                                                                                                                                                     | <b>791.778</b> | <b>634.996</b> |
| <b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados:</b>                                                                                                           |                |                |
| Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 26)                                                                   | (430)          | (1.349)        |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)                           | 4.619          | (3.406)        |
| Cambios en el valor razonable de los contratos de seguro (véase Nota 35)                                                                                            | 2.062          | 1.548          |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 27)                                               | -              | -              |
|                                                                                                                                                                     | <b>6.251</b>   | <b>(3.207)</b> |
|                                                                                                                                                                     | <b>798.029</b> | <b>631.789</b> |

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde, principalmente, al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por otro lado, el saldo incluido en "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde, principalmente, al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo y que nunca se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                 | Miles de Euros |                |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                 | 2025           | 2024           |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>            | <b>631.789</b> | <b>510.330</b> |
| Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados | 1.751          | 3.401          |
| Traspaso a reservas (véase Nota 24)             | (180.335)      | (3.388)        |
| Ganancias/(Pérdidas) de valor                   | 344.824        | 121.446        |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>             | <b>798.029</b> | <b>631.789</b> |

Los importes transferidos durante el ejercicio 2025 a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el epígrafe “Otro resultado global acumulado” por importe de 2.432 miles de euros de pérdidas, antes de considerar su efecto fiscal (4.723 miles de euros de pérdidas en 2024), corresponden a rectificación de ingresos por intereses de operaciones de cobertura (véase Nota 44), así como, los resultados transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de valores representativos de deuda registrados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (Nota 49).

Durante el ejercicio 2025 se han reclasificado 180.335 miles de euros de ganancia acumulada (3.388 miles de euros de ganancia acumulada durante el ejercicio 2024) del epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados” al epígrafe “Otras reservas” derivado, principalmente, de la baja de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24).

Dentro de la línea “Ganancias/(Pérdidas) de valor” del movimiento del ejercicio 2025 se incluyen 327.685 miles de euros correspondientes a las ganancias netas por cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, de los que 13.002 miles de euros corresponden a inversiones dadas de baja durante el ejercicio y 314.683 miles de euros a inversiones mantenidas al 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025, como consecuencia de la liquidación de un derivado de cobertura asociado a instrumentos de patrimonio registrados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, se ha reclasificado un importe de 35.323 miles de euros de pérdidas acumuladas por el instrumento de cobertura y 35.323 miles de euros de ganancias acumuladas por el elemento cubierto, del epígrafe “Otro resultado global acumulado- Elementos que no se reclasificarán en resultados” al epígrafe “Otras reservas”, sin que haya supuesto un impacto patrimonial en reservas para el Grupo.

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante los ejercicios 2025 y 2024 se detallan en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

El desglose por entidades del importe incluido en “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                     | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                     | 2025           | 2024           |
| <b>Entidad Dominante</b>                                            | <b>58.202</b>  | <b>156.269</b> |
| <b>Entidades Dependientes:</b>                                      |                |                |
| Kartera 1, S.L.                                                     | 754.604        | 494.527        |
| Fineco, Sociedad de Valores, S.A.                                   | (9)            | (9)            |
| Cajasur Banco, S.A.U. (Nota 1.3)                                    | -              | (1.761)        |
| Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U.                   | 2.569          | 1.382          |
| Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. | (11.970)       | (11.786)       |
| Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.      | (5.149)        | (6.592)        |
| Kutxabank Pensiones, S.A.                                           | (89)           | (111)          |
| Harri Hegoalde 2, S.A.U.                                            | (101)          | (101)          |
|                                                                     | <b>739.855</b> | <b>475.549</b> |
| <b>Entidades Asociadas:</b>                                         |                |                |
| Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R.                                | (28)           | (29)           |
|                                                                     | <b>(28)</b>    | <b>(29)</b>    |
|                                                                     | <b>798.029</b> | <b>631.789</b> |

### 38. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                     | Miles de Euros |            |
|---------------------|----------------|------------|
|                     | 2025           | 2024       |
| Grupo Fineco        | 402            | 347        |
| Grupo Talde Gestión | 5.021          | -          |
|                     | <b>5.423</b>   | <b>347</b> |

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                            | Grupo Talde Gestión | Grupo Fineco | Kutxabank Investment, S.A.U. | Total        |
|--------------------------------------------|---------------------|--------------|------------------------------|--------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>    | -                   | <b>258</b>   | <b>3.856</b>                 | <b>4.114</b> |
| Resultado ejercicio (Nota 64)              | -                   | 116          | 28                           | 144          |
| Movimientos del perímetro (véase Nota 1.4) | -                   | -            | (3.762)                      | (3.762)      |
| Distribución de dividendos                 | -                   | (27)         | -                            | (27)         |
| Otros movimientos                          | -                   | -            | (122)                        | (122)        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>    | -                   | <b>347</b>   | -                            | <b>347</b>   |
| Resultado ejercicio (Nota 64)              | 466                 | 171          | -                            | 637          |
| Movimientos del perímetro (véase Nota 1.4) | 4.925               | -            | -                            | 4.925        |
| Distribución de dividendos                 | (370)               | (116)        | -                            | (486)        |
| Otros movimientos                          | -                   | -            | -                            | -            |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>    | <b>5.021</b>        | <b>402</b>   | -                            | <b>5.423</b> |

39. **Situación fiscal**

A cierre del ejercicio 2025, el Grupo Contable consolidado tiene registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 386.647 miles de euros (177.850 miles de euros a cierre del ejercicio 2024) en concepto de gastos e ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas, que se desglosa de la siguiente manera:

|                                                                                                   | Miles de euros |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                                   | 2025           | 2024           |
| Gasto por Impuesto sobre Sociedades                                                               | 350.562        | 177.850        |
| Gasto por Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones                                      | 36.085         | -              |
| <b>TOTAL gastos / (ingreso) por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas</b> | <b>386.647</b> | <b>177.850</b> |

El Grupo Fiscal Kutxabank así como el grupo Fiscal Cajasur hasta la fecha de extinción de Cajasur, aplican el régimen especial de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, mientras que el resto de entidades dependientes presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

a) **Impuesto sobre Sociedades**

**Grupo Fiscal Kutxabank**

La legislación aplicable al Grupo Fiscal Kutxabank para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la NFIS.

Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal Kutxabank viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones existentes, en proporción al volumen de operaciones realizado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2025, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes del Grupo Fiscal. De este modo, en el ejercicio 2025, el Grupo Fiscal está compuesto por las siguientes entidades:

|                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entidad dominante:</b><br>Kutxabank, S.A.                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Entidades dependientes:</b><br>Kartera 1, S.L.<br>Gesfinor Administración, S.A.<br>Kutxabank Empréstitos, S.A.U.<br>Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.<br>Harri Iparra, S.A.<br>Harri Inmuebles, S.A.<br>Kutxabank Store, S.L. | Indar Kartera, S.A.U.<br>Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.<br>Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.<br>Kartera 4, S.L.<br>GIIC Fineco, S.A.<br>Kutxabank Pensiones, S.A. |
| <b>Resto Entidades Grupo Fiscal:</b><br>Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria<br>Fundación Bancaria Kutxa                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                       |

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

En el ejercicio 2025, la Entidad Dominante ha satisfecho a las Fundaciones Bancarias un importe de 10.430 miles de euros como consecuencia, principalmente, del reparto de la carga tributaria derivado de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Kutxabank tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2021 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

A cierre del ejercicio 2025 no existen procesos de inspección en curso en lo relativo a los Impuestos que le resultan de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

### Grupo Fiscal Cajasur

La extinción de Cajasur como consecuencia de la operación descrita en la Nota 1.3 supone la terminación de su periodo impositivo e implica su salida del Grupo Fiscal Estatal.

Por ser Cajasur la entidad representante del mismo, la conclusión de su periodo impositivo produce asimismo la finalización del período impositivo del Grupo Fiscal preexistente por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de extinción de su entidad representante, a partir de la cual, el resto de entidades dependientes que formaban parte del mencionado Grupo, han pasado a tributar bajo régimen individual, en virtud del acuerdo de renuncia al régimen de consolidación fiscal adoptado por el Consejo de Administración del Banco.

En su última declaración, el Grupo tributó conforme a las disposiciones de la LIS que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, en la medida que en el ejercicio 2025 ha efectuado operaciones en ambos territorios, el Grupo Fiscal Cajasur preexistente tributa en el Impuesto sobre Sociedades, ante ambas Administraciones en proporción al volumen de operaciones realizado en cada uno de ellos.

El Grupo fiscal preexistente se encontraba formado, por un lado, por la sociedad Kutxabank, S.A. como sociedad dominante del Grupo fiscal nº 0513/11, siendo Cajasur Banco la sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplían con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

De este modo, en su última declaración, el Grupo Fiscal está compuesto por las siguientes entidades:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Entidad Dominante:</b><br>Kutxabank, S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Entidad Representante:</b><br>Cajasur Banco, S.A.U.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Entidades Dependientes:</b><br>GPS Mairena El Soto, S.L.U.<br>Viana Activos Agrarios, S.L.<br>Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L. (*)<br>Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L. (*)<br>Harri Hegoalde 2, S.A. (antes Neinor Ibérica inversiones) (*)<br>Harri Sur SA (*)<br>Norapex, S.A.<br>Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. |

- (\*) Sociedades que no son dependientes de Cajasur pero que, conforme a las disposiciones de la LIS, cumplen los requisitos para ser consideradas sociedades dependientes del grupo fiscal Cajasur.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Cajasur preexistente tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2021 y siguientes, en relación al Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo a la normativa vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

### Gasto por Impuesto sobre beneficios

En el marco del Grupo Contable y atendiendo a que el mismo no es como tal sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, sino que incluye distintos Grupos Fiscales y sociedades que tributan en régimen individual del Impuesto, la composición del epígrafe del Gasto por Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                                                                                              | Miles de Euros |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                                              | 2025           | 2024           |
| Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades corriente                                                      | 1.475          | 20.493         |
| Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades diferido                                                       | 349.087        | 157.357        |
| <b>Total gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b> | <b>350.562</b> | <b>177.850</b> |

El importe del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, es el siguiente:

|                                             | Miles de Euros   |                 |
|---------------------------------------------|------------------|-----------------|
|                                             | 2025             | 2024            |
| Efecto fiscal por ajustes en valoración     | (100.302)        | (47.445)        |
| <b>Total (gasto) / ingreso por impuesto</b> | <b>(100.302)</b> | <b>(47.445)</b> |

La conciliación entre el resultado contable del 2025 y 2024 con el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

|                                                               | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                               | 2025           | 2024           |
| Resultado contable                                            | 1.028.593      | 713.800        |
| Diferencias permanentes                                       | (774.624)      | (205.909)      |
| Resultados por el método de la participación                  | (17.278)       | (11.277)       |
| Efectos de consolidación y otros                              | 740.165        | 174.424        |
| <b>Resultado contable ajustado</b>                            | <b>976.856</b> | <b>671.038</b> |
| <b>Cuota al tipo impositivo medio del Grupo (*)</b>           | <b>272.804</b> | <b>189.492</b> |
| Deducciones activadas                                         | (1.846)        | (1.801)        |
| Deducciones dadas de baja                                     | -              | 871            |
| Regularización IS ejercicio anterior y otras regularizaciones | 79.604         | (10.712)       |
| <b>Total gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades</b>  | <b>350.562</b> | <b>177.850</b> |

(\*) El tipo de gravamen aplicable al Grupo Fiscal Kutxabank es el 28%, mientras que el aplicable al preexistente Grupo Fiscal Caja Sur en su última declaración es el 30%. Asimismo, el tipo aplicable a las sociedades que tributan en régimen individual de tributación, será el que les corresponda en función de cuál sea la Administración de su normativa aplicable.

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2025 y 2024 tienen su origen, entre otros motivos, en la exención sobre dividendos y plusvalías de fuente interna, así como en las cantidades que las Fundaciones Bancarias destinan a la financiación de obras de carácter benéfico social que, de acuerdo con la normativa aplicable, podrán reducir la base imponible de la propia Fundación Bancaria o, alternativamente, podrán reducir, con ciertas limitaciones, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen. En los ejercicios 2025 y 2024, los efectos fiscales de dichas dotaciones se imputan directamente a las Fundaciones Bancarias. Del mismo modo, las citadas diferencias permanentes tienen su origen parcialmente en la consideración de los donativos aportados a fundaciones como gastos fiscalmente no deducibles en aquellas entidades sometidas a normativa de territorio común.

En el ejercicio 2025 el Grupo Fiscal Kutxabank ha soportado retenciones por importe estimado de 13.071 miles de euros (12.987 miles de euros en el ejercicio 2024). Por otro lado, el Grupo Fiscal Cajasur ha soportado retenciones y ha realizado pagos a cuenta por importe estimado de 11.413 miles de euros (4.059 miles de euros en el ejercicio 2024).

## **Aplicación Directiva Pilar II**

El 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar Dos. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud con una facturación superior a 750 millones de euros. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, ya está aprobada la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que aprueba el Impuesto Complementario Mínimo (Pilar Dos), que incluye, entre otras, la modalidad del Impuesto Complementario Nacional. La norma desplegará efectos retroactivos para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023 para la modalidad del Impuesto Complementario Primario y del Impuesto Complementario Nacional, por lo que resultará de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de esa misma fecha.

El Impuesto Complementario se ha concertado como impuesto directo de normativa autónoma en la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el 23 de diciembre de 2024, emplazando ello a las Cortes Generales a la aprobación de la Ley correspondiente que modifique la Ley del Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) para introducir la nueva competencia en el Concierto Económico.

Dado que el primer Impuesto Complementario ya se habría devengado con fecha 31 de diciembre de 2024, es decir, pocos días después de la aprobación de la Ley estatal (Ley 7/2024, de 20 de diciembre), la proximidad de ambas fechas imposibilitó que la Hacienda Foral de Bizkaia ejerciera su capacidad normativa en esta materia. Por esta razón, de cara al primer Impuesto Complementario devengado el 31 de diciembre de 2024, la Norma Foral 4/2024 aprobó el Impuesto Complementario mediante remisión a la normativa aprobada por la Ley estatal "En tanto se produzca la incorporación al Concierto Económico de la oportuna concertación del Impuesto Complementario, resultará de aplicación la normativa contenida en la mencionada Ley 7/2024, de 20 de diciembre".

A colación de los acuerdos alcanzados por la Comisión Mixta del Concierto Económico, se aprobó la Ley 3/2025, de 29 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 30 de abril de 2025, que modificaba la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Mediante dicha modificación, entre otras cuestiones, se consolida la concertación del Impuesto Complementario como impuesto de norma autónoma y se definen los puntos de conexión para determinar la norma aplicable y las competencias de inspección y exacción del Impuesto. A partir de lo anterior, las Diputaciones Forales de los tres territorios vascos, y en lo que aquí interesa la de Bizkaia, aprobó su propia norma reguladora del Impuesto Complementario: la Norma Foral 6/2025, de 12 de diciembre, por la que se establece un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud y se modifican la Norma Foral del impuesto sobre sociedades y la Norma Foral del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

La referida Norma Foral tiene efectos para los periodos impositivos que se inicien desde el 1 de enero de 2025. La Disposición Transitoria Tercera de la Norma Foral 6/2025, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el Impuesto Complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación del Impuesto Complementario por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 7, de la Norma Foral 6/2025, dado que el grupo es considerado un grupo nacional de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el Impuesto Complementario Nacional a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar Dos, esto es a 1 de enero de 2024. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del presente ejercicio 2025 no incluye ningún impacto en su gasto por impuesto corriente derivado de esta normativa (al igual que sucedía en el ejercicio 2024).

El grupo nacional de gran magnitud, ha realizado una evaluación del posible impacto de Pilar Dos, teniendo en cuenta la Norma Foral 6/2025 anteriormente señalada, la Directiva comunitaria y las guías administrativas de aplicación publicadas por la OCDE. Del análisis realizado se ha concluido que, durante el periodo de exclusión dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Norma Foral 6/2025, no se prevé un impacto relevante en los estados financieros del Grupo, como consecuencia de la aplicación de la nueva norma.

Adicionalmente, señalar que el grupo nacional de gran magnitud, se ha acogido a la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido derivados de la aplicación de la regla de Pilar Dos, de acuerdo con la modificación de la NIC 12 llevada a cabo en mayo de 2023 por el IASB, que ha sido introducida en la normativa contable española mediante la aprobación por la Ley 7/2024 de la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, conviene resaltar que la Norma Foral 6/2025 prevé, en su Disposición Transitoria Primera, un régimen transitorio de primera aplicación para los activos y pasivos por impuestos diferidos y los activos transmitidos durante el período impositivo de transición. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional debe aplicar por primera vez en cada jurisdicción lo dispuesto en la referida Norma, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido registrados o desglosados en los estados financieros de las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión, existentes al inicio del citado periodo de transición.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto en la Norma Foral 6/2025, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, en las cuentas anuales individuales de las distintas entidades que forman parte del mismo se desglosa el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024. A los efectos oportunos, el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias y demás atributos fiscales se expresan de dos formas: por un lado, se muestra el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido a efectos del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta el tipo de gravamen aplicable al cierre del ejercicio 2025, del 28%; y por otro lado, se muestra también el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido en un eventual contexto Pilar Dos, teniendo en cuenta un gravamen del 15%.

A este respecto, las presentes cuentas anuales consolidadas, recogen el grueso de los atributos fiscales de grupo (Nota 30) y, se remiten por tanto, para mayor detalle, a las cuentas anuales individuales de las distintas entidades que forman parte del mismo.

## **Revalorización de activos en el Grupo Fiscal Kutxabank**

En el ejercicio 2013, la Entidad Dominante se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo del Territorio Histórico de Bizkaia 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante, DFN 11/2012). De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determinó la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales consolidadas:

- a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

La Entidad Dominante determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, la Entidad Dominante aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes fueron aplicados de la siguiente manera:

- Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.
- Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

- b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de Kutxabank aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad asciende a 46.613 miles de euros.



| Identificación Inmuebles     | Miles de Euros            |
|------------------------------|---------------------------|
|                              | Importe de Revalorización |
| Gran Vía 30-32, Bilbao       | 31.379                    |
| Marqués del Puerto 3, Bilbao | 1.026                     |
| Garibai 15, San Sebastián    | 3.758                     |
| Ibaeta, San Sebastián        | 6.828                     |
| Boulevard, San Sebastián     | 463                       |
| Benta Berri, San Sebastián   | 292                       |
| Isabel II, San Sebastián     | 448                       |
| Paseo Colon, Irún            | 601                       |
| Rentería Viteri              | 542                       |
| Gran Vía Gros, San Sebastián | 526                       |
| Las Ramblas, Barcelona       | 750                       |
| <b>Total</b>                 | <b>46.613</b>             |

(\*) La diferencia entre el importe total de la revalorización y el importe del detalle anterior se debe al importe de los inmuebles vendidos en ejercicios anteriores.

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España, a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular de Banco de España, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación la Entidad Dominante otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

- c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

La Entidad Dominante satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre un importe de 2.720 miles de euros.

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, es nulo. A este respecto, de acuerdo con el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar la ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (nota 36).

## Otras informaciones de relevancia fiscal

### Fusión por absorción de Cajasur Banco

La operación descrita en la nota 1.3 se ha acogido al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VII, del Título VI de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades (en adelante, NFIS) y el Capítulo VII, Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS), al concurrir los requisitos de motivación económica válida. En cumplimiento del artículo 110 de la NFIS y del artículo 86 de la LIS, el acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir determinada información en las anuales. Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2025.

### Otras operaciones realizadas en ejercicios anteriores

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, que tuvieron lugar durante el ejercicio 2022:

- o En el ejercicio 2022 se realizaron aportaciones no dinerarias de inmuebles por parte de Kutxabank, S.A., a las entidades Harri Iparra, S.A., Harri Inmuebles, S.A., Harri Hegoalde 2, S.A. y Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.A. Dichas aportaciones tuvieron la consideración de aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 101.3 de la NFIS, si bien Kutxabank S.A., en calidad de transmitente, renunció al régimen de diferimiento previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 110 de la NFIS.

Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2022.

- o Asimismo, en el ejercicio 2022 se realizó una aportación no dineraria de inmuebles por parte de Cajasur Banco, S.A.U. a la entidad Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.:

En la operación, Cajasur Banco, S.A.U. aportó a Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. los activos inmobiliarios adjudicados no afectados por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que aún conservaba en su balance. Esta aportación constituyó una aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 76.3 de la LIS y fue acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, acogiéndose dicha operación al régimen de diferimiento previsto en el artículo 77 de la LIS.

El acogimiento al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la LIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 86 de la LIS. Las menciones exigidas por la LIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A.U. y de Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. del ejercicio 2022.

Por su parte y, adicionalmente, el acogimiento de determinadas operaciones de reestructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.

- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

En el ejercicio 2019, Harri Iparra, S.A. adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Sekilur, S.A., Yerecial, S.L., Inverlur Gestión Inmobiliaria I, S.L. y Binaria 21, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determinó la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyen en las cuentas anuales individuales de Harri Iparra, S.A. del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Kartera 2, S.L. y Kartera 4, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas han sido incluidas en las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2016, Harri Iparra, S.A., adquirió mediante fusión por absorción a las Sociedades Lasgarre, S.A.U., Harri Bat, S.A., Harri Kartera, S.A., Inverlur 6006, S.A., Inverlur Can Balasch, S.L.U., Inverlur del Tebre, S.L.U., Inverlur Cantamilanos, S.L.U., Inverlur 2002, S.A. Asimismo, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a la sociedad Mail Investment, S.A. Ambas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y las anteriores menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. y de Harri Iparra del ejercicio 2016.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, GPS Mairena del Soto, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Tirsur, S.A., Rofisur 2003, S.L., Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. y Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. Asimismo, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Harri Hegoalde 1, S.A. y a AEDIS Promociones Urbanísticas, S.L. Estas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del IS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 86 de la Ley del IS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de GPS Mairena del Soto, S.A. y Harri Hegoalde 2, S.A. del ejercicio 2016.

Asimismo, en el ejercicio 2015, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a las Sociedades Araba Gertu, S.A. y SPE Kutxa, S.A., que fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. del ejercicio 2015.

Por otro lado, la Sociedad Harri Hegoalde 1, S.A.U. adquirió, en el ejercicio 2014, mediante fusión por absorción a las siguientes Sociedades: Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.U., Inverlur 3003, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria II, S.L.U., Inverlur Encomienda I, S.L.U., Inverlur Encomienda II, S.L.U., Lurralia I, S.L.U., Goilur Servicios Inmobiliarios I, S.L.U., Inverlur Estemar, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria IV, S.L.U., Goilur Guadaira I, S.L.U. e Inverlur Guadaira I, S.L.U. Por su parte, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió, en 2014, mediante fusión por absorción las siguientes sociedades: SGA Cajasur, S.A.U., Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U., Mijasmar I Servicios Inmobiliarios, S.L. y Mijasmar II Servicios Inmobiliarios, S.L.

Ambas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 93 del TRLIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Harri Hegoalde 2, S.A.U y Harri Hegoalde 1, S.A. del ejercicio 2014, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad Harri Iparra, S.A. adquirió mediante fusión por absorción, en el ejercicio 2014, a la Sociedad Nyesa Inversiones, S.L.U. Esta operación fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de Harri Iparra, S.A.

Anteriormente, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

Por otra parte, las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa – Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de 2013 de Kutxabank, S.A.

#### **b) Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones**

El 21 de diciembre de 2024, se aprobó la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por el que se incorpora un nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras aplicable en los tres primeros periodos impositivos consecutivos que se inicien desde el 1 de enero de 2024.

A su vez, la Comisión Mixta del Concierto Económico acordó el 23 de diciembre de 2024 la concertación del citado impuesto, atribuyendo a los territorios históricos del País Vasco autonomía normativa plena

Conforme a lo anterior, en el último trimestre del 2025, las haciendas forales han aprobado las normativas correspondientes por las que incorporan el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (IMIC).

De acuerdo con la Norma Foral 5/2025, del Territorio Histórico de Bizkaia, el gasto registrado por el Grupo en 2025 tomando como base las magnitudes correspondientes al margen de intereses y comisiones del ejercicio 2025 cerrado, asciende a 36.085 miles de euros. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe “gastos e ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **40. Valor razonable de los activos y pasivos del balance**

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, el Grupo dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo y su correspondiente valor en libros en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

**Al 31 de diciembre de 2025:**

|                                                                                                                        | Miles de Euros    |                  |                |                   |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                                                        | Valor en libros   | Valor razonable  |                |                   |                   |
|                                                                                                                        |                   | Nivel 1          | Nivel 2        | Nivel 3           | Total             |
| <b>Activo-</b>                                                                                                         |                   |                  |                |                   |                   |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 26.204            | 8.504            | 17.700         | -                 | 26.204            |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 50.073            | 28.717           | 11.873         | 9.483             | 50.073            |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 4.115.213         | 3.679.409        | 185.449        | 250.355           | 4.115.213         |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 56.403.869        | 5.580.463        | -              | 52.158.029        | 57.738.492        |
| Derivados – contabilidad de coberturas                                                                                 | 23.938            | -                | 23.938         | -                 | 23.938            |
| <b>Total</b>                                                                                                           | <b>60.619.297</b> | <b>9.297.093</b> | <b>238.960</b> | <b>52.417.867</b> | <b>61.953.920</b> |
| <b>Pasivo-</b>                                                                                                         |                   |                  |                |                   |                   |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 26.834            | 9.274            | 16.589         | 971               | 26.834            |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                                 | 59.299.596        | 1.940.473        | 520.244        | 54.137.656        | 56.598.373        |
| Derivados – contabilidad de coberturas                                                                                 | 305.050           | -                | 305.050        | -                 | 305.050           |
| <b>Total</b>                                                                                                           | <b>59.631.480</b> | <b>1.949.747</b> | <b>841.883</b> | <b>54.138.627</b> | <b>56.930.257</b> |

**Al 31 de diciembre de 2024:**

|                                                                                                                        | Miles de Euros    |                  |                |                   |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                                                        | Valor en libros   | Valor razonable  |                |                   |                   |
|                                                                                                                        |                   | Nivel 1          | Nivel 2        | Nivel 3           | Total             |
| <b>Activo-</b>                                                                                                         |                   |                  |                |                   |                   |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 39.089            | 17.803           | 21.286         | -                 | 39.089            |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 40.911            | 26.048           | 13.384         | 1.479             | 40.911            |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 4.475.618         | 4.033.225        | 190.966        | 251.427           | 4.475.618         |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 52.704.285        | 4.532.760        | -              | 49.736.680        | 54.269.440        |
| Derivados – contabilidad de coberturas                                                                                 | 16.343            | -                | 16.343         | -                 | 16.343            |
| <b>Total</b>                                                                                                           | <b>57.276.246</b> | <b>8.609.836</b> | <b>241.979</b> | <b>49.989.586</b> | <b>58.841.401</b> |
| <b>Pasivo-</b>                                                                                                         |                   |                  |                |                   |                   |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 39.956            | 18.554           | 20.431         | 971               | 39.956            |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                                 | 57.188.876        | 2.932.599        | 509.219        | 51.173.817        | 54.615.635        |
| Derivados – contabilidad de coberturas                                                                                 | 249.274           | -                | 249.274        | -                 | 249.274           |
| <b>Total</b>                                                                                                           | <b>57.478.106</b> | <b>2.951.153</b> | <b>715.084</b> | <b>51.238.628</b> | <b>54.904.865</b> |

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable de manera recurrente.

Como se ha indicado al inicio de esta nota, no todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosa la información referida a los instrumentos contabilizados a valor razonable y posteriormente, la referida a los contabilizados a coste amortizado, para los que se desglosa su valor razonable, aunque no se utilice para su reflejo contable.

### a) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                                                                                                        | Nivel 2         |                |                                    |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|------------------------------------|--------|
|                                                                                                                        | Valor razonable |                | Técnicas de valoración e Hipótesis | Inputs |
|                                                                                                                        | 2025            | 2024           |                                    |        |
| <b>Activo-</b>                                                                                                         |                 |                |                                    |        |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 17.700          | 21.286         | (1)                                | (2)    |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 11.873          | 13.384         | (1)                                | (2)    |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 185.449         | 190.966        | (1)                                | (2)    |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                                 | 23.938          | 16.343         | (1)                                | (2)    |
|                                                                                                                        | <b>238.960</b>  | <b>241.979</b> |                                    |        |
| <b>Pasivo-</b>                                                                                                         |                 |                |                                    |        |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 16.589          | 20.431         | (1)                                | (2)    |
| Derivados - contabilidad de coberturas                                                                                 | 305.050         | 249.274        | (1)                                | (2)    |
|                                                                                                                        | <b>321.639</b>  | <b>269.705</b> |                                    |        |

- (1) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

- (2) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

Al 31 de diciembre de 2025 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos, se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2025, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6% - 12%.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y de los “Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos:

|                                                                                      | Miles de Euros |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                      | 2025           | 2024           |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>                                                 | <b>252.906</b> | <b>245.128</b> |
| Adquisiciones                                                                        | 5.598          | 2.945          |
| Entradas por cambio en perímetro (véase nota 1.4)                                    | 6.046          | -              |
| Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (Véase Nota 51) | 221            | -              |
| Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (Véase Nota 51)    | 3.840          | -              |
| Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio                                 | 928            | 7.993          |
| Otras bajas                                                                          | (9.701)        | (3.160)        |
| Reclasificaciones desde Nivel 1                                                      | -              | -              |
| Reclasificaciones desde Nivel 2                                                      | -              | -              |
| Otras reclasificaciones a Nivel 3                                                    | -              | -              |
| <b>Saldo al final del ejercicio</b>                                                  | <b>259.838</b> | <b>252.906</b> |

Durante el ejercicio 2025 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe 19.741 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (14.136 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

#### *Análisis de sensibilidad*

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados al 31 de diciembre de 2025, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

Las proyecciones de negocio subyacentes utilizadas en la valoración de determinadas participaciones en las que los riesgos climáticos y regulatorios pudieran tener un impacto en su valor razonable, incorporan las potenciales pérdidas en el negocio tradicional que de dichos impactos se pudieran derivar, así como escenarios alternativos de compensación de las mismas.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Grupo revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.



Al 31 de diciembre de 2025 el efecto en los resultados y en el patrimonio neto del Grupo, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería, sin considerar el efecto impositivo, el siguiente:

|                                                                                                                        | Miles de Euros               |                                              |                           |                                                      |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                                                        | Valor razonable a 31.12.2025 | Impacto potencial en la cuenta de resultados |                           | Impacto potencial en Otro resultado global acumulado |                           |
|                                                                                                                        |                              | Escenario más favorable                      | Escenario menos favorable | Escenario más favorable                              | Escenario menos favorable |
| <b>Activo-</b>                                                                                                         |                              |                                              |                           |                                                      |                           |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 250.355                      | -                                            | -                         | 12.349                                               | (18.681)                  |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 9.483                        | 1.421                                        | (1.421)                   | -                                                    | -                         |
|                                                                                                                        | <b>259.838</b>               | <b>1.421</b>                                 | <b>(1.421)</b>            | <b>12.349</b>                                        | <b>(18.681)</b>           |

#### b) Valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado

A continuación, se presenta el desglose por tipo de instrumentos de los saldos y principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado, clasificados en el Nivel 2 y 3 al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                                                                   | Jerarquía de Valor Razonable | Valor Razonable   |                   | Técnicas de valoración e Hipótesis | Inputs |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|--------|
|                                                                                   |                              | 2025              | 2024              |                                    |        |
| <b>Activo-</b>                                                                    |                              |                   |                   |                                    |        |
| Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos                    | Nivel 3                      | 52.158.029        | 49.736.680        | (2)                                | (2)    |
|                                                                                   |                              | <b>52.158.029</b> | <b>49.736.680</b> |                                    |        |
| <b>Pasivo-</b>                                                                    |                              |                   |                   |                                    |        |
| Pasivos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda emitidos | Nivel 2                      | 520.244           | 509.219           | (1)                                | (1)    |
| Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos y Otros pasivos financieros     | Nivel 3                      | 54.137.656        | 51.173.817        | (2)                                | (2)    |
|                                                                                   |                              | <b>54.657.900</b> | <b>51.683.036</b> |                                    |        |

- (1) Descuento de los flujos futuros, considerando las fechas de vencimiento contractuales, calculados a partir de las curvas libres de riesgo.
- (2) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables calculados a partir de las curvas libres de riesgo, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses, así como estimaciones de pérdida esperada de la NIIF9 para el caso de Préstamos y anticipos, basadas en modelos internos y los modelos comportamentales internos para la asignación de vencimiento de los depósitos a la vista y prepagos.

El resto de activos y pasivos financieros se considera que tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

### c) Valor razonable de los activos inmobiliarios:

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

|                                                                                                                                                         | Miles de Euros  |                 |                 |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
|                                                                                                                                                         | 2025            |                 | 2024            |                  |
|                                                                                                                                                         | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable  |
| <b>Activos tangibles (Nota 28)</b>                                                                                                                      |                 |                 |                 |                  |
| Inmovilizado material de uso propio Edificios                                                                                                           | 570.047         | 629.465         | 582.964         | 743.699          |
| Inversiones inmobiliarias                                                                                                                               | 48.407          | 85.664          | 83.899          | 137.630          |
|                                                                                                                                                         | 618.454         | 715.129         | 666.863         | 881.329          |
| <b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Activos tangibles (Véase Nota 32)</b> |                 |                 |                 |                  |
| Activos procedentes de adjudicaciones - Edificios terminados                                                                                            | 40.031          | 74.214          | 44.793          | 126.380          |
| Activos procedentes de adjudicaciones - Resto de activos adjudicados                                                                                    | 8.886           | 75.846          | 9.950           | 271.407          |
| Inmovilizado material - Edificios                                                                                                                       | 12.883          | 13.500          | -               | -                |
|                                                                                                                                                         | 61.800          | 163.560         | 54.743          | 397.787          |
| <b>Existencias (Nota 31)</b>                                                                                                                            |                 |                 |                 |                  |
|                                                                                                                                                         | 8.569           | 10.885          | 5.458           | 59.393           |
|                                                                                                                                                         | 8.569           | 10.885          | 5.458           | 59.393           |
|                                                                                                                                                         | <b>688.823</b>  | <b>889.574</b>  | <b>727.064</b>  | <b>1.338.509</b> |

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008, junto con la reciente Orden ECO/599/2025, que incorpora criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.

El Grupo sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.

- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor, así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

Adicionalmente, para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a aplicar sobre el valor de referencia determinados descuentos que, en general, se basan en el modelo interno, que se actualiza anualmente o, en el caso de las tipologías de activos en las que el Grupo no cuenta con experiencia de ventas suficiente, en la información del sector.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

**Al 31 de diciembre de 2025:**

|                                         | Inmovilizado material de uso propio-Edificios | Inversiones Inmobiliarias | Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta |                      | Existencias   |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|
|                                         |                                               |                           | Edificios terminados                                                                                         | Resto de adjudicados |               |
| <b>Total Valor Razonable tasación</b>   | <b>622.491</b>                                | <b>85.664</b>             | <b>74.214</b>                                                                                                | <b>75.846</b>        | <b>10.728</b> |
| Técnicos en Tasación, S.A.              | 0%                                            | 1%                        | 7%                                                                                                           | 4%                   | 0%            |
| Savills Valoraciones y Tasaciones, S.A. | 56%                                           | 4%                        | 13%                                                                                                          | 1%                   | 0%            |
| Gloval                                  | 0%                                            | 2%                        | 7%                                                                                                           | 1%                   | 0%            |
| Eurovaloraciones, S.A.                  | 0%                                            | 4%                        | 6%                                                                                                           | 22%                  | 18%           |
| Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A       | 0%                                            | 10%                       | 14%                                                                                                          | 37%                  | 0%            |
| Krata, S.A.                             | 0%                                            | 7%                        | 11%                                                                                                          | 4%                   | 0%            |
| Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.    | 17%                                           | 21%                       | 14%                                                                                                          | 5%                   | 81%           |
| Instituto de Valoraciones, S.A.         | 0%                                            | 0%                        | 1%                                                                                                           | 5%                   | 0%            |
| Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A. | 20%                                           | 41%                       | 13%                                                                                                          | 16%                  | 0%            |
| Gurruchaga tasaciones, S.A.             | 1%                                            | 0%                        | 0%                                                                                                           | 0%                   | 0%            |
| Arquitectura y Tasaciones, S.A.         | 2%                                            | 0%                        | 0%                                                                                                           | 0%                   | 0%            |
| Resto de tasadoras                      | 4%                                            | 10%                       | 14%                                                                                                          | 5%                   | 1%            |
|                                         | <b>100 %</b>                                  | <b>100 %</b>              | <b>100 %</b>                                                                                                 | <b>100 %</b>         | <b>100 %</b>  |

**Al 31 de diciembre de 2024:**

|                                         | Inmovilizado material de uso propio-Edificios | Inversiones Inmobiliarias | Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta |                      | Existencias   |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|
|                                         |                                               |                           | Edificios terminados                                                                                         | Resto de adjudicados |               |
| <b>Total Valor Razonable tasación</b>   | <b>734.615</b>                                | <b>132.263</b>            | <b>126.380</b>                                                                                               | <b>271.407</b>       | <b>59.256</b> |
| Técnicos en Tasación, S.A.              | 0%                                            | 1%                        | 5%                                                                                                           | 16%                  | 12%           |
| Savills Valoraciones y Tasaciones, S.A. | 5%                                            | 1%                        | 5%                                                                                                           | 0%                   | 0%            |
| Gloval                                  | 0%                                            | 3%                        | 10%                                                                                                          | 2%                   | 0%            |
| Eurovaloraciones, S.A.                  | 0%                                            | 7%                        | 6%                                                                                                           | 11%                  | 36%           |
| Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A.      | 0%                                            | 11%                       | 15%                                                                                                          | 24%                  | 4%            |
| Krata, S.A.                             | 0%                                            | 12%                       | 12%                                                                                                          | 11%                  | 4%            |
| Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.    | 29%                                           | 24%                       | 14%                                                                                                          | 17%                  | 20%           |
| Instituto de Valoraciones, S.A.         | 0%                                            | 2%                        | 3%                                                                                                           | 2%                   | 21%           |
| Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A. | 23%                                           | 33%                       | 18%                                                                                                          | 13%                  | 2%            |
| Gurruchaga tasaciones, S.A.             | 17%                                           | 0%                        | 0%                                                                                                           | 0%                   | 0%            |
| Arquitectura y Tasaciones, S.A.         | 9%                                            | 0%                        | 0%                                                                                                           | 0%                   | 0%            |
| Resto de tasadoras                      | 17%                                           | 6%                        | 12%                                                                                                          | 4%                   | 1%            |
|                                         | <b>100 %</b>                                  | <b>100 %</b>              | <b>100 %</b>                                                                                                 | <b>100 %</b>         | <b>100 %</b>  |

Por otra parte, no existen otros activos no financieros en el Grupo para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

**41. Compromisos de préstamo concedidos**

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte y la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------|------------------|------------------|
|                                | 2025             | 2024             |
| <b>Por contraparte:</b>        |                  |                  |
| Administraciones públicas      | 1.992.645        | 1.563.901        |
| Otras sociedades financieras   | 99.599           | 96.339           |
| Sociedades no financieras      | 4.877.969        | 4.328.094        |
| Hogares                        | 1.653.167        | 1.486.738        |
|                                | <b>8.623.380</b> | <b>7.475.072</b> |
| <b>Por calidad crediticia:</b> |                  |                  |
| Stage 1                        | 8.307.074        | 7.242.543        |
| Stage 2                        | 290.736          | 214.708          |
| Stage 3                        | 25.570           | 17.821           |
|                                | <b>8.623.380</b> | <b>7.475.072</b> |

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 6.596 y 6.530 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                 | Miles de Euros    |                               |                  |                               |
|---------------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|
|                                 | 2025              |                               | 2024             |                               |
|                                 | Límite Concedido  | Importe pendiente de disponer | Límite Concedido | Importe pendiente de disponer |
| Disponibles de terceros:        |                   |                               |                  |                               |
| Con disponibilidad inmediata    | 8.037.479         | 6.958.336                     | 7.077.462        | 6.106.473                     |
| Con disponibilidad condicionada | 2.458.091         | 1.665.045                     | 2.129.891        | 1.368.599                     |
|                                 | <b>10.495.570</b> | <b>8.623.381</b>              | <b>9.207.353</b> | <b>7.475.072</b>              |

#### 42. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

|                                | Miles de Euros |                |
|--------------------------------|----------------|----------------|
|                                | 2025           | 2024           |
| <b>Por calidad crediticia:</b> |                |                |
| Stage 1                        | 595.614        | 541.884        |
| Stage 2                        | 16.936         | 33.244         |
| Stage 3                        | 11.957         | 15.296         |
|                                | <b>624.507</b> | <b>590.424</b> |

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 16.332 y 20.777 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras concedidas llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Grupo prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                                         | Miles de Euros   |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                                                         | 2025             | 2024             |
| <b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Notas 21 y 33.c):</b> |                  |                  |
| Otros activos prestados o en garantía                                                                   | -                | 129.960          |
|                                                                                                         | -                | <b>129.960</b>   |
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:</b>                      |                  |                  |
| Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 24)                                               | 44.568           | 68.748           |
| Otros activos prestados o en garantía                                                                   | 1.008            | 526.790          |
|                                                                                                         | <b>45.576</b>    | <b>595.538</b>   |
| <b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 25):</b>                                                |                  |                  |
| Activos afectos a garantías del Banco de España                                                         | 3.965.731        | 4.849.155        |
| Otros activos prestados o en garantía                                                                   | 174.957          | 478.317          |
|                                                                                                         | <b>4.140.688</b> | <b>5.327.472</b> |

A continuación, se detallan los saldos de cesiones temporales de activos, activos afectos a obligaciones propias y activos financieros dados en préstamo:

|                                            | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                            | 2025             | 2024             |
| Cesión temporal de activos (véase Nota 33) | 351.431          | 1.121.340        |
| Activos afectos a obligaciones propias     | 4.525.181        | 5.672.110        |
| Activos financieros dados en préstamo      | 238.398          | 341.698          |
|                                            | <b>5.115.010</b> | <b>7.135.148</b> |

Dentro del epígrafe "Cesión Temporal de Activos" se incluyen cédulas hipotecarias y pagarés recomprados por un importe de 327.704 y 555.752 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

Dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 362.625 y 487.821 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y que están afectos a la póliza de garantías del Banco de España (Nota 25).

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2025 instrumentos financieros pignorados o en garantía por un importe nominal total de 4.403.125 miles de euros (5.407.476 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha obtenido financiación del Banco Central Europeo (Nota 33). Con fecha 27 de marzo de 2024 se procedió a la amortización a vencimiento de la parte que quedaba pendiente al 31 de diciembre de 2023 de la operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III por importe de 570 millones de euros.

Dentro del epígrafe "Activos financieros dados en préstamo" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad del importe, 238.398 y 341.698 miles de euros respectivamente, corresponde a cédulas hipotecarias recompradas.

#### 43. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                 | Miles de Euros   |                  |
|-------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                 | 2025             | 2024             |
| <b>Por conceptos:</b>                           |                  |                  |
| Otros compromisos contingentes                  |                  |                  |
| Documentos entregados a Cámaras de compensación | 1.717.331        | 1.647.586        |
| Otros conceptos                                 | 225.052          | 13.630           |
|                                                 | <b>1.942.383</b> | <b>1.661.216</b> |
| Créditos documentarios irrevocables             | 8.917            | 12.431           |
| Otras garantías prestadas                       | 3.045.013        | 2.609.832        |
|                                                 | <b>4.996.313</b> | <b>4.283.479</b> |
| <b>Por calidad crediticia:</b>                  |                  |                  |
| Stage 1                                         | 4.770.881        | 4.072.475        |
| Stage 2                                         | 214.994          | 202.120          |
| Stage 3                                         | 10.438           | 8.884            |
|                                                 | <b>4.996.313</b> | <b>4.283.479</b> |

La partida "Otros compromisos contingentes - Otros conceptos" recoge a 31 de diciembre de 2025 contratos convencionales de adquisición de activos financieros por 190.000 miles de euros, habiéndose materializado a la fecha de formulación de cuentas un importe de 80.000 miles de euros -Nota 13- (ningún importe a 31 de diciembre de 2024).

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 25.039 y 24.930 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 34).

#### 44. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                 | Miles de Euros   |                  |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                 | 2025             | 2024             |
| Bancos centrales                                                | 117.971          | 197.070          |
| Entidades de crédito                                            | 22.851           | 38.049           |
| Clientela, salvo activos dudosos                                | 1.292.789        | 1.527.904        |
| Valores representativos de deuda                                | 220.446          | 166.236          |
| Activos dudosos                                                 | 6.758            | 9.742            |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura          | 84.768           | 155.379          |
| Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos | 3                | 2                |
| Resto                                                           | 7.675            | 6.001            |
|                                                                 | <b>1.753.261</b> | <b>2.100.383</b> |

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

|                                                                                                                        | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                                                                        | 2025             | 2024             |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 160              | 33               |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 660              | 755              |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados                                             | -                | -                |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 56.972           | 68.593           |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 1.479.719        | 1.661.696        |
| Restantes ingresos por intereses                                                                                       | 215.750          | 369.306          |
|                                                                                                                        | <b>1.753.261</b> | <b>2.100.383</b> |

#### 45. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                   | Miles de Euros   |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                                   | 2025             | 2024             |
| Bancos Centrales (Nota 33) (*)                                                    | -                | (5.450)          |
| Entidades de crédito (*)                                                          | (11.227)         | (21.375)         |
| Operaciones a través de entidades de contrapartida central (*)                    | -                | (1.323)          |
| Clientela (*)                                                                     | (429.843)        | (520.791)        |
| Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33.d) (*)                         | (80.150)         | (99.580)         |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura                              | (9.409)          | (39.326)         |
| Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34)                          | (7.318)          | (6.976)          |
| Gastos financieros procedentes de contratos de seguro o reaseguro (véase Nota 35) | (9.233)          | (9.676)          |
| Resto                                                                             | (18.545)         | (29.534)         |
|                                                                                   | <b>(565.725)</b> | <b>(734.031)</b> |

(\*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.



#### 46. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                                                        | Miles de Euros |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                                                                        | 2025           | 2024          |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | -              | -             |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)                                   | 66.017         | 90.438        |
|                                                                                                                        | <b>66.017</b>  | <b>90.438</b> |

#### 47. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                            | Miles de Euros |                |
|------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                            | 2025           | 2024           |
| Por garantías concedidas                                   | 16.646         | 15.798         |
| Por compromisos contingentes concedidos                    | 6.406          | 5.632          |
| Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros      | 2.944          | 3.308          |
| Por servicio de cobros y pagos                             | 130.899        | 137.206        |
| Por servicio de valores:                                   |                |                |
| Aseguramiento y colocación de valores                      | 2.235          | 2.025          |
| Compraventa y otros servicios de valores                   | 6.822          | 5.105          |
| Administración y custodia                                  | 5.198          | 4.652          |
| Gestión de patrimonio:                                     |                |                |
| Instituciones de Inversión Colectiva                       | 225.560        | 192.124        |
| Fondos de Pensiones                                        | 108.863        | 109.599        |
| Gestión Discrecional de Carteras                           | 64.784         | 48.404         |
|                                                            | <b>413.462</b> | <b>361.909</b> |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios | 12.079         | 11.488         |
| Otras comisiones                                           | 17.226         | 12.722         |
|                                                            | <b>599.662</b> | <b>548.063</b> |

#### 48. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                      | Miles de Euros  |                 |
|------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                                      | 2025            | 2024            |
| Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales: |                 |                 |
| Por cobro o devolución de efectos                    | (9)             | (10)            |
| Por riesgo de firma                                  | (23)            | (25)            |
| Por otros conceptos                                  | (8.484)         | (8.691)         |
|                                                      | (8.516)         | (8.726)         |
| Comisiones pagadas por operaciones de valores        | (1.344)         | (1.238)         |
| Otras comisiones                                     | (37.812)        | (33.992)        |
|                                                      | <b>(47.672)</b> | <b>(43.956)</b> |

#### 49. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                      | Miles de Euros |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
|                                                                                      | 2025           | 2024            |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24) | 22             | -               |
| Activos financieros a coste amortizado                                               | (21)           | (18.634)        |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                               | -              | (4)             |
|                                                                                      | <b>1</b>       | <b>(18.638)</b> |
| Resultado neto por enajenaciones (véase Notas 24 y 25.a)                             | (142)          | (18.638)        |
| Resultado neto por otros                                                             | 143            | -               |
|                                                                                      | <b>1</b>       | <b>(18.638)</b> |
| Resultado neto de instrumentos de deuda                                              | 1              | (18.638)        |
|                                                                                      | <b>1</b>       | <b>(18.638)</b> |

**50. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                        | Miles de Euros |              |
|--------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                        | 2025           | 2024         |
| Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22) | 3.084          | 1.964        |
|                                                        | <b>3.084</b>   | <b>1.964</b> |
| Resultado neto de los ajustes por valoración           | 1.866          | 1.531        |
| Resultado neto por enajenaciones                       | 1.218          | 433          |
|                                                        | <b>3.084</b>   | <b>1.964</b> |
| Resultado neto de instrumentos de deuda                | 592            | 477          |
| Resultado neto de instrumentos de patrimonio           | 626            | (44)         |
| Resultado neto de instrumentos derivados               | 1.866          | 1.531        |
|                                                        | <b>3.084</b>   | <b>1.964</b> |

**51. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                                                                        | Miles de Euros |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                                                                                        | 2025           | 2024         |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (véase Nota 23) | 4.920          | 4.695        |
|                                                                                                                                        | <b>4.920</b>   | <b>4.695</b> |
| Resultado neto de los ajustes por valoración (véase Nota 23)                                                                           | 1.074          | 1.819        |
| Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones (Nota 23)                                                                      | 3.846          | 2.876        |
|                                                                                                                                        | <b>4.920</b>   | <b>4.695</b> |
| Resultado neto de instrumentos de deuda                                                                                                | (34)           | 588          |
| Resultado neto de instrumentos de patrimonio                                                                                           | 4.958          | 1.484        |
| Resultado neto de préstamos y anticipos                                                                                                | (4)            | 2.623        |
|                                                                                                                                        | <b>4.920</b>   | <b>4.695</b> |

## 52. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|            | Miles de Euros |              |
|------------|----------------|--------------|
|            | 2025           | 2024         |
| Beneficios | 366.020        | 303.131      |
| Pérdidas   | (363.390)      | (300.832)    |
|            | <b>2.630</b>   | <b>2.299</b> |

## 53. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                 | Miles de Euros |               |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                 | 2025           | 2024          |
| Promoción Inmobiliaria y otros servicios no financieros         | 2.438          | 5.712         |
| Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28) | 6.611          | 7.693         |
| Otros productos                                                 | 21.063         | 16.411        |
|                                                                 | <b>30.112</b>  | <b>29.816</b> |

## 54. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                 | Miles de Euros  |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
|                                                                                 | 2025            | 2024             |
| Promoción inmobiliaria                                                          | (2.082)         | (7.175)          |
| Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)                   | (2.497)         | (2.906)          |
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y otros análogos (véase Nota 11) | (382)           | (403)            |
| Gravamen temporal de entidades de Crédito                                       | -               | (76.245)         |
| Otros conceptos                                                                 | (69.285)        | (62.892)         |
|                                                                                 | <b>(74.246)</b> | <b>(149.621)</b> |

El 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se creó el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operaban en territorio español, cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 fuera igual o superior a 800 millones de euros, deberían satisfacer durante los años 2023 y 2024 un gravamen temporal que sería el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España que figuren en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

El gravamen temporal tiene la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace el 1 de enero respectivo de los años 2023 y 2024, debiéndose satisfacer durante los primeros veinte días naturales del mes de septiembre de dicho año respectivo, sin perjuicio del pago anticipado que se deberá efectuar durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero siguiente al nacimiento de la obligación de pago de la prestación, en concepto de pago anticipado de dicha prestación, el resultado de multiplicar el porcentaje del 50% sobre el importe de la prestación calculado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, el Grupo no ha realizado contribución alguna en el ejercicio 2025 en la medida en que el gravamen se estableció para los ejercicios 2023 y 2024, razón por la cual no se ha devengado gasto alguno por este concepto en el ejercicio 2025 (71.775 miles de euros de contribución realizada durante el 2024 correspondiente al propio ejercicio). El importe de la contribución resultante, en base a las magnitudes que le corresponden al Grupo se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

Con fecha 9 de febrero de 2023, el Grupo inició acciones legales para defender sus derechos, dado que, una vez analizadas las características de la Prestación Patrimonial, los órganos de gobierno del banco consideraron que la misma contenía preceptos que podían no cumplir con la legislación nacional y comunitaria vigente.

Con fecha 25 de enero de 2024, el Grupo, recibió una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con respecto al periodo 2023 y cuyo alcance parcial tenía como objeto verificar que el gravamen se hubiera ingresado de acuerdo con lo consignado en las cuentas anuales de los Grupos Fiscales. El 27 de septiembre de 2024, el Grupo suscribió acta en disconformidad, presentando en plazo las correspondientes alegaciones, sin que las mismas fueran resueltas al cierre del ejercicio 2024. Las alegaciones presentadas fueron desestimadas por la Oficina Técnica el 2 de abril de 2025, notificando el correspondiente acuerdo de liquidación. El Grupo interpuso contra dicho acuerdo una reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, encontrándose la misma, a la fecha, pendiente de resolución.

Con fecha 29 de abril de 2025, el Grupo Kutxabank, recibió una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con respecto al periodo 2024 y cuyo alcance parcial tiene como objeto verificar que el gravamen se haya ingresado de acuerdo con lo consignado en las cuentas anuales. El 26 de junio de 2025, el Grupo suscribió acta en disconformidad, presentando en plazo las correspondientes alegaciones que, a fecha actual, han sido desestimadas. Contra el Acuerdo de liquidación recibido, el Grupo ha interpuesto reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, encontrándose la misma, a la fecha, pendiente de resolución.

En este sentido, el Grupo no estima que de estas actuaciones puedan derivarse contingencias que tengan un impacto significativo en los estados financieros al cierre del ejercicio 2025.

**55. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro**

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación, se desglosa su composición para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados 2025 y 2024:

|                                                                                                                   | Miles de euros |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                                                                   | 2025           | 2024           |
| <b>Ingresos de seguros</b>                                                                                        |                |                |
| CSM reconocido por los servicios prestados                                                                        | 32.376         | 32.719         |
| Cambio en ajuste de riesgo para el riesgo no financiero por riesgo vencido                                        | 1.824          | 1.609          |
| Gastos esperados del servicio de seguros incurridos:                                                              | 26.609         | 27.552         |
| <i>Siniestros</i>                                                                                                 | 22.642         | 24.149         |
| <i>Gastos</i>                                                                                                     | 3.967          | 3.403          |
| Ajustes por experiencia no relacionados con el servicio futuro                                                    | 150            | 153            |
| Liberación esperada de ingresos por primas según la PAA                                                           | 188.679        | 177.944        |
| <b>Total ingresos por contratos de seguro directo (Nota 35)</b>                                                   | <b>249.638</b> | <b>239.977</b> |
| <b>Importes recuperados del reaseguro</b>                                                                         |                |                |
| Gastos incurridos por servicios de seguros                                                                        | 16.903         | 14.712         |
| <i>Siniestros</i>                                                                                                 | 16.903         | 14.712         |
| Cambios relacionados con servicios pasados (cambios en los flujos de efectivo de cumplimiento con respecto a LIC) | (201)          | 490            |
| <b>Total ingresos por contratos de reaseguro</b>                                                                  | <b>16.702</b>  | <b>15.202</b>  |
| <b>Total ingresos por contratos de seguro y reaseguro</b>                                                         | <b>266.340</b> | <b>255.179</b> |

|                                                                                              | Miles de euros   |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                                              | 2025             | 2024             |
| <b>Gastos de servicio de seguros</b>                                                         |                  |                  |
| Gastos incurridos por servicios de seguros (véase Nota 35)                                   | (101.183)        | (91.225)         |
| <i>Siniestros</i>                                                                            | (81.553)         | (72.798)         |
| <i>Gastos</i>                                                                                | (19.630)         | (18.427)         |
| Amortización de flujos de efectivo de adquisición de seguros (Nota 35)                       | (13)             | (13)             |
| Cambios relacionados con el servicio pasado (Nota 35)                                        | 281              | (2.692)          |
| Cambios relacionados con el servicio futuro                                                  | 14               | (25)             |
| <i>Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial (Nota 35)</i>         | (23)             | (10)             |
| <i>Pérdidas y reversión de pérdidas en contratos onerosos - Medición posterior (Nota 35)</i> | 37               | (15)             |
| <b>Total gastos por contratos de seguro directo</b>                                          | <b>(100.901)</b> | <b>(93.955)</b>  |
| <b>Gastos Netos de Contratos de Reaseguro</b>                                                |                  |                  |
| Asignación de las primas pagadas                                                             | (18.811)         | (19.567)         |
| <b>Total gastos por contratos de reaseguro</b>                                               | <b>(18.811)</b>  | <b>(19.567)</b>  |
| <b>Total gastos por contratos de seguro y reaseguro</b>                                      | <b>(119.712)</b> | <b>(113.522)</b> |

El análisis del reconocimiento futuro esperado del margen de servicio contractual (CSM) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

|                | Miles de Euros                         |                                   |                                        |                                   |
|----------------|----------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|
|                | 2025                                   |                                   | 2024                                   |                                   |
|                | Contratos de seguro emitidos (Nota 35) | Contratos de reaseguro mantenidos | Contratos de seguro emitidos (Nota 35) | Contratos de reaseguro mantenidos |
| Menos de 1 año | 26.589                                 | (859)                             | 28.034                                 | (869)                             |
| 1 a 2 años     | 19.827                                 | (213)                             | 20.570                                 | (329)                             |
| 2 a 3 años     | 14.830                                 | (143)                             | 14.237                                 | (222)                             |
| 3 a 4 años     | 10.219                                 | (118)                             | 9.720                                  | (174)                             |
| 4 a 5 años     | 5.858                                  | (113)                             | 5.574                                  | (155)                             |
| 5 a 10 años    | 11.838                                 | (337)                             | 11.236                                 | (469)                             |
| Más de 10 años | 16.215                                 | (87)                              | 15.972                                 | (151)                             |
|                | <b>105.376</b>                         | <b>(1.870)</b>                    | <b>105.343</b>                         | <b>(2.369)</b>                    |

Para los contratos de seguro no medidos aplicando el método de asignación de la prima (PAA), en las siguientes tablas se incluye un análisis de los ingresos por seguros para los contratos de seguro emitidos y el CSM por método de transición durante los ejercicios 2025 y 2024:

| Miles de Euros                                                                                 | 2025           | 2024           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Contratos de seguro emitidos</b>                                                            |                |                |
| <b>Ingresos por seguros</b>                                                                    | <b>249.638</b> | <b>239.977</b> |
| Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición | 227.936        | 216.887        |
| Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición                  | -              | -              |
| Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición                       | 21.702         | 23.090         |
|                                                                                                |                |                |
| <b>CSM a 31 de diciembre</b>                                                                   | <b>105.376</b> | <b>105.343</b> |
| Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición | 77.752         | 76.870         |
| Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición                  | -              | -              |
| Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición                       | 27.624         | 28.473         |
|                                                                                                |                |                |
| <b>Contratos de reaseguro mantenidos</b>                                                       |                |                |
| <b>CSM a 31 de diciembre</b>                                                                   | <b>(1.870)</b> | <b>(2.369)</b> |
| Contratos nuevos y contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición | (688)          | (787)          |
| Contratos valorados bajo el enfoque retrospectivo modificado en la transición                  | -              | -              |
| Contratos valorados bajo el enfoque del valor razonable en la transición                       | (1.182)        | (1.582)        |
|                                                                                                |                |                |

56. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                          | Miles de Euros   |                  |
|----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                          | 2025             | 2024             |
| Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno | (356.101)        | (339.087)        |
| Cuotas de la Seguridad Social                            | (93.033)         | (86.890)         |
| Dotaciones a planes de prestación definida internos      | (3.651)          | (3.669)          |
| Dotaciones a planes de aportación definida externos      | (18.478)         | (16.989)         |
| Indemnizaciones por despido (véase Nota 14.o)            | (338)            | (78.610)         |
| Gastos de formación                                      | (2.276)          | (2.394)          |
| Otros gastos de personal                                 | (19.660)         | (18.203)         |
|                                                          | <b>(493.537)</b> | <b>(545.842)</b> |

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre el Grupo y sus trabajadores:

|                             | Miles de Euros  |                |
|-----------------------------|-----------------|----------------|
|                             | 2025            | 2024           |
| Seguros médicos y de vida   | (3.863)         | (3.194)        |
| Ayudas por estudios y otros | (6.192)         | (5.496)        |
| Resto                       | (438)           | (481)          |
|                             | <b>(10.493)</b> | <b>(9.171)</b> |

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de entidades de crédito, según el siguiente detalle:

|                                             | Miles de Euros     |                          |            |                    |                          |            |
|---------------------------------------------|--------------------|--------------------------|------------|--------------------|--------------------------|------------|
|                                             | 2025               |                          |            | 2024               |                          |            |
|                                             | Interés<br>Cobrado | Interés de<br>Referencia | Diferencia | Interés<br>Cobrado | Interés de<br>Referencia | Diferencia |
| Préstamos y créditos a bajo tipo de interés | 9.472              | 16.194                   | 6.722      | 11.931             | 18.492                   | 6.561      |



El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 distribuido por categorías, género y por su ubicación es el siguiente:

|                                                      | 2025         |              |              | 2024         |              |              |
|------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                                                      | Hombres      | Mujeres      | Total        | Hombres      | Mujeres      | Total        |
| Alta Dirección y personal asimilado (véase Nota 7.b) | 9            | 5            | 14           | 9            | 3            | 12           |
| Dirección                                            | 35           | 17           | 52           | 36           | 15           | 51           |
| Jefaturas y técnicos                                 | 951          | 1.264        | 2.215        | 1.010        | 1.239        | 2.249        |
| Administrativos/comerciales                          | 1.210        | 2.131        | 3.341        | 1.086        | 2.049        | 3.135        |
| Oficios varios                                       | 6            | -            | 6            | 8            | 1            | 9            |
|                                                      | <b>2.211</b> | <b>3.417</b> | <b>5.628</b> | <b>2.149</b> | <b>3.307</b> | <b>5.456</b> |
| Entidad Dominante (*)                                | 2.045        | 3.206        | 5.251        | 1.330        | 2.239        | 3.569        |
| Entidades de crédito españolas (*)                   | -            | -            | -            | 679          | 868          | 1.547        |
| Resto de entidades dependientes españolas            | 166          | 211          | 377          | 140          | 200          | 340          |
|                                                      | <b>2.211</b> | <b>3.417</b> | <b>5.628</b> | <b>2.149</b> | <b>3.307</b> | <b>5.456</b> |

(\*) Tras la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. por parte de Kutxabank, S.A. (véase Nota 1.3), el número de empleados de Cajasur Banco presentado al 31 de diciembre de 2024 dentro de la rúbrica "Entidades de crédito españolas" se incorpora dentro de la rúbrica "Entidad Dominante", al 31 de diciembre de 2025.

El número medio de empleados distribuido por categoría y género al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no difiere significativamente del número de empleados incluidos en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2025 está compuesto por 16 miembros, 10 hombres y 6 mujeres.

## 57. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                        | Miles de Euros   |                  |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                        | 2025             | 2024             |
| De inmuebles, instalaciones y material:                |                  |                  |
| Alquileres                                             | (10.798)         | (11.124)         |
| Entretenimiento de inmovilizado                        | (18.645)         | (14.606)         |
| Alumbrado, agua y calefacción                          | (5.725)          | (6.129)          |
| Impresos y material de oficina                         | (831)            | (883)            |
|                                                        | (35.999)         | (32.742)         |
| Informática                                            | (69.751)         | (67.268)         |
| Contribuciones e impuestos                             | (11.173)         | (10.609)         |
| Comunicaciones                                         | (7.969)          | (7.166)          |
| Publicidad y propaganda                                | (19.126)         | (15.418)         |
| Informes técnicos                                      | (30.256)         | (29.733)         |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos           | (5.759)          | (5.578)          |
| Primas de seguro y autoseguro                          | (1.866)          | (1.719)          |
| Por órganos de gobierno y de control (*)               | (1.352)          | (1.222)          |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | (2.557)          | (2.508)          |
| Cuotas de asociaciones                                 | (1.638)          | (1.306)          |
| Servicios de administración subcontratados             | (9.136)          | (10.594)         |
| Otros gastos                                           | (18.509)         | (18.749)         |
|                                                        | (179.092)        | (171.870)        |
|                                                        | <b>(215.091)</b> | <b>(204.612)</b> |

(\*) Este epígrafe incluye un gasto en el ejercicio 2025 por importe total de 426 miles de euros (444 miles de euros en el ejercicio 2024) en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar clasificados en función del plazo comprometido restante del contrato:

|                  | Miles de Euros |               |
|------------------|----------------|---------------|
|                  | 2025           | 2024          |
| Hasta un año     | 7.192          | 7.339         |
| Entre 1 y 5 años | 3.638          | 2.023         |
| Más de 5 años    | 487            | 1.545         |
|                  | <b>11.317</b>  | <b>10.907</b> |

No existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados, principalmente, a oficinas bancarias y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2025, de un total de 251 contratos de arrendamiento, 22 contratos superan el año de permanencia obligatoria y 1 contrato supera los cinco años (de un total de 243 contratos de arrendamiento, 15 contratos superaban el año de permanencia obligatoria y 2 contratos superaban los cinco años al 31 de diciembre de 2024). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por el Grupo en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para el Grupo. Por este motivo el Grupo se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

## 58. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                     | Miles de Euros  |                 |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                     | 2025            | 2024            |
| Activos tangibles (véase Nota 28):  |                 |                 |
| De uso propio                       | (29.386)        | (28.808)        |
| Inversiones inmobiliarias           | (966)           | (1.801)         |
|                                     | (30.352)        | (30.609)        |
| Activos intangibles (véase Nota 29) | (20.447)        | (16.093)        |
|                                     | <b>(50.799)</b> | <b>(46.702)</b> |

## 59. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente (Nota 34):

|                                                                  | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                                  | 2025             | 2024             |
| <b>Pensiones y Otras retribuciones:</b>                          |                  |                  |
| Fondos de Pensiones Internos                                     | (2.231)          | (11.921)         |
| Fondos de Pensiones Externos                                     | -                | -                |
| Otros compromisos a largo plazo                                  | (19)             | (1.154)          |
|                                                                  | (2.250)          | (13.075)         |
| <b>Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes</b> | -                | -                |
| <b>Compromisos y garantías concedidos</b>                        |                  |                  |
| Para garantías concedidas                                        | 4.343            | 9.335            |
| Para compromisos contingentes concedidos                         | (4.414)          | (485)            |
|                                                                  | (71)             | 8.850            |
| <b>Restantes provisiones</b>                                     | (171.174)        | (220.849)        |
|                                                                  | <b>(173.495)</b> | <b>(225.074)</b> |

**60. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                             | Miles de Euros |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
|                                                                                             | 2025           | 2024            |
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)</b> | <b>341</b>     | <b>(200)</b>    |
| <b>Activos financieros a coste amortizado</b>                                               | <b>38.161</b>  | <b>(42.287)</b> |
| Valores representativos de deuda (Nota 25.a)                                                | (174)          | (455)           |
| Préstamos y anticipos (Nota 25.c)                                                           | 38.335         | (41.832)        |
|                                                                                             | <b>38.502</b>  | <b>(42.487)</b> |

**61. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                               | Miles de Euros  |                  |
|-------------------------------|-----------------|------------------|
|                               | 2025            | 2024             |
| Activos tangibles (Nota 28)   |                 |                  |
| De uso propio                 | (8.473)         | (14.425)         |
| Inversiones inmobiliarias     | (4.686)         | (33.930)         |
|                               | (13.159)        | (48.355)         |
| Activos intangibles (Nota 29) | (35.315)        | (2.289)          |
|                               | (35.315)        | (2.289)          |
| Otros                         |                 |                  |
| Existencias (Nota 31)         | (4.569)         | (55.301)         |
|                               | (4.569)         | (55.301)         |
|                               | <b>(53.043)</b> | <b>(105.945)</b> |

**62. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                                                    | Miles de Euros |               |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                                    | 2025           | 2024          |
| <b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos</b>                                  |                |               |
| Ganancias (pérdidas) por venta o baja de inmovilizado material (véase Nota 28)     | 246            | 3.091         |
| Ganancias (pérdidas) por venta o baja de inversiones inmobiliarias (véase Nota 28) | 11.600         | 5.146         |
| Ganancias por venta de participaciones (véase Nota 1.4)                            | 296            | 3.965         |
|                                                                                    | <b>12.142</b>  | <b>12.202</b> |

**63. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                                                        | Miles de Euros |                  |
|------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
|                                                                        | 2025           | 2024             |
| <b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta:</b>         |                |                  |
| Por venta de activos tangibles procedentes de adjudicaciones (Nota 32) | 58.363         | 22.396           |
| Por venta de otros activos no corrientes en venta                      | 139            | 190              |
| Por deterioro de activos tangibles (Nota 32)                           | (30.713)       | (134.906)        |
| Resto de ganancias de otros activos no corrientes en venta             | 67             | -                |
|                                                                        | <b>27.856</b>  | <b>(112.320)</b> |

#### **64. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)**

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a la participación de los socios minoritarios en el beneficio de las sociedades dependientes:

|                                                      | Miles de Euros |            |
|------------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                      | 2025           | 2024       |
| Fineco Previsión, E.G.F.P., S.A.U.                   | -              | 1          |
| Fineco, Sociedad de Valores, S.A.                    | 13             | 43         |
| GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.                      | 158            | 72         |
| Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U.    | -              | 28         |
| Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A. (Nota 1.4)           | 461            | -          |
| Talde Advisors, S.L.U. (Nota 1.4)                    | 7              | -          |
| Talde Consultores Corporativos, S.L.U. (Nota 1.4)    | (1)            | -          |
| Udo Participaciones e Inversiones, S.L.U. (Nota 1.4) | (1)            | -          |
|                                                      | <b>637</b>     | <b>144</b> |

#### **65. Operaciones con partes vinculadas**

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como “partes vinculadas” al Grupo aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Grupo ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Grupo, incluyendo los planes de pensiones para los empleados de las entidades bancarias del Grupo.

Todos los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 entre las entidades consolidadas, y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios de 2025 y de 2024, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Grupo. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección de la Entidad Dominante son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados de la Entidad Dominante.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 entre el Grupo y los accionistas, las entidades asociadas, negocios conjuntos y otras partes vinculadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección de Kutxabank y de su entidad dominante, durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

| 2025                                                                                                                    | Miles de Euros |                                |                             |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------|
|                                                                                                                         | Accionistas    | Asociadas y Negocios conjuntos | Otras partes vinculadas (*) | Personal clave |
| <b>Posiciones de activo:</b>                                                                                            |                |                                |                             |                |
| Préstamos y anticipos                                                                                                   | 218            | 52.856                         | 173.495                     | 2.140          |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                              | -              | -                              | 3.096                       | -              |
| Derivados                                                                                                               | -              | -                              | 44                          | -              |
| Otros activos-Resto                                                                                                     | 65             | 3.147                          | 64                          | -              |
| Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos (-)                                               | -              | (1)                            | (1.130)                     | -              |
| Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos (-)                                                  | -              | (87)                           | -                           | -              |
|                                                                                                                         | <b>283</b>     | <b>56.003</b>                  | <b>176.699</b>              | <b>2.140</b>   |
| <b>Posiciones de pasivo:</b>                                                                                            |                |                                |                             |                |
| Depósitos                                                                                                               | 248.437        | 88.144                         | 62.041                      | 3.534          |
| Otros pasivos financieros                                                                                               | -              | -                              | -                           | -              |
| Derivados                                                                                                               | -              | -                              | 1.784                       | -              |
| Otros pasivos - Resto                                                                                                   | -              | 1.059                          | 230                         | -              |
| Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas                                  | 1              | 1.441                          | 111                         | -              |
| Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas                                     | -              | 432                            | -                           | -              |
|                                                                                                                         | <b>248.438</b> | <b>91.076</b>                  | <b>64.166</b>               | <b>3.534</b>   |
| <b>Pérdidas y ganancias:</b>                                                                                            |                |                                |                             |                |
| Debe-                                                                                                                   |                |                                |                             |                |
| Gastos por intereses                                                                                                    | (9.077)        | (1.049)                        | (1.179)                     | (37)           |
| Gastos por comisiones                                                                                                   | -              | -                              | (2.610)                     | -              |
| Otros gastos de explotación y gastos de administración                                                                  | -              | (7.181)                        | -                           | -              |
| Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos                            | -              | 1                              | 1.291                       | -              |
| Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos                               | -              | (26)                           | -                           | -              |
| Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas | -              | 15                             | 117                         | -              |
| Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas    | -              | (424)                          | -                           | -              |
|                                                                                                                         | <b>(9.077)</b> | <b>(8.664)</b>                 | <b>(2.381)</b>              | <b>(37)</b>    |
| Haber-                                                                                                                  |                |                                |                             |                |
| Ingresos por intereses                                                                                                  | -              | 1.755                          | 8.346                       | 37             |
| Ingresos por comisiones                                                                                                 | 712            | 1.289                          | 884                         | 30             |
| Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto -                                 | 1              | (4)                            | (3.729)                     | -              |
| Otros ingresos de explotación                                                                                           | 581            | 12                             | -                           | -              |
|                                                                                                                         | <b>1.294</b>   | <b>3.052</b>                   | <b>5.501</b>                | <b>67</b>      |
| <b>Exposiciones fuera de balance:</b>                                                                                   |                |                                |                             |                |
| Compromisos de préstamo concedidos                                                                                      | 35             | 1.074                          | 65.950                      | 528            |
| Garantías financieras concedidas                                                                                        | -              | -                              | 4.246                       | -              |
| Otros compromisos concedidos                                                                                            | 151            | 2.151                          | 1.810                       | -              |
|                                                                                                                         | <b>186</b>     | <b>3.225</b>                   | <b>72.006</b>               | <b>528</b>     |

(\*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad Dominante, así como planes de pensiones de empleados.

| 2024                                                                                                                    | Miles de Euros  |                                |                              |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------|------------------------------|----------------|
|                                                                                                                         | Accionistas     | Asociadas y Negocios conjuntos | Otras partes vinculadas (**) | Personal clave |
| <b>Posiciones de activo:</b>                                                                                            |                 |                                |                              |                |
| Préstamos y anticipos                                                                                                   | 151             | 46.456                         | 35.184                       | 1.656          |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                              | -               | -                              | 2.790                        | -              |
| Derivados                                                                                                               | -               | -                              | 2.087                        | -              |
| Otros activos-Resto                                                                                                     | 15              | -                              | 100                          | -              |
| Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos (-)                                               | -               | (1)                            | (1.367)                      | -              |
| Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos (-)                                                  | -               | (83)                           | -                            | -              |
|                                                                                                                         | <b>166</b>      | <b>46.456</b>                  | <b>40.161</b>                | <b>1.656</b>   |
| <b>Posiciones de pasivo:</b>                                                                                            |                 |                                |                              |                |
| Depósitos                                                                                                               | 434.427         | 69.617                         | 64.991                       | 3.116          |
| Otros pasivos financieros                                                                                               | 7.212           | 732                            | -                            | -              |
| Derivados                                                                                                               | -               | -                              | -                            | -              |
| Otros pasivos - Resto                                                                                                   | -               | 1.423                          | 223                          | -              |
| Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas                                  | 2               | 1.907                          | 247                          | -              |
| Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas                                     | -               | -                              | -                            | -              |
|                                                                                                                         | <b>441.641</b>  | <b>73.679</b>                  | <b>65.461</b>                | <b>3.116</b>   |
| <b>Pérdidas y ganancias:</b>                                                                                            |                 |                                |                              |                |
| Debe-                                                                                                                   |                 |                                |                              |                |
| Gastos por intereses                                                                                                    | (17.174)        | (852)                          | (676)                        | (44)           |
| Gastos por comisiones                                                                                                   | -               | -                              | (2.627)                      | -              |
| Otros gastos de explotación y gastos de administración                                                                  | (23)            | (6.831)                        | (2)                          | -              |
| Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos                            | -               | (54)                           | 317                          | -              |
| Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos                               | -               | 10.476                         | -                            | 2              |
| Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas | -               | 6                              | 46                           | -              |
| Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas    | -               | -                              | -                            | -              |
|                                                                                                                         | <b>(17.197)</b> | <b>2.745</b>                   | <b>(2.942)</b>               | <b>(42)</b>    |
| Haber-                                                                                                                  |                 |                                |                              |                |
| Ingresos por intereses                                                                                                  | -               | 2.874                          | 2.117                        | 30             |
| Ingresos por comisiones                                                                                                 | 413             | 47                             | 750                          | 36             |
| Ganancias o pérdidas (-) activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto -                                 | -               | 2.623                          | 1.082                        | -              |
| Otros ingresos de explotación                                                                                           | 495             | 12                             | -                            | -              |
|                                                                                                                         | <b>908</b>      | <b>5.556</b>                   | <b>3.949</b>                 | <b>66</b>      |
| <b>Exposiciones fuera de balance:</b>                                                                                   |                 |                                |                              |                |
| Compromisos de préstamo concedidos                                                                                      | 33              | 1.047                          | 16.343                       | 567            |
| Garantías financieras concedidas                                                                                        | -               | -                              | 1.828                        | -              |
| Otros compromisos concedidos                                                                                            | 151             | 2.862                          | 1.229                        | -              |
|                                                                                                                         | <b>184</b>      | <b>3.909</b>                   | <b>19.400</b>                | <b>567</b>     |

(\*\*) Familiares y entidades vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad Dominante, así como planes de pensiones de empleados de las entidades bancarias del Grupo.



Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha realizado determinadas compraventas de activos con entidades vinculadas, que se detallan a continuación:

- Venta a accionistas de instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por valor de 12.136 miles de euros, que ha dado lugar a un resultado contable de 8.280 miles de euros, registrado directamente en el epígrafe "Otras reservas" del Patrimonio neto del Grupo.
- Venta a accionistas de un inmueble por un precio de venta de 520 miles de euros y un resultado respecto a su valor neto contable de 520 miles de euros.

Adicionalmente, en la Nota 4 se detallan los dividendos distribuidos por la Entidad Dominante a los accionistas durante el ejercicio 2025, donde se incluye la distribución de un dividendo en especie con cargo a reservas de libre disposición mediante la entrega de instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", por importe de 400.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024 el Grupo no realizó compraventas de activos con entidades vinculadas.

## 66. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                                         | Miles de Euros    |                   |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                         | 2025              | 2024              |
| <b>Gestionados por el Grupo:</b>                        |                   |                   |
| Instituciones de Inversión Colectiva                    | 23.314.172        | 20.138.731        |
| Fondos de Pensiones                                     | 9.450.184         | 8.900.603         |
| Gestión Discrecional de Carteras                        | 13.938.152        | 12.232.724        |
|                                                         | 46.702.508        | 41.272.058        |
| <b>Comercializados pero no gestionados por el Grupo</b> | 155.972           | 108.929           |
|                                                         | <b>46.858.480</b> | <b>41.380.987</b> |

El Grupo ha realizado en los 2025 y 2024 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

|                                                            | Miles de Euros |           |
|------------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|                                                            | 2025           | 2024      |
| Intermediación en operaciones del mercado de valores       |                |           |
| Compras                                                    | 793.118        | 781.160   |
| Ventas                                                     | 849.600        | 597.558   |
|                                                            | 1.642.718      | 1.378.718 |
| Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros | 8.935.184      | 6.559.122 |

## Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Grupo ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

### a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Grupo Kutxabank al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

|                                                                                               | Miles de Euros          |                                                                        |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|                                                                                               | Importe en libros bruto | Exceso sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales (*) | Deterioro del valor acumulado |
| <b>31 de diciembre de 2025</b>                                                                |                         |                                                                        |                               |
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) | 642.704                 | 211.425                                                                | (96.046)                      |
| <i>De las cuales: dudosos</i>                                                                 | 40.907                  | 19.163                                                                 | (31.095)                      |
| <b>31 de diciembre de 2024</b>                                                                |                         |                                                                        |                               |
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) | 547.509                 | 30.383                                                                 | (99.717)                      |
| <i>De las cuales: dudosos</i>                                                                 | 44.537                  | 7.556                                                                  | (40.248)                      |

(\*) Se considera importe máximo recuperable el importe menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

|                                                  | Miles de Euros          |                |
|--------------------------------------------------|-------------------------|----------------|
|                                                  | Importe en libros bruto |                |
|                                                  | 2025                    | 2024           |
| <b>Sin garantía inmobiliaria</b>                 | <b>7.223</b>            | <b>4.987</b>   |
| <b>Con garantía inmobiliaria</b>                 |                         |                |
| Edificios y otras construcciones terminados      |                         |                |
| Vivienda                                         | 115.216                 | 160.047        |
| Resto                                            | 13.718                  | 16.306         |
|                                                  | 128.934                 | 176.353        |
| Edificios y otras construcciones en construcción |                         |                |
| Vivienda                                         | 335.603                 | 252.558        |
| Resto                                            | 1.626                   | -              |
|                                                  | 337.229                 | 252.558        |
| Suelo                                            |                         |                |
| Suelo urbano consolidado                         | 106.567                 | 104.361        |
| Resto de suelo                                   | 62.751                  | 9.250          |
|                                                  | 169.318                 | 113.611        |
|                                                  | <b>635.481</b>          | <b>542.522</b> |
| <b>Total</b>                                     | <b>642.704</b>          | <b>547.509</b> |

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                  | Miles de Euros          |           |
|------------------|-------------------------|-----------|
|                  | Importe en libros bruto |           |
|                  | 2025                    | 2024      |
| Activos fallidos | 1.190.687               | 1.240.395 |

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela”:

|                                                                                                       | Miles de Euros    |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                                       | Valor contable    |                   |
|                                                                                                       | 2025              | 2024              |
| Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) | 44.728.463        | 41.954.938        |
| <b>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</b>                                            | <b>68.801.663</b> | <b>66.223.894</b> |
| Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)    | 310.026           | 316.807           |

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Grupo Kutxabank:

|                                        | Miles de euros          |                 |                         |                 |
|----------------------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|
|                                        | 2025                    |                 | 2024                    |                 |
|                                        | Importe en libros bruto | Del que: Dudoso | Importe en libros bruto | Del que: Dudoso |
| Préstamos para adquisición de vivienda |                         |                 |                         |                 |
| Sin hipoteca inmobiliaria              | 99.323                  | 1.045           | 112.614                 | 885             |
| Con hipoteca inmobiliaria              | 30.400.008              | 298.264         | 29.169.426              | 317.860         |
|                                        | <b>30.499.331</b>       | <b>299.309</b>  | <b>29.282.040</b>       | <b>318.745</b>  |

El siguiente cuadro presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente:

|                                | Miles de Euros          |                                           |                                           |                                            |                  |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|
|                                | Rangos de LTV           |                                           |                                           |                                            |                  |
|                                | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| <b>31 de diciembre de 2025</b> |                         |                                           |                                           |                                            |                  |
| Importe en libros bruto        | 6.520.953               | 11.230.611                                | 10.501.313                                | 1.532.451                                  | 614.680          |
| De los cuales: dudosos         | 41.898                  | 61.014                                    | 53.267                                    | 45.661                                     | 96.424           |
| <b>31 de diciembre de 2024</b> |                         |                                           |                                           |                                            |                  |
| Importe en libros bruto        | 6.060.885               | 10.346.180                                | 10.570.674                                | 1.447.118                                  | 744.569          |
| De los cuales: dudosos         | 28.715                  | 51.097                                    | 60.331                                    | 50.618                                     | 127.099          |

**b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda**

A continuación se presenta determinada información sobre la cartera de activos inmobiliarios adjudicados del Grupo Kutxabank, distintos de los destinados a uso propio:

|                                                                                                           | Miles de Euros          |                              |                         |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------------------|
|                                                                                                           | 2025                    |                              | 2024                    |                              |
|                                                                                                           | Importe en libros bruto | Deterioro de valor acumulado | Importe en libros bruto | Deterioro de valor acumulado |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria | 712.499                 | (700.007)                    | 798.458                 | (783.260)                    |
| Edificios y otras construcciones terminados                                                               |                         |                              |                         |                              |
| Viviendas                                                                                                 | 13.310                  | (11.489)                     | 18.583                  | (15.955)                     |
| Resto                                                                                                     | 27.910                  | (23.565)                     | 42.252                  | (35.661)                     |
|                                                                                                           | 41.220                  | (35.054)                     | 60.835                  | (51.616)                     |
| Edificios y otras construcciones en construcción                                                          |                         |                              |                         |                              |
| Viviendas                                                                                                 | 53.420                  | (53.215)                     | 67.208                  | (67.111)                     |
| Resto                                                                                                     | 6.111                   | (6.111)                      | 2.015                   | (2.015)                      |
|                                                                                                           | 59.531                  | (59.326)                     | 69.223                  | (69.126)                     |
| Terrenos                                                                                                  |                         |                              |                         |                              |
| Suelo urbano consolidados                                                                                 | 127.343                 | (125.131)                    | 165.613                 | (163.655)                    |
| Resto de terrenos                                                                                         | 484.405                 | (480.496)                    | 502.787                 | (498.863)                    |
|                                                                                                           | 611.748                 | (605.627)                    | 668.400                 | (662.518)                    |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda   | 74.348                  | (48.410)                     | 81.223                  | (53.331)                     |
| Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas                                  | 75.478                  | (59.134)                     | 79.405                  | (60.702)                     |
| Otros activos adjudicados                                                                                 | -                       | -                            | -                       | -                            |
| <b>Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)</b>                                                 | <b>862.325</b>          | <b>(807.551)</b>             | <b>959.086</b>          | <b>(897.293)</b>             |
| Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros                                             | -                       | -                            | -                       | -                            |
| <b>Total</b>                                                                                              | <b>862.325</b>          | <b>(807.551)</b>             | <b>959.086</b>          | <b>(897.293)</b>             |

(\*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 5.857 miles de euros (7.050 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

### Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en base a sus fechas de vencimiento final, son los siguientes:

| 2025                                              | Miles de Euros |                  |                |                |
|---------------------------------------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|
|                                                   | 2026           | 2027             | 2028           | > 2028         |
| Bonos y cédulas hipotecarias                      | -              | -                | -              | 400.000        |
| Deuda senior preferred (*)                        | -              | -                | 500.000        | -              |
| Deuda senior non-preferred (*)                    | -              | 1.000.000        | -              | -              |
| Titulizaciones vendidas a terceros                | -              | -                | -              | 61.092         |
| <b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b> | <b>-</b>       | <b>1.000.000</b> | <b>500.000</b> | <b>461.092</b> |

(\*) La deuda senior y senior non-preferred emitida por la Entidad Dominante tiene opción de vencimiento anticipado de un año con respecto a la fecha de vencimiento original.

| 2024                                              | Miles de Euros   |          |                  |                |
|---------------------------------------------------|------------------|----------|------------------|----------------|
|                                                   | 2025             | 2026     | 2027             | > 2027         |
| Bonos y cédulas hipotecarias                      | 1.153.846        | -        | -                | 400.000        |
| Deuda senior preferred (*)                        | -                | -        | -                | 500.000        |
| Deuda senior non-preferred (*)                    | -                | -        | 1.000.000        | -              |
| Titulizaciones vendidas a terceros                | -                | -        | -                | 77.819         |
| <b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b> | <b>1.153.846</b> | <b>-</b> | <b>1.000.000</b> | <b>977.819</b> |

(\*) La deuda senior y senior non-preferred emitida por la Entidad Dominante tiene opción de vencimiento anticipado de un año con respecto a la fecha de vencimiento original.

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

|                                                   | Millones de Euros |               |
|---------------------------------------------------|-------------------|---------------|
|                                                   | 2025              | 2024          |
| Caja y Depósitos en Bancos Centrales              | 4.462             | 5.156         |
| Activos negociables 1 (HQLA L1)                   | 6.436             | 5.295         |
| Otros activos negociables elegibles por el BCE    | 385               | 446           |
| Títulos propios                                   | 2.277             | 2.170         |
| Préstamos No Hipotecarios                         | 3.124             | 3.675         |
| <b>Subtotal Activos Elegibles s/BCE</b>           | <b>16.684</b>     | <b>16.742</b> |
| Depósitos en Bancos Centrales                     | -                 | -             |
| <b>Activos elegibles s/BCE no cargados</b>        | <b>16.684</b>     | <b>16.742</b> |
| Otros activos negociables no elegibles por el BCE | 1.260             | 1.176         |
| Capacidad de emisión de títulos elegibles         | 27.442            | 24.715        |
| <b>Total</b>                                      | <b>45.386</b>     | <b>42.633</b> |

## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2025:

| Denominación                                                         | Actividad                                  | Domicilio | Porcentaje de Participación al 31-12-2025 |           |        | Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2025 |                       | Miles de Euros                     |                                 |                    |                                                     |           |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------|-----------|--------|-------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------|-----------|
|                                                                      |                                            |           | Directa                                   | Indirecta | Total  | Nº de Acciones                            | Valor Nominal (Euros) | Patrimonio Neto al 31-12-2025 (**) |                                 |                    | Valor en Libros al 31-12-2025 (Directo e Indirecto) |           |
|                                                                      |                                            |           |                                           |           |        |                                           |                       | Activo                             | Patrimonio Neto (sin Resultado) | Resultado Neto (*) | Bruto                                               | Neto      |
| Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.                | Promoción Inmobiliaria.                    | Málaga    | -                                         | 100,00    | 100,00 | 5.301.000                                 | 33,50                 | 83.432                             | 99.215                          | (18.689)           | 484.271                                             | 80.717    |
| Fineco, Sociedad de Valores, S.A.                                    | Valores y Bolsa                            | Bizkaia   | 98,22                                     | -         | 98,22  | 280.841                                   | 9,12                  | 52.773                             | 44.768                          | 578                | 38.519                                              | 38.519    |
| Gesfinor Administración, S.A.                                        | Servicios Administrativos                  | Bizkaia   | 99,99                                     | 0,01      | 100,00 | 10.000                                    | 60,10                 | 3.602                              | 3.242                           | 124                | 665                                                 | 665       |
| GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.                                      | Gestora de I.I.C.                          | Bizkaia   | -                                         | 98,22     | 98,22  | 68.183                                    | 6,01                  | 28.145                             | 7.075                           | 7.291              | 35.455                                              | 35.455    |
| Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.                              | Gestión campo Golf.                        | Málaga    | -                                         | 100,00    | 100,00 | 1.103.010                                 | 1,45                  | 2.090                              | 1.595                           | 151                | 5.043                                               | 1.747     |
| G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.                                       | Promoción inmobiliaria.                    | Córdoba   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 150                                       | 20,00                 | 3.301                              | 2.151                           | 875                | 7.782                                               | 3.015     |
| Harri Hegoalde 2, S.A.U.                                             | Tenencia activos inmobiliarios.            | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 25.646.710                                | 10,00                 | 126.645                            | 227.060                         | (121.286)          | 1.293.760                                           | 112.314   |
| Harri Inmuebles, S.A.U.                                              | Tenencia activos inmobiliarios.            | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 4.831.439                                 | 10,00                 | 42.281                             | 47.538                          | (6.241)            | 83.149                                              | 47.631    |
| Harri Iparra S.A.U.                                                  | Tenencia activos inmobiliarios.            | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 528.972.010                               | 1,00                  | 346.896                            | 404.711                         | (183.128)          | 2.364.118                                           | 147.927   |
| Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.                              | Tenencia activos inmobiliarios.            | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 55.791.450                                | 1,00                  | 35.328                             | 38.302                          | (4.237)            | 253.118                                             | 37.505    |
| Kartera 1, S.L.                                                      | Tenedora acciones                          | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 13.089.161                                | 60,10                 | 2.569.583                          | 1.527.209                       | 48.635             | 1.460.338                                           | 1.395.309 |
| Indar Kartera, S.A.U.                                                | Tenedora acciones                          | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 60.000                                    | 1,00                  | 791                                | 921                             | (485)              | 921                                                 | 436       |
| Kartera 4, S.L.U.                                                    | Promoción inmobiliaria.                    | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 3.000                                     | 1,00                  | 9.881                              | 9.777                           | (115)              | 13.568                                              | 9.662     |
| Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.      | Seguros Generales                          | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 3.496.773                                 | 6,01                  | 242.343                            | 19.399                          | 4.085              | 26.166                                              | 26.166    |
| Kutxabank Empréstitos, S.A.U.                                        | Servicios financieros.                     | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 61                                        | 1.000,00              | 718.236                            | 1.209                           | (32)               | 655                                                 | 655       |
| Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.                                | Gestora de I.I.C.                          | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 95.000                                    | 60,10                 | 71.514                             | 8.951                           | 6.561              | 6.802                                               | 6.802     |
| Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U.                    | Valores y Bolsa                            | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 2.325.764                                 | 6,10                  | 90.384                             | 25.389                          | 3.100              | 27.606                                              | 24.488    |
| Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U                                  | Gestión de fondos de pensiones.            | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 2.000.000                                 | 1,00                  | 11.269                             | 6.386                           | 1.228              | 3.600                                               | 3.600     |
| Kutxabank Store, S.L.U.                                              | Intermediación Comercial                   | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 800.000                                   | 1,00                  | 1.228                              | 1.323                           | (203)              | 1.600                                               | 1.100     |
| Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. | Seguros.                                   | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 7.000.000                                 | 6,01                  | 610.897                            | 131.039                         | 17.623             | 76.599                                              | 76.599    |
| Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.                      | Tenencia activos inmobiliarios.            | Córdoba   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 31.622.481                                | 1,00                  | 19.567                             | 25.883                          | (6.641)            | 32.142                                              | 15.987    |
| Talde Advisors, S.L.U.                                               | Gestión y administración de sociedades     | Bizkaia   | -                                         | 63,00     | 63,00  | 300                                       | 10,00                 | 53                                 | 8                               | 18                 | 3                                                   | 3         |
| Talde Consultores Corporativos, S.L.U.                               | Gestión y administración de sociedades     | Bizkaia   | -                                         | 63,00     | 63,00  | 300                                       | 10,00                 | 67                                 | 12                              | (2)                | 3                                                   | 3         |
| Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A.                                      | Capital riesgo                             | Bizkaia   | 63,00                                     | -         | 63,00  | 12.843                                    | 10,00                 | 13.023                             | 6.927                           | 2.066              | 7.751                                               | 7.751     |
| Udo Participaciones e Inversiones, S.L.U.                            | Gestión y administración de sociedades     | Bizkaia   | -                                         | 63,00     | 63,00  | 3.000                                     | 1,00                  | 24                                 | 25                              | (2)                | 2                                                   | 2         |
| Viana Activos Agrarios, S.L.U.                                       | Tenencia y explotación de fincas rústicas. | Córdoba   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 564.000                                   | 1,00                  | 9.796                              | 9.840                           | (1.238)            | 35.564                                              | -         |

En la Nota 1.4 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2024:

| Denominación                                                               | Actividad                                  | Domicilio | Porcentaje de Participación al 31-12-2024 |           |        | Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2024 |                       | Miles de Euros                     |                                 |                    |                                                     |           |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------|-----------|--------|-------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------|-----------|
|                                                                            |                                            |           |                                           |           |        |                                           |                       | Patrimonio Neto al 31-12-2024 (**) |                                 |                    | Valor en Libros al 31-12-2024 (Directo e Indirecto) |           |
|                                                                            |                                            |           | Directa                                   | Indirecta | Total  | Nº de Acciones                            | Valor Nominal (Euros) | Activo                             | Patrimonio Neto (sin Resultado) | Resultado Neto (*) | Bruto                                               | Neto      |
| Cajasur Banco, S.A.U.                                                      | Bancaria.                                  | Córdoba   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 1.718.050                                 | 1.000,00              | 13.792.375                         | 1.446.545                       | 5.641              | 1.717.027                                           | 1.637.322 |
| Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U.                      | Promoción Inmobiliaria.                    | Málaga    | -                                         | 100,00    | 100,00 | 5.301.000                                 | 33,50                 | 101.325                            | 97.431                          | 1.783              | 484.271                                             | 100.896   |
| Fineco, Sociedad de Valores, S.A.                                          | Valores y Bolsa                            | Bizkaia   | 98,22                                     | -         | 98,22  | 280.841                                   | 9,12                  | 50.936                             | 43.209                          | 1.506              | 38.519                                              | 38.519    |
| Gesfinor Administración, S.A.                                              | Servicios Administrativos                  | Bizkaia   | 99,99                                     | 0,01      | 100,00 | 10.000                                    | 60,10                 | 3.473                              | 3.114                           | 128                | 665                                                 | 665       |
| GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.                                            | Gestora de I.I.C.                          | Bizkaia   | -                                         | 98,22     | 98,22  | 68.183                                    | 6,01                  | 25.555                             | 6.871                           | 6.489              | 35.455                                              | 35.455    |
| Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U.                                    | Gestión campo Golf.                        | Málaga    | -                                         | 100,00    | 100,00 | 1.103.010                                 | 1,45                  | 2.063                              | 1.311                           | 284                | 5.043                                               | 1.596     |
| G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.                                             | Promoción inmobiliaria.                    | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 150                                       | 20,00                 | 3.438                              | 2.234                           | (608)              | 7.782                                               | -         |
| Harri Hegoalde 2, S.A.U.                                                   | Tenencia activos inmobiliarios.            | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 25.646.710                                | 10,00                 | 252.805                            | 267.723                         | (48.160)           | 1.293.760                                           | 232.686   |
| Harri Inmuebles, S.A.U.                                                    | Tenencia activos inmobiliarios.            | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 4.831.439                                 | 10,00                 | 46.227                             | 48.314                          | (2.287)            | 83.149                                              | 55.997    |
| Harri Iparra S.A.U.                                                        | Tenencia activos inmobiliarios.            | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 528.972.010                               | 1,00                  | 519.276                            | 436.057                         | (74.052)           | 2.364.118                                           | 54.890    |
| Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.                                    | Tenencia activos inmobiliarios.            | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 55.791.450                                | 1,00                  | 40.057                             | 49.868                          | (15.213)           | 253.118                                             | 39.813    |
| Kartera 1, S.L.                                                            | Tenedora acciones.                         | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 13.089.161                                | 60,10                 | 2.213.836                          | 1.598.802                       | 276.887            | 965.884                                             | 900.855   |
| Indar Kartera, S.A.U.                                                      | Tenedora acciones.                         | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 60.000                                    | 1,00                  | 60                                 | 60                              | -                  | 60                                                  | 60        |
| Kartera 4, S.L.U.                                                          | Promoción inmobiliaria.                    | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 3.000                                     | 1,00                  | 7.521                              | 8.543                           | (1.053)            | 11.533                                              | 7.490     |
| Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.            | Seguros Generales                          | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 3.496.773                                 | 6,01                  | 225.213                            | 16.957                          | 3.040              | 26.166                                              | 24.966    |
| Kutxabank Empréstitos, S.A.U.                                              | Servicios financieros.                     | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 61                                        | 1.000,00              | 900.658                            | 1.165                           | 44                 | 655                                                 | 655       |
| Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.                                      | Gestora de I.I.C.                          | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 95.000                                    | 60,10                 | 49.623                             | 7.853                           | 7.084              | 6.802                                               | 6.802     |
| Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U. (anteriormente Norbolsa) | Valores y Bolsa.                           | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 2.325.764                                 | 6,10                  | 49.594                             | 24.202                          | 2.263              | 27.606                                              | 24.488    |
| Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U                                        | Gestión de fondos de pensiones.            | Bizkaia   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 2.000.000                                 | 1,00                  | 10.076                             | 5.926                           | 794                | 3.600                                               | 3.600     |
| Kutxabank Store, S.L.U.                                                    | Intermediación Comercial                   | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 800.000                                   | 1,00                  | 1.437                              | 1.517                           | (195)              | 1.600                                               | 1.230     |
| Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.       | Seguros.                                   | Bizkaia   | 100,00                                    | -         | 100,00 | 7.000.000                                 | 6,01                  | 615.611                            | 119.326                         | 15.529             | 76.599                                              | 76.599    |
| Norapex, S.A.U.                                                            | Gestión de centro de ocio.                 | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 4.000                                     | 15,00                 | 8.796                              | 8.699                           | (307)              | 21.300                                              | 6.446     |
| Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.                            | Tenencia activos inmobiliarios.            | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 31.622.481                                | 1,00                  | 26.267                             | 30.352                          | (4.469)            | 32.142                                              | 14.227    |
| Viana Activos Agrarios, S.L.U.                                             | Tenencia y explotación de fincas rústicas. | Córdoba   | -                                         | 100,00    | 100,00 | 564.000                                   | 1,00                  | 10.599                             | 19.226                          | (9.899)            | 35.564                                              | -         |

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.



## **Anexo II**

### **Negocios conjuntos y Asociadas**

#### **Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2025:**

A 31 de diciembre de 2025 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

## Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2025:

| Denominación                                        | Actividad                                                            | Domicilio | Porcentaje de Participación<br>al 31-12-2025 |           |       | Miles de euros                        |                                       |         |                       |                                                           |        |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------|-----------|-------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------|-----------------------|-----------------------------------------------------------|--------|
|                                                     |                                                                      |           |                                              |           |       | Patrimonio Neto<br>al 31-12-2024 (**) |                                       |         |                       | Valor en Libros<br>al 31-12-2025<br>(Directo e Indirecto) |        |
|                                                     |                                                                      |           | Directa                                      | Indirecta | Total | Activo                                | Patrimonio<br>Neto (sin<br>Resultado) | Capital | Resultado<br>Neto (*) | Bruto                                                     | Neto   |
| Aguas de Bilbao, S.A. (***)                         | Servicio de aguas.                                                   | Bizkaia   | 24,50                                        | -         | 24,50 | 1.571                                 | 1.540                                 | 2.293   | (19)                  | -                                                         | -      |
| Araba Logística, S.A.                               | Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas. | Araba     | 36,71                                        | -         | 36,71 | 35.136                                | 23.752                                | 1.750   | 11.349                | 270                                                       | 270    |
| Baserri, S.A. (***)                                 | Sin actividad.                                                       | Bizkaia   | 33,38                                        | -         | 33,38 | 1                                     | 165                                   | 330     | -                     | 55                                                        | -      |
| CTV. Centro de Transportes de Vitoria, S.A.         | Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.              | Araba     | 27,67                                        | -         | 27,67 | 18.358                                | 17.497                                | 16.085  | 772                   | 2.124                                                     | 1.100  |
| Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.        | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 428                                   | (4.728)                               | 10      | 25                    | 87                                                        | -      |
| Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.       | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 428                                   | (4.729)                               | 10      | 26                    | 87                                                        | -      |
| Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.      | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 464                                   | (4.872)                               | 10      | (4)                   | 52                                                        | -      |
| Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.       | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 465                                   | (4.872)                               | 10      | (4)                   | 52                                                        | -      |
| Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.        | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 464                                   | (4.872)                               | 10      | (4)                   | 52                                                        | -      |
| Ekarpén Private Equity, S.A.                        | Promoción de empresas.                                               | Bizkaia   | 22,22                                        | 22,22     | 44,44 | 74.440                                | 71.893                                | 30.294  | 2.473                 | 76.252                                                    | 64.783 |
| Gabialsur 2006, S.L. (***)                          | Promoción inmobiliaria.                                              | Córdoba   | 50,00                                        | -         | 50,00 | 851                                   | 923                                   | 12      | (134)                 | -                                                         | -      |
| Gestión Capital Riesgo País Vasco, S.G.E.I.C., S.A. | Administración y Gestión de Capital.                                 | Bizkaia   | 10,00                                        | 10,00     | 20,00 | 4.529                                 | 2.619                                 | 690     | 1.428                 | 327                                                       | 327    |
| Hazibide, S.A.                                      | Promoción de empresas.                                               | Araba     | 34,88                                        | -         | 34,88 | 503                                   | 538                                   | 828     | (40)                  | 289                                                       | 157    |
| Inverlur Aguilas I, S.L.                            | Promoción inmobiliaria.                                              | Gipuzkoa  | -                                            | 50,00     | 50,00 | 250                                   | 169                                   | 216     | (10)                  | 9.902                                                     | -      |
| Inverlur Aguilas II, S.L.                           | Promoción inmobiliaria.                                              | Gipuzkoa  | -                                            | 50,00     | 50,00 | 706                                   | 620                                   | 680     | (14)                  | 27.790                                                    | -      |
| Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.  | Sociedad Créditos participativos.                                    | Gipuzkoa  | 47,06                                        | -         | 47,06 | 198.912                               | 21.110                                | 5.005   | 978                   | 4.564                                                     | 4.564  |
| Neos Surgery, S.L.                                  | Fabricación material médico                                          | Gipuzkoa  | 27,97                                        | -         | 27,97 | 14.959                                | 7.592                                 | 129     | 283                   | 1.526                                                     | 1.526  |
| Paisajes del Vino, S.L. (***)                       | Promoción inmobiliaria.                                              | La Rioja  | 23,86                                        | -         | 23,86 | 639                                   | (20.772)                              | 7.900   | -                     | 1.885                                                     | -      |
| Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)          | Promoción de viviendas.                                              | Córdoba   | 50,00                                        | -         | 50,00 | 36                                    | (28.296)                              | 12.020  | (1.587)               | -                                                         | -      |
| San Mamés Barria, S.L.                              | Inmobiliaria.                                                        | Bizkaia   | 21,88                                        | -         | 21,88 | 174.030                               | 176.175                               | 203.423 | (2.926)               | 42.616                                                    | 37.249 |
| Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.          | Capital Riesgo.                                                      | Bizkaia   | 25,59                                        | -         | 25,59 | 67.914                                | 46.309                                | 40.868  | 16.937                | 4.712                                                     | 4.712  |
| Torre Iberdrola, A.I.E.                             | Construcción y promoción inmobiliaria.                               | Bizkaia   | -                                            | 31,90     | 31,90 | 155.240                               | 143.824                               | 142.417 | 6.547                 | 51.432                                                    | 46.829 |
| Viacajas, S.A.                                      | Medios de pago.                                                      | Madrid    | 34,62                                        | -         | 34,62 | 5.243                                 | 4.723                                 | 250     | 512                   | 650                                                       | 650    |

En la Nota 1.4 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(\*\*\*) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

## **Anexo II**

### **Negocios conjuntos y Asociadas**

#### **Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024:**

A 31 de diciembre de 2024 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

## Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2024:

| Denominación                                        | Actividad                                                            | Domicilio | Porcentaje de Participación<br>al 31-12-2024 |           |       | Miles de euros                       |                                       |         |                       |                                                           |        |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------|-----------|-------|--------------------------------------|---------------------------------------|---------|-----------------------|-----------------------------------------------------------|--------|
|                                                     |                                                                      |           |                                              |           |       | Patrimonio Neto<br>al 31-12-2023(**) |                                       |         |                       | Valor en Libros<br>al 31-12-2024<br>(Directo e Indirecto) |        |
|                                                     |                                                                      |           | Directa                                      | Indirecta | Total | Activo                               | Patrimonio<br>Neto (sin<br>Resultado) | Capital | Resultado<br>Neto (*) | Bruto                                                     | Neto   |
| Aguas de Bilbao, S.A. (***)                         | Servicio de aguas.                                                   | Bizkaia   | 24,50                                        | -         | 24,50 | 1.580                                | 1.564                                 | 2.293   | (24)                  | -                                                         | -      |
| Araba Logística, S.A.                               | Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas. | Araba     | 36,71                                        | -         | 36,71 | 55.615                               | 12.644                                | 1.750   | 11.109                | 270                                                       | 270    |
| Baserri, S.A. (***)                                 | Sin actividad.                                                       | Bizkaia   | 33,38                                        | -         | 33,38 | 1                                    | 165                                   | 330     | -                     | 55                                                        | -      |
| CTV. Centro de Transportes de Vitoria, S.A.         | Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.              | Araba     | 27,67                                        | -         | 27,67 | 17.669                               | 16.455                                | 16.085  | 1.042                 | 2.124                                                     | 1.100  |
| Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.        | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 1.823                                | (4.547)                               | 10      | (182)                 | 56                                                        | -      |
| Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.       | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 1.823                                | (4.547)                               | 10      | (182)                 | 55                                                        | -      |
| Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.      | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 1.520                                | (4.691)                               | 10      | (181)                 | 40                                                        | -      |
| Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.       | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 1.520                                | (4.690)                               | 10      | (181)                 | 40                                                        | -      |
| Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.        | Promoción inmobiliaria.                                              | Madrid    | -                                            | 42,50     | 42,50 | 1.519                                | (4.691)                               | 10      | (181)                 | 40                                                        | -      |
| Ekarpen Private Equity, S.A.                        | Promoción de empresas.                                               | Bizkaia   | 22,22                                        | 22,22     | 44,44 | 71.946                               | 67.108                                | 30.294  | 4.785                 | 42.918                                                    | 31.187 |
| Gabialsur 2006, S.L. (***)                          | Promoción inmobiliaria.                                              | Córdoba   | -                                            | 50,00     | 50,00 | 851                                  | 923                                   | 12      | (134)                 | -                                                         | -      |
| Gestión Capital Riesgo País Vasco, S.G.E.I.C., S.A. | Administración y Gestión de Capital.                                 | Bizkaia   | 10,00                                        | 10,00     | 20,00 | 4.342                                | 2.619                                 | 690     | 1.276                 | 327                                                       | 327    |
| Hazibide, S.A.                                      | Promoción de empresas.                                               | Araba     | 34,88                                        | -         | 34,88 | 540                                  | 566                                   | 828     | (29)                  | 289                                                       | 175    |
| Inverlur Aguilas I, S.L.                            | Promoción inmobiliaria.                                              | Gipuzkoa  | -                                            | 50,00     | 50,00 | 240                                  | 376                                   | 216     | (207)                 | 9.902                                                     | -      |
| Inverlur Aguilas II, S.L.                           | Promoción inmobiliaria.                                              | Gipuzkoa  | -                                            | 50,00     | 50,00 | 696                                  | 1.231                                 | 680     | (612)                 | 27.790                                                    | -      |
| Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.  | Sociedad Créditos participativos.                                    | Gipuzkoa  | 47,06                                        | -         | 47,06 | 184.308                              | 20.475                                | 5.005   | 637                   | 4.564                                                     | 4.564  |
| Neos Surgery, S.L.                                  | Fabricación material médico quirúrgico.                              | Gipuzkoa  | 28,39                                        | -         | 28,39 | 13.752                               | 7.666                                 | 129     | 454                   | 1.026                                                     | 1.026  |
| Paisajes del Vino, S.L. (***)                       | Promoción inmobiliaria.                                              | La Rioja  | 23,86                                        | -         | 23,86 | 639                                  | (20.769)                              | 7.900   | (3)                   | 1.885                                                     | -      |
| Promoción Los Melancólicos, S.L. (***)              | Promoción inmobiliaria.                                              | Gipuzkoa  | -                                            | 42,50     | 42,50 | 3.997                                | (497)                                 | 100     | (43)                  | 1.148                                                     | -      |
| Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)          | Promoción de viviendas.                                              | Córdoba   | -                                            | 50,00     | 50,00 | 79                                   | (28.827)                              | 12.020  | 531                   | -                                                         | -      |
| San Mamés Barria, S.L.                              | Inmobiliaria.                                                        | Bizkaia   | 21,88                                        | -         | 21,88 | 176.951                              | 178.983                               | 203.423 | (2.808)               | 42.616                                                    | 37.907 |
| Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.          | Capital Riesgo.                                                      | Bizkaia   | 25,59                                        | -         | 25,59 | 50.885                               | 45.081                                | 40.868  | 5.438                 | 4.712                                                     | 4.712  |
| Torre Iberdrola, A.I.E.                             | Construcción y promoción inmobiliaria.                               | Bizkaia   | -                                            | 31,90     | 31,90 | 157.832                              | 147.798                               | 142.417 | 6.026                 | 53.304                                                    | 46.610 |
| Viacajas, S.A.                                      | Medios de pago.                                                      | Madrid    | 35,82                                        | -         | 35,82 | 4.945                                | 4.470                                 | 250     | 470                   | 673                                                       | 673    |

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(\*\*\*) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

## ANEXO III

### Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2025 y 2024 incluida la de los miembros con funciones ejecutivas se presentan a continuación:

#### Ejercicio 2025

| Cargo                             | Nombre y apellidos                       | Miles de Euros   |                          |                |         |                   |
|-----------------------------------|------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------|---------|-------------------|
|                                   |                                          | Retribución Fija | Retribución Variable (3) |                | Dietas  | Retribución Total |
|                                   |                                          |                  | Anual                    | Plurianual (4) |         |                   |
| Presidente                        | Anton Joseba Arriola Boneta              | 842,1            | -                        | -              | -       | 842,1             |
| Vicepresidenta 1ª                 | Rosa María Fátima Leal Sarasti           | -                | -                        | -              | 98,0    | 98,0              |
| Vicepresidente 2º                 | Jorge Hugo Sánchez Moreno                | -                | -                        | -              | 100,1   | 100,1             |
| Consejero Delegado                | Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio (1,2) | 510,0            | 213,0                    | 163,3          | -       | 886,3             |
| Vocal                             | Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza  | -                | -                        | -              | 100,8   | 100,8             |
| Vocal (desde 30 de junio de 2025) | María José Armendariz Tellitu            | -                | -                        | -              | 28,3    | 28,3              |
| Vocal                             | Alexander Bidetxea Lartategi             | -                | -                        | -              | 79,2    | 79,2              |
| Vocal                             | Iñigo Calvo Sotomayor                    | -                | -                        | -              | 65,8    | 65,8              |
| Vocal                             | Ricardo del Corte Elduayen               | -                | -                        | -              | 53,5    | 53,5              |
| Vocal                             | Mª Manuela Escribano Riego               | -                | -                        | -              | 89,1    | 89,1              |
| Vocal                             | Mª Eugenia Fernández-Villarán Ara        | -                | -                        | -              | 84,0    | 84,0              |
| Vocal                             | Mª Aranzazu Iraizoz Real                 | -                | -                        | -              | 68,9    | 68,9              |
| Vocal (hasta 29 de junio de 2025) | José Miguel Martín Herrera               | -                | -                        | -              | 50,9    | 50,9              |
| Vocal                             | Jose Ignacio Merino Martín               | -                | -                        | -              | 86,0    | 86,0              |
| Vocal (desde 30 de junio de 2025) | Elena Natividad Nabal Vicuña             | -                | -                        | -              | 39,6    | 39,6              |
| Vocal (hasta 29 de junio de 2025) | Josu de Ortuondo Larrea                  | -                | -                        | -              | 32,4    | 32,4              |
| Vocal                             | Marco Pineda Gomez                       | -                | -                        | -              | 59,7    | 59,7              |
| Vocal                             | Hipólito Suárez Gutierrez                | -                | -                        | -              | 97,7    | 97,7              |
|                                   |                                          | 1.352,1          | 213,0                    | 163,3          | 1.134,0 | 2.862,4           |

- (1) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad Dominante. Asimismo, tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2025 se devengaron 4 miles de euros por este concepto.
- (2) Adicionalmente en 2025 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.
- (3) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.
- (4) Cantidad máxima a devengar imputable al ejercicio 2025 en caso de alcanzar en 2028 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2025-2027, equivalente a un tercio de la cuantía total.

## Ejercicio 2024

| Cargo                             | Nombre y apellidos                       | Miles de Euros   |                          |                |         |                   |
|-----------------------------------|------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------|---------|-------------------|
|                                   |                                          | Retribución Fija | Retribución Variable (3) |                | Dietas  | Retribución Total |
|                                   |                                          |                  | Anual                    | Plurianual (4) |         |                   |
| Presidente                        | Anton Joseba Arriola Boneta              | 802,0            | -                        | -              | -       | 802,0             |
| Vicepresidenta 1ª                 | Rosa María Fátima Leal Sarasti           | -                | -                        | -              | 92,4    | 92,4              |
| Vicepresidente 2º                 | Jorge Hugo Sánchez Moreno                | -                | -                        | -              | 95,3    | 95,3              |
| Consejero Delegado                | Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio (1,2) | 485,7            | 205,6                    | 140,7          | -       | 832,0             |
| Vocal                             | Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza  | -                | -                        | -              | 92,1    | 92,1              |
| Vocal                             | Alexander Bidetxea Lartategi             | -                | -                        | -              | 87,2    | 87,2              |
| Vocal                             | Iñigo Calvo Sotomayor                    | -                | -                        | -              | 54,9    | 54,9              |
| Vocal                             | Ricardo del Corte Elduayen               | -                | -                        | -              | 49,9    | 49,9              |
| Vocal                             | Mª Manuela Escribano Riego               | -                | -                        | -              | 80,0    | 80,0              |
| Vocal                             | Mª Eugenia Fernández-Villarán Ara        | -                | -                        | -              | 73,3    | 73,3              |
| Vocal (desde 28 de junio de 2024) | Mª Aranzazu Iraizoz Real                 | -                | -                        | -              | 24,0    | 24,0              |
| Vocal                             | José Miguel Martín Herrera               | -                | -                        | -              | 91,1    | 91,1              |
| Vocal (hasta 28 de junio de 2024) | Roxana Meda Inoriza                      | -                | -                        | -              | 41,5    | 41,5              |
| Vocal (desde 28 de junio de 2024) | Jose Ignacio Merino Martín               | -                | -                        | -              | 32,6    | 32,6              |
| Vocal                             | Josu de Ortuondo Larrea                  | -                | -                        | -              | 53,9    | 53,9              |
| Vocal                             | Marco Pineda Gómez                       | -                | -                        | -              | 49,9    | 49,9              |
| Vocal                             | Hipólito Suárez Gutiérrez                | -                | -                        | -              | 92,0    | 92,0              |
| Vocal (hasta 28 de junio de 2024) | Antonio Villar Vitores                   | -                | -                        | -              | 35,6    | 35,6              |
|                                   |                                          | 1.287,7          | 205,6                    | 140,7          | 1.045,7 | 2.679,7           |

- (1) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad Dominante. Asimismo, tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2024 se devengaron 4 miles de euros por este concepto.
- (2) Adicionalmente en 2024 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.
- (3) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad Dominante, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad Dominante. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.
- (4) Cantidad devengada por el cumplimiento de los objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024 imputable al ejercicio 2024.

## Anexo IV

### Informe Bancario Anual – Información del Grupo Kutxabank para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

La información que se muestra a continuación se ha preparado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de 26 de junio de 2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, en concreto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87.1 y en la Disposición transitoria decimosegunda.

En virtud de lo anterior, se detalla la información correspondiente al 31 de diciembre de 2025 (datos en miles de euros):

| Denominación entidad principal | Actividad                                                                  | Ubicación Geográfica | Volumen de Negocio <sup>(1)</sup> | Nº empleados a tiempo completo | Resultado antes de Impuestos | Impuesto sobre resultados |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| Kutxabank, S.A.                | Bancaria, Financiera, Gestión de Activos, Seguros y Actividad Inmobiliaria | España               | 1.935.950                         | 5.626                          | 1.028.593                    | (386.647)                 |

(1) Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2025 el rendimiento de los activos del Grupo Kutxabank, calculado dividiendo el beneficio neto entre el activo total, ha ascendido al 0,93%.

Durante el ejercicio 2025 el Grupo Kutxabank no ha recibido subvenciones de carácter significativo, ni ayudas públicas de ningún tipo.

**Kutxabank, S.A. y Sociedades  
Dependientes  
(Grupo Consolidado)**

Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

**1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO**

La **economía global** crecerá un 3,3% tanto en 2025 como en 2026, según la actualización de enero 2026 del FMI, gracias al impulso de la inversión en tecnologías avanzadas —especialmente inteligencia artificial— y a unas condiciones financieras aún acomodaticias. Este apoyo compensa parcialmente los efectos de las políticas comerciales restrictivas y de una incertidumbre que sigue siendo elevada. La actividad muestra, no obstante, un comportamiento desigual: el dinamismo tecnológico y las exportaciones de componentes electrónicos sostienen el comercio global, mientras otros sectores permanecen más débiles. El panorama continúa expuesto a riesgos geopolíticos, tensiones comerciales intermitentes y vulnerabilidades financieras vinculadas al elevado endeudamiento público y a la posibilidad de correcciones en empresas tecnológicas altamente valoradas.

En materia de precios, la inflación global continúa moderándose, hasta el 4,1% en 2025, 3,8% en 2026 y 3,4% en 2027, apoyada en menores precios energéticos y una demanda más contenida. No obstante, persisten riesgos al alza si se reactivan tensiones geopolíticas o se producen disrupciones en las cadenas de suministro. En conjunto, el FMI concluye que la recuperación global es resistente pero vulnerable, apoyada en un número limitado de motores de crecimiento y dependiente de la estabilidad política y comercial.

En **Estados Unidos**, tras la contracción del 0,5% anualizado en el primer trimestre de 2025, la actividad mostró una recuperación significativa en los meses posteriores, con un crecimiento del 3,8% en el segundo trimestre y del 4,3% en el tercero, según los datos más recientes del BEA (Bureau of Economic Analysis). Este repunte respondió al mayor dinamismo del consumo, la mejora de las exportaciones y un incremento del gasto público, pese al impacto de los aranceles anunciados por la nueva administración, que siguieron generando incertidumbre y presionando al alza algunos costes de importación. La inflación cerró 2025 en el 2,7% interanual, con una subyacente del 2,6%, impulsada principalmente por el encarecimiento de los servicios y de los alimentos, mientras que los componentes energéticos mostraron un comportamiento mixto, según el BLS (Bureau of Labor Statistics). El mercado laboral, aunque resiliente, continuó desacelerándose: la creación de empleo se moderó significativamente y la tasa de paro se situó en el 4,4% en diciembre, en un escenario de menor dinamismo en las contrataciones y revisiones a la baja en los meses anteriores. En este contexto, la Reserva Federal ha recortado los tipos en tres ocasiones desde septiembre, situando el tipo de los fondos federales en el 3,50%–3,75%, aunque ha señalado que el margen para nuevos recortes será más limitado a la espera de una desinflación más firme.

En **China**, la economía cerró 2025 con un crecimiento del 5,0%, cumpliendo el objetivo oficial y mostrando una moderación gradual del ritmo a lo largo del año, desde el 5,4% del primer trimestre de 2025 hasta el 4,5% en el cuarto, según el NBS (National Bureau of Statistics). El patrón de crecimiento siguió apoyado en los servicios (+5,4%) y en la fortaleza del sector industrial, con una producción que aumentó un 5,9% y fuertes avances en manufactura de alta tecnología y equipos industriales. El consumo mantuvo una recuperación moderada —las ventas minoristas crecieron un 3,7% en 2025, aunque el avance se desaceleró en diciembre (+0,9%)— mientras que la inversión se vio lastrada por la debilidad del sector inmobiliario, con un descenso del 3,8% en el conjunto del año y una caída superior al 17% en la inversión inmobiliaria. El sector exterior actuó como soporte, con un aumento del 3,8% en el comercio de bienes y exportaciones creciendo un 6,1%. Los precios permanecieron estables, en un contexto de mercado laboral que también mostró solidez (paro urbano del 5,2%). De cara a 2026, el inicio del *15th Five-Year Plan* orientará las políticas hacia la estabilización de la demanda interna, la modernización industrial y la gestión de riesgos estructurales.



De acuerdo con Eurostat, la **zona euro** se mantiene resiliente, con un crecimiento del PIB del 0,3% en el tercer trimestre de 2025 —superando las previsiones previas— y un avance interanual del 1,4%, sustentado por la solidez de la demanda interna y por unos mercados laborales que continúan registrando tasas de paro próximas al 6,3%. La actividad sigue mostrando contrastes: los servicios sostienen el crecimiento, mientras que la industria continúa afectada por la incertidumbre comercial y retos de competitividad. La inflación sigue desacelerándose, situándose en torno al 2,1% en 2025, con una trayectoria prevista según las últimas proyecciones de diciembre de 2025 del BCE que apunta hacia el 1,9% en 2026 y el 1,8% en 2027, antes de estabilizarse en el 2,0% en 2028, una evolución que responde en gran medida al perfil de la inflación energética a lo largo del horizonte de proyección. Tras los recortes aplicados a comienzos de año, el BCE ha mantenido los tipos estables desde junio. En este contexto, las proyecciones del ente emisor para el Eurosistema apuntan a un crecimiento del 1,2% en 2026, impulsado principalmente por la demanda interna, en un entorno todavía marcado por la persistencia de tensiones comerciales, los efectos de los aranceles y los desafíos estructurales de competitividad.

La **economía española** cerraría 2025 con un crecimiento en torno al 2,8%, manteniendo un dinamismo superior al previsto, aunque con signos de moderación en la segunda mitad del año. La expansión se apoyó principalmente en la demanda interna, impulsada por el consumo privado —favorecido por el avance del empleo y del crédito al consumo— y por una inversión respaldada por el dinamismo de los activos intangibles, la construcción y el despliegue continuado de los fondos Next Generation EU. El mercado laboral registró un aumento del empleo del 2,7% y una tasa de paro del 10,5% a finales de año, en un contexto de fuerte crecimiento de la población activa. En materia de precios, la inflación cerró diciembre con una variación anual del 2,9%, una décima menos que en noviembre, manteniéndose la inflación subyacente estable en el 2,6%. Para los próximos años, el Banco de España en sus proyecciones de diciembre anticipa un crecimiento del 2,2% en 2026, aún impulsado por la demanda interna, y del 1,9% en 2027, con una inflación convergiendo gradualmente hacia el 2% ante la moderación esperada en el crecimiento de los salarios y en el precio de la energía.

En los mercados financieros, la incertidumbre ligada al escenario comercial global persiste tras las recientes bajadas de tipos, mientras las bolsas europeas mantienen un tono positivo, con el Ibex 35 cerca de máximos históricos a finales de año. La rentabilidad del bono español a diez años ronda el 3,2% y muestra una ligera tendencia al alza en los últimos meses, aunque con fluctuaciones. Las primas de riesgo siguen contenidas y los mercados de crédito avanzan con crecimiento moderado, coherente con la relajación monetaria. Pese a perspectivas más favorables para consumo e inversión, los riesgos geopolíticos y las tensiones comerciales siguen siendo relevantes y podrían elevar la volatilidad de los mercados.

La economía de la **Comunidad Autónoma de Euskadi** mantiene un crecimiento sólido, con un avance del PIB del 2,2% en 2025 según las últimas previsiones de la Dirección de Economía del Gobierno Vasco, ligeramente por debajo del crecimiento estimado para el conjunto del Estado (2,9%). La demanda interna continúa siendo el principal soporte de la actividad, con un aumento del 2,5% impulsado por el dinamismo del consumo final interior y la recuperación de la inversión, que crece un 3,8% y se consolida como el componente más expansivo de la economía. Por su parte, el sector exterior mantiene una aportación negativa al crecimiento, reflejo de la debilidad del comercio internacional.

Desde la perspectiva de la oferta, los servicios siguen liderando el crecimiento (2,8%), apoyados en el dinamismo del consumo, mientras que la construcción muestra un comportamiento especialmente favorable (3,6%) y la industria avanza de forma muy moderada (0,3%).

El mercado laboral prolonga su buena evolución: la afiliación alcanza en diciembre la cifra más alta de la serie histórica, con un crecimiento del 1,2%, destacando las actividades sanitarias, administrativas y profesionales, así como la construcción, mientras la industria se mantiene prácticamente plana. Pese al leve repunte del paro (0,05%), este se mantiene en niveles históricamente bajos.

En materia de precios, la inflación se sitúa en el 3,2% interanual en noviembre, con una subyacente del 2,7% y un mayor encarecimiento de los servicios.

El crédito a AAPP y otros sectores residentes crece moderadamente en el País Vasco (+1,3%), mientras que en el conjunto nacional avanza con mayor intensidad (+3,5%) según los datos del Banco de España a septiembre del 2025. En depósitos, el comportamiento vuelve a ser más estable en la CAE (+0,5%) frente al dinamismo estatal (+5,4%).

De cara a los próximos años, de acuerdo con la Dirección de Economía del Gobierno Vasco, el crecimiento se moderará hasta el 1,9% en 2026 y el 1,6% en 2027, en un contexto en el que la demanda interna seguirá siendo el principal motor de la actividad, apoyada por una inversión aún dinámica. No obstante, la aportación negativa del sector exterior y la debilidad del entorno europeo seguirán condicionando el ritmo de avance de la economía vasca.

Por otro lado, la **economía andaluza** mantuvo un crecimiento sólido en el tercer trimestre de 2025, con un avance del 3,1% interanual según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (CRTA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Este dinamismo, ligeramente superior a la media nacional (2,9%), continúa apoyándose en la fortaleza de la demanda regional, cuya aportación al crecimiento alcanzó 3,8 puntos, frente a una contribución negativa de 0,8 puntos por parte del saldo exterior.

Desde el lado de la demanda, el tercer trimestre mostró una mejoría generalizada respecto al periodo anterior, con avances en todos sus componentes. Destacó especialmente la formación bruta de capital, que registró un incremento del 3,9%, reflejando el dinamismo de la inversión. Asimismo, las exportaciones e importaciones de bienes y servicios aumentaron un 1,2% y un 3,7%, respectivamente, en consonancia con una mayor actividad comercial.

En cuanto a la oferta, el mayor impulso intertrimestral provino del sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que creció un 5,8%, seguida de la construcción, con un avance del 4,0%. Los servicios mostraron un crecimiento más moderado (0,4%), mientras que la industria registró una variación positiva del 0,2% respecto al trimestre precedente.

El mercado laboral también mantuvo una evolución favorable, con un aumento del 3,8% en los puestos de trabajo, reflejando un dinamismo significativo del empleo asalariado en servicios y manufacturas. Andalucía continúa mostrando una mejora sostenida en la creación de empleo, aunque persisten desafíos estructurales vinculados a la productividad y a la estabilidad del mercado laboral.

La inflación en Andalucía cerró 2025 en el 2,8%, una décima menos que en noviembre, mientras que la subyacente se mantuvo en torno al 2,6%. La moderación respondió a la caída de los carburantes, aunque alimentos y vivienda siguieron presionando al alza algunos componentes de precios.

En este contexto, según el Banco de España, en septiembre de 2025 Andalucía registra un crecimiento en el saldo de crédito a AAPP y otros sectores residentes del +1,1% interanual, por debajo del crecimiento para España (+3,5%). En cuanto a los depósitos, Andalucía alcanza un crecimiento del +4,1% interanual, un ritmo superior al de la CAPV, aunque también inferior al conjunto nacional (+5,4%), que continúa mostrando relativamente un mayor dinamismo.

De cara a 2026, se prevé que la economía andaluza crezca en torno al 2,3%, según las estimaciones incorporadas en el Presupuesto regional y avaladas por la AIReF. El avance estará impulsado por la solidez de la demanda interna y por el dinamismo de la inversión, si bien el crecimiento será más moderado en un contexto marcado por la ralentización del turismo y la debilidad de la demanda europea. Persisten riesgos relacionados con la incertidumbre comercial global, mientras que, en el ámbito estructural, sigue siendo necesario fortalecer la productividad y el capital humano para sostener el crecimiento a medio plazo.

## 2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Desde su nacimiento en 2012, **el Grupo Kutxabank**, fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK – y Cajasur como parte de su Grupo-, Kutxa, Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista y de pymes, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.

Con el objetivo de culminar el proceso de integración del Grupo y enmarcada en el Plan Estratégico 2025-2027, los Consejos de Administración de Kutxabank, S.A. y de Cajasur Banco, S.A.U. aprobaron en abril de 2025 el Proyecto Común de Fusión de ambas entidades siendo aprobada la fusión por absorción de Cajasur por parte de Kutxabank por la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. en junio de 2025.

Tras la preceptiva autorización del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa con fecha 1 de octubre de 2025 se ha otorgado la escritura pública de fusión correspondiente, siendo inscrita en esa misma fecha en los Registros Mercantiles de Córdoba y Bizkaia. Desde el punto de vista contable, la fusión tiene efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025.

La fusión permitirá continuar reforzando la unidad de marca a nivel nacional, consolidando la plataforma tecnológica, y maximizar las sinergias comerciales, operativas y de gestión de personas, al mismo tiempo que se simplifican los requerimientos regulatorios y de supervisión.

En relación con la evolución del negocio del Grupo Kutxabank en el ejercicio actual, durante el ejercicio 2025, la actividad económica ha mostrado una resiliencia mayor a la prevista en un contexto que mantiene una elevada incertidumbre por exposición a tensiones comerciales y geopolíticas recurrentes. En la zona euro aunque con contrastes entre sectores, la actividad económica ha evolucionado mejor de lo previsto ganando tracción en el tercer trimestre del año y destacando, entre otros, el dinamismo observado en la economía española. Por su parte, los mercados financieros cierran el ejercicio 2025 con un tono positivo, con un desempeño excepcional en los principales índices bursátiles a cierre de ejercicio y volatilidad contenida.

En el ámbito de la política monetaria, en la primera mitad del año 2025 el Banco Central Europeo continuó con la senda de recortes en los tipos de interés oficiales comenzada en 2024, acumulando varios recortes adicionales, si bien desde el mes de junio 2025 los tipos de interés se han mantenido inalterados en un entorno en el que la inflación se sitúa en niveles próximos al objetivo de medio plazo. El último trimestre del año cierra con un leve repunte del Euribor aunque el menor coste de la financiación continúa impulsando la demanda de crédito.

**El Grupo Kutxabank ha afrontado la situación actual enfocándose en impulsar su actividad comercial y los resultados**, alcanzando un buen nivel de cumplimiento de los objetivos marcados para el ejercicio. Queda patente la relevancia de sus productos bancarios clave, apoyada por la buena evolución de los recursos fuera de balance y sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. La continuación de la bajada de tipos y la fuerte actividad comercial ha permitido consolidar la recuperación de la producción hipotecaria ya evidenciada en el ejercicio anterior, con contrataciones por encima de los objetivos marcados, aumentar en la actividad de financiación de consumo y continuar creciendo en el negocio mayorista ante un crecimiento de la inversión. Además, el Grupo ha impulsado otros objetivos estratégicos como el mantenimiento de los ratios de morosidad en niveles bajos, la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes<sup>1</sup>.

**Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en el 2025.** Los últimos resultados del Ejercicio de Transparencia llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2025 confirman que Kutxabank se mantiene en los puestos de

---

<sup>1</sup> Definición interna en base al Marco interno de financiación sostenible aprobado por la Entidad.

liderazgo en solvencia en términos de CET1, con un ratio CET1 muy por encima de la media europea y en cabeza entre las entidades españolas participantes y con uno de los mejores índices de solvencia total de todo el sistema a nivel nacional. Dicho informe también desvela una clara posición de liderazgo de Kutxabank en el ratio de apalancamiento y en los primeros puestos en eficiencia, así como importantes avances en el resto de indicadores del Grupo. El ratio de mora se reduce, siendo la más baja del sector a nivel nacional, y consolida su liderazgo en cuanto a la calidad de los activos. La solidez de su modelo de negocio también se refleja en la contención del riesgo de mercado, la calidad de las exposiciones crediticias y limitada exposición al riesgo soberano, así como la positiva evolución de los saldos dudosos y las exposiciones refinanciadas.

Además, según la “SREP Decision” emitida por el Banco Central Europeo, Kutxabank deberá mantener en 2026 un requerimiento de capital, idéntico al de los últimos ocho años y que le sitúa como el menor entre las entidades financieras españolas evaluadas, y el segundo menor de Europa. Por otro lado, según el análisis de la Junta Única de Resolución, Kutxabank presenta uno de los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más bajos del sistema financiero español y europeo. Adicionalmente, el último requerimiento establecido por la Junta Única de Resolución establecido en el mes de Diciembre 2025 supone una rebaja respecto a los requisitos exigidos el año anterior. El análisis refleja que Kutxabank cumple los términos establecidos para el ejercicio 2026, tanto por su elevado nivel de solvencia como por haber realizado las emisiones computables para cumplir con los requerimientos MREL. El resultado para Kutxabank del análisis de la Junta Única de Resolución refleja la visión positiva sobre las estrategias de resolución que podría adoptar el Grupo, así como la confianza en sus niveles de solvencia y su capacidad financiera.

Del mismo modo, es destacable que las agencias de rating mantienen el reconocimiento de la buena situación del Grupo, ya que la entidad finaliza el año con sus ratings situados en lo más alto de la banca española. En el mes de enero de 2024 la agencia internacional Morningstar DBRS elevó el rating del Grupo Kutxabank desde A (Low) a A, situando su perspectiva en estable, confirmando de nuevo este mismo rating A en enero de 2025. Por su parte, Moody's en el mes de octubre de 2025 ha revisado al alza el rating del Grupo de A3 a A2 con perspectiva estable. Igualmente, la agencia internacional Fitch Ratings elevó en el mes de febrero de 2025 la perspectiva de Kutxabank de estable a positiva, habiendo mejorado finalmente durante el mes de enero de 2026 el rating del Grupo desde A- a A. Todas las agencias destacan en su evaluación la sólida posición de capital, muy por encima de los mínimos regulatorios, la mejora de la rentabilidad a pesar del entorno de tipos de interés más bajos con la diversificación de los ingresos procedente de sus negocios de seguros y gestión de activos, y la calidad de sus riesgos por encima del sector.

Asimismo, el rating ESG Risk de Morningstar Sustainalytics evaluó en enero de 2025 el desempeño de Kutxabank en materia ambiental, social y de gobierno corporativo, consolidando a la entidad dentro del 1% de las empresas y del 2% de los bancos con mejor calificación a nivel mundial. Los riesgos de sostenibilidad del Grupo Kutxabank se han situado en la categoría mejor valorada, ya que Morningstar Sustainalytics considera que son “inapreciables”, y que la gestión general del ámbito ESG es sólida.

En esta misma línea, en 2024, por segundo año consecutivo, la sociedad dependiente del Grupo, Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A., obtuvo el máximo reconocimiento de los Principios de Inversión Responsable (PRI), promovidos por Naciones Unidas, en la valoración de su estrategia y gobernanza de la inversión responsable, ocupando así un lugar de referencia en el ámbito de la inversión socialmente responsable, tanto a nivel nacional como internacional.

## Principales magnitudes del Grupo Kutxabank

### DA TOS FI N A N C I E R O S

| RESULTADOS (miles de €)        | dic-25    | dic-24    | Δ% interanual |
|--------------------------------|-----------|-----------|---------------|
| Margen de Intereses            | 1.187.536 | 1.366.352 | (13,1)        |
| Margen Básico                  | 1.739.526 | 1.870.459 | (7,0)         |
| Ingresos Core Negocio Bancario | 1.886.154 | 2.012.116 | (6,3)         |
| Margen Bruto                   | 1.935.950 | 1.984.346 | (2,4)         |
| Margen de Explotación          | 1.176.523 | 1.187.190 | (0,9)         |
| Resultado del Ejercicio        | 641.309   | 535.806   | 19,7          |

| BALANCE (miles de €)                             | dic-25     | dic-24     | Δ% interanual |
|--------------------------------------------------|------------|------------|---------------|
| Activo Total                                     | 68.801.663 | 66.223.894 | 3,9           |
| Inversión Crediticia Neta                        | 50.060.426 | 47.244.565 | 6,0           |
| Inversión Crediticia Bruta                       | 51.330.668 | 48.518.960 | 5,8           |
| Depósitos de la Clientela                        | 56.064.128 | 52.825.319 | 6,1           |
| ....Depósitos Clientela exFinanciación Mayorista | 56.064.128 | 52.667.905 | 6,4           |
| ....Financiación Mayorista                       | 0          | 157.414    | (100,0)       |
| Recursos gestionados Fuera de Balance            | 41.494.531 | 36.785.038 | 12,8          |
| Total Recursos de Clientes Gestionados           | 97.558.659 | 89.452.942 | 9,1           |

### RATIOS FI N A N C I E R O S dic-25

| MOROSIDAD                  | %      |
|----------------------------|--------|
| Tasa Morosidad (*)         | 1,11   |
| Tasa Cobertura (*)         | 114,18 |
| Tasa Morosidad del Crédito | 1,15   |
| Tasa Cobertura del Crédito | 111,49 |

| EFICIENCIA                   | %     |
|------------------------------|-------|
| Gastos de explotación s/ATMs | 1,11  |
| Índice de eficiencia         | 39,23 |

| RENTABILIDAD | %     |
|--------------|-------|
| ROA (**)     | 0,94  |
| ROE (**)     | 10,40 |

### OTROS DA TOS GRUPO KUTXA BANK

|                    |       |
|--------------------|-------|
| Nº Empleados (***) | 5.251 |
| Nº Oficinas        | 611   |
| Nº Cajeros         | 1.303 |

| RATING EMISOR DEUDA SENIOR PREFERENTE | Largo plazo | Corto plazo |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| Fitch                                 | A           | F1          |
| Moody's                               | A2          | P1          |
| DBRS                                  | A           | R-1 (low)   |

(\*) Incluye crédito y riesgos contingentes

(\*\*) Ratios calculados como medias móviles de los últimos cuatro trimestres estanca.

(\*\*\*) El dato de plantilla se refiere a los empleados de la actividad financiera desarrollada por Kutxabank S.A

## Cuenta de Resultados

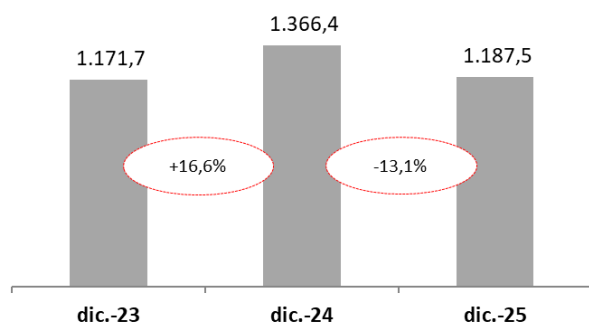
El Grupo Kutxabank cierra diciembre con un **beneficio de 641,3 millones de euros**, un 19,7% más que el resultado alcanzado en el 2024 y por encima de las previsiones.

La evolución del ejercicio 2025 se da en un contexto marcado por la evolución decreciente de los tipos de interés oficiales en la Zona Euro en la primera mitad del año 2025, manteniéndose sin nuevos recortes desde el mes de junio. El Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre en el 2,267% (media mensual), tras un ligero repunte en los últimos meses del año.

| Miles de €                                                          | dic.-25          | dic.-24          | Δ%            | s/ ATMs     |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------------|-------------|
| <b>Margen de Intereses</b>                                          | <b>1.187.536</b> | <b>1.366.352</b> | <b>(13,1)</b> | <b>1,74</b> |
| Ingresos por servicios                                              | 551.990          | 504.107          | 9,5           | 0,81        |
| <b>Margen Básico</b>                                                | <b>1.739.526</b> | <b>1.870.459</b> | <b>(7,0)</b>  | <b>2,55</b> |
| Ingresos por dividendos                                             | 66.017           | 90.438           | (27,0)        | 0,10        |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación | 17.278           | 11.277           | 53,2          | 0,03        |
| Resultados netos de operaciones financieras y diferencias de cambio | 10.635           | (9.680)          | (209,9)       | 0,02        |
| Otros resultados de explotación                                     | 102.494          | 21.852           | 369,0         | 0,15        |
| <b>Margen Bruto</b>                                                 | <b>1.935.950</b> | <b>1.984.346</b> | <b>(2,4)</b>  | <b>2,84</b> |
| Gastos de administración                                            | (708.628)        | (750.454)        | (5,6)         | (1,04)      |
| Amortización                                                        | (50.799)         | (46.702)         | 8,8           | (0,07)      |
| <b>Margen de Explotación</b>                                        | <b>1.176.523</b> | <b>1.187.190</b> | <b>(0,9)</b>  | <b>1,72</b> |
| Dotación a provisiones (neto)                                       | (173.495)        | (225.074)        | (22,9)        | (0,25)      |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros                       | 38.502           | (42.487)         | (190,6)       | 0,06        |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos                         | (52.935)         | (105.711)        | (49,9)        | (0,08)      |
| Otras ganancias y pérdidas                                          | 39.998           | (100.118)        | (140,0)       | 0,06        |
| . Deterioro de activos no corrientes en venta (activo material)     | (30.713)         | (134.906)        | (77,2)        | (0,05)      |
| . Resto de otras ganancias y pérdidas                               | 70.711           | 34.788           | 103,3         | 0,10        |
| <b>Resultado antes de Impuestos</b>                                 | <b>1.028.593</b> | <b>713.800</b>   | <b>44,1</b>   | <b>1,51</b> |
| Impuestos sobre beneficios                                          | (386.647)        | (177.850)        | 117,4         | (0,57)      |
| <b>Resultado Neto del Ejercicio</b>                                 | <b>641.946</b>   | <b>535.950</b>   | <b>19,8</b>   | <b>0,94</b> |
| Resultado atribuido a la minoría                                    | (637)            | (144)            | 342,4         | (0,00)      |
| <b>Resultado Atribuido al Grupo</b>                                 | <b>641.309</b>   | <b>535.806</b>   | <b>19,7</b>   | <b>0,94</b> |

\* 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

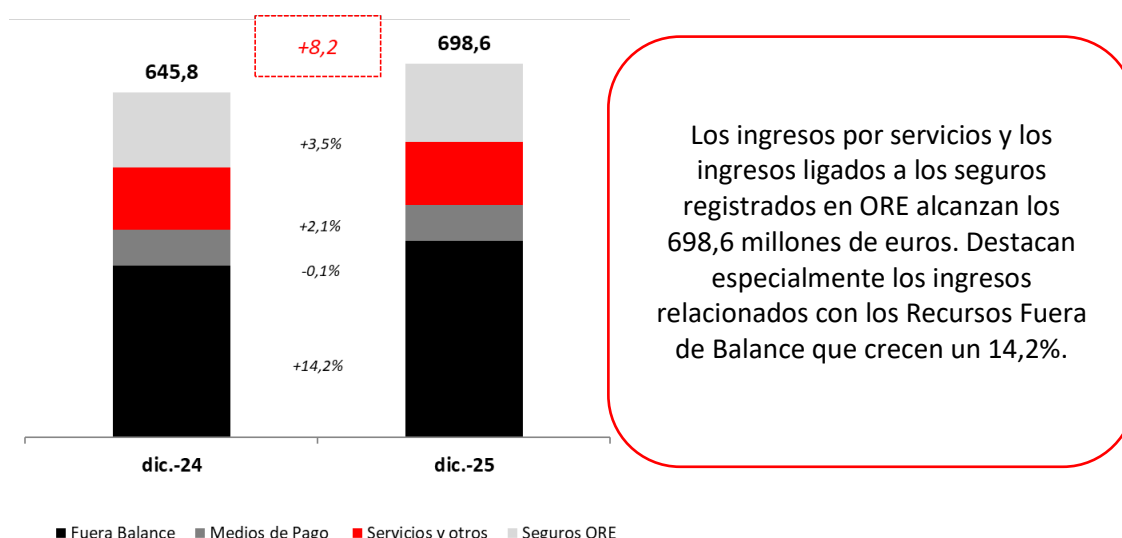
En este entorno marcado por la evolución de los tipos de interés ligada a la evolución de los indicadores macroeconómicos, el **margen de intereses** de la entidad, si bien ha experimentado una previsible reducción respecto al ejercicio anterior del 13,1%, se ha situado por encima de las cifras alcanzadas en el 2023 en un entorno de tipos altos, alcanzando los 1.187,5 millones de euros.



El margen de intereses alcanza los 1.187,5 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2025 en el 2,267%.

Por otro lado, el peso de la Deuda Pública en los ingresos por intereses sigue siendo limitado. En este contexto hay que recordar que históricamente, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Kutxabank.

Los **ingresos por servicios junto con los ingresos vinculados con la actividad aseguradora** (incluidos en su mayor parte en el epígrafe de Otros resultados de explotación) ascienden a 698,6 millones de euros, un 8,2% más que en 2024. Cabe destacar el intenso esfuerzo comercial que se ve reflejado en el incremento de los ingresos relacionados con los recursos fuera de balance que crecen un destacado 14,2%. Los ingresos vinculados con la actividad aseguradora ascienden a 146,6 millones de euros, con un crecimiento del 3,5% con respecto al año anterior.



De este modo, **los ingresos core del negocio bancario** como suma del margen básico (margen de intereses e ingresos por servicios) y de los ingresos de la actividad aseguradora registrados en ORE, alcanzan los 1.886,2 millones de euros, un 6,3% por debajo de diciembre de 2024 aunque mejorando las previsiones.

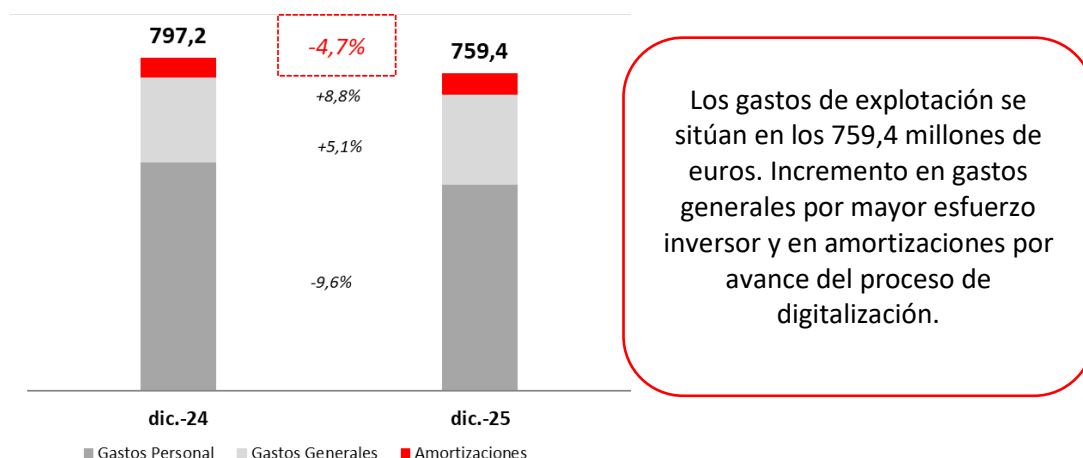
La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza. La generación de resultados recurrentes derivados del cobro de dividendos y la contribución de las asociadas se ha situado en 83,3 millones de euros, importe inferior al registrado en 2024 debido a la distribución de instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" como dividendo en especie por importe de 400 millones de euros a los accionistas de la entidad, que ha supuesto una disminución en los ingresos por dividendos percibidos por el Grupo Kutxabank, compensada por la contribución a resultados de las asociadas.

En el epígrafe **Otros Resultados de Explotación** destaca la ya mencionada aportación positiva y creciente del **negocio asegurador**, 146,6 millones de euros, un 3,5% más que en 2024. El mantenimiento del relevante volumen de negocio de la actividad aseguradora viene motivado por la intensa y exitosa labor comercial generada en esta línea de negocio, uno de los objetivos principales del Plan Estratégico del Grupo, que pasa por acompañar a los clientes en todas sus necesidades de aseguramiento.

Por otro lado, esta partida de Otros resultados de explotación recoge, en negativo, entre otros conceptos, el impuesto sobre los depósitos de clientes como consecuencia de la buena evolución del negocio. Asimismo, cabe destacar que en 2024 esta partida recogía el gravamen especial a la banca por importe de 76,2 millones de euros, concepto que, tras su cambio de naturaleza, base y forma de cálculo, en el ejercicio 2025 pasa a estar recogido por un importe significativamente menor en el epígrafe "Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas" por un importe acumulado a cierre de ejercicio de 36,1 millones de euros. Así, una vez imputado el **resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio** (+10,6 millones de euros), el **Margen Bruto** alcanza los 1.936 millones de euros.

Los **gastos de explotación**, 759,4 millones de euros, descienden un 4,7% respecto al año anterior. Los gastos de personal descienden un 9,6% respecto al 2024, si bien la cifra de 2024 recoge el importe registrado por Cajasur en dicho año en el contexto de un expediente de regulación de empleo voluntario para un colectivo de empleados acordado en dicho ejercicio. Sin dicho efecto, los mismos hubieran reflejado un crecimiento del 5,6%, lo que refleja el esfuerzo realizado por el Grupo en la incorporación de talento.

Por su parte, los gastos generales, aumentan un 5,1% con respecto a 2024 por mayor esfuerzo inversor, mientras que las amortizaciones se sitúan en 50,8 millones, por encima del año anterior al continuar el proceso de digitalización del Grupo.



Con todo ello, el **Margen de Explotación** se sitúa en 1.176,5 millones de euros.

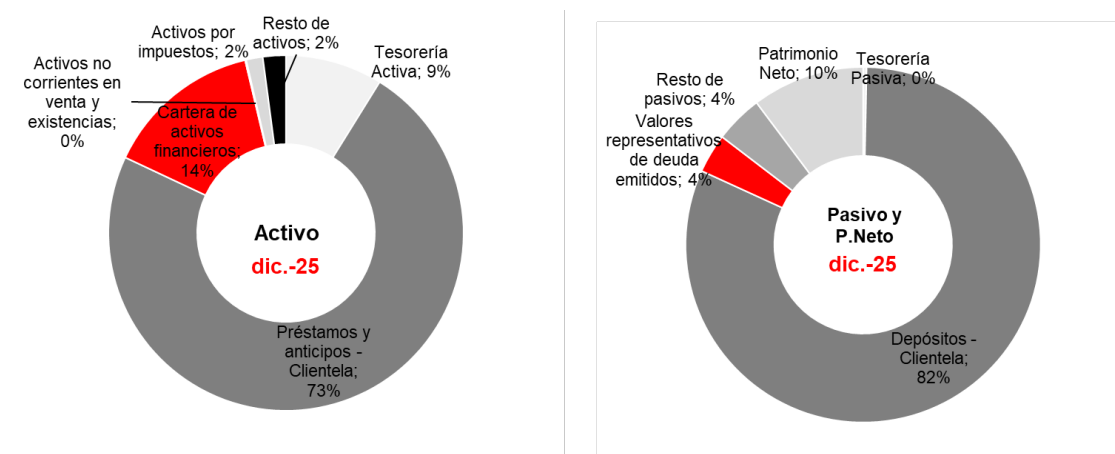
En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, los importes dotados ascienden a 218,6 millones de euros, importe relevante pero que supone una reducción cercana al 57% respecto al 2024. Durante el ejercicio 2024 hubo distintas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo referentes a las reclamaciones por gastos hipotecarios o cláusulas suelo, lo que llevó al Grupo a reforzar las provisiones constituidas para reclamaciones presentes y futuras. Igualmente, se realizó un considerable esfuerzo reforzando la cobertura de los activos adjudicados, existencias e inversiones inmobiliarias con cierta antigüedad. El nivel de saneamientos alcanzado por el Grupo en el ejercicio 2024 ha supuesto que, a pesar de que el Grupo Kutxabank se siga preparando para el exigente entorno macroeconómico, normativo, regulatorio y judicial al que se enfrenta, el volumen de saneamientos registrado en 2025 se haya reducido significativamente con respecto al año anterior.

Una vez incluidos los ingresos derivados de la venta de inmuebles y de participaciones registrados en "Resto de otras ganancias y pérdidas" (+70,7 millones de euros) y considerada la fiscalidad de los resultados incluyendo el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones para 2025, el resultado antes de impuestos se eleva hasta los 1.028,6 millones de euros. Con todo ello, una vez considerada la fiscalidad de los resultados, el **beneficio consolidado** del Grupo asciende hasta los 641,3 millones de euros, un 19,7% más que en diciembre de 2024.

### **Balance de Situación**

Al cierre de diciembre de 2025, el **tamaño total del Balance del Grupo Kutxabank** asciende a 68.802 millones de euros, un 3,9% más respecto a las cifras de diciembre del año anterior.





Por el lado del **activo**, el 73% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta una variación positiva de 2.785 millones de euros, un 5,9% por encima de 2024. Este aumento se ve parcialmente compensado por el decremento habido en la partida de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”, que experimenta una variación negativa de 469 millones de euros y disminuye así el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. Por otra parte, resulta destacable, el aumento de las posiciones de la cartera de renta fija, en las diferentes partidas de “Valores representativos de deuda”, que crecen en el año 553 millones de euros, mientras que las posiciones de renta variable aumentan 158 millones de euros.

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela alcanza el 82% del balance, aumentando un 6,1% respecto a diciembre de 2024. Incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 97.559 millones de euros, con un significativo incremento del 9,1% respecto al cierre del año anterior. Por otro lado, la tesorería pasiva de la entidad decrece un 43,3%, fundamentalmente por las menores posiciones en entidades de crédito, mientras que los “Valores representativos de deuda emitidos” descienden en 984 millones de euros por vencimientos en el ejercicio. Respecto al resto de partidas del pasivo, no presentan variaciones significativas de saldos con respecto a diciembre de 2024.

| Miles de €                                                                                                             | dic.-25           | dic.-24           | Δ%          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Efectivo,saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista                                           | 5.571.064         | 6.039.906         | (7,8)       |
| Activos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 26.204            | 39.089            | (33,0)      |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 50.073            | 40.911            | 22,4        |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados                                             | 0                 | 0                 | n.a.        |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                             | 4.115.213         | 4.475.618         | (8,1)       |
| Activos financieros a coste amortizado                                                                                 | 56.403.869        | 52.704.285        | 7,0         |
| Valores representativos de deuda                                                                                       | 5.505.083         | 4.483.253         | 22,8        |
| Préstamos y anticipos                                                                                                  | 50.898.786        | 48.221.032        | 5,6         |
| . Préstamos y anticipos - Entidades de crédito                                                                         | 519.050           | 626.206           | (17,1)      |
| . Préstamos y anticipos - Clientela                                                                                    | 50.379.736        | 47.594.826        | 5,9         |
| Derivados- contabilidad de coberturas                                                                                  | 23.938            | 16.343            | 46,5        |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                                          | 187.933           | 147.487           | 27,4        |
| Activos amparados por contratos de seguros y reaseguro                                                                 | 31.187            | 29.794            | 4,7         |
| Activos tangibles                                                                                                      | 721.167           | 755.663           | (4,6)       |
| Activos intangibles                                                                                                    | 509.900           | 504.492           | 1,1         |
| Activos por impuestos                                                                                                  | 960.553           | 1.310.481         | (26,7)      |
| Otros activos                                                                                                          | 138.762           | 105.015           | 32,1        |
| <i>de los que existencias</i>                                                                                          | <i>8.569</i>      | <i>5.458</i>      | <i>57,0</i> |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta           | 61.800            | 54.810            | 12,8        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                                                    | <b>68.801.663</b> | <b>66.223.894</b> | <b>3,9</b>  |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar                                                                           | 26.834            | 39.956            | (32,8)      |
| Pasivos financieros a coste amortizado                                                                                 | 59.299.596        | 57.188.876        | 3,7         |
| . Depósitos - Bancos centrales                                                                                         | 0                 | 0                 | n.a.        |
| . Depósitos - Entidades de crédito                                                                                     | 216.884           | 382.255           | (43,3)      |
| . Depósitos - Clientela                                                                                                | 56.064.128        | 52.825.319        | 6,1         |
| . Valores representativos de deuda emitidos                                                                            | 2.456.108         | 3.440.349         | (28,6)      |
| . Otro pasivos financieros                                                                                             | 562.476           | 540.953           | 4,0         |
| Derivados- contabilidad de coberturas                                                                                  | 305.050           | 249.274           | 22,4        |
| Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro                                                                  | 578.265           | 578.630           | (0,1)       |
| Provisiones                                                                                                            | 721.193           | 664.007           | 8,6         |
| Pasivos por impuestos                                                                                                  | 530.370           | 428.626           | 23,7        |
| Otros pasivos                                                                                                          | 279.598           | 245.945           | 13,7        |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                                                    | <b>61.740.906</b> | <b>59.395.314</b> | <b>3,9</b>  |
| Fondos propios                                                                                                         | 6.257.305         | 6.196.444         | 1,0         |
| Otro resultado global acumulado                                                                                        | 798.029           | 631.789           | 26,3        |
| Intereses minoritarios                                                                                                 | 5.423             | 347               | 1.462,8     |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                                                                                           | <b>7.060.757</b>  | <b>6.828.580</b>  | <b>3,4</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                                                                  | <b>68.801.663</b> | <b>66.223.894</b> | <b>3,9</b>  |

\* 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El **Crédito a la Clientela** del Grupo Kutxabank finaliza diciembre de 2025 con 50.380 millones de euros, presentando un aumento del 5,9% respecto a diciembre de 2024. Esta evolución creciente se apoya en las partidas "Crédito a Otros Sectores Privados" que aumenta un 6,4% centrado en el ascenso de las partidas de "Deudores con garantía real" (+1.309 millones) y "Otros deudores a plazo" (+1.335 millones).

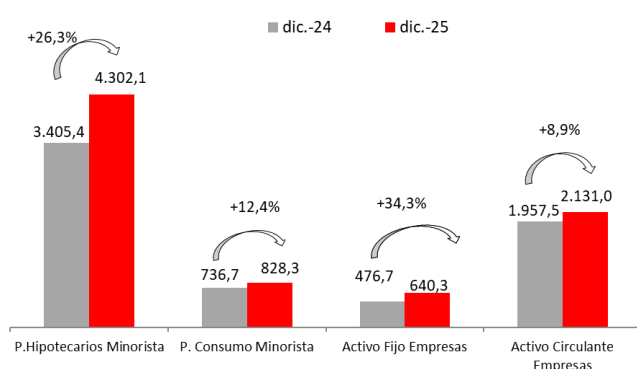
| Miles de €                                                    | dic.-25           | dic.-24           | Δ%         |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| SECTOR PRIVADO                                                | 46.002.761        | 43.239.340        | 6,4        |
| Deudores garantía real                                        | 33.454.759        | 32.145.459        | 4,1        |
| Otros deudores a Plazo                                        | 9.732.650         | 8.397.703         | 15,9       |
| Deudores a la vista                                           | 1.313.457         | 1.229.566         | 6,8        |
| Crédito Comercial                                             | 807.873           | 723.942           | 11,6       |
| Arrendamientos financieros                                    | 117.669           | 113.593           | 3,6        |
| Activos dudosos                                               | 576.353           | 629.077           | (8,4)      |
| SECTOR PUBLICO                                                | 5.327.907         | 5.279.620         | 0,9        |
| Sector Público - situación normal                             | 5.323.424         | 5.279.612         | 0,8        |
| Activos dudosos Sector Público                                | 4.483             | 8                 | >100       |
| <b>INVERSION CREDITICIA BRUTA</b>                             | <b>51.330.668</b> | <b>48.518.960</b> | <b>5,8</b> |
| Ajustes por valoración                                        | (1.270.242)       | (1.274.395)       | (0,3)      |
| <b>INVERSION CREDITICIA NETA</b>                              | <b>50.060.426</b> | <b>47.244.565</b> | <b>6,0</b> |
| Otros activos financieros                                     | 319.310           | 350.261           | (8,8)      |
| <i>de los cuales anticipos distintos de préstamos dudosos</i> | <i>6.214</i>      | <i>6.002</i>      | <i>3,5</i> |
| <b>CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)</b>                             | <b>50.379.736</b> | <b>47.594.826</b> | <b>5,9</b> |
| Promemoria: Inc. Cred. Bruta exdudosos                        | 50.749.832        | 47.889.875        | 6,0        |

(\*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

El Grupo Kutxabank en el ejercicio 2025, en un contexto marcado por sucesivas bajadas en los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo en la primera mitad de año y en un mercado altamente competitivo, ha registrado un volumen contratado de préstamos hipotecarios de 4.302 millones de euros, superando en un 26,3% el volumen contratado de 2024.

Asimismo, la nueva contratación de préstamos al consumo alcanza los 828 millones de euros, un 12,4% superior al acumulado en el año anterior.

Del mismo modo, continúa el buen desempeño de la actividad en el negocio de banca de empresas en lo que se refiere a la nueva contratación tanto de activo fijo como de circulante mejorando las cifras del ejercicio 2024. Cabe destacar que entre ambas, las nuevas formalizaciones superan los 2.700 millones de euros en el ejercicio, destacando especialmente el crecimiento cercano al 35% respecto al ejercicio 2024 en la nueva contratación de activo fijo. En este ámbito, además, se aprecian avances significativos en la diversificación de los recursos y de los productos, a lo que se une el mantenimiento de un alto nivel de calidad de la cartera crediticia. Además, se ha realizado un importante impulso en la integración de la sostenibilidad en el negocio.

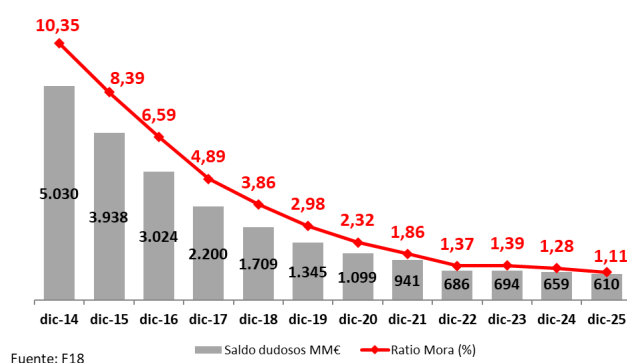


La nueva contratación de préstamos hipotecarios crece un 26,3% sobre el año anterior y alcanza los 4.300 millones y la nueva contratación de préstamos al consumo se sitúa un 12,4% por encima de 2024.

Las contrataciones en Empresas superan los 2.700 millones.

El ratio de **morosidad** del Grupo Kutxabank muestra una tendencia a la baja en el ejercicio. El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, decrece 50 millones en el año. El ratio de mora cierra diciembre en el 1,11%, 17pb menos que el ratio con el que se cerró 2024. Si se considerara la definición prudencial de dudoso establecida por el Reglamento 575/2013, el ratio de mora del Grupo Kutxabank ascendería a 1,26%.

Se confirma con todo ello el mantenimiento de un nivel de calidad crediticia, muy por encima de la media del sector financiero, que cerró noviembre 2025 (último dato disponible) con una morosidad del 2,78% para los "Créditos a Otros Sectores Privados", 163pb por encima de la tasa comparable de mora de crédito de la entidad, excluyendo los riesgos contingentes, que asciende al 1,15%. De este modo, el Grupo Kutxabank reafirma su sólida posición para afrontar potenciales impactos económicos negativos en el futuro, a lo que se une una exposición a moratorias y a financiación avalada muy por debajo de la media del sector y un robusto modelo de gestión.



El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa en el 1,11%, muy por debajo de la media del sector financiero.

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 97.559 millones de euros, con un incremento del 9,1% respecto a diciembre de 2024. Los depósitos de la clientela (ex - financiación mayorista) crecen un 6,4%, apoyado en la evolución del sector público (+15,6%) y en la positiva evolución de los depósitos a la vista (+5,2%) y a plazo (+6,8%).

Del mismo modo, el comportamiento positivo de los mercados financieros pese a la incertidumbre sobre la política comercial global, ha permitido acompañar con valoraciones positivas el excelente comportamiento de la captación, tanto de fondos de inversión como de planes de pensiones, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance, con las carteras delegadas como herramienta fundamental y aprovechando la coyuntura de tipos para poder facilitar otras alternativas de inversión a los clientes más conservadores con la emisión de fondos horizontes. Es por ello que los recursos fuera de balance han alcanzado un crecimiento, en términos brutos, de un 13,2% con respecto al año anterior.

Por un lado, los saldos en fondos de inversión han crecido un 15,8% con respecto al año anterior y aquéllos gestionados en el sistema de carteras delegadas han aumentado en el ejercicio un 13,9%.

Este excelente resultado ha llevado al Grupo a posicionarse como la tercera entidad con más suscripciones netas en el ejercicio manteniendo su cuota de mercado en el sector. El Grupo mantiene su cuota de mercado en fondos en un 7,3%.

Por otro lado, los planes de pensiones han presentado un notable incremento del 6,2%, manteniendo y aumentando el liderazgo de mercado en esta partida, con una cuota que se acerca en el caso de las EPSVs individuales al 48%.

De este modo, la decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank como la cuarta mayor gestora del Estado.

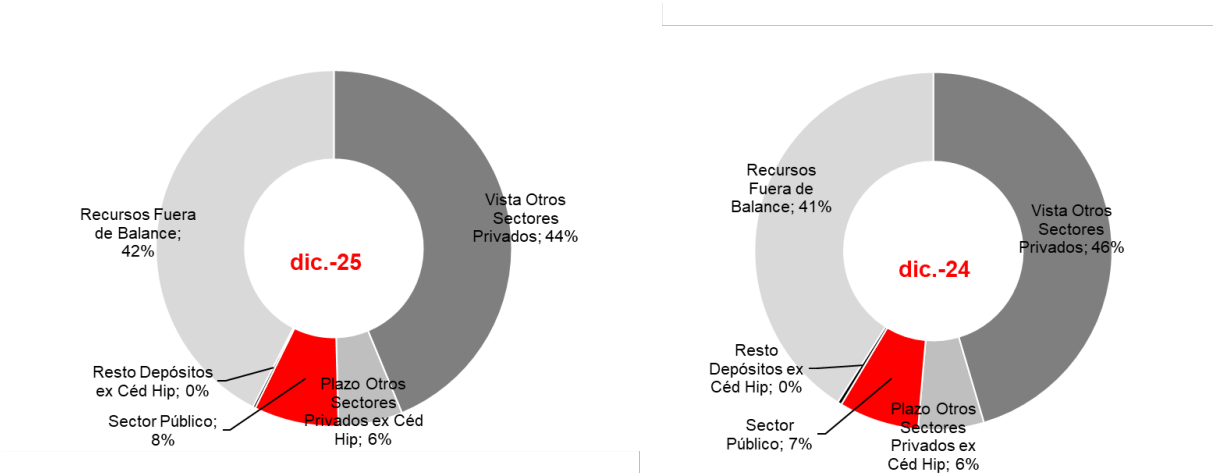
| Miles de €                                                  | dic.-25           | dic.-24           | Δ%         |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| OTROS SECTORES PRIVADOS                                     | 48.555.973        | 46.175.711        | 5,2        |
| Depósitos a la vista                                        | 42.642.127        | 40.517.705        | 5,2        |
| Depósitos a Plazo (ex cédulas hipotecarias)                 | 5.687.975         | 5.326.160         | 6,8        |
| Cesión Temporal Activos                                     | 128.335           | 207.319           | (38,1)     |
| Ajustes por valoración                                      | 97.536            | 124.527           | (21,7)     |
| SECTOR PUBLICO                                              | 7.508.155         | 6.492.194         | 15,6       |
| OP MDO MONETARIO ENTIDADES CONTRAPARTIDA                    | 0                 | 0                 | n.a.       |
| <b>DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EX- FINANCIACIÓN MAYORISTA</b> | <b>56.064.128</b> | <b>52.667.905</b> | <b>6,4</b> |
| Cédulas Hipotecarias                                        | 0                 | 157.414           | (100,0)    |
| <b>DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA</b>                            | <b>56.064.128</b> | <b>52.825.319</b> | <b>6,1</b> |

| Miles de €                                         | dic.-25           | dic.-24           | Δ%          |
|----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Fondos de Inversión                                | 23.314.172        | 20.138.731        | 15,8        |
| EPSVs y Fondos de Pensiones                        | 9.450.184         | 8.900.603         | 6,2         |
| Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente | 13.938.152        | 12.232.724        | 13,9        |
| Comercializados pero no gestionados por el Grupo   | 155.972           | 108.929           | 43,2        |
| <b>RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)</b>   | <b>46.858.480</b> | <b>41.380.987</b> | <b>13,2</b> |

| Miles de €                                            | dic.-25           | dic.-24           | Δ%         |
|-------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| Depósitos de la Clientela Ex - Financiación Mayorista | 56.064.128        | 52.667.905        | 6,4        |
| Recursos gestionados Fuera de Balance (*)             | 41.494.531        | 36.785.038        | 12,8       |
| <b>RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS</b>               | <b>97.558.659</b> | <b>89.452.942</b> | <b>9,1</b> |

(\*) En el cuadro superior se incluyen los Recursos Fuera de Balance brutos de inversiones duplicadas; en el cuadro inferior se presentan netos de tales inversiones.

Gráficos Distribución Recursos de Clientes Gestionados y Recursos Fuera de Balance



Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 9.858 millones de euros, de los que 7.796 millones de euros son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un crecimiento del 7,6% respecto a diciembre de 2024. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto los “no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados” como los “designados a valor razonable con cambios en otro resultado global” así como en “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas”, representan 2.062 millones de euros y aumentan un 8,3% respecto al año anterior, pese a la distribución de instrumentos de patrimonio de la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” como dividendo en especie a los accionistas de la entidad. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompañada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

| Miles de €                                                                                         | dic.-25   | dic.-24   | Δ%     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Activos fros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados |           |           |        |
| Instrumentos de patrimonio                                                                         | 38.192    | 27.519    | 38,8   |
| Valores representativos de deuda                                                                   | 11.881    | 13.392    | (11,3) |
| Activos fros a valor razonable con cambios en otro resultado global                                |           |           |        |
| Instrumentos de patrimonio                                                                         | 1.836.165 | 1.729.316 | 6,2    |
| Valores representativos de deuda                                                                   | 2.279.048 | 2.746.302 | (17,0) |
| Activos fros a coste amortizado                                                                    |           |           |        |
| Valores representativos de deuda                                                                   | 5.505.083 | 4.483.253 | 22,8   |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                      | 187.933   | 147.487   | 27,4   |
| CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS                                                                     | 9.858.302 | 9.147.269 | 7,8    |

Mención especial cabe realizar sobre el epígrafe **Valores representativos de deuda emitidos** que ha experimentado un movimiento neto de disminución en un 28,6% sobre diciembre de 2024, ya que en el ejercicio ha vencido una cédula hipotecaria social emitida en septiembre de 2015 por un importe de 1.000 millones de euros.

Finalmente, el **Patrimonio Neto** del Grupo Kutxabank al finalizar diciembre de 2025 asciende a 7.061 millones de euros, un 3,4% más que al cierre del año anterior, e incluye 277 millones de dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2025 a distribuir entre las fundaciones bancarias BBK, Kutxa y Vital.

Cabe destacar el reparto en 2025 de un dividendo en especie, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 400.000 miles de euros mediante la entrega de instrumentos de patrimonio de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

Esta sólida posición mantiene al Grupo Kutxabank como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado, ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2025, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de capital de máxima calidad (CET1).

| Miles de €                      | dic.-25          | dic.-24          | Δ%         |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------|
| Fondos propios                  | 6.257.305        | 6.196.444        | 1,0        |
| Capital Social                  | 2.060.000        | 2.060.000        | 0,0        |
| Reservas                        | 3.832.992        | 3.838.335        | (0,1)      |
| Resultado atribuido al grupo    | 641.309          | 535.806          | 19,7       |
| Dividendo a cuenta              | (276.996)        | (237.697)        | 16,5       |
| Otro resultado global acumulado | 798.029          | 631.789          | 26,3       |
| Intereses minoritarios          | 5.423            | 347              | 1.462,8    |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>          | <b>7.060.757</b> | <b>6.828.580</b> | <b>3,4</b> |

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2025 el período medio de pago a proveedores en el Grupo Kutxabank ha sido de 10,84 días.

### 3. **ACTIVIDAD COMERCIAL**

#### Financiación hipotecaria:

La evolución del Euribor a lo largo del año 2025 junto con el incremento de la demanda de adquisición de vivienda ha propiciado que el Grupo Kutxabank se siga manteniendo como una de las entidades líder en el **sector hipotecario**. La fuerte competencia mantenida entre las entidades en el mercado hipotecario no ha supuesto un impedimento para mantener la pujanza del Grupo Kutxabank en dicho mercado, lo cual le ha llevado a formalizar en el conjunto del año 2025 cerca de 22.300 operaciones hipotecarias por un importe superior a 4.300 millones de euros.

Cuenta con una amplia oferta de productos de financiación destinados a la vivienda, destacando por su variada oferta de hipotecas que incluyen opciones con tipos de interés fijos, mixtos o variables, diferentes plazos de amortización y diversas modalidades de pago. Asimismo, cuenta con el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado, que además está alineado con la apuesta de la entidad por la defensa del medioambiente y la sostenibilidad energética. En esta línea, durante el 2025 se lanzó la comercialización del PH Eficiente, que bonificaba la obtención de una calificación A o B en la CEE de la vivienda, así como el avance de al menos dos letras en la CEE como consecuencia de obras de reforma o rehabilitación realizadas por parte del cliente. Esto se traduce en que el Grupo Kutxabank haya sido pionero en incluir una bonificación que premia las actuaciones para mejorar la calificación energética de las viviendas de su cartera dentro de su pack hipotecario.

Siguiendo con la era digital y las nuevas oportunidades de negocio que han surgido en los últimos tiempos, destacan un año más los acuerdos de colaboración que la entidad mantiene con más de una decena de Portales Financieros, los cuales son Intermediarios de Crédito Inmobiliario. A través de estos acuerdos se da respuesta a la alta demanda digital, además de ser una importante vía de captación de nuevos clientes que demandan un servicio a distancia, siempre apoyado en la red de oficinas. En este sentido, el papel de la Oficina Digital es igualmente fundamental, ya que gestiona un elevado volumen de operaciones de forma personalizada y trabaja de manera continua en la mejora de los procesos.

Los prescriptores hipotecarios resaltan el atractivo de la oferta de la entidad, gracias a un paquete flexible y adaptable a las necesidades del ciclo de vida del cliente y posicionan al Grupo entre las entidades de referencia en el mercado hipotecario. La entidad continúa impulsando este tipo de operaciones con el objetivo de reforzar su competitividad en el mercado, y para ello se continúa priorizando la automatización de procesos. Todo ello ha permitido que el volumen formalizado con estos orígenes haya crecido en 2025 un 65% respecto al año anterior, llegando a representar aproximadamente el 16% del volumen total formalizado en la Red Minorista.

En materia hipotecaria seguimos manteniendo un contenido digital orientado a captar oportunidades de negocio, como la Guía Vivienda, los simuladores, el Landing de obra nueva o el Landing proceso hipotecario.

Sigue destacando la contratación realizada por la red comercial a través de la herramienta digital Vcard que representa prácticamente el 27% de la contratación total, generando un volumen de más 1.300 millones de euros gracias a la proactividad de la red. Desde el 2018, acumulamos un volumen de 4.700 millones de euros en préstamos hipotecarios formalizados con origen Vcard.

En cuanto a los formularios recibidos a través de nuestros contenidos digitales de hipotecas (simuladores, guía vivienda, etc.), han supuesto una formalización de 433 millones de euros, que supone un 9% del total.

En total, se han formalizado más de 1.730 millones de euros en préstamos hipotecarios con origen digital (Vcard, PH Web y Portales). Esto representa el 48% del volumen total contratado en el Grupo Kutxabank.

A lo largo de 2025 hemos puesto un foco especial en la adhesión a acuerdos de vivienda con las diferentes comunidades autónomas, culminando con la firma de varios convenios relevantes: Convenio con la Diputación Foral de Araba, Convenio con el Instituto Vasco de Finanzas y la renovación de los programas de avales ya vigentes con la Comunidad de Madrid y la Junta de Andalucía. De la misma forma, se está ultimando la adhesión al Convenio de financiación con el Institut Català de Finances. En esencia, estos programas permiten ofrecer la financiación necesaria que sobrepase el 80% del valor del inmueble para aquellos jóvenes que siendo solventes y teniendo recursos no dispogan del ahorro previo necesario para la adquisición de su primera vivienda.

La participación del Grupo en estos convenios consolida la posición de la entidad en las iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de acceso a la primera vivienda para personas jóvenes, al tiempo que refuerza su rol como agente colaborador en el diseño y ajuste técnico de los programas junto a las instituciones públicas.

#### Financiación consumo:

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo** ha cerrado el año con una cifra superior a 827 millones de euros en nuevos préstamos al consumo en las redes minoristas, lo que supone un crecimiento del 12,4% con respecto al año pasado. Continúa el apoyo a la estrategia de digitalización, lo que ha permitido seguir incrementando hasta el 90% el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online, la Banca móvil y Firma Digital Omnicanal a cierre del ejercicio. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos' sujetos a aprobación.

En Crédito Comercio continuamos con una intensa actividad comercial tanto de los equipos como de las oficinas, consiguiendo crecer un 13,5% con respecto a la contratación de 2024.

Adicionalmente, en el ámbito del consumo, se añaden a la financiación sostenible del año 54,4 millones correspondientes fundamentalmente a la adquisición de vehículos eléctricos, híbridos o de otros combustibles alternativos.

En el marco de las opciones de financiación al consumo, cabe destacar la importancia de los productos Plazox y Flexibuy, diseñados para proporcionar flexibilidad a los clientes en el pago de sus compras realizadas con tarjetas. Ambas soluciones permiten aplazar los pagos hasta 12 meses, adaptándose así a las necesidades de liquidez de los usuarios. Plazox se activa en el propio TPV en el mismo momento de la compra, permitiendo al cliente decidir al instante la forma de pago más conveniente. Por su parte, Flexibuy ofrece la posibilidad de aplazar la compra posteriormente a través de la aplicación de la Entidad. La combinación de estas dos herramientas ha generado un volumen financiado de casi 36 millones de euros en el año.

#### Financiación a empresas:

A lo largo del año, el Grupo Kutxabank ha dado diversas muestras del impulso que le quiere dar a las **empresas**, estando muy presente tanto en la prestación de servicios como en la financiación de inversión, liquidez y circulante. Cabe destacar la importante campaña de comunicación puesta en marcha, *“Reforzamos tu empresa”*, para posicionar a la entidad como aliado financiero de las empresas. Se trata de una campaña coral donde se muestran los diferentes ámbitos en los que Kutxabank aporta valor a las empresas.

Asimismo, el Grupo Kutxabank ha reforzado su apoyo al tejido empresarial de los territorios donde está presente con la firma de diferentes convenios tanto con Administraciones Públicas como con agentes económicos. En este sentido cabe destacar la firma del convenio con el Gobierno Vasco para dar apoyo financiero al sector empresarial vasco como respuesta al impacto económico derivado de las tensiones arancelarias derivadas de la situación geopolítica internacional. Asimismo, Kutxabank ha aprobado adherirse a la nueva convocatoria del programa Sendotu orientado a financiar proyectos de inversión privados de los sectores agrario, pesquero, alimentario y de desarrollo rural de la mano del Gobierno Vasco y el Instituto Vasco de Finanzas que será lanzado a comienzos de 2026.

En Andalucía, se ha renovado el acuerdo de colaboración con la Junta de Andalucía y Garantía S.G.R, para facilitar a las pymes el anticipo de todo tipo de incentivos y ayudas concedidas pendientes de cobro, solventando así la limitación que supone la falta de liquidez con la que se encuentran las empresas en muchas ocasiones.

Cabe destacar, asimismo, la incorporación del Grupo Kutxabank al programa de financiación del Fondo Europeo de Inversiones (FEI), movilizando más de 200 millones de euros provenientes de los Fondos Next Generation, que permitirá a las empresas clientes acceder a productos de financiación en condiciones favorables para acometer inversiones en relación con la sostenibilidad y la innovación en el ámbito de las Pymes.

Dentro de los objetivos estratégicos fijados en el Plan Estratégico Benetan, el Grupo Kutxabank ha creado una nueva línea de actuación, el segmento de Negocios y Autónomos, diseñando una red de gestores y gestoras especializados en este nicho de mercado. Con el objetivo de mejorar la oferta de valor para este segmento se ha mejorado el diseño de productos específicos, con un catálogo que abarca desde cuentas negocio hasta planes de previsión para autónomos, pasando por nuevas soluciones de pagos y cobros.

Asimismo, Kutxabank ha renovado diversos acuerdos de colaboración con asociaciones empresariales de ámbito local, como es el caso del convenio firmado con Bilbao Dendak, el pasado mes de junio.

En la parte de prestación de servicios, se ha aprobado un acuerdo de colaboración con CSI Renting para ofrecer renting de Bienes de Equipo y Tecnología a las empresas, fortaleciendo el portfolio de productos y servicios ofertados a los clientes. Por lo que al renting de vehículos se refiere, Kutxabank ha incrementado su oferta comercial, incorporando campañas enfocadas en segmentos específicos de clientes.



Con respecto a la canalización de los Fondos NGEU, se ha puesto en marcha el servicio de Monitor de Beneficiarios de Ayudas Públicas de AFI, por el que los gestores y gestoras de Empresas y Negocios acceden a la información sobre las ayudas y subvenciones recibidas por sus clientes, para poder ofrecerles las herramientas financieras necesarias para llevar a cabo las inversiones objeto de ayudas.

Todas estas iniciativas descritas anteriormente y enmarcadas en distintas líneas estratégicas han tenido en común que este año se ha dado un mayor peso al marketing digital para su comunicación.

#### Negocio asegurador:

En cuanto al **negocio Asegurador**, se han desarrollado campañas promocionales de diferentes seguros (hogar, coche, vida y salud), con el objetivo de captar nuevas pólizas. Además, hemos puesto en comercialización un nuevo pack para el Seguro de Hogar “Pack Protección por ocupación”. Con el lanzamiento de este nuevo pack se incrementa el abanico de complementos disponibles para nuestros seguros de hogar (Pack Premium y Pack RC Perros).

Destaca también en el 2025 el lanzamiento del nuevo Servicio “Pago Agrupado de Seguros”, servicio que permite a nuestros clientes afrontar el pago de sus seguros de una forma más cómoda y sencilla, y absolutamente gratuita para el cliente.

Continuamos también trabajando en la digitalización del ámbito asegurador. En un entorno de constantes cambios digitales, seguimos dando pasos para dar respuesta a nuestros clientes cada vez más digitales, desarrollando la Firma Diferida para la mayor parte de los seguros, como ayuda a clientes y gestores, así como trabajando diversas funcionalidades para los canales online.

#### Ahorro e inversión:

En 2025 el comportamiento de los mercados financieros ha venido determinado por el sesgo de los indicadores macroeconómicos, las políticas monetarias implementadas por los distintos bancos centrales y las noticias provenientes tanto por el lado comercial como del geopolítico. A este respecto, la nueva política arancelaria anunciada por Trump ha acaparado la atención de los inversores en tanto supone un nuevo foco de incertidumbre por las consecuencias económicas que plantea este nuevo escenario a nivel mundial. Por su parte, en el entorno geopolítico, la guerra en Oriente Medio se ha mantenido como otro punto de inestabilidad.

A pesar de la presencia de elementos de riesgo, el comportamiento de los principales índices de renta variable mundial ha sido en general muy favorable. En cuanto a la actuación del Banco Central Europeo con respecto a los tipos de interés, ha tenido dos partes diferenciadas en 2025. Si bien en la primera mitad del año su posicionamiento fue bajista, en la segunda mitad del año su discurso pasó a tener un sesgo más estable, apuntado a que sus próximas actuaciones dependerán de los datos que se vayan publicando. Con todo, las rentabilidades de la deuda pública europea han repuntado a lo largo de la curva siendo el repunte más acusado en los plazos más largos.

En este contexto, en el año, las suscripciones netas en **fondos de inversión** han sido elevadas, centrándose en los fondos de renta fija, así como en los vehículos de inversión mixtos (combinan renta fija y renta variable). Por su parte, los tipos de interés de la deuda pública han permitido mantener en 2025 la estrategia en cuanto a la comercialización de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento. No obstante, la propuesta principal de la entidad sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

En definitiva, en el ámbito de los productos de inversión, el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo.

En lo que a **planes de pensiones** y Baskepensiones se refiere, el Grupo Kutxabank apuesta por acompañar al cliente a lo largo de su vida, incentivando el ahorro con finalidad jubilación, destacando la importancia de empezar cuando antes e incentivando el ahorro sistemático como una vía de ahorrar con menos esfuerzo. En esta línea, este 2025 se ha reeditado la campaña de incentivación al ahorro sistemático mediante un nuevo lanzamiento de un catálogo de artículos por aportaciones.

Apostamos por dotar al cliente de herramientas personalizadas que le ayuden a tomar las mejores decisiones y en ese sentido, el simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca online y la Banca móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

En el contexto actual normativo relativo a los planes de pensiones de empleo, el Grupo ha lanzado un segundo Plan de Empleo Simplificado para Autónomos, junto con el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas. Con este nuevo plan, ofrecemos al colectivo de clientes autónomos la opción de aumentar la cantidad, fiscalmente atractiva, destinada al ahorro para la jubilación (1.500€ a los planes individuales más 4.250€ al de autónomos) además de diversificar el ahorro con distintas estrategias de inversión.

En lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo en cuentas, **depósitos y planes de ahorro**, en el escenario de tipos de interés actual, el apetito de los clientes por productos de ahorro como las cuentas, los depósitos y los planes de ahorro, continúa siendo significativo.

En la segunda mitad del año 2025 se ha desarrollado una nueva campaña comercial de Cuenta Vivienda con el objetivo de incentivar el ahorro para la vivienda de nuestros clientes, pero con un enfoque renovado y alineado con el objetivo de ofrecer campañas más sencillas y atractivas para el cliente con un proceso más ágil. La campaña se ha centrado en el abono de un incentivo a aquellos clientes que contraten una Cuenta Vivienda durante el período de campaña y formalicen posteriormente un PH vivienda. Los datos provisionales reflejan una evolución muy positiva y todo indica que los resultados superarán incluso los alcanzados en la campaña de 2024 donde se duplicaron las contrataciones de Cuenta Vivienda respecto al año anterior.

En cuanto a los depósitos a plazo, la contratación continúa centrándose en el Depósito tradicional a meses/años (con diferentes posibilidades de plazo). Otros productos destacados del catálogo de plazo son el Depósito con Retribución en Especie, el Depósito Total y el Fondepósito (que premia con una mayor retribución a aquellos clientes que mantengan fondos o carteras con el Grupo).

Las contrataciones de estos cuatro tipos de depósitos representan el 90% del volumen total de contrataciones de depósitos del Grupo en 2025.

En lo que respecta a los planes de ahorro, el Plan Fácil continúa siendo nuestro producto principal, ya que ofrece una rentabilidad atractiva y conocida en el momento de contratarlo. En este sentido, hemos trabajado a finales de año en el lanzamiento de una campaña publicitaria del Plan Fácil, que previsiblemente se iniciará a lo largo del mes de enero de 2026. El Plan Fácil, junto con la Cuenta Taktik y la Cuenta Vivienda mencionada anteriormente, conforman nuestra oferta digital principal para los clientes.

Continuando con los planes de ahorro, en julio iniciamos la comercialización del Plan Korner, también con elevado componente digital. Este plan, para jóvenes entre 18 y 30 años, incorpora numerosas mejoras respecto al Plan Joven anterior, principalmente, su contratación a través de la Banca online y un sistema de cuotas flexible, que premia el ahorro periódico con una mayor retribución, y se erige como producto de ahorro de referencia para este segmento, con una atractiva retribución para el cliente joven y estratégico para el presente y sobre todo para el futuro de la Entidad.

### Medios de pago:

En el contexto de los **medios de pagos**, se están realizando proyectos focalizados en segmentos estratégicos poniendo especial foco en el segmento joven, así como el segmento Premium. Por otra parte, se mantiene la apuesta por la digitalización, resultando además, una evolución positiva del uso del pago móvil y compras no presenciales.

En cuanto a la distribución de tarjetas dentro del Grupo, seguimos impulsando una estrategia comercial que favorece a las tarjetas de crédito, que ya representan el 56% del total, frente al 44% de tarjetas de débito. Este enfoque sitúa al Grupo por encima de la media del mercado.

En cuanto a la operativa de las tarjetas, los datos de facturación arrojan un incremento interanual acumulado positivo del 5,7% en el Grupo. En el caso de los ingresos derivados de los servicios de pagos prestados a comercios estamos ante una variación positiva del 6,5%, que refleja la buena evolución de la actividad comercial.

Resaltar que se han dado dos hitos importantes durante 2025.

Por un lado, el lanzamiento de la tarjeta Visa Infinite a principios de año. Tarjeta de alta gama dirigida al nuevo segmento de clientes Premium, dotada de características diferenciales entre las que destacan prestaciones de alta gama que le confieren un alto valor añadido.

Por otro lado, la implementación de la nueva política comercial de las tarjetas Korner. Se trata de una nueva política de comisiones que atiende a las necesidades reales del segmento joven y las dota de la competitividad adecuada para un segmento estratégico de la entidad:

- Así los jóvenes podrán viajar al extranjero sin pagar comisión por cambio de divisa, tanto a la hora de realizar compras en comercio, como al realizar disposiciones en efectivo en cajeros en otra divisa.
- En cuanto a la comisión por reintegros en efectivo se elimina la comisión aplicada por Kutxabank en la retirada de efectivo en cajeros en el extranjero y se establece a nivel estatal una bonificación de la comisión aplicada por la entidad adquirente del cajero, que permite a los jóvenes realizar 5 disposiciones a débito de manera gratuita en cajeros de cualquier entidad nacional.

A partir de la segunda mitad del año, se ha trabajado en campañas para la dinamización del uso de tarjetas en dos periodos estratégicos: verano y Navidad, coincidiendo con momentos de mayor repunte del consumo. Las iniciativas han estado orientadas a incentivar el uso de las tarjetas, con especial énfasis en la promoción del crédito en la campaña de cierre de año. A su vez, y como elemento diferenciador, la promoción de tarjetas Korner incorporó el requisito de vinculación con Bizum, reforzando la estrategia de fidelización y digitalización.

Por otro lado, seguimos focalizándonos en la potenciación y mejora funcional de nuestra oferta de **soluciones de pago digital**.

En los últimos meses, se está trabajando en la migración a la App Kutxabank de los usuarios de nuestra App de pagos: KutxabankPay-CajasurPay, que tiene previsto su cierre a lo largo del primer cuatrimestre de 2026.

En lo que se refiere al servicio Bizum, seguimos potenciando su aceptación en comercio electrónico, como complemento al pago con tarjeta, y trabajando en las medidas de mejora de la conversión y de la experiencia de compra del usuario, así como trabajando en proyecto para la evolución del servicio.

A cierre de año, Kutxabank ha superado los 851.000 usuarios particulares de Bizum, el 93% de ellos activos en el último trimestre. Más de 5.300 comercios tienen contrato Bizum con nosotros, y 940 ONGs han habilitado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum en cuentas del Grupo.

Bizum está además operativo en 11.000 puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado para facilitar el pago de apuestas y el cobro de premios.

En cuanto al volumen de la operativa, nuestros usuarios particulares han realizado en este año cerca de 34 millones de operaciones entre particulares, más de 4 millones de compras online y casi 26.500 donaciones a ONGs.

En lo que se refiere a los pagos móviles con tarjeta, nuestros clientes pueden optar entre nuestra App, y las alternativas de Wallet que ofrecen Apple, Google y Samsung. Los pagos móviles siguen creciendo sin pausa y representan ya un 32% de los pagos realizados en comercio físico con tarjetas del Grupo Kutxabank.

El avance del e-Commerce tiene también continuidad durante este año con un crecimiento en el Grupo del 9% en facturación sobre el año anterior.

#### Segmentos de clientes - menores:

#### **El Grupo Kutxabank ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes.**

Se continúa aportando ventajas a todos los titulares de **planes de ahorro infantiles**: Gaztedi y Plan A, con programas de actividades, promociones, sorteos y concursos durante todo el año. Al Programa de actividades se accede desde la web, Banca Móvil o desde de la App. Durante el último semestre las actividades se han centrado en actividades de ocio invernal, como el esquí o patinaje sobre hielo, además de otras colaboraciones habituales con Federaciones de ajedrez o centros de estudio que ofrecen ventajas a clientes titulares del Plan Gaztedi, y que comunicamos a los clientes. El concurso de dibujo lanzado en diciembre ha tenido como temática "Dibuja la ciudad del futuro", fomentando valores de sostenibilidad y compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otra parte, se ha mantenido la campaña de incentivos para promover la contratación de Fondos de Inversión a nombre de menores, fomentando la educación financiera y el ahorro a largo plazo y finalista. La contratación de los Fondos se acompaña del seguro de accidentes.

#### Segmentos de clientes - jóvenes:

Los **jóvenes** han tenido un importante impulso durante el año con la consolidación del proyecto Cliente OK y el lanzamiento del nuevo Plan Korner, asentándose así una oferta de valor competitiva para este segmento estratégico. El nuevo Plan Korner, ahora contratable hasta los 31 años, completa y unifica en rango de edad la oferta que dirigimos al segmento y contribuye a un mejor posicionamiento de la entidad entre los jóvenes. Por otro lado, han sido protagonistas también de la campaña de captación "Crécete con Kutxabank". Se trata de la primera campaña de captación de clientes puramente digital. El incentivo ha consistido en un vuelo de ida y vuelta a una ciudad europea para las altas de nuevos clientes menores de 30 años que contrataran cuenta, tarjeta y bizum antes del 31 de diciembre de 2025.

Durante este año se ha realizado además un estudio de mercado a través de focus groups y dinámicas de participación online entre jóvenes clientes y no clientes, con metodología cuantitativa y cualitativa. La encuesta ha dado voz a más de 400 jóvenes de diversos territorios, incluyendo Madrid y Córdoba. Los resultados de este estudio han dado pie a elaborar muchos de los aspectos que se han recogido en el Plan Benetan de captación y retención de jóvenes, focalizado en los aspectos de Banca digital.

La campaña de captación de jóvenes se ha acompañado con el impulso de la campaña de domiciliación de nóminas. La campaña se ha completado con la de Hazte cliente digital, que premiaba las nuevas altas a través del onboarding.

Los jóvenes además, cuentan con condiciones preferentes como la hipoteca joven o el efectivo joven. Como novedad, este año se ha lanzado en nuevo Plan de ahorro Korner. En julio iniciamos su comercialización e incorpora numerosas ventajas respecto al Plan Joven.

#### Segmentos de clientes - mayores:

También los **mayores** son un foco de atención prioritario para el Grupo Kutxabank. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos para fidelizar a nuestras y nuestros clientes vinculados, incluyendo el envío de información en boletines/Newsletters 100% Kutxabank y 100% Cajasur, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes. Este año se ha lanzado de nuevo la propuesta de Viajes 2025 para Gente 100% de la mano de Viajes Azul Marino.

La campaña de captación de nómina ha hecho un Zoom específico en la captación de pensiones, con el claim "Eres tu mejor versión". Este foco específico ha contribuido a un incremento del 200%, doblando las cifras de captación del último semestre de 2024.

Igualmente, se sigue trabajando en su digitalización; con comunicaciones del blog Palabras Mayores, de la versión de iniciación de nuestra App así como del espacio kutxabankcontigo.es que recogen las principales funcionalidades de nuestras herramientas digitales enfocadas a este segmento.

#### Digitalización y redes sociales:

En cuanto a las **Redes Sociales**, el Grupo Kutxabank alcanza los 306.000 seguidores a 31 de diciembre de 2025. Esto supone un aumento de un 21% con respecto a la cifra de seguidores de diciembre de 2024. LinkedIn, Instagram y TikTok son las redes sociales con mayor acogida.

Nuestra actividad en Redes Sociales abarca la difusión de nuestras campañas, actividades y tipos financieros (educación financiera) con el fin de aportar valor a nuestros seguidores y obtener oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria. Durante 2025 hemos realizado más de 7.300 publicaciones. Por otro lado, realizamos una constante monitorización de marca y atendemos consultas de clientes y no clientes.

En un contexto de constantes cambios y significativos avances tecnológicos, el Grupo Kutxabank continúa afrontando el reto de la digitalización, plenamente consciente de la necesidad de responder a un cliente cada vez más digital, que demanda servicios personalizados y una experiencia de alta calidad.

Al cierre de 2025, el 67,96% de los clientes de Kutxabank eran **usuarios digitales**, lo que supone un incremento de casi dos puntos porcentuales respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. En un contexto de transformación tecnológica acelerada, el teléfono móvil se consolida como el principal canal de acceso a los servicios digitales. De los 334 millones de accesos registrados en los canales online del Grupo durante el ejercicio, casi el 91% se realizó a través de dispositivos móviles, un punto porcentual más que en el año anterior.

La Banca Online y la Banca Móvil se consolidan como canales estratégicos para la contratación de productos, alcanzando las ventas digitales —incluyendo Banca Online, Banca Móvil y firma a distancia— el 63,5% del total hasta diciembre, lo que supone un incremento de 12 puntos respecto al ejercicio previo.

Este crecimiento refleja el compromiso del Grupo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas que nos permiten estar presentes en el día a día de nuestros clientes, creando hoy la experiencia digital que demandará el cliente del futuro.

Con el objetivo de seguir avanzando en la mejora continua de la experiencia de nuestros clientes, se ha trabajado intensamente en la simplificación y agilización de los procesos y en la incorporación de nuevos servicios. Esta orientación, basada en la escucha activa y en la identificación de necesidades reales, ha permitido desplegar diversas iniciativas que ya están generando un impacto positivo.

Se resumen a continuación las principales actuaciones en la Banca online/móvil. Algunas de ellas han sido ya mencionadas en los diferentes aspectos anteriores de actividad comercial dada la transversalidad de la digitalización.

A lo largo del año se han desarrollado mejoras continuas en la app con el fin de optimizar la navegación y la experiencia de usuario, como el apartado Mis recibos, rediseño de la información comercial del apartado de seguros, el espacio de relación gestor/cliente o bloque de transferencias entre otros. Asimismo, en el caso de las Transferencias Inmediatas se han incorporado medidas adicionales destinadas a reforzar la seguridad y el control, entre ellas la verificación del beneficiario, los avisos de indisponibilidad y la configuración personalizada de límites desde Banca online y móvil.

Otra de las novedades es la integración de Bizum en la aplicación principal, hasta ahora disponible en una aplicación independiente, facilitando así un acceso más directo y eficiente a los servicios de pago. Y la posibilidad de habilitar las tarjetas de menores para el pago con el móvil ampliando las opciones de pago digital disponibles para las familias.

En cuanto a funcionalidades de ahorro-inversión se ha incorporado el Plan Korner en los procesos de contratación, y la capacidad de consultar, actualizar o realizar el test de idoneidad necesario para determinadas operaciones de inversión

Se han ampliado los puntos de solicitud de consentimientos en la operativa online y en los distintos flujos de contratación, reforzando la transparencia y la claridad en la gestión.

En el ámbito de seguros, se han incorporado funcionalidades que permiten avanzar en la digitalización del servicio. Entre ellas destacan la puesta en marcha de una plataforma telefónica que presta apoyo adicional a la venta online del seguro de auto, la contratación online del seguro de moto y la evolución del proceso de alta de siniestros de hogar, que posibilita la gestión íntegramente digital en determinados casos.

Se ha revisado el proceso de alta online (onboarding digital) con mejoras que incrementan la sencillez y la rapidez de los trámites. Y se ha reforzado el servicio de gestión a distancia con nuevas operaciones como la firma a distancia de trámites hipotecarios, la contratación del seguro de hogar y de la oferta de seguros protegidos. También se ha habilitado la solicitud de agrupación de seguros y la contratación de préstamos para autónomos, ampliando las opciones disponibles sin necesidad de desplazamiento.

En el entorno de Banca Online Empresas, se han ampliado las capacidades de gestión digital. Entre las novedades más relevantes se encuentran la renovación online del DNI de apoderados, la solicitud de información para auditorías desde la Banca online, nuevas opciones de firma a distancia para trámites vinculados a grupos empresariales y un servicio de verificación de titularidad de cuenta para empresas y administradores que aporta mayor seguridad operativa.

En relación con los elementos de autoservicio, Kutxabank continúa avanzando en el plan de renovación del parque de cajeros, que ya alcanza el 90% de la red mejorando la media de antigüedad. El 100% de los cajeros dispone de módulo contactless, permitiendo una operativa más ágil mediante tarjeta, móvil o smartwatch. Además, reafirmando el compromiso del Grupo con una banca inclusiva y accesible, la mayoría de nuestros cajeros incorpora además pegatinas en Braille, teclado físico y pantallas adaptadas con guía de voz, garantizando accesibilidad y privacidad para personas con diversidad visual. Los actualizadores de libretas, presentes en la mayor parte de las oficinas, cuentan igualmente con indicaciones en Braille, modo guiado por voz y pantallas adaptadas.

### **Red de sucursales**

El Grupo Kutxabank cuenta a 31 de diciembre de 2025 con una **red de 611 oficinas**. La distribución geográfica es la siguiente:

| RED DE OFICINAS        |            |
|------------------------|------------|
| CCAA                   | GRUPO      |
| <b>País Vasco</b>      | <b>251</b> |
| <i>Bizkaia</i>         | 128        |
| <i>Gipuzkoa</i>        | 76         |
| <i>Araba</i>           | 47         |
| <b>Andalucía</b>       | <b>192</b> |
| <i>Córdoba</i>         | 85         |
| <i>Jaén</i>            | 28         |
| <i>Resto Andalucía</i> | 79         |
| Madrid                 | 65         |
| C.Valenciana           | 23         |
| Catalunya              | 25         |
| Castilla-León          | 11         |
| Cantabria              | 8          |
| Aragón                 | 7          |
| Navarra                | 7          |
| Galicia                | 7          |
| La Rioja               | 5          |
| Castilla-La Mancha     | 5          |
| Murcia                 | 3          |
| Asturias               | 2          |
| <b>Total</b>           | <b>611</b> |

#### **4. GESTIÓN DE RIESGOS**

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

##### Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo* del Grupo Kutxabank se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en la *Batería Central de Indicadores* y en la *Batería de Indicadores Complementarios* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Grupo cuenta con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.



### Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, el Grupo define las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

### Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo del Grupo durante 2025, cabe señalar lo siguiente:

#### Riesgos crediticios

El Grupo gestiona el riesgo de crédito mediante un marco integral que abarca la identificación, evaluación y control de la calidad crediticia de las exposiciones, con el objetivo de preservar la solvencia y asegurar un crecimiento sostenible de la cartera. Para ello, aplica una política prudente de admisión del riesgo de crédito, modelos internos de estimación de pérdidas esperadas y modelos de control y seguimiento continuo que permiten identificar de forma temprana y anticipar posibles deterioros en la capacidad de pago de los clientes. Asimismo, Kutxabank revisa periódicamente sus procesos de clasificación y provisión, garantizando una adecuada cobertura del riesgo y la alineación con las mejores prácticas y los requerimientos regulatorios vigentes.

Por lo que respecta al contexto en el que se ha desarrollado la actividad crediticia en 2025, cabe señalar que la economía española ha mantenido un sólido crecimiento, apoyado de forma destacada en la demanda interna. El consumo privado y la inversión han seguido mostrando dinamismo, impulsados por la estabilización de los precios, la mejora del mercado laboral y unas condiciones financieras más favorables. Para 2026 cabe esperar una cierta ralentización del crecimiento económico español, manteniéndose en todo caso las buenas perspectivas relativas a la creación de empleo. Por otra parte, las amenazas geopolíticas son un factor de riesgo cada vez más presente en los ejercicios de planificación de las entidades financieras. Los diferentes episodios de crisis geopolíticas acaecidas recientemente han elevado el nivel general de incertidumbre, haciendo necesaria la consideración de escenarios alternativos.

Con respecto al impacto que el clima de mayor incertidumbre pudiera tener sobre la cartera crediticia del Grupo Kutxabank, cabe señalar que no se han constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias. De hecho, la tasa de mora del Grupo ha descendido nuevamente con respecto al cierre del ejercicio 2024 (1,11% a 31/12/2025, frente a 1,28% a 31/12/2024), manteniéndose significativamente por debajo de la media del sector financiero español.

En cualquier caso, el Grupo sigue trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias e inmobiliarias con mayores niveles de riesgo y que pudieran verse afectadas por un eventual deterioro de las condiciones macroeconómicas generales.

#### Riesgos financieros

En materia de riesgo de liquidez, el Grupo Kutxabank sigue contando con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles muy poco relevantes. En este contexto, el Grupo viene presentando niveles de LCR y NSFR significativamente superiores a los mínimos regulatorios vigentes. En concreto, a cierre de 2025 los ratios LCR y NSFR del Grupo se situaban en 185,4% y 141,8% respectivamente.

Además de la monitorización de los indicadores específicos de liquidez, la metodología de gestión de este tipo de riesgo contempla una serie de ejercicios periódicos que tratan de evaluar la posición de liquidez del Grupo ante hipotéticas situaciones adversas. Estas pruebas ponen de manifiesto la elevada capacidad del Grupo para afrontar hipotéticas situaciones de crisis.

Por otro lado, el Grupo presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de capital y de instrumentos de deuda. El buen comportamiento de los mercados de renta variable y de renta fija durante el ejercicio 2025 ha permitido mejorar las valoraciones de las carteras de instrumentos de capital y de renta fija del Grupo. En todo caso, con respecto a la gestión de estos activos, Kutxabank viene prestando una especial atención al contexto geopolítico y a la posibilidad de movimientos en los mercados, asociados entre otros, a dichos factores.

En cuanto al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance frente a movimientos de la curva de tipos de interés del euro, manteniendo su apertura a este tipo de riesgo en niveles acordes con su apetito al riesgo. Para ello, el grupo mantiene coberturas de diferente naturaleza, en función de los objetivos perseguidos en cada momento y de la evolución de su balance.

#### Riesgos operacionales

Por otro lado, el Grupo sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc. La gestión de estos riesgos cuenta con marcos de control específicos que se ajustan a las necesidades de cada caso.

En lo referente a los riesgos tecnológicos, ante el repunte de las amenazas en el ámbito de la ciberseguridad, el Grupo sigue redoblando esfuerzos para defenderse, a sí mismo y a sus clientes, de estas amenazas. Cabe señalar que, si bien estos factores presentan una elevada capacidad potencial para impactar sobre el valor económico de las entidades, el Grupo no ha registrado materializaciones de riesgos en este ámbito que sean dignas de mención.

Asimismo, siguen muy presentes las cuestiones relacionadas con el riesgo legal y al elevado nivel de litigiosidad que afecta a las relaciones del sector financiero español con su clientela, factores a los que están asociados buena parte de los quebrantos registrados por el Grupo por motivos operacionales. En este sentido, el Grupo ha provisionado contablemente de manera conservadora las contingencias ligadas a determinados tipos de reclamaciones.

Adicionalmente, el Grupo Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que han adquirido los factores de riesgo climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza y factores geopolíticos, los cuales están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión por parte del Grupo.

#### Nivel de solvencia

Por lo que respecta a la base de capital que soporta los riesgos a los que está expuesto el Grupo, a 31 de diciembre de 2025 el Ratio de Solvencia Total del Grupo Kutxabank, calculado según las especificaciones recogidas en los calendarios transitorios previstos en la legislación vigente (versión phased-in), se situó en 21,6% (4,1% por encima del dato registrado a cierre de 2024).

De esta forma, la solvencia del Grupo se mantiene en un nivel muy superior a los requerimientos regulatorios y supervisores vigentes que le son aplicables. Si bien hasta el 30/09/2025 estos requerimientos se situaban en el 11,70% (incluyendo un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación del capital del 2,50%); la entrada en vigor del colchón de conservación anticíclico de 0,50% para las posiciones ubicadas en España a partir del 01/10/2025 elevó el requerimiento de Solvencia Total del Grupo hasta el 12,20%.

En relación al cálculo de los ratios de solvencia de las entidades financieras europeas, cabe recordar que en 2024 se publicaron actualizaciones muy relevantes de los textos normativos que regulan el referido cálculo, materializadas en la Directiva UE 2024/1619 (CRD VI) y en el Reglamento UE 2024/1623 (CRR III), ambos publicados en el DOUE el 19/06/2024. La publicación de ambas normas supuso la adaptación del paquete legislativo europeo de solvencia al texto definitivo de Basilea, conocido como Basilea IV o finalización de Basilea III. El Reglamento CRR III resulta de aplicación desde el 01/01/2025, si bien contempla la aplicación de ciertos periodos transitorios en algunos ámbitos concretos.

Con todo, aplicando las especificaciones normativas definitivas, como si ya hubieran transcurrido los periodos transitorios establecidos en el CRR III, el Ratio de Solvencia Total fully loaded del Grupo Kutxabank quedaría situado a 31 de diciembre de 2025 20,0% (2,6% por encima del dato registrado a cierre de 2024).

Adicionalmente, desde el 30/09/2025 el Grupo Kutxabank aplica modelos IRB para el cálculo del capital regulatorio de la cartera de hipotecas, aspecto que ha tenido un impacto positivo en el Ratio de Solvencia Total.

Por lo que respecta al Ratio de Apalancamiento, el Grupo ha cerrado 2025 cerrado 2025 en 8,8%, muy por encima del requerimiento normativo del 3% y a gran distancia de la media de los sectores financieros español y europeo.

## **5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El Grupo Kutxabank ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. El Grupo ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

## **6. PERSPECTIVAS PARA 2026**

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca de bajo nivel de riesgo, su estrategia de diversificación y crecimiento y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el ejercicio 2026.

## **7. HECHOS POSTERIORES**

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2025 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas consolidadas.

## **8. INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

Como parte de este informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank, se incluye el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Adicionalmente, y de manera voluntaria, en su elaboración se han tenido también en consideración los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, que complementa a la Directiva (UE) 2022/2464, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales está pendiente de transposición al marco legal a nivel estatal.

El Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad facilita información detallada sobre el impacto del Grupo en cuestiones de sostenibilidad, es decir, en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza, así como la información necesaria para comprender cómo afectan las cuestiones de sostenibilidad a la evolución del Grupo y sus negocios.

## **9. GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN**

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por el Grupo Kutxabank, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que el Grupo Kutxabank define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

**Tasa morosidad del crédito (%):** cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

*Objetivo:* medir la calidad de la cartera crediticia.

|             |                                                      | dic.-25     | dic.-24     |
|-------------|------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Numerador   | Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela | 587.134     | 634.960     |
| Denominador | Préstamos y anticipos a la clientela brutos          | 51.050.866  | 48.317.669  |
| =           | <b>Tasa de morosidad del crédito</b>                 | <b>1,15</b> | <b>1,31</b> |

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

**Tasa de cobertura del crédito (%):** cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

*Objetivo:* medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

|             |                                                                   | dic.-25       | dic.-24       |
|-------------|-------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Numerador   | Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela | 654.607       | 704.641       |
| Denominador | Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela              | 587.134       | 634.960       |
| =           | <b>Tasa de cobertura del crédito</b>                              | <b>111,49</b> | <b>110,97</b> |

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

**Tasa de morosidad (%):** cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

*Objetivo:* medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

|             |                                                      | dic.-25     | dic.-24     |
|-------------|------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Numerador   | Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela | 587.134     | 634.960     |
|             | Más Activos deteriorados riesgos contingentes        | 22.374      | 24.158      |
| Denominador | Préstamos y anticipos a la clientela brutos          | 51.050.866  | 48.317.669  |
|             | Más Riesgos contingentes                             | 3.853.628   | 3.188.067   |
| =           | <b>Tasa de morosidad</b>                             | <b>1,11</b> | <b>1,28</b> |

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

**Tasa de cobertura (%):** cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

*Objetivo:* medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

|             |                                                                   | dic.-25       | dic.-24       |
|-------------|-------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Numerador   | Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela | 654.607       | 704.641       |
|             | Más Pérdidas por deterioro de riesgos contingentes                | 41.348        | 45.685        |
| Denominador | Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela              | 587.134       | 634.960       |
|             | Más Activos deteriorados riesgos contingentes                     | 22.374        | 24.158        |
| =           | <b>Tasa de cobertura</b>                                          | <b>114,18</b> | <b>113,84</b> |

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

**Índice de eficiencia (%)**: cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

*Objetivo*: medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

|             |     | dic.-25                        | dic.-24   |           |
|-------------|-----|--------------------------------|-----------|-----------|
| Numerador   | Más | Gastos de personal             | 493.537   | 545.842   |
|             | Más | Otros gastos de administración | 215.091   | 204.612   |
|             | Más | Amortización                   | 50.799    | 46.702    |
| Denominador |     | Margen Bruto                   | 1.935.950 | 1.984.346 |
| =           |     | Índice de eficiencia           | 39,23     | 40,17     |

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Gastos de explotación s / ATMs (%)**: cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

*Objetivo*: relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

|             |     | dic.-25                            | dic.-24    |            |
|-------------|-----|------------------------------------|------------|------------|
| Numerador   | Más | Gastos de personal (1)             | 493.537    | 545.842    |
|             | Más | Otros gastos de administración (1) | 215.091    | 204.612    |
|             | Más | Amortización (1)                   | 50.799     | 46.702     |
| Denominador |     | Activos Totales Medios (2)         | 68.241.346 | 65.669.269 |
| =           |     | Gastos de explotación s/ATMs       | 1,11       | 1,21       |

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Datos anualizados en el cálculo del ratio

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

**ROA (%)**: cociente entre el resultado consolidado del ejercicio y los activos totales medios.

*Objetivo*: medir la rentabilidad del total del activo.

|             |                                                                           | dic.-25    | dic.-24    |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Numerador   | Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (1) | 641.309    | 535.806    |
| Denominador | Activos Totales Medios (2)                                                | 68.241.346 | 65.669.269 |
| =           | ROA                                                                       | 0.94       | 0.82       |

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

**ROE (%)**: cociente entre el resultado consolidado del ejercicio y los fondos propios medios.

*Objetivo*: medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

|             |                                                                           | dic.-25   | dic.-24   |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Numerador   | Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (1) | 641.309   | 535.806   |
| Denominador | Fondos Propios Medios (2)                                                 | 6.167.335 | 6.106.515 |
| =           | ROE                                                                       | 10.40     | 8.77      |

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Fondos propios" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

**Comisiones netas o ingresos por servicios:** agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

*Objetivo:* medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

|       |                               | dic.-25        | dic.-24        |
|-------|-------------------------------|----------------|----------------|
|       | Ingresos por comisiones       | 599.662        | 548.063        |
| Menos | Gastos por comisiones         | 47.672         | 43.956         |
| =     | <b>Ingresos por Servicios</b> | <b>551.990</b> | <b>504.107</b> |

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Margen Básico:** agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

*Objetivo:* medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

|       |                         | dic.-25          | dic.-24          |
|-------|-------------------------|------------------|------------------|
|       | Margen de Intereses     | 1.187.536        | 1.366.352        |
| Más   | Ingresos por comisiones | 599.662          | 548.063          |
| Menos | Gastos por comisiones   | 47.672           | 43.956           |
| =     | <b>Margen Básico</b>    | <b>1.739.526</b> | <b>1.870.459</b> |

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Contribución recurrente cartera participadas:** agregación de los ingresos por dividendos y los resultados por puesta en equivalencia.

*Objetivo:* medir la contribución recurrente de ingresos relacionada con la tenencia de participaciones.

|     |                                                                    | dic.-25       | dic.-24        |
|-----|--------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|
|     | Ingresos por dividendos                                            | 66.017        | 90.438         |
| Más | Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | 17.278        | 11.277         |
| =   | <b>Contribución recurrente cartera participadas</b>                | <b>83.295</b> | <b>101.715</b> |

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio:** sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados consolidada relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

*Objetivo:* conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

|     |                                                                                                                                                            | dic.-25       | dic.-24       |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|     | Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas           | 1             | -18.638       |
| Más | Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas                                                                 | 3.084         | 1.964         |
| Más | Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | 4.920         | 4.695         |
| Más | Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas                                   | 0             | 0             |
| Más | Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas                                                                               | 0             | 0             |
| Más | Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas                                                                                                      | 2.630         | 2.299         |
| =   | <b>Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio</b>                                                                                    | <b>10.635</b> | <b>-9.680</b> |

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Otros resultados de explotación:** sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación e ingresos, y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

*Objetivo:* medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

|       |                                                                   | dic.-25        | dic.-24       |
|-------|-------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|       | Otros ingresos de explotación                                     | 30.112         | 29.816        |
| Menos | Otros gastos de explotación                                       | 74.246         | 149.621       |
| Más   | Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro | 266.340        | 255.179       |
| Menos | Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro   | 119.712        | 113.522       |
| =     | <b>Otros Resultados de Explotación</b>                            | <b>102.494</b> | <b>21.852</b> |

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Negocio asegurador:** sumatorio del neto de ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

|       |                                                                       | dic.-25        | dic.-24        |
|-------|-----------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|       | Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (1) | 266.340        | 255.179        |
| Menos | Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (1)   | 119.712        | 113.522        |
| =     | <b>Negocio Asegurador</b>                                             | <b>146.628</b> | <b>141.657</b> |

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

*Objetivo:* reflejar el impacto total en el epígrafe de Otros resultados de explotación de la contribución del negocio asegurador.

**Ingresos por servicios más seguros:** sumatorio de las comisiones netas y de la contribución al resultado del negocio asegurador.

*Objetivo:* medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones e incluyendo la contribución del negocio asegurador incluido en otros resultados de explotación.

|     |                                           | dic.-25        | dic.-24        |
|-----|-------------------------------------------|----------------|----------------|
| Más | Ingresos por Servicios (1)                | 551.990        | 504.107        |
| Más | Negocio Asegurador (1)                    | 146.628        | 141.657        |
| =   | <b>Ingresos por servicios más seguros</b> | <b>698.618</b> | <b>645.764</b> |

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

**Ingresos core negocio bancario:** sumatorio de margen de intereses, comisiones netas y contribución del negocio asegurador.

*Objetivo:* medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera y aseguradora considerados recurrentes.

|     |                                       | dic.-25          | dic.-24          |
|-----|---------------------------------------|------------------|------------------|
|     | Margen de Intereses (1)               | 1.187.536        | 1.366.352        |
| Más | Ingresos por Servicios (2)            | 551.990          | 504.107          |
| Más | Negocio Asegurador (2)                | 146.628          | 141.657          |
| =   | <b>Ingresos core negocio bancario</b> | <b>1.886.154</b> | <b>2.012.116</b> |

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente



**Margen bruto:** sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de la contribución recurrente de las participadas, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

*Objetivo:* reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

|     |                                                                        | dic.-25          | dic.-24          |
|-----|------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|     | Margen Básico (1)                                                      | 1.739.526        | 1.870.459        |
| Más | Ingresos por dividendos (2)                                            | 66.017           | 90.438           |
| Más | Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (2) | 17.278           | 11.277           |
| Más | Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio (1)   | 10.635           | -9.680           |
| Más | Otros Resultados de Explotación (1)                                    | 102.494          | 21.852           |
| =   | <b>Margen Bruto</b>                                                    | <b>1.935.950</b> | <b>1.984.346</b> |

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: Cuenta consolidada pública

**Gastos de explotación:** sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

*Objetivo:* indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

|     |                              | dic.-25        | dic.-24        |
|-----|------------------------------|----------------|----------------|
|     | Gastos de administración     | 708.628        | 750.454        |
| Más | Amortización                 | 50.799         | 46.702         |
| =   | <b>Gastos de Explotación</b> | <b>759.427</b> | <b>797.156</b> |

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Margen de explotación:** margen bruto menos gastos de explotación.

*Objetivo:* reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

|       |                              | dic.-25          | dic.-24          |
|-------|------------------------------|------------------|------------------|
|       | Margen Bruto (1)             | 1.935.950        | 1.984.346        |
| Menos | Gastos de Explotación (2)    | 759.427          | 797.156          |
| =     | <b>Margen de Explotación</b> | <b>1.176.523</b> | <b>1.187.190</b> |

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

**Dotación a provisiones (neto):** provisiones o reversión de provisiones.

*Objetivo:* reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

|   |                                            | dic.-25        | dic.-24        |
|---|--------------------------------------------|----------------|----------------|
|   | Provisiones o (-) reversión de provisiones | 173.495        | 225.074        |
| = | <b>Dotación a provisiones</b>              | <b>173.495</b> | <b>225.074</b> |

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Pérdidas por deterioro de activos financieros:** deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

*Objetivo:* reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

|   |                                                                                                                                                                                                                                                           | dic.-25        | dic.-24       |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|   | Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación | -38.502        | 42.487        |
| = | <b>Pérdidas por deterioro de activos financieros</b>                                                                                                                                                                                                      | <b>-38.502</b> | <b>42.487</b> |

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Pérdidas por deterioro del resto de activos:** sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

*Objetivo:* reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

|     |                                                                                                              | dic.-25       | dic.-24        |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|
|     | Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas | -108          | -234           |
| Más | Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros                        | 53.043        | 105.945        |
| =   | <b>Pérdidas por deterioro del resto de activos</b>                                                           | <b>52.935</b> | <b>105.711</b> |

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Otras ganancias y pérdidas:** sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta (incluyendo los deterioros de valor).

*Objetivo:* indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

|     |                                                                                                                                                                                         | dic.-25       | dic.-24         |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|
|     | Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas                                                                                                        | 12.142        | 12.202          |
| Más | Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | 27.856        | -112.320        |
| =   | <b>Otras Ganancias y Pérdidas</b>                                                                                                                                                       | <b>39.998</b> | <b>-100.118</b> |

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Resto otras ganancias y pérdidas:** sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

*Objetivo:* indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

|       |                                                                                                                                                                                             | dic.-25       | dic.-24       |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|       | Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (1)                                                                                                        | 12.142        | 12.202        |
| Más   | Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (1) | 27.856        | -112.320      |
| Menos | Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)                                                                                                                          | -30.713       | -134.906      |
| =     | <b>Resto Otras Ganancias y Pérdidas</b>                                                                                                                                                     | <b>70.711</b> | <b>34.788</b> |

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) Fuente: nota 63 cuentas anuales consolidadas

**Saneamientos:** sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

*Objetivo:* reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

|     |                                                                    | dic.-25        | dic.-24        |
|-----|--------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|     | Dotación a provisiones (1)                                         | 173.495        | 225.074        |
| Más | Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)                  | -38.502        | 42.487         |
| Más | Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)                    | 52.935         | 105.711        |
| Más | Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2) | 30.713         | 134.906        |
| =   | <b>Saneamientos</b>                                                | <b>218.641</b> | <b>508.178</b> |

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 63 cuentas anuales consolidadas

**Tesorería activa:** agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

**Objetivo:** indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

|     |                                                                                       | dic.-25          | dic.-24          |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|     | Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista         | 5.571.064        | 6.039.906        |
| Más | Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales     | 0                | 0                |
| Más | Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito | 519.050          | 626.206          |
| =   | <b>Tesorería Activa</b>                                                               | <b>6.090.114</b> | <b>6.666.112</b> |

Fuente: Balance consolidado público

**Crédito a la clientela:** préstamos y anticipos a la clientela

**Objetivo:** reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

|   |                                                                            | dic.-25           | dic.-24           |
|---|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|   | Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela | 50.379.736        | 47.594.826        |
| = | <b>Crédito a la clientela</b>                                              | <b>50.379.736</b> | <b>47.594.826</b> |

Fuente: Balance consolidado público

**Inversión crediticia neta:** préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

**Objetivo:** reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

|       |                                                                                | dic.-25           | dic.-24           |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|       | Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1) | 50.379.736        | 47.594.826        |
| Menos | Anticipos distintos de préstamos (2)                                           | 319.310           | 350.261           |
| =     | <b>Inversión Crediticia Neta</b>                                               | <b>50.060.426</b> | <b>47.244.565</b> |

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

**Inversión crediticia bruta:** préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

**Objetivo:** reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

|       |                                                                                | dic.-25           | dic.-24           |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|       | Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1) | 50.379.736        | 47.594.826        |
| Menos | Anticipos distintos de préstamos (2)                                           | 319.310           | 350.261           |
| Menos | Ajustes por valoración (2)                                                     | -1.270.242        | -1.274.395        |
| =     | <b>Inversión Crediticia Bruta</b>                                              | <b>51.330.668</b> | <b>48.518.960</b> |

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

**Cartera de activos financieros:** agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

*Objetivo:* indicador del importe total de activos financieros en balance

|     |                                                                                                                               | dic.-25          | dic.-24          |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Más | <i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>                                                                           |                  |                  |
|     | Valores representativos de deuda                                                                                              | 0                | 0                |
|     | <i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i> |                  |                  |
| Más | Instrumentos de patrimonio                                                                                                    | 38.192           | 27.519           |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 11.881           | 13.392           |
|     | <i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>                                             |                  |                  |
| Más | Instrumentos de patrimonio                                                                                                    | 1.836.165        | 1.729.316        |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 2.279.048        | 2.746.302        |
|     | <i>Activos financieros a coste amortizado</i>                                                                                 |                  |                  |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 5.505.083        | 4.483.253        |
| Más | Inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                                                 | 187.933          | 147.487          |
| =   | <b>Cartera de Activos Financieros</b>                                                                                         | <b>9.858.302</b> | <b>9.147.269</b> |

Fuente: Balance consolidado público

**Renta fija en cartera de activos financieros:** agregación de los valores representativos de deuda.

*Objetivo:* indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

|     |                                                                                                                               | dic.-25          | dic.-24          |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Más | <i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>                                                                           |                  |                  |
|     | Valores representativos de deuda                                                                                              | 0                | 0                |
|     | <i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i> |                  |                  |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 11.881           | 13.392           |
|     | <i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>                                             |                  |                  |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 2.279.048        | 2.746.302        |
|     | <i>Activos financieros a coste amortizado</i>                                                                                 |                  |                  |
| Más | Valores representativos de deuda                                                                                              | 5.505.083        | 4.483.253        |
| =   | <b>Renta Fija en Cartera de Activos Financieros</b>                                                                           | <b>7.796.012</b> | <b>7.242.947</b> |

Fuente: Balance consolidado público

**Renta variable en cartera de activos financieros:** agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

*Objetivo:* indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

|     |                                                                                                                               | dic.-25          | dic.-24          |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|     | <i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i> |                  |                  |
| Más | Instrumentos de patrimonio                                                                                                    | 38.192           | 27.519           |
|     | <i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>                                             |                  |                  |
| Más | Instrumentos de patrimonio                                                                                                    | 1.836.165        | 1.729.316        |
| Más | Inversiones en negocios conjuntos y asociadas                                                                                 | 187.933          | 147.487          |
| =   | <b>Renta Variable en Cartera de Activos Financieros</b>                                                                       | <b>2.062.290</b> | <b>1.904.322</b> |

Fuente: Balance consolidado público

**Tesorería pasiva:** agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

*Objetivo:* indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

|     |                                                                           | dic.-25        | dic.-24        |
|-----|---------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Más | Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales     | 0              | 0              |
| Más | Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito | 216.884        | 382.255        |
| =   | <b>Tesorería Pasiva</b>                                                   | <b>216.884</b> | <b>382.255</b> |

Fuente: Balance consolidado público

**Recursos de clientes gestionados:** agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

*Objetivo:* conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

|       |                                                                                                           | dic.-25           | dic.-24           |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Más   | Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)                                        | 56.064.128        | 52.825.319        |
| Menos | Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)                                         | 0                 | 157.414           |
| Más   | Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión , EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros mixtos y otros) (2) | 41.494.531        | 36.785.038        |
| =     | <b>Recursos de Clientes Gestionados</b>                                                                   | <b>97.558.659</b> | <b>89.452.942</b> |

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios



Grupo Kutxabank - 2025

# Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

# Contenido

|               |                                                                                                                 |           |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1.</b>     | <b>Información general</b>                                                                                      | <b>1</b>  |
|               | Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]                                           | 1         |
|               | Circunstancias específicas[BP2]                                                                                 | 6         |
| <b>1.1.</b>   | <b>Gobierno</b>                                                                                                 | <b>9</b>  |
|               | Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV-1, GOV- 2]                           | 9         |
|               | Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3]                                          | 17        |
|               | Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4]                                                                     | 19        |
|               | Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5]                                      | 20        |
| <b>1.2.</b>   | <b>Estrategia</b>                                                                                               | <b>21</b> |
|               | Estrategia del Grupo [SBM-1]                                                                                    | 21        |
|               | Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]                                                         | 35        |
|               | Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]  | 36        |
| <b>1.3.</b>   | <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                             | <b>37</b> |
|               | Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                                         | 38        |
|               | Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera [IRO-2] | 52        |
| <b>2.</b>     | <b>Información Medioambiental</b>                                                                               | <b>54</b> |
| <b>2.1.</b>   | <b>Cambio climático [E1]</b>                                                                                    | <b>54</b> |
| <b>2.1.1.</b> | <b>Gobierno</b>                                                                                                 | <b>54</b> |
|               | Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]                | 54        |
| <b>2.1.2.</b> | <b>Estrategia</b>                                                                                               | <b>56</b> |
|               | Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]           | 56        |
|               | Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]                                                                  | 65        |
| <b>2.1.3.</b> | <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales</b>                                                  | <b>68</b> |
|               | Identificación de IROS relacionados con el clima [IRO -1]                                                       | 68        |
|               | Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]                                                                        | 74        |
| <b>2.1.4.</b> | <b>Métricas y objetivos</b>                                                                                     | <b>77</b> |
|               | Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]               | 77        |
|               | Consumo energético [E1-5] [MDR-M]                                                                               | 83        |
|               | Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M]                                                                               | 84        |
|               | Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]                                                 | 100       |
|               | Reglamento de Taxonomía de la UE                                                                                | 108       |

|               |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>3.</b>     | <b>Información Social</b>                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>117</b> |
| <b>3.1.</b>   | <b>Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]</b>                                                                                                                                                                                                                           | <b>117</b> |
| <b>3.1.1.</b> | <b>Gobierno</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>117</b> |
|               | Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                                                                    | 117        |
| <b>3.1.2.</b> | <b>Estrategia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>125</b> |
|               | Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]                                                                                                                                                                                                                             | 125        |
|               | Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]                                                                                                                                                         | 126        |
| <b>3.1.3.</b> | <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                                                                                                                                                                                 | <b>130</b> |
|               | Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de impactos [S1-2]                                                                                                                                                                               | 130        |
|               | Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3]                                                                                                                                                              | 131        |
|               | Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A] | 132        |
| <b>3.1.4.</b> | <b>Parámetros y metas</b>                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>133</b> |
|               | Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S1-5] [MDR-T]                                                                                                                                                                                               | 133        |
|               | Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                    | 135        |
|               | Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                | 141        |
|               | Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                       | 143        |
|               | Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                                | 145        |
|               | Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                  | 147        |
|               | Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                          | 152        |
|               | Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]                                                                                                                                                                                | 154        |
| <b>3.2.</b>   | <b>Colectivos afectados [S3]</b>                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>156</b> |
| <b>3.2.1.</b> | <b>Gobierno</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>156</b> |
|               | Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                                                                  | 156        |
| <b>3.2.2.</b> | <b>Estrategia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>157</b> |
|               | Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]                                                                                                                                                                                                                             | 157        |
|               | Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]                                                                                                                                                                               | 157        |
| <b>3.2.3.</b> | <b>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                                                                                                                                                                                 | <b>159</b> |
|               | Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]                                                                                                                                                                                                             | 159        |
|               | Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3]                                                                                                                                                            | 160        |



|                                                                                                                                     |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4, MDR-A]</b>                                                                         | <b>160</b> |
| <b>3.2.4. Parámetros y metas</b>                                                                                                    | <b>164</b> |
| Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]                                                                      | 164        |
| Parámetros relacionados con los colectivos afectados [MDR-M]                                                                        | 164        |
| <b>3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]</b>                                                                                    | <b>165</b> |
| <b>3.3.1. Gobierno</b>                                                                                                              | <b>165</b> |
| Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]                                                       | 165        |
| <b>3.3.2. Estrategia</b>                                                                                                            | <b>173</b> |
| Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]                                                                             | 173        |
| Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]                               | 173        |
| <b>3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                          | <b>176</b> |
| Colaboración con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos [S4-2]                                                  | 176        |
| Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3] | 177        |
| Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]                                    | 180        |
| <b>3.3.4. Parámetros y metas</b>                                                                                                    | <b>189</b> |
| Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S4-5] [MDR-T]                                               | 189        |
| Parámetros relacionados con los consumidores y usuarios finales [MDR-M]                                                             | 189        |
| <b>4. Información de Gobernanza</b>                                                                                                 | <b>193</b> |
| <b>4.1. Conducta empresarial [G1]</b>                                                                                               | <b>193</b> |
| <b>4.1.1. Gobierno</b>                                                                                                              | <b>193</b> |
| El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]                                                            | 193        |
| Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]                                          | 193        |
| <b>4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</b>                                                                          | <b>198</b> |
| Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]                     | 198        |
| Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]                                                                                    | 202        |
| Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]                                                                 | 206        |
| <b>4.1.3. Parámetros y metas</b>                                                                                                    | <b>210</b> |
| Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [MDR-T]                                                      | 210        |
| Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]                                                               | 210        |
| Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M]                                                           | 210        |
| <b>5. Información específica del Grupo</b>                                                                                          | <b>211</b> |

|                                                                                                                                                            |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>5.1. Fiscalidad Responsable</b>                                                                                                                         | <b>211</b> |
| Políticas y gobernanza en materia de transparencia fiscal [MDR-P]                                                                                          | 211        |
| Actuaciones para el control y gestión de la Fiscalidad Responsable [MDR-A]                                                                                 | 212        |
| Parámetros y metas relacionados con la contribución fiscal [MDR-M][MDR-T]                                                                                  | 214        |
| <b>5.2. Transformación e Innovación</b>                                                                                                                    | <b>215</b> |
| Políticas y gobernanza en materia de Transformación e Innovación [MDR-P]                                                                                   | 215        |
| Actuaciones para la gestión de Transformación e Innovación [MDR-A]                                                                                         | 216        |
| Parámetros y metas relacionados con la Transformación e Innovación                                                                                         | 219        |
| [MDR-M] [MDR-T]                                                                                                                                            | 219        |
| <b>5.3. Ciberseguridad y protección de la información</b>                                                                                                  | <b>220</b> |
| Políticas y gobernanza en materia de Ciberseguridad [MDR-P]                                                                                                | 220        |
| Actuaciones para la gestión de Ciberseguridad [MDR-A]                                                                                                      | 222        |
| Parámetros y metas relacionados con la Ciberseguridad [MDR-M] [MDR-T]                                                                                      | 222        |
| <b>6. Anexos</b>                                                                                                                                           | <b>224</b> |
| <b>ANEXO I – Listado de impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa [SBM-3] [GOV-2]</b>                                                      | <b>225</b> |
| <b>ANEXO II – Índice de requisitos de divulgación cumplidos en el presente informe de sostenibilidad [IRO-2]</b>                                           | <b>231</b> |
| <b>ANEXO III – Lista de datapoints incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE [Apéndice B, ESRS 2]</b> | <b>235</b> |
| <b>ANEXO IV – Tabla de correspondencias UNEP FI</b>                                                                                                        | <b>243</b> |
| <b>ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD</b>                                                                            | <b>245</b> |
| 1. Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank                                                                                                  | 245        |
| 2. Retribuciones                                                                                                                                           | 247        |
| 3. Remuneraciones medias de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo                                                     | 251        |
| 4. Competencias Sociales                                                                                                                                   | 252        |
| 5. Protección Social                                                                                                                                       | 254        |
| 6. Absentismo                                                                                                                                              | 254        |
| 7. Subvenciones                                                                                                                                            | 255        |
| 8. Accesibilidad Universal para personas con discapacidad                                                                                                  | 255        |
| <b>ANEXO VI – Correlación de los contenidos divulgados bajo la CSRD con los de la Ley 11/2018</b>                                                          | <b>256</b> |
| <b>ANEXO VII – Relación de los IROs de importancia relativa con las Políticas Corporativas de Kutxabank [MDR-P]</b>                                        | <b>267</b> |
| <b>ANEXO VIII – Desglose por NACE de sectores con mayor riesgo de transición</b>                                                                           | <b>276</b> |
| <b>ANEXO IX – Desglose de ingresos totales por sectores significativos [SBM-1]</b>                                                                         | <b>279</b> |
| <b>ANEXO X – Listado de Acrónimos</b>                                                                                                                      | <b>281</b> |

|                                                                                                                                                                         |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>ANEXO XI. Definiciones corporativas de los riesgos ASG .....</b>                                                                                                     | <b>284</b> |
| <b>ANEXO XII - Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía europea [8.2, ESRS 2] ...</b>                                                                         | <b>287</b> |
| 1. <b>GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía .....</b> | <b>288</b> |
| 2. <b>VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR..</b>                                                                                           | <b>289</b> |
| 3. <b>VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1 .....</b>                                                                                   | <b>295</b> |
| 4. <b>VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros) .....</b>                                                                                      | <b>300</b> |
| 5. <b>VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock .....</b>                                                           | <b>311</b> |
| 6. <b>VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1 .....</b>                                                       | <b>315</b> |
| 7. <b>VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock .....</b>                                                           | <b>319</b> |
| 8. <b>CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR .....</b>                                                                                                    | <b>320</b> |
| 9. <b>CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1 .....</b>                                                                                                | <b>326</b> |
| 10. <b>CAPEX _GAR002 Información por sector .....</b>                                                                                                                   | <b>332</b> |
| 11. <b>CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock .....</b>                                                                       | <b>340</b> |
| 12. <b>CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1 .....</b>                                                                   | <b>344</b> |
| 13. <b>CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock .....</b>                                                                       | <b>348</b> |
| 14. <b>VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo .....</b>                                                                  | <b>353</b> |
| 15. <b>CAPEX_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo .....</b>                                                                               | <b>357</b> |
| 16. <b>VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo .....</b>                                                         | <b>361</b> |
| 17. <b>CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo .....</b>                                                                      | <b>362</b> |
| 18. <b>Cuestionarios nuclear y gas .....</b>                                                                                                                            | <b>363</b> |

## 1. Información general

### Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]

Kutxabank, S.A. (en adelante, la “Entidad” o el “Banco”) es la entidad dominante del Grupo Kutxabank (en adelante, el “Grupo”), grupo consolidado de sociedades que desarrollan actividades bancarias, financieras, aseguradoras, de gestión de activos y otros servicios relacionados. El Grupo fue constituido el 1 de enero de 2012, a partir de la integración de las cajas de ahorro BBK, Kutxa y Vital, y está participado al 100 % por las fundaciones bancarias resultantes de dichas cajas.

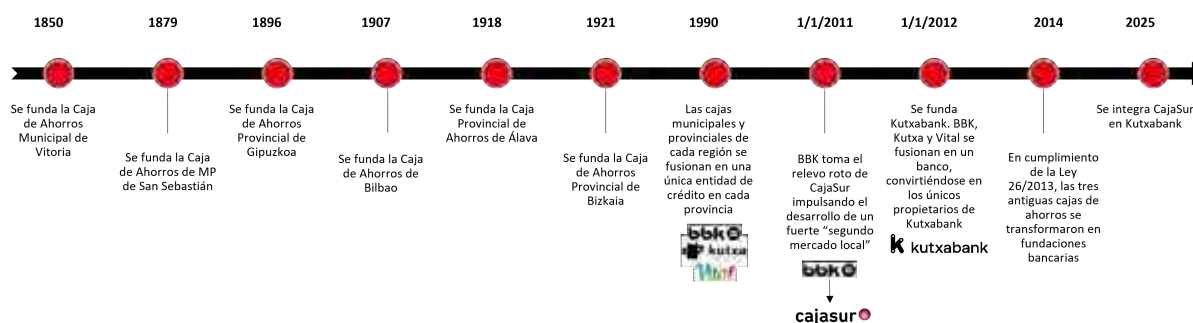
Tal y cómo se indica en la Nota 1.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, la Entidad dominante, Kutxabank, S.A. y la entidad dependiente participada al 100%, Cajasur Banco, S.A., se han fusionado mediante la absorción de la segunda por parte de la primera. La fusión, que ha sido efectiva con fecha 1 de octubre de 2025, tiene retroactividad contable a 1 de enero de 2025, de manera que Kutxabank, S.A. asume contablemente todas las operaciones de Cajasur Banco, S.A. desde esa fecha. No obstante, la fusión no ha tenido impacto en las Cuentas Anuales consolidadas ni en el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad debido a que Cajasur Banco, S.A. ya estaba integrado en los mismos junto con Kutxabank, S.A. y el resto de sociedades del Grupo.



La estructura accionarial del Grupo refleja su origen y su estrecha vinculación con el modelo de las cajas de ahorro. Kutxabank es un modelo único de entidad financiera, en el cual el 100% de **sus accionistas son fundaciones bancarias** que reinvierten la totalidad de los dividendos percibidos en actividades de labor social en los territorios en los que operan. Esto refuerza su compromiso de largo plazo y su misión social. Se han aprobado dividendos a estas fundaciones por importe aproximado de 2.700 millones de euros desde el 2012 hasta la fecha actual.



Este modelo ha estado presente a lo largo de los más de 170 años de historia de sus entidades fundadoras.

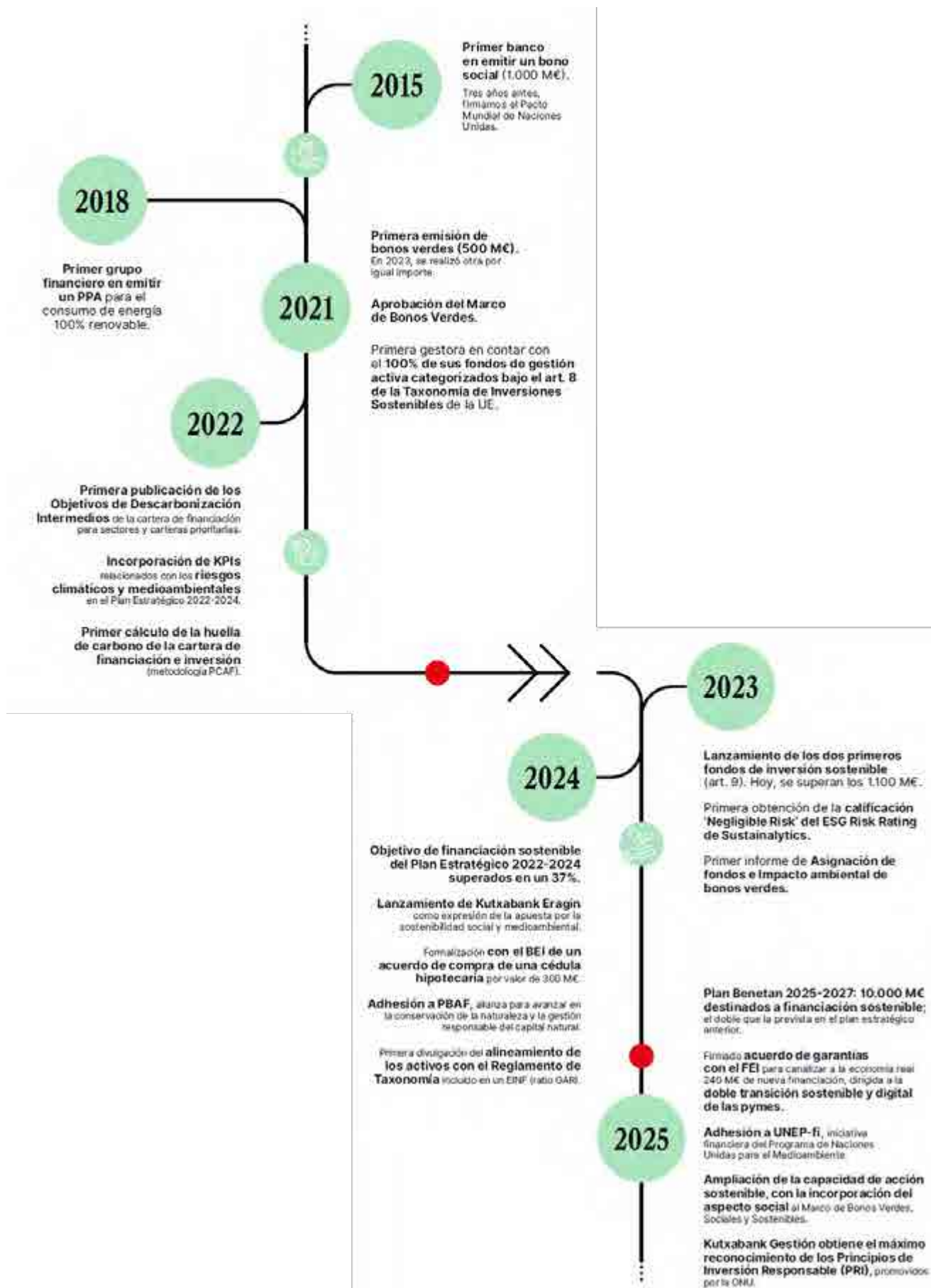


### Principales hitos en materia de sostenibilidad

Las entidades que constituyeron inicialmente Kutxabank, S.A. (BBK, Kutxa y Vital) nacieron con una clara vocación ASG en un momento en el que ese concepto no existía, siendo pioneras en muchos aspectos como por ejemplo, las cajas vascas fueron las primeras en elaborar una memoria de Responsabilidad Social Empresarial hace más de 20 años, o en trabajar por la inclusión social de personas desfavorecidas, con discapacidad funcional, abordando proyectos que han servido de referencia con posterioridad para el conjunto de España.

El Grupo en el pasado ha sido pionero en múltiples iniciativas dentro del ámbito de la Sostenibilidad, entre las que se destacan:





## Bases de preparación

Este Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad ha sido elaborado en cumplimiento de la normativa vigente en España al 31 de diciembre de 2025, en concreto la Ley 11/2018 sobre información no financiera, la Ley 7/2021 de cambio climático y el Reglamento (UE) 2020/852 sobre la Taxonomía de actividades sostenibles, así como sus reglamentos delegados.

En la Unión Europea ha entrado en vigor un nuevo marco normativo en relación a la publicación de información corporativa sobre sostenibilidad, la Directiva 2013/34/UE, en su versión modificada por la Directiva (UE) 2022/2464 (en adelante, “CSRD”) y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 que desarrolla de forma específica las normas comunes de presentación de información sobre sostenibilidad (en adelante, “NEIS” o “ESRS” por sus siglas en inglés). La directiva CSRD no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español al 31 de diciembre de 2025.

Ante la falta de transposición al ordenamiento jurídico español de la CSRD, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) han recomendado que las entidades obligadas según CSRD a publicar información de sostenibilidad, publiquen el Estado de Información no Financiera (EINF) considerando el marco de las ESRS, acogiéndose al nuevo marco transitorio que introduce el Reglamento delegado “quick fix” publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)<sup>1</sup>, que permite a las entidades la posibilidad de aplicar, en determinados supuestos, y cuando lo consideren adecuado, ciertas exenciones. El último comunicado emitido al respecto por la CNMV y del ICAC fue el 19 de noviembre de 2025. Asimismo, se debe incluir con carácter adicional determinados desgloses que la Ley 11/2018 requiere y que no están expresamente contemplados por las NEIS.

El Grupo Kutxabank ha seguido esta recomendación y el presente informe se ha elaborado conforme al Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, que adopta dichas normas y a la Ley 11/2018.

Este documento integra la información necesaria para comprender la evolución, resultados, situación financiera e impacto de la actividad del Grupo en cuestiones medioambientales, sociales, laborales, de derechos humanos y lucha contra la corrupción.

El presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de 2025 forma parte del Informe de Gestión, formulado junto con las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo por el Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. con fecha 12 de marzo de 2026, y será presentado para su aprobación a la Junta General de Accionistas.

## Estructura del Grupo y perímetro de consolidación

El presente informe abarca todas las sociedades consolidadas del Grupo Kutxabank y su cadena de valor, conforme al mismo perímetro de sociedades utilizado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

En caso de que la información desglosada en este informe difiera del perímetro de consolidación y tenga un impacto relevante, se especifica expresamente. A cierre del 2025, ninguna de las sociedades del Grupo cumple individualmente con los requisitos de reporte de la Ley 11/2018 o normativa europea y local aplicable, no obstante, quedan integradas dentro del presente informe aunque no emiten uno propio.

<sup>1</sup> Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión de 11 de julio de 2025 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 en lo que respecta al aplazamiento de la fecha de aplicación de los requisitos de divulgación para determinadas empresas.

A continuación, se detalla la relación de entidades que forman parte del Grupo Kutxabank a cierre de ejercicio 2025 organizado por áreas de actividad, siendo Kutxabank la Entidad Dominante del Grupo y el resto, las sociedades dependientes:

- Entidad de Crédito:
  - Kutxabank, S.A.
- Gestión de Patrimonios:
  - Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.
  - GIIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U
  - Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U
  - Fineco, Sociedad de Valores, S.A.
  - Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A.
- Intermediación:
  - Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.U
- Compañías de Seguros:
  - Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U
  - Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U
- Sociedades Inmobiliarias:
  - Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.U
  - Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.U
  - G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U
  - Harri Hegoalde 2, S.A.U
  - Harri Inmuebles, S.A.U
  - Harri Iparra, S.A.U
  - Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U
  - Kartera 4, S.L.U
  - Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U
  - Viana Activos Agrarios, S.L.U
- Otras Sociedades Financieras:
  - Kartera 1, S.L.
  - Indar Kartera, S.A.U
  - Kutxabank Empréstitos, S.A.U
- Otras Actividades:
  - Gesfinor Administración, S.A.
  - Kutxabank Store, S.L.U
  - Talde Advisors, S.L.U.
  - Talde Consultores Corporativos, S.L.U.
  - UDO Participaciones e Inversiones, S.L.U.





## Principios de preparación

El informe ha sido preparado siguiendo principios clave de calidad de la información, incluyendo:

- Precisión, claridad y equilibrio en la presentación de incidencias;
- Comparabilidad y exhaustividad respecto a años anteriores;
- Verificabilidad y puntualidad para asegurar la trazabilidad y control de la información divulgada;
- Contexto de sostenibilidad, para valorar las incidencias en relación con los retos globales.

Para cualquier consulta relacionada con este documento, el Grupo pone a disposición el buzón de sostenibilidad en el correo electrónico: [sostenibilidad@grupokutxabank.com](mailto:sostenibilidad@grupokutxabank.com)

## Circunstancias específicas[BP2]

Para la preparación y presentación del presente Informe correspondiente a 2025, a continuación se facilita información relativa a circunstancias específicas. En los casos en los que se ha considerado necesario, se ha incluido información adicional en el propio apartado.

### Horizontes temporales utilizados en el informe

La Entidad no se ha desviado de los horizontes temporales a medio o largo plazo definidos en la sección 6.4 de la NEIS 1, Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de la información presentada. En el apartado “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]” se recoge la información acerca de los horizontes temporales empleados.

Sin embargo, a efectos del Stress Test climático interno, los períodos de corto, medio y largo plazo utilizados por la Entidad difieren de los indicados en la NEIS 1. En este sentido, cuando los horizontes temporales utilizados no sean los aquí descritos, se indicará de forma específica en el correspondiente apartado.

### Estimaciones de la cadena de valor

Kutxabank integra información correspondiente a las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor, de acuerdo con los resultados del Ejercicio de Doble Materialidad realizado en el ejercicio 2025 y descrito en el apartado “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]” del presente documento. Asimismo, la Entidad tiene en cuenta la definición de cadena de valor recogida en el apartado “1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades”.

Quando los parámetros divulgados incluyen información relativa a las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor obtenida mediante estimaciones, y no a partir de datos primarios directamente disponibles, Kutxabank aplica metodologías basadas en fuentes indirectas, tales como datos sectoriales, factores de emisión, proxies o variables sustitutivas, de acuerdo con estándares y marcos metodológicos reconocidos.

Se incluyen estimaciones en Cambio climático (E1) - Downstream: Información cuantitativa que incluye estimaciones en emisiones financiadas cuando se recurre a proxies o datos sectoriales.

### Estimaciones sujetas a incertidumbre

En la elaboración del presente informe se han utilizado juicios, estimaciones y determinadas asunciones para cuantificar algunas de las métricas requeridas, de acuerdo con los marcos metodológicos y normativos aplicables. Se ha utilizado, siempre que es posible, información procedente de fuentes primarias y de los propios sistemas internos de la Entidad. No obstante, debido a las limitaciones derivadas de la aún reducida disponibilidad y calidad de los datos

proporcionados por algunas contrapartes, en determinados ámbitos es necesario recurrir a estimaciones basadas en fuentes indirectas.

Dichas estimaciones se refieren, principalmente a:

- En el cálculo de la huella de carbono derivada de la actividad corporativa del Grupo, cuando no se dispone de información real o directa a cierre de ejercicio, se recurre a estimaciones basadas en ejercicios anteriores.
- El cálculo de las emisiones financiadas: se realiza utilizando una metodología desarrollada en el marco de proyectos sectoriales y alineada con el estándar del Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), del que el Grupo Kutxabank es miembro.
- En la información de certificaciones de eficiencia energética vinculadas a las garantías hipotecarias del Grupo se utilizan, en ausencia de dato real, datos de letras y consumo de energía inferidos y estimados con fuente en proveedores externos o metodologías de estimación internas.

El Grupo Kutxabank realiza un esfuerzo continuo y significativo en la gestión y mejora de la calidad de los datos de sostenibilidad, aplicando las mejores prácticas disponibles y reforzando sus procesos internos de control. Las estimaciones incluidas en el presente informe se han elaborado sobre la base de la mejor información disponible en la fecha de preparación del mismo.

### **Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad**

El perímetro de sociedades considerado en la construcción de la información no financiera y de sostenibilidad del ejercicio 2025 difiere del utilizado en el ejercicio 2024, por lo que la información no es totalmente comparable. Se han producido los siguientes cambios en la composición del Grupo:

Con fecha 4 de febrero de 2025, Kutxabank adquirió el 70% de las acciones de Talde Gestión, S.G.E.I.C., S.A, (en adelante “Talde”). Simultáneamente a la operación de compra por parte de Kutxabank, en el marco del esquema de “Partnership” con el equipo Directivo, se llevó a cabo la venta del 7% de las acciones representativas del capital social de Talde a determinados miembros de su equipo directivo que seguirán al frente de la gestión. En base a lo anterior, desde el 4 de febrero de 2025, Talde forma parte del Grupo Kutxabank, quien ostenta el 63% del capital social de la sociedad.

La adquisición de Talde supone también la incorporación al Grupo Kutxabank de sus sociedades dependientes, Talde Advisors, S.L.U., Talde Consultores Corporativos, S.L.U. y UDO Participaciones e Inversiones, S.L.U., que prestan servicios de representación.

Con fecha 1 de diciembre de 2025, ha tenido lugar la liquidación y disolución de Norapex, S.A., sociedad en la que Kutxabank ostentaba el 100% de participación, de acuerdo con la decisión adoptada por el Accionista Único de la Sociedad del mismo día.

Por otro lado, Kutxabank, S.A. completó la fusión societaria por absorción de Cajasur Banco, S.A. el 1 de octubre de 2025, de manera que Cajasur ha dejado de existir como entidad independiente y Kutxabank ha asumido todos sus derechos y obligaciones desde esa fecha. La fusión ha tenido retroactividad contable desde el 1 de enero de 2025. No obstante, esta integración no ha tenido impacto a efectos de los datos cuantitativos consolidados, dado que Cajasur Banco, S.A. ya estaba integrado en el Estado de Información no Financiera consolidado de 2024, junto con el resto de sociedades del Grupo.

Adicionalmente, para garantizar el cumplimiento más preciso y completo de los distintos requisitos establecidos por la normativa, durante el ejercicio 2025 se han realizado ciertas modificaciones en la metodología de preparación (por ejemplo, en el cálculo) de los siguientes indicadores.

#### Indicadores de 2025 relacionados con las remuneraciones del personal propio:

- Cálculo de la brecha salarial (tanto bruta o no ajustada, como ajustada), y remuneraciones medias.

Para el cálculo de estos indicadores referentes a 2025, se ha seguido la metodología establecida en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, recogiendo las remuneraciones percibidas u otorgadas dentro del ejercicio. Con respecto a la remuneración variable, quedan recogidas las cantidades concedidas dentro del ejercicio, devengada el año anterior en el caso de la remuneración variable anual, o aquella que cabría asignar dentro de un ejercicio, se encuentre o no concedida, en el caso de los esquemas de retribución variable plurianual.

- Cálculo de la desigualdad salarial.

Siguiendo el criterio anterior, para la determinación de la remuneración máxima y la mediana de las remuneraciones del Grupo, se han tomado en consideración las remuneraciones de la totalidad del personal propio del Grupo.

Remuneración media de administradores de la sociedad matriz en 2025.

No resultaría aplicable en este caso la normativa mencionada anteriormente (Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre). Se ha seguido en este caso la metodología de preparación aplicable en el informe de las cuentas anuales (remuneraciones devengadas dentro del ejercicio del informe).

#### Metodología de cálculo en anteriores ejercicios.

El cálculo de estos mismos indicadores referentes a 2024, siguió el criterio de las remuneraciones percibidas, y la comparativa entre la remuneración máxima y la referencia retributiva global del resto del colectivo, incluía al personal adscrito a los convenios colectivos o acuerdos laborales (el 99,54% de la plantilla del Grupo en 2024).

Dado el cambio de metodología, la información de 2025 publicada en el presente documento, relativa a los indicadores mencionados, no resultaría comparable en términos homogéneos con la información de ejercicios anteriores, ofrecida en el presente informe (que no ha sido reexpresada, y por tanto responde a la metodología anterior).

#### **Información derivada de otra legislación**

Kutxabank cumple en el presente Informe con la normativa vigente, tal y como se define en la sección “Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]” Como se ha mencionado anteriormente este informe ha sido preparado en base al marco de reporting proporcionado por las NEIS y los requerimientos de la Ley 11/2018.

Adicionalmente, Kutxabank ha dado respuesta a otros marcos de reporting en materia de sostenibilidad como son los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Principios de Banca Responsable promovidos por la Alianza de las Naciones Unidas con el sector financiero (UNEP FI). Se trata del marco de referencia basado en seis principios que pretenden dar respuesta a los diferentes grupos de interés en relación con las dimensiones de la banca sostenible. Ver Anexo IV.

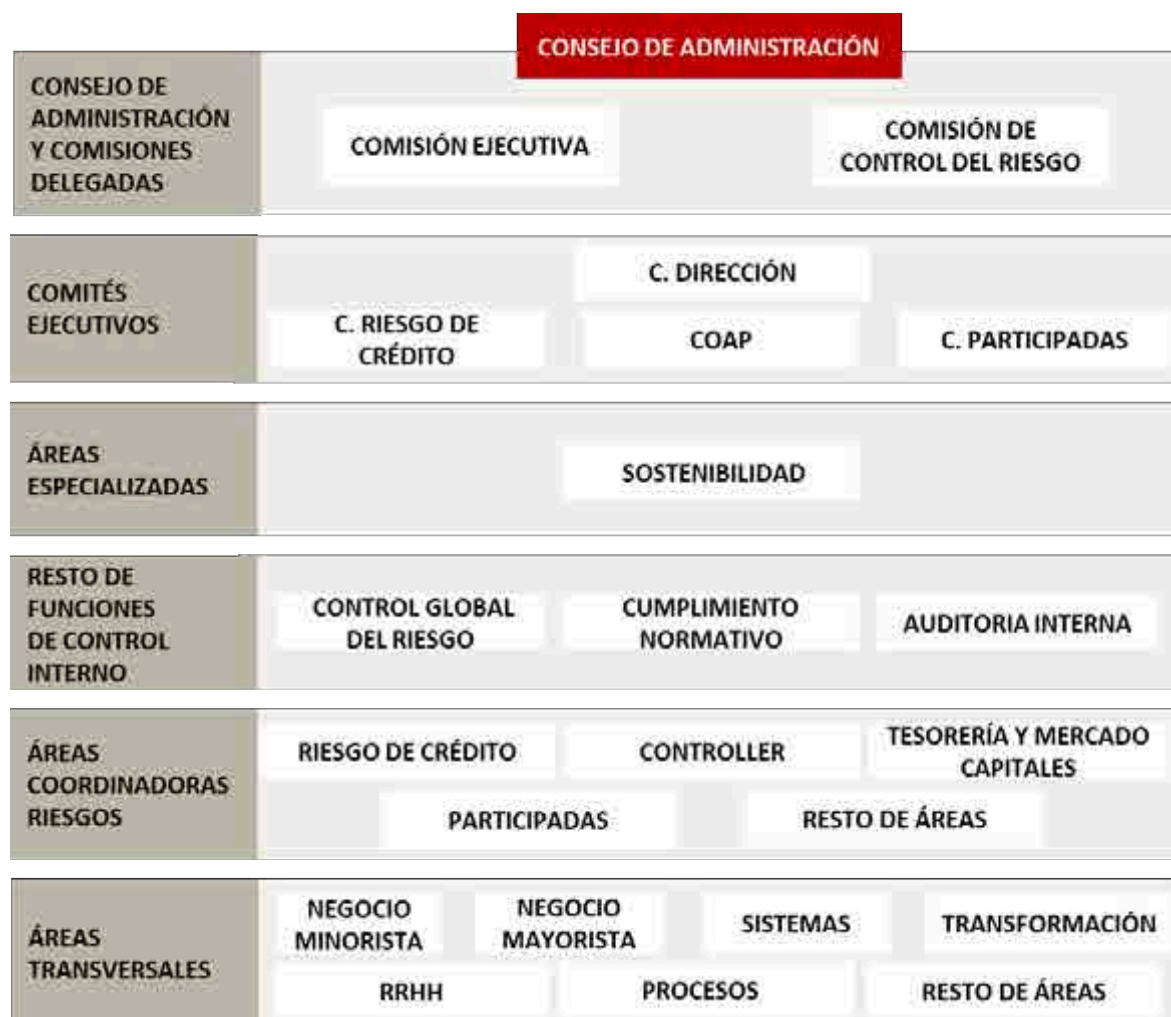
## Información por referencia

Toda la información en materia de sostenibilidad que da respuesta a la Ley 11/2018 y al marco de reporting de las NEIS se incluye en el presente Informe así como en las tablas de correspondencia de los Anexos.

### 1.1. Gobierno

#### Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV-1, GOV- 2]

Kutxabank cuenta con un modelo de gobierno interno y de toma de decisiones en el ámbito de la estrategia y gestión de riesgos robusto y alineado con las mejores prácticas sectoriales, que integra los criterios ASG en todas sus áreas de actuación. A continuación, se presenta una visión resumida de los principales órganos y departamentos involucrados dentro de este ámbito.



La sostenibilidad es un pilar estratégico del modelo de gobierno del Grupo, integrado en todos los niveles de decisión y operativos, y dentro de un marco de gobernanza robusto que vela por el cumplimiento de los principios ASG a nivel corporativo y en la relación con las partes interesadas.

El compromiso con la creación de valor a largo plazo se refleja en la incorporación transversal de los principios ASG en la estructura y toma de decisiones del Grupo.

En 2024 se constituyó el **Comité de Sostenibilidad**, con supervisión directa del Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas. Además, se estableció el Área de Sostenibilidad, cuyo responsable **reporta tanto al Consejero Delegado como al Presidente**, asegurando la conexión directa con la Alta Dirección.

El Grupo cuenta con políticas claras y sistemas de seguimiento y evaluación continua para alinear las decisiones estratégicas con los objetivos de desarrollo sostenible, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. La sostenibilidad es una responsabilidad compartida por todas las áreas de la organización, que la incorporan progresivamente en su planificación y actividad diaria, para lo que Kutxabank ha establecido el deber de garantizar el cumplimiento de la normativa, la adhesión a las mejores prácticas de mercado y la consolidación de los factores de riesgo ASG en las políticas y marcos de gestión de riesgos.

Finalmente, los órganos de administración y Comités pertinentes, reciben información con carácter anual, sobre las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa resultantes del ejercicio de Doble Materialidad, así como las políticas, actuaciones, indicadores y metas adoptadas para gestionarlos. Asimismo, se integran estos asuntos en la supervisión de la estrategia corporativa, en la toma de decisiones sobre operaciones relevantes y en los procesos de gestión.

## Órganos de Gobierno

La administración, gestión y control de Kutxabank corresponde a los siguientes Órganos de Gobierno:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
  - Comisión Ejecutiva
  - Comisión de Control del Riesgo
  - Comisión de Nombramientos
  - Comisión de Retribuciones
  - Comisión de Auditoría y Cumplimiento
  - Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización

En el ejercicio de sus funciones, estos órganos de gobierno contribuyen a la correcta gestión y supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados por la Entidad.

A continuación, se describen de forma genérica, las principales funciones de los Órganos de Gobierno referidos:

### Junta General de Accionistas

La Junta General es la **reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida**. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la Ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

## Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano encargado de **dirigir, administrar y representar a la Entidad**, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y régimen interno del Consejo y de sus cargos y comisiones delegadas, así como las normas de conducta de sus miembros. En el Reglamento del Consejo de Administración se establece que, los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Entidad, y del Grupo, en materia de control y gestión de riesgos, “serán establecidos tanto en términos generales, orientados a la gestión del perfil global de riesgo del Grupo, como específicos, en relación con los tipos de riesgos más relevantes, y tendrán en consideración los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso.” En esta labor de seguimiento y supervisión, el Consejo es asistido por sus Comisiones Delegadas, concretamente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, encargada de analizar, revisar y proponer, en su caso, la modificación, entre otros, del Código General de Conducta, y en materia de riesgos, por la Comisión de Control del Riesgo.

En el año 2025, el Consejo de Administración, entre otras cuestiones, ha sido informado (i) del seguimiento del grado de avance, a 31 de diciembre de 2024, de la hoja de ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y/o medioambientales, (ii) de la supervisión de la normativa sobre el clima y medioambiente, (iii) de los trabajos realizados por Auditoría Interna en el ámbito de los riesgos climáticos y medioambientales, (iv) de la evolución de los Riesgos ESG, y (v) de la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el marco de control del riesgo de crédito. Además, durante el año 2025 el Consejo de Administración ha aprobado la actualización de la Política ambiental y la actualización de los Objetivos de Descarbonización de las carteras de financiación y de inversión, así como el plan de remediación asociado a la thematic Review sobre riesgos climáticos y medioambientales realizada por el Supervisor.

La composición actual del Consejo de Administración, las diferentes comisiones mencionadas y todas sus funciones se puede consultar en la web corporativa de Kutxabank, concretamente en el siguiente apartado:

- Composición Órganos de Gobierno de Kutxabank y Reglamento de funcionamiento : Inicio> Quiénes somos> Órganos de gobierno> Consejo de Administración, Comisiones y Reglamento de Funcionamiento

El Consejo de Administración puede delegar todas sus facultades (salvo las indelegables), o parte de ellas, en las Comisiones constituidas, que reportarán al Consejo de Administración sobre los asuntos tratados y, en su caso, los acuerdos adoptados, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con facultad de sustitución o sin ella, y revocarlos. Asimismo, el Consejo y la Comisión Ejecutiva pueden delegar u otorgar toda clase de poderes generales o especiales en favor de la Alta Dirección o de determinadas personas del Grupo, empleadas o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social. Los asuntos tratados en cada una de las Comisiones delegadas se reportan al Consejo de Administración en su sesión posterior.

Por último, en Kutxabank existen los siguientes cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales que reportan directamente al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva:

- **Presidente** (D. Anton Joseba Arriola Boneta)
- **Consejero Delegado** (D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio)

El Consejo se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Entidad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Entidad,



la evolución de la misma, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno, con carácter general mensualmente y, como mínimo, una vez al trimestre.

### Comisión Ejecutiva

Se encarga de realizar o desempeñar todas aquellas **facultades que el Consejo de Administración le delegue**. En mayo de 2025, la Comisión Ejecutiva tomó conocimiento de las conclusiones del estudio de impacto ambiental, tanto de la actividad ordinaria como de la actividad crediticia de la Entidad. Asimismo, en el marco del proceso de seguimiento de las diferentes áreas del Banco, ha realizado el seguimiento del Área de Sostenibilidad y de los Objetivos de Descarbonización sectoriales.

### Comisión de Control del Riesgo

Entre las funciones asignadas a esta Comisión se incluyen, entre otras, las de (i) revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo incluyendo los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso, (ii) analizar y evaluar las propuestas sobre estrategia y políticas de control de gestión del riesgo, y (iii) asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, y su estrategia en este ámbito. Respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Control del Riesgo durante el último ejercicio, cabe destacar con relación a los riesgos ambientales, el seguimiento del grado de avance del Stress Test Climático Interno y de la Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales, así como informes de gestión sobre riesgos ASG que recopilan las principales actuaciones realizadas por las distintas áreas de la Entidad en esta materia, y monográficos de las principales categorías de riesgo del Banco que incluyen entre los puntos abordados la integración de estos riesgos ASG. Asimismo, de forma puntual, se presentó el Marco de mitigación de riesgos ASG, que está compuesto por la Política de mitigación de riesgos ASG y por los procedimientos relacionados con la misma.

### Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos tiene como principal responsabilidad **velar por la composición adecuada del Consejo de Administración y de los colectivos clave dentro de la organización**, asegurando criterios de objetividad y alineación con los intereses sociales. En este sentido, formula y revisa los criterios para la selección de candidatos al Consejo, propone los nombramientos y reelecciones de consejeros, así como la designación de miembros de las comisiones o comités del Consejo. Además, informa sobre los nombramientos y ceses de la alta dirección, propone la Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave de Kutxabank, y los sistemas de evaluación vinculados al objeto de la misma, evalúa la idoneidad de los candidatos y miembros del Consejo, así como de otros colectivos sujetos a la Política de Evaluación de la Idoneidad referida, y propone al Consejo los planes de formación de los colectivos sujetos a dicha Política que estimen oportunos, de acuerdo con lo previsto en la misma.



## Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones tiene como objetivo principal **garantizar que la política retributiva de la Entidad sea adecuada, transparente y alineada con los intereses estratégicos de la Entidad**. En este sentido, propone al Consejo de Administración el sistema de compensación retributiva para el conjunto del Consejo, estableciendo tanto los conceptos como las cuantías y el sistema de percepción, dentro del marco de los Estatutos Sociales. Asimismo, define las retribuciones, derechos y compensaciones económicas de los consejeros ejecutivos y de los consejeros independientes que, en su caso, desempeñen funciones distintas a las de mero consejero. Además, propone al Consejo la política de retribución de los altos directivos.

## Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Su principal función es supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como **informar al Consejo de Administración**, con carácter previo, **sobre la información financiera y no financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente**. Asimismo, cabe destacar entre sus principales funciones la de proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas y del verificador de la información sobre sostenibilidad, estableciendo las oportunas relaciones con los mismos para recibir la información sobre su independencia y sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad.

## Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización

La Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización tiene como función principal **informar, asesorar y facilitar al Consejo de Administración la toma de decisiones en áreas estratégicas, tecnológicas, de innovación y digitalización**, que sean fundamentales para el desarrollo y competitividad del Grupo. En este sentido, proporciona información y asesoramiento en la definición de estrategias a medio y largo plazo, participando activamente en la planificación estratégica y en el análisis y seguimiento de tendencias tanto en el mercado local como internacional, así como en los sectores en los que opera la Entidad.

## Órganos de Gobierno en las Filiales

La **administración, gestión y control de las filiales** recaen, en el marco de sus respectivas competencias, en las Juntas Generales de Accionistas / Socios (o Accionistas / Socios Únicos, según corresponda) de cada sociedad, así como en sus respectivos Consejos de Administración y las diversas Comisiones que integran dichas entidades.

## Información cuantitativa sobre la composición de los Órganos de Gobierno

| KUTXABANK, S.A. | 2025   |         | 2024   |         |
|-----------------|--------|---------|--------|---------|
|                 | Número | % Total | Número | % Total |
| Ejecutivos      | 2      | 12,50 % | 2      | 12,50 % |
| No Ejecutivos   | 14     | 87,50 % | 14     | 87,50 % |
| Total           | 16     | 100 %   | 16     | 100 %   |



| KUTXABANK, S.A.   | 2025   |         | 2024   |         |
|-------------------|--------|---------|--------|---------|
|                   | Número | % Total | Número | % Total |
| No independientes | 8      | 50,00 % | 10     | 62,50 % |
| Independientes    | 8      | 50,00 % | 6      | 37,50 % |
| Total             | 16     | 100 %   | 16     | 100 %   |

| KUTXABANK, S.A.                                                 | 2025   |       |       | 2024   |       |       |
|-----------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|
|                                                                 | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| Consejo de Administración                                       | 10     | 6     | 16    | 12     | 4     | 16    |
| Comisión Ejecutiva                                              | 6      | 2     | 8     | 7      | 1     | 8     |
| Comisión de Control del Riesgo                                  | 4      | 3     | 7     | 4      | 2     | 6     |
| Comisión Auditoría y Cumplimiento                               | 1      | 4     | 5     | 2      | 3     | 5     |
| Comisión de Nombramientos                                       | 3      | 1     | 4     | 3      | 1     | 4     |
| Comisión de Retribuciones                                       | 3      | 2     | 5     | 3      | 2     | 5     |
| Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización | 6      | —     | 6     | 6      | —     | 6     |

(\*) Se deja constancia de que, a 31 de diciembre de 2024, la Comisión de Control del Riesgo estaba formada por siete miembros, si bien un puesto estaba pendiente de cobertura.

La diversidad de género en el Consejo de Administración ha pasado de una proporción de mujeres del 25% en el año 2024 al 37,5% durante el año 2025. Se seguirá trabajando para fomentar una mayor diversidad y asegurar una representación equilibrada dentro de los órganos de decisión.

Por último, cabe destacar que, **todos los miembros** del Consejo de Administración, así como del resto de Órganos de Gobierno, **cuentan con amplia y consolidada experiencia en el sector bancario y financiero, y un profundo conocimiento del Grupo Kutxabank y sus operaciones**. Esta trayectoria asegura una comprensión sólida de los productos, servicios y las ubicaciones geográficas en las que la empresa desarrolla su actividad.

## Órganos Ejecutivos

En cuanto a los órganos ejecutivos, se destacan los siguientes:

- **Comité de Dirección:** durante los últimos ejercicios este Comité **ha aprobado o elevado a aprobación diversas políticas, manuales, procedimientos y marcos de actuación relativos a la Sostenibilidad**. A modo de ejemplo, el Marco de *Stress Testing* Climático, el Marco Sistemático de Mitigación de Riesgos ESG, los manuales de Medición de Riesgos Climáticos, el escalado de las propuestas de aprobación de la Política por Sectores, de los Objetivos de Descarbonización intermedios de la cartera de financiación de la Entidad, el Plan de Transición Prudencial o el proceso de aprobación del Marco Interno de Financiación Sostenible, entre otros:

Asimismo, y de manera progresiva y gradual, el resto de los Órganos Ejecutivos de la Entidad **van adoptando los criterios sobre Sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos y medioambientales**, como parte de la conducta empresarial, en los procesos de toma de decisiones de las materias que les competen. A modo de ejemplo:

- **Comité de Participadas:** durante los últimos ejercicios, se han presentado ante este Comité los siguientes manuales: Manual de Políticas de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas, el Manual de Procedimiento de Valoraciones de la Cartera de Renta Variable del Grupo y el Procedimiento de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas relacionado con el clima y medioambiente. En el ejercicio 2025, se ha llevado a cabo por segundo año consecutivo, en aplicación de este último, el Análisis anual de la cartera de sociedades participadas relacionado con el clima y medioambiente ("E"). Asimismo, se ha presentado, también por segundo año consecutivo, el Análisis complementario de la cartera de sociedades participadas relacionado con el ámbito Social ("S") y de Gobernanza ("G").
- **Comité de Riesgo de Crédito:** presentación periódica del informe sobre los Factores Climáticos y Medioambientales (C&E) en el Riesgo de Crédito, que incluye además un apartado específico para el ámbito Social (S) y de Gobernanza (G). Este informe recoge las conclusiones de la diligencia debida de la cartera de Grandes Empresas y Pymes y el análisis sobre el Indicador Experto que mide el grado de concienciación, preparación y progreso del cliente. Asimismo, también analiza la distribución de la cartera hipotecaria en función de los riesgos físicos y de transición de sus garantías. Adicionalmente, para todas las operaciones de Banca Corporativa que son elevadas a la Comisión Ejecutiva se presenta un análisis de los Factores Climáticos y Medioambientales (C&E) en base a la diligencia debida realizada y el Indicador Experto que mide el grado de concienciación, preparación y progreso del cliente.
- **COAP:** presentación de los manuales de políticas de riesgo soberano y de spread de crédito en el banking book.

### Áreas Especializadas

La Dirección de Sostenibilidad, creada en julio de 2023 con **dependencia directa de Presidencia**, aglutina las principales funciones que desempeñan las diferentes unidades especialistas de la Entidad dentro de este ámbito:

- **Oficina Técnica de Sostenibilidad:** esta unidad se centra, de forma especial, en la parte relativa al desarrollo de la taxonomía, el **cumplimiento de las obligaciones de reporting** regulatorio y de los requerimientos de supervisores. Por otro lado, entre otras tareas, centraliza la medición del nivel de exposición e impacto de los **riesgos climáticos y medioambientales**, el desarrollo y seguimiento de los **Objetivos de Descarbonización** y el *Stress Testing* climático, además de coordinar la elaboración y supervisión del **Plan de Transición Prudencial** de la Entidad.
- **Impacto Social, Negocio e Innovación:** la unidad es la encargada de gestionar e **impulsar los principales proyectos de Sostenibilidad** que se elaboran en la Entidad, así como de la **coordinación transversal** con el resto de las áreas de negocio y comunicación.



Cabe destacar una dotación de recursos y medios crecientes en esta área de cara a abordar los diferentes retos identificados en cada ámbito.

## Formación del Consejo de Administración

Para lograr el mejor desempeño de sus funciones en este ámbito y, en particular, para poder formarse un criterio adecuado sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales que la Sostenibilidad genera para el Grupo, el Consejo de Administración considera necesario contar con conocimientos y experiencia en esta materia. Para ello, la Entidad cuenta con las siguientes políticas aprobadas por dicho Consejo de Administración:

- ***Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave del Grupo***

Tiene por objeto **establecer los criterios** que la Entidad debe tener en cuenta **para la evaluación de la idoneidad**, entre otros, de los miembros del Consejo de Administración para el desarrollo diario de la actividad de la Entidad, así como para la evaluación del equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

Para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración se tendrá en cuenta (i) su honorabilidad comercial y profesional, (ii) sus conocimientos, habilidades y experiencia (entre otras, en materia de Sostenibilidad), (iii) así como aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia de criterio, la integridad, y la potencial existencia de conflictos de interés.

La Comisión de Nombramientos de la Entidad evalúa e informa al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración. Dicha evaluación se lleva a cabo (i) cada vez que se realiza una evaluación de idoneidad para la designación de un nuevo miembro del Consejo de Administración, así como cuando se produce una vacante en el seno del mismo, y (ii), con periodicidad anual, como parte de la evaluación continua que realiza la Entidad. De la evaluación anual realizada en 2025, en relación con el ejercicio de 2024, se ha puesto de manifiesto por parte de la Comisión de Nombramientos que el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración de la Entidad en su conjunto es adecuado.

Las incorporaciones producidas en el 2025 han permitido (i) una ligera reducción de la media de edad, (ii) un incremento de la diversidad de género, y (iii) un incremento de la diversidad geográfica, mediante la incorporación de personas con experiencia en territorios diversos.

- ***Programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad***

Tiene por objeto establecer una política que permita garantizar que, desde el momento de su designación, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad cuenten (i) por un lado, a la mayor brevedad posible tras su incorporación a la Entidad, con toda la información clave sobre la misma (entre otras cuestiones, en materias asociadas a riesgos climáticos y medioambientales) y (ii) por otro, con formación continua que contribuya adecuadamente al correcto desempeño de sus funciones.



El objetivo último del Plan de formación es **ofrecer a los consejeros una formación actualizada y adaptada a las necesidades de la Entidad**, que les permita mantenerse al día en las materias que pudieran afectar a la misma, facilitando, así, el adecuado desarrollo de sus funciones y su participación activa en las deliberaciones de los órganos de gobierno, con especial atención, si bien oportunamente completada con otras cuestiones de interés, a las siguientes materias:

- Regulación bancaria.
- Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)
- Gestión de riesgos.
- Cumplimiento Normativo y Control interno.
- Digitalización y tecnología aplicable a la banca.

A través de estos programas, el Consejo de Administración tiene acceso a expertos en la materia, lo que le permite estar siempre actualizado sobre las mejores prácticas y las normativas vigentes en cuanto a sostenibilidad. Estas capacidades y conocimientos adquiridos en materia de sostenibilidad están estrechamente vinculados con la identificación y supervisión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa para la Entidad. De esta forma, **se garantiza que la toma de decisiones esté alineada con los objetivos de sostenibilidad y que la organización esté preparada para hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades en este ámbito.**

Se recoge a continuación información sobre la formación recibida por el Consejo de Administración en el ejercicio 2025 en materia de sostenibilidad.

| KUTXABANK, S.A.           | Número de miembros que participaron | % de participación | Horas de formación en Sostenibilidad |
|---------------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|
| Consejo de Administración | 14                                  | 88 %               | 5                                    |

### Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3]

El **Marco Corporativo de Política Retributiva** del Grupo vigente al cierre de 2025, aplicable a las sociedades del Grupo sujetas a la normativa de remuneraciones, que incluye entidades de crédito, sociedades de inversión y compañías de seguros, fue aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank en su sesión de 30 de abril de 2025, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, y aprobado posteriormente por la Junta General de Accionistas de Kutxabank, en su sesión de 30 de junio de 2025, en lo concerniente a la política retributiva aplicable a los miembros del Consejo de Administración.

Esta política está alineada con la estrategia del Grupo y vinculada a marcos y procedimientos corporativos que **incorporan los factores ASG**, como el Marco de Apetito al Riesgo, el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, el Plan de Igualdad, o las Políticas de Sostenibilidad y Medioambiente, entre otras.

De acuerdo con las directrices de la EBA (EBA/GL/2021/04), la política retributiva debe estar alineada con la estrategia de negocio y riesgos, los valores corporativos y los intereses a largo plazo del Grupo, incluyendo la consideración de los factores ASG y la prevención de conflictos de interés. En este marco, el Grupo entiende la compensación como una herramienta para:

- Impulsar los objetivos estratégicos de forma sostenible.
- Mantener un perfil de riesgo adecuado.

- Equilibrar retribución fija y variable según función y responsabilidad.
- Garantizar la equidad y la alineación de las remuneraciones con el mercado.
- Aplicar una política retributiva neutra en cuanto a género.

La parte de retribución más directamente relacionada con los resultados es la retribución variable. Esta se calcula en base a objetivos de diferente índole dentro de un marco temporal, e incluye un componente cuantitativo y otro cualitativo, así como indicadores financieros y no financieros. La vinculación con los resultados se consigue en base a un equilibrio entre indicadores de rentabilidad, indicadores ajustados al riesgo y solvencia de la Entidad, e indicadores ligados a la estrategia y sostenibilidad a largo plazo, estableciendo asimismo condicionantes de cumplimiento del marco regulatorio y políticas internas, y de resultados y solvencia globales de la Entidad.

Conforme a los requerimientos prudenciales aplicables al sector financiero, existen dos momentos clave dentro del proceso de alineación de la retribución variable con los resultados y el riesgo:

- Una evaluación *ex ante* del riesgo, que condiciona el importe concedido.
- Una evaluación *ex post* del riesgo, dentro de un marco plurianual, que incidirá en la liquidación final, orientado específicamente al colectivo de personas cuya actividad profesional tiene un impacto relevante en el perfil de riesgo de la Entidad y del Grupo, denominado colectivo identificado.

Los riesgos asociados a factores ASG, y específicamente, los riesgos climáticos y medioambientales, están integrados en la evaluación de resultados y riesgos mencionada.

En este sentido, **los esquemas de retribución variable anual** de la Entidad **incluyen indicadores de sostenibilidad**, con una ponderación conjunta de hasta el 5 %, aplicables al colectivo identificado, responsables de área y mandos intermedios de servicios centrales. Los principales indicadores son:

- Financiación sostenible.
- ESG Risk Rating, de Sustainalytics, seleccionado por su carácter global como indicador de riesgos ASG, que engloba factores medioambientales, sociales y de gobernanza, y por su objetividad, al tratarse de un sistema de clasificación del riesgo elaborado por una entidad externa independiente.

Este indicador se encuentra asimismo recogido en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo.

Adicionalmente, la Entidad y las sociedades del Grupo que cuentan con esquemas de retribución variable plurianual, tienen integrados indicadores de sostenibilidad en sus sistemas, en línea con el Plan Estratégico del Grupo para el período 2025-2027, que recoge los mencionados indicadores de financiación sostenible y Rating de Sustainalytics, además de otros específicos de otras sociedades. En este caso, la ponderación conjunta de los indicadores asociados a factores ASG alcanza, en el modelo general, una ponderación del 10%.



## Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4]

La Entidad aplica un enfoque integral de diligencia debida para identificar, evaluar y mitigar los riesgos climáticos, medioambientales, sociales y de gobernanza, tanto en sus operaciones como en su cartera de crédito.

| Elementos clave de diligencia debida                                                                     | Sección del informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Integrar la debida diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]</li> <li>1.1. Gobierno/Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV 1, GOV- 2]</li> <li>1.1. Gobierno/Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo Kutxabank [GOV 1] [GOV- 2]</li> <li>1.1. Gobierno/Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3]</li> <li>1.1. Gobierno/Debida Diligencia en Sostenibilidad [GOV-4]</li> <li>1.2. Estrategia/Estrategia de Sostenibilidad del Grupo [SBM-1]</li> <li>1.2. Estrategia/ Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]</li> <li>2.1. Cambio Climático/2.1.2. Estrategia/ Interacción de las incidencias, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]</li> <li>3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/3.1.2. Estrategia/Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]3.2. Colectivos afectados [S3]/3.2.2. Estrategia/Interacción de las incidencias, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]</li> <li>3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]/ 3.3.3.2 Estrategia/ Interacción de las incidencias, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]</li> <li>4.1. Conducta empresarial/ 4.1.1. Gobierno/ El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]</li> </ul>                                                                                                                                                                                                 |
| Involucrar a las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave del proceso de debida diligencia | <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2. Estrategia/Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]</li> <li>3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/ 3.1.2. Estrategia/ Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]</li> <li>3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/ 3.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de incidencias [S1-2] ; Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3]</li> <li>3.2. Colectivos afectados [S3]/ 3.2.2. Estrategia /Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]</li> <li>3.2. Colectivos afectados [S3]/ 3.2.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades /Colaboración con los colectivos afectados en materia de incidencias [S3-2]; Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3]</li> <li>3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]/ 3.3.2. Estrategia/ Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]</li> <li>3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]/ 3.3.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Colaboración con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias [S4-2]; Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3]</li> <li>4.1. Conducta empresarial/4.1.1. Gobierno/ Políticas relacionadas con la Conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1]</li> <li>4.1. Conducta empresarial/4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]</li> </ul> |
| Identificar y evaluar los impactos adversos                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]</li> <li>2.1. Cambio Climático/4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/Procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]</li> <li>3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/3.1.2. Estrategia/Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]</li> <li>3.2. Colectivos afectados [S3]/3.2.2. Estrategia/Interacción de las incidencias, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]</li> <li>3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]/ 3.3.3.2 Estrategia/ Interacción de las incidencias, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]</li> <li>4.1. Conducta empresarial/ 4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Adoptar medidas para abordar dichos impactos adversos                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2. Estrategia/Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]</li> <li>2.1. Cambio Climático/2.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales/ Actuaciones de mitigación [E 1-3]</li> <li>3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/ 3.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4]</li> <li>3.2. Colectivos afectados [S3]/3.2.3.Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4]</li> <li>3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]/ 3.3.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4]</li> <li>4.1. Conducta empresarial/ 4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]; Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]</li> <li>4.1. Conducta empresarial/4.1.3. Parámetros y metas/ Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M]</li> <li>5.1. Fiscalidad Responsable/Actuaciones para el control y gestión de la Fiscalidad Responsable [MDR-A]</li> <li>5.2. Transformación e Innovación/Actuaciones para la gestión de Transformación Innovación [MDR-A]</li> <li>5.3. Ciberseguridad y protección de la información/Actuaciones para la gestión de Ciberseguridad [MDR-A]</li> </ul>                                       |
| Supervisar la eficacia de estas medidas y comunicar los resultados                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Gobierno/Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV 1, GOV- 2]</li> <li>3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/ 3.1.3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades/ Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de incidencias [S1-2] ; Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3]</li> <li>4.1. Conducta empresarial/4.1.1. Gobierno/El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]; Políticas relacionadas con la Conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1]</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5]

Kutxabank ha desarrollado un Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (en adelante, SCIIS) para garantizar la fiabilidad, calidad, integridad y coherencia de la información de sostenibilidad que publica. Este sistema se basa en el marco internacional COSO y sigue cinco componentes clave: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión.

### *Evaluación y Supervisión del Sistema*

La Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad, integrada en el departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, gestiona y supervisa el SCIIS, emitiendo un informe con periodicidad anual. Esta supervisión tiene en cuenta los resultados del análisis de la doble materialidad, ajustando el modelo de control y su alcance en el caso de detectar cambios significativos en los asuntos materiales.

### *Alcance del sistema y riesgos considerados*

Anualmente Kutxabank analiza los indicadores clave del reporte de sostenibilidad, valorando su relevancia y complejidad. A partir de este análisis, se elabora un **mapa de prioridades para focalizar el alcance del modelo de control sobre los indicadores más críticos**, para los cuales, se describe su proceso de cálculo y de reporte, identificando en dichos procesos los principales riesgos que se relacionan con la falta de integridad e inadecuación del contenido de la información que se publica, con errores o fallos en la recopilación de datos, elaboración y reporte, así como con la desactualización normativa y con fallos en los sistemas. Dichos riesgos son evaluados con una metodología que considera la determinación del riesgo inherente, el diseño y funcionamiento efectivo de los controles clave asociados que los mitigan y el riesgo residual resultante.

### *Documentación, controles y certificación*

Los procesos y controles vinculados al cálculo y reporte de indicadores materiales se documentan en narrativas, flujogramas y matrices de riesgos y controles. Asimismo, cada año, las direcciones de la Entidad y de las principales sociedades del Grupo certifican el funcionamiento efectivo de los controles bajo su responsabilidad.

### *Herramienta GRC y trazabilidad*

El SCIIS se gestiona a través de una herramienta GRC (Governance, Risk & Compliance) que permite centralizar y monitorizar los riesgos, controles, evaluaciones y certificaciones, garantizando su trazabilidad y coherencia.

### *Integración del modelo en la operativa*

El modelo se aplica mediante un esquema de trabajo por líneas de defensa:

- **Primera línea:** identificación de riesgos y controles, ejecución y evaluación de controles y certificación interna por las direcciones.
- **Segunda línea:** diseño e implementación del modelo de control, así como supervisión continua del SCIIS por la Unidad Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad.
- **Tercera línea:** supervisión puntual adicional por Auditoría Interna.

Las conclusiones y, en su caso, las incidencias y planes de mejora derivados de las supervisiones de segunda y tercera línea, se reportan a los órganos de gobierno en los respectivos informes de supervisión.

## Supervisión por los órganos de gobierno

El Consejo de Administración delega la función de supervisión de la eficacia del control interno en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual supervisa el SCIIS con el apoyo de la Unidad de Control de Información Financiera y de Sostenibilidad y de Auditoría Interna. Los informes y resultados sobre el SCIIS emitidos por dichas Unidades se elevan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración de Kutxabank.

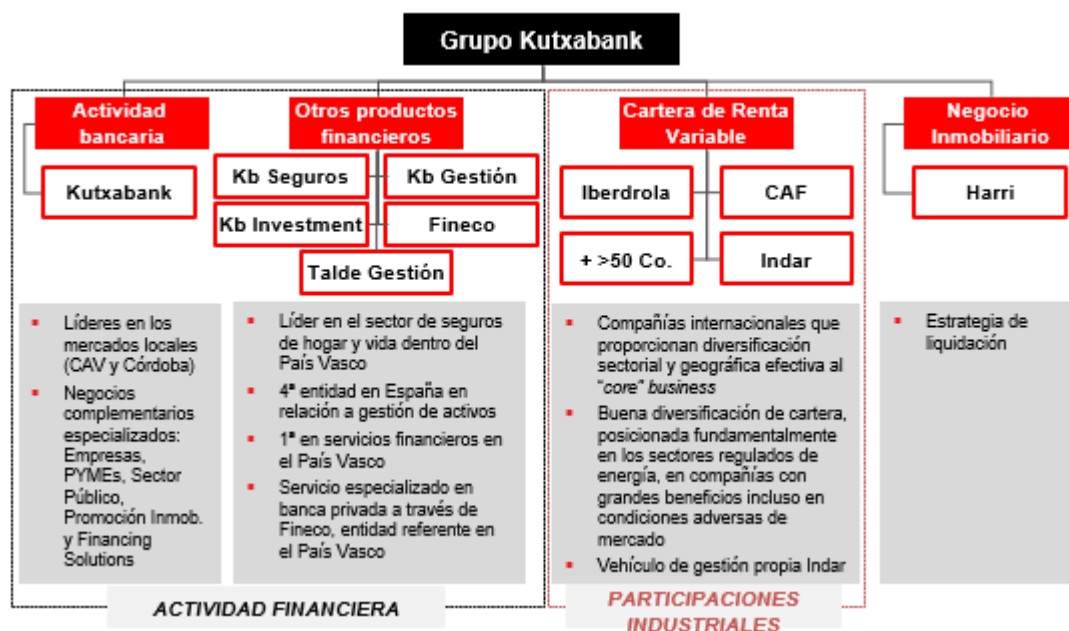
## 1.2. Estrategia

### Estrategia del Grupo [SBM-1]

La Entidad desarrolla un modelo centrado en banca minorista y de proximidad, con fuerte presencia en el País Vasco y en Córdoba, complementado por servicios de gestión patrimonial, seguros y financiación a empresas.

En relación con los aspectos sociales vinculados a la estrategia, se tiene en cuenta la distribución de los asalariados por zonas geográficas, tal y como se recoge en las tablas del apartado 3.1.4. Parámetros y metas. Por otro lado, los ingresos por sectores significativos acorde a los estados financieros se encuentran detallados en el Anexo IX

### Estructura del Grupo



### Políticas y Marcos ASG

La Entidad ha diseñado diferentes políticas y marcos con el objetivo de **integrar de manera coherente y efectiva los principios de Sostenibilidad en todas las áreas del Grupo**.

Los Órganos de Gobierno de Kutxabank, con el Consejo de Administración como máximo órgano responsable, han impulsado que la Entidad cuente con **políticas que promuevan la transición hacia una economía baja en emisiones como uno de sus pilares de actuación**.

En este sentido, en 2021 el Consejo de Administración aprobó la Política de Sostenibilidad de la Entidad, que define los objetivos corporativos y las principales líneas generales de actuación en



este ámbito. Esta política fue actualizada en 2024. Alineada con esta política, en julio de 2025 se ha actualizado la Política Ambiental del Grupo.

Asimismo, en 2025 Kutxabank ha ampliado su capacidad de acción sostenible, incorporando el aspecto social al nuevo Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles, alineando así los planes de financiación con los objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad.

Este mismo año se ha formalizado la Política de diversidad en el Consejo de Administración con el fin de Promover y garantizar la representación equilibrada de género en el Consejo de Administración, asegurando que el sexo menos representado alcance una participación significativa.

### Marco de gobernanza interno ASG en el Grupo

En la siguiente tabla se detallan los diversas políticas y marcos en vigor en relación con los aspectos de ASG en Kutxabank:

| Marco de gobernanza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Política de sostenibilidad</li> <li>Política ambiental</li> <li>Política sectorial</li> <li>Marco Interno de Financiación Sostenible</li> <li>Política de Comercialización MIFID</li> <li>Marco de bonos verdes</li> <li>Marco de Stress Test Climático interno</li> <li>Marco de Sistemático de Mitigación de Riesgos ESG</li> <li>Política de mitigación de riesgos relacionados con el clima y medioambiente</li> <li>Política Riesgos Sostenibilidad en el ámbito de prestación de servicios a clientes</li> <li>Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo</li> <li>Política de incidencias adversas de las decisiones de inversión</li> <li>Marco de apetito al riesgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Política de Igualdad</li> <li>Política lingüística</li> <li>Marco corporativo de política retributiva del grupo Kutxabank</li> <li>Política de diversidad en el Consejo de Administración</li> <li>Política de gestión de acuerdos con terceros</li> <li>Política de Externalización de Servicios y Funciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Política de Gobernanza y Vigilancia de Productos y Servicios</li> <li>Política de protección de datos</li> <li>Política contra la Corrupción y el Fraude</li> <li>Marco para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo</li> <li>Política de Conflictos de Interés</li> <li>Política de SCIS</li> <li>Política de Conocimientos y Competencias en el ámbito de Cumplimiento Normativo</li> <li>Política Fiscal Corporativa</li> <li>Política de Prestación de Servicios Bancarios</li> </ul> |

### Políticas y procedimientos ASG de las filiales

A continuación, se indican las políticas y marcos ASG aplicables a las distintas filiales del Grupo que integran los principios de sostenibilidad en la organización. Estas políticas constituyen la base para alinear la gestión sostenible con los objetivos estratégicos del Grupo.

#### a) Fineco

Fineco cuenta con políticas ASG que abarcan la gestión ASG, la ética empresarial, el gobierno corporativo y el cumplimiento normativo. Cumple con los requisitos del Reglamento SFDR, tanto a

nivel de entidad como de producto, incluyendo la divulgación de riesgos de sostenibilidad, su integración en la política retributiva y la información precontractual y periódica. Además, aplica la normativa Green MiFID incorporando las preferencias de sostenibilidad de los clientes en sus servicios de asesoramiento.

Respecto a la implicación a largo plazo como accionista, Fineco no ha desarrollado una política específica, dado el carácter residual de sus inversiones en empresas cotizadas. No obstante, ejerce los derechos de voto conforme a la normativa vigente.

## b) Kutxabank Investment

En 2023 aprobó su política de sostenibilidad, basada en principios como:

- Enfoque a largo plazo.
- Inclusión financiera y laboral.
- Cumplimiento responsable en la relación con proveedores.
- Fomento de inversiones sostenibles y de la transparencia.
- Integración de los riesgos ASG en la gestión.
- Sensibilización interna y externa.

## c) Kutxabank Gestión

Esta filial ha desarrollado políticas de inversión responsable que incluyen:

- Evaluación de impactos adversos en sostenibilidad (doble materialidad).
- Indicadores específicos como emisiones de GEI, uso del agua, biodiversidad, residuos, brecha salarial, exposición a combustibles fósiles, entre otros.
- Integración de los ODS en su análisis de riesgos.
- Política de inversión socialmente responsable, centrada en derechos humanos, medioambiente, buen gobierno y responsabilidad fiscal.
- Política de implicación, que contempla el diálogo, el derecho de voto y la gestión de conflictos de interés con las empresas en las que invierte.

## d) Kutxabank Seguros

En 2022 actualizó su marco de políticas para incorporar de forma explícita la sostenibilidad en la gestión de Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora. En concreto:

- Se adoptaron nuevas políticas específicas de sostenibilidad para ambas compañías (Sostenibilidad e integración de riesgos de sostenibilidad).
- Se modificaron 9 políticas clave, entre ellas: gestión de riesgos, inversiones, modelo de gobierno, función actuarial, reaseguro y suscripción.
- Todas las políticas se revisan, como mínimo, una vez al año para garantizar su actualización y alineación con la estrategia ASG del Grupo.

## e) Talde Gestión

Talde Gestión cuenta con una política de inversión sostenible (actualizada en 2024, a efectos de incorporar tanto elementos estratégicos en términos de sostenibilidad como aspectos climáticos), lo que demuestra un firme compromiso con las prácticas responsables.

Es socio fundador de ASCRI (que actualmente opera bajo la marca SPAINCAP), miembro de pleno derecho de Invest Europe, signatario de los Principios de Inversión Responsable (PRI), entidad adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2024, y contribuye activamente a 6 ODS-5.

En noviembre de 2024, Talde Gestión se adhirió a las recomendaciones del TCFD y ha desarrollado su propio marco climático, reforzando así su compromiso con la transparencia en la gestión de riesgos y oportunidades climáticas. Para ello, Talde ha desarrollado un plan para alinear el sistema de gobernanza, la estrategia, el sistema de gestión de riesgos y oportunidades climáticas y las métricas con el TCFD.

Se han establecido objetivos tanto a nivel de gestora como para las participadas de los fondos, tanto de capital privado como de deuda privada, e hitos intermedios en función de la naturaleza y complejidad de cada uno.

Desde 2022, Talde calcula su Huella de Carbono, y elabora el informe asociado, considerando tanto emisiones directas, como indirectas, propias y financiadas.

La Organización dispone de una estructura de gobernanza específica, que incluye el Comité ESG y la figura del Responsable ESG, ambos con roles y responsabilidades claramente definidos. Además, la formación continua dirigida al equipo de inversión, de gestión y a los órganos ESG garantiza un desempeño adecuado en esta materia, un conocimiento profundo de los riesgos y oportunidades climáticos, y una actualización constante en relación con las mejores prácticas y la normativa vigente. En 2025, se impartió formación en materia ASG a toda la plantilla y a los consejeros de Talde.

En línea con el compromiso con los criterios de inversión sostenible, todos los nuevos fondos estarán clasificados como fondos del Artículo 8, de acuerdo con el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR), incluyendo el nuevo fondo de deuda y el fondo de private equity, lanzados en el 2025 bajo artículo 8.

### Áreas de negocio del Grupo Kutxabank

La estructura empresarial del Grupo se organiza en cinco grandes áreas:



Fuente: información interna de la Entidad

## Negocio Minorista

Esta línea representa el **núcleo de la actividad del Grupo**, tanto por volumen de negocio como por alcance territorial. Está orientada a **clientes particulares y familias**, ofreciendo productos y servicios financieros adaptados a sus necesidades. Destacan los préstamos hipotecarios para la compra de vivienda, los créditos al consumo, los productos de ahorro, así como los servicios bancarios tradicionales, disponibles tanto en canales físicos como digitales.

Kutxabank, la entidad bancaria y dominante del Grupo, estructura esta actividad en tres áreas geográficas: redes locales en el País Vasco (Bizkaia, Gipuzkoa y Araba), Andalucía (especialmente Córdoba y Jaén), y el resto del Estado como zonas de expansión. La red de oficinas, junto con los equipos comerciales especializados, aseguran una atención cercana y personalizada.

Además, el negocio minorista integra dos ramas clave:

- **Bancaseguros:** Compuesto por Kutxabank Aseguradora y Kutxabank Vida y Pensiones. Distribuyen seguros a través de la red del banco.
- **Gestión de Activos:**
  - **Kutxabank Gestión:** gestiona fondos de inversión, EPSVs y planes de pensiones.
  - **Grupo Fineco:** especializado en banca privada y asesoramiento patrimonial.
  - **Kutxabank Investment:** intermediación bursátil y gestión de carteras.
  - **Talde Gestión:** especialista en inversión alternativa.



## Negocio Mayorista

Segunda línea en relevancia, el negocio mayorista se centra en la **atención a empresas e instituciones**, ofreciendo soluciones financieras adaptadas al perfil y necesidades de cada cliente. Incluye productos de **financiación de circulante y de inversión, así como financiación a promotores inmobiliarios**.

La estructura mayorista del Grupo se organiza en cinco bancas especializadas:

- **Banca Corporativa**, para grandes empresas.
- **Banca de Empresas**, dirigida a compañías medianas y pequeñas.
- **Banca Institucional**, orientada al sector público.
- **Banca de Promoción Inmobiliaria**, especializada en financiación residencial.
- **Financing Solutions**, especializada en operaciones sindicadas y sin recurso.

La gestión se apoya en centros especializados y comités ejecutivos que aseguran el seguimiento y la toma de decisiones ágiles y alineadas.

## Participaciones Industriales

Esta línea recoge las **inversiones en empresas estratégicas que complementan y diversifican el negocio financiero**. Incluye participaciones relevantes en compañías como Iberdrola, Petronor o CAF, gestionadas bien desde Kutxabank o a través de sociedades holding como Kartera 1.

## Non Core Real Estate

**Agrupar los activos inmobiliarios no estratégicos** (suelos, inmuebles, créditos y participaciones), muchos de ellos procedentes de situaciones problemáticas o adjudicados. Esta línea se encuentra en proceso de desinversión progresiva, habiéndose reducido significativamente la exposición del Grupo en los últimos años.

Los activos están estructurados a través del Grupo Harri, un conjunto de sociedades organizadas según la tipología de los activos y su régimen fiscal. La actividad está supervisada por un comité inmobiliario específico.

## Áreas Corporativas

Incluyen las **funciones de soporte y control esenciales para el funcionamiento del Grupo**. Abarcan desde la gestión del riesgo, la auditoría interna, el cumplimiento normativo o las finanzas, hasta los recursos humanos, sistemas, operaciones, asesoría jurídica o sostenibilidad.

Estas áreas también asumen la gestión del balance y la liquidez a nivel Grupo, optimizando su posición financiera global. Este ámbito cuenta con su propio comité de decisión, el COAP.

Las áreas corporativas también reflejan el compromiso del Grupo con la estabilidad del sistema financiero. Kutxabank ha desempeñado un papel clave en procesos de reestructuración bancaria, como la integración de Cajasur o su participación en la SAREB. Asimismo, realiza contribuciones recurrentes al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución europeo.

## Cifras clave Kutxabank, S.A.

| Kutxabank, S.A.               | 2025      | 2024      |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| Número de personas            | 5.251     | 5.116     |
| Número de oficinas            | 611       | 641       |
| Número de clientes            | 2.308.608 | 2.308.109 |
| Número de clientes minoristas | 2.179.651 | 2.177.029 |
| Número de clientes mayoristas | 128.957   | 131.080   |
| Número de cajeros             | 1.303     | 1.346     |

## Cifras clave del Grupo Kutxabank

| Grupo Consolidado                                                              | 2025        | 2024        |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Número de personas del Grupo                                                   | 5.628       | 5.456       |
| Resultado neto (miles de €) Grupo                                              | 641.309     | 535.806     |
| Dividendo distribuido social con cargo al resultado del ejercicio (miles de €) | 384.785     | 321.484     |
| Dividendo social con cargo a reservas (miles de €)                             | 400.000     | 0           |
| Ratio CET1 (miles de €)                                                        | 6.309.366   | 5.488.271   |
| Total activo (miles de €)                                                      | 68.801.663  | 66.223.894  |
| Volumen de Negocio* (miles de €)                                               | 150.394.503 | 140.645.532 |

\*El volumen de Negocio incluye Acreedores, Recursos Fuera de Balance y Crédito a la Clientela Neta.

| Banca comercial      |            |          | 2025   | 2024 (*) |
|----------------------|------------|----------|--------|----------|
| % Volumen de negocio | País Vasco | Araba    | 7,5 %  | 7,80 %   |
|                      |            | Bizkaia  | 31,3 % | 31,80 %  |
|                      |            | Gipuzkoa | 17,5 % | 17,60 %  |
|                      | Córdoba    |          | 10,8 % | 10,80 %  |
|                      | Expansión  |          | 33,1 % | 32,00 %  |
|                      | Total      |          | 100 %  | 100 %    |

\*Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual.

## Integración de la sostenibilidad en la estrategia del Grupo

La sostenibilidad forma parte del modelo de negocio del Grupo y se ha consolidado como un eje prioritario de su estrategia corporativa. El **Plan Estratégico 2022-2024** incluyó un bloque específico dedicado a sostenibilidad, lo que ha permitido avanzar en la **integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión diaria**. Esta estrategia de sostenibilidad ha servido como base para el nuevo **Plan Benetan 2025-2027**, aprobado por el Consejo de Administración en febrero 2025, que da continuidad al trabajo realizado y refuerza el compromiso del Grupo en este ámbito.

La hoja de ruta se organiza en torno a cuatro líneas principales: **estrategia, negocio, riesgos y acción social**. Dentro de este marco, se han fijado dos objetivos clave:

- **Canalizar financiación sostenible** siguiendo el Marco Interno de Financiación Sostenible, con un objetivo de **10.000 millones** para el trienio 2025-2027, el doble de lo previsto en el trienio anterior y más de 3.000 millones sobre lo efectivamente alcanzado en ese período, 6.880 millones
- **Cumplir con los Objetivos de Descarbonización** definidos para varios sectores cumplir con los Objetivos de Descarbonización definidos para varios sectores, revisados y actualizados en 2025 para el periodo 2021-2030.

Paralelamente, se han iniciado distintas líneas de trabajo para seguir incorporando la sostenibilidad de forma transversal en el Grupo. Estas actuaciones preparan el camino para la elaboración de Planes de Transición, tanto desde la perspectiva de gestión de riesgos como desde el modelo de negocio y la estrategia. En este proceso, se están teniendo en cuenta las principales normativas y marcos regulatorios, como la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, la CSRD, la Directiva de Requerimientos de Capital 6 (CRD6) y Directrices Finales de la EBA sobre la gestión de los riesgos ESG<sup>2</sup>.

Este enfoque refleja el compromiso del Grupo con una gestión responsable, adaptada a los retos regulatorios y climáticos actuales, y orientada a acompañar a sus clientes en su proceso de transición. Como parte de este esfuerzo, en diciembre de 2024 se aprobó el Marco Sistemático de Mitigación de Riesgos ASG, con el objetivo de integrar estos riesgos en la estrategia y el modelo de gestión del Grupo.

La finalización del Plan 2022-2024 con los objetivos alcanzados, junto con la ambición del nuevo Plan 2025-2027, refuerza la apuesta del Grupo por una gestión sostenible.

Este compromiso fue reconocido por la calificación ESG recibida en enero de 2025 por Morningstar Sustainalytics para el ejercicio de 2024, que avala el desempeño del Grupo en esta materia, situándola en 7,5, lo que posiciona al Grupo como líder en sostenibilidad entre las cajas de ahorros y entidades hipotecarias a nivel global, y coloca a Kutxabank como el segundo banco del sistema financiero en España, cuyo promedio se sitúa en 14,8. A fecha de cierre del presente informe no se ha recibido una puntuación más actualizada. Como principales cuestiones a destacar del análisis:

- La clasificación sitúa al Grupo dentro del 1% de las empresas y el 2% de los bancos con mejor calificación a nivel global en la categoría de riesgo insignificante (Negligible Risk). Esto significa que no se identifican eventos que puedan tener un impacto negativo ni en sus grupos de interés ni en sus operaciones medioambientales.
- El análisis de Sustainalytics ha valorado positivamente la gestión de riesgos ASG de Kutxabank, destacando su fuerza en las siete categorías analizadas, con posiciones de liderazgo en áreas como la resiliencia, la privacidad y seguridad de los datos y la integración de principios ASG en el ámbito financiero. Además, dicho análisis subraya la solidez de los programas, prácticas y políticas de Kutxabank, lo que refuerza el modelo de negocio sostenible.

<sup>2</sup> La ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética requiere que las Entidades proporcionen información relativa a sus planes de transición hacia una economía baja en emisiones. Incluye, por ejemplo, el cálculo de su huella de carbono, sus objetivos de reducción de emisiones, y sus medidas de mitigación del riesgo de transición.

El artículo 76(2) de la CRD6, cuyo contenido se desarrolla en las Directrices de la EBA, los planes de transición basados han de proporcionar una visión general de las acciones estratégicas y las herramientas de gestión de riesgos implementadas por las Entidades, para demostrar cómo aseguran su solidez frente a los riesgos ESG y su preparación para la transición. Estos últimos, que no se divulgarán públicamente, podrán ser tenidos en cuenta como input durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).



- El análisis destaca a Kutxabank como un agente activo en la transición hacia modelos de negocio más sostenibles, redirigiendo flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles y ofreciendo productos de financiación que integran criterios ASG.

### Modelo de negocio sostenible

El Grupo ha identificado las principales líneas maestras de actuación en el ámbito ASG que se erigen como un eje fundamental en la forma de entender el negocio por el Grupo. Una de las apuestas estratégicas marcadas gira en torno a la **canalización de la liquidez hacia activos y proyectos con un impacto medioambiental y social positivo**, apoyando de este modo la transición hacia una economía baja en carbono y contribuyendo de forma activa al desarrollo de un modelo de negocio más sostenible.

En el ámbito de este negocio sostenible se incluyen:

- **Financiación sostenible:** desarrollo de soluciones específicas que **apoyan la transición de empresas y particulares hacia modelos más sostenibles**, con volúmenes crecientes de financiación ASG en banca minorista y mayorista.
- **Productos de ahorro responsable:** inclusión de alternativas de **ahorro que promueven impactos ambientales positivos**, con el objetivo de responder a la creciente demanda por parte de los clientes de opciones de ahorro responsables y alineadas con principios de Sostenibilidad.
- **Inversión responsable y bonos sostenibles:** **emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles** bajo el Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles del Grupo.
- **Intermediación y coordinación en emisiones de Bonos Sostenibles:** **coordinador global y entidad colocadora en el mercado de capitales para emisiones de bonos verdes**, lo que permite al Grupo canalizar el capital hacia empresas y proyectos que estén comprometidos con la Sostenibilidad.

Se ha de tener en cuenta que en estos ámbitos se considera como movilización todo flujo hacia actividades o clientes que son considerados sostenibles, no solo **conforme a la normativa vigente**, sino también **según criterios internos que se basan en dicha normativa y en estándares y prácticas del mercado**. En consecuencia, la forma en que se mide esta movilización podría diferir de otras métricas regulatorias, como las establecidas, por ejemplo, en la Taxonomía de la UE (en relación al GAR, Green Asset Ratio), aunque esta normativa ha sido una fuente principal de inspiración para los estándares aplicados internamente.

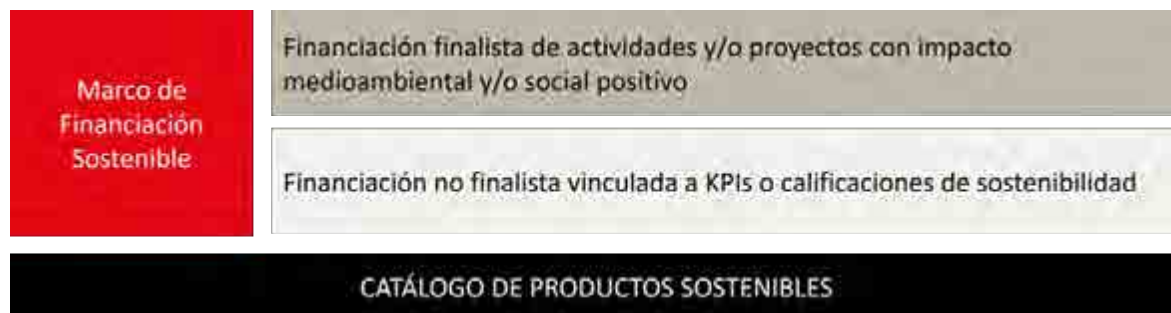
El **Marco Interno de Financiación Sostenible** del Grupo, aprobado en su última versión por el Consejo de Administración en mayo de 2024, **incluye los criterios internos comunes para considerar como sostenibles las operaciones de financiación a particulares y empresas**, así como su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Este marco contempla **cuatro tipologías de financiación sostenible:** finalista **verde, social, vinculada a desempeño en sostenibilidad y la dirigida a clientes con actividad puramente social**. Esta definición aplica tanto a productos comerciales con características sostenibles asociadas como a productos comerciales sin características sostenibles asociadas, en las que la Sostenibilidad de la operación de financiación se basará en las características concretas de la misma.

El marco está basado en los principales estándares internacionales (ICMA y LMA) e incluye, en todo caso, las operaciones de financiación alineadas con la Taxonomía de la UE. Se materializa en un manual de procedimientos para la gestión de las operaciones de financiación calificadas como



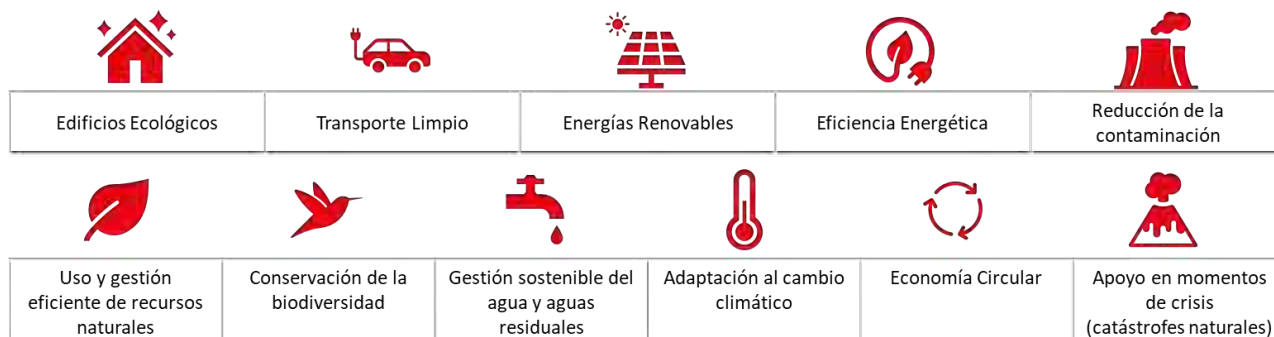
sostenibles. En este manual se establece la primera referencia a un marco de control sobre el marcaje de las operaciones, y su correcto seguimiento.



La aproximación de la Entidad para el desarrollo de la financiación sostenible se basa principalmente en dos formatos:

- **Financiación Finalista:** la Entidad proporciona financiación para tecnologías, actividades o proyectos con impacto ambiental o social positivo, según categorías y criterios técnicos definidos internamente y alineados con estándares reconocidos. Si el cliente dispone de un marco propio de financiación sostenible, también puede utilizarse, siempre que esté alineado con el marco de la Entidad.

En el ámbito ambiental, se han identificado distintas categorías específicas:



En el ámbito social:



- **Financiación no Finalista:** a diferencia de la financiación finalista, este tipo de operaciones no está ligado a proyectos concretos, sino a indicadores, calificaciones o compromisos ASG. Su objetivo es incentivar comportamientos sostenibles en los prestatarios. La disposición de los fondos no tiene un destino específico, por lo que su naturaleza es generalista.

La Entidad complementa su modelo de financiación sostenible con la comercialización de productos con características específicas destinadas a una contribución medioambiental positiva tales como hipotecas “verdes” (para la adquisición de viviendas con una letra A o B en la letra de consumo de energía de su CEE), préstamos para la financiación de vehículos eléctricos o híbridos o dirigidos a la mejora de la eficiencia energética. Siempre bajo los criterios y estándares definidos a nivel interno en dicho Marco.

## Financiación

Durante 2025, el Grupo ha reforzado su compromiso con la sostenibilidad a través de una intensificación de su actividad en financiación sostenible, en línea con su Marco Interno de Financiación Sostenible. En total, **se han canalizado 3.968 millones de euros en operaciones calificadas como sostenibles**, lo que supone un **incremento del 54,8 %** respecto al ejercicio anterior y supera las previsiones establecidas en el marco de su Plan Estratégico.

En este ejercicio, en línea con el avance en el seguimiento de operaciones sostenibles, se ha comenzado a monitorizar y computar dos partidas que no se habían incluido hasta ahora: operaciones minoristas para la adquisición de vivienda social (viviendas de protección oficial o de precio tasado o similar) y avales a favor empresas cuya actividad subyacente cumple con los criterios internos recogidos en el marco interno de Kutxabank. Sin tener en cuenta estas partidas en el 2025, el crecimiento de este año sobre el 2024 hubiera sido también significativo alcanzando un incremento del 32,7%.

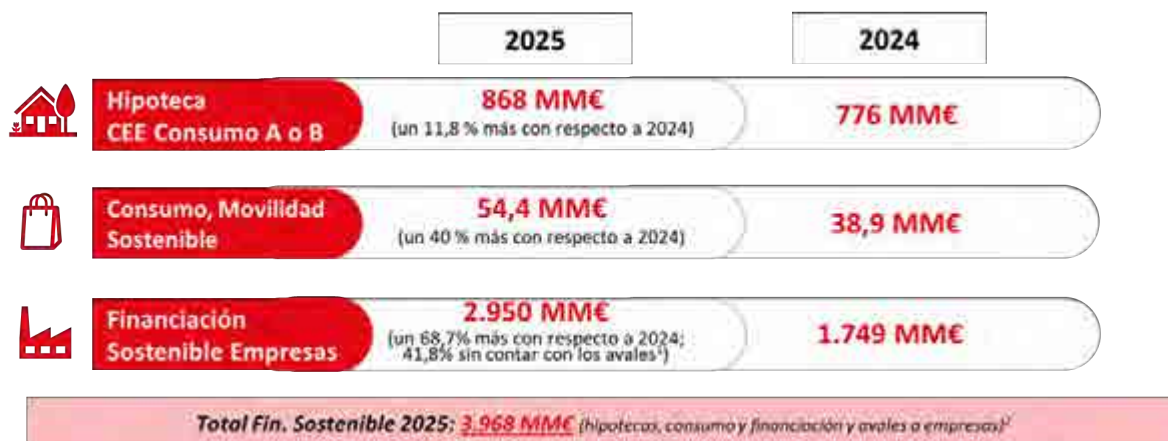
En el ámbito minorista, se ha destinado un total de **868 millones de euros a la financiación de viviendas con alta eficiencia energética** (calificación A o B en la letra de consumo de energía de su certificado de eficiencia energética), lo que representa el 20,2% de la nueva producción hipotecaria del año. **186,5 millones se han dirigido, por otro lado, a la financiación de vivienda social**, de los que 91,5 millones se corresponden con viviendas con alta eficiencia energética y, por tanto, se incluyen en la partida anterior, y 95,0 millones se añaden al total del volumen de financiación sostenible del Grupo. Además, se han concedido 54,4 millones de euros en préstamos al consumo orientados principalmente a la adquisición de vehículos de cero o bajas emisiones.

Con el objetivo de favorecer la rehabilitación energética de viviendas, especialmente a través de comunidades de propietarios, se ha impulsado el Préstamo de Eficiencia Energética que permite financiar tanto el anticipo de subvenciones como la totalidad de las reformas, apoyando la canalización de los Fondos Europeos Next Generation.

En el ámbito de empresas e instituciones, se han aprobado operaciones por valor de 2.950 millones de euros, clasificadas por el Grupo, de acuerdo a sus criterios internos, como inversiones dentro de la economía verde, social y sostenible. Entre estas destacan 984 millones de euros destinados a la construcción o adquisición/ rehabilitación de edificios energéticamente eficientes de los que 913 millones están vinculados a proyectos de promoción de viviendas. Asimismo, se han canalizado 425 millones de euros a través de préstamos con el compromiso del cliente de destinar los fondos a proyectos elegibles conformes a su propio Marco Interno de Sostenibilidad.

Una parte significativa de estas operaciones ha incorporado cláusulas vinculadas a criterios ASG, con condiciones financieras sujetas al cumplimiento de determinados indicadores ambientales y/o sociales. El volumen de este tipo de operaciones ha alcanzado los 824 millones de euros en el ejercicio. Estas iniciativas han permitido al Grupo no solo fortalecer la estructura financiera de sus clientes, sino también apoyar activamente su transición hacia modelos de negocio más sostenibles.

Por otro lado, 471 millones de euros clasificados como sostenibles se corresponden con avales cuya actividad subyacente cumple con los criterios internos recogidos en el marco, según lo indicado anteriormente. Destacan los avales vinculados con promociones inmobiliarias con la más alta eficiencia energética (letra de consumo de energía A o B) con 342 millones.



3\*

En el ámbito de las líneas de trabajo abordadas para impulsar el negocio sostenible, **en el 2025 destaca la firma de un Acuerdo de Garantía con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI)**, el brazo del Grupo BEI especializado en inversiones en el capital de pymes y empresas de mediana capitalización, por un total de 240 millones de euros. El Acuerdo contempla dos líneas, la de **Sostenibilidad con 100 millones** y la de **Innovación y Digitalización con 140 millones de euros**.

El acuerdo de garantía se firma gracias a la aportación del Fondo de Resiliencia Autonómica (FRA) financiado por Next Generation EU y a fondos propios del Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

Este proyecto de colaboración público-privada forma parte de una de las cuatro principales líneas de acción del Programa de Sostenibilidad del plan estratégico de Kutxabank para el período 2025-2027, que, apuesta por el desarrollo de un modelo de negocio más sostenible para canalizar recursos a proyectos con impacto medioambiental y social, apoyando la transición hacia una economía baja en carbono.

### Inversión y Ahorro

El Grupo mantiene una trayectoria consolidada en materia de inversión responsable, con presencia en este ámbito incluso antes de la entrada en vigor de las normativas europeas. A cierre de 2025, gestiona más de 46.000 millones de euros en activos, de los cuales una parte creciente está alineada con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Kutxabank Gestión y Fineco, entidades clave en la actividad inversora del Grupo, están adheridas a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI) desde 2017 y 2016, respectivamente. En 2025, Kutxabank Gestión ha revalidado por **tercer año consecutivo la máxima calificación en estrategia y gobernanza** otorgada por los UNPRI, con una puntuación de 9,5 sobre 10, muy por encima del promedio global.

En relación con la clasificación incluida en el Reglamento (UE) 2019/2088 de divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (Sustainable

<sup>3</sup> \* Clasificación de productos sostenibles en base a criterios internos recogidos en el Marco Interno de Financiación Sostenible de la Entidad

(1) La partida de avales de empresas se ha comenzado a monitorizar y computar en este ejercicio 2025 en línea con el avance en el seguimiento de operaciones sostenibles. En el caso de los avales, por tanto, se ha de tener en cuenta que la cifra de 2024, 1.749 millones, no incluye esta partida y por tanto la comparativa entre esta cifra y los 2.950 millones no es homogénea. Si descontásemos los avales, el porcentaje de variación interanual sería del 41,8%

(2) La cifra total es la suma de 867,9 millones € de hipotecas con CEE Consumo A o B (de los que 91,5 son, además, vivienda social), 95,1 millones de hipotecas sobre vivienda social (que no son hipotecas con CEE de Consumo A o B, por tanto, no se incluyen en la partida anterior), 54,4 millones de consumo (fundamentalmente movilidad sostenible) y 2.950,5 millones correspondientes a financiación -2.479,6- y avales -470,9- de empresas.

Finance Disclosure Regulation, SFDR por sus siglas en inglés), a cierre de 2025, **el 62,9 % del volumen de fondos gestionados** (23.436 millones de euros) se encuentra **clasificado como artículo 8** (fondos que promueven características ambientales y/o sociales en sus procesos de inversión), y **1.307 millones de euros bajo artículo 9** (fondos que no solamente promueven, sino que persiguen de forma explícita objetivos de Sostenibilidad con impacto directo en uno o varios de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)), posicionando al Grupo con un cuota de mercado global del 12,7% en estas categorías, significativamente por encima de su cuota del 7,3% en el mercado general de fondos.

En el ámbito de los planes de pensiones y previsión, la Entidad también ha dado pasos firmes hacia la sostenibilidad. **El 92,6 % del volumen gestionado en planes de pensiones individuales y EPSV** se encuentra ya adaptado a los requisitos del **artículo 8** del SFDR, con saldos de 2.013 y 6.737 millones de euros respectivamente.

El enfoque ASG también se integra en la gestión de las carteras delegadas, considerando tanto los riesgos de sostenibilidad como las principales incidencias adversas (PIAS) de los fondos seleccionados. En paralelo, el Grupo ha adaptado sus procesos de relación con clientes a los requisitos del Green MiFID, incorporando las preferencias de sostenibilidad en la evaluación de idoneidad.

En lo que respecta al ahorro, se mantiene una cuenta de ahorro vivienda vinculada a la adquisición de inmuebles con alta eficiencia energética (CEE A o B). Además de las tradicionales ventajas fiscales de este producto y de su retribución especial durante su vigencia, el cliente que contrate en la Entidad el préstamo para adquirir la vivienda, si ésta cuenta con una CEE de **consumo A o B, percibirá una bonificación extra en un único pago.**

## Marco y emisión de bonos verdes

**En 2021, la Entidad estableció su Marco inaugural de Bonos Verdes** con el objetivo y la convicción de disponer de una herramienta eficaz para **canalizar liquidez hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo**. Bajo dicho marco la Entidad ha realizado **dos emisiones de bonos verdes en formato de deuda senior no preferente**, ambas por 500 millones de euros en 2021 y 2023, respectivamente, alineando los planes de financiación con los objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad del Grupo, además de ofrecer a su base inversora internacional la posibilidad de participar en el firme compromiso de Kutxabank de transformar su negocio y balance hacia un modelo más sostenible.

Dando un paso más y con un doble objetivo, **en 2025, la Entidad ha reestructurado el Marco** original para dotarlo de un **mayor alcance, alineándolo con las nuevas prácticas de mercado y expectativas de los inversores, y considerando el nuevo contexto regulatorio internacional**. Para ello, **se ha tenido en cuenta la Taxonomía Europea** a la hora de definir los criterios de elegibilidad de las categorías de uso de fondos, como primer paso hacia la adopción del Estándar Europeo de Bonos Verdes (EU GBS).

Con el objetivo de simplificar la estrategia de financiación sostenible y facilitar el análisis por parte de los inversores, **se ha integrado el componente social** para crear un marco consolidado que incluya categorías de uso de fondos tanto verdes como sociales. El nuevo Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles **añade** a las categorías existentes de activos verdes categorías sociales tales como el **Acceso a Servicios Esenciales, la Vivienda Asequible, la Generación de Empleo o el Avance Socioeconómico y Empoderamiento**.

El Marco **cuenta con la opinión favorable de Sustainalytics** (proveedor de la Second Party Opinion) quien considera que el Marco de Bonos Verdes, Sociales y de Sostenibilidad de Kutxabank **es creíble, genera un impacto positivo y se encuentra alineado con los Principios de**

**Bonos Sostenibles** (SBG, por sus siglas en inglés) y con los cuatro componentes fundamentales de los Principios de Bonos Verdes (GBP) y de Bonos Sociales (SBP).

En paralelo, en julio de 2025, el Grupo emitió un nuevo Informe de Asignación e Impacto de los Bonos Verdes emitidos, mostrando la cartera de activos verdes disponibles a cierre de diciembre de 2024 en base a los criterios de elegibilidad establecidos en su nuevo marco, e incorporando el grado de alineamiento de la misma con la Taxonomía europea que ascendía al 93,8% a dicha fecha. El porcentaje de los fondos netos de la financiación verde asignados a la cartera de préstamos elegibles es del 100%. En términos de impacto ambiental el Grupo muestra a sus diferentes stakeholders el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero promedio de sus activos frente a un activo representativo del conjunto del Estado, así como los ahorros obtenidos en un año en ambas variables. En resumen, el impacto logrado por cada millón invertido por la Entidad asciende a 0,37 GWh de consumo de energía ahorrado y a 79,9 tCO<sub>2</sub>e de emisiones GEI evitadas.

La asignación de fondos y el cálculo de los impactos ambientales, así como la metodología empleada para los mismos, ha sido objeto de revisión limitada por parte de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC), siendo favorable la conclusión del aseguramiento limitado proporcionado.

### Cédula hipotecaria e intermediación

Durante el primer trimestre de 2024, el Grupo firmó un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la suscripción de una cédula hipotecaria por valor de 300 millones de euros. Este acuerdo conlleva el compromiso de movilizar hasta 600 millones de euros en nuevos proyectos enfocados en la eficiencia energética en el ámbito residencial. La iniciativa se alinea con uno de los ejes estratégicos del Grupo: redirigir los flujos de capital hacia inversiones sostenibles y acompañar a sus clientes en la transición hacia modelos de negocio menos intensivos en carbono.

Los recursos movilizados se destinarán a proyectos de construcción de edificios con alta eficiencia energética y a la renovación de inmuebles bajo criterios sostenibles, a través de instrumentos como préstamos hipotecarios verdes, préstamos al consumo o préstamos promotor. Estas actuaciones no solo contribuyen a la mitigación del cambio climático, sino que también mejoran el confort de los hogares, reducen las emisiones y optimizan los consumos energéticos.

### Banca de Inversión responsable

El Grupo ha reforzado su rol como intermediario responsable en los mercados de capitales a través de su filial Kutxabank Investment. Durante 2025, esta Entidad ha seguido desempeñando un papel activo en la estructuración, coordinación y colocación de emisiones de bonos sociales, verdes y sostenibles.

Kutxabank Investment ha actuado como coordinador global en la novena emisión sostenible del Gobierno Vasco, por un importe de 700 millones de euros; como colocador en la emisión sostenible de la Junta de Andalucía por importe de 500 millones de euros y como Co-manager en la emisión del Bono Verde de FCC Aqualia por importe de 500 millones de euros, reafirmando su compromiso con la canalización de capital hacia proyectos con impacto positivo.

Asimismo, la Entidad ha intensificado su participación en programas de pagarés verdes y vinculados a la Sostenibilidad. En 2025, ha colaborado en la colocación de pagarés verdes por un volumen máximo de 2.000 millones de euros para un emisor, y de pagarés vinculados a la sostenibilidad por un total de hasta 3.975 millones de euros para diez emisores. Estas operaciones demuestran la capacidad del Grupo para atender la demanda creciente de soluciones de financiación sostenibles por parte del tejido empresarial, facilitando instrumentos financieros que



promuevan una economía más responsable desde el punto de vista ambiental, social y de gobernanza.

## Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

El Grupo mantiene una relación estrecha con sus grupos de interés a través de un proceso estructurado de consultas, garantizando que sus expectativas y preocupaciones se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones estratégicas. Esta colaboración se integra en todas las fases de su cadena de valor.

La Entidad ha implementado **distintos mecanismos de consulta adaptados a las características de cada grupo de interés**, esto incluye **encuestas** dirigidas a las personas del Grupo, clientes y proveedores; **entrevistas** personalizadas con accionistas, inversores y entidades participadas; así como **estudios independientes** que permiten recoger la visión de organismos reguladores, supervisores y de la sociedad en general. A través de estos mecanismos la Entidad recoge la información de mayor relevancia para sus grupos de interés, con el objetivo de informar a los órganos de gobierno competentes y alinear la gestión de la Entidad con sus expectativas. Para una explicación más detallada, puede consultarse la sección de “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]”, en el apartado “Consulta a los grupos de interés”.

Los resultados obtenidos a través de las consultas realizadas a las partes interesadas se han tenido en consideración de cara a la actualización del Plan Estratégico de Kutxabank, canalizando los aprendizajes de estas consultas hacia iniciativas estratégicas dentro de la compañía como:

- Ser líder en servicio al cliente, con objetivos de crecimiento de nuevos clientes y consolidando un modelo que mejore su experiencia.
- Ser punteros en digitalización, destinando flujos de capital para la transformación digital del Grupo.
- Atraer y desarrollar el talento, poniendo el foco en perfiles tecnológicos.
- Impulsar la financiación sostenible, el desarrollo de productos responsables y la emisión de bonos verdes, reforzando su compromiso con la sostenibilidad y el valor compartido.



## Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]

En el Anexo I del presente informe, se detalla el listado de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) que se consideran materiales, identificando la parte de la cadena de valor del Grupo a la que afecta cada IRO material identificado.

El Grupo tiene en cuenta la **integración de los IROs materiales en la estrategia** y el modelo de negocio del Grupo. En este sentido, se han incorporado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus productos, políticas y procedimientos y en las prácticas responsables en su cadena de suministro.

En relación con la materialidad de los riesgos ASG, se han realizado análisis acerca de la exposición del Grupo a dichos riesgos. Las conclusiones se resumen en los siguientes términos:

- El Grupo ha identificado potenciales correspondencias entre los riesgos ASG y sus principales categorías de riesgo.
- A corto plazo (1 año) se estima que el nivel de materialidad de los riesgos ASG es reducido, con escasa capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo.
- En el medio plazo (1 – 5 años) se estima que el nivel de materialidad de los riesgos ASG no será en ningún caso alto, teniendo por tanto poca capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo.
- No obstante, la Entidad ha incorporado en el presente ejercicio un recargo al capital económico asignado a los riesgos crediticios. De esta manera, la Entidad ha reforzado transitoriamente la cobertura de los riesgos climáticos y medioambientales que aún no se encuentran plenamente capturados en los modelos internos vigentes.

La información relativa a los efectos actuales y previstos de los impactos, riesgos y oportunidades materiales sobre la estrategia, el modelo de negocio, la cadena de valor y la toma de decisiones del Grupo (incluidos, cuando corresponda, sus posibles efectos financieros a corto, medio y largo plazo) se encuentra desarrollada en los capítulos temáticos correspondientes a cada asunto de sostenibilidad.

En concreto, los siguientes apartados ofrecen la información disponible sobre cómo los impactos, riesgos y oportunidades materiales se vinculan con las actividades del Grupo y, en su caso, sobre los principales efectos estimados y la manera en que estos se tienen en cuenta en la gestión y planificación del negocio:

### 2.1. Cambio Climático

- Identificación de IROS relacionados con el clima [IRO-1]
- Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

### 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo

- 3.1.2. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

### 3.2. Colectivos afectados

- 3.2.2. Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

### 3.3. Consumidores y usuarios finales

- 3.3.2. Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

### 4.1. Conducta empresarial

- 4.1.2. Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]

## 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

### Cadena de valor



La cadena de valor del Grupo se estructura en tres fases principales: upstream, actividad central y downstream, involucrando a distintos grupos de interés que influyen o son impactados por la actividad del Grupo.

- En la **fase upstream** se sitúan los proveedores, tanto esenciales como no esenciales, que suministran recursos para el funcionamiento del Grupo. También figuran los accionistas, como propietarios del capital social.
- En la **actividad principal**, Kutxabank y sus filiales incluyen sus distintos negocios: Minorista, Mayorista, Participaciones Industriales, Non Core Real Estate y las Áreas de Servicios Generales.
- En la **fase downstream**, los principales grupos de interés son los clientes, tanto particulares como empresas, y las entidades participadas, en las que el Grupo invierte para diversificar su negocio y promover el desarrollo económico.

De forma transversal, el equipo humano (plantilla y profesionales de la cadena de valor) es clave para impulsar la actividad del Grupo y asegurar su correcto funcionamiento.

Además, existen otros actores relevantes que también se ven afectados por la actividad del Grupo: reguladores y supervisores, inversores de Renta Fija, la sociedad y la naturaleza.

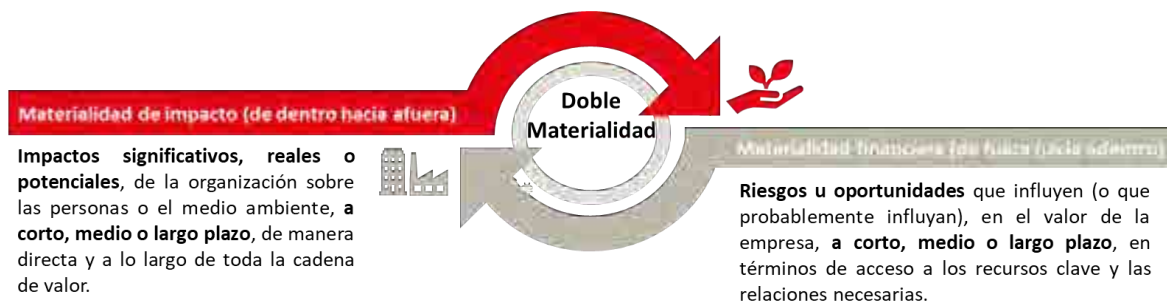
En el siguiente apartado del presente Informe, “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]”, se recoge el proceso de la Doble Materialidad e identificación de IROs y se desglosa una mayor información sobre la identificación de la cadena de valor y los grupos de interés.



## Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]

Para cumplir con los requerimientos de divulgación establecidos por la CSRD, el Grupo ha revisado en el 2025 la evaluación de Doble Materialidad realizada en el ejercicio anterior conforme a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS). Esta revisión ha resultado en la mejora y actualización de las distintas fases del análisis de la Doble Materialidad.

El enfoque seguido se basa en el principio de Doble Materialidad exigido por la CSRD, que combina dos perspectivas: la materialidad financiera, centrada en cómo los asuntos de sostenibilidad afectan a la empresa, y la materialidad de impacto, que valora el efecto de las actividades del Grupo sobre el entorno social y ambiental. Esta metodología ha permitido **identificar los temas y subtemas materiales sobre los que el Grupo deberá reportar**.



El proceso llevado a cabo en 2024 para el ejercicio de Doble Materialidad de la Entidad se estructuró en cinco fases:



- **Fase 1 – Análisis de contexto:** el objetivo es doble, por un lado, identificar los temas, subtemas y sub-subtemas de los NEIS que son relevantes para el entorno externo e interno del Grupo y, en su caso, identificar otros asuntos (más allá de las NEIS) relevantes en materia de sostenibilidad específicos del Grupo o sector (entity-specific). Además, en esta primera fase define la cadena de valor a alto nivel del Grupo, en aras de identificar los grupos de interés relevantes para la compañía.
- **Fase 2 – Identificación de asuntos relevantes:** elaboración de un listado de temas y subtemas potencialmente relevantes para el Grupo, adaptados en terminología y estructura a su situación particular y su modelo de negocio. Estos asuntos están alineados con el listado de temas/

subtemas relevantes identificados en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de 31 de julio de 2023, así como los resultados de la fase previa.

- **Fase 3 – Consulta a los grupos de interés:** el objetivo principal de esta tercera fase es entender cuál es la perspectiva de los distintos grupos de interés (GGII) con respecto a los temas y subtemas que se han identificado en la fase anterior, no siendo obligatorio pero sí recomendable. Esta visión de los distintos grupos de interés permite, por un lado, validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales y, por otro, identificar impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con dichos temas.
- **Fase 4 – Proceso de identificación de IROs:** elaboración del listado de IROs a partir de los resultados de las fases anteriores, así como la evaluación interna realizada por las áreas responsables de la Entidad. Cada IRO es vinculado a cada uno de los temas y subtemas identificados previamente para el Grupo y su cadena de valor.
- **Fase 5 – Evaluación de Doble Materialidad:** evaluación de los IROs en el corto, medio y largo plazo en la herramienta de Doble Materialidad y priorización de los temas y subtemas materiales a través de la matriz de priorización, en base a los resultados obtenidos y acorde al mapa de riesgos.

A partir de este ejercicio, Kutxabank analiza de forma sistemática cómo sus incidencias —derivadas principalmente de su actividad crediticia y de inversión— y sus dependencias —como la estabilidad económica, la solidez de los sectores financiados o la disponibilidad de información ASG de clientes y contrapartes— pueden transformarse en riesgos financieros (p. ej., cambios normativos, variaciones en expectativas del mercado o disrupciones que afecten a su cartera) y, al mismo tiempo, en oportunidades relacionadas con el negocio sostenible, la innovación financiera o la transición climática. Todo ello, permite priorizar los asuntos identificados como materiales e integrar los riesgos y oportunidades en la planificación estratégica, la gobernanza y la toma de decisiones financieras.

Cabe resaltar que el proceso de análisis de Doble Materialidad del Grupo forma parte del SCIIS definido por el Grupo (para mayor detalle sobre el SCIIS véase la sección “Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5]” del presente informe.

A continuación se detallan las principales actualizaciones realizadas en cada una de las fases del ejercicio de Doble Materialidad 2025:

### Análisis de contexto

En 2025 se ha realizado una revisión de la evolución y tendencias del sector, las novedades normativas y otros elementos del entorno operativo que pueden influir en la materialidad y en la gestión futura de los asuntos de sostenibilidad del Grupo. Como parte de esta revisión, se ha llevado a cabo un análisis específico del contexto para identificar posibles cambios en las dinámicas del entorno que pudieran afectar al sector bancario y, en particular, a la actividad de Kutxabank.

Este análisis se ha apoyado en el trabajo desarrollado durante 2025 con información del ejercicio 2024, en el que se identificaron tendencias materiales clave desde la perspectiva de la sostenibilidad: **cambio climático y transición energética, talento, digitalización, clientes y sociedad, y gobierno corporativo**. Tras la revisión realizada, no se han identificado nuevas tendencias que impliquen ajustes en el alcance del ejercicio de Doble Materialidad. En consecuencia, las principales tendencias identificadas en el 2024 siguen plenamente vigentes para el ejercicio 2025, manteniéndose como aspectos clave que Kutxabank debe seguir gestionando para mitigar los potenciales riesgos y capitalizar las oportunidades más relevantes.

## Identificación de asuntos relevantes

Con el fin de llevar a cabo la segunda fase del proceso, **en 2024 se elaboró un listado consolidado de los temas y subtemas ASG adaptados** en terminología y estructura a la situación particular y modelo de negocio del Grupo en base al marco flexible que proporciona el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG).

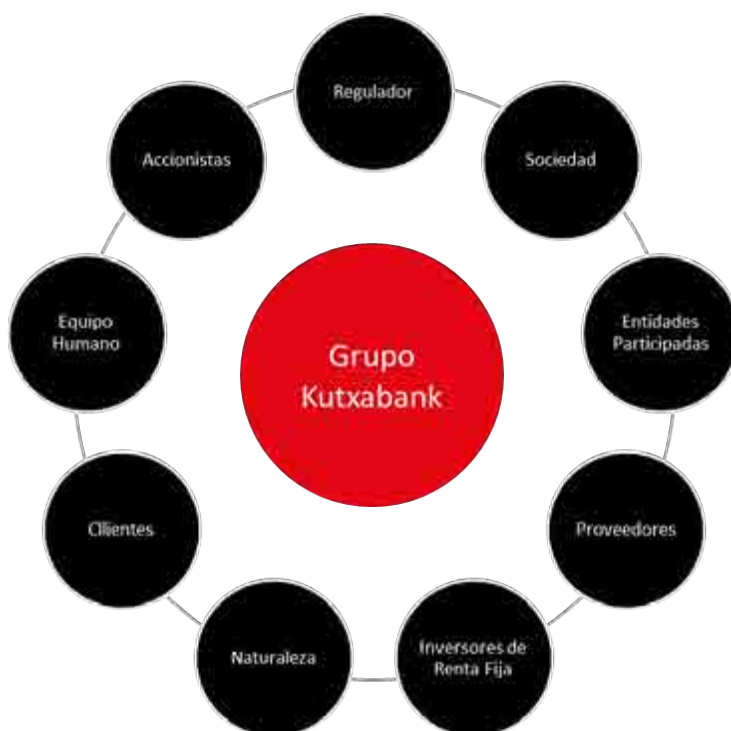
Como resultado, se dispuso un listado de temas y subtemas potencialmente relevantes para el Grupo, que sirvió de punto de partida para análisis de Doble Materialidad. **En 2025, en líneas generales, se han mantenido** los temas y subtemas identificados previamente y, como novedad, se ha incorporado la Ciberseguridad y protección de la información como nuevo tema específico del Grupo.

| Temas definidos |                                                                 | Subtemas definidos                                                            |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| E               | Cambio climático                                                | Adaptación al Cambio Climático                                                |
|                 |                                                                 | Transición energética y descarbonización                                      |
|                 |                                                                 | Consumo energético eficiente                                                  |
|                 | Contaminación                                                   | Contaminación del aire                                                        |
|                 |                                                                 | Contaminación del agua                                                        |
|                 |                                                                 | Contaminación del suelo                                                       |
|                 |                                                                 | Otras contaminaciones                                                         |
|                 | Gestión responsable del agua                                    | Consumo y uso responsable del agua                                            |
|                 | Biodiversidad y capital natural                                 | Dependencias e impacto sobre ecosistemas                                      |
|                 | Economía circular y gestión de residuos                         | Medidas de circularidad y gestión de residuos                                 |
| S               | Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio | Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento             |
|                 |                                                                 | Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales                    |
|                 |                                                                 | Diversidad, igualdad e inclusión                                              |
|                 |                                                                 | Desarrollo y formación                                                        |
|                 |                                                                 | Protección y asegurar DDHH en actividades propias                             |
|                 | Trabajadores en la cadena de valor                              | Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor                           |
|                 |                                                                 | Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor               |
|                 | Compromiso social y relación con las comunidades                | Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados |
|                 |                                                                 | Derechos culturales                                                           |
|                 |                                                                 | Protección y asegurar DDHH en actividades de colectivos afectados             |
|                 | Satisfacción y seguridad de clientes                            | Marketing responsable                                                         |
|                 |                                                                 | Inclusión y accesibilidad financiera                                          |
|                 |                                                                 | Calidad y seguridad de productos y servicios                                  |
|                 |                                                                 | Relación con los clientes y gestión de incidencias                            |
|                 |                                                                 | Protección y asegurar DDHH en actividades de los clientes                     |
| G               | Ética y transparencia                                           | Ética y transparencia                                                         |
|                 |                                                                 | Relación con proveedores y socios                                             |
|                 | Gobierno corporativo                                            | Órganos de gobierno y liderazgo responsable                                   |
|                 |                                                                 | Cultura corporativa                                                           |
| T               | Temas específicos del Grupo                                     | Fiscalidad Responsable                                                        |
|                 |                                                                 | Transformación e Innovación                                                   |
|                 |                                                                 | Ciberseguridad y protección de la información                                 |

## Consulta a los grupos de interés

Durante el ejercicio, Kutxabank ha **revisado y validado los grupos de interés** identificados en el análisis de Doble Materialidad de 2024, confirmando su vigencia y relevancia a lo largo de toda la cadena de valor.

Los grupos de interés del Grupo son:



Asimismo, **se han utilizado los resultados de las consultas realizadas en el ejercicio anterior** como base para la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, actualizando específicamente la información relativa a las expectativas del regulador.

Este proceso ha permitido mantener un enfoque coherente y actualizado en la identificación y priorización de los principales temas y subtemas de sostenibilidad del Grupo.

## Proceso de identificación de IROs

Durante el ejercicio, Kutxabank ha **revisado y actualizado el inventario de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) identificado en el ejercicio anterior**, con el objetivo de asegurar su adecuación al contexto actual y su alineación con los requisitos de la CSRD y los NEIS. Este proceso ha permitido **validar** la vigencia de los IROs previamente identificados, **ajustar y mejorar** determinados elementos, así como incorporar nuevos IROs cuando ha sido necesario.

El proceso de identificación se estructura en base a la actividad del Grupo y a su cadena de valor previamente validada, considerando su modelo de negocio (productos de ahorro e inversión, financiación, medios de pago, seguros, inversiones y otras actividades<sup>4</sup>), así como los grupos de interés aguas arriba (proveedores) y aguas abajo (clientes y entidades participadas).

El análisis parte de aquellas actividades y relaciones comerciales con mayor potencial de generar impactos adversos, teniendo en cuenta, entre otros factores, la ubicación geográfica de las operaciones y relaciones del Grupo. Se han considerado tanto impactos reales como potenciales

<sup>4</sup> El Grupo Kutxabank desarrolla a través de sus diferentes filiales las actividades adicionales que aparecen en el apartado Estructura del Grupo y perímetro de consolidación, Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]

sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, derivados directa o indirectamente de la actividad del Grupo y de su cadena de valor.

Asimismo, se ha evaluado si los potenciales impactos financieros identificados afectan, o pueden afectar en el futuro, a la estrategia y al modelo de negocio del Grupo. En relación con los riesgos y oportunidades materiales resultantes, no se han identificado efectos financieros actuales ni previsibles que puedan implicar un ajuste de importancia relativa en los estados financieros de 2025.

Como resultado de esta fase, el Grupo dispone de un **inventario actualizado de IROs, alineado con los NEIS por tema, subtema y sub-subtema, elaborado a partir del listado previamente identificado**, las consultas a los grupos de interés y la evaluación interna realizada por las áreas responsables.

### Identificación de los riesgos ASG

Para la identificación de los riesgos, se ha tomado como **fuerza principal el Mapa Corporativo de Riesgos de la Entidad**. En el Mapa Corporativo, **en cada categoría de riesgo tradicional subyacen diferentes factores de riesgo** que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo **a través de diferentes vías de materialización o canales de transmisión**. Es el caso de los **riesgos ASG**, que en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo en el Grupo Kutxabank **son considerados como factores de riesgo subyacentes** a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

Por tanto, los riesgos ASG no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que **se integran en los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo**, con una intensidad proporcional a la relevancia estimada para las correspondencias entre los factores de riesgo ASG y las categorías de riesgo pertenecientes a la tipología corporativa del Grupo. Esta interpretación es acorde con lo establecido por el Banco Central Europeo en su Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales de noviembre de 2022 y son las áreas coordinadoras de cada tipo de riesgo las responsables de impulsar la citada integración.

En conclusión, los factores de riesgo ASG identificados en el Mapa Corporativo de Riesgos **son los utilizados como riesgos ASG en el ejercicio de la Doble Materialidad**, y su evaluación se basa en el análisis del potencial impacto que pueden tener los factores de riesgo ASG en los riesgos tradicionales, a través de las distintas vías de materialización identificadas y para cada uno de los horizontes temporales analizados.

### Asuntos de la Doble Materialidad

Para determinar y evaluar los IROs relacionados con cada uno de los asuntos de sostenibilidad, se ha llevado a cabo un análisis preliminar sobre el impacto de ese asunto sobre la Entidad y el impacto de la Entidad sobre el asunto.

En este sentido, para los asuntos de sostenibilidad que resultan materiales para la Entidad, se describe en sus respectivos capítulos el proceso seguido para la identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades:

- Con respecto al cambio climático, la información se recoge en el apartado “Identificación de IROs relacionados con el clima [IRO -1]” del capítulo 2.1. Cambio Climático.
- Con respecto a las personas del Grupo, la información se recoge en el apartado “Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]” del capítulo 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo.

- Con respecto a los colectivos afectados, la información se recoge en el apartado “Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]” del capítulo 3.2. Colectivos afectados.
- Con respecto a los consumidores y usuarios finales de la Entidad, la información se recoge en el apartado “Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]” del capítulo 3.3. Consumidores y usuarios finales.
- Con respecto a la conducta empresarial, la información se recoge en el apartado “Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]” del capítulo 4. Información de Gobernanza.

A continuación, se presenta el proceso llevado a cabo para la identificación y evaluación de impactos riesgos y oportunidades, relacionados con los asuntos que no han resultado materiales en el ejercicio 2025:

#### • Contaminación

Para determinar y evaluar los IROs relacionados con la contaminación, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de los parámetros disponibles con relación a los subtemas definidos previamente (contaminación del aire, del agua, del suelo y otras contaminaciones<sup>5</sup>), con el fin de entender cuál es el punto en el que se encuentra la Entidad en materia de contaminación del entorno en el que opera.

Este análisis también ha incluido la ubicación de los activos más relevantes de la Entidad, con el fin de localizar posibles impactos, riesgos y oportunidades que deriven de la ubicación de los mismos.

El análisis llevado a cabo en relación con la contaminación del Grupo también ha comprendido el estudio de los materiales utilizados en el aprovisionamiento de productos y elementos derivados a sus clientes, como pueden ser tarjetas de crédito o las pólizas contratadas.

Para esta determinación y evaluación también se han tenido en cuenta el input de los colectivos afectados, a través de, consultas en las que se incluye la contaminación como un tema de conversación para extraer posibles impactos, riesgos y oportunidades.

#### • Recursos Hídricos y Marinos

En relación con el proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos, el Grupo ha estudiado las ubicaciones de sus principales activos. Este análisis ha comprendido principalmente el análisis de posibles dependencias del Grupo relacionadas con los recursos hídricos, y el estudio del impacto que se pueden generar en el acceso a los mismos por el resto de la sociedad.

A este análisis se le añade también la evaluación llevada a cabo de sus actividades, las cuales han sido evaluadas siguiendo una metodología parecida, donde se estudia como las operaciones del Grupo pueden afectar al acceso por otros miembros de la sociedad a los recursos hídricos, y la manera en la que sus actividades se verían afectadas por episodios climáticos extremos relacionados con los recursos hídricos y marinos.

Para la determinación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades también se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados a través de consultas.

#### • Biodiversidad

En relación con el proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con los recursos, la biodiversidad y los ecosistemas, el Grupo ha realizado un análisis

<sup>5</sup> En estos subtemas se excluyen las emisiones de GEI y los residuos y se tiene en consideración los micro plásticos y las sustancias preocupantes.



de sus principales activos con el fin de identificar impactos reales y potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Cabe citar, tal y como se ha avanzado al inicio del presente apartado sobre el proceso de identificación de IROs, que esta identificación se ha llevado a cabo sobre las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor del Grupo.

En relación con las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y sus servicios en las ubicaciones de los activos propios, se ha tenido en cuenta para la identificación de IROs la manera en que afectaría al modelo de negocio actual del Grupo una ruptura total del aprovisionamiento de la dependencia en cuestión. En este sentido, también se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener impacto sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire en el que se opera.

También se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener impacto sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire.

De manera adicional a los posibles impactos, se añade una identificación y evaluación de posibles riesgos, físicos<sup>6</sup> y de transición. En relación con los riesgos físicos, han sido determinados siguiendo la metodología de análisis de los impactos, mientras que para los de transición el análisis ha comprendido una metodología más extensa. En este caso, la Entidad ha estudiado el contexto en el que se encuentra de manera sectorial y territorial, para comprender cómo la transición hacia una economía baja en carbono puede llegar a impactar en su modelo de negocio. Para este análisis la Entidad se ha apalancado en los análisis llevados a cabo por las principales autoridades europeas y otras entidades de prestigio, con el objetivo de mejorar el entendimiento en que la transición puede llegar a generar impactos en el Grupo, así como los posibles riesgos asociados y las oportunidades que la misma genera también para la Entidad, principalmente en relación con sus productos y líneas de negocio.

Durante todo el proceso de determinación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados a través de las consultas.

En relación con las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y sus servicios en las ubicaciones de los activos propios, se ha tenido en cuenta para la identificación de IROs la manera en que afectaría al modelo de negocio actual del Grupo una ruptura total del aprovisionamiento de la dependencia en cuestión. En este sentido, también se ha estudiado si la ubicación y actividades llevadas a cabo en los activos del Grupo pueden llegar a tener impacto sobre los servicios ecosistémicos más básicos, como el suministro de agua dulce y la calidad del aire en el que se opera.

- Uso de Recursos y Economía Circular

El Grupo ha llevado a cabo un análisis de los residuos que se generan en sus instalaciones, como de la propia generación interna que se produce fruto del desarrollo de su actividad empresarial. Además del análisis de los recursos generados, se estudia la manera en la que el Grupo gestiona estos residuos y como se les da salida.

Esta metodología de seguimiento a alto nivel de los residuos del Grupo ayuda a entender cuál es el recorrido del recurso en cuestión. Este proceso permite al Grupo identificar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con uso de los recursos y la economía circular.

Para esta determinación y evaluación también se han tenido en cuenta la opinión y visión de los colectivos afectados, a través de consultas en las cuales se incluye el uso de los recursos y la economía circular como un tema de conversación para extraer posibles impactos, riesgos y oportunidades.

<sup>6</sup> El análisis no incluye los riesgos sistémicos.



- Trabajadores de la cadena de valor

En relación con el proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de las distintas fases de su cadena de valor, incluyendo tanto las actividades previas como posteriores a sus operaciones directas. Este análisis ha permitido identificar las principales tipologías de terceros con los que el Grupo mantiene relaciones comerciales, tales como proveedores de bienes y servicios, colaboradores externos y socios comerciales, con el fin de comprender el grado de vinculación del Grupo con las condiciones laborales de los trabajadores de dichos terceros.

El análisis ha comprendido la revisión de los procesos de homologación, contratación y seguimiento de proveedores y otros terceros, con el objetivo de identificar posibles impactos reales y potenciales que puedan derivarse de las condiciones laborales, incluyendo aspectos como el respeto de los derechos laborales fundamentales, las condiciones de trabajo dignas, la igualdad de trato y oportunidades, y la seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se ha considerado el contexto sectorial y geográfico en el que operan los principales terceros con los que colabora el Grupo, con el fin de identificar posibles riesgos asociados a entornos con mayores niveles de exposición a riesgos laborales o sociales.

Asimismo, el Grupo ha evaluado las posibles dependencias de su modelo de negocio en relación con los trabajadores de la cadena de valor, considerando cómo eventuales deficiencias en las condiciones laborales de terceros podrían afectar a la continuidad de las operaciones, la calidad de los servicios prestados o la reputación de la Entidad.

Por último, cabe mencionar que, a pesar de que este asunto no ha salido material sí que se facilita información en el apartado “Gestión de las relaciones con Proveedores [G1-2]” del presente informe, con el objetivo de permitir comprender la gestión del proceso de contratación de terceros y divulgar los criterios de homologación y selección de sus proveedores.

### Evaluación de la Doble Materialidad

Para la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades asociados a cada tema o subtema relevante previamente identificado, se aplican los criterios de evaluación establecidos en los estándares transversales según su tipología:

- **Evaluación de impactos a través de las siguientes métricas**

- **Escala:** representa el nivel de importancia o gravedad del impacto. Se obtiene el valor mediante los resultados de las encuestas/entrevistas realizadas a los diferentes GGII, análisis de competidores y analistas con una escala que se puntúa de muy importante a irrelevante.
- **Alcance:** grado de extensión del impacto.
- **Probabilidad:** posibilidad de que se produzca el impacto.
- **Irreversibilidad:** dificultad para corregir el daño causado por el impacto.

- **Evaluación de oportunidades y riesgos**

El análisis de los riesgos y oportunidades asociado a factores de riesgo ASG se ha realizado siguiendo la metodología del Grupo para la evaluación de su materialidad financiera, en línea con el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo.

Esta metodología se basa en la estimación de los eventuales impactos sobre el capital interno disponible del Grupo, que podrían derivarse de las principales vías de materialización previamente identificadas. Dichos impactos contemplan un período de materialización de 12

meses, y son estimados para una probabilidad de ocurrencia pequeña, pero no remota, a lo largo de tres horizontes temporales:

- **Corto plazo** (1 año)
- **Medio plazo** (1-5 años)
- **Largo plazo** (5-10 años)

Las citadas estimaciones se realizan en base a la información cuantitativa disponible (principalmente, el volumen de exposiciones potencialmente sensibles a cada correspondencia entre factores de riesgo ASG y subcategorías de riesgo) y a la aplicación de criterios expertos, que tratan de determinar el orden de magnitud de las pérdidas inesperadas, que permita asignar un nivel de materialidad a cada correspondencia analizada.

Por tanto, la metodología del Grupo para la evaluación de su materialidad financiera es conforme con la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la NEIS 1, ya que, tanto los riesgos como las oportunidades se evalúan teniendo en consideración las siguientes dos métricas:

- Probabilidad de ocurrencia
- Magnitud potencial de los efectos financieros
- **Definición de los umbrales de materialidad**

El Grupo ha definido los umbrales de materialidad de impacto y financiera con base a una justificación tanto cuantitativa como cualitativa:

- **Cuantitativa:** para cada materialidad (financiera y de impacto) se calcula la media de las puntuaciones obtenidas a nivel tema dentro del percentil 35%.
- **Cualitativa:** a continuación, se aplica un coeficiente de seguridad para asegurar que todos los asuntos relevantes resultan materiales. Se lleva a cabo un chequeo de los IROs de menor puntuación, hasta la identificación del impacto, así como del riesgo u oportunidad, que se considere que “debe ser material” en base análisis de contexto, el plan estratégico, el feedback de los GGII, regulación asociada, etc., e independientemente de la puntuación que tenga asociada.

A continuación, se detallan las principales características y consideraciones del análisis de escenarios realizado para fundamentar la determinación y la evaluación de los riesgos físicos y de transición y las oportunidades a corto, medio y largo plazo:

|                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>[AR 13 a] Escenarios utilizados, fuentes y armonización científica</b>                  | <p>La entidad utiliza análisis de escenarios climáticos proporcionales a sus carteras para identificar y evaluar los riesgos físicos y de transición y las oportunidades relacionadas con el clima a corto, medio y largo plazo. Para los riesgos físicos, se emplean escenarios basados en fuentes científicas y oficiales nacionales y en escenarios adversos alineados con el RCP 8.5 del IPCC. Los riesgos de transición se evalúan mediante indicadores de eficiencia energética y análisis sectoriales apoyados en escenarios del NGFS, con especial foco en transiciones desordenadas. En conjunto, los escenarios utilizados están alineados con la ciencia climática más avanzada y constituyen la base para la gestión del riesgo climático de la entidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>[AR 13 b] Razonabilidad del abanico de escenarios y cobertura de riesgos plausibles</b> | <p>La entidad ha definido y aplicado horizontes temporales coherentes con su análisis de materialidad y con la naturaleza de los riesgos climáticos evaluados, distinguiendo entre corto plazo (1 año), medio plazo (1 5 años) y largo plazo (5 10 años). Estos horizontes se utilizan de forma consistente en la identificación y evaluación de los riesgos físicos y de transición.</p> <p>Los escenarios planteados cubren el rango completo de incertidumbres plausibles sobre los riesgos de transición y riesgos físicos identificadas en el análisis de materialidad y en el Mapa Corporativo de Riesgos. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los riesgos físicos, escenarios climáticos alineados con el conocimiento científico más avanzado, incluyendo escenarios adversos que permiten evaluar impactos severos pero plausibles en el medio y largo plazo, asegurando un enfoque prudente ante la incertidumbre climática;</li> <li>• Para los riesgos de transición, escenarios sectoriales basados en marcos internacionales ampliamente aceptados, con especial foco en escenarios desordenados que reflejan retrasos o incoherencias en la acción climática, considerados especialmente relevantes para los tres horizontes temporales analizados.</li> </ul> <p>La combinación de distintos horizontes temporales, escenarios adversos y de referencia, y fuentes científicas y sectoriales contrastadas permite capturar tanto impactos graduales como shocks abruptos, reduciendo el riesgo de infravalorar exposiciones materiales.</p> <p>La evaluación se basa en parámetros homogéneos de probabilidad, severidad del impacto, localización geográfica y sectorial y capacidad de mitigación y adaptación, complementados con indicadores específicos como eficiencia energética de inmuebles, exposición sectorial y métricas ASG.</p> |
| <b>[AR 13 c] Fuerzas clave y supuestos considerados en cada escenario</b>                  | <p>La entidad ha considerado en sus escenarios climáticos un conjunto de fuerzas y factores clave relevantes para su perfil de riesgo y su modelo de negocio. Para los riesgos físicos, se han tenido en cuenta la evolución de las variables climáticas, la frecuencia e intensidad de eventos extremos, la localización geográfica y la tipología de los activos financiados, así como su concentración o dispersión, por su impacto directo en el valor de las garantías y la calidad crediticia.</p> <p>Para los riesgos de transición, los escenarios incorporan supuestos políticos, regulatorios y jurídicos, incluyendo el incremento del precio de las emisiones de GEI, el refuerzo de las obligaciones de reporte, la regulación de productos, servicios y procesos productivos y la posible exposición a litigios. Asimismo, consideran los avances tecnológicos y los costes asociados a la transición, como la sustitución de tecnologías intensivas en carbono, las inversiones necesarias para adoptar soluciones de menores emisiones y el riesgo de inversiones fallidas. Los escenarios también integran cambios en el mercado y en el comportamiento de los clientes, el aumento de los costes de materiales y los riesgos reputacionales derivados de la mayor presión de las partes interesadas y de la estigmatización de determinados sectores.</p> <p>Estos factores son pertinentes para la entidad al permitir evaluar impactos tanto graduales como abruptos sobre la solvencia de las contrapartes, el valor de los activos financiados y la evolución del riesgo en los distintos horizontes temporales analizados.</p>                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>[AR 13 d]</b><br><b>Principales aportaciones y limitaciones de los escenarios</b>               | <p>Los escenarios climáticos utilizados por la entidad aportan una base sólida y prudente para la identificación y evaluación de los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima. Permiten analizar estos riesgos de forma diferenciada en varios horizontes temporales y alineados con el análisis de materialidad. Estos riesgos son integrados en los marcos de control internos de los diferentes tipos de riesgo, con una intensidad proporcional a la relevancia estimada en el análisis. Asimismo, se integran en procesos clave de la entidad como el ICAAP.</p> <p>Principales aportaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los escenarios permiten evaluar de forma diferenciada los riesgos físicos y de transición en distintos horizontes temporales, en coherencia con el análisis de materialidad de la entidad.</li> <li>• Para los riesgos físicos, el análisis combina fuentes científicas y oficiales con un nivel de detalle geográfico elevado cuando está disponible, utilizando localización específica de activos y, en su defecto, proxies por zona o código postal para asegurar la cobertura de las carteras.</li> <li>• En los riesgos de transición, los escenarios sectoriales incorporan factores regulatorios, tecnológicos, de mercado y reputacionales, incluyendo escenarios adversos y desordenados, reforzando un enfoque prudente ante impactos severos pero plausibles.</li> </ul> <p>Principales limitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La granularidad del análisis no es homogénea para todas las carteras y riesgos, dependiendo de la disponibilidad de información, utilizándose en algunos casos datos regionales o sectoriales agregados.</li> <li>• En los riesgos de transición, el análisis es mayoritariamente cualitativo y sectorial, debido a la ausencia de escenarios cuantitativos plenamente estandarizados y validados para todos los sectores y horizontes temporales.</li> <li>• La incertidumbre inherente a la evolución futura de las políticas climáticas, la tecnología y los comportamientos de mercado limita la precisión de las estimaciones a medio y largo plazo.</li> </ul> <p>En conjunto, la entidad considera que los escenarios utilizados ofrecen una representación razonable y prudente de los riesgos climáticos relevantes, siendo conscientes de sus limitaciones y manteniendo un enfoque de mejora progresiva conforme se disponga de información más granular y metodologías más avanzadas.</p> |
| <b>[AR 15]</b><br><b>Compatibilidad de los escenarios con las hipótesis climáticas de los EEFF</b> | <p>Los escenarios climáticos utilizados por la entidad son coherentes con las hipótesis básicas relacionadas con el clima incorporadas en los estados financieros consolidados del Grupo Kutxabank, tanto en términos de reconocimiento de riesgos como de prudencia en las estimaciones contables.</p> <p>En particular, los riesgos climáticos físicos y de transición identificados a través de los escenarios se reflejan en los estados financieros mediante la aplicación de criterios conservadores en las estimaciones de deterioro, cuando procede, mediante overlays específicos para capturar riesgos que no están plenamente incorporados en los modelos. Estos overlays cubren, entre otros, riesgos climáticos físicos y de transición en la cartera hipotecaria y de empresas.</p> <p>Asimismo, los escenarios climáticos empleados son coherentes con las hipótesis macroeconómicas y sectoriales utilizadas en otros procesos internos clave (planificación financiera, stress testing), garantizando la consistencia entre la gestión del riesgo, la planificación y la información financiera.</p> <p>La entidad considera que, a la fecha de cierre, no existen incoherencias materiales entre los escenarios climáticos utilizados y las hipótesis subyacentes a los estados financieros, y que el impacto de los riesgos climáticos identificados está adecuadamente reflejado en las estimaciones contables, en línea con las expectativas supervisoras.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## • Resultados del análisis de Doble Materialidad

A continuación, se muestran de manera resumida los resultados del análisis de Doble Materialidad correspondientes a los temas generales de las NEIS, diferenciando entre aquellos materiales (superan el umbral establecido) y no materiales (alejados del umbral establecido). Este resumen a nivel temático agrupa los IROs identificados para cada uno de los subtemas establecidos por dicha norma y que se detallan más adelante en el Anexo I.

| ESRS                                           | Materialidad de Impacto | Materialidad financiera |             | Materialidad global |
|------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------|---------------------|
|                                                | Impacto                 | Riesgo                  | Oportunidad | Resultado           |
| ESRS E1 - Cambio climático                     |                         |                         |             |                     |
| ESRS E2 - Contaminación                        |                         |                         |             |                     |
| ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos          |                         |                         |             |                     |
| ESRS E4 - Biodiversidad y ecosistemas          |                         |                         |             |                     |
| ESRS E5 - Economía circular                    |                         |                         |             |                     |
| ESRS S1 – Personas del Grupo                   |                         |                         |             |                     |
| ESRS S2 - Trabajadores de la cadena de valor   |                         |                         |             |                     |
| ESRS S3 - Colectivos afectados                 |                         |                         |             |                     |
| ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales      |                         |                         |             |                     |
| ESRS G1 - Conducta empresarial                 |                         |                         |             |                     |
| Fiscalidad Responsable*                        |                         |                         |             |                     |
| Transformación e Innovación*                   |                         |                         |             |                     |
| Ciberseguridad y protección de la información* |                         |                         |             |                     |

\*Temas específicos del Grupo

Material



No material



## Gestión de los IROs materiales

La Entidad **trabaja para incorporar los IROs materiales en sus mecanismos de gestión para garantizar una respuesta eficaz y alineada con su estrategia**. Para ello, ha establecido procedimientos y políticas que permiten abordar la gestión de impactos negativos, la prevención y mitigación de riesgos ASG, así como la identificación y aprovechamiento de oportunidades que benefician a sus grupos de interés. La Entidad revisa y ajusta estos documentos para asegurar que reflejen de manera precisa los desafíos y oportunidades emergentes, garantizando que la gestión de los IROs evolucione de forma acorde a las mejores prácticas y a las exigencias regulatorias.

A continuación, se detallan algunos de los principales mecanismos establecidos por la Entidad para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades:

### Para la mitigación de los impactos:

- El Grupo ha establecido un proceso estructurado y transparente para la resolución de los impactos negativos, garantizando una atención eficaz y oportuna a cualquier incidencia que pueda afectar a los grupos de interés. Los incidentes reportados a través de los diferentes canales de comunicación (véase sección Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]) se registran en un sistema centralizado que permite su seguimiento y trazabilidad. **Las incidencias se clasifican y priorizan en función de su naturaleza y gravedad, y se les asignan responsables** para investigar y proponer soluciones.

- El Grupo **cuenta con iniciativas para reducir los impactos negativos y fomentar los impactos positivos**. Por ejemplo, en relación con los impactos medioambientales, el Grupo cuenta con varias actuaciones para reducir su huella de carbono y la de sus contrapartes. En cuanto a los impactos sociales y de gobernanza, el Grupo cuenta con un Código de Conducta, el Plan de Igualdad II, el Convenio Colectivo y varios procedimientos que garantizan que sus actuaciones respetan una ética empresarial, tanto con su propia fuerza laboral como hacia sus otros grupos de interés.

#### Para la gestión de los riesgos:

- El Grupo cuenta con un **Marco de Mitigación para los riesgos ASG**, para abordar estos riesgos bajo un enfoque sistemático. El marco está formado por la “Política de mitigación de riesgos ASG” (o “la Política”) y por tres procedimientos internos: el “Procedimiento de cálculo de los Objetivos de Descarbonización”, el “Procedimiento de medidas de mitigación y escalado derivado de la vulneración de KPIs y KRIs en el ámbito climático”, y el “Procedimiento de medidas de mitigación y escalado derivado del incumplimiento de las cláusulas ESG en contratos de financiación”. Este marco y su contenido son dinámicos y seguirán evolucionando ante cualquier acontecimiento que requiera modificaciones.
- El Grupo también cuenta con **varios planes, marcos y procedimientos para la gestión y mitigación de riesgos específicos** como el “Plan de prevención de riesgos laborales”, el “Marco para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo”, la “Política de protección de datos” y la “Política general de conflictos de interés”, entre otros.
- De cara a la gobernanza interna de la gestión del riesgo en el Grupo Kutxabank, estos riesgos ASG son considerados como factores de riesgo que subyacen en varias de las categorías de riesgo que conforman su tipología corporativa de riesgos, en línea con lo establecido por el BCE en su Guía sobre riesgos climáticos y medioambientales y en el Reglamento de la Unión Europea 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de mayo de 2024 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013, por lo que deben ser integrados en los marcos de control correspondientes. Así se establece en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo de la Entidad. La correspondencia entre los factores de riesgo ASG y las categorías de riesgo principales del Grupo queda definida en su Mapa Corporativo de Riesgos.
- Las áreas coordinadoras de los diferentes tipos de riesgo **están avanzando en la incorporación** de estos factores subyacentes en los correspondientes **marcos de control** (riesgo de crédito, mercado, participadas, liquidez, etc.), lo que irá permitiendo robustecer las dinámicas de gestión e incorporar los aspectos ASG en los procesos de toma de decisiones de la Entidad.
- Estos riesgos ASG son gestionados mediante los **marcos de gestión de las diferentes categorías principales de riesgos de la Entidad**. En consecuencia, la incorporación de los riesgos ASG se realizará integrándolos en los **procesos y mecanismos de gobernanza ya existentes**, considerando tanto la regulación vigente como las tendencias establecidas por los supervisores.
  - En relación con la evaluación de los riesgos ASG, los resultados de este proceso de evaluación de materialidad aportan información muy relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en los marcos de control de las categorías de riesgo potencialmente más afectadas. En general, los niveles de materialidad evaluados son bajos o muy bajos.
  - Para llegar a esta conclusión, en un primer momento se hace un mapeo entre los diferentes riesgos ASG identificados y las subcategorías de riesgo contempladas en la tipología corporativa del riesgo del Grupo, que sirve para identificar aquellas

combinaciones que podrían llegar a dar lugar a una materialización de cada subcategoría de riesgo por motivos asociados con los riesgos ASG. También se identifican las vías concretas de materialización más factibles para cada una de las combinaciones identificadas.

- A continuación se estima, para cada correspondencia seleccionada y para cada horizonte temporal, los impactos factibles sobre el capital interno disponible del Grupo (impacto para una probabilidad de ocurrencia muy baja, pero no remota). Para cada combinación entre categorías de riesgo y subcategorías de riesgos ASG y para cada horizonte temporal se agregan los impactos factibles estimados y se asigna un nivel de materialidad, en función de la ubicación de los impactos factibles agregados sobre una escala de umbrales.
- Únicamente se ha evaluado como media la materialidad potencial de los factores de riesgos climáticos y medioambientales en el riesgo de crédito en el largo plazo (entre 5 y 10 años) y en el riesgo en sociedades participadas para un horizonte temporal de medio (entre 1 y 5 años) y largo plazo, desde una perspectiva de gestión de riesgos. Desde la perspectiva de materialidad financiera se evalúa como material el ESRS E1 – Cambio Climático.
- La evaluación de la materialidad de los riesgos sociales y de los riesgos de gobernanza, desde la perspectiva de gestión de riesgos, arroja niveles de materialidad bajos o muy bajos en las categorías de riesgo potencialmente afectadas en los tres horizontes temporales analizados. Al aplicar la perspectiva de materialidad financiera resultan materiales el ESRS S4- Consumidores y usuarios finales y el G1 – Conducta empresarial.

#### Para la gestión de las oportunidades:

- El Grupo cuenta con **objetivos de aumentar su volumen de financiación sostenible**, apoyándose en el Marco Interno de Financiación Sostenible (MIFS) y su manual operativo. Además, el Grupo **trabaja para ampliar su oferta de productos y servicios sostenibles**. El Grupo también colabora de manera activa con instituciones e iniciativas, enfocándose en identificar oportunidades de desarrollo y apoyo a las comunidades vulnerables como los programas educativos y de financiación social.

### Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera [IRO-2]

Para definir los requerimientos de información y puntos de datos a reportar por parte del Grupo, se ha partido de los temas y subtemas definidos como materiales que son resultado del ejercicio de la Doble Materialidad. Para ello, se ha hecho uso de la correlación publicada por EFRAG de los temas y subtemas del AR 16 de NEIS 1 con los requisitos de divulgación del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión.

Por otro lado, se reportan todas aquellas disposiciones obligatorias, independientemente del resultado de la Doble Materialidad. Estas disposiciones son las recogidas por la NEIS 2, con los puntos de datos temáticos relacionados con el requisito de divulgación IRO-1.

También se ha tenido en cuenta a la hora de establecer la información a reportar, el listado del Apéndice C de la NEIS 1 así como el “Quick fix” adoptado por la Comisión Europea, que establece moratorias para ciertos requisitos de divulgación y puntos de datos.



Finalmente, también se ha tenido en consideración el Paquete Ómnibus, aprobado por el Parlamento Europeo el 16 de diciembre de 2025. La aprobación del paquete introduce modificaciones relevantes. Entre ellas, la racionalización de requisitos de divulgación y la reducción significativa del volumen de datapoints que resultan de aplicación a las entidades sujetas a la CSRD.

Con respecto a los requisitos de divulgación relativos al reporte de parámetros, y siguiendo los criterios establecidos en el párrafo 34.b de la NEIS 1, se ha analizado a nivel punto de dato si la información requerida es de importancia relativa para el Grupo.





## 2. Información Medioambiental

El Grupo reconoce la relevancia de **abordar los desafíos climáticos y ambientales de forma transversal en todas sus áreas de actividad**. Con el objetivo de gestionar eficazmente los riesgos asociados al cambio climático y, al mismo tiempo, aprovechar las oportunidades derivadas de la transición hacia una economía baja en emisiones, la Entidad ha definido una estrategia y un modelo de negocio comprometido con la mitigación del cambio climático, la descarbonización de su cartera y el impulso de dicha transición. Esta sección presenta el estado actual de integración de los factores ambientales, así como los principales retos y próximos pasos que el Grupo se ha propuesto para seguir avanzando en esta dirección.



### 2.1. Cambio climático [E1]

#### 2.1.1. Gobierno

Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]

En línea con el compromiso medioambiental del Grupo, con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos climáticos y maximizar el impacto positivo de su actividad en la economía real y en la sociedad considerando los factores ambientales, la Entidad ha desarrollado diferentes políticas y marcos de actuación que sirven de guía para gestionar los impactos negativos y potenciar los positivos en este ámbito. Las políticas descritas a continuación abordan aspectos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático:

- **Política Ambiental:** tiene como objetivo garantizar una **contribución positiva al medioambiente**, busca cumplir con el alineamiento con el Acuerdo de París y los ODS, y fortaleciendo la resiliencia operativa y la creación de valor a largo plazo. Asimismo, sirve de guía para enmarcar las líneas estratégicas, principios de actuación y planes de trabajo que desarrolle el Grupo en temas medioambientales. La Política se fundamenta en los siguientes principios principales:
  - Acompañar a los grupos de interés en general, y a los clientes en particular, en su proceso de transición hacia una economía no intensiva en emisiones de GEI.
  - Minimizar el impacto ambiental del Grupo a lo largo de su cadena de valor.
  - Redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, en línea con lo establecido por el Artículo 2c del Acuerdo de París y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea.
  - Integrar los factores climáticos y medioambientales en la gestión de las oportunidades y de los riesgos.

La Política Ambiental fue **actualizada y aprobada en julio de 2025** por el Consejo de Administración.

- **Política de Sostenibilidad:** refleja el compromiso del Grupo para avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de **maximizar el impacto positivo de su actividad en los ámbitos económico, social y medioambiental**.

La puesta en práctica de las acciones y actuaciones derivadas de la política Ambiental y de Sostenibilidad, busca impulsar un modelo de banca sostenible y acompañar a los grupos de interés en su transición hacia una economía baja en carbono, por lo que tiene un impacto transversal en todas las personas y colectivos del entorno (accionistas, personal, clientes, empresas proveedoras, Administración pública, naturaleza...). En este marco, estas actuaciones se relacionan directamente con todos los IROS identificados como materiales para el estándar E1, dado que contribuyen a potenciar los impactos positivos, mitigar los impactos negativos y gestionar tanto los riesgos como las oportunidades asociados al cambio climático y a la transición hacia una economía baja en carbono.

- **Marco de Financiación Sostenible:** define los criterios para considerar sostenibles las operaciones de financiación otorgadas a particulares y empresas por parte de la Entidad, por lo que los clientes se reconocen como el principal grupo de interés impactado por este Marco.
- **Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles:** define los criterios, procesos y controles para la emisión de bonos verdes y Sociales, garantizando que los fondos obtenidos se destinen a proyectos sostenibles y alineados con las metas ambientales y sociales del Grupo. **En 2025 se ha ampliado con la incorporación de categorías de inversión adicionales**, desde la vivienda asequible, a la generación de empleo, el desarrollo socioeconómico y el empoderamiento y el acceso a servicios esenciales vinculados a la salud y la educación.

Los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles destinan sus fondos a proyectos que abordan desafíos como el cambio climático, la pobreza y la desigualdad, impulsando a su vez el progreso económico y social.

- **Política por Sectores:** analiza los sectores que **potencialmente podrían contar con un mayor impacto negativo desde el punto de vista medioambiental, social o reputacional**, e identifica un listado de actividades sobre las que la Entidad pondrá especial atención y control antes de la toma de decisiones de financiación o inversión.

Tanto el Marco de Financiación Sostenible, como el Marco de Bonos y la Política por Sectores, se configuran como herramientas esenciales para captar negocio sostenible e impulsar la oferta de productos y soluciones verdes. Por ello, los clientes y los inversores se identifican como principales grupos interesados en la correcta aplicación de estos marcos, ya que buscan transparencia y alineación con los criterios ASG en sus decisiones de inversión. Estos marcos y políticas están directamente vinculados con los IROS materiales, reforzando la generación de impactos positivos y el aprovechamiento de las oportunidades asociadas a los productos verdes y la financiación sostenible.

- **Marco de Sistemático de Mitigación de Riesgos ASG:** es un marco exhaustivo de **medidas de mitigación para abordar los riesgos ASG bajo un enfoque sistemático**. Dicho Marco está formado por la "Política de mitigación de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)" y tres procedimientos internos: i) "Procedimiento de cálculo de los objetivos de descarbonización", ii) "Procedimiento de medidas de mitigación y escalado derivado de la vulneración de KPIs y KRIs en el ámbito climático", iii) "Procedimiento de medidas de mitigación y escalado derivado del incumplimiento de las cláusulas ASG en contratos de financiación".
- **Marco de Stress Test Climático Interno:** establece las metodologías y procedimientos para **evaluar la resiliencia financiera del Grupo frente a escenarios climáticos adversos**. Este marco permite anticipar y gestionar el impacto potencial del cambio climático en la cartera de riesgos, alineando la gestión de riesgos con los objetivos de sostenibilidad y normativa vigente.

- **Marco de Apetito al Riesgo:** define los **principios, límites y procedimientos para establecer el nivel de riesgo** que el Grupo está dispuesto a aceptar en línea con sus objetivos estratégicos.

Los marcos internos de gestión de riesgos ASG son fundamentales para mitigar cualquier riesgo derivado de la normativa en materia de sostenibilidad, así como para fortalecer la reputación del Grupo en la gestión medioambiental y climática. Por ello, entre los grupos de interés más impactados, destacan los reguladores y organismos supervisores, debido a su papel crítico en la verificación del cumplimiento de normativas y estándares ASG, así como en la garantía de transparencia, especialmente en lo que se refiere a riesgos. Estos marcos, fortalecen la gestión de los IROS materiales de la Entidad, los impactos negativos y riesgos.

Asimismo, con el fin de aprovechar las oportunidades relacionadas con el clima, impulsar la transición energética y apoyar a las principales contrapartes de la Entidad en sus procesos de descarbonización, **en diciembre de 2025 se ha aprobado el Plan de Transición Prudencial del Grupo.**

Además, en coherencia y a modo de continuación con el seguimiento de la Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo continuará, en los próximos ejercicios, fortaleciendo la integración de este tipo de riesgos en la gestión de su actividad. Esto incluye la revisión y adaptación de las políticas de riesgo de crédito, la incorporación de criterios ambientales en las políticas de precios, y la ampliación y mejora de los ejercicios internos de *Stress Testing*, entre otras.

Cabe destacar que la implementación de las acciones previstas en las políticas sobre el cambio climático no depende exclusivamente de la disponibilidad y asignación de recursos económicos. Si bien una gestión eficaz requiere una adecuada dotación de capital y personal, el Grupo ha incorporado dichas acciones en sus marcos operativos y de gobernanza ya establecidos. Esta integración permite alcanzar de manera coherente y sostenida el cumplimiento de sus compromisos climáticos.

Adicionalmente, la Entidad tiene en cuenta las consideraciones relacionadas con el clima en sus sistemas de remuneración. La información detallada sobre cómo se integran los factores climáticos y medioambientales en la retribución de los órganos de administración, dirección y supervisión —incluida la vinculación con indicadores de sostenibilidad, riesgos climáticos y métricas relacionadas con el desempeño en materia de sostenibilidad— se encuentra recogida en el apartado “Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3]” del presente informe.

## 2.1.2. Estrategia

### Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el asunto de cambio climático se integran en los ejes estratégicos del Grupo, reforzando su compromiso con la sostenibilidad. Estos IROS abarcan tanto las operaciones propias como la cadena de valor financiera, incluyendo productos, servicios y relaciones comerciales.

El Grupo integra los IROS climáticos materiales en su estrategia y negocio mediante diferentes ejercicios de análisis, Objetivos de Descarbonización y un marco de gestión de riesgos medioambientales. Estas palancas permiten acompañar la transición de clientes y carteras y

reforzar la resiliencia ante riesgos climáticos físicos y de transición, conforme a las expectativas del BCE y a los requerimientos ESRS E1.

Los impactos positivos, como la canalización de financiación sostenible, la emisión de bonos verdes y el impulso a la transición energética, se alinean con el objetivo de financiación sostenible y los Objetivos de Descarbonización, consolidando la posición del Grupo en sostenibilidad. Por su parte, los riesgos derivados de fenómenos físicos extremos y de la evolución normativa se abordan mediante la implantación de marcos de gestión ASG y planes de transición prudencial, integrando la mitigación y adaptación climática en la estrategia corporativa y en la gestión del riesgo.

Paralelamente, las oportunidades vinculadas a la expansión de productos sostenibles y a la mejora reputacional se materializan a través del Marco Interno de Financiación Sostenible y del Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles, que permiten canalizar inversión y ahorro hacia actividades responsables, reforzando la competitividad del modelo de banca de proximidad y su capacidad de adaptación a los retos regulatorios y climáticos.

Estos ejercicios evidencian cómo los IROS identificados como materiales se abordan y gestionan de forma proactiva. Los análisis de resiliencia y las pruebas de estrés son fundamentales para anticipar riesgos. Por su parte, el Plan de Transición Prudencial se configura como una herramienta clave para mitigar riesgos vinculados a la transición energética, impulsando la descarbonización de la cartera y el cumplimiento de los objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad.

En este apartado se detallan las acciones estratégicas específicas que el Grupo está desarrollando para gestionar los impactos y riesgos derivados del cambio climático identificados como materiales, así como para aprovechar las oportunidades.



## Resiliencia climática del modelo de Negocio. Análisis de sensibilidad y *Stress Testing*

El Grupo ha avanzado significativamente en los últimos años en la identificación, medición e integración de los factores de riesgo climáticos y medioambientales en las principales categorías de riesgo en las que subyacen (riesgo de crédito, riesgo en sociedades participadas, riesgo de mercado, etc.), así como de sus impactos potenciales en la estrategia y modelo de negocio del Grupo.

En este sentido, cabe destacar que se ha realizado un análisis sobre la materialidad de estos riesgos en relación con los productos comercializados por el Grupo, con mayor vulnerabilidad a los citados riesgos.

Por otro lado, la Entidad está firmemente comprometida con el fortalecimiento de su resiliencia climática. Prueba de ello es el continuo avance que realiza en la integración de los criterios de sostenibilidad en su modelo de negocio y en su Plan Estratégico así como en el Plan de Transición Prudencial.

Por último, cabe destacar que el modelo de negocio del Grupo, especialmente en lo relativo al corto plazo, no se prevé que se vea comprometido de manera significativa por los potenciales riesgos climáticos y medioambientales, tanto físicos como de transición, atendiendo a la naturaleza de sus actividades y a los mecanismos de gestión actualmente implantados. Asimismo, la sólida situación financiera y de solvencia del Grupo, junto con sus marcos de gestión de riesgos, contribuye a mitigar los posibles efectos adversos asociados a este tipo de riesgos.

A continuación, se detallan los resultados de los diferentes ejercicios llevados a cabo por el Grupo en relación con los riesgos climáticos y medioambientales.

### Conclusiones del análisis de materialidad realizado sobre productos en el corto, medio y largo plazo

Los resultados del proceso de evaluación de la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales aportan información relevante para priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en la estrategia de negocio del Grupo. Este análisis permite identificar los productos que podrían verse potencialmente más afectados facilitando la identificación tanto de riesgos como de oportunidades de negocio. Entre los productos del Grupo con una mayor sensibilidad potencial a estos riesgos se encuentran las hipotecas residenciales, la financiación de activo fijo a empresas, los fondos de inversión y de pensiones, los depósitos de clientes y los seguros. En cualquier caso, **no se han identificado niveles de materialidad altos o muy altos para ninguno de los horizontes temporales contemplados en el análisis realizado para estos productos** (corto plazo de 0 a 1 años, medio plazo de 1 a 5 años y largo plazo de 5 a 10 años).

En el horizonte temporal de largo plazo, se han detectado niveles de materialidad medios para las hipotecas residenciales en relación con riesgos físicos, por el potencial deterioro de los inmuebles utilizados como garantía. Asimismo, en el largo plazo el nivel de materialidad derivado de los riesgos de transición normativos también es medio en el caso de las hipotecas residenciales, por la aparición de normativas particularmente exigentes para los inmuebles con peor calificación energética.

Para el resto de los productos analizados, se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos.

### Marco de *Stress Testing* climático y medioambiental interno

Las pruebas de *Stress Testing* y los análisis de sensibilidad permiten medir y evaluar situaciones de riesgo para su posterior inclusión en la estrategia y modelo de gestión de riesgos del Grupo.



La Entidad ha avanzado de manera notable en el análisis del nivel de exposición a los riesgos climáticos y medioambientales y en la valoración de sus potenciales impactos a través del desarrollo de análisis de sensibilidad / *Stress Testing*. De hecho, estos análisis han formado parte durante los últimos ejercicios de los **procesos de planificación estratégica y planificación financiera de la Entidad**.

Evolución de las pruebas de resistencia climáticas incluidas en los diferentes ejercicios de planificación

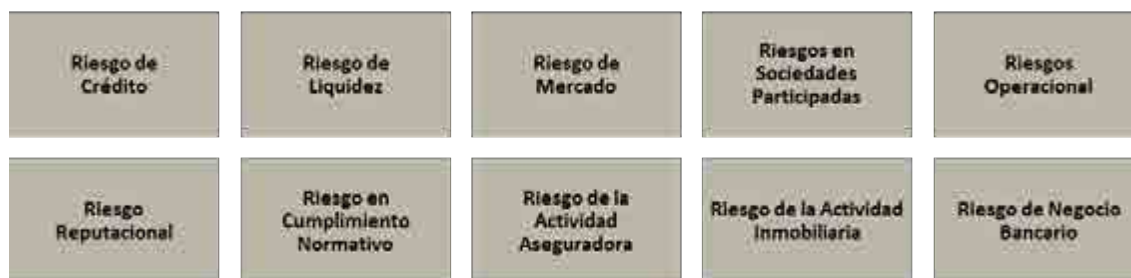


Nota: En el ICAAP 2026 se incluyen las pruebas de resistencia climáticas realizadas a finales de 2025.

En el **Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno** de la Entidad (cuya versión más reciente fue aprobada por el Comité de Dirección en noviembre de 2025), se identifican los principios y características que definen a este tipo de pruebas, las categorías de riesgos con mayor potencial impacto y, por tanto, candidatas a estresar, las tipologías de pruebas a realizar dentro de cada categoría de riesgo, los equipos responsables de estos ejercicios, la gobernanza aplicable, aspectos clave sobre la integración de los resultados en la gestión, etc.

La Entidad determina las pruebas a realizar **en función de las vulnerabilidades de las carteras asociadas a los riesgos climáticos y medioambientales**, lo que le permite **valorar su capacidad de resistencia ante la hipotética ocurrencia de esta tipología de eventos**. Esta identificación de riesgos se ha realizado para diferentes horizontes temporales (corto plazo de 0 a 1 años, medio plazo de 1 a 5 años y largo plazo de 5 a 10 años), tal como se desarrolla en el análisis de materialidad recogido en el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo. En este sentido, y con base en los resultados obtenidos de dicho análisis de materialidad, en el *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno **se han incorporado las siguientes categorías de riesgos como aquellas con un potencial impacto más significativo** en relación con los riesgos climáticos y medioambientales y que, por tanto, deberían ser susceptibles de ser incorporadas en las pruebas de resistencia a definir:

## Categorías de riesgos incorporadas en el Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental interno



En cualquier caso, y tal y como se remarca en este documento, la incorporación en el Marco de las diversas categorías de riesgos identificadas no implica que se deban realizar pruebas de resistencia específicas sobre todos estos riesgos cada ejercicio, ni que dichas pruebas deban tener siempre el mismo alcance o profundidad.

En cuanto a aspectos organizativos y de gobernanza, hasta el momento, el área coordinadora global del proceso (tanto desde el punto de vista global, como desde la perspectiva climática y medioambiental), es **el área de Planificación y Control de Gestión**. No obstante, cada una de las Áreas coordinadoras de riesgos son responsables de las pruebas de resistencia realizadas dentro de su ámbito de actuación. En este sentido, y a modo de ejemplo, la ejecución e integración de las pruebas sobre riesgo de liquidez son responsabilidad del equipo de Mercados y Tesorería (aunque contando con el apoyo transversal del equipo de Planificación y Control de Gestión y de la Dirección de Sostenibilidad). En lo que respecta a los procesos de gobernanza, los resultados del *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno se presentan en el Comité de Dirección de la Entidad y en la Comisión de Control del Riesgo, posteriormente informando al Consejo de Administración sobre estos asuntos.

### **Resultados del ejercicio de *Stress Testing* Climático y Medioambiental interno realizado a finales de 2025**

Los resultados del *stress test* climático constituyen una **referencia sobre los potenciales impactos que los factores climáticos y medioambientales pueden tener en el Grupo**. Asimismo, también se trata de **una referencia para la realización del análisis de la materialidad** de los mismos sobre los diferentes riesgos. En este sentido, pueden servir de guía para la definición de las políticas de fijación de precios, así como para la estrategia de la Entidad respecto a los sectores a financiar y/o en los que invertir y los productos a comercializar, entre otros.

Asimismo, los resultados de estas pruebas de resistencia **sirven de input a los ejercicios de planificación financiera y de capital**, como el ICAAP/ILAAP, el Recovery Plan, la elaboración del Plan Estratégico o para robustecer los marcos de control de las principales categorías de riesgo del Grupo, entre otros aspectos.

A este respecto, se han recogido impactos en riesgo de crédito, liquidez, mercado, sociedades participadas, cumplimiento normativo, reputacional, operacional, actividad inmobiliaria, riesgo de negocio bancario y actividad aseguradora. Los aspectos clave y resultados de este análisis serán incluidos en la edición 2026 del ICAAP.

Cabe destacar las siguientes novedades introducidas en el ejercicio realizado en 2025:

- **Se ha clarificado la naturaleza de los escenarios considerados** en el test de estrés climático interno y su relación con el escenario base y los escenarios estresados de la planificación financiera y de capital.

- Se han **incorporado escenarios de estrés a distintos horizontes temporales** para las exposiciones crediticias hipotecarias minoristas y con empresas ante riesgos físicos.
- Se han **ampliado los análisis** realizados a una **posición accionarial adicional**.

A continuación se recoge un resumen con las diferentes tipologías de riesgo consideradas en el Stress Test climático interno, junto con los eventos y los horizontes temporales contemplados. Cabe destacar que los horizontes temporales referidos abarcan un periodo aproximado de 5 años en el corto plazo, 15 en el medio y 25 en el largo, difiriendo en este sentido de los plazos contemplados en el análisis de materialidad. Por otro lado, las pruebas realizadas abarcan tanto la actividad de financiación como las posiciones de inversión de Kutxabank, mientras que la captación de depósitos y la financiación mayorista quedan fuera del alcance. En cuanto a los escenarios considerados, estos abarcan tanto los riesgos de transición (ordenado - objetivo calentamiento global de 1,5 grados; desordenado - calentamiento global de 2 grados; hot house - calentamiento global de 3 grados) como físicos más materiales para Kutxabank.

#### Pruebas realizadas en el Stress Testing Climático y Medioambiental Interno del Grupo a finales del ejercicio 2025

| Tipología                         | Carteras                            | Eventos                           |                                                      | Horizonte temporal         | Tipo de prueba                       |
|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| Riesgo de crédito                 | Mayorista (con y sin garantía)      | Riesgo transición                 | Ordenado<br>Desordenado.<br>Hot House                | Corto plazo<br>Largo plazo | Escenario (según ST clima BCE 2022)  |
|                                   | Mayorista (con y sin garantía)      | Riesgo físico                     | Sequía                                               | Corto plazo<br>Largo plazo | Escenario (según ST clima BCE 2022)  |
|                                   | Minorista (con garantía)            | Riesgo transición                 | Ordenado<br>Desordenado.<br>Hot House                | Corto plazo<br>Largo plazo | Escenario (según ST clima BCE 2022)  |
|                                   | Minorista (con garantía)            | Riesgo físico                     | Inundación Costera<br>Inundación Fluvial<br>Incendio | Corto plazo<br>Largo plazo | Escenario (IPCC + ST clima BCE 2022) |
| Riesgo de mercado                 | RF Privada                          | Riesgo transición                 | Ordenado<br>Desordenado.<br>Hot House                | Corto plazo<br>Largo plazo | Escenario (según ST clima BCE 2022)  |
| Riesgo en sociedades participadas | Principales sociedades participadas | Riesgo transición                 |                                                      | Corto plazo<br>Largo plazo | Escenario externo e interno          |
|                                   | Principales sociedades participadas | Riesgo físico                     |                                                      | Largo plazo                | Escenario interno                    |
|                                   | Principales sociedades participadas | Riesgo medioambiental             | Vertido al mar con impacto en <i>biodivers.</i>      | Shock instantáneo          | Análisis de sensibilidad             |
| Riesgo de liquidez                | Activos líquidos                    | Riesgo transición                 | Incremento recortes activos líquidos                 | Shock instantáneo          | Análisis de sensibilidad             |
|                                   | Activos líquidos                    | Riesgo transición                 | Pérdida admisibil. activos líquidos                  | Shock instantáneo          | Análisis de sensibilidad             |
|                                   |                                     | Riesgo transición / Riesgo físico | Bajada de <i>rating</i>                              | Corto plazo                | Análisis de sensibilidad             |



| Tipología                        | Carteras                                | Eventos           |                                                      | Horizonte temporal | Tipo de prueba           |
|----------------------------------|-----------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Riesgo de cumplimiento normativo |                                         | Riesgo transición | Incumplimiento estándares energéticos                | Corto plazo        | Escenario interno        |
|                                  |                                         | Riesgo transición | Teórico <i>greenwashing</i>                          | Corto plazo        | Escenario interno        |
| Riesgo reputacional              | Depósitos                               | Riesgo transición | Evento reputacional                                  | Shock instantáneo  | Análisis de sensibilidad |
| Riesgo actividad inmobiliaria    | Inmuebles uso propio                    | Riesgo transición |                                                      | Shock instantáneo  | Escenario interno        |
| Riesgo operacional               | Inmuebles uso propio                    | Riesgo físico     | Inundación Costera<br>Inundación Fluvial<br>Incendio | Shock instantáneo  | Escenario interno        |
| Riesgo negocio bancario          | Activos bajo gestión (Inv. Renta Vble.) | Riesgo transición |                                                      | Shock instantáneo  | Escenario AMCESFI / CNMV |
| Riesgo actividad aseguradora     | Seguro hogar                            | Riesgo físico     |                                                      | Largo plazo        | AEMET / IPCC             |
|                                  | Cartera inversiones                     | Riesgo transición |                                                      | Corto plazo        | EIOPA                    |

En base a los análisis de *Stress Testing* internos desarrollados por la Entidad **se puede concluir que el bajo nivel de exposición del modelo de negocio del Grupo a potenciales riesgos climáticos y medioambientales y la composición y distribución de su cartera de financiación e inversión, le permitirían superar holgadamente los potenciales impactos derivados de hipotéticos eventos** de esta naturaleza, a pesar de la severidad planteada en la definición de los mismos (tanto en términos de impacto como en probabilidad de ocurrencia). En ninguno de los casos la viabilidad de la Entidad se vería comprometida, ni bajo el punto de vista del capital ni bajo el punto de vista de la liquidez.

A continuación, se ofrece una tabla resumen con los **impactos a nivel de solvencia** obtenidos de las diferentes pruebas de resistencia realizadas. Se llama la atención a que, debido a los diferentes escenarios planteados y a la baja probabilidad de ocurrencia simultánea de los diferentes eventos considerados, no se deben contabilizar de manera agregada los impactos previstos:

| Resumen de los impactos identificados en el <i>Stress Testing</i> Climático y Medioambiental Interno del Grupo realizado a finales 2025 |                                                    |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------|
| Riesgo                                                                                                                                  | Prueba de resistencia                              | Impactos / Ratio CET1 |
| Crédito                                                                                                                                 | Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP)     | 50 - 100 pts          |
|                                                                                                                                         | Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP)  | 100 - 150 pts         |
|                                                                                                                                         | Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP)    | 100 - 150 pts         |
|                                                                                                                                         | Transición - Hipotecas: Escenario Ordenado (LP)    | 5 - 10 pts            |
|                                                                                                                                         | Transición - Hipotecas: Escenario Desordenado (LP) | 10 - 25 pts           |
|                                                                                                                                         | Transición - Hipotecas: Escenario Hot House (LP)   | 10 - 25 pts           |
|                                                                                                                                         | Físicos - Hipotecas: Inundación fluvial            | < 5 pts               |
|                                                                                                                                         | Físicos - Hipotecas: Inundación costera            | < 5 pts               |
|                                                                                                                                         | Físicos - Hipotecas: Incendios                     | 5 - 10 pts            |
|                                                                                                                                         | Físicos - Empresa: Sequía / Ola de calor           | 5 - 10 pts            |

| Resumen de los impactos identificados en el <i>Stress Testing</i> Climático y Medioambiental Interno del Grupo realizado a finales 2025 |                                                                   |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Riesgo                                                                                                                                  | Prueba de resistencia                                             | Impactos / Ratio CET1 |
| Mercado                                                                                                                                 | Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP)                    | < 5 pts               |
|                                                                                                                                         | Transición - Empresas: Escenario Desordenado (CP)                 | < 5 pts               |
|                                                                                                                                         | Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP)                 | < 5 pts               |
|                                                                                                                                         | Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP)                   | < 5 pts               |
| Participadas                                                                                                                            | Transición - Participada A                                        | 25 - 50 pts           |
|                                                                                                                                         | Físicos - Participada A                                           | 25 - 50 pts           |
|                                                                                                                                         | Transición - Participada B                                        | < 5 pts               |
|                                                                                                                                         | Transición - Participada C                                        | < 5 pts               |
|                                                                                                                                         | Medioambiental - Participada C                                    | 25 - 50 pts           |
| Inmobiliario                                                                                                                            | Transición - Activos inmobiliarios de uso propio                  | 25 - 50 pts           |
| Operacional                                                                                                                             | Físicos - Activos inmobiliarios de uso propio: Inundación fluvial | < 5 pts               |
|                                                                                                                                         | Físicos - Activos inmobiliarios de uso propio: Inundación costera | < 5 pts               |
|                                                                                                                                         | Físicos - Activos inmobiliarios de uso propio: Incendios          | 50 - 100 pts          |
| Liquidez                                                                                                                                | Recorte colaterales                                               | N/A                   |
|                                                                                                                                         | Inadmisibilidad colaterales                                       | N/A                   |
|                                                                                                                                         | Bajada rating                                                     | 5 - 10 pts            |
| Cumplimiento                                                                                                                            | Incumplimiento estándares energéticos                             | 10 - 25 pts           |
|                                                                                                                                         | Sanción por incumplimiento normativo                              | 10 - 25 pts           |
| Reputacional                                                                                                                            | Salida de depósitos                                               | N/A                   |
| Neg. Bancario                                                                                                                           | Transición - Fondos de inversión renta variable                   | < 5 pts               |
| Seguros                                                                                                                                 | Físicos - Hogar                                                   | < 5 pts               |
|                                                                                                                                         | Transición - Cartera inversiones                                  | < 5 pts               |

En este sentido, se resaltan las siguientes conclusiones:

- El Grupo **cuenta con una exposición reducida a financiación a empresas** (en términos relativos), que sería el segmento más afectado por la transición, lo que **limita el potencial impacto en el Grupo**. En cualquier caso, la Entidad debe **seguir acompañando a los clientes** en esa transición energética, principalmente a los que operan en los sectores potencialmente más afectados (Industrias extractivas, Refino del Petróleo, Energía, etc.).
- La **cartera de hipotecas presenta un riesgo limitado ante riesgos físicos**, que además se verían mayormente mitigados por el nivel de aseguramiento existente. Sin embargo, se trata de una cartera con un nivel de eficiencia energética bajo (aunque mejor que la media sectorial), por lo que es previsible que los clientes se vean requeridos a invertir en mejoras energéticas, con un potencial impacto negativo en su capacidad de pago o que dichos colaterales puedan verse afectados en su valoración.

- La cartera de **Renta Fija** está principalmente concentrada en **Deuda Pública**. La Renta Fija Privada es reducida y presenta una baja exposición a los sectores potencialmente más afectados por factores climáticos.
- La principal posición de **Renta Variable** (Iberdrola) es líder en energías renovables a nivel global y en el caso de Petronor, su principal accionista, Repsol, ya se ha fijado el objetivo Net Zero en 2050. Sin embargo, **no es descartable que ambas compañías se puedan ver potencialmente afectadas por los riesgos de transición** dada su actividad principal. En cualquier caso, se prevé que el potencial impacto sea reducido.
- Los **activos inmobiliarios** del Grupo **podrían verse afectados** tanto por riesgos físicos como de transición. Sin embargo, el elevado nivel de **saneamientos** de la cartera **limita** significativamente **el potencial impacto**.
- Los potenciales impactos en el negocio asegurador son **reducidos debido a la cobertura existente por parte del Consorcio de Compensación de Seguros** ante eventos climáticos y medioambientales.
- En el caso del resto de riesgos (operacional / cumplimiento normativo / reputación / liquidez) se estima que **el impacto es limitado**, si bien se trata de ámbitos más amplios y sobre los que la Entidad puede tener un menor margen de actuación (regulación / reputación), por lo que un seguimiento estrecho sobre dichos aspectos resulta esencial.
- Esta monitorización también resulta clave en relación con el negocio bancario, como consecuencia de los impactos que los factores climáticos y medioambientales puedan tener en el mismo, puesto que dichos impactos pueden generalmente tener un carácter indirecto (por ejemplo, disminución de ingresos por servicios por la caída de la valoración de los activos gestionados).

Estos resultados se toman en consideración a la hora de adaptar la estrategia y el modelo de negocio de la Entidad frente al cambio climático, con el fin de asegurar el acceso continuo a financiación en condiciones asequibles, mejorar la exposición de los activos al riesgo e impulsar la evolución de la cartera hacia actividades más sostenibles.

Finalmente, cabe resaltar que la implementación del Marco de *Stress Testing* Climático y Medioambiental Interno aún no se ha completado en su totalidad. Además, su avance está sujeto a ciertas limitaciones, entre las que destacan, la disponibilidad y calidad de los datos climáticos, así como la necesidad de un enfoque metodológico sólido y alineado por parte de los organismos supervisores y entidades comparables.

A medida que se avance en estos aspectos, **el Grupo continuará robusteciendo sus capacidades para el desarrollo de ejercicios de sensibilidad y de *Stress Testing* interno** que le permitan fortalecer el proceso de toma de decisiones estratégicas y la incorporación de sus resultados a los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo.

#### **Participación en los ejercicios de *Stress Testing* Climático desarrollados por el BCE**

En 2022 el BCE llevó a cabo el primer *Stress Test* sectorial orientado al análisis de los impactos potenciales de los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, sobre las entidades financieras europeas.

El ejercicio se dividió en 3 módulos:

- 1. Cuestionario** que mide la capacidad de la Entidad de analizar su resistencia hacia los riesgos climáticos.
- 2. Análisis de la exposición de las entidades a los sectores y empresas intensivos en emisiones** (ingresos por sector y volumen de emisiones de las principales contrapartes).

### 3. Pruebas de resistencia ante escenarios de riesgos físicos y de transición, tanto a corto como largo plazo (donde las entidades sólo debían facilitar información sobre el punto de partida para alimentar el modelo del BCE).

El BCE se basó en los escenarios de la Network for Greening the Financial System (mencionados anteriormente) para la elaboración de este ejercicio. En este contexto, la NGFS ha creado, en colaboración con expertos en climatología, un conjunto de escenarios climáticos para entender los posibles efectos del cambio climático (riesgos físicos) y de las tendencias de la política y tecnologías (riesgos de transición). Los escenarios se presentan a continuación:

- Escenario ordenado: los riesgos de transición y los físicos son moderados, ya que las políticas climáticas necesarias para alcanzar el objetivo de 1,5°C se van introduciendo paulatinamente y a tiempo y disminuyen los efectos
- Escenario desordenado: los riesgos de transición y los físicos son más significativos, ya que las políticas climáticas necesarias para alcanzar el objetivo de 1,5°C se introducen de forma tardía y diferente entre los países y sectores
- Escenario “Hot house world”: se aplican las políticas climáticas solo en determinados países y sectores, lo que hace que el esfuerzo global sea insuficiente para evitar el calentamiento global y las consecuencias incluyen severos riesgos físicos y de transición
- Escenario “Too Little, too late”: las políticas climáticas se aplican tarde y no son suficientes para paliar los riesgos físicos y de transición, dando lugar a consecuencias climáticas devastadoras

Cabe señalar que parte de los resultados por sectores de los escenarios incorporados por el BCE en su ejercicio supervisor han servido de referencia y contraste para los análisis internos realizados por la propia Entidad.

Adicionalmente, la Entidad también participó durante los primeros meses de 2024 en el ejercicio que el BCE desarrolló para analizar la resiliencia del sistema financiero en el marco del “Fit for 55” recogido en el Pacto Verde Europeo.

## Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]

A fecha actual, teniendo en cuenta su carácter voluntario, la Entidad no dispone de un Plan de Transición en los términos establecidos en la NEIS ESRs E1. No obstante, Kutxabank ha definido e implementado diferentes medidas y líneas de actuación que le permiten avanzar de forma progresiva en sus objetivos de descarbonización, entre las que destacan la elaboración de un Plan de Transición Prudencial.

**El Plan de Transición Prudencial (PTP) ha sido aprobado por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2025**, que es el último responsable, según establecen las Directrices de Gestión de Riesgos ASG de la Autoridad Bancaria Europea, publicadas el 8 de enero de 2025 y de aplicación desde el 11 de enero de 2026.

El PTP es un **documento vivo, dinámico y que sigue evolucionando en el tiempo**, dado que la transición hacia un sistema productivo no intensivo en emisiones de gases de efecto invernadero para lograr las cero emisiones netas (net zero) también lo es.

A grandes rasgos, el PTP es:



- Un documento interno en el que las entidades de crédito **identifican, evalúan y gestionan cómo incorporar los riesgos ASG en sus procesos y en la gestión** (p.e.: ICAAP, política de riesgos, estrategia, desarrollo de negocio y planificación financiera, entre otros)
- Un **requisito regulatorio y supervisor**, que el BCE considerará como un input del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP) de manera progresiva, empezando en 2026 y con el que hay que cumplir conforme a la Directiva de Requerimientos de Capital (CRD VI)

Entre otras cosas, el PTP ha de incorporar **hitos claros, horizontes temporales y métricas de seguimiento**, que permitan entender, medir y evaluar el **grado de avance de manera secuencial en el tiempo hacia la transición**.

Para Kutxabank, además de para la gestión de riesgos, es un instrumento útil para seguir integrando de manera progresiva los factores ASG en la gestión de manera transversal. Esto es, en los riesgos, el modelo de negocio, la estrategia y la planificación financiera, utilizando como base los avances ya existentes: como por ejemplo los objetivos sectoriales de descarbonización a 2030.

Asimismo, el PTP, **contribuye a seguir desarrollando y reforzando la capacidad para gestionar los riesgos y oportunidades derivados de la transición** hacia una economía sostenible, ayudando a los clientes en sus propios procesos de transición (midiendo y gestionando sus riesgos de manera prudente).

Adicionalmente, en el PTP se realiza un análisis del alcance en base a actividades, riesgos, clientes y sectores:

- En lo relativo al alcance de actividades, **se prioriza el desarrollo profundizado en las carteras de crédito y participadas** de Kutxabank, considerando los resultados del análisis de materialidad que ha identificado una vulnerabilidad media a los riesgos físicos y a los riesgos de transición, lo que justifica su priorización en la fase inicial del PTP.
- El alcance de los riesgos se establece en coherencia con los **resultados del análisis de materialidad realizado en 2025**, priorizando los riesgos climáticos, tanto de transición como físicos.
- En lo que concierne al alcance en el ámbito de clientes, se considera tanto la **naturaleza de las actividades financiadas como el perfil de riesgo** de los clientes, según un enfoque basado en el riesgo (risk-based approach).
- En el ámbito de los sectores se priorizan los sectores o clientes que presentan mayor exposición a los riesgos climáticos de transición y físicos, teniendo en cuenta la solvencia y la planificación estratégica de la Entidad.

El propósito del PTP es establecer un **marco estructurado e integrado, que permita a Kutxabank entender, medir y gestionar los riesgos ASG**, que suponen un desafío para la transición hacia una economía sostenible, anticipar y mitigar los riesgos derivados del cambio climático y de la transformación estructural de la economía, y reforzar estructuralmente su resiliencia frente a todo lo anterior.

En este contexto, el PTP es una **herramienta clave de gestión**, que también sirve para contribuir a cumplir con los compromisos estratégicos de la Entidad, traduciendo los objetivos de sostenibilidad en acciones concretas, medibles y verificables considerando diferentes horizontes temporales.

Es importante destacar que Kutxabank cumple con las obligaciones legales en materia de sostenibilidad. Además, mantiene un compromiso (voluntario) con los objetivos del Acuerdo de

París y ha establecido un **objetivo de financiación sostenible de 10.000 millones de euros en su Plan Estratégico 2025-2027**.

Además, ayuda a sus clientes en sus procesos de transformación, impulsados por la transición energética, la innovación tecnológica y la evolución de las preferencias de los consumidores. Así, teniendo en cuenta el Artículo 2 de la Ley Europea del Clima (Reglamento UE 2021/1119), que establece la neutralidad climática a más tardar en 2050 para la UE, Kutxabank apoya a sus clientes en su transición hacia una economía baja en emisiones, desarrollando e incrementando la oferta de financiación sostenible de la Entidad, conforme a su Marco Interno de Financiación Sostenible.

Como se anticipaba previamente, el Plan Benetan incluye un incremento de la financiación sostenible total de 10.000 millones de euros a finales de 2027, redirigiendo los flujos de capital privado hacia la financiación sostenible y contribuyendo a la descarbonización. Entre otras, cabe destacar las siguientes iniciativas en desarrollo, que impactan los sectores con objetivos de descarbonización a 2030:

- Incorporación de la contratación online para KB Kredit coche verde (ya realizado).
- Nuevo producto sostenible: hipoteca eficiente. Bonificación en el precio de las nuevas hipotecas si mejoran la eficiencia energética de la vivienda durante toda la vida del préstamo.
- Acuerdo de colaboración para activar la oferta de la financiación de la instalación de paneles solares para autoconsumo de empresas, principalmente pymes y negocios
- Avances en las líneas para asesorar al cliente en su transición energética: i) simulador mejora eficiencia energética vivienda particulares; ii) autoconsumo solar empresas; iii) participación en el proyecto de tecnologías limpias con desgravaciones fiscales.

**La reducción de la huella financiada** (t CO<sub>2</sub>eq /Millón de euros), el alineamiento de las carteras crediticias y de inversión con los objetivos de descarbonización sectoriales a 2030 definidos por Kutxabank **constituye otra palanca para avanzar en su propia transición** hacia una economía baja en carbono, e ir acercándose progresivamente hasta el Net Zero en 2050, así como para tenerlos en cuenta de cara a gestionar eficazmente los riesgos climáticos y medioambientales que enfrenta.

Destacar que para la fijación de objetivos, la Entidad se ha basado en la metodología de Sectoral Decarbonization Approach (en adelante, SDA) de SBTi. Esta metodología permite establecer un pathway de descarbonización en función del escenario de ambición escogido – NZE 2050 (IEA) 1.5°C – que converge en el año 2050. Este pathway permite conocer la distancia de Kutxabank frente al cumplimiento del objetivo a medio y largo plazo.

El establecimiento de objetivos de descarbonización sectorial permite identificar, medir y gestionar la exposición a sectores con altas emisiones de GEI; alineando sus carteras con trayectorias de descarbonización coherentes con el Acuerdo de París o con escenarios de referencia comúnmente aceptados, como los de la Agencia Internacional de la Energía (AIE). En este sentido, Kutxabank tiene como objetivo seguir reduciendo progresivamente su vulnerabilidad a los riesgos de transición.

Otras de las palancas clave sobre las que versa el Plan son:

- **Los indicadores y planes del Plan Estratégico Benetan 2025-2027**
- **Los objetivos de la financiación sostenible**
- **Los indicadores de riesgo incluidos en el RAF**
- **El estudio de iniciativas para gestionar el impacto en el Capital Natural**



En consecuencia, Kutxabank no está excluida de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París y mantiene su elegibilidad conforme a los criterios de sostenibilidad establecidos.

En definitiva, Kutxabank **está integrando, de manera progresiva, los riesgos ASG en sus actividades bancarias, su marco de gestión de riesgos y su planificación financiera**, considerando, las Directrices de Gestión de Riesgos ASG de la EBA y los requerimientos prudenciales de la CRD VI. Esta integración avanza conforme se profundiza en el conocimiento de los riesgos, se refuerzan las capacidades internas y se continúan desarrollando nuevos procesos, herramientas y métricas.

La integración progresiva se está llevando a cabo a través de un conjunto de medidas específicas que se despliegan en diferentes ámbitos, tales como:

- La evolución de las herramientas internas de identificación y evaluación de riesgos ASG, incluyendo el Business Model Analysis (BMA) y el análisis de materialidad, así como herramientas de seguimiento periódico a través de indicadores de riesgo y de desempeño) y otros informes de reporte.
- La incorporación de los riesgos ASG en los modelos de gestión y en los ejercicios de planificación, como los modelos de crédito, el ICAAP, el estrés test climático, los modelos de provisiones y los modelos de precio, así como en los procesos de proyección financiera.
- El refuerzo de procesos clave de gestión y negocio, entre los que destacan la evolución del Marco Interno de Financiación Sostenible (MIFS), la integración de la información ASG en los procesos de admisión, revisión y seguimiento de clientes y la priorización sectorial en línea con los objetivos de descarbonización.
- El desarrollo continuo de los procesos, incluyendo la clarificación de roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa, la adaptación de políticas corporativas y la formalización de procedimientos específicos para riesgos climáticos y medioambientales.

Contar con capacidades técnicas y recursos humanos adecuados de manera transversal es un elemento esencial, por eso es importante que las Áreas y Direcciones dispongan de los recursos, competencias y herramientas necesarias para desempeñar sus funciones.

### 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

#### Identificación de IROS relacionados con el clima [IRO -1]

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 4 impactos, 3 riesgos y 4 oportunidades de importancia relativa para el Grupo en materia de cambio climático:

#### Impactos positivos

- Contribución a la adaptación de los clientes y entidades participadas a los efectos del cambio climático y al apoyo en sus procesos de descarbonización mediante la canalización de negocio sostenible y servicios de asesoramiento ASG que faciliten su resiliencia ante los mismos.
- Potenciar la emisión y financiación de bonos verdes y sostenibles como palanca para acelerar inversiones cuya finalidad este relacionada con la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización.

## Impactos negativos

- Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones).

## Riesgos

- Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc).
- Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.
- Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.

## Oportunidades

- Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE.
- Aumento de la demanda de nuevos productos financieros sostenibles impulsados tanto por la presión normativa, como por los cambios en las preferencias de los consumidores.
- Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles.
- Mejora reputacional gracias al desarrollo e implantación de un Plan de Transición Prudencial que impulse la descarbonización de la cartera y el cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo.

## Proceso seguido para determinar y evaluar los impactos

Tal y como se describe en el apartado “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]”, en el capítulo de *Información General* del informe, el Grupo ha aplicado un proceso estructurado para identificar y evaluar impactos climáticos, incluyendo la consideración de la cadena de valor y la consulta a grupos de interés. Para determinar su impacto en el cambio climático y orientar medidas de gestión, el Grupo se ha basado en la huella de carbono corporativa y de las emisiones asociadas a su actividad financiera.

En línea con ello, el Grupo calcula y reporta su huella de carbono en tCO<sub>2</sub>e considerando alcances 1, 2 y 3, aplicando los factores de emisión y potenciales de calentamiento global definidos en su Manual de Medición de la Huella de Carbono Corporativa.

En relación con el alcance 3, el Grupo incorpora determinadas categorías vinculadas a su operativa (p. ej., transporte de personas), y por su relevancia, las emisiones de la cartera de financiación e inversión, incluidas en alcance 3 (categoría 15, inversiones), que se presentan de forma individualizada dada su significatividad. Para estas emisiones financiadas, el Grupo aplica una metodología alineada con prácticas sectoriales y basada en PCAF (adhesión desde 2023),



combinando datos reales de contrapartes cuando están disponibles con estimaciones sectoriales cuando no lo están.

### Proceso seguido para determinar y evaluar los riesgos

Dado el carácter específico y singular de los riesgos derivados del cambio climático, se considera necesario que sean abordados y gestionados de manera específica. Estas características consideran:

#### Características diferenciales de los riesgos asociados al cambio climático

| Impacto de gran alcance en amplitud y magnitud                                  | Carácter previsible                                                                                                                     | Irreversibilidad                                                                                                       | Dependencias en acciones a corto plazo                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Afectará a todos los agentes de la economía, en todos los sectores y geografías | Los resultados exactos y la trayectoria futura son inciertos, pero existe un alto grado de certeza de que en el futuro se materializará | Tendrá consecuencias irreversibles en el planeta aunque exista incertidumbre sobre la gravedad y el horizonte temporal | La magnitud y la naturaleza de los impactos futuros vendrán determinados por las acciones que se tomen hoy |

En concreto, los riesgos climáticos y medioambientales se alinean en torno a dos ejes: físicos y de transición. En el Anexo XI del presente informe se recogen las definiciones corporativas de los riesgos climáticos y medioambientales, así como las definiciones para cada categoría y subcategoría de riesgo climático.

Es importante destacar que los riesgos físicos y de transición se analizan por separado debido a su complejidad, aunque están estrechamente conectados. En este sentido, por ejemplo, un escenario de transición climática ordenada en el que las políticas climáticas se aplican pronto y de forma progresiva, puede implicar mayores riesgos de transición al inicio, pero reducir los riesgos físicos a largo plazo. En cambio, uno de transición desordenada en el que dichas políticas se aplican tarde o de forma desigual entre sectores y/o países implica menos riesgos de transición en el corto plazo, pero mayores riesgos físicos en el futuro.

Para la identificación de los riesgos climáticos, se ha partido de la identificación del Grupo del listado de factores de riesgo climáticos y medioambientales que aterriza aquellos riesgos de naturaleza climática y/o ambiental, para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo. En este sentido, los riesgos climáticos evaluados en el ejercicio de Doble Materialidad coinciden con los factores de riesgo climáticos y medioambientales identificados por el Grupo.

Además, para evaluar los posibles impactos de los riesgos climáticos o ambientales, se ha llevado a cabo un análisis detallado de las vías de materialización de los factores de riesgo ASG. Este análisis ha permitido identificar cómo estos factores pueden incidir en las principales categorías de riesgo —como por ejemplo, el riesgo de crédito, operacional y de mercado—, facilitando una comprensión más precisa de los canales mediante los cuales estos impactos podrían manifestarse y, por ende, habilitando una gestión más eficaz y proactiva.

Como resultado de dicho análisis, se identifican las siguientes vías de materialización para cada uno de los riesgos climáticos y medioambientales identificados como materiales para el Grupo:

**Riesgo. Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.)**



- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas o de garantía real
- Deterioro de la situación económica de los prestatarios
- Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad. Impacto sobre los activos líquidos: Pérdida de valor de activos (acciones o bonos) de las contrapartidas afectadas con las que el Grupo pudiera tener exposición
- Mayores recortes de valoración del BCE para activos potencialmente más vulnerables a este tipo de eventualidades
- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental
- Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos
- Discontinuidades en el negocio como consecuencia de la indisponibilidad de edificios
- Discontinuidades en el negocio como consecuencia de dificultades en la movilidad de las personas
- Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos
- Incidencias y/o indisponibilidades en servicios críticos de TIC confiados a proveedores externos de servicios
- La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con una percepción negativa por parte de los grupos de interés en relación al apoyo dado a clientes y sectores afectados por eventos climáticos extremos, deterioro de la confianza de los stakeholders afectando negativamente la estabilidad y rentabilidad de la Entidad.
- Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro...)
- Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático
- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas
- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas
- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo

**Riesgo. Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.**

- Deterioro de la situación económica de los prestatarios
- Impacto negativo en el colchón de liquidez de la Entidad. La reducción del apetito de los inversores y las posibles rebajas de rating en aquellos que fallen en el proceso de adaptación al riesgo climático y/o medioambiental, impactará negativamente en el valor efectivo de los activos de dichos emisores incluidos en el colchón.
- Deterioro de la situación económica de los emisores

- Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados
- Pérdida de valor de los activos financieros de la cartera de inversión de la Compañía Aseguradora en los mercados
- Deterioro de la valoración de las sociedades participadas
- Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas
- Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo

**Riesgo. Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.**

- Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas
- Pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro del mercado hipotecario o de su posición comercial

Es importante destacar que, a medida que se amplía el horizonte temporal del análisis de los riesgos climáticos y medioambientales, se vislumbran niveles de materialidad ligeramente mayores, en especial en lo relativo a su impacto potencial en el riesgo de crédito y el riesgo en sociedades participadas, sin llegar en ningún caso a niveles muy altos de materialidad.

**Gestión de los riesgos climáticos**

En cuanto a la gestión de riesgos del Grupo, se integran tanto los riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) como los factores subyacentes en diversas categorías de riesgo, conforme a la Guía del BCE y el Reglamento (UE) 2024/1623. Esta integración se refleja en su Marco de Gobierno Interno del Riesgo y en su Mapa Corporativo de Riesgos.

Adicionalmente, cabe mencionar que el Marco de Apetito al Riesgo incluye una mención a los riesgos climáticos y medioambientales en el apartado sobre Políticas Generales de Gestión del Riesgo como uno de los principios generales de gestión del riesgo a tener en cuenta por la Entidad. Asimismo, incluye una declaración donde el Consejo de Administración de la Entidad expresa su voluntad de que la presencia de los mencionados factores de riesgo no modifique significativamente el nivel de apetito al riesgo del Grupo, así como de que la Entidad cubra las expectativas formuladas por el BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales.

La edición aprobada en 2024 del Marco de Apetito al Riesgo incluye una serie de indicadores relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales, dichos indicadores cuentan con sus correspondientes umbrales cuya vulneración conllevaría la activación de protocolos de actuación.

Trimestralmente, se informa a Órganos de Gobierno, a través del Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, de los indicadores relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales más relevantes para el Grupo, incluyendo aquellos que forman parte del Marco de Apetito al Riesgo.

Adicionalmente, y con periodicidad semestral, se prepara un Informe Monográfico sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales con los principales avances en este ámbito de las áreas responsables de los diferentes riesgos. Del mismo modo, cada una de estas áreas incluye en sus Informes Monográficos específicos, la información más relevante en esta materia (metodologías de categorización, seguimiento de indicadores, ejercicios de *Stress Testing*...). Estos informes se presentan a Órganos de Gobierno con el fin de que tengan la información más

actualizada posible sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales en los diferentes marcos de control de riesgos.

En el marco del cumplimiento de los NEIS E1-6, de acuerdo con la Doble Materialidad, el Grupo ha desarrollado un proceso estructurado para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. El detalle relativo a este proceso se puede consultar en la sección “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]”

Asimismo, con el objetivo de contar con una visión integral del impacto de su actividad sobre el cambio climático, la Entidad ha considerado sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), tanto directas (alcance 1) como indirectas (alcances 2 y 3), en el proceso de evaluación de la Doble Materialidad. Además, como se indica en la mencionada sección “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]”, dicho análisis de materialidad se ha realizado considerando los siguientes horizontes temporales:

- Corto plazo (1 año)
- Medio plazo (entre 1 y 5 años)
- Largo plazo (entre 5 y 10 años)

### Reporting interno sobre riesgos climáticos y medioambientales

En materia de ASG, los órganos de gobierno y ejecutivos de Kutxabank (entre otros, tanto su Consejo de Administración, como su Comisión de Control del Riesgo y su Comité de Dirección) reciben información detallada y periódica sobre la evolución del proceso de integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la estrategia del Grupo, así como en su marco de control de riesgos.

### Proceso seguido para determinar y evaluar las oportunidades

Tal y como se indica en el apartado “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]”, en el capítulo de “1. Información General” del informe, el Grupo considera la evolución regulatoria y tendencias de mercado para evaluar la relevancia de riesgos y oportunidades. En el caso de las oportunidades de transición, el Grupo se apoya en sus Objetivos de Descarbonización y en el despliegue de su Plan de Transición Prudencial (véase sección “Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]”), como ejes para identificar palancas de generación de valor vinculadas a la transición hacia una economía baja en carbono.

Para identificar sucesos de transición relevantes, el Grupo ha tomado como referencia los escenarios alineados con los del NZE 2050 1,5°C de la IEA. Este marco se complementa con metodologías reconocidas para la definición y seguimiento de objetivos, en particular la Sectoral Decarbonization Approach (SDA) de SBTi, recogida en el procedimiento aprobado en junio de 2024 para el cálculo de objetivos.

El Grupo evalúa su exposición y las oportunidades de transición principalmente a través del análisis de carteras y sectores priorizados por su relevancia en emisiones e importe (según se desarrolla en el procedimiento de Objetivos de Descarbonización), examinando el alineamiento de la cartera con trayectorias sectoriales de referencia y el grado de avance de contrapartes clave. Este análisis se utiliza para identificar ámbitos en los que la transición puede traducirse en oportunidades para el Grupo, tanto en su actividad comercial como a lo largo de la cadena de valor (principalmente a través de la relación con clientes y contrapartes financiadas), incluyendo el refuerzo de marcos de gestión y el desarrollo de soluciones financieras alineadas con la transición.

## Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]

El Grupo ha definido el Marco de Mitigación de Riesgos ESG, que se trata de un marco integral de actuaciones orientadas a mitigar los riesgos ambientales y climáticos, que contiene los tres procedimientos internos.

Estos documentos son coherentes con los compromisos asumidos en su Política Ambiental, y con el Marco de Financiación Sostenible y el Marco de Bonos Verdes y Sociales, entre otros. En línea con estos documentos, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Promoción de la financiación sostenible** como medida de apoyo a la transición de las contrapartes.
- **Medidas de eficiencia energética** orientadas a minimizar el impacto ambiental del Grupo, prevenir riesgos reputacionales y promover la concienciación ambiental a través de la cadena de valor.
- **Seguimiento de los objetivos de descarbonización** a nivel cartera/sector y a nivel contraparte, de tal forma que se detectan las desviaciones y se pueden tomar decisiones sobre como promover la descarbonización en sectores o contrapartes concretas que lo requieran.

Además de estas actuaciones, la organización planea incorporar nuevas tecnologías para disminuir sus emisiones de gases de efectos invernadero, reconociendo que estas desempeñarán un rol crucial en su enfoque climático estratégico.

### Financiación sostenible

Como se ha indicado con anterioridad, Kutxabank ha previsto un desembolso total de 10.000 millones de euros en financiación sostenible hasta finales de 2027, que constituye una actuación de mitigación del cambio climático, al redirigir los flujos de capital privado hacia actividades y proyectos alineados con la transición energética y la descarbonización de la economía.

### Medidas de eficiencia energética

El Grupo está trabajando para reducir su huella corporativa. Con el fin de realizar un diagnóstico, se han realizado Auditorías Energéticas y Certificaciones de las oficinas de Kutxabank, para disponer de la CEE del 100% de las mismas a lo largo de 2026. Además, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas para reducir los consumos y mejorar la eficiencia energética:

- **Plan Renove Clima:** se ha continuado sustituyendo los aparatos de climatización obsoletos por otros más eficientes que además mejoran el confort. Gracias a esta renovación se ha podido medir un ahorro energético de estas oficinas en 2024 y 2025 de 200.000 kWh (asociado a aproximadamente 21,2 tCO<sub>2</sub>e de emisiones de GEI en referencia con el mix energético español)<sup>7</sup>.
- **Implantación de sistema de inmótica:** que supone el control remoto de las instalaciones de las oficinas. Se prevé instalar este sistema en todas las oficinas de Kutxabank a lo largo del 2026. La implantación de este sistema supuso un ahorro medio de consumo energético en el



<sup>7</sup> Factor de emisión = 0,106 kg CO<sub>2</sub>eq /kWh. Fuente: mix energético español 2024-2025, Red Eléctrica de España (REE)

año 2025 del 36%, un total de 4.244.719 kWh (asociado a aproximadamente 472,2 tCO<sub>2</sub>e de emisiones de GEI en referencia con el mix energético español)<sup>8</sup>.

- Obras de reforma integral: actuaciones de mejora de la eficiencia energética en sucursales por las que se estima un ahorro de energía primaria no renovable de alrededor del 45%:
  - Sustitución de la iluminación por tecnología LED e incluyendo sensores de presencia.
  - Renovación de equipos de climatización por otros más eficientes.
  - Mejora de la envolvente térmica mediante colocación de aislamiento.
  - Aprovechamiento de luz natural mediante ventanales y sistemas de control de iluminación.
  - Instalación de sistemas de control de radiación solar.
  - Vidrios de baja emisividad térmica y aislamiento acústico.
  - Sustitución de carpinterías simples por nuevas con perfilera con rotura de puente térmico.
  - Ventilación con recuperación de calor.
  - Implantación de sistema de inermética.

La implementación del sistema de **Certificados de Ahorro Energético (CAE)** permite certificar la eficiencia de las medidas y además efectuar su venta a un sujeto obligado.

- **Implantación de certificación BREEAM:** se está trabajando en implantar BREEAM (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology, buscando la calificación “Muy Bueno”, en los edificios de Servicios Centrales de Ibaeta en Donosti, Gran Capitán en Córdoba y Gran Vía 30 en Bilbao. Se pretende evidenciar los esfuerzos de la Entidad en mejorar su eficiencia energética y el confort de su plantilla, evaluando tanto al edificio como a sus instalaciones. Esta actuación es uno de los objetivos contemplados en el Plan Estratégico 2025-2027.
- Los cargadores de vehículos eléctricos están instalados en los siguientes edificios:
  - 6 en Ibaeta (Donosti), en el exterior
  - 6 en E803 (Derio), en el exterior
  - 2 en GV30 (Bilbao), en sótano
  - 2 en CC123 (Madrid), en sótano
  - 4 en Gran Capitán (Córdoba), en sótano

El detalle de las inversiones para la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones del Grupo se muestra a continuación:

| Inversiones realizadas (miles de €) | 2025  | 2024  | Previsión 2026 |
|-------------------------------------|-------|-------|----------------|
| Proyecto Inermética                 | 925   | 1.250 | 850            |
| Plan Renove Clima                   | 1.250 | 800   | 1.000          |

<sup>8</sup> Factor de emisión = 0,109 kg CO<sub>2</sub>eq /kWh. Fuente: mix energético español 2025, Red Eléctrica de España (REE)



## Proyectos sectoriales

El Grupo cree firmemente que la sostenibilidad (ASG) requiere colaboración con administraciones públicas, otras empresas y especialmente con entidades financieras. Esta colaboración sirve de impulso fundamental en la transición hacia un modelo más sostenible. Por ello, ha participado, y en algunos casos liderado, 12 proyectos sectoriales en los últimos 4 años, muchos de ellos aún en desarrollo. Estos proyectos buscan generar conocimiento compartido y metodologías comunes y son los siguientes:

- **Eficiencia energética y riesgos físicos en hipotecas:** análisis del CEE (Certificado de Eficiencia Energética) de la cartera hipotecaria y evaluación de riesgos físicos (inundaciones, incendios, sismos...). Tras la finalización del proyecto sectorial, la Entidad ha realizado proyectos bilaterales para completar la información y metodología desarrollada inicialmente.
- **Planes de descarbonización:** guía práctica para su elaboración.
- **Datos de emisiones (alcances 1, 2 y 3):** proyecto de renovación anual para la recogida de emisiones y otros datos ASG divulgados por las empresas.
- **Riesgos ASG en el ICAAP:** integración de riesgos ASG en el análisis de capital interno (ICAAP), incluyendo *Stress Testing* y cuantificación de capital económico.
- **Ubicación de activos físicos:** mapeo de activos de empresas para evaluar su exposición a riesgos climáticos. Tras la finalización del proyecto sectorial, la entidad ha realizado un proyecto bilateral para ampliar la información desarrollada inicialmente.
- **Evaluación de ratings ASG:** benchmarking de agencias de rating para grandes y pequeñas empresas, con diseño de sistema de equivalencias y marco de evaluación.
- **Grupo TFCD y TNFD:** desarrollo de marcos comunes de reporting climático y de naturaleza, con benchmarking de buenas prácticas.
- **Mapa de calor ASG por sectores:** identificación de riesgos ambientales, sociales, de gobernanza y geopolíticos por sector.
- **Taxonomía:** definición común de actividades alineadas con la taxonomía europea.
- **Calculadora de emisiones y de Objetivos de Descarbonización:** creación de una metodología común para el cálculo de CO<sub>2</sub>, así como para el apoyo en la fijación de objetivos y sendas de descarbonización. Tras la finalización del proyecto sectorial, la Entidad ha continuado trabajando con el proveedor para completar la información y metodología desarrollada inicialmente.
- **Integración de Riesgos ASG en el marco de gestión de riesgos de la Entidad:** definición e implementación de un marco de integración riesgos ASG en el entorno general de control de riesgos de la Entidad.
- **Observatorio regulatorio:** seguimiento conjunto de normativas en finanzas sostenibles.

Desde el Grupo se impulsan estos proyectos para afrontar, junto con el sector, los retos comunes de la sostenibilidad financiera.

En este contexto, el Grupo se encuentra analizando y valorando la adhesión a otras iniciativas de diversa índole que le permitan avanzar en sus compromisos en el ámbito de la sostenibilidad.

## 2.1.4. Métricas y objetivos

### Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]

Las principales palancas de descarbonización sobre las que la Entidad se apoya para lograr sus metas de mitigación del cambio climático para la actividad corporativa son las siguientes:

- **Consumo de energía 100 % renovable** en todas las instalaciones del Grupo.
- **Optimización de la eficiencia energética** en base a auditorías energéticas realizadas en sus oficinas y edificios de servicios centrales.
- **Reducción de emisiones en infraestructuras y procesos**, a través de la renovación tecnológica de los Centros de Procesamiento de Datos (CPDs) y la optimización horaria de los edificios.

Por otro lado, los **Objetivos de Descarbonización del Grupo constituyen las metas de la Entidad para la huella de la actividad bancaria**. Estos se tratan en el procedimiento de los Objetivos de Descarbonización, el cual forma parte del Marco de Mitigación de Riesgos ESG. El Grupo ha fijado estos Objetivos para los sectores y carteras más intensivos en emisiones y significativos en importe del Grupo. En relación a los sectores se fijan objetivos de descarbonización sobre: energía, petróleo y gas, cemento, acero, automoción y carbón. En lo que se refiere a las carteras, los objetivos se fijan sobre la cartera hipotecaria residencial y la cartera hipotecaria comercial. Para la fijación de los Objetivos de descarbonización sectoriales, se consideran la cartera de empresas, la cartera de renta fija y la cartera de renta variable.

Para la fijación de estos Objetivos se ha analizado detenidamente cómo se alinea la cartera actual con los **pathways de referencia de Cero Emisiones Netas para 2050 (NZE 2050) de la Agencia Internacional de la Energía (IEA)** en el marco del escenario global. Este enfoque permite al Grupo identificar los sectores con mayor potencial de descarbonización y desarrollar líneas de apoyo a los clientes en su transición a través de la redirección de los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, en línea con lo establecido por el Artículo 2c del Acuerdo de París y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea .

En junio de 2024, el Grupo avanzó en su compromiso ambiental al **aprobar el Procedimiento para calcular los Objetivos de Descarbonización**. Este documento establece la metodología para calcular los objetivos de reducción de emisiones y fija las pautas y frecuencia para su seguimiento con metodologías reconocidas en cuanto al alineamiento de sus inversiones. Este proceso, se fundamentó en la metodología *Sectoral Decarbonization Approach* (SDA) desarrollada por la *Science Based Target Initiative* (SBTi). Con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de los Objetivos de Descarbonización, este **sistema de seguimiento periódico** incluye un **plan de actuación específico para cada sector y cartera**, que se activa en caso de detectar desviaciones o incumplimientos de las metas establecidas.

Los objetivos no han sido revisados por un tercero independiente. Se ha trabajado en un proyecto sectorial con un tercero en su fijación para lograr un alineamiento con el sector y se han tenido en cuenta las opiniones de los principales grupos de interés, ya que se trata de objetivos basados en la ciencia.

Es importante indicar que no se modificaran los valores de referencia ni el año base de los Objetivos, a menos que se produzcan alteraciones significativas.



Durante el 2025, el Grupo ha comenzado a utilizar nuevas estrategias de seguimiento para medir los avances que han logrado en su plan para reducir la huella de carbono. Este método de monitorización se enfoca en dos aspectos clave:

- Análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada sector **considerando el grado de avance individual de las principales contrapartes** que componen los sectores con objetivos fijados. Esto permite valorar si es necesario tomar medidas de mitigación concretas ante posibles desviaciones, considerando de forma adicional la exposición en la cartera a cada sector.
- **Análisis del alineamiento entre el objetivo fijado por la senda de referencia del sector** (escenario Global NZE 1,5°C de la IEA) y el objetivo fijado por el Grupo. Esto permite analizar cuál es la **situación de la cartera del Grupo con respecto a las trayectorias de referencia** a nivel sectorial. Si la situación del Grupo es favorable con respecto a la del sector en su conjunto, significa que las contrapartes que forman parte de la cartera están comprometidas y haciendo avances en el camino de la descarbonización.

Estos objetivos, que han sido revisados y completados con datos de cierre del ejercicio 2024, han sido aprobados por los órganos de gobierno en julio de 2025.

| Seguimiento de los Objetivos de Descarbonización vigentes |                                     |                          |                              |      |      |                 |                       |                         |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------|------|------|-----------------|-----------------------|-------------------------|
| Sector                                                    | Intensidad (métrica)                | Alcance de las emisiones | Escenario de referencia      | 2024 | 2023 | Año base (2021) | Evolución             | Objetivo reducción 2030 |
|                                                           |                                     |                          |                              |      |      |                 | 2021-2024             |                         |
| Energía *                                                 | kgCO <sub>2</sub> eq/MWh            | 1                        | NZE 2050 (IEA) 1.5°C         | 113  | 125  | 138             | -18 %                 | -30 %                   |
| Petróleo y Gas                                            | kgCO <sub>2</sub> eq/GJ             | 1, 2 y 3                 | NZE 2050 (IEA) 1.5°C         | 71   | 72   | 75              | -5 %                  | -20 %                   |
| Cemento                                                   | kgCO <sub>2</sub> eq/t-cemento      | 1 y 2                    | NZE 2050 (IEA) 1.5°C         | 650  | 790  | 794             | -18 %                 | -10 %                   |
| Acero                                                     | kgCO <sub>2</sub> eq/t-acero        | 1 y 2                    | NZE 2050 (IEA) 1.5°C         | 1002 | 1010 | 1022            | -2 %                  | -10 %                   |
| Automoción                                                | g-CO <sub>2</sub> e/km              | 3                        | NZE 2050 (IEA) 1.5°C         | 110  | 119  | 117             | -6 %                  | -15 %                   |
| Carbón **                                                 | Exposición en euros                 | N/A                      | N/A                          | 0    | 0    | 0               | Se cumple el objetivo | 0                       |
| Cartera Hipotecaria Residencial ***                       | kgCO <sub>2</sub> eq/m <sup>2</sup> | 1 y 2                    | NZE 2050 (IEA) y CREEM 1.5°C | 29,6 | 35,2 | 49,3            | -40 %                 | -50 %                   |
| Cartera Hipotecaria Comercial                             | kgCO <sub>2</sub> eq/m <sup>2</sup> | 1 y 2                    | NZE 2050 (IEA) y CREEM 1.5°C | 26,9 | 31,2 | 35,2            | -23 %                 | -30 %                   |

\* Únicamente incluye la generación de energía eléctrica.

\*\* Empresas que obtengan más del 20% de sus ingresos de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón (desde diciembre de 2023)

\*\*\* El año base hace referencia a los datos de junio 2022. Se trata de un objetivo fijado de forma voluntaria por el Grupo, ya que los estándares internacionales hacen referencia a sectores de actividad.

Las principales conclusiones alcanzadas tras la realización del primer seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos son las siguientes:

- Se fijan **dos nuevos objetivos basados en la ciencia**. Por un lado, el objetivo sobre la cartera hipotecaria comercial, cuyo objetivo final se fija en aras de ser coherente con el objetivo final

de la cartera hipotecaria residencial. Por otro lado, el objetivo sobre el sector de automoción, ya que se trata de un sector clave en la transición hacia una economía baja en emisiones.

- Se **modifica el objetivo de la cartera hipotecaria residencial** al haberse **cumplido ampliamente el objetivo marcado para 2030** durante los tres primeros años de seguimiento. La Entidad se marca un objetivo ambicioso con el que pretende reducir para 2030 la intensidad de emisiones de la cartera en un 50% con respecto a la intensidad del año base (2021).
- Los ritmos de avance son diferentes en función de la naturaleza de cada actividad, la composición de las carteras y las alternativas tecnológicas sostenibles disponibles.
- El **avance en la cartera del sector de la energía es significativo**, debido a que se trata de un sector que tiene muy desarrolladas las tecnologías para la reducción de emisiones, destacando las energías renovables. La tendencia es que la descarbonización en este sector avance con rapidez en el corto / medio plazo.
- Los sectores de **Petróleo y Gas, Acero y Automoción** presentan reducciones en su intensidad media de emisiones más discretas con respecto a las intensidades medias del año base. Se trata de sectores clave para conseguir la descarbonización de la economía, que están trabajando en la diversificación de sus actividades, así como en desarrollar nuevas tecnologías que les permitan una descarbonización eficiente. Por tanto, **el Grupo continuará realizando un seguimiento exhaustivo del grado de avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos** por parte de las contrapartes clave que conforman estos sectores.
- **El sector del Cemento presenta una reducción significativa** de su intensidad de emisiones, principalmente ocasionada por una modificación de la metodología empleada por una de las contrapartes más importantes de la cartera. No se esperan nuevas modificaciones metodológicas en los próximos ejercicios, por lo que **se espera que la tendencia sea bajista**, pero no se esperan disminuciones tan significativas como la de este ejercicio en los próximos ejercicios.
- La Entidad cumple su objetivo de **no tener exposición en contrapartes incluidas dentro del sector del Carbón**.

### Generación de trayectorias de descarbonización sectoriales

El Grupo ha realizado un análisis exhaustivo para **desarrollar un plan detallado de descarbonización adaptado específicamente para cada sector prioritario**. Esta evaluación permite avanzar en la integración de las metas de reducción de emisiones en consonancia con el Acuerdo de París y los objetivos de sostenibilidad establecidos por los principales actores involucrados en cada sector. Para garantizar una alineación efectiva de intereses comunes y avanzar en la reducción de emisiones de carbono de manera exitosa y colaborativa en su cadena de valor el Grupo ha asignado una importancia destacada a los objetivos compartidos por sus socios estratégicos.

Asimismo, con el fin de precisar el impacto de sus carteras, el Grupo ha incluido en cada sector los códigos NACE y contrapartidas que mejor representan las actividades consideradas prioritarias.

Para garantizar que sus metas de descarbonización se mantengan alineadas tanto en los avances tecnológicos como en el progreso hacia la Sostenibilidad de otras entidades similares, el Grupo ha implementado un **procedimiento de revisión periódica y de ajuste de objetivos**. Este método le brinda la flexibilidad necesaria para modificar sus metas según el rendimiento de sus contrapartes clave y los cambios en su cartera financiera e inversiones.

## Alineamiento de la cartera

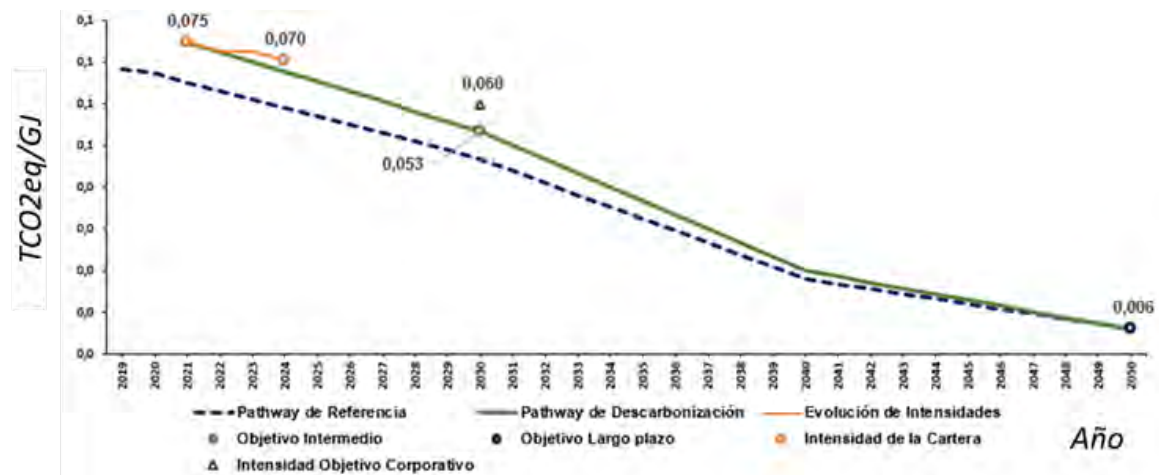
En esta línea, el Grupo examina cómo se ajustan sus inversiones a las curvas de referencia sobre descarbonización en cada sector, lo que les permite adaptar estratégicamente sus inversiones y actividades para contribuir de manera efectiva a la reducción de emisiones a nivel global. Adicionalmente, la Entidad también realiza un análisis del alineamiento de cada contraparte de forma individualizada, para **detectar posibles desviaciones individuales** con respecto a los pathways de referencia del sector.

### Análisis de las métricas de alineamiento de las principales carteras de la Entidad

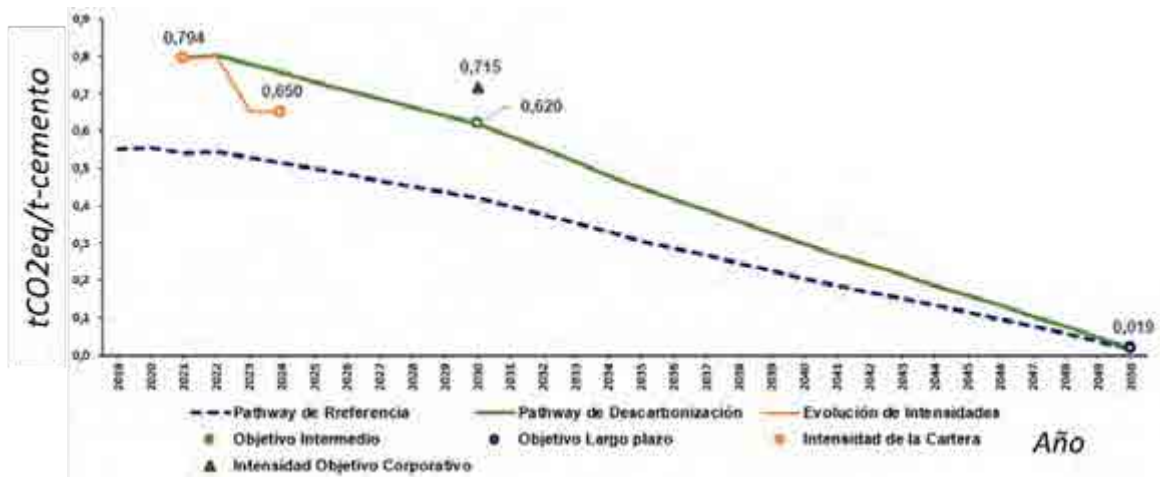
#### Energía



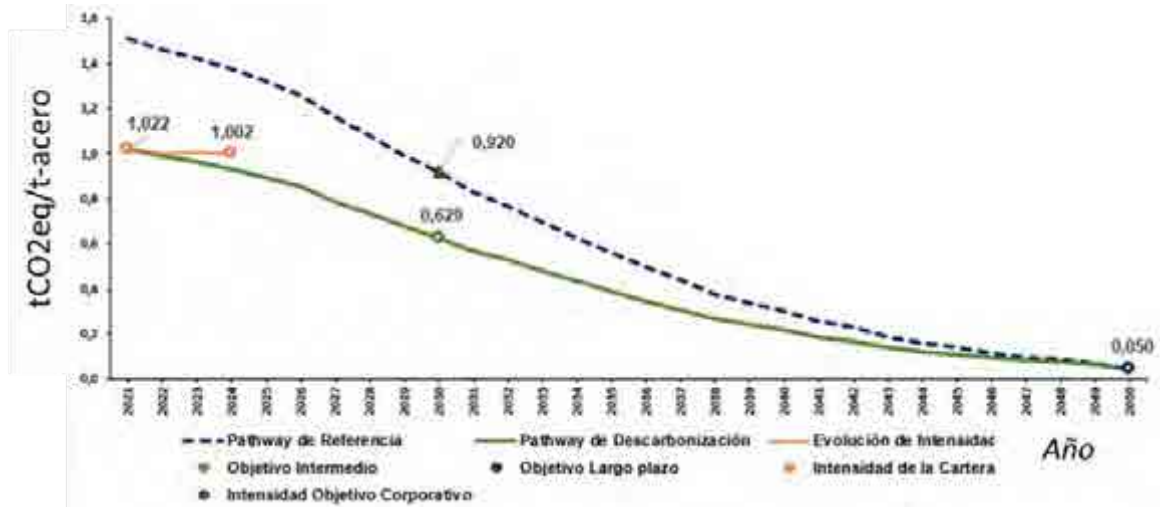
#### Petroleo y Gas



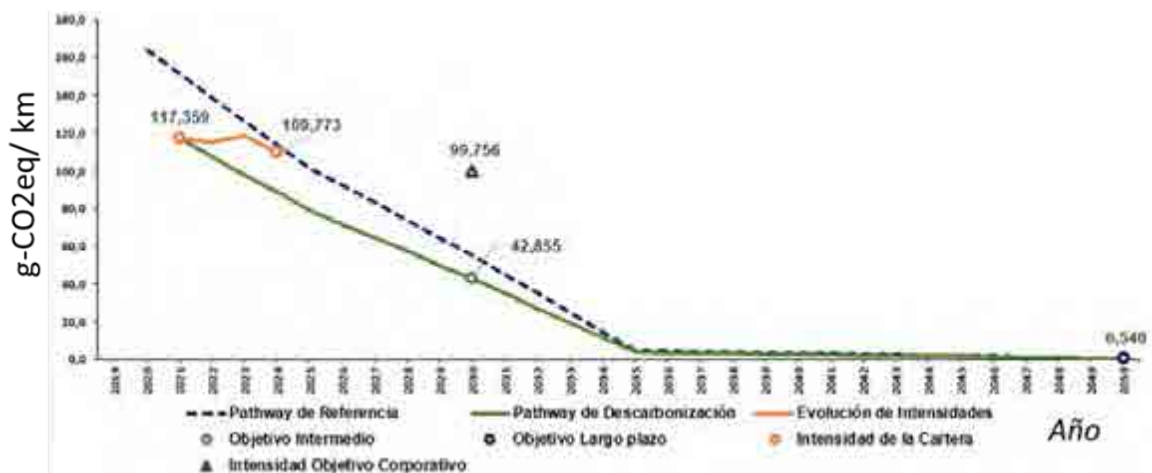
## Cemento



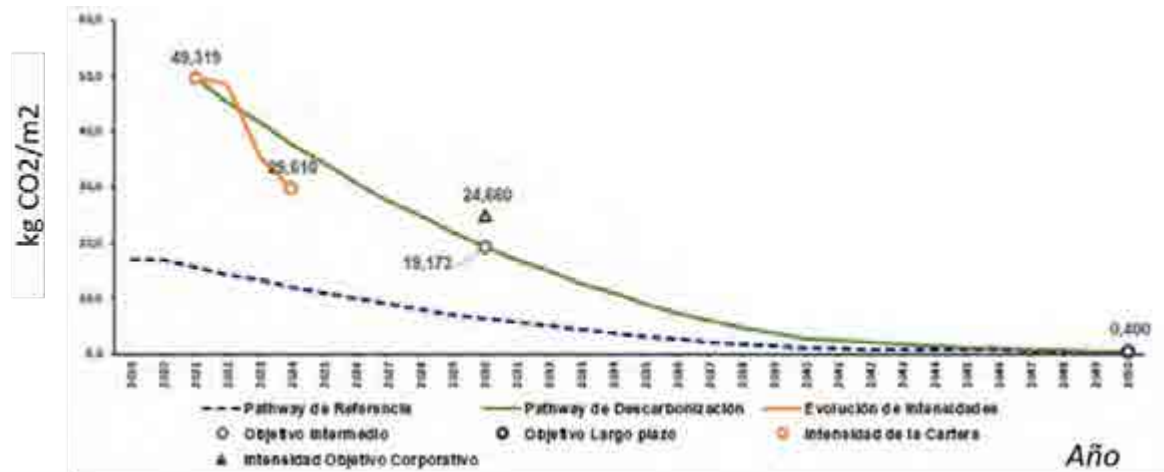
## Acero



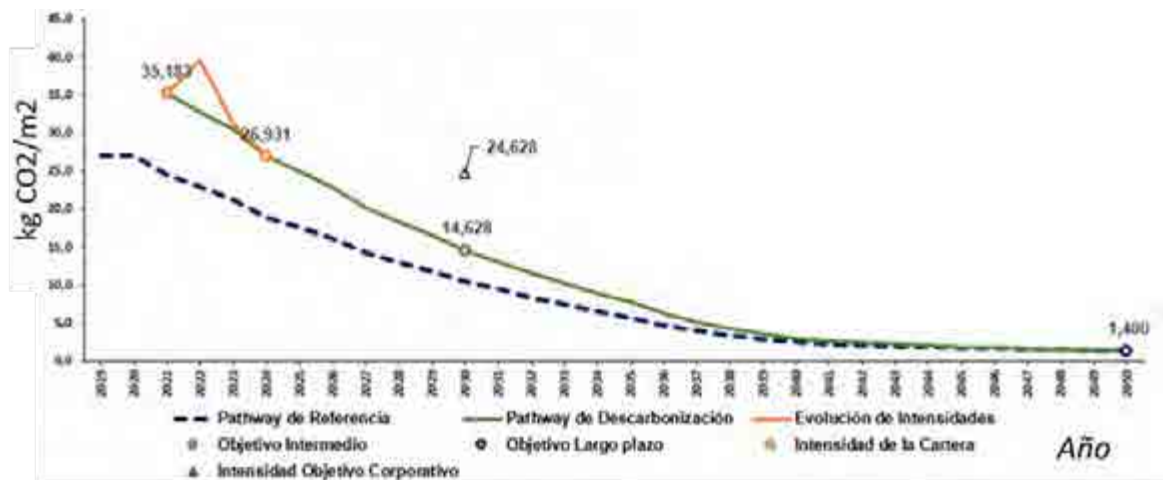
## Automoción



## Cartera Hipotecaria Residencial



## Cartera Hipotecaria Comercial



Este análisis considera distintos horizontes temporales para sectores importantes para el Grupo, ofreciendo una perspectiva detallada respecto al avance en el logro de los objetivos climáticos globales. El enfoque analítico no solo evalúa la correspondencia de las carteras respecto a los caminos de referencia sectoriales, sino que también se vincula estrechamente a las metas establecidas por los principales socios comerciales.

Con el objetivo de avanzar hacia la reducción de sus emisiones y alinear sus carteras con los compromisos del Acuerdo de París, el Grupo ha puesto en marcha diversas medidas estratégicas y ha reforzado su estructura de gobernanza climática. Estas acciones se articulan a través de su Plan de Transición Prudencial, descrito en detalle en la sección “Plan de Transición Prudencial del Grupo. [E1-1]”

## Consumo energético [E1-5] [MDR-M]

A continuación, se presenta el consumo energético total del Grupo y su desglose en el ejercicio de reporte en comparación con el ejercicio anterior:

| Consumos energéticos totales                              | 2025      | 2024*     |
|-----------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Consumo energético total (MWh)                            | 23.294    | 25.631    |
| N.º personas Grupo Kutxabank                              | 5.628     | 5.456     |
| Intensidad energética (MWh/persona)                       | 4,14      | 4,54      |
| Ingresos netos** (miles de €)                             | 1.739.526 | 1.870.459 |
| Intensidad energética por ingresos netos (MWh/miles de €) | 0,01      | 0,01      |

\* Datos de consumo energético corregidos para añadir los datos reales de los meses estimados.

\*\* Margen intereses y comisiones

| Consumo de combustible fijo | 2025   | 2024   |
|-----------------------------|--------|--------|
| Gas natural (MWh)           | 791,19 | 850,54 |
| Consumo de gasóleo (MWh)    | 285,16 | 27,40  |

Durante los últimos ejercicios, **el consumo de gasóleo en los edificios centrales de Kutxabank ha mostrado una tendencia general a la baja** respecto a periodos anteriores. Sin embargo, en 2025 se produjo un **incremento excepcional en la compra de gasóleo, motivado por el apagón energético registrado ese año**. Este evento, de carácter extraordinario, afectó a gran parte del territorio nacional y generó interrupciones en el suministro eléctrico durante varias horas, lo que **obligó a activar los planes de contingencia** para garantizar la continuidad operativa de los servicios críticos.

En este contexto, se recurrió al **uso intensivo de grupos electrógenos** en los edificios de servicios centrales, lo que implicó la adquisición adicional de gasóleo para mantener la operatividad y evitar impactos en la atención a clientes y en los sistemas internos del Grupo. Esta medida formó parte del protocolo de resiliencia energética diseñado para situaciones de emergencia, asegurando la estabilidad de los procesos esenciales.

Cabe destacar que este hecho puntual no altera la tendencia descendente observada en el consumo de gasóleo en el resto de los ejercicios, que continúa reflejando el compromiso de Kutxabank con la eficiencia energética y la reducción de emisiones.

En cuanto al **gas natural, el consumo ha experimentado un descenso significativo durante el ejercicio 2025**. Esta reducción **se explica por las condiciones climáticas** registradas en España: el invierno fue mucho más cálido y seco de lo habitual. El patrón general del año se caracterizó por temperaturas elevadas y ausencia de frío intenso, con episodios puntuales que no alteraron la tendencia global. Estas condiciones redujeron la necesidad de calefacción y, por tanto, el consumo de gas natural.

Por su parte, **el consumo eléctrico mantiene una tendencia descendente año tras año**, resultado de la implementación y aplicación continua de la normativa sobre eficiencia energética introducida a finales de 2022. Esta normativa ha impulsado la **adopción de medidas y acciones eficientes en los distintos centros y edificios del Grupo**. Asimismo, la plantilla participa activamente en el cumplimiento de las directrices energéticas y en la incorporación de prácticas medioambientales responsables, tanto en el ámbito profesional como personal.



Con todo, **el consumo energético total de Kutxabank ha vuelto a reducirse** respecto al ejercicio anterior, consolidando la tendencia descendente observada en los últimos años. Este logro se mantiene a pesar del incremento puntual en la compra de gasóleo durante 2025, motivado por el apagón energético nacional y la activación de planes de contingencia. En definitiva, **la evolución confirma una trayectoria sólida hacia la eficiencia y la reducción de emisiones, alineada con los objetivos estratégicos del Grupo.**

| Consumo de energía eléctrica              | 2025*  | 2024** |
|-------------------------------------------|--------|--------|
| Consumo energía eléctrica renovable (MWh) | 22.200 | 24.753 |

\* El dato reportado de alguna de las oficinas incluye una estimación del consumo de los meses de noviembre y/o diciembre en relación con lo consumido el ejercicio anterior 2024, dado que con fecha actual no hay todavía dato real de ejercicio anual completo.

\*\* Datos corregidos para añadir los datos reales de los meses estimados.

**Todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo de todo el Grupo Kutxabank se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.**

Por otro lado, es importante destacar que el Grupo no realiza actividades relacionadas con la producción de energía, por lo que no procede reportar información relativa a la energía autogenerada. Asimismo, tampoco son de aplicación los requerimientos relacionados con operaciones o actividades en sectores de impacto climático elevado.

## Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M]

La medición y gestión de la huella de carbono es una herramienta clave para que el Grupo pueda gestionar y reducir su impacto ambiental y contribuir activamente a la sostenibilidad. En este sentido, el Grupo calcula sus emisiones de GEI en toneladas equivalentes de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub> e), considerando los alcances 1, 2 y 3. Esta medición no solo tiene en cuenta el CO<sub>2</sub>, sino también otros gases como el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) y el metano (CH<sub>4</sub>), generados por la combustión de diversas fuentes energéticas utilizadas por la entidad financiera.

Alineado con lo especificado en el Manual de Cálculo de la Huella de Carbono de Organización, los factores de emisión, remoción y potenciales de calentamiento global se toman a partir de la última publicación vigente anterior al cálculo de la huella de carbono, siempre a través de fuentes reconocidas como: MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change), Reglamento 517/2014 o DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs). Para la elaboración de la huella de carbono corporativa se ha tenido en cuenta la norma en ISO 14064-1:2018.

El alcance de la Huella de Carbono incluye a Talde como novedad respecto al cálculo del año pasado debido a la inclusión de esta filial como parte del grupo a partir de febrero del 2025. A continuación, se presentan los datos agregados de la Huella de Carbono del Grupo, desglosados por alcances 1, 2 y 3 y su comparativa con 2024:

| Emisiones                                                                         | Comparativo | 2025**     | % N / N-1 | 2026 | 2030 | 2050 | Meta % anual / año base |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-----------|------|------|------|-------------------------|
|                                                                                   | [2024]*     |            |           |      |      |      |                         |
| Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO <sub>2</sub> e)                         | 384,8       | 526,1      | 36,7 %    | -    | -    | -    |                         |
| Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1                                       | 0,003 %     | 0,003 %    | -19,7 %   | -    | -    | -    |                         |
| Procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)         | 0,0         | 0,0        | -         | -    | -    | -    |                         |
| Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO <sub>2</sub> e) | 1.980       | 1.913      | -3,4 %    | -    | -    | -    |                         |
| Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO <sub>2</sub> e)   | 0,0         | 5,2        | -         | -    | -    | -    | 100 %                   |
| Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO <sub>2</sub> e)       | 11.893.437  | 20.250.286 | 70,3 %    | -    | -    | -    |                         |
| 6. Viajes de negocios (tCO <sub>2</sub> e)                                        | 959,1       | 936,8      | -2,3 %    | -    | -    | -    |                         |
| 7. Desplazamiento pendular de los asalariados (tCO <sub>2</sub> e)                | 690         | 5.292      | 666,9 %   | -    | -    | -    |                         |
| 15. Inversiones (tCO <sub>2</sub> e)                                              | 11.891.788  | 20.244.057 | 70,2 %    | -    | -    | -    |                         |
| Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO <sub>2</sub> e)           | 11.895.802  | 20.252.725 | 70,3 %    | -    | -    | -    |                         |
| Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO <sub>2</sub> e)             | 11.893.822  | 20.250.817 | 70,3 %    | -    | -    | -    |                         |

\*Recalculado respecto al EINF 2024 para considerar los datos definitivos de los meses estimados del consumo de electricidad y los cambios en los factores de emisión aplicados durante el ejercicio de 2025: cambio de fuente del factor de emisión para el cálculo de las emisiones de alcance 2 basadas en la ubicación (previamente se empleaba el factor correspondiente al mix sin GdO estatal del CNMC; ahora se emplea el factor correspondiente al mix eléctrico nacional de Red Eléctrica España).

\*\*Desde febrero de 2025 se incluye Talde en el perímetro reportado. Talde se une más tarde al acuerdo, lo que hace que haya emisiones asociadas de febrero-octubre. Además, se modifica la metodología de cálculo de las emisiones in itinere, incorporando la distribución de encuestas a todas las sociedades, unificando la metodología de cálculo para el grupo y las sociedades. Además, se amplía el alcance para considerar los empleados de todas las oficinas dentro del perímetro.

Además, a continuación se presentan los resultados de las emisiones operativas alineadas con la categorización de la ISO 14064-1, metodología empleada para el cálculo de la HCC:



| Alcance                                                                                     | Categoría                               | t CO <sub>2</sub> | kg CH <sub>4</sub> | kg N <sub>2</sub> O | t CO <sub>2</sub> e | (%)    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------|--------------------|---------------------|---------------------|--------|
| 1                                                                                           | Combustión estacionaria                 | 215,6             | 22,3               | 0,6                 | 216,4               | 3,2 %  |
|                                                                                             | Combustión móvil                        | 40,2              | 0,4                | 2,0                 | 40,7                | 0,6 %  |
|                                                                                             | Emisiones fugitivas directas            | 0,0               | 0,0                | 0,0                 | 269,0               | 4,0 %  |
| TOTAL Categoría - Emisiones directas de GEI                                                 |                                         | 255,8             | 22,8               | 2,5                 | 526,1               | 7,8 %  |
| 2                                                                                           | Consumo eléctrico - Método mercado      | 0,0               | 0,0                | 0,0                 | 5,2                 | 0,1 %  |
|                                                                                             | Consumo eléctrico - Método localización | 0,0               | 0,0                | 0,0                 | 1.913,0             | 22,1 % |
| TOTAL Categoría 2 - Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método mercado)      |                                         | 0,0               | 0,0                | 0,0                 | 5,2                 | 0,1 %  |
| TOTAL Categoría 2 - Emisiones indirectas de GEI por energía importada (método localización) |                                         | 0,0               | 0,0                | 0,0                 | 1.913,0             | 22,1 % |
| 3                                                                                           | Viajes de trabajo                       | 931,6             | 54,6               | 13,5                | 936,8               | 13,9 % |
|                                                                                             | Viajes in itinere                       | 5.244,1           | 240,6              | 133,9               | 5.291,6             | 78,3 % |
| TOTAL Categoría 3 - Emisiones indirectas de GEI por transporte                              |                                         | 6.175,7           | 295,2              | 147,4               | 6.228,4             | 92,1 % |
| TOTAL Emisiones de GEI                                                                      |                                         | 6.431,4           | 318,0              | 149,9               | 6.759,8             |        |

Los resultados agregados se muestran siguiendo el método de mercado al considerarse el más coherente con la realidad económica de los flujos analizados.

A continuación, se presentan los datos relativos a la intensidad de emisiones de GEI del Grupo:

| Intensidad de emisiones                                                                                 | 2025       | 2024       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Emisiones generadas (Alcance 1, 2 y 3) (t CO <sub>2</sub> e) - basadas en el mercado                    | 20.250.817 | 11.893.437 |
| Emisiones generadas (Alcance 1, 2 y 3) (t CO <sub>2</sub> e) - basadas en la ubicación                  | 20.252.725 | 11.895.802 |
| Nº de personas                                                                                          | 5.628      | 5.456      |
| Intensidad de emisiones de efecto invernadero (t CO <sub>2</sub> e /personas) - basado en el mercado    | 3.598      | 2.180      |
| Ingresos netos (miles de €)                                                                             | 1.739.526  | 1.870.459  |
| Intensidad de emisiones de CO <sub>2</sub> por ingresos netos (miles de €) - basadas en el mercado      | 11,64      | 6,36       |
| Intensidad de emisiones de CO <sub>2</sub> por ingresos netos (miles de €) - basadas en la localización | 11,64      | 6,36       |

El total de emisiones incluye las emisiones operativas, bancarias y de inversión.

El Grupo categoriza sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) acorde a los tres alcances siguiendo normativas internacionales para lograr una medición precisa y detallada de su huella de carbono y facilitar la gestión y reducción correspondientes. Esta clasificación ayuda a abordar las emisiones en distintas áreas de impacto y enfocar sus iniciativas de Sostenibilidad de manera eficiente.

- **Alcance 1:** emisiones directas derivadas del consumo energético del Grupo, incluyendo emisiones de combustibles (gas, gasóleo), así como emisiones fugitivas de gases refrigerantes

para las instalaciones de climatización tales como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

- **Alcance 2:** emisiones indirectas por electricidad, cuantificadas a través de dos enfoques:
  - Método de localización: las emisiones se cuantifican a través del factor de emisión que mejor caracterice la red pertinente, es decir, la línea de transmisión dedicada o el factor de emisión promedio de la red local, regional o nacional. Los factores de emisión promedio de la red para el consumo de electricidad importada se deben basar en la mezcla de consumo promedio de la red desde la cual se consume la electricidad.
  - Método de mercado: las emisiones se cuantifican sobre la compra de electricidad sustentada con instrumentos contractuales. Cada comercializadora de electricidad dispone de su propio factor de emisión de la red por cada kWh eléctrico generado, distinguiendo además el factor correspondiente a la electricidad restante tras la electricidad suministrada a través de Garantía de Origen (GdO).

Las emisiones asociadas al consumo de electricidad con el enfoque de mercado son nulas a partir de 2023 por el acuerdo alcanzado con una energética para el abastecimiento con energía exclusivamente renovable<sup>9</sup>.

- **Alcance 3:** emisiones indirectas generadas por el transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo del Grupo, así como otros viajes realizados por la actividad del Grupo a través de diversos medios de transporte (coche, autobús, avión, ferrocarril).

El resto de las emisiones se excluyen del cálculo tras realizar una priorización de los focos identificados (según criterios de magnitud, nivel de influencia, riesgo/oportunidad, orientaciones del sector, compromiso de la plantilla y acceso a la información), se excluyen del cálculo las emisiones derivadas de las siguientes actividades:

- Transporte de productos, residuos y dinero, así como desplazamientos de clientes y visitantes.
- Emisiones causadas por la compra de bienes y servicios.
- Consumo de electricidad derivada del uso de aplicaciones de banca móvil.
- Emisiones derivadas de la actividad de los activos arrendados y/u okupados.

La mayoría de estas actividades son excluidas debido a la dificultad para acceder a la información necesaria para realizar los cálculos correspondientes.

Las emisiones de la cartera de financiación e inversión se incluyen dentro de la categoría “15. Inversiones de las emisiones de alcance 3”, sin embargo, por su significatividad se describen de forma individualizada al final del presente apartado.

Adicionalmente, se dispone del Manual de Medición de la Huella de Carbono Corporativa actualizado en enero de 2025, en el cual se explica de forma detallada la metodología que se sigue para el cálculo de estas emisiones. Los cálculos se han realizado a través de una herramienta interna.

Para evitar la doble contabilidad de emisiones de GEI, el Grupo implementa una serie de medidas rigurosas. En primer lugar, se asegura que las emisiones se contabilicen de manera clara y precisa, asignando cada emisión a una única fuente o actividad dentro del alcance correspondiente (alcance 1, 2 o 3, y categorías según la ISO 14064-1:2018). Además, se establecen controles

<sup>9</sup> En 2025 se une al Grupo Talde cuyo ingreso al PPA (Acuerdo de Compra de Energía) no se produce hasta octubre de ese mismo año.

estrictos de revisión y verificación de datos, tanto internos como externos, para garantizar que las emisiones no sean reportadas por múltiples entidades o áreas. Finalmente, la Entidad sigue los estándares internacionales de reporte, para asegurar la transparencia y evitar la duplicación de las emisiones reportadas en diferentes niveles o procesos de la cadena de valor.

Debido al tipo de actividad que realiza el Grupo, las emisiones que se producen provienen principalmente del uso de combustibles para la calefacción y el transporte del personal. Para reducir su impacto ambiental, el Grupo ha realizado mejoras en el funcionamiento de sus calderas para agua caliente y ha optimizado la gestión de las instalaciones relacionadas al alumbrado y la climatización, especialmente, en su sede central.

En el caso del transporte, se han establecido protocolos de cálculo estandarizados para todo el grupo, además de aumentar el perímetro y la granularidad de los datos considerados para obtener mayor detalle y poder orientar futuras acciones.

Para monitorizar las tendencias y evaluar los resultados de sus acciones de mitigación ambiental, el Grupo toma el año anterior (2024) como punto de referencia para comparar y analizar cómo han evolucionado las emisiones a lo largo del tiempo. Las mejoras y renovaciones constantes en sus oficinas y edificios centrales se reflejan de forma precisa gracias a esta metodología. Esta tendencia hacia la modernización continuará en los próximos años, todo ello orientado a reducir aún más el impacto ambiental del Grupo.

Las emisiones generadas durante los últimos dos ejercicios son las siguientes:

### Emisiones de alcance 1

Los datos registrados de consumo de combustibles son los siguientes:

| Combustibles | 2025            |            |                     | 2024          |            |                     |
|--------------|-----------------|------------|---------------------|---------------|------------|---------------------|
|              | Consumo         | Unidad     | t CO <sub>2</sub> e | Consumo       | Unidad     | t CO <sub>2</sub> e |
| Gas Natural  | 791,19          | MWh        | 144,35              | 850,54        | MWh        | 155,18              |
| Gasoil       | 285,16          | MWh        | 72,05               | 27,40         | MWh        | 6,88                |
| <b>Total</b> | <b>1.076,35</b> | <b>MWh</b> | <b>216,40</b>       | <b>877,93</b> | <b>MWh</b> | <b>162,06</b>       |

Factores de emisión según: Calculadora MITECO; Informe Inventarios GEI España, Anexo 6.

Se muestran a continuación los datos registrados de las fugas de gases refrigerantes emitidos al medio ambiente:

| Gas refrigerante | 2025       |           |                     | 2024      |           |                     |
|------------------|------------|-----------|---------------------|-----------|-----------|---------------------|
|                  | Consumo    | Unidad    | t CO <sub>2</sub> e | Consumo   | Unidad    | t CO <sub>2</sub> e |
| R-134A           | 77         | kg        | 118                 | 0         | kg        | 0                   |
| R-32             | 0          | kg        | 0                   | 5         | kg        | 4                   |
| R-407C           | 17         | kg        | 32                  | 40        | kg        | 76                  |
| R-410A           | 53         | kg        | 119                 | 47        | kg        | 106                 |
| R-422D           | 0          | kg        | 0                   | 0         | kg        | 0                   |
| R-434A           | 0          | kg        | 0                   | 0         | kg        | 0                   |
| R-453A           | 0          | kg        | 0                   | 0         | kg        | 0                   |
| <b>Total</b>     | <b>147</b> | <b>kg</b> | <b>269</b>          | <b>92</b> | <b>kg</b> | <b>186</b>          |

En 2020 se puso en marcha un protocolo para minimizar la necesidad de recargas de gas refrigerante en circuitos. Para ello, las empresas mantenedoras de dichas instalaciones deben disponer de autorización expresa del área de mantenimiento para realizar recargas de gases refrigerantes en un mismo circuito, supervisando de esta manera el correcto uso de estos gases y el buen estado de las instalaciones.

Finalmente, se muestran los datos referentes al consumo de combustibles móviles, diferenciando entre las emisiones asociadas al uso de la flota propia y de las oficinas móviles para el desplazamiento interno de los trabajadores:

| Transporte              | 2025           |           |                     | 2024           |           |                     |
|-------------------------|----------------|-----------|---------------------|----------------|-----------|---------------------|
|                         | Consumo        | Unidad    | t CO <sub>2</sub> e | Consumo        | Unidad    | t CO <sub>2</sub> e |
| <b>Coche de empresa</b> | 155.355        | km        | 20,38               | 139.818        | km        | 23,52               |
| <b>Oficinas móviles</b> | 41.695         | km        | 20,33               | 39.912         | km        | 13,27               |
| <b>Total</b>            | <b>197.050</b> | <b>km</b> | <b>40,71</b>        | <b>179.730</b> | <b>km</b> | <b>36,79</b>        |

Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.

La evolución de las emisiones respecto al año anterior se muestran en la siguiente tabla:

| Total Alcance 1     | 2025               | 2024               |
|---------------------|--------------------|--------------------|
|                     | tCO <sub>2</sub> e | tCO <sub>2</sub> e |
| Gas                 | 144,35             | 155,18             |
| Gasoil              | 72,05              | 6,88               |
| Gases refrigerantes | 269,02             | 185,94             |
| Coches propios      | 20,38              | 23,52              |
| Oficinas móviles    | 20,33              | 13,27              |
| <b>Total</b>        | <b>526,12</b>      | <b>384,80</b>      |

Como se mencionaba en apartados anteriores, durante los últimos ejercicios el consumo de gasóleo en los edificios centrales de Kutxabank ha mostrado una tendencia general a la baja respecto a periodos anteriores pero en 2025 se produjo un apagón energético que llevó a un incremento excepcional en la compra de gasóleo.

Los gases refrigerantes también muestran un aumento, considerado dentro de la normalidad y la naturaleza errática de estos. La combustión móvil por su parte muestra valores similares, observando un aumento en el uso de oficinas móviles y una ligera disminución en el uso de coches propios, continuando con las tendencias observadas los últimos años.

## Emisiones de alcance 2

| Emisiones de alcance 2       | 2025    |        |                     | 2024    |        |                     |
|------------------------------|---------|--------|---------------------|---------|--------|---------------------|
|                              | Consumo | Unidad | t CO <sub>2</sub> e | Consumo | Unidad | t CO <sub>2</sub> e |
| <b>Método mercado*</b>       | 22.218  | MWh    | 5,22                | 24.753  | MWh    | 0,00                |
| <b>Método localización**</b> | 22.218  | MWh    | 1.913               | 24.753  | MWh    | 1.980               |

\*Factor de emisión utilizado para el método mercado: mix restante de la comercializadora en el caso del consumo de electricidad sin GdO (0,275 kg CO<sub>2</sub>e/kWh para IBERDROLA CLIENTES, S.A.U, fuente: CNMC) y 0 para el consumo de electricidad de las sociedades parte del PPA.

\*\*Factor de emisión utilizado para el método localización: mix energético español (peninsular) del 2025, 0,086 kg CO<sub>2</sub>e/kWh (fuente: REE) y mix energético español (peninsular) del 2024, 0,080 kg CO<sub>2</sub>e/kWh (fuente: REE). En informes anteriores se empleaba el factor correspondiente al mix restante sin Garantía de Origen (GdO) del CNMC; es decir, se empleaba el factor correspondiente al mix restante tras la asignación del consumo de energía renovable consumida a través de los GdO. Desde 2025, se emplea el factor asociado al mix eléctrico nacional general extraído de REE que considera toda la electricidad generada a nivel nacional.

La diferencia entre los enfoques del método de localización y mercado refleja la apuesta por el suministro de electricidad de origen renovable, en este caso a través de instrumentos como el PPA. Además, se observa una disminución en el consumo absoluto de electricidad, continuando con la tendencia de disminución de los últimos años y fruto de la normativa de eficiencia energética implantada en 2022.

### Emisiones de alcance 3

El cálculo de las toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente derivadas del transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo del Grupo (Viajes in itinere), así como otros viajes realizados por la actividad del Grupo es el siguiente:

| 2025                |                   |           |                     | 2024             |           |                     |
|---------------------|-------------------|-----------|---------------------|------------------|-----------|---------------------|
| Viajes de trabajo*  | Distancia         | Unidad    | t CO <sub>2</sub> e | Distancia        | Unidad    | t CO <sub>2</sub> e |
| Coche               | 3.012.389         | km        | 490,33              | 3.071.812        | km        | 512,72              |
| Avión               | 1.891.746         | km        | 418,64              | 1.565.246        | km        | 426,64              |
| Tren                | 771.883           | km        | 27,37               | 551.936          | km        | 19,57               |
| Autobús             | 4.473             | km        | 0,46                | 4.913            | km        | 0,13                |
| <b>Total</b>        | <b>5.680.491</b>  | <b>km</b> | <b>936,81</b>       | <b>5.193.906</b> | <b>km</b> | <b>959,06</b>       |
| Viajes in itinere   | Distancia         | Unidad    | t CO <sub>2</sub> e | Distancia        | Unidad    | t CO <sub>2</sub> e |
| Coche               | 28.645.842        | km        | 4.570,84            | 2.742.067        | km        | 457,68              |
| Autobús corporativo | 105.136           | km        | 2,92                | 101.551          | km        | 33,77               |
| Transporte público  | 10.303.750        | km        | 599,65              | 2.659.026        | km        | 184,67              |
| Otros               | 2.984.503         | km        | 4,27                | 123.087          | km        | 13,88               |
| Moto**              | 1.002.207         | km        | 113,92              | 0                | km        | 0,00                |
| <b>Total</b>        | <b>43.041.438</b> | <b>km</b> | <b>5.291,60</b>     | <b>5.625.731</b> | <b>km</b> | <b>690,00</b>       |

\*En los casos en los que no se dispone de información se estima en base a los datos correspondientes del mismo periodo en el ejercicio anterior. Es el caso de los datos de Kutxabank Seguros y Fineco.

\*\*No se dispone del desglose de moto en 2024.

Se ha incorporado una estimación de las emisiones in itinere de la plantilla a partir de la encuesta realizada a las personas trabajadoras de los edificios centrales del Grupo. A diferencia de años anteriores, la encuesta se distribuye desde 2025 a todas las entidades que forman parte del Grupo, estandarizando así la metodología de cálculo. Además, se amplía el alcance para considerar los empleados de todas las oficinas dentro del perímetro.

#### La actividad bancaria y de inversión

Complementariamente con lo anterior, el Grupo también calcula la Huella de Carbono de su cartera de financiación e inversión que se incluiría dentro de sus emisiones indirectas de alcance 3 (categoría 15: Inversiones) de su Huella de Carbono Corporativa. Debido a su naturaleza, y a la significatividad de este impacto para una entidad bancaria, se ha considerado que se debe tratar de forma separada.

En relación a esta estimación, la Entidad se ha basado en la metodología desarrollada en el marco de un proyecto sectorial junto a un colaborador externo. Esta metodología permite obtener el cálculo de las emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de las contrapartes del Grupo, y se basa en información y metodología de las principales instituciones y organismos internacionales y en los informes más relevantes en materia de cálculo de Huella de Carbono y emisiones, destacando la metodología de Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF) (iniciativa a la que la Entidad se encuentra adherida desde 2023).

En este sentido, la metodología desarrollada combina el cálculo de emisiones financiadas partiendo de los datos reales de las contrapartes, si estas los han publicado, o en base a los factores de emisión proporcionados por la base de datos de PCAF. Estos factores de emisión se obtienen a partir de estimaciones que se realizan a nivel sectorial, a través de la equivalencia CNAE-NACE-Exiobase que proporciona la propia metodología, y en función de los datos de actividad como los ingresos o los activos del cliente.

Adicionalmente, la Entidad también ha formado parte de otro proyecto sectorial para la recopilación de los datos de emisiones publicados por sus principales contrapartes, que forman parte del cálculo de la Huella de Carbono.

De esta forma, para la estimación de las emisiones relacionadas con la cartera de financiación y de inversión, la Entidad ha ponderado el valor de su exposición bruta en relación con la estructura de financiación total de cada una de las contrapartes.

Cabe señalar que la metodología de cálculo de emisiones empleada por el Grupo todavía es incipiente. Es por ello que actualmente el Grupo se encuentra en un proceso de robustecimiento y sofisticación de la metodología empleada, a medida que se obtiene más experiencia e información del mercado, lo que va a permitir ampliar el alcance y poder calcular las emisiones de un mayor número de carteras y de forma más precisa.



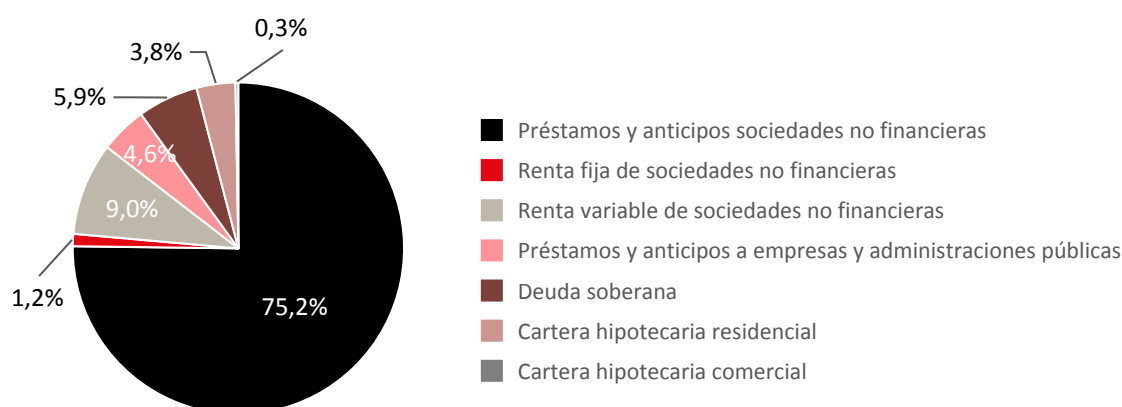
## Huella de la Actividad Bancaria

Con fecha 31 de diciembre de 2025, se han calculado las emisiones sobre las carteras más significativas del Grupo y que suponen un total de 10,5 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> e. Para este cálculo se han incluido las carteras más significativas del Grupo que representan el 83% de los activos.

Estas carteras corresponden a las carteras de préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio a Sociedades No Financieras (SNF), los préstamos y anticipos a Administraciones Públicas (AAPP), la deuda soberana y la cartera hipotecaria del Grupo, tanto residencial como comercial.

El perímetro de cálculo que se ha considerado para este ejercicio ha tenido en cuenta todas las sociedades que integran en el perímetro consolidado público.

### Reparto de las emisiones de CO<sub>2</sub>eq del Grupo por carteras a 31 de diciembre de 2025



| Detalle de emisiones del Grupo                                              | 2025                  |                       |                                      | 2024                  |                       |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Carteras                                                                    | Saldo<br>(Millones €) | Emisiones<br>totales  | Intensidad                           | Saldo<br>(Millones €) | Emisiones<br>totales  | Intensidad                           |
|                                                                             |                       | (t CO <sub>2</sub> e) | (t CO <sub>2</sub> e/<br>Millones €) |                       | (t CO <sub>2</sub> e) | (t CO <sub>2</sub> e/<br>Millones €) |
| Préstamos y anticipos sociedades no financieras <sup>1</sup>                | 10.722                | 7.912.691             | 738                                  | 9.291                 | 5.189.237             | 558,5                                |
| Renta fija de sociedades no financieras                                     | 377                   | 125.035               | 332                                  | 379                   | 82.599                | 217,7                                |
| Renta variable de sociedades no financieras                                 | 1.965                 | 951.419               | 484                                  | 1.823                 | 632.668               | 347,1                                |
| Préstamos y anticipos a empresas y administraciones públicas <sup>1,2</sup> | 5.382                 | 479.533               | 89                                   | 5.280                 | 811.773               | 153,8                                |
| Deuda soberana <sup>2</sup>                                                 | 6.511                 | 624.397               | 96                                   | 5.446                 | 439.958               | 80,8                                 |
| Cartera hipotecaria residencial                                             | 30.619                | 398.552               | 13                                   | 29.490                | 482.085               | 16,3                                 |
| Cartera hipotecaria comercial                                               | 1.818                 | 28.891                | 16                                   | 1.253                 | 45.034                | 35,9                                 |
| Total                                                                       | 57.394                | 10.520.517            | 183,3                                | 52.961                | 7.683.354             | 145,1                                |

1. En el ejercicio 2025 se incluye el cálculo de emisiones de la cartera de préstamos y anticipos de las filiales que integran en el perímetro consolidado público

2. Las emisiones que se expresan en esta cartera se corresponden con las emisiones LULUCF (siglas en inglés de "uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura") .



En base a las recomendaciones metodológicas, en el caso de la cartera hipotecaria las emisiones calculadas consideran los alcances 1 y 2, mientras que, en el resto de las carteras, las emisiones calculadas recogen los alcances 1, 2 y 3.

| Emisiones de la cartera hipotecaria residencial * |                       |                                                   |                                                   |                                        |                       |                                                   |                                                   |                                        |
|---------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|
| CEE                                               | 2025                  |                                                   |                                                   |                                        | 2024                  |                                                   |                                                   |                                        |
|                                                   | Saldo<br>(Millones €) | Emisiones<br>Alcances 1 y 2 (t CO <sub>2</sub> e) | % Sobre el<br>total<br>emisiones<br>de la cartera | Intensidad                             | Saldo<br>(Millones €) | Emisiones<br>Alcances 1 y 2 (t CO <sub>2</sub> e) | % Sobre el<br>total<br>emisiones<br>de la cartera | Intensidad                             |
|                                                   |                       |                                                   |                                                   | (kg CO <sub>2</sub> e/m <sup>2</sup> ) |                       |                                                   |                                                   | (kg CO <sub>2</sub> e/m <sup>2</sup> ) |
| A                                                 | 2.911                 | 4.941                                             | 1 %                                               | 4,2                                    | 2.518                 | 5.669                                             | 1 %                                               | 5,27                                   |
| B                                                 | 1.741                 | 5.281                                             | 1 %                                               | 6,3                                    | 1.559                 | 5.869                                             | 1 %                                               | 7,6                                    |
| C                                                 | 1.090                 | 5.827                                             | 1 %                                               | 9,6                                    | 1.046                 | 6.725                                             | 1 %                                               | 11,19                                  |
| D                                                 | 2.562                 | 23.611                                            | 6 %                                               | 16,8                                   | 2.368                 | 26.820                                            | 6 %                                               | 19,8                                   |
| E                                                 | 17.065                | 238.314                                           | 60 %                                              | 27,6                                   | 16.866                | 290.689                                           | 60 %                                              | 31,44                                  |
| F                                                 | 2.212                 | 44.180                                            | 11 %                                              | 39,7                                   | 2.152                 | 53.783                                            | 11 %                                              | 45,48                                  |
| G                                                 | 3.038                 | 76.398                                            | 19 %                                              | 47,9                                   | 2.981                 | 92.531                                            | 19 %                                              | 54,3                                   |
| Total                                             | 30.619                | 398.552                                           | 100 %                                             | 27,7                                   | 29.490                | 482.085                                           | 100 %                                             | 29,6                                   |

\*El perímetro de la cartera hipotecaria residencial sobre el que se calculan las emisiones se define con criterios de la plantilla FINREP F18 (F.18.00.A - Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas, Hogares, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales) transformada a perímetro público consolidado incluyendo aquellas garantías susceptibles de tener vinculado un certificado de eficiencia energética. De este modo, se excluyen de este perímetro las garantías que, por su naturaleza y conforme a la normativa vigente, no pueden ser objeto de este documento tales como garajes o trasteros.

Como es razonable, la intensidad de emisiones (kg CO<sub>2</sub> e/m<sup>2</sup>) en las garantías con CEE menos eficientes es significativamente superior a las intensidades de los CEE más eficientes. Esta información es relevante para analizar cuál es la exposición del Grupo a los riesgos climáticos y medioambientales de transición en la cartera hipotecaria. Asimismo, conocer estos datos es esencial para implantar medidas de mitigación, como potenciar por medio de préstamos con condiciones especiales la compra de viviendas con certificados de eficiencia energética A o B o facilitar financiación para la reforma o rehabilitación de inmuebles.

| Emisiones de la cartera hipotecaria comercial * |                       |                                                      |                                                   |                                                      |                       |                                                      |                                                   |                                                      |
|-------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| CEE                                             | 2025                  |                                                      |                                                   |                                                      | 2024                  |                                                      |                                                   |                                                      |
|                                                 | Saldo<br>(Millones €) | Emisiones<br>Alcances 1 y<br>2 (t CO <sub>2</sub> e) | % Sobre el<br>total<br>emisiones<br>de la cartera | Intensidad<br>(kg CO <sub>2</sub> e/m <sup>2</sup> ) | Saldo<br>(Millones €) | Emisiones<br>Alcances 1 y<br>2 (t CO <sub>2</sub> e) | % Sobre el<br>total<br>emisiones<br>de la cartera | Intensidad<br>(kg CO <sub>2</sub> e/m <sup>2</sup> ) |
| A                                               | 315                   | 373                                                  | 1 %                                               | 4,5                                                  | 84                    | 672                                                  | 1 %                                               | 7,5                                                  |
| B                                               | 124                   | 3.575                                                | 12 %                                              | 8,5                                                  | 67                    | 4.099                                                | 9 %                                               | 15,1                                                 |
| C                                               | 54                    | 360                                                  | 1 %                                               | 17,7                                                 | 58                    | 876                                                  | 2 %                                               | 21,9                                                 |
| D                                               | 112                   | 1.311                                                | 5 %                                               | 21,6                                                 | 114                   | 4.046                                                | 9 %                                               | 32,4                                                 |
| E                                               | 908                   | 16.765                                               | 58 %                                              | 27,3                                                 | 662                   | 26.472                                               | 59 %                                              | 31,3                                                 |
| F                                               | 21                    | 521                                                  | 2 %                                               | 44,4                                                 | 22                    | 798                                                  | 2 %                                               | 52,3                                                 |
| G                                               | 165                   | 3.766                                                | 13 %                                              | 47,2                                                 | 167                   | 6.519                                                | 14 %                                              | 52,5                                                 |
| Sin CEE                                         | 120                   | 2.221                                                | 8 %                                               | 17,4                                                 | 79                    | 1.551                                                | 3 %                                               | 10,1                                                 |
| <b>Total</b>                                    | <b>1.818</b>          | <b>28.891</b>                                        | <b>100 %</b>                                      | <b>25,3</b>                                          | <b>1.253</b>          | <b>45.034</b>                                        | <b>100 %</b>                                      | <b>30,3</b>                                          |

\*El perímetro de cartera hipotecaria comercial sobre el que se calculan las emisiones, y que totaliza 1.818 millones de euros, se define con criterios de la plantilla FINREP F18 (F.18.00.A- Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas, préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales) transformada a perímetro público consolidado incluyendo aquellas garantías susceptibles de tener vinculado un certificado de eficiencia energética.

Esta cartera, tal y como se puede observar en el importe, es de menor relevancia que la residencial y las emisiones calculadas también son inferiores. Debido a la naturaleza de las clases de garantías hipotecarias comerciales en esta cartera hay garantías que no tienen dato de CEE. No es por falta de dato si no por imposibilidad técnica ya que los activos como los almacenes o pabellones no están obligados a tener CEE según su uso y su superficie. Es por eso que la calidad del resultado de las emisiones en esta cartera es inferior al de la cartera hipotecaria residencial.

En lo que respecta a las emisiones de la cartera de préstamos y anticipos a sociedades no financieras, la cartera de renta fija y renta variable se presentan de forma conjunta en la siguiente tabla para facilitar una evaluación precisa de la huella ambiental del Grupo en sus distintos segmentos comerciales.

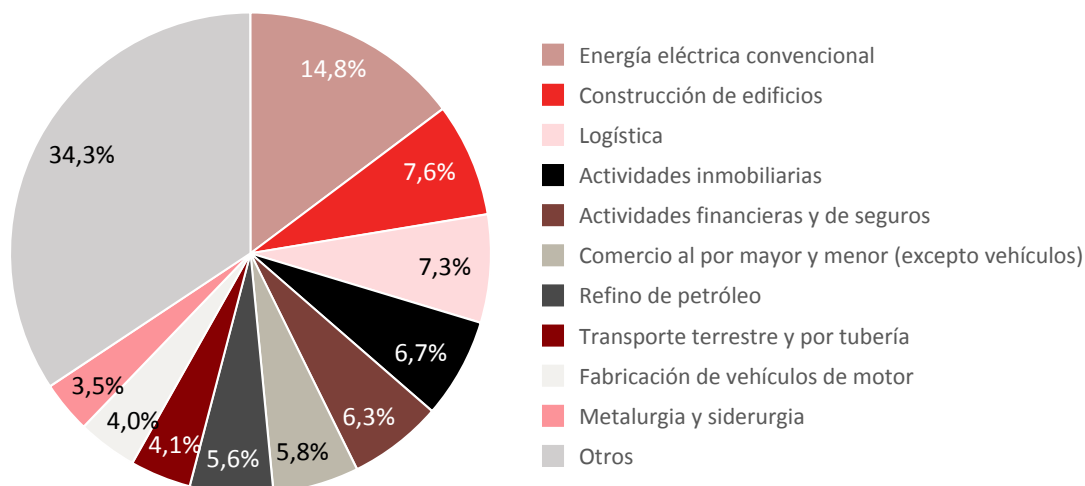
| Emisiones de la cartera de financiación a empresas, renta variable y renta fija privada |                                                                |           |                                         |        |                                             |         |           |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------|--------|---------------------------------------------|---------|-----------|-----------|
| Carteras                                                                                | Préstamos y anticipos a sociedades no financieras <sup>2</sup> |           | Renta fija de sociedades no financieras |        | Renta variable de sociedades no financieras |         | Total     |           |
| Año                                                                                     | 2025                                                           | 2024      | 2025                                    | 2024   | 2025                                        | 2024    | 2025      | 2024      |
| Saldo <sup>1</sup><br>(Millones €)                                                      | 10.722                                                         | 9.291     | 377                                     | 379    | 1.965                                       | 1.823   | 13.064    | 11.494    |
| Alcance 1<br>(t CO <sub>2</sub> e)                                                      | 1.125.644                                                      | 891.354   | 21.034                                  | 22.519 | 200.899                                     | 19.044  | 1.347.577 | 932.917   |
| Alcance 2<br>(t CO <sub>2</sub> e)                                                      | 164.857                                                        | 156.596   | 5.128                                   | 6.246  | 22.583                                      | 17.436  | 192.568   | 180.278   |
| Alcance 3<br>(t CO <sub>2</sub> e)                                                      | 6.622.189                                                      | 4.141.286 | 98.872                                  | 53.834 | 727.937                                     | 596.188 | 7.448.999 | 4.791.309 |
| Total<br>(t CO <sub>2</sub> e)                                                          | 7.912.691                                                      | 5.189.237 | 125.035                                 | 82.599 | 951.419                                     | 632.668 | 8.989.145 | 5.904.504 |
| Intensidad<br>(t CO <sub>2</sub> e/<br>Millones €)                                      | 738,0                                                          | 558,5     | 331,5                                   | 217,7  | 484,1                                       | 347,1   | 688,1     | 513,7     |

1. El saldo en euros se obtiene de la información interna de gestión para el cálculo de emisiones y que cuenta con un alcance prácticamente igual al presentado en las plantillas reportadas del Pilar III de la EBA.

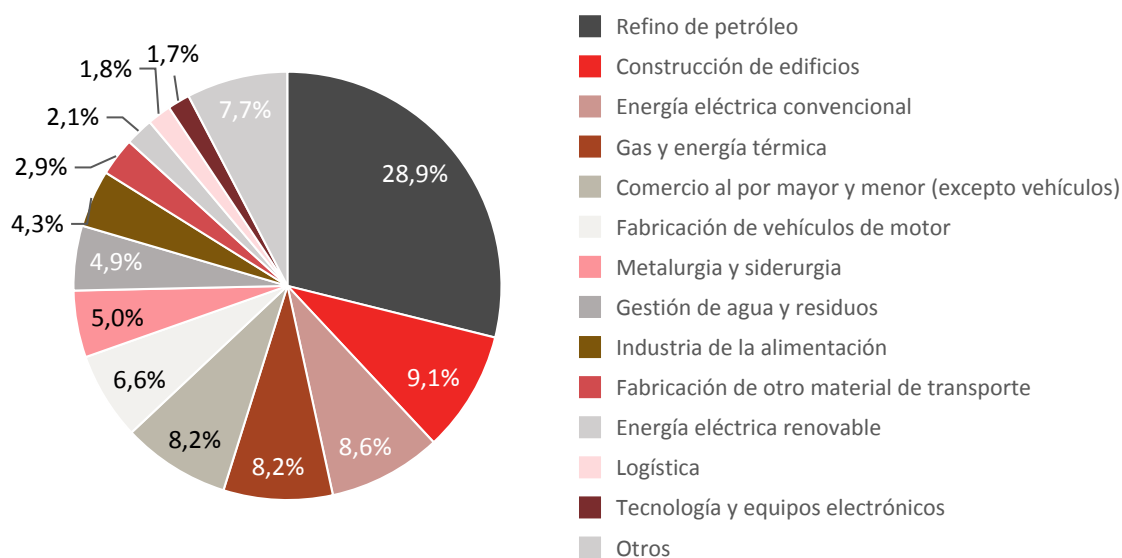
2. En el ejercicio 2025 se incluye el cálculo de emisiones de la cartera de préstamos y anticipos de las filiales que integran en el perímetro consolidado público.

El total de emisiones de estas carteras varía en función del importe de la exposición y del reparto de la exposición entre los diferentes sectores de actividad. A este respecto, tras un análisis conjunto de la cartera de empresas, renta variable y renta fija privada, se aprecia una notoria diferencia del impacto entre los diferentes sectores. A modo de ejemplo, el sector de Coquería y refino de petróleo supone únicamente un 6% de la exposición, pero genera un 29% de las emisiones totales.

### Detalle del peso de cada sector en el total de la cartera\*



### Detalle del peso de cada sector en el total en las emisiones financiadas\*



\*Para mayor detalle sobre las emisiones por sector consultar el Anexo VIII.

Respecto a la financiación a administraciones públicas se diferencia el cálculo de las emisiones de los préstamos y anticipos a administraciones públicas y las emisiones de la deuda soberana. Dentro de los préstamos y anticipos a administraciones públicas se diferencian dos colectivos: las administraciones cuyo NACE corresponde a administración pública y las empresas públicas cuya actividad puede asociarse a sectores de actividad con NACE específicos (ej. Consorcio de Transporte de Bizkaia). Para estos préstamos la metodología es la misma que se sigue para los préstamos a SNF y se reportan las emisiones para cada alcance.

| Emisiones de la cartera de préstamos y anticipos a empresas públicas |        |        |
|----------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| Año                                                                  | 2025   | 2024   |
| Saldo <sup>1</sup> (Millones €)                                      | 349    | 245    |
| Alcance 1 (t CO <sub>2</sub> e)                                      | 1.907  | 3.549  |
| Alcance 2 (t CO <sub>2</sub> e)                                      | 832    | 1.953  |
| Alcance 3 (t CO <sub>2</sub> e)                                      | 13.189 | 19.586 |
| Total (t CO <sub>2</sub> e)                                          | 15.906 | 25.089 |
| Intensidad (t CO <sub>2</sub> e/Millones €)                          | 45,6   | 103,0  |

Para el cálculo de las emisiones asociadas a los préstamos a administraciones públicas y a la deuda soberana, la metodología PCAF, actualizada en noviembre de 2025, contempla el cálculo del alcance 1 como referencia, considerando todas aquellas emisiones de GEI que son producidas y provienen de fuentes localizadas dentro del territorio del país. Tal y como recomienda la metodología, dichas emisiones se han calculado por dos métodos distintos: incluyendo y sin incluir las emisiones generadas por el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (de sus siglas en inglés, LULUCF). Incluyendo las últimas actualizaciones metodológicas el cálculo de estas emisiones se realiza de manera diferente en función del destinatario de los fondos diferenciando organismos nacionales, regionales y suprarregionales o municipales.

| Emisiones de la cartera de préstamos y anticipos a administraciones públicas puras y deuda soberana |                                                                |         |                |         |           |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------|----------------|---------|-----------|-----------|
| Carteras                                                                                            | Préstamos y anticipos a administraciones públicas <sup>2</sup> |         | Deuda soberana |         | Total     |           |
| Año                                                                                                 | 2025                                                           | 2024    | 2025           | 2024    | 2025      | 2024      |
| Saldo (Millones €)                                                                                  | 5.033                                                          | 5.035   | 6.511          | 5.446   | 11.544    | 10.481    |
| Alcance 1, incl. LULUCF (t CO <sub>2</sub> e)                                                       | 463.627                                                        | 786.684 | 624.397        | 439.958 | 1.088.024 | 1.226.642 |
| Alcance 1, excl. LULUCF (t CO <sub>2</sub> e)                                                       | 581.364                                                        | 903.602 | 729.193        | 501.248 | 1.310.557 | 1.404.850 |
| Total <sup>1</sup> (t CO <sub>2</sub> e)                                                            | 463.627                                                        | 786.684 | 624.397        | 439.958 | 1.088.024 | 1.226.642 |
| Intensidad (t CO <sub>2</sub> e/Millones €)                                                         | 92,1                                                           | 156,3   | 95,9           | 80,8    | 94,3      | 117,0     |

1. Únicamente se incluyen las emisiones de alcance 1 incluyendo las emisiones de alcance 1 de uso de la tierra, cambio y uso de la tierra y silvicultura. La calidad de los datos utilizados para este tipo de análisis juega un papel muy importante.

2. En el ejercicio 2025 se incluye el cálculo de emisiones de la cartera de préstamos y anticipos de las filiales que integran en el perímetro consolidado público.

| Score medios alcanzados en las carteras en las cuales se han calculado emisiones |             |             |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Cartera                                                                          | Score medio | Score medio |
|                                                                                  | 2025        | 2024        |
| Préstamos y anticipos a sociedades no financieras                                | 2,2         | 2,6         |
| Renta fija de sociedades no financieras                                          | 4,1         | 3,9         |
| Renta variable de sociedades no financieras                                      | 1,1         | 1,1         |
| Préstamos y anticipos a empresas y administraciones públicas <sup>1</sup>        | 1,2         | 5           |
| Deuda soberana <sup>1</sup>                                                      | 1           | 4,2         |
| Hipotecaria residencial                                                          | 3           | 3           |
| Hipotecaria comercial                                                            | 3,1         | 3,1         |
| Total                                                                            | 2,2         | 3,3         |

1. Debido a la actualización de la metodología para alinearla con los nuevos criterios de la deuda sub-soberana de PCAF, el score de calidad de las carteras asociadas a administraciones públicas mejora al reconocerse las emisiones a nivel regional (CCAA o provincia) como emisiones de mejor calidad (score 1).

En la cartera hipotecaria residencial del Grupo, todas las garantías tienen un score de 3, lo que indica una calidad de datos intermedia. Para mejorar el score y así obtener estimaciones más precisas de las emisiones, sería necesario contar con información real sobre el consumo energético de cada propiedad, algo que actualmente no está ampliamente disponible.

En el caso de la cartera de préstamos y anticipos a sociedades no financieras, el 63% de la cartera tiene score 1, el 29% tiene score 4 y el 8% tiene score 5. El score 1 significa que se utilizan los datos reales de emisiones publicados por las contrapartes (aunque, en este caso, sin poder afirmar que la totalidad de los mismos hayan pasado el proceso de verificación correspondiente), el score 4 que no existen los datos de emisiones reales pero sí está disponible la información financiera sobre el valor de la compañía y sus ingresos, finalmente, el score 5 define aquellas contrapartes de las que no se dispone de datos financieros completos ni datos de emisiones reales. Este análisis es también aplicable para las carteras de renta fija y renta variable.

A este respecto, en la cartera de renta fija el 21% de la exposición analizada tiene score 1, el 12% tiene score 4 y el resto tiene score 5. Esto implica que la mayor parte de las emisiones calculadas por contraparte vienen de factores de emisión estimados por la metodología PCAF lo que influye en la calidad de los resultados de emisiones de esta cartera.

La cartera de renta variable cuenta con un score 1 para el 99% de la cartera, mientras que el resto cuenta con un score 5 (en línea con el nivel de concentración de esta cartera en grandes contrapartes con información real reportada).

El Grupo seguirá trabajando en la mejora de los datos de los que dispone para el cálculo de la huella de carbono de la actividad bancaria, las mejoras en los controles de los datos relativos a las CEE de las garantías hipotecarias y en la mejora en la búsqueda de datos reales para las contrapartes.

Este enfoque fortalece la capacidad del Grupo para evaluar de forma precisa los riesgos climáticos relacionados con sus carteras y avanzar en su compromiso con la Sostenibilidad. Estos logros resaltan la importancia de un análisis ambiental sólido como fundamento para una estrategia empresarial responsable y alineada con la transición hacia una economía baja en carbono.

## Huella de la actividad de inversión

La Huella de la Actividad de Inversión, permite conocer la totalidad de emisiones de GEI implicadas en los flujos de las actividades de inversión del Grupo bajo el periodo de un año natural, cuyo resultado se expresa en toneladas de CO<sub>2</sub>e.

Para el cálculo de la Huella de Carbono de la Actividad de Inversión, las filiales del grupo Kutxabank emplean *Bloomberg*. Este cálculo es fundamental para comprender el impacto ambiental de las decisiones de inversión y permite a las filiales identificar oportunidades para reducir sus emisiones y avanzar hacia una estrategia de inversión más sostenible.

Durante el ejercicio 2025, el 34,76% de los datos de Kutxabank Gestión y el 40,14% de los datos de Fineco se basaron en información real, mientras que el 8,96% y el 10,07%, respectivamente, correspondieron a datos estimados. En el ejercicio 2024, el 25,51% de las emisiones de GEI de Kutxabank Gestión provenían de datos reales y 20,57% en el caso de Fineco. Asimismo, durante ese mismo año, el 7,85% de los datos de Kutxabank Gestión y el 3,44%, de los datos de Fineco fueron estimados.

A continuación, se presentan los resultados de este cálculo de la Actividad de Inversión del Grupo:

| Huella derivada de la actividad de inversión (t CO <sub>2</sub> e) | 2025      | 2024      |
|--------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| <b>Total</b>                                                       | 9.723.540 | 6.366.505 |

## Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]

### 1. Indicadores de riesgos de transición

A continuación, se facilita información relacionada con los efectos identificados para cada una de las principales carteras de la Entidad derivados de la medición de los riesgos climáticos y medioambientales:

#### A. Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera hipotecaria

De cara a medir el nivel de exposición a los riesgos de transición en esta cartera, se entiende que aquellos inmuebles con peores calificaciones energéticas en base a los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) podrían sufrir potenciales pérdidas de valor por la necesidad de adaptación a nuevos sistemas energéticos más eficientes o a un empeoramiento del perfil de pago de los acreditados ante un escenario de costes energéticos crecientes, entre otros aspectos.

Para analizar los riesgos de transición de la cartera hipotecaria del Grupo se han recopilado los CEE de toda su cartera, contando con el apoyo de un proyecto colaborativo desarrollado de la mano de un proveedor clave del mercado:

- En primer lugar, se ha utilizado la información ya disponible internamente al haberse capturado en el proceso de formalización del préstamo o en la puesta a la venta del inmueble adjudicado.
- Adicionalmente, para la mayor parte de los registros, se han completado los datos con información solicitada a un proveedor externo, que ha obtenido la información directamente de los registros públicos o ha desarrollado diversos modelos de aproximación para su estimación y cuya metodología ha sido auditada por un externo independiente.
- Para completar la información de aquellas garantías sobre las que el proveedor no ha podido facilitar datos, se ha desarrollado un proxy interno para las diferentes variables a

calcular. Para el desarrollo de estas aproximaciones a nivel interno se han empleado variables clave del inmueble como el año de construcción o su localización geográfica, que han permitido calcular las modas y medias a aplicar para completar la información pertinente sobre las garantías.

#### Ejemplo ilustrativo de riesgos de transición de la cartera hipotecaria de la Entidad



A cierre de 2025, obtenida la información de CEEs por las diferentes vías explicadas, en el caso de la cartera hipotecaria residencial se dispone de alrededor de un 56% de datos reales mientras que el resto se fundamenta en las metodologías de estimación expuestas. Respecto a la cartera hipotecaria comercial, el porcentaje de datos reales se sitúan en aproximadamente un 15% sobre el total de garantías a las que aplica disponer de una CEE por normativa.

En cuanto a la distribución de las garantías por la letra de consumo de su CEE, al cierre de diciembre de 2025, la cartera hipotecaria residencial de la Entidad solo contaba con un 17% de garantías con CEE de consumo de F o G. Asimismo, en línea con lo ya comentado anteriormente en este documento, el 20% de los nuevos préstamos hipotecarios minoristas formalizados durante 2025 se realizaron sobre inmuebles con letra de consumo en su CEE A o B, lo que implica que durante los próximos ejercicios el nivel de Sostenibilidad de esta cartera irá mejorando progresivamente, limitando así los potenciales riesgos de transición relacionados con el nivel de eficiencia energética de su cartera de garantías hipotecarias. Este aspecto se está fomentando a través de la promoción de préstamos con finalidades sostenibles previéndose, por ejemplo, la aplicación de una bonificación en el precio en el caso de que la operación hipotecaria cuente con una letra de consumo A o B en su CEE. Actualmente, las garantías hipotecarias residenciales con esta letra alcanzan el 16% superior al 14% presentado en el año anterior.

En el caso de la cartera hipotecaria comercial, el porcentaje de garantías con letra de consumo F o G es del 9%, mientras que las garantías con una letra A o B ascienden al 13%. Se advierte que en el total de esta cartera es significativo el saldo incluido en la partida de “No Aplica” ya que se incluyen garantías como suelos o pabellones y locales de uso industrial que, actualmente, no son susceptibles de disponer de una CEE conforme a la normativa vigente.



| Reparto de la cartera hipotecaria residencial por Certificados de Eficiencia Energética * |                |                            |            |               |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------|------------|---------------|----------------------------|
| Nivel de Calificación                                                                     | Saldos Cartera | % Distribución sobre saldo |            |               | % Distribución sobre saldo |
| CEE Consumo                                                                               | miles de €     | 31/12/2025                 | Dato REAL  | Dato ESTIMADO | 31/12/2024                 |
| A                                                                                         | 3.134.579      | 10,06 %                    | 1.932.913  | 1.201.665     | 8,62 %                     |
| B                                                                                         | 1.768.944      | 5,67 %                     | 1.276.333  | 492.611       | 5,30 %                     |
| C                                                                                         | 1.093.987      | 3,51 %                     | 684.327    | 409.660       | 3,54 %                     |
| D                                                                                         | 2.577.092      | 8,27 %                     | 1.748.212  | 828.880       | 8,07 %                     |
| E                                                                                         | 17.334.488     | 55,61 %                    | 8.147.377  | 9.187.111     | 57,10 %                    |
| F                                                                                         | 2.215.904      | 7,11 %                     | 1.500.146  | 715.758       | 7,31 %                     |
| G                                                                                         | 3.047.886      | 9,78 %                     | 2.061.963  | 985.923       | 10,07 %                    |
| No aplica                                                                                 | 385,81         | — %                        | n.a        | n.a           | 0                          |
| Total                                                                                     | 31.173.264     | 100 %                      | 17.351.270 | 13.821.608    | 100 %                      |

| Reparto de la cartera hipotecaria comercial por Certificados de Eficiencia Energética * |                |                            |           |               |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------|-----------|---------------|----------------------------|
| Nivel de Calificación                                                                   | Saldos Cartera | % Distribución sobre saldo |           |               | % Distribución sobre saldo |
| CEE Consumo                                                                             | miles de €     | 31/12/2025                 | Dato REAL | Dato ESTIMADO | 31/12/2024                 |
| A                                                                                       | 148.448        | 7,67 %                     | 42.026    | 106.422       | 7,33 %                     |
| B                                                                                       | 107.166        | 5,53 %                     | 85.240    | 21.926        | 4,85 %                     |
| C                                                                                       | 60.355         | 3,12 %                     | 30.040    | 30.315        | 3,06 %                     |
| D                                                                                       | 93.612         | 4,83 %                     | 63.386    | 30.227        | 5,25 %                     |
| E                                                                                       | 962.028        | 49,68 %                    | 50.864    | 911.164       | 56,39 %                    |
| F                                                                                       | 17.455         | 0,90 %                     | 13.388    | 4.067         | 2,04 %                     |
| G                                                                                       | 164.440        | 8,49 %                     | 9.686     | 154.755       | 6,16 %                     |
| No aplica                                                                               | 382.929        | 19,77 %                    | n.a       | n.a           | 14,92 %                    |
| Total                                                                                   | 1.936.435      | 100 %                      | 294.629   | 1.258.877     | 100 %                      |

\* Fuente: Reporting ASG Pilar III de la EBA. Reglamento Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Plantilla 2 “Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales”. Perímetro consolidado público. Se advierte que la divulgación de esta información sigue los implementing technical standards on prudential disclosures on ESG risks definidos por la EBA para tal efecto. Por tanto, los criterios de elaboración de esta información pueden no estar necesariamente alineados en su totalidad con los criterios de elaboración de otras plantillas de reporting como las correspondientes a FINREP. Se incluyen en la partida de “No Aplica” aquellas garantías no susceptibles de tener una CEE conforme a la normativa vigente tales como garajes o trasteros o en el caso de las garantías hipotecarias comerciales suelos o locales o pabellones de uso industrial.

## B. Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas

Para la medición del riesgo de transición de la cartera de empresas, Kutxabank utiliza un Mapa de Calor elaborado internamente. Este Mapa de Calor ha sido actualizado durante el ejercicio, siendo aprobado por los Órganos de Gobierno en noviembre de 2025. El Mapa de Calor es un informe exhaustivo que evalúa las principales implicaciones climáticas y medioambientales de transición de los principales sectores de actividad.

Este informe, base de la medición del Riesgo de transición de empresas, se centra en el análisis de varios factores de riesgo clave, tales como:

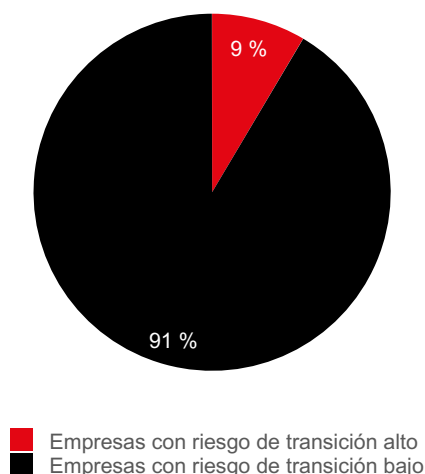
1. Políticas gubernamentales o riesgos jurídicos
2. Avances tecnológicos: inversión infructuosa en nuevas tecnologías y costes de transición tecnológica

3. Cambios en el mercado: incertidumbre y cambios en las tendencias del mercado y en el mercado en general
4. Reputación y sentimiento: estigmatización del sector y mayor percepción negativa de las partes interesadas.

Detalle de los sectores con un riesgo de transición climático y medioambiental potencialmente alto (en base al indicador sintético interno)

|                                   |                                                               |                                                          |                                                      |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Ganadería                         | Pesca                                                         | Industrias extractivas                                   | Fabricación de bebidas                               |
| Industria del tabaco              | Coquerías                                                     | Refino de petróleo                                       | Producción de cemento y otros minerales no metálicos |
| Tecnología y equipos electrónicos | Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques | Energía eléctrica convencional (generación y suministro) | Transporte terrestre y por tubería                   |

Nivel de exposición de la cartera de financiación a empresas a 31 de diciembre de 2025 en los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético



En este sentido, el 8,52% de la cartera crediticia de empresas de la Entidad se encuentra concedida a aquellas actividades que podrían considerarse como más contaminantes, y por tanto, potencialmente más expuestas a riesgos de transición.

Una vez identificados los sectores con mayor riesgo de transición a partir de este indicador sintético interno, se ha analizado cuál es el peso de estos sectores sobre el total de ingresos por intereses y comisiones del Grupo, y sobre el total de ingresos de la cartera de sociedades no financieras de cara a valorar el nivel de dependencia existente en términos de rentabilidad. En la

siguiente tabla se recoge esta información considerándose en la cartera de sociedades no financieras las partidas de préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio. En el Anexo VIII, respecto a 2025, se incluye una tabla con mayor desglose por NACE y con información relativa a datos absolutos de exposición e ingresos.

| Ingresos por intereses y comisiones de los sectores con mayor riesgo de transición |                                                                |                                                                               |                                                                |                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Sector de Actividad                                                                | 2025                                                           |                                                                               | 2024                                                           |                                                                               |
|                                                                                    | % Ingresos sobre total ingresos SNF por intereses y comisiones | % ingresos sobre total ingresos por intereses y comisiones del Grupo Kutxabak | % Ingresos sobre total ingresos SNF por intereses y comisiones | % ingresos sobre total ingresos por intereses y comisiones del Grupo Kutxabak |
| Coquerías y refino de petróleo                                                     | 4,44 %                                                         | 0,71 %                                                                        | 4,49 %                                                         | 0,72 %                                                                        |
| Tecnología y equipos electrónicos                                                  | 0,17 %                                                         | 0,03 %                                                                        | 0,20 %                                                         | 0,03 %                                                                        |
| Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques                      | 4,67 %                                                         | 0,75 %                                                                        | 4,01 %                                                         | 0,64 %                                                                        |
| Transporte terrestre y por tubería                                                 | 3,07 %                                                         | 0,49 %                                                                        | 3,23 %                                                         | 0,52 %                                                                        |
| Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado                   | 9,18 %                                                         | 1,46 %                                                                        | 6,66 %                                                         | 1,07 %                                                                        |
| Agricultura, ganadería y pesca                                                     | 0,87 %                                                         | 0,14 %                                                                        | 0,86 %                                                         | 0,14 %                                                                        |
| Industria de la bebida y tabaco                                                    | 0,68 %                                                         | 0,11 %                                                                        | 1,29 %                                                         | 0,21 %                                                                        |
| Industrias extractivas                                                             | 0,08 %                                                         | 0,01 %                                                                        | 0,09 %                                                         | 0,01 %                                                                        |
| Producción de cemento y otros minerales no metálicos                               | 0,25 %                                                         | 0,04 %                                                                        | 0,48 %                                                         | 0,08 %                                                                        |
| Resto Sectores Actividad Sociedades No Financieras                                 | 76,60 %                                                        | 12,22 %                                                                       | 78,68 %                                                        | 12,59 %                                                                       |
| <b>Total</b>                                                                       | <b>100 %</b>                                                   | <b>15,95 %</b>                                                                | <b>100 %</b>                                                   | <b>16,00 %</b>                                                                |

\* Fuente: Plantilla T1 SREP Climate Risk perímetro consolidado público "Riesgo de transición al cambio climático: ingresos por intereses y comisiones de exposiciones por sector y emisiones". Incluye exposiciones de sociedades no financieras (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio). En cada partida se incluyen todos los CNAEs/actividades dentro de cada sector aunque en el análisis del indicador sintético de empresas y en la identificación de los sectores con mayor riesgo de transición se hayan eliminado algunas actividades de estos sectores por considerarse no susceptibles al riesgo de transición.

Los sectores con mayor riesgo de transición identificados según lo explicado suponen solamente un 3,73% de los ingresos totales por intereses y por comisiones del Grupo y un 23,40% si calculamos tal porcentaje sobre los ingresos de la cartera de sociedades no financieras.

Resulta destacable que un porcentaje relevante de la financiación concedida en estos sectores se corresponde con players de referencia a nivel sectorial que cuentan con firmes compromisos en la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, la vocación de la Entidad, como agente tractor clave de la economía, se centra en apoyar a las empresas de estos sectores en la transición hacia sistemas productivos menos contaminantes y de bajas emisiones, a través de la financiación de sus necesidades en este proceso.

Asimismo, la Entidad también está diseñando estrategias concretas de mitigación de estos riesgos a través de diversas líneas de actuación, entre otras:

- Fomentando la incorporación de indicadores de mejora del desempeño ambiental y social de las contrapartes en las operaciones de financiación.
- Midiendo el volumen de emisiones de CO<sub>2</sub> que se están financiando en estos sectores.
- Fijando Objetivos de Descarbonización y alineamiento de carteras para los sectores más relevantes (Energía; Petróleo y Gas; Cemento; Automoción; Acero y Carbón).
- Identificando ciertas actividades que por su impacto ambiental la Entidad prefiere limitar su exposición (Política por Sectores).

## 2. Indicadores de riesgos físicos

### A. Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria

La Entidad ha diseñado una metodología de cara a medir su nivel de exposición a los principales cuatro riesgos físicos más significativos que podrían afectar al entorno donde opera el Grupo:

- **Riesgo de Inundación Fluvial:** posibles pérdidas humanas, ambientales, económicas y materiales que se ocasionan por consecuencia del desbordamiento de un río.
- **Riesgo de Inundación Costera:** se trata de una inundación ocasionada por el incremento del nivel del mar.
- **Riesgo de Incendio:** pérdidas asociadas a la probabilidad de que ocurra un incendio en una determinada zona.
- **Riesgo de Desertificación:** se trata de la degradación de la tierra por causas asociadas a la sequía y falta de agua.

La Entidad obtiene a través de un proveedor independiente y especializado el grado de impacto de cada uno de los 4 riesgos físicos analizados en cada una de las garantías hipotecarias de la Entidad. Adicionalmente, en el caso de los riesgos de desertificación e incendio, se tiene en cuenta el número de habitantes de la localización donde están situadas. En el caso de que tales riesgos afectasen a núcleos de población grandes, la probabilidad de que las administraciones públicas llevasen a cabo mecanismos para la mitigación de tales riesgos es mucho mayor. Con apoyo en esta información, la Entidad identifica y reporta aquellas garantías cuya exposición a los riesgos físicos es mayor en función de la zona geográfica en la que se localizan.

De este modo, se considera que una garantía está expuesta a riesgo físico agudo cuando la garantía está expuesta a riesgo significativo de inundación costera, incendio, e inundación fluvial, conforme a los umbrales y criterios definidos. Se identifica riesgo físico crónico si la garantía está expuesta a riesgo de desertización significativo, por encima de los umbrales y criterios definidos.

## Ejemplo ilustrativo de riesgos físicos de la cartera hipotecaria de la Entidad



Del análisis realizado se puede concluir que los riesgos físicos a los que está actualmente expuesta la cartera de garantías hipotecarias de la Entidad se encuentran razonablemente limitados, donde podrían existir ciertos riesgos a inundación fluvial, principalmente en algunas zonas del norte de España, y a riesgos de desertificación, entre las cuales destacan especialmente algunas localizaciones ubicadas en el sur de la Península.

| Reparto cartera hipotecaria por sensibilidad | Cartera Hipotecaria Residencial |            | Cartera Hipotecaria Comercial |           |
|----------------------------------------------|---------------------------------|------------|-------------------------------|-----------|
|                                              | 2025                            | 2024       | 2025                          | 2024      |
| Total Importe (miles de €)                   | 31.173.264                      | 29.029.013 | 1.936.435                     | 2.881.056 |
| % Riesgo Físico                              | 4,41 %                          | 4,70 %     | 5,07 %                        | 5,50 %    |
| Crónico                                      | 1,83 %                          | 2,00 %     | 2,04 %                        | 2,20 %    |
| Agudo                                        | 2,04 %                          | 2,10 %     | 2,36 %                        | 2,50 %    |
| Crónico y agudo                              | 0,55 %                          | 0,60 %     | 0,66 %                        | 0,80 %    |

\* Fuente: Reporting ASG Pilar III de la EBA. Reglamento Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Plantilla T5 "Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico". Perímetro consolidado público. Se advierte que la divulgación de esta información sigue los implementing technical standards on prudential disclosures on ESG risks definidos por la EBA para tal efecto. Por tanto, los criterios de elaboración de esta información pueden no estar necesariamente alineados en su totalidad con los criterios de elaboración de otras plantillas de reporting como las correspondientes a FINREP.

Por último, destacar que el Grupo ha incorporado progresivamente en su Marco de Apetito al Riesgo indicadores de riesgo fiables y representativos de estos factores de riesgo. Entre otros, se cuenta con los siguientes indicadores:

| Nombre del Indicador                                                               | 2025   | 2024   |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| Exposición crediticia a sectores con riesgo de transición alto o muy alto s/RRPPCC | 22,5 % | 23,7 % |
| Exposiciones accionariales en “transición” y “marrones” S/RRPPCC                   | 2,4 %  | 2,8 %  |
| Nivel de hipotecas con certificado de eficiencia energética de consumo F o G       | 17,1 % | 17,4 % |
| % Hipotecas en zonas con riesgo físico                                             | 4,6 %  | 4,7 %  |

### 3. Otros impactos a considerar a nivel financiero

Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha continuado trabajando en la incorporación de riesgos climáticos y medioambientales al cálculo de las provisiones crediticias. Ante la ausencia de datos históricos que puedan ser incorporados a los modelos crediticios en uso, se han calculado overlays conservadores (provisiones adicionales a los parámetros crediticios) que capturen los potenciales impactos que los riesgos climáticos puedan tener en la cartera crediticia del Grupo.

En este sentido, se han calculado cuatro overlays para cubrir riesgos físicos y de transición en la cartera de hipotecas (inundación costera/fluvia; incendio/desertificación; certificados de eficiencia energética), riesgo de transición y riesgo de calor extremo (y consiguiente caída de la productividad) en la cartera de empresas. El objetivo es identificar el potencial impacto en la cartera crediticia ante la materialización de este tipo de riesgos, impactando en algunos casos el parámetro LGD (menor valor de las garantías), y en otros el parámetro PD (deterioro de la calidad crediticia de los acreditados por la incorrecta gestión de la transición hacia una economía baja en carbono).

Se trata de escenarios que generarían previsiblemente deterioros a medio-largo plazo, pero adoptando un criterio de prudencia, al 31 de diciembre de 2025, se han destinado aproximadamente 21,6 millones de euros para cubrir las potenciales contingencias señaladas anteriormente.

Se concluye que durante los ejercicios 2024 y 2025 no se han producido impactos relevantes en la cartera crediticia del Grupo derivados de los riesgos climáticos.

## Reglamento de Taxonomía de la UE

En **julio de 2021** se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en desarrollo del **Artículo 8** del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 (en adelante, el Reglamento de Taxonomía). Este Reglamento 2021/2178 introduce el siguiente ejercicio obligatorio de divulgación de información en relación con las actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE.

En este sentido, la Entidad, en cumplimiento de las obligaciones de divulgación establecidas por esta normativa para las entidades financieras y de acuerdo al calendario progresivo marcado por la misma, divulga en 2025 los siguientes indicadores:

- Ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés), que muestra, en comparación con su total de activos, la proporción de exposiciones relacionadas con actividades que se alinean a la taxonomía con desglose por cada uno de los 6 objetivos medioambientales recogidos en el Reglamento de Taxonomía (adaptación, mitigación, economía circular, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y biodiversidad)
- Ratio de Exposiciones de Fuera de Balance, con el mismo objetivo que el ratio GAR pero en relación con las exposiciones de fuera de balance definidas (garantías financieras y activos bajo gestión)
- Información específica sobre la exposición a actividades económicas alineadas de Energía Nuclear y Gas

El presente apartado, que se complementa con el Anexo XII, recoge el quinto reporte sobre taxonomía del Grupo para dar cumplimiento a las obligaciones mencionadas. Este será el último año en el que Kutxabank reporte conforme a las plantillas e instrucciones recogidas en el **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023** que modificó:

- El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Taxonomía, incluyendo la regulación de nuevas actividades económicas vinculadas con los 4 objetivos medioambientales que se encontraban pendientes de regulación (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; economía circular; prevención y control de la contaminación; protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas).
- El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 vinculado con la divulgación sobre taxonomía y que incluye, entre otras novedades, la regulación de nuevas actividades económicas en el marco de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y la publicación de una nueva versión de las plantillas para las entidades de crédito recogidas en el Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

El 8 de enero el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) publicó el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 (Taxonomía) y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales. Este nuevo Reglamento incluye cambios sustanciales en las plantillas reportadas con el objetivo de su simplificación en coherencia con las diferentes iniciativas que se han ido sucediendo en el marco del paquete Ómnibus. Si bien esta nueva normativa es aplicable ya desde el 01/01/2026, según lo indicado en su artículo 4, las empresas podrán aplicar los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2178, (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en su versión aplicable a 31 de diciembre de 2025 al ejercicio financiero que comience entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.



Kutxabank se acoge en relación al reporte relativo al ejercicio 2025 a esta moratoria de un año prevista por la normativa y divulga conforme a la anterior regulación. Según ésta, respecto al 2025 entraban en vigor, para las entidades de crédito, dos nuevos indicadores: indicador clave de resultados relativo a honorarios y comisiones (plantilla nº 6) e indicador relativo a la cartera de negociación (plantilla nº 7).

No obstante, y dado que ya está aprobada la nueva normativa que aplaza la divulgación de estos dos nuevos indicadores hasta 2028, el Grupo asume la interpretación realizada por la Comisión Europea en la pregunta nº 3 de la Comunicación publicada el 17 de diciembre de 2025 sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE, modificado por el Acto Delegado Ómnibus.

En esta pregunta se indica expresamente que las empresas financieras podrán no reportar los dos indicadores mencionados conforme a la anterior normativa, aun cuando la entidad de crédito decida aplicar en este ejercicio la regulación aplicable hasta el 31/12/2025, tal y como se ha explicado anteriormente.

En consecuencia, el Grupo Kutxabank, según su mejor entendimiento de la normativa vigente y los criterios interpretativos publicados por la Comisión Europea, reporta en este ejercicio con el mismo alcance del año anterior y no divulga los indicadores relativos a honorarios e ingresos y el relativo a la cartera de negociación. La única variación destacable es la disponibilidad ya en este ejercicio, en relación con las contrapartes que son empresas financieras, de la información relativa a los cuatro objetivos medioambientales diferentes a mitigación y a adaptación, y a las nuevas actividades de estos dos objetivos incluidas en el Reglamento 2023/2486. Dado que las empresas financieras reportan con un año de decalaje, en el 2024 solamente se disponía de los datos completos en relación con las sociedades no financieras.

Por otro lado, en las Tablas GAR001, con el desglose solicitado, se incluyen los saldos sobre los que se ha calculado la ratio GAR de la cartera de la Entidad que figura en las Tablas GAR003.

Se advierte que esta ratio, volumen de exposiciones alineadas con taxonomía sobre los activos de Kutxabank, se calcula excluyendo de su denominador aquellas partidas de balance según establece la normativa:

- Emisores soberanos
- Exposiciones frente a bancos centrales
- Cartera de negociación

Adicionalmente, determinados activos se han excluido únicamente del numerador de la ratio, por lo que no podrán considerarse ni elegibles ni alineados a pesar de estar incluidos en el denominador de la misma, y que son los recogidos a continuación:

- Derivados
- Exposiciones a empresas, financieras y no financieras, que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el Artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE
- Préstamos interbancarios a la vista
- Efectivo y otros activos vinculados a efectivo
- Otros activos (fondo de comercio, etc.)

En consecuencia, ni el porcentaje de activos elegibles ni el porcentaje de activos alineados, según hemos visto, podrán ascender nunca al 100%, ni sobre los activos totales ni sobre los activos



cubiertos por el GAR, ya que, por un lado, hay partidas que se excluyen tanto del numerador como del denominador y, por otro, hay otras que estando incluidas en el denominador no pueden imputarse en el numerador.

A continuación, se presenta un resumen de las ratios de activos elegibles y de activos alineados con taxonomía del Grupo Kutxabank a 31 de diciembre de 2025, que se han calculado conforme al detalle de las Tablas del Anexo XII:

Tabla resumen principales ratios de elegibilidad y alineamiento en base obligatoria

|                                                                                                                                                                       |                      |                | VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO |                                   |                         |                                   | VERSIÓN CAPEX           |       |                         |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-------|-------------------------|-----------------------------------|
| Miles de Euros Diciembre 2025                                                                                                                                         | Total Activos Brutos | %/Activo Total | Total Activos Elegibles    | % Total Activos Cubiertos por GAR | Total Activos Alineados | % Total Activos Cubiertos por GAR | Total Activos Elegibles | %     | Total Activos Alineados | % Total Activos Cubiertos por GAR |
| A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía                                                                                                 | 40.122.682           | 57,20          | 34.873.714                 | 58,80                             | 4.917.846               | 8,30                              | 36.102.636              | 60,90 | 6.461.045               | 10,90                             |
| Exposiciones a empresas Financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE                  | 1.040.273            | 1,50           | 368.784                    | 0,60                              | 27.380                  | 0,05                              | 372.964                 | 0,60  | 30.895                  | 0,10                              |
| Exposiciones a empresas NO financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE               | 7.702.312            | 11,00          | 3.124.834                  | 5,30                              | 2.200.013               | 3,70                              | 4.349.575               | 7,30  | 3.739.697               | 6,30                              |
| Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales                                                                                                    | 30.408.597           | 43,30          | 30.408.597                 | 51,30                             | 2.683.237               | 4,50                              | 30.408.597              | 51,30 | 2.683.237               | 4,50                              |
| Resto de exposiciones elegibles según la taxonomía                                                                                                                    | 971.499              | 1,40           | 971.499                    | 1,60                              | 7.216                   | 0,01                              | 971.499                 | 1,60  | 7.216                   | 0,00                              |
| B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía                                                                                              | 19.166.457           | 27,30          |                            |                                   |                         |                                   |                         |       |                         |                                   |
| Exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE | 6.232.762            | 8,90           |                            |                                   |                         |                                   |                         |       |                         |                                   |
| Resto de exposiciones no elegibles                                                                                                                                    | 12.933.695           | 18,40          |                            |                                   |                         |                                   |                         |       |                         |                                   |
| <b>Total activos cubiertos en el ámbito del GAR (A+B)</b>                                                                                                             | <b>59.289.139</b>    | <b>84,50</b>   |                            |                                   |                         |                                   |                         |       |                         |                                   |
| C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR                                                                                                     | 10.883.634           | 15,50          |                            |                                   |                         |                                   |                         |       |                         |                                   |
| Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales                                                                                                  | 5.714.304            | 8,10           |                            |                                   |                         |                                   |                         |       |                         |                                   |
| Exposiciones a Bancos Centrales                                                                                                                                       | 5.143.126            | 7,30           |                            |                                   |                         |                                   |                         |       |                         |                                   |
| Exposiciones a Cartera Negociación                                                                                                                                    | 26.204               | 0,00           |                            |                                   |                         |                                   |                         |       |                         |                                   |
| <b>Activo Total (A+B+C)</b>                                                                                                                                           | <b>70.172.772</b>    | <b>100,00</b>  |                            |                                   |                         |                                   |                         |       |                         |                                   |

|                                                                                                                                                                       |  |                      |                | VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO |                                   |                         |                                   | VERSIÓN CAPEX           |      |                         |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------|----------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|------|-------------------------|-----------------------------------|
| Miles de Euros Diciembre 2024                                                                                                                                         |  | Total Activos Brutos | %/Activo Total | Total Activos Elegibles    | % Total Activos Cubiertos por GAR | Total Activos Alineados | % Total Activos Cubiertos por GAR | Total Activos Elegibles | %    | Total Activos Alineados | % Total Activos Cubiertos por GAR |
| A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía                                                                                                 |  | 38.080.008           | 56,2           | 33.040.462                 | 59,1                              | 4.349.969               | 7,8                               | 34.356.753              | 61,5 | 5.466.121               | 9,8                               |
| Exposiciones a empresas Financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE                  |  | 1.304.692            | 1,9            | 462                        | 0,8                               | 23                      | 4,00                              | 465                     | 0,8  | 28                      | 0,0                               |
| Exposiciones a empresas NO financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE               |  | 6.606.530            | 9,7            | 2.409.468                  | 4,3                               | 1.432.587               | 2,6                               | 3.723.176               | 6,7  | 2.544.466               | 4,6                               |
| Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales                                                                                                    |  | 29.181.115           | 43,1           | 29.181.115                 | 52,2                              | 2.882.401               | 5,2                               | 29.181.115              | 52,2 | 2.882.401               | 5,2                               |
| Resto de exposiciones elegibles según la taxonomía                                                                                                                    |  | 987,67               | 1,5            | 988                        | 1,8                               | 12                      | 2,00                              | 988                     | 1,8  | 12                      | 0,0                               |
| B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía                                                                                              |  | 17.810.896           | 26,3           |                            |                                   |                         |                                   |                         |      |                         |                                   |
| Exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE |  | 5.743.937            | 8,5            |                            |                                   |                         |                                   |                         |      |                         |                                   |
| Resto de exposiciones no elegibles                                                                                                                                    |  | 12.066.959           | 17,8           |                            |                                   |                         |                                   |                         |      |                         |                                   |
| Total activos cubiertos en el ámbito del GAR (A+B)                                                                                                                    |  | 55.890.904           | 82,5           |                            |                                   |                         |                                   |                         |      |                         |                                   |
| C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR                                                                                                     |  | 11.877.428           | 17,5           |                            |                                   |                         |                                   |                         |      |                         |                                   |
| Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales                                                                                                  |  | 6.275.126            | 9,3            |                            |                                   |                         |                                   |                         |      |                         |                                   |
| Exposiciones a Bancos Centrales                                                                                                                                       |  | 5.563.215            | 8,2            |                            |                                   |                         |                                   |                         |      |                         |                                   |
| Exposiciones a Cartera Negociación                                                                                                                                    |  | 39,09                | 0,1            |                            |                                   |                         |                                   |                         |      |                         |                                   |
| Activo Total (A+B+C)                                                                                                                                                  |  | 67.768.332           | 100,0          |                            |                                   |                         |                                   |                         |      |                         |                                   |

Como se puede observar, las ratios requeridas, tanto sobre cartera como sobre la nueva producción, se presentan en una doble versión, siendo la diferencia entre una y otra el tipo de ratios divulgados por las contrapartes (sociedades financieras o sociedades no financieras) por los que se ponderan estas exposiciones:

- En la versión sobre Volumen de Negocio, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de Volumen de Negocio publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.
- En la versión sobre CapEx, las exposiciones de empresas financieras y no financieras indicadas por la normativa (el 100% en el caso de las financieras; en el caso de las no financieras, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda cuando su finalidad no es conocida y el total de instrumentos de patrimonio) se ponderarán por los indicadores claves de resultados de CapEx publicados por las contrapartes en sus respectivas Memorias de Información No Financiera.

Procede señalar que el nivel de madurez de la información sigue siendo incipiente. Kutxabank se ha esforzado para utilizar la mejor información posible, depurando los datos cuando ha sido factible. Para la captura de esta información relativa a los ratios divulgados por las contrapartes se ha contado con el apoyo de un proveedor externo en el marco de un proyecto sectorial en el que participan 10 entidades del sector bancario nacional.

### Ratio GAR sobre la cartera

**De este modo, sobre el total de activos cubiertos por la ratio y en su versión sobre volumen de negocio, Kutxabank cuenta con un 59% de activos elegibles, ratio similar al año anterior.** De los cuales, aproximadamente, un 87% se corresponde con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales, negocio esencial de la organización (30.409 millones de euros, sobre un total elegible de 34.874, correspondiendo 3.125 millones a sociedades no financieras sujetas a divulgación).

Dado que la cartera hipotecaria tiene una ponderación significativa en el balance de Kutxabank, y que la cartera de hogares seleccionada es 100% elegible, el volumen de dicha cartera es mayoritario y determinante en los activos sobre los cuales se calcula su alineamiento.

Así, considerando lo anterior, **de los 34.874 millones de euros de activos elegibles, Kutxabank ha identificado como alineados con la taxonomía 5.757 millones, el 9,7% sobre el total de activos cubiertos.** Procede indicar que:

- 3.522 millones de euros corresponden a la cartera hipotecaria de hogares, un 11,6% sobre su volumen bruto superando el 9,9% del año anterior lo que evidencia una mejora de la eficiencia energética de esta cartera. Para calcular este importe se han seguido los criterios detallados en el Anexo V conforme al apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento 2020/852 sobre Taxonomía que establece los requisitos técnicos para identificar las viviendas de mayor eficiencia energética.

En este cálculo, cabe destacar la imposibilidad de utilizar datos estimados para calcular el alineamiento. Hay que tener en cuenta que el instrumento clave son los certificados de eficiencia energética (CEE) sobre los inmuebles y que:

- Actualmente, aproximadamente, entorno a una cuarta parte del parque inmobiliario en España cuenta con este CEE.
- La normativa solamente obliga al propietario a su expedición en caso de venta o alquiler, por lo que las dificultades para disponer de un certificado real se trasladan a las carteras de las entidades de crédito, sobre todo para aquellos inmuebles garantía de préstamos formalizados con fecha anterior a esta obligación, que en España está vigente desde junio de 2013, a partir de la entrada en vigor del RD 235/2013.

Para reducir el impacto negativo de esta falta de información, Kutxabank ha lanzado diversas líneas de trabajo en el alta de operaciones hipotecarias para capturar CEEs reales en el momento de la admisión. Además, sobre las operaciones en cartera se han utilizado también datos de proveedores externos, que han obtenido CEEs reales de fuentes públicas, con el objetivo de incrementar el % de este tipo de documentación todo lo posible.

- **2.200 millones corresponden a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital de sociedades no financieras sujetas a divulgación (28,6% sobre su saldo bruto total).** Es destacable el % alcanzado sobre su volumen bruto en el caso de préstamos y anticipos, un 21,2% (vs 15,9% en 2024), y especialmente en la cartera de renta variable y participadas que alcanza un 53,9% (vs 39,5% en 2025). De este modo, el porcentaje de alineamiento de esta partida ha mejorado respecto al del año anterior

(28,6% vs 21,7%)<sup>10</sup> habiéndose incrementado también el porcentaje de su elegibilidad de un 36,5% a un 40,6%. La progresiva mejora de los ratios de alineamiento de las empresas contraparte así como la mayor disponibilidad de información por su parte contribuye al aumento de la ratio general.

En relación con esta partida hay que tener en cuenta que Kutxabank, actualmente, no incluye operaciones con fin conocido como alineadas. Teniendo en cuenta que, en términos agregados, la información divulgada sigue siendo insuficiente, y que se trata de una materia de complejidad técnica significativa, se ha optado por esta decisión bajo un criterio de prudencia en atención a la dificultad para la verificación de los diferentes criterios recogidos en la normativa, especialmente aquellos que tienen que ver con el criterio de no perjuicio significativo. No obstante, seguirá trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los próximos ejercicios.

Ahora bien, cabe indicar que, en Kutxabank, el volumen de operaciones con fin conocido en el ámbito de las sociedades no financieras sujetas a divulgación es, por ahora, poco significativo en relación con el total financiado a este segmento. Además, el hecho de no incluir todavía este tipo de financiación en las cifras taxonómicas no es impedimento para que la Entidad, de acuerdo a su Marco Interno de Financiación Sostenible, siga incrementando la financiación con impacto medioambiental positivo.

- 27,4 millones vinculados con exposiciones en empresas financieras sujetas, en su mayor parte entidades de crédito (2,6% sobre su saldo bruto).
- 7,2 millones procedentes de garantías reales obtenidas mediante toma de posesión (0,7% sobre su saldo bruto total).

En relación con la versión sobre el CapEx de las contrapartes, la ratio de alineamiento del Grupo Kutxabank se eleva hasta el 12,3%, partiendo de un 61% de elegibilidad.

La diferencia respecto a la versión del Volumen de Negocio está en el volumen de activos alineados de las sociedades financieras y no financieras sujetas a divulgación, que se calculan considerando los indicadores de CapEx publicados por las mismas.

En el caso de las empresas no financieras, esta partida alcanza los 3.740 millones de euros en activos alineados sobre el total de 7.702 millones. Esos 3.740 millones suponen un 48,6% sobre el volumen bruto de esta rúbrica (vs 38,5% en 2024), destacando el 38% de la cartera de préstamos y anticipos y, especialmente, el 83,5% de la cartera de participadas y renta variable.

En el caso de las empresas financieras, el % de alineamiento en la versión CapEx es, asimismo, ligeramente superior a la versión Volumen de Negocio (3,0% vs 2,6%, respectivamente).

La mejoría de los ratios sobre CapEx en empresas que sobre volumen de negocio evidencia que Kutxabank está aumentando su exposición en compañías cuyas inversiones están en creciente alineación con los criterios taxonómicos y que, por tanto, están evolucionando su actividad económica con el objetivo de ir elevando también en el futuro la alineación de su volumen de negocio y facturación hacia una economía baja en carbono.

Tanto en la versión sobre Volumen de Negocio como en la versión sobre CapEx, la práctica totalidad de los activos elegibles y alineados identificados siguen imputándose al objetivo de mitigación aun cuando ya, en el caso de las empresas no financieras, se ha reportado sobre el total de los 6 objetivos medioambientales. En este sentido, se observa que, en general, las empresas siguen primando de forma mayoritaria el objetivo de mitigación en el análisis taxonómico, de tal modo que las ratios de elegibilidad y alineamiento de este objetivo son significativamente superiores a los declarados en los cinco restantes.

<sup>10</sup> Kutxabank sigue incluyendo solamente como alineadas operaciones con destino de fondos no conocido que, según la normativa, deben ir ponderadas por los indicadores claves de resultados sobre taxonomía reportados por las contrapartes.

## Ratio GAR sobre la nueva producción

Adicionalmente, en el Anexo XII, la Tabla GAR004 recoge, para el Grupo las ratios resultado del cálculo del indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo.

Esta ratio se estima con el mismo desglose que el GAR del stock de la cartera, pero calculándose sobre los saldos de nueva producción dados de alta entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025. En el Anexo XII se detallan los criterios utilizados para identificar estos saldos por partida en base al mejor entendimiento del Grupo.

En primer lugar, en relación con esta ratio en términos de flujo, se ha de subrayar que, en base a los volúmenes imputados en el denominador conforme a la interpretación realizada, el % de elegibilidad de activos es mucho más bajo que en el caso de la cartera. Así, en la versión de Volumen de Negocio se sitúa en el 30,9% y en la versión de CapEx en el 33,1% frente al 58,8% y 60,9% que alcanzaban estas ratios en la cartera.

La razón de esta diferencia es que, en base a los criterios empleados, el % que suponen las partidas que se incluyen en el denominador, pero no en el numerador sobre los activos totales cubiertos es significativamente superior en el perímetro total del GAR001 en términos de flujo, en el que ronda un 55 % frente a un 32 % en la plantilla relativa al stock.

En 2025 las ratios globales de alineamiento del flujo, tanto sobre Volumen de Negocio como sobre CapEx, están en línea con las a la cartera (9,3% vs 9,7% y 12,7% vs 12,3%) si bien hay que destacar especialmente la mejora de la ratio GAR correspondiente a la financiación de la cartera hipotecaria (21,4% del flujo vs 11,6% de la cartera) y los significativos ratios de alineamiento de la nueva producción de los préstamos y anticipos de Sociedades No Financieras sujetas a divulgación (22,2% en Volumen de Negocio vs 16,2% del año 2024 y 37,6% en CapEx vs 28,9% del 2024).

## Ratio de Exposiciones Fuera de Balance

En las Tablas GAR.005.1 Y GAR005.2 del Anexo XII se incluye la divulgación de los **indicadores clave de resultados relativos a las exposiciones de fuera de balance**, en términos de stock y en términos de flujo, respectivamente. Esta ratio incluye dos partidas: garantías financieras y activos bajo gestión.

**En el caso las garantías financieras**, de acuerdo a la normativa vigente, se seleccionan únicamente aquellas operaciones cuyo activo subyacente es un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda. En el caso de la cartera de Kutxabank, el saldo correspondiente de 61,1 millones de euros. La ratio de alineación al respecto se sitúa en el 2,9% en versión Volumen de Negocio y en el 2,8% en versión CapEx.

**En el caso de los activos bajo gestión** se incluyen los fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de Kutxabank. La normativa prevista en el Anexo V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de esta ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el Anexo III de ese mismo Reglamento.

El Grupo Kutxabank cuenta con dos gestoras: Kutxabank Gestión y Fineco, que gestionan el 98% de sus activos totales. Son sociedades financieras no obligadas a divulgar por sí mismas y que consolidan totalmente con Kutxabank. La Entidad ha cumplimentado las plantillas vinculadas a esta ratio (saldos elegibles y alineados en GAR001 de Cartera y GAR005.1) con los datos proporcionados por las gestoras en base a las ratios medios de elegibilidad y alineamiento resultantes por fondo según los indicadores reportados por las contrapartes titulares de los activos subyacentes. De este modo, en la versión Volumen de Negocio la ratio de alineamiento alcanzado se sitúa en el 4,2% con una ratio de elegibilidad del 12,4%. Y las ratios en la versión de CapEx son algo más elevados, 5,6% con una elegibilidad del 14,6%.

Respecto a la ratio correspondiente a la nueva producción de estas exposiciones fuera de balance, no hay saldos alineados en las garantías financieras y, en el caso de los activos bajo gestión, teniéndose en cuenta el importe total de las compras vinculadas con valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuadas durante el año 2025, las ratios de alineamiento alcanzados son 6,0% en versión Volumen de Negocio (con un 15,7% de elegibilidad) y 8,0% en versión CapEx (con un 18,6% de elegibilidad).

Por último, como ya se indicó en anteriores publicaciones, la normativa medioambiental se sigue desarrollando, con amplio contenido todavía por regular y concretar. Esto hace que, en consecuencia, también la información de Kutxabank en este ámbito se encuentre en desarrollo y sujeta a limitaciones. Aprobada ya además la nueva normativa, el Reglamento Delegado (UE) 2026/73, a partir del año próximo los datos y la información divulgados en el marco de este reporting sufrirán variaciones significativas, en línea con los desarrollos de la regulación y la supervisión en esta materia.

El hecho de que la normativa y la información necesaria para cumplir ella se sigan desarrollando, junto con la complejidad técnica de la regulación, en especial en lo que respecta a componentes como el “principio de no causar perjuicio significativo (DNSH por sus siglas en inglés)”, puede tener como consecuencia que la ratio GAR no refleje fielmente el esfuerzo que están realizando las entidades financieras para apoyar a sus clientes en la transición hacia una economía más baja en emisiones.

El Grupo Kutxabank está comprometido con la lucha contra el cambio climático y con la sostenibilidad. Prueba de esto es que sigue incrementando de forma gradual su financiación con impacto medioambiental y social positivos, de acuerdo a los requisitos internos previstos en su Marco Interno de Financiación Sostenible, cuyo perímetro actual es más amplio que el incluido en la Taxonomía de la UE. Ahora bien, la Taxonomía de la UE es la referencia clave del Marco, que, progresivamente irá convergiendo con ella.

### Divulgación de información relacionada con las actividades de Nuclear y Gas

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214, que incorpora como elegibles ciertas actividades económicas relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil, por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

En concreto, identifica como elegibles las siguientes actividades:

- Energía Nuclear:
  - Fases pre-comerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo del combustible.
  - Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares, para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles.
  - Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes.
- Gas Fósil:
  - Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
  - Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

- Producción de calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración.

A este respecto, además de incorporar estas actividades en la plantilla del GAR junto con el resto de actividades reguladas, las autoridades competentes han publicado una serie de plantillas específicas con requerimientos de información concretos en relación a las mismas, que las entidades deben ir completando. En el Anexo I se recoge el detalle de las cinco plantillas previstas:

- Plantilla 1: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.
- Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador).
- Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador).
- Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía.
- Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía.

En estas plantillas, conforme a los criterios establecidos, se imputan las operaciones de préstamo, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de sociedades no financieras sujetas vinculadas con actividades de energía y gas. Si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por las ratios publicadas por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas, siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. Kutxabank ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que las ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades sujetas.

Según se puede observar en las cifras reportadas en las plantillas recogidas en el Anexo XII, Kutxabank no cuenta prácticamente con exposiciones vinculadas a estas actividades, ni como elegibles o alineadas ni como no elegibles. El porcentaje que suponen estos saldos en todas las opciones analizadas no supera el 0,5%.

Aun así, Kutxabank ha cumplimentado estos cuestionarios sobre la base de la información reportada por sus contrapartes. Dado que, en lo que respecta a las actividades no elegibles, las empresas no tienen obligación de desglosar el tipo de actividad, la Entidad considera que puede haber limitaciones para identificar los saldos vinculados con la plantilla 5. Lo cual, en el caso de Kutxabank, pudiera tener algún impacto en contrapartes relacionadas con la generación de energía a partir de combustibles fósiles gaseosos, ya que no se cuenta con exposiciones relevantes en el ámbito de la energía nuclear.



## 3. Información Social

### 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]

El Grupo considera a las personas que integran su organización como el principal activo para el desarrollo sostenible y la generación de valor a largo plazo. En un entorno financiero en constante evolución, marcado por la transformación digital, los retos normativos y las nuevas expectativas sociales, el compromiso con el bienestar, la formación continua, la inclusión y la gestión responsable de las personas que conforman el Grupo se convierte en un eje estratégico de su actividad.

Para el Grupo es clave facilitar el acceso equitativo a las oportunidades que plantea el contexto actual de transformación en el que opera, con el objetivo de apoyar el desarrollo de sus profesionales. En este marco, uno de los ejes estratégicos de la organización es conformar un equipo altamente capacitado y comprometido, alineado con los valores institucionales.

Para ello, la Entidad promueve activamente políticas destinadas a atraer, desarrollar, motivar y retener el mejor talento disponible. Además, se definen y llevan a cabo actuaciones y se destinan recursos a garantizar un entorno laboral seguro, inclusivo y orientado al desarrollo profesional, asegurando el correcto funcionamiento de los mecanismos establecidos para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los profesionales.

#### 3.1.1. Gobierno

##### Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]

##### Marco de políticas para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades

El Grupo concede una prioridad estratégica al desarrollo y aplicación de un marco robusto de políticas de gestión del capital humano, orientado a anticipar y mitigar riesgos, reducir impactos negativos y aprovechar oportunidades en materia laboral. Estas políticas no solo garantizan el cumplimiento normativo y refuerzan el compromiso del Grupo con el empleo de calidad, la diversidad y el bienestar, sino que contribuyen directamente a su sostenibilidad y competitividad a medio y largo plazo.

Además, las políticas relativas a las personas del Grupo se ajustan a instrumentos reconocidos internacionalmente en materia de derechos humanos y trabajo, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los Convenios Fundamentales de la OIT y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, lo que refuerza el compromiso del Grupo con la protección y respeto de los derechos humanos laborales en todas sus operaciones.

Las **personas** son el motor que da sentido y continuidad al proyecto de Kutxabank, y el principal vehículo para hacer realidad su **propósito, misión y valores**. El papel del equipo de personas que conforman Kutxabank resulta esencial en la consolidación de un modelo organizativo sólido, cercano y orientado al largo plazo.



El año 2025 ha marcado el inicio del **Programa Personas** del **Plan Estratégico Benetan 2025-2027**, que tiene como objetivo y principales líneas de actuación:



El despliegue del Programa Personas cuenta con un seguimiento continuo de sus hitos e indicadores, garantizando una gestión rigurosa y transparente de su avance.

Durante el ejercicio se han promovido espacios y programas específicos para situar la cultura y los valores Kutxabank como elementos tractores de la evolución organizativa, a través del liderazgo, como principal referente de la transmisión cultural, y la diversidad generacional para mantener una cultura única, viva y en evolución. En este marco se han impulsado iniciativas, entre las que destacan:

- **Inspira.** Más de 450 líderes han participado en este programa de refuerzo cultural y de liderazgo, orientado a consolidar un estilo de gestión inspirador, cercano y alineado con los valores corporativos.
- **Zentzua.** Más de 140 profesionales jóvenes han profundizado en la cultura y el propósito de Kutxabank, fortaleciendo su vinculación con el proyecto común.
- **Anticipa.** Más de 270 personas jóvenes han participado en dinámicas de equipo en entornos de incertidumbre, potenciando la colaboración y la cohesión como expresiones prácticas de nuestra cultura relacional.

Estas iniciativas impulsan el sentido de pertenencia, el compromiso con el proyecto y el valor relacional como rasgo diferencial de nuestra forma de trabajar.

#### Composición y diversidad de los profesionales

En materia de composición y diversidad, la Entidad cuenta con diversas políticas para gestionar los IROs materiales relacionados con la igualdad y la no discriminación. Asimismo, no se identifican colectivos ni grupos de profesionales con riesgos de vulnerabilidad específicos en su propia fuerza laboral. Entre las citadas políticas destacan:

- el II **Plan de Igualdad** y el **Protocolo de Actuación para la prevención, tratamiento y eliminación de situaciones de acoso** (que constituye en sí mismo un anexo al Plan de Igualdad), que establecen el compromiso de Kutxabank con la igualdad de género, y el principio de no discriminación por razones de sexo, estado civil, edad (dentro de los límites marcados por la ley), origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, afiliación o no a un sindicato, ni por razón de discapacidad siempre que se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate. El II Plan de Igualdad, vigente en 2025, accesible al personal propio de la Entidad a través de la

intranet corporativa, fue negociado y aprobado en el seno de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, con representación de la Entidad y las secciones sindicales en 2024 (el anexo del protocolo contra situaciones de acoso fue acordado en 2023).

- el **Código de Conducta**, que ahonda en los principios de no discriminación y de igualdad de oportunidades aludidos, así como el respeto a la dignidad en el marco de la diversidad, como marco de actuación en todas las decisiones relacionadas con las personas, principios básicos para la Entidad. El Código de Conducta vigente a cierre de 2025, accesible al personal propio de la Entidad a través de la intranet corporativa, fue aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank en octubre de 2025.
- y la **Política de Sostenibilidad**, que reitera los principios anteriores, e introduce adicionalmente, en la perspectiva social, el impulso a la diversidad funcional, la educación financiera y la inclusión lingüística. La Política de Sostenibilidad vigente a cierre de 2025, accesible al personal propio de la Entidad a través de la intranet corporativa, fue aprobada por el Consejo de Administración de la Kutxabank en mayo de 2024.

La diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión forman parte del modelo de gestión de personas de Kutxabank y de su compromiso con un desarrollo profesional basado en criterios objetivos, equitativos y transparentes.

El II Plan de Igualdad, constituye por otra parte una de las líneas estratégicas del Programa Personas del Plan Estratégico 2025-2027, y orienta las actuaciones dirigidas a garantizar la equidad en el acceso, la promoción, la retribución y el desarrollo profesional dentro de la organización.

Al cierre de 2025, las mujeres representan aproximadamente el 61% de la plantilla de Kutxabank. Su presencia en puestos jerarquizados, Dirección y Subdirección de oficina, alcanza el 56%, lo que supone un incremento de 12 puntos porcentuales respecto a 2024, reflejo de la evolución positiva en responsabilidad y representación femenina en posiciones de liderazgo operativo.

Por su parte, a través del Protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso, se abordan diversos tipos de discriminación: origen racial y étnico, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, diversidad funcional, edad, religión, y en general todas formas de acoso. En dichos protocolos, se recogen los procedimientos para que cualquier profesional pueda poner en marcha los mecanismos previstos a tales efectos. El procedimiento a seguir, formal o informal, se activa a petición de la persona denunciante, orientando las actuaciones (convocatoria del equipo investigador, de composición paritaria entre representantes sindicales y de la empresa), o posible mediación de cara a una eventual conciliación entre las personas implicadas.

En relación con la integración de personas con diversidad funcional, el Grupo impulsa medidas concretas, en línea con su **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, que facilitan su accesibilidad mediante la adaptación de su puesto de trabajo en condiciones adecuadas de seguridad y salud, previa valoración del Servicio Médico del Servicio de Prevención. Estas acciones permiten convertir un potencial riesgo de exclusión en una oportunidad para promover el talento inclusivo y adaptarse a las exigencias normativas en esta materia.



## Relaciones laborales y desarrollo profesional

El **III Convenio Colectivo de Kutxabank** constituía a cierre de 2025 el marco de referencia de las relaciones laborales en la Entidad, y principal canal permanente de diálogo social, sin perjuicio del **Acuerdo Parcial del IV Convenio Colectivo de Kutxabank** y el **Acuerdo de Homologación de las condiciones laborales del personal de Cajasur**, firmados entre la Entidad y la representación social en 2025, como parte del proceso de negociación colectiva que se ha ido desarrollando a lo largo del ejercicio de cara a la firma de un nuevo marco de referencia, así como la homologación de condiciones del personal adscrito al citado marco, en un contexto de integración entre las dos entidades bancarias del Grupo. Estos y otros marcos normativos son accesibles para todo el personal de la Entidad a través de la intranet corporativa.

Por otra parte, la Entidad cuenta con **Kutxabank Talent**, como máximo exponente de su visión y compromiso con el desarrollo del talento de su personal propio, a través de un conjunto renovado de herramientas y programas específicos para llevar a cabo esta visión, como parte del Programa de Personas del Plan Estratégico 2025-2027. Kutxabank Talent fue aprobado por el Consejo de Administración en mayo de 2025, y se encuentra accesible para todo el personal de la Entidad a través de su intranet corporativa.

Kutxabank Talent promueve el desarrollo del capital humano mediante la implantación de sistemas de feedback continuo, la definición de objetivos cuantificables y el diseño de itinerarios de crecimiento profesional. Esto permite gestionar impactos materiales asociadas al desarrollo de competencias clave, y al mismo tiempo, capitalizar oportunidades vinculadas a la mejora de la empleabilidad y la atracción y fidelización del talento.

Como parte de este compromiso, y entre otras iniciativas, Kutxabank Talent incluye el Plan de Formación Anual, para todos los profesionales, que garantiza el acceso equitativo a la formación mediante el fomento del aprendizaje continuo. La mayor parte de las iniciativas de formación se desarrollan a través de una plataforma de e-learning que refuerza la accesibilidad a los contenidos formativos y contribuye al desarrollo profesional permanente del equipo, gestionando así impactos materiales relacionadas con la mejora de las capacidades de los profesionales y la competitividad organizativa.

Asimismo, estos marcos normativos y de actuación contribuyen al mantenimiento y generación de empleo de calidad en los territorios donde opera el Grupo, fortaleciendo la cohesión territorial y social, y generando oportunidades de desarrollo a través de programas de carrera personalizados que integran las necesidades formativas individuales y estratégicas del Grupo.

## Condiciones laborales y retribución

La política de retribución de los profesionales en el Grupo es un aspecto clave dentro de su estrategia de recursos humanos, ya que está directamente vinculada con la atracción, fidelización y motivación del talento. El Grupo reconoce que una estructura retributiva adecuada no solo debe reflejar la contribución individual de cada persona del Grupo, sino también estar alineada con los objetivos estratégicos del Grupo, las mejores prácticas del mercado y los principios de equidad interna.

El **Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank** recoge los principios, la gobernanza corporativa en materia de remuneraciones, y las reglas de funcionamiento y mecanismos de control de la política y prácticas de remuneración de los diferentes colectivos a los que va dirigido que incluye a los miembros del consejo de administración, al resto de miembros del colectivo identificado, y al resto del personal propio.

El citado marco se marca los siguientes objetivos:

- Atraer y retener a los mejores profesionales dentro de la organización.
- Compensar su esfuerzo y compromiso.
- Recompensar por el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- Afianzar la coherencia con los valores estratégicos a largo plazo de la entidad, basados en la prudencia y sostenibilidad (asociados a aspectos ESG, ambientales, sociales y de gobernanza) en la gestión de riesgos.
- Contribuir al equilibrio entre los componentes de la remuneración, la equidad interna y la neutralidad en cuanto a género.
- Generar efectos motivadores, evitando en lo posible eventuales conflictos de interés.
- Garantizar su alineamiento con el mercado.
- Reconocer el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional.
- Ser transparente.
- Establecer unos principios globales a nivel corporativo, haciendo partícipes a las sociedades filiales.

La Política, basada en principios de transparencia y equidad, establece mecanismos para eliminar diferencias salariales por género y vincula la remuneración variable a criterios objetivos de desempeño. Esta política permite abordar impactos relacionados con el fomento de la igualdad, al tiempo que refuerza la propuesta de valor a las personas del Grupo, contribuyendo a mejorar la atracción y retención del talento en el medio plazo.

Uno de los elementos distintivos de la política es la vinculación entre el desempeño de los profesionales y su retribución. En este sentido, el Grupo implementa un sistema de retribución variable basado en el cumplimiento de objetivos tanto individuales como colectivos. Este sistema permite que los profesionales que alcancen o superen sus metas perciban una compensación adicional, lo que refuerza una cultura orientada al logro y la mejora continua.

La política se estructura en torno a tres elementos principales:

- **Retribución Fija:** constituye la base salarial, determinada por el puesto, la responsabilidad asignada y las competencias requeridas. Se revisa periódicamente para mantener su adecuación al mercado y coherencia interna.
- **Retribución Variable:** ligada al cumplimiento de objetivos individuales y colectivos, diseñados para alinear el trabajo diario con las metas estratégicas del Grupo. Este sistema se articula mediante indicadores clave de rendimiento (KPI), relacionados con eficiencia operativa, satisfacción del cliente, indicadores de riesgo y resultados financieros.
- **Beneficios Adicionales:** como planes de pensiones, seguros médicos, acceso a productos financieros en condiciones ventajosas, así como otras medidas que refuerzan el bienestar y satisfacción de los profesionales.





La transparencia en la definición de metas y el proceso de evaluación permite a los profesionales conocer el impacto de su esfuerzo en su retribución.

Kutxabank entiende la retribución desde un enfoque integral de recompensa total, que combina compensación económica, oportunidades de desarrollo profesional, bienestar y sentido de propósito. Este modelo busca reconocer la contribución de las personas de forma equilibrada y sostenible, y reforzar al mismo tiempo su vinculación a largo plazo con el proyecto de la Entidad.



Este enfoque se complementa con una propuesta amplia de valor que incorpora el desarrollo de carrera como elemento central de la recompensa. Los programas de formación y desarrollo refuerzan la empleabilidad y la progresión profesional como parte tangible de la propuesta de retorno a las personas.

La recompensa total integra asimismo medidas orientadas al bienestar y a la calidad de la experiencia profesional, que contribuyen a un entorno de trabajo estable y saludable y a la mejora del clima laboral. Las acciones impulsadas en 2025 en este ámbito, junto con los espacios de escucha activa y participación, refuerzan un modelo de relación basado en el cuidado de las personas y la mejora continua.

El propósito y el impacto del proyecto Kutxabank constituyen también un elemento diferencial de la propuesta de valor. La orientación a largo plazo, el compromiso con el entorno y la contribución al progreso económico y social del territorio refuerzan el sentido de pertenencia.

### Conciliación laboral

Las nuevas generaciones de profesionales valoran cada vez más la flexibilidad laboral y la posibilidad de conciliar su vida personal con la profesional. El Grupo ha respondido a esta demanda con medidas que fomentan la conciliación. Estas medidas no solo hacen que la organización sea más atractiva para nuevos talentos, sino que también contribuyen a retener a los profesionales actuales, mejorando su satisfacción y compromiso con la empresa y reduciendo su absentismo.

Tanto el **III Convenio Colectivo de Kutxabank** como su **II Plan de Igualdad**, incorporan medidas específicas orientadas a la mejora del bienestar y la satisfacción de las personas, como la posibilidad de disfrutar de hasta 30 horas anuales retribuidas para cuidados familiares, jornada continua para el 90% de las personas o reducciones de jornada en casos de violencia de género o situaciones sanitarias graves.



Estas medidas contribuyen a crear un entorno laboral más justo y flexible, abordando impactos materiales relacionados con la calidad del empleo y facilitando una mayor conciliación entre la vida personal y profesional.

#### Salud, seguridad y bienestar laboral

En materia de salud y seguridad, la Entidad aplica su **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, herramienta a través de la cual integra la actividad preventiva en su sistema general de gestión y establece su **Plan de prevención de Riesgos Laborales**, que vela por el bienestar, la salud y la seguridad tanto de todas las personas que forman parte de la organización como de sus colaboradores. El Plan de Prevención de Riesgos laborales vigente a cierre de 2025 fue ratificado y aprobado por el Consejero Delegado de Kutxabank en 2023, y se encuentra accesible para todo el personal de la Entidad en la intranet corporativa.

Además, la Entidad cuenta con otras iniciativas centradas en el bienestar de las personas, a través de las cuales se desarrollan e implementan programas diversos en materia de salud y seguridad más allá de los establecidos por la normativa.

Estas políticas permiten reducir el riesgo de accidentes laborales y del deterioro del bienestar físico y mental, y al mismo tiempo contribuyen a generar un ambiente positivo en el trabajo mediante la implementación de los programas.

#### Conducta ética y cumplimiento normativo

Finalmente, la Entidad dispone de un conjunto de instrumentos que refuerzan la integridad en el ámbito laboral, como el Código de Conducta, el Canal Ético de Denuncias, que permitiría informar de forma sencilla y confidencial sobre cualquier eventual incumplimiento del Código de Conducta, de normas y procedimientos internos o incumplimientos de la normativa, u otras *Políticas de Cumplimiento Normativo*. Estos mecanismos fortalecen la cultura ética y transparente de la organización, facilitando la identificación y gestión de posibles infracciones laborales o malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales, al tiempo que consolidan la confianza de las personas en los canales institucionales para la resolución de conflictos.

En definitiva, todas las políticas mencionadas, relacionadas con las personas del Grupo permiten minimizar y abordar el riesgo material relativo a la existencia de malas prácticas en el ámbito de las relaciones laborales relacionadas con condiciones laborales, retributivas, salud y seguridad en el lugar de trabajo, diversidad e inclusión, entre otras.

El conjunto de políticas desplegadas por el Grupo en el ámbito de los profesionales constituye un instrumento clave para la adecuada gestión de los impactos, riesgos y oportunidades laborales materiales. Estas políticas permiten anticipar y mitigar riesgos asociados a prácticas laborales inadecuadas —como desigualdades salariales, falta de diversidad, riesgos psicosociales o carencias formativas—, al tiempo que refuerzan la sostenibilidad del negocio mediante la generación de oportunidades como la atracción de talento diverso, la mejora del clima laboral o el cumplimiento anticipado de requisitos regulatorios emergentes.

#### **Compromisos en materia de políticas de derechos humanos**

La Entidad, como parte de su compromiso con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, se adhiere a los principios éticos y de derechos humanos promovidos por los marcos internacionales más reconocidos. Estos principios están integrados en su Código de Conducta, que guía la actuación del Grupo en todas sus áreas de negocio y en su relación con sus grupos de interés: profesionales de la Entidad, clientes, proveedores, y socios comerciales. Entre los principales valores recogidos en este código se encuentran la no discriminación en el empleo y la ocupación, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición del trabajo infantil.

La Entidad también asume como propios los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, integrándolos en su actividad diaria. Estos principios incluyen aspectos clave de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, y son aplicados tanto en la gestión interna como en las relaciones comerciales del Grupo, asegurando que todos los actores involucrados en su cadena de valor operen bajo los mismos estándares éticos y de respeto por los derechos humanos.

El Grupo se rige por un código ético que recoge su firme compromiso con los derechos humanos, siguiendo el lema de la ONU: “proteger, respetar, remediar”. Este código establece los principios de conducta y acción que deben seguir todos los profesionales y socios comerciales del Grupo, promoviendo el respeto, apoyo y protección de los derechos humanos en todas sus actividades. Además, el código se complementa con otras políticas clave, como las políticas de Sostenibilidad, el II Plan de Igualdad, que refuerzan la inclusión y el respeto por la pluralidad en todos los niveles de la organización.

Igualmente, en su afán por operar de manera responsable y ética, asume y aplica las normativas internacionales más relevantes en materia de derechos humanos y trabajo. Entre ellas se incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, los Diez Principios del Pacto Mundial, y los Principios de Ecuador. Estos compromisos se aplican tanto en las operaciones internas como en la relación con terceros (e.g. las actividades de financiación responsable).

También se garantiza el cumplimiento de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que protegen el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva. De la misma manera, se asegura de cumplir con la Constitución Española, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores/as, y el Convenio Colectivo vigente en la Entidad, asegurando que las normativas nacionales e internacionales se respeten en todos los países y áreas donde opera.

Para garantizar la aplicación efectiva de todos estos principios relacionados con los derechos humanos, el Grupo incluye prácticas de diligencia debida, identificación y evaluación de posibles riesgos en materia de derechos humanos, y medidas de prevención y mitigación. Se realizan auditorías internas y externas, y se supervisa el desempeño mediante indicadores relevantes. Asimismo, se ofrece formación continua a los profesionales sobre estos principios y se promueve el diálogo social a través de los cauces de representación sindical y participación establecidos.

En caso de que se identifiquen posibles vulneraciones, el Grupo cuenta con canales de comunicación confidenciales y accesibles —como el Canal Ético— a través de los cuales los profesionales y otros grupos de interés pueden presentar quejas o denuncias. Estos mecanismos permiten activar procesos de investigación y, en su caso, adoptar medidas correctivas o de remediación conforme a sus políticas internas y a la legislación vigente.

El compromiso ético del Grupo no solo se aplica a sus operaciones internas, sino que también se extiende a los socios comerciales y terceros que colaboran con el Grupo. Se exige que estos actores se adhieran a los principios recogidos en el Código Ético o a marcos equivalentes, garantizando así que toda la cadena de valor opere con respeto a los derechos humanos y laborales.

### 3.1.2. Estrategia

#### Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

Dado que los profesionales del Grupo constituyen un grupo clave de partes interesadas afectadas, la Entidad tiene en cuenta sus intereses, opiniones y derechos en la estrategia y el modelo de negocio a través de las siguientes iniciativas:

- Encuestas dirigidas a los profesionales de las principales sociedades del Grupo, como parte del ejercicio de análisis de Doble Materialidad.
- Encuesta de satisfacción a todos los profesionales de la Entidad.
- Encuestas sobre riesgos psicosociales, cada 4 años, a los trabajadores de las principales sociedades del Grupo.
- Encuesta de Cliente Interno, a través de la cual el personal de la Entidad puede valorar diferentes aspectos de los servicios internos de la Entidad, para detectar áreas de mejora, buenas prácticas y establecer planes de acción que permitan mejorar la experiencia de cliente.
- la Encuesta de Riesgo Reputacional, dirigida al colectivo de empleados y empleadas, además de otros grupos de interés, para medir, mitigar el eventual impacto de este tipo de riesgo.



Estas encuestas permiten obtener información valiosa sobre la percepción que las personas de la Entidad tienen respecto a diversos aspectos, como las condiciones de trabajo, las oportunidades de desarrollo profesional, la conciliación entre vida personal y laboral, o valorar el funcionamiento de los planes de acción y mecanismos que proporciona la Entidad para dar respuesta a los intereses de su profesionales o mitigar eventuales riesgos, entre otros.

Los resultados de estas encuestas se utilizan para evaluar áreas de mejora y para implementar medidas correctivas o de refuerzo, con el fin de fomentar un ambiente de trabajo más positivo y colaborativo. Al estar directamente relacionados con las necesidades y expectativas de los profesionales, los resultados de las encuestas constituyen una herramienta clave para ajustar las políticas de recursos humanos, planes de igualdad, programas de formación, así como cualquier otra estrategia relacionada con la gestión del talento y bienestar laboral.

La capacidad de retención de la Entidad se ve respaldada por los resultados de la Encuesta de Satisfacción, que se realiza con carácter bienal. En su última edición (el lanzamiento de la encuesta se llevó a cabo en noviembre del 2024; los resultados y análisis se presentaron en Comité de Dirección a finales de enero 2025), el 92% de las personas manifestó su voluntad de desarrollar su carrera profesional a largo plazo en Kutxabank, un indicador especialmente relevante de vinculación y compromiso. Asimismo, el índice de satisfacción ha alcanzado 87%. A partir de estos resultados, 2025 ha sido un año de despliegue de acciones concretas orientadas a la mejora del clima laboral.

La escucha activa de la plantilla ha tenido un papel relevante como palanca de mejora continua. Con este objetivo, se han puesto en marcha nuevos espacios de participación y diálogo. Entre ellos destacan los desayunos con la Dirección, en los que más de 40 profesionales han tenido la



oportunidad de compartir y contrastar perspectivas con el Presidente y el Consejero Delegado sobre distintos temas de interés. Asimismo, se ha desarrollado un primer piloto de los espacios ADI, concebidos como foros de conversación estructurada para compartir puntos de vista y recoger aportaciones sobre ámbitos clave de la experiencia profesional y organizativa.

La negociación colectiva es otra vía de comunicación permanente con la representación social del personal propio. El III Convenio Colectivo de Kutxabank establece y regula el funcionamiento de diversas Comisiones para el tratamiento de diversas cuestiones de interés para la plantilla. Además de los canales formales de diálogo social, Kutxabank mantiene espacios de relación y comunicación continuada con la representación legal de las personas trabajadoras. A través de reuniones periódicas entre las secciones sindicales y el área de Relaciones Laborales, se abordan y debaten los asuntos de mayor interés para la plantilla, se impulsan avances y, en su caso, se analizan posibles situaciones de conflicto desde una perspectiva de diálogo constructivo.

Estos espacios de intercambio se complementan con otros canales específicos dirigidos a atender cuestiones concretas de carácter laboral, reforzando un modelo de participación basado en la escucha, la transparencia y la corresponsabilidad.

Por otra parte, como una de las iniciativas del Plan Estratégico 2025-2027, en 2025 se han puesto en marcha en la Entidad varios proyectos de mejora e innovación, a través de diferentes equipos multidisciplinares encargados de actualizar y mejorar procesos de negocio que tienen impacto directo en clientes.

Adicionalmente, existe en la intranet corporativa un buzón de ideas a través del cual el personal de la Entidad puede plantear mejoras para optimizar procesos internos o resolver retos que se plantean en el día a día.

## Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

En la definición del Plan Estratégico del Grupo 2025-2027, Plan Benetan, se tuvieron en cuenta los resultados del análisis de Doble Materialidad. Cabe destacar que, en este ejercicio, las personas del Grupo se identificaron como uno de los Grupos de Interés más relevantes para la organización. Por ello, la implementación del Plan garantiza una gestión adecuada de los impactos materiales vinculados a este grupo estratégico clave.

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 8 impactos positivos y 2 oportunidades del Grupo de importancia relativa sobre las personas:

## Impactos positivos

- Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales.
- Contribuir a la creación de empleo de calidad y al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.
- Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de la plantilla, derivado de la implementación de programas de ergonomía.
- Fomento de la igualdad a través de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de la plantilla.
- Promoción de la diversidad, equidad e inclusión mediante políticas activas de igualdad de oportunidades, programas de integración de colectivos vulnerables y diversidad funcional, y acciones de captación de talento diverso que fortalecen la cultura organizativa.
- Contribuir al acceso a la formación de la plantilla del Grupo, mediante el desarrollo de plataformas de e-learning que promuevan el aprendizaje continuo y garanticen una formación accesible a todo el personal, así como la colaboración con instituciones educativas para desarrollar programas de formación específica.
- Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejoras en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento.
- Contribuir al respeto a los derechos humanos en las actividades de los empleados propios, gracias al cumplimiento de: las políticas internas del Grupo, los procesos de Diligencia Debida y de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva.

## Oportunidades

- Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, incluyendo formación estratégica (digitalización, finanzas sostenibles, riesgos ESG) que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal del Grupo.
- Aumentar la satisfacción y compromiso de los empleados mediante nuevas medidas (ej. Planes de carrera internos, flexibilidad laboral, sistemas de retribución variables atractivos, medidas de conciliación, etc.) contribuyendo así a ofrecer un mejor servicio y favoreciendo a la buena reputación del Grupo

Los impactos y oportunidades identificados como materiales se alinean de manera directa con uno de los principios fundamentales de la responsabilidad social del Grupo: el compromiso con la gestión responsable del capital humano y la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de todas las personas que integran la organización. Esta vinculación se refleja en la implementación del Plan Estratégico 2025-2027 (Plan Benetan), que incorpora la sostenibilidad y la transformación digital como ejes prioritarios, garantizando la creación de empleo de calidad, la promoción de la diversidad y la mejora continua del bienestar laboral.

En este contexto, las oportunidades de mejorar la atracción, retención y satisfacción del talento mediante programas de desarrollo de carrera personalizados, formación estratégica (digitalización, finanzas sostenibles, riesgos ESG) y atractivos beneficios laborales, refuerza la competitividad del modelo de negocio bancario. Esta oportunidad no solo contribuye a la creación de empleo de calidad, sino que también asegura que las competencias del personal estén

alineadas con las necesidades futuras del Grupo, fortaleciendo su capacidad de adaptación y liderazgo en un entorno financiero en transformación.

Kutxabank impulsa una estrategia integral de atracción y retención del talento orientada a contar con el talento adecuado para ayudar a personas y empresas a tomar las mejores decisiones financieras en todo momento. Esta estrategia se articula a través del programa Kutxabank Talent, que estructura la propuesta de valor como empleador y ordena las iniciativas de captación, vinculación y permanencia del talento.

En 2025, se han reforzado las actuaciones dirigidas a atraer perfiles jóvenes y especializados, ampliar las fuentes de captación y consolidar relaciones estables con el ecosistema educativo y profesional.

La iniciativa Kanpus ha vertebrado la relación con el ámbito universitario y formativo mediante un modelo coordinado de colaboración que integra acciones de divulgación, formación y presencia institucional. Durante el ejercicio, Kutxabank ha mantenido presencia activa en universidades de referencia —entre ellas Universidad del País Vasco, Universidad de Deusto, Mondragon Unibertsitatea, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Córdoba, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Complutense de Madrid, Universitat Pompeu Fabra y Universidad de Cantabria— mediante foros de empleo, sesiones formativas y actividades de acercamiento al entorno financiero y empresarial.

En 2025, en Kutxabank, se han formalizado 266 incorporaciones indefinidas, de las cuales el 64% corresponde a la red comercial, reforzando la capacidad de atención y servicio. La incorporación sostenida de talento joven, junto con una baja rotación en los tramos de menor edad, favorece el equilibrio entre renovación generacional y estabilidad de los equipos, situando la edad media de la plantilla en 44 años.

El posicionamiento de Kutxabank como empleador de referencia ha tenido también reflejo externo en 2025 con la mejora en el ranking Merco Talento, donde la Entidad ha ascendido de la posición 155 a la 53 entre las empresas mejor valoradas para atraer y fidelizar talento en España. Este avance refuerza el reconocimiento de la propuesta de valor de Kutxabank en el mercado laboral y entre los distintos grupos de interés.

Asimismo, tanto los impactos como la oportunidad resultantes del ejercicio de Doble Materialidad se sustentan en las políticas internas de la Entidad —III Convenio Colectivo de Kutxabank, II Plan de Igualdad, Código de Conducta, Política de Sostenibilidad, Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Plan de Formación y procesos de Diligencia Debida en Derechos Humanos— que garantizan la igualdad en el acceso al empleo, la eliminación de la brecha salarial, la inclusión de colectivos vulnerables y el respeto a los derechos fundamentales reconocidos por la OIT.

De este modo, la estrategia del Grupo no solo responde a los requerimientos normativos del CSRD y los estándares ESRS (S1 – Personal propio), sino que también fortalece el modelo de negocio basado en la proximidad y la creación de valor en los territorios donde opera, impulsando la sostenibilidad y la excelencia operativa.

En consonancia, los impactos materiales identificados para la Entidad son de carácter positivo y se extienden de forma transversal a todo el colectivo profesional del Grupo. Asimismo, se confirma que dichos impactos abarcan a todas las personas que pudieran verse afectadas de manera significativa por las operaciones del Grupo. Esta cobertura incluye los impactos derivados tanto de las actividades propias de la empresa como de su cadena de valor, considerando productos, servicios y relaciones comerciales.

Las actividades y acciones concretas llevadas a cabo por el Grupo y que dan lugar a estos impactos positivos son diversas y abarcan múltiples ámbitos, como el fomento de la diversidad, la equidad y la inclusión, el desarrollo profesional y el bienestar laboral y empleo de calidad.

Entre las iniciativas para promover la diversidad e inclusión destacan:

Durante 2025 se han reforzado las acciones de sensibilización y reflexión sobre diversidad e igualdad de oportunidades a través de la iniciativa NOKA, espacio de encuentro promovido por Kutxabank para impulsar la conciencia y la acción en esta materia. En el ejercicio se celebró el primer Noka Topaketa, con la participación de más de 200 profesionales, centrado en el valor estratégico de la diversidad y en la identificación de sesgos en la toma de decisiones. El despliegue de esta iniciativa al conjunto de la organización está previsto para 2026.

Además, la Entidad pone a disposición de toda la plantilla un espacio específico sobre diversidad en el Aula Virtual, con contenido formativo e-learning y materiales de consulta de acceso libre, que permiten profundizar en esta materia de forma flexible, autónoma y continua.

Asimismo, durante 2025, el equipo de Personas ha recibido la formación “Promoviendo la inclusión LGBTI en Kutxabank”, dirigida a reforzar capacidades internas y generar agentes tractores del cambio, capaces de impulsar entornos de trabajo más respetuosos e inclusivos desde la práctica diaria.



Kutxabank complementa su actuación interna con la participación activa en foros y redes especializadas que promueven entornos laborales más inclusivos, entre ellos la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI, Professional Women’s Network Euskadi e Intrama, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y la mejora continua de sus políticas.

El avance en diversidad, igualdad e inclusión se aborda así desde una perspectiva integral — normativa, organizativa y de sensibilización— con seguimiento de indicadores y desarrollo de iniciativas específicas, contribuyendo a un entorno profesional más equitativo y representativo.

En este contexto, el Grupo reconoce que ciertos colectivos, como las personas con diversidad funcional, pueden enfrentar mayores riesgos de exclusión o discriminación en el entorno laboral. Por ello, se desarrollan actuaciones específicas orientadas a estos grupos, como espacios accesibles, herramientas asistidas, con el objetivo de garantizar su plena integración y mitigar posibles desigualdades dentro de la organización.

En cuanto al bienestar laboral y el empleo de calidad, la Entidad cuenta con un robusto marco de políticas, procedimientos y mecanismos para garantizar el respeto a los derechos humanos en relación con sus empleados propios, tales como el Código de conducta, el II Plan de Igualdad o el III Convenio Colectivo de Kutxabank.

En materia del II Plan de Igualdad, la Entidad pone regularmente a disposición de las diferentes secciones sindicales presentes en la Comisión negociadora del Plan de Igualdad diversa información de seguimiento desagregada por género. Por otra parte, la brecha salarial de género del Grupo, bruta o no ajustada, se ha visto reducida en 2025 (10,59%) con respecto a 2024 (11,33%).

Por otro lado, en el ámbito de la formación y el desarrollo profesional, Junto a la formación técnica y regulatoria, en 2025 se han reforzado las iniciativas de aprendizaje vinculado a la innovación y la transformación, orientadas a trasladar el conocimiento a la práctica y a la generación de soluciones de valor para la organización. Las actividades concretas desplegadas en 2025 se detallan en el apartado de formación y desarrollo, dentro del punto 3.1.4. de parámetros y metas.

Todas estas actividades se desarrollan en todos los territorios donde opera el Grupo, contribuyendo así a un impacto positivo generalizado en los profesionales.

Asimismo, con el fin de maximizar el impacto de la Entidad sobre sus personas y potenciar las oportunidades identificadas, en 2025 ha comenzado el despliegue del **Plan de Personas**, dentro del Plan Estratégico 2025-2027, cuyos objetivos estratégicos se encuentran detallados en el apartado de Políticas relacionadas con las personas del Grupo, dentro del punto 3.1.1. Gobierno.

Dada la naturaleza de las actividades desarrolladas por el Grupo, así como de las áreas geográficas en las que opera (territorio español), no se han identificado operaciones que presenten un riesgo significativo de trabajo forzoso ni de trabajo infantil.

Por otro lado, hasta la fecha, el Grupo no ha identificado impactos materiales sobre sus personas derivadas directamente de los planes de transición emprendidos para reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente. No obstante, el Grupo ha identificado como riesgo potencial el deterioro de los mercados de trabajo asociados a cambios tecnológicos y/o normativos introducidos para combatir el cambio climático y/o la degradación del medio ambiente. En este sentido, se prevé seguir avanzando en el análisis de los posibles impactos sociales de la transición ecológica, incluyendo su repercusión sobre el empleo, las capacidades profesionales y las condiciones laborales de las personas del Grupo.

### 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

#### Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de impactos [S1-2]

El Grupo muestra su firme compromiso con el respeto por las normas laborales, los derechos sindicales y la libertad de asociación y representación colectiva, poniendo a disposición de las personas canales de diálogo social y participación óptimos para superar los conflictos o diferencias existentes entre las partes y alcanzar acuerdos dentro del marco laboral.

La totalidad (100%) de las personas de la Entidad están representadas por los representantes de los trabajadores y trabajadoras, garantizando que las voces de todos los profesionales están debidamente escuchadas en todo momento y que cualquier asunto que afecte a los profesionales pueda ser discutido colectivamente, asegurando una mayor transparencia y equidad en la toma de decisiones. Estos representantes tienen un rol fundamental en la defensa de los derechos laborales de las personas, así como en la negociación de condiciones de trabajo, salarios, beneficios y en la implementación de políticas relacionadas con la salud, la seguridad y el bienestar en el entorno laboral. En Kutxabank, S.A., existe un convenio colectivo de ámbito de empresa. Al margen de este foro fundamental, el Grupo cuenta con múltiples comisiones, como, por ejemplo, la Comisión de Salud y la Comisión de Igualdad.



En esta línea, la comunicación interna y la participación de las personas son pilares fundamentales en la cultura preventiva del Grupo. En consecuencia, existen Delegadas y Delegados de Prevención designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por los profesionales. Estos Delegados participan en los Comités de Seguridad y Salud Laboral, órganos paritarios y colegiados

de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las Delegadas de Prevención de una parte, y por la representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

El puesto con un cargo de mayor nivel dentro de la Entidad y que tiene la responsabilidad de asegurar que la colaboración para gestionar los impactos reales y potenciales sobre las personas de la Entidad sea efectiva es el Consejero Delegado.

### Canal de denuncias

La Entidad requiere la colaboración de sus profesionales y les insta a cumplir con la obligación de informar de cualquier posible incumplimiento del Código de conducta o de normas y procedimientos internos, así como de incumplimientos de cualquier norma de aplicación a la Entidad.

En consecuencia, el Grupo dispone de un Sistema interno de información para prevenir, detectar y gestionar las conductas que no se alineen con la cultura de cumplimiento y la legalidad vigente en la misma. Este sistema cumple con las exigencias establecidas en la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de las personas que informan sobre infracciones del Derecho de la Unión, y de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

### Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3]

La Entidad ha establecido un proceso estructurado y transparente para gestionar y resolver los impactos sociales que afecten a sus grupos de interés, incluidos sus profesionales. Estos impactos son tratados mediante un sistema centralizado que garantiza una atención eficaz y trazabilidad completa de cada caso. Las incidencias pueden ser reportadas por las personas a través de canales diversos como oficinas, buzones de sugerencias y el Sistema Interno de Información accesible en la Intranet, lo cual refleja el compromiso del Grupo con la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo.

Las incidencias recibidas se clasifican según su naturaleza (e.g. igualdad de género, inclusión social, impacto comunitario) así como por su nivel de gravedad (bajo, medio, alto). Esta clasificación permite priorizar la atención de aquellas incidencias más críticas y garantizar una respuesta proporcional y adecuada. Una vez recibidas las incidencias, un equipo especializado realiza un análisis detallado para identificar causas y soluciones y, posteriormente, se implementan medidas correctivas que pueden incluir ajustes en políticas internas, nuevos programas sociales o cambios operativos, con el fin de reparar los impactos negativos sobre las personas del Grupo. En caso necesario, se establecen planes de acción específicos para evitar la recurrencia de las incidencias.

Una vez implementadas las medidas correctivas, se informa a las partes afectadas sobre las acciones tomadas y los resultados obtenidos, garantizando así la transparencia en el proceso y fomentando la confianza en el sistema de reparación.

En caso de que se detecten deficiencias, dichas medidas se ajustan o refuerzan, asegurando así una respuesta efectiva y proporcional a la situación identificada. Este proceso se concibe como una fuente de aprendizaje organizacional: se documentan los casos, se analizan patrones de fondo y se utilizan los aprendizajes extraídos para mejorar las políticas y procedimientos internos, reforzando el compromiso de mejora continua.



El Sistema Interno de Información cumple una función esencial en este modelo de gestión. A través de formación específica dirigida a todas las personas, Kutxabank asegura que los profesionales comprendan los valores corporativos, las normas éticas, el uso del canal de denuncias y los derechos que asisten a los denunciantes.

Además, la Entidad facilita el acceso completo y actualizado a los documentos clave relacionados con conducta corporativa, como el Reglamento de riesgo penal, el Reglamento Interno de Conducta, la Política contra la corrupción y el fraude, el Reglamento de protección de datos y otros temas de cumplimiento, a través de la Intranet corporativa.

La gestión del canal interno ha sido asignada por el Consejo de Administración de Kutxabank a la Directora del Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, quien puede designar al área y/o las personas que directamente gestionen el Sistema Interno de Información de la Entidad.

La Entidad ha manifestado su compromiso con la protección de los denunciantes al informar sobre los derechos que les asisten. También se recoge la prohibición de represalias contra quienes informen de buena fe. Este enfoque comunicativo y formativo sugiere un entorno favorable para la expresión libre y segura.

**Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A]**



El Grupo adopta un enfoque proactivo y estructurado para abordar los impactos de importancia relativa relacionados con sus profesionales, combinando medidas de prevención, reparación, formación, inclusión, gestión del talento y bienestar organizacional. Estas actuaciones están alineadas con marcos internacionales como los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Grupo realiza evaluaciones periódicas de impactos sociales mediante herramientas de Doble Materialidad. Estas cubren riesgos relevantes relacionados con la igualdad de género, la inclusión, el empleo y los derechos humanos. También aplica prácticas laborales responsables en su actividad directa y en la cadena de suministro, incluyendo la exclusión de proveedores que incumplan estándares sociales.

Además, lleva a cabo auditorías reglamentarias en prevención de riesgos laborales y adapta puestos para personas con diversidad funcional. Estas actuaciones contribuyen a mitigar los riesgos de importancia relativa sobre los profesionales y comunidades afectadas.

El Grupo ha desplegado programas de inclusión social, apoyo a colectivos vulnerables, conciliación laboral corresponsable y formación en liderazgo inclusivo, diversidad, sostenibilidad, derechos humanos y cumplimiento normativo. También ha reforzado su estrategia de captación de talento mediante una marca empleadora basada en valores éticos y responsabilidad social.

En 2025 se incorporaron a la Entidad 266 personas con contrato indefinido mediante procesos de selección colectivos y específicos, y se participó en foros de empleo y alianzas universitarias,

especialmente orientadas a perfiles financieros, comerciales, cuantitativos y tecnológicos, y en los que destaca también la valoración . Entre los conocimientos que se valoran en los diferentes procesos de selección de personal que se llevan a cabo el Grupo, se encuentra también, en un lugar destacado, la gestión de riesgos.

En cuanto a la gestión de la diversidad funcional e igualdad, el Grupo desarrolla una estrategia inclusiva para personas con diversidad funcional. Estas personas acceden a herramientas asistidas y espacios accesibles. Esta línea de actuación visibiliza el compromiso del Grupo con la diversidad en toda la estructura.

En materia de igualdad de género, se realiza un seguimiento anual de las brechas salariales por sexo, se aplican criterios objetivos en promoción y se revisan comunicaciones internas y externas para garantizar lenguaje e imagen inclusiva.

En materia de formación a los profesionales, a través de iniciativas como Kutxabank Talent y la Escuela Financiera, el Grupo ha consolidado un ecosistema de formación interna que fortalece las competencias profesionales y promueve una cultura organizativa basada en valores. Estas acciones incluyen certificaciones oficiales, píldoras formativas, formación ambiental y contenidos en sostenibilidad, diversidad y gestión del cambio.

En relación con el bienestar de las personas, Kutxabank ha definido un marco integral de actuaciones centrado en la satisfacción y salud de sus personas. En 2024 se lanzaron programas de cercanía y se realizaron encuestas internas para monitorizar el clima laboral en Kutxabank, Cajasur y otras sociedades del Grupo. En 2025 se ha analizado el resultado de estas encuestas, y se han desplegado diversas iniciativas incluidas en el Plan de Personas del Plan Estratégico 2025-2027. Por otra parte, el Plan de Prevención de Riesgos laborales, refuerza la integración progresiva de los riesgos psicosociales en la gestión operativa.

La Entidad ha identificado planes y ha asignado recursos económicos y humanos de forma eficiente. Esta planificación está vinculada a su compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora continua.

Actualmente, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, la Entidad realiza un seguimiento de la eficacia real de las actuaciones descritas, tomando medidas correctoras para abordar las eventuales disconformidades detectadas en las auditorías reglamentaras del sistema de prevención de riesgos laborales que se realizan periódicamente. En el ámbito de Igualdad de género y diversidad, el II Plan de Igualdad establece planes de actuación y seguimiento de medidas que garanticen la igualdad de trato y la ausencia de toda discriminación por cualquier causa. En el ámbito de gestión del personal propio, el Plan de Personas del Estratégico 2025-2027 ha establecido metas, indicadores de seguimiento y programas específicos orientados a mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas de la Entidad.

### 3.1.4. Parámetros y metas

#### Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S1-5] [MDR-T]

El Programa de Personas, que constituye uno de los ejes principales del Plan Estratégico Benetan 2025-2027, aprobado por la Entidad en 2025, cuenta con 6 planes de trabajo, que se desarrollan en más de 30 hitos, y se miden a través de diversos indicadores de seguimiento, establecidos con un horizonte trienal, pero con metas anuales en la mayor parte de los casos.



## **Comunicación, formación y cultura corporativa**

Dentro de este ámbito, relacionado con varios IROS (de acceso a la formación, de atracción y retención del talento, y mejora de la satisfacción y compromiso de los empleados), se han establecido diferentes objetivos de seguimiento anual, como el índice de satisfacción en programas formativos (mantener un notable alto), o el número de programas desplegados. Estos programas tratan de potenciar la cultura de entidad, fortalecer relaciones internas y promover el compromiso y el sentido de pertenencia. En ambos casos, se ha cumplido el objetivo marcado para 2025.

### **Atracción y desarrollo del talento**

Kutxabank ha establecido diferentes hitos dentro del Plan Estratégico, destinados a la captación de talento, con objetivos de nueva contratación y grado de aceptación de ofertas de empleo, de retención del talento (mantener bajos índices de rotación externa), o porcentaje completado de programas de acogida de nuevo personal. En 2025, en Kutxabank se han producido alrededor de 260 contrataciones indefinidas, y aproximadamente 480 temporales, por encima del objetivo marcado para el ejercicio. La rotación externa, por otra parte, se ha mantenido por debajo del 5%, y el nivel de aceptación de ofertas de empleo ha superado el 90%, resultados que en ambos casos han superado las metas planteadas para 2025, al igual que el número de programas de acogida desarrollados.

Asimismo, se han establecido metas asociadas a la promoción del talento interno (al menos el 20% del personal en curvas de carrera), o número de programas específicamente dirigidos al desarrollo directivo. Ambos objetivos se han cumplido en 2025.



### **Igualdad, diversidad y bienestar**

Existen varias iniciativas dentro del Plan Estratégico que se han desplegado en 2025, relacionadas con la diversidad generacional, a través de la captación de talento joven, y diversos proyectos de colaboración transversal para el desarrollo de este nuevo talento y facilitar asimismo el relevo generacional (programas de acogida y acompañamiento, así como espacios de encuentro). En relación a estos planes de acción, se ha establecido como indicador el mantenimiento de la edad media de la plantilla, objetivo que se ha cumplido en 2025.

Existen asimismo proyectos que permiten compatibilizar la promoción interna con la captación de nuevo talento con experiencia, que enriquecen la forma de trabajar, los procesos internos y que favorecen la innovación (diversidad de procedencia).

Kutxabank cuenta asimismo con programas que profundizan en la cultura de igualdad de oportunidades y de condiciones entre mujeres y hombres, a través de diferentes planes de acción definidos por el Plan de Igualdad y los indicadores recogidos en el Plan Estratégico (facilitar la conciliación de la vida profesional con la vida personal, programas de liderazgo y diversidad, orientados a sensibilizar al equipo directivo de Kutxabank sobre sesgos de género, ganando consciencia en la detección y mentoría de talento de las mujeres líderes y responsabilidad colectiva para generar una cultura corporativa cada vez más inclusiva). Como indicador relacionado, se ha establecido el objetivo de reducir la brecha salarial, meta cumplida por Kutxabank en 2025.

### **Modelo de gestión organizativa y negociación de nuevo convenio colectivo**

Kutxabank S.A. ha culminado en el último trimestre de 2025 la integración societaria con su filial Cajasur Banco S.A.U, y se ha alcanzado un acuerdo con la mayoría de la representación sindical

para la homologación de las condiciones laborales del colectivo de empleados y empleadas procedentes de la filial Cajasur, proceso que se ha iniciado en 2025 y que concluirá durante la vigencia del Plan Estratégico 2025-2027. Igualmente, a cierre de ejercicio se sentaron la bases para la firma de un preacuerdo del IV Convenio Colectivo de Kutxabank con la mayoría de la representación sindical, que se ha materializado a comienzos de 2026. La perfección de ambos procesos, integración y negociación colectiva, contemplados como meta dentro del trienio de vigencia del Plan Estratégico, han ganado un impulso decisivo en 2025.

En otro orden de cosas, existen también indicadores relacionados con la eficiencia en la gestión y dimensionamiento de equipos, que revierten en favor de un reparto equitativo de los recursos y reparto adecuado de las tareas. Dentro del Plan previsto para el período 2025-2027, se han cumplido los primeros hitos en 2025.

## Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]

### Los profesionales del Grupo

Las personas del Grupo se distinguen por un elevado nivel de especialización y profesionalidad, cualidades que han sido clave para mantener su posicionamiento competitivo en el sector financiero. Los profesionales constituyen un pilar estratégico en el cumplimiento de los objetivos corporativos y reflejan los valores clave de la organización: excelencia, compromiso, respeto y cercanía.

La diversidad del equipo se refleja en un equilibrio entre géneros, generaciones y procedencia geográfica:

- El Grupo impulsa la igualdad de oportunidades, se realizan programas de sensibilización sobre diversidad, y se promueve la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles jerárquicos.
- La composición intergeneracional de las personas favorece la combinación de talento recién graduado y perfiles senior con experiencia en el ámbito financiero. Esta combinación favorece la transmisión de conocimiento y la innovación organizativa.
- La presencia territorial del Grupo se refleja también en el origen geográfico de sus profesionales, que integran personas de distintas regiones de España, facilitando una mejor adaptación a las particularidades y necesidades de los clientes en cada área operativa.

La mayoría de los profesionales del Grupo cuentan con contratos de carácter indefinido, más del 93%. El resto de personas están vinculadas mayoritariamente mediante contratos temporales formativos en prácticas, orientados a la incorporación de personas recién graduadas, y ocasionalmente mediante contratos de interinidad, para cubrir necesidades organizativas puntuales por ausencia de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo.

### La gestión de la diversidad funcional

El respeto a la diversidad funcional es un aspecto clave dentro de la estrategia de recursos humanos de la entidad, ya que se alinea con su compromiso con la inclusión, la equidad y la responsabilidad social corporativa. El Grupo reconoce que contar con un equipo diverso, que incluya a personas con diferentes capacidades, enriquece el entorno laboral, fomenta la innovación y refuerza el compromiso de la Entidad con la Sostenibilidad social. Además, la promoción de la diversidad funcional contribuye a la creación de una cultura organizativa inclusiva

y respetuosa, en la que todos los profesionales tienen la oportunidad de desarrollarse plenamente.

En este sentido, el Grupo ha asumido un compromiso claro con la inclusión de personas con diversidad funcional, promoviendo su integración en el entorno laboral, en línea con su **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, que facilita su accesibilidad mediante la adaptación de su puesto de trabajo en condiciones adecuadas de seguridad y salud, previa valoración del Servicio Médico del Servicio de Prevención. Este compromiso se fundamenta en la creencia de que la inclusión laboral es una vía esencial para la igualdad de oportunidades y la integración social de las personas con capacidades diferentes, y que tiene un impacto directo y positivo en la cultura corporativa del Grupo.

Al integrar a personas con capacidades diferentes, la Entidad no solo refuerza su compromiso con la responsabilidad social, sino que también promueve un ambiente de trabajo más inclusivo, tolerante y colaborativo. Esta diversidad enriquece el entorno laboral, aporta nuevas perspectivas y fomenta la creatividad y la innovación.

#### Métricas relacionadas con la composición y diversidad de los profesionales

A continuación, se muestra la evolución de las métricas relativas a las características de las personas del Grupo y su diversidad a 31 de diciembre del 2025 con respecto al ejercicio anterior (el siguiente desglose detallado de la distribución de mujeres y hombres por categoría profesional de esta tabla es consistente con la información presentada en la nota 56 de la memoria consolidada del Grupo):

| 2025                                          |         |         |       |               |       |
|-----------------------------------------------|---------|---------|-------|---------------|-------|
| Distribución por edad y categoría profesional | Hombres | Mujeres | Otros | No comunicado | Total |
| ALTA DIRECCIÓN O ASIMILADO                    | 9       | 5       | 0     | 0             | 14    |
| Mayor de 50                                   | 9       | 2       | 0     | 0             | 11    |
| Entre 30 y 50                                 | 0       | 3       | 0     | 0             | 3     |
| Menor de 30                                   | 0       | 0       | 0     | 0             | 0     |
| DIRECCIÓN                                     | 35      | 17      | 0     | 0             | 52    |
| Mayor de 50                                   | 22      | 10      | 0     | 0             | 32    |
| Entre 30 y 50                                 | 13      | 7       | 0     | 0             | 20    |
| Menor de 30                                   | 0       | 0       | 0     | 0             | 0     |
| JEFATURAS Y TÉCNICOS                          | 951     | 1.264   | 0     | 0             | 2.215 |
| Mayor de 50                                   | 308     | 316     | 0     | 0             | 624   |
| Entre 30 y 50                                 | 591     | 883     | 0     | 0             | 1.474 |
| Menor de 30                                   | 52      | 65      | 0     | 0             | 117   |
| ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES                   | 1.210   | 2.131   | 0     | 0             | 3.341 |
| Mayor de 50                                   | 334     | 501     | 0     | 0             | 835   |
| Entre 30 y 50                                 | 513     | 1.099   | 0     | 0             | 1.612 |
| Menor de 30                                   | 363     | 531     | 0     | 0             | 894   |
| OFICIOS VARIOS                                | 6       | 0       | 0     | 0             | 6     |
| Mayor de 50                                   | 5       | 0       | 0     | 0             | 5     |
| Entre 30 y 50                                 | 1       | 0       | 0     | 0             | 1     |
| Menor de 30                                   | 0       | 0       | 0     | 0             | 0     |
| Total                                         | 2.211   | 3.417   | 0     | 0             | 5.628 |

| 2024                                          |         |         |       |               |       |
|-----------------------------------------------|---------|---------|-------|---------------|-------|
| Distribución por edad y categoría profesional | Hombres | Mujeres | Otros | No comunicado | Total |
| ALTA DIRECCIÓN O ASIMILADO                    | 9       | 3       | 0     | 0             | 12    |
| Mayor de 50                                   | 9       | 3       | 0     | 0             | 12    |
| Entre 30 y 50                                 | 0       | 0       | 0     | 0             | 0     |
| Menor de 30                                   | 0       | 0       | 0     | 0             | 0     |
| DIRECCIÓN                                     | 36      | 15      | 0     | 0             | 51    |
| Mayor de 50                                   | 27      | 9       | 0     | 0             | 36    |
| Entre 30 y 50                                 | 9       | 6       | 0     | 0             | 15    |
| Menor de 30                                   | 0       | 0       | 0     | 0             | 0     |
| JEFATURAS Y TÉCNICOS                          | 1.010   | 1.239   | 0     | 0             | 2.249 |
| Mayor de 50                                   | 315     | 272     | 0     | 0             | 587   |
| Entre 30 y 50                                 | 670     | 927     | 0     | 0             | 1.597 |
| Menor de 30                                   | 25      | 40      | 0     | 0             | 65    |
| ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES                   | 1.086   | 2.049   | 0     | 0             | 3.135 |
| Mayor de 50                                   | 293     | 458     | 0     | 0             | 751   |
| Entre 30 y 50                                 | 527     | 1.199   | 0     | 0             | 1.726 |
| Menor de 30                                   | 266     | 392     | 0     | 0             | 658   |
| OFICIOS VARIOS                                | 8       | 1       | 0     | 0             | 9     |
| Mayor de 50                                   | 7       | 1       | 0     | 0             | 8     |
| Entre 30 y 50                                 | 1       | 0       | 0     | 0             | 1     |
| Menor de 30                                   | 0       | 0       | 0     | 0             | 0     |
| Total                                         | 2.149   | 3.307   | 0     | 0             | 5.456 |

| Distribución en la Alta Dirección por género | 2025 |      | 2024 |       |
|----------------------------------------------|------|------|------|-------|
|                                              | Nº   | %    | Nº   | %     |
| Hombres                                      | 9    | 64 % | 9    | 75 %  |
| Mujeres                                      | 5    | 36 % | 3    | 25 %  |
| Otros                                        | 0    | — %  | 0    | — %   |
| No comunicado                                | 0    | — %  | 0    | — %   |
| Total                                        | 14   | 100% | 12   | 100 % |

| 2025                                                                                                         |         |         |       |               |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|-------|---------------|-------|
| Información sobre empleados por tipo de contrato y género                                                    | Hombres | Mujeres | Otros | No comunicado | Total |
| Número de Asalariados Permanentes o Indefinidos                                                              | 2.042   | 3.188   | 0     | 0             | 5.230 |
| Número de Asalariados Temporales                                                                             | 169     | 229     | 0     | 0             | 398   |
| Número de Trabajadores de horas no garantizadas                                                              | 0       | 0       | 0     | 0             | 0     |
| Subcategoría: Número de Asalariados a tiempo completo                                                        | 2.210   | 3.416   | 0     | 0             | 5.626 |
| Subcategoría: Número de Asalariados a tiempo parcial                                                         | 1       | 1       | 0     | 0             | 2     |
| Total (Asalariados Permanentes/Indefinidos + Asalariados Temporales + Trabajadores de horas no garantizadas) | 2.211   | 3.417   | 0     | 0             | 5.628 |

| 2024                                                                                                         |         |         |       |               |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|-------|---------------|-------|
| Información sobre empleados por tipo de contrato y género                                                    | Hombres | Mujeres | Otros | No comunicado | Total |
| Número de Asalariados Permanentes o Indefinidos                                                              | 1.993   | 3.126   | 0     | 0             | 5.119 |
| Número de Asalariados Temporales                                                                             | 156     | 181     | 0     | 0             | 337   |
| Número de Trabajadores de horas no garantizadas                                                              | 0       | 0       | 0     | 0             | 0     |
| Subcategoría: Número de Asalariados a tiempo completo                                                        | 2.148   | 3.305   | 0     | 0             | 5.453 |
| Subcategoría: Número de Asalariados a tiempo parcial                                                         | 1       | 2       | 0     | 0             | 3     |
| Total (Asalariados Permanentes/Indefinidos + Asalariados Temporales + Trabajadores de horas no garantizadas) | 2.149   | 3.307   | 0     | 0             | 5.456 |

| 2025                 |       |           |       |       |
|----------------------|-------|-----------|-------|-------|
| Sexo                 | CAPV  | Andalucía | Resto | Total |
| Hombres              | 1.022 | 666       | 523   | 2.211 |
| Mujeres              | 2.007 | 840       | 570   | 3.417 |
| Otros                | 0     | 0         | 0     | 0     |
| No comunicado        | 0     | 0         | 0     | 0     |
| Total de asalariados | 3.029 | 1.506     | 1.093 | 5.628 |

| 2024                 |       |           |       |       |
|----------------------|-------|-----------|-------|-------|
| Sexo                 | CAPV  | Andalucía | Resto | Total |
| Hombres              | 959   | 699       | 491   | 2.149 |
| Mujeres              | 1.888 | 880       | 539   | 3.307 |
| Otros                | 0     | 0         | 0     | 0     |
| No comunicado        | 0     | 0         | 0     | 0     |
| Total de asalariados | 2.847 | 1.579     | 1.030 | 5.456 |

| 2025                                       |       |         |           |       |
|--------------------------------------------|-------|---------|-----------|-------|
| DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO Y REGIÓN | CAPV  | NO CAPV | ANDALUCÍA | Total |
| Empleados indefinidos a tiempo completo    | 2.773 | 1.029   | 1.426     | 5.228 |
| Empleados indefinidos a tiempo parcial     | 2     | 0       | 0         | 2     |
| Empleados temporales                       | 254   | 64      | 80        | 398   |
| Total                                      | 3.029 | 1.093   | 1.506     | 5.628 |

| 2024                                       |       |         |           |       |
|--------------------------------------------|-------|---------|-----------|-------|
| DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO Y REGIÓN | CAPV  | NO CAPV | ANDALUCÍA | Total |
| Empleados indefinidos a tiempo completo    | 2.553 | 2.563   | 0         | 5.116 |
| Empleados indefinidos a tiempo parcial     | 3     | 0       | 0         | 3     |
| Empleados temporales                       | 291   | 46      | 0         | 337   |
| Total                                      | 2.847 | 2.609   | 0         | 5.456 |

En el 2024, los datos de “NO CAPV” incluyen Andalucía

| 2025              |                 |           |       |       |                |           |       |       |         |
|-------------------|-----------------|-----------|-------|-------|----------------|-----------|-------|-------|---------|
| Tipo contrato     | Tiempo completo |           |       |       | Tiempo parcial |           |       |       | Totales |
| Género / Región   | CAPV            | Andalucía | Resto | Total | CAPV           | Andalucía | Resto | Total |         |
| Hombres           | 1.021           | 666       | 523   | 2.210 | 1              | 0         | 0     | 1     | 2.211   |
| Mujeres           | 2.006           | 840       | 570   | 3.416 | 1              | 0         | 0     | 1     | 3.417   |
| Otros             | 0               | 0         | 0     | 0     | 0              | 0         | 0     | 0     | 0       |
| No comunicado     | 0               | 0         | 0     | 0     | 0              | 0         | 0     | 0     | 0       |
| Total asalariados | 3.027           | 1.506     | 1.093 | 5.626 | 2              | 0         | 0     | 2     | 5.628   |

| 2024              |                 |           |       |       |                |           |       |       |         |
|-------------------|-----------------|-----------|-------|-------|----------------|-----------|-------|-------|---------|
| Tipo contrato     | Tiempo completo |           |       |       | Tiempo parcial |           |       |       | Totales |
| Género / Región   | CAPV            | Andalucía | Resto | Total | CAPV           | Andalucía | Resto | Total |         |
| Hombres           | 958             | 699       | 491   | 2.148 | 1              | 0         | 0     | 1     | 2.149   |
| Mujeres           | 1.886           | 880       | 539   | 3.305 | 2              | 0         | 0     | 2     | 3.307   |
| Otros             | 0               | 0         | 0     | 0     | 0              | 0         | 0     | 0     | 0       |
| No comunicado     | 0               | 0         | 0     | 0     | 0              | 0         | 0     | 0     | 0       |
| Total asalariados | 2.844           | 1.579     | 1.030 | 5.453 | 3              | 0         | 0     | 3     | 5.456   |

| Nº de abandonos y tasa de rotación | 2025   | 2024  |
|------------------------------------|--------|-------|
| Nº de abandonos                    | 260    | 186   |
| Nº total de profesionales          | 5.628  | 5.456 |
| Tasa de rotación                   | 4,62 % | 3,41% |

En el cálculo de la tasa de rotación se han tenido en cuenta las bajas voluntarias, bajas por despido, por jubilación y por fallecimiento en servicio.

| % Personas con diversidad funcional desglosado por género* | 2025    |         |       |               |        | 2024    |         |      |               |       |
|------------------------------------------------------------|---------|---------|-------|---------------|--------|---------|---------|------|---------------|-------|
|                                                            | Hombres | Mujeres | Otros | No Comunicado | Total  | Hombres | Mujeres | Otro | No Comunicado | Total |
| Personas con diversidad funcional                          | 25      | 21      | 0     | 0             | 46     | 21      | 20      | 0    | 0             | 41    |
| % sobre el total de asalariados                            | 1,13 %  | 0,61 %  | — %   | — %           | 0,82 % | 0,98%   | 0,60%   | — %  | — %           | 0,75% |

\*Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. P.e.: Grado de diversidad funcional mayor o igual al 33%.

\*Los datos reportados serían los mismos para el reporte de las personas con diversidad funcional que están sujetos a las restricciones legales de la recolección de datos.

## Metodología e hipótesis empleadas para la recopilación de la información

La Entidad cuenta con un sistema interno de gestión de recursos humanos para recopilar la información sobre sus profesionales, incluyendo tanto el número de personas como el equivalente a jornada completa (EJC). El EJC se define como la representación estándar de una jornada laboral completa, conforme a la normativa laboral española y los convenios colectivos aplicables. Esta métrica permite una comparación homogénea entre personas con diferentes tipos de contrato o jornadas laborales.

Para calcular el EJC, se divide el total de horas trabajadas por cada persona durante el periodo de referencia entre las horas correspondientes a una jornada completa establecida por la legislación o convenio. De este modo, las jornadas parciales se ajustan proporcionalmente para asegurar una contabilización equitativa.

La recopilación y análisis de datos se realiza siguiendo criterios estándar del sector financiero, adaptados a la normativa española vigente, que incluyen la consideración de contratos indefinidos, temporales y formativos, así como el registro preciso de las horas trabajadas.

En el contexto de la información expresada respecto al porcentaje de personas con diversidad funcional en el la compañía, el Grupo entiende por "persona discapacitada" lo establecido en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social en España, que la define como *"toda aquella que presenta deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, de carácter permanente, que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas"*. Por ello, el porcentaje divulgado se refiere exclusivamente a aquellos profesionales que han sido reconocidos oficialmente como personas con diversidad funcional conforme a esta normativa.

## Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]

### Negociación colectiva

Durante el ejercicio 2025, el 99,54% de las personas del Grupo se encuentran cubiertas por acuerdos de negociación colectiva. Esta elevada cobertura refleja el compromiso del Grupo con el respeto de los derechos laborales, la justicia social y la definición consensuada de las condiciones de trabajo.

En España, la negociación colectiva presenta una cobertura muy amplia debido a la existencia de convenios sectoriales y de empresa, que se aplican automáticamente a todos los trabajadores y trabajadoras dentro de su ámbito, con independencia de su afiliación sindical o de su





participación en órganos de representación. En el caso del Grupo, esto se traduce en la aplicación de acuerdos colectivos, acuerdos laborales y convenios colectivos, en diversas sociedades del Grupo con empleo significativo en territorio español.

A este respecto, es importante destacar que se aplican diferentes Convenios a las entidades que conforman el Grupo. Por su parte, Kutxabank S.A., como Entidad Dominante, aplica el III Convenio Colectivo, suscrito en mayo de 2021 con una representación social del 61,53 % en la Comisión Negociadora. Este convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 y fue publicado oficialmente en el Boletín Oficial del Estado el 27 de septiembre de 2021. En el 2025 se ha estado negociando el IV Convenio colectivo de Kutxabank, cuya comisión negociadora se constituyó en octubre de 2024 y cuyos trabajos se encuentran en desarrollo.

Por otro lado, Cajasur Banco S.A.U., integrada en el Grupo como entidad diferenciada, aplica el I Convenio Colectivo, firmado en junio de 2022 con una representación social del 76,92 % y también vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. En el 2025 se ha alcanzado un acuerdo laboral con la mayoría sindical para la homologación de las condiciones laborales de Cajasur Banco y Kutxabank, derivados de la fusión por absorción cuya materialización está prevista para finales del año.

Ambos convenios recogen condiciones laborales específicas, incluyendo beneficios sociales, tiempos de descanso, vacaciones, medidas de conciliación y directrices para el uso de medios digitales en el entorno profesional. Estos beneficios se aplican de forma igualitaria a todo el equipo, sin diferenciación por tipo de jornada, asegurando la equidad en el acceso y en su aplicación práctica. La información detallada sobre los beneficios sociales y las medidas de conciliación implementadas por la entidad, muchas de las cuales tienen su origen en lo dispuesto por los convenios colectivos vigentes y se ven complementadas por políticas internas, puede consultarse en el apartado de Conciliación laboral del presente capítulo.

## Representación sindical y diálogo social

El Grupo mantiene un firme compromiso con la participación colectiva y el respeto por los derechos sindicales, ofreciendo canales estables y estructurados para el diálogo social. A cierre de 2025, el 97,71% de los profesionales cuenta con representación a través de comités de empresa, delegados sindicales y otros órganos de participación laboral.

La totalidad de las personas están representadas mediante una doble estructura:

- **Representación unitaria**, a través de comités de empresa y delegados de personas.
- **Representación sindical**, por medio de organizaciones reconocidas conforme al marco legal español.

En el caso de Kutxabank S.A., las organizaciones sindicales con presencia activa en la Entidad incluyen: ELA, CCOO, PIXKANAKA KASKARI, ALE, LAB y ASPROBANK. Esta estructura responde al marco legal establecido por el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS), garantizando el ejercicio efectivo del derecho de asociación, negociación y participación colectiva.

Además, la Entidad proporciona información periódica a las representaciones sociales en cumplimiento de la normativa vigente, utilizando comisiones paritarias constituidas en el seno del convenio colectivo correspondiente.

A cierre de 2025, la Entidad no mantiene acuerdos específicos de representación mediante comités de empresa europeos (CEE), ni a través de estructuras de la Sociedad Europea (SE) o Sociedad Cooperativa Europea (SCE), dado que su actividad se desarrolla íntegramente dentro del territorio nacional, en el Espacio Económico Europeo.

Métricas relacionadas con la cobertura de negociación colectiva y diálogo social

| Cobertura negociación colectiva y dialogo Social (*)          | 2025    | 2024   |
|---------------------------------------------------------------|---------|--------|
| Porcentaje de asalariados cubiertos por negociación colectiva | 99,54 % | 99,54% |
| Porcentaje de asalariados representados por el diálogo social | 97,71 % | 97,43% |

\*El porcentaje se ha obtenido dividiendo el número de asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva entre el total de asalariados

Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]

Salarios adecuados

La política de retribución tiene un impacto directo en la cultura corporativa del Grupo. El fomento de la equidad, la transparencia y la eliminación de brechas salariales fortalece un entorno profesional inclusivo, donde todas las personas sienten que su trabajo es valorado.

Durante el ejercicio 2025, el 100 % de los profesionales del Grupo percibió una remuneración adecuada, conforme a la normativa laboral vigente y los índices de referencia aplicables. Esto incluye el cumplimiento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y la mejora de condiciones sectoriales, mediante convenios colectivos de empresa y acuerdos laborales que regulan las condiciones retributivas del 99,54 % de las personas de la Entidad. Estos convenios colectivos establecen niveles salariales mínimos, complementos por antigüedad, clasificación funcional y otros beneficios adicionales aplicables de forma generalizada.



El Grupo utiliza además estudios salariales y comparativos sectoriales como referencia para garantizar que las retribuciones son competitivas y acordes con el mercado. La regulación salarial interna asegura la adecuación de la remuneración a las funciones desempeñadas.

En el contexto macroeconómico de fuertes subidas de IPC registradas en los ejercicios 2023 y 2024 , Kutxabank y Cajasur alcanzaron acuerdos con la representación sindical para incorporar medidas adicionales que protegieran el poder adquisitivo de los profesionales. Estas medidas se han extendido también a otras sociedades del Grupo. Además, en el año 2025 se alcanzó un acuerdo parcial de convenio colectivo con la representación de los trabajadores y trabajadoras sobre revisión salarial y horarios de trabajo. El 13 de diciembre de 2025 la Comisión Negociadora del IV Convenio colectivo sentó las bases para un preacuerdo del IV Convenio colectivo de Kutxabank, preacuerdo que finalmente ha sido suscrito con el 94,40% de la representación social en la Comisión negociadora el 15/01/2026.

El salario más bajo dentro del Grupo se calcula tomando como referencia la categoría retributiva más baja de la estructura salarial, excluyendo a las personas en prácticas. En 2025, dicho salario fue de 20.633,88 euros anuales, incrementando respecto a los 19.992,24 euros anuales de 2024.

Brecha salarial y diferencias de remuneración en los profesionales

La Entidad entiende la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como un elemento de creación de valor en el largo plazo, en coherencia con una estrategia de

Sostenibilidad y gestión prudente del riesgo, equilibrando los componentes fijos y variables de la remuneración.

Los elementos retributivos fijos se rigen por el sistema interno de clasificación de puestos, que permite agrupar trabajos de igual valor, conforme a los resultados de la valoración de puestos, garantizando la equidad salarial con independencia del género. De igual forma, los esquemas de retribución variable están asociados al puesto o función, y fundamentados en reglas de cálculo transparentes, que reconocen de forma objetiva el desempeño y resultan fácilmente auditables, lo que descarta cualquier opción de discriminación por razón de género.

Tal y como se ha comentado a lo largo de este informe, la política retributiva del Grupo se ha desarrollado para garantizar la neutralidad de género, la equidad interna y la transparencia en todos sus elementos:

- La retribución fija queda regulada, en la generalidad de los casos, por convenios colectivos o acuerdos internos, sin distinción por razón de género.
- Los complementos retributivos están normalmente asociados a la clasificación del puesto o a elementos objetivos (antigüedad, distribución de jornada...).
- Los esquemas de retribución variable están diseñados sobre reglas de cálculo transparentes, ajustadas al puesto o función, y que reconocen de forma objetiva el desempeño, sin sesgo de género ni discriminación.

Por otra parte, la Entidad realiza un seguimiento anual de las retribuciones medias y otros parámetros desagregados por sexo, analizando posibles diferencias y documentando sus causas para justificar que no responden a políticas retributivas discriminatorias.

#### Métricas relativas a la brecha salarial y las diferencias entre la mejor y peor remuneración

La brecha salarial ajustada 2025 de Kutxabank (que representa el 93% de las personas del Grupo, 94% entre ambas entidades, Kuxabank y Cajasur, en 2024), asciende en 2025 a 0,5%, (0,6% en 2024) obtenida a partir del análisis de los datos obtenidos del registro salarial.

|                                               | 2025    | 2024   |
|-----------------------------------------------|---------|--------|
| <b>Brecha salarial de género no ajustada*</b> | 10,59 % | 11,33% |

\*El criterio de agrupación que dispone la normativa para establecer la comparabilidad de las remuneraciones percibidas entre hombres y mujeres son los trabajos de igual valor en la empresa, conforme a los resultados de la valoración de los puestos de trabajo.

\*La comparación de medias salariales por sexo puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos del equipo, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo. En este sentido, la antigüedad media de los hombres es superior a la de mujeres, y el peso relativo de la remuneración asociada a la antigüedad y consolidación de niveles retributivos ha variado en las sucesivas revisiones de los convenios colectivos. Aislados los posibles elementos de distorsión, por motivos ajenos al puesto desempeñado, la brecha ajustada permite comparar las remuneraciones medias de hombres y mujeres que ocupan puestos de igual valor.

Se presenta a continuación la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada y la retribución anual total media del conjunto de las personas del Grupo (excluida la persona mejor pagada):

|                                        | 2025 | 2024 |
|----------------------------------------|------|------|
| <b>Ratio de desigualdad salarial**</b> | 7,69 | 3,65 |

\*\* En 2025 se ha producido un cambio en la metodología de preparación del ratio de desigualdad salarial, por lo lo que no resultarían comparables ambos ejercicios en términos de homogeneidad. Consultar apartado “Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad”.

### Metodología empleada para el cálculo de la brecha salarial ajustada

El Grupo aplica una metodología clara y estructurada para calcular la brecha salarial de género, asegurándose de seguir un enfoque preciso y transparente, conforme indica la normativa vigente. Este proceso comienza con el cálculo de la remuneración bruta media percibida por hora de trabajo por parte de todos los profesionales, distinguiendo entre hombres y mujeres. Este primer paso es esencial, ya que proporciona una medida estandarizada que permite evaluar las diferencias salariales entre ambos grupos sin distorsiones derivadas de la cantidad de horas trabajadas.

Una vez obtenidos los datos de la remuneración bruta media percibida por hora, desagregada por género, se aplica la fórmula para calcular la brecha salarial de género bruta o no ajustada. Esta fórmula compara la diferencia entre el nivel retributivo bruto medio por hora de los hombres y el de las mujeres, dividiéndolo por el nivel retributivo de los hombres. El resultado se multiplica por 100 para expresarlo en porcentaje, lo que facilita la interpretación del grado de diferencia salarial.

Una vez establecido lo anterior, para calcular la brecha ajustada, se tratan de aislar los efectos de aquellos elementos retributivos que pueden verse influidos por factores no directamente relacionados con el contenido de la función y las horas trabajadas (complementos de antigüedad, consolidación de elementos retributivos procedentes de sistemas retributivos anteriores al vigente...etc). Finalmente, se obtiene la remuneración media por hora asociada a la función percibida por mujeres y hombres en puestos de igual valor.

## Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M]

La Entidad considera la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar como uno de los pilares esenciales de su política de gestión de personas. Consciente de su impacto directo en el bienestar de su equipo humano, la Entidad ha desarrollado un amplio conjunto de medidas orientadas a facilitar el equilibrio entre las responsabilidades profesionales y personales de sus profesionales.

A cierre de 2025, el 100 % de las personas de la Entidad dispone del derecho a acogerse a permisos por motivos familiares, tal y como establece la normativa laboral aplicable, el Convenio Colectivo en vigor y el II Plan de Igualdad. Este derecho incluye, entre otros, los permisos de maternidad, paternidad, parentales y por cuidado de personas dependientes.

Las medidas específicas de conciliación ofrecidas por el Grupo son las siguientes:

### Permisos retribuidos

- Permisos por nacimiento y cuidado de menores:
  - Maternidad, paternidad, adopción y acogimiento, conforme a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

- Permiso retribuido adicional de 7 días naturales continuados tras la suspensión contractual por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, proporcional al tiempo disfrutado. El empleado o la empleada que acredite de manera fehaciente su condición de familia monoparental materna o paterna, tendrá derecho de un permiso retribuido de 14 días naturales.
- Permiso por lactancia: opción entre fraccionamiento de una hora diaria, acumulación en días, o ampliación con 10 días naturales tras la baja por maternidad más 8 días hábiles, incrementables en caso de parto múltiple. En el caso de familia monoparental materna o paterna, los 10 días naturales comentados anteriormente se incrementan en 5 días naturales adicionales.
- Permisos por motivos familiares:
  - Fallecimiento de familiares: 5 días retribuidos para cónyuge y familiares de primer grado; 3 días para segundo grado.
  - Atención y acompañamiento familiar: hasta 30 horas retribuidas anuales para escolarización de menores, tutorías, consultas médicas, asuntos notariales, juzgados y otras causas razonables.
  - Situaciones graves: 10 horas adicionales (hasta un total de 40 horas anuales) en caso de hospitalización en UCI, tratamientos oncológicos, o cuidado de menores con enfermedades graves, conforme al RD 1148/2011.
- Otros derechos:
  - Extensión de los permisos retribuidos a parejas de hecho legalmente constituidas.
  - Igual aplicación para profesionales con jornada completa o reducida, sin distinciones.

### Reducciones y adaptaciones de jornada

- Reducción de jornada por guarda legal inferior a 1/8 para cuidado de menores de 8 años, personas discapacitadas o familiares dependientes hasta segundo grado.
- Reducción de jornada para cuidado de menores hasta 14 años.
- Adaptación de jornada semanal vespertina para cuidado de familiares dependientes.
- Modalidad de teletrabajo, aplicada conforme a lo establecido en el marco interno.

### Permisos no retribuidos

La Entidad contempla también la posibilidad de disfrutar de permisos no retribuidos por circunstancias debidamente justificadas, tales como:

- Recuperación física y emocional tras fallecimiento de personas convivientes.
- Atención a familiares por causas médicas o de recuperación.
- Preparación de exámenes y tesis sobre estudios reconocidos.
- Adopciones internacionales.
- Tratamientos de reproducción asistida.
- Otros supuestos de interés social debidamente acreditados.

Además, se conceden permisos no retribuidos de un mínimo de 2 meses específicamente orientados a la conciliación, principalmente para el cuidado de menores fuera de los períodos escolares, siempre que estén debidamente justificados a juicio del Grupo. En cuanto a las condiciones de disfrute de este tipo de permisos:

- Se permite un único permiso no retribuido por ejercicio.
- Duración máxima de 6 meses.
- Implica repercusiones en gratificaciones extraordinarias, vacaciones y días de libranza, así como la interrupción de la antigüedad.

Además, en materia de movilidad geográfica definitiva que implique traslado domiciliario superior a 120 km, la Entidad garantiza el derecho a recibir la comunicación con una antelación mínima de 30 días, así como un permiso retribuido de 5 días, no acumulable a otros permisos vigentes.

Todas estas medidas descritas se complementan con un sistema de garantías por parte de la Entidad, que asegura que el uso de las opciones de conciliación no suponga ningún impacto negativo en el desarrollo o promoción profesional de las personas. Además, el acceso a las medidas de conciliación no está condicionado por el tipo de jornada laboral, lo que asegura su aplicación universal.

#### Métricas relacionadas con la conciliación laboral de los profesionales

En el ejercicio 2025, el 10,23% de los asalariados se acogieron a permisos por motivos familiares:

| Personas que tomaron permisos familiares | 2025 |         | 2024 |        |
|------------------------------------------|------|---------|------|--------|
|                                          | Nº   | %       | Nº   | %      |
| Hombres                                  | 138  | 6,25 %  | 153  | 7,12%  |
| Mujeres                                  | 438  | 12,81 % | 590  | 17,84% |
| Otros                                    | 0    | — %     | 0    | — %    |
| No comunicado                            | 0    | — %     | 0    | — %    |
| Total                                    | 576  | 10,23 % | 743  | 13,62% |

#### Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]



En línea con el compromiso de la Entidad por impulsar la transformación organizativa y fortalecer la empleabilidad del equipo humano, el Área de Personas, a través del Área de Talento, Cultura y Liderazgo, ha orientado sus esfuerzos durante el ejercicio 2025 a la consolidación del valor añadido de sus profesionales. Este objetivo se ha concretado mediante el desarrollo de programas formativos que actualizan las competencias más demandadas por el mercado y los clientes, a la vez que refuerzan la conexión directa con el negocio. Esta estrategia ha permitido una alineación operativa con las necesidades estratégicas de la Entidad, al tiempo que se ha potenciado la gestión eficiente del talento, garantizando una adecuada capacidad de respuesta ante los desafíos futuros.



Durante el ejercicio 2025 se han impartido en Kutxabank 522.694 horas de formación, con una media de 99,5 horas por empleado, lo que supone un incremento de 8,2 horas respecto al año anterior. La valoración de la formación recibida ha alcanzado una puntuación media de 8,65 sobre 10, mejorando los niveles de satisfacción de 2024 y confirmando la buena acogida de los contenidos y metodologías aplicadas.

La estrategia formativa se estructura en varios ejes complementarios:

- Formación continua y actualización técnica: Programas anuales de capacitación en ámbitos normativos, regulatorios, de seguridad y de actualidad financiera, que garantizan la actualización permanente de conocimientos y el cumplimiento de los estándares exigidos al sector.
- Certificaciones profesionales: Impulso de acreditaciones clave, especialmente en Negocio Minorista, con certificaciones como LCCI, MiFID y Seguros, así como convocatorias específicas de renovación, que refuerzan la cualificación técnica y la calidad del asesoramiento.
- Capacitación lingüística: Programas orientados a fomentar el uso de las lenguas de los distintos territorios en los que opera la entidad, contribuyendo a una atención al cliente cercana y de calidad y facilitando la prestación de servicio en entornos multilingües.

Junto a la formación técnica y regulatoria, en 2025 se han reforzado las iniciativas de aprendizaje vinculado a la innovación y la transformación, orientadas a trasladar el conocimiento a la práctica y a la generación de soluciones de valor para la organización. En este marco destacan las iniciativas:

- Mugalariak-Edgers: Programa en el que se han reunido 20 profesionales de equipos multidisciplinares para desarrollar soluciones innovadoras alineadas con los retos del Plan Benetan 2025-2027, fomentando el trabajo transversal, la experimentación y la aplicación práctica de nuevas ideas en ámbitos estratégicos.
- Programa de Innovación Kutxabank (PIKs): Iniciativa orientada al impulso de proyectos avanzados dirigidos a la transformación del modelo financiero, promoviendo la participación activa de profesionales de distintas áreas y el desarrollo de capacidades de innovación aplicada, en el que durante 2025 han participado 20 personas de la Entidad.

En este marco, la Sostenibilidad se ha integrado como eje transversal en los Planes Anuales de Formación, incorporando contenidos específicos que fortalecen las capacidades de los profesionales en esta materia. Ejemplo de ello es la Certificación en Inversiones Sostenibles, otorgada por la Barcelona School of Management, dirigida a los equipos de gestión de Banca Personal y Banca Premium. Asimismo, el Programa de Acogida Kutxabank Talent contempla formación introductoria en Sostenibilidad.

Dentro de la formación continua de 2025, se ha incluido el desarrollo de materias como Accesibilidad (requisitos de los productos y servicios derivados de la normativa), Buenas Prácticas para la Protección de Deudores Hipotecarios y Objetivos Intermedios de Descarbonización de la Cartera de Financiación e Inversión.

Kutxabank Talent ha permitido consolidar un ecosistema de formación interna que fortalece las competencias profesionales y promueve una cultura organizativa basada en valores. En este marco, la Entidad ha continuado trabajando en 2025 el cuarto eje principal, el Liderazgo y la Diversidad, a través de programas específicos de diversidad dirigidos a responsables de equipos y, de forma transversal, en programas de liderazgo vinculados a valores corporativos.

Con una visión de largo plazo, el Grupo continúa invirtiendo en formación especializada en Sostenibilidad, abordando los tres pilares clave de la regulación y supervisión financiera: disciplina

de mercado (divulgación), gestión y supervisión de riesgos, y cobertura de riesgos y capital. Para ello, en 2025 el Área de Control Global del Riesgo y el Departamento de Formación del Área de Personas han trabajado de forma conjunta en el diseño y ejecución de un programa formativo sobre Cultura del Riesgo en Kutxabank.

El fortalecimiento de estas competencias está permitiendo al equipo comercial posicionarse como asesor experto en temas vinculados a la eficiencia energética, la transición ecológica y las soluciones de financiación sostenible.

Más allá del ámbito específico de la Sostenibilidad, el Grupo mantiene una firme apuesta por la formación como pilar estratégico del desarrollo profesional, favoreciendo la motivación, la excelencia y la alineación con los objetivos corporativos. Para ello, se reserva una parte de la jornada laboral anual destinada a la capacitación, en el marco de una oferta estructurada en programas diversos y escuelas temáticas especializadas.

El Plan de Formación, diseñado anualmente, da respuesta a las necesidades operativas de las diferentes ocupaciones, favoreciendo la ejecución de la estrategia corporativa y reforzando la preparación futura del equipo humano.

Además, en nuestra plataforma de formación e-learning, Aula Virtual, contamos con el apartado K-List, con píldoras formativas que cada persona puede realizar cuando y donde quiera, impulsando la autoformación y fomentando una actitud proactiva en el desarrollo de sus competencias personales y profesionales.

Complementariamente, la Entidad dispone de un sistema de evaluación anual del desempeño y desarrollo, aplicable al conjunto de profesionales del Grupo, considerado como uno de los ejes principales de la evolución profesional. Esta evaluación se acompaña de reuniones individualizadas entre el evaluador y el evaluado, en las que se identifican acciones de mejora, se definen planes de acción para el ejercicio siguiente y se realiza un seguimiento de su implementación. El proceso ha incorporado en 2025 el nuevo diccionario de competencias, que permite una valoración más precisa y homogénea de capacidades y comportamientos profesionales. Este modelo facilita la conversación de desarrollo, la identificación y diferenciación del talento y la orientación de decisiones de crecimiento y contribución futura.

Entre los ejes estratégicos del Programa de Personas iniciado en 2025 destaca el refuerzo de una gestión óptima de las personas, desarrollada en colaboración con el área de Transformación para promover la productividad en los Servicios Centrales de Kutxabank y avanzar hacia un modelo de dimensionamiento de equipos más objetivo, flexible y orientado a garantizar los relevos y la adecuada mitigación del riesgo operacional.

En 2025, uno de los hitos más relevantes para el Área de Personas y para el conjunto de la organización ha sido la renovación de **Kutxabank Talent**, el ecosistema integral de herramientas y programas diseñado para impulsar el desarrollo profesional dentro de Kutxabank. Este nuevo enfoque refuerza la visión de que cada persona es protagonista de su propio crecimiento, ofreciéndole recursos, acompañamiento y un marco claro para orientar su evolución. A través de las distintas iniciativas que conforman Kutxabank Talent, la organización mantiene una escucha activa y un acompañamiento constante al talento interno, fomentando un aprendizaje continuo y un desarrollo alineado con los retos presentes y futuros del banco. En este contexto, durante el ejercicio se han desarrollado y formalizado los **principios de desarrollo profesional**, que orientarán la evolución del personal en Kutxabank y servirán como guía transversal para las distintas iniciativas recogidas en este ciclo del Plan Benetan. Estos principios refuerzan el compromiso de la Entidad con un modelo de crecimiento basado en la responsabilidad individual, la igualdad de oportunidades y la mejora continua.

Además, se han desplegado programas dirigidos a acompañar a las personas en las distintas etapas de su trayectoria, promoviendo un papel activo en la gestión de su propio crecimiento. Entre las iniciativas más relevantes del año destacan:



- Escuela Directiva Kutxabank: programa orientado a la preparación de líderes, con la participación de 85 profesionales, enfocado en reforzar capacidades de dirección, gestión de equipos y toma de decisiones.
- Programa de acogida: modelo renovado de integración para nuevas incorporaciones, que en 2025 ha acompañado a más de 180 personas, facilitando una visión global de la entidad y acelerando su adaptación operativa y relacional desde el inicio.
- Programas de tutoría: ha contado con más de 165 participantes y 84 tutores y tutoras, profesionales de referencia que orientan sobre itinerarios y oportunidades internas.
- Programa de mentoring: ha permitido a 30 personas de alto potencial ser acompañadas por 15 directivos y directivas, favoreciendo su preparación para asumir mayores responsabilidades.
- Tutorías con equipo de Personas: como novedad en 2025, se ha puesto en marcha un programa específico de orientación profesional para personas con trayectoria consolidada, en el que más de 60 empleados han mantenido sesiones individuales con especialistas del área de Personas para trabajar su planificación de carrera y evolución profesional.

El conjunto de estas actuaciones consolida un modelo de desarrollo estructurado y medible, que impulsa el aprendizaje continuo, facilita la progresión profesional y refuerza la capacidad interna de la organización para identificar, acompañar y potenciar el talento.

#### Métricas relacionadas con la formación y el desarrollo de los profesionales

En el proceso de evaluación del desempeño y desarrollo del 2025, se generaron 5.463 evaluaciones anuales del desempeño (5.227 evaluaciones en el 2024), que representan el 97,06% de los profesionales del Grupo a 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento del desempeño para el colectivo de temporales y Programas de Acogida de las últimas incorporaciones con carácter indefinido

En términos de cumplimiento, se ha ejecutado el 100 % de las evaluaciones planificadas por la Dirección, asegurando la plena alineación con los compromisos establecidos en materia de desarrollo profesional. Asimismo, el 98,36% del equipo directivo ha sido evaluado durante el ejercicio, consolidando la cultura de evaluación como herramienta clave en la gestión del talento.



A continuación, se presentan las métricas relativas a la formación de los profesionales:

| Personas que participaron en evaluaciones de desempeño y desarrollo por categoría profesional | 2025  |          | 2024  |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|-------|---------|
|                                                                                               | Nº    | %        | Nº    | %       |
| Alta Dirección y profesionales asimilados                                                     | 14    | 100,00 % | 12    | 100,00% |
| Dirección                                                                                     | 46    | 97,87 %  | 45    | 88,24%  |
| Puesto Técnico                                                                                | 2.198 | 99,27 %  | 2.210 | 98,27%  |
| Puestos administrativos / comerciales                                                         | 3.202 | 95,67 %  | 2.954 | 94,23%  |
| Oficios varios                                                                                | 3     | 50,00 %  | 6     | 66,67%  |
| Total                                                                                         | 5.463 | 97,06 %  | 5,227 | 95,80%  |

| Personas que participaron en evaluaciones de desempeño y desarrollo por género | 2025  |         | 2024  |        |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------|---------|-------|--------|
|                                                                                | Nº    | %       | Nº    | %      |
| Hombres                                                                        | 2.133 | 96,47 % | 2.049 | 95,35% |
| Mujeres                                                                        | 3.330 | 97,45 % | 3.178 | 96,10% |
| Otros                                                                          | 0     | — %     | 0     | — %    |
| No comunicado                                                                  | 0     | — %     | 0     | — %    |
| Total                                                                          | 5.463 | 97,06 % | 5.227 | 95,80% |

| Equipo directivo evaluado | 2025    | 2024   |
|---------------------------|---------|--------|
| Con evaluación            | 60      | 57     |
| Sin evaluación            | 1       | 6      |
| % Evaluado                | 98,36 % | 90,47% |

| Número medio de horas de formación por género | 2025   |       |       |               |       |
|-----------------------------------------------|--------|-------|-------|---------------|-------|
|                                               | Hombre | Mujer | Otros | No Notificado | Total |
| Total horas                                   | 96,3   | 94,9  | 0     | 0             | 95,3  |

| Número medio de horas de formación por género | 2024   |       |       |               |       |
|-----------------------------------------------|--------|-------|-------|---------------|-------|
|                                               | Hombre | Mujer | Otros | No Notificado | Total |
| Total horas                                   | 93,7   | 89,8  | 0     | 0             | 91,3  |

| Horas de formación por categoría profesional | 2025    |       | 2024    |       |
|----------------------------------------------|---------|-------|---------|-------|
|                                              | Total   | Media | Total   | Media |
| Alta Dirección y profesionales asimilados    | 2.348   | 167,7 | 687     | 57,3  |
| Dirección                                    | 2.493   | 53,0  | 2.716   | 53,3  |
| Puesto técnico                               | 166.530 | 75,2  | 179.082 | 79,5  |
| Puestos administrativos / comerciales        | 364.880 | 109,0 | 315.690 | 100,7 |
| Oficios varios                               | 15      | 2,5   | 79      | 8,8   |
| Total                                        | 536.266 | 95,3  | 498.255 | 91,3  |

## Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]

### La salud y la seguridad de los profesionales

Con el fin de garantizar la seguridad y salud de todas las personas que forman parte de la organización, Kutxabank ha implementado un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales integrado en el sistema de gestión general de la Entidad. En él se define la Política, funciones y responsabilidades en esta materia, así como el conjunto de procedimientos y actividades destinadas a identificar, evaluar y eliminar los riesgos laborales detectados en cualquiera de sus centros de trabajo, así como implementar las medidas necesarias para controlar aquellos riesgos que no puedan eliminarse y prevenir posibles accidentes o enfermedades profesionales. Todo ello con el fin de mantener un entorno laboral seguro y saludable para todas las personas que forman parte de la organización.

Para ello, Kutxabank ha adoptado una modalidad mixta de organización preventiva, mediante:

- La constitución de un Servicio de Prevención Propio para las especialidades de Higiene y Ergonomía-Psicosociología compuesto por personal técnico competente propio que cuenta con la capacitación requerida necesaria. En este sentido, la organización presta especial atención a las condiciones ergonómicas y ambientales de sus centros de trabajo, así como a los factores psicosociales presentes en cualquier entorno laboral, con el fin de favorecer espacios de trabajo seguros y confortables que favorezcan el bienestar de las personas. Estos aspectos son objeto de evaluación inicial y periódica en todos los puestos y centros de la organización.
- El concierto con Servicios de Prevención Ajenos de las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, así como otras actividades preventivas que no puedan ser asumidas internamente. Dichos Servicios de Prevención Ajenos están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes, y cuentan tanto con personal técnico como sanitario con formación y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones encomendadas conforme a la normativa vigente. En el ámbito de la Vigilancia de la Salud, además de las funciones propias de la especialidad, se desarrollan campañas de promoción de la salud dirigidas a toda la plantilla, las cuales se divulgan a través de la intranet corporativa.

Paralelamente, los trabajadores participan en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo a través de sus representantes mediante la elección de los Delegados y Delegadas de Prevención, los cuales se eligen por y entre los representantes de los distintos Comités de Empresa constituidos en la Entidad. Además, en aquellos ámbitos en los que hay dos o más Delegados o Delegadas de Prevención designados, se ha constituido un Comité de Seguridad y Salud Laboral destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia.

Por otra parte, la organización tiene desplegados otros canales de comunicación complementarios para que cualquier persona que detecte un deterioro, fallo o posible riesgo en su entorno laboral pueda ponerlo en conocimiento de la organización o directamente contactar con el personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, al objeto de resolver cualquier duda o consulta que pudiera necesitar.

Métricas relacionadas con la salud y la seguridad de los profesionales

Con el fin de garantizar la precisión y la comparabilidad de los datos de siniestralidad laboral, Kutxabank utiliza un método estandarizado para su cálculo, lo que permite a su vez evaluar la exposición de los trabajadores al riesgo. En concreto, se utiliza el Índice de frecuencia para medir el número de accidentes laborales que ocurren por cada millón de horas trabajadas. Para su cálculo se divide el número de accidentes laborales entre el número total de horas anuales trabajadas por la plantilla, y se multiplica el resultado por un millón.

A continuación, se muestran los datos relativos a la siniestralidad laboral del Grupo:

| Datos de accidentes de trabajo                                                      | 2025 | 2024 (*) |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|
| Nº de accidentes laborales                                                          | 16   | 16       |
| Nº de accidentes laborales muy graves o fallecimientos                              | 0    | 0        |
| Nº de enfermedades profesionales declaradas                                         | 0    | 0        |
| Índice de Frecuencia: (Nº de accidentes / Nº total de horas trabajadas) * 1.000.000 | 1,8  | 1,8      |
| Nº de días perdidos por accidentes laborales                                        | 313  | 423      |

(\*) Los datos del 2024 se refieren a Kutxabank y Cajasur. En el Anexo V del presente Informe se incluyen datos de accidentalidad consolidados.

En el año 2025, no se han declarado enfermedades profesionales en el Grupo, ni se han producido accidentes laborales que hayan causado el fallecimiento de ninguna persona trabajadora.

**Coberturas y medidas de protección social**

La Entidad garantiza que la totalidad de sus profesionales estén cubiertos por sistemas de protección social que los resguardan frente a la pérdida de ingresos causada por acontecimientos vitales importantes. Esta cobertura se enmarca dentro del sistema de Seguridad Social español, al cual todos los profesionales de la Entidad están afiliados, lo que les proporciona acceso a una serie de beneficios y protecciones.

Entre los acontecimientos vitales que pueden dar lugar a la pérdida de ingresos, y frente a los cuales las personas del Grupo están protegidas, se incluyen:

- Incapacidad temporal por enfermedad o accidente, que garantiza que los profesionales perciban prestaciones mientras no puedan trabajar.
- Maternidad y paternidad, que cubre los permisos por el nacimiento de hijos, con prestaciones económicas durante el periodo de descanso obligatorio.
- Invalidez o discapacidad que impida el ejercicio de las funciones laborales, cubriendo tanto incapacidades temporales como permanentes.
- Jubilación, proporcionando una pensión una vez cumplidos los requisitos de edad y cotización.
- Fallecimiento, con prestaciones para los familiares en caso de muerte del personal, tanto en el trabajo como fuera de él.
- Prestación por desempleo a partir del momento en el que el profesional trabaja para el Grupo.

En este sentido, el 100% de los trabajadores están cubiertos por la protección social.

Además de las prestaciones de la Seguridad Social, el Grupo puede ofrecer a sus profesionales seguros complementarios y otros beneficios como planes de pensiones o seguros de vida, que amplían la cobertura y les proporcionan mayor seguridad financiera a ellos y sus familias en casos de acontecimientos vitales importantes.

En este sentido, el Grupo asume de forma responsable sus compromisos postempleo y de largo plazo con los profesionales. Estos se atienden mediante provisiones contables reflejadas en su balance y a través de su externalización mediante Entidades de Previsión Voluntaria o pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa vigente.

Los compromisos de prestación definida se valoran mediante técnicas actuariales, y se aplican criterios de estimación prudente del riesgo financiero, con revisión del valor razonable de los activos que los cubren. Estas valoraciones se realizan de forma anual, aunque dentro de los protocolos internos se llevan a cabo estimaciones trimestrales, incorporando auditorías externas homologadas y controles internos de riesgo.

Además, el Grupo ha desarrollado históricamente planes de prejubilación, estandarizados para el conjunto de profesionales a partir de determinados criterios de edad y antigüedad. En los últimos ejercicios, los niveles de adhesión a dichos planes han alcanzado cifras cercanas al 95 % del colectivo destinatario, facilitando un tránsito gradual hacia la jubilación y reforzando la sostenibilidad del modelo de carrera profesional.

#### Otros beneficios sociales

- Ayudas para hijos e hijas hasta los 23 años.
- Ayudas para hijos e hijas con diversidad funcional.
- Ayudas para estudios de los profesionales.
- Seguro de vida, médico y de accidentes.
- Préstamos en condiciones preferentes.
- Ayuda alimentaria adaptada al tipo de jornada y horario.
- Productos y servicios bancarios con condiciones especiales.
- Ayudas a la formación para profesionales y sus descendientes.

#### Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]

Tal y como recoge el Código de Conducta de Kutxabank, la Entidad manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos recogidos en la legislación nacional, normativa convencional, y los principios en que se basa el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios de Responsabilidad Social Empresarial.

Asimismo, el Protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación de situaciones de acoso vigente en Kutxabank establece los siguientes principios:

- El derecho de las trabajadoras y los trabajadores a no ser discriminados directa o indirectamente por razones de sexo, estado civil, edad (dentro de los límites marcados por la ley), origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, afiliación o no a un sindicato, ni por razón de discapacidad siempre que se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate.
- El derecho a la integridad física y moral y una adecuada política de seguridad y salud.

- Derecho a la protección dentro del ámbito laboral frente a cualquier tipo de acoso por cualquiera de las razones descritas.
- El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- El derecho a la integridad y a la no discriminación y garantizar la igualdad real y efectiva a las personas LGTBI.

Por otra parte, la Entidad ha establecido otras herramientas y sistemas integrados que forman parte del enfoque preventivo para que los derechos humanos sean respetados en todas las fases de gestión de personas y promoviendo asimismo un entorno de trabajo justo, inclusivo y accesible para todas la personas de la Entidad.

Como parte de estos sistemas, además de los documentos mencionados, se encuentran el Modelo de Gestión de Compliance Penal, y el Sistema Interno de Información (que establece como principios el anonimato, la confidencialidad, la prohibición de represalias para quien comunique incidencias, presunción de inocencia y derecho de defensa y la garantía de tramitación efectiva de las comunicaciones), así como el procedimiento de funcionamiento del canal ético de denuncias.

Durante el ejercicio 2025, la compañía no ha registrado ningún incidente grave que afecte a sus profesionales. Este resultado, en línea con la tendencia observada en el ejercicio anterior, refleja un entorno laboral respetuoso de los derechos fundamentales, sin que se hayan producido vulneraciones que exigieran la intervención institucional para garantizar mecanismos de reparación. Asimismo, no se han identificado incumplimientos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, ni de las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.

Como resultado, el Grupo no ha incurrido en multas, sanciones ni indemnizaciones por daños y perjuicios derivados de incidentes graves relacionados con los derechos humanos durante el período de referencia.

Respecto a la gestión de casos de discriminación —incluido el acoso como forma específica de vulneración de derechos— durante el ejercicio 2025 se ha recibido un total de 1 denuncia interna, por proceso formal, y 0 gestionadas mediante procesos informales, que ha supuesto la apertura de estos procedimientos. En el ejercicio anterior, se tramitaron seis casos, tres formales y tres informales. En ambos ejercicios, todos los expedientes quedaron correctamente concluidos y, cuando ha resultado procedente, se han adoptado las medidas oportunas conforme a los protocolos establecidos por la Entidad.

| Procesos iniciados sobre incientes en materia de Derechos Humanos | 2025 | 2024 |
|-------------------------------------------------------------------|------|------|
| Total                                                             | 1    | 6    |

En cuanto al funcionamiento de los canales específicos para la presentación de incidentes, reclamaciones o quejas relacionados con los derechos humanos por parte de los profesionales, no se ha registrado ninguna comunicación a través de los mecanismos internos durante los ejercicios 2025 y 2024. Tampoco se han recibido solicitudes de intervención en el marco de los Puntos Nacionales de Contacto de la OCDE.

Como resultado de lo anterior, durante el ejercicio el Grupo no ha incurrido en multas ni sanciones ni indemnizaciones por daños y perjuicios derivadas de denuncias internas, reclamaciones o situaciones de discriminación. Estos resultados reflejan no solo el adecuado funcionamiento de los mecanismos internos de gestión y resolución, sino también el compromiso firme del Grupo con el respeto de los derechos humanos, la equidad laboral y la aplicación efectiva de sus políticas de cumplimiento normativo.

## 3.2. Colectivos afectados [S3]

### 3.2.1. Gobierno

#### Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]

En línea con el sólido compromiso del Grupo con las comunidades locales, respaldado por sus accionistas fundacionales (BBK, Vital y Kutxa), **se ha mantenido la decisión de destinar el 60% del resultado neto consolidado de 2025 al reparto de dividendos**, lo que permite a las fundaciones continuar apoyando, entre otras iniciativas, el desarrollo de proyectos de obra social.

Entre las políticas relativas a colectivos afectados se encuentra la **Política de Sostenibilidad** de la Entidad, que aborda, entre otros principios, los Derechos Humanos y su alineamiento las Normas Internacionales del Trabajo International Labour Standards (ILO en inglés). También es de aplicación el **Código de Conducta**, ya que la adhesión a sus principios se extiende a toda la cadena de valor del Grupo, incluyendo a cualquier colectivo que pueda verse afectado directa o indirectamente por su actividad.

Como se ha indicado a lo largo del informe, el Grupo incorpora principios éticos y de derechos humanos reconocidos internacionalmente en su modelo de actuación, aplicándolos en todas sus áreas de negocio y en la relación con sus grupos de interés. Para garantizar el respeto a los derechos de las personas potencialmente afectadas por su actividad, es decir, plantilla, clientes, proveedores, comunidades locales y colectivos vulnerables, cuenta con diferentes políticas, marcos de actuación y un procedimiento específico de Gestión de IROs. En consecuencia, asegura el cumplimiento normativo en todos los entornos operativos, alineándose con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de la ONU, el Pacto Mundial y los Principios de Ecuador.

Como reflejo de la correcta aplicación de estas políticas y principios de actuación, a cierre del ejercicio 2025, no se han notificado incidencias ni casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los colectivos afectados.



### 3.2.2. Estrategia

El **Plan de Colectivos Afectados** define las principales **líneas de actuación y los proyectos** en materia social para el Grupo Kutxabank, estableciendo objetivos y metas concretas. Este Plan está alineado con los objetivos estratégicos recogidos en el Plan Benetan, garantizando así la coherencia con la estrategia global del Grupo.

Asimismo, el Plan de Colectivos Afectados **incorpora los resultados del análisis de Doble Materialidad**, integrando los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) identificados en dicho ejercicio. De este modo, se articulan las líneas de acción en torno a tres ejes fundamentales: cultura, conocimiento y compromiso social, asegurando una respuesta integral a las expectativas de los grupos de interés y colectivos afectados.



En el apartado “Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4, MDR-A]”, que se presenta a continuación, se detallan las principales iniciativas desarrolladas en cada una de estas líneas de actuación. Estas acciones reflejan el compromiso del Grupo Kutxabank con la creación de valor social sostenible y la contribución activa al bienestar de la comunidad.

#### Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

El Grupo incorpora en su estrategia y modelo de negocio las expectativas, intereses y opiniones de sus diferentes grupos de interés. Para ello, dispone de mecanismos de consulta, participación y evaluación que permiten integrar las preocupaciones de estos colectivos en la toma de decisiones estratégicas.

Mediante el ejercicio de Doble Materialidad llevado a cabo, el Grupo identifica cuáles son los colectivos potencialmente afectados por su actividad y los asuntos que estos grupos consideran más relevantes en materia de sostenibilidad.

En este sentido, se ha identificado como colectivo afectado, la sociedad. Se entiende como sociedad al conjunto de personas y organizaciones de los territorios en los que la Entidad se encuentra presente. Se incluyen grupos como personas con discapacidad, jóvenes o personas mayores.

En línea con los asuntos materiales identificados en el proceso de Doble Materialidad y el colectivo afectado, se ha definido en 2025 un Plan de Colectivos Afectados.

#### Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 4 impactos positivos y 1 oportunidad de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados:



## Impactos positivos:

- Contribución al bienestar y desarrollo de colectivos vulnerables mediante la financiación e impulso de proyectos sociales de alto impacto.
- Mejorar y fortalecer la relación con la comunidad, a través de iniciativas de dialogo y escucha activa, colaboraciones estratégicas con organizaciones sociales, entidades locales y proyectos que generen impacto positivo en el territorio.
- Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura.
- Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

## Oportunidades

- Mejorar la percepción y reputación de la entidad mediante una comunicación efectiva que refleje su compromiso con la sostenibilidad, la escucha activa y el diálogo con los grupos de interés y, la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.

El análisis de Doble Materialidad también permite identificar la naturaleza y el alcance de los impactos que puede tener el Grupo sobre este colectivo. Los impactos y oportunidades identificados están estrechamente vinculados al modelo de negocio del Grupo, basado en la proximidad. Por ello, son reflejo del compromiso del Grupo con una gestión responsable en los territorios donde opera, otorgando gran relevancia al desarrollo económico y cultural, al diálogo social y la diversidad lingüística.

En este sentido, se han identificado diferentes áreas de actuación en las que la Entidad tiene potencial de generar impactos positivos significativos en la sociedad, no obstante, no se han identificado impactos negativos derivados de las operaciones propias ni de la cadena de valor del Grupo sobre los colectivos afectados. La propia naturaleza del negocio del Grupo presenta un bajo potencial de generar efectos adversos en las comunidades locales o en grupos vulnerables, incluyendo tanto aquellos ubicados en las proximidades de instalaciones operativas como en áreas remotas.

En el apartado “Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4, MDR-A]”, se detallan las diferentes iniciativas a través de las cuales la Entidad desarrolla en relación con los Colectivos Afectados con un enfoque estratégico para potenciar su impacto en las áreas de oportunidad identificadas.

Además, los resultados del ejercicio de Doble Materialidad han sido incorporados al nuevo Plan Benetan, asegurando que la estrategia transversal del Grupo refleje las expectativas de los colectivos afectados, así como los impactos, riesgos y oportunidades asociados.

## Alianzas

El Grupo mantiene su compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial de la ONU, al que se adhirió en 2012, en áreas como derechos humanos, laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Estos compromisos se reflejan cada año en este Informe de Sostenibilidad.

Además, Kutxabank cuenta entre otras, con las siguientes alianzas, adhesiones o pactos relevantes:

- Adhesión a la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas (UNEPI)
- Miembros de Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)
- Colaboradores con Partnership for Biodiversity Accounting Financials (PBAF)
- IZAITE, Asociación de empresas vascas por la Sostenibilidad
- FOARSE, Foro de Responsabilidad Social de Álava
- Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación
- CECA, Confederación Española de Cajas de Ahorro
- Euskalit, Fundación Vasca de Fomento de la Calidad
- eAthlantic
- Euskorpora

### 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

#### Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]

El Grupo considera esencial establecer procesos de colaboración efectivos con los colectivos afectados. La Entidad entiende que una comunicación transparente y colaborativa sobre los impactos sociales es clave para fomentar relaciones de confianza con las comunidades y grupos involucrados. El Departamento de Sostenibilidad, informando al Comité de Sostenibilidad sobre el progreso, juega un papel clave en este esfuerzo continuo. No obstante, en función de la gravedad u origen del impacto, puede ser gestionado a través de otro departamento responsable.

Para conocer las perspectivas de las comunidades afectadas y garantizar una comunicación abierta, continuada y efectiva con los colectivos afectados, el Grupo además de realizar el ejercicio de doble materialidad, pone a disposición de los mismos diversos canales de comunicación, tales como oficinas físicas, plataformas digitales, líneas telefónicas, correos electrónicos y buzones de sugerencias. Además, con el fin de asegurar que todos los colectivos tengan conocimiento de la existencias y accesibilidad de dichos canales, éstos se encuentran claramente indicados en todos los puntos de contacto con las partes interesadas, tales como el página web de la Entidad, correos electrónicos corporativos, oficinas, etc.

La Entidad integra las perspectivas de los colectivos afectados, obtenidas tanto los **canales de comunicación como del proceso de Doble Materialidad**, como referencia para la toma de **decisiones estratégicas y el diseño de planes específicos** orientados a prevenir o gestionar impactos reales y potenciales.

La Entidad evalúa la eficacia de su colaboración con los colectivos afectados mediante un seguimiento sistemático de las comunicaciones recibidas a través de sus canales habilitados y del proceso general de resolución de incidencias que se detalla a continuación.

## Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3]

Para gestionar los impactos relacionados con los colectivos afectados, se sigue el proceso general de resolución de incidencias de la Entidad, tal y como se detalla en la sección 3.1.3., en el apartado “Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes [S1-3]”. Este proceso garantiza la efectiva gestión de cualquier incidencia que pueda afectar a los grupos de interés del Grupo, promoviendo la confianza y la comunicación constante con las partes interesadas, a lo largo de todo el proceso.

Además, el mecanismo de seguimiento que incluye el sistema de gestión de impactos de la Entidad permite evaluar la efectividad de las medidas implementadas, garantizar la protección contra represalias y realizar ajustes cuando sea necesario.

Finalmente, las incidencias resueltas se documentan y analizan como parte de un sistema de aprendizaje organizacional, asegurando así una mejora continua en la gestión de impactos y fortaleciendo el enfoque de la Entidad en cuestiones sociales.

[36] Durante el 2025 no se han notificado incidencias ni casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los colectivos afectados a través de ninguno de los canales de comunicación del Grupo.

Cabe destacar que, para abordar de manera efectiva el impacto de la actividad en colectivos afectados, así como para establecer las medidas necesarias para la identificación y mitigación de incidentes, la Entidad ha formalizado en 2025 el Procedimiento de Gestión de IROs.

## Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4, MDR-A]

El Grupo adopta medidas en su operativa diaria que permiten identificar, gestionar y minimizar posibles efectos adversos derivados de sus operaciones, decisiones financieras y relaciones con los grupos de interés.

- El Grupo realiza evaluaciones periódicas para identificar posibles impactos negativos asociados a sus actividades en el marco de la Doble Materialidad. Estas evaluaciones incluyen el análisis de riesgos sociales.
- Asimismo, se exige a los proveedores el cumplimiento de estándares sociales y éticos, promoviendo prácticas responsables en toda la cadena de suministro.
- Como se ha indicado anteriormente, la Entidad asegura la participación de las comunidades en la identificación y resolución de impactos negativos, promoviendo el diálogo abierto y la colaboración en la búsqueda de soluciones.
- Todas las políticas internas y procedimientos, incluidas las medidas de mitigación, están alineadas con estándares internacionales como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A través del Plan de Colectivos Afectados, el Grupo **realiza un seguimiento de las acciones relacionadas con los Colectivos Afectados** y por lo tanto de los IROs relativos a este asunto. El seguimiento de este Plan se comunicará al Comité de Sostenibilidad.

Complementando lo indicado en la sección “3.2.2 Estrategia”, con el fin de asegurar aprovechamiento efectivo de las oportunidades identificadas en relación con la sociedad, el Grupo vertebró su estrategia de Colectivos Afectados a través de las siguientes iniciativas.

## CULTURA

### Gestión lingüística

En materia lingüística, la prioridad del Grupo consiste en garantizar a los clientes un servicio de calidad acorde con la ley vigente en cada comunidad autónoma, para lo que trabaja en adaptar sus procedimientos internos. El objetivo final es que el Grupo sea capaz de **garantizar el uso de las lenguas cooficiales**, tanto en sus relaciones con los clientes como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

El Grupo considera que la lengua es uno de los parámetros que garantiza la cercanía y la calidad de su servicio. Por eso, en las zonas en las que se utilizan dos lenguas oficiales, ha fijado una serie de **normas de actuación encaminadas a garantizar la diversidad lingüística** y, sobre todo, para ofrecer a los clientes la atención en la lengua que deseen, siempre según la realidad lingüística local y la legislación vigente.

Por esta razón, la información visible de las sucursales, se prioriza la lengua propia de cada territorio, y se utilizan ambas lenguas oficiales para garantizar la comprensión. Asimismo, los aparatos y soportes informáticos de las oficinas se están adaptando de forma gradual a la política lingüística del Grupo.

Dentro de este proceso de mejora y adaptación constante, Kutxabank continúa la **colaboración con la Generalitat de Cataluña**, desarrollando la **versión catalana de las webs** tanto comerciales como la web corporativa, así como la versión catalana de la banca móvil y la banca online, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En esta línea, se ha dado continuidad a proyectos para **promover el uso del euskera en el entorno laboral**, mediante entrevistas en sucursales ubicadas en zonas de alta densidad vascohablante (UEMA) y la implementación de la metodología EUSLE en Zumarraga (Gipuzkoa), con el objetivo de facilitar cambios en los usos lingüísticos en el ámbito laboral.

En 2025 se han desarrollado acciones conjuntas entre diversas entidades, con el compromiso de **garantizar la atención en euskera** a los clientes. También se ha **renovado el acuerdo con los ayuntamientos de la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA)**, reforzando la protección de los derechos lingüísticos y la promoción del uso de la lengua.

Además, Kutxabank ha formalizado su adhesión a Euskorpora, sumándose a una iniciativa estratégica que busca garantizar la presencia y competitividad del euskera en el ámbito de las tecnologías del lenguaje y la inteligencia artificial.

### Ferial del Libro de Bilbao

En 2025 Kutxabank se ha sumado como **patrocinador principal de la 55ª edición de la Feria del Libro de Bilbao**, donde la Entidad no solo ha facilitado el acceso a la literatura y la promoción de la lectura, sino que también ha impulsado la **producción y difusión de libros en euskera**, contribuyendo a la diversidad lingüística y cultural. El stand “Kutxabank Topagunea” se ha convertido en un punto de encuentro para presentaciones, firmas y actividades literarias, y la Entidad ha entregado premios como el ‘Kutxabank Atea Saria’ a autores de prestigio, reforzando su compromiso con el reconocimiento del talento literario.



## CONOCIMIENTO

### Educación financiera



El Grupo dispone de programas educativos para **centros de la ESO** como es, el programa “**Finanzas para la vida**” para alumnos de distintos colegios e institutos de País Vasco y Córdoba, con el que **adquieren habilidades financieras básicas** que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables.

En el 2025, el programa ‘Finanzas para la Vida’ **ha cumplido 10 años**. A lo largo de esta trayectoria han participado más de 26.200 estudiantes de 645 centros educativos en 60 localidades con una media de 60 voluntarios del Banco involucrados anualmente.

El programa, elaborado en estrecha colaboración con los centros educativos y el apoyo de Funcas, ha alcanzado en 2025 un total de 3.174 estudiantes (un total de 161 aulas participantes de 69 centros educativos) y han participado 83 voluntarios de oficinas de Kutxabank. Además, durante el ejercicio se ha trabajado por **ampliar** el ámbito de acción del programa **a jóvenes universitarios**.

Otra de las novedades del programa 2025-2026 es la **introducción del personaje de startup** para explorar las finanzas cotidianas de una empresa y fomentar el espíritu emprendedor.

En este ámbito, en 2025, el Grupo ha acordado colaborar con KZgunea , del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno del Gobierno Vasco, en el lanzamiento del curso “Aprende a usar la banca online de forma fácil y segura” . El curso abordará, por una parte, conceptos relacionados con los trámites bancarios, pagos al instante y ciberseguridad y, por otro, contenido específico de las gestiones en la aplicación web y app de las entidades bancarias, todo ello con el objetivo final de acompañar a la ciudadanía en su camino de aprendizaje con las nuevas tecnologías.

Por otro lado, Kutxabank participa en otras iniciativas en materia de educación financiera, como ‘Rumbo a tus Sueños’ y el programa ‘El Riesgo y Yo’, a través de Kutxabank Gestión y Kutxabank Seguros, respectivamente.

Asimismo, Fineco colabora con universidades, como la Deusto Business School (DBS). La Entidad ha desarrollado una amplia gama de iniciativas educativas, ha colaborado en el programa especializado en finanzas sostenibles “ESG Investment and Finance Summer Programme” desde su primera edición. Asimismo, ha apoyado al Club de Inversión de la DBS con tareas administrativas, de intermediación y asesoramiento, contribuyendo al desarrollo de su objeto social.

### Donostia Physics Center (DIPC)

Kutxabank se ha incorporado en 2025 como **miembro del patronato del DIPC**, una institución que actúa como **catalizadora del conocimiento en el ecosistema científico próximo**, para dar respuesta a los retos sociales globales que demandan una perspectiva científica. Reconocida por su excelencia y por su capacidad de atraer talento internacional, el DIPC aúna elementos esenciales para el desarrollo del futuro: investigación científica de primer nivel, atracción de talento y fuente de conocimiento para la consolidación de una industria de vanguardia que ya está dando pasos en la configuración de la nueva economía. La alianza refuerza el posicionamiento de la Entidad por el **fomento del conocimiento**.



## COMPROMISO SOCIAL

Durante el período de referencia, el Grupo Kutxabank ha realizado contribuciones económicas a diversas organizaciones que comparten los principios éticos y sociales del Grupo, y que generan impactos positivos en los colectivos afectados, principalmente en el Grupo de Interés Sociedad. Estas aportaciones se han destinado a apoyar proyectos que promueven el bienestar social, la educación, la sostenibilidad, la salud y el desarrollo comunitario, entre otros objetivos. Entre ellas se encuentra:

### Denon artean EHU

La Entidad ha realizado una donación y cedido un espacio de 600m<sup>2</sup> a la EHU para la puesta en marcha del primer Servicio de Cuidado Integral de la comunidad universitaria en el campus de Álava, que acompañará a todos los colectivos ante situaciones que puedan condicionar su desarrollo académico, como la salud mental, el alojamiento o la igualdad.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo Kutxabank ha consolidado una nueva etapa estratégica de compromiso con el desarrollo socioeconómico de Córdoba y Andalucía. A través de la Fundación Kutxabank, entidad que asume el legado de la histórica Fundación Cajasur, se ha fortalecido la contribución al progreso social y la preservación de la identidad cultural de la región.

La actividad de la Fundación en 2025 se ha materializado en el despliegue de 120 programas especializados. El 76% de estas iniciativas se han destinado a la acción social, priorizando la atención a colectivos en situación de vulnerabilidad, discapacidad o exclusión. Bajo criterios de eficiencia y modernización, se ha incentivado la sostenibilidad energética y la transformación digital de las organizaciones del tercer sector.

Asimismo, mediante la plataforma Córdoba Social Lab, se ha mantenido una coordinación estrecha y una comunicación abierta con el tejido asociativo y ONGs, optimizando la canalización de recursos hacia las necesidades más urgentes de la comunidad.

En el marco del compromiso con el talento joven, se ha dado continuidad al programa de becas en colaboración con las universidades andaluzas. Como novedad en 2025, destaca la firma del convenio para el programa de Microcredenciales universitarias, orientado a dotar a los estudiantes de competencias técnicas avanzadas para incrementar su competitividad laboral.

El Palacio de Viana se mantiene como el activo principal de la gestión cultural de la Fundación. Durante el pasado año, el recinto albergó más de un centenar de eventos, integrándose plenamente en la agenda sociocultural de Córdoba. De forma paralela, se han ejecutado rigurosas intervenciones de conservación para asegurar la preservación del patrimonio histórico y su legado para las generaciones futuras. Asimismo, la planificación cultural del periodo se ha centrado en optimizar aquellas iniciativas de alto impacto, priorizando actividades de carácter ecléctico y accesible que han permitido extender el alcance de la oferta a un espectro más amplio de la ciudadanía.



### 3.2.4. Parámetros y metas

#### Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]

A través del Plan de Colectivos Afectados, la Entidad ha establecido objetivos y metas específicas en relación con las comunidades y colectivos impactados por su actividad, alineadas con el Plan Benetan 2025-2027. La definición de este Plan se ha basado en los resultados del análisis de doble materialidad, que ha permitido identificar los impactos y oportunidades materiales más relevantes en el ámbito social y priorizar los colectivos y líneas de actuación correspondientes.

Estas metas permiten gestionar de forma sistemática los impactos y oportunidades materiales identificados, orientándose a impulsar incidencias positivas en los colectivos afectados, especialmente mediante el fortalecimiento de la educación financiera y el desarrollo de proyectos sociales con impacto directo, así como a reforzar las oportunidades sociales, contribuyendo al desarrollo de las comunidades en las que la entidad opera y alineando la acción social con la estrategia corporativa.

Para el diseño y la implementación de las iniciativas asociadas a estas metas, la Entidad colabora de manera continuada con entidades sociales y organizaciones, que aportan conocimiento del contexto y de las necesidades de los colectivos afectados y facilitan el desarrollo de nuevas iniciativas adaptadas a dichas necesidades.

Entre los objetivos se encuentran:

|                                       | 2025  | Objetivo 2025 | Objetivo Plan Benetan 25-27 |
|---------------------------------------|-------|---------------|-----------------------------|
| Formar en Educación financiera        | 3.175 | 2.800         | 8.000                       |
| Desarrollar nuevos proyectos sociales | 6     | 1             | 3                           |

#### Parámetros relacionados con los colectivos afectados [MDR-M]

En términos consolidados, el total de recursos destinados a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ha sido el siguiente:

| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (miles de €) | 2025  | 2024  |
|------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| Total                                                                  | 2.452 | 4.118 |

Dentro de las aportaciones del ejercicio 2024 se incluyen, entre otras, determinadas aportaciones extraordinarias, no recurrentes, a la Fundación Cajasur relacionadas con el proyecto “Viana Siglo XXI” por importe de 1,3 millones de euros.

Este proyecto contempla construir, en un solar anexo al Palacio de Viana, un conjunto de nuevos espacios, incluyendo nuevos patios, salas de exposiciones, áreas para congresos y eventos, y una zona de restauración; todo ello orientado a reforzar la oferta cultural y funcional del histórico conjunto cordobés.

### 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4]

El Grupo sitúa a los consumidores y usuarios finales en el centro de su modelo de negocio, fomentando una relación basada en la confianza, la transparencia y el compromiso a largo plazo.

Para ello, implementa canales de comunicación diversos, accesibles y eficaces para gestionar las reclamaciones, sugerencias e incidencias de los consumidores.

Además, la Entidad trabaja activamente para mejorar la experiencia del cliente mediante la escucha continua, la protección de sus derechos y la adaptación de sus productos y servicios a las necesidades detectadas. Esta interacción cercana no solo contribuye a la mejora de la calidad percibida, sino que incide directamente en una mayor protección de los consumidores, el aumento de su satisfacción y la consolidación de relaciones duraderas.

El Grupo también impulsa medidas destinadas a promover la inclusión financiera, mejorar la educación económica de los clientes y reforzar la seguridad digital, elementos clave para garantizar una experiencia responsable, informada y segura en el ámbito financiero.

#### 3.3.1. Gobierno

##### Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]

El Grupo ha establecido un conjunto de políticas y normativas que reflejan su compromiso con los consumidores y usuarios finales. Estas políticas están diseñadas para guiar las acciones de todos los miembros de la organización y sus clientes, y asegurar el cumplimiento de los más altos estándares de integridad. Por ello, tienen un ámbito de aplicación general que abarca a todos los consumidores y usuarios finales del Grupo, en función del tipo de servicio prestado. A continuación, se detallan las principales políticas de Kutxabank:

- **Política de Prestación de Servicios Bancarios**

Establece los principios generales para cumplir con la normativa aplicable en la prestación de servicios bancarios, identificando su ámbito subjetivo y objetivo, determinando responsabilidades internas, y definiendo el sistema de gobernanza del documento.

Esta política impulsa la creación de productos seguros, innovadores y adaptados a las necesidades del cliente, contribuye a su satisfacción y posiciona a la Entidad como referente en servicios bancarios. Además, promueve la inclusión financiera y facilita una atención personalizada que mejora la experiencia del cliente y la gestión de incidencias.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre normas de conducta y medidas de transparencia para la protección de productos y servicios bancarios de entidades de crédito. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa de transparencia bancaria general y a la normativa específica sobre crédito inmobiliario, crédito al consumo y servicios de pago.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento.



- **Política de transparencia en la distribución de productos de seguro a través de medios de comunicación a distancia**

Detalla los principios que deben regir la información ofrecida al cliente en la comercialización de seguros por medios digitales, en cumplimiento del Real Decreto-Ley 3/2020 de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de seguros privados, así como en los estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a la Entidad.

Mediante esta política, la Entidad garantiza que la información ofrecida al cliente sea clara, trazable y suficiente, lo que refuerza la seguridad y calidad de los productos comercializados. A su vez, fortalece la protección del cliente en la interacción digital, contribuyendo a mejorar su experiencia y la gestión de incidencias.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre normas de conducta y medidas de transparencia en la distribución de productos de seguro a través de medios de comunicación a distancia. El principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa de distribución y contratación de seguros y de planes y fondos de pensiones.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. La responsabilidad de la elaboración y adaptación de esta Política corresponde al área de Marketing, Imagen y Publicidad.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la página web de la Entidad y se incluirá la titularidad y condición del sitio web para que sus clientes puedan ejercer con todas las garantías los derechos de asistencia y defensa de sus intereses lo que incluye usar las instancias de reclamación interna.



- **Política de Comercialización en la prestación de servicios de inversión Kutxabank**

Garantiza una distribución adecuada, responsable y homogénea de los productos de inversión de la Entidad. A través de esta política, se formalizan procedimientos que aseguran la calidad en la intermediación financiera y permiten ajustar la oferta a las particularidades de cada cliente, en línea con la normativa vigente.

De este modo, la política contribuye a reforzar la confianza del cliente, asegurar la calidad y seguridad en el servicio prestado, y avanzar en la mejora continua de la experiencia de cliente, dando respuesta efectiva a impactos y oportunidades relevantes en el ámbito de la comercialización financiera.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre normas de conducta y medidas de transparencia en la comercialización de servicios de inversión. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento.

- **Política de Clasificación de Clientes en la prestación de servicios de inversión Kutxabank**

Define el modelo de categorización de clientes dentro del marco de la prestación de servicios de inversión, incluyendo metodología, criterios generales y responsabilidades internas de las distintas áreas implicadas.

Este modelo permite a la Entidad adecuar la oferta de productos de inversión a las características y necesidades de cada cliente, asegurando así una prestación responsable, segura y ajustada a la normativa vigente. En este sentido, la política contribuye a reforzar la protección del cliente, mejorar su experiencia y posicionar a la Entidad como referente en calidad y personalización del servicio.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre la clasificación del cliente según la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo, de cara a ofrecer la mayor protección al cliente minorista MiFID respecto al resto de clientes. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento.

- **Política de Incentivos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank**

Establece los procedimientos necesarios para asegurar una gestión transparente y responsable de los incentivos asociados a la comercialización de servicios de inversión. Esta política regula su identificación, tratamiento y, cuando corresponde, su comunicación clara al cliente, en línea con las exigencias normativas del sector. Con ello, se refuerzan los principios de calidad, seguridad y protección del cliente, posicionando a la Entidad por su compromiso con la integridad y confianza en su modelo comercial.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre incentivos evitando la percepción de beneficios monetarios y no monetarios no permitidos por la Normativa. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento.

- **Política de mantenimiento de registros en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank**

Establece el marco general para garantizar el archivo adecuado de grabaciones de conversaciones telefónicas, comunicaciones electrónicas, contratos, órdenes y demás documentación relevante

en los servicios de inversión. La política incluye los procedimientos específicos de supervisión que, en su caso, son aplicables a cada uno de los registros.

Esta política fortalece la trazabilidad de las operaciones, facilita la supervisión interna y mejora la capacidad de respuesta ante incidencias, lo que contribuye directamente a la protección del cliente y al refuerzo de la calidad del servicio.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre mantenimiento de registros de cara a evitar la pérdida de registros que dificulte el acceso a la información sobre las operaciones con clientes. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento.

#### • Política de Mejor Ejecución de órdenes en el ámbito de servicios de inversión en Kutxabank

Establece las condiciones y criterios que garantizan la obtención del mejor resultado posible para el cliente en la ejecución de sus órdenes. Considerando variables como precio, costes, rapidez o probabilidad de liquidación, esta política asegura una operativa justa, profesional y orientada al interés del cliente, en cumplimiento de los estándares normativos aplicables. Con ello, contribuye de forma directa a la protección del cliente, a la calidad y seguridad en la prestación del servicio, y al posicionamiento de la Entidad como referente en ejecución responsable y transparente.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre la mejor ejecución de órdenes en el ámbito de servicios de inversión, de cara a evitar causar un perjuicio al cliente en la ejecución de sus órdenes. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento. Asimismo, se entrega tanto a los clientes minoristas MiFID como a los clientes profesionales MiFID, un resumen de la política junto a la formalización del Contrato básico para la prestación de servicios de inversión.



- **Política de salvaguarda de activos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank**

Establece un marco operativo para garantizar la protección efectiva de los activos de los clientes en servicios de custodia. Esta política asegura el respeto a sus derechos de propiedad, evita usos indebidos y mantiene trazabilidad inmediata sobre fondos, valores y operaciones, incluso ante situaciones de insolvencia. Con ello, se refuerzan la seguridad y la transparencia en la gestión de inversiones, contribuyendo a impactos materiales como la protección del cliente y la calidad del servicio, y potenciando oportunidades estratégicas relacionadas con la confianza y la excelencia operativa.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre salvaguarda de activos, de cara a evitar errores en la custodia y usos indebidos de los activos de clientes. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla a efectos de su conocimiento y cumplimiento. Asimismo, se entrega tanto a los clientes minoristas MiFID como a los clientes profesionales MiFID, un resumen de la política junto a la formalización del Contrato básico para la prestación de servicios de inversión.

- **Política de Tratamiento, Atribución y Acumulación de órdenes de clientes en el ámbito de la prestación de servicios de inversión en Kutxabank**

Describe los procedimientos generales utilizados en la recepción, el registro y la ejecución de órdenes, así como las áreas responsables de los procesos y sus funciones, relacionadas con los servicios o actividades de inversión de la Entidad regulados por MiFID.

Esta política permite garantizar la trazabilidad, coherencia operativa y responsabilidad en la gestión de órdenes, reforzando la transparencia y la protección del cliente. Así, contribuye a la mejora de la calidad en los servicios de inversión, al fortalecimiento de la confianza y a la generación de impactos positivos y oportunidades vinculadas a la seguridad y eficiencia del proceso de intermediación financiera.

Los riesgos de cumplimiento normativo cubiertos por esta política abarcan el cumplimiento de la normativa externa e interna y expectativas supervisoras sobre el servicio de recepción y transmisión de órdenes de cara a evitar perjuicios al cliente por retrasos, fallos y dificultades en la transmisión de la órdenes o por la acumulación de órdenes de los clientes con órdenes de otros cliente o de Kutxabank. Su principal cuerpo jurídico se extiende a la normativa MiFID II y su normativa de desarrollo.

Corresponde al Consejo de Administración de la Entidad la aprobación de esta política, así como supervisar el riesgo de su incumplimiento y adoptar las medidas oportunas cuando el riesgo exceda del tolerable. Por su parte, el área de Cumplimiento Normativo se encarga de la revisión y actualización periódica de su contenido, gestión y supervisión de los riesgos que abarca la política y verificación y reporte a órganos de gobierno sobre su cumplimiento.

Las sucesivas versiones de la política son publicadas en la intranet corporativa de la Entidad, dándose por informada toda la plantilla efectos de su conocimiento y cumplimiento.

- **Política de protección de datos personales de clientes**

Establece los criterios que rigen el tratamiento responsable de la información personal en Kutxabank, conforme a la normativa vigente. Al definir categorías de datos, finalidades y garantías asociadas, esta política contribuye a la protección del cliente, refuerza la seguridad en la prestación del servicio y proyecta una imagen de responsabilidad y transparencia.

- **Política de Comunicación Comercial**

Establece los principios que debe cumplir la comunicación comercial de la Entidad, atendiendo a la normativa aplicable tanto genérica como específica sectorial, a los principios generales de la publicidad y a los valores propios del Grupo, con la finalidad de garantizar los legítimos intereses de la clientela y la gestión de los riesgos a los que pueda estar expuesta derivados de su actividad publicitaria.

Esta política contribuye a reforzar la transparencia, la seguridad en la presentación de productos financieros y la confianza del cliente, contribuyendo de forma positiva a la mejora de la protección del consumidor y la calidad del servicio, al tiempo que impulsa oportunidades asociadas a la reputación, la claridad y la relación responsable con el mercado.

Entre sus objetivos principales se encuentran asegurar el cumplimiento de la normativa general y sectorial, proteger los intereses legítimos de los clientes, minimizar los riesgos derivados de la actividad publicitaria, garantizar la transparencia y objetividad de la información y mantener la coherencia entre la publicidad y la documentación contractual.

Su ámbito de aplicación comprende toda la actividad publicitaria dirigida a clientes potenciales en España sobre productos y servicios bancarios, de inversión, seguros y planes o fondos de pensiones, así como publicidad institucional o de marca. Quedan excluidas la información corporativa, los contenidos precontractuales, la documentación para analistas e inversores, las publicaciones técnicas y las comunicaciones obligatorias.

El máximo órgano responsable de esta política es el Consejo de Administración, que la aprueba tras el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La elaboración y adaptación corresponden al Departamento de Marketing, Imagen y Publicidad, con revisión previa por el área de Cumplimiento Normativo y supervisión anual por Auditoría Interna.

Además de la normativa legal, Kutxabank se adhiere al Código de Conducta Publicitaria de Autocontrol, sometiendo sus piezas publicitarias a la revisión externa mediante el sistema de Copy Advice, lo que refuerza el compromiso con la autorregulación y las buenas prácticas en materia publicitaria. La política también incorpora principios éticos internos como licitud, claridad, transparencia, objetividad, coherencia y suficiencia, que garantizan que la comunicación comercial se realice de manera responsable y respetuosa con los derechos de los consumidores.

La política busca proteger los intereses de la clientela y reducir riesgos publicitarios mediante mensajes claros, transparentes y completos. Garantiza que la información sobre costes, riesgos y condiciones sea suficiente para decisiones informadas. Incluye controles internos y externos, con revisión por Autocontrol y Cumplimiento Normativo antes de la difusión. Además, adapta los mensajes al público objetivo para evitar prácticas incompatibles con su protección.

Se pone a disposición de los destinatarios mediante su publicación en la Intranet Corporativa, garantizando su accesibilidad para la plantilla, especialmente aquellos vinculados a la actividad publicitaria y la red comercial.



## • **Política de Gobernanza y Vigilancia de Productos y Servicios y Manual de aprobación de nuevos productos**

La política de Gobernanza y Vigilancia de Productos y Servicios recoge el proceso de análisis previo a la puesta en marcha de nuevos productos y servicios, junto con un procedimiento de seguimiento durante la vida activa de los mismos.

En relación con la aprobación de productos, la Política se desarrolla en el Manual de aprobación de nuevos productos y servicios, creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos y cumplir con los requerimientos de las normativas de cada una de las tipologías de productos. Este procedimiento lo realiza el Comité de Nuevos Productos.

El manual establece la existencia de dos procedimientos para la aprobación de productos: uno es aplicable para los nuevos productos en sentido estricto, aquellos que incorporan novedades relevantes respecto a los ya existentes en el catálogo comercial, y otro para los productos equiparables, que no incorporan novedades relevantes. En ambos casos se requiere la resolución favorable (tácita o implícita) de todas las áreas representadas en el Comité, cada una en el ámbito de su competencia: en el primer caso, realiza un análisis pormenorizado de las posibles implicaciones del nuevo producto y en el segundo, da o no su conformidad a la "equiparabilidad" del producto presentado para su lanzamiento. Si se dieran desacuerdos insuperables entre los miembros del Comité respecto a la aprobación del producto o servicio propuesto, éste deberá ser elevado al órgano competente (Comité Minorista).

En este contexto, el Comité de Nuevos Productos asegura que los nuevos productos y servicios financieros que se comercializan cumplen con la normativa vigente aplicable, así como su encaje en el posicionamiento comercial adoptado por la Entidad y con la imagen corporativa que desea transmitir. Además, se cerciora de que la Entidad es capaz de gestionar los riesgos que incorpora el nuevo producto; de que éstos son coherentes con el perfil global de riesgo que la Entidad desea presentar; de que las condiciones económicas de su comercialización son adecuadas y de que cuenta con medios técnicos y humanos suficientes para la adecuada administración y gestión del nuevo producto o servicio.

Por otra parte, el procedimiento de seguimiento de productos y servicios tiene la misión de realizar un seguimiento tanto de los nuevos productos y servicios lanzados recientemente, como de las familias de productos que integran el catálogo de productos y servicios del Grupo. La función de este procedimiento es comprobar si todos estos productos y servicios siguen ajustándose a todas las características que se indicaron en su lanzamiento (público objetivo, canales de distribución...) y en caso contrario promover el ajuste de los mismos a su realidad actual.

### **Compromisos en materia de políticas de Derechos Humanos**

La Entidad mantiene un firme compromiso con el respeto y la protección de los Derechos Humanos en todas sus actividades y relaciones comerciales. Este compromiso se basa en los principales marcos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de la ONU y los Convenios Fundamentales de la OIT, así como en la normativa nacional aplicable.

Como se ha mencionado a lo largo del presente informe, Kutxabank cuenta con un Código de Conducta en el que se recogen normas esenciales de trato de los empleados y empleadas de la Entidad con los usuarios finales, como el compromiso con la transparencia, la responsabilidad financiera, la prohibición de la discriminación y el respeto a la confidencialidad, entre otros. Asimismo, el Código de Conducta recoge derechos básicos del personal de la Entidad como, por ejemplo, el respeto a las personas, la igualdad de oportunidades, la representación colectiva y el derecho a la formación.

Además, la Entidad dispone de prácticas de diligencia debida para garantizar el cumplimiento de la legislación, entre las que se incluyen auditorías internas y externas, formación continua y mecanismos para promover el diálogo social. Para comunicar cualquier posible vulneración de clientes Kutxabank ofrece canales como el Servicio de Atención al cliente, que permite presentar quejas o denuncias y activar medidas correctivas o de remediación. También existen canales internos para que los empleados manifiesten, tanto quejas como comunicaciones sobre posibles incumplimientos legislativos.

Cabe señalar que todas las políticas en materia social del Grupo se ajustan a los instrumentos internacionalmente reconocidos en esta materia, incluyendo los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En este sentido, el Grupo integra estos principios en su modelo de negocio a través de su compromiso con la protección de los derechos de los consumidores. Por ello, Kutxabank no ha identificado ni recibido notificaciones de incumplimientos relacionados con los Derechos Humanos que afecten a consumidores o usuarios finales.



### 3.3.2. Estrategia

#### Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]

El Grupo fundamenta su estrategia y modelo de negocio a través del diálogo activo y estrecho con las partes interesadas, para lo cual ha establecido un proceso estructurado de consultas que permite incorporar sus opiniones, expectativas y preocupaciones a lo largo de toda la cadena de valor. Estas consultas se utilizan, además, como base para la evaluación de la Doble Materialidad. Todo este proceso se detalla en el apartado “Intereses y opiniones de las partes interesadas” dentro del bloque de Información general del presente informe.

En particular, el Grupo reconoce a los consumidores y usuarios finales como partes interesadas clave por su papel central en la generación de valor a largo plazo. Con el objetivo de reforzar la calidad de la relación y asegurar el respeto de sus derechos, la Entidad cuenta con herramientas como los estudios de satisfacción, los análisis de comportamiento financiero o el funcionamiento del SAC (Servicio de Atención al Cliente), que conforman una base informativa clave que alimenta los procesos de mejora continua.

Asimismo, la estrategia del Grupo contempla políticas específicas que garantizan la inclusión financiera y el acceso equitativo a sus productos y servicios, impulsando iniciativas dirigidas a colectivos vulnerables como personas mayores, residentes en zonas rurales o clientes en situación de dificultad económica, dentro de un marco de banca responsable y socialmente comprometida.



#### Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 5 impactos positivos y 3 oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales:

##### Impactos positivos:

- Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital
- Fomentar la inclusión financiera en municipios pequeños, mejorando la accesibilidad a servicios financieros en zonas rurales o de baja densidad poblacional.
- Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes y adaptando los canales de accesibilidad a las necesidades identificadas de los colectivos específicos, por ejemplo, personas mayores o jóvenes.
- Contribuir a la protección de los clientes, mediante mecanismos de control y reclamación efectivos que garantizan ejercicio de sus derechos, con atención personalizada y resolución efectiva de incidencias mediante un sistema de feedback continuo.



- Mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, gracias a la implementación de nuevas vías de comunicación que mejoren el asesoramiento especializado de sus necesidades.

#### Oportunidades:

- Desarrollo de productos y servicios financieros inclusivos, adaptados a las necesidades reales de personas más vulnerables, como las personas mayores (Silver economy, Mi primera vivienda, Garantía vivienda joven...)
- Aumentar la satisfacción del cliente mediante herramientas y canales digitales, que les brinden experiencias omnicanal y servicios adaptados a sus necesidades en tiempo real.
- Seguir generando confianza en el mercado y reforzar nuestra imagen de marca a través de marketing ético y responsable

Los impactos identificados se encuentran estrechamente vinculados al modelo de negocio del Grupo, basado en la banca minorista y de proximidad, complementada por la gestión patrimonial, los seguros y la financiación a empresas. La naturaleza de estos impactos responde, en gran medida, a la propia configuración del modelo de negocio, a su oferta de productos y servicios y a la forma en que estos se distribuyen a través de canales físicos y digitales.

En el ámbito del negocio minorista, la comercialización de productos de financiación (hipotecas, préstamos al consumo, etc.), ahorro e inversión, así como la distribución de seguros y productos de previsión, genera una relación directa y continuada con consumidores, que puede dar lugar a la capitalización de oportunidades vinculadas con:

- La satisfacción y fidelización de clientes a través de la mejora de servicios de asesoramiento personalizado y la creación de experiencias omnicanal, impulsadas por canales digitales cada vez más sofisticados, seguros y eficientes.
- La atracción y retención determinados colectivos como clientes (personas mayores, jóvenes, comunidades vulnerables...) a través de una adecuada oferta de productos y servicios financieros adaptados e inclusivos.

Estos impactos y oportunidades han servido como palanca para adaptar y reforzar el modelo de negocio del Grupo, en línea con su estrategia de sostenibilidad y con los planes estratégicos 2022-2024 y 2025-2027 (Plan Benetan). En particular:

- Se han impulsado iniciativas de educación financiera y digital, contribuyendo a un uso más responsable y seguro de los productos financieros y digitales del Grupo.
- Se ha reforzado la presencia en municipios pequeños, adaptando los canales de accesibilidad (oficinas, atención telefónica, canales digitales simplificados) y desarrollando iniciativas específicas para colectivos como personas mayores o jóvenes.
- Desde Kutxabank se ha puesto a disposición del personal desde el primer trimestre de 2025 una formación específica en materia de accesibilidad que se encuentra dentro del Programa Formativo anual de Continuidad de la Entidad.

La elaboración de un plan de formación no es solamente un cometido realizado para cumplir con la normativa de accesibilidad, sino que la Entidad considera que también es relevante para mejorar el nivel de servicio percibido por el usuario.

- Se ha continuado evolucionando y mejorando las funcionalidades de los canales y herramientas digitales, orientadas a brindar experiencias omnicanal y servicios adaptados a necesidades en tiempo real. Entre las iniciativas, destaca la mejora del proceso de

Onboarding digital de clientes a la Entidad , la inclusión de Bizum en la app principal de Kutxabank y se ha estado trabajando en el desarrollo de la Hipoteca Omnicanal.

- Se ha expandido la oferta de productos y servicios adaptados e inclusivos, especialmente en el negocio minorista: por ejemplo, en 2025 se ha lanzado un nuevo producto enfocado en el ahorro del segmento joven que permite la contratación 100% online (Plan Korner).
- Además, en su compromiso con la inclusión y la accesibilidad, Kutxabank ha lanzado la opción de personalización la tarjeta Visa en braille. La tarjeta personalizada en braille está diseñada para facilitar la autonomía de las personas con discapacidad visual en sus operaciones bancarias diarias, permitiéndoles identificar de forma táctil los principales datos de la tarjeta: número de tarjeta, CVV, fecha de caducidad e identificador “débito/ crédito”. Gracias a esta personalización, los usuarios que utilicen el sistema Braille podrán realizar sus operaciones habituales, como compras físicas, pagos online o retiradas de efectivo, sin necesidad de asistencia.

Este lanzamiento forma parte del compromiso con la inclusión y la mejora de los productos para adaptarlos a las necesidades de todos los clientes.

El Grupo no ha identificado riesgos materiales vinculados a su relación con los consumidores y usuarios finales en el marco de su actividad.

Cabe destacar que la oportunidad relativa a garantizar la inclusión de las personas más vulnerables mediante el desarrollo de productos y servicios financieros adaptados, derivada de los impactos positivos relacionados con la educación financiera y la atención en municipios pequeños, está directamente vinculada a grupos específicos de consumidores. En concreto, el Grupo identifica como especialmente expuestos a estos impactos positivos a las comunidades más vulnerables, entre las que se incluyen las personas mayores, personas con bajos ingresos, menores de edad y residentes en zonas rurales, entre otros. La atención estratégica a estos perfiles responde a un compromiso explícito con la equidad financiera, la reducción de barreras de acceso y el fortalecimiento del bienestar social en los entornos donde la Entidad opera.

#### Consumidores y Usuarios finales afectados de manera significativa

El Grupo reconoce la importancia de identificar y mitigar los riesgos potenciales que puedan afectar a los consumidores o usuarios finales a través de las operaciones de la Entidad, productos/ servicios y relaciones de negocio. En línea con lo establecido en la NEIS 2, y sobre la base de la evaluación de Doble Materialidad, la Entidad ha incluido en su ámbito de divulgación a todos los grupos de consumidores y usuarios finales que puedan verse significativamente afectados, tanto de forma directa como indirecta.

A continuación, se describe cómo diferentes grupos de consumidores o usuarios finales de podrían verse afectados:

- **Consumidores o usuarios finales de productos que puedan ser intrínsecamente perjudiciales para la salud**

En relación con los productos financieros, Kutxabank presta especial atención a los riesgos asociados a las inversiones en sectores que puedan tener un impacto negativo sobre la salud pública o el medio ambiente, como los relacionados con el tabaco, la industria armamentística o la energía no renovable. El Grupo se compromete a evaluar y mitigar estos riesgos a través de políticas de inversión responsable y la política por sectores. Además, se realiza un seguimiento y apoyo a los clientes sobre opciones financieras sostenibles y saludables, promoviendo la inversión en proyectos que favorezcan el bienestar social y medioambiental.

- **Consumidores o usuarios finales de servicios que puedan afectar negativamente sus derechos, tales como la intimidad, la protección de datos personales, la libertad de expresión o la no discriminación**

El Grupo adopta medidas estrictas para proteger la privacidad de los datos personales de los clientes, conforme a la normativa de protección de datos (como el RGPD). Además, se implementan políticas de igualdad y no discriminación, asegurando que los servicios sean accesibles para todos los clientes, independientemente de su origen, género, orientación sexual o situación económica.

- **Consumidores o usuarios finales que dependen de información precisa y accesible relacionada con productos o servicios, para evitar un uso potencialmente perjudicial de los mismos**

El Grupo se compromete a proporcionar información clara, accesible y comprensible sobre todos los productos y servicios financieros. Esto incluye detalles sobre los riesgos asociados a productos de inversión, crédito, y otros servicios bancarios. Proporcionamos las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas, asegurando que reciban información veraz y adecuada.

- **Consumidores o usuarios finales que son especialmente vulnerables a los impactos sobre la salud o la intimidad o a las estrategias de comercialización y venta, tales como niños o personas vulnerables desde el punto de vista económico**

El Grupo tiene un compromiso particular con los grupos vulnerables, incluyendo personas con bajos ingresos y menores de edad. Se ofrecen productos financieros adaptados a las necesidades de estos grupos, como cuentas bancarias sin comisiones y servicios de educación financiera para jóvenes. Además, se implementan políticas para evitar prácticas comerciales agresivas y garantizar que la información sobre los productos sea accesible y comprensible para todos.

### 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

#### Colaboración con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos [S4-2]

El Grupo considera fundamental el establecimiento de canales de comunicación eficaces y accesibles con los consumidores y usuarios finales como parte de su compromiso con la mejora continua en la calidad del servicio financiero. Esta colaboración se articula principalmente a través del Servicio de Atención al Cliente (SAC), que canaliza la recepción y gestión de quejas y reclamaciones, utilizando diversas vías de contacto tanto presenciales como digitales (oficinas, banca online, formularios web, etc.).

Los clientes, a través de las oficinas o de forma directa, remiten sus quejas y reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente (SAC), que es el departamento encargado de analizar, resolver y responder en última instancia al cliente. El SAC se encuentra adscrito al área de Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A. Tras el análisis y la clasificación de reclamaciones, y en caso de que las mismas se repitan bien de forma general o sean recurrentes en el tiempo, se trasladan a las áreas responsables para que establezcan medidas correctoras que minimicen las quejas o reclamaciones trasladadas por los clientes.

La colaboración se concentra, principalmente, en la fase de prestación del servicio a través de las oficinas de atención al público y en la fase posterior a la prestación del servicio a través de los diferentes canales puestos a disposición de los clientes, entre los que se encuentra el SAC. La

información recopilada por estos medios se utiliza también para revisar y mejorar productos, procesos informativos y prácticas comerciales. La interacción es diaria a través de los canales operativos, complementada con análisis periódicos de tendencias y recurrencias. Por lo que la eficacia de este proceso se evalúa mediante el seguimiento de la recurrencia y naturaleza de las reclamaciones, los tiempos de resolución y la identificación de mejoras aplicadas.

Mediante esta interacción directa, la Entidad no solo garantiza el cumplimiento normativo y la transparencia operativa, sino que también contribuye a la protección efectiva de sus clientes, impulsa la mejora de su experiencia y favorece la satisfacción sostenida en el tiempo.

## Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3]

El Servicio de Atención al Cliente (SAC) tiene como misión principal recibir, tramitar y resolver las quejas y reclamaciones que presenten los usuarios financieros en el menor plazo posible (siempre dentro de los plazos normativos), dando respuesta a los mismos sobre la base de los correspondientes contratos, la normativa de transparencia, las resoluciones judiciales aplicables, los criterios de Buenas Prácticas Bancarias establecidos por el Banco de España, CNMV, Dirección General de Seguros, y bajo principios de equidad. Asimismo, se colabora con otros servicios para adaptar los procedimientos del Grupo a las buenas prácticas bancarias y, con ello, disminuir las quejas y reclamaciones.

El SAC trabaja conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo. El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.



Para un adecuado entendimiento de la información reportada en este apartado, resulta adecuado definir, con carácter previo, los siguientes conceptos principales:

- **Queja:** disconformidad explícita del usuario financiero con un producto, servicio o trato recibido, sin reclamación de cantidad. Admitimos a trámite y registramos como quejas cuestiones que son facultad discrecional de las entidades que forman el Grupo (horarios para la prestación de servicios, concesión o denegación de una operación, etc.). Se actúa de esta manera por considerar importante conocer, registrar y responder al usuario financiero en cuestiones en las que no se considera suficientemente informado.
- **Reclamación:** disconformidad explícita del usuario financiero con un producto, servicio o trato recibido, en la que reclama devolución, reliquidación o indemnización de cantidad.

A continuación, se exponen los criterios generales y específicos en que se basan las decisiones del SAC:

### Inadmisión a trámite

Como criterios de inadmisión a trámite, se establecen los previstos en la Orden ECO/734/2004 y se centran en los siguientes casos:

- Reiteraciones de reclamaciones anteriores del mismo usuario por el mismo concepto.

- Posible falta de datos necesarios para la valoración de la reclamación.
- El asunto se encuentre inmerso en procesos competencia de órganos administrativos, arbitrales o judiciales.

Se comunica siempre al usuario financiero el motivo de la inadmisión, y en los casos en que la causa sea la falta de datos, se le indica que dispone de un plazo de 10 días para aportarlos, tras lo cual se procede al archivo de las actuaciones en el caso de que el usuario financiero no aporte los mismos.

#### Atención a resoluciones de los Supervisores

Se mantiene el mayor respeto a los criterios de los Supervisores reflejados en los expedientes presentados en segunda instancia, poniendo el mayor interés en rectificar los expedientes resueltos a favor del usuario financiero (hallándose debidamente justificados, a juicio de la Entidad, los casos en que no se procede a ello).

#### Resoluciones

Los principios y criterios por los que se rigen las resoluciones y comunicaciones del SAC de Kutxabank son los establecidos en la Orden ECO/734/2004 y en el Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo:

- Se fundamentan en las cláusulas contractuales, las resoluciones judiciales de aplicación, las normas de transparencia y protección de la clientela que le sean aplicables, así como en las buenas prácticas y usos financieros, extraídos del sentido de las resoluciones de los Supervisores -Banco de España, CNMV, DGS y con base en el principio de equidad.
- Las decisiones que se dictan son siempre motivadas, en especial, las que se resuelven de forma favorable a la Entidad, con el objetivo de que el reclamante pueda disponer de una argumentación clara y ajustada a la normativa referida anteriormente.
- En aquellos casos en que surgen dudas acerca de la resolución sobre la cuestión planteada, se efectúan las necesarias consultas a las áreas de Asesoría Jurídica que tuvieran conocimiento técnico sobre el objeto de la correspondiente reclamación, previo análisis de todas las circunstancias concurrentes.
- En las resoluciones comunicadas al usuario financiero, que no sean informativas, se menciona expresamente la facultad que asiste a la persona reclamante para, en caso de disconformidad con el resultado del pronunciamiento, acudir a los Organismos competentes en segunda instancia: Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, o Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- En relación con los errores que puedan dar lugar a reclamaciones, no pueden considerarse prácticas bancarias incorrectas, siempre y cuando al ser detectados, bien por la Entidad, bien por los clientes, sean rectificados diligentemente y, en su caso, se den las explicaciones oportunas.

#### Comisiones

- Se resuelven siguiendo criterios de comprobación de contratos, servicios efectivamente prestados y gestiones realizadas para su aplicación, así como criterios de buenas prácticas publicados por Supervisores.
- Se verifica la prestación de un servicio efectivo en favor del usuario financiero y la existencia de documentación o información que acredite dicha prestación.

### Cláusulas suelo

Se resuelven verificando que se cumplen las exigencias normativas y los criterios establecidos por la jurisprudencia (destacar, en este ámbito, la STS 48/2020, de 22 de enero) y por el Banco de España.

### Cláusulas abusivas en la financiación hipotecaria

Resuelven tomando en consideración las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo que puedan ser de aplicación, reconociendo, en su caso, la nulidad de aquellas cláusulas afectadas (cláusula de intereses de demora, vencimiento anticipado, etc.).

### Gastos de formalización de préstamos hipotecarios

Procede a la revisión individualizada de la documentación relativa al préstamo hipotecario formalizado con el cliente, y se resuelven conforme a los criterios establecidos por el Tribunal Supremo.

### Comisión por reclamación de posiciones deudoras

Resuelven conforme a lo establecido por el Tribunal Supremo (STS 566/2019).

### Servicios de atención al público

- Se admiten a trámite y se registran como quejas, cuestiones cuya decisión constituye una facultad discrecional de las Entidades que forman el Grupo (horarios para la prestación de servicios, concesión o denegación de una operación, modificación horaria de apertura o cierre, etc.). Se actúa de esta manera por considerar importante conocer, registrar y responder al usuario financiero en cuestiones en las que no se considera suficientemente informado.
- Asimismo, se responde al usuario financiero aplicando un principio de absoluto respeto a sus opiniones, aun cuando la respuesta no pueda ofrecer una solución a su queja (disconformidad con falta de amabilidad, situación de oficinas, cierre de las mismas, etc.).
- Por último, de las quejas recibidas se informa al Departamento que corresponda, a fin de que, en su caso, valore la adopción de las medidas oportunas.

### Canales y medios de comunicación

Los canales o medios de comunicación de los que disponen los clientes para contactar con la Entidad son los siguientes:

- **Entrevista personal:** oficinas del Grupo para realizar tus gestiones de forma presencial y hablar con una persona del Grupo.
- **Atención por teléfono:** el Grupo dispone de números gratuitos de atención telefónica, que priorizan la atención a personas mayores.
- **Navegación o formularios web:** en la página web del Grupo se encuentra un formulario de contacto que puedes rellenar para enviar tus consultas.
- **Correo electrónico:** el Grupo también dispone de direcciones de correo electrónico para atender consultas.
- **Banca online:** incluye una mensajería para diversas consultas y gestiones.
- **Redes sociales:** perfiles activos en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, etc.





- **Muro:** canal de comunicación directa con el gestor vía mensajería web

Estos canales están a disposición de todas las partes interesadas, tanto clientes como proveedores. Los medios de contacto públicos (teléfono, formulario web y RRSS) están accesibles desde la web y los privados (entrevista personal, mail y muro) desde la parte identificada de la web y app. En este sentido, Kutxabank mantiene actualizada y publicada en diversos medios (página web, oficinas) tanto las direcciones físicas de sus oficinas como los números de teléfono correspondientes, según la relación de negocio que se establezca. Dichos canales de comunicación se actualizan oportunamente en función de los cambios pertinentes, tales como modificaciones en las direcciones, los gestores, entre otros. De esta forma, se asegura que todos tengan conocimiento de su disponibilidad y puedan acceder fácilmente a ellos.

Además, Kutxabank tiene perfiles propios en Facebook, X, Instagram, TikTok y LinkedIn y Youtube donde realiza acciones de difusión de contenido, captación de fans, engagement, atención de dudas y monitorización de marca. En este sentido, realiza una monitorización amplia sobre la marca Kutxabank no solo en RRSS sino también en Medios Digitales, Google My Business y Markets con el fin de conocer la imagen de la Entidad en el mundo digital e identificar posibles vías de acción.

Actualmente, la Entidad no realiza una evaluación sistemática sobre la consideración que tienen los consumidores y usuarios finales respecto a los canales de quejas e incidencias. Sin embargo, Kutxabank se encuentra en proceso de implementar durante los próximos años un análisis que permita recabar esta información con el objetivo de mejorar la efectividad de dichos canales, identificar áreas de mejora en la atención al cliente y asegurar una mayor satisfacción de los usuarios.

## Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]

Desde el Grupo se realizan acciones dirigidas a potenciar los impactos positivos materiales, así como aprovechar las oportunidades identificadas en materia de consumidores y usuarios finales.

### Actuaciones para mejorar la relación con los clientes y gestión de impactos

La Entidad planifica y lleva a cabo actuaciones para gestionar el impacto positivo relacionado con la mejora en la experiencia del cliente y el aumento de su satisfacción a largo plazo:

1. Actuaciones del Servicio de Atención al Cliente y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

Desde el Grupo también se realizan acciones dirigidas a gestionar el impacto positivo material relacionado con mecanismos de control y reclamación efectivos, como resultado de la personalización en la atención y resolución efectiva de incidencias mediante el sistema de feedback continuo del Grupo.

Durante el ejercicio 2025, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.



## 2. Evaluación de la satisfacción de clientes

El Grupo analiza la experiencia de sus clientes a través de diversos estudios cuantitativos como:

- Estudios del comportamiento financiero de los particulares, donde se evalúa el dinamismo financiero, la calidad del servicio y de relación y el uso de los productos y servicios financieros. A través del NPS (Net Promoter Score), se mide la percepción y satisfacción del cliente, así como su propensión a recomendar la Entidad a otros. Este análisis permite identificar clientes detractores, neutrales y promotores, proporcionando información clave para mejorar productos y servicios.
- Estudios de análisis de calidad objetiva en redes comerciales bancarias. A través de estos estudios, se genera una comparativa con la competencia analizando diversos aspectos que van desde aspectos meramente físicos a la actuación comercial propiamente dicha.
- Estudios de satisfacción de los clientes del Grupo, donde se mide la satisfacción con la Entidad, el gestor y la imagen de la Entidad, entre otros parámetros.
- Encuesta con clientes, como parte de las líneas estratégicas del Plan Benetan, se ha puesto en marcha una encuesta interna orientada a mejorar la experiencia del cliente. Esta iniciativa permite conocer el nivel de satisfacción de las oficinas respecto a los departamentos con los que interactúan con mayor frecuencia, promoviendo una mayor alineación entre los equipos de atención directa y los servicios centrales.

Por otro lado, cabe mencionar que Kutxabank celebra de forma periódica desayunos y jornadas informativas con sus clientes más especializados, así como con clientes potenciales, a quienes trata de acercar informaciones relevantes sobre mercados, oportunidades de inversión o sobre los productos que el Grupo financiero diseña para satisfacer sus expectativas de ahorro e inversión.

En estas jornadas, gestores personales del propio Banco o especialistas fiscales y financieros acercan información sobre la evolución de los mercados financieros y las estrategias de inversión. A lo largo del 2025 celebramos 8 jornadas presenciales, a las que asistieron más de 1.200 clientes, replicadas en tres sesiones digitales con más de 10,2K visionados.

El Grupo también ha realizado actos específicamente dirigidos a empresas clientes, y ha participado al más alto nivel en los encuentros convocados por las tres patronales vascas, con la asistencia de las principales compañías asociadas.

### Actuaciones para mejorar la inclusión y accesibilidad financiera

El Grupo asegura a todos los grupos sociales la inclusión financiera y el acceso a los servicios bancarios, contribuyendo así a su impacto positivo relacionado con la mejora del posicionamiento de la Entidad como referente en atención financiera en municipios pequeños. Esta apuesta por la inclusión financiera representa una oportunidad estratégica para el Grupo, al ampliar el acceso a servicios básicos en comunidades desatendidas, reforzando al mismo tiempo su rol social como Entidad comprometida con el desarrollo económico local.

Mediante la Banca online y la Banca móvil de Kutxabank pueden realizarse multitud de gestiones, desde cualquier sitio y a cualquier hora, sin tener que desplazarse a una oficina. Estos servicios se ven complementados con la Banca telefónica y una extensa red de





cajeros que permiten diversa operativa, así como obtener dinero en metálico en cualquier momento.

La capilaridad en la red de oficinas de Kutxabank tiene un fuerte compromiso con la inclusión financiera en sus mercados locales. Así, el 42,2% de la Red de Kutxabank en la CAPV se encuentra en municipios de menos de 10.000 habitantes. El Grupo está presente en 44 municipios de la CAPV dónde la única oficina bancaria es la de Kutxabank.

Además de la red de oficinas como canal de atención y servicio al cliente, Kutxabank posee una red de 1.303 cajeros automáticos a cierre del 2025. Todas las oficinas disponen de cajeros automáticos y otras máquinas de autoservicio, por lo que el acceso a los servicios financieros de la Entidad queda plenamente garantizado. Los nuevos cajeros instalados se encuentran adaptados a personas con deficiencias visuales.

La reducción del número total de cajeros automáticos instalados en la red del Grupo se debe principalmente a un proceso de optimización que ha implicado el cierre e integración de algunos centros. Este fenómeno responde a varios factores estratégicos y operativos que buscan ajustar la infraestructura física de la Entidad a las nuevas realidades del mercado y a las necesidades cambiantes de los clientes. Además, se ha llevado a cabo una renovación de todos los cajeros situados en zonas rurales que estaban anticuados, y se está llevando a cabo un Plan *Renove* para renovar todos los cajeros de la Entidad, iniciado en 2023 y que ha continuado en 2025.

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidades. Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

A esto se suma la oficina móvil de Kutxabank, un autobús que recorre más de 40.000 kilómetros al año. Con esta iniciativa, la Entidad garantiza la inclusión financiera en las localidades de menor tamaño del territorio, ya que es la única entidad financiera con presencia en estos núcleos, donde residen alrededor de 5.000 personas.

En relación con las personas mayores, al ser uno de los colectivos que encuentra mayores dificultades de acceso a los servicios financieros debido a la creciente digitalización, se han llevado a cabo diversas iniciativas durante este ejercicio.

Estas iniciativas se enmarcan dentro del compromiso del Grupo con la educación financiera y la digitalización, entendidas como palancas clave para facilitar el acceso responsable y autónomo a los servicios bancarios, especialmente entre colectivos que encuentran mayores barreras en el uso de canales digitales.

- Se mantiene la ampliación del horario del servicio personalizado de caja para las personas mayores de 65 años.
- Atención telefónica preferente y gratuita con un interlocutor personal.
- Una versión de la app Kutxabank más accesible y sencilla así como canales específicos para este segmento de edad (Blog Palabras Mayores)
- Formación específica al colectivo de profesionales para reforzar el compromiso de atención preferente y especializada a este colectivo.
- Píldoras formativas a través de infografías, talleres presenciales de la mano de diversas instituciones públicas colaboradoras y videos explicativos sencillos para facilitar el conocimiento y el acceso a los canales digitales, y desarrollando un curso digital para mayores.

- Colaboración con diversas instituciones en iniciativas relacionadas con el segmento de mayores. (Adinberri en Gipuzkoa, ...)
- En el marco de los compromisos adquiridos por el Grupo en torno a la inclusión financiera, Kutxabank está trabajando para ofrecer el servicio de Correos Cash a los clientes, es decir, puedan disponer de efectivo tanto a través de las oficinas de correos como en su domicilio, solicitándolo por el contact center o app.
- Ofertas y promociones específicas para el segmento (Viajes para mayores,...)

Por otro lado, para contribuir a la garantía de inclusión financiera de los colectivos más vulnerables, Kutxabank ha asumido una posición proactiva en la **protección de clientes en situación de riesgo económico** mediante la adhesión voluntaria a los Códigos de Buenas Prácticas del sector bancario, regulados por los Reales Decretos Ley 6/2012 y 19/2022.

Estas medidas se complementan con el desarrollo de productos específicos como cuentas con beneficios sociales o condiciones preferentes para colectivos en situación de vulnerabilidad, asegurando una respuesta ajustada a sus necesidades financieras.

Desde 2012, la Entidad aplica condiciones hipotecarias adaptadas para deudores en situación de vulnerabilidad, tales como la concesión de carencias de pago, limitación de tipos de interés ordinarios y de demora, ampliación de los plazos hasta un máximo de 40 años, posibilidad de quita de deuda, dación en pago de la vivienda habitual y opción de alquiler en la misma vivienda.

En 2022, como respuesta a la crisis derivada de la guerra de Ucrania y las subidas de tipo de interés, se actualizó el marco a través del Real Decreto Ley 19/2022 con nuevas medidas de carácter coyuntural, con el objetivo de paliar la dificultad para hacer frente al pago de las cuotas de deudores hipotecarios afectados por la situación.

Estas medidas incluyen: la ampliación de plazo hasta 7 años, con límite de hasta 40 años; la congelación de la cuota durante 12 meses en su importe a junio de 2022, mediante una carencia total o parcial del principal, adecuando el tipo de interés sobre el principal no amortizado hasta conseguir una reducción del 0,5% el VAN del contrato. Alternativamente, el deudor podrá solicitar el cambio de la fórmula de cálculo de intereses de tipo variable revisable periódicamente al tipo fijo que libremente oferte la Entidad.

Además, se modifica el Código original de 2012 para mejorar el acceso a la dación en pago (ampliando el plazo de solicitud de 12 a 24 meses) y ajustar el tipo de interés con el objetivo de reducir en un 0,5% el valor actual neto (VAN) del contrato, beneficiando a un colectivo que cumple parcialmente con los requisitos establecidos.

En 2025, se ha desplegado un plan de formación para capacitar a las personas del Grupo en el uso de productos y servicios accesibles. En el marco de la Ley 11/2023, conocida también como el Acta Europea de Accesibilidad (AEA), dirigida a garantizar que ciertos productos y servicios digitales y de consumo sean accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas con diversidad funcional.

Kutxabank se ha comprometido a hacer accesible sus productos y servicios, de conformidad con la legislación nacional (Ley 11/2023) por la que se traspone la Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo. Para ello, desde el año 2025 se ha puesto en marcha un Proyecto de Accesibilidad, orientado a incrementar progresivamente el nivel de accesibilidad en cada uno de los canales. Este plan incluye la identificación y corrección de barreras, la implementación de buenas prácticas internacionales, y la formación continua de los equipos, con el objetivo de avanzar hacia una experiencia plenamente accesible y satisfactoria para todas las personas usuarias.

Los canales que se ven afectados por el Proyecto de Accesibilidad mencionado son los siguientes:

- Sitios web (Kutxabank – Banca Online)
- Sitios web (Kutxabank – Web Pública)
- Aplicaciones móviles (Apps)
- Cajeros automáticos (ATMs)
- Actualizadores de libreta
- Tarjetas
- Terminales Punto de Venta (TPVs)
- Canal de atención telefónica (Contact Center)
- Comunicaciones contractuales
- Comunicaciones no contractuales
- Entorno construido (Sucursales)

Asimismo, desde Kutxabank, se ha puesto a disposición del personal desde el primer trimestre de 2025 una formación específica en materia de accesibilidad, que se encuentra dentro del Programa Formativo anual de Continuidad de la Entidad y que tiene como objetivo que el personal adquiera conocimientos sobre cómo utilizar productos y servicios accesibles.

La elaboración de un plan de formación no es solamente un cometido realizado para cumplir con la normativa de accesibilidad, sino que la Entidad considera que también es relevante para mejorar el nivel de servicio percibido por el usuario.

Estas actuaciones contribuyen directamente a aprovechar la oportunidad de importancia relativa del Grupo relacionada con el desarrollo de productos y servicios financieros adaptados para colectivos vulnerables, reforzando así el compromiso del Grupo con la accesibilidad económica y social.

#### Actuaciones para mejorar la calidad y seguridad de los productos y servicios

El Grupo está firmemente comprometido con la mejora continua en la calidad, la seguridad y la innovación de sus productos y servicios financieros, realizando actuaciones que contribuyen de forma directa a las oportunidades materiales identificadas por el Grupo en estos ámbitos. Este compromiso se refleja tanto en el desarrollo de soluciones adaptadas a las necesidades específicas de sus clientes como en la forma responsable y transparente de comercializar sus productos.

Para ello, aplica de forma rigurosa la normativa vigente —especialmente en lo que respecta a MiFID y Green MiFID— que regulan la prestación de servicios de inversión y la comercialización de productos como Fondos de Inversión y Carteras Delegadas. Estas normas garantizan la idoneidad de los productos ofrecidos, su transparencia informativa y la protección al inversor, bajo supervisión de entidades como la CNMV, el Banco de España y la Dirección General de Seguros.

En línea con Green MiFID, la Entidad incorpora en las evaluaciones a clientes el test de idoneidad con preferencias de sostenibilidad, permitiendo conocer el perfil inversor de cada cliente en relación con temas ambientales y sociales. Además, el test incorpora datos más concretos en cuanto a las preferencias por parte del cliente, ya que en el test se definen niveles relativos a la inversión sostenible.

Como resultado del compromiso del Grupo con el desarrollo de productos innovadores y adaptados a las necesidades de sus clientes, se ha puesto especial énfasis en adaptar el modelo de negocio y los procesos de comercialización de la Entidad a la cultura financiera de cada cliente, incorporando herramientas digitales como la Banca online y la Banca móvil, que permiten realizar gestiones de forma ágil, autónoma y segura. En los últimos años, el Grupo ha avanzado de forma

significativa en el desarrollo de funcionalidades digitales que permiten prestar el servicio de Asesoramiento financiero no Independiente directamente desde la app o la web. Ello permite que los clientes puedan gestionar sus Fondos de Inversión por sí mismos, manteniendo en todo momento los estándares exigidos por la normativa vigente en materia de protección al inversor.

### Actuaciones para la gestión de la Digitalización

En este ámbito, el Grupo entiende la digitalización como un elemento clave para sus clientes, asumiéndola como una prioridad estratégica centrada en optimizar la experiencia de usuario.

Desde 2024, se ha definido un nuevo modelo de trabajo y colaboración end-to-end que permite coordinar de una manera más ágil el ciclo de vida de los productos. Gracias a esta nueva metodología de trabajo, se mejora el time to market, se hace posible medir el impacto real de las funcionalidades de los productos mediante KPIs y se permite mitigar posibles impactos negativos gracias al seguimiento de productos post-lanzamiento.

Entre las principales actuaciones en materia de digitalización llevadas a cabo en 2025 se destacan las siguientes:

#### **a) Renovación de las aplicaciones del Grupo**



A lo largo del 2025 se han implementado nuevos flujos renovados en la aplicación (App) de Kutxabank. Esta renovación contribuye a que el Grupo se encuentre entre las entidades financieras con un modelo de relación digital omnicanal avanzado para particulares y empresas.

Estas actualizaciones tienen un impacto significativo en la Sostenibilidad, ya que incorporan criterios de accesibilidad para garantizar que los canales digitales sean cada vez más inclusivos y utilizables por cualquier usuario. Además, la nueva app contribuye a reducir la necesidad de desplazarse físicamente a las oficinas, al ofrecer una experiencia más sencilla y visual, lo que disminuye el número de consultas presenciales. Por último, la facilidad de uso de la app también fomenta una reducción considerable del uso de papel, ya que permite realizar gestiones de forma digital, evitando procedimientos en papel como la actualización de libretas o la gestión de transferencias en cajeros.

Con el objetivo de conocer el impacto de esta nueva aplicación, en 2025 se ha trabajado en un proyecto para la medición de la experiencia digital de los clientes. Se ha implementado un modelo de medición que combina la visión cliente (recopilación y análisis de puntuación y opiniones de los clientes sobre sus experiencias y expectativas) y la visión experta (análisis técnico realizado por profesionales basado en un indicador objetivo comparativo de la experiencia de usuario que Kutxabank ofrece en los canales digitales vs. la competencia). Los resultados del año han sido positivos, lo cual indica que la renovación de la App está contribuyendo a la mejora de la experiencia y alineamiento con las expectativas del mercado.

#### **b) Analítica Digital**

Apalancados en las nuevas tecnologías se están llevando a cabo varios proyectos que facilitarán una medición completa del comportamiento del cliente a lo largo de toda su navegación en los canales digitales. El análisis de la navegación del cliente permite fundamentar la toma de decisiones sobre el diseño y la estructuración de menús, optimizando accesos, reduciendo fricciones, identificando necesidades y ofreciendo soluciones basadas en datos para mejorar la experiencia de usuario.

### c) Firma digital

Se sigue trabajando en la optimización de los procesos de firma digital en la Entidad, ampliando el número de trámites disponibles para ser gestionados mediante esta modalidad. Entre ellos destaca la implementación de la firma digital para nuevas operaciones, incluyendo la contratación de seguro de préstamo autónomo, la contratación de seguros asociados a préstamos como el seguro de hogar protegido y el seguro de amortización de préstamos y todos los trámites para completar el proceso de tramitación del Préstamo Hipotecario.

La firma digital supone un avance significativo al reducir los desplazamientos de los clientes y disminuir el consumo de papel, ya que elimina la necesidad de firmar documentos en formato físico. Además, esta solución se posiciona como un recurso esencial para optimizar la experiencia del cliente, brindándole mayor autonomía en la gestión de sus trámites y fomentando la incorporación de nuevas tecnologías en la sociedad

### d) Nuevas funcionalidades digitales

Continuando con los objetivos de mejora de experiencia y autonomía de los clientes y reducir el impacto medioambiental, el Grupo ha avanzado en incrementar su oferta de productos y herramientas de interrelación con los clientes a través de canales a distancia, destacando la banca online y móvil.

Algunas de las funcionalidades más relevantes de consulta, operativa y contrataciones implementadas este año en los canales digitales son las siguientes:

- Lanzamiento de un nuevo producto enfocado en el ahorro del segmento joven que permite la contratación 100% online (Plan Korner).
- Optimización del proceso de Onboarding digital y apertura del mismo facilitando la incorporación online de clientes a la Entidad.
- Inclusión de Bizum en la app principal de Kutxabank, simplificando las interacciones del cliente y mejorando la experiencia.
- Nueva funcionalidad implementada que permite agrupar el pago de los seguros contratados en la Entidad en un único recibo.
- Incremento de las funcionalidades disponibles en los cajeros a través de contactless, impulsando la inclusión al aumentar los métodos para operar disponibles para el cliente.
- Kutxabank ha ampliado el servicio de Verificación de Titularidad de Cuentas implementándolo de manera online, es decir, se permite la verificación instantánea de la titularidad de las cuentas bancarias españolas en tiempo real y 24x7. Este servicio refuerza la posición en el mercado y, lo que es más importante, mejora la accesibilidad y facilidad de uso para los clientes presentes y futuros.

Estas acciones están orientadas a capitalizar oportunidades relacionadas con la mejora de la experiencia de los clientes al incorporar soluciones innovadoras mediante herramientas y canales digitales, que les brinden experiencias omnicanal y servicios adaptados a sus necesidades en tiempo real.

Por otro lado, desde el Grupo seguimos utilizando el simulador de aportaciones que desde 2015 está incorporado a la comercialización de los productos de previsión, y que incluye un perfilador. Esta herramienta permite visualizar la prestación de jubilación, definiendo un recorrido de inversión que se va adaptando al paso del tiempo. Con los nuevos límites, el asesoramiento ha consistido en derivar los excesos de ahorro no deducible hacia los productos de mayor sofisticación, pero también de mayor valor añadido.

En lo concerniente a sus productos y servicios financieros, la Entidad dispone de un catálogo con un indudable impacto social positivo.

En este sentido, se continúa promoviendo productos financieros que favorezcan el desarrollo sostenible, como los fondos de inversión socialmente responsables (ISR) y los productos vinculados a la transición energética. Estas ofertas responden a las crecientes demandas de los clientes por inversiones responsables y transparentes.

Algunos de los productos de ahorro e inversión específicos que se han desarrollado son los siguientes:

- **Ahorro solidario:** se ofrece el depósito solidario, que son imposiciones a plazo fijo a un tipo de interés de mercado. La liquidez que ofrecen se utiliza para financiar proyectos de elevado impacto social. Las personas que contratan estos depósitos se comprometen a donar una parte de sus intereses a proyectos solidarios.
- En lo que respecta al **ahorro canalizado a través de los fondos de inversión**, el Grupo cuenta con tres fondos que tienen como objetivo las inversiones sostenibles (art. 9 SFDR): Kutxabank RF Objetivo Sostenible FI, Kutxabank RV Objetivo Sostenible FI y Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible FI. Por lo tanto, estos fondos realizan inversiones de impacto de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) asociados a la temática medioambiental, sin olvidar el ámbito social. En el caso del fondo Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible FI, cuenta con un atributo adicional dado su carácter solidario.

Kutxabank Gestión dona parte de la comisión de gestión (el 0,7% anual sobre patrimonio) a las fundaciones designadas por BBK, Kutxa, Vital, así como a las Fundaciones Lantegi Batuak y Gureak. En el ejercicio 2025, el importe total donado ha ascendido a 127.714 euros, (157.694 euros en 2024).

Respecto a **productos de financiación**, en mayo de 2025 la Entidad lanzó al mercado la nueva Hipoteca Eficiente, que bonifica actuaciones de los clientes que consigan una certificación A o B, o una mejora de dos letras en la letra de Consumo de su certificado energético. Con esta medida se busca premiar a los clientes que hacen que su vivienda sea más eficiente energéticamente.

Se refuerza así el posicionamiento de la Entidad en el ámbito de la sostenibilidad, alineando la oferta hipotecaria a los compromisos ASG de la Entidad. En línea con lo anterior, se incluyó una nueva bonificación en el Pack Evolución de hipoteca que incentiva por un lado la obtención de una calificación A o B en la Certificación de Eficiencia Energética (CEE) de la vivienda como consecuencia de obras de reforma o rehabilitación llevadas a cabo por el prestatario en la vivienda financiada, y por otro lado se premia también el avance de al menos dos letras en la CEE con respecto a la certificación anterior como consecuencia de esas obras. Además, se trata de una nueva bonificación que de cumplirse aplicará durante toda la vida del préstamo en un 0,10%, sin estar sujeta a revisiones.

En relación a **seguros**, cabe mencionar el Seguro de Hogar Verde, a través del cual, el cliente se beneficia de un 5% de descuento si posee una casa con eficiencia energética A o B, y el Seguro Auto (a través de Generali) con plantaciones y el certificado de compensación de emisiones CO2 mediante recuperación de bosques. En este sentido, durante la campaña 2024/2025 se han llevado a cabo las plantaciones de un total de 2.200 ejemplares de árboles y arbustos autóctonos. La superficie destinada a la plantación es, aproximadamente, de 3,8 hectáreas de futuro bosque autóctono y diverso. Estos 2.200 ejemplares plantados compensarán en el plazo de 40 años un total de 676,34 toneladas de CO2.

La oferta de estos productos contribuye a fortalecer el posicionamiento de Kutxabank en el mercado como Entidad comprometida con sostenibilidad.



### Actuaciones para la prevención y mitigación de impactos negativos

El Grupo garantiza que sus prácticas no causan ni contribuyen a impactos negativos de importancia relativa sobre los consumidores o usuarios finales. Tras realizar un análisis exhaustivo en el ejercicio de Doble Materialidad, no se han identificado impactos negativos materiales que afecten a los consumidores o usuarios finales en relación con las prácticas comerciales, incluidas las áreas de comercialización, ventas y uso de datos.

En este sentido, el Grupo mantiene un enfoque preventivo y proactivo en todas sus operaciones, implementando medidas de control y monitoreo continuo para asegurar que sus prácticas comerciales sean responsables, transparentes y respetuosas con los derechos de los consumidores. Además, se vela por el cumplimiento de la legislación vigente, especialmente en lo que respecta a la protección de datos y la comercialización de productos financieros.

Algunas de las medidas adoptadas para garantizar que las prácticas sean alineadas con este principio incluyen:

- Compromiso firme de realizar actividades de comercialización y venta de productos financieros de manera ética y transparente. El Grupo se asegura de que la información sobre los productos y servicios sea clara, comprensible y accesible para todos los consumidores, para evitar cualquier práctica que pueda inducir a error o confusión.
- En cumplimiento con la legislación vigente en protección de datos, el Grupo se asegura de que el uso de los datos personales de los clientes se limite a los fines para los que fueron proporcionados, garantizando la confidencialidad, la seguridad y el respeto a la privacidad.
- El Grupo se dedica a identificar, prevenir y mitigar cualquier posible impacto negativo que pueda surgir de sus prácticas comerciales.
- En aquellos casos en los que puedan surgir tensiones entre la necesidad de prevenir impactos negativos y las presiones comerciales, el Grupo adopta un enfoque equilibrado basado en la ética y la sostenibilidad a largo plazo. Las decisiones comerciales se toman teniendo en cuenta tanto los intereses comerciales de la Entidad como el impacto a largo plazo en sus consumidores y en la sociedad.

Asimismo, cabe señalar que el Grupo, al preparar esta información, ha revisado exhaustivamente cualquier posible impacto relacionado con problemas graves en materia de derechos humanos que pudieran afectar a sus consumidores o usuarios finales. Tras dicha revisión, se puede confirmar que, hasta la fecha, no se ha notificado ningún caso de esta índole.



### 3.3.4. Parámetros y metas

#### Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S4-5] [MDR-T]

##### Cartera de clientes

El Plan Benetan 2025-2027 prevé un crecimiento neto de más de 100.000 nuevos clientes particulares y un aumento del 30% de las empresas clientes respecto al 2024, fortaleciendo la vinculación de la cartera y consolidando un modelo que mejore la experiencia del cliente. El banco reforzará el liderazgo en sus mercados de origen y su posición de entidad referente en el resto de las regiones donde opera. Asimismo, impulsará las áreas especializadas, como es el caso de la gestión de Patrimonio (banca Privada, Premium y Personal · Wealth Management), la banca de Inversión (Kutxabank Investment) y la banca de Empresas.

##### Mejora de la experiencia cliente

Desde la Entidad se entiende que la Experiencia de cliente final está vinculada a la experiencia del cliente interno. Por ello, con el objetivo de mejorar la experiencia cliente, se ha puesto en marcha en 2025 la encuesta con el cliente interno para 533 oficinas del Grupo. El propósito es identificar qué necesitan tanto las oficinas como los servicios Centrales para ofrecer un servicio excelente al cliente final, así como consensuar e implementar planes de acción conjuntos, que ayuden a mejorar la organización.

Esta iniciativa forma parte de una de las principales líneas de acción del Plan Benetan 2025-2027: la mejora de la experiencia cliente. A través de la encuesta, se obtiene una visión inicial del nivel de satisfacción de las oficinas respecto a los departamentos con los que interactúan con mayor frecuencia. Además, se busca fomentar una mayor alineación entre las oficinas y los servicios centrales, así como impulsar una cultura organizacional basada en la evaluación continua y la mejora constante.

##### Digitalización

Por otro lado, Kutxabank invertirá en los tres próximos años 620 millones de euros en transformación digital, un 78% más que la realizada en el Plan 2022-2024. Este proceso impulsará un modelo digital avanzado con sus clientes, mejorará los procesos, la eficiencia y la productividad y apostará por modelos avanzados de datos e Inteligencia Artificial (IA), al servicio del negocio.

##### Inclusión y accesibilidad financiera

Kutxabank contempla la accesibilidad universal a los servicios bancarios como elemento esencial de la inclusión financiera. Aunque la norma establece diez años para adaptarse a los requisitos, la Entidad avanza en su implantación con una serie de medidas. La Entidad quiere destinar 65,7 millones a la renovación y accesibilidad entre 2025 y 2027.

#### Parámetros relacionados con los consumidores y usuarios finales [MDR-M]

##### Métricas sobre reclamaciones y quejas presentadas

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente (SAC) correspondientes al Grupo Kutxabank, durante el ejercicio 2025 ascendieron a 13.485 (18.755 durante el ejercicio 2024), habiendo sido admitidas a trámite 12.423 (18.136 en el ejercicio 2024), de las que 7.790 (10.002 en el ejercicio 2024) se resolvieron a favor del Grupo y 4.160 a favor del usuario financiero (7.005 en el ejercicio 2024). Quedan pendientes de resolución 473 expedientes (1.129 en el ejercicio 2024).



Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2025 ascienden a un importe de 1.585 miles de euros. En la Memoria Consolidada del Grupo se encuentra la tabla explicativa de los motivos principales.

Se han excluido de los datos anteriores: las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2025 y 2024 a 15.705 y 97.224, respectivamente, quedando 163 pendientes de admisión y 12 sin admitir. Admitidas a trámite 15.530 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 4.135 a favor del Grupo y 11.395 a favor del usuario financiero.

### Métricas sobre satisfacción de los clientes

Kutxabank dispone anualmente de un **estudio de comportamiento financiero de particulares** encargado a Inmark, en el que se realizan entrevistas, tanto a clientes de Kutxabank, como a no clientes, de forma que se pueda comparar el comportamiento de nuestros clientes con el resto de clientes de otras entidades del mercado.

El estudio se realiza de acuerdo al siguiente ámbito y alcance de la muestra: País Vasco- 1.200 entrevistas (Álava 300/ Gipuzkoa 400/ Bizkaia 500) / Córdoba 400 entrevistas / Nacional 12.000 entrevistas. Los **aspectos que abarca el estudio**, entre otros, son los siguientes:

- Posicionamiento (Notoriedad, penetración total y preferente, motivos de elección de la entidad principal)
- Dinamismo del mercado Nuevas relaciones, abandonos.
- Fidelización Emocional (recomendación) y percibida (fidelización).
- Canales de relación: uso de canales, intensidad de uso.
- Uso de productos y servicios Productos de financiación, productos de ahorro/inversión, productos de previsión, tarjetas de débito, crédito y comerciales, servicios y seguros.

Uno de los parámetros analizados es la **satisfacción global de los clientes respecto a sus dos entidades bancarias de referencia**. Este indicador recoge la valoración global que realizan los clientes sobre la calidad de los servicios y productos, atención recibida, canales, oficinas...

El resultado de la valoración de Kutxabank en este aspecto en los estudios realizados se muestra a continuación:

| Valoración de la satisfacción global de clientes particulares Kutxabank |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Kutxabank Nacional                                                      | 2025 | 2024 |
| Satisfacción global de clientes particulares                            | 8,16 | 7,58 |
| Valoración de la satisfacción global de clientes particulares           |      |      |
| Cajasur/Córdoba                                                         | 2025 | 2024 |
| Satisfacción global de clientes particulares                            | 7,85 | 7,69 |
| Kutxabank/País Vasco                                                    | 2025 | 2024 |
| Satisfacción global de clientes particulares                            | 7,63 | 7,24 |

## Métricas sobre inclusión financiera

| Oficinas bancarias 31/12/2025 | 2025       | 2024       |
|-------------------------------|------------|------------|
| Oficinas en País Vasco        | 251        | 254        |
| Oficinas en Andalucía         | 192        | 219        |
| Resto de oficinas             | 168        | 168        |
| <b>Total</b>                  | <b>611</b> | <b>641</b> |

| Oficinas Kutxabank CAPV ejercicio 2025  | Número de municipios | Oficinas   | Cajeros    |
|-----------------------------------------|----------------------|------------|------------|
| Tamaño del municipio                    |                      |            |            |
| > 100.000 habitantes                    | 4                    | 73         | 313        |
| < 100.000 > 50.000 habitantes           | 2                    | 10         | 46         |
| < 50.000 > 10.000 habitantes            | 38                   | 62         | 246        |
| < 10.000 > 5.000 habitantes             | 29                   | 33         | 95         |
| < 5.000 habitantes                      | 178                  | 73         | 159        |
| <b>Total</b>                            | <b>251</b>           | <b>251</b> | <b>859</b> |
| <b>Mun. con solo 1 oficina bancaria</b> | <b>44</b>            | <b>44</b>  | <b>54</b>  |

\*Información de oficinas actualizada a 30/09/2025 y de cajeros a 31/12/2025.

| Oficinas Cajasur Andalucía ejercicio 2025 | Número de municipios | Oficinas   | Cajeros    |
|-------------------------------------------|----------------------|------------|------------|
| Tamaño del municipio                      |                      |            |            |
| > 100.000 habitantes                      | 13                   | 65         | 104        |
| < 100.000 > 50.000 habitantes             | 17                   | 18         | 19         |
| < 50.000 > 10.000 habitantes              | 124                  | 46         | 58         |
| < 10.000 > 5.000 habitantes               | 103                  | 21         | 25         |
| < 5.000 habitantes                        | 528                  | 43         | 62         |
| <b>Total</b>                              | <b>785</b>           | <b>193</b> | <b>268</b> |
| <b>Mun. con solo 1 oficina bancaria</b>   | <b>187</b>           | <b>12</b>  | <b>13</b>  |

\*Información de oficinas actualizada a 30/09/2025 y de cajeros a 31/12/2025.

## Métricas sobre productos y servicios financieros contratados

| Productos - Grupo Kutxabank                     | 2025           |            | 2024           |            |
|-------------------------------------------------|----------------|------------|----------------|------------|
|                                                 | Nº             | Miles de € | Nº             | Miles de € |
| Ahorro Solidario                                | 213 contratos  | 1.766      | 229 contratos  | 2.350      |
| Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible, FI   | 428 partícipes | 13.887     | 569 partícipes | 20.133     |
| Kutxabank Renta Fija Objetivo Sostenible FI     | 43 partícipes  | 2.600      | —              | —          |
| Kutxabank Renta Variable Objetivo Sostenible FI | 52 partícipes  | 360        | —              | —          |

## Privacidad de datos personales

Desde el Grupo se mantiene un compromiso firme en relación con la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de los clientes, así como con ofrecer en todo momento una información actualizada y completa de los tratamientos de datos efectuados por la organización, de conformidad con la normativa vigente. Kutxabank tiene incorporada su política de privacidad en su página web corporativa. Asimismo, la da a conocer a todos sus clientes en el momento en que inician relaciones de negocio.

En la primera capa de la política se informa de lo siguiente:

- Identidad y datos de contacto de la Entidad como responsable del tratamiento.
- Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos.
- Categorías de datos utilizados.
- Finalidades principales y bases de legitimación de los tratamientos.
- Destinatarios.
- Derechos de los interesados y forma de ejercitarlos.
- Procedencia de los datos.
- Información adicional.

En la segunda capa de información se aporta a los interesados el detalle completo de cómo se utilizarán sus datos personales en las relaciones que establezcan con la Entidad.

Además, en materia de protección de datos existe un Marco de Gobierno de Protección de Datos integrado por Kutxabank y varias sociedades pertenecientes al Grupo, cuyo Delegado de Protección de Datos es común, siendo este el de Kutxabank.



## 4. Información de Gobernanza

### 4.1. Conducta empresarial [G1]

#### 4.1.1. Gobierno

##### El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]

El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión relacionado con la conducta de negocio y la experiencia relacionada se encuentra en el capítulo “Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV- 1, GOV- 2]” de este informe.

##### Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]

Kutxabank ha definido una serie de políticas y normativas que reflejan su compromiso con una conducta empresarial ética, transparente y alineada con la legalidad. Estas políticas orientan el comportamiento de todo el personal de la Entidad y garantizan el cumplimiento normativo en sus operaciones. A continuación, se detallan las principales:

- **Código de conducta:** establece los principios y normas que rigen el comportamiento de toda la plantilla, directivos y miembros del Consejo de Administración. Basado en el propósito, misión, visión y valores de la Entidad, el Código enfatiza el compromiso con la ética empresarial y la transparencia en todas las áreas de actuación. Es de obligado cumplimiento para todas las personas de la Entidad y está disponible en la Intranet y en la página web.
- **Modelo de Gestión de Compliance Penal:** modelo de organización y gestión para la prevención de delitos que incluye el conjunto de procedimientos, medidas y controles existentes en el seno de las entidades y que tiene como finalidad estructurar un sistema de prevención y respuesta frente a posibles conductas delictivas.
- **Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores:** regula las actuaciones de Kutxabank, así como de sus órganos de gobierno y de su personal, conforme a la normativa vigente en materia de abuso de mercado, fomentando la transparencia en los mercados de valores y preservando, en todo momento, el interés legítimo de inversores y usuarios de los mismos.
- **Reglamento de Riesgo Penal:** vincula a cada uno de los potenciales delitos que hipotéticamente puedan producirse en la actividad de la Entidad a las obligaciones de conducta para prevenir y minimizar dichos riesgos.
- **Política de conflictos de interés:** regula el procedimiento general para la gestión de los conflictos de interés potenciales y reales de la Entidad, indicando los principios generales de gestión y estableciendo los procedimientos de identificación, comunicación, gestión y revelación.

El Código de conducta es la base del comportamiento ético y profesional de todas las personas que forman parte de la Organización. Refuerza la responsabilidad individual y colectiva en todas las áreas de actuación, y ayuda a asegurar una cultura corporativa coherente.



Kutxabank cuenta con un **Modelo de Gestión de Compliance Penal**, que agrupa los procedimientos, medidas y controles para prevenir y gestionar posibles conductas delictivas. Este modelo incluye documentos como:

- Reglamento de Riesgo Penal
- Política contra la corrupción y el fraude
- Protocolo de actuación con las Administraciones Públicas

Todo el sistema parte del **principio de tolerancia cero ante la corrupción y el fraude** y busca promover un entorno de transparencia y confianza para clientes, la plantilla y colaboradores. En la página web se incluyen el Código de conducta y extractos relevantes del Modelo de Gestión de Compliance Penal y de la política contra la corrupción y el fraude. Además, las versiones completas de todas las políticas están disponibles en la intranet corporativa para su consulta.

Este acceso abierto y permanente a la información **permite a los grupos de interés comprender con claridad los compromisos éticos y normativos** de Kutxabank. La Entidad refuerza así su apuesta por la transparencia, fomentando la confianza y garantizando que todos los implicados conozcan los principios que guían su comportamiento corporativo.

**Todo el personal de Kutxabank, incluidos los nuevos ingresos, tiene la obligación de conocer y aplicar las normas establecidas en el Código de conducta y el resto de las políticas internas.** Desde su incorporación, **cada persona se compromete a actuar conforme a las normas y los principios éticos y de integridad** definidos por la Entidad.

Para consolidar el conocimiento del personal de estas materias, el Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, como responsable de supervisar que estas normas se cumplan, **diseña los contenidos formativos dirigidos a el personal propio y directivos** relacionados con las materias mencionadas. Esta formación abarca temas clave como la **prevención del blanqueo de capitales, la gestión de conflictos de interés, el riesgo penal, la protección de datos y la transparencia en la relación con los clientes**. Además, Cumplimiento Normativo eleva al Consejo de Administración anualmente un informe que incluye el seguimiento de la formación en materias de cumplimiento normativo.

El **Consejo de Administración**, como garante de la conducta ética y profesional de la Organización, también **recibe formación específica sobre cumplimiento normativo al menos una vez al año** impartida por la directora de Cumplimiento Normativo.

Desde 2021, Kutxabank cuenta con la **certificación del Sistema de Gestión de Compliance Penal según la norma UNE 19601:2017**, otorgada por AENOR. Esta certificación garantiza que el modelo de control interno **cumple con los estándares exigidos en materia de prevención penal** y se renueva periódicamente mediante auditorías externas.

Todo este sistema se apoya en una cultura corporativa sólida, construida sobre valores compartidos como la excelencia, la cercanía, el respeto y el compromiso con relaciones duraderas. Kutxabank orienta su propósito a contribuir a la sostenibilidad y al progreso económico y social de las personas, empresas y comunidades, y mantiene como misión ayudar a sus clientes a tomar decisiones financieras acertadas. Su visión es seguir creciendo e innovando para consolidar su posición como Banco de referencia, reconocido por su integridad, su compromiso con los clientes, su solvencia y su rentabilidad.

La Entidad **evalúa de forma continua su cultura corporativa** para asegurar que esté alineada con sus valores y compromisos. Para ello, utiliza dos herramientas clave:

- Indicadores de riesgo: definidos por el Consejo de Administración, permiten medir la evolución del perfil global de riesgo, establecer objetivos estratégicos y fijar umbrales de control que garanticen la sostenibilidad y la estabilidad financiera.



- Canales de comunicación: abiertos a los distintos grupos de interés para recoger sugerencias, detectar necesidades y adaptar políticas y prácticas según corresponda.

Además, los **Órganos de Gobierno abordan periódicamente asuntos relacionados con la cultura** de la Entidad. Entre los temas tratados destacan:

- La revisión y actualización de los valores que guían el comportamiento organizativo, como la ética, la integridad, la transparencia y la responsabilidad social.
- La promoción de políticas de diversidad e inclusión en el entorno laboral, abarcando género, origen, capacidades y la incorporación de personas con discapacidad.
- El diseño de estrategias que fomenten el bienestar del personal, incluyendo el desarrollo profesional, la formación continua, la atracción y retención del talento, y la conciliación laboral y personal.
- El seguimiento de temas clave como la sostenibilidad, el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos y el impacto social y ambiental de la actividad de la Entidad.
- La evaluación de las acciones de responsabilidad social corporativa, tanto a nivel local como global, y su efecto en las comunidades en las que opera.
- El análisis del funcionamiento interno, la estructura organizativa y la eficacia de la toma de decisiones, asegurando la transparencia en todos los niveles del Grupo.

Gracias a estas prácticas, la Entidad asienta una cultura corporativa sólida, coherente con sus valores y comprometida con todos sus grupos de interés.

La implicación activa de toda la plantilla es clave para garantizar el buen funcionamiento de los procedimientos internos y preservar los valores de Kutxabank. Por ello, **se anima a todas las personas de la Entidad a informar sobre cualquier posible incumplimiento del Código de conducta**, de las normas internas o de cualquier otra normativa aplicable.

Para facilitar esta labor, la Entidad ha **implantado un Sistema interno de información diseñado para prevenir, detectar y gestionar conductas que no se ajusten a la cultura de cumplimiento** ni a la legalidad vigente. Este sistema cumple con la Directiva (UE) 2019/1937 y con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que regulan la protección de las personas que informan sobre infracciones y de lucha contra la corrupción.

**El canal ético de denuncias es una herramienta fundamental** del Sistema interno de información para reforzar la ética corporativa, ya que promueve un entorno de confianza, fomenta la colaboración y protege la privacidad de quienes informan. **Su principal objetivo es facilitar la detección temprana de comportamientos irregulares en la Entidad.** Este canal está disponible tanto en la intranet como en la página web corporativa, permitiendo el acceso no sólo al personal interno, sino también a clientes, proveedores y otros colaboradores externos.

La confidencialidad es un principio básico del sistema. **Los informantes pueden enviar sus denuncias de manera anónima si así lo desean.** Asimismo, las denuncias **se gestionan de forma segura** garantizando la protección de la identidad del denunciante, el derecho a la presunción de inocencia y defensa de los presuntos responsables y el acceso a la información está limitado exclusivamente a las personas autorizadas, en función de cada caso.

El funcionamiento del canal está **regulado por un procedimiento específico**, que detalla todas las fases del proceso de gestión de las comunicaciones recibidas, asegurando una respuesta adecuada, responsable y conforme a la normativa.

## Recepción de la denuncia y registro

Las comunicaciones **pueden recibirse por correo electrónico, por correo postal o de manera oral**. Una vez recibidas, se registran y se les asigna un número de referencia para su seguimiento. El registro garantiza la protección de los datos personales del informante y de la información de la denuncia.

## Evaluación inicial de la denuncia

Todas las comunicaciones que llegan a través del canal ético **son revisadas inicialmente por las personas designadas por la Responsable del Sistema interno de información**. El objetivo de esta revisión es determinar si deben ser admitidas y enviadas a las áreas correspondientes para su investigación, o si, por el contrario, deben ser rechazadas.

Si la información recibida es insuficiente y el informante ha proporcionado un medio de contacto, se podrá solicitar información adicional para completar el análisis.

En caso de que la comunicación sea rechazada, se dejará constancia de los motivos de esa decisión, y se informará al denunciante sobre la inadmisión. Si procede, también se le indicará el canal más adecuado para dirigir su consulta o reclamación.



## Investigación formal de la denuncia

En esta fase, **las personas designadas para la gestión del Sistema interno de información remiten la información recibida a Auditoría Interna**. Esta investigación se realiza bajo los **principios de imparcialidad, confidencialidad y objetividad**, con el fin de proteger los derechos de todas las personas involucradas y asegurar una resolución justa.

La investigación implica:

- **Recolección de evidencias:** el equipo encargado de la investigación recopila toda la información que ayude a esclarecer los hechos denunciados.
- **Entrevistas con las partes involucradas:** en los casos en los que se requiera, se realizan entrevistas con los implicados y/o testigos. En este sentido, existen mecanismos para garantizar que el proceso respete los derechos de privacidad y confidencialidad de las personas, así como el derecho a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y al honor de las personas implicadas.
- **Análisis de la información recopilada:** una vez recopiladas las evidencias, el equipo de investigación analiza todos los elementos emitiendo una conclusión en base a los resultados obtenidos de la batería de procedimientos de auditoría realizados. Este análisis puede implicar revisiones cruzadas y consultas con expertos legales o de cumplimiento, si es necesario.

## Conclusión de la Investigación y Determinación de Medidas Correctivas

Una vez finalizada la investigación, **se elabora un informe detallado con las pruebas recopiladas y las conclusiones alcanzadas**. Este informe se remite al equipo encargado del canal ético, a Asesoría Jurídica y a la Dirección de Personas.

**Asesoría Jurídica evalúa si los hechos investigados pudieran constituir un delito**. En caso afirmativo, el equipo de gestión del canal analiza si la Entidad pudiese tener algún tipo de responsabilidad penal derivada.

Por su parte, la **Dirección de Personas revisa toda la información disponible** sobre la conducta detectada y determina si esta constituye una falta laboral. Si así fuera, pone en marcha el procedimiento sancionador previsto en el Convenio Colectivo de la Entidad, realizando, en su caso, la oportuna propuesta de sanción al Comité de Disciplina de la Entidad, órgano que determinará la sanción final a imponer.

En los casos en que se detecten posibles delitos u otras irregularidades que requieran intervención externa, se informará a las autoridades competentes, conforme a lo establecido por la legislación vigente.

### **Comunicación de Resultados y Retroalimentación al Denunciante**

Cada vez que se recibe una denuncia a través del canal ético, **las personas encargadas de su gestión envían un acuse de recibo al informante en un plazo máximo de siete días.**

Si la denuncia no corresponde al ámbito del canal, se informará al denunciante en ese mismo plazo y, cuando sea posible, se le indicará el canal más adecuado para trasladar su comunicación.

En caso de necesitar información adicional o aclaraciones, el equipo responsable podrá contactar con el informante, siempre que haya proporcionado un medio de contacto. Una vez finalizada la investigación, se notificará al denunciante que su comunicación ha sido tramitada.

Entre los temas que se pueden comunicar a través del Sistema interno de información está la **información relacionada con prácticas de corrupción, soborno u otras actuaciones contrarias a la legalidad y al Código de conducta de la Entidad.**

**En materia de fraude interno, la Entidad se apoya tanto en las denuncias recibidas a través del canal como en las investigaciones realizadas por el área de Auditoría Interna.** Esta combinación de mecanismos asegura un enfoque integral y riguroso en la detección y análisis de posibles irregularidades. Cuando surge la sospecha (indicios mínimos para abrir un caso) de un posible caso de fraude interno, se activa un trabajo de investigación exhaustivo desarrollándose todas las actividades que se han descrito en las fases de Investigación formal de la denuncia y Conclusión de la Investigación y Comunicación de resultados.

En cumplimiento con la Directiva (UE) 2019/1937 y la Ley 2/2023, la Entidad ha implementado un conjunto de medidas de protección diseñadas específicamente para salvaguardar a los denunciantes. El objetivo de estas medidas es crear un entorno seguro y de confianza en el que las personas de la Entidad, colaboradores y terceros se sientan plenamente respaldados al reportar irregularidades, sin temor a sufrir consecuencias adversas.

La Entidad no dispone de una política específica de protección a los denunciantes, sino que todos los mecanismos de protección se encuentran integrados dentro de la política del Sistema interno de información.

### **Confidencialidad en el Proceso de Denuncia**

Una de las principales garantías que ofrece la Entidad para proteger a los denunciantes es la **confidencialidad estricta** en todo el proceso. Desde el momento en el que se recibe una denuncia, se asegura que la identidad del denunciante y cualquier dato sensible asociado se mantengan en la más absoluta confidencialidad. Sólo las personas autorizadas tienen acceso a esta información y únicamente cuando es necesario para la correcta gestión de las denuncias, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

### **Prohibición de Represalias y Medidas Preventivas**

La Entidad **prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia contra los denunciantes** de buena fe. En los casos en los que exista riesgo de represalia, se pueden aplicar medidas adicionales, tales



como reubicación temporal o el ajuste de ciertas condiciones de trabajo del denunciante, siempre con su consentimiento y sin perjuicio de su carrera profesional.

### Seguimiento y Supervisión Continua

Para garantizar la efectividad de las medidas de protección contra represalias, **la Entidad implementa un seguimiento continuo** de la situación del denunciante tras presentar la denuncia.

Además, en los trabajos realizados por auditoría interna se revisan, entre otros, la adecuación de los procedimientos implantados para cumplir con las obligaciones contempladas en la normativa sobre la protección al denunciante. Los resultados de estas auditorías y las actividades de seguimiento del canal se presentan a la Alta Dirección de la Entidad, permitiendo así un control exhaustivo sobre el cumplimiento de las políticas de protección a denunciantes.

### Asesoramiento Legal para Denunciantes

Para proporcionar una protección aún más sólida, **se facilita el acceso a asesoramiento legal a los denunciantes** en caso de que necesiten orientación adicional al contar con un Protocolo interno para la asistencia jurídica a las personas de la Entidad que deben comparecer ante la Autoridad Judicial. Si el denunciante considera que puede enfrentar una situación de riesgo como resultado de su denuncia, tiene la opción de recibir asesoramiento legal independiente que le permita conocer sus derechos y las medidas de protección que le amparan según la legislación vigente.

Este asesoramiento contribuye a empoderar a los denunciantes, proporcionándoles una guía clara sobre sus opciones y derechos. También refuerza el compromiso de Kutxabank con la transparencia y la protección del personal, asegurando que quienes reporten irregularidades lo hagan con la seguridad de que estarán protegidos en todo momento.

## **4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades**

### **Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]**

Como resultado del análisis de Doble Materialidad, se han identificado 4 impactos positivos, 2 riesgos y 2 oportunidades de importancia relativa para el Grupo en materia de gobernanza:

#### **Impactos positivos**

- Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración
- Reforzar la integridad y la reputación corporativa mediante canales de denuncia eficaces, cumplimiento del Código de Conducta y ausencia de casos de corrupción o soborno.
- Impartir formación especializada en materia de sostenibilidad a alta dirección y equipos específicos (ej. Red comercial, riesgos, etc.) .
- Refuerzo de la resiliencia de la cadena de suministro del Grupo a través de la aplicación de políticas transparentes y justas y del



cumplimiento riguroso de plazos de pago con proveedores locales.

## Riesgos

- Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación
- Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.

## Oportunidades

- Fomentar la cultura corporativa y minimizar el riesgo de exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas preventivas como la formación anual en el Código de Conducta y otras iniciativas de sensibilización dirigidas a empleados y proveedores del Grupo.
- Valorar positivamente las prácticas ESG de los proveedores (ej. Procesos de homologación, auditorías, debida diligencias, etc.), favoreciendo la sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro

### *Proceso seguido para determinar y evaluar los impactos y oportunidades*

Tal y como se describe en el apartado “Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]” del presente informe, el Grupo ha llevado a cabo un proceso estructurado para la identificación y evaluación de los impactos y oportunidades en materia de conducta empresarial. En este sentido, para la identificación de los mismos el Grupo ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- La ubicación de las actividades del Grupo
- La actividad empresarial y las distintas líneas de negocio
- El sector en el que opera y los sectores a los que está expuesto
- La estructura organizativa y el modelo de gobierno del Grupo

A partir de este análisis, y considerando tanto fuentes internas (marcos de gobierno, códigos y políticas internas, resultados de controles y evaluaciones internas) como fuentes externas (expectativas regulatorias, buenas prácticas sectoriales y estándares de gobernanza), el Grupo ha evaluado los impactos y oportunidades identificados, asociados a la conducta empresarial, prestando especial atención a aquellos elementos directamente vinculados al funcionamiento de sus órganos de gobierno, a la cultura ética y al comportamiento de el personal propio y proveedores a lo largo de la cadena de valor.

### *Proceso seguido para determinar y evaluar los riesgos*

Para la identificación de los riesgos de gobernanza, se ha partido del listado de factores de riesgo ASG identificados por el Grupo e integrados en su Mapa Corporativo de Riesgos. En este sentido, el Grupo clasifica los factores de riesgos de gobernanza en tres categorías:

1. Gestión inadecuada de las cuestiones ambientales y sociales
2. Incumplimiento de los marcos o códigos de gobernanza empresarial
3. Inadecuaciones y/o carencias de la estructura organizativa, cultura corporativa y/o gestión de personas

Para cada categoría, la Entidad ha identificado una lista de factores de riesgos de gobernanza que consiga aterrizar aquellos riesgos para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo.

En el ejercicio de la Doble Materialidad, dichos factores de riesgo de gobernanza identificados, se han evaluado para los tres horizontes temporales definidos para el análisis:

- Corto plazo (1 año)
- Medio plazo (entre 1 y 5 años)
- Largo plazo (entre 5 y 10 años)

Además, de la misma forma que se ha hecho para el resto de los riesgos de sostenibilidad evaluados, se han identificado las vías de materialización o canales de transmisión a través de los cuales los riesgos de gobernanza pueden tener un impacto financiero en las distintas categorías de riesgo tradicional, en caso de materializarse.

Como resultado de este proceso, se han identificado dos riesgos materiales relacionados con los órganos de gobierno y el liderazgo responsable con las siguientes posibles vías de materialización:

**(RG02) Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación.**

- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en sus Órganos de Gobierno o Alta Dirección en cuestiones relativas a independencia, diversidad, remuneración composición, capacitación, etc
- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial.
- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras.
- Materialización de eventos de riesgo operacional relacionados con quebrantos, sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en los Órganos de Gobierno relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo.
- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial, deterioro de la confianza de los stakeholders afectando negativamente la estabilidad y rentabilidad de la Entidad.
- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en los Órganos de Gobierno relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo.
- Pérdida de valor de los instrumentos de capital en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades participadas.

**(RG03) Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.**

- Deterioro de la situación económica de los prestatarios derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en sus Órganos de Gobierno o Alta Dirección en cuestiones relativas a independencia, diversidad, remuneración composición, capacitación, etc.
- Menor capacidad de emisión asociada a deterioro reputacional del Grupo ligada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial.

- Pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras.
- Materialización de eventos de riesgo operacional relacionados con quebrantos, sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en los Órganos de Gobierno relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo.
- Materialización de eventos de riesgo operacional relacionados con quebrantos, sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en la Alta Dirección relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo.
- Deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial, deterioro de la confianza de los stakeholders afectando negativamente la estabilidad y rentabilidad de la Entidad.
- Imposición al Grupo de sanciones y/o indemnizaciones por inadecuaciones en la Alta Dirección relacionadas con cuestiones de gobierno corporativo.



## Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]

Dada la actividad bancaria o parabancaria de las empresas del Grupo Kutxabank, la cadena de suministro consiste principalmente en aquellos bienes y servicios que permiten a sus profesionales realizar sus funciones. Sus proveedores incluyen, entre otros, a empresas que suministran material de oficina, equipos informáticos, servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, servicios publicitarios y/o marketing, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento y otros múltiples servicios de naturaleza diversa.

La **relación comercial** con los proveedores **es mayoritariamente a medio-largo plazo**, y se articula mediante contratos de servicios entre las partes o a través de la emisión de pedidos de aprovisionamiento. El principal impacto asociado a los mismos es su contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno, medido a través del valor monetario de pagos a proveedores y **el 39,48 % del mismo a proveedores en las principales zonas de actuación (CAPV, Córdoba y Jaén)**, así como su capacidad de tracción a la cadena de suministro para promover el desarrollo sostenible y las prácticas responsables.

Kutxabank aplica un modelo de gestión de proveedores, basado en la transparencia, e igualdad de oportunidades, valorando las propuestas económicas, la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en cada momento en cuanto a materia laboral, fiscal, la correspondiente a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, protección de datos, seguridad, confidencialidad, así como lo referente a protección del medio ambiente.

La adquisición de bienes y contratación de servicios se rige por los siguientes principios de aplicación a los intervinientes en el proceso de compra: **respeto a la legalidad, compromiso con la integridad, objetividad, transparencia, creación de valor, confidencialidad, respeto y observancia a los principios de la Sostenibilidad**.

Para ello, se dispone de un **Portal de Proveedores** que sirve de nexo entre el área de Contrataciones y Compras y el conjunto de proveedores de la Entidad, integrando en el mismo todas las condiciones, consultas y propuestas que se originan en cada proceso de aprovisionamiento/contratación. Asimismo, en este entorno, **a través de la herramienta Koordinatu, se reciben, verifican y archivan todos los documentos solicitados** a los proveedores.

El contacto continuo con las distintas áreas receptoras de los servicios prestados por los proveedores permite acercarse a la realidad del cumplimiento de los objetivos marcados en el momento de la contratación, lo que supone una evaluación continua del mismo.

La **evaluación anual de proveedores**, proceso por el que **se califica el desempeño de los proveedores** que han proporcionado productos y/o servicios durante el ejercicio previo (2024), ha valorado en la última edición a más de 400 proveedores.

En 2025 se ha completado la automatización de la evaluación, simplificando la recogida de los datos y su tratamiento. Los resultados obtenidos, unidos a los de los años anteriores, se han incorporado al sistema, lo que permite tenerlos en cuenta eficazmente a la hora de decidir nuevas contrataciones y pedidos.

En este ejercicio **se ha mantenido el compromiso de contratación de empresas de carácter social**. Entre ellas podemos destacar aquellas **cuyo objeto es la inserción de trabajadores con discapacidad**, el importe global facturado a este tipo de empresas en 2025 ha ascendido a 1,28 millones de euros (1,37 millones de euros en 2024).

**No se identifican en la cadena de suministro proveedores que tengan un impacto social relevante**. No obstante, se potencia la inclusión de una **cláusula relativa al cumplimiento de**



los **derechos humanos** en los contratos formalizados que, durante el 2025, ha alcanzado el 64,10%, 65% en 2024, (sin considerar Pólizas de Seguros, Suscripciones y Licencias). El proveedor debe:

- **Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales** que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por el Grupo en sus centros de trabajo.
- **Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**
- **Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** en materia de Derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.
- **Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento** de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Kutxabank dispone de **un modelo de contrato marco, en el que se incorporan los requerimientos vinculados a sostenibilidad.** Las variaciones anuales en el porcentaje de aquellos contratos que incluyen la cláusula se deben a la naturaleza de los contratos suscritos a lo largo del año, de modo que en ocasiones existe imposición por parte del proveedor a firmar su condicionado general de contratación, los cuales no incluyen dicha estipulación.

En relación con las prácticas de pago, la entidad no dispone actualmente de una política específica destinada a prevenir demoras en el pago a proveedores. No obstante, Kutxabank cumple estrictamente con la normativa vigente, en particular con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, así como sus posteriores modificaciones introducidas por la Ley 11/2013, de 26 de julio, y la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En cumplimiento de dichas obligaciones legales, la Entidad publica en sus cuentas anuales el Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP), así como la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas, detallando aquellas que se encuentran dentro del plazo máximo legal de pago.

Kutxabank **mantiene una política continuista en la contratación de proveedores de ámbito local**, muestra de ello es que a la hora de licitar servicios o aprovisionamientos es una variable que se tiene en cuenta.

Por tanto, el impacto económico, directo e indirecto, que tiene el Grupo Kutxabank en su entorno es muy significativo.

#### a) Consideraciones ASG en la relación con los proveedores

Los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) son gestionados y mitigados en Kutxabank mediante la **incorporación de cláusulas específicas en los acuerdos y contratos suscritos con sus proveedores.** Estas cláusulas abarcan distintos aspectos clave de la Sostenibilidad, **garantizando que las prácticas y políticas de los proveedores se alineen con los compromisos del Grupo** en materia de responsabilidad social, ética laboral y protección medioambiental. Los principales enfoques para la mitigación de riesgos ASG incluyen:

- Responsabilidades laborales del proveedor: en las cláusulas contractuales **se especifican requisitos que los proveedores deben cumplir en el ámbito laboral**, asegurando que sus prácticas respeten los derechos de los trabajadores y cumplan con la normativa vigente en condiciones de trabajo dignas,



seguridad laboral, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad. Estas disposiciones buscan evitar riesgos asociados a prácticas laborales inadecuadas o no éticas que puedan afectar la reputación del Grupo y su compromiso con el bienestar social.

- Responsabilidad social: **se exige a los proveedores que actúen con responsabilidad social, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la contribución al desarrollo social de las comunidades en las que operan.** Estas cláusulas aseguran que los proveedores se adhieran a estándares éticos y sociales acordes con los valores del Grupo, contribuyendo a minimizar riesgos relacionados con impactos negativos en comunidades, clientes y demás grupos de interés.
- Compromiso ético: La incorporación de un compromiso ético en los acuerdos con los proveedores busca que estos **operen bajo principios de transparencia, integridad y cumplimiento de la legislación vigente** en sus respectivos sectores. Este compromiso **abarca la prohibición de prácticas corruptas, fraude y cualquier comportamiento que contravenga las leyes o los principios éticos** del Grupo, mitigando así riesgos de gobernanza y de integridad que pudieran perjudicar tanto a la Entidad como a sus socios comerciales.
- Compromiso ambiental: en cuanto al impacto medioambiental, los contratos incluyen cláusulas de compromiso ambiental que **exigen a los proveedores implementar prácticas sostenibles, reducir sus emisiones y gestionar adecuadamente los recursos naturales y los residuos.** Estas medidas aseguran que los proveedores contribuyan a la protección del medio ambiente y minimicen su impacto, alineándose con los objetivos de Sostenibilidad del Grupo y reduciendo los riesgos asociados al cambio climático y la degradación ambiental.

Además de estas cláusulas, **Kutxabank dispone de un Código de conducta para Proveedores, que reforzará aún más los requisitos ASG en su cadena de suministro.** Este código establecerá directrices claras y estándares de comportamiento para todos los proveedores y contratistas, especificando las expectativas en cuanto a cumplimiento normativo, respeto por los derechos humanos, responsabilidad social y Sostenibilidad ambiental.

Con la implementación de este Código de conducta, se pretende fortalecer la cultura de Sostenibilidad y ética en toda su cadena de valor, promoviendo que sus proveedores adopten prácticas alineadas con los valores de la Entidad. Este enfoque integral en la gestión de riesgos ASG contribuye a un modelo de negocio responsable y sostenible, en el que tanto Kutxabank como sus proveedores trabajan conjuntamente para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible, reducir impactos negativos y generar valor para la sociedad en su conjunto.

El Departamento de Contrataciones y Compras trabaja continuamente en el **fortalecimiento del proceso de homologación y evaluación de proveedores.**

La homologación de proveedores es un proceso de evaluación continuo que se realiza con la finalidad de determinar si el proveedor cumple con los requisitos y estándares establecidos por la Entidad.

Actualmente, la Entidad analiza diferentes aspectos de los proveedores:

- **El cumplimiento documental básico:** se comprueba si el proveedor aporta la documentación legal mínima exigida para ser proveedor de la Entidad.
- **La estructura organizativa y situación financiera:** se evalúan diferentes aspectos de la actividad y estructura organizativa del proveedor, así como su situación financiera.

- **La información sobre aspectos ASG:** se evalúa, entre otros aspectos, si el proveedor está comprometido con la sostenibilidad ambiental y si actúa de manera ética y socialmente responsable.

Uno de los enfoques principales es la valoración de certificados ambientales que los proveedores posean, tales como ISO 14001 o equivalentes, los cuales son reconocidos internacionalmente y demuestran que las empresas implementan sistemas de gestión ambiental efectivos y alineados con estándares globales. La tenencia de estas certificaciones representa un valor añadido de los proveedores, ya que indica un compromiso concreto con la reducción de impactos medioambientales y con la adopción de prácticas sostenibles en sus operaciones diarias.

- **La información sobre seguridad de la información:** se verifica que el proveedor dispone de garantías suficientes sobre seguridad de la información para la prestación de los servicios.
- **Otros certificados:** se evalúa si el proveedor dispone de otros certificados que se requieran para la contratación de los servicios o para la adquisición de los bienes.

En función de la relación con el proveedor y de la finalidad de la misma se exigirán Niveles de Homologación diferentes.

Como criterio general, tanto a los terceros con alguna vinculación con la Entidad (contrato, pedido), como a los participantes en concursos y otros aspirantes a proveedores se le exigirá que evidencien el cumplimiento de sus obligaciones legales y tributarias.

Aquellos proveedores cuyo resultado de la homologación no alcance el nivel exigido en cada caso tendrán, en general, oportunidad de subsanar las carencias que hayan llevado a dicho resultado.

El proceso de homologación de los proveedores se lleva a cabo por el Departamento de Contrataciones y Compras con la colaboración, en su caso, de los centros gestores responsables de los servicios contratados o bienes adquiridos a dichos proveedores.

Además de los certificados, en el caso en los que las características del servicio/productos lo aconsejan, se analizarán otros aspectos, como políticas de eficiencia energética, gestión responsable de residuos, uso de materiales reciclados o reducción de emisiones de carbono. Estos elementos contribuirán a una evaluación más integral, asegurando la colaboración con proveedores que compartan su visión de Sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.

**La evaluación de aspectos medioambientales en el proceso de homologación y evaluación no solo permite identificar a los proveedores que cumplen con los valores de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank, sino que también fomenta una cultura de responsabilidad ambiental en toda la cadena de suministro. Al valorar positivamente las certificaciones y prácticas ambientales, se incentiva a sus proveedores a mejorar continuamente en este ámbito, promoviendo un efecto multiplicador que beneficia tanto a la organización como a la sociedad y al entorno.**





## b) Sistemas de supervisión y auditoría

En el ámbito de la subcontratación y proveedores, **se realizan periódicamente auditorías para verificar el cumplimiento de la Política de gestión de acuerdos con terceros y de la Normativa** y procedimiento para la realización de compras, contratación de servicios con terceros y externalización de funciones. Asimismo, **se realizan auditorías específicas de servicios externalizados**, evaluando la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de los riesgos y controles establecidos para asegurar el correcto cumplimiento del contrato suscrito con el proveedor.

En el alcance de estos trabajos se incluye, entre otros, la verificación de que el contrato formalizado con el proveedor recoge las cláusulas que establece la Política, entre ellas las relacionadas con el Compromiso ético, la Responsabilidad social y el Compromiso ambiental.

### Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]

Como parte de su compromiso con la integridad y la ética empresarial, la Entidad ha desarrollado un **Sistema de Compliance Penal** que permite prevenir y gestionar posibles conductas delictivas. Este sistema es integral y se aplica a todas las actividades y operaciones de la Entidad como banco, en su relación con clientes, proveedores, administraciones y otros grupos de interés. Está **alineado con el Código Penal y con la norma UNE 19601:2017**, lo que garantiza un marco sólido que cubre desde la identificación y evaluación de riesgos penales hasta la implantación de controles, la detección de incidencias y la propuesta de medidas correctoras.

El sistema se estructura en torno a cuatro políticas clave:

- Modelo de Gestión de Compliance Penal
- Reglamento de Prevención de Riesgo Penal
- Política contra la corrupción y el fraude
- Protocolo de actuación con las Administraciones Públicas

Cada una de ellas aborda un ámbito específico, pero todas comparten un mismo objetivo: prevenir, detectar y gestionar cualquier conducta que pueda suponer una responsabilidad penal para la Entidad, incluyendo casos de corrupción, soborno u otras prácticas irregulares.

#### Modelo de Compliance Penal

El Modelo de Gestión de Compliance Penal es el marco organizativo y de control que la Entidad utiliza para prevenir posibles delitos. Reúne los procedimientos, medidas y controles que estructuran un **sistema eficaz de prevención y respuesta ante conductas que puedan suponer una responsabilidad penal**.

El primer paso para su implementación es la **realización de un análisis exhaustivo de riesgos penales (risk assessment)**. Este análisis permite identificar qué delitos podrían ser atribuibles a la Entidad en función de su actividad, lo que facilita enfocar adecuadamente las medidas de vigilancia y control.

A partir de este análisis se elabora un mapa de riesgos penales, que clasifica y prioriza los riesgos según su impacto y probabilidad. Se consideran dos tipos de riesgo:

- Riesgo inherente: es el nivel de riesgo existente antes de aplicar controles. Se calcula combinando:
  - Probabilidad de comisión del delito, teniendo en cuenta factores como antecedentes, número de personas expuestas o posibilidad real de que ocurra.

- Impacto, que contempla tanto consecuencias económicas como reputacionales.
- Riesgo residual: es el nivel de riesgo que permanece una vez aplicadas las medidas de control y prevención. Es el resultado de los mecanismos implementados por el Banco, ejecutados por la primera línea de defensa.

### Reglamento de Prevención de Riesgo Penal y Política contra la Corrupción y Fraude

Además del Modelo de Gestión de Compliance Penal, el sistema de la Entidad se apoya en dos políticas fundamentales para prevenir conductas delictivas en materia de corrupción y soborno: el Reglamento de Prevención de Riesgo Penal y la Política contra la Corrupción y el Fraude.

El Reglamento de Prevención de Riesgo Penal **recoge las normas para prevenir riesgos penales en el ejercicio profesional** tanto de los miembros del Consejo de Administración, como de las personas que integran Kutxabank. Su objetivo es **verificar que los procedimientos y controles existentes son suficientes para prevenir y mitigar los riesgos penales identificados**.

Este reglamento parte del mapa de riesgos de riesgo penal y especifica:

- Qué delitos pueden afectar a la Entidad en función de su actividad.
- Qué conductas están prohibidas.
- Qué comportamientos y obligaciones son aceptables.

Entre los delitos contemplados se encuentran el cohecho, el tráfico de influencias y otros relacionados con la corrupción y el soborno.

Para reforzar esta prevención, ha desarrollado una política específica: la Política contra la Corrupción y el Fraude, actualizada y aprobada por última vez por el Consejo de Administración de Kutxabank en octubre de 2025. Ambas políticas establecen pautas claras para prevenir y actuar frente a prácticas como:

- Cohecho y soborno
- Estafas y fraudes
- Tráfico de influencias
- Financiación ilegal de partidos políticos

Las políticas expresan con claridad el compromiso de la Entidad con una **cultura de tolerancia cero frente a la corrupción**. **Definen con precisión las conductas esperadas del personal en su trabajo diario y en sus relaciones** con clientes, proveedores y otros terceros. También señala las responsabilidades específicas del área de Cumplimiento Normativo, la Alta Dirección y el Consejo de Administración.

Uno de los pilares del Modelo es la comunicación y concienciación. Para ello, **se han implementado mecanismos que garantizan que todo el personal** (desde operativos hasta directivos) **comprenda sus obligaciones, conozca las conductas prohibidas y se comprometa con los principios** de ética, legalidad y transparencia que rigen la actividad de Kutxabank.

En el marco del sistema de cumplimiento de Kutxabank, el área de Función Regulatoria y Ex Ante y Conducta Corporativa mantiene una clara separación entre sus funciones de supervisión y los temas objeto de investigación. Esta independencia permite una gestión imparcial y objetiva, garantizando que quienes supervisan no intervienen en los procesos investigativos. La correcta aplicación de esta separación se verifica de forma continua en coordinación con el Departamento de Auditoría.

Por su parte, **la Función de Auditoría Interna (FAI)** se organiza siguiendo el modelo de tres líneas de defensa (3LoD). **Reporta de forma administrativa al Presidente de la Entidad y, funcionalmente, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAyC)**. Esta estructura garantiza una

separación real entre la auditoría y la gestión operativa, fortaleciendo su independencia y objetividad.

La Política contra la Corrupción y el Fraude refuerza el papel del **canal ético de denuncias**. Establece que, a través de este canal, **cualquier persona puede comunicar conductas sospechosas contrarias a las normas de conducta y a la legalidad vigente**, siguiendo el procedimiento establecido. Además, la política recoge expresamente el compromiso de la Entidad de proteger a quienes denuncien de buena fe, asegurando que no sufran represalias por comunicar irregularidades.

### Evaluación y Supervisión Periódica del Riesgo Penal y de Corrupción

La Entidad lleva a cabo **evaluaciones periódicas anuales de los controles de riesgo penal**, incluyendo, los riesgos asociados a la corrupción. Estas evaluaciones permiten analizar y valorar la efectividad de los controles y políticas implementadas, identificando posibles mejoras y asegurando que las actividades de la Entidad se mantengan en conformidad con los más altos estándares de ética y conforme a la legislación aplicable.

El **Informe anual de Riesgo Penal proporciona una visión integral de los riesgos identificados y de la eficacia de los controles aplicados**, además de las incidencias detectadas y las recomendaciones realizadas. El informe se presenta ante la Alta Dirección de la Entidad y al Consejo de Administración, incluyendo un apartado con los datos proporcionados por el Sistema interno de información.

Con una periodicidad anual, la Entidad realiza un análisis del riesgo penal, incluyendo los riesgos asociados a la corrupción. En el último periodo analizado, **no se identificaron conductas relacionadas con posibles casos de corrupción**, lo cual evidencia la eficacia de las políticas preventivas y el compromiso de la Entidad con la integridad. Además, el análisis específico de riesgo no reveló riesgos significativos asociados a la corrupción, lo que refuerza la efectividad del modelo de prevención de delitos en sus áreas de mayor exposición.

La evaluación del riesgo de corrupción y fraude en Kutxabank se realiza considerando diversas variables y posibles escenarios en los que estas conductas podrían presentarse. A partir de esta evaluación se han extraído las siguientes conclusiones clave:

- Efectividad de los controles: Los controles internos implementados han demostrado ser efectivos en la detección y mitigación de riesgos asociados a la corrupción y el fraude.
- Cultura ética consolidada: La formación y la sensibilización en temas de ética y cumplimiento han sido fundamentales para establecer una cultura de integridad y transparencia la Entidad.
- Compromiso de mejora continua: La Entidad continúa fortaleciendo sus políticas y procedimientos en respuesta a los resultados de las evaluaciones, manteniendo un enfoque de mejora continua en la lucha contra la corrupción y el fraude.

Del análisis específico desarrollado mediante la evaluación del riesgo, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción.

Por otro lado, a lo largo del año 2025, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank han sido informados sobre diversos ámbitos asociados al área de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo, en el marco de las competencias previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa vigente (políticas y procedimientos internos para la prevención del riesgo penal, las obligaciones en materia de conflictos de interés, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o los procedimientos sobre externalización de servicios y funciones, que fijan los principios y criterios que velan y establecen medidas para la lucha contra la corrupción).

Igualmente, **han recibido formación relativa a las novedades en todos los ámbitos que aglutina la función de cumplimiento normativo:** riesgo penal y sistema interno de información, prestación de servicios de inversión, prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, distribución de seguros y en protección de datos personales, entre otros.

Asimismo, la Entidad **proporciona formación a las nuevas incorporaciones** a Kutxabank, como parte de su programa vestibular. Entre los temas que se imparten, están las materias responsabilidad de Cumplimiento Normativo asegurando que los nuevos colaboradores reciban la documentación relevante de obligado conocimiento y cumplimiento, que incluye:

- El Código de conducta.
- El Reglamento de Riesgo Penal.
- La normativa interna sobre detección y comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado.
- El procedimiento del canal ético de denuncias.
- La Política de conflictos de interés.

Toda la documentación se encuentra publicada en la Intranet, lo que permite al personal de Kutxabank acceder a ella de manera continua y directa en cualquier momento.

Además, como parte de los esfuerzos de formación continua, **se realiza una formación anual obligatoria en formato online sobre Cumplimiento Normativo**, dirigida a toda la plantilla fija de la Entidad. Esta formación abarca las principales novedades normativas/aspectos más significativos, así como principales cambios incorporados en las políticas y procedimientos en relación con la lucha contra la corrupción, el soborno y otros riesgos asociados a Cumplimiento Normativo. Con ello, se asegura que todas las personas de todos los niveles de la Organización, desde la base hasta la Alta Dirección, estén debidamente capacitados y actualizados en las políticas y procedimientos relevantes para prevenir comportamientos ilícitos.

Kutxabank promueve la adopción de modelos de prevención de la responsabilidad penal en la resto de sociedades del Grupo. Kutxabank Seguros, Kutxabank Investment, Kutxabank Gestión y Fineco han implementado modelos homólogos al de Kutxabank. Las cuatro disponen, como mínimo y teniendo en cuenta su actividad y características, de una política marco de sus modelos de riesgo penal; un reglamento en el que se recogen los delitos de los que podrían ser responsables y las conductas para prevenirlos y un sistema interno de información, compuesto de la política del sistema y de un procedimiento que describe los pasos para gestionar la información recibida.

Aunque no cuenten con la certificación UNE 19601:2017 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal, desde el departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo se envía a las cuatro sociedades un formulario de autoevaluación de sus modelos de compliance penal para verificar el grado de cumplimiento, proponer recomendaciones o medidas de mitigación.

Durante 2025, este alcance está en modelo de expansión al resto de sociedades del Grupo conforme a criterios de riesgo y proporcionalidad.

En cuanto a la identificación de riesgos, Kutxabank Seguros, Kutxabank Gestión, Kutxabank Investment y Fineco han realizado un análisis de la situación actual en términos de gobernanza, procesos y controles establecidos en materia de corrupción y soborno. Tras este análisis, se concluye que no se identifican cargos específicos que se encuentren en una situación de riesgo elevado en relación con la corrupción o el soborno.

### 4.1.3. Parámetros y metas

#### Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [MDR-T]

Actualmente, la Entidad no ha definido metas específicas con respecto a la conducta empresarial más allá del objetivo fundamental del cumplimiento de la legalidad y de las buenas prácticas establecidas. En efecto, el propósito de la cultura de cumplimiento es que la plantilla conozca las normas y leyes aplicables para que no se comenten delitos ni vulneraciones de ninguna norma dentro de la Entidad. En este sentido, el Grupo Kutxabank está trabajando en establecer objetivos claros y medibles que redunden en el cumplimiento de dicho objetivo.

#### Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]

Entre las cuestiones evaluadas para la identificación de riesgos contra la corrupción y el fraude, se han obtenido las siguientes conclusiones:

- **No se han identificado casos activos de corrupción o de soborno dentro del Grupo** durante los ejercicios 2024 y 2025. Por lo que el importe de **multas por infringir leyes de anticorrupción o antisoborno es nulo** para el Grupo.
- **No se han registrado incidentes relevantes de fraude o actividades ilícitas** en las que estuvieran involucradas personas del Grupo o socios. Es decir, no ha habido casos en los que se haya despedido a alguna persona del Grupo por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto. Así como **no ha habido casos en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.**

El objetivo de la cultura de conducta empresarial es que **la plantilla conozca las normas y leyes aplicables para que no se comenten delitos ni vulneraciones de ninguna norma** dentro de la Organización.

Estas conclusiones reflejan el compromiso continuo del Grupo con la integridad y el cumplimiento de las normativas anticorrupción, garantizando que los riesgos sean minimizados y gestionados de manera adecuada.

#### Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M]

En la Política contra la corrupción y el fraude se refleja la **prohibición de cualquier tipo de aportación a partidos políticos en nombre de la Entidad**. Esta disposición implica un compromiso inequívoco de Kutxabank de **mantener su gestión libre de cualquier interferencia o influencia de índole política**, asegurando así que todas sus decisiones se tomen con criterios éticos, profesionales y en beneficio de sus clientes y accionistas.

Asimismo, las políticas de riesgo de crédito establecen una limitación general que las **atribuciones de riesgo delegadas** donde toda **financiación a partidos políticos y sindicatos debe ser autorizada o elevada** para su autorización por Comisión Ejecutiva.

Al no efectuar ninguna contribución política, **el valor monetario de las aportaciones del Grupo en este ámbito es nulo**, lo que cumple plenamente con el requisito de transparencia y de integridad. Este enfoque es coherente con la normativa interna y con el compromiso de la Entidad de evitar cualquier conflicto de interés que pudiera surgir de vínculos o apoyos a entidades políticas, protegiendo así su independencia operativa y la confianza de sus grupos de interés.

## 5. Información específica del Grupo

### 5.1. Fiscalidad Responsable

Como resultado del análisis de doble materialidad, en 2025, se han identificado como materiales dos impactos positivos y dos oportunidades, en relación con la fiscalidad responsable:

#### Impactos

- Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.
- Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.

#### Oportunidades

- Fortalecer la especialización técnica de los empleados del Área de Asesoría Fiscal del Grupo, entre otras, a través de formaciones técnicas sobre novedades legislativas/doctrinales/jurisprudenciales forales y nacionales.
- Fortalecimiento del Sistema de Compliance Tributario del Grupo, tras la obtención en el ejercicio de la Certificación UNE 19602, mediante auditorías de seguimiento y mejora continua, consolidando una gestión fiscal responsable, transparente y alineada con las mejores prácticas.

A continuación se describen el marco de políticas, procedimientos y actuaciones que contribuyen a aprovechar las oportunidades identificadas y consolidar los impactos positivos que Kutxabank genera sobre su entorno en materia de fiscalidad.

#### Políticas y gobernanza en materia de transparencia fiscal [MDR-P]

Desde el punto de vista de la gestión fiscal, la política y estrategia del Grupo está enfocada en cumplir escrupulosamente con la **normativa fiscal vigente**, defender los intereses fiscales del Grupo, incluida la vía contenciosa, y brindar asesoramiento interno a las áreas que lo necesiten. Todo ello constituye un elemento clave de referencia para **prevenir cualquier tipo de riesgo fiscal y conducta susceptible de generarlo**.

En este sentido, el **Comité de Compliance Tributario es el órgano encargado de realizar un seguimiento continuado** -y actualización, en caso de que proceda- de la **Política Fiscal Corporativa** del Grupo, cuya aprobación se lleva a cabo por el Consejo de Administración de Kutxabank.

La Política Fiscal Corporativa es de obligada aplicación por Kutxabank y todas las sociedades que forman parte de su Grupo, con independencia del área geográfica de acción de que se trate, y se rige por los siguientes principios generales fundamentales:

- Máximo rigor y diligencia en los procedimientos de gestión y control del riesgo fiscal del Grupo.
- Gestión prudente y cooperativa.
- Eficiencia en la función fiscal.
- Transparencia.
- Relación cooperativa con las Administraciones tributarias.



A lo largo de los ejercicios 2024 y 2025 el Grupo, junto con la colaboración de un tercero experto independiente, procedió a la **actualización de la Política Fiscal Corporativa** y al desarrollo y mejora del resto de elementos que componen el Sistema de gestión y control de los riesgos fiscales del Grupo (“Sistema de *Compliance* Tributario”), entre otros, el Manual de gestión y control de riesgos fiscales, los Flujogramas y Matrices de riesgos y controles fiscales, los Planes de Comunicación y Formación del Grupo, etc.

Todo ello ha permitido que Kutxabank, en el mes de junio 2025, obtenga el **Certificado de Sistema de Gestión de *Compliance* Tributario conforme con la Norma UNE 19602:2019**, otorgado por Aenor, tras la realización de la auditoría correspondiente, en la que han participado de forma activa numerosas áreas del Grupo.

La obtención de este Certificado acredita que Kutxabank **cuenta con unos procedimientos internos de gestión, ejecución y control robustos** en relación con la totalidad de las tareas con implicación fiscal que se desempeñan dentro del Grupo, demostrando su compromiso con los más altos estándares de buen gobierno y gestión del riesgo fiscal.

El marco de gestión y control de riesgos fiscales del Grupo se encuentra debidamente estructurado mediante procesos específicos adaptados a la naturaleza de cada obligación tributaria y al propósito de cada actuación en materia fiscal:

- Liquidación de los principales impuestos.
- Atención de recursos y requerimientos.
- Precios de transferencia.
- Gestión de tasas y tributos locales.
- Atención a solvencia
- Otros.

Estos procedimientos se revisan de manera anual. Además, periódicamente se documentan evidencias de control y revisión de los procesos establecidos, en función de la recurrencia de cada obligación tributaria.

Esta monitorización de los procesos tributarios se realiza, principalmente, a través de los controles que se llevan a cabo en el marco del SCIIF, en los cuales interviene tanto el área de Asesoría Fiscal del Grupo, como la segunda línea de defensa (área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo). El Grupo se ha apoyado en estos controles del SCIIF para desarrollar las Matrices de controles y riesgos fiscales en el marco del Sistema de *Compliance* Tributario.

Por otro lado, cualquier inquietud relacionada con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad se gestiona a través del Canal Ético de denuncias existente. En caso de observar alguna mala praxis tributaria se comunica al responsable y se toman medidas correctoras.

## Actuaciones para el control y gestión de la Fiscalidad Responsable [MDR-A]

Desde el área de Asesoría Fiscal del Grupo **se informa regularmente a toda la red sobre las novedades normativas de las administraciones tributarias, incluidas las locales**, y se publican en la Intranet corporativa.

Asimismo, el Grupo participa activamente en foros tributarios como los organizados por la APD y en seminarios especializados de firmas reconocidas como Wolters Kluwer. Además, el Grupo mantiene una relación colaborativa con las haciendas forales, donde **analiza la evolución fiscal y discute anteproyectos normativos en foros específicos** de materia fiscal. También fomenta la

**presentación de consultas** a las distintas administraciones tributarias, y **participa en foros sectoriales** como los de CEBEK (Confederación Empresarial de Bizkaia).

En este sentido, en el ejercicio 2025 el Grupo ha mantenido un contacto recurrente con la Hacienda Foral de Bizkaia de cara a la valoración del impacto de las nuevas medidas tributarias introducidas en territorios forales derivadas de la revisión fiscal llevada a cabo y del nuevo Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones de determinadas entidades financieras ("IMIC") por el que se ve afectado el Grupo.

Asimismo, como mecanismo de cooperación con las Administraciones tributarias también cabe destacar la presentación por parte de Kutxabank de las correspondientes consultas vinculantes ante la Hacienda Foral de Bizkaia y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en relación con la operación por la cual Kutxabank ha integrado a Cajasur Banco mediante fusión por absorción el pasado 1 de octubre de 2025.

Tras un análisis exhaustivo de las posibles vías de impugnación de las declaraciones del Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito ("GTEC") de los ejercicios 2023 y 2024, presentadas por la Entidad , y de la propia Orden Ministerial (para el que se ha contado con el apoyo de asesores externos), y en línea con el resto de las entidades pertenecientes a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), se han continuado interponiendo los recursos pertinentes en defensa de los intereses del Grupo, encontrándose los diferentes procedimientos pendientes de resolución definitiva a fecha de redacción de este informe.

Igualmente, la creación del nuevo IMIC (previo "GTEC") y su concertación foral da lugar al ingreso en diciembre de 2025 por Kutxabank en la Hacienda Foral de Bizkaia del primer pago en relación con el citado Impuesto.

Por otro lado, desde 2023 la Entidad viene analizando el impacto de la Directiva 2022/2523 sobre el nivel mínimo global de imposición para grandes grupos empresariales, con el apoyo de asesores externos. A estos efectos, se ha determinado su estructura fiscal y definido el perímetro de aplicación, incorporando en las notas fiscales de las cuentas anuales la información fiscal relevante en el marco del régimen transitorio de primera aplicación aplicable en el período 2024 a 2028.

Además, se están monitorizando los cambios doctrinales en materia del Impuesto sobre Actos jurídicos documentados surgidos a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo 521/2020 y las consultas vinculantes V2822-21 o V3397-20 entre otras, en la legítima defensa de los intereses de la Entidad y de los clientes.

Cabe destacar también que, de cara a optimizar el control en la eficiencia en términos de coste en IVA, se está llevando a cabo junto con asesores externos un análisis exhaustivo de la mecánica de cálculo de la prorata de las entidades del Grupo. En este sentido, en 2025 se ha conseguido que Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, miembro del Grupo de IVA, logre optimizar notablemente su régimen de deducción del IVA.

Por otro lado, en el ámbito de la mejor defensa de los intereses del Grupo, se continúa efectuando una intensa labor de revisión de las posibles liquidaciones derivadas del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) a raíz de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021 y de la Sentencia del Tribunal Europeo de Justicia del 28 de junio de 2022.

Los principales mecanismos de evaluación son los controles establecidos recurrentemente para analizar los riesgos gestionados y revisar las evidencias oportunas en cada caso, que actúan de soporte de las decisiones/liquidaciones efectuadas.



## Parámetros y metas relacionados con la contribución fiscal [MDR-M][MDR-T]

En 2025 se llevó a cabo el noveno estudio de impacto económico del Grupo, orientado a determinar la contribución realizada por el Grupo desde la perspectiva directa, indirecta e inducida, desarrollada por su actividad a lo largo de 2024. Los resultados del estudio indicaron que durante el ejercicio 2024 la **contribución fiscal del Grupo ascendió a 646 millones de euros, la cifra más alta de toda la serie histórica**, representando un incremento del 18% respecto al ejercicio 2023.

El estudio correspondiente al ejercicio 2025 tendrá lugar durante los primeros meses de 2026.

Se refleja a continuación la información relativa a los impuestos y beneficios del Grupo en los últimos ejercicios:

| Impuestos y beneficios Grupo Kutxabank (miles de €) | 2025    | 2024    |
|-----------------------------------------------------|---------|---------|
| Beneficios Después de Impuestos - España            | 641.309 | 535.806 |
| Impuestos sobre beneficios devengados               | 386.647 | 177.850 |



## 5.2. Transformación e Innovación

Derivado del análisis de Doble Materialidad realizado, se han determinado como materiales tres impactos positivos y una oportunidad, en relación con la Transformación e Innovación:

### Impactos

- Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos.
- Integrar la innovación en los canales digitales y seguros, como banca móvil y online, para mejorar la experiencia del cliente, optimizar la eficiencia operativa y reforzar la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.
- Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.



### Oportunidades

- Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, agiliza procesos operativos y de reporting interno, y asegura el cumplimiento normativo

En el presente apartado se detalla el conjunto de políticas y actuaciones mediante las cuales Kutxabank gestiona y potencia tanto los impactos positivos derivados de su actividad sobre el entorno como la oportunidad de impulsar la innovación identificada.

### Políticas y gobernanza en materia de Transformación e Innovación [MDR-P]

**La innovación se ha convertido en un eje prioritario** para Kutxabank, reflejando su compromiso con la sostenibilidad y el progreso social. Con este enfoque, la Entidad **busca transformar profundamente las operaciones, los productos y los servicios financieros**, integrando criterios de Sostenibilidad en todas las etapas del proceso.

En coherencia con este enfoque, en diciembre de 2024 se constituyó la Dirección de Transformación e Innovación (en adelante, DTI), la cual está desplegando sus funciones. Entre los proyectos puestos en marcha destacan:

- **Coordinación de la estrategia IA** de la Entidad y su modelo de gobernanza transversal, a través del Grupo IA, el Foro de Vigilancia IA y las células IA.
- **Promoción de palancas de transformación** de sus procesos para mejorar la productividad y eficientar las actividades a través de la participación e involucración de los equipos (Oficina de Valor)
- Dinamización de los proyectos estratégicos a través de la **Oficina Corporativa de proyectos**.
- Lanzamiento de la **Unidad de Innovación** con el objetivo de promover una cultura corporativa más innovadora.

El modelo de innovación en la Entidad es abierto y colaborativo. Promueve la **creación de ecosistemas internos que permiten aprovechar el talento** de los profesionales, identificar retos en esta materia y generar soluciones. Asimismo, **impulsa la colaboración con universidades, startups, aceleradoras, incubadoras y otros agentes clave** de la innovación, como centros tecnológicos o entidades públicas, para las fases de ideación, selección, prototipado y lanzamiento.

## Actuaciones para la gestión de Transformación e Innovación [MDR-A]

A continuación, se recogen las principales actuaciones del Grupo en materia de Transformación e Innovación:

### a) Inteligencia Artificial



Durante 2025, la Dirección de Transformación e Innovación ha consolidado la Inteligencia Artificial como un motor clave para impulsar la transformación sostenible en Kutxabank.

**La estrategia IA**, aprobada este año, ha sido desplegada bajo un modelo de gobernanza avanzado que garantiza **rigor, transparencia y una alineación con los objetivos corporativos y regulatorios**.

Este modelo de gobernanza y supervisión se articula en torno a 3 foros: Grupo IA, Foro de Vigilancia y Células IA.

El **Grupo IA** se ha constituido como órgano central de coordinación, integrando representantes de las áreas de Sistemas, Arquitectura, Ciberseguridad y Transformación e Innovación, y asegurando así una supervisión transversal de los proyectos de IA. Este grupo impulsa la estrategia, valida los casos de uso y supervisa su impacto, actuando como garante del cumplimiento

ético y normativo.

- Como complemento a esta estructura, el **Foro de Vigilancia IA** lleva a cabo una monitorización continua de tendencias, riesgos y oportunidades. Reúne a expertos internos y externos con el fin de asegurar que la Entidad se mantiene a la vanguardia y que las soluciones adoptadas responden a los más altos estándares de calidad y seguridad.
- La ejecución de los proyectos se articula a través de las **Células IA**, equipos multidisciplinares con reglas y responsabilidades claramente definidas, que abordan cada iniciativa desde la definición de objetivos hasta la medición de resultados. Cada célula opera bajo un 'contrato de valor', con un seguimiento cuantitativo riguroso y un compromiso con la mejora continua.

En lo relativo a infraestructura, Kutxabank ha apostado por un modelo híbrido (on premise y cloud), combinando sistemas desarrollados internamente con soluciones externas seleccionadas bajo estrictos criterios de seguridad, flexibilidad y control. Esta arquitectura permite ofrecer servicios ágiles y seguros, con datos protegidos y costes controlados, garantizando la continuidad operativa y la escalabilidad de las soluciones IA.

A lo largo de 2025, **se han implantado diversos casos de uso** en áreas como la atención al cliente, la gestión de riesgos, la automatización de procesos y la personalización de servicios, todos ellos sometidos a métricas de impacto y un seguimiento constante. La aprobación de la Estrategia IA ha supuesto escalar las iniciativas IA, evolucionando de casos aislados a transformaciones de procesos, reforzando y consolidando la IA como palanca de valor para la Entidad.

## b) Oficina del valor

La Oficina del Valor tiene como misión **reforzar el valor, la eficiencia y la productividad de los Servicios Centrales y de los procesos de gestión de recursos corporativos**. Esta misión se ejecuta a través del despliegue de los siguientes roles:

- **Coordinación del modelo global de gestión de recursos** (personas, sistemas, gastos generales...), que permite a la Entidad optimizar decisiones sobre priorizaciones, alcance de iniciativas, retorno y generación de valor.
- **Coordinación del modelo de medición y seguimiento de actividad, productividad y eficiencia de Servicios Centrales**. Este modelo establece la asignación de tiempos a cada una de las tareas, tanto transversales como específicas de cada área, al tiempo que mide mensualmente otras variables asociadas como son sus KPIs de desempeño o la dedicación a los distintos programas y planes del Plan Estratégico. En paralelo, se promueve en las áreas la identificación sobre posibles palancas de transformación a desarrollar para eficientar sus tareas core y se realiza un seguimiento periódico sobre su estado, así como un acompañamiento integral en las áreas seleccionadas (actuaciones Neurrita).
- **Coordinación de los planes de transformación de las áreas**, que se pondrán en marcha por primera vez en 2026. Tomando como base la información periódica recogida en el punto anterior, cada área debe generar un plan específico para ser desplegado en el ejercicio siguiente, que actúe como hoja de ruta y objetivación, constituyendo, junto con la herramienta de seguimiento mensual, una herramienta de gestión integral del área.

## c) Oficina Corporativa de Proyectos

En 2025 se ha constituido la Oficina Corporativa de Proyectos, con el objetivo de **acelerar y apoyar la ejecución de proyectos estratégicos de la Entidad**.

Las competencias de la Oficina son las siguientes:

- Coordinación del modelo de gestión de proyectos global.
- Coordinación del modelo de gestión integral de proyectos estratégicos relevantes.
- Colaboración en proyectos puntuales.

Los retos más relevantes abordados a lo largo del 2025 son los siguientes:

- Fase piloto: demostración del valor aportado por la Oficina a la Entidad a través de la coordinación de 3 proyectos.
- Fase configuración: definición del rol de la Oficina y concreción de sus funciones en el modelo organizativo actual.
- Fase despliegue: ampliación del alcance a proyectos estratégicos relevantes en los que participa la Oficina Corporativa de Proyectos, y sistematización del reporte al SteerCo de proyectos.
- Fase de consolidación: afianzamiento integral de su función.

Los principales hitos ejecutados en el año 2025 por esta Oficina son:

- Implantación de un Marco de gestión de proyectos unificado.

- Armonización de las dinámicas de los proyectos en curso y alineamiento con una metodología común.
- Definición de una metodología y forma de relación de los proyectos con Sistemas.

#### d) Innovación

Junto a la constitución de la DTI, en 2025 se ha creado la Unidad de Innovación, asumiendo las siguientes funciones:

##### 1. Liderar la innovación en Kutxabank

La actividad de la unidad ha arrancado definiendo y validando la estrategia de innovación de Kutxabank, que contempla:

- La **definición de un método de evaluación sistemática para realizar el diagnóstico de innovación de Kutxabank**, que permite establecer y validar los objetivos y plan de acción de Innovación.
- La **definición y validación del marco y modelo de innovación** de Kutxabank, así como el liderazgo en su implantación.
- La **representación**, tanto interna como externa, de Kutxabank **en ámbitos concernientes a la innovación** como, por ejemplo, en los órganos de gobierno de Innobasque y Euskalit.

##### 2. Controlar y monitorizar la evolución del mercado de la innovación financiera y establecer alianzas

La innovación financiera es dinámica, lo que requiere controlar y monitorizar su evolución, así como establecer conexiones con el ecosistema, para lo que se ha trabajado en:

- **Conocer las tendencias de innovación y relacionarse con el ecosistema innovador**, para identificar y valorar las iniciativas financieras innovadoras del mercado, para lo que se ha instaurado una sistemática de monitorización y análisis de la competencia y Fintech.
- **Crear y gestionar el ecosistema de innovación de Kutxabank**, estableciendo **alianzas estratégicas y acuerdos** de colaboración y vínculos con fintech, startups, redes de innovación, hubs y demás agentes, que faciliten el despliegue de la innovación en Kutxabank como, por ejemplo, el BAT, donde Kutxabank ha adquirido una membresía.

##### 3. Promover una cultura innovadora en el Banco

La cultura de innovación implica un conjunto de valores, actitudes, mecanismos y comportamientos organizacionales que promueven la generación, adopción y ejecución de ideas novedosas para resolver determinados retos, tales como mejorar productos, servicios, procesos o la propia experiencia del cliente, con el objetivo de adaptarse a un entorno financiero en constante cambio y satisfacer las necesidades del cliente. La mejor manera para promover la cultura de la innovación es promover directamente la innovación a través de programas y actividades específicas.

- Se ha definido la metodología e impulsado la primera edición de los **talleres de innovación “Mugalariak”** en el que 20 personas de diferentes departamentos han sido capacitadas en materia de **creatividad e innovación**.
- Se ha definido la metodología e implantado la primera cohorte del **“Programa de Innovación Kutxabank”**, en la que 20 personas de diferentes departamentos han **diseñado soluciones novedosas a dos retos corporativos**.



- Se ha colaborado en proyectos liderados por otras direcciones y departamentos ofreciendo apoyo y soporte metodológico en el uso de herramientas y técnicas de innovación.
- Se ha difundido interna y externamente la actividad innovadora para trasladar una imagen de entidad innovadora, por ejemplo, a través del evento anual de innovación eBerriDay, que ha reunido en torno a la innovación a más de 150 personas del Banco.

#### 4. Velar por la transformación digital del Banco

El departamento de Innovación asume la Secretaría del Comité de Transformación Digital (CTD) y la responsabilidad del seguimiento del Plan de Transformación Digital de Kutxabank:

- Ejerce la función de secretariado del CTD y se responsabiliza, a su vez, de actualizar su reglamento.
- Realiza el seguimiento y reporte al CTD, del Plan de Transformación Digital del banco.

#### 5. Lanzar y gestionar la iniciativa de educación financiera Kanpus

Kanpus nace con el propósito de promover la educación financiera y servir de puente entre el ámbito universitario y Kutxabank. A lo largo de 2025 se han intensificado las acciones en materia educativa, definiendo un programa de educación financiera, activando nuevas vías de colaboración con 5 universidades e implantando diferentes servicios para conectar con el alumnado universitario.

Los avances en materia de Transformación e Innovación requieren, de forma paralela, reforzar las medidas y los controles en materia de ciberseguridad y protección de la información.

### Parámetros y metas relacionados con la Transformación e Innovación [MDR-M] [MDR-T]

En el ejercicio reportado, la Entidad no ha establecido metas, indicadores específicos ni objetivos formalizados en materia de Transformación e Innovación. No obstante, Kutxabank sigue avanzando en este ámbito y, en línea con la apuesta del Grupo por la innovación, en los próximos años se duplicará el volumen de inversión, así como la incorporación de más talento especializado, sentando las bases para definir futuros objetivos y métricas que acompañen esta evolución estratégica.



## 5.3. Ciberseguridad y protección de la información

Derivado del análisis de doble materialidad de 2025, se han identificado dos impactos positivos y tres oportunidades en ciberseguridad como materiales para Kutxabank, un ámbito de creciente relevancia en el sector financiero:

### Impactos

- Programas de sensibilización y concienciación dirigidos a clientes sobre el tratamiento de datos personales en canales digitales, con el objetivo de prevenir y mitigar ciberataques, transacciones fraudulentas, suplantación de identidad, etc.
- Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante una gestión segura y responsable de la información y los datos personales, garantizando su protección, confidencialidad e integridad, así como el ejercicio efectivo de los derechos de los clientes, proveedores...

### Oportunidades

- Desarrollar estrategias de ciberseguridad y medidas orientadas a fortalecer la resiliencia operativa digital del Grupo.
- Aumentar la inversión en tecnologías avanzadas de protección, detección, respuesta y prevención para anticiparse a los riesgos relacionados con la ciberseguridad, por ejemplo, mediante la migración a entornos tecnológicos más seguros y alineados con la normativa europea, como infraestructuras cloud.
- Aumentar el talento en plantilla con perfiles tecnológicos con el objetivo de contar con un equipo sólido especializado en riesgos TIC.

A continuación, se recoge el conjunto de medidas y prácticas llevadas a cabo por Kutxabank que han permitido avanzar en la gestión de los impactos materiales asociados a la ciberseguridad y reforzar las oportunidades identificadas en este ámbito, ofreciendo una visión integrada de cómo la entidad protege su entorno digital y potencia su resiliencia tecnológica.

### Políticas y gobernanza en materia de Ciberseguridad [MDR-P]



El Grupo cuenta con un departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica que tiene como objeto el establecimiento de políticas, normativas, procedimientos, sistemas tecnológicos y medidas preventivas, de detección y correctivas que permitan resguardar y proteger la información de la Entidad, percibida como un activo, de amenazas que puedan poner en riesgo la misma al ser procesada, almacenada y transmitida por los sistemas de información que se encuentran interconectados, con el fin de mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

En este sentido, la Entidad cuenta con una **Política y una Normativa general para la seguridad de la información y ciberseguridad**, así como de políticas y normativas de seguridad basadas en la norma **ISO 27001**, que derivan en las correspondientes medidas de seguridad sobre los sistemas de información, que son también de aplicación para las siguientes filiales del Grupo que usan los mismos: Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Gesfinor Administración y Kutxabank Store así como la Entidad gestionada Baskepensiones. La Política y la

Normativa general para la seguridad de la información y ciberseguridad y cualquier modificación sobre las mismas son aprobadas por el Comité de Dirección. En cuanto a las políticas y normativas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) son aprobadas en el **Comité Técnico de Seguridad**.

El objetivo de dicha política general es **establecer los principios y directrices generales para la definición e implantación de una adecuada seguridad de la información** en el Grupo, considerando que la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que gestiona, tanto la **propia como la del resto de empresas del Grupo, colaboradores, proveedores y, muy especialmente, la de los clientes**, resulta esencial para el correcto funcionamiento operativo y la protección de los intereses de los clientes y, por lo tanto, es preciso protegerla de cualquier riesgo que le pueda afectar.

Los principales compromisos recogidos en esta política son:

- **Hacer patente el compromiso de la Dirección** con la seguridad de la información mediante su apoyo al Comité Técnico de Seguridad y al Comité de Ciberseguridad, dotándoles de los medios y facultades necesarias para la realización de sus funciones.
- **Definir, desarrollar y poner en funcionamiento los controles metodológicos, técnicos, organizativos y de gestión, necesarios para garantizar** de un modo efectivo la preservación de unos niveles adecuados de **confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información**, siguiendo un enfoque basado en riesgos, y sobre la base de los principios de “seguridad desde el diseño” y “seguridad por defecto”.
- **Cumplir en todo momento la legislación vigente** que sea de aplicación a la actividad de la Entidad desde el punto de vista de la seguridad y de la ciberseguridad.
- **Proteger los activos de información** frente a las ciberamenazas internas y externas.
- **Cumplir con las reglamentaciones y directivas en vigor** en materia de seguridad emitidas por los organismos **supervisores**, así como con aquellos requerimientos de seguridad que la Entidad adquiera contractualmente.
- **Crear y promover de manera continua una “cultura de seguridad” tanto internamente**, a todo el personal, **como externamente** a los clientes y proveedores, que permita asegurar la eficiencia y eficacia de los controles implantados y aumente la confianza de los clientes en la Entidad.
- Promover las capacidades de **prevención, detección, reacción, análisis, recuperación, respuesta, investigación y coordinación contra incidentes de seguridad** y actividades del cibercrimen.
- Tratar la seguridad de la información integrada en un **modelo de mejora continua** que logre unos controles de seguridad cada vez más optimizados.
- **Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información** en base al nivel de su relevancia para alcanzar los objetivos estratégicos de la Entidad.
- **Garantizar la resiliencia y la continuidad del negocio** incluso en el supuesto de que sucediera un hecho catastrófico.
- **Posibilitar la auditabilidad de todos los hechos relevantes de seguridad** que pudieran afectar a la confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.



## Actuaciones para la gestión de Ciberseguridad [MDR-A]

En materia de Ciberseguridad, algunas de las principales iniciativas acometidas en 2025 han sido las siguientes:

- **Ejecución de un simulacro Table Top** sobre los procedimientos de gestión de análisis forenses (DFIR).
- **Mejora de las políticas** de prevención de fuga de datos (DLP).
- **Implantación de un SSO corporativo** para el entorno Cloud.
- Ejecución de **acciones de Threat Hunting** a través de un equipo de seguridad dedicado.

En este sentido, a lo largo del ejercicio se han materializado diferentes logros, siendo los más significativos:

- **Realización de diferentes ciberejercicios a través del ISMS forum** con resultados positivos.
- **Verificación** de forma proactiva de la eficacia **de los sistemas y herramientas de Ciberseguridad** mediante la ejecución de **pruebas BAS** (Breach and Attack Simulation).
- **Integración de fuentes cloud en el SIEM corporativo** y desarrollo de los casos de uso específicos oportunos.
- **Robustecimiento del PIN de clientes** para el acceso a su Banca Electrónica.

La evaluación de la gestión de la Ciberseguridad se realiza a través de los indicadores definidos a tal efecto, tanto técnicos como globales. Los indicadores técnicos de ciberseguridad son reportados al Comité Técnico de Seguridad y los indicadores globales de ciberseguridad son reportados en el Grupo de Seguimiento y Supervisión de Ciberseguridad.

Asimismo, a lo largo del año **se realizan diferentes auditorías** que engloban aspectos de ciberseguridad, como pueden ser diversas auditorías **realizadas por el departamento de Auditoría RTIC y Ciberseguridad**, las auditorías de cuentas anuales, los test de intrusión internos/externos y los escaneos de vulnerabilidades tanto de red como de Wifi.

Por ultimo, cabe destacar que, **cualquier queja o reclamación que pudiera derivar en una consulta al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica es tramitada por Atención al Cliente** como el resto de las reclamaciones y quejas. Además, las personas del Grupo pueden ponerse en contacto directamente con el departamento para elevar cualquier consulta o comunicar cualquier aspecto relacionado, a través de diferentes buzones de email y teléfonos de contacto, en función del aspecto que quieran trasladar.

## Parámetros y metas relacionados con la Ciberseguridad [MDR-M] [MDR-T]

El desarrollo de las actividades asociadas al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica se basa en la ejecución de diferentes proyectos que son **incluidos en su propio Plan de Gestión** y cuyos principios son:

- **Reducir los niveles de riesgo de ciberseguridad** a niveles razonables.
- **Dar cumplimiento a las normativas y regulaciones** a las que Kutxabank está sujeta.
- **Alinearse con las mejores prácticas del mercado** en el ámbito de la ciberseguridad y con los objetivos de negocio de la Entidad.

Este Plan de Gestión está confeccionado teniendo en cuenta las siguientes premisas aplicables de forma continuada en el tiempo:

- Enfoque de riesgos.
- Cumplimiento de normas, directivas y legislación vigente aplicable.
- Adaptación de los recursos humanos y técnicos a las necesidades.
- Definición de proyectos anuales, plurianuales y de evolución continua.
- Alineación con el Plan Estratégico de la Entidad.

Para llevarlo a cabo, se cuenta tanto con recursos internos como con subcontrataciones externas, en función de los requerimientos de los propios proyectos.

Asimismo se cuenta con indicadores formalizados, aprobados y medibles en el **cuadro de mando global de ciberseguridad**, entre otros:

- Cumplimiento del Plan de Gestión: grado de cumplimiento del Plan de Gestión anual en base al avance de las iniciativas incorporadas en el mismo
- Ciberincidentes por infección interna/externa: ciberincidentes por ataques a la entidad o a proveedores que han ocasionado infección por malware en algún elemento de la infraestructura tecnológica corporativa y que han requerido intervención para limpiar o restaurar el equipamiento infectado
- Impacto económico por ciberincidentes: importe del impacto económico producida por un ciberincidente
- Hallazgos críticos en auditorías de Ciberseguridad: volumen de hallazgos (findings) clasificados con el máximo nivel de criticidad en las diversas auditorías relativas a la ciberseguridad (tanto internas como externas) realizadas en el periodo y que se encuentren pendientes de resolución
- Invocaciones al Comité Evaluador y Seguimiento por ciberincidentes: eventos de Ciberseguridad que hayan originado la necesidad de convocar al Comité Evaluador y de Seguimiento de incidencias (Comité de Crisis).



## 6. Anexos

## ANEXO I – Listado de impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa [SBM-3] [GOV-2]

| Bloque    | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | IRO         | Tipo                                      | Subtipo   | Subtema                                  | Tema             | Grupos de Interés afectados                                           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------|-----------|------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Ambiental | Contribución a la adaptación de los clientes y entidades participadas a los efectos del cambio climático y al apoyo en sus procesos de descarbonización mediante la canalización de negocio sostenible y servicios de asesoramiento ASG que faciliten su resiliencia ante los mismos.                                         | Impacto     | Positivo                                  | Actual    | Adaptación al cambio climático           | Cambio Climático | -Clientes<br>-Sociedad                                                |
| Ambiental | Potenciar la emisión y financiación de bonos verdes y sostenibles como palanca para acelerar inversiones cuya finalidad este relacionada con la mitigación y adaptación al cambio climático.                                                                                                                                  | Impacto     | Positivo                                  | Actual    | Adaptación al cambio climático           | Cambio Climático | -Sociedad                                                             |
| Ambiental | Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.)                                                                                           | Riesgo      | Riesgo físico Agudo                       | -         | Adaptación al cambio climático           | Cambio Climático | - Naturaleza<br>-Clientes<br>-Entidades participadas                  |
| Ambiental | Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales                                                                                                                                                     | Riesgo      | Riesgo de transición Normativos y legales | -         | Adaptación al cambio climático           | Cambio Climático | - Clientes<br>-Entidades participadas                                 |
| Ambiental | Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas                                                                                                                                                                                                   | Riesgo      | Riesgo de transición Normativos y legales | -         | Consumo energético eficiente             | Cambio Climático | - Clientes                                                            |
| Ambiental | Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE. | Oportunidad | Reputacional                              | -         | Adaptación al cambio climático           | Cambio Climático | -Clientes<br>- Naturaleza<br>- Accionistas<br>-Entidades participadas |
| Ambiental | Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones)                                                                                                           | Impacto     | Negativo                                  | Potencial | Transición energética y descarbonización | Cambio Climático | -Clientes<br>- Naturaleza<br>-Entidades participadas                  |
| Ambiental | Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización                                                                                                                                                                                                        | Impacto     | Positivo                                  | Potencial | Transición energética y descarbonización | Cambio Climático | -Clientes<br>-Entidades participadas                                  |
| Ambiental | Aumento de la demanda de nuevos productos financieros sostenibles impulsados tanto por la presión normativa , como por los cambios en las preferencias de los consumidores.                                                                                                                                                   | Oportunidad | Mercado                                   | -         | Transición energética y descarbonización | Cambio Climático | -Clientes<br>-Entidades participadas                                  |

| Bloque    | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | IRO         | Tipo                                 | Subtipo | Subtema                                                                                           | Tema                                          | Grupos de Interés afectados |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------|
| Ambiental | Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles | Oportunidad | Mercado                              | -       | Transición energética y descarbonización                                                          | Cambio Climático                              | -Clientes                   |
|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |                                      |         |                                                                                                   |                                               | -Entidades participadas     |
| Ambiental | Mejora reputacional gracias al desarrollo e implantación de un Plan de Transición que impulse la descarbonización de la cartera y el cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo                                                                                                                                                                                                                   | Oportunidad | Reputacional                         | -       | Transición energética y descarbonización                                                          | Cambio Climático                              | -Clientes                   |
|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |                                      |         |                                                                                                   |                                               | -Entidades participadas     |
| Social    | Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Impacto     | Positivo                             | Actual  | Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento                                 | Cuestiones relativas a las personas del Grupo | -Equipo humano              |
| Social    | Contribuir a la creación de empleo de calidad y al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.                                                                                                                                                                                                                                                | Impacto     | Positivo                             | Actual  | Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento                                 | Cuestiones relativas a las personas del Grupo | -Equipo humano              |
|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |                                      |         |                                                                                                   |                                               | -Sociedad                   |
| Social    | Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, incluyendo formación estratégica (digitalización, finanzas sostenibles, riesgos ESG) que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal del Grupo                                                                     | Oportunidad | Eficiencia en el uso de los recursos | -       | -Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento<br><br>-Desarrollo y formación | Cuestiones relativas a las personas del Grupo | -Equipo humano              |
| Social    | Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de los empleados, derivado de la implementación de programas de ergonomía                                                                                                                                                                                                                                                                 | Impacto     | Positivo                             | Actual  | Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales                                        | Cuestiones relativas a las personas del Grupo | -Equipo humano              |
| Social    | Fomento de la igualdad a través de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de empleados.                                                                                                                                                                                                                                                                            | Impacto     | Positivo                             | Actual  | Diversidad, igualdad e inclusión                                                                  | Cuestiones relativas a las personas del Grupo | -Equipo humano              |
| Social    | Promoción de la diversidad, equidad e inclusión mediante políticas activas de igualdad de oportunidades, programas de integración de colectivos vulnerables y diversidad funcional, y acciones de captación de talento diverso que fortalecen la cultura organizativa.                                                                                                                                    | Impacto     | Positivo                             | Actual  | Diversidad, igualdad e inclusión                                                                  | Cuestiones relativas a las personas del Grupo | -Equipo humano              |
| Social    | Contribuir al acceso a la formación de los empleados del Grupo, mediante el desarrollo de plataformas de e-learning que promuevan el aprendizaje continuo y garanticen una formación accesible a todos los empleados, así como la colaboración con instituciones educativas para desarrollar programas de formación específica.                                                                           | Impacto     | Positivo                             | Actual  | Desarrollo y formación                                                                            | Cuestiones relativas a las personas del Grupo | -Equipo humano              |

| Bloque | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | IRO         | Tipo                 | Subtipo | Subtema                                                                       | Tema                                          | Grupos de Interés afectados                                       |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Social | Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejoras en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento. | Impacto     | Positivo             | Actual  | Desarrollo y formación                                                        | Cuestiones relativas a las personas del Grupo | -Equipo humano                                                    |
| Social | Aumentar la satisfacción y compromiso de los empleados mediante nuevas medidas (ej. Planes de carrera internos, flexibilidad laboral, sistemas de retribución variables atractivos, medidas de conciliación, etc.) contribuyendo así a ofrecer un mejor servicio y favoreciendo a la buena reputación del Grupo                                      | Oportunidad | Normativos y legales | -       | Satisfacción, compromiso de los empleados y atracción del talento             | Cuestiones relativas a las personas del Grupo | -Equipo humano                                                    |
| Social | Contribuir al respeto a los derechos humanos en las actividades de los empleados propios, gracias al cumplimiento de: las políticas internas del Grupo, los procesos de Diligencia Debida y de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva    | Impacto     | Positivo             | Actual  | Protección y asegurar DDHH en actividades propias                             | Cuestiones relativas a las personas del Grupo | -Equipo humano                                                    |
| Social | Mejorar la percepción y reputación de la entidad mediante una comunicación efectiva que refleje su compromiso con la sostenibilidad, la escucha activa y el diálogo con los grupos de interés y, la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.                                                       | Oportunidad | Reputacional         | -       | Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados | Colectivos afectados                          | -Sociedad                                                         |
| Social | Contribución al bienestar y desarrollo de colectivos vulnerables mediante la financiación e impulso de proyectos sociales de alto impacto.                                                                                                                                                                                                           | Impacto     | Positivo             | Actual  | Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados | Colectivos afectados                          | -Sociedad<br>-Entidades participadas<br>-Clientes                 |
| Social | Mejorar y fortalecer la relación con la comunidad, a través de iniciativas de dialogo y escucha activa, colaboraciones estratégicas con organizaciones sociales, entidades locales y proyectos que generen impacto positivo en el territorio.                                                                                                        | Impacto     | Positivo             | Actual  | Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados | Colectivos afectados                          | -Sociedad<br>-Entidades participadas<br>-Proveedores<br>-Clientes |
| Social | Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura                                                                                                                                              | Impacto     | Positivo             | Actual  | Derechos culturales                                                           | Colectivos afectados                          | - Entidades participadas<br>-Sociedad                             |
| Social | Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene                                                                                                             | Impacto     | Positivo             | Actual  | Derechos culturales                                                           | Colectivos afectados                          | -Proveedores<br>-Sociedad<br>-Clientes                            |
| Social | Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital                                                                                                                                                                                                    | Impacto     | Positivo             | Actual  | Inclusión y accesibilidad financiera                                          | Consumidores y usuarios finales               | -Clientes                                                         |

| Bloque     | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | IRO         | Tipo                              | Subtipo | Subtema                                            | Tema                                 | Grupos de Interés afectados           |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------|---------|----------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Social     | Fomentar la inclusión financiera en municipios pequeños, mejorando la accesibilidad a servicios financieros en zonas rurales o de baja densidad poblacional.                                                                                                                                                                    | Impacto     | Positivo                          | Actual  | Inclusión y accesibilidad financiera               | Consumidores y usuarios finales      | -Clientes                             |
| Social     | Desarrollo de productos y servicios financieros inclusivos, adaptados a las necesidades reales de personas más vulnerables, como las personas mayores (Silver economy, Mi primera vivienda, Garantía vivienda joven ..).                                                                                                        | Oportunidad | Mercado                           | -       | Inclusión y accesibilidad financiera               | Consumidores y usuarios finales      | -Clientes                             |
|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |                                   |         |                                                    |                                      | -Sociedad                             |
| Social     | Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes y adaptando los canales de accesibilidad a las necesidades identificadas de los colectivos específicos , por ejemplo, personas mayores o jóvenes                                    | Impacto     | Positivo                          | Actual  | Calidad y seguridad de productos y servicios       | Consumidores y usuarios finales      | -Clientes                             |
|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |                                   |         |                                                    |                                      | -Sociedad                             |
| Social     | Aumentar la satisfacción del cliente mediante herramientas y canales digitales, que les brinden experiencias omnicanal y servicios adaptados a sus necesidades en tiempo real.                                                                                                                                                  | Oportunidad | Mercado                           | -       | Calidad y seguridad de productos y servicios       | Consumidores y usuarios finales      | -Clientes                             |
| Social     | Contribuir a la protección de los clientes, mediante mecanismos de control y reclamación efectivos que garanticen ejercicio de sus derechos, con atención personalizada y resolución efectiva de incidencias mediante un sistema de feedback continuo                                                                           | Impacto     | Positivo                          | Actual  | Relación con los clientes y gestión de incidencias | Consumidores y usuarios finales      | -Clientes                             |
| Social     | Mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, gracias a la implementación de nuevas vías de comunicación que mejoren el asesoramiento especializado de sus necesidades                                                                                                                       | Impacto     | Positivo                          | Actual  | Relación con los clientes y gestión de incidencias | Consumidores y usuarios finales      | -Clientes                             |
| Social     | Seguir generando confianza en el mercado y reforzar nuestra imagen de marca a través de marketing ético y responsable                                                                                                                                                                                                           | Oportunidad | Normativos y legales              | -       | Marketing responsable                              | Consumidores y usuarios finales      | -Clientes                             |
| Social     | Niveles deficientes de CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS (incluye controles ineficaces sobre la gestión y seguridad en la protección de datos financieros y/o personales de clientes, fallos en sistemas de información, riesgo de incidentes de seguridad o ciberataques, transparencia comercial...) | Riesgo      | Cambios en las Políticas Sociales | -       | Calidad y seguridad de productos y servicios       | Satisfacción y seguridad de clientes | - Clientes<br>-Entidades participadas |
| Gobernanza | Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración                                                                                                                                                            | Impacto     | Positivo                          | Actual  | Órganos de gobierno y liderazgo responsable        | Gobierno corporativo                 | -Equipo humano                        |
| Gobernanza | Reforzar la integridad y la reputación corporativa mediante canales de denuncia eficaces, cumplimiento del Código de Conducta y ausencia de casos de corrupción o soborno.                                                                                                                                                      | Impacto     | Positivo                          | Actual  | Órganos de gobierno y liderazgo responsable        | Gobierno corporativo                 | -Equipo humano                        |
| Gobernanza | Impartir formación especializada en materia de sostenibilidad a alta dirección y equipos específicos (ej. Red comercial, riesgos, etc.) .                                                                                                                                                                                       | Impacto     | Positivo                          | Actual  | Cultura corporativa                                | Gobierno corporativo                 | -Equipo humano                        |
| Gobernanza | Valorar positivamente las prácticas ESG de los proveedores (ej. Procesos de homologación, auditorías, debida diligencias, etc.), favoreciendo la sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro                                                                                                                           | Oportunidad | Reputacional                      | -       | Ética y transparencia                              | Ética y transparencia                | -Proveedores                          |

| Bloque                | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                               | IRO         | Tipo                                                             | Subtipo | Subtema                                     | Tema                        | Grupos de Interés afectados |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Gobernanza            | Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación                                                                                                                                             | Riesgo      | Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial | -       | Órganos de gobierno y liderazgo responsable | Gobierno corporativo        | -Equipo humano              |
| Gobernanza            | Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.                                                                                                                                                                 | Riesgo      | Incumplimiento de los Marcos o Códigos de Gobernanza Empresarial | -       | Órganos de gobierno y liderazgo responsable | Gobierno corporativo        | -Equipo humano              |
| Gobernanza            | Fomentar la cultura corporativa y minimizar el riesgo de exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas preventivas como la formación anual en el Código de Conducta y otras iniciativas de sensibilización dirigidas a empleados y proveedores del Grupo.                    | Oportunidad | Reputacional                                                     | -       | Ética y transparencia                       | Ética y transparencia       | -Clientes<br>-Equipohumano  |
| Gobernanza            | Refuerzo de la resiliencia de la cadena de suministro del Grupo a través de la aplicación de políticas transparentes y justas y del cumplimiento riguroso de plazos de pago con proveedores locales.                                                                                   | Impacto     | Positivo                                                         | Actual  | Relación con los proveedores y socios       | Ética y transparencia       | -Proveedores<br>-Sociedad   |
| Específicos del Grupo | Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.                                                                                          | Impacto     | Positivo                                                         | Actual  | Fiscalidad Responsable                      | Temas específicos del Grupo | -Sociedad                   |
| Específicos del Grupo | Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.                                                                   | Impacto     | Positivo                                                         | Actual  | Fiscalidad Responsable                      | Temas específicos del Grupo | -Sociedad                   |
| Específicos del Grupo | Fortalecer la especialización técnica de los empleados del Área de Asesoría Fiscal del Grupo, entre otras, a través de formaciones técnicas sobre novedades legislativas/doctrinales/jurisprudenciales forales y nacionales.                                                           | Oportunidad | Normativos y legales                                             | -       | Fiscalidad Responsable                      | Temas específicos del Grupo | -Equipo humano              |
| Específicos del Grupo | Fortalecimiento del Sistema de Compliance Tributario del Grupo, tras la obtención en el ejercicio de la Certificación UNE 19602, mediante auditorías de seguimiento y mejora continua, consolidando una gestión fiscal responsable, transparente y alineada con las mejores prácticas. | Oportunidad | Normativos y legales                                             | -       | Fiscalidad Responsable                      | Temas específicos del Grupo | -Equipo humano              |
| Específicos del Grupo | Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos.                                                                                                                                                                | Impacto     | Positivo                                                         | Actual  | Transformación e Innovación                 | Temas específicos del Grupo | -Proveedores<br>-Naturaleza |
| Específicos del Grupo | Integrar la innovación en nuestros canales digitales y seguros —como banca móvil y online— para mejorar la experiencia del cliente, optimizar la eficiencia operativa y reforzar la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.                                                       | Impacto     | Positivo                                                         | Actual  | Transformación e Innovación                 | Temas específicos del Grupo | -Clientes                   |
| Específicos del Grupo | Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.                                 | Impacto     | Positivo                                                         | Actual  | Transformación e Innovación                 | Temas específicos del Grupo | -Clientes<br>-Sociedad      |



| Bloque                | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | IRO         | Tipo         | Subtipo | Subtema                                       | Tema                        | Grupos de Interés afectados |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|---------|-----------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Específicos del Grupo | Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, agiliza procesos operativos y de reporting interno, y asegura el cumplimiento normativo | Oportunidad | Reputacional | -       | Transformación e Innovación                   | Temas específicos del Grupo | -Clientes                   |
| Específicos del Grupo | Programas de sensibilización y concienciación dirigidos a clientes sobre el tratamiento de datos personales en canales digitales, con el objetivo de prevenir y mitigar ciberataques, transacciones fraudulentas, suplantación de identidad, etc.                                                                                                 | Impacto     | Positivo     | Actual  | Ciberseguridad y protección de la información | Temas específicos del Grupo | -Clientes                   |
| Específicos del Grupo | Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante una gestión segura y responsable de la información y los datos personales, garantizando su protección, confidencialidad e integridad, así como el ejercicio efectivo de los derechos de los clientes, proveedores...                                                            | Impacto     | Positivo     | Actual  | Ciberseguridad y protección de la información | Temas específicos del Grupo | -Clientes                   |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |              |         |                                               |                             | -Equipo humano              |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |              |         |                                               |                             | -Proveedores                |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |              |         |                                               |                             | -Sociedad                   |
| Específicos del Grupo | Aumentar la inversión en tecnologías avanzadas de protección, detección, respuesta y prevención para anticiparse a los riesgos relacionados con la ciberseguridad, por ejemplo, mediante la migración a entornos tecnológicos más seguros y alineados con la normativa europea, como infraestructuras cloud.                                      | Oportunidad | Tecnológicos | -       | Ciberseguridad y protección de la información | Temas específicos del Grupo | -Clientes                   |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |              |         |                                               |                             | -Equipo humano              |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |              |         |                                               |                             | -Proveedores                |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |              |         |                                               |                             | -Sociedad                   |
| Específicos del Grupo | Aumentar el talento en plantilla con perfiles tecnológicos con el objetivo de contar con un equipo sólido especializado en riesgos TIC.                                                                                                                                                                                                           | Oportunidad | Mercado      | -       | Ciberseguridad y protección de la información | Temas específicos del Grupo | -Equipo humano              |
| Específicos del Grupo | Desarrollar estrategias de ciberseguridad y medidas orientadas a fortalecer la resiliencia operativa digital del Grupo.                                                                                                                                                                                                                           | Oportunidad | Resiliencia  | -       | Ciberseguridad y protección de la información | Temas específicos del Grupo | -Clientes                   |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |              |         |                                               |                             | -Equipo humano              |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |              |         |                                               |                             | -Proveedores                |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |              |         |                                               |                             | -Sociedad                   |

## ANEXO II – Índice de requisitos de divulgación cumplidos en el presente informe de sostenibilidad [IRO-2]

| Estándar | Requisito de Divulgación | Descripción ESRS                                                                                                                                 | Apartado del Informe                                                                                                                                                                         |
|----------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESRS 2   | BP-1                     | Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad                                                                                    | 1. Información general / Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]                                                                                               |
| ESRS 2   | BP-2                     | Información relativa a circunstancias específicas                                                                                                | 1. Información general / Circunstancias específicas [BP2]                                                                                                                                    |
| ESRS 2   | GOV-1                    | El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión                                                                               | 1. Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV- 1, GOV- 2]                                                              |
| ESRS 2   | GOV-2                    | Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos | 1. Información general / 1.1. Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV- 1, GOV- 2]                                                              |
| ESRS 2   | GOV-3                    | Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos                                                          | 1. Información general 1.1. Gobierno / Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3]                                                                                |
| ESRS 2   | GOV-4                    | Declaración sobre diligencia debida                                                                                                              | 1. Información General / 1.1. Gobierno / Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4]                                                                                                         |
| ESRS 2   | GOV-5                    | Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad                                                    | 1. Información general / 1.1. Gobierno / Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5]                                                                          |
| ESRS 2   | SBM-1                    | Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor                                                                                                  | 1. Información general / 1.2. Estrategia / Estrategia del Grupo [SBM-1]                                                                                                                      |
| ESRS 2   | SBM-2                    | Intereses y opiniones de las partes interesadas                                                                                                  | 1. Información general / 1.2. Estrategia / Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]                                                                                           |
| ESRS 2   | SBM-3                    | Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio                           | 1. Información general / 1.2. Estrategia / Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]                                    |
| ESRS 2   | IRO-1                    | Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa                   | 1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                                           |
| ESRS 2   | IRO-2                    | Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa                                       | 1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera [IRO-2]   |
| ESRS E1  | E1-GOV 3                 | Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos.                                                     | 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]              |
| ESRS E1  | E1-SBM 3                 | Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el (los) modelo(s) de negocio.                                 | 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]       |
| ESRS E1  | E1-IRO 1                 | Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sean materiales.          | 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROS relacionados con el clima [IRO -1]                  |
| ESRS E1  | E1-1                     | Plan de transición para la mitigación del cambio climático.                                                                                      | 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.2. Estrategia/ Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]                                                               |
| ESRS E1  | E1-2                     | Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.                                                                       | 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1]/ / 2.1.1. Gobierno /Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]              |
| ESRS E1  | E1-3                     | Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático.                                                                           | 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]                                     |
| ESRS E1  | E1-4                     | Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.                                                                       | 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T] |

| Estándar | Requisito de Divulgación | Descripción ESRS                                                                                                                                                                                                                                                               | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESRS E1  | E1-5                     | Consumo y mezcla energética.                                                                                                                                                                                                                                                   | 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ESRS E1  | E1-6                     | Emisiones brutas de alcances 1, 2, 3 y totales de gases de efecto invernadero.                                                                                                                                                                                                 | 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ESRS E1  | E1-7                     | Eliminación de gases de efecto invernadero y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero financiados mediante créditos de carbono.                                                                                                                                  | Kutxabank no participa en actividades de eliminación de GEI ni en proyectos de compensación mediante créditos de carbono. La entidad no desarrolla, financia ni comercializa este tipo de instrumentos, por lo que dicho requerimiento no resulta aplicable en el contexto de sus operaciones.                                                                                                                              |
| ESRS E1  | E1-8                     | Precio interno del carbono.                                                                                                                                                                                                                                                    | No existe un precio interno del carbono en la Entidad por lo que no aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ESRS E1  | E1-9                     | Efectos financieros anticipados derivados de riesgos físicos y de transición materiales, así como de posibles oportunidades relacionadas con el clima.                                                                                                                         | 2. Información medioambiental / 2.1. Cambio climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| ESRS E2  | E2-IRO 1                 | Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación.                                                                                                              | 1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ESRS E3  | E3-IRO 1                 | Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos                                                                                                | 1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ESRS E4  | E4-IRO 1                 | Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos, las dependencias y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas                                                                           | 1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ESRS E5  | E5-IRO 1                 | Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de recursos materiales y los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la economía circular                                                                                                             | 1. Información general / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| ESRS S1  | S1-SBM-2                 | Intereses y opiniones de las partes interesadas                                                                                                                                                                                                                                | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.2. Estrategia /Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ESRS S1  | S1-SBM-3                 | Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio                                                                                                                                                         | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.2. Estrategia /Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]                                                                                                                                                                                            |
| ESRS S1  | S1-1                     | Políticas relacionadas con el personal propio                                                                                                                                                                                                                                  | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno /Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ESRS S1  | S1-2                     | Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias                                                                                                                                                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos, y oportunidades / Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de impactos [S1-2]                                                                                                                                                                              |
| ESRS S1  | S1-3                     | Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes                                                                                                                                                           | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos, y oportunidades / Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3]                                                                                                                                                             |
| ESRS S1  | S1-4                     | Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones y enfoques | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1]/ 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos, y oportunidades / Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A] |
| ESRS S1  | S1-5                     | Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades                                                                                                                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S1-5] [MDR-T]                                                                                                                                                                                                                         |

| Estándar | Requisito de Divulgación | Descripción ESRS                                                                                                       | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                    |
|----------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESRS S1  | S1-6                     | Características de los asalariados de la empresa                                                                       | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]                                          |
| ESRS S1  | S1-7                     | Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa                                 | Kutxabank no cuenta con trabajadores no asalariados, por lo que no es de aplicación.                                                                                                                                                    |
| ESRS S1  | S1-8                     | Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social                                                                 | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas/Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]                                                                        |
| ESRS S1  | S1-9                     | Parámetros de diversidad                                                                                               | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas /Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]                                           |
| ESRS S1  | S1-10                    | Salarios adecuados                                                                                                     | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]                                                                             |
| ESRS S1  | S1-11                    | Protección social                                                                                                      | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]                                                |
| ESRS S1  | S1-12                    | Porcentaje de empleados con discapacidad                                                                               | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]                                          |
| ESRS S1  | S1-13                    | Formación y desarrollo de capacidades                                                                                  | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]                                                                        |
| ESRS S1  | S1-14                    | Salud y seguridad                                                                                                      | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]                                                |
| ESRS S1  | S1-15                    | Conciliación laboral                                                                                                   | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas/Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M]                                                                                        |
| ESRS S1  | S1-16                    | Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)                                                      | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]                                                                             |
| ESRS S1  | S1-17                    | Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos                                   | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]                      |
| ESRS S3  | S3-SBM-2                 | Intereses y opiniones de las partes interesadas                                                                        | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.2. Estrategia / Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]                                                                                                    |
| ESRS S3  | S3-SBM-3                 | Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]                                                      |
| ESRS S3  | S3-1                     | Políticas relacionadas con los colectivos afectados                                                                    | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]                                                                                           |
| ESRS S3  | S3-2                     | Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias                                         | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos, y oportunidades / Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2]                                                 |
| ESRS S3  | S3-3                     | Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes   | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos, y oportunidades/ Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes [S3-3] |

| Estándar | Requisito de Divulgación | Descripción ESRS                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESRS S3  | S3-4                     | Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones y enfoques               | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos, y oportunidades / Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4, MDR-A]                                                                                        |
| ESRS S3  | S3-5                     | Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa                                                                                                            | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados [S3] / 3.2.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]                                                                                                         |
| ESRS S4  | S4-SBM-2                 | Intereses y opiniones de las partes interesadas                                                                                                                                                                                                                                                    | 3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.2. Estrategia/Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]                                                                                                               |
| ESRS S4  | S4-SBM-3                 | Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio                                                                                                                                                                             | 3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3]                                                               |
| ESRS S4  | S4-1                     | Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales                                                                                                                                                                                                                                     | 3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]                                                                                         |
| ESRS S4  | S4-2                     | Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias                                                                                                                                                                                                          | 3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Colaboración con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos [S4-2]                                                  |
| ESRS S4  | S4-3                     | Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes                                                                                                                                                                    | 3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3] |
| ESRS S4  | S4-4                     | Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques | 3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]                                    |
| ESRS S4  | S4-5                     | Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa                                                                                                            | 3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S4-5] [MDR-T]                                                                       |
| ESRS G1  | G1-GOV-1                 | El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión                                                                                                                                                                                                                                 | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.1. Gobierno/El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión [GOV-1]                                                                                                     |
| ESRS G1  | G1-IRO-1                 | Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa                                                                                                                                                                     | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la gobernanza [IRO-1]                          |
| ESRS G1  | G1-1                     | Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa                                                                                                                                                                                                                                            | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.1. Gobierno/Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]                                                                                   |
| ESRS G1  | G1-2                     | Gestión de las relaciones con los proveedores                                                                                                                                                                                                                                                      | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]                                                                                         |
| ESRS G1  | G1-3                     | Prevención y detección de la corrupción y el soborno                                                                                                                                                                                                                                               | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades/Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A]                                                                      |
| ESRS G1  | G1-4                     | Casos confirmados de corrupción o soborno                                                                                                                                                                                                                                                          | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]                                                                                            |
| ESRS G1  | G1-5                     | Influencia política y actividades de los grupos de presión                                                                                                                                                                                                                                         | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] /4.1.3. Parámetros y metas / Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5] [MDR-M]                                                                                        |

## ANEXO III – Lista de datapoints incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE [Apéndice B, ESRS 2]

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo                                                                                     | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros | Referencia Pilar III                              | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia                                                | Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima | Apartado del Informe                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NEIS 2 GOV-1<br>Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)                                             | Indicador nº 13 del cuadro 1 del anexo 1                                                                                             |                                                   | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II                                              |                                                     | -1. Información General / 1.1.Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV- 1, GOV-2] |
| NEIS 2 GOV-1<br>Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)                                             |                                                                                                                                      |                                                   | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II                                                             |                                                     | -1. Información General / 1.1.Gobierno / Integración de la Sostenibilidad en los Órganos de Gobierno del Grupo [GOV- 1, GOV-2] |
| NEIS 2 GOV-4<br>Declaración de diligencia debida apartado 30                                                                         | Indicador nº 10 del cuadro 3 del anexo 1                                                                                             |                                                   |                                                                                                          |                                                     | -1. Información General / 1.1.Gobierno / Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4]                                           |
| NEIS 2 SBM-1<br>Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)                       | Indicador nº 4 del cuadro 1 del anexo 1                                                                                              | Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II                                                             |                                                     | No Material                                                                                                                    |
| NEIS 2 SBM-1<br>Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii) | Indicador nº 9 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                              |                                                   | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II                                                             |                                                     | No Material                                                                                                                    |
| NEIS 2 SBM-1<br>Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)                | Indicador nº 14 del cuadro 1 del anexo 1                                                                                             |                                                   | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II |                                                     | No Material                                                                                                                    |
| NEIS 2 SBM-1<br>Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv) |                                                                                                                                      |                                                   | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II |                                                     | No Material                                                                                                                    |
| NEIS E1-1<br>Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14                                         |                                                                                                                                      |                                                   |                                                                                                          | Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1    | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición del Grupo [E1-1]                                           |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo                                                                                                  | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros | Referencia Pilar III                                                                                                                                                                                                                                                                 | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia                                              | Referencia                                       | Apartado del Informe                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                   |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                        | de la Legislación Europea sobre el Clima         |                                                                                                                                                              |
| NEIS E1-1<br>Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)                            |                                                                                                                                      | Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2 |                                                  | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición del Grupo [E1-1]                                                                         |
| NEIS E1-4<br>Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34                                                                               | Indicador nº 4 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                              | Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización                                                          | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6                                                         |                                                  | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T] |
| NEIS E1-5<br>Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38 | Indicador nº 5 del cuadro 1 e indicador nº 5 del cuadro 2 del anexo 1                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                        |                                                  | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]                                                                 |
| NEIS E1-5<br>Consumo y combinación energéticos apartado 37                                                                                        | Indicador nº 5 del cuadro 1 del anexo 1                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                        |                                                  | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]                                                                 |
| NEIS E1-5<br>Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43                           |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                        |                                                  | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]                                                                 |
| NEIS E1-6<br>Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44                                                   | Indicadores nº 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1                                                                                        | Artículo 449 bis; Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual           | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1              |                                                  | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M]                                                                 |
| NEIS E1-6<br>Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55                                                                              | Indicador nº 3 del cuadro 1 del anexo 1                                                                                              | Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización                                                                 | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1                                             |                                                  | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M]                                                                 |
| NEIS E1-7<br>Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56                                                                                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                        | Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1 | No material                                                                                                                                                  |



| Requisito de divulgación y punto de datos conexo                                                                                                                                                                   | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros                               | Referencia Pilar III                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia                                 | Referencia                               | Apartado del Informe                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                           | de la Legislación Europea sobre el Clima |                                                                                                                            |
| NEIS E1-9<br>Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66                                                                                             |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II |                                          | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9] |
| NEIS E1-9<br>Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a)                                                                                                  |                                                                                                                                                                    | Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.                                                                                         |                                                                                           |                                          | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9] |
| NEIS E1-9<br>Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).                                                                                                |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                           |                                          | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9] |
| NEIS E1-9<br>Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).                                                                                  |                                                                                                                                                                    | Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales |                                                                                           |                                          | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9] |
| NEIS E1-9<br>Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69                                                                                                               |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II                                              |                                          | -2.1.Cambio Climático [E1] / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9] |
| NEIS E2-4<br>Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28 | Indicador nº 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador nº 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 3 del cuadro 2 del anexo 1 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                           |                                          | No Material                                                                                                                |
| NEIS E3-1<br>Recursos hídricos y marinos apartado 9                                                                                                                                                                | Indicador nº 7 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                           |                                          | No Material                                                                                                                |
| NEIS E3-1<br>Políticas específicas apartado 13                                                                                                                                                                     | Indicador nº 8 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                           |                                          | No Material                                                                                                                |
| NEIS E3-1<br>Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14                                                                                                                                                 | Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                           |                                          | No Material                                                                                                                |
| NEIS E3-4<br>Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)                                                                                                                                          | Indicador nº 6.2 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                           |                                          | No Material                                                                                                                |



| Requisito de divulgación y punto de datos conexo                                                    | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros | Referencia Pilar III | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia | Referencia                               | Apartado del Informe                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                     |                                                                                                                                      |                      |                                                           | de la Legislación Europea sobre el Clima |                                                                                                                                                                     |
| NEIS E3-4<br>Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29  | Indicador nº 6.1 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                            |                      |                                                           |                                          | No Material                                                                                                                                                         |
| NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)                                                | Indicador nº 7 del cuadro 1 del anexo 1                                                                                              |                      |                                                           |                                          | -1. Información General / 1.3.Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                |
| NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)                                                           | Indicador nº 10 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                             |                      |                                                           |                                          | -1. Información General / 1.3.Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                |
| NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)                                                           | Indicador nº 14 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                             |                      |                                                           |                                          | -1. Información General / 1.3.Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                |
| NEIS E4-2<br>Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b) | Indicador nº 11 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                             |                      |                                                           |                                          | No Material                                                                                                                                                         |
| NEIS E4-2<br>Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)            | Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                             |                      |                                                           |                                          | No Material                                                                                                                                                         |
| NEIS E4-2<br>Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)                   | Indicador nº 15 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                             |                      |                                                           |                                          | No Material                                                                                                                                                         |
| NEIS E5-5<br>Residuos no reciclados apartado 37, letra d)                                           | Indicador nº 13 del cuadro 2 del anexo 1                                                                                             |                      |                                                           |                                          | No Material                                                                                                                                                         |
| NEIS E5-5<br>Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39                                | Indicador nº 9 del cuadro 1 del anexo 1                                                                                              |                      |                                                           |                                          | No Material                                                                                                                                                         |
| NEIS 2 - SBM3 - S1<br>Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)                      | Indicador nº 13 del cuadro 3 del anexo I                                                                                             |                      |                                                           |                                          | No Material                                                                                                                                                         |
| NEIS 2 - SBM3 - S1<br>Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)                     | Indicador nº 12 del cuadro 3 del anexo I                                                                                             |                      |                                                           |                                          | No Material                                                                                                                                                         |
| NEIS S1-1<br>Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20                       | Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I                                                               |                      |                                                           |                                          | -3. Información Social/ 3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P] |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo                                                                                                                                    | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros | Referencia Pilar III | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia | Referencia                               | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                      |                      |                                                           | de la Legislación Europea sobre el Clima |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| NEIS S1-1<br>Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21 |                                                                                                                                      |                      | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II              |                                          | -3. Información Social/<br>3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]                                                                                           |
| NEIS S1-1<br>Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22                                                                                                 | Indicador nº 11 del cuadro 3 del anexo I                                                                                             |                      |                                                           |                                          | -3. Información Social/<br>3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]                                                                                           |
| NEIS S1-1<br>Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23                                                                          | Indicador nº 1 del cuadro 3 del anexo I                                                                                              |                      |                                                           |                                          | -3. Información Social/<br>3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]                                                                                           |
| NEIS S1-3<br>Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)                                                                                                  | Indicador nº 5 del cuadro 3 del anexo I                                                                                              |                      |                                                           |                                          | -3. Información Social/<br>3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3] |
| NEIS S1-14<br>Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)                                                                       | Indicador nº 2 del cuadro 3 del anexo I                                                                                              |                      | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II              |                                          | -3. Información Social/<br>3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]                                                                       |
| NEIS S1-14<br>Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)                                                                          | Indicador nº 3 del cuadro 3 del anexo I                                                                                              |                      |                                                           |                                          | -3. Información Social/<br>3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]                                                                       |
| NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)                                                                                               | Indicador nº 12 del cuadro 1 del anexo I                                                                                             |                      | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II              |                                          | -3. Información Social/<br>3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]                                                                                                    |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo                                                                                                                                     | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros | Referencia Pilar III | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia                                                | Referencia                               | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                      |                      |                                                                                                          | de la Legislación Europea sobre el Clima |                                                                                                                                                                                                                      |
| NEIS S1-16<br>Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)                                                                          | Indicador nº 8 del cuadro 3 del anexo I                                                                                              |                      |                                                                                                          |                                          | -3. Información Social/<br>3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]                                                        |
| NEIS S1-17<br>Casos de discriminación apartado 103, letra a)                                                                                                                         | Indicador nº 7 del cuadro 3 del anexo I                                                                                              |                      |                                                                                                          |                                          | -3. Información Social/<br>3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M] |
| NEIS S1-17.<br>Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a) | Indicador nº 10 del cuadro 1 e indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I                                                              |                      | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 |                                          | -3. Información Social/<br>3.1.Cuestiones relativas a las personas del Grupo [S1] / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M] |
| NEIS 2 - SBM3 - S2<br>Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)                                                            | Indicadores nº 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I                                                                                      |                      |                                                                                                          |                                          | No Material                                                                                                                                                                                                          |
| NEIS S2-1<br>Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17                                                                                                        | Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1                                                               |                      |                                                                                                          |                                          | No Material                                                                                                                                                                                                          |
| NEIS S2-1<br>Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18                                                                                           | Indicadores nº 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1                                                                                       |                      |                                                                                                          |                                          | No Material                                                                                                                                                                                                          |
| NEIS S2-1.<br>Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19             | Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1                                                                                             |                      | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 |                                          | No Material                                                                                                                                                                                                          |
| NEIS S2-1<br>Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19  |                                                                                                                                      |                      | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II                                                             |                                          | No Material                                                                                                                                                                                                          |
| NEIS S2-4<br>Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36                                        | Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1                                                                                             |                      |                                                                                                          |                                          | No Material                                                                                                                                                                                                          |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo                                                                                                                                                  | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros | Referencia Pilar III | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia                                                | Referencia                               | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                      |                      |                                                                                                          | de la Legislación Europea sobre el Clima |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| NEIS S3-1<br>Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16                                                                                                                     | Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1                                                               |                      |                                                                                                          |                                          | -3. Información Social/<br>3.2. Colectivos afectados [S3] /<br>3.2.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                                                                   |
| NEIS S3-1<br>Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17 | Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1                                                                                             |                      | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 |                                          | -3. Información Social/<br>3.2. Colectivos afectados [S3] /<br>3.2.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                                                                   |
| NEIS S3-4<br>Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36                                                                                                                               | Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1                                                                                             |                      |                                                                                                          |                                          | -3. Información Social/<br>3.2. Colectivos afectados [S3] /<br>3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones preventivas y estratégicas [S3-4, MDR-A]                                                                                                                                                                                             |
| NEIS S4-1<br>Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16                                                                                                       | Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1                                                               |                      |                                                                                                          |                                          | -3. Información Social/<br>3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                                                |
| NEIS S4-1<br>Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17                           | Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1                                                                                             |                      | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 |                                          | -3. Información Social/<br>3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales [S4-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                                                |
| NEIS S4-4<br>Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35                                                                                                                               | Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1                                                                                             |                      |                                                                                                          |                                          | -3. Información Social/<br>3.3. Consumidores y usuarios finales [S4] / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]                                                                                                                                                       |
| NEIS G1-1<br>Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)                                                                                                         | Indicador nº 15 del cuadro 3 del anexo 1                                                                                             |                      |                                                                                                          |                                          | El Grupo dispone de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Para más información, ver el apartado 3. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial [G1] / 4.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P] |

| Requisito de divulgación y punto de datos conexo                                                              | Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros | Referencia Pilar III | Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia | Referencia                               | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                               |                                                                                                                                      |                      |                                                           | de la Legislación Europea sobre el Clima |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| NEIS G1-1<br>Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)                                             | Indicador nº 6 del cuadro 3 del anexo 1                                                                                              |                      |                                                           |                                          | -3. Información de Gobernanza /<br>4.1. Conduca empresarial [G1] /<br>4.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P] /<br>Comunicación de Resultados y Retroalimentación al Denunciante                                               |
| NEIS G1-4<br>Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a) | Indicador nº 17 del cuadro 3 del anexo 1                                                                                             |                      | Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II              |                                          | El Grupo no ha incurrido en multas por infringir leyes de anticorrupción y soborno. Para más información, ver el apartado 3. Información de Gobernanza /<br>4.1. Conduca empresarial [G1] /<br>4.1.3. Parámetros y metas /<br>Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M] |
| NEIS G1-4<br>Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)                          | Indicador nº 16 del cuadro 3 del anexo 1                                                                                             |                      |                                                           |                                          | El Grupo no ha incurrido en multas por infringir leyes de anticorrupción y soborno. Para más información, ver el apartado 3. Información de Gobernanza /<br>4.1. Conduca empresarial [G1] /<br>4.1.3. Parámetros y metas /<br>Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M] |

# ANEXO IV – Tabla de correspondencias UNEP FI

## Principios de Banca Responsable: Responsible Banking Progress Statement

| Principio 1:<br>Alineación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Principio 2:<br>Impacto y establecimiento de objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Principio 3:<br>Clientes y consumidores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Contenido</b></p> <p>La estructura accionarial del Grupo refleja su origen y su estrecha vinculación con el modelo de las cajas de ahorro. Kutxabank es un modelo único de entidad financiera, en el cual el 100% de sus accionistas son fundaciones bancarias que reinvierten la totalidad de los dividendos percibidos en actividades de labor social en los territorios en los que operan.</p> <p>En línea con el sólido compromiso del Grupo con las comunidades locales, respaldado por sus accionistas fundacionales (BBK, Vital y Kutxa), se ha mantenido la decisión de destinar el 60% del resultado neto consolidado de 2025 al reparto de dividendos, lo que permite a las fundaciones continuar apoyando, entre otras iniciativas, el desarrollo de proyectos de obra social.</p> <p>La sostenibilidad forma parte del modelo de negocio del Grupo y se ha consolidado como un eje prioritario de su estrategia corporativa. El Plan Estratégico 2022-2024 incluyó un bloque específico dedicado a sostenibilidad, lo que ha permitido avanzar en la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión diaria. Esta estrategia de sostenibilidad ha servido como base para el nuevo Plan Benetan 2025-2027, aprobado por el Consejo de Administración en febrero 2025, que da continuidad al trabajo realizado y refuerza el compromiso del Grupo en este ámbito.</p> <p><b>Enlaces y referencias</b></p> <p>EINF 2025- 1.2 – Estrategia (SBM-1)<br/> EINF 2025- 1.2 – Estrategia y Cifras clave del Grupo<br/> EINF 2025- 1.2 – Modelo de negocio sostenible<br/> EINF 2025- 2.1 – Cambio climático (E1)</p> | <p><b>Contenido</b></p> <p>El Grupo Kutxabank identifica y evalúa de forma sistemática los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) asociados a su actividad mediante el Ejercicio de Doble Materialidad, alineado con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y los requerimientos de la CSRD. Este ejercicio permite al Grupo comprender cómo su actividad crediticia, de inversión y de prestación de servicios financieros incide sobre el entorno social, ambiental y su cadena de valor.</p> <p>A partir de los resultados de este análisis, Kutxabank establece objetivos y líneas de acción orientadas a maximizar los impactos positivos y a reducir los impactos negativos más relevantes, con especial foco en el cambio climático y en la contribución social. En este marco, el Grupo impulsa la financiación sostenible como palanca de impacto, habiendo canalizado 3.968 millones de euros en 2025, y se fija como objetivo alcanzar los 10.000 millones de euros en el período 2025–2027, en coherencia con su Plan Estratégico Benetan. Asimismo, el Grupo ha definido objetivos intermedios de descarbonización a 2030 para sectores intensivos en emisiones.</p> <p><b>Enlaces y referencias</b></p> <p>EINF 2025- 1.2 – Estrategia (SBM-1)<br/> EINF 2025- 1.2 – Estrategia y Cifras clave del Grupo<br/> EINF 2025-1.3 – Ejercicio de Doble Materialidad<br/> EINF 2025- Anexo IX – Desglose de ingresos por sectores<br/> EINF 2025- Anexo VIII – Sectores con mayor riesgo de transición</p> | <p><b>Contenido</b></p> <p>Kutxabank promueve prácticas sostenibles entre sus clientes mediante la integración de criterios ASG en los procesos de financiación y relación comercial, apoyándose en su Política por Sectores y en el Marco Interno de Financiación Sostenible, que permiten identificar sectores con mayor potencial de impacto negativo y acompañar a las contrapartes en su transición ambiental y social.</p> <p>El Grupo ha identificado oportunidades de negocio vinculadas a la transición climática y al impacto social positivo, materializadas a través de productos de financiación sostenible, vivienda energéticamente eficiente y social, y financiación verde y social a empresas.</p> <p><b>Enlaces y referencias</b></p> <p>EINF 2025 1.2 – Integración de la sostenibilidad en la estrategia<br/> EINF 2025 1.2 – Modelo de negocio sostenible / Financiación<br/> EINF 2025 2.1 – Cambio climático</p> |

## Principio 4: Grupos de Interés

### Contenido

El Grupo Kutxabank dispone de un proceso estructurado de identificación, consulta y diálogo con sus grupos de interés, integrado en el Ejercicio de Doble Materialidad. Los principales grupos identificados incluyen personas del Grupo, clientes, proveedores, accionistas, entidades participadas, reguladores y sociedad. Las expectativas y aportaciones recogidas a través de encuestas, entrevistas y estudios específicos se incorporan a la priorización de asuntos materiales y a la definición de líneas de actuación y objetivos en materia de sostenibilidad.

### Enlaces y referencias

EINF 2025 1.2 – Estrategia / Intereses y opiniones de las partes interesadas  
EINF 2025 o 1.3 – Ejercicio de Doble Materialidad (IRO-1)  
EINF 2025 1.3 – Gestión de impactos, riesgos y oportunidades  
EINF 2025 3.2 – Colectivos afectados (S3) / Intereses y opiniones de las partes interesadas  
EINF 2025 3.3 – Consumidores y usuarios finales (S4) / Intereses y opiniones de las partes interesadas

## Principio 5: Gobierno y cultura

### Contenido

Kutxabank dispone de un sistema de gobernanza que integra la sostenibilidad y los Principios de Banca Responsable en el más alto nivel de decisión. El Consejo de Administración supervisa la estrategia de sostenibilidad y los objetivos asociados. En 2024 se creó el Comité de Sostenibilidad, y del Área de Sostenibilidad, que reporta directamente a Presidencia y a la Alta Dirección. El seguimiento de objetivos, riesgos e impactos se integra en los marcos de gestión del riesgo y en los sistemas de control interno, incluyendo mecanismos de escalado y medidas correctoras. Asimismo, los sistemas de retribución variable incorporan indicadores vinculados a sostenibilidad.

### Enlaces y referencias

EINF 2025 1.1 – Gobierno (GOV-1, GOV-2)  
EINF 2025 1.1 – Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos (GOV-3)

## Principio 6: Transparencia y responsabilidad

### Contenido

La información no financiera y de sostenibilidad del Grupo Kutxabank se somete a verificación independiente conforme a los requisitos de la Ley 11/2018 y a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Kutxabank divulga información de sostenibilidad alineada con NEIS (ESRS) y la Ley 11/2018, e incorpora referencias a marcos internacionales como UNEP FI – Principios de Banca Responsable y Pacto Mundial de Naciones Unidas, garantizando la coherencia entre marcos de reporte.

En el próximo período de reporte, Kutxabank continuará reforzando el Ejercicio de Doble Materialidad, el seguimiento de los objetivos de descarbonización y financiación sostenible, y la integración de los impactos, riesgos y oportunidades en la estrategia, la gobernanza y los marcos de gestión del riesgo, en línea con la CSRD y el Plan Estratégico Benetan 2025–2027.

Uno de los principales retos priorizados por el Grupo en la implementación de los Principios de Banca Responsable es el refuerzo del engagement con clientes, especialmente en sectores intensivos en emisiones, con el objetivo de acompañar su transición y mejorar la calidad y disponibilidad de información ASG para la gestión y el seguimiento de impactos.

### Enlaces y referencias

EINF 2025 1 – Información general / Bases de presentación  
EINF 2025 1.3 – Ejercicio de Doble Materialidad (IRO-1)  
EINF 2025 1.2 – Estrategia (SBM-1)

## ANEXO V – Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD

### 1. Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank

| Contratos por Sexo - Grupo      | 2025         |              |          |               |              |
|---------------------------------|--------------|--------------|----------|---------------|--------------|
|                                 | Hombres      | Mujeres      | Otros    | No comunicado | Total        |
| Indefinido                      | 2.042        | 3.188        | 0        | 0             | 5.230        |
| Interinidad                     | 9            | 13           | 0        | 0             | 22           |
| Prácticas                       | 159          | 212          | 0        | 0             | 371          |
| Prácticas (Cond. Esp)           | 0            | 0            | 0        | 0             | 0            |
| Obra o Servicio                 | 1            | 4            | 0        | 0             | 5            |
| De los cuales, a tiempo parcial | 1            | 1            | 0        | 0             | 2            |
| <b>Total</b>                    | <b>2.211</b> | <b>3.417</b> | <b>0</b> | <b>0</b>      | <b>5.628</b> |

| Contratos por Sexo - Grupo      | 2024         |              |          |               |              |
|---------------------------------|--------------|--------------|----------|---------------|--------------|
|                                 | Hombres      | Mujeres      | Otros    | No comunicado | Total        |
| Indefinido                      | 1.993        | 3.126        | 0        | 0             | 5.119        |
| Interinidad                     | 18           | 18           | 0        | 0             | 36           |
| Prácticas                       | 133          | 159          | 0        | 0             | 292          |
| Prácticas (Cond. Esp)           | 0            | 0            | 0        | 0             | 0            |
| Obra o Servicio                 | 5            | 4            | 0        | 0             | 9            |
| De los cuales, a tiempo parcial | 1            | 2            | 0        | 0             | 3            |
| <b>Total</b>                    | <b>2.149</b> | <b>3.307</b> | <b>0</b> | <b>0</b>      | <b>5.456</b> |



| Contratos anuales por<br>edad y categoría<br>profesional - Grupo | 2025         |             |            |                 |                    |                     |              |
|------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|------------|-----------------|--------------------|---------------------|--------------|
|                                                                  | Indefinido   | Interinidad | Prácticas  | Prácticas       | Obra o<br>servicio | A tiempo<br>parcial | Total        |
|                                                                  |              |             |            | (cond.<br>Esp.) |                    |                     |              |
| <b>Alta Dirección o<br/>Asimilado</b>                            | <b>14</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>   | <b>0</b>        | <b>0</b>           | <b>0</b>            | <b>14</b>    |
| Mayor de 50                                                      | 11           | 0           | 0          | 0               | 0                  | 0                   | 11           |
| Entre 30 y 50                                                    | 3            | 0           | 0          | 0               | 0                  | 0                   | 3            |
| Menor de 30                                                      | 0            | 0           | 0          | 0               | 0                  | 0                   | 0            |
| <b>Dirección</b>                                                 | <b>52</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>   | <b>0</b>        | <b>0</b>           | <b>0</b>            | <b>52</b>    |
| Mayor de 50                                                      | 32           | 0           | 0          | 0               | 0                  | 0                   | 32           |
| Entre 30 y 50                                                    | 20           | 0           | 0          | 0               | 0                  | 0                   | 20           |
| Menor de 30                                                      | 0            | 0           | 0          | 0               | 0                  | 0                   | 0            |
| <b>Jefaturas y técnicos</b>                                      | <b>2.211</b> | <b>1</b>    | <b>0</b>   | <b>0</b>        | <b>2</b>           | <b>1</b>            | <b>2.215</b> |
| Mayor de 50                                                      | 623          | 0           | 0          | 0               | 1                  | 0                   | 624          |
| Entre 30 y 50                                                    | 1.471        | 1           | 0          | 0               | 1                  | 1                   | 1.474        |
| Menor de 30                                                      | 117          | 0           | 0          | 0               | 0                  | 0                   | 117          |
| <b>Administrativos /<br/>Comerciales</b>                         | <b>2.945</b> | <b>21</b>   | <b>371</b> | <b>0</b>        | <b>3</b>           | <b>1</b>            | <b>3.341</b> |
| Mayor de 50                                                      | 834          | 0           | 0          | 0               | 1                  | 0                   | 835          |
| Entre 30 y 50                                                    | 1.608        | 0           | 1          | 0               | 2                  | 1                   | 1.612        |
| Menor de 30                                                      | 503          | 21          | 370        | 0               | 0                  | 0                   | 894          |
| <b>Oficios Varios</b>                                            | <b>6</b>     | <b>0</b>    | <b>0</b>   | <b>0</b>        | <b>0</b>           | <b>0</b>            | <b>6</b>     |
| Mayor de 50                                                      | 5            | 0           | 0          | 0               | 0                  | 0                   | 5            |
| Entre 30 y 50                                                    | 1            | 0           | 0          | 0               | 0                  | 0                   | 1            |
| Menor de 30                                                      | 0            | 0           | 0          | 0               | 0                  | 0                   | 0            |
| <b>Total</b>                                                     | <b>5.228</b> | <b>22</b>   | <b>371</b> | <b>0</b>        | <b>5</b>           | <b>2</b>            | <b>5.628</b> |

| Contratos anuales por edad y categoría profesional - Grupo | 2024         |             |            |                        |                 |                  |              |
|------------------------------------------------------------|--------------|-------------|------------|------------------------|-----------------|------------------|--------------|
|                                                            | Indefinido   | Interinidad | Prácticas  | Prácticas (cond. Esp.) | Obra o servicio | A tiempo parcial | Total        |
| <b>Alta Dirección o Asimilado</b>                          | <b>12</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>   | <b>0</b>               | <b>0</b>        | <b>0</b>         | <b>12</b>    |
| Mayor de 50                                                | 12           | 0           | 0          | 0                      | 0               | 0                | 12           |
| Entre 30 y 50                                              | 0            | 0           | 0          | 0                      | 0               | 0                | 0            |
| Menor de 30                                                | 0            | 0           | 0          | 0                      | 0               | 0                | 0            |
| <b>Dirección</b>                                           | <b>51</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>   | <b>0</b>               | <b>0</b>        | <b>0</b>         | <b>51</b>    |
| Mayor de 50                                                | 36           | 0           | 0          | 0                      | 0               | 0                | 36           |
| Entre 30 y 50                                              | 15           | 0           | 0          | 0                      | 0               | 0                | 15           |
| Menor de 30                                                | 0            | 0           | 0          | 0                      | 0               | 0                | 0            |
| <b>Jefaturas y técnicos</b>                                | <b>2.247</b> | <b>0</b>    | <b>0</b>   | <b>0</b>               | <b>0</b>        | <b>2</b>         | <b>2.249</b> |
| Mayor de 50                                                | 586          | 0           | 0          | 0                      | 0               | 1                | 587          |
| Entre 30 y 50                                              | 1.596        | 0           | 0          | 0                      | 0               | 1                | 1.597        |
| Menor de 30                                                | 65           | 0           | 0          | 0                      | 0               | 0                | 65           |
| <b>Administrativos / Comerciales</b>                       | <b>2.797</b> | <b>36</b>   | <b>292</b> | <b>0</b>               | <b>9</b>        | <b>1</b>         | <b>3.135</b> |
| Mayor de 50                                                | 747          | 1           | 0          | 0                      | 3               | 0                | 751          |
| Entre 30 y 50                                              | 1.718        | 4           | 1          | 0                      | 2               | 1                | 1.726        |
| Menor de 30                                                | 332          | 31          | 291        | 0                      | 4               | 0                | 658          |
| <b>Oficios Varios</b>                                      | <b>9</b>     | <b>0</b>    | <b>0</b>   | <b>0</b>               | <b>0</b>        | <b>0</b>         | <b>9</b>     |
| Mayor de 50                                                | 8            | 0           | 0          | 0                      | 0               | 0                | 8            |
| Entre 30 y 50                                              | 1            | 0           | 0          | 0                      | 0               | 0                | 1            |
| Menor de 30                                                | 0            | 0           | 0          | 0                      | 0               | 0                | 0            |
| <b>Total</b>                                               | <b>5.116</b> | <b>36</b>   | <b>292</b> | <b>0</b>               | <b>9</b>        | <b>3</b>         | <b>5.456</b> |

## 2. Retribuciones

En los siguientes cuadros se muestran las remuneraciones medias totales percibidas, de acuerdo con las de las especificaciones del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

| 2025                                | Remuneración media fija |                |                | Retribución media variable |               |               |
|-------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------|----------------------------|---------------|---------------|
| REMUNERACIONES MEDIAS* (€)          | Hombres                 | Mujeres        | Total          | Hombres                    | Mujeres       | Total         |
| <b>ALTA DIRECCIÓN O ASIMILADO</b>   | <b>271.764</b>          | <b>140.920</b> | <b>226.088</b> | <b>115.349</b>             | <b>39.659</b> | <b>88.927</b> |
| Mayor de 50                         | 271.764                 | 134.823        | <b>247.576</b> | 115.349                    | 25.900        | <b>99.549</b> |
| Entre 30 y 50                       | 0                       | 144.984        | <b>144.984</b> | 0                          | 48.833        | <b>48.833</b> |
| Menor de 30                         | 0                       | 0              | <b>0</b>       | 0                          | 0             | <b>0</b>      |
| <b>DIRECCIÓN</b>                    | <b>143.636</b>          | <b>112.514</b> | <b>134.727</b> | <b>41.726</b>              | <b>24.604</b> | <b>36.824</b> |
| Mayor de 50                         | 151.026                 | 119.982        | <b>142.345</b> | 46.030                     | 35.062        | <b>42.963</b> |
| Entre 30 y 50                       | 128.082                 | 98.266         | <b>119.142</b> | 32.665                     | 4.650         | <b>24.265</b> |
| Menor de 30                         | 0                       | 0              | <b>0</b>       | 0                          | 0             | <b>0</b>      |
| <b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>         | <b>80.524</b>           | <b>75.969</b>  | <b>77.969</b>  | <b>7.131</b>               | <b>5.992</b>  | <b>6.492</b>  |
| Mayor de 50                         | 86.489                  | 82.469         | <b>84.522</b>  | 6.320                      | 5.791         | <b>6.061</b>  |
| Entre 30 y 50                       | 79.760                  | 75.327         | <b>77.132</b>  | 7.786                      | 6.108         | <b>6.791</b>  |
| Menor de 30                         | 44.786                  | 49.762         | <b>47.647</b>  | 4.678                      | 5.424         | <b>5.107</b>  |
| <b>ADMINISTRATIVOS/ COMERCIALES</b> | <b>56.015</b>           | <b>55.697</b>  | <b>55.810</b>  | <b>2.422</b>               | <b>1.835</b>  | <b>2.044</b>  |
| Mayor de 50                         | 69.189                  | 66.176         | <b>67.350</b>  | 3.192                      | 1.717         | <b>2.292</b>  |
| Entre 30 y 50                       | 62.983                  | 60.709         | <b>61.425</b>  | 2.774                      | 2.155         | <b>2.350</b>  |
| Menor de 30                         | 30.631                  | 31.847         | <b>31.356</b>  | 1.026                      | 1.204         | <b>1.132</b>  |
| <b>OFICIOS VARIOS</b>               | <b>40.085</b>           | <b>0</b>       | <b>40.085</b>  | <b>475</b>                 | <b>0</b>      | <b>475</b>    |
| Mayor de 50                         | 43.360                  | 0              | <b>43.360</b>  | 499                        | 0             | <b>499</b>    |
| Entre 30 y 50                       | 20.634                  | 0              | <b>20.634</b>  | 332                        | 0             | <b>332</b>    |
| Menor de 30                         | 0                       | 0              | <b>0</b>       | 0                          | 0             | <b>0</b>      |
| <b>Total</b>                        | <b>69.695</b>           | <b>63.867</b>  | <b>66.171</b>  | <b>5.757</b>               | <b>3.592</b>  | <b>4.448</b>  |

(\*) En 2025 se ha producido un cambio en la metodología de preparación de las retribuciones medias, por lo que no resultarían comparables ambos ejercicios en términos de homogeneidad. Consultar apartado "Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad".

| 2024                                | Remuneración media fija |                |                | Retribución media variable |               |               |
|-------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------|----------------------------|---------------|---------------|
| REMUNERACIONES MEDIAS (€)           | Hombres                 | Mujeres        | Total          | Hombres                    | Mujeres       | Total         |
| <b>ALTA DIRECCIÓN O ASIMILADO</b>   | <b>234.513</b>          | <b>134.576</b> | <b>216.398</b> | <b>49.020</b>              | <b>39.341</b> | <b>47.265</b> |
| Mayor de 50                         | 243.689                 | 134.576        | 222.197        | 50.826                     | 39.341        | 48.564        |
| Entre 30 y 50                       | 149.474                 | 0              | 149.474        | 32.278                     | 0             | 32.278        |
| Menor de 30                         | 0                       | 0              | 0              | 0                          | 0             | 0             |
| <b>DIRECCIÓN</b>                    | <b>164.490</b>          | <b>118.091</b> | <b>134.165</b> | <b>23.917</b>              | <b>16.999</b> | <b>21.922</b> |
| Mayor de 50                         | 155.145                 | 122.874        | 147.836        | 27.972                     | 19.659        | 26.071        |
| Entre 30 y 50                       | 132.512                 | 110.601        | 101.925        | 9.641                      | 13.100        | 11.488        |
| Menor de 30                         | 0                       | 0              | 0              | 0                          | 0             | 0             |
| <b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>         | <b>77.345</b>           | <b>73.790</b>  | <b>75.344</b>  | <b>4.956</b>               | <b>4.180</b>  | <b>4.511</b>  |
| Mayor de 50                         | 82.271                  | 78.649         | 80.699         | 4.831                      | 3.915         | 4.402         |
| Entre 30 y 50                       | 76.233                  | 73.244         | 74.491         | 5.097                      | 4.241         | 4.597         |
| Menor de 30                         | 35.660                  | 48.723         | 42.509         | 2.533                      | 4.346         | 3.302         |
| <b>ADMINISTRATIVOS/ COMERCIALES</b> | <b>55.895</b>           | <b>54.355</b>  | <b>69.137</b>  | <b>1.587</b>               | <b>1.324</b>  | <b>1.375</b>  |
| Mayor de 50                         | 65.232                  | 62.908         | 63.362         | 1.678                      | 1.177         | 1.336         |
| Entre 30 y 50                       | 60.599                  | 57.750         | 71.158         | 1.712                      | 1.555         | 1.571         |
| Menor de 30                         | 29.691                  | 31.466         | 30.856         | 761                        | 815           | 796           |
| <b>OFICIOS VARIOS</b>               | <b>40.852</b>           | <b>52.762</b>  | <b>42.031</b>  | <b>109</b>                 | <b>0</b>      | <b>109</b>    |
| Mayor de 50                         | 45.336                  | 52.762         | 46.274         | 69                         | 0             | 69            |
| Entre 30 y 50                       | 19.992                  | 0              | 19.992         | 388                        | 0             | 388           |
| Menor de 30                         | 0                       | 0              | 0              | 0                          | 0             | 0             |

| Promedio de retribución total por categoría, sexo y edad (€) * | 2025           |                |                | 2024           |                |                |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                                                                | Hombres        | Mujeres        | Total          | Hombres        | Mujeres        | Total          |
| <b>Alta Dirección y Personal Asimilado</b>                     | 387.112        | 180.579        | <b>315.015</b> | <b>283.533</b> | <b>173.917</b> | <b>263.663</b> |
| Mayor de 50                                                    | 387.112        | 160.722        | <b>347.126</b> | 294.515        | 173.917        | <b>270.761</b> |
| Entre 30 y 50                                                  | 0              | 193.817        | <b>193.817</b> | 181.752        | 0              | <b>181.752</b> |
| Menor de 30                                                    | 0              | 0              | <b>0</b>       | 0              | 0              | <b>0</b>       |
| <b>Dirección</b>                                               | <b>185.362</b> | <b>137.118</b> | <b>171.551</b> | <b>188.407</b> | <b>135.090</b> | <b>156.087</b> |
| Mayor de 50                                                    | 197.057        | 155.044        | <b>185.308</b> | 183.117        | 142.533        | <b>173.907</b> |
| Entre 30 y 50                                                  | 160.748        | 102.916        | <b>143.407</b> | 142.153        | 123.701        | <b>113.413</b> |
| Menor de 30                                                    | 0              | 0              | <b>0</b>       | 0              | 0              | <b>0</b>       |
| <b>Jefaturas y técnicos</b>                                    | <b>87.655</b>  | <b>81.961</b>  | <b>84.462</b>  | <b>82.301</b>  | <b>77.970</b>  | <b>79.855</b>  |
| Mayor de 50                                                    | 92.809         | 88.260         | <b>90.584</b>  | 87.102         | 82.564         | <b>85.101</b>  |
| Entre 30 y 50                                                  | 87.545         | 81.435         | <b>83.923</b>  | 81.330         | 77.485         | <b>79.088</b>  |
| Menor de 30                                                    | 49.464         | 55.186         | <b>52.754</b>  | 38.193         | 53.069         | <b>45.811</b>  |
| <b>Administrativos / Comerciales</b>                           | <b>58.437</b>  | <b>57.532</b>  | <b>57.854</b>  | <b>57.482</b>  | <b>55.679</b>  | <b>70.512</b>  |
| Mayor de 50                                                    | 72.381         | 67.893         | <b>69.641</b>  | 66.910         | 64.085         | <b>64.698</b>  |
| Entre 30 y 50                                                  | 65.757         | 62.864         | <b>63.775</b>  | 62.311         | 59.305         | <b>72.729</b>  |
| Menor de 30                                                    | 31.657         | 33.051         | <b>32.488</b>  | 30.452         | 32.281         | <b>31.652</b>  |
| <b>Oficios Varios</b>                                          | <b>40.560</b>  | <b>0</b>       | <b>40.560</b>  | <b>40.961</b>  | <b>52.762</b>  | <b>42.128</b>  |
| Mayor de 50                                                    | 43.859         | 0              | <b>43.859</b>  | 45.405         | 52.762         | <b>46.334</b>  |
| Entre 30 y 50                                                  | 20.966         | 0              | <b>20.966</b>  | 20.380         | 0              | <b>20.380</b>  |
| Menor de 30                                                    | 0              | 0              | <b>0</b>       | 0              | 0              | <b>0</b>       |

(\*) En 2025 se ha producido un cambio en la metodología de preparación de las retribuciones medias, por lo que no resultarían comparables ambos ejercicios en términos de homogeneidad. Consultar apartado "Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad".

### 3. Remuneraciones medias de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo

| Consejo de Administración Kutxabank S.A. |         |         |
|------------------------------------------|---------|---------|
| Remuneración media (€) *                 | 2025    | 2024    |
| <b>Hombres</b>                           |         |         |
| Vocales ejecutivos                       | 866.829 | 697.909 |
| Vocales no ejecutivos                    | 80.677  | 73.461  |
| <b>Mujeres</b>                           |         |         |
| Vocales ejecutivos                       | 0       | 0       |
| Vocales no ejecutivos                    | 81.589  | 77.782  |
| <b>Otros</b>                             |         |         |
| Vocales ejecutivos                       | 0       | 0       |
| Vocales no ejecutivos                    | 0       | 0       |
| <b>No comunicado</b>                     |         |         |
| Vocales ejecutivos                       | 0       | 0       |
| Vocales no ejecutivos                    | 0       | 0       |

(\*) En 2025 se ha producido un cambio en la metodología de preparación de las retribuciones medias, por lo que no resultarían comparables ambos ejercicios en términos de homogeneidad. Consultar apartado “Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad”.

## 4. Competencias Sociales

### Totalidad de despidos

| 2025                                       | Grupo Kutxabank |          |          |               |           |
|--------------------------------------------|-----------------|----------|----------|---------------|-----------|
|                                            | Hombres         | Mujeres  | Otros    | No comunicado | Total     |
| <b>Alta Dirección y Personal Asimilado</b> | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| Mayor de 50                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| Entre 30 y 50                              | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| Menor de 30                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| <b>DIRECCIÓN</b>                           | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| Mayor de 50                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| Entre 30 y 50                              | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| Menor de 30                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| <b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>                | 1               | 0        | 0        | 0             | 1         |
| Mayor de 50                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| Entre 30 y 50                              | 1               | 0        | 0        | 0             | 1         |
| Menor de 30                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| <b>ADMINISTRATIVOS / COMERCIALES</b>       | 8               | 8        | 0        | 0             | 16        |
| Mayor de 50                                | 3               | 4        | 0        | 0             | 7         |
| Entre 30 y 50                              | 4               | 3        | 0        | 0             | 7         |
| Menor de 30                                | 1               | 1        | 0        | 0             | 2         |
| <b>OFICIOS VARIOS</b>                      | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| Mayor de 50                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| Entre 30 y 50                              | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| Menor de 30                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0         |
| <b>Total</b>                               | <b>9</b>        | <b>8</b> | <b>0</b> | <b>0</b>      | <b>17</b> |

| 2024                                       | Grupo Kutxabank |          |          |               |          |
|--------------------------------------------|-----------------|----------|----------|---------------|----------|
|                                            | Hombres         | Mujeres  | Otros    | No comunicado | Total    |
| <b>Alta Dirección y Personal Asimilado</b> | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| Mayor de 50                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| Entre 30 y 50                              | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| Menor de 30                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| <b>DIRECCIÓN</b>                           | 1               | 0        | 0        | 0             | 1        |
| Mayor de 50                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| Entre 30 y 50                              | 1               | 0        | 0        | 0             | 1        |
| Menor de 30                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| <b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>                | 1               | 0        | 0        | 0             | 1        |
| Mayor de 50                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| Entre 30 y 50                              | 1               | 0        | 0        | 0             | 1        |
| Menor de 30                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| <b>ADMINISTRATIVOS / COMERCIALES</b>       | 6               | 0        | 0        | 0             | 6        |
| Mayor de 50                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| Entre 30 y 50                              | 2               | 0        | 0        | 0             | 2        |
| Menor de 30                                | 4               | 0        | 0        | 0             | 4        |
| <b>OFICIOS VARIOS</b>                      | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| Mayor de 50                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| Entre 30 y 50                              | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| Menor de 30                                | 0               | 0        | 0        | 0             | 0        |
| <b>Total</b>                               | <b>8</b>        | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>      | <b>8</b> |



## 5. Protección Social

### Número de accidentes por género

| Total de accidentes | 2025    |         |       |               |       | 2024    |         |       |               |       |
|---------------------|---------|---------|-------|---------------|-------|---------|---------|-------|---------------|-------|
|                     | Hombres | Mujeres | Otros | No comunicado | Total | Hombres | Mujeres | Otros | No comunicado | Total |
| Accidentes sin baja | 4       | 4       | 0     | 0             | 8     | 10      | 16      | 0     | 0             | 26    |
| Accidentes con baja | 2       | 6       | 0     | 0             | 8     | 8       | 20      | 0     | 0             | 28    |
| Total               | 6       | 10      | 0     | 0             | 16    | 18      | 36      | 0     | 0             | 54    |

### Índices de siniestralidad ejercicio 2025 por género

| Tasas de accidentalidad | 2025    |         |       |               |       | 2024    |         |       |               |       |
|-------------------------|---------|---------|-------|---------------|-------|---------|---------|-------|---------------|-------|
|                         | Hombres | Mujeres | Otros | No comunicado | Total | Hombres | Mujeres | Otros | No comunicado | Total |
| Índice de Frecuencia *  | 1,73    | 1,87    | 0     | 0             | 1,81  | 5,53    | 6,96    | 0     | 0             | 6,27  |
| Índice de Gravedad **   | 0,09    | 0,30    | 0     | 0             | 0,21  | 0,07    | 0,05    | 0     | 0             | 0,05  |
| Índice de Ausencia ***  | 0,14    | 0,47    | 0     | 0             | 0,34  | 0,1     | 0,07    | 0     | 0             | 0,09  |

\*Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) \* 10<sup>6</sup>  
 \*\*Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) \* 10<sup>3</sup>  
 \*\*\*Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores/as-

## 6. Absentismo

### Absentismo

|                              | 2025    | 2024    |
|------------------------------|---------|---------|
| Total de horas de absentismo | 345.470 | 301.731 |

## 7. Subvenciones

Se refleja a continuación el valor de las ayudas o subvenciones percibidas por parte de la Administración en los últimos dos años:

| Subvenciones (miles de €)                                                                  | 2025 | 2024 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Subvención Gestión Forestal                                                                | 0    | 58   |
| Subvenciones para actividades de formación (Fundación Tripartita y FUNDAE)                 | 480  | 369  |
| SPRI                                                                                       | 100  | 0    |
| Subvenciones para promoción del Euskera (Lanhitz)                                          | 29   | 9    |
| Subvención Funcas Programa Educa para educación (Jornadas Formativas Sobre Mercados)       | 0    | 42   |
| Subvención Funcas Programa Educa para educación (Educación financiera para universitarios) | 226  | 0    |
| Subvención Funcas Programa Educa para educación (Finanzas Para la Vida)                    | 159  | 153  |

En el año 2025 Kutxabank ha quedado fuera del programa de ayudas para el mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques de Gipuzkoa al tener consideración de gran empresa, por lo que no se han recibido subvenciones por la Gestión de los bosques.

En cuanto a las subvenciones para la promoción del Euskera, en el ejercicio 2025 se han percibido 29 miles de euros por este concepto. También se han mantenido las subvenciones de Educación Financiera de Funcas por las que se ha percibido un total de 385 miles de euros, 226 miles de euros por “Educación financiera para universitarios” y 159 de “Finanzas para la vida”

## 8. Accesibilidad Universal para personas con discapacidad

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidades.

Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

Los gastos e inversiones realizados en 2025 para Kutxabank han sido los siguientes:

| Inversiones y gastos (€) | 2025       | 2024       |
|--------------------------|------------|------------|
| Inversiones              | 60.147.590 | 42.898.214 |
| Gastos                   | 206.552    | 137.879    |

## ANEXO VI – Correlación de los contenidos divulgados bajo la CSRD con los de la Ley 11/2018

| Ámbito                                   | Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)                                           | Estándar relacionados ESRS / GRI | Apartado del Informe                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Información General</b>               |                                                                                                    |                                  |                                                                                                                                                                         |
| <b>Modelo de negocio</b>                 | Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura | NEIS 2 GOV-1                     |                                                                                                                                                                         |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 GOV-2                     |                                                                                                                                                                         |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 GOV-3                     | 1. Información General / 1.1. Gobierno                                                                                                                                  |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 SBM-1                     | 1. Información General / 1.2. Estrategia                                                                                                                                |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 SBM-2                     |                                                                                                                                                                         |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 SBM-3                     |                                                                                                                                                                         |
|                                          |                                                                                                    | NEIS E1-GOV-3                    |                                                                                                                                                                         |
|                                          | Mercados en los que opera la Entidad                                                               | NEIS 2 SBM-1                     | 1. Información General / 1.2. Estrategia                                                                                                                                |
|                                          | Objetivos y estrategias de la organización                                                         | NEIS 2 SBM-1                     | 1. Información General / 1.2. Estrategia                                                                                                                                |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 MDR-T                     |                                                                                                                                                                         |
|                                          | Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución                         | NEIS 2 SBM-1                     | 1. Información General / 1.2. Estrategia                                                                                                                                |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 SBM-2                     |                                                                                                                                                                         |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 SBM-3                     |                                                                                                                                                                         |
|                                          | Marco de reporting utilizado                                                                       | NEIS 2 BP-1                      | 1. Información General / Bases de presentación y perímetro del Informe de Sostenibilidad [BP1]                                                                          |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 BP-2                      | 1. Información General / Circunstancias específicas[BP2]                                                                                                                |
|                                          | Principio de materialidad                                                                          | NEIS 2 SBM-3                     | 1. Información General / 1.2. Estrategia / Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]               |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 IRO-1                     | 1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades                                                                                              |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 IRO-2                     | 3. Información Social / 3.1.2. Estrategia / Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] |
|                                          |                                                                                                    | NEIS S1-SBM-3                    |                                                                                                                                                                         |
| <b>Principales riesgos e incidencias</b> | Enfoque de gestión: política y riesgos                                                             | NEIS 2 GOV-5                     |                                                                                                                                                                         |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 SBM-3                     | 1. Información General / 1.2. Estrategia / Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con el modelo de negocio y la estrategia [SBM-3]               |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 IRO-1                     | 1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades                                                                                              |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 IRO-2                     | 1. Información General / 1.1. Gobierno / Gestión de riesgos y control interno del reporte de sostenibilidad [GOV-5]                                                     |
|                                          |                                                                                                    | NEIS 2 MDR-P                     |                                                                                                                                                                         |

| Ámbito                                 | Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)                                                                   | Estándar relacionados ESRS / GRI | Apartado del Informe                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Información sobre medioambiente</b> |                                                                                                                            |                                  |                                                                                                                                                                                   |
| Gestión Ambiental                      | Enfoque de gestión: Políticas y riesgos                                                                                    | NEIS E1-2                        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]        |
|                                        |                                                                                                                            | NEIS 2 MDR-P                     |                                                                                                                                                                                   |
|                                        |                                                                                                                            | NEIS 2 MDR-T                     |                                                                                                                                                                                   |
|                                        |                                                                                                                            | GRI 3-3                          |                                                                                                                                                                                   |
|                                        | Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad | NEIS E1-SBM-3                    | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.2. Estrategia / Interacción de los impactos, riesgos y oportunidades con la estrategia y el modelo de negocio [SBM-3] |
|                                        |                                                                                                                            | NEIS E1-1                        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]                                                        |
|                                        |                                                                                                                            | NEIS E1-9                        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Efectos financieros relacionados con el cambio climático [E1-9]                             |
|                                        |                                                                                                                            | GRI 3-3                          |                                                                                                                                                                                   |
|                                        | Procedimientos de evaluación o certificación ambiental                                                                     | NEIS E1-IRO-1                    | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Identificación de IROS relacionados con el clima [IRO -1]           |
|                                        |                                                                                                                            | NEIS E2-IRO-1                    | 1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                              |
|                                        |                                                                                                                            | NEIS E3-IRO-1                    |                                                                                                                                                                                   |
|                                        |                                                                                                                            | NEIS E4-IRO-1                    |                                                                                                                                                                                   |
|                                        |                                                                                                                            | NEIS E5-IRO-1                    |                                                                                                                                                                                   |
|                                        |                                                                                                                            | GRI 3-3                          |                                                                                                                                                                                   |

| Ámbito                                     | Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)                                                                                                                                                                                    | Estándar relacionados ESRS / GRI | Apartado del Informe                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Ambiental                          | Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales                                                                                                                                                                                   | NEIS E1-3                        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]                                  |
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                             | NEIS E1-8                        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T] |
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                             | NEIS E1-4                        |                                                                                                                                                                                         |
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                             | NEIS 2-MDR-A                     |                                                                                                                                                                                         |
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                             | GRI 3-3                          |                                                                                                                                                                                         |
|                                            | Aplicación del principio de precaución                                                                                                                                                                                                      | NEIS 2-MDR-P                     | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.1. Gobierno                                                                                                                 |
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                             | NEIS 2-MDR-A                     | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades                                                                             |
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                             | NEIS 2-MDR-M                     | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos                                                                                                     |
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                             | NEIS 2-MDR-T                     |                                                                                                                                                                                         |
|                                            | Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales                                                                                                                                                                                | NEIS E1-1                        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.2. Estrategia / Plan de Transición Prudencial del Grupo [E1-1]                                                              |
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                             | NEIS E1-3                        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]                                  |
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                             | NEIS E1-7                        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos                                                                                                     |
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                             | NEIS 2-MDR-A                     |                                                                                                                                                                                         |
|                                            |                                                                                                                                                                                                                                             | NEIS 2-MDR-M                     |                                                                                                                                                                                         |
| Contaminación                              | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica | NEIS E2-IRO-1                    | 1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                                    |
| Economía circular y prevención de residuos | Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos                                                                                                                                     | NEIS E5-IRO-1                    | 1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                                    |
|                                            | Acciones para combatir el desperdicio de alimentos                                                                                                                                                                                          | No Material                      | No Material                                                                                                                                                                             |

| Ámbito                         | Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)                                                                                                                                   | Estándar relacionados ESRS / GRI | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Uso sostenible de los recursos | Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales                                                                                                               | NEIS E3-IRO-1                    | 1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                                                                                                                                                                                              |
|                                | Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso                                                                                                        | NEIS E5-IRO-1                    | 1. Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                                                                                                                                                                                              |
|                                | Consumo, directo e indirecto, de energía                                                                                                                                                   | NEIS E1-5                        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                           |
|                                | Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética                                                                                                                                      | NEIS E1-3<br>NEIS 2-MDR-A        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]                                                                                                                                                                                            |
|                                | Uso de energías renovables                                                                                                                                                                 | NEIS E1-5                        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Consumo energético [E1-5] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                           |
| Cambio climático               | Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce | NEIS E1-6                        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Huella de Carbono [E1 -6] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                           |
|                                |                                                                                                                                                                                            | NEIS 2-MDR-M                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                |                                                                                                                                                                                            |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                | Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático                                                                                                                  | NEIS E1-4<br>NEIS 2-MDR-A        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones de mitigación [E1-3] [MDR-A]<br>2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T] |
| Biodiversidad                  | Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin                    | NEIS E1-4<br>NEIS 2-MDR-T        | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos<br>2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.4. Métricas y objetivos / Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo [E1-4] [MDR-T]                                                                    |
|                                | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad                                                                                                                                | NEIS E4-IRO-1                    | Información General / 1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Ejercicio de Doble Materialidad [IRO-1]                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                | Incidencias causadas por las actividades u operaciones en áreas protegidas                                                                                                                 | N/A                              | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| Ámbito                                           | Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)                                                                                                                                                                         | Estándar relacionados ESRS / GRI | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Información social y relativa al personal</b> |                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Empleo</b>                                    | Enfoque de gestión: Políticas y riesgos                                                                                                                                                                                          | NEIS S1-1                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                   |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | NEIS 2-MDR-P                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  | Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)                                                                                                        | NEIS S1-6                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]<br>ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 1) Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | NEIS S1-9                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | NEIS 2-MDR-M                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | GRI 2-7, 405-1                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional                   | NEIS S1-6                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]<br>ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 1) Datos relativos al Personal Propio del Grupo Kutxabank |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | NEIS 2-MDR-M                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | GRI 2-7, 405-1                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                                                                                    | NEIS S1-6                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]<br>ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 3) Competencias Sociales                                  |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | NEIS 2-MDR-M                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | GRI 401-1                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  | Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor                                                                                                                   | NEIS S1-10                       | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]<br>ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 2) Retribuciones                                                                             |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | NEIS 2-MDR-M                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | NEIS S1-16                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | GRI 405-2                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  | Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad                                                                                                                                            | NEIS 2-MDR-M                     | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Condiciones laborales [S1-10] [S1-16] [MDR-M]<br>ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 2) Retribuciones                                                                             |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | NEIS S1-16                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  | La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo | NEIS-2-MDR-M                     | 1. Información General / 1.1. Gobierno / Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos [GOV-3]                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | NEIS 2-GOV-3                     | 2. Información Medioambiental / 2.1. Cambio Climático / 2.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático [E1-2] [MDR-P] [GOV-3]                                                                                                                                                        |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | NEIS-E1-GOV-3                    | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  |                                  | ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 2) Retribuciones                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                  | Implantación de políticas de desconexión laboral                                                                                                                                                                                 | NEIS S1-1                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.1 Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                    |
|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | NEIS 2-MDR-P                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| Ámbito            | Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)                                                                                      | Estándar relacionados ESRS / GRI | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Empleo            | Empleados con discapacidad                                                                                                                    | NEIS S1-12                       | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                                                                               |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                   |                                                                                                                                               |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                   | Organización del tiempo de trabajo                                                                                                            | NEIS 2-MDR-A                     | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A] |
|                   |                                                                                                                                               | NEIS 2-MDR-T                     | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades [S1-5] [MDR-T]                                                                                                                                                                                                                         |
|                   |                                                                                                                                               | NEIS S1-4                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                   |                                                                                                                                               | NEIS S1-5                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                   | Número de horas de absentismo                                                                                                                 | NEIS S1-14                       | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                    |
|                   |                                                                                                                                               | NEIS-2-MDR-M                     | ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 5) Absentismo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                   |                                                                                                                                               | GRI 403-9                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                   |                                                                                                                                               | GRI 403-10                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Salud y seguridad | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores | NEIS S1-15                       | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A] |
|                   |                                                                                                                                               | NEIS 2-MDR-A                     | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Conciliación laboral [S1-15] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                   |                                                                                                                                               | NEIS S1-4                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                   | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo                                                                                                | NEIS S1-14                       | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                    |
|                   |                                                                                                                                               | NEIS S1-14                       | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Salud, seguridad y protección social en el trabajo [S1-11] [S1-14] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                    |
|                   | Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo                  | NEIS-2-MDR-M                     | ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 4) Protección Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



| Ámbito                  | Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)                                                                                                                                    | Estándar relacionados ESRS / GRI | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relaciones sociales     | Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos                                                                        | NEIS S1-2                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para colaborar con las personas del Grupo y sus representantes en materia de impactos [S1-2]                                                                                                                                                                               |
|                         |                                                                                                                                                                                             | NEIS S1-8                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                         | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país                                                                                                                           | NEIS S1-8                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                         | El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo                                                                                | NEIS S1-8                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                         | Mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación | NEIS S1-SBM-2                    | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.2. Estrategia / Intereses y opiniones de las partes interesadas [SBM-2]                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                         |                                                                                                                                                                                             | NEIS S1-2                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que las personas del Grupo expresen sus inquietudes [S1-3]                                                                                                                                                              |
|                         |                                                                                                                                                                                             | NEIS S1-3                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Relaciones laborales y diálogo social [S1-8] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                         |                                                                                                                                                                                             | NEIS S1-8                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Formación               | Las políticas implementadas en el campo de la formación                                                                                                                                     | NEIS S1-1                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.1 Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                         |                                                                                                                                                                                             | NEIS 2-MDR-P                     | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                         |                                                                                                                                                                                             | NEIS S1-13                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                         | La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales                                                                                                                        | NEIS S1-13                       | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Formación y desarrollo profesional [S1-13] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                         |                                                                                                                                                                                             | NEIS-2-MDR-M                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Accesibilidad universal | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                                    | GRI 404-1                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                         |                                                                                                                                                                                             | NEIS 2-MDR-A                     | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A] |
|                         |                                                                                                                                                                                             | NEIS S1-4                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                              |
|                         |                                                                                                                                                                                             | NEIS S1-12                       | ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Accesibilidad Universal para personas con discapacidad                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| Ámbito           | Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Estándar relacionados ESRS / GRI | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Igualdad         | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NEIS 2-MDR-A                     | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A] |
|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NEIS S1-4                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                              |
|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NEIS S1-9                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                  | Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                | NEIS 2-MDR-A                     | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Adopción de medidas relacionadas con los impactos de importancia relativa, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con las personas del Grupo y eficacia de dichas actuaciones [S1-4] [MDR-A] |
|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NEIS S1-4                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Composición y diversidad de las personas del Grupo [S1-6] [S1-9] [S1-12] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                                              |
|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NEIS S1-9                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                  | La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | NEIS S1-1                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.1 Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NEIS 2-MDR-P                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                  | Enfoque de gestión: Políticas y riesgos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | NEIS S1-1                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.1 Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Derechos Humanos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NEIS 2-MDR-P                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                  | Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos                                                                                                                                                          | NEIS 2 GOV-4                     | 1. Información General / 1.1. Gobierno / Diligencia debida en Sostenibilidad [GOV-4]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                  | Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | NEIS S1-17                       | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                          |
|                  | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil | NEIS S1-1                        | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.1 Gobierno / Políticas relacionadas con las personas del Grupo [S1-1] [MDR-P]                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NEIS 2-MDR-P                     | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos [S1-17] [MDR-M]                                                                                                                                                                                                          |
|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NEIS S1-17                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| Ámbito                                                | Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)                     | Estándar relacionados ESRS / GRI | Apartado del Informe                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Corrupción y Soborno                                  | Enfoque de gestión: Políticas y riesgos                                      | NEIS MDR-P<br>NEIS G1-1          | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]              |
|                                                       | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno                   | NEIS MDR-P                       | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.1. Gobierno / Políticas relacionadas con la conducta empresarial y la cultura corporativa [G1-1] [MDR-P]              |
|                                                       |                                                                              | NEIS MDR-A                       | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A] |
|                                                       |                                                                              | NEIS MDR-M                       | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]                         |
|                                                       |                                                                              | NEIS MDR-T                       |                                                                                                                                                                                      |
|                                                       |                                                                              | NEIS G1-1                        |                                                                                                                                                                                      |
|                                                       |                                                                              | NEIS G1-3                        |                                                                                                                                                                                      |
|                                                       |                                                                              | NEIS G1-4                        |                                                                                                                                                                                      |
|                                                       | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales                          | NEIS G1-3                        | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Prevención y detección de la corrupción y el soborno [G1-3] [MDR-A] |
|                                                       |                                                                              | NEIS MDR-A                       | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.3. Parámetros y metas / Parámetros relacionados con la corrupción y el soborno [G1-4] [MDR-M]                         |
|                                                       |                                                                              | NEIS G1-4                        |                                                                                                                                                                                      |
|                                                       |                                                                              | NEIS MDR-M                       |                                                                                                                                                                                      |
|                                                       | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro                    | NEIS MDR-M<br>GRI 413.1          | 3. Información Social / 3.1. Cuestiones relativas a las personas del Grupo / 3.1.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]              |
| Información sobre sociedad                            |                                                                              |                                  |                                                                                                                                                                                      |
| Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible | Enfoque de gestión: Políticas y riesgos                                      | NEIS S3-1                        | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.1. Gobierno / Políticas relacionadas con los colectivos afectados [S3-1] [MDR-P]                                             |
|                                                       |                                                                              | NEIS 2-MDR-P                     |                                                                                                                                                                                      |
|                                                       | El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local | NEIS S3-SBM2                     | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.2. Estrategia                                                                                                                |
|                                                       |                                                                              | NEIS S3-SBM3                     | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades                                                                              |
|                                                       |                                                                              | NEIS S3-2                        | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]                                       |
|                                                       |                                                                              | NEIS S3-3                        |                                                                                                                                                                                      |
|                                                       |                                                                              | NEIS S3-4                        |                                                                                                                                                                                      |
|                                                       |                                                                              | NEIS S3-5                        |                                                                                                                                                                                      |

| Ámbito                                                | Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)                                                     | Estándar relacionados ESRS / GRI | Apartado del Informe                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible | El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio                      | NEIS S3-SBM2                     | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.2. Estrategia                                                                                                             |
|                                                       |                                                                                                              | NEIS S3-SBM3                     | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades                                                                           |
|                                                       |                                                                                                              | NEIS S3-2                        | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.4. Parámetros y metas / Metas relacionadas con los colectivos afectados [S3-5] [MDR-T]                                    |
|                                                       |                                                                                                              | NEIS S3-3                        |                                                                                                                                                                                   |
|                                                       |                                                                                                              | NEIS S3-4                        |                                                                                                                                                                                   |
|                                                       |                                                                                                              | NEIS S3-5                        |                                                                                                                                                                                   |
|                                                       | Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos | NEIS S3-2                        | 3. Información Social / 3.2. Colectivos afectados / 3.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Colaboración con los colectivos afectados en materia de impactos [S3-2] |
|                                                       |                                                                                                              |                                  |                                                                                                                                                                                   |
|                                                       |                                                                                                              |                                  |                                                                                                                                                                                   |
|                                                       |                                                                                                              |                                  |                                                                                                                                                                                   |
|                                                       | Las acciones de asociación o patrocinio                                                                      | N/A                              | N/A                                                                                                                                                                               |
| Subcontratación y proveedores                         | La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales           | NEIS G1-2                        | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]                 |
|                                                       |                                                                                                              | NEIS 2-MDR-P                     |                                                                                                                                                                                   |
|                                                       | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental   | NEIS G1-1                        | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]                 |
|                                                       |                                                                                                              | NEIS 2-MDR-P                     |                                                                                                                                                                                   |
|                                                       | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas                                              | NEIS G1-2                        | 4. Información de Gobernanza / 4.1. Conducta empresarial / 4.1.2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Gestión de las relaciones con proveedores [G1-2]                 |

| Ámbito             | Contenidos de ley de información no financiera (11/2018)             | Estándar relacionados ESRS / GRI | Apartado del Informe                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Consumidores       | Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores             | NEIS 2-MDR-A                     | 3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Actuaciones para mitigar las incidencias y riesgos y aprovechar las oportunidades [S4-4] [MDR-A]                                    |
|                    |                                                                      | NEIS S4-4                        |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                    |                                                                      |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                    | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas | NEIS S4-3                        | 3. Información Social / 3.3. Consumidores y usuarios finales / 3.3.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades / Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes [S4-3] |
| Información fiscal | Los beneficios obtenidos país por país                               | GRI 201-1                        | 5. Información específica del Grupo / 5.1. Fiscalidad Responsable                                                                                                                                                                                        |
|                    | Los impuestos sobre beneficios pagados                               | GRI 201-1<br>GRI 207-4           | 5. Información específica del Grupo / 5.1. Fiscalidad Responsable                                                                                                                                                                                        |
|                    | Las subvenciones públicas recibidas                                  | GRI 201-4                        | 5. Información específica del Grupo / 5.1. Fiscalidad Responsable<br>ANEXO V - Información derivada de la Ley 11/2018 no cubierta por la CSRD – 6) Subvenciones                                                                                          |

## ANEXO VII – Relación de los IROs de importancia relativa con las Políticas Corporativas de Kutxabank [MDR-P]

| Bloque    | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Documento vinculado                                                                | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ambiental | Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que penalizan a las actividades económicas más contaminantes o con un uso más intensivo de recursos naturales.                                                                                                                                                                                                                                | Política Fiscal Corporativa                                                        | Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.                                                                                                                                                                                      |
| Ambiental | Contribución a la adaptación de los clientes y entidades participadas a los efectos del cambio climático y al apoyo en sus procesos de descarbonización mediante la canalización de negocio sostenible y servicios de asesoramiento ASG que faciliten su resiliencia ante los mismos.                                                                                                                     | Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank                                     | El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: Canalización de financiación sostenible (edificación sostenible, movilidad verde, mejora eficiencia energética, vivienda social, fomento del empleo, entre otros)                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Ambiental | Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y deterioro del entorno natural debido a la exposición de la cartera del Grupo en sectores intensivos en carbono (alcance 3 - Categoría 15. Inversiones)                                                                                                                                                                                       | Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank                                     | Con la misión de abordar los objetivos corporativos definidos en la presente Política de Sostenibilidad, dentro de los Planes estratégicos realizados por el Grupo, se han desarrollado líneas de actuación específicas para potenciar las oportunidades emergentes y gestionar los potenciales riesgos ASG. Estas líneas de actuación estratégicas se ven complementadas con las iniciativas incluidas en los Planes de Sostenibilidad, que recogen planes de trabajo detallados para cada uno de los factores ASG.                                                                                                                                                                                            |
| Ambiental | Impulso a la transición energética mediante la financiación e inversión en proyectos que promuevan la descarbonización.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank<br>Marco de Financiación Sostenible | Con la misión de abordar los objetivos corporativos definidos en la presente Política de Sostenibilidad, dentro de los Planes estratégicos realizados por el Grupo, se han desarrollado líneas de actuación específicas para potenciar las oportunidades emergentes y gestionar los potenciales riesgos ASG. Estas líneas de actuación estratégicas se ven complementadas con las iniciativas incluidas en los Planes de Sostenibilidad, que recogen planes de trabajo detallados para cada uno de los factores ASG.<br>Establece los criterios operativos y de clasificación internos para considerar sostenibles las operaciones de financiación otorgadas a particulares y empresas por parte de la Entidad. |
| Ambiental | Expansión de la oferta de productos financieros verdes orientados a financiar la transición energética de sectores clave como el sector del transporte, canalizando la inversión y el ahorro sostenible para promover la lucha contra el cambio climático y consolidar el liderazgo del Grupo como un referente en sostenibilidad mediante su firme compromiso con actividades responsables y sostenibles | Política Ambiental de Kutxabank<br>Marco de Financiación Sostenible                | Uno de los tres ejes en los que se basa la Política Ambiental es la creación y comercialización de productos y servicios financieros relacionados con la preservación del medio ambiente, así como la financiación de proyectos que tienen dicho objetivo.<br>Establece los criterios operativos y de clasificación internos para considerar sostenibles las operaciones de financiación otorgadas a particulares y empresas por parte de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Ambiental | Mejora reputacional gracias al desarrollo e implantación de un Plan de Transición que impulse la descarbonización de la cartera y el cumplimiento de los objetivos fijados por el Grupo                                                                                                                                                                                                                   | Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank<br>Plan de Transición Prudencial    | El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: Impacto positivo reputacional derivado de una adecuada gestión de los riesgos climáticos y medioambientales y un desarrollo e impulso firme de los factores ASG.<br>Contribuye a seguir desarrollando y reforzando la capacidad para gestionar los riesgos y oportunidades derivados de la transición hacia una economía sostenible, ayudando a los clientes en sus propios procesos de transición (midiendo y gestionando sus riesgos de manera prudente)          |

| Bloque    | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Documento vinculado                                                                          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ambiental | Contribución a la adaptación de los clientes y entidades participadas a los efectos del cambio climático y al apoyo en sus procesos de descarbonización mediante la canalización de negocio sostenible y servicios de asesoramiento ASG que faciliten su resiliencia ante los mismos.                                         | <p>Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank</p> <p>Política Ambiental de Kutxabank</p> | <p>El Grupo está impulsando diversas líneas de trabajo que le permitan capturar las oportunidades emergentes en materia de sostenibilidad y avanzar en su integración progresiva en el modelo. De las principales oportunidades identificadas: Apoyo y acompañamiento a las principales contrapartes del Grupo en sus procesos de descarbonización, como agente tractor clave en la evolución hacia un modelo productivo más sostenible.</p> <p>La Política se fundamenta en los siguientes principios principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acompañar a los grupos de interés en general, y a los clientes en particular, en su proceso de transición hacia una economía no intensiva en emisiones de GEI.</li> <li>-Minimizar el impacto ambiental del Grupo a lo largo de su cadena de valor.</li> <li>-Redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, en línea con lo establecido por el Artículo 2c del Acuerdo de París y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea.</li> </ul> |
| Ambiental | Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que penalizan a las viviendas con pobres calificaciones energéticas.                                                                                                                                                                                                  | Marco de Financiación Sostenible                                                             | Establece los criterios operativos y de clasificación internos para clasificar adecuadamente las operaciones de financiación otorgadas a particulares y empresas por parte de la Entidad, como verdes, sociales o sostenibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ambiental | Aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.).                                                                                          | Política de Mitigación de Riesgos ESG                                                        | Marco y acciones que la Entidad implementa para identificar, evaluar y reducir los riesgos relacionados con factores ASG que podrían afectar su desempeño y sostenibilidad a largo plazo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Ambiental | Potenciar la emisión y financiación de bonos verdes y sostenibles como palanca para acelerar inversiones cuya finalidad este relacionada con la mitigación y adaptación al cambio climático                                                                                                                                   | Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles                                                | Establece los criterios, procesos y controles para la emisión de bonos verdes y Sociales, garantizando que los fondos obtenidos se destinen a proyectos sostenibles y alineados con las metas ambientales y sociales del Grupo. En 2025 se ha ampliado con la incorporación de categorías de inversión adicionales, desde la vivienda asequible, a la generación de empleo, el desarrollo socioeconómico y el empoderamiento y el acceso a servicios esenciales vinculados a la salud y la educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Ambiental | Mejora reputacional gracias al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos en materia medioambiental y climática, a través de las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre los riesgos climáticos y medioambientales que permiten al Grupo avanzar en línea con las expectativas definidas por el BCE. | Marco de Sistemático de Mitigación de Riesgos ASG                                            | Marco exhaustivo de medidas de mitigación para abordar los riesgos ASG bajo un enfoque sistemático                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Ambiental | Aumento de la demanda de nuevos productos financieros sostenibles impulsados tanto por la presión normativa, como por los cambios en las preferencias de los consumidores.                                                                                                                                                    | Marco de Financiación Sostenible                                                             | Establece los criterios operativos y de clasificación internos para clasificar adecuadamente las operaciones de financiación otorgadas a particulares y empresas por parte de la Entidad, como verdes, sociales o sostenibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

| Bloque | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Documento vinculado                                                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Social | Contribuir a la creación de empleo de calidad y al mantenimiento de los puestos de trabajo en los distintos territorios en los que está presente el Grupo.                                                                                                                                                                             | Kutxabank Talent y Programa Personas del Plan Estratégico Benetan 2025-2027 | Kutxabank Talent es el ecosistema integral de herramientas y programas con los que Kutxabank está atenta a cada persona, siendo esta la protagonista de su propio crecimiento profesional. Los programas del Plan de Formación y las herramientas de seguimiento y Asesment tienen como objetivo acompañar a las personas de la Entidad en su desarrollo profesional. Por otra parte, en los procesos de selección y promoción se trabaja para minimizar eventuales sesgos inconscientes para que resulten los más inclusivos posibles. |
|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | III Convenio Colectivo y II Plan de Igualdad de Kutxabank                   | El convenio colectivo de empresa regula, entre otros aspectos, los niveles salariales, grupos profesionales, curvas de carrera, beneficios sociales y medidas de conciliación laboral. Por otra parte, el Plan de Igualdad mejora algunas de estas medidas de conciliación laboral, contribuyendo a mejorar el bienestar y la satisfacción de las personas.                                                                                                                                                                             |
|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank               | El Marco de Política Retributiva recoge los principios, la gobernanza corporativa en materia de remuneraciones, y las reglas de funcionamiento y mecanismos de control de la política y prácticas de remuneración de los diferentes colectivos a los que va dirigido. Por otra parte, está estrechamente relacionada con otras políticas corporativas que han venido incorporando expresamente de forma progresiva los factores ESG, en coherencia con la estrategia a largo plazo.                                                     |
| Social | Fomento de la igualdad a través de la eliminación de la brecha salarial y mediante las Políticas de remuneración de empleados.                                                                                                                                                                                                         | II Plan de Igualdad de Kutxabank                                            | Las políticas de igualdad y diversidad establecen como principio básico de actuación de la Entidad proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo, en la promoción profesional, y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, ideología, religión o condición física                                                                |
|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Política de diversidad en el Consejo de Administración                      | La política busca promover y garantizar la representación equilibrada de género en el Consejo de Administración, asegurando que el sexo menos representado alcance una participación significativa .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank               | Garantiza la aplicación de una política de remuneración neutra en cuanto a género para todo el personal, estableciendo la misma remuneración para puestos de igual valor, sin sesgo de género.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Social | Contribuir al acceso a la formación de los empleados del Grupo, mediante el desarrollo de plataformas de e-learning que promuevan el aprendizaje continuo y garanticen una formación accesible a todos los empleados, así como la colaboración con instituciones educativas para desarrollar programas de formación específica.        | Kutxabank Talent y Programa Personas del Plan Estratégico Benetan 2025-2027 | El Plan Anual de Formación está orientado al aprendizaje continuo en las diferentes etapas del desarrollo profesional (Planes de Acogida y de acompañamiento...) considerando tanto conocimientos técnicos, como habilidades necesarias para el desarrollo profesional ( liderazgo, cultura corporativa, innovación...).                                                                                                                                                                                                                |
| Social | Promoción de un ambiente de trabajo positivo mediante programas de bienestar y beneficios sociales                                                                                                                                                                                                                                     | Programa Personas del Plan Estratégico Benetan 2025-2027                    | Desde la entidad se impulsa y fomenta la calidad del empleo, la motivación y el reconocimiento del compromiso, la puesta en valor del impacto social y económico de la Entidad y el fomento de una cultura basada en la excelencia, la cercanía y el respeto, con el objetivo de impulsar el compromiso profesional a largo plazo.                                                                                                                                                                                                      |
|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | III Convenio Colectivo y II Plan de Igualdad de Kutxabank                   | El convenio colectivo de empresa regula, entre otros aspectos, los niveles salariales, grupos profesionales, curvas de carrera, beneficios sociales y medidas de conciliación laboral. Por otra parte, el Plan de Igualdad mejora algunas de estas medidas de conciliación laboral, contribuyendo a mejorar el bienestar y la satisfacción de las personas.                                                                                                                                                                             |
| Social | Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, incluyendo formación estratégica (digitalización, finanzas sostenibles, riesgos ESG) que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal del Grupo. | Kutxabank Talent y Programa Personas del Plan Estratégico Benetan 2025-2027 | Los programas del Plan de Formación y las herramientas de seguimiento y Asesment tienen como objetivo acompañar a las personas de la Entidad en su desarrollo profesional. Por otra parte, en los procesos de selección y promoción se trabaja para minimizar eventuales sesgos inconscientes para que resulten los más inclusivos posibles. El Programa de Personas despliega diversas iniciativas orientadas al desarrollo profesional y fortalecer la identificación con los valores de la Entidad.                                  |



| Bloque | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Documento vinculado                                                                                                                                                                          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Social | Disminución de lesiones laborales y mejora del bienestar físico de los empleados, derivado de la implementación de programas de ergonomía                                                                                                                                                                                                            | Plan de Prevención de Riesgos Laborales                                                                                                                                                      | Compromiso de la Entidad con la seguridad y salud de sus trabajadores. En ella se describen los principios, objetivos y responsabilidades en materia de PRL, así como los mecanismos para garantizar su cumplimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Social | Promoción de la diversidad, equidad e inclusión mediante políticas activas de igualdad de oportunidades, programas de integración de colectivos vulnerables y diversidad funcional, y acciones de captación de talento diverso que fortalecen la cultura organizativa.                                                                               | II Plan de Igualdad, Código de Conducta, Política de Sostenibilidad, Kutxabank Talent y Pla de Prevención de Riesgos Laborales<br><br>Política de diversidad en el Consejo de Administración | Los marcos de actuación mencionados establecen como principio básico de actuación de la Entidad proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo, en la promoción profesional, y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, ideología, religión o condición física. Por parte fomentan el respeto a la diversidad (de género, generacional, funcional...).<br><br>La política busca promover y garantizar la representación equilibrada de género en el Consejo de Administración, asegurando que el sexo menos representado alcance una participación significativa .                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Social | Contribuir al desarrollo profesional de las personas gracias a las mejoras en los programas de desarrollo del capital humano a través de iniciativas como: mecanismos formales para promover el feedback abierto y continuo, así como el establecimiento de objetivos cuantitativos específicos en la materia, identificación y gestión del talento. | Programa Personas del Plan Estratégico Benetan 2025-2027<br><br>Kutxabank Talent y proceso de negociación colectiva del Convenio Colectivo de Empresa.                                       | En el marco del Plan Estratégico 2025 2027, el programa de personas se encuentra en fase de avance, orientado a asegurar el talento necesario para apoyar a personas y empresas en la toma de decisiones financieras responsables. El programa impulsa la atracción y vinculación del talento, refuerza la conexión con los valores y el propósito del Grupo, fomenta la comunicación multidireccional y la formación transversal, y se apoya en herramientas y procesos clave para una gestión eficaz y sostenible de las personas.<br><br>Las diversas políticas de Personas (Plan de Formación Anual, procesos de selección, de desarrollo profesional, el proceso de evaluación anual del desempeño,...) articulan un canal permanente de diálogo social, con mecanismos formales de evaluación del talento y desarrollo profesional. Este enfoque permite anticipar riesgos laborales materiales como el deterioro del mercado de trabajo por la transición ecológica y digital, así como la dificultad para acceder a talento cualificado. |
| Social | Mejorar la percepción y reputación de la entidad mediante una comunicación efectiva que refleje su compromiso con la sostenibilidad, la escucha activa y el diálogo con los grupos de interés y, la participación en foros y eventos relacionados con iniciativas medioambientales y sociales.                                                       | Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank                                                                                                                                               | Impulso de las relaciones laborales, a través de convenios colectivos, planes de formación, voluntariados corporativos, etc.<br>Colaboraciones con las fundaciones bancarias, destinando una cantidad de dividendos significativa y recurrente que contribuya al desarrollo de la obra social.<br>Potenciación del Plan de Igualdad, presentando mayoría de mujeres y evolucionando las medidas de conciliación.<br>Liderazgo en la financiación de promoción cooperativa en los territorios locales, así como desarrollo de convenios con instituciones y financiación en condiciones favorables para los jóvenes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Social | Contribuir al desarrollo cultural a través de los distintos programas de ayuda, patrocinios, colaboraciones con entidades locales y la participación del Grupo en proyectos relacionados con la cultura.                                                                                                                                             | Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank                                                                                                                                               | Impulso de las relaciones laborales, a través de convenios colectivos, planes de formación, voluntariados corporativos, etc.<br>Colaboraciones con las fundaciones bancarias, destinando una cantidad de dividendos significativa y recurrente que contribuya al desarrollo de la obra social.<br>Potenciación del Plan de Igualdad, presentando mayoría de mujeres y evolucionando las medidas de conciliación.<br>Liderazgo en la financiación de promoción cooperativa en los territorios locales, así como desarrollo de convenios con instituciones y financiación en condiciones favorables para los jóvenes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Social | Garantizar el uso de las lenguas cooficiales, mediante la política lingüística, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.                                                                                                            | Política lingüística                                                                                                                                                                         | En los territorios en los que Kutxabank está presente, los idiomas utilizados son el euskera, el castellano, el catalán, el valenciano, el gallego y el francés. En consecuencia, la entidad establece la siguiente oferta idiomática:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Social | Desarrollo de productos y servicios financieros inclusivos, adaptados a las necesidades reales de personas más vulnerables, como las personas mayores (Silver economy, Mi primera vivienda, Garantía vivienda joven ..).                                                                                                                             | Marco Interno de Financiación Sostenible                                                                                                                                                     | Con el objetivo de simplificar la estrategia de financiación sostenible y facilitar el análisis por parte de los inversores, se ha integrado el componente social para crear un marco consolidado que incluya categorías de uso de fondos tanto verdes como sociales. El nuevo Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles añade a las categorías existentes de activos verdes categorías sociales tales como el Acceso a Servicios Esenciales, la Vivienda Asequible, la Generación de Empleo o el Avance Socioeconómico y Empoderamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| Bloque | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                     | Documento vinculado                                                                                     | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Social | Contribuir al acceso de productos y servicios financieros de calidad y seguros en la sociedad, adecuados a las preferencias de los clientes y adaptando los canales de accesibilidad a las necesidades identificadas de los colectivos específicos, por ejemplo, personas mayores o jóvenes. | Política de Gobernanza y Vigilancia de Productos y Servicios y Manual de aprobación de nuevos productos | La Política se desarrolla en el Manual de aprobación de nuevos productos y servicios, creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos y cumplir con los requerimientos de las normativas de cada una de las tipologías de productos. Este procedimiento lo realiza el Comité de Nuevos Productos.<br>En cumplimiento con Green MiFiD, la Entidad incorpora en las evaluaciones a clientes el test de idoneidad con preferencias de sostenibilidad, permitiendo conocer el perfil inversor de cada cliente en relación con temas ambientales y sociales. Además, el test incorpora datos más concretos en cuanto a las preferencias por parte del cliente, ya que en el test se definen niveles relativos a la inversión sostenible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Social | Contribuir en la educación financiera de las comunidades más vulnerables, a través de iniciativas que promuevan la educación financiera y digital.                                                                                                                                           | Plan de Colectivos Afectados                                                                            | El Grupo dispone de programas educativos para centros de la ESO como es, el programa “Finanzas para la vida” para alumnos de distintos colegios e institutos de País Vasco y Córdoba, con el que adquieren habilidades financieras básicas que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables.<br>Durante el período de referencia, el Grupo Kutxabank ha realizado contribuciones económicas a diversas organizaciones que comparten los principios éticos y sociales del Grupo, y que generan impactos positivos en los colectivos afectados, principalmente en el Grupo de Interés Sociedad. Estas aportaciones se han destinado a apoyar proyectos que promueven el bienestar social, la educación, la sostenibilidad, la salud y el desarrollo comunitario, entre otros objetivos. |
| Social | Fomentar la inclusión financiera en municipios pequeños, mejorando la accesibilidad a servicios financieros en zonas rurales o de baja densidad poblacional.                                                                                                                                 | Marco Interno de Financiación Sostenible                                                                | Con el objetivo de simplificar la estrategia de financiación sostenible y facilitar el análisis por parte de los inversores, se ha integrado el componente social para crear un marco consolidado que incluya categorías de uso de fondos tanto verdes como sociales. El nuevo Marco de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles añade a las categorías existentes de activos verdes categorías sociales tales como el Acceso a Servicios Esenciales, la Vivienda Asequible, la Generación de Empleo o el Avance Socioeconómico y Empoderamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Social | Contribuir a la protección de los clientes, mediante mecanismos de control y reclamación efectivos que garanticen ejercicio de sus derechos, con atención personalizada y resolución efectiva de incidencias mediante un sistema de feedback continuo.                                       | Política de protección de datos personales de clientes<br>Servicio de Atención al Cliente (SAC)         | Establece los criterios que rigen el tratamiento responsable de la información personal en Kutxabank, conforme a la normativa vigente. Al definir categorías de datos, finalidades y garantías asociadas, esta política contribuye a la protección del cliente, refuerza la seguridad en la prestación del servicio y proyecta una imagen de responsabilidad y transparencia<br>El Grupo considera fundamental el establecimiento de canales de comunicación eficaces y accesibles con los consumidores y usuarios finales como parte de su compromiso con la mejora continua en la calidad del servicio financiero. Esta colaboración se articula principalmente a través del Servicio de Atención al Cliente (SAC), que canaliza la recepción y gestión de quejas y reclamaciones, utilizando diversas vías de contacto tanto presenciales como digitales (oficinas, banca online, formularios web, etc.)                                                                                                                                                                               |
| Social | Mejorar y fortalecer la relación con la comunidad, a través de iniciativas de diálogo y escucha activa, colaboraciones estratégicas con organizaciones sociales, entidades locales y proyectos que generen impacto positivo en el territorio.                                                | Plan de Colectivos Afectados                                                                            | las líneas de acción se articulan en torno a tres ejes fundamentales: cultura, conocimiento y compromiso social, asegurando una respuesta integral a las expectativas de los grupos de interés y colectivos afectados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Social | Aumentar la satisfacción del cliente mediante herramientas y canales digitales, que les brinden experiencias omnicanal y servicios adaptados a sus necesidades en tiempo real.                                                                                                               | Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank                                                          | Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Social | Mejora en la experiencia del cliente y aumento de su satisfacción a largo plazo, gracias a la implementación de nuevas vías de comunicación que mejoren el asesoramiento especializado de sus necesidades                                                                                    | Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank                                                          | Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| Bloque     | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Documento vinculado                                                                                                                                                          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Social     | Niveles deficientes de CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS (incluye controles ineficaces sobre la gestión y seguridad en la protección de datos financieros y/o personales de clientes, fallos en sistemas de información, riesgo de incidentes de seguridad o ciberataques, transparencia comercial...)                   | <p>Política de Gobernanza y Vigilancia de Productos y Servicios y Manual de aprobación de nuevos productos</p> <p>Política de Comunicación Comercial</p>                     | <p>La Política se desarrolla en el Manual de aprobación de nuevos productos y servicios, creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos y cumplir con los requerimientos de las normativas de cada una de las tipologías de productos. Este procedimiento lo realiza el Comité de Nuevos Productos.</p> <p>En cumplimiento con Green MiFiD, la Entidad incorpora en las evaluaciones a clientes el test de idoneidad con preferencias de sostenibilidad, permitiendo conocer el perfil inversor de cada cliente en relación con temas ambientales y sociales. Además, el test incorpora datos más concretos en cuanto a las preferencias por parte del cliente, ya que en el test se definen niveles relativos a la inversión sostenible.</p> <p>La política busca proteger los intereses de la clientela y reducir riesgos publicitarios mediante mensajes claros, transparentes y completos. Garantiza que la información sobre costes, riesgos y condiciones sea suficiente para decisiones informadas. Incluye controles internos y externos, con revisión por Autocontrol y Cumplimiento Normativo antes de la difusión. Además, adapta los mensajes al público objetivo para evitar prácticas incompatibles con su protección.</p> |
| Social     | Contribuir al respeto a los derechos humanos en las actividades de los empleados propios, gracias al cumplimiento de: las políticas internas del Grupo, los procesos de Diligencia Debida y de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva | Código de Conducta, Protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso, Modelo de Gestión de Compliance Penal y Sistema Interno de Información (Canal Ético). | El marco normativo y las diversas políticas internas vigentes en la Entidad recogen el compromiso de la Entidad con los derechos humanos, y velan por el respeto a la dignidad de las personas, la integridad física y moral, la diversidad y los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, protección que se articula a través de un canal de denuncias que responde a los principios de anonimato, confidencialidad, prohibición de represalias hacia el denunciante o tramitación efectiva de las comunicaciones, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Social     | Mejorar la atracción y retención del talento a través de programas de desarrollo de carrera personalizados, incluyendo formación estratégica (digitalización, finanzas sostenibles, riesgos ESG) que contribuyan a la creación de empleo de calidad considerando las necesidades formativas y las competencias del personal del Grupo             | Programa Personas del Plan Estratégico Benetan 2025-2027                                                                                                                     | Entre los ejes estratégicos del Programa de Personas iniciado en 2025 destaca el refuerzo de una gestión óptima de las personas, desarrollada en colaboración con el área de Transformación para promover la productividad en los Servicios Centrales de Kutxabank y avanzar hacia un modelo de dimensionamiento de equipos más objetivo, flexible y orientado a garantizar los relevos y la adecuada mitigación del riesgo operacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Social     | Seguir generando confianza en el mercado y reforzar nuestra imagen de marca a través de marketing ético y responsable                                                                                                                                                                                                                             | Política de Comunicación Comercial                                                                                                                                           | La política busca proteger los intereses de la clientela y reducir riesgos publicitarios mediante mensajes claros, transparentes y completos. Garantiza que la información sobre costes, riesgos y condiciones sea suficiente para decisiones informadas. Incluye controles internos y externos, con revisión por Autocontrol y Cumplimiento Normativo antes de la difusión. Además, adapta los mensajes al público objetivo para evitar prácticas incompatibles con su protección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Social     | Contribución al bienestar y desarrollo de colectivos vulnerables mediante la financiación e impulso de proyectos sociales de alto impacto.                                                                                                                                                                                                        | Plan de Colectivos Afectados                                                                                                                                                 | Durante el período de referencia, el Grupo Kutxabank ha realizado contribuciones económicas a diversas organizaciones que comparten los principios éticos y sociales del Grupo, y que generan impactos positivos en los colectivos afectados, principalmente en el Grupo de Interés Sociedad. Estas aportaciones se han destinado a apoyar proyectos que promueven el bienestar social, la educación, la sostenibilidad, la salud y el desarrollo comunitario, entre otros objetivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Gobernanza | Inadecuaciones de la alta dirección en cuestiones relativas a sus facultades, diversidad, remuneración y capacitación.                                                                                                                                                                                                                            | <p>II Plan de Igualdad</p> <p>Política de Idoneidad</p> <p>Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank</p>                                                 | <p>Las políticas de igualdad y diversidad establecen como principio básico de actuación de la Entidad proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo, en la promoción profesional, y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, ideología, religión o condición física</p> <p>Esta tiene por objeto establecer los criterios que Kutxabank debe tener en cuenta para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave para el desarrollo diario de la actividad de la Entidad.</p> <p>Recoge los principios, la gobernanza corporativa en materia de remuneraciones, y las reglas de funcionamiento y mecanismos de control de la política y prácticas de remuneración de los diferentes colectivos a los que va dirigido.</p>                                                                                                                                      |

| Bloque                | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                            | Documento vinculado                                                                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gobernanza            | Reforzar la integridad y la reputación corporativa mediante canales de denuncia eficaces, cumplimiento del Código de Conducta y ausencia de casos de corrupción o soborno.                                                                                          | Código de Conducta                                                                     | Principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Entidad mediante la promoción de sus principios y valores. Kutxabank manifiesta su firme compromiso de promover, en el desarrollo de sus relaciones con las personas trabajadoras, clientes, proveedores, competidores, etc., aquellas prácticas y conductas basadas en la transparencia e integridad profesional, con respeto a las normas y leyes aplicables. |
| Gobernanza            | Promoción de buenas prácticas en materia de órganos de gobierno responsable mediante las formaciones anuales impartidas a los miembros del Consejo de Administración.                                                                                               | Código de Conducta                                                                     | Principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Entidad mediante la promoción de sus principios y valores. Kutxabank manifiesta su firme compromiso de promover, en el desarrollo de sus relaciones con las personas trabajadoras, clientes, proveedores, competidores, etc., aquellas prácticas y conductas basadas en la transparencia e integridad profesional, con respeto a las normas y leyes aplicables. |
| Gobernanza            | Fomentar la cultura corporativa y minimizar el riesgo de exposición a prácticas poco éticas, a través de medidas preventivas como la formación anual en el Código de Conducta y otras iniciativas de sensibilización dirigidas a empleados y proveedores del Grupo. | Código de Conducta                                                                     | Principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Entidad mediante la promoción de sus principios y valores. Kutxabank manifiesta su firme compromiso de promover, en el desarrollo de sus relaciones con las personas trabajadoras, clientes, proveedores, competidores, etc., aquellas prácticas y conductas basadas en la transparencia e integridad profesional, con respeto a las normas y leyes aplicables. |
| Gobernanza            | Inadecuaciones de los órganos de gobierno en cuestiones relativas a su independencia, composición, diversidad, remuneración y capacitación.                                                                                                                         | Política de diversidad en el Consejo de Administración                                 | La política busca promover y garantizar la representación equilibrada de género en el Consejo de Administración, asegurando que el sexo menos representado alcance una participación significativa . Esta tiene por objeto establecer los criterios que Kutxabank debe tener en cuenta para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave para el desarrollo diario de la actividad de la Entidad.                                                                                                         |
|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Política de Idoneidad<br>Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank | Recoge los principios, la gobernanza corporativa en materia de remuneraciones, y las reglas de funcionamiento y mecanismos de control de la política y prácticas de remuneración de los diferentes colectivos a los que va dirigido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Gobernanza            | Valorar positivamente las prácticas ESG de los proveedores (ej. Procesos de homologación, auditorias, debida diligencias, etc.), favoreciendo la sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro                                                               | Código de conducta para Proveedores                                                    | Este código establecerá directrices claras y estándares de comportamiento para todos los proveedores y contratistas, especificando las expectativas en cuanto a cumplimiento normativo, respeto por los derechos humanos, responsabilidad social y Sostenibilidad ambiental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Gobernanza            | Impartir formación especializada en materia de sostenibilidad a alta dirección y equipos específicos (ej. Red comercial, riesgos, etc.).                                                                                                                            | Política de Sostenibilidad                                                             | Establece el principio transversal de promover interna y externamente la sensibilización con la sostenibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Gobernanza            | Refuerzo de la resiliencia de la cadena de suministro del Grupo a través de la aplicación de políticas transparentes y justas y del cumplimiento riguroso de plazos de pago con proveedores locales.                                                                | Código de conducta para Proveedores                                                    | Este código establecerá directrices claras y estándares de comportamiento para todos los proveedores y contratistas, especificando las expectativas en cuanto a cumplimiento normativo, respeto por los derechos humanos, responsabilidad social y Sostenibilidad ambiental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Específicos del Grupo | Promoción del cumplimiento cooperativo con todas las Administraciones tributarias mediante una relación de confianza que pivota en torno a una comunicación clara, transparente y continuada.                                                                       | Política Fiscal Corporativa                                                            | Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.                                                                                                                                                                          |

| Bloque                | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Documento vinculado                                                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Específicos del Grupo | Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.                                                                                                                              | Política Fiscal Corporativa                                           | Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.                                                                                         |
| Específicos del Grupo | Fortalecimiento del Sistema de Compliance Tributario del Grupo, tras la obtención en el ejercicio de la Certificación UNE 19602, mediante auditorías de seguimiento y mejora continua, consolidando una gestión fiscal responsable, transparente y alineada con las mejores prácticas.                                                            | Política Fiscal Corporativa                                           | Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad.                                                                                         |
| Específicos del Grupo | Fortalecer la especialización técnica de los empleados del Área de Asesoría Fiscal del Grupo, entre otras, a través de formaciones técnicas sobre novedades legislativas/doctrinales/jurisprudenciales forales y nacionales.                                                                                                                      | Política de Información y Formación                                   | Política de Información y Formación para todos los profesionales, que garantiza el acceso equitativo a la formación mediante el fomento del aprendizaje continuo. Para ello, se ha puesto en marcha una plataforma de e-learning que refuerza la accesibilidad a los contenidos formativos y contribuye al desarrollo profesional permanente del equipo, gestionando así impactos materiales relacionadas con la mejora de las capacidades de los profesionales y la competitividad organizativa.                                                                                                                  |
| Específicos del Grupo | Disminución del impacto ambiental gracias a la digitalización, reduciendo el uso de papel y de desplazamientos físicos.                                                                                                                                                                                                                           | Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank                        | Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Específicos del Grupo | Impulsar iniciativas de innovación y digitalización con el fin de contribuir a la educación financiera de la sociedad, facilitando el acceso a la información y educación, contribuyendo a cerrar la brecha digital y promoviendo la inclusión social.                                                                                            | Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank                        | Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Específicos del Grupo | Integrar la innovación en nuestros canales digitales y seguros —como banca móvil y online— para mejorar la experiencia del cliente, optimizar la eficiencia operativa y reforzar la accesibilidad y sostenibilidad del servicio.                                                                                                                  | Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank                        | Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Específicos del Grupo | Impulso a la innovación y digitalización para transformar los procesos hacia un modelo más digital, productivo y eficiente, incorporando el uso de inteligencia artificial que optimiza la experiencia del cliente, refuerza la trazabilidad y seguridad, agiliza procesos operativos y de reporting interno, y asegura el cumplimiento normativo | Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank                        | Adaptarse a las nuevas formas de relación con el cliente, con nuevas ideas en productos y servicios, con el objetivo de responder al reto tecnológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Específicos del Grupo | Programas de sensibilización y concienciación dirigidos a clientes sobre el tratamiento de datos personales en canales digitales, con el objetivo de prevenir y mitigar ciberataques, transacciones fraudulentas, suplantación de identidad, etc.                                                                                                 | Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) | El objetivo de dicha política general es establecer los principios y directrices generales para la definición e implantación de una adecuada seguridad de la información en el Grupo, considerando que la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que gestiona, tanto la propia como la del resto de empresas del Grupo, colaboradores, proveedores y, muy especialmente, la de los clientes, resulta esencial para el correcto funcionamiento operativo y la protección de los intereses de los clientes y, por lo tanto, es preciso protegerla de cualquier riesgo que le pueda afectar. |
| Específicos del Grupo | Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante una gestión segura y responsable de la información y los datos personales, garantizando su protección, confidencialidad e integridad, así como el ejercicio efectivo de los derechos de los clientes, proveedores...                                                            | Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) | El objetivo de dicha política general es establecer los principios y directrices generales para la definición e implantación de una adecuada seguridad de la información en el Grupo, considerando que la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que gestiona, tanto la propia como la del resto de empresas del Grupo, colaboradores, proveedores y, muy especialmente, la de los clientes, resulta esencial para el correcto funcionamiento operativo y la protección de los intereses de los clientes y, por lo tanto, es preciso protegerla de cualquier riesgo que le pueda afectar. |

| Bloque                | Descripción IRO Material                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Documento vinculado               | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Específicos del Grupo | Aumentar la inversión en tecnologías avanzadas de protección, detección, respuesta y prevención para anticiparse a los riesgos relacionados con la ciberseguridad, por ejemplo, mediante la migración a entornos tecnológicos más seguros y alineados con la normativa europea, como infraestructuras cloud. | Plan Benetan                      | Kutxabank invertirá en los tres próximos años 620 millones de euros en transformación digital, un 78% más que la realizada en el Plan 2022-2024. Este proceso impulsará un modelo digital avanzado con sus clientes, mejorará los procesos, la eficiencia y la productividad y apostará por modelos avanzados de datos e Inteligencia Artificial (IA), al servicio del negocio.                                                                                                                                            |
| Específicos del Grupo | Aumentar el talento en plantilla con perfiles tecnológicos con el objetivo de contar con un equipo sólido especializado en riesgos TIC.                                                                                                                                                                      | Plan Benetan                      | Kutxabank prevé la incorporación de más de 450 profesionales (contrataciones fijas); más de 100 de ellos, con perfil tecnológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Específicos del Grupo | Desarrollar estrategias de ciberseguridad y medidas orientadas a fortalecer la resiliencia operativa digital del Grupo.                                                                                                                                                                                      | Plan de Gestión de Ciberseguridad | El desarrollo de las actividades asociadas al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica se basa en la ejecución de diferentes proyectos que son incluidos en su propio Plan de Gestión y cuyos principios son:<br>-Reducir los niveles de riesgo de ciberseguridad a niveles razonables.<br>-Dar cumplimiento a las normativas y regulaciones a las que Kutxabank está sujeta.<br>-Alinearse con las mejores prácticas del mercado en el ámbito de la ciberseguridad y con los objetivos de negocio de la Entidad. |
| Específicos del Grupo | Contribución a la mejora del desarrollo económico de la sociedad a través de la contribución fiscal del Grupo vía impuestos propios soportados, impuestos recaudados y tasas/contribuciones no tributarias abonadas.                                                                                         | Política Fiscal Corporativa       | Política dirigida al cumplimiento escrupuloso de las obligaciones tributarias de todas las entidades del Grupo frente a las autoridades fiscales que resulten competentes en el ámbito territorial en el que operen, contrastando y documentando oportunamente los posicionamientos fiscales adoptados en cada operación relevante para el Grupo, teniendo en cuenta además que todo posicionamiento y decisión en materia de políticas tributarias debe salvaguardar el desarrollo responsable del negocio de la Entidad. |

## ANEXO VIII – Desglose por NACE de sectores con mayor riesgo de transición

| Miles de €                                                                         |                             | Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (t CO <sub>2</sub> equivalente) |                                                   |                                                   |                                                   | Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NACE 'Sector/ Subsector' (2)                                                       | Importe en libros bruto (1) |                                                                                                                                                        | De los cuales, emisiones financiadas de alcance 1 | De los cuales, emisiones financiadas de alcance 2 | De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3 |                                                                                                                                                  |
| <b>Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático (3)</b>         | <b>10.619.792</b>           | <b>8.821.167</b>                                                                                                                                       | <b>1.317.145</b>                                  | <b>179.273</b>                                    | <b>7.324.749</b>                                  | <b>57,0 %</b>                                                                                                                                    |
| <b>A - Agricultura, ganadería y pesca</b>                                          | <b>82.650</b>               | <b>78.067</b>                                                                                                                                          | <b>50.887</b>                                     | <b>1.590</b>                                      | <b>25.591</b>                                     | <b>0,1 %</b>                                                                                                                                     |
| <b>B - Industrias extractivas</b>                                                  | <b>8.145</b>                | <b>14.382</b>                                                                                                                                          | <b>12.093</b>                                     | <b>843,95</b>                                     | <b>1.445</b>                                      | <b>— %</b>                                                                                                                                       |
| B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito                                    | —                           | —                                                                                                                                                      | —                                                 | —                                                 | —                                                 | — %                                                                                                                                              |
| B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural                               | 55,2                        | 1.849,9                                                                                                                                                | 1.839,8                                           | —                                                 | 10,1                                              | — %                                                                                                                                              |
| B.07 - Extracción de minerales metálicos                                           | 173,6                       | 137,9                                                                                                                                                  | 43,9                                              | 38,6                                              | 55,4                                              | — %                                                                                                                                              |
| B.08 - Otras industrias extractivas                                                | 7.303,4                     | 2.797,9                                                                                                                                                | 708,1                                             | 794,5                                             | 1.295,3                                           | — %                                                                                                                                              |
| B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas                           | 613,2                       | 9.596,3                                                                                                                                                | 9.501,0                                           | 10,8                                              | 84,5                                              | — %                                                                                                                                              |
| <b>C - Industria manufacturera</b>                                                 | <b>3.064.615</b>            | <b>4.615.975</b>                                                                                                                                       | <b>476.343</b>                                    | <b>90.146</b>                                     | <b>4.049.486</b>                                  | <b>17,1 %</b>                                                                                                                                    |
| C.10 - Industria de la alimentación                                                | 276.473,6                   | 388.910,3                                                                                                                                              | 48.140,8                                          | 18.701,0                                          | 322.068,5                                         | 1,0 %                                                                                                                                            |
| C.11 - Fabricación de bebidas                                                      | 61.781,3                    | 12.840,6                                                                                                                                               | 1.141,0                                           | 58,0                                              | 11.641,6                                          | — %                                                                                                                                              |
| C.12 - Industria del tabaco                                                        | —                           | —                                                                                                                                                      | —                                                 | —                                                 | —                                                 | — %                                                                                                                                              |
| C.13 - Industria textil                                                            | 1.583,2                     | 862,6                                                                                                                                                  | 47,4                                              | 109,6                                             | 705,6                                             | — %                                                                                                                                              |
| C.14 - Confección de prendas vestir                                                | 8.105,3                     | 3.609,9                                                                                                                                                | 135,6                                             | 740,3                                             | 2.734,1                                           | — %                                                                                                                                              |
| C.15 - Industria del cuero y del calzado                                           | 4.884,6                     | 2.532,5                                                                                                                                                | 97,5                                              | 518,4                                             | 1.916,7                                           | — %                                                                                                                                              |
| C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería | 16.368,8                    | 5.899,4                                                                                                                                                | 672,9                                             | 1.052,4                                           | 4.174,1                                           | — %                                                                                                                                              |
| C.17 - Industria del papel                                                         | 50.586,3                    | 24.782,4                                                                                                                                               | 6.030,3                                           | 1.715,5                                           | 17.036,7                                          | 0,3 %                                                                                                                                            |
| C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados                          | 10.732,8                    | 4.256,1                                                                                                                                                | 569,3                                             | 621,0                                             | 3.065,8                                           | — %                                                                                                                                              |
| C.19 - Coquería y refino de petróleo                                               | 733.700,2                   | 2.596.588,6                                                                                                                                            | 319.126,8                                         | 5.343,3                                           | 2.272.118,6                                       | 5,1 %                                                                                                                                            |
| C.20 - Industria química                                                           | 41.432,1                    | 42.155,2                                                                                                                                               | 6.448,1                                           | 889,9                                             | 34.817,3                                          | 0,1 %                                                                                                                                            |



| Miles de €                                                                                        |                             | Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (t CO <sub>2</sub> equivalente) |                                                   |                                                   |                                                   | Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NACE 'Sector/ Subsector' (2)                                                                      | Importe en libros bruto (1) |                                                                                                                                                        | De los cuales, emisiones financiadas de alcance 1 | De los cuales, emisiones financiadas de alcance 2 | De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3 |                                                                                                                                                  |
| C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos                                                     | 119.906,5                   | 11.640,1                                                                                                                                               | 1.049,6                                           | 197,0                                             | 10.393,4                                          | 0,9 %                                                                                                                                            |
| C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos                                             | 40.517,5                    | 33.844,2                                                                                                                                               | 6.191,4                                           | 1.564,6                                           | 26.088,2                                          | — %                                                                                                                                              |
| C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos                                      | 16.773,0                    | 19.248,8                                                                                                                                               | 9.105,1                                           | 1.854,7                                           | 8.289,0                                           | — %                                                                                                                                              |
| C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones                    | 315.256,3                   | 375.648,8                                                                                                                                              | 39.611,6                                          | 39.862,2                                          | 296.175,0                                         | 2,2 %                                                                                                                                            |
| C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo                            | 142.973,8                   | 77.863,2                                                                                                                                               | 4.105,7                                           | 996,7                                             | 72.760,9                                          | 0,2 %                                                                                                                                            |
| C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos                              | 27.235,6                    | 13.649,1                                                                                                                                               | 6.300,3                                           | 373,4                                             | 6.975,4                                           | — %                                                                                                                                              |
| C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico                                                 | 111.399,4                   | 112.491,1                                                                                                                                              | 8.745,0                                           | 491,6                                             | 103.254,6                                         | 0,7 %                                                                                                                                            |
| C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.                                                | 91.746,2                    | 25.743,1                                                                                                                                               | 1.674,9                                           | 1.591,9                                           | 22.476,3                                          | — %                                                                                                                                              |
| C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques                              | 525.814,3                   | 593.144,0                                                                                                                                              | 12.402,8                                          | 10.534,8                                          | 570.206,4                                         | 3,8 %                                                                                                                                            |
| C.30 - Fabricación de otro material de transporte                                                 | 428.522,0                   | 259.311,2                                                                                                                                              | 3.454,7                                           | 1.526,4                                           | 254.330,1                                         | 2,7 %                                                                                                                                            |
| C.31 - Fabricación de muebles                                                                     | 12.166,0                    | 3.552,3                                                                                                                                                | 416,5                                             | 607,8                                             | 2.528,1                                           | — %                                                                                                                                              |
| C.32 - Otras industrias manufactureras                                                            | 19.745,9                    | 4.261,4                                                                                                                                                | 582,2                                             | 609,9                                             | 3.069,4                                           | — %                                                                                                                                              |
| C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo                                            | 6.910,5                     | 3.139,9                                                                                                                                                | 293,6                                             | 185,8                                             | 2.660,6                                           | — %                                                                                                                                              |
| <b>D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>                       | <b>2.448.884</b>            | <b>1.701.097</b>                                                                                                                                       | <b>293.511</b>                                    | <b>32.056</b>                                     | <b>1.375.530</b>                                  | <b>21,2 %</b>                                                                                                                                    |
| D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica                                | 2.110.855,5                 | 960.019,1                                                                                                                                              | 221.587,4                                         | 32.010,7                                          | 706.421,1                                         | 18,6 %                                                                                                                                           |
| <i>D35.11 - Producción de electricidad</i>                                                        | <i>370.475,7</i>            | <i>341.158,5</i>                                                                                                                                       | <i>57.998,1</i>                                   | <i>2.684,0</i>                                    | <i>280.476,4</i>                                  | <i>2,5 %</i>                                                                                                                                     |
| D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos                      | 337.986,8                   | 741.039,3                                                                                                                                              | 71.896,6                                          | 45,4                                              | 669.097,4                                         | 2,5 %                                                                                                                                            |
| D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado                                                  | 41,3                        | 39,0                                                                                                                                                   | 27,3                                              | 0,3                                               | 11,4                                              | — %                                                                                                                                              |
| <b>E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación</b> | <b>281.034</b>              | <b>439.660</b>                                                                                                                                         | <b>321.364</b>                                    | <b>21.887</b>                                     | <b>96.409</b>                                     | <b>1,9 %</b>                                                                                                                                     |
| <b>F - Construcción</b>                                                                           | <b>1.252.069</b>            | <b>910.113</b>                                                                                                                                         | <b>43.921</b>                                     | <b>5.335</b>                                      | <b>860.857</b>                                    | <b>3,7 %</b>                                                                                                                                     |
| F.41 - Construcción de edificios                                                                  | 797.024,0                   | 129.234,9                                                                                                                                              | 10.921,5                                          | 1.882,8                                           | 116.430,6                                         | 0,2 %                                                                                                                                            |
| F.42 - Ingeniería civil                                                                           | 282.970,5                   | 88.388,0                                                                                                                                               | 3.834,3                                           | 869,5                                             | 83.684,3                                          | 2,5 %                                                                                                                                            |



| Miles de €                                                                                       |                             | Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (t CO <sub>2</sub> equivalente) |                                                   |                                                   |                                                   | Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NACE 'Sector/ Subsector' (2)                                                                     | Importe en libros bruto (1) |                                                                                                                                                        | De los cuales, emisiones financiadas de alcance 1 | De los cuales, emisiones financiadas de alcance 2 | De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3 |                                                                                                                                                  |
| F.43 - Actividades de construcción especializada                                                 | 172.074,8                   | 692.490,3                                                                                                                                              | 29.165,1                                          | 2.582,7                                           | 660.742,5                                         | 1,0 %                                                                                                                                            |
| <b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas</b> | <b>827.088</b>              | <b>763.882</b>                                                                                                                                         | <b>47.204</b>                                     | <b>15.825</b>                                     | <b>700.853</b>                                    | <b>2,7 %</b>                                                                                                                                     |
| <b>H - Transporte y almacenamiento</b>                                                           | <b>1.507.959</b>            | <b>255.989</b>                                                                                                                                         | <b>59.187</b>                                     | <b>5.893</b>                                      | <b>190.908</b>                                    | <b>8,9 %</b>                                                                                                                                     |
| H.49 - Transporte terrestre y por tubería                                                        | 537.570,4                   | 68.151,7                                                                                                                                               | 28.937,4                                          | 1.711,1                                           | 37.503,2                                          | 1,4 %                                                                                                                                            |
| H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores                                      | 19.790,5                    | 26.130,5                                                                                                                                               | 21.518,2                                          | 1.158,0                                           | 3.454,3                                           | — %                                                                                                                                              |
| H.51 - Transporte aéreo                                                                          | 13,1                        | 8,8                                                                                                                                                    | 6,0                                               | 0,1                                               | 2,8                                               | — %                                                                                                                                              |
| <b>H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte</b>                                  | <b>764.231,4</b>            | <b>144.870,1</b>                                                                                                                                       | <b>5.875,1</b>                                    | <b>2.893,1</b>                                    | <b>136.101,9</b>                                  | <b>5,9 %</b>                                                                                                                                     |
| H.53 - Actividades postales y de correos                                                         | 186.353,0                   | 16.827,5                                                                                                                                               | 2.850,4                                           | 131,1                                             | 13.846,1                                          | 1,7 %                                                                                                                                            |
| <b>I - Hostelería</b>                                                                            | <b>216.292</b>              | <b>24.031</b>                                                                                                                                          | <b>8.817</b>                                      | <b>2.093</b>                                      | <b>13.121</b>                                     | <b>0,7 %</b>                                                                                                                                     |
| <b>L - Actividades inmobiliarias</b>                                                             | <b>931.056</b>              | <b>17.971</b>                                                                                                                                          | <b>3.818</b>                                      | <b>3.604</b>                                      | <b>10.550</b>                                     | <b>0,6 %</b>                                                                                                                                     |
| <b>Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático</b>       | <b>2.523.095</b>            | <b>167.977</b>                                                                                                                                         | <b>30.432</b>                                     | <b>13.296</b>                                     | <b>124.249</b>                                    | <b>68,9 %</b>                                                                                                                                    |
| <b>K - Actividades financieras y de seguros</b>                                                  | <b>827.175</b>              | <b>43.351</b>                                                                                                                                          | <b>15.723</b>                                     | <b>3.480</b>                                      | <b>24.149</b>                                     | <b>27,0 %</b>                                                                                                                                    |
| <b>Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)</b>                                       | <b>1.695.920</b>            | <b>124.626</b>                                                                                                                                         | <b>14.709</b>                                     | <b>9.816</b>                                      | <b>100.100</b>                                    | <b>42,0 %</b>                                                                                                                                    |
| <b>TOTAL</b>                                                                                     | <b>13.142.887</b>           | <b>8.989.145</b>                                                                                                                                       | <b>1.347.577</b>                                  | <b>192.568</b>                                    | <b>7.448.999</b>                                  | <b>59,2 %</b>                                                                                                                                    |

## ANEXO IX – Desglose de ingresos totales por sectores significativos [SBM-1]

|    | Sector/ Subsector <sup>a</sup>                                                     | Importe en libros bruto (miles de €) | Ingresos por Intereses (miles de €) | Ingresos por Comisiones (miles de €) | Total Ingresos (miles de €) | % sobre el total de ingresos |
|----|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| 1  | Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático (3)                | 10.619.792                           | 267.502                             | 28.022                               | 295.524                     | 78,70 %                      |
| 2  | A - Agricultura, ganadería y pesca                                                 | 82.650                               | 2.961                               | 299                                  | 3.260                       | 0,90 %                       |
| 3  | B - Industrias extractivas                                                         | 8.145                                | 270                                 | 41                                   | 311                         | 0,10 %                       |
| 4  | B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito                                    | 0                                    | 0                                   | 0                                    | 0                           | — %                          |
| 5  | B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural                               | 55                                   | 0                                   | 1                                    | 1                           | — %                          |
| 6  | B.07 - Extracción de minerales metálicos                                           | 174                                  | 8                                   | 0                                    | 8                           | — %                          |
| 7  | B.08 - Otras industrias extractivas                                                | 7.303                                | 225                                 | 37                                   | 262                         | 0,10 %                       |
| 8  | B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas                           | 613                                  | 37                                  | 2                                    | 39                          | — %                          |
| 9  | C - Industria manufacturera                                                        | 3.064.615                            | 77.586                              | 7.524                                | 85.110                      | 22,70 %                      |
| 10 | C.10 - Industria de la alimentación                                                | 276.474                              | 7.461                               | 249                                  | 7.710                       | 2,10 %                       |
| 11 | C.11 - Fabricación de bebidas                                                      | 61.781                               | 2.416                               | 143                                  | 2.559                       | 0,70 %                       |
| 12 | C.12 - Industria del tabaco                                                        | 0                                    | 0                                   | 0                                    | 0                           | — %                          |
| 13 | C.13 - Industria textil                                                            | 1.583                                | 118                                 | 22                                   | 140                         | — %                          |
| 14 | C.14 - Confección de prendas vestir                                                | 8.105                                | 270                                 | 26                                   | 297                         | 0,10 %                       |
| 15 | C.15 - Industria del cuero y del calzado                                           | 4.885                                | 165                                 | 4                                    | 168                         | — %                          |
| 16 | C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería | 16.369                               | 486                                 | 72                                   | 558                         | 0,10 %                       |
| 17 | C.17 - Industria del papel                                                         | 50.586                               | 1.579                               | 44                                   | 1.623                       | 0,40 %                       |
| 18 | C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados                          | 10.733                               | 429                                 | 62                                   | 491                         | 0,10 %                       |
| 19 | C.19 - Coquería y refino de petróleo                                               | 733.700                              | 15.056                              | 1.595                                | 16.650                      | 4,40 %                       |
| 20 | C.20 - Industria química                                                           | 41.432                               | 1.686                               | 129                                  | 1.815                       | 0,50 %                       |
| 21 | C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos                                      | 119.907                              | 1.931                               | 16                                   | 1.947                       | 0,50 %                       |
| 22 | C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos                              | 40.517                               | 1.326                               | 97                                   | 1.424                       | 0,40 %                       |
| 23 | C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos                       | 16.773                               | 799                                 | 140                                  | 939                         | 0,30 %                       |
| 24 | C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones     | 315.256                              | 11.185                              | 1.013                                | 12.198                      | 3,20 %                       |
| 25 | C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo             | 142.974                              | 4.758                               | 554                                  | 5.312                       | 1,40 %                       |
| 26 | C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos               | 27.236                               | 558                                 | 65                                   | 623                         | 0,20 %                       |
| 27 | C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico                                  | 111.399                              | 928                                 | 841                                  | 1.769                       | 0,50 %                       |
| 28 | C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.                                 | 91.746                               | 2.589                               | 550                                  | 3.139                       | 0,80 %                       |
| 29 | C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques               | 525.814                              | 16.925                              | 607                                  | 17.532                      | 4,70 %                       |
| 30 | C.30 - Fabricación de otro material de transporte                                  | 428.522                              | 5.474                               | 1.091                                | 6.565                       | 1,70 %                       |

|    | Sector/ Subsector <sup>*</sup>                                                                    | Importe en libros bruto (miles de €) |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 31 | C.31 - Fabricación de muebles                                                                     | 12.166                               |
| 32 | C.32 - Otras industrias manufactureras                                                            | 19.746                               |
| 33 | C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo                                            | 6.910                                |
| 34 | <b>D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>                       | <b>2.448.884</b>                     |
| 35 | D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica                                | 2.110.855                            |
| 36 | <i>D35.11 - Producción de electricidad</i>                                                        | <i>370.476</i>                       |
| 37 | D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos                      | 337.987                              |
| 38 | D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado                                                  | 41                                   |
| 39 | <b>E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación</b> | <b>281.034</b>                       |
| 40 | <b>F - Construcción</b>                                                                           | <b>1.252.069</b>                     |
| 41 | F.41 - Construcción de edificios                                                                  | 797.024                              |
| 42 | F.42 - Ingeniería civil                                                                           | 282.971                              |
| 43 | F.43 - Actividades de construcción especializada                                                  | 172.075                              |
| 44 | <b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>  | <b>827.088</b>                       |
| 45 | <b>H - Transporte y almacenamiento</b>                                                            | <b>1.507.959</b>                     |
| 46 | H.49 - Transporte terrestre y por tubería                                                         | 537.570                              |
| 47 | H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores                                       | 19.791                               |
| 48 | H.51 - Transporte aéreo                                                                           | 13                                   |
| 49 | H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte                                          | 764.231                              |
| 50 | H.53 - Actividades postales y de correos                                                          | 186.353                              |
| 51 | <b>I - Hostelería</b>                                                                             | <b>216.292</b>                       |
| 52 | <b>L - Actividades inmobiliarias</b>                                                              | <b>931.056</b>                       |
| 53 | Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático               | 2.523.095                            |
| 54 | <b>K - Actividades financieras y de seguros</b>                                                   | <b>827.175</b>                       |
| 55 | Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)                                               | 1.695.920                            |
| 56 | <b>TOTAL</b>                                                                                      | <b>13.142.887</b>                    |

| Ingresos por Intereses (miles de €) | Ingresos por Comisiones (miles de €) | Total Ingresos (miles de €) | % sobre el total de ingresos |
|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| 581                                 | 52                                   | 633                         | 0,20 %                       |
| 635                                 | 80                                   | 715                         | 0,20 %                       |
| 234                                 | 73                                   | 306                         | 0,10 %                       |
| 31.236                              | 3.205                                | 34.441                      | 9,20 %                       |
| 23.826                              | 2.568                                | 26.393                      | 7,00 %                       |
| 12.690                              | 1.015                                | 13.706                      | 3,70 %                       |
| 7.407                               | 636                                  | 8.042                       | 2,10 %                       |
| 3                                   | 2                                    | 5                           | — %                          |
| 8.253                               | 537                                  | 8.790                       | 2,30 %                       |
| 49.070                              | 10.766                               | 59.836                      | 15,90 %                      |
| 32.319                              | 6.711                                | 39.030                      | 10,40 %                      |
| 11.321                              | 2.598                                | 13.920                      | 3,70 %                       |
| 5.430                               | 1.456                                | 6.887                       | 1,80 %                       |
| 26.044                              | 2.995                                | 29.039                      | 7,70 %                       |
| 38.627                              | 1.200                                | 39.827                      | 10,60 %                      |
| 10.942                              | 579                                  | 11.521                      | 3,10 %                       |
| 584                                 | 12                                   | 596                         | 0,20 %                       |
| 0                                   | 5                                    | 5                           | — %                          |
| 23.283                              | 589                                  | 23.871                      | 6,40 %                       |
| 3.819                               | 16                                   | 3.834                       | 1,00 %                       |
| 7.863                               | 360                                  | 8.223                       | 2,20 %                       |
| 25.591                              | 1.096                                | 26.687                      | 7,10 %                       |
| 71.090                              | 8.723                                | 79.813                      | 21,30 %                      |
| 21.964                              | 294                                  | 22.257                      | 5,90 %                       |
| 49.127                              | 8.429                                | 57.556                      | 15,30 %                      |
| 338.592                             | 36.745                               | 375.337                     | 100,00 %                     |

\* Datos en miles de euros a 31/12/2025. Fuente: Plantilla T1 SREP Climate Risk perímetro consolidado público "Cartera Bancaria Sociedades No Financieras. Riesgo de transición al cambio climático: ingresos por intereses y comisiones de exposiciones por sector y emisiones". Incluye exposiciones de sociedades no financieras (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio).

## ANEXO X – Listado de Acrónimos

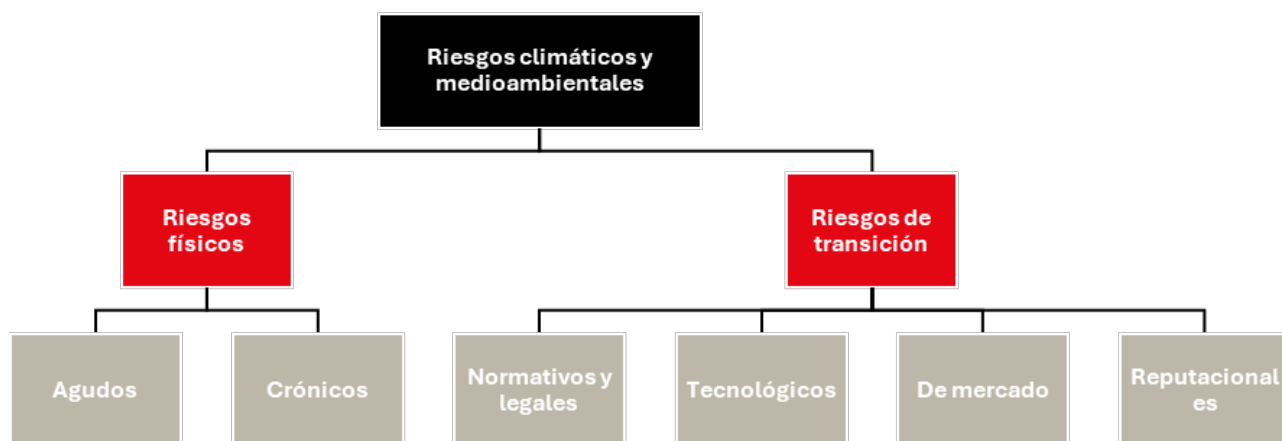
- **AAPP:** Administraciones Públicas
- **AENOR:** Asociación Española de Normalización y Certificación
- **APD:** Asociación Para El Progreso De La Dirección
- **ASG:** Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG en inglés)
- **AuM:** Activos Bajo Gestión (Assets Under Management, en inglés)
- **BCE:** Banco Central Europeo
- **BEI:** Banco Europeo de Inversiones
- **CAF:** Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A
- **CAYC:** Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- **CapEx:** Gastos de capital (Capital Expenditures)
- **CAPV:** Comunidad Autónoma del País Vasco
- **CEE:** Consumo Energético Específico
- **CECA:** Confederación Española de Cajas de Ahorro
- **CFC:** Clorofluorocarburos (sustancias que afectan la capa de ozono)
- **CNAE:** Clasificación Nacional de Actividades Económicas
- **CNMV:** Comisión Nacional del Mercado de Valores
- **CO2:** Dióxido de Carbono
- **COP 25:** 25ª Conferencia de las Partes (Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático)
- **COSO:** Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission
- **CPD:** Centros de Procesamiento de Datos
- **CSRD:** Corporate Sustainability Reporting Directive
- **DDHH:** Derechos Humanos
- **DGS:** Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
- **DTI:** Dirección de Transformación e Innovación
- **DOUE:** Diario Oficial de la Unión Europea
- **ECB:** European Central Bank (Banco Central Europeo)
- **EBA:** Autoridad Bancaria Europea
- **EFRAG:** European Financial Reporting Advisory Group (Grupo Consultivo Europeo en Información Financiera)
- **EINF:** Estado de Información no Financiera
- **EJC:** Equivalente a Jornada Completa

- **ESG:** Environmental, Social, and Governance (Ambiental, Social y Gobernanza)
- **ESO:** Educación Secundaria Obligatoria
- **ESRS:** European Sustainability Reporting Standards (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad)
- **FAI:** Función de Auditoría Interna
- **GAR:** Green Asset Ratio (Proporción de Activos Verdes)
- **GdO:** Garantía de Origen
- **GEI:** Gases de Efecto Invernadero
- **GGII:** Grupos de interés
- **GHG:** Greenhouse Gases (Gases de Efecto Invernadero)
- **HCC:** Huella de Carbono Corporativa
- **HCFC:** Hidroclorofluorocarburos
- **IA:** Inteligencia Artificial
- **ICAAP:** Internal Capital Adequacy Assessment Process
- **ICMA:** International Capital Market Association
- **ICO:** Instituto de Crédito Oficial
- **IPC:** Índice de Precios al Consumo
- **IRO:** Impactos, Riesgos y Oportunidades
- **ISO:** Organización Internacional de Normalización
- **ISR:** Inversión Socialmente Responsable
- **KPI:** Key Performance Indicator (Indicador Clave de Rendimiento)
- **KRIs:** Key Risk Indicators (Indicadores Clave de Riesgo)
- **LGD:** Loss Given Default (Pérdida dada la morosidad)
- **LMA:** Loan Market Association
- **LoD:** Líneas de Defensa (Lines of Defense en inglés)
- **LOLS:** Ley Orgánica de Libertad Sindical
- **LULUCF:** Land Use, Land-Use Change and Forestry (Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura)
- **MIFS:** Marco Interno de Financiación Sostenible
- **MiCA:** Markets in Crypto-Assets (Regulación de Mercados de Criptoactivos)
- **MiFID:** Markets in Financial Instruments Directive
- **MWh:** Megavatio hora
- **NACE:** Clasificación Estadística de Actividades Económicas

- **NZE:** Net Zero Emissions (Emisiones Netas Cero)
- **NEIS:** Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad
- **NGFS:** Network for Greening the Financial System
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **ONG:** Organización No Gubernamental
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PBAF:** Partnership for Biodiversity Accounting Financials
- **PCAF:** Partnership for Carbon Accounting Financials
- **PIAS:** Principales Incidencias Adversas
- **PIB:** Producto Interior Bruto
- **PPA:** Power Purchase Agreement o Acuerdo de Compra de Energía
- **PTP:** Plan de Transición Prudencial
- **PYMES:** Pequeñas y Medianas Empresas
- **RSE:** Responsabilidad Social Empresarial
- **RGPD:** Reglamento General de Protección de Datos
- **SAC:** Servicio de Atención al Cliente
- **SAREB:** Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria
- **SCIIS:** Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad
- **SDA:** Sectoral Decarbonization Approach
- **SFDR:** Sustainable Finance Disclosure Regulation
- **SNF:** Sociedades no Financieras
- **SOC/SIEM:** Centro de Operaciones de Seguridad/Security Information and Event Management
- **TCFD:** Task Force on Climate-related Financial Disclosures
- **Tn:** Tonelada
- **TNFD:** Taskforce on Nature-related Financial Disclosures
- **UNPRI:** Principles for Responsible Investment (Principios para la inversión responsable)

## ANEXO XI. Definiciones corporativas de los riesgos ASG

El Grupo ha definido una serie de factores de riesgo subyacentes para cada categoría de riesgos climáticos y medioambientales identificada: riesgos crónicos, agudos, normativos y legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales.



Los **Riesgos Climáticos y Medioambientales Físicos** hacen referencia a los potenciales impactos negativos derivados de un clima cada vez más cambiante, con fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, cambios graduales en el clima, degradación medioambiental y contaminación creciente del aire, el agua y la tierra, así como las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. Se pueden clasificar en las siguientes subcategorías:

- **Riesgos agudos:** surgen de los fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias, como por ejemplo olas de calor, sequías, inundaciones, tormentas, granizo, incendios forestales y avalanchas.
- **Riesgos crónicos:** surgen de los cambios progresivos en el clima y las condiciones ambientales, como, por ejemplo, la frecuencia y volumen de las precipitaciones, condiciones meteorológicas volátiles, aumento del nivel del mar, cambios en las corrientes marinas, acidificación de los océanos, tensiones hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio en los usos del suelo, destrucción de hábitats, escasez de recursos o el calentamiento global.

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo daños en activos físicos propios o de clientes, perjuicios en la cadena productiva de clientes y/o proveedores, incremento de la siniestralidad en la actividad aseguradora, etc.

Por su parte, los **Riesgos Climáticos y Medioambientales de Transición** derivan de los cambios normativos, económicos y/o sociales asociados al tránsito de la sociedad hacia una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental, en cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional (Acuerdo de París sobre el cambio climático, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible...). Se pueden clasificar en las siguientes subcategorías:

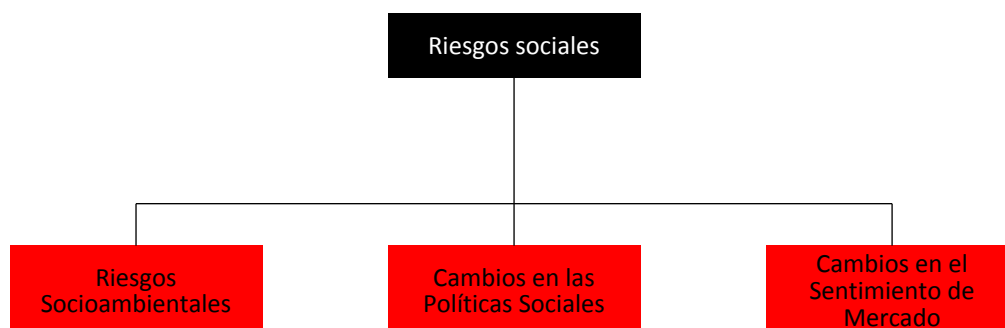
## Detalle de las subcategorías de los riesgos de transición

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Riesgos normativos y legales | <ul style="list-style-type: none"> <li>Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de la necesidad de adaptarse a la nueva normativa vinculada con el cambio climático, así como de potenciales responsabilidades legales derivadas de su contribución al cambio climático y/o al deterioro medioambiental, de su negligencia ante la necesidad de mitigación y adaptación a sus efectos, o de la falta de transparencia sobre cualquiera de los aspectos anteriores.</li> </ul>                                                                                                |
| Riesgos tecnológicos         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico energéticamente eficiente y con bajas emisiones de carbono. Las vías de materialización pueden tener que ver con la pérdida de viabilidad del modelo de negocio de las sociedades, con la eventual obsolescencia de las actuales infraestructuras tecnológicas, o con la necesidad de afrontar fuertes inversiones tecnológicas, ya sea a través de I+D+i o de adquisición de tecnologías a terceros</li> </ul> |
| Riesgo de mercado            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cambios en las condiciones de los mercados financieros, así como de los mercados de ciertas materias primas, productos y servicios, relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Riesgo de reputación         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo como consecuencia de cambios en las percepciones de sus principales grupos de interés relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

## Riesgos sociales

El Grupo define como riesgos sociales los eventuales impactos negativos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades. Como ejemplo se incluyen factores como la (des)igualdad, la salud, la inclusión, el respeto a los derechos humanos, las relaciones laborales, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, la explotación infantil, la gestión del capital humano y las relaciones con las comunidades locales, así como actividades en zonas conflictivas.

El Grupo clasifica los factores de riesgos sociales en tres categorías:



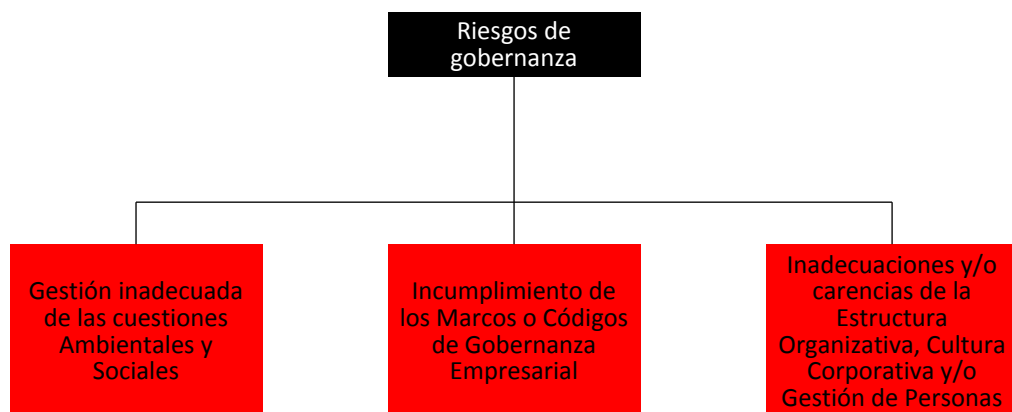
Estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, entre otras: el deterioro de la situación económica de los prestatarios asociado a la materialización de riesgos socioambientales; la pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de normativas de contenido social (laborales, consumo, derechos humanos...) por parte de las sociedades emisoras; el deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de una percepción negativa por parte de sus grupos de interés por no cumplir con sus expectativas en relación con cuestiones sociales.



## Riesgos gobernanza

El Grupo define como riesgos de gobernanza los eventuales impactos negativos en el Grupo, derivado de los impactos actuales o futuros de los factores de gobernanza en sus contrapartes o activos invertidos. Estos factores de gobernanza abarcan entre otros el liderazgo ejecutivo, la independencia de los órganos de administración, la composición, diversidad y estructura de la Directiva, la remuneración de los directivos, las auditorías, los controles internos, la elusión fiscal, la corrupción y el soborno, la transparencia y la conducta corporativa y también la forma en que las empresas o entidades incluyen factores ambientales y sociales en sus políticas y procedimientos.

El Grupo clasifica los factores de riesgos de gobernanza en tres categorías:



Estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, entre otras: el deterioro de la situación económica de los prestatarios derivados de un tratamiento inadecuado de las cuestiones ambientales y sociales desde la perspectiva de su gobernanza corporativa, o derivado de disminuciones de rendimiento y/o sanciones asociadas a inadecuaciones por parte de los prestatarios en sus Órganos de Gobierno o Alta Dirección en cuestiones relativas a independencia, diversidad, remuneración composición, capacitación; la pérdida de valor de los instrumentos de deuda en las carteras del Grupo asociada a incumplimientos de los Marcos o Códigos de gobernanza empresarial por parte de las sociedades emisoras; el deterioro de la reputación corporativa del Grupo como consecuencia de incumplimientos o eventos relacionados con incumplimientos de los Marcos o Códigos de Gobernanza empresarial.

## ANEXO XII - Información relativa al artículo 8 de la Taxonomía europea [8.2, ESRS 2]

De forma complementaria a lo recogido en el punto “Reglamento de Taxonomía de la UE”, en relación con las nuevas obligaciones de divulgación recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, se incluyen en este anexo, de forma detallada y en el formato previsto en el Anexo VI de dicho reglamento conforme a la última versión publicada en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio, las plantillas requeridas por el regulador en este ejercicio. Éstas se presentan en su doble versión: plantillas con saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación, calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de Volumen de Negocio y plantillas con saldos calculados sobre la base de sus indicadores taxonómicos de CapEx.

En concreto estas plantillas son las siguientes:

1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía.
2. GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR: saldos de los activos totales de Kutxabank en el desglose, presentado junto con los saldos identificados como elegibles y alineados distribuidos por objetivo medioambiental. A partir de este ejercicio, esta plantilla presenta dos bloques: uno que recoge los datos del presente período (2024) y otro que incluye los datos reportados en el periodo anterior (2023).
3. GAR002 Información por sector: saldos elegibles y alineados de sociedades no financieras sujetas a divulgación, distribuidos según el NACE correspondiente a la contraparte.
4. GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de los activos de la Entidad calculados sobre la base de los saldos presentados en el GAR001. A partir de este ejercicio, esta plantilla presenta dos bloques: uno que recoge los datos del presente período (2024) y otro que incluye los datos reportados en el periodo anterior (2023).
5. GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo: con el mismo desglose de partidas que en el GAR003, ratios de elegibilidad y alineamiento respecto a saldos de nueva producción generada en el ejercicio 2024.
6. GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock: ratios de elegibilidad y alineamiento de la cartera de garantías financieras y activos bajo gestión sobre la base de los saldos incluidos en el GAR001.
7. GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo: ratios de elegibilidad y alineamiento de la nueva producción generada en el ejercicio 2024 respecto a las partidas de garantías financieras y activos bajo gestión.

## 1. GAR000 Resumen de los indicadores clave de rendimiento que deben divulgar las entidades de crédito con arreglo al Art. 8 del Reglamento sobre Taxonomía

| Miles de Euros                                     |                                                           | Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio) | Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex) | KPI (Volumen de Negocio) | KPI (CapEx)  | % de cobertura (sobre activos totales) | % de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2) | % de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4) |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------|--------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diciembre 2025                                     |                                                           |                                                                       |                                                          |                          |              |                                        |                                                                                                        |                                                                                                     |
| <b>Indicador Clave de Resultados principal</b>     | <b>Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock</b> | <b>5.756.744</b>                                                      | <b>7.299.943</b>                                         | <b>9,71</b>              | <b>12,31</b> | <b>84,49</b>                           | <b>27,31</b>                                                                                           | <b>15,51</b>                                                                                        |
|                                                    |                                                           | Total de activos ambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio)      | Total de activos ambientalmente sostenibles (Capex)      | KPI (Volumen de Negocio) | KPI (CapEx)  | % de cobertura (sobre activos totales) | % de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2) | % de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4) |
| <b>Indicadores Clave de Resultados adicionales</b> | <b>Ratio de activos verdes (GAR) en términos de flujo</b> | <b>1.932.060</b>                                                      | <b>2.640.616</b>                                         | <b>9,3</b>               | <b>12,71</b> | <b>92,49</b>                           | <b>50,68</b>                                                                                           | <b>7,51</b>                                                                                         |
|                                                    | <b>Garantías financieras (FinGAR)_Stock</b>               | <b>1748</b>                                                           | <b>1735</b>                                              | <b>2,86</b>              | <b>2,84</b>  |                                        |                                                                                                        |                                                                                                     |
|                                                    | <b>Activos gestionados (AuM)_Stock</b>                    | <b>1.376.208</b>                                                      | <b>1.821.276</b>                                         | <b>4,21</b>              | <b>5,57</b>  |                                        |                                                                                                        |                                                                                                     |
|                                                    | <b>Garantías financieras (FinGAR)_Flujo</b>               | <b>0</b>                                                              | <b>0</b>                                                 | <b>0</b>                 | <b>0</b>     |                                        |                                                                                                        |                                                                                                     |
|                                                    | <b>Activos gestionados (AuM)_Flujo</b>                    | <b>625.446</b>                                                        | <b>825.703</b>                                           | <b>6,02</b>              | <b>7,95</b>  |                                        |                                                                                                        |                                                                                                     |

## 2. VOLUMEN DE NEGOCIO\_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR                                                                                    |                               |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |               |                                                    |                           |                                                                           |              |                                                    |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------|---------------------------|
| Miles de euros                                                                                                                                       | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                     |                  |                                                    |                         |                         | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                      |               |                                                    |                           | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                         |              |                                                    |                           |
|                                                                                                                                                      |                               | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                  |                                                    |                         |                         | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |               |                                                    |                           | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |              |                                                    |                           |
|                                                                                                                                                      |                               | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                  |                                                    |                         |                         | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |               |                                                    |                           | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |              |                                                    |                           |
|                                                                                                                                                      |                               |                                                                           |                  | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | Del cual: facilitadores |                                                                           |               | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | De la cual: facilitadores |                                                                           |              | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | De la cual: facilitadores |
| <b>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</b>                                                                          |                               |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |               |                                                    |                           |                                                                           |              |                                                    |                           |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR      | 39.941.290                    | 34.458.195                                                                | 5.627.086        | 3.522.135                                          | 130.962                 | 1.131.719               | 101.361                                                                   | 94.840        | 0                                                  | 4.716                     | 5.757                                                                     | 4.778        | 0                                                  | 180                       |
| <b>Empresas Financieras</b>                                                                                                                          | <b>1.040.273</b>              | <b>365.305</b>                                                            | <b>27.338</b>    | <b>0</b>                                           | <b>2.925</b>            | <b>2.259</b>            | <b>928</b>                                                                | <b>39</b>     | <b>0</b>                                           | <b>5</b>                  | <b>19</b>                                                                 | <b>0</b>     | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                 | 1.039.640                     | 365.304                                                                   | 27.337           | 0                                                  | 2.925                   | 2.259                   | 899                                                                       | 34            | 0                                                  | 0                         | 19                                                                        | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 427.693                       | 155.950                                                                   | 12.880           | 0                                                  | 1.000                   | 955                     | 323                                                                       | 11            | 0                                                  | 0                         | 1                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 611.947                       | 209.353                                                                   | 14.457           | 0                                                  | 1.925                   | 1.303                   | 576                                                                       | 23            | 0                                                  | 0                         | 18                                                                        | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0             | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Otras Empresas Financieras                                                                                                                           | 633                           | 2                                                                         | 2                | 0                                                  | 0                       | 1                       | 30                                                                        | 5             | 0                                                  | 5                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                    | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0             | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0             | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0             | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0             | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                 | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0             | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0             | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0             | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0             | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                   | 633                           | 2                                                                         | 2                | 0                                                  | 0                       | 1                       | 30                                                                        | 5             | 0                                                  | 5                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0             | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0             | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 633                           | 2                                                                         | 2                | 0                                                  | 0                       | 1                       | 30                                                                        | 5             | 0                                                  | 5                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |
| <b>Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b> | <b>7.702.312</b>              | <b>2.894.185</b>                                                          | <b>2.077.612</b> | <b>0</b>                                           | <b>128.037</b>          | <b>1.129.459</b>        | <b>100.433</b>                                                            | <b>94.802</b> | <b>0</b>                                           | <b>4.712</b>              | <b>5.738</b>                                                              | <b>4.778</b> | <b>0</b>                                           | <b>180</b>                |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 5.815.843                     | 1.762.290                                                                 | 1.109.964        | 0                                                  | 128.009                 | 382.389                 | 100.365                                                                   | 94.791        | 0                                                  | 4.701                     | 5.732                                                                     | 4.775        | 0                                                  | 180                       |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 94.639                        | 43.997                                                                    | 2.094            | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0             | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR                                                |                               |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------|------------|
| Miles de euros                                                                                                    | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                     |                  |                                                    |                         |                         | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                      |                                                    |                           |              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                         |                           |          |            |
|                                                                                                                   |                               | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                  |                                                    |                         |                         | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                           |              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                           |          |            |
|                                                                                                                   |                               | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                  |                                                    |                         |                         | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                           |              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                           |          |            |
|                                                                                                                   |                               |                                                                           |                  | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | Del cual: facilitadores |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | De la cual: facilitadores |              | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De la cual: facilitadores |          |            |
| Instrumentos de capital                                                                                           | 1.791.830                     | 1.087.897                                                                 | 965.554          | 0                                                  | 28                      | 747.071                 | 67                                                                        | 11                                                 | 0                         | 11           | 7                                                                         | 4                         | 0        | 0          |
| <b>Hogares</b>                                                                                                    | <b>31.195.619</b>             | <b>31.195.619</b>                                                         | <b>3.522.135</b> | <b>3.522.135</b>                                   | <b>0</b>                | <b>0</b>                | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  | <b>0</b>     | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                  | <b>0</b> | <b>0</b>   |
| De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales                                          | 30.408.597                    | 30.408.597                                                                | 3.522.135        | 3.522.135                                          | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0            | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0          |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                               | 463.489                       | 463.489                                                                   | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0            | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0          |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                         | 323.533                       | 323.533                                                                   | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0            | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0          |
| <b>Financiación de Administraciones Locales</b>                                                                   | <b>3.086</b>                  | <b>3.086</b>                                                              | <b>0</b>         | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                | <b>0</b>                | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  | <b>0</b>     | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                  | <b>0</b> | <b>0</b>   |
| Financiación para la vivienda                                                                                     | 3.086                         | 3.086                                                                     | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0            | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0          |
| Otra financiación de administraciones locales                                                                     | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0            | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0          |
| <b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b>         | <b>181.391</b>                | <b>181.391</b>                                                            | <b>7.216</b>     | <b>7.216</b>                                       | <b>0</b>                | <b>0</b>                | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  | <b>0</b>     | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                  | <b>0</b> | <b>0</b>   |
| <b>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</b>                    | <b>19.166.457</b>             |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| <b>Sociedades Financieras y No Financieras</b>                                                                    | <b>6.232.762</b>              |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF | <b>6.049.296</b>              |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| Préstamos y anticipos                                                                                             | 5.508.547                     |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales                                            | 1.082.478                     |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| De los cuales, préstamos de renovación de edificios                                                               | 77.264                        |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| Valores representativos de deuda                                                                                  | 107.376                       |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| Instrumentos de capital                                                                                           | 433.373                       |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF         | 183.466                       |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| Préstamos y anticipos                                                                                             | 128.440                       |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| Valores representativos de deuda                                                                                  | 55.026                        |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| Instrumentos de capital                                                                                           | 0                             |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| <b>Derivados</b>                                                                                                  | <b>23.938</b>                 |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| <b>Préstamos interbancarios a la vista</b>                                                                        | <b>175.412</b>                |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| <b>Efectivo y activos vinculados a efectivo</b>                                                                   | <b>252.526</b>                |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| <b>Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)</b>                                                   | <b>12.481.819</b>             |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |
| <b>Total activos de la GAR</b>                                                                                    | <b>59.289.139</b>             | <b>34.639.586</b>                                                         | <b>5.634.301</b> | <b>3.529.351</b>                                   | <b>130.962</b>          | <b>1.131.719</b>        | <b>101.361</b>                                                            | <b>94.840</b>                                      | <b>0</b>                  | <b>4.716</b> | <b>5.757</b>                                                              | <b>4.778</b>              | <b>0</b> | <b>180</b> |
| <b>Activos no incluidos en el cálculo de la GAR</b>                                                               | <b>10.883.634</b>             |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |                                                    |                           |              |                                                                           |                           |          |            |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR |                               |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |               |                                                    |                           |                                                                           |               |                                                    |                           |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|---------------------------|
| Miles de euros                                                    | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                     |                  |                                                    |                         |                         | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                      |               |                                                    |                           | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                         |               |                                                    |                           |
|                                                                   |                               | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                  |                                                    |                         |                         | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |               |                                                    |                           | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |               |                                                    |                           |
|                                                                   |                               | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                  |                                                    |                         |                         | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |               |                                                    |                           | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |               |                                                    |                           |
|                                                                   |                               |                                                                           |                  | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | Del cual: facilitadores |                                                                           |               | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | De la cual: facilitadores |                                                                           |               | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | De la cual: facilitadores |
| Administraciones centrales y emisores supranacionales             | 5.714.304                     |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |               |                                                    |                           |                                                                           |               |                                                    |                           |
| Exposiciones frente a bancos centrales                            | 5.143.126                     |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |               |                                                    |                           |                                                                           |               |                                                    |                           |
| Cartera de negociación                                            | 26.204                        |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |               |                                                    |                           |                                                                           |               |                                                    |                           |
| <b>Activos Totales</b>                                            | <b>70.172.772</b>             | <b>34.639.586</b>                                                         | <b>5.634.301</b> | <b>3.529.351</b>                                   | <b>130.962</b>          | <b>1.131.719</b>        | <b>101.361</b>                                                            | <b>94.840</b> | <b>0</b>                                           | <b>4.716</b>              | <b>5.757</b>                                                              | <b>4.778</b>  | <b>0</b>                                           | <b>180</b>                |
| Exposiciones fuera de balance                                     |                               |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |               |                                                    |                           |                                                                           |               |                                                    |                           |
| <u>Garantías Financieras</u>                                      | <b>61.141</b>                 | <b>11.725</b>                                                             | <b>1.742</b>     | <b>0</b>                                           | <b>52</b>               | <b>223</b>              | <b>15</b>                                                                 | <b>6</b>      | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>      | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  |
| <b>Activos gestionados</b>                                        | <b>32.704.061</b>             | <b>2.895.200</b>                                                          | <b>1.297.447</b> | <b>232.090</b>                                     | <b>135.617</b>          | <b>378.977</b>          | <b>119.547</b>                                                            | <b>9.883</b>  | <b>469</b>                                         | <b>3.684</b>              | <b>16.025</b>                                                             | <b>12.217</b> | <b>223</b>                                         | <b>43</b>                 |
| De los cuales: valores de representativos de deuda                | 12.517.981                    | 1.909.987                                                                 | 823.763          | 194.495                                            | 52.579                  | 245.721                 | 77.838                                                                    | 9.025         | 469                                                | 2.827                     | 14.332                                                                    | 11.875        | 106                                                | 28                        |
| De los cuales: instrumentos de capital                            | 11.147.365                    | 985.213                                                                   | 473.683          | 37.595                                             | 83.038                  | 133.256                 | 41.709                                                                    | 857           | 0                                                  | 857                       | 1.693                                                                     | 342           | 118                                                | 15                        |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR                                                                               |                                                                           |                           |   |       |                                                                           |                           |   |   |                                                                           |                           |   |   |                                                                           |                           |                           |         |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---|-------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---|---|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---|---|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------|-----------|
| Miles de euros                                                                                                                                  | Economía circular (CE)                                                    |                           |   |       | Contaminación (PPC)                                                       |                           |   |   | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                         |                           |   |   | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                           |                           |         |           |
|                                                                                                                                                 | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                           |   |       | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                           |   |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                           |   |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                           |                           |         |           |
|                                                                                                                                                 | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                           |   |       | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                           |   |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                           |   |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                           |                           |         |           |
|                                                                                                                                                 | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De la cual: facilitadores |   |       | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De la cual: facilitadores |   |   | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De la cual: facilitadores |   |   | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De la cual: de transición | De la cual: facilitadores |         |           |
| GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador                                                                            |                                                                           |                           |   |       |                                                                           |                           |   |   |                                                                           |                           |   |   |                                                                           |                           |                           |         |           |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR | 51.269                                                                    | 21.579                    | 0 | 1.213 | 31.569                                                                    | 1.245                     | 0 | 0 | 44.171                                                                    | 0                         | 0 | 0 | 34.692.322                                                                | 5.749.528                 | 3.522.135                 | 130.962 | 1.137.827 |
| Empresas Financieras                                                                                                                            | 2.073                                                                     | 3                         | 0 | 0     | 187                                                                       | 0                         | 0 | 0 | 271                                                                       | 0                         | 0 | 0 | 368.784                                                                   | 27.380                    | 0                         | 2.925   | 2.264     |
| Entidades de Crédito                                                                                                                            | 2.073                                                                     | 3                         | 0 | 0     | 187                                                                       | 0                         | 0 | 0 | 271                                                                       | 0                         | 0 | 0 | 368.752                                                                   | 27.374                    | 0                         | 2.925   | 2.259     |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 848                                                                       | 0                         | 0 | 0     | 107                                                                       | 0                         | 0 | 0 | 163                                                                       | 0                         | 0 | 0 | 157.392                                                                   | 12.891                    | 0                         | 1.000   | 955       |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 1.225                                                                     | 3                         | 0 | 0     | 80                                                                        | 0                         | 0 | 0 | 108                                                                       | 0                         | 0 | 0 | 211.360                                                                   | 14.483                    | 0                         | 1.925   | 1.303     |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0       | 0         |
| Otras Empresas Financieras                                                                                                                      | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 31                                                                        | 6                         | 0                         | 0       | 5         |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                               | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0       | 0         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0       | 0         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0       | 0         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0       | 0         |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                            | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0       | 0         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0       | 0         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0       | 0         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0       | 0         |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                              | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 31                                                                        | 6                         | 0                         | 0       | 5         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0       | 0         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0       | 0         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 31                                                                        | 6                         | 0                         | 0       | 5         |
| Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)   | 49.196                                                                    | 21.576                    | 0 | 1.213 | 31.383                                                                    | 1.245                     | 0 | 0 | 43.899                                                                    | 0                         | 0 | 0 | 3.124.834                                                                 | 2.200.013                 | 0                         | 128.037 | 1.135.563 |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 49.113                                                                    | 21.575                    | 0 | 1.213 | 30.989                                                                    | 1.245                     | 0 | 0 | 43.899                                                                    | 0                         | 0 | 0 | 1.992.389                                                                 | 1.232.350                 | 0                         | 128.009 | 388.482   |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 1                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 43.998                                                                    | 2.094                     | 0                         | 0       | 0         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 82                                                                        | 1                         | 0 | 0     | 394                                                                       | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 1.088.447                                                                 | 965.570                   | 0                         | 28      | 747.082   |
| Hogares                                                                                                                                         | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 31.195.619                                                                | 3.522.135                 | 3.522.135                 | 0       | 0         |
| De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales                                                                        | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0     | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 30.408.597                                                                | 3.522.135                 | 3.522.135                 | 0       | 0         |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR                                                 |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------|---|---------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------|---------|---------------------------|
| Miles de euros                                                                                                    | Economía circular (CE)                                                    |        |                           |       | Contaminación (PPC)                                                       |       |                           |   | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                         |   |                           |   | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |           |                           |         |                           |
|                                                                                                                   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |        |                           |       | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |       |                           |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |   |                           |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |           |                           |         |                           |
|                                                                                                                   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |        |                           |       | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |       |                           |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |   |                           |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |           |                           |         |                           |
|                                                                                                                   | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        |        | De la cual: facilitadores |       | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        |       | De la cual: facilitadores |   | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        |   | De la cual: facilitadores |   | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        |           | De la cual: de transición |         | De la cual: facilitadores |
|                                                                                                                   |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                               | 0                                                                         | 0      | 0                         | 0     | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0 | 0                         | 0 | 463.489                                                                   | 0         | 0                         | 0       | 0                         |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                         | 0                                                                         | 0      | 0                         | 0     | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0 | 0                         | 0 | 323.533                                                                   | 0         | 0                         | 0       | 0                         |
| Financiación de Administraciones Locales                                                                          | 0                                                                         | 0      | 0                         | 0     | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0 | 0                         | 0 | 3.086                                                                     | 0         | 0                         | 0       | 0                         |
| Financiación para la vivienda                                                                                     | 0                                                                         | 0      | 0                         | 0     | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0 | 0                         | 0 | 3.086                                                                     | 0         | 0                         | 0       | 0                         |
| Otra financiación de administraciones locales                                                                     | 0                                                                         | 0      | 0                         | 0     | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0 | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0         | 0                         | 0       | 0                         |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales                | 0                                                                         | 0      | 0                         | 0     | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0 | 0                         | 0 | 181.391                                                                   | 7.216     | 7.216                     | 0       | 0                         |
| Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)                           |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Sociedades Financieras y No Financieras                                                                           |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                             |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales                                            |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| De los cuales, préstamos de renovación de edificios                                                               |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Valores representativos de deuda                                                                                  |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Instrumentos de capital                                                                                           |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF         |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                             |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Valores representativos de deuda                                                                                  |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Instrumentos de capital                                                                                           |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Derivados                                                                                                         |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Préstamos interbancarios a la vista                                                                               |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Efectivo y activos vinculados a efectivo                                                                          |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)                                                          |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Total activos de la GAR                                                                                           | 51.269                                                                    | 21.579 | 0                         | 1.213 | 31.569                                                                    | 1.245 | 0                         | 0 | 44.171                                                                    | 0 | 0                         | 0 | 34.873.714                                                                | 5.756.744 | 3.529.351                 | 130.962 | 1.137.827                 |
| Activos no incluidos en el cálculo de la GAR                                                                      |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Administraciones centrales y emisores supranacionales                                                             |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Exposiciones frente a bancos centrales                                                                            |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |
| Cartera de negociación                                                                                            |                                                                           |        |                           |       |                                                                           |       |                           |   |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |                           |



| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR |                                                                           |        |                           |        |                                                                           |       |                           |     |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |           |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------|---|---------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------|---------|-----------|
| Miles de euros                                                    | Economía circular (CE)                                                    |        |                           |        | Contaminación (PPC)                                                       |       |                           |     | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                         |   |                           |   | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |           |                           |         |           |
|                                                                   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |        |                           |        | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |       |                           |     | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |   |                           |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |           |                           |         |           |
|                                                                   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |        |                           |        | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |       |                           |     | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |   |                           |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |           |                           |         |           |
|                                                                   | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        |        | De la cual: facilitadores |        | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        |       | De la cual: facilitadores |     | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        |   | De la cual: facilitadores |   | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        |           | De la cual: de transición |         |           |
|                                                                   |                                                                           |        |                           |        |                                                                           |       |                           |     |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |           |
| Activos Totales                                                   | 51.269                                                                    | 21.579 | 0                         | 1.213  | 31.569                                                                    | 1.245 | 0                         | 0   | 44.171                                                                    | 0 | 0                         | 0 | 34.873.714                                                                | 5.756.744 | 3.529.351                 | 130.962 | 1.137.827 |
| Exposiciones fuera de balance                                     |                                                                           |        |                           |        |                                                                           |       |                           |     |                                                                           |   |                           |   |                                                                           |           |                           |         |           |
| Garantías Financieras                                             | 18                                                                        | 0      | 0                         | 0      | 9                                                                         | 0     | 0                         | 0   | 6                                                                         | 0 | 0                         | 0 | 11.772                                                                    | 1.748     | 0                         | 52      | 223       |
| Activos gestionados                                               | 503.815                                                                   | 51.681 | 6.213                     | 24.423 | 500.613                                                                   | 4.980 | 217                       | 963 | 12.979                                                                    | 0 | 0                         | 0 | 4.048.179                                                                 | 1.376.208 | 239.211                   | 135.617 | 408.090   |
| De los cuales: valores de representativos de deuda                | 157.903                                                                   | 26.144 | 2.361                     | 8.510  | 308.016                                                                   | 3.224 | 28                        | 229 | 12.100                                                                    | 0 | 0                         | 0 | 2.480.177                                                                 | 874.032   | 197.458                   | 52.579  | 257.314   |
| De los cuales: instrumentos de capital                            | 345.912                                                                   | 25.537 | 3.852                     | 15.913 | 192.597                                                                   | 1.756 | 189                       | 734 | 880                                                                       | 0 | 0                         | 0 | 1.568.003                                                                 | 502.176   | 41.753                    | 83.038  | 150.776   |

### 3. VOLUMEN DE NEGOCIO\_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1                                                                                |                               |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |              |                                                    |                           |                                                                           |          |                                                    |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------|---------------------------|
| Miles de euros                                                                                                                                       | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                     |                  |                                                    |                         |                         | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                      |              |                                                    |                           | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                         |          |                                                    |                           |
|                                                                                                                                                      |                               | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                  |                                                    |                         |                         | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |              |                                                    |                           | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |          |                                                    |                           |
|                                                                                                                                                      |                               | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                  |                                                    |                         |                         | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |              |                                                    |                           | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |          |                                                    |                           |
|                                                                                                                                                      |                               |                                                                           |                  | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | Del cual: facilitadores |                                                                           |              | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | De la cual: facilitadores |                                                                           |          | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | De la cual: facilitadores |
| <b>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</b>                                                                          |                               |                                                                           |                  |                                                    |                         |                         |                                                                           |              |                                                    |                           |                                                                           |          |                                                    |                           |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR      | 37.859.881                    | 32.610.755                                                                | 4.252.596        | 2.882.401                                          | 116.152                 | 748.025                 | 94.337                                                                    | 85.772       | 0                                                  | 170                       | 129                                                                       | 0        | 0                                                  | 0                         |
| <b>Empresas Financieras</b>                                                                                                                          | <b>1.304.692</b>              | <b>460.671</b>                                                            | <b>22.921</b>    | <b>0</b>                                           | <b>4.462</b>            | <b>2.330</b>            | <b>1.538</b>                                                              | <b>460</b>   | <b>0</b>                                           | <b>52</b>                 | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b> | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                 | 1.303.752                     | 460.671                                                                   | 22.921           | 0                                                  | 4.462                   | 2.330                   | 1.514                                                                     | 438          | 0                                                  | 30                        | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 536.024                       | 190.594                                                                   | 9.466            | 0                                                  | 2.515                   | 1.082                   | 840                                                                       | 307          | 0                                                  | 10                        | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 767.728                       | 270.077                                                                   | 13.455           | 0                                                  | 1.947                   | 1.248                   | 674                                                                       | 131          | 0                                                  | 20                        | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Otras Empresas Financieras                                                                                                                           | 939                           | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 23                                                                        | 22           | 0                                                  | 22                        | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                    | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                 | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                   | 939                           | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 23                                                                        | 22           | 0                                                  | 22                        | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                             | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 939                           | 0                                                                         | 0                | 0                                                  | 0                       | 0                       | 23                                                                        | 22           | 0                                                  | 22                        | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| <b>Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b> | <b>6.606.530</b>              | <b>2.201.425</b>                                                          | <b>1.347.274</b> | <b>0</b>                                           | <b>111.690</b>          | <b>745.694</b>          | <b>92.799</b>                                                             | <b>85313</b> | <b>0</b>                                           | <b>119</b>                | <b>129</b>                                                                | <b>0</b> | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 4.825.074                     | 1.264.839                                                                 | 679.904          | 0                                                  | 111.652                 | 256.233                 | 92.761                                                                    | 85294        | 0                                                  | 118                       | 129                                                                       | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 97.367                        | 18.161                                                                    | 2.257            | 0                                                  | 0                       | 2.230                   | 0                                                                         | 0            | 0                                                  | 0                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 1.684.089                     | 918.425                                                                   | 665.112          | 0                                                  | 39                      | 487.231                 | 38                                                                        | 19           | 0                                                  | 1                         | 0                                                                         | 0        | 0                                                  | 0                         |
| <b>Hogares</b>                                                                                                                                       | <b>29.945.326</b>             | <b>29.945.326</b>                                                         | <b>2.882.401</b> | <b>2.882.401</b>                                   | <b>0</b>                | <b>0</b>                | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>     | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b> | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1                                              |                               |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------|------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------|----------|
| Miles de euros                                                                                                     | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                     |                                                    |                         |                         |               | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                      |                           |          |            | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                         |                           |          |          |
|                                                                                                                    |                               | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                         |               | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                           |          |            | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                           |          |          |
|                                                                                                                    |                               | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                         |               | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                           |          |            | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                           |          |          |
|                                                                                                                    |                               |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | Del cual: facilitadores |               | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De la cual: facilitadores |          |            | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De la cual: facilitadores |          |          |
| De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales                                           | 29.181.115                    | 29.181.115                                                                | 2.882.401                                          | 2.882.401               | 0                       | 0             | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0          | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0        |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                                | 468.539                       | 468.539                                                                   | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0             | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0          | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0        |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                          | 295.672                       | 295.672                                                                   | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0             | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0          | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0        |
| <b>Financiación de Administraciones Locales</b>                                                                    | <b>3.333</b>                  | <b>3.333</b>                                                              | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                | <b>0</b>                | <b>0</b>      | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                  | <b>0</b> | <b>0</b>   | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                  | <b>0</b> | <b>0</b> |
| Financiación para la vivienda                                                                                      | 3.333                         | 3.333                                                                     | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0             | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0          | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0        |
| Otra financiación de administraciones locales                                                                      | 0                             | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0             | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0          | 0                                                                         | 0                         | 0        | 0        |
| <b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b>          | <b>220.126</b>                | <b>220.126</b>                                                            | <b>11.601</b>                                      | <b>11.601</b>           | <b>0</b>                | <b>0</b>      | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                  | <b>0</b> | <b>0</b>   | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                  | <b>0</b> | <b>0</b> |
| <b>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</b>                     | <b>17.810.896</b>             |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| <b>Sociedades Financieras y No Financieras</b>                                                                     | <b>5.743.937</b>              |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F | <b>5.655.036</b>              |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| Préstamos y anticipos                                                                                              | 5.171.679                     |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales                                             | 951.654                       |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| De los cuales, préstamos de renovación de edificios                                                                | 69.511                        |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| Valores representativos de deuda                                                                                   | 147.473                       |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| Instrumentos de capital                                                                                            | 335.885                       |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F         | 88.900                        |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| Préstamos y anticipos                                                                                              | 25.132                        |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| Valores representativos de deuda                                                                                   | 63.768                        |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| Instrumentos de capital                                                                                            | 0                             |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| <b>Derivados</b>                                                                                                   | <b>16.343</b>                 |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| <b>Préstamos interbancarios a la vista</b>                                                                         | <b>228.792</b>                |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| <b>Efectivo y activos vinculados a efectivo</b>                                                                    | <b>247.899</b>                |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| <b>Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)</b>                                                    | <b>11.573.925</b>             |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| <b>Total activos de la GAR</b>                                                                                     | <b>55.890.904</b>             | <b>32.830.881</b>                                                         | <b>4.264.197</b>                                   | <b>2.894.002</b>        | <b>116152</b>           | <b>748025</b> | <b>94337</b>                                                              | <b>85772</b>              | <b>0</b> | <b>170</b> | <b>129</b>                                                                | <b>0</b>                  | <b>0</b> | <b>0</b> |
| <b>Activos no incluidos en el cálculo de la GAR</b>                                                                | <b>11.877.428</b>             |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| Administraciones centrales y emisores supranacionales                                                              | 6.275.126                     |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| Exposiciones frente a bancos centrales                                                                             | 5.563.215                     |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| Cartera de negociación                                                                                             | 39.088                        |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| <b>Activos Totales</b>                                                                                             | <b>67.768.332</b>             | <b>32.830.881</b>                                                         | <b>4.264.197</b>                                   | <b>2.894.002</b>        | <b>116152</b>           | <b>748025</b> | <b>94337</b>                                                              | <b>85772</b>              | <b>0</b> | <b>170</b> | <b>129</b>                                                                | <b>0</b>                  | <b>0</b> | <b>0</b> |
| <b>Exposiciones fuera de balance</b>                                                                               |                               |                                                                           |                                                    |                         |                         |               |                                                                           |                           |          |            |                                                                           |                           |          |          |
| <b>Garantías Financieras</b>                                                                                       | <b>48.462</b>                 | <b>8.328</b>                                                              | <b>615</b>                                         | <b>0</b>                | <b>16</b>               | <b>82</b>     | <b>15</b>                                                                 | <b>10</b>                 | <b>0</b> | <b>0</b>   | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                  | <b>0</b> | <b>0</b> |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1 |                               |                                                                           |           |                                                    |                         |                         |                                                                           |       |                                                    |                           |                                                                           |       |                                                    |                           |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------|---------------------------|
| Miles de euros                                                        | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                     |           |                                                    |                         |                         | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                      |       |                                                    |                           | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                         |       |                                                    |                           |
|                                                                       |                               | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |           |                                                    |                         |                         | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |       |                                                    |                           | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |       |                                                    |                           |
|                                                                       |                               | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |           |                                                    |                         |                         | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |       |                                                    |                           | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |       |                                                    |                           |
|                                                                       |                               |                                                                           |           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | Del cual: facilitadores |                                                                           |       | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | De la cual: facilitadores |                                                                           |       | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | De la cual: facilitadores |
| Activos gestionados                                                   | 28.370.051                    | 2.275.610                                                                 | 1.089.789 | 144.377                                            | 63566                   | 501591                  | 202973                                                                    | 15371 | 401                                                | 4518                      | 15427                                                                     | 11817 | 42                                                 | 564                       |
| De los cuales: valores de representativos de deuda                    | 12.753.972                    | 1.352.710                                                                 | 640.271   | 105.043                                            | 35359                   | 329805                  | 125492                                                                    | 9741  | 401                                                | 2794                      | 9074                                                                      | 7530  | 12                                                 | 359                       |
| De los cuales: instrumentos de capital                                | 11.774.373                    | 922.900                                                                   | 449.518   | 39.333                                             | 28208                   | 171786                  | 77482                                                                     | 5630  | 0                                                  | 1724                      | 6353                                                                      | 4287  | 29                                                 | 205                       |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1                                                                           |                                                                           |                           |   |   |                                                                           |                                                    |                           |   |                                                                           |                                                    |                           |   |                                                                           |                                                    |                         |                           |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---|---|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------|
| Miles de euros                                                                                                                                  | Economía circular (CE)                                                    |                           |   |   | Contaminación (PPC)                                                       |                                                    |                           |   | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                         |                                                    |                           |   | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                                                    |                         |                           |         |
|                                                                                                                                                 | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                           |   |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                           |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                           |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                           |         |
|                                                                                                                                                 | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                           |   |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                           |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                           |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                           |         |
|                                                                                                                                                 | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De la cual: facilitadores |   |   |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | De la cual: facilitadores |   |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | De la cual: facilitadores |   |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |         |
| GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador                                                                            |                                                                           |                           |   |   |                                                                           |                                                    |                           |   |                                                                           |                                                    |                           |   |                                                                           |                                                    |                         |                           |         |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR | 65.156                                                                    | 0                         | 0 | 0 | 1.285                                                                     | 0                                                  | 0                         | 0 | 48.674                                                                    | 0                                                  | 0                         | 0 | 32.820.336                                                                | 4.338.368                                          | 2.882.401               | 116.152                   | 748.195 |
| Empresas Financieras                                                                                                                            | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 462.208                                                                   | 23.380                                             | 0                       | 4.462                     | 2.382   |
| Entidades de Crédito                                                                                                                            | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 462.185                                                                   | 23.359                                             | 0                       | 4.462                     | 2.360   |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 191.434                                                                   | 9.774                                              | 0                       | 2.515                     | 1.092   |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 270.751                                                                   | 13.585                                             | 0                       | 1.947                     | 1.268   |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0       |
| Otras Empresas Financieras                                                                                                                      | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 23                                                                        | 22                                                 | 0                       | 0                         | 22      |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                               | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0       |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0       |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0       |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0       |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                            | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0       |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0       |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0       |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0       |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                              | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 23                                                                        | 22                                                 | 0                       | 0                         | 22      |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0       |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0       |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 23                                                                        | 22                                                 | 0                       | 0                         | 22      |
| Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)   | 65.156                                                                    | 0                         | 0 | 0 | 1.285                                                                     | 0                                                  | 0                         | 0 | 48.674                                                                    | 0                                                  | 0                         | 0 | 2.409.468                                                                 | 1.432.587                                          | 0                       | 111.690                   | 745.813 |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 64.874                                                                    | 0                         | 0 | 0 | 977                                                                       | 0                                                  | 0                         | 0 | 48.674                                                                    | 0                                                  | 0                         | 0 | 1.472.254                                                                 | 765.198                                            | 0                       | 111.652                   | 256.352 |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 84                                                                        | 0                         | 0 | 0 | 1                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 18.246                                                                    | 2.257                                              | 0                       | 0                         | 2.230   |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 198                                                                       | 0                         | 0 | 0 | 308                                                                       | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 918.969                                                                   | 665.132                                            | 0                       | 39                        | 487.232 |
| Hogares                                                                                                                                         | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 29.945.326                                                                | 2.882.401                                          | 2.882.401               | 0                         | 0       |
| De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales                                                                        | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 0                                                                         | 0                                                  | 0                         | 0 | 29.181.115                                                                | 2.882.401                                          | 2.882.401               | 0                         | 0       |

|                                                                                                                   |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|----------|--------------|----------------|----------|----------|----------|-------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                               | 0              | 0             | 0            | 0            | 0             | 0            | 0        | 0            | 0              | 0        | 0        | 0        | 468.539           | 0                | 0                | 0              | 0              |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                         | 0              | 0             | 0            | 0            | 0             | 0            | 0        | 0            | 0              | 0        | 0        | 0        | 295.672           | 0                | 0                | 0              | 0              |
| <b>Financiación de Administraciones Locales</b>                                                                   | <b>0</b>       | <b>0</b>      | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>      | <b>0</b>     | <b>0</b> | <b>0</b>     | <b>0</b>       | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>3.333</b>      | <b>0</b>         | <b>0</b>         | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| Financiación para la vivienda                                                                                     | 0              | 0             | 0            | 0            | 0             | 0            | 0        | 0            | 0              | 0        | 0        | 0        | 3.333             | 0                | 0                | 0              | 0              |
| Otra financiación de administraciones locales                                                                     | 0              | 0             | 0            | 0            | 0             | 0            | 0        | 0            | 0              | 0        | 0        | 0        | 0                 | 0                | 0                | 0              | 0              |
| <b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b>         | <b>0</b>       | <b>0</b>      | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>      | <b>0</b>     | <b>0</b> | <b>0</b>     | <b>0</b>       | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>220.126</b>    | <b>11.601</b>    | <b>11.601</b>    | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| <u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>                    |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| <b>Sociedades Financieras y No Financieras</b>                                                                    |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| Préstamos y anticipos                                                                                             |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales                                            |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                               |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| Valores representativos de deuda                                                                                  |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| Instrumentos de capital                                                                                           |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF         |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| Préstamos y anticipos                                                                                             |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| Valores representativos de deuda                                                                                  |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| Instrumentos de capital                                                                                           |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| <b>Derivados</b>                                                                                                  |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| <b>Préstamos interbancarios a la vista</b>                                                                        |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| <b>Efectivo y activos vinculados a efectivo</b>                                                                   |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| <b>Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)</b>                                                   |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| <b>Total activos de la GAR</b>                                                                                    | <b>65.156</b>  | <b>0</b>      | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>1.285</b>  | <b>0</b>     | <b>0</b> | <b>0</b>     | <b>48.674</b>  | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>33.040.462</b> | <b>4.349.969</b> | <b>2.894.002</b> | <b>116.152</b> | <b>748.195</b> |
| <u>Activos no incluidos en el cálculo de la GAR</u>                                                               |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| Administraciones centrales y emisores supranacionales                                                             |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| Exposiciones frente a bancos centrales                                                                            |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| Cartera de negociación                                                                                            |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| <b>Activos Totales</b>                                                                                            | <b>65.156</b>  | <b>0</b>      | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>1.285</b>  | <b>0</b>     | <b>0</b> | <b>0</b>     | <b>48.674</b>  | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>33.040.462</b> | <b>4.349.969</b> | <b>2.894.002</b> | <b>116.152</b> | <b>748.195</b> |
| <b>Exposiciones fuera de balance</b>                                                                              |                |               |              |              |               |              |          |              |                |          |          |          |                   |                  |                  |                |                |
| <b>Garantías Financieras</b>                                                                                      | <b>0</b>       | <b>0</b>      | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>      | <b>0</b>     | <b>0</b> | <b>0</b>     | <b>0</b>       | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>8.343</b>      | <b>625</b>       | <b>0</b>         | <b>16</b>      | <b>82</b>      |
| <b>Activos gestionados</b>                                                                                        | <b>375.928</b> | <b>14.126</b> | <b>4.212</b> | <b>3.746</b> | <b>66.618</b> | <b>2.398</b> | <b>0</b> | <b>1.527</b> | <b>168.804</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>3.105.361</b>  | <b>1.133.501</b> | <b>149.032</b>   | <b>63.566</b>  | <b>511.946</b> |
| De los cuales: valores de representativos de deuda                                                                | 219.220        | 5.447         | 222          | 1.311        | 28.734        | 1.370        | 0        | 976          | 107.149        | 0        | 0        | 0        | 1.842.379         | 664.359          | 105.679          | 35.359         | 335.243        |
| De los cuales: instrumentos de capital                                                                            | 156.709        | 8.679         | 3.990        | 2.435        | 37.884        | 1.027        | 0        | 551          | 61.655         | 0        | 0        | 0        | 1.262.981         | 469.142          | 43.353           | 28.208         | 176.703        |

## 4. VOLUMEN DE NEGOCIO \_GAR002 Información por sector (miles de euros)

| VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)                   |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)     | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                  |                                                  |                                                                                       |                                                  | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                   |                                                  |                                                                                       |                                                  | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                      |                                                  |                                                                                       |                                                  |
|                                                                                      | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  |
|                                                                                      | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  |
|                                                                                      | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (WTR) |
| 1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.                          | 1.304                                                                  | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 1711 - Fabricación de pasta papelera                                                 | 7.750                                                                  | 7.750                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2011 - Fabricación de gases industriales                                             | 182                                                                    | 21                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica                    | 3                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas                                   | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2219 - Fabricación de otros productos de caucho                                      | 378                                                                    | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2229 - Fabricación de otros productos de plástico                                    | 73                                                                     | 73                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones           | 126.431                                                                | 118.550                                          | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero    | 3.594                                                                  | 3.452                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2442 - Producción de aluminio                                                        | 374                                                                    | 374                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2451 - Fundición de hierro                                                           | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2454 - Fundición de otros metales no féreos                                          | 302                                                                    | 302                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes                        | 32                                                                     | 17                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central  | 35                                                                     | 2                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos              | 347                                                                    | 344                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros                                    | 43                                                                     | 43                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2573 - Fabricación de herramientas                                                   | 1                                                                      | 1                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.                             | 1                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos              | 10.209                                                                 | 1.722                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2751 - Fabricación de electrodomésticos                                              | 13                                                                     | 13                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión       | 13                                                                     | 13                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta                                     | 25                                                                     | 15                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2910 - Fabricación de vehículos de motor                                             | 53.746                                                                 | 4.687                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor | 25.210                                                                 | 21.073                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes                                | 182                                                                    | 93                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario                             | 248.172                                                                | 213.667                                          | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |

| VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)                                   |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)                     | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                  |                                                  |                                                                                       |                                                  | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                   |                                                  |                                                                                       |                                                  | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                      |                                                  |                                                                                       |                                                  |
|                                                                                                      | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  |
|                                                                                                      | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  |
|                                                                                                      | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (WTR) |
| 3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria                                           | 23.791                                                                 | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.                                                      | 5                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3312 - Reparación de maquinaria                                                                      | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales                                                | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3511 - Producción de electricidad                                                                    | 119.512                                                                | 110.264                                          | n.a                                                                                   | n.a                                              | 3.056                                                                  | 2.032                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 549                                                                    | 549                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3512 - Transporte de energía eléctrica                                                               | 45.072                                                                 | 42.526                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3513 - Distribución de energía eléctrica                                                             | 945.678                                                                | 824.539                                          | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos                                             | 67.885                                                                 | 37.547                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3600 - Captación, depuración y distribución de agua                                                  | 103.036                                                                | 70.376                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 2.284                                                                  | 376                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 3.201                                                                  | 3.189                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3811 - Recogida de residuos no peligrosos                                                            | 18.835                                                                 | 12.415                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 397                                                                    | 31                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 638                                                                    | 638                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3832 - Valorización de materiales ya clasificados                                                    | 292                                                                    | 34                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos                      | 52                                                                     | 50                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 2                                                                      | 2                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4110 - Promoción inmobiliaria                                                                        | 14.297                                                                 | 398                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 1                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales                                    | 1.380                                                                  | 752                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 9                                                                      | 5                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 13                                                                     | 1                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4211 - Construcción de carreteras y autopistas                                                       | 76.188                                                                 | 25.784                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 763                                                                    | 551                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 295                                                                    | 145                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas                                     | 1.067                                                                  | 171                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 1                                                                      | 1                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4221 - Construcción de redes para fluidos                                                            | 49                                                                     | 27                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones                                      | 21.006                                                                 | 15.335                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 200                                                                    | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.                                  | 79.422                                                                 | 15.465                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 381                                                                    | 312                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 279                                                                    | 75                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4321 - Instalaciones eléctricas                                                                      | 40.397                                                                 | 22.006                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 269                                                                    | 155                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 394                                                                    | 21                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado                     | 386                                                                    | 210                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 3                                                                      | 1                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 4                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.                                      | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos                                           | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos            | 8                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos                                        | 3                                                                      | 2                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4690 - Comercio al por mayor no especializado                                                        | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim | 9                                                                      | 2                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados                              | 108                                                                    | 24                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |



| VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)                                    |                                                                         |                                                  |                                                                                        |                                                  |                                                                         |                                                  |                                                                                        |                                                  |                                                                         |                                                  |                                                                                        |                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)                      | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                   |                                                  |                                                                                        |                                                  | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                    |                                                  |                                                                                        |                                                  | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                       |                                                  |                                                                                        |                                                  |
|                                                                                                       | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                  |
|                                                                                                       | Importe en libros bruto                                                 |                                                  | Importe en libros bruto                                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                 |                                                  | Importe en libros bruto                                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                 |                                                  | Importe en libros bruto                                                                |                                                  |
|                                                                                                       | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (WTR) |
| 4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril                                            | 243.678                                                                 | 217.160                                          | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 5110 - Transporte aéreo de pasajeros                                                                  | 2                                                                       | 1                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 5221 - Actividades anexas al transporte terrestre                                                     | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 90.229                                                                  | 90.090                                           | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 5223 - Actividades anexas al transporte aéreo                                                         | 217.783                                                                 | 165.733                                          | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 5229 - Otras actividades anexas al transporte                                                         | 3.790                                                                   | 2.518                                            | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 5510 - Hoteles y alojamientos similares                                                               | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 5829 - Edición de otros programas informáticos                                                        | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 6020 - Actividades de programación y emisión de televisión                                            | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 25                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 6110 - Telecomunicaciones por cable                                                                   | 20.126                                                                  | 9.205                                            | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 6120 - Telecomunicaciones inalámbricas                                                                | 254                                                                     | 30                                               | n.a                                                                                    | n.a                                              | 2.423                                                                   | 1.092                                            | n.a                                                                                    | n.a                                              | 120                                                                     | 120                                              | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones                                                        | 375                                                                     | 363                                              | n.a                                                                                    | n.a                                              | 51                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 6201 - Actividades de programación informática                                                        | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 6202 - Actividades de consultoría informática                                                         | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática            | 9.786                                                                   | 7.452                                            | n.a                                                                                    | n.a                                              | 210                                                                     | 56                                               | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 6810 - Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia                                               | 3                                                                       | 2                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia                                             | 79.968                                                                  | 72.318                                           | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 7111 - Servicios técnicos de arquitectura                                                             | 4.507                                                                   | 4.091                                            | n.a                                                                                    | n.a                                              | 140                                                                     | 93                                               | n.a                                                                                    | n.a                                              | 25                                                                      | 25                                               | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico | 5.719                                                                   | 3.605                                            | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas                  | 18                                                                      | 11                                               | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.                               | 13                                                                      | 2                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros                                           | 2                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil                        | 9                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 8020 - Servicios de sistemas de seguridad                                                             | 32.763                                                                  | 18                                               | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 0                                                                       | 0                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| 9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía                                                                | 238.494                                                                 | 44.963                                           | n.a                                                                                    | n.a                                              | 191                                                                     | 5                                                | n.a                                                                                    | n.a                                              | 16                                                                      | 13                                               | n.a                                                                                    | n.a                                              |
| TOTAL                                                                                                 | 2.894.185                                                               | 2.077.612                                        | n.a                                                                                    | n.a                                              | 100.433                                                                 | 94.802                                           | n.a                                                                                    | n.a                                              | 5.738                                                                   | 4.779                                            | n.a                                                                                    | n.a                                              |

| VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)                   |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                    |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                     |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                     |                                                                        |                                                                               |                                                                                       |                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)     | Economía circular (CE)                                                 |                                                     |                                                                                       |                                                    | Contaminación (PPC)                                                    |                                                     |                                                                                       |                                                     | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                      |                                                     |                                                                                       |                                                     | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                  |                                                                               |                                                                                       |                                                                               |
|                                                                                      | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                    | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                                               | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                                               |
|                                                                                      | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                    | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                                               | Importe en libros bruto                                                               |                                                                               |
|                                                                                      | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CE) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (PPC) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (BIO) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) |
| 1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.                          | 2.580                                                                  | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 3.884                                                                  | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 1711 - Fabricación de pasta papelera                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 7.750                                                                  | 7.750                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2011 - Fabricación de gases industriales                                             | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 182                                                                    | 21                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica                    | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 3                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas                                   | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 29.141                                                                 | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 29.141                                                                 | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2219 - Fabricación de otros productos de caucho                                      | 10                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 388                                                                    | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2229 - Fabricación de otros productos de plástico                                    | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 73                                                                     | 73                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones           | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 126.431                                                                | 118.550                                                                       | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero    | 1                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 3.595                                                                  | 3.453                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2442 - Producción de aluminio                                                        | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 374                                                                    | 374                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2451 - Fundición de hierro                                                           | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2454 - Fundición de otros metales no féreos                                          | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 302                                                                    | 302                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes                        | 1                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 33                                                                     | 17                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central  | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 35                                                                     | 2                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos              | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 347                                                                    | 344                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros                                    | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 43                                                                     | 43                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2573 - Fabricación de herramientas                                                   | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1                                                                      | 1                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.                             | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos              | 133                                                                    | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 10.342                                                                 | 1.722                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2751 - Fabricación de electrodomésticos                                              | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 13                                                                     | 13                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión       | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 13                                                                     | 13                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta                                     | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 25                                                                     | 15                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2910 - Fabricación de vehículos de motor                                             | 783                                                                    | 743                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 54.529                                                                 | 5.431                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor | 16                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 25.226                                                                 | 21.073                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |

| VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)               |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                    |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                     |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                     |                                                                        |                                                                               |                                                                                       |                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación) | Economía circular (CE)                                                 |                                                     |                                                                                       |                                                    | Contaminación (PPC)                                                    |                                                     |                                                                                       |                                                     | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                      |                                                     |                                                                                       |                                                     | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                  |                                                                               |                                                                                       |                                                                               |
|                                                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                    | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                                               | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                                               |
|                                                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                    | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                                               | Importe en libros bruto                                                               |                                                                               |
|                                                                                  | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CE) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (PPC) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (BIO) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) |
| 3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes                            | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 182                                                                    | 93                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario                         | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 248.172                                                                | 213.667                                                                       | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria                       | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 23.791                                                                 | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.                                  | 5                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 10                                                                     | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3312 - Reparación de maquinaria                                                  | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales                            | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3511 - Producción de electricidad                                                | 771                                                                    | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 123.888                                                                | 112.845                                                                       | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3512 - Transporte de energía eléctrica                                           | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 45.072                                                                 | 42.526                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3513 - Distribución de energía eléctrica                                         | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 945.678                                                                | 824.539                                                                       | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos                         | 1.100                                                                  | 1.100                                               | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 68.986                                                                 | 38.648                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3600 - Captación, depuración y distribución de agua                              | 1.401                                                                  | 930                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                | 1.124                                                                  | 375                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 2.399                                                                  | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 113.445                                                                | 75.246                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3811 - Recogida de residuos no peligrosos                                        | 256                                                                    | 189                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                | 229                                                                    | 76                                                  | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 488                                                                    | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 20.843                                                                 | 13.349                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3832 - Valorización de materiales ya clasificados                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 292                                                                    | 34                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos  | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 54                                                                     | 52                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4110 - Promoción inmobiliaria                                                    | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 14.298                                                                 | 398                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales                | 47                                                                     | 4                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1.451                                                                  | 762                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4211 - Construcción de carreteras y autopistas                                   | 862                                                                    | 1                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 33                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 78.141                                                                 | 26.481                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 1                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1.070                                                                  | 173                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4221 - Construcción de redes para fluidos                                        | 2                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 52                                                                     | 27                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones                  | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 14                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 21.220                                                                 | 15.335                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.              | 1.005                                                                  | 1                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 43                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 81.131                                                                 | 15.854                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4321 - Instalaciones eléctricas                                                  | 1.368                                                                  | 124                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                | 10                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 31                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 42.469                                                                 | 22.307                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado | 13                                                                     | 1                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 406                                                                    | 213                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.                  | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |

| VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)                                    |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                    |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                     |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                     |                                                                        |                                                                               |                                                                                       |                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)                      | Economía circular (CE)                                                 |                                                     |                                                                                       |                                                    | Contaminación (PPC)                                                    |                                                     |                                                                                       |                                                     | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                      |                                                     |                                                                                       |                                                     | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                  |                                                                               |                                                                                       |                                                                               |
|                                                                                                       | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                    | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                                               | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                                               |
|                                                                                                       | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                    | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                                               | Importe en libros bruto                                                               |                                                                               |
|                                                                                                       | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CE) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (PPC) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (BIO) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) |
| 4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos                                            | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1                                                                      | 1                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos             | 1                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 9                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos                                         | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 3                                                                      | 2                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4690 - Comercio al por mayor no especializado                                                         | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim  | 1                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 10                                                                     | 2                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados                               | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 108                                                                    | 24                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril                                            | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 243.678                                                                | 217.160                                                                       | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 5110 - Transporte aéreo de pasajeros                                                                  | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 2                                                                      | 1                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 5221 - Actividades anexas al transporte terrestre                                                     | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 90.229                                                                 | 90.090                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 5223 - Actividades anexas al transporte aéreo                                                         | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 217.783                                                                | 165.733                                                                       | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 5229 - Otras actividades anexas al transporte                                                         | 6.691                                                                  | 5.533                                               | n.a                                                                                   | n.a                                                | 329                                                                    | 329                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 10.810                                                                 | 8.380                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 5510 - Hoteles y alojamientos similares                                                               | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 40.965                                                                 | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 40.965                                                                 | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 5829 - Edición de otros programas informáticos                                                        | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 6020 - Actividades de programación y emisión de televisión                                            | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 25                                                                     | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 6110 - Telecomunicaciones por cable                                                                   | 9.634                                                                  | 5.389                                               | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 29.760                                                                 | 14.594                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 6120 - Telecomunicaciones inalámbricas                                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 2.797                                                                  | 1.242                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones                                                        | 1.077                                                                  | 880                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                | 52                                                                     | 52                                                  | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1.555                                                                  | 1.295                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 6201 - Actividades de programación informática                                                        | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 6202 - Actividades de consultoría informática                                                         | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática            | 11.995                                                                 | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 21.991                                                                 | 7.508                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 6810 - Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia                                               | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 3                                                                      | 2                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia                                             | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 79.968                                                                 | 72.318                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 7111 - Servicios técnicos de arquitectura                                                             | 35                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 4.707                                                                  | 4.209                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico | 8.335                                                                  | 6.642                                               | n.a                                                                                   | n.a                                                | 410                                                                    | 410                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 14.465                                                                 | 10.657                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |

| VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)                   |                                                                          |                                                     |                                                                                         |                                                    |                                                                          |                                                     |                                                                                         |                                                     |                                                                          |                                                     |                                                                                         |                                                     |                                                                          |                                                                               |                                                                                         |                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)     | Economía circular (CE)                                                   |                                                     |                                                                                         |                                                    | Contaminación (PPC)                                                      |                                                     |                                                                                         |                                                     | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                        |                                                     |                                                                                         |                                                     | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                    |                                                                               |                                                                                         |                                                                               |
|                                                                                      | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN |                                                    | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN) |                                                                               | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN |                                                                               |
|                                                                                      | Importe en libros bruto                                                  |                                                     | Importe en libros bruto                                                                 |                                                    | Importe en libros bruto                                                  |                                                     | Importe en libros bruto                                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                  |                                                     | Importe en libros bruto                                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                  |                                                                               | Importe en libros bruto                                                                 |                                                                               |
|                                                                                      | Miles de euros                                                           | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CE) | Miles de euros                                                           | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (PPC) | Miles de euros                                                           | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (BIO) | Miles de euros                                                           | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) | Miles de euros                                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) |
| 7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 18                                                                       | 11                                                                            | n.a                                                                                     | n.a                                                                           |
| 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.              | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 13                                                                       | 2                                                                             | n.a                                                                                     | n.a                                                                           |
| 7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros                          | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 2                                                                        | 0                                                                             | n.a                                                                                     | n.a                                                                           |
| 7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e Ingeniería civil       | 446                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 455                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                     | n.a                                                                           |
| 8020 - Servicios de sistemas de seguridad                                            | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 32.763                                                                   | 18                                                                            | n.a                                                                                     | n.a                                                                           |
| 9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía                                               | 624                                                                      | 36                                                  | n.a                                                                                     | n.a                                                | 9                                                                        | 2                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 239.334                                                                  | 45.019                                                                        | n.a                                                                                     | n.a                                                                           |
| TOTAL                                                                                | 49.196                                                                   | 21.576                                              | n.a                                                                                     | n.a                                                | 31.383                                                                   | 1.245                                               | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 43.899                                                                   | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 3.124.834                                                                | 2.200.013                                                                     | n.a                                                                                     | n.a                                                                           |

| VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)                  |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                    |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                     |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                     |                                                                        |                                                                               |                                                                                       |                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)    | Economía circular (CE)                                                 |                                                     |                                                                                       |                                                    | Contaminación (PPC)                                                    |                                                     |                                                                                       |                                                     | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                      |                                                     |                                                                                       |                                                     | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                  |                                                                               |                                                                                       |                                                                               |
|                                                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                    | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                                               | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                                               |
|                                                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                    | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                                               | Importe en libros bruto                                                               |                                                                               |
|                                                                                     | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CE) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (PPC) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (BIO) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) |
| 1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.                         | 2.580                                                                  | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 3.884                                                                  | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 1711 - Fabricación de pasta papelera                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 7.750                                                                  | 7.750                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2011 - Fabricación de gases industriales                                            | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 182                                                                    | 21                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica                   | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 3                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas                                  | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 29.141                                                                 | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 29.141                                                                 | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2219 - Fabricación de otros productos de caucho                                     | 10                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 388                                                                    | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2229 - Fabricación de otros productos de plástico                                   | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 73                                                                     | 73                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones          | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 126.431                                                                | 118.550                                                                       | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero   | 1                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 3.595                                                                  | 3.453                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2442 - Producción de aluminio                                                       | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 374                                                                    | 374                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2451 - Fundición de hierro                                                          | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2454 - Fundición de otros metales no férreos                                        | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 302                                                                    | 302                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes                       | 1                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 33                                                                     | 17                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 35                                                                     | 2                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos             | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 347                                                                    | 344                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros                                   | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 43                                                                     | 43                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2573 - Fabricación de herramientas                                                  | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1                                                                      | 1                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.                            | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos             | 133                                                                    | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 10.342                                                                 | 1.722                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2751 - Fabricación de electrodomésticos                                             | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 13                                                                     | 13                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión      | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 13                                                                     | 13                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta                                    | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 25                                                                     | 15                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 2910 - Fabricación de vehículos de motor                                            | 783                                                                    | 743                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 54.529                                                                 | 5.431                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |

| VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)                   |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                    |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                     |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                     |                                                                        |                                                                               |                                                                                       |                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)     | Economía circular (CE)                                                 |                                                     |                                                                                       |                                                    | Contaminación (PPC)                                                    |                                                     |                                                                                       |                                                     | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                      |                                                     |                                                                                       |                                                     | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                  |                                                                               |                                                                                       |                                                                               |
|                                                                                      | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                    | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP) |                                                                               | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINP |                                                                               |
|                                                                                      | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                    | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                                               | Importe en libros bruto                                                               |                                                                               |
|                                                                                      | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CE) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (PPC) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (BIO) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) |
| 2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor | 16                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 25.226                                                                 | 21.073                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 182                                                                    | 93                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario                             | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 248.172                                                                | 213.667                                                                       | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria                           | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 23.791                                                                 | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.                                      | 5                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 10                                                                     | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3312 - Reparación de maquinaria                                                      | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3511 - Producción de electricidad                                                    | 771                                                                    | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 123.888                                                                | 112.845                                                                       | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3512 - Transporte de energía eléctrica                                               | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 45.072                                                                 | 42.526                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3513 - Distribución de energía eléctrica                                             | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 945.678                                                                | 824.539                                                                       | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos                             | 1.100                                                                  | 1.100                                               | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 68.986                                                                 | 38.648                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3600 - Captación, depuración y distribución de agua                                  | 1.401                                                                  | 930                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                | 1.124                                                                  | 375                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 2.399                                                                  | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 113.445                                                                | 75.246                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3811 - Recogida de residuos no peligrosos                                            | 256                                                                    | 189                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                | 229                                                                    | 76                                                  | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 488                                                                    | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 20.843                                                                 | 13.349                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3832 - Valorización de materiales ya clasificados                                    | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 292                                                                    | 34                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos      | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 54                                                                     | 52                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4110 - Promoción inmobiliaria                                                        | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 14.298                                                                 | 398                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales                    | 47                                                                     | 4                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1.451                                                                  | 762                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4211 - Construcción de carreteras y autopistas                                       | 862                                                                    | 1                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 33                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 78.141                                                                 | 26.481                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas                     | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 1                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 1.070                                                                  | 173                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4221 - Construcción de redes para fluidos                                            | 2                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 52                                                                     | 27                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones                      | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 14                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 21.220                                                                 | 15.335                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.                  | 1.005                                                                  | 1                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 43                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 81.131                                                                 | 15.854                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4321 - Instalaciones eléctricas                                                      | 1.368                                                                  | 124                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                | 10                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 31                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 42.469                                                                 | 22.307                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado     | 13                                                                     | 1                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 406                                                                    | 213                                                                           | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |

| VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)                                   |                                                                         |                                                     |                                                                                        |                                                    |                                                                         |                                                     |                                                                                        |                                                     |                                                                         |                                                     |                                                                                        |                                                     |                                                                         |                                                                               |                                                                                        |                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)                     | Economía circular (CE)                                                  |                                                     |                                                                                        |                                                    | Contaminación (PPC)                                                     |                                                     |                                                                                        |                                                     | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                       |                                                     |                                                                                        |                                                     | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                   |                                                                               |                                                                                        |                                                                               |
|                                                                                                      | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                    | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                                               | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                                               |
|                                                                                                      | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                    | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                 |                                                                               | Importe en libros bruto                                                                |                                                                               |
|                                                                                                      | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CE) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (PPC) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (BIO) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) |
| 4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.                                      | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos                                           | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 1                                                                       | 1                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos            | 1                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 9                                                                       | 0                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos                                        | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 3                                                                       | 2                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 4690 - Comercio al por mayor no especializado                                                        | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim | 1                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 10                                                                      | 2                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados                              | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 108                                                                     | 24                                                                            | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril                                           | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 243.678                                                                 | 217.160                                                                       | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 5110 - Transporte aéreo de pasajeros                                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 2                                                                       | 1                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 5221 - Actividades anexas al transporte terrestre                                                    | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 90.229                                                                  | 90.090                                                                        | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 5223 - Actividades anexas al transporte aéreo                                                        | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 217.783                                                                 | 165.733                                                                       | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 5229 - Otras actividades anexas al transporte                                                        | 6.691                                                                   | 5.533                                               | n.a                                                                                    | n.a                                                | 329                                                                     | 329                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 10.810                                                                  | 8.380                                                                         | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 5510 - Hoteles y alojamientos similares                                                              | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 40.965                                                                  | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 40.965                                                                  | 0                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 5829 - Edición de otros programas informáticos                                                       | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 6020 - Actividades de programación y emisión de televisión                                           | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 25                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 6110 - Telecomunicaciones por cable                                                                  | 9.634                                                                   | 5.389                                               | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 29.760                                                                  | 14.594                                                                        | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 6120 - Telecomunicaciones inalámbricas                                                               | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 2.797                                                                   | 1.242                                                                         | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones                                                       | 1.077                                                                   | 880                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                | 52                                                                      | 52                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 1.555                                                                   | 1.295                                                                         | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 6201 - Actividades de programación informática                                                       | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 6202 - Actividades de consultoría informática                                                        | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática           | 11.995                                                                  | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 21.991                                                                  | 7.508                                                                         | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 6810 - Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia                                              | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 3                                                                       | 2                                                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |
| 6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia                                            | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 79.968                                                                  | 72.318                                                                        | n.a                                                                                    | n.a                                                                           |



| VOLUMEN DE NEGOCIO _GAR002 Información por sector (miles de euros)                                    |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                    |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                     |                                                                        |                                                     |                                                                                       |                                                     |                                                                        |                                                                               |                                                                                       |                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)                      | Economía circular (CE)                                                 |                                                     |                                                                                       |                                                    | Contaminación (PPC)                                                    |                                                     |                                                                                       |                                                     | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                      |                                                     |                                                                                       |                                                     | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                  |                                                                               |                                                                                       |                                                                               |
|                                                                                                       | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                    | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                                               | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                                               |
|                                                                                                       | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                    | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                               |                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                                               | Importe en libros bruto                                                               |                                                                               |
|                                                                                                       | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CE) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (PPC) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (BIO) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE) |
| 7111 - Servicios técnicos de arquitectura                                                             | 35                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 4.707                                                                  | 4.209                                                                         | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico | 8.335                                                                  | 6.642                                               | n.a                                                                                   | n.a                                                | 410                                                                    | 410                                                 | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 14.465                                                                 | 10.657                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas                  | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 18                                                                     | 11                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.                               | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 13                                                                     | 2                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros                                           | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 2                                                                      | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil                        | 446                                                                    | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 455                                                                    | 0                                                                             | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 8020 - Servicios de sistemas de seguridad                                                             | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 32.763                                                                 | 18                                                                            | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| 9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía                                                                | 624                                                                    | 36                                                  | n.a                                                                                   | n.a                                                | 9                                                                      | 2                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 0                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                   | n.a                                                 | 239.334                                                                | 45.019                                                                        | n.a                                                                                   | n.a                                                                           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                          | <b>49.196</b>                                                          | <b>21.576</b>                                       | <b>n.a</b>                                                                            | <b>n.a</b>                                         | <b>31.383</b>                                                          | <b>1.245</b>                                        | <b>n.a</b>                                                                            | <b>n.a</b>                                          | <b>43.899</b>                                                          | <b>0</b>                                            | <b>n.a</b>                                                                            | <b>n.a</b>                                          | <b>3.124.834</b>                                                       | <b>2.200.013</b>                                                              | <b>n.a</b>                                                                            | <b>n.a</b>                                                                    |

## 5. VOLUMEN DE NEGOCIO\_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003                                                                                                                              |                                                                                |                                      |                              |                              |                                                                                |                                                        |                              |                              |                                                                                |                                                                           |                                                    |                                                    |                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                                 | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |                                      |                              |                              |                                                                                | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                   |                              |                              |                                                                                | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                         |                                                    |                                                    |                           |
|                                                                                                                                                        | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                                      |                              |                              |                                                                                | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                              |                              |                                                                                | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                                                    |                           |
|                                                                                                                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía | Del cual: destino de fondos conocido |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía | Del cual: destino de fondos conocido                   |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                                                    | De la cual: facilitadores |
|                                                                                                                                                        |                                                                                | De los cuales: de transición         | De los cuales: facilitadores | De los cuales: facilitadores |                                                                                | De los cuales: de transición                           | De los cuales: facilitadores | De los cuales: facilitadores |                                                                                | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos |                           |
| <b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>                                                                            |                                                                                |                                      |                              |                              |                                                                                |                                                        |                              |                              |                                                                                |                                                                           |                                                    |                                                    |                           |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR    | 86,27                                                                          | 14,09                                | 8,82                         | 0,33                         | 2,83                                                                           | 0,25                                                   | 0,24                         | 0                            | 0,01                                                                           | 0,01                                                                      | 0,01                                               | 0                                                  | 0                         |
| <b>Sociedades Financieras</b>                                                                                                                          | <b>35,12</b>                                                                   | <b>2,63</b>                          | <b>0</b>                     | <b>0,28</b>                  | <b>0,22</b>                                                                    | <b>0,09</b>                                            | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                   | 35,14                                                                          | 2,63                                 | 0                            | 0,28                         | 0,22                                                                           | 0,09                                                   | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 36,46                                                                          | 3,01                                 | 0                            | 0,23                         | 0,22                                                                           | 0,08                                                   | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 34,21                                                                          | 2,36                                 | 0                            | 0,31                         | 0,21                                                                           | 0,09                                                   | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Otras Sociedades Financieras                                                                                                                           | 0,24                                                                           | 0,24                                 | 0                            | 0,01                         | 0,13                                                                           | 4,66                                                   | 0,73                         | 0                            | 0,73                                                                           | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                   | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                     | 0,24                                                                           | 0,24                                 | 0                            | 0,01                         | 0,13                                                                           | 4,66                                                   | 0,73                         | 0                            | 0,73                                                                           | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0,3                                                                            | 0,3                                  | 0                            | 0,01                         | 0,08                                                                           | 2,78                                                   | 2,78                         | 0                            | 2,78                                                                           | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0,24                                                                           | 0,24                                 | 0                            | 0,01                         | 0,13                                                                           | 4,66                                                   | 0,73                         | 0                            | 0,73                                                                           | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| <b>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b> | <b>37,58</b>                                                                   | <b>26,97</b>                         | <b>0</b>                     | <b>1,66</b>                  | <b>14,66</b>                                                                   | <b>1,3</b>                                             | <b>1,23</b>                  | <b>0</b>                     | <b>0,06</b>                                                                    | <b>0,07</b>                                                               | <b>0,06</b>                                        | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 30,3                                                                           | 19,09                                | 0                            | 2,2                          | 6,57                                                                           | 1,73                                                   | 1,63                         | 0                            | 0,08                                                                           | 0,1                                                                       | 0,08                                               | 0                                                  | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 46,49                                                                          | 2,21                                 | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 60,71                                                                          | 53,89                                | 0                            | 0                            | 41,69                                                                          | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |
| <b>Hogares</b>                                                                                                                                         | <b>100</b>                                                                     | <b>11,29</b>                         | <b>11,29</b>                 | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                  |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales                                                                               | 100                                                                            | 11,58                                | 11,58                        | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                         | 0                                                  | 0                                                  | 0                         |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003                                                                                 |                                                                                |             |             |             |             |                                                                                |             |          |             |                                                                           |             |          |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|-------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|----------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                    | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |             |             |             |             | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |             |          |             | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                         |             |          |          |
|                                                                                                           | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |             |             |             |             | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |             |          |             | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |             |          |          |
|                                                                                                           | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |             |             |             |             | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |             |          |             | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |             |          |          |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                       | 100                                                                            | 0           | 0           | 0           | 0           | 0                                                                              | 0           | 0        | 0           | 0                                                                         | 0           | 0        | 0        |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                 | 100                                                                            | 0           | 0           | 0           | 0           | 0                                                                              | 0           | 0        | 0           | 0                                                                         | 0           | 0        | 0        |
| <b>Financiación de Administraciones Locales</b>                                                           | <b>100</b>                                                                     | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>    | <b>0</b> | <b>0</b>    | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>    | <b>0</b> | <b>0</b> |
| Financiación para la vivienda                                                                             | 100                                                                            | 0           | 0           | 0           | 0           | 0                                                                              | 0           | 0        | 0           | 0                                                                         | 0           | 0        | 0        |
| Otra financiación de administraciones locales                                                             | 0                                                                              | 0           | 0           | 0           | 0           | 0                                                                              | 0           | 0        | 0           | 0                                                                         | 0           | 0        | 0        |
| <b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b> | <b>100</b>                                                                     | <b>3,98</b> | <b>3,98</b> | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>    | <b>0</b> | <b>0</b>    | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>    | <b>0</b> | <b>0</b> |
| <b>Total activos de la GAR</b>                                                                            | <b>58,42</b>                                                                   | <b>9,5</b>  | <b>5,95</b> | <b>0,22</b> | <b>1,91</b> | <b>0,17</b>                                                                    | <b>0,16</b> | <b>0</b> | <b>0,01</b> | <b>0,01</b>                                                               | <b>0,01</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003                                                                                                                           |                                                                           |                           |   |      |                                                                           |                           |   |   |                                                                           |                           |   |   |                                                                           |                           |                           |      |                                           |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---|------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---|---|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---|---|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|------|-------------------------------------------|-------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                              | Economía circular (CE)                                                    |                           |   |      | Contaminación (PPC)                                                       |                           |   |   | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                         |                           |   |   | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                           |                           |      |                                           |       |
|                                                                                                                                                     | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                           |   |      | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                           |   |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                           |   |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                           |                           |      |                                           |       |
|                                                                                                                                                     | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                           |   |      | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                           |   |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                           |   |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                           |                           |      |                                           |       |
|                                                                                                                                                     | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De la cual: facilitadores |   |      | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De la cual: facilitadores |   |   | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De la cual: facilitadores |   |   | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | De la cual: de transición | De la cual: facilitadores |      | Proporción del total de activos cubiertos |       |
| GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador                                                                                |                                                                           |                           |   |      |                                                                           |                           |   |   |                                                                           |                           |   |   |                                                                           |                           |                           |      |                                           |       |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR | 0,13                                                                      | 0,05                      | 0 | 0    | 0,08                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 0,11                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 86,86                                                                     | 14,39                     | 8,82                      | 0,33 | 2,85                                      | 56,92 |
| Sociedades Financieras                                                                                                                              | 0,2                                                                       | 0                         | 0 | 0    | 0,02                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 0,03                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 35,45                                                                     | 2,63                      | 0                         | 0,28 | 0,22                                      | 1,48  |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                | 0,2                                                                       | 0                         | 0 | 0    | 0,02                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 0,03                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 35,47                                                                     | 2,63                      | 0                         | 0,28 | 0,22                                      | 1,48  |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0,2                                                                       | 0                         | 0 | 0    | 0,02                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 0,04                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 36,8                                                                      | 3,01                      | 0                         | 0,23 | 0,22                                      | 0,61  |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0,2                                                                       | 0                         | 0 | 0    | 0,01                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 0,02                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 34,54                                                                     | 2,37                      | 0                         | 0,31 | 0,21                                      | 0,87  |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0    | 0                                         | 0     |
| Otras Sociedades Financieras                                                                                                                        | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 4,9                                                                       | 0,97                      | 0                         | 0,01 | 0,86                                      | 0     |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                   | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0    | 0                                         | 0     |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0    | 0                                         | 0     |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0    | 0                                         | 0     |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0    | 0                                         | 0     |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0    | 0                                         | 0     |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0    | 0                                         | 0     |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0    | 0                                         | 0     |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0    | 0                                         | 0     |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                  | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 4,9                                                                       | 0,97                      | 0                         | 0,01 | 0,86                                      | 0     |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 3,08                                                                      | 3,08                      | 0                         | 0,01 | 2,86                                      | 0     |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0                         | 0    | 0                                         | 0     |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 4,9                                                                       | 0,97                      | 0                         | 0,01 | 0,86                                      | 0     |
| Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)     | 0,64                                                                      | 0,28                      | 0 | 0,02 | 0,41                                                                      | 0,02                      | 0 | 0 | 0,57                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 40,57                                                                     | 28,56                     | 0                         | 1,66 | 14,74                                     | 10,98 |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0,84                                                                      | 0,37                      | 0 | 0,02 | 0,53                                                                      | 0,02                      | 0 | 0 | 0,75                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 34,26                                                                     | 21,19                     | 0                         | 2,2  | 6,68                                      | 8,29  |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 46,49                                                                     | 2,21                      | 0                         | 0    | 0                                         | 0,13  |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0,02                                                                      | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 60,74                                                                     | 53,89                     | 0                         | 0    | 41,69                                     | 2,55  |
| Hogares                                                                                                                                             | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0    | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 0                                                                         | 0                         | 0 | 0 | 100                                                                       | 11,29                     | 11,29                     | 0    | 0                                         | 44,46 |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003                                                                                 |                                                                           |             |          |          |                                                                           |          |          |          |                                                                           |          |          |          |                                                                           |             |             |             |             |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|----------|---------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|---------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|---------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| % (en comparación con el total de activos)                                                                | Economía circular (CE)                                                    |             |          |          | Contaminación (PPC)                                                       |          |          |          | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                         |          |          |          | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |             |             |             |             |              |
|                                                                                                           | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |             |          |          | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |          |          |          | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |          |          |          | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |             |             |             |             |              |
|                                                                                                           | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |             |          |          | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |          |          |          | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |          |          |          | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |             |             |             |             |              |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales                                  | 0                                                                         | 0           | 0        | 0        | 0                                                                         | 0        | 0        | 0        | 0                                                                         | 0        | 0        | 0        | 100                                                                       | 11,58       | 11,58       | 0           | 0           | 43,33        |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                       | 0                                                                         | 0           | 0        | 0        | 0                                                                         | 0        | 0        | 0        | 0                                                                         | 0        | 0        | 0        | 100                                                                       | 0           | 0           | 0           | 0           | 0,66         |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                 | 0                                                                         | 0           | 0        | 0        | 0                                                                         | 0        | 0        | 0        | 0                                                                         | 0        | 0        | 0        | 100                                                                       | 0           | 0           | 0           | 0           | 0,46         |
| <b>Financiación de Administraciones Locales</b>                                                           | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>    | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>100</b>                                                                | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0</b>     |
| Financiación para la vivienda                                                                             | 0                                                                         | 0           | 0        | 0        | 0                                                                         | 0        | 0        | 0        | 0                                                                         | 0        | 0        | 0        | 100                                                                       | 0           | 0           | 0           | 0           | 0            |
| Otra financiación de administraciones locales                                                             | 0                                                                         | 0           | 0        | 0        | 0                                                                         | 0        | 0        | 0        | 0                                                                         | 0        | 0        | 0        | 0                                                                         | 0           | 0           | 0           | 0           | 0            |
| <b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b> | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b>    | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>                                                                  | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>100</b>                                                                | <b>3,98</b> | <b>3,98</b> | <b>0</b>    | <b>0</b>    | <b>0,26</b>  |
| <b>Total activos de la GAR</b>                                                                            | <b>0,09</b>                                                               | <b>0,04</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0,05</b>                                                               | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0,07</b>                                                               | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>58,82</b>                                                              | <b>9,71</b> | <b>5,95</b> | <b>0,22</b> | <b>1,92</b> | <b>84,49</b> |

## 6. VOLUMEN DE NEGOCIO\_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1                                                      |                                                        |                                                                                |                                      |                              |                              |                                                        |                                                                                |                                      |                              |                                                        |                                                                                |                                      |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                                 | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                  |                                                                                |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                   |                                                                                |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                      |                                                                                |                                      |                              |
|                                                                                                                                                        | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                                                                |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                                                                |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                                                                |                                      |                              |
|                                                                                                                                                        |                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |                              |                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |
|                                                                                                                                                        |                                                        |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                        |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                        |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| <b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>                                                                            |                                                        |                                                                                |                                      |                              |                              |                                                        |                                                                                |                                      |                              |                                                        |                                                                                |                                      |                              |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR    | 86                                                     | 11                                                                             | 8                                    | 0                            | 2                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| <b>Sociedades Financieras</b>                                                                                                                          | 35                                                     | 2                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                   | 35                                                     | 2                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 36                                                     | 2                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 35                                                     | 2                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Otras Sociedades Financieras                                                                                                                           | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 2                                                      | 2                                                                              | 0                                    | 2                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                      | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                   | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                     | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 2                                                      | 2                                                                              | 0                                    | 2                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 28                                                     | 2                                                                              | 2                                    | 2                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 2                                                      | 2                                                                              | 0                                    | 2                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| <b>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b> | 33                                                     | 20                                                                             | 0                                    | 2                            | 11                           | 1                                                      | 1                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 26                                                     | 14                                                                             | 0                                    | 2                            | 5                            | 2                                                      | 2                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 19                                                     | 2                                                                              | 0                                    | 0                            | 2                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 55                                                     | 39                                                                             | 0                                    | 0                            | 29                           | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| <b>Hogares</b>                                                                                                                                         | 100                                                    | 10                                                                             | 10                                   | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales                                                                               | 100                                                    | 10                                                                             | 10                                   | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                                                                    | 100                                                    | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1  |                                                                                |          |                                      |                              |                              |                                                                                |          |                                      |                              |                                                                                |          |                                      |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------|------------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                             | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |          |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |          |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |          |                                      |                              |
|                                                                                                    | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |          |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |          |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |          |                                      |                              |
|                                                                                                    | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |          |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |          |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |          |                                      |                              |
|                                                                                                    |                                                                                |          | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |          | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |          | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| <u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>                        |                                                                                |          |                                      |                              |                              |                                                                                |          |                                      |                              |                                                                                |          |                                      |                              |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                          | 100                                                                            | 0        | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| <b>Financiación de Administraciones Locales</b>                                                    | <b>100</b>                                                                     | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| Financiación para la vivienda                                                                      | 100                                                                            | 0        | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Otra financiación de administraciones locales                                                      | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales | 100                                                                            | 5        | 5                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| <b>Total activos de la GAR</b>                                                                     | <b>59</b>                                                                      | <b>8</b> | <b>5</b>                             | <b>0</b>                     | <b>1</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |

| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                              | VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1 |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|----|
|                                                                                                                                                     | Economía circular (CE)                                                                            |   |                                      |                              | Contaminación (PPC)                                                            |   |                                      |                              | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                                      |                              | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                                                    |                         |                           |                                           |    |
|                                                                                                                                                     | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                                            |   |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                           |                                           |    |
|                                                                                                                                                     | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía                    |   |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                           |                                           |    |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                   |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores | Proporción del total de activos cubiertos |    |
| <u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>                                                                         |                                                                                                   |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |                                           |    |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR | 0,17                                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 87                                                                        | 11                                                 | 8                       | 0                         | 2                                         | 56 |
| Sociedades Financieras                                                                                                                              | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 35                                                                        | 2                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 2  |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 35                                                                        | 2                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 2  |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 36                                                                        | 2                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 1  |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 35                                                                        | 2                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 1  |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  |
| Otras Sociedades Financieras                                                                                                                        | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 2                                                                         | 2                                                  | 0                       | 0                         | 2                                         | 0  |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                   | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                  | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 2                                                                         | 2                                                  | 0                       | 0                         | 2                                         | 0  |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 28                                                                        | 2                                                  | 2                       | 0                         | 2                                         | 0  |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  |



| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                          | VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1 |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                         |                           |                                           |    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|----|----|
|                                                                                                                                                 | Economía circular (CE)                                                                            |   |                                      |                              | Contaminación (PPC)                                                            |   |                                      |                              | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                                      |                              | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                         |                           |                                           |    |    |
|                                                                                                                                                 | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                                            |   |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                         |                           |                                           |    |    |
|                                                                                                                                                 | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía                    |   |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                         |                           |                                           |    |    |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                   |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores | Proporción del total de activos cubiertos |    |    |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 2                                                                         | 2                       | 0                         | 0                                         | 2  | 0  |
| Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF) | 0,99                                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 1                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 36                                                                        | 22                      | 0                         | 2                                         | 11 | 10 |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 1,34                                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 1                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 31                                                                        | 16                      | 0                         | 2                                         | 5  | 7  |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 0,09                                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 19                                                                        | 2                       | 0                         | 0                                         | 2  | 0  |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0,01                                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 55                                                                        | 40                      | 0                         | 0                                         | 29 | 2  |
| Hogares                                                                                                                                         | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 10                      | 10                        | 0                                         | 0  | 44 |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales                                                                        | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 10                      | 10                        | 0                                         | 0  | 43 |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                                                             | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  | 1  |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                                                       | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  | 0  |
| Financiación de Administraciones Locales                                                                                                        | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  | 0  |
| Financiación para la vivienda                                                                                                                   | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  | 0  |
| Otra financiación de administraciones locales                                                                                                   | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                       | 0                         | 0                                         | 0  | 0  |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales                                              | 0                                                                                                 | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 5                       | 5                         | 0                                         | 0  | 0  |
| Total activos de la GAR                                                                                                                         | 0,12                                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 59                                                                        | 8                       | 5                         | 0                                         | 1  | 82 |

## 7. VOLUMEN DE NEGOCIO\_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock |                                                                                |      |                                      |                              |                              |                                                                                |      |                                      |                              |                                                                                |      |                                      |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                        | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |      |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |      |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |      |                                      |                              |
|                                                                                               | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              |
|                                                                                               | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              |
|                                                                                               |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| Garantías financieras (FinGuar KPI)                                                           | 19,18                                                                          | 2,85 | 0                                    | 0,09                         | 0,36                         | 0,02                                                                           | 0,01 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| Activos gestionados (AuM KPI)                                                                 | 8,85                                                                           | 3,97 | 0,71                                 | 0,41                         | 1,16                         | 0,37                                                                           | 0,03 | 0                                    | 0,01                         | 0,05                                                                           | 0,04 | 0                                    | 0                            |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock |                                                                                |                                      |                              |      |                                                                                |                                      |                              |   |                                                                                |                                      |                              |   |                                                                           |                         |                           |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|------|------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                        | Economía circular (CE)                                                         |                                      |                              |      | Contaminación (PPC)                                                            |                                      |                              |   | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |                                      |                              |   | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                         |                           |      |      |
|                                                                                               | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                                      |                              |      | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                                      |                              |   | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                                      |                              |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                         |                           |      |      |
|                                                                                               | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |      | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |   | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                         |                           |      |      |
|                                                                                               |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |      |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |   |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |   | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |      |      |
| Garantías financieras (FinGuar KPI)                                                           | 0,03                                                                           | 0                                    | 0                            | 0    | 0,01                                                                           | 0                                    | 0                            | 0 | 0,01                                                                           | 0                                    | 0                            | 0 | 19,25                                                                     | 2,86                    | 0                         | 0,09 | 0,36 |
| Activos gestionados (AuM KPI)                                                                 | 1,54                                                                           | 0,16                                 | 0,02                         | 0,07 | 1,53                                                                           | 0,02                                 | 0                            | 0 | 0,04                                                                           | 0                                    | 0                            | 0 | 12,38                                                                     | 4,21                    | 0,73                      | 0,41 | 1,25 |

## 8. CAPEX\_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR

| CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR                                                                                                 |                               |                                                                                |                              |                              |                |                  |                                                                                |                                      |                              |              |                                                                                |                              |          |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------|----------|
| MILES DE EUROS                                                                                                                                       | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |                              |                              |                |                  | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |                                      |                              |              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |                              |          |          |
|                                                                                                                                                      |                               | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                              |                              |                |                  | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                                      |                              |              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                              |          |          |
|                                                                                                                                                      |                               | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                              |                              |                |                  | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                              |          |          |
|                                                                                                                                                      |                               | Del cual: destino de fondos conocido                                           | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                |                  |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |              | Del cual: destino de fondos conocido                                           | De los cuales: facilitadores |          |          |
| <b>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</b>                                                                          |                               |                                                                                |                              |                              |                |                  |                                                                                |                                      |                              |              |                                                                                |                              |          |          |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR      | 39.941.290                    | 35.628.109                                                                     | 7.151.444                    | 3.522.135                    | 136.551        | 1.401.839        | 92.931                                                                         | 87.102                               | 0                            | 2.747        | 4.940                                                                          | 3.592                        | 0        | 0        |
| <b>Empresas Financieras</b>                                                                                                                          | <b>1.040.273</b>              | <b>369.563</b>                                                                 | <b>30.832</b>                | <b>0</b>                     | <b>3.201</b>   | <b>3.506</b>     | <b>1.059</b>                                                                   | <b>61</b>                            | <b>0</b>                     | <b>8</b>     | <b>33</b>                                                                      | <b>3</b>                     | <b>0</b> | <b>0</b> |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                 | 1.039.640                     | 369.561                                                                        | 30.830                       | 0                            | 3.201          | 3.505            | 1.029                                                                          | 56                                   | 0                            | 3            | 33                                                                             | 3                            | 0        | 0        |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 427.693                       | 157.714                                                                        | 14.253                       | 0                            | 1.090          | 1.437            | 361                                                                            | 13                                   | 0                            | 0            | 5                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 611.947                       | 211.847                                                                        | 16.577                       | 0                            | 2.111          | 2.068            | 669                                                                            | 43                                   | 0                            | 3            | 28                                                                             | 3                            | 0        | 0        |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                             | 0                                                                              | 0                            | 0                            | 0              | 0                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| Otras Empresas Financieras                                                                                                                           | 633                           | 2                                                                              | 2                            | 0                            | 0              | 1                | 30                                                                             | 5                                    | 0                            | 5            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                    | 0                             | 0                                                                              | 0                            | 0                            | 0              | 0                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                             | 0                                                                              | 0                            | 0                            | 0              | 0                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                             | 0                                                                              | 0                            | 0                            | 0              | 0                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                             | 0                                                                              | 0                            | 0                            | 0              | 0                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                 | 0                             | 0                                                                              | 0                            | 0                            | 0              | 0                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                             | 0                                                                              | 0                            | 0                            | 0              | 0                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                             | 0                                                                              | 0                            | 0                            | 0              | 0                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                             | 0                                                                              | 0                            | 0                            | 0              | 0                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                   | 633                           | 2                                                                              | 2                            | 0                            | 0              | 1                | 30                                                                             | 5                                    | 0                            | 5            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                             | 0                                                                              | 0                            | 0                            | 0              | 0                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                             | 0                                                                              | 0                            | 0                            | 0              | 0                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 633                           | 2                                                                              | 2                            | 0                            | 0              | 1                | 30                                                                             | 5                                    | 0                            | 5            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| <b>Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b> | <b>7.702.312</b>              | <b>4.059.840</b>                                                               | <b>3.598.477</b>             | <b>0</b>                     | <b>133.350</b> | <b>1.398.333</b> | <b>91.873</b>                                                                  | <b>87.041</b>                        | <b>0</b>                     | <b>2.739</b> | <b>4.907</b>                                                                   | <b>3.590</b>                 | <b>0</b> | <b>0</b> |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 5.815.843                     | 2.432.721                                                                      | 2.069.530                    | 0                            | 133.314        | 500.146          | 91.846                                                                         | 87.033                               | 0                            | 2.732        | 4.901                                                                          | 3.588                        | 0        | 0        |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 94.639                        | 70.574                                                                         | 32.638                       | 0                            | 0              | 368              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 1.791.830                     | 1.556.545                                                                      | 1.496.309                    | 0                            | 36             | 897.819          | 27                                                                             | 7                                    | 0                            | 7            | 6                                                                              | 2                            | 0        | 0        |
| <b>Hogares</b>                                                                                                                                       | <b>31.195.619</b>             | <b>31.195.619</b>                                                              | <b>3.522.135</b>             | <b>3.522.135</b>             | <b>0</b>       | <b>0</b>         | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                     | <b>0</b> | <b>0</b> |
| De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales                                                                             | 30.408.597                    | 30.408.597                                                                     | 3.522.135                    | 3.522.135                    | 0              | 0                | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        |

| CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR                                                              |                               |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------|------------------------------|
| MILES DE EUROS                                                                                                    | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |                  |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |               |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |              |                                      |                              |
|                                                                                                                   |                               | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                  |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |               |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |              |                                      |                              |
|                                                                                                                   |                               | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                  |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |               |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |              |                                      |                              |
|                                                                                                                   |                               |                                                                                |                  | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |               | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |              | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                               | 463.489                       | 463.489                                                                        | 0                | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0             | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                         | 323.533                       | 323.533                                                                        | 0                | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0             | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            |
| <b>Financiación de Administraciones Locales</b>                                                                   | <b>3.086</b>                  | <b>3.086</b>                                                                   | <b>0</b>         | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>      | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>     | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| Financiación para la vivienda                                                                                     | 3.086                         | 3.086                                                                          | 0                | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0             | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            |
| Otra financiación de administraciones locales                                                                     | 0                             | 0                                                                              | 0                | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0             | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            |
| <b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b>         | <b>181.391</b>                | <b>181.391</b>                                                                 | <b>7.216</b>     | <b>7.216</b>                         | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>      | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>     | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| <b>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</b>                    | <b>19.166.457</b>             |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| <b>Sociedades Financieras y No Financieras</b>                                                                    | <b>6.232.762</b>              |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF | 6.049.296                     |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| Préstamos y anticipos                                                                                             | 5.508.547                     |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales                                            | 1.082.478                     |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| De los cuales, préstamos de renovación de edificios                                                               | 77.264                        |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| Valores representativos de deuda                                                                                  | 107.376                       |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| Instrumentos de capital                                                                                           | 433.373                       |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF         | 183.466                       |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| Préstamos y anticipos                                                                                             | 128.440                       |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| Valores representativos de deuda                                                                                  | 55.026                        |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| Instrumentos de capital                                                                                           | 0                             |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| <b>Derivados</b>                                                                                                  | <b>23.938</b>                 |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| <b>Préstamos interbancarios a la vista</b>                                                                        | <b>175.412</b>                |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| <b>Efectivo y activos vinculados a efectivo</b>                                                                   | <b>252.526</b>                |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| <b>Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)</b>                                                   | <b>12.481.819</b>             |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| <b>Total activos de la GAR</b>                                                                                    | <b>59.289.139</b>             | <b>35.809.500</b>                                                              | <b>7.158.660</b> | <b>3.529.351</b>                     | <b>136.551</b>               | <b>1.401.839</b>             | <b>92.931</b>                                                                  | <b>87.102</b> | <b>0</b>                             | <b>2.747</b>                 | <b>4940</b>                                                                    | <b>3592</b>  | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| <b>Activos no incluidos en el cálculo de la GAR</b>                                                               | <b>10.883.634</b>             |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| Administraciones centrales y emisores supranacionales                                                             | 5.714.304                     |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| Exposiciones frente a bancos centrales                                                                            | 5.143.126                     |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| Cartera de negociación                                                                                            | 26.204                        |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| <b>Activos Totales</b>                                                                                            | <b>70.172.772</b>             | <b>35.809.500</b>                                                              | <b>7.158.660</b> | <b>3.529.351</b>                     | <b>136.551</b>               | <b>1.401.839</b>             | <b>92.931</b>                                                                  | <b>87.102</b> | <b>0</b>                             | <b>2.747</b>                 | <b>4940</b>                                                                    | <b>3592</b>  | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| Exposiciones fuera de balance                                                                                     | 0                             |                                                                                |                  |                                      |                              |                              |                                                                                |               |                                      |                              |                                                                                |              |                                      |                              |
| <b>Garantías Financieras</b>                                                                                      | <b>61.141</b>                 | <b>12.029</b>                                                                  | <b>1.727</b>     | <b>0</b>                             | <b>44</b>                    | <b>366</b>                   | <b>21</b>                                                                      | <b>9</b>      | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>3</b>                                                                       | <b>0</b>     | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| <b>Activos gestionados</b>                                                                                        | <b>32.704.061</b>             | <b>3.641.854</b>                                                               | <b>1.724.533</b> | <b>394.846</b>                       | <b>108.563</b>               | <b>891.143</b>               | <b>531.314</b>                                                                 | <b>22.198</b> | <b>2.966</b>                         | <b>11.267</b>                | <b>24166</b>                                                                   | <b>17508</b> | <b>135</b>                           | <b>4</b>                     |

| CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR |                               |                                                                                |           |                                      |                              |                              |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |       |                                      |                              |
|------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------|------------------------------|
| MILES DE EUROS                                       | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |           |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |        |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |       |                                      |                              |
|                                                      |                               | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |           |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |        |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |       |                                      |                              |
|                                                      |                               | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |           |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |        |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |       |                                      |                              |
|                                                      |                               |                                                                                |           |                                      |                              |                              |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |       |                                      |                              |
|                                                      |                               |                                                                                |           | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |        | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |       | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| De los cuales: valores de representativos de deuda   | 12.517.981                    | 2.556.272                                                                      | 1.307.838 | 312.994                              | 85.507                       | 654.911                      | 378.400                                                                        | 17.137 | 2.966                                | 7.919                        | 23683                                                                          | 17185 | 24                                   | 1                            |
| De los cuales: instrumentos de capital               | 11.147.365                    | 1.085.582                                                                      | 416.695   | 81.853                               | 23.056                       | 236.232                      | 152.915                                                                        | 5.061  | 0                                    | 3.348                        | 483                                                                            | 323   | 111                                  | 3                            |

| CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR                                                                                                 |                                                                                |                              |          |          |                                                                                |                              |          |          |                                                                                |                                      |                              |          |                                                                           |                                                    |                         |                           |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------|----------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------|----------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------|
| MILES DE EUROS                                                                                                                                       | Economía circular (CE)                                                         |                              |          |          | Contaminación (PPC)                                                            |                              |          |          | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |                                      |                              |          | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                                                    |                         |                           |                  |
|                                                                                                                                                      | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                              |          |          | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                              |          |          | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                                      |                              |          | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                           |                  |
|                                                                                                                                                      | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                              |          |          | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                              |          |          | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |          | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                           |                  |
|                                                                                                                                                      | Del cual: destino de fondos conocido                                           | De los cuales: facilitadores |          |          | Del cual: destino de fondos conocido                                           | De los cuales: facilitadores |          |          |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |          |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |                  |
| <b>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</b>                                                                          |                                                                                |                              |          |          |                                                                                |                              |          |          |                                                                                |                                      |                              |          |                                                                           |                                                    |                         |                           |                  |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR      | 128.426                                                                        | 50.221                       | 0        | 0        | 18174                                                                          | 368                          | 0        | 0        | 48.664                                                                         | 0                                    | 0                            | 0        | 35.921.244                                                                | 7.292.727                                          | 3.522.135               | 136.551                   | 1.404.586        |
| <b>Empresas Financieras</b>                                                                                                                          | <b>1.937</b>                                                                   | <b>0</b>                     | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>112</b>                                                                     | <b>0</b>                     | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>260</b>                                                                     | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b> | <b>372.964</b>                                                            | <b>30.895</b>                                      | <b>0</b>                | <b>3.201</b>              | <b>3.514</b>     |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                 | 1.937                                                                          | 0                            | 0        | 0        | 112                                                                            | 0                            | 0        | 0        | 260                                                                            | 0                                    | 0                            | 0        | 372.932                                                                   | 30.888                                             | 0                       | 3.201                     | 3.508            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 826                                                                            | 0                            | 0        | 0        | 67                                                                             | 0                            | 0        | 0        | 162                                                                            | 0                                    | 0                            | 0        | 159.135                                                                   | 14.266                                             | 0                       | 1.090                     | 1.437            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 1111                                                                           | 0                            | 0        | 0        | 45                                                                             | 0                            | 0        | 0        | 98                                                                             | 0                                    | 0                            | 0        | 213.798                                                                   | 16.622                                             | 0                       | 2.111                     | 2.071            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                |
| Otras Empresas Financieras                                                                                                                           | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 32                                                                        | 7                                                  | 0                       | 0                         | 6                |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                    | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                 | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                   | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 32                                                                        | 7                                                  | 0                       | 0                         | 6                |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 32                                                                        | 7                                                  | 0                       | 0                         | 6                |
| <b>Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b> | <b>126.490</b>                                                                 | <b>50.221</b>                | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>18062</b>                                                                   | <b>368</b>                   | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>48.404</b>                                                                  | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b> | <b>4.349.575</b>                                                          | <b>3.739.697</b>                                   | <b>0</b>                | <b>133.350</b>            | <b>1.401.072</b> |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 124.972                                                                        | 50.221                       | 0        | 0        | 17830                                                                          | 368                          | 0        | 0        | 48.404                                                                         | 0                                    | 0                            | 0        | 2.720.673                                                                 | 2.210.739                                          | 0                       | 133.314                   | 502.878          |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 1231                                                                           | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 71.805                                                                    | 32.638                                             | 0                       | 0                         | 368              |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 287                                                                            | 1                            | 0        | 0        | 232                                                                            | 0                            | 0        | 0        | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0        | 1.557.097                                                                 | 1.496.319                                          | 0                       | 36                        | 897.826          |
| <b>Hogares</b>                                                                                                                                       | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                     | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                     | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b> | <b>31.195.619</b>                                                         | <b>3.522.135</b>                                   | <b>3.522.135</b>        | <b>0</b>                  | <b>0</b>         |

| CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR                                                              |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|--|
| MILES DE EUROS                                                                                                    | Economía circular (CE)                                                         |        |                                      |                              | Contaminación (PPC)                                                            |     |                                      |                              | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                                      |                              | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |           |                                                    |                         |                           |  |
|                                                                                                                   | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |        |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |     |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |           |                                                    |                         |                           |  |
|                                                                                                                   | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |        |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |     |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |           |                                                    |                         |                           |  |
|                                                                                                                   |                                                                                |        | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |     | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                           |           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |  |
| De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales                                          | 0                                                                              | 0      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0   | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 30.408.597                                                                | 3.522.135 | 3.522.135                                          | 0                       | 0                         |  |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                               | 0                                                                              | 0      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0   | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 463.489                                                                   | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |  |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                         | 0                                                                              | 0      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0   | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 323.533                                                                   | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |  |
| Financiación de Administraciones Locales                                                                          | 0                                                                              | 0      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0   | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 3.086                                                                     | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |  |
| Financiación para la vivienda                                                                                     | 0                                                                              | 0      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0   | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 3.086                                                                     | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |  |
| Otra financiación de administraciones locales                                                                     | 0                                                                              | 0      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0   | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |  |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales                | 0                                                                              | 0      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0   | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 181.391                                                                   | 7.216     | 7.216                                              | 0                       | 0                         |  |
| Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)                           |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Sociedades Financieras y No Financieras                                                                           |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Préstamos y anticipos                                                                                             |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales                                            |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| De los cuales, préstamos de renovación de edificios                                                               |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Valores representativos de deuda                                                                                  |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Instrumentos de capital                                                                                           |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF         |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Préstamos y anticipos                                                                                             |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Valores representativos de deuda                                                                                  |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Instrumentos de capital                                                                                           |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Derivados                                                                                                         |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Préstamos interbancarios a la vista                                                                               |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Efectivo y activos vinculados a efectivo                                                                          |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)                                                          |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |
| Total activos de la GAR                                                                                           | 128.426                                                                        | 50.221 | 0                                    | 0                            | 18174                                                                          | 368 | 0                                    | 0                            | 48.664                                                                         | 0 | 0                                    | 0                            | 36.102.636                                                                | 7.299.943 | 3.529.351                                          | 136.551                 | 1.404.586                 |  |
| Activos no incluidos en el cálculo de la GAR                                                                      |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |  |

| CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR  |                                                                                |                              |       |        |                                                                                |                              |     |     |                                                                                |                              |   |   |                                                                           |                         |                           |         |           |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------|--------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----|-----|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---|---|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------|-----------|
| MILES DE EUROS                                        | Economía circular (CE)                                                         |                              |       |        | Contaminación (PPC)                                                            |                              |     |     | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |                              |   |   | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                         |                           |         |           |
|                                                       | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                              |       |        | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                              |     |     | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                              |   |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                         |                           |         |           |
|                                                       | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                              |       |        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                              |     |     | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                              |   |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                         |                           |         |           |
|                                                       | Del cual: destino de fondos conocido                                           | De los cuales: facilitadores |       |        | Del cual: destino de fondos conocido                                           | De los cuales: facilitadores |     |     | Del cual: destino de fondos conocido                                           | De los cuales: facilitadores |   |   | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |         |           |
| Administraciones centrales y emisores supranacionales |                                                                                |                              |       |        |                                                                                |                              |     |     |                                                                                |                              |   |   |                                                                           |                         |                           |         |           |
| Exposiciones frente a bancos centrales                |                                                                                |                              |       |        |                                                                                |                              |     |     |                                                                                |                              |   |   |                                                                           |                         |                           |         |           |
| Cartera de negociación                                |                                                                                |                              |       |        |                                                                                |                              |     |     |                                                                                |                              |   |   |                                                                           |                         |                           |         |           |
| Activos Totales                                       | 128.426                                                                        | 50.221                       | 0     | 0      | 18174                                                                          | 368                          | 0   | 0   | 48.664                                                                         | 0                            | 0 | 0 | 36.102.636                                                                | 7.299.943               | 3.529.351                 | 136.551 | 1.404.586 |
| Exposiciones fuera de balance                         |                                                                                |                              |       |        |                                                                                |                              |     |     |                                                                                |                              |   |   |                                                                           |                         |                           |         |           |
| Garantías Financieras                                 | 15                                                                             | 0                            | 0     | 0      | 3                                                                              | 0                            | 0   | 0   | 6                                                                              | 0                            | 0 | 0 | 12.076                                                                    | 1.735                   | 0                         | 44      | 366       |
| Activos gestionados                                   | 339.797                                                                        | 51.795                       | 4.525 | 31.939 | 249.272                                                                        | 5.242                        | 396 | 858 | 1.896                                                                          | 0                            | 0 | 0 | 4.788.300                                                                 | 1.821.276               | 402.869                   | 108.563 | 935.211   |
| De los cuales: valores de representativos de deuda    | 98.998                                                                         | 28.117                       | 2.211 | 14.143 | 128.770                                                                        | 3.815                        | 155 | 229 | 1.248                                                                          | 0                            | 0 | 0 | 3.187.371                                                                 | 1.374.091               | 318.350                   | 85.507  | 677.204   |
| De los cuales: instrumentos de capital                | 240.800                                                                        | 23.678                       | 2.314 | 17795  | 120.502                                                                        | 1.427                        | 242 | 629 | 648                                                                            | 0                            | 0 | 0 | 1.600.929                                                                 | 447.185                 | 84.519                    | 23.056  | 258.007   |



## 9. CAPEX\_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1

| CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1                                                                                             |                               |                                                                                |                                                                                |                                      |                              |                                                                                |                                                                                |                                      |                              |                                                                                |                                                                                |                                      |                              |                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| MILES DE EUROS                                                                                                                                       | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |                                                                                |                                      |                              |                                                                                | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |                                      |                              |                                                                                | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |                                      |                              |                                                                                |
|                                                                                                                                                      |                               | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                                                                                |                                      |                              |                                                                                | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                                      |                              |                                                                                | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                                      |                              |                                                                                |
|                                                                                                                                                      |                               | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |
|                                                                                                                                                      |                               |                                                                                |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición |                                                                                |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |
| <b>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</b>                                                                          |                               |                                                                                |                                                                                |                                      |                              |                                                                                |                                                                                |                                      |                              |                                                                                |                                                                                |                                      |                              |                                                                                |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR      | 37.859.881                    | 33.881.471                                                                     | 5.378.693                                                                      | 2.882.401                            | 124.597                      | 1.058.591                                                                      | 106.897                                                                        | 75.826                               | 0                            | 54                                                                             | 1.021                                                                          | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| <b>Empresas Financieras</b>                                                                                                                          | <b>1.304.692</b>              | <b>463.353</b>                                                                 | <b>27217</b>                                                                   | <b>0</b>                             | <b>4841</b>                  | <b>4247</b>                                                                    | <b>1438</b>                                                                    | <b>435</b>                           | <b>0</b>                     | <b>50</b>                                                                      | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                 | 1.303.752                     | 463.353                                                                        | 27217                                                                          | 0                                    | 4841                         | 4247                                                                           | 1415                                                                           | 413                                  | 0                            | 28                                                                             | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 536.024                       | 191.149                                                                        | 10970                                                                          | 0                                    | 2576                         | 1815                                                                           | 794                                                                            | 256                                  | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 767.728                       | 272.204                                                                        | 16247                                                                          | 0                                    | 2265                         | 2431                                                                           | 621                                                                            | 157                                  | 0                            | 28                                                                             | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                             | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Otras Empresas Financieras                                                                                                                           | 939                           | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 23                                                                             | 22                                   | 0                            | 22                                                                             | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                    | 0                             | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                             | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                             | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                             | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                 | 0                             | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                             | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                             | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 0                             | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                   | 939                           | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 23                                                                             | 22                                   | 0                            | 22                                                                             | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 0                             | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 0                             | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 939                           | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 23                                                                             | 22                                   | 0                            | 22                                                                             | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| <b>Empresas No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b> | <b>6.606.530</b>              | <b>3.469.459</b>                                                               | <b>2.469.076</b>                                                               | <b>0</b>                             | <b>119.756</b>               | <b>1.054.344</b>                                                               | <b>105.459</b>                                                                 | <b>75.391</b>                        | <b>0</b>                     | <b>4</b>                                                                       | <b>1.021</b>                                                                   | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                | 4.825.074                     | 1.980.341                                                                      | 1.080.043                                                                      | 0                                    | 119.537                      | 354.645                                                                        | 105.237                                                                        | 75.348                               | 0                            | 4                                                                              | 1.017                                                                          | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                    | 97.367                        | 45.559                                                                         | 3.841                                                                          | 0                                    | 0                            | 3.329                                                                          | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Instrumentos de capital                                                                                                                              | 1.684.089                     | 1.443.558                                                                      | 1.385.192                                                                      | 0                                    | 219                          | 696.370                                                                        | 222                                                                            | 43                                   | 0                            | 0                                                                              | 4                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| <b>Hogares</b>                                                                                                                                       | <b>29.945.326</b>             | <b>29.945.326</b>                                                              | <b>2.882.401</b>                                                               | <b>2.882.401</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       |
| De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales                                                                             | 29.181.115                    | 29.181.115                                                                     | 2.882.401                                                                      | 2.882.401                            | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |

| CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1                                                          |                               |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| MILES DE EUROS                                                                                                    | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |                  |                                      |                              |                                                                                | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                   |                                      |                              |                                                                                | Recursos hídricos y marinos (WTR)                      |                                      |                              |                                                                                |
|                                                                                                                   |                               | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |                  |                                      |                              |                                                                                | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                      |                              |                                                                                | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                      |                              |                                                                                |
|                                                                                                                   |                               | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                  |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                                        |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                                        |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |
|                                                                                                                   |                               |                                                                                |                  | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores                                                   |                                                        | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |                                                        | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                               | 468.539                       | 468.539                                                                        | 0                | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                         | 295.672                       | 295.672                                                                        | 0                | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| <b>Financiación de Administraciones Locales</b>                                                                   | <b>3.333</b>                  | <b>3.333</b>                                                                   | <b>0</b>         | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       |
| Financiación para la vivienda                                                                                     | 3.333                         | 3.333                                                                          | 0                | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| Otra financiación de administraciones locales                                                                     | 0                             | 0                                                                              | 0                | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0                                                      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              |
| <b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b>         | <b>220.126</b>                | <b>220.126</b>                                                                 | <b>11.601</b>    | <b>11.601</b>                        | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       |
| <u>Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</u>                    | <b>17.810.896</b>             |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| <b>Sociedades Financieras y No Financieras</b>                                                                    | <b>5.743.937</b>              |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF | <b>5.655.036</b>              |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| Préstamos y anticipos                                                                                             | 5.171.679                     |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales                                            | 951.654                       |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| De los cuales, préstamos de renovación de edificios                                                               | 69.511                        |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| Valores representativos de deuda                                                                                  | 147.473                       |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| Instrumentos de capital                                                                                           | 335.885                       |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF         | 88.900                        |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| Préstamos y anticipos                                                                                             | 25.132                        |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| Valores representativos de deuda                                                                                  | 63.768                        |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| Instrumentos de capital                                                                                           | 0                             |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| <b>Derivados</b>                                                                                                  | <b>16.343</b>                 |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| <b>Préstamos interbancarios a la vista</b>                                                                        | <b>228.792</b>                |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| <b>Efectivo y activos vinculados a efectivo</b>                                                                   | <b>247.899</b>                |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| <b>Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)</b>                                                   | <b>11.573.925</b>             |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| <b>Total activos de la GAR</b>                                                                                    | <b>55.890.904</b>             | <b>34.101.597</b>                                                              | <b>5.390.295</b> | <b>2.894.002</b>                     | <b>124.597</b>               | <b>1.058.591</b>                                                               | <b>106.897</b>                                         | <b>75.826</b>                        | <b>0</b>                     | <b>54</b>                                                                      | <b>1.021</b>                                           | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       |
| <b>Activos no incluidos en el cálculo de la GAR</b>                                                               | <b>11.877.428</b>             |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| Administraciones centrales y emisores supranacionales                                                             | 6.275.126                     |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| Exposiciones frente a bancos centrales                                                                            | 5.563.215                     |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| Cartera de negociación                                                                                            | 39.088                        |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |
| <b>Activos Totales</b>                                                                                            | <b>67.768.332</b>             | <b>34.101.597</b>                                                              | <b>5.390.295</b> | <b>2.894.002</b>                     | <b>124.597</b>               | <b>1.058.591</b>                                                               | <b>106.897</b>                                         | <b>75.826</b>                        | <b>0</b>                     | <b>54</b>                                                                      | <b>1.021</b>                                           | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       |
| Exposiciones fuera de balance                                                                                     |                               |                                                                                |                  |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |                                                        |                                      |                              |                                                                                |

| CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1 |                               |                                                                                |           |                                      |                              |                              |                                                                                |        |                                      |                              |                                                                                |        |                                      |                              |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------|------------------------------|
| MILES DE EUROS                                           | Importe en libros bruto total | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |           |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |        |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |        |                                      |                              |
|                                                          |                               | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |           |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |        |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |        |                                      |                              |
|                                                          |                               | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |           |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |        |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |        |                                      |                              |
|                                                          |                               |                                                                                |           | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |        | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |        | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| Garantías Financieras                                    | 48.462                        | 8.588                                                                          | 800       | 0                                    | 21                           | 193                          | 13                                                                             | 8      | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0      | 0                                    | 0                            |
| Activos gestionados                                      | 28.370.051                    | 3.258.419                                                                      | 1.611.259 | 310.131                              | 123.768                      | 771.837                      | 552.109                                                                        | 75.914 | 12.170                               | 14.339                       | 27.974                                                                         | 19.076 | 17                                   | 7                            |
| De los cuales: valores de representativos de deuda       | 12.753.972                    | 2.105.779                                                                      | 1.088.610 | 237.095                              | 72.443                       | 507.300                      | 368.629                                                                        | 52.675 | 12.170                               | 9.137                        | 17.671                                                                         | 12.180 | 5                                    | 3                            |
| De los cuales: instrumentos de capital                   | 11.774.373                    | 1.152.641                                                                      | 522.650   | 73.036                               | 51.325                       | 264.537                      | 183.480                                                                        | 23.239 | 0                                    | 5.202                        | 10.303                                                                         | 6.896  | 12                                   | 3                            |

| CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1                                                                                        |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| MILES DE EUROS                                                                                                                                  | Economía circular (CE)                                                         |   |                                      |                              | Contaminación (PPC)                                                            |   |                                      |                              | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                                      |                              | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |           |                                                    |                         |                           |
|                                                                                                                                                 | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |           |                                                    |                         |                           |
|                                                                                                                                                 | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |           |                                                    |                         |                           |
|                                                                                                                                                 |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |
|                                                                                                                                                 |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                           |           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |
| GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador                                                                            |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |           |                                                    |                         |                           |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR | 93.852                                                                         | 0 | 0                                    | 0                            | 818                                                                            | 0 | 0                                    | 0                            | 52.567                                                                         | 0 | 0                                    | 0                            | 34.136.627                                                                | 5.454.519 | 2.882.401                                          | 124.597                 | 1.058.645                 |
| Sociedades Financieras                                                                                                                          | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 464.791                                                                   | 27.652    | 0                                                  | 4.841                   | 4.296                     |
| Entidades de Crédito                                                                                                                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 464.768                                                                   | 27.630    | 0                                                  | 4.841                   | 4.275                     |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 191.943                                                                   | 11.226    | 0                                                  | 2.576                   | 1.815                     |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 272.825                                                                   | 16.404    | 0                                                  | 2.265                   | 2.459                     |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |
| Otras Sociedades Financieras                                                                                                                    | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 23                                                                        | 22        | 0                                                  | 0                       | 22                        |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                               | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                              | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 23                                                                        | 22        | 0                                                  | 0                       | 22                        |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0         | 0                                                  | 0                       | 0                         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 23                                                                        | 22        | 0                                                  | 0                       | 22                        |
| Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF) | 93.852                                                                         | 0 | 0                                    | 0                            | 818                                                                            | 0 | 0                                    | 0                            | 52.567                                                                         | 0 | 0                                    | 0                            | 3.723.176                                                                 | 2.544.466 | 0                                                  | 119.756                 | 1.054.348                 |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 92.951                                                                         | 0 | 0                                    | 0                            | 574                                                                            | 0 | 0                                    | 0                            | 52.567                                                                         | 0 | 0                                    | 0                            | 2.232.688                                                                 | 1.155.391 | 0                                                  | 119.537                 | 354.649                   |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 724                                                                            | 0 | 0                                    | 0                            | 1                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 46.284                                                                    | 3.841     | 0                                                  | 0                       | 3.329                     |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 178                                                                            | 0 | 0                                    | 0                            | 243                                                                            | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 1.444.205                                                                 | 1.385.235 | 0                                                  | 219                     | 696.370                   |
| Hogares                                                                                                                                         | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 29.945.326                                                                | 2.882.401 | 2.882.401                                          | 0                       | 0                         |

| CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1                                                            |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------|
| MILES DE EUROS                                                                                                      | Economía circular (CE)                                                         |   |                                      |                              | Contaminación (PPC)                                                            |   |                                      |                              | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                                      |                              | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                                                    |                         |                           |           |
|                                                                                                                     | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                           |           |
|                                                                                                                     | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                           |           |
|                                                                                                                     |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |           |
| De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales                                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 29.181.115                                                                | 2.882.401                                          | 2.882.401               | 0                         | 0         |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                                 | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 468.539                                                                   | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0         |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                           | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 295.672                                                                   | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0         |
| Financiación de Administraciones Locales                                                                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 3.333                                                                     | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0         |
| Financiación para la vivienda                                                                                       | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 3.333                                                                     | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0         |
| Otra financiación de administraciones locales                                                                       | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0         |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales                  | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 220.126                                                                   | 11.601                                             | 11.601                  | 0                         | 0         |
| Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)                       |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Sociedades Financieras y No Financieras                                                                             |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Préstamos y anticipos                                                                                               |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales                                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| De los cuales, préstamos de renovación de edificios                                                                 |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Valores representativos de deuda                                                                                    |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Instrumentos de capital                                                                                             |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF           |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Préstamos y anticipos                                                                                               |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Valores representativos de deuda                                                                                    |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Instrumentos de capital                                                                                             |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Derivados                                                                                                           |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Préstamos interbancarios a la vista                                                                                 |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Efectivo y activos vinculados a efectivo                                                                            |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)                                                            |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Total activos de la GAR                                                                                             | 93.852                                                                         | 0 | 0                                    | 0                            | 818                                                                            | 0 | 0                                    | 0                            | 52.567                                                                         | 0 | 0                                    | 0                            | 34.356.753                                                                | 5.466.121                                          | 2.894.002               | 124.597                   | 1.058.645 |
| Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR                                                                  |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |

|                                           |                                                                                |       |                                      |                              | CAPEX_GAR001 Activos para el cálculo de la ratio GAR T-1                       |       |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------|
| MILES DE EUROS                            | Economía circular (CE)                                                         |       |                                      |                              | Contaminación (PPC)                                                            |       |                                      |                              | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                                      |                              | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                                                    |                         |                           |           |
|                                           | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |       |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |       |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                           |           |
|                                           | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |       |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |       |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                           |           |
|                                           |                                                                                |       | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |       | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |           |
| Emisores soberanos                        |                                                                                |       |                                      |                              |                                                                                |       |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Exposiciones frente a bancos centrales    |                                                                                |       |                                      |                              |                                                                                |       |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Cartera de negociación                    |                                                                                |       |                                      |                              |                                                                                |       |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Activos Totales                           | 93.852                                                                         | 0     | 0                                    | 0                            | 818                                                                            | 0     | 0                                    | 0                            | 52.567                                                                         | 0 | 0                                    | 0                            | 34.356.753                                                                | 5.466.121                                          | 2.894.002               | 124.597                   | 1.058.645 |
| Exposiciones fuera de balance             |                                                                                |       |                                      |                              |                                                                                |       |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |           |
| Garantías Financieras                     | 0                                                                              | 0     | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0     | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 8.601                                                                     | 808                                                | 0                       | 21                        | 193       |
| Activos gestionados                       | 255.194                                                                        | 5.942 | 2.800                                | 2.945                        | 232.828                                                                        | 2.876 | 0                                    | 1.527                        | 2.060                                                                          | 0 | 0                                    | 0                            | 4.328.584                                                                 | 1.715.066                                          | 325.118                 | 123.768                   | 790.655   |
| de los cuales, valores de deuda           | 152.515                                                                        | 1.666 | 31                                   | 1.521                        | 133.519                                                                        | 1.656 | 0                                    | 976                          | 1.313                                                                          | 0 | 0                                    | 0                            | 2.779.427                                                                 | 1.156.786                                          | 249.301                 | 72.443                    | 518.938   |
| de los cuales, instrumentos de patrimonio | 102.679                                                                        | 4.276 | 2.768                                | 1.424                        | 99.308                                                                         | 1.220 | 0                                    | 551                          | 747                                                                            | 0 | 0                                    | 0                            | 1.549.157                                                                 | 558.281                                            | 75.817                  | 51.325                    | 271.717   |

## 10.CAPEX \_GAR002 Información por sector

| CAPEX _GAR002 Información por sector                                                |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)    | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                  |                                                  |                                                                                       |                                                  | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                   |                                                  |                                                                                       |                                                  | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                      |                                                  |                                                                                       |                                                  |
|                                                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  |
|                                                                                     | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  |
|                                                                                     | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (WTR) |
| 1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos | 50                                                                     | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.                         | 874                                                                    | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.                             | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores                             | 48                                                                     | 20                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 1711 - Fabricación de pasta papelera                                                | 12.063                                                                 | 12.063                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 18                                                                     | 18                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2011 - Fabricación de gases industriales                                            | 1.311                                                                  | 1.041                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica                   | 9                                                                      | 7                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas                                  | 4.154                                                                  | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 207                                                                    | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2219 - Fabricación de otros productos de caucho                                     | 396                                                                    | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2229 - Fabricación de otros productos de plástico                                   | 193                                                                    | 193                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2313 - Fabricación de vidrio hueco                                                  | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroleaciones           | 134.996                                                                | 129.058                                          | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero   | 1.463                                                                  | 1.467                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2442 - Producción de aluminio                                                       | 987                                                                    | 987                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2451 - Fundición de hierro                                                          | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2454 - Fundición de otros metales no férreos                                        | 797                                                                    | 797                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes                       | 18                                                                     | 10                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central | 46                                                                     | 6                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos             | 911                                                                    | 904                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros                                   | 112                                                                    | 112                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2573 - Fabricación de herramientas                                                  | 2                                                                      | 1                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.                            | 1                                                                      | 1                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos             | 10.256                                                                 | 2.803                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2751 - Fabricación de electrodomésticos                                             | 17                                                                     | 17                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión      | 35                                                                     | 35                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta                                    | 45                                                                     | 25                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |

| CAPEX _ GAR002 Información por sector                                                     |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)          | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                  |                                                  |                                                                                       |                                                  | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                   |                                                  |                                                                                       |                                                  | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                      |                                                  |                                                                                       |                                                  |
|                                                                                           | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  |
|                                                                                           | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  |
|                                                                                           | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (WTR) |
| 2910 - Fabricación de vehículos de motor                                                  | 52.436                                                                 | 16.653                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor      | 57.474                                                                 | 49.980                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes                                     | 182                                                                    | 120                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario                                  | 244.716                                                                | 210.211                                          | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria                                | 20.488                                                                 | 300                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.                                           | 6                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3312 - Reparación de maquinaria                                                           | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales                                     | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3511 - Producción de electricidad                                                         | 127.262                                                                | 126.842                                          | n.a                                                                                   | n.a                                              | 1.469                                                                  | 1.439                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 45                                                                     | 45                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3512 - Transporte de energía eléctrica                                                    | 47.171                                                                 | 46.888                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3513 - Distribución de energía eléctrica                                                  | 1.447.808                                                              | 1.415.068                                        | n.a                                                                                   | n.a                                              | 9                                                                      | 9                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos                                  | 194.174                                                                | 177.609                                          | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3600 - Captación, depuración y distribución de agua                                       | 78.784                                                                 | 55.145                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 2.311                                                                  | 194                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 1.985                                                                  | 1.953                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3811 - Recogida de residuos no peligrosos                                                 | 13.792                                                                 | 9.075                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 440                                                                    | 9                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 397                                                                    | 397                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3832 - Valorización de materiales ya clasificados                                         | 2.109                                                                  | 1.675                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos           | 24                                                                     | 22                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4110 - Promoción inmobiliaria                                                             | 14.485                                                                 | 611                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales                         | 775                                                                    | 413                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 3                                                                      | 2                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 6                                                                      | 1                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4211 - Construcción de carreteras y autopistas                                            | 24.840                                                                 | 18.629                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 249                                                                    | 244                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 385                                                                    | 8                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas                          | 58                                                                     | 39                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4221 - Construcción de redes para fluidos                                                 | 28                                                                     | 15                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones                           | 22.301                                                                 | 18.683                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 22                                                                     | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.                       | 11.559                                                                 | 3.261                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 24                                                                     | 24                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 512                                                                    | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4321 - Instalaciones eléctricas                                                           | 22.680                                                                 | 12.091                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 83                                                                     | 73                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 176                                                                    | 21                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado          | 217                                                                    | 116                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 1                                                                      | 1                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 2                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.                           | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos                                | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 5                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos                                | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos | 1.378                                                                  | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |



| CAPEX _ GAR002 Información por sector                                                                 |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)                      | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                  |                                                  |                                                                                       |                                                  | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                   |                                                  |                                                                                       |                                                  | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                      |                                                  |                                                                                       |                                                  |
|                                                                                                       | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  |
|                                                                                                       | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  |
|                                                                                                       | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (WTR) |
| 4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos                                         | 5                                                                      | 2                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4690 - Comercio al por mayor no especializado                                                         | 1                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim  | 5.445                                                                  | 1.826                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 1.244                                                                  | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados                               | 6.437                                                                  | 878                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 6                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados        | 167                                                                    | 82                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados                  | 214                                                                    | 64                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril                                            | 245.769                                                                | 217.800                                          | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 5110 - Transporte aéreo de pasajeros                                                                  | 1                                                                      | 1                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 5221 - Actividades anexas al transporte terrestre                                                     | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 84.247                                                                 | 84.247                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 5223 - Actividades anexas al transporte aéreo                                                         | 117.721                                                                | 103.827                                          | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 1.164                                                                  | 1.164                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 5229 - Otras actividades anexas al transporte                                                         | 8.995                                                                  | 989                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 5510 - Hoteles y alojamientos similares                                                               | 272                                                                    | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 5829 - Edición de otros programas informáticos                                                        | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 6020 - Actividades de programación y emisión de televisión                                            | 2                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 194                                                                    | 1                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 6110 - Telecomunicaciones por cable                                                                   | 8.108                                                                  | 1.908                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 6120 - Telecomunicaciones inalámbricas                                                                | 5.296                                                                  | 613                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 1.077                                                                  | 344                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones                                                        | 184                                                                    | 99                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 20                                                                     | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 6201 - Actividades de programación informática                                                        | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 6202 - Actividades de consultoría informática                                                         | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática            | 13.184                                                                 | 12.569                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 56                                                                     | 14                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 6810 - Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia                                               | 3                                                                      | 1                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia                                             | 114.532                                                                | 111.588                                          | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 7111 - Servicios técnicos de arquitectura                                                             | 4.721                                                                  | 4.703                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 67                                                                     | 66                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 2                                                                      | 2                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico | 1.133                                                                  | 1.105                                            | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas                  | 32                                                                     | 18                                               | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.                               | 13                                                                     | 4                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros                                           | 2                                                                      | 1                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |

| CAPEX _GAR002 Información por sector                                             |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |                                                                        |                                                  |                                                                                       |                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación) | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                  |                                                  |                                                                                       |                                                  | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                   |                                                  |                                                                                       |                                                  | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                      |                                                  |                                                                                       |                                                  |
|                                                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI) |                                                  | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINI |                                                  |
|                                                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  | Importe en libros bruto                                                |                                                  | Importe en libros bruto                                                               |                                                  |
|                                                                                  | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCM) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                         | Del cual: medioambiental mente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                        | Del cual: medioambiental mente sostenibles (WTR) |
| 7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil   | 481                                                                    | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 8020 - Servicios de sistemas de seguridad                                        | 5.706                                                                  | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| 9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía                                           | 967.889                                                                | 827.406                                          | n.a                                                                                   | n.a                                              | 356                                                                    | 355                                              | n.a                                                                                   | n.a                                              | 0                                                                      | 0                                                | n.a                                                                                   | n.a                                              |
| TOTAL                                                                            | 4.059.840                                                              | 3.598.477                                        | n.a                                                                                   | n.a                                              | 91.873                                                                 | 87.041                                           | n.a                                                                                   | n.a                                              | 4.907                                                                  | 3590                                             | n.a                                                                                   | n.a                                              |

| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)    | CAPEX_GAR002 Información por sector                                     |                                                     |                                                                                        |                                                     |                                                                         |                                                     |                                                                                        |                                                    |                                                                         |                                                     |                                                                                        |                                                     |                                                                         |                                                     |                                                                                        |                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|                                                                                     | Economía circular (CE)                                                  |                                                     |                                                                                        |                                                     | Contaminación (PPC)                                                     |                                                     |                                                                                        |                                                    | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                       |                                                     |                                                                                        |                                                     | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                   |                                                     |                                                                                        |                                                     |
|                                                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                    | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                     |
|                                                                                     | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                    | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                     |
|                                                                                     | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (WTR) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CE) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (WTR) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (WTR) |
| 1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 50                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.                         | 3.611                                                                   | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 4.485                                                                   | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 1399 - Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.                             | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 1413 - Confección de otras prendas de vestir exteriores                             | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 48                                                                      | 20                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 1711 - Fabricación de pasta papelera                                                | 7.924                                                                   | 66                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 42                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 20.047                                                                  | 12.147                                              | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2011 - Fabricación de gases industriales                                            | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 1.311                                                                   | 1.041                                               | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica                   | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 9                                                                       | 7                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas                                  | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 17.207                                                                  | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 21.567                                                                  | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2219 - Fabricación de otros productos de caucho                                     | 5                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 401                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2229 - Fabricación de otros productos de plástico                                   | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 193                                                                     | 193                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2313 - Fabricación de vidrio hueco                                                  | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones          | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 134.996                                                                 | 129.058                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero   | 89                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 1.552                                                                   | 1.467                                               | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2442 - Producción de aluminio                                                       | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 987                                                                     | 987                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2451 - Fundición de hierro                                                          | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2454 - Fundición de otros metales no férreos                                        | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 797                                                                     | 797                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes                       | 1                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 19                                                                      | 10                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2530 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 46                                                                      | 6                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos             | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 911                                                                     | 904                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros                                   | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 112                                                                     | 112                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2573 - Fabricación de herramientas                                                  | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 2                                                                       | 1                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.                            | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 1                                                                       | 1                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos             | 98                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 10.354                                                                  | 2.803                                               | n.a                                                                                    | n.a                                                 |

| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)     | CAPEX_GAR002 Información por sector                                     |                                                     |                                                                                        |                                                     |                                                                         |                                                     |                                                                                        |                                                    |                                                                         |                                                     |                                                                                        |                                                     |                                                                         |                                                     |                                                                                        |                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|                                                                                      | Economía circular (CE)                                                  |                                                     |                                                                                        |                                                     | Contaminación (PPC)                                                     |                                                     |                                                                                        |                                                    | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                       |                                                     |                                                                                        |                                                     | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                   |                                                     |                                                                                        |                                                     |
|                                                                                      | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                    | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                     |
|                                                                                      | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                    | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                     |
|                                                                                      | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (WTR) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CE) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (WTR) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (WTR) |
| 2751 - Fabricación de electrodomésticos                                              | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 17                                                                      | 17                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión       | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 35                                                                      | 35                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta                                     | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 45                                                                      | 25                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2910 - Fabricación de vehículos de motor                                             | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 52.436                                                                  | 16.653                                              | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 57.474                                                                  | 49.980                                              | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 182                                                                     | 120                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario                             | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 244.716                                                                 | 210.211                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria                           | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 20.488                                                                  | 300                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3299 - Otras industrias manufactureras n.c.o.p.                                      | 3                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 10                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3312 - Reparación de maquinaria                                                      | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3320 - Instalación de máquinas y equipos industriales                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3511 - Producción de electricidad                                                    | 267                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 129.042                                                                 | 128.326                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3512 - Transporte de energía eléctrica                                               | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 47.171                                                                  | 46.888                                              | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3513 - Distribución de energía eléctrica                                             | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 1.447.818                                                               | 1.415.077                                           | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3522 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos                             | 20                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 194.194                                                                 | 177.609                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3600 - Captación, depuración y distribución de agua                                  | 318                                                                     | 195                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 465                                                                     | 60                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                | 405                                                                     | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 84.267                                                                  | 57.548                                              | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3811 - Recogida de residuos no peligrosos                                            | 58                                                                      | 40                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 95                                                                      | 12                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                | 82                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 14.863                                                                  | 9.533                                               | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3832 - Valorización de materiales ya clasificados                                    | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 2.109                                                                   | 1.675                                               | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 3900 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos      | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 24                                                                      | 22                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4110 - Promoción inmobiliaria                                                        | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 14.485                                                                  | 611                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales                    | 34                                                                      | 3                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 818                                                                     | 419                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4211 - Construcción de carreteras y autopistas                                       | 101                                                                     | 1                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 25.575                                                                  | 18.881                                              | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4212 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas                     | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 58                                                                      | 39                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4221 - Construcción de redes para fluidos                                            | 1                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 29                                                                      | 15                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 |

| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)                     | CAPEX_GAR002 Información por sector                                     |                                                     |                                                                                        |                                                     |                                                                         |                                                     |                                                                                        |                                                    |                                                                         |                                                     |                                                                                        |                                                     |                                                                         |                                                     |                                                                                        |                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|                                                                                                      | Economía circular (CE)                                                  |                                                     |                                                                                        |                                                     | Contaminación (PPC)                                                     |                                                     |                                                                                        |                                                    | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                       |                                                     |                                                                                        |                                                     | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                   |                                                     |                                                                                        |                                                     |
|                                                                                                      | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                    | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                     | Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINIF) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINIF |                                                     |
|                                                                                                      | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                    | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                     | Importe en libros bruto                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                                |                                                     |
|                                                                                                      | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (WTR) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CE) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (WTR) | Miles de euros                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                         | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (WTR) |
| 4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones                                      | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 6                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 22.328                                                                  | 18.683                                              | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.                                  | 82                                                                      | 1                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 12.176                                                                  | 3.286                                               | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4321 - Instalaciones eléctricas                                                                      | 995                                                                     | 93                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 10                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 23.944                                                                  | 12.278                                              | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado                     | 10                                                                      | 1                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 229                                                                     | 117                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.                                      | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4632 - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos                                           | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 5                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4643 - Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos                                           | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 1                                                                       | 1                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4651 - Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos            | 1                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 1.379                                                                   | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4672 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos                                        | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 5                                                                       | 2                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4690 - Comercio al por mayor no especializado                                                        | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 1                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim | 8                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 6.697                                                                   | 1.826                                               | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados                              | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 6.443                                                                   | 878                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados       | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 167                                                                     | 82                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 214                                                                     | 64                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril                                           | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 245.769                                                                 | 217.800                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 5110 - Transporte aéreo de pasajeros                                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 1                                                                       | 1                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 5221 - Actividades anexas al transporte terrestre                                                    | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 84.247                                                                  | 84.247                                              | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 5223 - Actividades anexas al transporte aéreo                                                        | 32.715                                                                  | 34                                                  | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 151.600                                                                 | 105.025                                             | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 5229 - Otras actividades anexas al transporte                                                        | 23.217                                                                  | 7.180                                               | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 130                                                                     | 130                                                 | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 32.342                                                                  | 8.299                                               | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 5510 - Hoteles y alojamientos similares                                                              | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 47.858                                                                  | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 48.130                                                                  | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |
| 5829 - Edición de otros programas informáticos                                                       | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 | 0                                                                       | 0                                                   | n.a                                                                                    | n.a                                                 |

| Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)                      | CAPEX_GAR002 Información por sector                                        |                                                     |                                                                                         |                                                     |                                                                            |                                                     |                                                                                         |                                                    |                                                                            |                                                     |                                                                                         |                                                     |                                                                            |                                                     |                                                                                         |                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Economía circular (CE)                                                     |                                                     |                                                                                         |                                                     | Contaminación (PPC)                                                        |                                                     |                                                                                         |                                                    | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                          |                                                     |                                                                                         |                                                     | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                      |                                                     |                                                                                         |                                                     |
|                                                                                                       | Sociedades No Financieras ( sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN ) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN |                                                     | Sociedades No Financieras ( sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN ) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN |                                                    | Sociedades No Financieras ( sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN ) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN |                                                     | Sociedades No Financieras ( sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN ) |                                                     | Pymes y otras Sociedades No Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DINFIN |                                                     |
|                                                                                                       | Importe en libros bruto                                                    |                                                     | Importe en libros bruto                                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                    |                                                     | Importe en libros bruto                                                                 |                                                    | Importe en libros bruto                                                    |                                                     | Importe en libros bruto                                                                 |                                                     | Importe en libros bruto                                                    |                                                     | Importe en libros bruto                                                                 |                                                     |
|                                                                                                       | Miles de euros                                                             | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (WTR) | Miles de euros                                                             | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CE) | Miles de euros                                                             | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (WTR) | Miles de euros                                                             | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (CCA) | Miles de euros                                                                          | Del cual: medioambiente ntalmente sostenibles (WTR) |
| 6020 - Actividades de programación y emisión de televisión                                            | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 197                                                                        | 1                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 6110 - Telecomunicaciones por cable                                                                   | 37.677                                                                     | 33.384                                              | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 45.784                                                                     | 35.292                                              | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 6120 - Telecomunicaciones inalámbricas                                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 6.373                                                                      | 957                                                 | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones                                                        | 1.366                                                                      | 1.165                                               | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 21                                                                         | 21                                                  | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 1.590                                                                      | 1.284                                               | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 6201 - Actividades de programación informática                                                        | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 6202 - Actividades de consultoría informática                                                         | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática            | 8.514                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 21.754                                                                     | 12.583                                              | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia                                          | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 3                                                                          | 1                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia                                             | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 114.532                                                                    | 111.588                                             | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 7111 - Servicios técnicos de arquitectura                                                             | 12                                                                         | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 4.803                                                                      | 4.771                                               | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico | 8.330                                                                      | 8.010                                               | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 145                                                                        | 145                                                 | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 9.608                                                                      | 9.259                                               | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas                  | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 32                                                                         | 18                                                  | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.                               | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 13                                                                         | 4                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 7711 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros                                           | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 2                                                                          | 1                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil                        | 551                                                                        | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 1.032                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 8020 - Servicios de sistemas de seguridad                                                             | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 5.706                                                                      | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| 9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía                                                                | 482                                                                        | 46                                                  | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 1                                                                          | 1                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                | 0                                                                          | 0                                                   | n.a                                                                                     | n.a                                                 | 968.728                                                                    | 827.809                                             | n.a                                                                                     | n.a                                                 |
| <b>TOTAL</b>                                                                                          | <b>126.490</b>                                                             | <b>50.221</b>                                       | <b>n.a</b>                                                                              | <b>n.a</b>                                          | <b>18.062</b>                                                              | <b>368</b>                                          | <b>n.a</b>                                                                              | <b>n.a</b>                                         | <b>48.404</b>                                                              | <b>0</b>                                            | <b>n.a</b>                                                                              | <b>n.a</b>                                          | <b>4.349.575</b>                                                           | <b>3.739.697</b>                                    | <b>n.a</b>                                                                              | <b>n.a</b>                                          |

## 11.CAPEX\_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock

| CAPEX_GAR003 STOCK CAPEX                                                                                                                               |                                                        |                                                                                |                                      |                              |              |                                                        |                                                                                |                                      |                              |                                                        |                                                                                |                                      |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                                 | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                  |                                                                                |                                      |                              |              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                   |                                                                                |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                      |                                                                                |                                      |                              |
|                                                                                                                                                        | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                                                                |                                      |                              |              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                                                                |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                                                                |                                      |                              |
|                                                                                                                                                        |                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |              |                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |
|                                                                                                                                                        |                                                        |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición |              |                                                        |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                        |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| <b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>                                                                            |                                                        |                                                                                |                                      |                              |              |                                                        |                                                                                |                                      |                              |                                                        |                                                                                |                                      |                              |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR    | 89,2                                                   | 17,9                                                                           | 8,82                                 | 0,34                         | 3,51         | 0,23                                                   | 0,22                                                                           | 0                                    | 0,01                         | 0,01                                                   | 0,01                                                                           | 0                                    | 0                            |
| <b>Sociedades Financieras</b>                                                                                                                          | <b>35,53</b>                                           | <b>2,96</b>                                                                    | <b>0</b>                             | <b>0,31</b>                  | <b>0,34</b>  | <b>0,1</b>                                             | <b>0,01</b>                                                                    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                   | 35,55                                                  | 2,97                                                                           | 0                                    | 0,31                         | 0,34         | 0,1                                                    | 0,01                                                                           | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 36,88                                                  | 3,33                                                                           | 0                                    | 0,25                         | 0,34         | 0,08                                                   | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 34,62                                                  | 2,71                                                                           | 0                                    | 0,35                         | 0,34         | 0,11                                                   | 0,01                                                                           | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Otras Sociedades Financieras                                                                                                                           | 0,35                                                   | 0,35                                                                           | 0                                    | 0,01                         | 0,15         | 4,66                                                   | 0,73                                                                           | 0                                    | 0,73                         | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                      | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                   | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                     | 0,35                                                   | 0,35                                                                           | 0                                    | 0,01                         | 0,15         | 4,66                                                   | 0,73                                                                           | 0                                    | 0,73                         | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0,39                                                   | 0,39                                                                           | 0                                    | 0,01                         | 0,14         | 2,78                                                   | 2,78                                                                           | 0                                    | 2,78                         | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0,35                                                   | 0,35                                                                           | 0                                    | 0,01                         | 0,15         | 4,66                                                   | 0,73                                                                           | 0                                    | 0,73                         | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| <b>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b> | <b>52,71</b>                                           | <b>46,72</b>                                                                   | <b>0</b>                             | <b>1,73</b>                  | <b>18,15</b> | <b>1,19</b>                                            | <b>1,13</b>                                                                    | <b>0</b>                             | <b>0,04</b>                  | <b>0,06</b>                                            | <b>0,05</b>                                                                    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 41,83                                                  | 35,58                                                                          | 0                                    | 2,29                         | 8,6          | 1,58                                                   | 1,5                                                                            | 0                                    | 0,05                         | 0,08                                                   | 0,06                                                                           | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 74,57                                                  | 34,49                                                                          | 0                                    | 0                            | 0,39         | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 86,87                                                  | 83,51                                                                          | 0                                    | 0                            | 50,11        | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| <b>Hogares</b>                                                                                                                                         | <b>100</b>                                             | <b>11,29</b>                                                                   | <b>11,29</b>                         | <b>0</b>                     | <b>0</b>     | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |

| CAPEX _GAR003 STOCK CAPEX                                                                                 |                                                        |                                                                                |                                      |                              |                              |                                                        |                                                                                |                                      |                              |                                                        |                                                                                |                                      |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                    | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                  |                                                                                |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                   |                                                                                |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                      |                                                                                |                                      |                              |
|                                                                                                           | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                                                                |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                                                                |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                                                                |                                      |                              |
|                                                                                                           |                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |                              |                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |
|                                                                                                           |                                                        |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                        |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                        |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales                                  | 100                                                    | 11,58                                                                          | 11,58                                | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                       | 100                                                    | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                 | 100                                                    | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| <b>Financiación de Administraciones Locales</b>                                                           | <b>100</b>                                             | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| Financiación para la vivienda                                                                             | 100                                                    | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Otra financiación de administraciones locales                                                             | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| <b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b> | <b>100</b>                                             | <b>3,98</b>                                                                    | <b>3,98</b>                          | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| <b>Total activos de la GAR</b>                                                                            | <b>60,4</b>                                            | <b>12,07</b>                                                                   | <b>5,95</b>                          | <b>0,23</b>                  | <b>2,36</b>                  | <b>0,16</b>                                            | <b>0,15</b>                                                                    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0,01</b>                                            | <b>0,01</b>                                                                    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |



| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                                 | CAPEX_GAR003 STOCK CAPEX                                                       |             |                                       |                            |                                                                                |          |                                       |                            |                                                                                |          |                                       |                            |                                                                           |                                                    |                         |                         |                                           |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|--------------|
|                                                                                                                                                        | Economía circular (CE)                                                         |             |                                       |                            | Contaminación (PPC)                                                            |          |                                       |                            | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |          |                                       |                            | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                                                    |                         |                         |                                           |              |
|                                                                                                                                                        | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |             |                                       |                            | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |          |                                       |                            | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |          |                                       |                            | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                         |                                           |              |
|                                                                                                                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |             |                                       |                            | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |          |                                       |                            | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |          |                                       |                            | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                         |                                           |              |
|                                                                                                                                                        |                                                                                |             | Del cual: destino de fondos conocidos | De los cuales: facilitados |                                                                                |          | Del cual: destino de fondos conocidos | De los cuales: facilitados |                                                                                |          | Del cual: destino de fondos conocidos | De los cuales: facilitados |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitados | Proporción del total de activos cubiertos |              |
| <b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>                                                                            |                                                                                |             |                                       |                            |                                                                                |          |                                       |                            |                                                                                |          |                                       |                            |                                                                           |                                                    |                         |                         |                                           |              |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR    | 0,32                                                                           | 0,13        | 0                                     | 0                          | 0,05                                                                           | 0        | 0                                     | 0                          | 0,12                                                                           | 0        | 0                                     | 0                          | 89,94                                                                     | 18,26                                              | 8,82                    | 0,34                    | 3,52                                      | 56,92        |
| <b>Sociedades Financieras</b>                                                                                                                          | <b>0,19</b>                                                                    | <b>0</b>    | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>0,01</b>                                                                    | <b>0</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>0,02</b>                                                                    | <b>0</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>35,85</b>                                                              | <b>2,97</b>                                        | <b>0</b>                | <b>0,31</b>             | <b>0,34</b>                               | <b>1,48</b>  |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                   | 0,19                                                                           | 0           | 0                                     | 0                          | 0,01                                                                           | 0        | 0                                     | 0                          | 0,03                                                                           | 0        | 0                                     | 0                          | 35,87                                                                     | 2,97                                               | 0                       | 0,31                    | 0,34                                      | 1,48         |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0,19                                                                           | 0           | 0                                     | 0                          | 0,02                                                                           | 0        | 0                                     | 0                          | 0,04                                                                           | 0        | 0                                     | 0                          | 37,21                                                                     | 3,34                                               | 0                       | 0,25                    | 0,34                                      | 0,61         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0,18                                                                           | 0           | 0                                     | 0                          | 0,01                                                                           | 0        | 0                                     | 0                          | 0,02                                                                           | 0        | 0                                     | 0                          | 34,94                                                                     | 2,72                                               | 0                       | 0,35                    | 0,34                                      | 0,87         |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0            |
| Otras Sociedades Financieras                                                                                                                           | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 5,01                                                                      | 1,08                                               | 0                       | 0,01                    | 0,88                                      | 0            |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                      | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0            |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                   | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0            |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                     | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 5,01                                                                      | 1,08                                               | 0                       | 0,01                    | 0,88                                      | 0            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 3,17                                                                      | 3,17                                               | 0                       | 0,01                    | 2,92                                      | 0            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 5,01                                                                      | 1,08                                               | 0                       | 0,01                    | 0,88                                      | 0            |
| <b>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b> | <b>1,64</b>                                                                    | <b>0,65</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>0,23</b>                                                                    | <b>0</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>0,63</b>                                                                    | <b>0</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>56,47</b>                                                              | <b>48,55</b>                                       | <b>0</b>                | <b>1,73</b>             | <b>18,19</b>                              | <b>10,98</b> |

| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                    | CAPEX_GAR003 STOCK CAPEX                                                       |             |                                       |                            |                                                                                |          |                                       |                            |                                                                                |          |                                       |                            |                                                                           |                                                    |                         |                         |                                           |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|--------------|
|                                                                                                           | Economía circular (CE)                                                         |             |                                       |                            | Contaminación (PPC)                                                            |          |                                       |                            | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |          |                                       |                            | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                                                    |                         |                         |                                           |              |
|                                                                                                           | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |             |                                       |                            | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |          |                                       |                            | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |          |                                       |                            | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                         |                                           |              |
|                                                                                                           | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |             |                                       |                            | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |          |                                       |                            | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |          |                                       |                            | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                         |                                           |              |
|                                                                                                           |                                                                                |             | Del cual: destino de fondos conocidos | De los cuales: facilitados |                                                                                |          | Del cual: destino de fondos conocidos | De los cuales: facilitados |                                                                                |          | Del cual: destino de fondos conocidos | De los cuales: facilitados |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitados | Proporción del total de activos cubiertos |              |
| Préstamos y anticipos                                                                                     | 2,15                                                                           | 0,86        | 0                                     | 0                          | 0,31                                                                           | 0,01     | 0                                     | 0                          | 0,83                                                                           | 0        | 0                                     | 0                          | 46,78                                                                     | 38,01                                              | 0                       | 2,29                    | 8,65                                      | 8,29         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                         | 1,3                                                                            | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 75,87                                                                     | 34,49                                              | 0                       | 0                       | 0,39                                      | 0,13         |
| Instrumentos de capital                                                                                   | 0,02                                                                           | 0           | 0                                     | 0                          | 0,01                                                                           | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 86,9                                                                      | 83,51                                              | 0                       | 0                       | 50,11                                     | 2,55         |
| <b>Hogares</b>                                                                                            | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>    | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>100</b>                                                                | <b>11,29</b>                                       | <b>11,29</b>            | <b>0</b>                | <b>0</b>                                  | <b>44,46</b> |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales                                  | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 100                                                                       | 11,58                                              | 11,58                   | 0                       | 0                                         | 43,33        |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                       | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 100                                                                       | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0,66         |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                 | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 100                                                                       | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0,46         |
| <b>Financiación de Administraciones Locales</b>                                                           | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>    | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>100</b>                                                                | <b>0</b>                                           | <b>0</b>                | <b>0</b>                | <b>0</b>                                  | <b>0</b>     |
| Financiación para la vivienda                                                                             | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 100                                                                       | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0            |
| Otra financiación de administraciones locales                                                             | 0                                                                              | 0           | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                              | 0        | 0                                     | 0                          | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                       | 0                                         | 0            |
| <b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b> | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>    | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>100</b>                                                                | <b>3,98</b>                                        | <b>3,98</b>             | <b>0</b>                | <b>0</b>                                  | <b>0,26</b>  |
| <b>Total activos de la GAR</b>                                                                            | <b>0,22</b>                                                                    | <b>0,08</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>0,03</b>                                                                    | <b>0</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>0,08</b>                                                                    | <b>0</b> | <b>0</b>                              | <b>0</b>                   | <b>60,89</b>                                                              | <b>12,31</b>                                       | <b>5,95</b>             | <b>0,23</b>             | <b>2,37</b>                               | <b>84,49</b> |

## 12.CAPEX\_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1

| CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1                                                                   |                                                                                |              |                                      |                              |                              |                                                                                |             |                                      |                              |                                                                                |          |                                      |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------|------------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                                 | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |              |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |             |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |          |                                      |                              |
|                                                                                                                                                        | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |              |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |             |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |          |                                      |                              |
|                                                                                                                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |              |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |             |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |          |                                      |                              |
|                                                                                                                                                        |                                                                                |              | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |             | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |          | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| <b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>                                                                            |                                                                                |              |                                      |                              |                              |                                                                                |             |                                      |                              |                                                                                |          |                                      |                              |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR    | 89,49                                                                          | 14,21        | 7,61                                 | 0,33                         | 2,8                          | 0,28                                                                           | 0,2         | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| <b>Sociedades Financieras</b>                                                                                                                          | <b>35,51</b>                                                                   | <b>2,09</b>  | <b>0</b>                             | <b>0,37</b>                  | <b>0,33</b>                  | <b>0,11</b>                                                                    | <b>0,03</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                   | 35,54                                                                          | 2,09         | 0                                    | 0,37                         | 0,33                         | 0,11                                                                           | 0,03        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 35,66                                                                          | 2,05         | 0                                    | 0,48                         | 0,34                         | 0,15                                                                           | 0,05        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 35,46                                                                          | 2,12         | 0                                    | 0,29                         | 0,32                         | 0,08                                                                           | 0,02        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| <b>Otras Sociedades Financieras</b>                                                                                                                    | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>     | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>2,49</b>                                                                    | <b>2,32</b> | <b>0</b>                             | <b>2,32</b>                  | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                      | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                   | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                     | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 2,49                                                                           | 2,32        | 0                                    | 2,32                         | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0,37                                                                           | 0,37         | 0                                    | 0,01                         | 0,1                          | 28,17                                                                          | 1,96        | 0                                    | 1,95                         | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 2,49                                                                           | 2,32        | 0                                    | 2,32                         | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| <b>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b> | <b>52,52</b>                                                                   | <b>37,37</b> | <b>0</b>                             | <b>1,81</b>                  | <b>15,96</b>                 | <b>1,6</b>                                                                     | <b>1,14</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0,02</b>                                                                    | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 41,04                                                                          | 22,38        | 0                                    | 2,48                         | 7,35                         | 2,18                                                                           | 1,56        | 0                                    | 0                            | 0,02                                                                           | 0        | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 46,79                                                                          | 3,94         | 0                                    | 0                            | 3,42                         | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 85,72                                                                          | 82,25        | 0                                    | 0,01                         | 41,35                        | 0,01                                                                           | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| <b>Hogares</b>                                                                                                                                         | <b>100</b>                                                                     | <b>9,63</b>  | <b>9,63</b>                          | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |

| CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1               |                                                                                |             |                                      |                              |                              |                                                                                |             |                                      |                              |                                                                                |          |                                      |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------|------------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                             | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |             |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |             |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |          |                                      |                              |
|                                                                                                    | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |             |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |             |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |          |                                      |                              |
|                                                                                                    | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |             |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |             |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |          |                                      |                              |
|                                                                                                    |                                                                                |             | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |             | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |          | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales                           | 100                                                                            | 9,88        | 9,88                                 | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                | 100                                                                            | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                          | 100                                                                            | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| <b>Financiación de Administraciones Locales</b>                                                    | <b>100</b>                                                                     | <b>0</b>    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| Financiación para la vivienda                                                                      | 100                                                                            | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Otra financiación de administraciones locales                                                      | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales | 100                                                                            | 5,27        | 5,27                                 | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| <b>Total activos de la GAR</b>                                                                     | <b>61,01</b>                                                                   | <b>9,64</b> | <b>5,18</b>                          | <b>0,22</b>                  | <b>1,89</b>                  | <b>0,19</b>                                                                    | <b>0,14</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |

| CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1                                                                |                                                                                |   |                              |   |                                                                                |   |                              |   |                                                                                |   |                              |   |                                                                           |       |                         |      |                           |       |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------|---|------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------|---|------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------|------|---------------------------|-------|-------------------------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                              | Economía circular (CE)                                                         |   |                              |   | Contaminación (PPC)                                                            |   |                              |   | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                              |   | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |       |                         |      |                           |       |                                           |
|                                                                                                                                                     | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                              |   | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                              |   | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                              |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |       |                         |      |                           |       |                                           |
|                                                                                                                                                     | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                              |   | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                              |   | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                              |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |       |                         |      |                           |       | Proporción del total de activos cubiertos |
|                                                                                                                                                     | Del cual: destino de fondos conocido                                           |   | De los cuales: facilitadores |   | Del cual: destino de fondos conocido                                           |   | De los cuales: facilitadores |   | Del cual: destino de fondos conocido                                           |   | De los cuales: facilitadores |   | Del cual: declaración sobre uso de los fondos                             |       | Del cual: de transición |      | De la cual: facilitadores |       |                                           |
| GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador                                                                                |                                                                                |   |                              |   |                                                                                |   |                              |   |                                                                                |   |                              |   |                                                                           |       |                         |      |                           |       |                                           |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR | 0,25                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0,14                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 90,17                                                                     | 14,41 | 7,61                    | 0,33 | 2,8                       | 55,87 |                                           |
| Sociedades Financieras                                                                                                                              | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 35,62                                                                     | 2,12  | 0                       | 0,37 | 0,33                      | 1,93  |                                           |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 35,65                                                                     | 2,12  | 0                       | 0,37 | 0,33                      | 1,92  |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 35,81                                                                     | 2,09  | 0                       | 0,48 | 0,34                      | 0,79  |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 35,54                                                                     | 2,14  | 0                       | 0,29 | 0,32                      | 1,13  |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                       | 0    | 0                         | 0     |                                           |
| Otras Sociedades Financieras                                                                                                                        | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 2,49                                                                      | 2,32  | 0                       | 0    | 2,32                      | 0     |                                           |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                   | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                       | 0    | 0                         | 0     |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                       | 0    | 0                         | 0     |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                       | 0    | 0                         | 0     |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                       | 0    | 0                         | 0     |                                           |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                       | 0    | 0                         | 0     |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                       | 0    | 0                         | 0     |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                       | 0    | 0                         | 0     |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                       | 0    | 0                         | 0     |                                           |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                  | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 2,49                                                                      | 2,32  | 0                       | 0    | 2,32                      | 0     |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 28,54                                                                     | 2,33  | 0                       | 0,01 | 2,06                      | 0     |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                       | 0    | 0                         | 0     |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 2,49                                                                      | 2,32  | 0                       | 0    | 2,32                      | 0     |                                           |
| Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)     | 1,42                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 0,01                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 0,8                                                                            | 0 | 0                            | 0 | 56,36                                                                     | 38,51 | 0                       | 1,81 | 15,96                     | 9,75  |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 1,93                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 0,01                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 1,09                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 46,27                                                                     | 23,95 | 0                       | 2,48 | 7,35                      | 7,12  |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0,74                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 47,54                                                                     | 3,94  | 0                       | 0    | 3,42                      | 0,14  |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0,01                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 0,01                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 85,76                                                                     | 82,25 | 0                       | 0,01 | 41,35                     | 2,49  |                                           |
| Hogares                                                                                                                                             | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 100                                                                       | 9,63  | 9,63                    | 0    | 0                         | 44,19 |                                           |

| CAPEX_GAR003 Indicador clave de rendimiento de la ratio GAR en términos de stock T-1               |                                                                                |   |                              |   |                                                                                |   |                              |   |                                                                                |   |                              |   |                                                                           |      |                                                    |      |                         |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------|---|------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------|---|------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------|------|-------------------------|-------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                             | Economía circular (CE)                                                         |   |                              |   | Contaminación (PPC)                                                            |   |                              |   | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                              |   | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |      |                                                    |      |                         |       |
|                                                                                                    | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                              |   | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                              |   | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                              |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |      |                                                    |      |                         |       |
|                                                                                                    | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                              |   | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                              |   | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                              |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |      |                                                    |      |                         |       |
|                                                                                                    | Del cual: destino de fondos conocido                                           |   | De los cuales: facilitadores |   | Del cual: destino de fondos conocido                                           |   | De los cuales: facilitadores |   | Del cual: destino de fondos conocido                                           |   | De los cuales: facilitadores |   |                                                                           |      | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos |      | Del cual: de transición |       |
|                                                                                                    |                                                                                |   |                              |   |                                                                                |   |                              |   |                                                                                |   |                              |   |                                                                           |      |                                                    |      |                         |       |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales                           | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 100                                                                       | 9,88 | 9,88                                               | 0    | 0                       | 43,06 |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 100                                                                       | 0    | 0                                                  | 0    | 0                       | 0,69  |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                          | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 100                                                                       | 0    | 0                                                  | 0    | 0                       | 0,44  |
| Financiación de Administraciones Locales                                                           | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 100                                                                       | 0    | 0                                                  | 0    | 0                       | 0     |
| Financiación para la vivienda                                                                      | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 100                                                                       | 0    | 0                                                  | 0    | 0                       | 0     |
| Otra financiación de administraciones locales                                                      | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0    | 0                                                  | 0    | 0                       | 0     |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 100                                                                       | 5,27 | 5,27                                               | 0    | 0                       | 0,32  |
| Total activos de la GAR                                                                            | 0,17                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0,09                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 61,47                                                                     | 9,78 | 5,18                                               | 0,22 | 1,89                    | 82,47 |

## 13.CAPEX\_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock

| CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock |                                                                                |      |                                      |                              |                              |                                                                                |      |                                      |                              |                                                                                |      |                                      |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)           | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |      |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |      |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |      |                                      |                              |
|                                                                                  | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              |
|                                                                                  | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              |
|                                                                                  |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| Garantías financieras (FinGuar KPI)                                              | 19,67                                                                          | 2,82 | 0                                    | 0,07                         | 0,6                          | 0,03                                                                           | 0,01 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| Activos gestionados (AuM KPI)                                                    | 11,14                                                                          | 5,27 | 1,21                                 | 0,33                         | 2,72                         | 1,62                                                                           | 0,07 | 0,01                                 | 0,03                         | 0,07                                                                           | 0,05 | 0                                    | 0                            |

| CAPEX_GAR005.1 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock |                                                                                |      |                                      |                              |                                                                                |      |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |      |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)           | Economía circular (CE)                                                         |      |                                      |                              | Contaminación (PPC)                                                            |      |                                      |                              | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                                      |                              | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                                                    |                         |                           |      |
|                                                                                  | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                           |      |
|                                                                                  | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                           |      |
|                                                                                  |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |      |
| Garantías financieras (FinGuar KPI)                                              | 0,02                                                                           | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0,01                                                                           | 0 | 0                                    | 0                            | 19,75                                                                     | 2,84                                               | 0                       | 0,07                      | 0,6  |
| Activos gestionados (AuM KPI)                                                    | 1,04                                                                           | 0,16 | 0,01                                 | 0,1                          | 0,76                                                                           | 0,02 | 0                                    | 0                            | 0,01                                                                           | 0 | 0                                    | 0                            | 14,64                                                                     | 5,57                                               | 1,23                    | 0,33                      | 2,86 |

Los activos elegibles tomados en consideración por el Grupo Kutxabank están compuestos en su mayor parte (alrededor de un 85%) por préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda, dado que éste es el negocio principal y se ha estimado, en base a los criterios más adelante explicados, que el 100% de la exposición es elegible.

Por otro lado, atendiendo a la normativa, no se han considerado elegibles las exposiciones a sociedades financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo a los art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Por tanto, se ha de tener en cuenta que puede haber exposiciones potencialmente elegibles y alineadas con la taxonomía que, aun computando en el denominador, no se han tenido en cuenta en el numerador. Concretamente, en el caso de Kutxabank así ocurre con la mayor parte de la financiación destinada a la promoción de viviendas nuevas, cuyos titulares, en general, son contrapartes no sujetas.

El **perímetro de los activos** considerado se corresponde con el de la normativa FINREP y, por tanto, responde a un perímetro consolidado reservado.

Respecto al contenido de la Tabla 1, “GAR001.Activos para el cálculo del GAR”, en relación con las exposiciones de sociedades no financieras y sociedades financieras, teniendo en cuenta que se informan de forma separada las que se corresponden con empresas sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE (incluidas en el numerador y denominador del GAR) y las que se corresponden con empresas no sujetas (incluidas solamente en el denominador del GAR), se subraya que, tal y como establece la normativa, la identificación de estas compañías sujetas se ha realizado sobre la base de **“las grandes empresas que sean entidades de interés público que, en sus fechas de cierre de balance superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio”** según lo indicado en los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Se han incluido, asimismo, las filiales de las empresas que cumplen estos requisitos (número de empleados mayor de 500, gran empresa según art 3.4 de la Directiva 2013/34/UE y entidad de interés público, según el artículo 2 de esta misma Directiva) y que se incluyen en el perímetro de consolidación de sus matrices.

La cartera minorista incluida en la fila denominada “Hogares”, recoge la suma de exposiciones de este tipo de contrapartes consideradas en el numerador del GAR y que se detallan en las celdas inferiores (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles). El resto de exposiciones minoristas se incluyen, por exclusión, en la rúbrica “otros activos”.

En relación con las rúbricas vinculadas con las contrapartes de Administraciones Locales, incluidas en las filas denominadas “Financiación de Administraciones Locales y “Otra Financiación de Administraciones Locales”, respectivamente, se ha seguido la metodología prevista en el apartado 1.2.1.4 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178. En concreto, de cara al cálculo del GAR, propone separar la financiación de viviendas públicas, otra financiación con fin conocido y el resto de financiación. En este sentido, en la fila “Financiación de Administraciones Locales” se recogen las exposiciones cuya finalidad sea la financiación de viviendas públicas, en la fila “Otra Financiación de Administraciones Locales” otra financiación finalista con finalidad diferente a la financiación de vivienda pública, y en la fila de “Otros Activos”, el resto de saldos.

Respecto a las “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales”, conforme al contenido del apartado correspondiente a esta partida en el Anexo V mencionado y a la normativa de referencia del Anexo I del Reglamento sobre la Taxonomía (sección 7.7 Adquisición y propiedad de edificios), se incluyen las garantías inmobiliarias residenciales y comerciales recuperadas mantenidas para la venta, en situación de obra terminada o en curso, excluyéndose los suelos adjudicados presentes en esta cartera.

En la partida de “Derivados” se incluyen los derivados de cobertura, recogiendo en la Cartera de Negociación los derivados que tengan esta naturaleza.

La rúbrica “Emisores soberanos” recoge la suma de las exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales, en coherencia con lo recogido en el artículo 7.1 del Reglamento 2021/2178. Por



su parte, en las “Exposiciones frente a Bancos Centrales” se han imputado los depósitos a la vista frente a esta contraparte. En la rúbrica “Otros Activos” se incluyen el resto de saldos no imputados en el resto de partidas, de tal modo que la suma de todas ellas asciende al total de activos de la Entidad consignados en “Activos Totales”.

**A continuación, se detalla, por cartera, la metodología empleada para identificar los saldos elegibles y alineados correspondientes a las exposiciones de Kutxabank**, considerándose como elegibles aquellos saldos vinculados con actividades incluidas en la Regulación sobre Taxonomía de la UE, y como alineadas, las exposiciones que ya cumplen con los requisitos marcados por esta normativa para ser consideradas como medioambientalmente sostenibles:

1. En “Hogares”: respecto a las exposiciones minoristas consideradas en el numerador del GAR (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles) y en la medida en que el apartado 1.2.1.3 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178 establece como referencia, para el total de las mismas, criterios técnicos de selección contenidos en el Anexo I del Acto Delegado Climático (Reglamento Delegado 2021/2139) relativos al objetivo de mitigación, se concluye que el 100% de los activos son elegibles.

En el caso de los préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, los requisitos de alineación utilizados como referencia en este informe se recogen en el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático, “Adquisición y propiedad de edificios”. Tal y como aquí se indica, la Entidad ha diferenciado dentro de su cartera hipotecaria residencial las garantías inmobiliarias construidas antes del 01/01/2021 y aquellas con posterioridad a esa fecha.

Para estas últimas se han aplicado los umbrales de consumo de energía previstos como límite sobre el dato de consumo capturado de los Certificados de Eficiencia Energética de los inmuebles, identificándose como alineado toda garantía por debajo de ese umbral.

Para las construcciones anteriores al 01/01/2021, la Entidad se ha acogido a la alternativa que permite la normativa de identificar como alineadas “los edificios que forman parte del 15 % de los edificios más energéticamente eficientes del parque inmobiliario nacional o regional en términos de demanda de energía primaria (PED, por sus siglas en inglés) operativa. Esto se demuestra con pruebas adecuadas, comparando al menos la eficiencia del bien pertinente con la eficiencia del parque inmobiliario nacional o regional construido antes del 31 de diciembre de 2020 y estableciendo una diferencia al menos entre edificios residenciales y no residenciales”.

De este modo, se ha utilizado una fuente pública para calcular ese 15% más eficiente como es el informe “Estado de la Certificación Energética de los Edificios” publicado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en su última versión correspondiente al ejercicio 2021. La estadística recogida en este informe, prácticamente concentrada en su totalidad en vivienda residencial, aporta los datos necesarios para calcular tanto a nivel nacional como autonómico o regional la distribución de letras de los CEE registrados. En base a la misma, y teniendo en cuenta solamente las letras que por completo se puedan imputar al 15%, se ha estimado dentro del mismo las letras de consumo de energía A, B y C a nivel nacional así como las D en las Comunidades Autónomas en las que así resultaba (Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura, Murcia, Euskadi, Valencia y Cantabria).

Adicionalmente, y de cara a considerar la remisión al Apéndice A que hace el apartado 7.7 del Anexo I de Mitigación del Reglamento sobre Taxonomía, en el apartado “No causar un perjuicio significativo” sobre el objetivo de adaptación, se han excluido de los inmuebles alineados aquellos que, conforme a la metodología interna aplicada en el marco de la medición de riesgos climáticos de Kutxabank, se han identificado como inmuebles con riesgo físico significativo, dado que no ha sido posible verificar caso por caso si se han empleado las medidas de adaptación preventivas correspondientes. Procede señalar que este criterio se ha modificado respecto al ejercicio anterior, en el que no se realizó ninguna exclusión por este motivo, ya que se considera que, en el caso de

España, el cumplimiento de la normativa recogida en el Código Técnico de Edificación vigente para la actividad de construcción garantiza ya los requisitos generales de adaptación recogidos en el Apéndice A de la normativa. No obstante, de cara a cumplir con rigurosidad los criterios especificados y en la medida, como ya se ha mencionado, que no es viable una verificación ad-hoc en cada operación, se procede a aplicar la exclusión indicada.

Por último, se advierte, según se ha indicado anteriormente, tal y como se ha establecido por la normativa, que **solamente se han considerado como alineados aquellos inmuebles vinculados a Certificados de Eficiencia Energética reales** (excluyendo tanto estimados como inferidos).

Respecto a los préstamos para renovación de edificios/viviendas, la Entidad ha optado, también un enfoque prudente y no ha imputado saldos alineados, igual que hizo en años anteriores. No se dispone todavía de la información suficiente que permita verificar los requisitos recogidos en los apartados 7.2 a 7.6 del Anexo I de Mitigación del Acto Delegado Climático. Kutxabank ha dirigido financiación de consumo dirigida a mejorar la eficiencia energética de las viviendas; ahora bien, aún no es trazable el cumplimiento de los criterios taxonómicos establecidos. Se está trabajando en la captura de la información necesaria para ello, con el objetivo de asegurar la identificación inequívoca de la alineación de estos saldos.

En cuanto a los préstamos para la adquisición de automóviles, en el presente ejercicio no se reportan saldos alineados dado que debido a la complejidad técnica de los requisitos exigidos en relación con el apartado “No causar un perjuicio significativo” se ha considerado por ahora no viable por ahora la realización de esta verificación en el ámbito de operaciones correspondientes a Hogares.

2. En sociedades no financieras sujetas a divulgar información no financiera, se ha dado un tratamiento diferenciado según lo que indica la normativa, para, por un lado, los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos no conocido y los instrumentos de patrimonio y, por otro lado, para los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocido:
  - En el primer bloque, se han recopilado los indicadores de elegibilidad y de alineación reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos en su doble versión (Volumen de Negocio y CapEx).
  - En cuanto a los saldos identificados como elegibles en relación con los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocidos, no ha sido posible completar la revisión de las operaciones con fin conocido hasta el alineamiento. La normativa vigente exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial en el objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos, y del cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales. Por el momento y teniendo en cuenta el todavía insuficiente nivel de información con el que cuenta generalmente la contraparte y la complejidad técnica de la regulación, no ha sido viable para la Entidad la verificación completa de los requisitos normativos, por lo que, de nuevo por prudencia, se ha decidido no incluir todavía operaciones con fin conocido como alineadas y seguir trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de datos que permitan hacerlo en los siguientes ejercicios.
3. En Sociedades Financieras sujetas a divulgar información no financiera, se han recopilado los indicadores de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos correspondientes.
4. En “Financiación de Administraciones Locales”, en lo que se refiere a financiación de vivienda pública y “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales”: se siguen los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para la partida de Hogares de préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales.

Por otro lado, **en la Tabla GAR002 “Información del GAR por sector”** se desglosan, conforme al NACE de la contraparte, los saldos identificados como elegibles en la Tabla 1 en la partida de Sociedades No Financieras Sujetas a obligaciones de divulgación de información no financiera. Los saldos elegibles correspondientes a sectores NACE no incluidos en la Taxonomía de la UE se agrupan bajo la denominación de “9999-NACEs no incluidos en la taxonomía”. Una vez identificados los saldos elegibles, se hace lo mismo con los saldos alineados.

**En relación con el indicador clave de resultados relativo a las Exposiciones Fuera de Balance**, en la plantilla GAR005.1 “Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de stock” se recogen las ratios resultantes en relación con la cartera de saldos incluidos en la plantilla GAR001. Este indicador se divide en dos partidas:

- **Garantías Financieras:** incluyéndose aquellas identificadas como tales según criterio FINREP, cuyo activo subyacente sea un préstamo o anticipo o valores representativos de deuda, según lo indicado por la normativa.  
Sobre los saldos aquí imputados se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento previstos para las sociedades no financieras sujetas a divulgación.
- **Activos bajo Gestión:** incluyéndose fondos de inversión, planes de pensiones y carteras de gestión discrecional bajo gestión de la Entidad. La normativa prevista en el Anexo V del Reglamento 2021/2178 de Divulgación, para el cálculo de esta ratio, remite a la metodología prevista para los gestores de activos, de conformidad con el Anexo III de ese mismo Reglamento. De acuerdo a lo indicado en este Anexo, los saldos que debieran incluirse como denominador son “el valor de todos los activos gestionados, sin las exposiciones a que se refiere el artículo 7, apartado 1, del presente Reglamento, que resulte de las actividades de gestión de carteras tanto colectivas como individuales de los gestores de activos”. Las exposiciones excluidas referidas en el artículo 7.1 son las correspondientes a las Administraciones Públicas y Bancos Centrales, que, por tanto, se han detraído del total de activos gestionados, siendo el saldo resultante sobre el que se ha realizado el análisis de elegibilidad y alineamiento.

## 14.VOLUMEN DE NEGOCIO\_GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                                 | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |              |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |             |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |             |                                      |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------|------------------------------|
|                                                                                                                                                        | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |              |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |             |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |             |                                      |                              |
|                                                                                                                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |              |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |             |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |             |                                      |                              |
|                                                                                                                                                        |                                                                                |              | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |             | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |             | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| <b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>                                                                            |                                                                                |              |                                      |                              |                              |                                                                                |             |                                      |                              |                                                                                |             |                                      |                              |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR    | 65,78                                                                          | 19,23        | 9,81                                 | 0,29                         | 5,46                         | 1,17                                                                           | 1,09        | 0                                    | 0,05                         | 0,17                                                                           | 0,16        | 0                                    | 0                            |
| <b>Sociedades Financieras</b>                                                                                                                          | <b>47,15</b>                                                                   | <b>4,42</b>  | <b>0</b>                             | <b>0,18</b>                  | <b>0,19</b>                  | <b>0,02</b>                                                                    | <b>0</b>    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                   | 47,15                                                                          | 4,42         | 0                                    | 0,18                         | 0,19                         | 0,02                                                                           | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 47,15                                                                          | 4,42         | 0                                    | 0,18                         | 0,19                         | 0,02                                                                           | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| <b>Otras Sociedades Financieras</b>                                                                                                                    | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>     | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                      | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                   | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                     | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 0                                                                              | 0            | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| <b>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b> | <b>31,67</b>                                                                   | <b>19,26</b> | <b>0</b>                             | <b>0,59</b>                  | <b>11,26</b>                 | <b>2,41</b>                                                                    | <b>2,25</b> | <b>0</b>                             | <b>0,11</b>                  | <b>0,35</b>                                                                    | <b>0,32</b> | <b>0</b>                             | <b>0,01</b>                  |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                                  | 31,61                                                                          | 19,35        | 0                                    | 0,6                          | 11,33                        | 2,43                                                                           | 2,27        | 0                                    | 0,11                         | 0,35                                                                           | 0,32        | 0                                    | 0,01                         |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                      | 41,65                                                                          | 4            | 0                                    | 0,08                         | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                                | 38,23                                                                          | 36,41        | 0                                    | 0                            | 5,02                         | 0,13                                                                           | 0           | 0                                    | 0                            | 1,44                                                                           | 1,42        | 0                                    | 1,42                         |
| <b>Hogares</b>                                                                                                                                         | <b>100</b>                                                                     | <b>19,84</b> | <b>19,84</b>                         | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |

| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                    | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                  |                                                                                |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                   |                                                                                |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                      |                                                                                |                                      |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
|                                                                                                           | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                                                                |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                                                                |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía |                                                                                |                                      |                              |
|                                                                                                           |                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |                              |                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |                                                        | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |                                      |                              |
|                                                                                                           |                                                        |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                        |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                        |                                                                                | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales                                  | 100                                                    | 21,38                                                                          | 21,38                                | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                       | 100                                                    | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                 | 100                                                    | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| <b>Financiación de Administraciones Locales</b>                                                           | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| Financiación para la vivienda                                                                             | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| Otra financiación de administraciones locales                                                             | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            | 0                                                      | 0                                                                              | 0                                    | 0                            |
| <b>Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales</b> | <b>100</b>                                             | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                               | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| <b>Total activos de la GAR</b>                                                                            | <b>29,76</b>                                           | <b>8,68</b>                                                                    | <b>4,43</b>                          | <b>0,13</b>                  | <b>2,46</b>                  | <b>0,53</b>                                            | <b>0,49</b>                                                                    | <b>0</b>                             | <b>0,02</b>                  | <b>0,08</b>                                            | <b>0,07</b>                                                                    | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |

| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                              | Economía circular (CE)                                                         |      |                                      |                              | Contaminación (PPC)                                                            |      |                                      |                              | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                                      |                              | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                                                    |                         |                           |       |       | Proporción del total de activos cubiertos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------|-------|-------------------------------------------|
|                                                                                                                                                     | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                           |       |       |                                           |
|                                                                                                                                                     | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                           |       |       |                                           |
|                                                                                                                                                     |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |       |       |                                           |
| GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador                                                                                |                                                                                |      |                                      |                              |                                                                                |      |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |       |       |                                           |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la CCM | 0,38                                                                           | 0,12 | 0                                    | 0,02                         | 0,64                                                                           | 0,01 | 0                                    | 0                            | 0,14                                                                           | 0 | 0                                    | 0                            | 68,27                                                                     | 20,6                                               | 9,81                    | 0,29                      | 5,53  | 41,75 |                                           |
| Sociedades Financieras                                                                                                                              | 0,01                                                                           | 0    | 0                                    | 0                            | 0,03                                                                           | 0    | 0                                    | 0                            | 0,05                                                                           | 0 | 0                                    | 0                            | 47,26                                                                     | 4,42                                               | 0                       | 0,18                      | 0,19  | 0,89  |                                           |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                | 0,01                                                                           | 0    | 0                                    | 0                            | 0,03                                                                           | 0    | 0                                    | 0                            | 0,05                                                                           | 0 | 0                                    | 0                            | 47,26                                                                     | 4,42                                               | 0                       | 0,18                      | 0,19  | 0,89  |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0,01                                                                           | 0    | 0                                    | 0                            | 0,03                                                                           | 0    | 0                                    | 0                            | 0,05                                                                           | 0 | 0                                    | 0                            | 47,26                                                                     | 4,42                                               | 0                       | 0,18                      | 0,19  | 0,89  |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| Otras Sociedades Financieras                                                                                                                        | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                   | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                  | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0     | 0     |                                           |
| Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)     | 0,78                                                                           | 0,24 | 0                                    | 0,04                         | 1,32                                                                           | 0,03 | 0                                    | 0                            | 0,29                                                                           | 0 | 0                                    | 0                            | 36,81                                                                     | 22,1                                               | 0                       | 0,59                      | 11,42 | 20,22 |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0,78                                                                           | 0,24 | 0                                    | 0,04                         | 1,33                                                                           | 0,03 | 0                                    | 0                            | 0,29                                                                           | 0 | 0                                    | 0                            | 36,78                                                                     | 22,21                                              | 0                       | 0,6                       | 11,49 | 20,09 |                                           |

| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                             | Economía circular (CE)                                                         |      |                                      |                              | Contaminación (PPC)                                                            |      |                                      |                              | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                                      |                              | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                                                    |                         |                           |      |                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|------|-------------------------------------------|
|                                                                                                    | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                           |      |                                           |
|                                                                                                    | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                           |      |                                           |
|                                                                                                    |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |      | Proporción del total de activos cubiertos |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                  | 0,04                                                                           | 0,02 | 0                                    | 0,02                         | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 41,69                                                                     | 4,02                                               | 0                       | 0,08                      | 0,02 | 0,13                                      |
| Instrumentos de capital                                                                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 39,8                                                                      | 37,83                                              | 0                       | 0                         | 6,44 | 0,01                                      |
| Hogares                                                                                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 19,84                                              | 19,84                   | 0                         | 0    | 20,64                                     |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales                           | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 21,38                                              | 21,38                   | 0                         | 0    | 19,15                                     |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0    | 0,68                                      |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                          | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0    | 0,81                                      |
| Financiación de Administraciones Locales                                                           | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0    | 0                                         |
| Financiación para la vivienda                                                                      | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0    | 0                                         |
| Otra financiación de administraciones locales                                                      | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0    | 0                                         |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0    | 0,06                                      |
| Total activos de la GAR                                                                            | 0,17                                                                           | 0,05 | 0                                    | 0,01                         | 0,29                                                                           | 0,01 | 0                                    | 0                            | 0,06                                                                           | 0 | 0                                    | 0                            | 30,88                                                                     | 9,3                                                | 4,43                    | 0,13                      | 2,5  | 92,49                                     |

## 15.CAPEX\_ GAR004 Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo

| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                              | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |             |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |          |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |          |                                      |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------|------------------------------|
|                                                                                                                                                     | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |             |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |          |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |          |                                      |                              |
|                                                                                                                                                     | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |             |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |          |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |          |                                      |                              |
|                                                                                                                                                     |                                                                                |             | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |          | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |          | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| <b>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</b>                                                                         |                                                                                |             |                                      |                              |                              |                                                                                |          |                                      |                              |                                                                                |          |                                      |                              |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR | 70,85                                                                          | 26,9        | 9,81                                 | 0,25                         | 5,59                         | 1,06                                                                           | 0,99     | 0                                    | 0,02                         | 0,13                                                                           | 0,11     | 0                                    | 0                            |
| <b>Sociedades Financieras</b>                                                                                                                       | <b>47,62</b>                                                                   | <b>4,67</b> | <b>0</b>                             | <b>0,2</b>                   | <b>0,27</b>                  | <b>0,03</b>                                                                    | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     | <b>0</b>                                                                       | <b>0</b> | <b>0</b>                             | <b>0</b>                     |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                | 47,62                                                                          | 4,67        | 0                                    | 0,2                          | 0,27                         | 0,03                                                                           | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 47,62                                                                          | 4,67        | 0                                    | 0,2                          | 0,27                         | 0,03                                                                           | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Otras Sociedades Financieras                                                                                                                        | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                   | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                  | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0           | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0        | 0                                    | 0                            |



| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                          | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |       |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |      |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |      |                                      |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|
|                                                                                                                                                 | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |       |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              |
|                                                                                                                                                 | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |       |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              |
|                                                                                                                                                 |                                                                                |       | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF) | 42,12                                                                          | 35,08 | 0                                    | 0,5                          | 11,53                        | 2,18                                                                           | 2,05 | 0                                    | 0,05                         | 0,27                                                                           | 0,23 | 0                                    | 0                            |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                           | 41,81                                                                          | 34,93 | 0                                    | 0,51                         | 11,61                        | 2,19                                                                           | 2,06 | 0                                    | 0,05                         | 0,27                                                                           | 0,24 | 0                                    | 0                            |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                               | 92,17                                                                          | 59,91 | 0                                    | 0,03                         | 0,03                         | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| Instrumentos de capital                                                                                                                         | 17,44                                                                          | 16,11 | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| Hogares                                                                                                                                         | 100                                                                            | 19,84 | 19,84                                | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales                                                                        | 100                                                                            | 21,38 | 21,38                                | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                                                             | 100                                                                            | 0     | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                                                                       | 100                                                                            | 0     | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| Financiación de Administraciones Locales                                                                                                        | 0                                                                              | 0     | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| Financiación para la vivienda                                                                                                                   | 0                                                                              | 0     | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| Otra financiación de administraciones locales                                                                                                   | 0                                                                              | 0     | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales                                              | 100                                                                            | 0     | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| Total activos de la GAR                                                                                                                         | 32,05                                                                          | 12,14 | 4,43                                 | 0,11                         | 2,52                         | 0,48                                                                           | 0,45 | 0                                    | 0,01                         | 0,06                                                                           | 0,05 | 0                                    | 0                            |

| TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                                                                                               |                                                                                |      |                              |   |                                                                                |      |                              |   |                                                                                |   |                              |   |                                                                           |       |                           |      |       |       |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------|---|------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------|------|-------|-------|-------------------------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                                                                              | Economía circular (CE)                                                         |      |                              |   | Contaminación (PPC)                                                            |      |                              |   | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                              |   | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |       |                           |      |       |       | Proporción del total de activos cubiertos |
|                                                                                                                                                     | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                              |   | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                              |   | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                              |   | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |       |                           |      |       |       |                                           |
|                                                                                                                                                     | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                              |   | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                              |   | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                              |   | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        |       |                           |      |       |       |                                           |
|                                                                                                                                                     | Del cual: destino de fondos conocido                                           |      | De los cuales: facilitadores |   | Del cual: destino de fondos conocido                                           |      | De los cuales: facilitadores |   | Del cual: destino de fondos conocido                                           |   | De los cuales: facilitadores |   | Del cual: de transición                                                   |       | De la cual: facilitadores |      |       |       |                                           |
| GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador                                                                                |                                                                                |      |                              |   |                                                                                |      |                              |   |                                                                                |   |                              |   |                                                                           |       |                           |      |       |       |                                           |
| Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la CCA | 0,56                                                                           | 0,15 | 0                            | 0 | 0,37                                                                           | 0    | 0                            | 0 | 0,12                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 73,08                                                                     | 28,16 | 9,81                      | 0,25 | 5,61  | 41,75 |                                           |
| Sociedades Financieras                                                                                                                              | 0,02                                                                           | 0    | 0                            | 0 | 0,02                                                                           | 0    | 0                            | 0 | 0,05                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 47,74                                                                     | 4,67  | 0                         | 0,2  | 0,27  | 0,89  |                                           |
| Entidades de Crédito                                                                                                                                | 0,02                                                                           | 0    | 0                            | 0 | 0,02                                                                           | 0    | 0                            | 0 | 0,05                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 47,74                                                                     | 4,67  | 0                         | 0,2  | 0,27  | 0,89  |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0,02                                                                           | 0    | 0                            | 0 | 0,02                                                                           | 0    | 0                            | 0 | 0,05                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 47,74                                                                     | 4,67  | 0                         | 0,2  | 0,27  | 0,89  |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| Otras Sociedades Financieras                                                                                                                        | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión                                                                                                   | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| De las cuales: Sociedades de Gestión                                                                                                                | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| De las cuales: Empresas de Seguros                                                                                                                  | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| Instrumentos de capital                                                                                                                             | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 0                                                                         | 0     | 0                         | 0    | 0     | 0     |                                           |
| Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)     | 1,15                                                                           | 0,32 | 0                            | 0 | 0,77                                                                           | 0,01 | 0                            | 0 | 0,24                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 46,72                                                                     | 37,69 | 0                         | 0,5  | 11,58 | 20,22 |                                           |
| Préstamos y anticipos                                                                                                                               | 1,15                                                                           | 0,32 | 0                            | 0 | 0,77                                                                           | 0,01 | 0                            | 0 | 0,24                                                                           | 0 | 0                            | 0 | 46,44                                                                     | 37,56 | 0                         | 0,51 | 11,65 | 20,09 |                                           |
| Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos                                                                   | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0    | 0                            | 0 | 0                                                                              | 0 | 0                            | 0 | 92,17                                                                     | 59,91 | 0                         | 0,03 | 0,03  | 0,13  |                                           |

| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                             | Economía circular (CE)                                                         |      |                                      |                              | Contaminación (PPC)                                                            |   |                                      |                              | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                                      |                              | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                                                    |                         |                           |                                           |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|-------|
|                                                                                                    | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                           |                                           |       |
|                                                                                                    | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                           |                                           |       |
|                                                                                                    |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores | Proporción del total de activos cubiertos |       |
| Instrumentos de capital                                                                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 17,44                                                                     | 16,11                                              | 0                       | 0                         | 0                                         | 0,01  |
| Hogares                                                                                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 19,84                                              | 19,84                   | 0                         | 0                                         | 20,64 |
| De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales                           | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 21,38                                              | 21,38                   | 0                         | 0                                         | 19,15 |
| De los cuales: préstamos de renovación de edificios                                                | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0,68  |
| De los cuales: préstamos para automóviles                                                          | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0,81  |
| Financiación de Administraciones Locales                                                           | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0     |
| Financiación para la vivienda                                                                      | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0     |
| Otra financiación de administraciones locales                                                      | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0     |
| Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 100                                                                       | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0                                         | 0,06  |
| Total activos de la GAR                                                                            | 0,25                                                                           | 0,07 | 0                                    | 0                            | 0,17                                                                           | 0 | 0                                    | 0                            | 0,05                                                                           | 0 | 0                                    | 0                            | 33,05                                                                     | 12,71                                              | 4,43                    | 0,11                      | 2,53                                      | 92,49 |

## 16.VOLUMEN DE NEGOCIO\_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo

| VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo |                                                                                |      |                                      |                              |                              |                                                                                |      |                                      |                              |                                                                                |      |                                      |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                         | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |      |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |      |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |      |                                      |                              |
|                                                                                                | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              |
|                                                                                                | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              |
|                                                                                                |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| Garantías financieras (FinGuar KPI)                                                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| Activos gestionados (AuM KPI)                                                                  | 11,43                                                                          | 5,63 | 1,07                                 | 0,27                         | 2,62                         | 0,3                                                                            | 0,02 | 0                                    | 0,02                         | 0,09                                                                           | 0,05 | 0                                    | 0                            |

| VOLUMEN DE NEGOCIO_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo |                                                                                |     |                                      |                              |                                                                                |      |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |                                                    |                         |                           |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)                         | Economía circular (CE)                                                         |     |                                      |                              | Contaminación (PPC)                                                            |      |                                      |                              | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                                      |                              | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |                                                    |                         |                           |      |
|                                                                                                | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |     |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |                                                    |                         |                           |      |
|                                                                                                | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |     |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |                                                    |                         |                           |      |
|                                                                                                |                                                                                |     | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                           | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores |      |
| Garantías financieras (FinGuar KPI)                                                            | 0                                                                              | 0   | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0                                                  | 0                       | 0                         | 0    |
| Activos gestionados (AuM KPI)                                                                  | 1,53                                                                           | 0,3 | 0,04                                 | 0,11                         | 2,38                                                                           | 0,02 | 0                                    | 0                            | 0,01                                                                           | 0 | 0                                    | 0                            | 15,73                                                                     | 6,02                                               | 1,12                    | 0,27                      | 2,75 |

## 17.CAPEX\_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo

| CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo |                                                                                |      |                                      |                              |                              |                                                                                |      |                                      |                              |                                                                                |      |                                      |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)            | Mitigación del Cambio Climático (CCM)                                          |      |                                      |                              |                              | Adaptación al Cambio Climático (CCA)                                           |      |                                      |                              | Recursos hídricos y marinos (WTR)                                              |      |                                      |                              |
|                                                                                   | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              |
|                                                                                   | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              |
|                                                                                   |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: de transición | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |
| Garantías financieras (FinGuar KPI)                                               | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            |
| Activos gestionados (AuM KPI)                                                     | 15                                                                             | 7,55 | 1,75                                 | 0,36                         | 4,05                         | 1,75                                                                           | 0,07 | 0                                    | 0,04                         | 0,13                                                                           | 0,07 | 0                                    | 0                            |

| CAPEX_ GAR005.2 Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo |                                                                                |      |                                      |                              |                                                                                |      |                                      |                              |                                                                                |   |                                      |                              |                                                                           |      |                         |                           |                                           |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|---|
| % (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)            | Economía circular (CE)                                                         |      |                                      |                              | Contaminación (PPC)                                                            |      |                                      |                              | Biodiversidad y ecosistemas (BIO)                                              |   |                                      |                              | TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)                                     |      |                         |                           |                                           |   |
|                                                                                   | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |      |                                      |                              | % total activos cubiertos elegibles según la Taxonomía                         |   |                                      |                              | Del cual: Elegibles según la Taxonomía                                    |      |                         |                           |                                           |   |
|                                                                                   | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |      |                                      |                              | % total activos cubiertos que financian sectores que se ajustan a la Taxonomía |   |                                      |                              | Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) |      |                         |                           |                                           |   |
|                                                                                   |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |      | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores |                                                                                |   | Del cual: destino de fondos conocido | De los cuales: facilitadores | De los cuales: declaración sobre uso de los fondos                        |      | Del cual: de transición | De la cual: facilitadores | Proporción del total de activos cubiertos |   |
| Garantías financieras (FinGuar KPI)                                               | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0    | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 0                                                                         | 0    | 0                       | 0                         | 0                                         | 0 |
| Activos gestionados (AuM KPI)                                                     | 0,98                                                                           | 0,25 | 0,02                                 | 0,15                         | 0,73                                                                           | 0,02 | 0                                    | 0                            | 0                                                                              | 0 | 0                                    | 0                            | 18,59                                                                     | 7,95 | 1,77                    | 0,36                      | 4,24                                      | 0 |

## 18. Cuestionarios nuclear y gas

| Actividades relacionadas con la energía nuclear |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1                                               | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.                                                                          | SI |
| 2                                               | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles. | SI |
| 3                                               | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.                                    | SI |
| Actividades relacionadas con el gas fósil       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |
| 4                                               | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.                                                                                                                                                              | SI |
| 5                                               | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.                                                                                                                                              | SI |
| 6                                               | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.                                                                                                                                                     | SI |

| Plantilla 2: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) |                                                                                                                                                                                                                            |                          |      |                                 |      |                                |      |                          |      |                                 |      |                                |      |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|---------------------------------|------|--------------------------------|------|--------------------------|------|---------------------------------|------|--------------------------------|------|
| Actividades económicas                                                          |                                                                                                                                                                                                                            | VOLUMEN DE NEGOCIO       |      |                                 |      |                                |      | CAPEX                    |      |                                 |      |                                |      |
|                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                            | (CCM + CCA)              |      | Mitigación del cambio climático |      | Adaptación al cambio climático |      | (CCM + CCA)              |      | Mitigación del cambio climático |      | Adaptación al cambio climático |      |
|                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                            | Importe (miles de euros) | %    | Importe (miles de euros)        | %    | Importe (miles de euros)       | %    | Importe (miles de euros) | %    | Importe (miles de euros)        | %    | Importe (miles de euros)       | %    |
| 1                                                                               | Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 33,10                    | — %  | 33,10                           | — %  | 0,00                           | — %  | 0,00                     | — %  | 0,00                            | — %  | 0,00                           | — %  |
| 2                                                                               | Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 11,03                    | — %  | 11,03                           | — %  | 0,00                           | — %  | 9,62                     | — %  | 9,62                            | — %  | 0,00                           | — %  |
| 3                                                                               | Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 804,91                   | — %  | 804,91                          | — %  | 0,00                           | — %  | 388,55                   | — %  | 388,55                          | — %  | 0,00                           | — %  |
| 4                                                                               | Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 474,50                   | — %  | 474,50                          | — %  | 0,00                           | — %  | 0,00                     | — %  | 0,00                            | — %  | 0,00                           | — %  |
| 5                                                                               | Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 0,01                     | — %  | 0,01                            | — %  | 0,00                           | — %  | 0,02                     | — %  | 0,02                            | — %  | 0,00                           | — %  |
| 6                                                                               | Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 0,00                     | — %  | 0,00                            | — %  | 0,00                           | — %  | 0,00                     | — %  | 0,00                            | — %  | 0,00                           | — %  |
| 7                                                                               | Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable                                                                   | 5.755.420,66             | 0,10 | 5.632.977,86                    | 0,10 | 94.840,38                      | 0,00 | 7.299.544,97             | 0,12 | 7.158.261,89                    | 0,12 | 87.101,50                      | 0,00 |
| 8                                                                               | Total ICR aplicable                                                                                                                                                                                                        | 59.289.138,51            | 1,00 |                                 |      |                                |      | 59.289.138,51            | 1,00 |                                 |      |                                |      |

| Plantilla 3: Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) |                                                                                                                                                                                                                          |                          |       |                                 |      |                                |     |                          |       |                                 |      |                                |     |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------|---------------------------------|------|--------------------------------|-----|--------------------------|-------|---------------------------------|------|--------------------------------|-----|
| Actividades económicas                                                        |                                                                                                                                                                                                                          | VOLUMEN DE NEGOCIO       |       |                                 |      |                                |     | CAPEX                    |       |                                 |      |                                |     |
|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                          | (CCM + CCA) *            |       | Mitigación del cambio climático |      | Adaptación al cambio climático |     | (CCM + CCA) *            |       | Mitigación del cambio climático |      | Adaptación al cambio climático |     |
|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                          | Importe (miles de euros) | %     | Importe (miles de euros)        | %    | Importe (miles de euros)       | %   | Importe (miles de euros) | %     | Importe (miles de euros)        | %    | Importe (miles de euros)       | %   |
| 1                                                                             | Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable | 132,42                   | — %   | 132,42                          | — %  | 0,00                           | — % | 0,00                     | — %   | 0,00                            | — %  | 0,00                           | — % |
| 2                                                                             | Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable | 58,87                    | — %   | 58,87                           | — %  | 0,00                           | — % | 1.440,26                 | — %   | 1.440,26                        | — %  | 0,00                           | — % |
| 3                                                                             | Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable | 15.713,96                | — %   | 15.713,96                       | — %  | 0,00                           | — % | 12.563,23                | — %   | 12.563,23                       | — %  | 0,00                           | — % |
| 4                                                                             | Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable | 2.184,89                 | — %   | 2.184,89                        | — %  | 0,00                           | — % | 48,14                    | — %   | 48,14                           | — %  | 0,00                           | — % |
| 5                                                                             | Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable | 161,61                   | — %   | 68,80                           | — %  | 92,81                          | — % | 127,87                   | — %   | 127,87                          | — %  | 0,00                           | — % |
| 6                                                                             | Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable | 0,01                     | — %   | 0,01                            | — %  | 0,00                           | — % | 34,69                    | — %   | 34,69                           | — %  | 0,00                           | — % |
| 7                                                                             | Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del ICR aplicable                                                                   | 5.738.492,46             | 100 % | 5.616.142,47                    | 98 % | 94.747,57                      | 2 % | 7.285.728,96             | 100 % | 7.144.445,89                    | 98 % | 87.101,50                      | 1 % |
| 8                                                                             | Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable                                                                                                 | 5.756.744,22             | 100 % | 5.634.301,42                    | 98 % | 94.840,38                      | 2 % | 7.299.943,15             | 100 % | 7.158.660,07                    | 98 % | 87.101,50                      | 1 % |

(\*) Para el cálculo del denominador se utiliza el total de los 6 objetivos (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)



| Plantilla 4: Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía |                                                                                                                                                                                                                                                             |                          |      |                                 |      |                                |      |                          |      |                                 |      |                                |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|---------------------------------|------|--------------------------------|------|--------------------------|------|---------------------------------|------|--------------------------------|------|
| Actividades económicas                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                             | VOLUMEN DE NEGOCIO       |      |                                 |      |                                |      | CAPEX                    |      |                                 |      |                                |      |
|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                             | (CCM + CCA) *            |      | Mitigación del cambio climático |      | Adaptación al cambio climático |      | (CCM + CCA) *            |      | Mitigación del cambio climático |      | Adaptación al cambio climático |      |
|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                             | Importe (miles de euros) | %    | Importe (miles de euros)        | %    | Importe (miles de euros)       | %    | Importe (miles de euros) | %    | Importe (miles de euros)        | %    | Importe (miles de euros)       | %    |
| 1                                                                                                      | Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 0,00                     | 0,00 | 0,00                            | 0,00 | 0,00                           | 0,00 | 0,00                     | 0,00 | 0,00                            | 0,00 | 0,00                           | 0,00 |
| 2                                                                                                      | Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 33,10                    | 0,00 | 33,10                           | 0,00 | 0,00                           | 0,00 | 11,03                    | 0,00 | 11,03                           | 0,00 | 0,00                           | 0,00 |
| 3                                                                                                      | Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 193,75                   | 0,00 | 193,75                          | 0,00 | 0,00                           | 0,00 | 122,32                   | 0,00 | 122,32                          | 0,00 | 0,00                           | 0,00 |
| 4                                                                                                      | Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 85.164,48                | 0,00 | 85.164,48                       | 0,00 | 0,00                           | 0,00 | 14.800,52                | 0,00 | 14.800,52                       | 0,00 | 0,00                           | 0,00 |
| 5                                                                                                      | Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 4.879,05                 | 0,00 | 4.879,05                        | 0,00 | 0,00                           | 0,00 | 4.812,08                 | 0,00 | 4.812,08                        | 0,00 | 0,00                           | 0,00 |
| 6                                                                                                      | Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 0,00                     | 0,00 | 0,00                            | 0,00 | 0,00                           | 0,00 | 3,05                     | 0,00 | 3,05                            | 0,00 | 0,00                           | 0,00 |
| 7                                                                                                      | Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable                                                   | 29.865.597,09            | 1,00 | 29.753.912,79                   | 0,99 | 6.520,60                       | 0,00 | 29.621.841,53            | 1,00 | 29.469.989,01                   | 0,99 | 5.829,83                       | 0,00 |
| 8                                                                                                      | Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable                                                                                                   | 29.955.867,47            | 1,00 | 29.844.183,18                   | 1,00 | 6.520,60                       | 0,00 | 29.641.590,54            | 1,00 | 29.489.738,02                   | 0,99 | 5.829,83                       | 0,00 |

(\*) Para el cálculo del denominador se utiliza el total de los 6 objetivos (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)

| Plantilla 5: Actividades económicas no elegibles según la taxonomía |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                          |      |                          |      |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|--------------------------|------|
| Actividades relacionadas con la energía nuclear                     |                                                                                                                                                                                                                                                                            | VOLUMEN NEGOCIO          |      | CAPEX                    |      |
|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                            | Importe (miles de euros) | %    | Importe (miles de euros) | %    |
| 1                                                                   | Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 0,00                     | 0,00 | 0,00                     | 0,00 |
| 2                                                                   | Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 0,00                     | 0,00 | 24,51                    | 0,00 |
| 3                                                                   | Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 51.053,91                | 0,00 | 15.673,52                | 0,00 |
| 4                                                                   | Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 0,00                     | 0,00 | 0,00                     | 0,00 |
| 5                                                                   | Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 0,00                     | 0,00 | 0,00                     | 0,00 |
| 6                                                                   | Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable | 0,00                     | 0,00 | 0,00                     | 0,00 |
| 7                                                                   | Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable                                                                                                     | 24.364.371,01            | 1,00 | 23.170.804,89            | 1,00 |
| 8                                                                   | Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable                                                                                                                                               | 24.415.424,92            | 1,00 | 23.186.502,92            | 1,00 |

**Las plantillas GAR004 “Indicador clave de rendimiento del GAR en términos de flujo” y GAR005.2 “Indicador clave de rendimiento FinGuar y AuM en términos de flujo”** recogen las ratios de elegibilidad y alineamiento de nueva producción en el ejercicio 2024, considerando como tal:

- Préstamos, anticipos, derivados, inmuebles adjudicados y garantías financieras concedidas: todas las operaciones nuevas en el año, de acuerdo a su fecha de formalización o adjudicación, con independencia de que estén vivas a fin del período.
- Valores representativos de deuda e instrumentos de capital: el importe total de compras de valores representativos de deuda e instrumentos de capital efectuado durante el año.
- Efectivo y otros activos: por diferencia de saldo entre la fecha de referencia y fin de año anterior siempre que hay incremento del mismo.

Sobre estos saldos totales se aplican los mismos criterios de elegibilidad y alineamiento que los previstos para la cartera, calculándose así las ratios del flujo resultantes.

### **CUESTIONARIOS ENERGÍA NUCLEAR Y GAS**

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214 que incorpora como elegibles ciertas actividades relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

Este Reglamento genera la obligación para las empresas de cumplimentar, adicionalmente a las plantillas sobre taxonomía, cinco cuestionarios en los que informar las exposiciones (préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio) vinculadas con las nuevas actividades reguladas en este Reglamento:

- 4.26 Fases pre-comerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo de combustible
- 4.27 Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles
- 4.28 Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes.
- 4.29 Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
- 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/ frío y electricidad a partir de combustibles gaseosos
- 4.31 Producción de calor/ frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración

Los cuestionarios, incluidos a continuación, son los siguientes:

- **Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil:** se indica un SI/NO, por actividad, en función de si se han publicado saldos en las plantillas siguientes.
- **Plantilla 2 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador):** se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos cubiertos por el GAR de la Entidad.
- **Plantilla 3 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador):** se informa el total de saldos alineados vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos alineados de la Entidad.

- **Plantilla 4 - Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía:** se informa el total de saldos elegibles, no alineados, vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 sobre el total de activos elegibles de la Entidad.
- **Plantilla 5 - Actividades económicas no elegibles según la taxonomía:** allí donde haya sido posible la identificación, se informa de los saldos vinculados con las actividades 4.26 a 4.31 pero que no cumplen los requisitos normativos para ser elegibles sobre el total de activos no elegibles de la entidad.

Si bien el perímetro incluye tanto operaciones con fin conocido como aquellas cuyo fin no se conozca de forma concreta, en el caso del Grupo Kutxabank no se ha identificado ningún saldo vinculado a operaciones finalistas que cumpla los requisitos planteados para tenerse en cuenta en estos cuestionarios.

Los saldos identificados se corresponden con exposiciones no finalistas que, como tal, se han ponderado por las ratios publicados por las contrapartes para las actividades sobre energía nuclear y gas reguladas siempre que las hayan declarado como parte de su facturación o de sus ingresos. Kutxabank ha recogido los últimos indicadores publicados, al igual que las ratios generales, y los ha aplicado a su cartera de sociedades financieras y no financieras sujetas.

# **Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad**

A los accionistas de Kutxabank, S.A. por encargo de los administradores:

## **Conclusión de verificación limitada**

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Kutxabank, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Correlación de los contenidos divulgados bajo la CSRD con los de la Ley 11/2018" del Anexo VI del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado 1 adjunto, incluyendo:
  - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado 1.3 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
  - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.1.4 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

## **Fundamento de la conclusión**

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

## **Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante**

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Kutxabank, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Correlación de los contenidos divulgados bajo la CSRD con los de la Ley 11/2018” del Anexo VI del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Kutxabank, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado 1.3. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.1.4 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

### **Limitaciones inherentes en la preparación de la información**

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

## Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

## Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.3, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.



- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

## Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Amagoia Delgado Rodríguez

12 de marzo de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 03/26/00700

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

|                                              |            |
|----------------------------------------------|------------|
| <b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b> | 31/12/2025 |
|----------------------------------------------|------------|

|               |           |
|---------------|-----------|
| <b>C.I.F.</b> | A95653077 |
|---------------|-----------|

|                            |                 |
|----------------------------|-----------------|
| <b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b> | KUTXABANK, S.A. |
|----------------------------|-----------------|

|                         |                                       |
|-------------------------|---------------------------------------|
| <b>DOMICILIO SOCIAL</b> | CL GRAN VÍA 30-32<br>(BILBAO) BIZKAIA |
|-------------------------|---------------------------------------|

## A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

| CIF       | Nombre o denominación social del accionista o partícipe                                    | % sobre capital social |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| G48412720 | BILBAO BIZKAIA KUTXA<br>FUNDACIÓN BANCARIA<br>- BILBAO BIZKAIA<br>KUTXA BANKU<br>FUNDAZIOA | 57%                    |
| G20336251 | FUNDACIÓN BANCARIA<br>KUTXA – KUTXA BANKU<br>FUNDAZIOA                                     | 32%                    |
| G01104256 | FUNDACIÓN BANCARIA<br>VITAL – VITAL BANKU<br>FUNDAZIOA                                     | 11%                    |

| Observaciones |
|---------------|
|               |

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| CIF | Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|-----|------------------------------------------------|------------------|-------------------|
|     |                                                |                  |                   |
|     |                                                |                  |                   |
|     |                                                |                  |                   |

| Observaciones |
|---------------|
|               |

|  |
|--|
|  |
|--|

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| CIF       | Nombres o denominaciones sociales relacionados                                             | Tipo de relación | Breve descripción                                                                 |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| G48412720 | BILBAO BIZKAIA<br>KUTXA FUNDACIÓN<br>BANCARIA - BILBAO<br>BIZKAIA KUTXA<br>BANKU FUNDAZIOA | Contractual      | Contrato de prestación de servicios<br><br>Contrato de arrendamiento de inmuebles |
| G20336251 | FUNDACIÓN<br>BANCARIA KUTXA –<br>KUTXA BANKU<br>FUNDAZIOA                                  | Contractual      | Contrato de prestación de servicios<br><br>Contrato de arrendamiento de inmuebles |
| G01104256 | FUNDACIÓN<br>BANCARIA VITAL –<br>VITAL BANKU<br>FUNDAZIOA                                  | Contractual      | Contrato de prestación de servicios                                               |

| Observaciones |
|---------------|
|               |

A.4 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

|    |   |
|----|---|
| SI |   |
| NO | X |

#### DESCRIPCION DE LAS RESTRICCIONES

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores y/o al derecho de voto. Sin embargo, en cuanto al régimen de autorización o comunicación previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el artículo 25 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la referida Ley, cualquier adquirente potencial de participaciones significativas de Kutxabank, S.A. (en adelante, "**Kutxabank**", la "**Sociedad**", la "**Entidad**" o el "**Banco**", indistintamente), entidad de crédito, de tal forma que su porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resultara igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento o si pudiera llegar a controlar Kutxabank, deberá notificar previamente su intención al Banco de España, y dicha entidad supervisora elevará al Banco Central Europeo una propuesta de decisión para que este se oponga o no se oponga a la adquisición. Asimismo, quien haya adquirido, directa o indirectamente, una participación en Kutxabank de tal manera que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 5%, lo comunicará inmediatamente y por escrito al Banco de España así como a la propia Kutxabank.

#### B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital, o la normativa que le fuera de aplicación.

Según establece el artículo 18 de los estatutos sociales de Kutxabank, la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de quórum que en cada momento establezca la legislación aplicable o los propios estatutos sociales en la medida en que sean más exigentes.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Según lo dispuesto en el artículo 20.2 de los estatutos sociales de Kutxabank, los acuerdos se adoptarán, en general, por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta. No obstante, se requerirá el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta y nueve por ciento (59%) del capital suscrito con derecho de voto para que la Junta General pueda adoptar válidamente los siguientes acuerdos:

- (i) El aumento del capital social con supresión total o parcial del derecho de preferencia y la reducción del capital social. Se exceptúan los aumentos de capital que fueran necesarios para cumplir la normativa que fuere de aplicación o a requerimiento de autoridades de supervisión, reconociéndose, en todo caso, el derecho de preferencia en los términos de la ley aplicable.
- (ii) La emisión de obligaciones convertibles, opciones, warrants o cualesquiera otros valores que den derecho a la adquisición o suscripción de acciones.
- (iii) La transformación, fusión, escisión, disolución o cesión global de activos y

pasivos.

- (iv) La determinación del número de consejeros, dentro del mínimo y el máximo establecidos en el artículo 25 de los estatutos sociales.
- (v) La modificación de los estatutos sociales.

Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de mayoría que en cada momento establezca la legislación aplicable en la medida en que sean más exigentes.

Las mayorías referidas difieren, por ser más exigentes, de las previstas en el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, de conformidad con el cual, los acuerdos indicados en los puntos anteriores se adoptarán por mayoría absoluta en caso de que el capital presente o representado supere el 50% y, con el voto favorable de los 2/3 del capital presente o representado en el caso de que en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital social suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el 50% -salvo el punto (iv) antes indicado, sujeto normativamente a mayoría inferior-.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

- \* El 18 de marzo de 2025 se celebró Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:
  - Distribuir dividendos (en especie), con cargo a reservas de libre disposición, por un importe de cuatrocientos millones de euros (400.000.000,00 €).
  - Distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2024, por un valor total de ochenta y tres millones setecientos ochenta y siete mil euros (83.787.000,00 €).
  - Renovar, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Hipólito Suárez Gutiérrez como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank.
- \* El 30 de junio de 2025 se celebró Junta General Ordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:
  - Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, de la aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
  - Aprobación del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
  - Aprobación de la renovación del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2025.
  - En relación con la fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. por la Sociedad:
    - o Aprobación, como balance de fusión, del balance de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2024
    - o Aprobación del Proyecto Común de Fusión por absorción de Cajasur Banco, S.A.U. por la Sociedad.
    - o Aprobación de la fusión de la Sociedad mediante la absorción de Cajasur Banco, S.A.U.
    - o Aprobar que la fusión se acoja al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VII del título VI de la norma foral 11/2013, de 5 de diciembre, del impuesto sobre sociedades del territorio histórico de Bizkaia.
  - Designar, por el plazo estatutariamente previsto, a Dña. Elena Natividad Nabal Vicuña y Dña. María José Armendariz Tellitu, como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank.

- Aprobar el contenido de la nueva versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Kutxabank, integrada en el Marco Corporativo de la Política Retributiva del Grupo Kutxabank.
- \* El 24 de julio de 2025 se celebró Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:
  - Distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2025, por un importe total de ciento sesenta y seis millones doscientos diecinueve mil euros (166.219.000,00 €).
- \* El 18 de diciembre de 2025 se celebró Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:
  - Distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2025, por un importe total de ciento diez millones setecientos setenta y siete mil euros (110.777.000,00 €).
  - Renovar, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Jorge Hugo Sánchez Moreno como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank.

B.4 Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

Todos los puntos del orden del día han sido aprobados por los accionistas.

B.5 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web

En la siguiente dirección se encuentra la información de gobierno corporativo:

[https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/gobierno\\_corporativo\\_y\\_brpolitica\\_de\\_remuneraciones](https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/gobierno_corporativo_y_brpolitica_de_remuneraciones)

Adicionalmente, los Informes Anuales de Gobierno Corporativo (hasta el referido al ejercicio 2020) se han publicado en la siguiente dirección web:

[https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion\\_para\\_brinversores/informacion\\_financiera\\_0/informe\\_anual\\_gobierno\\_corporativo](https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informe_anual_gobierno_corporativo)

A partir de entonces, el Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra publicado como parte del Informe de Gestión que se adjunta a las Cuentas Anuales, en la siguiente dirección URL:

[https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion\\_para\\_brinversores/informacion\\_financiera\\_0/informes\\_financieros\\_0](https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0)

B.6 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han producido reuniones de sindicatos de obligacionistas ni similares durante el ejercicio 2025.

## C ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

### C.1 CONSEJO U ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

|                          |    |
|--------------------------|----|
| NUMERO MAXIMO CONSEJEROS | 20 |
| NUMERO MINIMO            | 10 |



|                                          |    |
|------------------------------------------|----|
| NUMERO DE CONSEJEROS FIJADO POR LA JUNTA | 16 |
|------------------------------------------|----|

|               |
|---------------|
| Observaciones |
|               |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

| NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL CONSEJERO/MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | EN SU CASO REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DE DENOMINACION SOCIAL | ULTIMA FECHA NOMBRAMIENTO | CATEGORÍA     |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------|
| D. Anton Joseba Arriola Boneta                                                   | n/a                                                            | 30/11/2022                | Ejecutivo     |
| D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza                                       | n/a                                                            | 28/06/2024                | Dominical     |
| Dña. María José Armendariz Tellitu                                               | n/a                                                            | 30/06/2025                | Independiente |
| D. Alexander Bidetxea Lartategi                                                  | n/a                                                            | 28/06/2024                | Dominical     |
| D. Iñigo Calvo Sotomayor                                                         | n/a                                                            | 30/11/2022                | Dominical     |
| D. Ricardo del Corte Elduayen                                                    | n/a                                                            | 28/06/2024                | Dominical     |
| Dña. María Manuela Escribano Riego                                               | n/a                                                            | 28/06/2024                | Independiente |
| Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara                                        | n/a                                                            | 01/01/2024                | Independiente |

|                                       |     |            |               |
|---------------------------------------|-----|------------|---------------|
| Dña. María Aranzazu Iraizoz Real      | n/a | 28/06/2024 | Independiente |
| Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti   | n/a | 28/06/2024 | Dominical     |
| D. José Ignacio Merino Martín         | n/a | 28/06/2024 | Independiente |
| Dña. Elena Natividad Nabal Vicuña     | n/a | 30/06/2025 | Independiente |
| D. Marco Pineda Gómez                 | n/a | 30/06/2023 | Independiente |
| D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio | n/a | 30/06/2023 | Ejecutivo     |
| D. Jorge Hugo Sánchez Moreno          | n/a | 18/12/2025 | Dominical     |
| D. Hipólito Suárez Gutiérrez          | n/a | 18/03/2025 | Independiente |

| Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>(*) El cuadro identifica a los consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2025.</p> <p>El 18 de marzo de 2025, la Junta General de Accionistas acordó, por el plazo estatutariamente previsto, la renovación de D. Hipólito Suárez Gutiérrez como consejero de la Entidad.</p> <p>El 30 de junio de 2025, la Junta General de Accionistas designó, por el plazo estatutariamente previsto, a Dña. María José Armendariz Tellitu y Dña. Elena Natividad Nabal Vicuña, como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, en sustitución de D. José Miguel Martín Herrera y D. Josu de Ortuondo Larrea.</p> <p>El 18 de diciembre de 2025, la Junta General de Accionistas acordó, por el plazo estatutariamente previsto, la renovación de D. Jorge Hugo Sánchez Moreno.</p> |

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

| NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DEL GRUPO | CIF DE LA ENTIDAD DEL GRUPO | CARGO                  |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| D. Anton Joseba Arriola Boneta                                         | KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.               | A95414207                   | PRESIDENTE DEL CONSEJO |
| D. Anton Joseba Arriola Boneta                                         | KARTERA 1, S.L.                             | B48563506                   | PRESIDENTE DEL CONSEJO |
| D. Anton Joseba Arriola Boneta                                         | INDAR KARTERA, S.A.U.                       | A75595074                   | PRESIDENTE DEL CONSEJO |
| D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza                             | KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.               | A95414207                   | CONSEJERO              |
| D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza                             | KARTERA 1, S.L.                             | B48563506                   | CONSEJERO              |
| D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza                             | INDAR KARTERA, S.A.U.                       | A75595074                   | CONSEJERO              |
| D. José Ignacio Merino Martín                                          | KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.               | A95414207                   | CONSEJERO              |
| D. José Ignacio Merino Martín                                          | KARTERA 1, S.L.                             | B48563506                   | CONSEJERO              |
| D. José Ignacio Merino Martín                                          | INDAR KARTERA, S.A.U.                       | A75595074                   | CONSEJERO              |
| D. Jorge Hugo Sánchez Moreno                                           | KARTERA 1, S.L.                             | B48563506                   | CONSEJERO              |
| D. Jorge Hugo Sánchez Moreno                                           | KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.               | A95414207                   | CONSEJERO              |

|                                       |                               |           |           |
|---------------------------------------|-------------------------------|-----------|-----------|
| D. Jorge Hugo Sánchez Moreno          | INDAR KARTERA, S.A.U.         | A75595074 | CONSEJERO |
| Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti   | KARTERA 1, S.L.               | B48563506 | CONSEJERA |
| Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti   | KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U. | A95414207 | CONSEJERA |
| Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti   | INDAR KARTERA, S.A.U.         | A75595074 | CONSEJERA |
| D. Hipólito Suárez Gutiérrez          | KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U. | A95414207 | CONSEJERO |
| D. Hipólito Suárez Gutiérrez          | KARTERA 1, S.L.               | B48563506 | CONSEJERO |
| D. Hipólito Suárez Gutiérrez          | INDAR KARTERA, S.A.U.         | A75595074 | CONSEJERO |
| Dña. Elena Natividad Nabal Vicuña     | KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U. | A95414207 | CONSEJERA |
| Dña. Elena Natividad Nabal Vicuña     | KARTERA 1, S.L.               | B48563506 | CONSEJERA |
| Dña. Elena Natividad Nabal Vicuña     | INDAR KARTERA, S.A.U.         | A75595074 | CONSEJERA |
| D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio | KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U. | A95414207 | CONSEJERO |
| D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio | KARTERA 1, S.L.               | B48563506 | CONSEJERO |
| D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio | INDAR KARTERA, S.A.U.         | A75595074 | CONSEJERO |

| Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El cuadro identifica a los consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2025.</p> <p>D. José Miguel Martín Herrera y D. Alexander Bidetxea Lartategi dejaron de ostentar el cargo de miembros del Consejo de Administración de Kutxabank Empréstitos, S.A.U., Kartera 1, S.L. e Indar Kartera, S.A.U. con fecha 30 de junio de 2025, siendo designados con la misma fecha por las respectivas Juntas Generales / Socio Único de dichas sociedades, y por el plazo estatutariamente previsto, D. José Ignacio Merino Martín y Dña. Elena Natividad Nabal Vicuña, como miembros del Consejo de Administración de cada una de ellas.</p> |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el Consejo de Administración y sus Comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

Número de consejeras en el Consejo de Administración

| EJERCICIO T |      | EJERCICIO T-1 |    | EJERCICIO T-2 |    | EJERCICIO T-3 |      |
|-------------|------|---------------|----|---------------|----|---------------|------|
| NÚMERO      | %    | NÚMERO        | %  | NÚMERO        | %  | NÚMERO        | %    |
| 6           | 37,5 | 4             | 25 | 4             | 25 | 4             | 26,6 |

(Calculado sobre un total de 15 consejeros el ejercicio T-3 porque, a cierre de dicho ejercicio, concurría una vacante en el Consejo de Administración.)

Número de consejeras en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

| EJERCICIO T |    | EJERCICIO T-1 |    | EJERCICIO T-2 |    | EJERCICIO T-3 |     |
|-------------|----|---------------|----|---------------|----|---------------|-----|
| NÚMERO      | %  | NÚMERO        | %  | NÚMERO        | %  | NÚMERO        | %   |
| 4           | 80 | 3             | 60 | 4             | 80 | 4             | 100 |

(Calculado sobre un total de 4 miembros el ejercicio T-3 por concurrir una vacante a cierre del ejercicio T-3.)

Número de consejeras en la Comisión de Nombramientos

| EJERCICIO T |    | EJERCICIO T-1 |    | EJERCICIO T-2 |    | EJERCICIO T-3 |    |
|-------------|----|---------------|----|---------------|----|---------------|----|
| NÚMERO      | %  | NÚMERO        | %  | NÚMERO        | %  | NÚMERO        | %  |
| 1           | 25 | 1             | 25 | 1             | 25 | 1             | 25 |

Número de consejeras en la Comisión Ejecutiva

| EJERCICIO T |    | EJERCICIO T-1 |      | EJERCICIO T-2 |      | EJERCICIO T-3 |      |
|-------------|----|---------------|------|---------------|------|---------------|------|
| NÚMERO      | %  | NÚMERO        | %    | NÚMERO        | %    | NÚMERO        | %    |
| 2           | 25 | 1             | 12,5 | 1             | 12,5 | 1             | 12,5 |

#### Número de consejeras en la Comisión de Retribuciones

| EJERCICIO T |    | EJERCICIO T-1 |    | EJERCICIO T-2 |    | EJERCICIO T-3 |    |
|-------------|----|---------------|----|---------------|----|---------------|----|
| NÚMERO      | %  | NÚMERO        | %  | NÚMERO        | %  | NÚMERO        | %  |
| 2           | 40 | 2             | 40 | 2             | 40 | 2             | 40 |

#### Número de consejeras en la Comisión de Control del Riesgo

| EJERCICIO T |       | EJERCICIO T-1 |       | EJERCICIO T-2 |       | EJERCICIO T-3 |       |
|-------------|-------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|-------|
| NÚMERO      | %     | NÚMERO        | %     | NÚMERO        | %     | NÚMERO        | %     |
| 3           | 42,86 | 2             | 33,33 | 3             | 42,86 | 3             | 42,86 |

(En el ejercicio T-3 eran 9 los integrantes de la Comisión. Sin embargo, los porcentajes están calculados sobre un total de 7 miembros, porque a fecha de cierre del ejercicio T-3 concurrían dos vacantes. En el ejercicio T-2 el porcentaje se ha calculado sobre 7, pues ése era en 2023 el número de miembros de la Comisión. No obstante, en el ejercicio T-1 el porcentaje se ha calculado sobre 6, al concurrir una vacante en tal fecha).

#### Número de consejeras en la Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización

| EJERCICIO T |   | EJERCICIO T-1 |   | EJERCICIO T-2 |   | EJERCICIO T-3 |     |
|-------------|---|---------------|---|---------------|---|---------------|-----|
| NÚMERO      | % | NÚMERO        | % | NÚMERO        | % | NÚMERO        | %   |
| 0           | 0 | 0             | 0 | 0             | 0 | N/A           | N/A |

| Observaciones                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización se constituyó en fecha 23 de febrero de 2023 y por dicho motivo únicamente se informa de los datos correspondientes a los ejercicios T, T-1 y T-2. |

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

| SI | NO | POLITICAS PARCIALES |
|----|----|---------------------|
| X  |    |                     |

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de

nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

El Consejo de Administración, en su sesión de 26 de febrero de 2015, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, aprobó la “Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de Kutxabank”, en la que Kutxabank reconoce el valor de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y la importancia de contar con consejeros capaces de aportar diversos puntos de vista, perspectivas, capacidades, experiencias, trayectorias profesionales, tanto en los debates en el seno del Consejo como en sus procesos de toma de decisión, lo cual, en última instancia, conduce a la mejora en su funcionamiento y en el desarrollo de las actuaciones y adopción de decisiones que le corresponden al Consejo de Administración, habiéndose actualizado la referida política el 31 de marzo de 2022.

Ya desde la aprobación inicial de la Política, Kutxabank estableció como objetivo, en el medio/largo plazo, en función de la evolución y existencia de vacantes en el Consejo de Administración, obtener un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en el seno del mismo, esto es, un incremento del porcentaje del sexo menos representado en el Consejo de Administración en cada momento y en función de las circunstancias, compromiso éste que fue numéricamente concretado en la versión de 31 de marzo de 2022. Dicho objetivo, además de dar cumplimiento a las previsiones legales de aplicación, se correspondía con el compromiso del Consejo de Administración de la Entidad de promover la diversidad en el seno del mismo.

No obstante lo anterior, en línea con el deseo de la Entidad de avanzar en sus compromisos para promover la diversidad en el seno de su Consejo de Administración, el 27 de marzo de 2025 el Consejo de Administración aprobó una Política de Diversidad (que sustituye a la anteriormente denominada Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de Kutxabank, S.A., y amplía su objeto) que incluye elementos orientadores de las Políticas de Selección y Evaluación de idoneidad de la Entidad, en cuanto a la composición del Consejo, en términos de edad, sexo, procedencia geográfica, formación y experiencia profesional.

La nueva Política de Diversidad establece una serie de aspectos que habrán de considerarse como líneas orientadoras de los procesos de selección de consejeros en la Entidad, y que, en suma, habrán de sumarse a los elementos establecidos en las Políticas de Selección y Evaluación, incluyéndose objetivos, entre otros, en cuanto al género menos representado (actualizando el compromiso de forma que el género menos representado en el Consejo de Administración alcance, el 33%, al menos, del total de consejeros a fecha 30 de junio de 2026, -lo cual ya se ha producido a fecha 31 de diciembre de 2025 alcanzando un porcentaje del 37,50% el género menos representado-, y el 40%, al menos, el 30 de junio de 2029), la edad, la diversidad geográfica, etc.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos evalúa anualmente el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad (género y edad) y experiencia del Consejo de Administración en su conjunto, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, evaluando, asimismo, el impacto que la designación de los candidatos propuestos como consejeros puede generar en el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad (género, edad, formación, experiencia internacional, experiencia en gestión de grupos, etc.) y experiencia del Consejo de Administración de Kutxabank.

En concreto, durante el ejercicio 2025, la Comisión de Nombramientos, en la sesión celebrada el 29 de enero de 2025, realizó la evaluación anual (relativa al ejercicio 2024) del Consejo de Administración en su conjunto y concluyó, por unanimidad, que el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración de Kutxabank en su conjunto era adecuado. Asimismo, la Comisión de Nombramientos, en la sesión celebrada el 23 de enero de 2026, realizó la evaluación anual (relativa al ejercicio 2025) del Consejo de Administración en su conjunto, concluyendo, por unanimidad, en los mismos términos.

En cuanto al colectivo de empleados y empleadas, incluyendo la Dirección, debe señalarse que Kutxabank incluye en sus políticas de selección, promoción y desarrollo profesional y de remuneraciones, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la no discriminación por razones de género, raza, edad, u otras circunstancias, y la igualdad de retribución entre empleados por un mismo trabajo o por un trabajo de igual valor. Kutxabank cuenta asimismo con un Plan de Igualdad que contiene las principales líneas estratégicas y de actuación para garantizar la igualdad de género en relación con el desarrollo de la carrera profesional de sus empleados, y promueve, entre otras cuestiones, respecto de los niveles profesionales en los que, de conformidad con lo que señalen los diagnósticos de la situación de igualdad, se detecte que exista una representación menor de mujeres, la adopción de medidas que permitan eliminar ese desequilibrio, fomentando, de ser posible, la incorporación del colectivo con menor representación a puestos de mayor responsabilidad, a través del desarrollo de las habilidades y las competencias necesarias, entre otras actuaciones.

C.1.6 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

| CONCEPTO RETRIBUTIVO | INDIVIDUAL (MILES DE EUROS) | GRUPO (MILES DE EUROS) |
|----------------------|-----------------------------|------------------------|
| RETRIBUCION FIJA     | 1.352                       |                        |
| R VARIABLE           | 376                         |                        |
| DIETAS               | 1.134                       |                        |
| OTRAS REMUNERACIONES | 0                           |                        |
| TOTAL                | 2.862                       |                        |

| Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La información de remuneraciones 2025 de los miembros del Consejo de Administración incluye, en concepto de retribución variable plurianual, la cantidad máxima imputable al citado ejercicio que cabría devengar una vez concluido el plazo de devengo, en caso de alcanzar el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2025-2027. |

C.1.7 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:



| Nombre o denominación social                                                     | cargo                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| D. Fernando Martínez Jorcano Eguíluz                                             | D. General Corporativa de Medios        |
| D. Fernando Irigoyen Zuazola                                                     | D. General Corporativa de Riesgos       |
| D. Aitor Aranburu Olabarria                                                      | D. General de Negocio Minorista         |
| D. Fernando del Hoyo Gil                                                         | D. General de Negocio Mayorista         |
| D. José Antonio de Tomás Alonso                                                  | D. General de Estrategia                |
| D. Alfredo Evaristo Fernández Díez                                               | D. General de Control Global del Riesgo |
| Dña. Sonia Sánchez Ugarte                                                        | D. Financiera                           |
| D. Ignacio Martín-Muñoz Sáinz                                                    | D. Mercados y Tesorería                 |
| D. Ander Ezkurra Garai                                                           | D. Personas                             |
| D. Jose Luis Bastarrica Escala                                                   | D. Participadas                         |
| Dña. Isabel Gómez Rodríguez                                                      | D. de Transformación e Innovación       |
| Dña. Olatz Mancebo Ladislao                                                      | D. Experiencia Cliente                  |
| Dña. Belén Garay Elizondo                                                        | D. de Digitalización                    |
| Dña. Nora del Val Hermosa                                                        | D. Gabinete del CEO                     |
| Remuneración de la Alta Dirección y personal asimilado ( <i>miles de euros</i> ) | 4.890                                   |

A efectos de elaboración del presente informe, y de forma homogénea con el detalle presentado en la memoria de cuentas anuales, en este apartado quedaría recogido el colectivo de personas considerado como Alta Dirección y personal asimilado a cierre de 2025, que se corresponden con la Alta Dirección y otro personal que desarrolla funciones de alta dirección bajo dependencia directa de los Órganos de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado, o forma parte del comité de dirección.

La información sobre remuneraciones 2025 del citado personal directivo clave incluye, en concepto de retribución variable plurianual, la cantidad máxima imputable al citado ejercicio que cabría devengar una vez concluido el plazo de devengo, en caso de alcanzar el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2025-2027.

C.1.8 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

|    |    |
|----|----|
| SI | NO |
| X  |    |

El artículo 26 de los estatutos sociales establece que los consejeros ejercerán su cargo por un plazo de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por periodos de igual duración.

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Número máximo años mandato | 4 |
|----------------------------|---|

| Observaciones |
|---------------|
|               |

C.1.9 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

|    |    |
|----|----|
| SI | NO |
|    | x  |

Identifique, en su caso, las personas que han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

| NIF | Nombre o denominación social | cargo |
|-----|------------------------------|-------|
|     |                              |       |

| Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre sus funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada e informar con carácter previo al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre la información financiera que Kutxabank deba hacer pública periódicamente. |

C.1.10 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Existe un contacto permanente de la Dirección Financiera y la Dirección de Auditoría Interna con los auditores para aplicar rigurosamente la normativa contable y, asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendadas, entre sus funciones, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y el establecimiento de las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

C.1.11 ¿El secretario del Consejo de Administración tiene la condición de consejero?

|    |    |
|----|----|
| SI | NO |
|    | X  |

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

|                                             |               |
|---------------------------------------------|---------------|
| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
| D <sup>a</sup> . Irantzu Irastorza Martínez |               |

|               |
|---------------|
| Observaciones |
|               |

C.1.12 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank tiene la función de velar por la independencia del auditor de cuentas del Grupo. Para ello, entre sus competencias se incluye mantener las relaciones con los auditores externos con el fin de recibir información sobre cualquier cuestión que pueda poner en riesgo la independencia de éstos, para su análisis y valoración. Asimismo, la Comisión debe ser informada sobre cualquier otro aspecto relacionado tanto con la auditoría de cuentas como con la verificación de la información sobre sostenibilidad. En el caso de Kutxabank, el auditor de cuentas asume también la verificación de dicha información.

La Comisión recibe anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad y frente a las sociedades vinculadas a ésta, directa o indirectamente. Asimismo, recibe información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a las mencionadas sociedades y los correspondientes honorarios recibidos por el citado auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento envía anualmente al Consejo de Administración un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y se pronuncia sobre el posible efecto sobre su independencia de los servicios prestados adicionales a la auditoría de cuentas, entre los que se incluye la verificación de la información de sostenibilidad.

En este sentido, durante el ejercicio 2025, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, acordó, por unanimidad, en su sesión de 25 de marzo de 2025, proceder a la emisión, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales de Kutxabank, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, del informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Kutxabank, manifestando, entre otras, las siguientes cuestiones:

- (i) Se han establecido las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la

independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- (ii) Los servicios contratados con el auditor de cuentas cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la normativa de aplicación.
- (iii) Se ha recibido del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a Kutxabank, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Ley de Auditoría de Cuentas en esta materia. A juicio de la Comisión, no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor externo.

La normativa establece que los servicios ajenos a la auditoría que puede prestar el auditor (o la firma de auditoría) deben ser autorizados por la Comisión de Auditoría para asegurar que no perjudican la necesaria independencia del auditor de cuentas. La consulta nº 1 realizada al ICAC, publicada en el BOICAC nº 109, precisa que, para cada servicio a prestar, se debe recabar la autorización de todas las comisiones de auditoría de las EIPs auditadas por dicho auditor en las que tenga control. En nuestro caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento analiza y autoriza los servicios distintos a la auditoría de cuentas prestados a Kutxabank o a cualquier otra sociedad del Grupo al que pertenece. Concretamente, la normativa establece dos limitaciones: en primer lugar, deben ser servicios que no estén en la lista de servicios prohibidos del Reglamento UE 537/2014. Además de eso, la Comisión debe evaluar las posibles amenazas a la independencia y, en su caso, las medidas de salvaguarda implantadas. En segundo lugar, se establece un límite cuantitativo al coste de los servicios distintos de la auditoría prestados por la sociedad auditora (no por el resto de miembros de su red) a la entidad auditada, a su empresa matriz o las empresas que controle. Dicho coste no puede superar la cifra del 70% de los honorarios de auditoría del Grupo (calculados como la media de los 3 últimos ejercicios consecutivos). Para asegurar el cumplimiento de dichas limitaciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con un procedimiento de contratación de servicios con el auditor de cuentas del Grupo y además realiza el seguimiento de los gastos estimados y pagos realizados durante el ejercicio a las firmas auditoras de cuentas del Grupo, por los trabajos profesionales de auditoría y consultoría realizados para el Grupo Kutxabank.

A la fecha de revisión del presente informe por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank y, con carácter previo a su sometimiento a aprobación por el Consejo de Administración, dicha Comisión ha emitido el informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Kutxabank relativo a las cuentas anuales de 2025, manifestando que no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor de cuentas.

## C.2 COMISIONES DEL CONSEJO U ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

### C.2.1 Enumere los órganos de administración:

| Nombre del órgano              | Nº de miembros |
|--------------------------------|----------------|
| Consejo de Administración      | 16             |
| Comisión Ejecutiva             | 8              |
| Comisión de Control del Riesgo | 7              |

|                                                                 |   |
|-----------------------------------------------------------------|---|
| Comisión de Nombramientos                                       | 4 |
| Comisión de Retribuciones                                       | 5 |
| Comisión de Auditoría y Cumplimiento                            | 5 |
| Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización | 6 |

| Observaciones |
|---------------|
|               |

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la de nombramientos y retribuciones):

#### COMISIÓN EJECUTIVA

| NIF/CIF    | Nombre o denominación social               | Cargo      | Categoría               |
|------------|--------------------------------------------|------------|-------------------------|
| 30585685-D | D. Anton Joseba Arriola Boneta             | PRESIDENTE | CONSEJERO EJECUTIVO     |
| 14599779-T | D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza | VOCAL      | CONSEJERO DOMINICAL     |
| 14245062-S | D. José Ignacio Merino Martín              | VOCAL      | CONSEJERO INDEPENDIENTE |
| 14576670-Y | D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio      | VOCAL      | CONSEJERO EJECUTIVO     |
| 18602688-N | D. Jorge Hugo Sánchez Moreno               | VOCAL      | CONSEJERO DOMINICAL     |
| 15906309-S | Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti        | VOCAL      | CONSEJERA DOMINICAL     |

|            |                                   |       |                         |
|------------|-----------------------------------|-------|-------------------------|
| 15979230A  | Dña. Natividad Vicuña Elena Nabal | VOCAL | CONSEJERA INDEPENDIENTE |
| 30609854-M | D. Hipólito Suárez Gutiérrez      | VOCAL | CONSEJERO INDEPENDIENTE |

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros ejecutivos     | 25%    |
| % de consejeros dominicales    | 37,50% |
| % de consejeros independientes | 37,50% |
| % de otros externos            | 0%     |
| Número de reuniones            | 45     |

| Observaciones                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|
| El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2025. |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

Según el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) consejeros.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva se encargará de realizar o desempeñar todas aquellas facultades que el Consejo de Administración le delegue.

Con carácter recurrente, (i) se someten a la aprobación de la Comisión Ejecutiva las operaciones de financiación que exceden del marco de atribuciones delegadas en la dirección de Kutxabank; (ii) se informa a la misma acerca de la evolución de los mercados y de la situación de tesorería de Kutxabank, adoptando los acuerdos que, en su caso, procedan sobre la gestión de liquidez; (iii) se le informa acerca de las operaciones sobre inmuebles aprobadas, y se solicita su aprobación para aquellas operaciones de venta o arrendamiento de inmuebles que excedan del marco de atribuciones delegadas en la dirección de Kutxabank; (iv) se informa y se solicita su aprobación de las operaciones presentadas por el área de Participadas (inversiones o desinversiones en sociedades participadas u otros vehículos, nombramiento/renovación/cese de administradores/representantes en órganos de gobierno, delegación para la asistencia a juntas generales u órganos de decisión equivalente y contratación de coberturas de riesgo en sociedades participadas); y (v) se somete a su toma de razón y, en su caso, se realizan las aclaraciones oportunas en relación con las novedades regulatorias que han tenido lugar y que pueden tener un especial interés para la actividad de Kutxabank.

Todo ello, al margen de las cuestiones adicionales que se someten a la Comisión en el ejercicio de sus funciones delegadas.

#### COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

| NIF/CIF    | Nombre o denominación social              | Cargo      | Categoría               |
|------------|-------------------------------------------|------------|-------------------------|
| 24405154-S | Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara | PRESIDENTA | CONSEJERA INDEPENDIENTE |
| 15906309-S | Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti       | SECRETARIA | CONSEJERA DOMINICAL     |
| 30649936-K | Dña. María José Armendariz Tellitu        | VOCAL      | CONSEJERA INDEPENDIENTE |
| 22714905-J | Dña. María Manuela Escribano Riego        | VOCAL      | CONSEJERA INDEPENDIENTE |
| 78894888-N | D. Iñigo Calvo Sotomayor                  | VOCAL      | CONSEJERO DOMINICAL     |

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| % de consejeros ejecutivos     | 0%  |
| % de consejeros dominicales    | 40% |
| % de consejeros independientes | 60% |
| % de otros externos            | 0%  |
| Número de reuniones            | 14  |

| Observaciones                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|
| El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2025. |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legamente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración designará en su seno, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, además de las funciones previstas en la legislación aplicable, y en su caso, las establecidas en las correspondientes recomendaciones del Código de Buen Gobierno y en la Guía Técnica de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría (Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de 27 de junio de 2024), tiene atribuidas las siguientes: (i) velar por la independencia y eficacia de la función de cumplimiento normativo y por que dicha función cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de su labor; (ii) analizar, revisar y proponer la modificación, en su caso, tanto del estatuto de la función de cumplimiento normativo, como de las políticas que regulan los ámbitos de cumplimiento normativo; y (iii) aprobar el plan anual de actuación del área de cumplimiento normativo.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2025, cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- En el ámbito de la información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno: Cuentas Anuales (individuales y consolidadas) e Informe de los Estados Financieros Intermedios Resumidos del Grupo Kutxabank (Consolidados), Informe de Gestión y Estado de Información No Financiera (EINF), Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informes de supervisión del SCIIF, Informe de Supervisión del SCIIS, la estimación de asignación de overlays, Informes de Control sobre la Transparencia Bancaria, la actividad de prestación de servicios, la actividad publicitaria, la protección al consumidor, la Política de externalización de funciones y servicios, la Política de gobernanza y vigilancia de productos, abuso de mercado RIC y COS, etc..
- Análisis de operaciones con partes vinculadas.
- Gestión y control de riesgos (a pesar de que la indicada función reside esencialmente en la Comisión de Control del Riesgo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tomó razón o informó favorablemente de algunas cuestiones relacionadas con dicha área temática, como la reestimación de los modelos IFRS9).
- En el ámbito de Cumplimiento Normativo: informes en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo ("PBC/FT"), informes semestrales de seguimiento regulatorio, análisis de los resultados de la coordinación de las sociedades del Grupo en el ámbito de Cumplimiento Normativo, seguimiento semestral de las recomendaciones en el ámbito de Cumplimiento Normativo y Control y modificación del sistema interno de Información de las Políticas de Cumplimiento Normativo y de varias Políticas y Manuales de Cumplimiento Normativo.
- En el ámbito de auditoría interna: informes trimestrales sobre trabajos de auditoría y consultoría, informes de proceso de evaluación de capital y liquidez, Recovery Plan, Informes sobre Protección Activos de Clientes -"IPAC's"- del Grupo, reporting de la Función de Auditoría Interna, análisis del resumen semestral de los Informes de Auditoría de los Modelos IRB, conclusiones de la sexta Evaluación Interna de Calidad (EIC) del Grupo, Informe especial de conclusiones de trabajo de auditoría de oficinas minoristas, presentaciones de los responsables de Auditoría Interna del Grupo Kutxabank, informe sobre la Información con Relevancia Prudencial, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico 2025-2027 de Auditoría Interna, toma de razón de la adaptación de Auditoría interna a las NGAI; y la actualización: (i) del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) de Auditoría Interna, (ii) del Manual de Procedimientos General de la Función de Auditoría Interna, y (iii) de varios documentos clave de Auditoría Interna.



- En cuanto al auditor externo: opinión favorable acerca de la independencia del auditor de cuentas, informes complementarios al de auditoría de las Cuentas anuales del ejercicio 2024, autorización de determinados servicios que iban a ser prestados por la firma de auditoría externa de Kutxabank y toma de razón de la externalización de auditoría interna de sociedades del Grupo.
  - Respecto al verificador de la información de sostenibilidad: propuesta de contratación del mismo.
  - Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna y del Plan Anual de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.
  - Evaluación del desempeño individual del responsable de la Función de Auditoría Interna y de la responsable de la Función de Cumplimiento Normativo.
  - Seguimiento de los requerimientos realizados por los supervisores.
- Todo ello sin perjuicio del resto de actuaciones llevadas a cabo, entre las que destaca la relación con el auditor externo, para (i) discutir las eventuales debilidades del sistema de control interno y, por otro lado, (ii) recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de dicho auditor.

Identifique a los consejeros miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

|                                                  |                                                        |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Nombres de los consejeros con experiencia        | Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara (Presidenta) |
| Fecha de nombramiento del presidente en el cargo | 23 de julio de 2024                                    |

|               |
|---------------|
| Observaciones |
|               |

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

| NIF/CIF    | Nombre denominación social <sup>o</sup>    | Cargo      | Categoría               |
|------------|--------------------------------------------|------------|-------------------------|
| 22714905-J | Dña. María Manuela Escribano Riego         | PRESIDENTA | CONSEJERA INDEPENDIENTE |
| 30693259-N | D. Alexander Bidetxea Lartategi            | SECRETARIO | CONSEJERO DOMINICAL     |
| 14599779-T | D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza | VOCAL      | CONSEJERO DOMINICAL     |

|            |                                 |       |                            |
|------------|---------------------------------|-------|----------------------------|
| 30609854-M | D. Hipólito Suárez<br>Gutiérrez | VOCAL | CONSEJERO<br>INDEPENDIENTE |
|------------|---------------------------------|-------|----------------------------|

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| % de consejeros ejecutivos     | 0%  |
| % de consejeros dominicales    | 50% |
| % de consejeros independientes | 50% |
| % de otros externos            | 0%  |
| Número de reuniones            | 12  |

| Observaciones                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|
| El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2025. |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos.

La Comisión de Nombramientos, además de las funciones previstas en la legislación aplicable, y en su caso, las establecidas en las correspondientes recomendaciones del Código de Buen Gobierno, tiene atribuidas las siguientes: (i) proponer al Consejo la Política de Evaluación de la Idoneidad; (ii) proponer al Consejo los sistemas de evaluación vinculados a dicha política; (iii) supervisar la correcta aplicación de la mencionada política; (iv) evaluar la idoneidad de los colectivos sujetos a la referida política; y (v) proponer al Consejo los planes de formación de los colectivos sujetos a la indicada política.

Asimismo, en el Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración de Kutxabank se establece que corresponde a la Comisión de Nombramientos, (vi) revisar anualmente el contenido del Plan de sucesión, informar de dicha revisión al Consejo de Administración y, en su caso, proponer las modificaciones oportunas; y (vii) analizar periódicamente si durante el ejercicio siguiente cabe prever que, por cuestiones asociadas a la antigüedad en el desempeño del cargo, o por cualquier otro motivo, alguno de los miembros del Consejo de Administración vaya a dejar de desempeñar su cargo, así como la potencial concurrencia de vencimientos simultáneos.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio 2025, cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- Formulación de propuestas de designación de consejeros, así como de nuevos miembros y cargos de las Comisiones Delegadas.
- Evaluación periódica de la idoneidad de los consejeros con cargo vigente y evaluación de idoneidad de candidatos a nuevos miembros del Consejo de Administración y/o Comisiones Delegadas.
- Evaluación periódica de la idoneidad de determinados puestos clave de Kutxabank y evaluación de idoneidad de los candidatos propuestos para desempeñar los cargos de Director General y asimilado.
- Toma de razón de las decisiones del Supervisor sobre el proceso de evaluación de la idoneidad de los candidatos a miembros del Consejo de Administración y Directores Generales o asimilados.
- Evaluación anual del equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, así como evaluaciones conjuntas resultantes de la previsión de incorporaciones de nuevos candidatos.
- Toma de razón del informe de actividad del ejercicio 2024 en relación con el Plan de sucesión para el personal clave del Grupo Kutxabank.
- Evaluación del plan de formación de consejeros del ejercicio 2024, y formulación de propuesta de plan de formación de los consejeros para el ejercicio 2025.
- Revisión anual del Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración y del Programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración.
- Seguimiento de los vencimientos previstos en el Consejo para el siguiente ejercicio, así como de la posibilidad de que se produzca una situación de simultaneidad material de vencimientos en el Consejo.
- Seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco del plan aprobado en relación con los vencimientos de consejeros previstos en 2025 y los compromisos asumidos con el Supervisor.
- Toma de razón del informe de actividades de nombramientos y evaluación de los consejeros y directores generales o asimilados realizadas durante el ejercicio 2024.
- Formulación de propuesta de Política de Diversidad en el Consejo de Administración de Kutxabank.
- Informe solicitado por el Supervisor en relación con una posible transición hacia un modelo de presidencia no ejecutiva.
- Toma de razón de actuaciones puestas en marcha en relación con el Plan de Sucesión y Selección del personal clave del Grupo Kutxabank.

#### COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

| NIF/CIF    | Nombre<br>denominación social <sup>o</sup>     | Cargo      | Categoría                  |
|------------|------------------------------------------------|------------|----------------------------|
| 30609854-M | D. Hipólito Suárez<br>Gutiérrez                | PRESIDENTE | CONSEJERO<br>INDEPENDIENTE |
| 14599779-T | D. Joseba Mikel Arieta-<br>Araunabeña Bustinza | SECRETARIO | CONSEJERO<br>DOMINICAL     |

|            |                                           |       |                         |
|------------|-------------------------------------------|-------|-------------------------|
| 30693259-N | D. Alexander Bidetxea Lartategi           | VOCAL | CONSEJERO DOMINICAL     |
| 33434455-E | Dña. María Aranzazu Iraizoz Real          | VOCAL | CONSEJERA INDEPENDIENTE |
| 24405154-S | Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara | VOCAL | CONSEJERA INDEPENDIENTE |

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| % de consejeros ejecutivos     | 0%  |
| % de consejeros dominicales    | 40% |
| % de consejeros independientes | 60% |
| % de otros externos            | 0%  |
| Número de reuniones            | 7   |

| Observaciones                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|
| El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2025. |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos.

La Comisión de Retribuciones tiene, entre sus funciones, (i) la de proponer el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración, y la política de retribución de los altos directivos, así como la retribución de aquellos otros directivos que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Banco; (ii) velar por la observancia de la política retributiva de la Sociedad; y (iii) revisar periódicamente los programas de retribución.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2025, cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- Resultado de la retribución variable 2024 y propuesta retributiva 2025 del equipo directivo.

- Resultado incentivo a largo plazo 2022-2024 del colectivo identificado de Kutxabank y propuesta de incentivo a largo plazo ligado al Plan Estratégico 2025-2027.
- Propuestas de modificación del Marco de Política Retributiva.
- Designación del Secretario de la Comisión de Retribuciones.
- Propuesta y evaluación ex post de los importes diferidos/retenidos del acuerdo indemnizatorio del anterior Consejero Delegado con vencimiento en 2025, y propuesta de liquidación.
- Propuestas de liquidación por compromiso de no competencia poscontractual.
- Retribución variable diferida/retenida del Colectivo Identificado de Kutxabank, evaluación expost y liquidación, en su caso.
- Revisión y actualización del colectivo identificado con incidencia importante en el perfil de riesgo de Kutxabank y del Grupo Kutxabank de acuerdo con el marco normativo prudencial.
- Toma de razón de la evaluación anual del grado de adecuación de la política retributiva de Kutxabank al marco normativo (evaluación realizada por el área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo).
- Propuestas retributivas por cambios en el ámbito del colectivo identificado.

#### COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO

| NIF/CIF    | Nombre o denominación social               | Cargo      | Categoría               |
|------------|--------------------------------------------|------------|-------------------------|
| 14245062-N | D. José Ignacio Merino Martín              | PRESIDENTE | CONSEJERO INDEPENDIENTE |
| 18602688-N | D. Jorge Hugo Sánchez Moreno               | SECRETARIO | CONSEJERO DOMINICAL     |
| 78894888-N | D. Iñigo Calvo Sotomayor                   | VOCAL      | CONSEJERO DOMINICAL     |
| 14599779-T | D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña Bustinza | VOCAL      | CONSEJERO DOMINICAL     |
| 22714905-J | Dña. María Manuela Escribano Riego         | VOCAL      | CONSEJERA INDEPENDIENTE |
| 24405154-S | Dña. María Eugenia Fernández-Villarán Ara  | VOCAL      | CONSEJERA INDEPENDIENTE |
| 33434455-E | Dña. María Aranzazu Iraizoz Real           | VOCAL      | CONSEJERA INDEPENDIENTE |

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros ejecutivos     | 0%     |
| % de consejeros dominicales    | 42,86% |
| % de consejeros independientes | 57,14% |
| % de otros externos            | 0%     |
| Número de reuniones            | 14     |

| Observaciones                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|
| El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2025. |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Control del Riesgo estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) consejeros.

La Comisión de Control del Riesgo, además de las funciones previstas en la legislación aplicable, y en su caso, las establecidas en las correspondientes recomendaciones del Código de Buen Gobierno, tiene atribuida la función de supervisar la realización de los trabajos de planificación de la resolución del Grupo y de mejora de su resolubilidad, y de asesorar al Consejo de Administración acerca del establecimiento de principios y políticas relacionados con estas materias.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Control del Riesgo durante el ejercicio 2025, cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- En el ámbito del establecimiento de las directrices estratégicas del Grupo Kutxabank en materia de gestión del riesgo: formulación de propuesta de aprobación del manual de políticas de gestión del riesgo soberano y formulación de propuestas de actualización del Estatuto de la Función de Gestión de Riesgos, del Marco de gobierno interno de la gestión del riesgo, del Marco de gobierno interno de la gestión del dato, del Plan Estratégico de Reducción de Activos Improductivos, de la Política de continuidad de negocio, de las Políticas de admisión de riesgos de crédito mayorista y minorista de Kutxabank, del Manual de políticas de riesgo operacional, del Marco de Apetito al Riesgo, y de los manuales de políticas de gestión de los tipos de riesgo más relevantes, entre otros.
- En cuanto a la monitorización del perfil global del riesgo del Grupo Kutxabank: revisión periódica del cuadro de mando corporativo de riesgos, seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo, seguimiento de la evolución de la solvencia, análisis del modelo de negocio del Grupo Kutxabank, seguimiento periódico de los

modelos y parámetros IRB, y análisis del impacto en la solvencia como consecuencia de la incorporación de modelos IRB.

- Revisión de la infraestructura de gestión y el nivel de exposición del Grupo a los principales tipos de riesgo: seguimiento de información monográfica sobre la evolución del nivel de exposición del Grupo Kutxabank a los principales tipos de riesgo, seguimiento del Procedimiento de gestión de precios de activo definido por el Grupo Kutxabank, resultados del proceso de retasación de garantías hipotecarias, seguimiento de la situación de la cartera hipotecaria residencial y de la cartera crediticia viva de empresas y autónomos, y toma de razón de las vulneraciones de umbrales del Marco de Apetito al Riesgo.
- En cuanto a las actuaciones relativas a la planificación financiera y de capital: análisis de los resultados obtenidos en el proceso de estimación del capital económico y del capital interno del Grupo, toma de razón de la opinión de Validación Interna sobre el nivel de suficiencia del capital obtenido por aplicación de modelos normativos (Pilar I), participación en el proceso de elaboración y formalización del informe de autoevaluación de capital y del informe de autoevaluación de liquidez, seguimiento de los principales resultados del ejercicio de planificación financiera y de capital del Grupo Kutxabank para el período 2024-2026, y toma de razón de las proyecciones y de la propuesta de escenarios para la planificación financiera y de capital del periodo 2025-2029.
- Respecto a cuestiones relativas a la gobernanza: propuesta de actualización del Marco de Gobernanza de Planificación de la Resolución.
- Actualizaciones, validaciones y seguimientos de modelos: propuesta de actualización del Marco de Validación Interna de Modelos, del Marco de Gestión de Modelos y del Marco de Seguimiento de Modelos, seguimiento del grado de avance del Proyecto IRB y seguimiento de modelos IFRS9, nuevas versiones de los Modelos de scoring de admisión de hipotecas y de comportamiento de personas físicas, nuevas versiones de los modelos LGD hipotecas IRB y PD hipotecas IRB, presentación del Plan de Validación Interna de Modelos para 2025 y seguimiento del mismo, y reportings relativos a modelos IRB.
- Participación en el proceso de análisis de la estrategia de resolución del grupo: propuesta de aprobación del Plan de Trabajo de Resolución 2025 y del Recovery Plan 2025, y seguimiento del grado de avance de los mismos.
- Participación en el proceso de elaboración, formalización y actualización de la Información con Relevancia Prudencial (IRP).
- Seguimiento de los principales hitos del proceso de supervisión prudencial llevado a cabo por las entidades supervisoras: repaso de los principales hitos supervisores, grado de avance del ECB Stress Testing 2025, análisis del resumen de los datos agregados a nivel europeo del proceso SREP 2024, toma de razón del Acto Operativo SREP 2025 y propuesta de planes de acción asociados al mismo, toma de razón del Acto Operativo sobre la Thematic Review de riesgos climáticos y medioambientales y propuesta de plan de remediación asociado a la misma, prioridades supervisoras SSM 2025-2027 y Programa Supervisor (SEP) 2025.
- En cuanto a las actuaciones relativas a riesgos ESG: seguimiento y actualización de la hoja de ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, seguimiento de la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de control de riesgo de crédito y toma de razón de los resultados del Stress Test Climático 2025.



- En cuanto a las actuaciones relativas a riesgos tecnológicos, gestión de datos y ciberseguridad: seguimiento del grado de avance del ejercicio Targeted Review sobre RDA&RR, propuesta de aprobación del Programa de implementación RDA&RR, y propuesta de actualización del Manual de políticas de gestión del riesgo tecnológico.
- Análisis del impacto sobre el Grupo Kutxabank de los principales cambios normativos y de las recomendaciones de las autoridades supervisoras.
- Sustitución del Responsable de la Función de Gestión de Riesgos.

#### COMISIÓN DE ESTRATEGIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

| NIF/CIF      | Nombre<br>denominación social <sup>o</sup> | Cargo      | Categoría               |
|--------------|--------------------------------------------|------------|-------------------------|
| 30585685-D   | D. Anton Joseba Arriola Boneta             | PRESIDENTE | CONSEJERO EJECUTIVO     |
| 30693259-N   | D. Alexander Bidetxea Lartategi            | SECRETARIO | CONSEJERO DOMINICAL     |
| 18602688-N   | D. Jorge Hugo Sánchez Moreno               | VOCAL      | CONSEJERO DOMINICAL     |
| 30.593.164-J | D. Ricardo del Corte Elduayen              | VOCAL      | CONSEJERO DOMINICAL     |
| 14576670-Y   | D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio      | VOCAL      | CONSEJERO EJECUTIVO     |
| 30666663-C   | D. Marco Pineda Gómez                      | VOCAL      | CONSEJERO INDEPENDIENTE |

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros ejecutivos     | 33,33% |
| % de consejeros dominicales    | 50%    |
| % de consejeros independientes | 16,67% |
| % de otros externos            | 0%     |
| Número de reuniones            | 8      |

| Observaciones                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|
| El cuadro identifica a los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2025. |

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas



de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización estará formada por un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) miembros, que serán nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y las funciones de la Comisión.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización tendrá, entre otras, facultades generales de informar y asesorar al Consejo de Administración en todos los ámbitos y actuaciones que tengan relevancia estratégica, y en todo aquello que tenga relación con los ámbitos de la tecnología, la innovación y la digitalización.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Estrategia, Tecnología, Innovación y Digitalización, durante el ejercicio 2025, cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- Seguimiento final del grado de avance del Plan de Sistemas 2022-2024 y del nuevo Plan de Sistemas 2025-2027.
- Toma de razón de las conclusiones del Informe Anual de actividades de Ciberseguridad.
- Toma de razón de los informes de la Dirección de Transformación e Innovación
- Toma de razón del reporte anual de la Dirección de Estrategia.
- Toma de razón de información sobre al Área Data y sobre herramientas Data.
- Seguimiento de la situación de la Agenda Digital y del Programa de digitalización.
- Toma de razón de las actuaciones desarrolladas por la subcomisión con funciones vinculadas a Indar Kartera S.A.U. y seguimiento de las actuaciones de Indar Kartera S.A.U.
- Toma de razón sobre referencias de mercado y uso de canales digitales.
- Toma de razón de las tendencias tecnológicas en la industria bancaria.
- Seguimiento final del Plan Estratégico 2022-2024.
- Propuesta del Plan Estratégico Benetan 2025-2027 y seguimiento del mismo.
- Propuesta de actualización de la estrategia IA del Grupo Kutxabank, incluida en el Plan Estratégico Benetan.
- Seguimiento periódico del grado de avance de la Gestión de Riesgo IT y Cuadro de Mando IT.
- Designación del Secretario de la Comisión

## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad:

|  |
|--|
|  |
|--|

| Nombre o denominación social del accionista/socio significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------|
|                                                                 |                                                                   |                           |                      |                          |

| Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En los estados financieros anuales y en los estados financieros intermedios resumidos, los cuales se encuentran a disposición del público en la página web corporativa de Kutxabank, se desglosan las transacciones con las partes vinculadas y, en particular, las realizadas entre la Entidad o entidades del grupo con los accionistas de Kutxabank. En todo caso, cabe destacar como operaciones relevantes con los accionistas, además de los dividendos distribuidos, los respectivos contratos de prestación de servicios vigentes con cada uno de ellos, los contratos de arrendamiento en relación con determinados inmuebles, así como la contratación de productos bancarios, que forman parte del tráfico habitual de las entidades en cuanto a su objeto y condiciones. |

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la parte vinculada | Vínculo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------|----------------------------|--------------------------|
|                                                                  |                                                    |         |                            |                          |

| Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En los estados financieros anuales y en los estados financieros intermedios resumidos, los cuales se encuentran a disposición del público en la página web corporativa de Kutxabank, se desglosan las transacciones con las partes vinculadas y, en particular, las realizadas con miembros del órgano de administración o directivos de Kutxabank. No existen operaciones relevantes adicionales a las descritas en las cuentas anuales, las operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario de la Entidad, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia de cara a reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la misma. |

D.3 Detalle las operaciones intragrupo:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
|                                               |                                   |                          |

| Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No concurren operaciones a informar, dado que se trata de operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, que han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y forman parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. |

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Los previstos en la legislación y en particular, las comunicaciones previstas en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital.</p> <p>A este respecto, Kutxabank cuenta con una Política de Conflictos de interés aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés en las relaciones, servicios, actividades o transacciones en función de las distintas partes intervinientes.</p> <p>A su vez, de manera específica, cuenta con un reglamento relativo a conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intra-grupo aprobado por el Consejo de Administración, que tiene por objeto determinar, en el marco de la legislación aplicable y de los estatutos sociales de Kutxabank, el procedimiento aplicable en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de Kutxabank o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank, entendido dicho "Grupo" en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank) y/o de los consejeros de Kutxabank o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculadas);</li> <li>(ii) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank;</li> </ul> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- (iii) en caso de las transacciones que el Grupo Kutxabank realice con consejeros de Kutxabank, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los accionistas significativos (y/o las personas vinculadas a cualquiera de los anteriores); y
- (iv) en relación con transacciones que se realicen, o acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank.

Dicho reglamento, asimismo, desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 29 a 34) y resulta complementario a lo previsto en el “Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores”, el cual regula, de forma detallada, las normas de conducta que, en relación con dicho ámbito, deben respetar los miembros del Consejo de Administración, así como los directivos y empleados de Kutxabank.

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad.

Por definición, el Sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank es aplicable para la totalidad del grupo consolidable de entidades de crédito de Kutxabank en su perímetro prudencial, y para la totalidad de los tipos de riesgo identificados en su tipología corporativa.

La intensidad de la aplicación de las pautas establecidas en el citado Sistema para cada combinación de tipo de riesgo y sociedad del Grupo, depende del nivel de relevancia identificado para cada caso, en aplicación del principio de proporcionalidad.

El Marco de Gestión del Riesgo de Kutxabank se desarrolla a través de tres pilares fundamentales:

- Las líneas principales que conforman la estrategia de gestión de riesgo del Grupo se establecen en su Marco de Apetito al Riesgo, a través del cual el Consejo de Administración de Kutxabank formula sus objetivos estratégicos en relación con el perfil global de riesgo del Grupo (objetivo genérico, objetivos cualitativos, objetivos cuantitativos) así como sus políticas generales de gestión del riesgo.
- Por su parte, los aspectos más relevantes relacionados con la gobernanza interna del riesgo en el Grupo se fijan en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo. En este documento se especifican cuestiones básicas como la tipología corporativa de riesgos, la asignación de responsabilidades genéricas sobre la gestión de cada tipo de riesgo, el papel de la Función de Gestión de Riesgos, o la política de información al mercado, entre otros.
- Por último, las políticas de gestión específicamente aplicables a los tipos de riesgo más relevantes se establecen en los correspondientes Manuales de Políticas de Gestión.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

La responsabilidad última sobre la gestión del perfil global de riesgo del Grupo corresponde al Consejo de Administración de Kutxabank.

Para ejercer la citada responsabilidad, especialmente en el ámbito de la estrategia, gobernanza y políticas, el Consejo de Administración cuenta con el asesoramiento de

su Comisión de Control del Riesgo, mientras que para la aprobación de operaciones concretas se han otorgado determinadas facultades a su Comisión Ejecutiva.

Las funciones asignadas al Consejo de Administración de Kutxabank en el ámbito de la gestión del perfil global de riesgo del Grupo se especifican en su Reglamento de funcionamiento, que está publicado en la página web corporativa del Banco.

Por lo que se refiere a la responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de los diferentes tipos de riesgo, se encuentra asignada a diversos comités de su escala ejecutiva, en función de la naturaleza del riesgo (Comité de Dirección, Comité de Riesgos, COAP, Comité de Riesgo Operacional, etc.). Estos comités toman decisiones relativas a los distintos marcos de control cuando se encuentren dentro de sus facultades, o las elevan al Consejo de Administración y/o a alguna de sus comisiones en caso contrario.

Por su parte, la Función de Gestión de Riesgos participa activamente en el proceso de toma de aquellas decisiones más relevantes para el perfil global de riesgo del Grupo, y vela por que los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo sean coherentes con las directrices generales formuladas por el Consejo de Administración.

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo asigna expresamente la responsabilidad sobre la coordinación de los marcos de control de los distintos tipos de riesgo a determinadas áreas organizativas del Banco, sin perjuicio de que las funciones específicas de cada marco de control puedan estar repartidas entre diferentes áreas.

Por último, la Función de Auditoría Interna aporta aseguramiento independiente sobre la calidad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno.

### E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Kutxabank ha establecido una tipología corporativa de riesgos que contempla veinte categorías (además del Riesgo Global, que se orienta a la agregación de todos ellos) de las que a continuación se relacionan y definen las más relevantes:

**Riesgo de crédito:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que sus clientes (básicamente, particulares, empresas, administraciones públicas e instituciones sin ánimo de lucro) incumplan sus obligaciones de pago, derivadas de cualquiera de los productos bancarios comercializados por el mismo, incluyendo operaciones con instrumentos derivados. Quedan expresamente excluidos de esta categoría los riesgos crediticios contraídos con entidades financieras, así como los riesgos crediticios incorporados a instrumentos de deuda soberana.

**Riesgo de contraparte:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de entidades financieras incorporadas a instrumentos bancarios, incluyendo operaciones con instrumentos derivados. Además, este ámbito de gestión incluye expresamente el riesgo de liquidación (ligado a aquellas transacciones en las que los flujos intercambiados no son totalmente simultáneos) y excluye expresamente el riesgo emisor (el emisor privado de un título no atiende los derechos que incorpora).

**Riesgo soberano:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impagos, aplazamientos o renegociaciones de deudas incorporadas

en títulos representativos de deuda emitidos por entidades supranacionales o estados.

**Riesgo estructural de tipo de interés:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

**Riesgo estructural de spread de crédito:** posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los spreads para un mismo nivel de calidad crediticia sobre las posiciones de balance con precio observable, excepto trading.

**Riesgo de liquidez:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impactos sobre su posición estratégica, el coste de su financiación o su capacidad para atender sus compromisos de pago derivados del desfase temporal entre los vencimientos de sus activos y de sus pasivos.

**Riesgo de mercado:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del impacto sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o negociación) de movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías).

**Riesgo operacional:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

**Riesgo tecnológico:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

**Riesgo reputacional:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro en la percepción que los principales grupos de interés del Grupo tienen de su reputación corporativa.

**Riesgo de cumplimiento normativo:** posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del incumplimiento por su parte de la normativa legal vigente que le es aplicable

**Riesgo de modelo:** posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia de errores en el diseño, desarrollo, implantación o uso de sus modelos y/o metodologías complejas.

**Riesgo de la actividad aseguradora:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico ligadas a la actividad aseguradora llevada a cabo por las filiales aseguradoras sobre cuya gestión el Grupo ostenta el control.

**Riesgo de la actividad inmobiliaria:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del deterioro de valor y/o costes asociados a los activos inmobiliarios presentes en el balance del Grupo, con independencia de su origen y/o finalidad.

**Riesgo en sociedades participadas:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del deterioro del valor de sus participaciones accionariales en sociedades no relacionadas directamente con la actividad del Grupo, y en las que su presencia no responda a motivos operativos ni a su actividad de trading. Este ámbito de gestión excluye los riesgos ligados a participaciones



controladas por el Grupo y dedicadas a actividades bancarias, aseguradoras y/o inmobiliarias.

**Riesgo estratégico:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de posición estratégica en los mercados en los que desarrolla su actividad.

**Riesgo del negocio bancario:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de la posición comercial del Grupo que afecte a su capacidad para obtener márgenes de su relación con sus clientes con carácter recurrente.

**Riesgo de pensiones:** posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia de que las obligaciones derivadas de sus compromisos por pensiones ya existentes no puedan ser atendidas con los mecanismos dispuestos a tal efecto, en los supuestos preestablecidos.

**Riesgo de concentración:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que el nivel de su inversión (crediticia, financiera, o de cualquier otro tipo) en determinados sectores de actividad, áreas geográficas, o grupos económicos, determine una excesiva dependencia del Banco respecto a la evolución de alguno de los elementos citados.

Adicionalmente, el Grupo Kutxabank gestiona los riesgos climáticos y medioambientales como factores de riesgo, físicos y/o de transición, que subyacen en las categorías de riesgos existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

En línea con estos factores de riesgo, Kutxabank está integrando, de manera progresiva, los riesgos ESG en sus actividades bancarias, su marco de gestión de riesgos y su planificación financiera y en línea con los diferentes requerimientos normativos establecidos en este ámbito.

De esta manera, Kutxabank, teniendo en cuenta las principales normativas y marcos regulatorios, ha iniciado distintas líneas de trabajo para seguir incorporando la sostenibilidad de forma transversal en el Grupo. Estas actuaciones preparan el camino para la elaboración de Planes de Transición, tanto desde la perspectiva de gestión de riesgos como desde el modelo de negocio y la estrategia.

Por último, durante el ejercicio 2025 han estado cada vez más presentes ciertos acontecimientos y episodios de tensiones geopolíticas. Estos eventos pueden impactar negativamente en la economía y en los mercados financieros internacionales, pudiendo llegar a representar una amenaza para la estabilidad financiera y la economía.

En lo que se refiere al sector bancario, estos factores de riesgo pueden derivar en impactos negativos de diversa naturaleza (impagos en las carteras crediticias, pérdida de valor de las carteras...) como consecuencia de diferentes vías de contagio (ralentización de la actividad económica, incremento de la inflación, interrupciones de la cadena de suministros, incumplimientos contractuales...).

De manera similar a los riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo Kutxabank gestiona estos factores de riesgos geopolíticos como factores que subyacen en las categorías de riesgos existentes, habiendo avanzado en la integración de los mismos en el marco de gestión de riesgos durante el ejercicio 2025.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo.

El Consejo de Administración de Kutxabank formula sus directrices estratégicas en materia de gestión del riesgo a través del Marco de Apetito al Riesgo. El proceso de elaboración de dicho documento, coordinado por el departamento de Control Global del Riesgo, involucra tanto a la función ejecutiva como a los propios órganos de gobierno, con especial protagonismo por parte de la Comisión de Control del Riesgo.

A través del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank, se señala que el Grupo desea presentar un perfil global de riesgo medio-bajo, en el que prevalezca el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad, y por tanto, de su aportación a la sociedad.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo medio-bajo, el Grupo se basará en una política prudente de admisión de exposiciones a los diferentes tipos de riesgo, una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, y en una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio.

El Grupo complementa esta declaración genérica con la asunción de diversos objetivos concretos, tanto de carácter cualitativo como de índole cuantitativa.

En el ámbito cualitativo, el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo establece una serie de directrices generales que deben caracterizar a una entidad con un perfil global de riesgo medio-bajo, así como una serie de políticas generales de gestión de riesgos.

En el ámbito cuantitativo, el Grupo concreta su apetito al riesgo a través de objetivos y/o umbrales asignados a los 44 indicadores de riesgo que conforman su Batería Central de Indicadores de Riesgo, así como del establecimiento de umbrales para diferentes ámbitos de gestión para los 129 indicadores que componen su Batería de Indicadores Complementarios.

#### E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2025 han estado muy presentes las amenazas geopolíticas como factor de riesgo cada vez más relevante para el conjunto de la actividad económica. Los diferentes episodios de crisis geopolíticas y arancelarias han elevado el nivel general de incertidumbre, por lo que han sido objeto de seguimiento por parte del Grupo a fin de gestionar adecuadamente los posibles impactos que pudieran derivarse de los mismos.

Aunque este escenario de incertidumbre en el ámbito económico y financiero ha afectado a la capacidad de crecimiento de la economía y a la capacidad financiera de los agentes económicos, en 2025 la economía española ha sido capaz de crecer a tasas superiores a la media de la Zona Euro. En este sentido, la positiva evolución del mercado de trabajo ha servido de punto de apoyo para el mantenimiento de la capacidad de pago de los clientes de las entidades financieras.

Finalmente, con respecto al impacto que la situación económica y el clima de mayor incertidumbre pudieran tener sobre el Grupo Kutxabank, cabe señalar que no se han constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias. De hecho, la tasa de mora del Grupo ha descendido levemente con respecto al cierre del ejercicio 2024 (1,11% a 31/12/2025, frente a 1,28% a 31/12/2024), manteniéndose por debajo de la media del sector financiero español.

En cuanto a las materializaciones habidas en el 2025 estas han sido poco significativas, reflejando la favorable situación de la economía española descrita previamente. De esta forma, en el ámbito de los riesgos crediticios e inmobiliarios, la buena evolución de la actividad comercial y del margen financiero del Grupo en 2025



ha permitido la reducción de los saneamientos contables en la cartera crediticia e inmobiliaria de Kutxabank.

En el mismo sentido y en relación con los riesgos operacionales, tras las elevadas dotaciones que Kutxabank contabilizó en el ejercicio 2024 para hacer frente a los crecientes niveles de litigiosidad y a la inseguridad jurídica a la que se vieron expuestas las entidades de crédito, en el ejercicio 2025 se ha observado una disminución significativa en las materializaciones de este tipo de riesgo operacional.

Adicionalmente, cabe mencionar los quebrantos asociados a eventos de riesgo regulatorio, entre los que se encuentra el impacto en la cuenta de resultados del Grupo del Impuesto sobre Margen de Intereses y Comisiones, que ha sustituido, si bien con un importe más bajo, a la anterior prestación patrimonial pública no tributaria (más conocida como impuesto extraordinario a la banca).

Por último, en cuanto a los riesgos financieros, el buen comportamiento de los mercados de renta variable y de renta fija durante el ejercicio 2025 ha permitido mejorar las valoraciones de las carteras de instrumentos de capital y de renta fija del Grupo. Asimismo, en 2025 las ratios de liquidez del Grupo han seguido mostrando valores muy superiores a los mínimos requeridos por la normativa.

En cualquier caso, los ingresos obtenidos por el Grupo Kutxabank en 2025 han compensado con creces los saneamientos contables abordados, lo que ha permitido alcanzar la cifra de beneficio neto consolidado de 641 MM€ en el ejercicio, manteniendo el nivel de solvencia (ratio CET1) del Grupo por encima de la media de los bancos españoles y europeos.

Las cuentas anuales del Grupo contienen información más detallada sobre aquellas materializaciones de riesgos que hayan tenido un impacto explícito en resultados y/o patrimonio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Consejo de Administración de Kutxabank dispone de un sistema de monitorización del perfil global de riesgo del Grupo, que se compone de las siguientes herramientas:

- Un Mapa Corporativo de Riesgos, que se elabora con periodicidad anual, y que identifica los principales tipos de riesgo a los que está expuesto el Grupo, evalúa su nivel de relevancia e incluye información pormenorizada sobre las principales exposiciones, a nivel de subriesgo.
- Un Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, que proporciona información trimestral actualizada sobre una amplia batería de indicadores de riesgo, incluyendo informes de soporte sobre el cálculo de dichos indicadores y series históricas sobre su evolución.
- Informes monográficos sobre los tipos de riesgo más relevantes, que son remitidos y expuestos ante la Comisión de Control del Riesgo con niveles de frecuencia proporcionales a la relevancia de cada uno de ellos.

El sistema de monitorización así conformado permite que el Consejo de Administración del Banco tenga una idea permanentemente actualizada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo, así como de las desviaciones producidas respecto a las directrices estratégicas formuladas en cada caso.

Con respecto a los mecanismos de respuesta previstos para los casos en que el nivel de materialización de los riesgos supere los niveles deseables, el Grupo cuenta, en el marco de la gestión autónoma ordinaria, con una gobernanza que garantiza la

activación de determinados protocolos de actuación en caso de que determinados indicadores de riesgo vulneren los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. Dichos protocolos persiguen, en su caso, alertar a los órganos de gobierno del deterioro registrado por uno o varios indicadores, realizar un análisis causal que explique lo sucedido y establecer un plan de remediación dirigido a reconducir la situación.

Para el caso en que el deterioro de los indicadores de riesgo alcance niveles más graves, y aún en el marco de una gestión autónoma excepcional, las entidades financieras europeas cuentan con un Plan de Viabilidad (Recovery Plan) que prevé la activación de una gobernanza que refleje dicho nivel de excepcionalidad, y que se apoye en la ejecución de una batería de medidas de recuperación, previamente identificadas, que permitan que el Grupo reconduzca la situación por sus propios medios.

Asimismo, el Grupo cuenta con diversos planes de contingencia específicos dirigidos a garantizar la continuidad de su negocio en el caso de que se vea afectado su acceso a determinados recursos críticos (liquidez, sistemas y comunicaciones, edificios y personas, etc.).

## F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

El Consejo de Administración de Kutxabank, como máximo órgano de decisión (salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General), tiene encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de Kutxabank. Asimismo, tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración tiene entre sus funciones formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad; garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco; así como en materia de control y gestión de riesgos, establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de Kutxabank y del Grupo Kutxabank en materia de gestión de riesgos, que serán revisados y actualizados periódicamente. Dichos principios y políticas serán establecidos tanto en términos generales, orientados a la gestión del perfil global de riesgo del Grupo, como específicos, en relación con los tipos de riesgo más relevantes, y tendrán en consideración los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso. Asimismo, de considerarse conveniente, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.

El Consejo de Administración tiene delegada la función de supervisión de los sistemas de control interno en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración regula la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y el artículo 1 del reglamento de dicha Comisión indica que ésta se constituye como “órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los estatutos sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en este reglamento y en la legislación aplicable”.

Conforme establece el referido artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones las de:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y de sostenibilidad, respectivamente, y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el Auditor de Cuentas y con el verificador de la información sobre sostenibilidad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría o de la verificación, según corresponda, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información no financiera y financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

La Dirección de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank asiste a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para informar, entre otros asuntos, sobre la supervisión del SCIIF realizada por la unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad, emitiendo un informe con las conclusiones de la evaluación de las actividades de control realizadas por la primera línea, la supervisión de segunda línea, la evaluación de riesgos realizada, así como las debilidades en su caso identificadas, los planes de acción propuestos y los seguimientos llevados a cabo.

Auditoría Interna, en su rol de tercera línea de defensa, desarrolla labores de aseguramiento sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). En este sentido, este ámbito está incluido dentro de su universo auditable y periódicamente programa trabajos de auditoría específicos que incluye en sus Planes Anuales de Auditoría. Dentro del alcance de sus revisiones se encuentran principalmente la Política del SCIIF y los distintos procedimientos y manuales que la desarrollan (Manual interno de supervisión del SCIIF, Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos del SCIIF, Procedimiento de certificación de controles, etc.), así como las actividades ejecutadas por la Unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad y la evaluación de la efectividad de las principales actividades de control, para lo cual se toma como referencia la matriz de riesgos y controles de los procesos del SCIIF.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización a través de la Política del SCIF, aprobada por el Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

| SI | NO |
|----|----|
| X  |    |

El diseño y revisión de la estructura organizativa de Kutxabank y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, vienen marcados por las directrices del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, conforme a lo que establecen los artículos 17 y 18 del Reglamento del Consejo de Administración respectivamente, tienen entre otras, las funciones de (i) informar al Consejo de los nombramientos y ceses de integrantes de alta dirección (Comisión de Nombramientos) y (ii) proponer su política de retribución y velar por su observancia (Comisión de Retribuciones).

La Dirección de Personas es la encargada de asignar los recursos necesarios con el perfil adecuado a las funciones y a las cargas de trabajo, consensuado, en cualquier caso, con la Dirección responsable de área, siendo el Consejo de Administración el responsable de fijar las bases de la organización corporativa.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. En concreto, el Área de Dirección Financiera es la encargada de la elaboración de la información financiera presentada (tras las oportunas aprobaciones o validaciones) a los mercados y cuenta con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones.

Código de Conducta, órgano de aprobación, grado difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

| SI | NO |
|----|----|
| X  |    |

Kutxabank dispone de un Código de conducta, cuya última versión ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 30 de octubre de 2025, estando permanentemente accesible para todo el personal en la Intranet de la Entidad.

El Código de conducta es de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración, el equipo directivo y todos los empleados y empleadas, sin perjuicio de que algunas de estas personas estén, asimismo, sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y a otros códigos de conducta específicos de la actividad vinculada a sus funciones.

Para cumplir con sus obligaciones de difusión y extender el conocimiento del Código, de sus principios, así como del canal de denuncias existente, los principios que lo rigen y su procedimiento de funcionamiento, periódicamente la Entidad invita a todo su personal a realizar cursos formativos sobre el citado Código, sobre el canal de denuncias y su funcionamiento.

Asimismo, Kutxabank lleva a cabo periódicamente formación de carácter obligatorio sobre las materias competencia del Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, en la que se transmiten y trasladan las buenas prácticas a desarrollar orientadas a un comportamiento ético y profesional en la actividad diaria.

En las contrataciones del personal de nuevo ingreso, en el momento de la firma de los respectivos contratos laborales que contienen cláusulas de aceptación expresa, se da a conocer el texto íntegro del Código de conducta.

El Código de conducta, en base al propósito, visión y valores de la Entidad, recoge el compromiso de la misma con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que integran Kutxabank en el desarrollo de su actividad. Estos principios y valores de la Entidad se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de conducta y, por tanto, todas las normas, políticas y procedimientos de la Entidad que, además de atender el cumplimiento de la normativa, velan por que el desarrollo de las actividades se enmarque dentro de la ética profesional y la transparencia, guiado por los principios de rectitud y honestidad.

En relación con la información financiera, el Código de conducta contiene las siguientes normas:

- Kutxabank es responsable de facilitar información fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros, el informe de sostenibilidad y sobre aquellos hechos de los que pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos. En especial, la información sobre las cuentas anuales reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la Entidad.
- Además de los procedimientos establecidos en Kutxabank para asegurar que la información financiera y de sostenibilidad es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los empleados y empleadas tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y tratamiento de la información, tareas éstas que constituyen la base del proceso de elaboración de la información financiera y de sostenibilidad pública de la Entidad.
- Los empleados y empleadas de Kutxabank asumen la responsabilidad de la fiabilidad, precisión, integridad y actualización de los datos que incorporen en los distintos tipos de registro utilizados y de la información que elaboren en el desarrollo de sus funciones, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas de la Entidad en materia de integridad y disponibilidad de la información.
- La aplicación de esta responsabilidad es especialmente importante respecto de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros y del informe de sostenibilidad de Kutxabank, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar la



correcta aplicación de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia en el caso de los estados financieros, así como para los criterios de cálculo, valoración y presentación de la información de sostenibilidad.

Cumplimiento Normativo y Control de Grupo es el área que tiene encomendada por el Consejo de Administración la función de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que Kutxabank actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con los clientes, la conducta en los mercados de valores, la prevención del riesgo penal y la protección de datos. En relación con el Código de conducta, corresponde a la Función de Cumplimiento Normativo, fomentar su difusión, conocimiento y cumplimiento del mismo y de las normas que lo desarrollen, colaborar en su interpretación y gestionar el canal ético de denuncias. Asimismo, corresponde a la Función de Cumplimiento Normativo la elaboración de la formación para el adecuado conocimiento del Código de conducta, así como la interpretación y atención de las dudas y consultas que se susciten sobre cualquiera de las cuestiones recogidas en el mismo.

Como parte de sus funciones Auditoría Interna comprueba en base a las denuncias recibidas, las solicitudes de otras áreas y las alertas internas que se dispongan, el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el Código, llevando a cabo la investigación de los hechos, así como la recepción y evaluación de las alegaciones, y trasladando finalmente los resultados obtenidos (mediante la emisión del correspondiente informe) a los departamentos competentes.

Canal de denuncias que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del Código de Conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

| SI | NO |
|----|----|
| X  |    |

La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los profesionales sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación del Código de conducta de Kutxabank. Por ello, Kutxabank cuenta con un sistema interno de información que establece el marco para regular la comunicación, de manera confidencial y de forma sencilla y, por tanto, detectar las actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código de conducta y/o la posible comisión de un delito.

El mismo constituye, además, un compromiso para fomentar en el personal interno y el resto de las partes interesadas la comunicación abierta de situaciones sobre posibles incumplimientos detectados sin temor a consecuencias negativas.

En el sistema interno de información se garantiza el anonimato y la confidencialidad de la información comunicada, que será analizada de manera objetiva, imparcial y confidencial. En el caso de que los denunciantes fueran además empleados de la Entidad, la prohibición de represalias contra el denunciante de buena fe se erige como principio fundamental que rige el canal de denuncias. El mismo garantiza igualmente la presunción de inocencia y el derecho de defensa, y la tramitación efectiva de las comunicaciones, a la vez que garantiza la independencia, imparcialidad y ausencia

de conflictos de interés de todo el personal que pudiera intervenir en cada una de las investigaciones de las denuncias recibidas.

Finalmente, el sistema interno de información regula específicamente los elementos relativos a la protección al denunciante, estableciendo qué personas pueden ser beneficiarias de la protección, las condiciones necesarias para ello, las medidas de protección frente a represalias y las medidas de protección para las personas afectadas.

En dicho sistema de información se incluyen expresamente como materias objeto de denuncia, aspectos sobre la información financiera y contable y la información de sostenibilidad, disponiendo que cualquier empleado que tenga conocimiento o sospeche que se han producido irregularidades de naturaleza financiera y contable, podrá denunciarlo.

El Consejo de Administración aprobó la última versión del Sistema interno de información el 30 de octubre de 2025.

La comunicación de los hechos se articula mediante un canal de denuncias interno para sus empleados y un canal externo abierto a terceros, cuya finalidad es promover la aplicación de los valores en la organización y servir de medio para comunicar posibles incumplimientos detectados (incluidas irregularidades de naturaleza financiera y contable e incumplimientos en materia medioambiental, social o gobernanza). A la vez, constituye una fuente de información para la Entidad a fin de poder implementar nuevos controles y acciones de mejora.

El proceso del canal ético de denuncias se regula en el Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias. La última versión de dicho documento fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 30 de octubre de 2025. El mismo describe el detalle del procedimiento y de su funcionamiento: recepción de denuncias, su investigación, resolución y comunicación.

Las fases y responsabilidades en el canal ético de denuncias son las siguientes:

- Recepción y gestión del canal: corresponde al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.
- Investigación: corresponde a Auditoría Interna llevarla a cabo como parte de sus funciones de investigación y control interno; asimismo, la Dirección de Personas analiza, en el ámbito de su influencia, los hechos presentados por Auditoría Interna, si procede, y propone, en su caso, las acciones disciplinarias oportunas.
- Las comunicaciones relativas a la prevención, tratamiento y eliminación de cualquier forma de acoso serán enviadas a la Dirección de Personas quien, siguiendo lo establecido en el protocolo de actuación para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo, del acoso laboral y frente a todas las formas de acoso en Kutxabank, dará traslado a la Comisión de Igualdad y Conciliación. Esta Comisión, a través del equipo investigador como "Comisión reducida y delegada", llevará a cabo la investigación de las denuncias, de acuerdo con lo establecido en dicho Protocolo.
- Resolución: corresponde al Comité de Disciplina sancionar los incumplimientos en el ámbito laboral en los casos de comisión de faltas recogidas en el Convenio Colectivo, si procede. En el caso de que se sospeche que existen indicios de haberse cometido hechos presuntamente delictivos o la infracción de cualquier otra norma legal de obligado cumplimiento, se comunica a Asesoría Jurídica que es el área encargada, dentro de la Entidad, y en el marco de sus atribuciones, de ejercer las acciones penales correspondientes.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo realiza informes periódicos sobre el funcionamiento, el uso y las cuestiones planteadas en el canal de denuncias, que eleva periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

El canal de denuncias interno se ubica en la Intranet Corporativa de la Entidad, y el externo, en su página web corporativa y página web de particulares. En todas sus ubicaciones se ponen a disposición de las personas que quieran comunicar hechos denunciabiles, formularios para ayudar en dicha comunicación.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

|    |    |
|----|----|
| SI | NO |
| X  |    |

El personal de Kutxabank involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera y evaluación del SCIIF recibe acciones formativas y actualizaciones de conocimiento periódicas, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2025, se ha proporcionado un total de 21.176 horas de formación a 533 empleados, entre las cuales se encuentran acciones formativas en materia contable, de auditoría, gestión de riesgos y control interno.

Las sesiones formativas impartidas en Kutxabank son de naturaleza presencial y on-line a través de formadores internos o externos.

En relación con la formación realizada por los miembros del Consejo de Administración, durante 2025 se ha impartido por parte de ponentes internos y/o externos, formación específica, en sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una, relacionada con (i) riesgos derivados del uso de las nuevas tecnologías, RDARR, DORA, riesgos relacionados con el clima y medioambientales, riesgos relacionados con la gobernanza y riesgos geopolíticos, así como su integración en la gestión, (ii) tecnología aplicable a la Banca (Inteligencia Artificial), (iii) nuevo paquete bancario Basilea IV: CRR3 y CRD VI, (iv) Cumplimiento Normativo, (v) Modelos avanzados Internos (IRB) y (vi) entorno económico-financiero y sistema bancario.

Adicionalmente, se han llevado a cabo las actuaciones oportunas previstas en el plan de acogida de la Entidad en relación con dos nuevos miembros del Consejo de Administración, a través de las que los mismos han sido informados del funcionamiento de Kutxabank, de sus Órganos de Gobierno, modelo de negocio, Control Global del Riesgo, liquidez, aspectos normativos y regulatorios, entre otros.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a

Si el proceso existe y está documentado



Kutxabank dispone de un Proceso documentado de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera que incluye los referidos a error o fraude.

El proceso de identificación de riesgos, cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo, se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera, y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia

Este proceso de evaluación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) desglose y comparabilidad; y (vi) derechos y obligaciones. La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza anualmente durante el primer trimestre del año, utilizando como base los Estados Públicos Consolidados a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y se revisa una vez cerrado el semestre de cada ejercicio.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Desde el Departamento de Consolidación se actualiza el perímetro de consolidación al menos con periodicidad trimestral. Para ello, se analiza el posible impacto que pueden tener en el perímetro de consolidación los hechos económicos relacionados con las sociedades participadas que han sido comunicados por las áreas responsables y, adicionalmente, estos movimientos se contrastan con otras fuentes de información (por ejemplo, inventario de cartera de títulos, balances de las sociedades tenedoras, etc.). Por su parte, los posibles riesgos relacionados con la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran identificados en el definido como "Proceso de Consolidación" en la herramienta GRC de la Entidad, donde se formaliza el sistema de control interno de la información financiera, siendo este proceso uno de los considerados como transversales del SCIIF de Kutxabank, y cuya revisión se ha establecido con periodicidad mínima anual.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos tiene en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida en que afecten a los estados financieros.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos está encomendada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de la Unidad de Control de la

### F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de Kutxabank que se publica en los mercados se inician con su revisión por la Dirección Financiera. Adicionalmente, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, conforme se establece en el artículo 3º de su Reglamento, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera y como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Según se recoge en el artículo 5º del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano cuenta, entre otras, con las competencias de formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Kutxabank; garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; y supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a Kutxabank.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Kutxabank dispone de procesos y de matrices de riesgos y controles de los procesos y áreas significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Los procesos contemplan las funciones implicadas, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, para los controles identificados se detallan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo asociado.
- Actividad de control.
- Clasificación del control: clave/estándar.
- Categoría del control: preventivo / detectivo.
- Método: manual/mixto/automático.
- Sistema que soporta el control.
- Responsable del control.
- Frecuencia del control.
- Evidencia del control.

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de Kutxabank.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

Como parte de la evaluación del SCIIF, Kutxabank cuenta con un proceso anual de certificación interna de los controles identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera. Para ello, las Direcciones de departamento, las Direcciones Generales y los máximos responsables de las principales sociedades del Grupo certifican la ejecución eficaz de los controles bajo su responsabilidad en el período de referencia. Desde Cumplimiento Normativo y Control de Grupo se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, para su conocimiento, el resultado obtenido en este proceso de certificación.

Como resultado del proceso de certificación interna de los controles de Kutxabank del ejercicio 2025, no se han puesto de manifiesto incidencias que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en apartados posteriores.

Kutxabank dispone de una herramienta informática GRC donde se formaliza el sistema de control interno de la información financiera, habiéndose incorporado en ella los riesgos y controles SCIIF. Esta aplicación proporciona trazabilidad y coherencia en el modelo, y permite automatizar la identificación, modificación, evaluación y supervisión/monitorización de los riesgos y controles, así como su reporte, dando así mismo soporte al proceso de certificación interna.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, Kutxabank informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como de las hipótesis clave contempladas por Kutxabank con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y no financieros, la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales por impuestos diferidos, el plazo de arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario, las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, la vida útil aplicada a los elementos de activos tangibles y activos intangibles, la valoración de los fondos de comercio, el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados, el valor razonable de garantías inmobiliarias y la evolución esperada de las provisiones y pasivos contingentes.

Adicionalmente, Kutxabank dispone de una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan los aspectos a considerar, así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Kutxabank utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento. Dichos sistemas están sujetos a políticas y procedimientos de control interno, entre los que destacan:

- i. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: este sistema define las políticas, normas y procedimientos de la Entidad para garantizar la seguridad de la información. Entre otras, se incluyen políticas y normas de control de accesos a los sistemas de información que aseguran el acceso únicamente a usuarios autorizados en base a la necesidad de conocer (need-to-know), necesidad de usar (need-to-use) y privilegios mínimos.
- ii. El diseño e implementación de las aplicaciones se realiza en base a los procesos de TI implantados, que definen un marco metodológico que establece distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y seguridad exigidos.
- iii. Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través de estos procesos de TI, que engloban todo el ciclo de vida y que establecen un flujo para la aprobación de los cambios, el impacto y posible vuelta atrás a la situación anterior, en caso de detectar cualquier tipo de incidencia.
- iv. La Entidad realiza una monitorización continua de la operación de los sistemas de información, garantizando la adecuada ejecución de los procesos, así como la eficiente y eficaz gestión de incidencias que pudiesen ocurrir, asegurando la integridad de la información.
- v. Continuidad operativa y de negocio: los Planes de Continuidad se basan en centros de respaldo espejo, extendiéndose a los sistemas Host y Distribuidos. De dichos planes se realizan pruebas y controles periódicos para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento.

A su vez, los principales proveedores de servicios (infraestructuras, telecomunicaciones, etc.) han implantado en Kutxabank sistemas altamente competentes basándose en las mejores prácticas del sector. El cumplimiento de los "Services Level Agreements" (SLA) es periódicamente revisado por Kutxabank.

La Entidad ha establecido un marco de gestión del Riesgo Tecnológico que garantiza un adecuado control y gobernanza de los riesgos derivados de la utilización de sistemas de información automatizados, fallos, errores o inadecuaciones de los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el ámbito del SCIIF, Kutxabank dispone de un proceso de controles generales informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Kutxabank cuenta con una Política de gestión de acuerdos con terceros, que amplía el ámbito objetivo de la anterior Política de externalización de servicios y funciones, incorporando en la misma todos los acuerdos con terceros y las contrataciones bajo

las obligaciones de la normativa DORA y cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 30 de octubre de 2025.

Dicha política establece los principios, reglas, procedimientos y controles de obligado cumplimiento en las distintas fases del proceso para la contratación de servicios.

Adicionalmente, Kutxabank cuenta con un procedimiento para la contratación de servicios, denominado Normativa y procedimiento para la realización de compras, contratación de servicios con terceros y externalización de funciones, en el que se establecen los procedimientos implantados en la Entidad para la contratación de servicios y la externalización de funciones, y desarrolla el procedimiento a seguir en cada una de las ocasiones en las que se decida contratar un servicio con un tercero, siendo de aplicación en la externalización de funciones y servicios ya tengan la consideración de esenciales, importantes o resto de externalizaciones, y se presten o no por proveedores en la nube. Este marco de gobernanza de la contratación de servicios es de aplicación tanto si se trata de una contratación intra-grupo, como de una contratación con un tercer proveedor.

El área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo tiene encomendada la verificación del cumplimiento de la Política por parte de las personas y áreas afectadas por la externalización de funciones y/o contratación de servicios TIC esenciales, así como el asesoramiento y resolución de las dudas que las mismas pudieran tener en relación con la norma. Por lo que respecta a su labor de control, lleva a cabo la gestión y supervisión de los riesgos derivados de las externalizaciones y de los servicios TIC esenciales objeto de la Política y supervisión de la documentación de las mismas, que eleva a los órganos de gobierno periódicamente.

El Departamento de Auditoría Interna tiene asignada la revisión periódica del cumplimiento de la Política y de las obligaciones y responsabilidades que en ella se establecen, así como el seguimiento de los acuerdos de externalización y de los servicios TIC de carácter esencial.

El Grupo Kutxabank no ha externalizado procesos que afecten a funciones del área Financiera; no obstante, utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes con valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2025 las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados.
- Tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de Kutxabank.

Kutxabank tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar la competencia, capacitación, acreditación o independencia de los proveedores contratados, así como la validez de los datos y métodos empleados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

#### F.4. Información y Comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los



responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera, con el apoyo de las áreas dependientes de la misma, es la encargada de identificar, definir y comunicar las Políticas contables que afectan a Kutxabank, incluyendo las sociedades filiales del Grupo, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales, como las unidades de negocio y de soporte de Kutxabank.

Las sociedades filiales del Grupo Kutxabank reportan información contable y complementaria con periodicidad al menos trimestral para la consolidación del Grupo. Es la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación quien tutela que las sociedades filiales del Grupo sigan las pautas de registro contable y las políticas contables que se marcan desde Kutxabank. Desde esta área, se analiza y revisa la información de las filiales y de las participadas asociadas y, en el caso de que sea necesario, se procede a comunicar a los responsables de las sociedades, directamente en el caso de las filiales o a través del área responsable en el caso de las asociadas, las posibles incidencias que se identifiquen en la revisión de la información reportada.

En el caso de que existan cambios normativos que afecten a la información financiera y que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad de la Dirección Financiera, y en concreto del Área de Intervención general y reporting regulatorio, difundirlos a los empleados de las áreas afectadas.

Con objeto de asegurar el seguimiento de las Políticas contables del Grupo, Kutxabank cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado, aprobado por la Dirección Financiera y el Comité de Dirección de Kutxabank (y que se eleva a aprobación por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se actualiza cuando se producen cambios normativos con impacto significativo en el Grupo.

El marco normativo contable que define las políticas contables aplicables para el Grupo Kutxabank y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye (i) las Normas Internacionales de Información Financiera, y (ii) la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España y sus posteriores actualizaciones.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de generación de la información financiera consolidada del Grupo Kutxabank se lleva a cabo en el Área de Dirección Financiera. Para la generación de la información financiera y contable del Banco, se cuenta con una herramienta contable integrada con el resto de aplicaciones. A través de esta aplicación se generan automáticamente los estados financieros de Kutxabank para la carga en la herramienta de consolidación. Adicionalmente, las sociedades filiales del Grupo cuentan con acceso a la misma aplicación de consolidación, a través de la cual cargan la información financiera, de manera que todos los saldos de las entidades del Grupo vuelcan en un plan de cuentas homogéneo para el Grupo Kutxabank.

La información financiera de las filiales se reporta siguiendo las directrices y formatos establecidos y constituye los datos de entrada del proceso de preparación de los estados financieros del Grupo Kutxabank. Adicionalmente, las sociedades remiten a la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación determinada información complementaria que el área necesita, tanto para la comprobación y contraste de la

información remitida, como para el proceso de armonización u homogeneización de criterios contables o la preparación de los estados contables para el Banco Central Europeo o el Banco de España.

El área de Dirección Financiera de Filiales y Consolidación se encarga de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales al Departamento, así como de la información de asociadas recibida del área responsable, realizando, en su caso, los ajustes de homogeneización que se estimen necesarios. Existen una serie de procedimientos y controles destinados a asegurar la fiabilidad de la información financiera recibida de las sociedades y el correcto tratamiento de la misma, entre otros, el análisis de saldos, transacciones y hechos económicos significativos, de la razonabilidad y coherencia de su evolución y presentación, la obtención y cuadro de inventarios, revisión y actualización de los asientos de consolidación, etc. Igualmente existen procedimientos y controles para validar los resultados del proceso de consolidación, entre otros, el análisis de la evolución de los ajustes de consolidación entre periodos, el cuadro de los saldos consolidados con inventarios, el análisis de las variaciones de resultados obtenidos respecto a presupuestos, así como los controles propios de los estados del Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

En lo que respecta a la elaboración de los estados financieros semestrales y anuales y las notas explicativas a los mismos, el Grupo Kutxabank ha definido un proceso para controlar que la información financiera publicada se ha preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo y de conformidad con la normativa aplicable, y que reflejan la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial del Grupo Kutxabank y de los resultados obtenidos. Dicho proceso implica la participación de diferentes áreas de Negocio de la Entidad y es coordinado y supervisado por el departamento de Intervención General, dependiente de la Dirección Financiera. Para ello, el Grupo Kutxabank cuenta con una herramienta donde queda documentado todo el proceso de revisión.

Semestralmente, con dicha finalidad, las sociedades del Grupo Kutxabank preparan los paquetes de consolidación que son necesarios para la confección de determinados desgloses de los estados financieros semestrales y cuentas anuales. Estos paquetes son revisados por parte de los auditores externos para las principales sociedades participadas dentro de la revisión limitada semestral y de la auditoría anual desarrollada del Grupo Kutxabank. Los procedimientos que se solicitan a los auditores de las principales sociedades participadas son, entre otros, la revisión de los criterios contables aplicados en la información financiera reportada y la revisión de los desgloses de los paquetes de consolidación.

#### F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo descrito en el apartado F.1.1, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad,

la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Adicionalmente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el trabajo de supervisión del sistema de control interno de la información financiera al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo y a Auditoría Interna.

En Kutxabank, la unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad está constituida como una función del departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo. Este departamento tiene entre sus funciones el reporte y el apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión del SCIIF, con el alcance propio definido de segunda línea. El plan de evaluación y los resultados de la supervisión del SCIIF se presentan de forma semestral y anual a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como al Consejo de Administración. En los informes elaborados por la unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad se detallan la planificación y el alcance del trabajo efectuado, los resultados obtenidos, las incidencias en su caso identificadas, y los planes de acción derivados de las mismas.

La supervisión del SCIIF realizada por la Unidad de Control de la Información Financiera y de sostenibilidad para el ejercicio 2025 ha incluido la evaluación general del SCIIF, la evaluación de los riesgos inherentes y residuales asociados, la monitorización y supervisión de los controles de los procedimientos de negocio y transversales planificados para el ejercicio (con el alcance definido en su Manual interno de supervisión), la identificación de incidencias y recomendaciones, el seguimiento de los planes de acción de ejercicios anteriores, así como el seguimiento de los planes de acción propuestos, en su caso, por los auditores externos e internos. Asimismo, se gestiona, monitoriza e informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del resultado del proceso de certificación interna de controles del SCIIF. En el proceso de supervisión del ejercicio se han identificado oportunidades de mejora que han dado lugar a las correspondientes recomendaciones y planes de acción.

La Función de Auditoría Interna del Grupo Kutxabank apoya a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión independiente del Sistema de Control Interno de la Información Financiera. La Función de Auditoría Interna es totalmente independiente de las unidades del Grupo que elaboran la información financiera.

La Función de Auditoría Interna (FAI) se rige por los principios contemplados en su Estatuto, aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank. Es una actividad independiente y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

La Función de Auditoría Interna dispone de equipos especializados que se organizan en distintas áreas, entre las que se encuentra el área de Auditoría de Sostenibilidad, Gobernanza y Coordinación, que se encarga directamente de proporcionar aseguramiento en el ámbito del SCIIF. Esta área desarrolla periódicamente un programa específico para la revisión del SCIIF que se complementa con la revisión de actividades de control existentes en auditorías de otros procesos. En este sentido, las eventuales debilidades de control identificadas se evalúan mediante una metodología común asignándoles una severidad. Estas debilidades, junto con las medidas correctoras (recomendaciones) y los planes de acción establecidos para subsanarlas se documentan en una herramienta corporativa y se presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Auditoría Interna realiza un seguimiento



periódico de las recomendaciones e informa periódicamente a la Comisión en el marco del proceso habitual de comunicación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En el caso de ser objeto de auditoría específica el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) por parte de Auditoría Interna, ésta comunicaría sus conclusiones a la alta dirección mediante el correspondiente informe. En el informe identificaría, en su caso, los hallazgos que considerara relevantes, así como las correspondientes recomendaciones de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto en su revisión. El informe incluiría un plan de acción elaborado por el responsable de las incidencias apreciadas para la remediación de las mismas. Asimismo, el responsable de Auditoría Interna informaría a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del contenido de dicho informe.

Por su parte, el auditor externo expone al finalizar la auditoría de cuentas, los resultados y conclusiones alcanzados, incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno identificadas, de forma que la Entidad deberá elaborar planes de acción con el fin de corregir o mitigar las debilidades observadas. Una vez finalizada la auditoría de cuentas, el auditor externo presenta en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y en el Consejo de Administración sus conclusiones sobre las Cuentas Anuales auditadas, el Informe Complementario de Banco de España en el que se evalúa el proceso de la información financiera y el Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad.

Para llevar a cabo este proceso, previamente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe la documentación y ésta es analizada y revisada junto con la Dirección Financiera con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

Durante el transcurso de la auditoría, el auditor de cuentas tiene acceso directo a la alta dirección y mantiene reuniones periódicas con la misma, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas durante dicho trabajo.

Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado, y en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración revisan y aprueban los planes de acción propuestos, en su caso, por la Unidad de Control de la Información Financiera y de Sostenibilidad y/o Auditoría Interna.

F.6. Otra información relevante

Nada destacable a comentar en este apartado.

## F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Kutxabank ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF contenida en el presente apartado F del IAGC correspondiente al ejercicio 2025. El informe resultante será incluido a su emisión como anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

## G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

No hay principio o aspecto relevante de gobierno corporativo que añadir a lo reflejado en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad, por unanimidad de los consejeros, en su sesión de fecha 12 de marzo de 2026.

*A continuación se indica, de forma detallada, el grado de seguimiento de cada una de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas (versión aprobada por el Consejo de la CNMV en 2015, y revisada en junio de 2020), pese a que debe tenerse en consideración que Kutxabank no es una sociedad cotizada.*

1. Que los Estatutos de las Sociedades Cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Kutxabank cumple esta recomendación puesto que los estatutos sociales no contienen ninguna limitación o restricción de las indicadas.

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Kutxabank cuenta con mecanismos (ya expuestos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo) para la gestión de los potenciales conflictos de interés.

- 3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
  - a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
  - b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de buen gobierno y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

El Presidente informa, en diferentes sesiones de la Junta General de Accionistas (ya ordinaria, ya extraordinaria), sobre aspectos relativos al gobierno corporativo de la Entidad. En todo caso, debe tenerse presente, a estos efectos, que Kutxabank no es una sociedad cotizada.

- 4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Kutxabank ofrece igual trato a los accionistas de la Sociedad (tres fundaciones bancarias), quienes cuentan con acceso a la información en los términos de transparencia legalmente previstos.

Asimismo, Kutxabank pone a disposición del público la información económico-financiera, no financiera y corporativa normativamente requerida a través de su página web.

- 5. Que el Consejo de Administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

En el ejercicio 2025 el Consejo de Administración no ha aprobado ni elevado solicitud de autorización alguna a la Junta General para la emisión de acciones o valores convertibles.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
  - a) Informe sobre la independencia del auditor.
  - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
  - c) Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre operaciones vinculadas.

Kutxabank pone a disposición del público, a través de su página web corporativa, información en los términos legalmente requeridos. Igualmente, proporciona a sus accionistas la información oportuna con carácter previo a la celebración de las correspondientes Juntas Generales.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general.

Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las Juntas se celebran con carácter universal, con asistencia, en suma, de todos los accionistas, y no son transmitidas a través de su página web. No obstante, Kutxabank pone a disposición del público, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, de notas de prensa y publicación de información relevante, en su caso, los acuerdos adoptados por su Junta General que requieran dicha divulgación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de Kutxabank, la Junta General podrá celebrarse por cualquier medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad de los sujetos que votan y la integridad del sentido de su voto, y se reconoce a los accionistas con derecho de asistencia la facultad de hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, pudiendo conferirse la referida representación por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

8. Que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vele por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento explique con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General de Accionistas de conformidad con la normativa contable y sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría. En todo caso, no ha habido ningún supuesto excepcional en el que hayan existido tales salvedades o limitaciones.

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las Juntas se celebran con carácter universal, sin perjuicio de lo cual, tales accionistas cuentan con la información necesaria sobre los asuntos a tratar con suficiente antelación a la fecha de celebración de las reuniones.

Los requisitos y procedimientos que Kutxabank aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto están recogidos en sus estatutos sociales y, en su defecto, en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas son conocedores de los derechos aplicables a su condición de tales.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las Juntas se celebran con carácter universal, sin perjuicio de lo cual, tales accionistas cuentan con la información necesaria sobre los asuntos a tratar con suficiente antelación a la fecha de celebración de las reuniones, atendiéndose, asimismo, a las solicitudes que trasladen en los términos legalmente previstos.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No se prevé el abono de tales primas de asistencia.

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social

con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Kutxabank cumple esta recomendación. Kutxabank aplica un modelo de gestión en el que integra de forma equilibrada los objetivos de prosperidad económica, equidad social y calidad ambiental. Este triple compromiso se refleja en un modelo de negocio solvente, que alinea los procesos y la operativa con la sostenibilidad en el aspecto económico; en la voluntad de preservar el medioambiente mediante una actitud proactiva en la protección del entorno y tratando de minimizar los impactos que genera su actividad; y en la creación de valor económico y valor social, con acciones de colaboración o apoyo.

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

El Consejo de Administración está formado por dieciséis (16) miembros, todos ellos, con perfiles diversos y complementarios para un eficaz gobierno de Kutxabank.

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración y que:
- a) sea concreta y verificable;
  - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración; y
  - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La Comisión de Nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Kutxabank cumple esta recomendación, dado que dispone de: (i) una política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno, responsable de dirección financiera y otros puestos clave de Kutxabank, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable a la misma (Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo), y (ii) una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dichas políticas aseguran que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorecen la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Adicionalmente el Consejo de Administración, en su sesión de 27 de marzo de 2025, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, acordó por unanimidad, aprobar la Política de Diversidad del Consejo de Administración de Kutxabank, que sustituye a la anteriormente denominada "Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración



de Kutxabank, S.A.," y amplía su objeto, ampliando su alcance mediante la incorporación de criterios orientadores sobre, edad, sexo, procedencia geográfica, formación y experiencia profesional, en línea con la normativa aplicable y las prioridades supervisoras del Banco Central Europeo.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad. Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación.

Según establecen los estatutos sociales (artículo 25), el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría con respecto a los consejeros ejecutivos, y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes, procurando que estos últimos representen, al menos, un tercio del total de los consejeros. Todos estos aspectos se cumplen por parte de Kutxabank, tal y como se ha hecho constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2025.

Asimismo, en la Política de Diversidad referida en el punto anterior, se prevé la adaptación del Consejo de Administración a las exigencias de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, en los términos de aplicación a la Entidad,

La referida Política de Diversidad ha establecido determinados umbrales objetivos de representación para el sexo menos representado en los órganos de gobierno de las entidades, señalando diversos plazos para su cumplimiento, en atención a la naturaleza de la sociedad afectada. Actualmente, y tras las incorporaciones de consejeras realizadas en el 2025 el Banco estaría dando ya cumplimiento a las exigencias legales con anterioridad a su fecha de entrada en vigor.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no tengan vínculos entre sí

Kutxabank cumple esta recomendación. Kutxabank cuenta con tres únicos accionistas, titulares del 100% del capital social, hallándose los tres representados por consejeros dominicales, sin perjuicio de la concurrencia de ocho (8) consejeros independientes.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que

controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Kutxabank cuenta, a la fecha de aprobación del presente informe, con ocho (8) consejeros independientes sobre un total de dieciséis (16) miembros del Consejo, por lo que el número de consejeros independientes representa, a fecha de aprobación del presente informe, el 50% de los consejeros, cumpliendo con esta recomendación.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas de las que sean titulares.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, no haciendo pública, a través de la web, toda la información a que hace referencia esta recomendación, por respetar la privacidad de los consejeros y por no ser una sociedad cotizada, no siendo, asimismo, actualmente legalmente requerido.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Hasta la fecha no se han producido las circunstancias señaladas.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

Hasta la fecha no se han producido las circunstancias señaladas.

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones



corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Hasta la fecha Kutxabank no ha propuesto el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido las circunstancias señaladas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros, entre otras circunstancias, deberán dimitir de su cargo cuando i) su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de Kutxabank, o ii) se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por la comisión de cualquier hecho delictivo tipificado legalmente.

Asimismo, deberán informar al Consejo de las mencionadas circunstancias y, en particular de las causas penales en las que aparezcan como investigados.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido las circunstancias señaladas, sin perjuicio de la existencia de los oportunos debates en el seno del Consejo de Administración y sus comisiones delegadas.

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer

sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Kutxabank cumple esta recomendación. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 del Reglamento del Consejo, cuando por cualquier motivo un consejero dimita de su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar sus razones directamente ante el propio Consejo o bien por carta remitida al secretario o vicesecretario, que dará cuenta de ello en la siguiente sesión del Consejo.

25. Que la Comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Kutxabank cumple esta recomendación. Kutxabank cuenta, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, con una política para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno, responsable de dirección financiera y otros puestos clave para el desarrollo de la actividad de Kutxabank, cuyo objeto reside en establecer los criterios que el Banco debe tener en cuenta para la evaluación de la idoneidad de los colectivos indicados.

Dicha política, que fue aprobada por el Consejo de Administración de Kutxabank, debe entenderse de manera complementaria a lo establecido en los estatutos, en el Reglamento del Consejo de Administración y en los de sus comisiones delegadas, en la Política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, y en la normativa de gestión de conflictos de interés de Kutxabank.

A este respecto, para la evaluación de la idoneidad, entre otros, de los miembros del Consejo de Administración, se tendrá en cuenta su honorabilidad comercial y profesional, y sus conocimientos y experiencia. En el caso de los miembros del Consejo de Administración, se evalúan también aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia y la inexistencia de conflictos de interés. Todo ello en cumplimiento de la normativa sectorial que, asimismo, es de aplicación a la Sociedad en su condición de entidad de crédito y que establece, entre otros, el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte los consejeros.

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Kutxabank cumple esta recomendación, habiéndose reunido el Consejo de Administración este ejercicio 2025 trece (13) veces.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, dado que no existe en el

modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo seguido ningún apartado en el que reflejar el dato indicado.

No obstante, las inasistencias de los consejeros se reducen a los casos indispensables, habiéndose producido en el ejercicio 2025 sólo una inasistencia de un consejero a una sesión del Consejo de Administración. Asimismo, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros que no puedan acudir a las sesiones del Consejo procurarán conferir su representación a favor de otro.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Kutxabank cumple esta recomendación.

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Kutxabank cumple esta recomendación.

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Kutxabank cumple esta recomendación. En particular, Kutxabank ha contado durante el ejercicio 2025 con un Programa de Formación para los consejeros aprobado por su Consejo de Administración.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Kutxabank cumple esta recomendación. En el orden del día de las sesiones se indican con claridad los puntos sobre los que el Consejo de Administración debe adoptar una decisión o acuerdo. Asimismo, cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, es preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros asistentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido movimientos en el accionariado.

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como,

en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin perjuicio de la existencia en la Entidad de la figura de un Consejero Coordinador que, entre otras funciones y, al margen de las atribuidas a la Comisión de Nombramientos, organiza y coordina la evaluación periódica del Consejo de Administración, de su Presidente y del Consejero Delegado.

El Presidente, entre otras funciones, es responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento, se asegura de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas y, en su caso, colabora en las propuestas de programas de formación de los consejeros.

34. Que cuando exista un Consejero Coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Kutxabank cumple esta recomendación.

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Kutxabank cumple esta recomendación.

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
  - d) El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la Comisión de nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Kutxabank cumple esta recomendación, aunque parcialmente pues, por el momento, no se ha previsto la participación, cada 3 años, de un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del Consejo de Administración.

Kutxabank cumple esta recomendación. Existe una Comisión Ejecutiva, de la que son miembros seis (6) consejeros no ejecutivos y en la que el secretario es el mismo que el del Consejo de Administración.

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión ejecutiva.

Kutxabank cumple esta recomendación. El Consejo de Administración tiene siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva, hallándose las actas de las sesiones a disposición de todos los consejeros.

39. Que los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Kutxabank cumple esta recomendación.

40. Que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Kutxabank cumple esta recomendación, contando las unidades de Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, y Control Global del Riesgo, con acceso directo al Consejo de Administración.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para su aprobación por esta o por el Consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Kutxabank cumple esta recomendación.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta

aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Kutxabank cumple esta recomendación en lo que resulta y le ha resultado de aplicación, conforme a lo previsto por la legalidad vigente en cada momento, los estatutos de Kutxabank, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

43. Que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Kutxabank cumple esta recomendación.

44. Que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones



económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Kutxabank cumple esta recomendación.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Kutxabank cumple esta recomendación.

46. Que bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o, en su caso, de una Comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Kutxabank cumple esta recomendación.

47. Que los miembros de la Comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la Comisión de nombramientos y la Comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación. Sus miembros fueron designados en atención a los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estaban llamados a desempeñar. En la Comisión de Retribuciones los consejeros independientes son mayoría. En la Comisión de Nombramientos, éstos constituyen el 50% del total de miembros.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una Comisión de nombramientos y con una Comisión de remuneraciones separadas.

Kutxabank cumple esta recomendación.

49. Que la Comisión de nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Kutxabank cumple esta recomendación, en el marco que le resulta de aplicación de acuerdo con la asignación de funciones de los consejeros ejecutivos.

50. Que la Comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
  - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
  - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
  - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Kutxabank cumple esta recomendación, en lo que le resulta de aplicación.

51. Que la Comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Kutxabank cumple esta recomendación, en el marco que le resulta de aplicación de acuerdo con la asignación de funciones de los consejeros ejecutivos.

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.



- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Kutxabank cumple esta recomendación en las comisiones delegadas con funciones de control que tiene actualmente constituidas.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración, que podrán ser la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, realizándose la referida supervisión bien por el Consejo de Administración en pleno, o bien por alguna de sus comisiones delegadas.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, desarrollándose las funciones indicadas bien por el Consejo de Administración en pleno, o bien por alguna de sus comisiones delegadas.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Kutxabank cumple con las recomendaciones referidas a objetivos, estrategias y prácticas.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Kutxabank cumple esta recomendación.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Kutxabank cumple esta recomendación.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Kutxabank cumple esta recomendación.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y

características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Kutxabank cumple esta recomendación, en los términos que le resultan legalmente exigibles.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Kutxabank cumple esta recomendación.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Kutxabank cumple con esta recomendación. Dada su estructura societaria, como entidad no cotizada, queda materializada a través de instrumentos sustitutivos de las acciones, que tienen el mismo efecto en términos de capacidad de absorción de pérdidas o de ganancias que los intereses de propiedad a los que sustituyen.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Sin perjuicio de los requerimientos específicos de la normativa prudencial aplicable a las entidades financieras, esta recomendación no resultaría de aplicación a Kutxabank en estos términos, al no retribuir a los consejeros ejecutivos mediante la entrega de acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Kutxabank cumple esta recomendación de acuerdo con lo exigido normativamente.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación

contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia pos contractual.

Kutxabank cumple esta recomendación, en los términos normativamente exigidos.

## **Informe del auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)**

A los administradores de Kutxabank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del consejo de administración de Kutxabank, S.A. (en adelante, el Banco) y con nuestra carta propuesta de fecha 2 de diciembre de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta e incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Kutxabank, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Banco en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Banco en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Banco ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Banco. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Banco correspondiente al ejercicio 2025 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

- 1) Lectura y entendimiento de la información preparada por el Banco en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida por la Disposición adicional sexta de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.
- 2) Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; y (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Banco.
- 3) Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
- 4) Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Banco obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de auditoría de cuentas anuales.
- 5) Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de el Banco a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
- 6) Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Disposición adicional sexta de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, relativa a la descripción del SCIIF en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

12 de marzo de 2026

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 03/26/01906  
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL**

Los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. que posteriormente se indicarán, entidad con CIF A-95.653.077 y domicilio en Bilbao, Gran Vía 30-32, a los efectos previstos en el artículo 99 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 12 de marzo de 2026, con el voto a favor de los 16 consejeros de la sociedad, y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Kutxabank, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, de la posición de Kutxabank, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 12 de marzo de 2026

---

D. Anton Joseba Arriola Boneta

---

D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio

---

Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti

---

D. Jorge Hugo Sánchez Moreno

---

D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña  
Bustanza

---

Dña. María Manuela Escribano Riego

---

D. José Ignacio Merino Martín

---

Dña. María Aranzazu Iraizoz Real

---

D. Alexander Bidetxea Lartategi

---

D. Hipólito Suárez Gutiérrez

---

Dña. María Eugenia Fernández-  
Villarán Ara

---

Dña. Elena Natividad Nabal Vicuña

---

D. Ricardo del Corte Elduayen

---

Dña. María José Armendariz Tellitu

---

D. Iñigo Calvo Sotomayor

---

D. Marco Pineda Gómez